El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

SEGUIMIENTO A INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases: el seguimiento y la evaluación, que se explican a continuación:

El seguimiento es la supervisión del avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD).

Los indicadores de desempeño son herramientas que sirven para medir el logro de los objetivos de los Programas Presupuestarios. Proporcionan información del panorama en el que inicia su implementación (línea base), mide el avance de sus procesos (seguimiento) y el cumplimiento de sus objetivos (metas).

La evaluación es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas Presupuestarios, permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar.

A partir del análisis de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas de las evaluaciones, se definen los Aspectos Susceptibles del Mejora (ASM), los cuales deberán atenderse para mejorar el desempeño de los Programas Presupuestarios y elevar la calidad del gasto público.

(SHCP,2026)

MARCO JURÍDICO



El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	02. PJ. Poder Judicial.
Programa Presupuestario (Pp):	Impartición de justicia
Número del Pp:	12592
Objetivo del Programa:	Garantizar a la población usuaria del sistema de justicia de Aguascalientes el acceso a una impartición de justicia imparcial y gratuita.

Unidad Ejecutora:	020101 Supremo Tribunal de Justicia

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.5. Programa Estratégico de Mando Estatal de Seguridad
Estrategia	1.5 .1. Mando Estatal Coordinado y combate a la logística criminal. Contar con un Mando Estatal que establezca y coordine las líneas de acción para el combate a la criminalidad, y se reflejen resultados positivos del eficiente trabajo colaborativo con las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia en el estado.
Actividad:	1.5 .1.2. Mesa de Seguridad y Justicia Estatal. Instaurar, coordinar y participar en las “Mesas de Seguridad y Justicia Estatal”, a fin de combatir la impunidad, mediante el análisis, el seguimiento y la solución de situaciones directamente relacionadas con la seguridad y el sistema de justicia penal en el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 02: Poder Judicial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir justicia para legitimar el estado de derecho para toda la sociedad, a través de tribunales que se encuentran expeditos para administrarla de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El Poder Judicial del Estado es el encargado de administrar justicia, de manera pronta, expedita, completa, imparcial y gratuita. El ejercicio de la función jurisdiccional se regirá por los principios de profesionalismo, excelencia, objetividad, imparcialidad, independencia, legalidad, razonabilidad, proporcionalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Poder Judicial del Estado es el encargado de administrar justicia, de manera pronta, expedita, completa, imparcial y gratuita. El ejercicio de la función jurisdiccional se regirá por los principios de profesionalismo, excelencia, objetividad, imparcialidad, independencia, legalidad, razonabilidad, proporcionalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$886,773,503.00	908,864,547.02	565,177,406.25	62.18

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de Rezago Judicial	Mide la proporción de expedientes que obtienen una resolución definitiva respecto del total de expedientes, como indicador del desempeño institucional en la impartición de justicia y la reducción de rezago jurisdiccional.	(Total de expedientes de en tramite al final del periodo / Total de expedientes (ingresados + inventario inicial)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Sentencias Definitivas Dictadas	Mide asuntos judiciales que permanecen en trámite respecto del total de asuntos atendidos en un periodo determinado, con el fin de evaluar el nivel de rezago en la impartición de justicia.	(Numero de Sentencias dictadas/ Numero de Sentencias en proceso) *100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**49.19**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación del proceso tecnológico	Este indicador mide la implementación del proceso tecnológico mediante la adquisición de equipo tecnológico, así como las acciones programadas para la modernización tecnológica durante el periodo de medición.	(equipo tecnologico adquirido/ equipo tecnológico a adquirir)* 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Equipamiento tecnológico	Prog	42.00	42.00	49.00	48.00	47.00	46.00	44.00	43.00	48.00	48.00	48.00	48.00	553.00	49
	Real	8.00	8.00	39.00	25.00	27.00	45.00	58.00	23.00	39.00				272.00	66.50

Observaciones: - Se está cumpliendo con las necesidades prioritarias de la Institución.

Actividad	1.1 Número de equipos de cómputo modernizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Equipo	Prog	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	45.00	45.00	45.00	45.00	500.00	34
	Real	2.00	2.00	27.00	17.00	17.00	31.00	43.00	8.00	25.00				172.00	47.12

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: -En los meses de enero a marzo, la cantidad de equipos adquiridos fue menor a la prevista, debido a que las compras se realizaron conforme a las necesidades operativas, la disponibilidad de recursos y las disposiciones administrativas aplicables.
-En el mes de abril a junio, la cantidad de equipos adquiridos fue menor a la prevista, debido a que las compras se realizaron conforme a las necesidades operativas, la disponibilidad de recursos y las disposiciones administrativas aplicables.
-La cantidad de equipos adquiridos, en el mes de julio, fue superior a la prevista debido a que, durante el periodo, surgieron necesidades operativas adicionales que hicieron necesario incrementar las adquisiciones, además de que se atendió el stock de Activo Fijo y se compró equipo para la habilitación de los Juzgados orales en el DIF estatal .
-En el mes de agosto, la cantidad de equipos adquiridos fue menor a la prevista debido a que la adquisición se realizó de acuerdo con la disponibilidad de recursos y atendiendo a las necesidades prioritarias y de carácter urgente identificadas durante el periodo.
- En el mes de septiembre la cantidad de equipos adquiridos fue menor a la prevista, debido a que las compras se realizaron conforme a los recursos disponibles y dando prioridad a las necesidades más urgentes del periodo. Cabe mencionar que los equipos recibidos, específicamente CPU, se destinaron a contar con un stock de activo fijo, ya que no se tenía ninguno disponible y eran necesarios para atender futuras solicitudes de equipo.

Actividad	1.2 Número de sistemas informáticos actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sistema	Prog	2.00	2.00	9.00	8.00	7.00	6.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	53.00	192
	Real	7.00	7.00	12.00	8.00	10.00	14.00	15.00	15.00	14.00				102.00	231.82

Observaciones: -En el periodo comprendido de enero a marzo, el número de sistemas intervenidos superó la meta programada, debido a la incorporación de solicitudes de mejora, corrección de fallas y adecuaciones técnicas en sistemas que presentaron necesidades operativas no previstas al inicio del ejercicio. El valor programado para este indicador se establece con base en una estimación de los sistemas identificados para actualización o desarrollo al inicio del ejercicio. Sin embargo, el resultado puede presentar variaciones, debido a la atención de incidencias, optimizaciones, adecuaciones funcionales y requerimientos emergentes que se generen durante el año.
-En el mes de abril, la cantidad de sistemas modificados y actualizados se mantuvo conforme a lo programado, atendiendo las actividades previstas para su mejora, mantenimiento y actualización. Lo anterior permitió asegurar su correcto funcionamiento y dar respuesta oportuna a las necesidades operativas de los usuarios.
-En los meses de mayo y junio, la cantidad de sistemas modificados y actualizados superó la meta programada como resultado de la atención de nuevas solicitudes de mejora, además de la realización de correcciones y ajustes funcionales requeridos para fortalecer su desempeño y satisfacer las necesidades de los usuarios.
-El número de sistemas modificados y actualizados superó la meta programada como resultado de la atención de nuevas solicitudes de mejora, además de la realización de correcciones y ajustes funcionales requeridos para fortalecer su desempeño y satisfacer las necesidades de los usuarios.
-En el mes de agosto, el número de sistemas modificados y actualizados superó la meta programada como resultado de la atención de nuevas solicitudes de mejora, además de la realización de correcciones y ajustes funcionales requeridos para fortalecer su desempeño y satisfacer las necesidades de los usuarios.
-En el mes de septiembre, el número de sistemas modificados y actualizados superó la meta programada como resultado de la atención de nuevas solicitudes de mejora, además de la realización de correcciones y ajustes funcionales requeridos para fortalecer su desempeño y satisfacer las necesidades de los usuarios.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**32.88**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2.Porcentaje de avance en la elaboración del manual de reingeneria de procesos		Mide las supervisiones realizadas para la reingeniería de procesos implementados, con el fin de evaluar el avance en la mejora y optimización de los procesos institucionales del Poder Judicial.	(Supervisiones al manual de reigenieria de procesos elaboradas / Supervisiones al manual de reigenieria de procesos programadas)*100	Gestion	Ascendente	c. Calidad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	0.00	0.00	10.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	73.00	33
	Real	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	4.00	2.00	3.00	10.00				24.00	46.15

Observaciones: El avance se debe a que se continúan realizándose las acciones y ajustes necesarios para el cumplimiento de la meta, así como la implementación del nuevo Sistema de Evaluación del Desempeño y mejoras en los Manuales de Procedimientos.

Actividad	2.1 Número de supervisiones realizadas en la elaboración de los manuales de procedimientos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	50.00	40
	Real	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	10.00				20.00	57.14

Observaciones:
- En enero y febrero no se programaron reuniones de supervisiones, debido al inicio de implementación del proyecto MIR, hasta el mes de marzo.
- En abril solo se realizó una visita, debido a que redujo el mes por el periodo vacacional.
- En el mes de mayo y junio se llevaron a cabo 2 supervisiones de las 5 programadas, derivado de ajustes en la planeación de actividades.
-La supervisión realizada, en el mes de julio, requirió un análisis más detallado y diversas observaciones para garantizar la calidad y consistencia del manual de procedimientos, lo que implicó destinar mayor tiempo a esta actividad y redujo el número de supervisiones efectuadas durante el mes.
-Durante agosto, las actividades de revisión y seguimiento requirieron mayor tiempo de atención, lo que limitó el cumplimiento de las visitas programadas. De las cinco visitas previstas, se realizaron dos.
-Durante el mes de septiembre se realizó el seguimiento de los Manuales de Procedimientos, en donde se les brindó asesoría a las áreas auxiliares y una explicación de la estructura que deben de llevar los mimos.

Actividad	2.2 Número de actualizaciones al sistema de evaluación del personal realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actualización	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00	22
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00				4.00	33.33

Observaciones:
-En el mes de enero, febrero y marzo no se han realizado actualizaciones al sistema de evaluación del personal por el inicio del proyecto MIR.
- En el mes de abril no se realizó alguna actividad por cuestión del periodo vacacional
- En el mes de mayo no se realizaron actualizaciones durante el período reportado, por lo que no se efectuaron actualizaciones al sistema.
-En el mes de junio se realizaron dos reuniones donde se expuso la función del sistema.
-En el mes de julio se realizó una reunión en la que se trató el tema de la actualización de las preguntas que se utilizarán en el cuestionario de evaluación del desempeño, con el propósito de mejorar el proceso de evaluación y facilitar su aplicación.
-En el mes de agosto, se realizó solo una reunión para evaluar las preguntas que serán aplicadas para el Sistema de Evaluación del Desempeño.
-En el mes de septiembre, no se han tenido reuniones porque están en el proceso de la actualización del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.19**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de capacitaciones otorgadas al personal del poder judicial		Mide el personal del Poder Judicial que recibió capacitación durante el periodo de medición, con el fin de evaluar el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de competencias para el desempeño de las funciones jurisdiccionales	(Capacitaciones al personal de Poder judicial realizadas/ capacitaciones al personal del poder judicial programadas) *100	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	4.00	7.00	12.00	9.00	12.00	12.00	9.00	12.00	12.00	12.00	12.00	6.00	119.00	83
	Real	4.00	7.00	12.00	9.00	12.00	13.00	19.00	11.00	12.00				99.00	111.24

Observaciones: - Se está cumpliendo con la meta establecida. Asimismo, se están llevando a cabo las capacitaciones necesarias para mejorar la eficiencia, la calidad y el desempeño del personal de la Institución, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Actividad	3.1 Número de capacitaciones otorgadas al personal de áreas jurisdiccionales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	2.00	2.00	6.00	5.00	7.00	7.00	5.00	7.00	7.00	7.00	7.00	3.00	65.00	83
	Real	2.00	3.00	6.00	5.00	8.00	7.00	11.00	5.00	7.00				54.00	112.50

Observaciones: -Durante el mes de mayo se incorporó una capacitación de áreas jurisdiccionales, derivada de necesidades institucionales identificadas y de los requerimientos operativos surgidos durante la ejecución del programa, por lo que fue atendida y desarrollada conforme a las funciones asignadas.
-: Durante el mes de julio se incorporaron 6 actividades de capacitación dirigidas a las áreas jurisdiccionales, derivadas de las necesidades institucionales identificadas y de los requerimientos operativos surgidos durante la ejecución del Programa Anual de Capacitación .
-Durante el mes de agosto se cancelaron dos actividades de capacitación dirigidas a las áreas jurisdiccionales, debido a que no se cumplieron los requerimientos establecidos para su adecuada impartición, conforme a los criterios y condiciones previstos en el Programa Anual de Capacitación
-En el mes de septiembre se cumplio con la meta esperada, cubriendo las necesidades prioritarías de la Institución.

Actividad	3.2 Número de capacitaciones al personal administrativo otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	2.00	4.00	6.00	4.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	2.00	52.00	87
	Real	2.00	4.00	6.00	4.00	4.00	6.00	8.00	6.00	5.00				45.00	112.50

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: -Durante el mes de mayo, la meta en capacitación de áreas administrativas, una no fue ejecutada, se informa que su realización no fue posible debido a que no se contó con la autorización correspondiente.
- En el mes de junio, se adicionó una capacitación en respuesta a las necesidades institucionales detectadas.
-para las áreas administrativas, en el mes de julio, se adicionaron 4 actividades de capacitación, en atención a las necesidades institucionales detectadas, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas, organizacionales y transversales del personal.
-Durante el mes de agosto, la meta de capacitación de las áreas administrativas se incrementó con la incorporación de una capacitación adicional, en respuesta a las necesidades institucionales detectadas.
-En el mes de septiembre se cumplio con la meta esperada, cubriendo las necesidades prioritarías de las Institución.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	03- DEE. Despacho del Ejecutivo Estatal
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo a las funciones del Ejecutivo Estatal
Número del Pp:	12739
Objetivo del Programa:	La población del Estado de Aguascalientes se beneficia de una gestión gubernamental eficiente , oportuna e incluyente mediante el cumplimiento de las funciones y agenda del Ejecutivo Estatal.

Unidad Ejecutora:	030101 Oficina del C. Gobernador 030201 Oficina del Secretario Particular 030202 Dirección General de Relaciones Públicas 030203 Dirección General de Atención a la Ciudadanía 003204 Dirección General de Giras 030205 Coordinación de Seguridad y Protección 030206 Dirección General de Administración y Servicios 030207 Dirección General de Control y Seguimiento 030208 Coordinación Jurídica 030209 Representación en la Ciudad de México 030210 Secretaría Privada 030211 Coordinación Operativa y de Servicios de Casa Aguascalientes 030212 Coordinación Ejecutiva de la Secretaría Particular

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030	
Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND	
Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.15. Programa Estratégico de Atención Ciudadana.
Estrategia	2.15.2. Apoyo a las funciones del ejecutivo estatal. Contribuir a un estado humano e incluyente mediante el uso eficiente de los recursos económicos asignados para el apoyo de las funciones de la C. Gobernadora, así como el cumplimiento de su agenda.
Actividad:	2.15.2.1. Gestión Gubernamental Homologada y eficiente - Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las unidades administrativas.

Programa Sectorial	
Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa Presupuestario se vincula directamente con la misión del Despacho del Ejecutivo al fungir como el soporte administrativo y financiero que garantiza la operatividad de la oficina ya que, el programa asegura que la gestión de los recursos sea eficiente y oportuna, permitiendo que el Despacho cumpla con sus funciones de coordinación y atención.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el Artículo 9° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Oficina del Despacho del Ejecutivo tiene la facultad de auxiliar directamente a la Persona Titular del Poder Ejecutivo a través de funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación. Asimismo, tiene la atribución de administrar la Secretaría Particular y las Unidades Administrativas adscritas, asegurando el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y las disposiciones jurídicas vigentes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Conforme a los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho tiene la facultad de asistir de manera inmediata a la Persona Titular del Ejecutivo.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto

Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	1.3.1 Presidencia/Gubernatura
Definición de la CFG	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

Clasificador Programático

Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Nomenclatura:	M
Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$123,564,844.00	123,564,844.00	62,465,459.58	50.55

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.04**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de los recursos financieros.		Mide el adecuado uso de los recursos en función de su asignación	(Recurso ejercido / Recurso aprobado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	41,188,281.34	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	123,564,844.00	83
	Real	0.00	0.00	0.00	46,187,776.99	11,369,857.41	13,343,209.63	9,192,085.97	9,117,422.87	13,394,221.34				102,604,574.21	110.72

Observaciones:

Actividad	1.1 Numero de Recursos financieros ejercidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	41,188,281.34	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	10,297,070.33	123,564,844.00	83
	Real	0.00	0.00	0.00	46,187,776.99	11,369,857.41	13,343,209.63	9,192,085.97	9,117,422.87	13,394,221.34				102,604,574.21	110.72

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Actividad	1.2 Número de trámites de pago presentados ante la Secretaria de Finanzas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	0.00	650.00	230.00	185.00	135.00	90.00	225.00	140.00	170.00	275.00	2,100.00	79
	Real	0.00	0.00	0.00	666.00	276.00	278.00	164.00	59.00	215.00				1,658.00	109.44

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Actividad	1.3 Número de documentos pagados por la Secretaria de Finanzas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Documento	Prog	0.00	0.00	0.00	400.00	200.00	140.00	140.00	80.00	225.00	135.00	140.00	260.00	1,720.00	73
	Real	0.00	0.00	0.00	477.00	227.00	190.00	153.00	37.00	179.00				1,263.00	106.58

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	03- DEE. Despacho del Ejecutivo Estatal
Programa Presupuestario (Pp):	Atención ciudadana de corazón
Número del Pp:	12738
Objetivo del Programa:	Garantizar que la población en situación de vulnerabilidad satisfaga sus necesidades básicas prioritarias y acceda a apoyos gubernamentales de salud, educación, cultura, deporte y servicios básicos.

Unidad Ejecutora:	030201 Oficina del Secretario Particular 030203 Dirección General de Atención a la Ciudadanía

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.6 Ampliar y fortalecer la oferta de productos y servicios financieros para atender las necesidades de las personas beneficiarias de programas sociales, promoviendo el ahorro y la inversión con un enfoque inclus
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.15. Programa Estratégico de Atención Ciudadana.
Estrategia	2.15.1. Atención ciudadana de corazón. Ofrecer a la ciudadanía diferentes canales de comunicación con la gobernadora para atender y dar seguimiento a sus peticiones, en busca de la gestión ante las diferentes dependencias, sin condicionamientos de carácter étnico, de género, por capacidades diferentes, edad, filiación política o nivel socioeconómico.
Actividad:	2.15.1.1. Hagamos Equipo. Fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, incrementando la oferta de canales de comunicación y mejorando los que tradicionalmente se han utilizado para recibir, canalizar y atender las peticiones e inquietudes de la población. Unificando el esquema de comunicación y atención (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Su contribución consiste en dignificar la atención pública, mediante la vinculación de las necesidades urgentes de apoyo en materia de salud, educación, cultura, deporte, servicios básicos, entre otros, así como el acercamiento y la canalización ante las instancias gubernamentales competentes. Lo anterior, con el propósito de asegurar que la misión de apoyo y cercanía del Ejecutivo se traduzca en respuestas reales y apoyos directos para quienes más lo necesitan.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el Artículo 9° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Oficina del Despacho del Ejecutivo tiene la facultad de auxiliar directamente a la Persona Titular del Poder Ejecutivo a través de funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación. Asimismo, tiene la atribución de administrar la Secretaría Particular y las Unidades Administrativas adscritas, asegurando el despacho de los asuntos de su competencia de acuerdo con el Presupuesto de Egresos y las disposiciones jurídicas vigentes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Conforme a los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento Interior de la Oficina del Despacho tiene la facultad de asistir de manera inmediata a la Persona Titular del Ejecutivo.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$15,000,000.00	15,000,000.00	10,869,563.33	72.46

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas con vulnerabilidad por carencias sociales en el estado	Mide las carencias sociales del estado, para orientar en reducir la vulnerabilidad social y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del estado de Aguascalientes.	(Total de personas con al menos una carencia social del informe anuel sobre la situación de pobreza y rezago social 2026 / total de poblacion del estado en el año 2026) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de apoyo efectivamente gestionadas	Miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido	(Total de solicitudes positivas / total de solicitantes atendidos) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.16**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Número de apoyos directos entregados por la Dirección General de Atención a la Ciudadanía.		Mide las solicitudes de la ciudadanía atendidas de forma directa por la Dirección General de Atención a la Ciudadanía.	(Total de apoyos directos entregados / total de solicitudes gestionadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	880.00	215.00	210.00	265.00	300.00	220.00	170.00	190.00	100.00	2,550.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	1,082.00	207.00	177.00	217.00	161.00	200.00				2,044.00	97.80

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de solicitudes viables de apoyo directo atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	900.00	215.00	220.00	260.00	310.00	220.00	175.00	195.00	105.00	2,600.00	79
	Real	0.00	0.00	0.00	1,087.00	207.00	177.00	218.00	162.00	201.00				2,052.00	96.56

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Actividad	1.2 Número de estudios socio-económicos realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudio socioeconómico	Prog	0.00	0.00	0.00	805.00	175.00	205.00	245.00	250.00	205.00	145.00	165.00	105.00	2,300.00	86
	Real	0.00	0.00	0.00	1,137.00	179.00	156.00	181.00	143.00	182.00				1,978.00	104.93

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Actividad	1.3 Número de expedientes de solicitudes elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	880.00	215.00	210.00	265.00	300.00	220.00	170.00	190.00	100.00	2,550.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	1,082.00	207.00	177.00	217.00	161.00	200.00				2,044.00	97.80

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**67.84**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Número de solicitudes de apoyo canalizadas a otras instancias.		Mide el porcentaje de solicitudes de la ciudadanía canalizadas a otras instancias competentes para su debida atención	(Total de solicitudes canalizadas / total de solicitudes gestionadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	1,280.00	155.00	250.00	270.00	600.00	490.00	320.00	320.00	115.00	3,800.00	68
	Real	0.00	0.00	0.00	1,281.00	291.00	256.00	330.00	191.00	229.00				2,578.00	84.66

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de solicitudes de apoyo canalizadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	1,280.00	155.00	250.00	270.00	600.00	490.00	320.00	320.00	115.00	3,800.00	68
	Real	0.00	0.00	0.00	1,281.00	291.00	256.00	330.00	191.00	229.00				2,578.00	84.66

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Actividad	2.2 Número de oficios de canalización elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Oficio	Prog	0.00	0.00	0.00	1,280.00	155.00	250.00	270.00	600.00	490.00	320.00	320.00	115.00	3,800.00	68
	Real	0.00	0.00	0.00	1,281.00	291.00	256.00	330.00	191.00	229.00				2,578.00	84.66

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

Actividad	2.3 Número de solucitudes de apoyo canalizadas atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	500.00	90.00	105.00	120.00	420.00	145.00	120.00	180.00	120.00	1,800.00	44
	Real	0.00	0.00	0.00	502.00	77.00	60.00	46.00	78.00	32.00				795.00	57.61

Observaciones: Por cuestiones administrativas y de integración de información, no fue posible reflejar en tiempo el reporte correspondiente al primer trimestre de los avances de indicadores a nivel componente y actividades.

No obstante, la información será incorporada durante el mes de abril, por lo que los avances correspondientes al primer trimestre, así como los del mes de abril, se verán reflejados en el informe del segundo trimestre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	04- CGEG. Coordinación General Ejecutiva de Gabinete
Programa Presupuestario (Pp):	Coordinación y seguimiento de la Política pública, la gestión intergubernamental, el mensaje e información del Poder Ejecutivo, y su Agenda de Alto Impacto; Estatal, Nacional e Internacional
Número del Pp:	12999
Objetivo del Programa:	Las Unidades Administrativas de la Coordinación General Ejecutiva de Gabinete , dan optimo cumplimiento en la Coordinación y seguimiento de las Políticas Públicas y la Gestión Intergubernamental

Unidad Ejecutora:	040101 Oficina del Coordinador General Ejecutivo de Gabinete 040201 Dirección General de Enlace con Gabinetes y Seguimiento de Proyectos Estratégicos 040301 Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Gestión 040401 Dirección General de Análisis Político y de Políticas Públicas 040501 Dirección de Asuntos Internacionales 040601 Dirección General de Mensaje e Información Gubernamental

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.12. Programa Estratégico de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete.
Estrategia	5.12.1. Coordinación y seguimiento de la política pública, gestión intergubernamental. Coordinar y supervisar el desempeño de la gestión gubernamental de la Administración Pública Estatal.
Actividad:	5.12.1.2. Sistema de Seguimiento de Proyectos Estratégicos y de Acuerdos de Gabinetes Sectoriales . Seguimiento del cumplimiento de actividades programadas de los proyectos estratégicos y de los acuerdos interinstitucionales de las reuniones del Gabinete Legal y Gabinetes Sectoriales.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir a la coordinación y seguimiento de la política pública, la gestión intergubernamental, el mensaje e información del Poder Ejecutivo, y su Agenda de Alto Impacto; Estatal, Nacional e Internacional.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 42. A la Coordinación General Ejecutiva de Gabinete le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :

I. Desempeñar las funciones y comisiones especiales que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado le confiera, y mantenerla informada del desarrollo de las mismas;

II. Coordinar y supervisar el desempeño de la gestión gubernamental de la Administración Pública Estatal, así como requerir los informes correspondientes y establecer las reuniones necesarias para su buen funcionamiento;

III. Acordar las acciones necesarias para resolver los asuntos sometidos a su consideración, incluida la atención al rezago o retraso que presenten en la ejecución de los proyectos y las acciones que tengan encomendadas;

IV. Dar seguimiento al trabajo de gestión para alcanzar el cumplimiento de los proyectos y programas estatales estratégicos de la Administración Pública Estatal ;

V. Supervisar la operación y seguimiento a las políticas públicas, programas y acciones transversales e intersectoriales en los que participen dos o más Dependencias;

VI. Convocar y coordinar las reuniones de gabinete con los Titulares de las dependencias y entidades , presidiéndolas cuando así lo instruya la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

VII. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones de Gabinete, así como requerir a los Titulares el avance y ejecución de los mismos ;

VIII. Aportar elementos objetivos y oportunos para la toma de decisiones estratégicas sobre los asuntos de la Administración Pública Estatal, que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado solicite en relación con la gestión de políticas públicas;

IX. Diseñar y operar con la Administración Pública Estatal la implementación y seguimiento del Modelo de Gestión Gubernamental para el Estado de Aguascalientes ;

X. Coordinar estudios de opinión pública que aporten elementos para la evaluación y toma de decisiones respecto a las acciones de gobierno;

XI. Coordinar la agenda de alto impacto y el mensaje gubernamental de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

XII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el esquema de sectorización de la Administración Pública Estatal y la constitución de gabinetes, así como los mecanismos que faciliten la coordinación interna de las Dependencias y Entidades;

XIII. Establecer vínculos e intercambio de experiencias con las áreas responsables de desarrollo gubernamental de otros gobiernos;

XIV. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado una agenda internacional productiva que tenga repercusión en el Estado y en el desarrollo de los proyectos estratégicos, además de atender los asuntos que en este ramo le indique;

XV. Establecer los mecanismos necesarios para obtener una comunicación eficiente entre la Administración Pública Estatal ; y

XVI. Las demás que le determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, las leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras Dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 11.- Corresponde al Coordinador General el despacho de los siguientes asuntos:

I. Desempeñar e informar al Ejecutivo de las funciones y comisiones especiales que este le confiera;

II. Presidir las reuniones de gabinete en ausencia del Ejecutivo o cuándo éste así lo disponga;

III. Apoyar a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en gestiones al interior y exterior del Gobierno del Estado para desahogar instrucciones y asuntos encomendados por el Ejecutivo, en el ámbito de su competencia;
IV. Acordar la resolución de los asuntos sometidos a su consideración, incluida la atención al rezago o retraso que presenten en la ejecución de los proyectos, programas o acciones encomendadas;

V. Solicitar de manera económica y formal información estratégica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal sobre los asuntos que considere necesarios para dar cumplimiento a las tareas fundamentales de la Coordinación;

VI. Coordinar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el diseño de políticas públicas o acciones gubernamentales transversales;

VII. Proponer al Ejecutivo la implementación de nuevas políticas públicas e innovaciones en las políticas existentes;

VIII. Diseñar estrategias políticas para alinear al gabinete en el proceso de toma de decisiones gubernamentales;

IX. Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de Gabinete y requerir a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el avance y ejecución de los mismos;

X. Tomar las medidas necesarias para garantizar la coordinación del mensaje gubernamental entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ;

XI. Proponer al Ejecutivo el esquema de sectorización de la Administración Pública Estatal y la constitución de Gabinetes estratégicos;

XII. Coadyuvar con los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales de las que forme parte, con la finalidad de definir criterios para su funcionamiento, en atención a la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales;

XIII. Proponer al Ejecutivo una agenda internacional productiva que tenga repercusión en el Estado y en el desarrollo de los proyectos estratégicos;

XIV. Proponer al Ejecutivo la agenda pública respecto de las propuestas de eventos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ;

XV. Resolver las dudas interpretativas, lagunas y antinomias, que se susciten con motivo de la aplicación de este Reglamento, así como en los casos no previstos en el mismo; y

XVI. Las demás que le determine el Ejecutivo, las leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo o instrumento jurídico y legal, sin perjuicio de las atribuciones de otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.3.1 Presidencia/Gubernatura	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$24,725,048.00	24,725,048.00	21,595,670.59	87.34

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en la implementación de los procesos generados para la gestión de gobierno	Elaboración de reportes de avances en los procesos generados de la gestión de gobierno, evidencias por parte de las unidades administrativas y seguimiento, sobre las reuniones, acuerdos de gabinete, agenda internacional, indicadores de desempeño, agenda de alto impacto y proyectos estratégicos.	(Avance en la implementación de los procesos realizado/Avance en la implementación de los procesos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.34	8.34	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	100.00	75
	Real	8.34	8.34	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de reportes de cumplimiento de acuerdos de reuniones de gabinete generados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de reportes generados sobre el avance de los Proyectos Estratégicos del PDE

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de reportes generados sobre la coordinación y seguimiento a la política pública y la gestión intergubernamental

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Número de reportes generados de propuestas de la agenda internacional de la persona Titular del Poder Ejecutivo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	05. SECOVOG. Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo a las funciones del ejecutivo estatal
Número del Pp:	13000
Objetivo del Programa:	La estructura administrativa y operativa de la Secretaría cuenta con una gestión de recursos humanos y financieros óptima y sin interrupciones, asegurando la continuidad del seguimiento y difusión de la agenda de alto impacto gubernamental.

Unidad Ejecutora:	050101 Despacho Del Secretario De Comunicación Y Vocería Del Gobierno 050201 Direccion General De Operaciones 050301 Dirección General De Administración 050401 Dirección General De Relaciones Publicas 050501 Dirección General De Comunicación Digital 050601 Dirección General De Diseño E Imagen Institucional 050701 Dirección General De Producción Audiovisual 050801 Dirección General De Producción Visual 050901 Dirección General De Información Y Difusión 051001 Dirección Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.12. Programa Estratégico de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete.
Estrategia	5.12.2. Coordinación y seguimiento de la Agenda de Alto Impacto y mensaje gubernamental . Coordinar y acompañar la Agenda de Alto Impacto para el posicionamiento del Poder Ejecutivo de manera eficiente y estratégica a fin de proyectar la imagen y acciones gubernamentales en el ámbito local, nacional e internacional.
Actividad:	5.12.2.2. Sistema para la definición de Mensaje e Información Gubernamental. Generación de propuesta de líneas de mensaje, discursos, tarjetas informativas o información solicitada por la persona titular del Ejecutivo Estatal para sus intervenciones públicas.

Programa Sectorial	
Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernanza

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Provee los recursos humanos, materiales y financieros indispensables para que la Secretaría cumpla con su función de informar a la ciudadanía de manera oportuna y transparente, asegurando la continuidad de la comunicación oficial del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Décimo Cuarta
Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno
Artículo 39. A la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Planear, conducir y ejecutar sus actividades de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Estatal, en congruencia con el plan Nacional de Desarrollo, así como en políticas e instrucciones que emita el gobierno del estado, para el óptimo despacho de asuntos y el logro de metas de los programas a su cargo;
II. Fungir como la voz oficial de gobierno y ser la fuente de información oficial en temas de diversa naturaleza, siendo responsable de proyectar y apoyar la construcción de una imagen positiva, así como de potenciar las cualidades del trabajo gubernamental;
III. Participar en las reuniones del Gabinete y de los gabinetes especializados a las que sea convocado;
Página 64 de 94
IV. A través de las instancias gubernamentales correspondientes , mantener vínculos constantes y estrechos con los habitantes del estado de Aguascalientes , a fin de escuchar sus necesidades y peticiones, para alcanzar (sic) certeza y credibilidad social, que legitime las acciones de gobierno;
V. Difundir la información del Poder Ejecutivo a los habitantes del Estado de Aguascalientes, a fin de que estén enterados de las acciones que realiza el Gobierno del Estado;
VI. Implementar la normatividad hacia las Dependencias y Entidades estatales sobre la difusión de obras, programas y acciones de Gobierno; mantener informado a los medios de comunicación sobre las actividades diarias que realiza el Gobierno del Estado; así como supervisar y dar seguimiento a los proyectos asignados a esta secretaría;
VII. Trabajar en coordinación con cada una de las Dependencias que integran el gobierno del Estado para crear campañas y difundir el producto o servicio que cada una de ellas genera;
VIII. Definir las pautas y estrategias publicitarias y canales de comunicación en las que se transmitirá todo el material de difusión y/o información de interés generado;
IX. Ampliar y, en su caso, precisar la información relacionada con los posicionamientos del Gobierno del Estado; y
X. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras Dependencias.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO ATRIBUCIONES CAPITULO I Secretario de Comunicación y Vocería de Gobierno Artículo 10.- Son atribuciones del Secretario las siguientes: I. Establecer, dirigir y controlar las políticas en materia de comunicación del Ejecutivo, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que éste determine. II. Planear, programar, organizar, dirigir, administrar y controlar las actividades de las unidades administrativas integrantes de la Secretaría y mantener informado al Ejecutivo. III. Someter al acuerdo del Ejecutivo, el desahogo de los asuntos que le encomiende, así como aquellos que, conforme a las normas vigentes, requieran de su autorización. IV. Fungir como la voz oficial del Gobierno del Estado y ser la fuente de información oficial en temas de diversa naturaleza, siendo responsable de proyectar y apoyar la construcción de una imagen positiva, así como de potenciar las cualidades del trabajo gubernamental. V. Acordar con los titulares de las unidades administrativas y demás áreas a su cargo el desahogo de los asuntos bajo su responsabilidad y dictar las políticas y directrices para su adecuada operación. VI. Participar en la elaboración de los proyectos y programas institucionales específicos en difundir lo que el Ejecutivo le indique. VII. Desempeñar las comisiones especiales que el Ejecutivo le confiera, e informarle oportunamente sobre el desarrollo de las mismas. VIII. Coordinar las ruedas de prensa que involucren al Ejecutivo. IX. Informar a la población a través de los medios impresos, electrónicos y algún otro canal de difusión sobre la naturaleza y funciones de las dependencias y entidades que ofrecen servicios a la comunidad, con el fin de que ésta pueda satisfacer sus requerimientos. X. Otorgar asesoría y apoyo a las dependencias y entidades en la elaboración de mensajes y estrategias de comunicación. XI. Elaborar y ejecutar programas de promoción y difusión de los objetivos, metas y acciones de trabajo del Ejecutivo, para el conocimiento de la población. XII. Impulsar, conjuntamente con los titulares de las unidades administrativas y demás áreas incorporadas a la Secretaría, los programas para elevar la calidad de los servicios y optimizar los recursos. XIII. Autorizar los manuales de organización, procedimientos y políticas que se elaboren para regular el funcionamiento de la Secretaría, conforme a los lineamientos aplicables. XIV. Autorizar los trámites relativos a la administración de los recursos asignados a la Secretaría, conforme a los lineamientos y normas aplicables. XV. Autorizar los informes, reportes y conciliaciones de información que le sean requeridos a la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes. XVI. Aprobar los programas de trabajo de la Secretaría e integrar el proyecto de presupuesto y en su caso, proponer las modificaciones a los mismos, de conformidad con las normas y disposiciones aplicables, así como velar su correcta y oportuna ejecución .XVII. Presentar a la consideración del Ejecutivo los proyectos de programas y presupuesto anuales de las unidades administrativas y demás áreas que integran la Secretaría, y gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para su ejercicio.

Pág. 8PERIÓDICO OFICIAL Marzo 13 de 2023(Primera Sección)XVIII. Proponer al Ejecutivo la creación, supresión o modificación de las áreas administrativas que integran la Secretaría a su cargo, de conformidad con las disposiciones aplicables. XIX. Mantener informado al Ejecutivo respecto del desarrollo de las funciones encomendadas a la Secretaría. XX. Expedir constancias, certificaciones y demás documentos que conforme a las disposiciones aplicables deba firmar. XXI. Designar a los suplentes para que actúen en su nombre, en aquellas juntas, comisiones, consejos y demás grupos de trabajo interinstitucionales en los que forme parte. XXII. Participar en las reuniones de la Coordinación General Ejecutiva de Gabinete y de los gabinetes especializados a las que sea convocado . XXIII. Elaborar la estrategia anual de comunicación, para efectos de la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. XXIV. Diseñar, planear, producir, organizar y ejecutar el informe de gobierno anual del Gobierno del Estado. XXV. Elaborar y ejecutar el programa anual de comunicación. XXVI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y normativas aplicables y que le encomiende el Ejecutivo en el ámbito de su competencia. Las facultades contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV y XXV serán indelegables. Artículo 11.- Para mejor distribución y desarrollo de sus funciones, el Secretario podrá conferir sus atribuciones delegables a los servidores públicos subalternos, excepto aquellas que por disposición legal, reglamentaria o por acuerdo del Ejecutivo, deban ser ejecutadas directamente por el Secretario.

Artículo 12.- El Secretario podrá ejercer directamente sin necesidad de acuerdo previo, las atribuciones y facultades que legalmente correspondan a cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría, llevando un registro del ejercicio de esta facultad.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.3 Servicios de comunicación y medios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$46,047,471.00	58,050,568.31	109,928,462.54	189.37

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso financiero para la operatividad de la SECOVOG		Mide la eficacia en la ejecución del gasto destinado a materiales, suministros y servicios generales (Capítulos 2000 y 3000), necesarios para el funcionamiento administrativo y técnico de la dependencia.	(Presupuesto ejercido en servicios para la operatividad / Presupuesto programado en servicios para la operatividad) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.00	6.00	15.00	15.00	5.00	8.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	70
	Real	1.00	6.00	15.00	15.00	5.00	8.00	5.00	5.00	10.00				70.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el pago de servicios para la operatividad de la SECOVOG

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	1.00	6.00	15.00	15.00	5.00	8.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	70
	Real	1.00	6.00	15.00	15.00	5.00	8.00	5.00	5.00	10.00				70.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el pago de nomina del personal adscrito a la SECOVOG.		Mide la capacidad de ejecución financiera de la secretaría respecto a los recursos asignados para servicios personales (capítulo 1000), con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales.	(Presupuesto ejercido en servicios personales / Presupuesto programado en servicios personales) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	72
	Real	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00				72.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en el pago de nomina del personal adscrito a la SECOVOG.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	12.00	100.00	72
	Real	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00				72.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	05. SECOVOG. Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa operativo para el desarrollo de contenido oficial
Número del Pp:	13001
Objetivo del Programa:	La ciudadanía de Aguascalientes accede a una agenda gubernamental transparente y de alto impacto mediante la producción audiovisual , la generación de contenidos oficiales y la difusión oportuna en medios de comunicación y plataformas digitales.

Unidad Ejecutora:	050101 Despacho Del Secretario De Comunicación Y Vocería Del Gobierno

Alineación Institucional:	00012. Telecomunicaciones y/o Medios de Difusión

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.12. Programa Estratégico de la Coordinación Ejecutiva de Gabinete.
Estrategia	5.12.2. Coordinación y seguimiento de la Agenda de Alto Impacto y mensaje gubernamental . Coordinar y acompañar la Agenda de Alto Impacto para el posicionamiento del Poder Ejecutivo de manera eficiente y estratégica a fin de proyectar la imagen y acciones gubernamentales en el ámbito local, nacional e internacional.
Actividad:	5.12.2.2. Sistema para la definición de Mensaje e Información Gubernamental. Generación de propuesta de líneas de mensaje, discursos, tarjetas informativas o información solicitada por la persona titular del Ejecutivo Estatal para sus intervenciones públicas.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernanza

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa es fundamental para el cumplimiento de la misión institucional, ya que constituye el eje rector de la comunicación gubernamental. A través de la producción y difusión de contenidos audiovisuales y digitales oficiales, se garantiza el derecho a la información de la ciudadanía, asegurando que los mensajes del Ejecutivo lleguen de manera clara, oportuna y veraz a todos los sectores de la población, fortaleciendo la identidad institucional y la rendición de cuentas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Décimo Cuarta
Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno
Artículo 39. A la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Planear, conducir y ejecutar sus actividades de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Estatal, en congruencia con el plan Nacional de Desarrollo, así como en políticas e instrucciones que emita el gobierno del estado, para el óptimo despacho de asuntos y el logro de metas de los programas a su cargo;
II. Fungir como la voz oficial de gobierno y ser la fuente de información oficial en temas de diversa naturaleza, siendo responsable de proyectar y apoyar la construcción de una imagen positiva, así como de potenciar las cualidades del trabajo gubernamental;
III. Participar en las reuniones del Gabinete y de los gabinetes especializados a las que sea convocado;
Página 64 de 94
IV. A través de las instancias gubernamentales correspondientes , mantener vínculos constantes y estrechos con los habitantes del estado de Aguascalientes , a fin de escuchar sus necesidades y peticiones, para alcanzar (sic) certeza y credibilidad social, que legitime las acciones de gobierno;
V. Difundir la información del Poder Ejecutivo a los habitantes del Estado de Aguascalientes, a fin de que estén enterados de las acciones que realiza el Gobierno del Estado;
VI. Implementar la normatividad hacia las Dependencias y Entidades estatales sobre la difusión de obras, programas y acciones de Gobierno; mantener informado a los medios de comunicación sobre las actividades diarias que realiza el Gobierno del Estado; así como supervisar y dar seguimiento a los proyectos asignados a esta secretaría;
VII. Trabajar en coordinación con cada una de las Dependencias que integran el gobierno del Estado para crear campañas y difundir el producto o servicio que cada una de ellas genera;
VIII. Definir las pautas y estrategias publicitarias y canales de comunicación en las que se transmitirá todo el material de difusión y/o información de interés generado;
IX. Ampliar y, en su caso, precisar la información relacionada con los posicionamientos del Gobierno del Estado; y
X. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras Dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

TÍTULO SEGUNDO ATRIBUCIONES CAPITULO I Secretario de Comunicación y Vocería de Gobierno Artículo 10.- Son atribuciones del Secretario las siguientes: I. Establecer, dirigir y controlar las políticas en materia de comunicación del Ejecutivo, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que éste determine. II. Planear, programar, organizar, dirigir, administrar y controlar las actividades de las unidades administrativas integrantes de la Secretaría y mantener informado al Ejecutivo. III. Someter al acuerdo del Ejecutivo, el desahogo de los asuntos que le encomiende, así como aquellos que, conforme a las normas vigentes, requieran de su autorización. IV. Fungir como la voz oficial del Gobierno del Estado y ser la fuente de información oficial en temas de diversa naturaleza, siendo responsable de proyectar y apoyar la construcción de una imagen positiva, así como de potenciar las cualidades del trabajo gubernamental. V. Acordar con los titulares de las unidades administrativas y demás áreas a su cargo el desahogo de los asuntos bajo su responsabilidad y dictar las políticas y directrices para su adecuada operación. VI. Participar en la elaboración de los proyectos y programas institucionales específicos en difundir lo que el Ejecutivo le indique. VII. Desempeñar las comisiones especiales que el Ejecutivo le confiera, e informarle oportunamente sobre el desarrollo de las mismas. VIII. Coordinar las ruedas de prensa que involucren al Ejecutivo. IX. Informar a la población a través de los medios impresos, electrónicos y algún otro canal de difusión sobre la naturaleza y funciones de las dependencias y entidades que ofrecen servicios a la comunidad, con el fin de que ésta pueda satisfacer sus requerimientos. X. Otorgar asesoría y apoyo a las dependencias y entidades en la elaboración de mensajes y estrategias de comunicación. XI. Elaborar y ejecutar programas de promoción y difusión de los objetivos, metas y acciones de trabajo del Ejecutivo, para el conocimiento de la población. XII. Impulsar, conjuntamente con los titulares de las unidades administrativas y demás áreas incorporadas a la Secretaría, los programas para elevar la calidad de los servicios y optimizar los recursos. XIII. Autorizar los manuales de organización, procedimientos y políticas que se elaboren para regular el funcionamiento de la Secretaría, conforme a los lineamientos aplicables. XIV. Autorizar los trámites relativos a la administración de los recursos asignados a la Secretaría, conforme a los lineamientos y normas aplicables. XV. Autorizar los informes, reportes y conciliaciones de información que le sean requeridos a la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes. XVI. Aprobar los programas de trabajo de la Secretaría e integrar el proyecto de presupuesto y en su caso, proponer las modificaciones a los mismos, de conformidad con las normas y disposiciones aplicables, así como velar su correcta y oportuna ejecución .XVII. Presentar a la consideración del Ejecutivo los proyectos de programas y presupuesto anuales de las unidades administrativas y demás áreas que integran la Secretaría, y gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para su ejercicio.

Pág. 8PERIÓDICO OFICIAL Marzo 13 de 2023(Primera Sección)XVIII. Proponer al Ejecutivo la creación, supresión o modificación de las áreas administrativas que integran la Secretaría a su cargo, de conformidad con las disposiciones aplicables. XIX. Mantener informado al Ejecutivo respecto del desarrollo de las funciones encomendadas a la Secretaría. XX. Expedir constancias, certificaciones y demás documentos que conforme a las disposiciones aplicables deba firmar. XXI. Designar a los suplentes para que actúen en su nombre, en aquellas juntas, comisiones, consejos y demás grupos de trabajo interinstitucionales en los que forme parte. XXII. Participar en las reuniones de la Coordinación General Ejecutiva de Gabinete y de los gabinetes especializados a las que sea convocado . XXIII. Elaborar la estrategia anual de comunicación, para efectos de la difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. XXIV. Diseñar, planear, producir, organizar y ejecutar el informe de gobierno anual del Gobierno del Estado. XXV. Elaborar y ejecutar el programa anual de comunicación. XXVI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales y normativas aplicables y que le encomiende el Ejecutivo en el ámbito de su competencia. Las facultades contenidas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV y XXV serán indelegables. Artículo 11.- Para mejor distribución y desarrollo de sus funciones, el Secretario podrá conferir sus atribuciones delegables a los servidores públicos subalternos, excepto aquellas que por disposición legal, reglamentaria o por acuerdo del Ejecutivo, deban ser ejecutadas directamente por el Secretario.

Artículo 12.- El Secretario podrá ejercer directamente sin necesidad de acuerdo previo, las atribuciones y facultades que legalmente correspondan a cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría, llevando un registro del ejercicio de esta facultad.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	1.8.3 Servicios de comunicación y medios	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$117,000,000.00	327,345,085.93	130,069,824.73	39.73

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cobertura de la población objetivo mediante impactos de comunicación oficial.	Este indicador cuantifica la proporción de la población objetivo en el Estado de Aguascalientes que ha sido efectivamente impactada por los contenidos, campañas y mensajes oficiales generados por la Secretaría. A través de la medición del alcance masivo y la cobertura en diversos canales (digitales	(Número de personas alcanzadas por contenidos oficiales)(Población objetivo total) \ 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficacia en la generación de contenidos informativos oficiales.	Mide el grado de cumplimiento en la producción y publicación de los materiales audiovisuales y gráficos programados para informar a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental.	(Número de contenidos informativos producidos y difundidos / Número de contenidos informativos programados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de actividades de comunicación	Mide la capacidad operativa de la Secretaría para transformar los recursos asignados en productos comunicacionales terminados y servicios de difusión efectivamente realizados.	(Total de servicios de comunicación ejecutados / Total de servicios de comunicación programados) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00				75.00	100.00

Observaciones: Avance programático acumulado del 75% derivado de la producción constante de contenidos informativos.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización de servicios de comunicación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	5.00	100.00	75
	Real	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	10.00				75.00	100.00

Observaciones: Programación de metas mensuales para el cumplimiento de servicios de comunicación del ejercicio 2026.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2026)
Número del Pp:	13145
Objetivo del Programa:	Las dependencias estatales y municipales de seguridad pública aplican con efectividad los recursos y fondos asignados, mediante una gestión, ministración y supervisión institucional que garantiza el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado.

Unidad Ejecutora:	060106 Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública

Alineación Institucional:	00033. Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Obras de Infraestructura y Equipamiento)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.2. Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado. Gestionar y ministrar con efectividad los recursos y fondos de seguridad pública, supervisando su correcta aplicación por parte de las dependencias estatales y municipales.
Actividad:	5.10.2.1. Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 35. Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento; así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.
ARTÍCULO 36. Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizar las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	1.7.4 Sistema nacional de seguridad pública	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$322,491,358.00	322,491,358.00	66,212,382.76	20.53

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes a nivel estatal.	Representa el número de presuntos delitos del fuero común registrados por cada cien mil habitantes en el Estado de Aguascalientes durante un año fiscal determinado, permitiendo monitorear la evolución de la seguridad pública en relación con el crecimiento poblacional.	[Número de presuntos delitos del fuero común en el año t * 100 000] / Población estatal en el año t	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad pública de la entidad	Es el indicador que mide el estado de fuerza con control de confianza así como el equipamiento adquirido en un ejercicio fiscal	((Total de estado de fuerza estatal con evaluación de control de confianza / Total de estado de fuerza estatal a evaluar en el ejercicio fiscal) * 0.5 + (armamento adquirido con recursos FASP / armamento convenido para su adquisición con recursos FASP en el ejercicio fiscal) * 0.5))*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**38.97**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance del personal de instituciones de seguridad pública que aprueba las evaluaciones de control de confianza con recursos del FASP		Mide el porcentaje de personal de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales (activos y aspirantes) que aprobó las evaluaciones de control de confianza realizadas con recursos del FASP, respecto al total de personal evaluado en el período de referencia.	"Porcentaje de personal de instituciones de seguridad pública que aprueba las evaluaciones de control de confianza = (Total de personal que aprobó las evaluaciones de control de confianza en el semestre del año / Total de personal evaluado en control de confianza en el semestre del año) × 100 "	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.65	100.00	39
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.97	0.00	0.00	0.00				38.97	116.85

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance de los números de evaluaciones de control de confianza con recursos FASP realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.11	100.00	57
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.54	0.00	0.00	0.00				56.54	123.21

Observaciones: Junio: se incrementa el porcentaje de lo programado por la demanda del personal que fue evaluado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**36.72**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance del personal de instituciones de seguridad pública que aprueba la capacitación en formación inicial y continua con recursos del FASP		Mide el porcentaje de personal de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales (aspirantes e integrantes) que ha aprobado las evaluaciones de formación inicial y continua financiadas con recursos del FASP, respecto al total de personal capacitado en el período de referencia.	(Total de personal de instituciones de seguridad pública que aprobó la capacitación (incluye inicial y continua) / Total de personal de instituciones de seguridad pública programado para recibir capacitación (incluye inicial y continua)) x 100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	37
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.72	0.00	0.00	0.00				36.72	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la realización de capacitación en formación inicial y continua con recursos FASP al personal de instituciones de seguridad pública

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	37
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.72	0.00	0.00	0.00				36.72	0.00

Observaciones: Junio: se incrementa el porcentaje de cumplimiento de capacitaciones por la demanda.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**30.05**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje del avance en la ejecución del recurso del FASP		Mide el porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que han transitado por los cuatro momentos contables (comprometido, devengado, ejercido y pagado) para la adquisición de equipamiento destinado a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, resp	(Total de recursos del FASP que han completado los momentos contables (comprometido, devengado, ejercido y pagado) / Monto total de recursos del FASP convenido para equipamiento) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	30
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.78	13.24	4.03	0.00				30.05	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos convenidos FASP para equipamiento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.10	12.62	11.59	25.62	3.56	3.44	19.69	7.17	16.31	100.10	48
	Real	0.00	0.00	0.00	0.24	16.21	14.57	13.24	4.03	0.00				48.29	84.82

Observaciones: Mayo y junio: se tubo un incremento de lo programado por el recurso que se tiene comprometido.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**97.12**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos de inversión para infraestructura y obra de instituciones de seguridad pública concluidos con recursos del FASP		Mide el porcentaje de proyectos de inversión (Capítulo 6000) para el desarrollo de infraestructura y obra de instituciones de seguridad pública estatales y municipales que han sido concluidos al 100%, respecto al total de proyectos convenidos en Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP del ej	(Total de proyectos de inversión para infraestructura y obra concluidos al 100% / Total de proyectos de inversión para infraestructura y obra convenidos) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.12	0.00				97.12	0.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la ejecución de recurso FASP

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.37	0.00	7.63	0.00	100.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.12	0.00				97.12	105.14

Observaciones: En el mes de Agosto se captura lo que se ejerció en el mes de Junio, ya que se omitió la captura.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP 2026)
Número del Pp:	13146
Objetivo del Programa:	Las dependencias estatales y municipales de seguridad pública utilizan los recursos y fondos asignados con efectividad y transparencia para el fortalecimiento institucional

Unidad Ejecutora:	060106 Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.2. Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado. Gestionar y ministrar con efectividad los recursos y fondos de seguridad pública, supervisando su correcta aplicación por parte de las dependencias estatales y municipales.
Actividad:	5.10.2.1. Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 35. Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento; así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.
ARTÍCULO 36. Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizar las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	1.7.4 Sistema nacional de seguridad pública	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,491,373.00	27,855.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes a nivel estatal.	Mide la frecuencia relativa de la ocurrencia delictiva del fuero común por cada cien mil habitantes en la entidad, permitiendo monitorear la evolución de la seguridad pública a nivel estatal.	[Número de presuntos delitos del fuero común en el año t * 100 000] / Población estatal en el año t	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Índice de fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad pública de la entidad	Es el indicador que mide el estado de fuerza con control de confianza así como el equipamiento adquirido en un ejercicio fiscal	((Total de estado de fuerza estatal con evaluación de control de confianza / Total de estado de fuerza estatal a evaluar en el ejercicio fiscal) * 0.5 + (armamento adquirido / armamento convenido para su adquisición en el ejercicio fiscal) * 0.5))*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en el cumplimiento del convenio del FOFISP.		Mide el porcentaje de recursos del FOFISP que han transitado por los cuatro momentos contables (comprometido, devengado, ejercido y pagado) para la adquisición de equipamiento destinado a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, respecto al monto total convenido en Anexo Técnico d	(Total de recursos del FOFISP comprometidos, devengados, ejercidos y pagados en equipamiento / Monto total convenido del FOFISP para equipamiento) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos convenidos FOFISP para equipamiento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.29	21.01	74.70	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Se tiene contemplado a ejercer el recurso en el último cuatrimestre.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de equipamiento convenidas con recurso FOFISP.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	3.93	96.06	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de administración de los recursos financieros y humanos
Número del Pp:	12992
Objetivo del Programa:	El Instituto Registral y Catastral cuenta con una administración de recursos financieros eficiente para mantener condiciones materiales, técnicas y humanas necesarias para su correcto funcionamiento y prestación de servicios.

Unidad Ejecutora:	060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.4. Programa registral de la propiedad y del comercio. Fortalecer la certeza jurídica de los actos registrales en materia de propiedad y comercio, dando publicidad ante terceros de la situación jurídica que guardan los bienes y derechos registrados de las personas físicas y morales.
Actividad:	5.10.4.1. Programa Registral de la Propiedad y del Comercio.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ecretaría General de Gobierno
Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:
I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;
II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;
III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;
IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;
V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;
VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;
VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;
VIII. Conducir los asuntos del orden interno;
IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;
XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;
XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;
XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;
XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios d

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Al frente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes, estará una persona titular, quien regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, el Decreto para dotar de estructura orgánica, facultades y obligaciones al Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$64,129,960.00	67,332,777.63	46,146,949.34	68.54

Observaciones:

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0781/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para consolidado de fotocopiado de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.53**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del programa de recursos financieros y humanos.		Mide el nivel de cumplimiento de las acciones programadas para la administración eficiente de los recursos financieros y humanos del Instituto, en un periodo determinado.	Avances de las acciones realizadas / avances de las acciones programadas.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	67
	Real	8.30	8.30	8.30	8.33	8.33	8.33	8.33	8.30	0.00				66.53	88.71

Observaciones: No se captura lo del mes de Septiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa.

Actividad	1.1 Porcentaje de acciones realizadas para la administración del programa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	67
	Real	8.30	8.30	8.30	8.33	8.33	8.33	8.33	8.30	0.00				66.53	88.71

Observaciones: Se cumple con la meta programada.
No se captura lo del mes de Septiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa .

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de arbitraje laboral
Número del Pp:	12985
Objetivo del Programa:	Las y los servidores públicos y trabajadores afiliados a sindicatos ejercen sus derechos laborales y sindicales en un entorno de respeto a la autonomía sindical y la legalidad institucional.

Unidad Ejecutora:	060104 Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .4. Programa de Arbitraje Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva de los conflictos laborales, asegurando el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas servidoras públicas, respetando los derechos sindicales y promoviendo la autonomía sindical, en conformidad con la legislación laboral vigente.
Actividad:	5.9 .4.1. Programa de Arbitraje Laboral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 48. Al frente del Tribunal de Arbitraje para los trabajadores al servicio de los Gobiernos, sus Municipios y Organismos Públicos Descentralizados, habrá una persona titular, quien será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .
ARTÍCULO 49. El Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Públicos Descentralizados se regirá por lo dispuesto en el artículo 123, apartado B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados y demás ordenamientos jurídicos aplicables en su ámbito de competencia .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,308,788.00	5,369,281.69	3,572,024.42	66.53

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de las resoluciones en materia de derechos laborales y sindicales	Mide el impacto de las resoluciones y acuerdos emitidos por el Tribunal de Arbitraje en la protección de los derechos de los servidores públicos	(Resoluciones cumplidas a favor del trabajador / Total de resoluciones emitidas) X100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de conflictos laborales entre servidores públicos y dependencias resueltos mediante laudo o convenio	Se realiza una base de datos interna para tener un número y control sobre todos aquellos expedientes que se archivaron en el H. Tribunal de Arbitraje	"(Expedientes archivados / Expedientes programados a archivar) x 100 "	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.65**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecucion del Programa de Arbitraje Laboral mediante expedientes de demandas laborales procesados.		Mide el avance del Programa de Arbitraje mediante expedientes de demandas laborales procesados mediante conciliación y convenios entre las partes en audiencias laborales	(Expedientes laborales procesados realizado /Expedientes laborales procesados programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	73
	Real	8.33	8.33	8.33	5.14	7.31	7.70	12.00	6.71	8.80				72.65	96.89

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de audiencias desahogadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	415.00	4,980.00	56
	Real	149.00	395.00	313.00	246.00	350.00	374.00	271.00	334.00	362.00				2,794.00	74.81

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio. Durante el periodo se registró un decremento en el ingreso de demandas iniciales (causa externa), lo que derivó en una disminución natural en la programación y celebración de las audiencias reales frente a las proyectadas.

Actividad	1.2 Porcentaje de laudos y resoluciones dictados en audiencias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Laudo	Prog	31.00	32.00	31.00	32.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	374.00	90
	Real	14.00	20.00	38.00	31.00	41.00	40.00	35.00	27.00	92.00				338.00	120.28

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio. Durante el periodo de Enero, Febrero se registró un decremento en el ingreso de laudos y resoluciones dictados iniciales (causa externa), lo que derivó en una disminución natural en la programación.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.85**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentajes de avance de expedientes de demandas laborales gestionados		Mide el avance en notificaciones de instructivos y oficios	(Expedientes gestionados / Expedientes programados a notificar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	66
	Real	8.10	8.10	8.10	8.02	5.18	4.95	5.30	9.00	9.10				65.85	87.82

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de notificaciones realizadas de instructivos y oficios

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Notificación	Prog	470.00	470.00	470.00	471.00	471.00	470.00	470.00	470.00	471.00	471.00	470.00	470.00	5,644.00	70
	Real	516.00	670.00	586.00	268.00	293.00	280.00	300.00	500.00	520.00				3,933.00	92.91

Observaciones: Abril a junio: Durante el periodo se registró un decremento en las notificaciones ya que no hubo muchos cierres de demanda.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de asesoría jurídica laboral
Número del Pp:	12984
Objetivo del Programa:	Los trabajadores y empleadores del Estado de Aguascalientes mantienen relaciones laborales armoniosas mediante la vigilancia efectiva de sus derechos y obligaciones.

Unidad Ejecutora:	060308 Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.2 Fortalecer las capacidades institucionales que garanticen los derechos laborales, promuevan la igualdad de oportunidades y la inclusión de grupos vulnerables al mercado laboral formal, con un enfoque en el l
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .3. Programa de Asesoría Jurídica Laboral. Promover el respeto y protección de los derechos laborales orientando y asesorando a los trabajadores, sus sindicatos y sus beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones en materia laboral y de seguridad social, atendiendo efectivamente las quejas por incumplimiento o violación de estas normas
Actividad:	5.9 .3.1. Programa de Asesoría Jurídica Laboral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 29. Al frente de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo habrá una persona titular , quien tendrá las atribuciones siguientes:
I. Coadyuvar con la persona titular de la Subsecretaría de Gestión Normativa y Derechos Humanos, en la organización, dirección y control de las actividades de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo;
II. Supervisar y coordinar la asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y la representación ante los tribunales del trabajo; y
III. Ejercer las atribuciones y facultades que le señale el Reglamento de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo y las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,962,061.00	3,971,576.08	2,357,324.05	59.35

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Contribuir a un Estado Inteligente y Abierto mediante la promoción del Respeto a los Derechos Humanos Fundamentales con la vigilancia efectiva y gratuita respecto de los trabajadores, sus derechos y obligaciones evitando conflictos y demandas laborales.	Mide el avance en la implementación del programa de asesoría jurídica laboral a través de convenios dentro de juicio	(Implementación de asesoría jurídica realizado/ Implementación de asesoría jurídica programado) x 100 (Implementación de asesoría jurídica realizado/ Implementación de asesoría jurídica programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas atendidas en los diferentes servicios que proporciona la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo	Mide el porcentaje de personas atendidas mediante la asesoría gratuita a trabajadores respecto de sus derechos y obligaciones evitando conflictos y demandas laborales. (Personas atendidas mediante: Asesorías, representaciones en juicios ordinarios y Declaraciones de Beneficiario, ejecuciones de conv	(Total de avance de personas atendidas / total de avance de Personas programadas en atención) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**64.72**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del programa de asesoría jurídica laboral	Mide el avance de la ejecución del programa de asesoría jurídica laboral mediante la asesoría y representación de la consulta sobre sus derechos y obligaciones laborales.	(Número de asesorías jurídicas laborales realizadas / Número de asesorías jurídicas laborales realizadas programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	65
	Real	8.33	8.33	8.33	5.64	7.38	7.71	7.00	4.00	8.00				64.72	86.32

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de asesorías laborales otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,200.00	64
	Real	884.00	769.00	786.00	578.00	753.00	787.00	714.00	444.00	814.00				6,529.00	85.35

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: no se cumplió el total de metas programadas, por la demanda de los ciudadanos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.91**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avances de actuaciones jurisdiccionales realizadas		Mide el cumplimiento de las actividades propias derivadas de la naturaleza de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo mediante las actuaciones jurisdiccionales.	(Actuaciones realizadas / Actuaciones programadas) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	74
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	5.95	11.18	7.36	8.10	8.00				73.91	98.57

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de demandas laborales atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	420.00	60
	Real	40.00	20.00	19.00	22.00	17.00	41.00	22.00	31.00	41.00				253.00	80.32

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Enero: Durante el periodo se registró un incremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un incremento natural en la programación.
Febrero: Durante el periodo se registró un decremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Marzo: Durante el periodo se registró un decremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Abril: Durante el periodo se registró un decremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Mayo: se registró un decremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Junio: incremento en las demandas que se atendieron.

Actividad	2.2 Porcentaje de audiencias laborales atendidas en Juzgados Laborales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	89
	Real	16.00	15.00	21.00	20.00	17.00	14.00	17.00	19.00	22.00				161.00	119.26

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Enero a Abril: Durante el periodo se registró un incremento en las audiencias laborales atendidas, lo que derivó en un incremento natural en la programación.
Mayo: se incrementa las audiencias atendidas.
Junio: se tuvo una pequeña disminución por las audiencias que se atendieron.

Actividad	2.3 Porcentaje de expedientes laborales archivados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	71
	Real	20.00	15.00	32.00	10.00	10.00	50.00	36.00	26.00	15.00				214.00	95.11

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Enero, Febrero y Abril : Durante el periodo se registró un decremento en el registro de expedientes laborales archivados, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Marzo: Durante el periodo se registró un incremento en archivo de los expedientes laborales, lo que derivó en un incremento natural en la programación.
Mayo. se disminuye los expedientes archivados, por cuestiones de personal.
Junio: se incrementa los expedientes archivados.

Actividad	2.4 Porcentaje de términos y promociones presentados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Promoción	Prog	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00	83
	Real	99.00	92.00	120.00	57.00	63.00	97.00	58.00	85.00	78.00				749.00	110.96

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Enero a Marzo: Durante el periodo se registró un incremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un incremento natural en la programación.
Abril: Durante el periodo se registró un decremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Mayo: Durante el periodo se registró un decremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un decremento natural en la programación.
Junio: Durante el periodo se registró un incremento en el ingreso de atenciones a demandas, lo que derivó en un incremento natural en la programación

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de atención a víctimas
Número del Pp:	12976
Objetivo del Programa:	Implementación de acciones que aseguren los derechos a la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos.

Unidad Ejecutora:	060108 Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.3. Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación el
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.1. Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.8. Programa Estratégico Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas
Estrategia	5.8 .1. Programa de Atención a Víctimas de delitos. Fortalecer el ejercicio y la efectiva tutela de los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y reparación integral del daño.
Actividad:	5.8 .1.1. Programa de Atención a Víctimas de delitos.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ecretaría General de Gobierno
Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:
I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;
II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;
III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;
IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;
V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;
VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;
VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;
VIII. Conducir los asuntos del orden interno;
IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;
XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;
XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;
XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;
XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios d

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 39. Al frente del órgano desconcentrado de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Aguascalientes, habrá una persona titular quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las Direcciones Generales en el presente Reglamento y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo,
se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .
ARTÍCULO 40. Corresponde a la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Aguascalientes las facultades establecidas en la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, así como las que específicamente le confiera la demás normatividad aplicable en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.2 Política interior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,933,836.00	13,951,535.37	8,441,594.42	60.51

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimento del Programa Estratégico Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas	Indicador que mide el cumplimiento de la implementación de las estrategias para la implementación del Programa Estratégico Acceso a la Justicia y Atención de Víctimas.	(Total en la implementación del programa realizado / Total en la implementación del programa programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de víctimas de delito con representación jurídica concluida.	Indicador que mide el avance en atención a las víctimas del delito a través de la coordinación de asesoría jurídica.	(Número de carpetas con resolución o conclusión /Total de carpetas recibidas o ingresadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**61.43**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de cumplimiento de las actividades para la atención a víctimas de delitos.	Indicador que mide el porcentaje de avance de las actividades para el cumplimiento del Programa para la atención de víctimas de delitos	(Avance en el cumplimiento de atención a víctimas realizado / Avance en el cumplimiento de atención a víctimas programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	61
	Real	8.33	8.33	8.33	6.22	8.13	7.00	7.28	7.80	0.00				61.43	81.91

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de representación a víctimas del delito en el desahogo de audiencias.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Representación legal	Prog	745.00	746.00	745.00	744.00	750.00	740.00	750.00	750.00	750.00	730.00	750.00	750.00	8,950.00	70
	Real	908.00	886.00	907.00	609.00	824.00	706.00	825.00	613.00	0.00				6,278.00	93.42

Observaciones: En el mes de mayo se aumento las representaciones de delito.
junio: se tuvo una disminución de victimas de delito.

Actividad	1.2 Porcentaje de conclusión de carpetas del proceso penal acusatorio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Conclusión de proceso	Prog	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	50.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	50.00	650.00	64
	Real	51.00	59.00	57.00	26.00	28.00	70.00	70.00	56.00	0.00				417.00	85.10

Observaciones: Mayo: se disminuyo la conclusión de carpetas de proceso penal
junio: se incremento la conclusión de carpetas de proceso penal

Actividad	1.3 Porcentaje de asesorías jurídicas a las víctimas del delito.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	745.00	746.00	745.00	744.00	750.00	740.00	750.00	750.00	750.00	730.00	750.00	750.00	8,950.00	54
	Real	742.00	780.00	655.00	520.00	668.00	500.00	470.00	464.00	0.00				4,799.00	71.41

Observaciones: Mayo y junio: poca demanda de asesorías a las víctimas de delito.

Actividad	1.4 Porcentaje de carpetas de investigación judicializadas y acuerdos reparatorios celebrados en MASC generadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Conclusión de proceso	Prog	7.00	8.00	7.00	8.00	7.00	6.00	7.00	8.00	8.00	7.00	9.00	8.00	90.00	42
	Real	2.00	3.00	7.00	10.00	4.00	7.00	0.00	5.00	0.00				38.00	57.58

Observaciones: Mayo: poca demanda de solicitudes de conclusión
Junio: se incremento la demanda de solicitudes de conclusión

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de conciliación laboral
Número del Pp:	12983
Objetivo del Programa:	El Estado garantiza el respeto a los derechos laborales mediante el fortalecimiento de la vigilancia de las condiciones de trabajo, la mejora de los tiempos de respuesta y de duración de los juicios con estricto apego al principio de legalidad.

Unidad Ejecutora:	060103 Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .2. Programa de Conciliación Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva y pacífica de los conflictos entre las personas trabajadoras y empleadoras, en asuntos del orden local; buscando la conciliación en audiencias prejudiciales, evitando, en lo posible, que el conflicto laboral llegue a la instancia de los tribunales locales.
Actividad:	5.9 .2.1. Programa de Conciliación Laboral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 46. Al frente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje habrá una persona titular, quien será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .
ARTÍCULO 47. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje se regirá por lo dispuesto en el artículo 123, apartado A), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos jurídicos aplicables en su ámbito de competencia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,859,292.00	16,914,514.00	11,656,843.62	68.92

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de trabajadores que ven restituidos sus derechos laborales de manera oportuna.	Mide el avance en la implementación del programa de asesoría jurídica laboral a través de convenios dentro de juicio.	(Implementación de asesoría jurídica realizado/ Implementación de asesoría jurídica programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Las personas trabajadoras del Estado que solicitan asesoría jurídica resuelven sus conflictos laborales de manera favorable	Mide el porcentaje de personas atendidas mediante la asesoría gratuita a trabajadores respecto de sus derechos y obligaciones evitando conflictos y demandas laborales. (Personas atendidas mediante: Asesorías, representaciones en juicios ordinarios y Declaraciones de Beneficiario.	(Número de conflictos resueltos / Total de expedientes o personas que iniciaron el proceso) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**53.06**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de expedientes laborales atendidos mediante el proceso de conciliación	Indicador que mide el avance en la ejecución del Programa de Conciliación Laboral mediante la resolución de expedientes laborales mediante las audiencias que se celebran dentro del procedimiento ordinario laboral	(Avance realizado en la ejecución del programa / Avance programado en la ejecución del programa) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	53
	Real	8.33	8.33	8.33	5.00	7.06	3.00	4.00	4.00	5.00				53.06	70.75

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de audiencias en Juzgados Laborales realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	231.00	2,772.00	5862
	Real	187.00	161,155.00	0.00	124.00	169.00	484.00	108.00	108.00	169.00				162,504.00	7,816.45

Observaciones: en febrero se fue mal capturado, 161155, la cantidad real es de 161 y en el mes de marzo el 155
En el mes de junio se suma los 161 de febrero, 155 de mazo y 168 que corresponde al mes de junio.

Actividad	1.2 Porcentaje de notificaciones y emplazamientos realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Notificación	Prog	409.00	408.00	408.00	409.00	408.00	408.00	409.00	408.00	414.00	409.00	408.00	408.00	4,906.00	63
	Real	480.00	399.00	314.00	225.00	320.00	479.00	333.00	333.00	205.00				3,088.00	83.89

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Enero: se tiene un incremento de notificaciones y emplazamientos.
Febrero a Mayo: se tiene un decremento de notificaciones y emplazamientos por su demanda.
Junio: se tiene un incremento de notificaciones y emplazamientos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la emisión de laudos y resoluciones por expedientes laborales	Indicador que mide los laudos y resoluciones incidentales emitidos por Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	(Laudos y resoluciones realizadas / Laudos y resoluciones programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	6.00	9.67	12.00	7.00	7.00	8.00				74.67	99.56

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de convenios dentro de juicio concretados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	14.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	146.00	48
	Real	6.00	10.00	9.00	6.00	20.00	8.00	3.00	3.00	5.00				70.00	63.64

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Durante el periodo Enero a Abril se registró un decremento en la celebración de los convenios dentro de los juicios realizados (causa externa), lo que derivó en una disminución natural en la programación y celebración de los juicios reales frente a las proyectadas.
Mayo: se tuvo un incremento de demanda de celebración de convenios.
Junio:decremento en la celebración de los convenios dentro de los juicios realizados (causa externa).

Actividad	2.2 Porcentaje de laudos emitidos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Laudo	Prog	0.00	0.00	0.00	178.00	44.00	46.00	44.00	44.00	44.00	46.00	46.00	44.00	536.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	202.00	45.00	78.00	49.00	49.00	60.00				483.00	120.75

Observaciones: Se suma en el mes de abril e lo del primer trimestre, ya que este indicador estaba en un indicador componente incorrecto.
Mayo: se tuvo un pequeño incremento por los laudos emitidos.
Junio: se tiene un incremento por los laudos que se emitieron.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**61.76**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la emisión de resolución de expedientes laborales dentro de juicio	Indicador que mide los convenios y desistimientos dentro de juicio firmados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	(Expedientes de convenios y desistimientos realizados / Expedientes de convenios y desistimientos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	62
	Real	8.33	8.33	8.33	6.00	4.76	8.00	6.00	6.00	6.00				61.76	82.35

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de resoluciones incidentales emitidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Resolución	Prog	6.00	6.00	6.00	6.00	7.00	6.00	6.00	8.00	6.00	6.00	6.00	6.00	75.00	64
	Real	7.00	7.00	5.00	5.00	4.00	4.00	5.00	5.00	6.00				48.00	84.21

Observaciones: Meta sujeta a la demanda del servicio.
Durante el periodo Enero a Febrero se tuvo más resoluciones incidentales.
Marzo a junio: se registró un decremento en las resoluciones incidentales.

Actividad	3.1 Porcentaje de desistimientos realizados dentro de juicio

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Desistimiento	Prog	0.00	0.00	0.00	24.00	7.00	6.00	6.00	8.00	6.00	6.00	6.00	6.00	75.00	28
	Real	0.00	0.00	0.00	14.00	4.00	1.00	1.00	1.00	0.00				21.00	36.84

Observaciones: en abril es el acumulado del primer trimestre, ya que este indicador a nivel actividad se capturo en un indicador componente diferente.
mayo: decremento de la celebración de los desistimientos
junio: decremento por los juicios celebrados que requieran desistimientos.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública y privada estatales
Número del Pp:	12986
Objetivo del Programa:	La ciudadanía del Estado cuenta con una gestión pública efectiva, confiable y transparente de los recursos y servicios, con certeza jurídica garantizada en cada acto de gobierno

Unidad Ejecutora:	060107 Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.5. Programa para la Seguridad Nacional

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.1. Programa de Confiabilidad de los Cuerpos de Seguridad Pública y Privada Estatales. Contribuir a que los cuerpos de seguridad pública y privada estén conformados por individuos confiables y comprometidos, mediante la coordinación e implementación de actividades de evaluación y control de confianza.
Actividad:	5.10.1.1. Programa de Confiabilidad de los Cuerpos de Seguridad Pública y Privada a Nivel Estatal.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 44. Corresponde a la Dirección del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, las facultades y atribuciones que se encuentren establecidas en la normatividad aplicable, además de las siguientes:
I. Realizar las evaluaciones de control y confianza de todos los integrantes y aspirantes de las fuerzas policiales del Estado;
II. Realizar las evaluaciones y resoluciones en el ámbito de control de confianza, relacionadas con el personal de seguridad pública y privada, con apego en la normatividad federal que para el efecto dicten los Órganos rectores en la materia; y
III. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.
La estructura orgánica, atribuciones y procedimientos de operación se regirán conforme a la normatividad aplicable.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.7.4 Sistema nacional de seguridad pública	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$25,026,769.00	24,912,201.88	15,175,209.16	60.91

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**163.56**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública y privada estatales.		Mide el avance en la ejecución de las actividades del Programa de confiabilidad de los cuerpos de seguridad pública y privada estatales.	(Avance realizado / Avance programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	14.90	11.00	6.90	6.60	6.60	6.60	6.60	6.60	9.20	9.10	9.10	6.80	100.00	164
	Real	14.90	11.00	69.00	5.00	8.40	11.80	8.86	16.80	17.80				163.56	218.08

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de Certificados Únicos Policiales emitidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	221.00	144.00	39.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	80.00	90.00	90.00	86.00	900.00	129
	Real	221.00	144.00	39.00	0.00	10.00	119.00	59.00	279.00	288.00				1,159.00	182.81

Observaciones: No se cumplió con la meta de Abril debido a que no se recibieron los formatos correspondientes , por parte de las instituciones de Seguridad Pública.
No se cumplió con la meta de Mayo debido a que no se recibieron los formatos correspondientes, por parte de las instituciones de Seguridad Pública.
Junio y Julio: se incremento la meta por la demanda en los formatos.

Actividad	1.2 Porcentaje de oficios de notificación emitidos para los elementos que cumplen con evaluación de control de confianza.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Notificación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	12.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00				12.00	100.00

Observaciones: Abril se tuvo un incremento de notificaciones.

Actividad	1.3 Porcentaje de evaluaciones de control de confianza dictaminadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evaluación	Prog	141.00	109.00	129.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	81.00	1,500.00	85
	Real	141.00	109.00	129.00	115.00	194.00	168.00	156.00	130.00	137.00				1,279.00	110.35

Observaciones: Mayo a Julio: se tuvo un incremento en las dictaminaciones de las evaluaciones para los aspirantes.

Actividad	1.4 Porcentaje de oficios de notificación emitidos a los integrantes de los listados de las Instituciones de Seguridad Pública a evaluar en control de confianza.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Notificación	Prog	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	100
	Real	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				13.00	100.00

Observaciones: Se cumplió en febrero la meta.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de fortalecimiento de cultura cívica y de la legalidad
Número del Pp:	12972
Objetivo del Programa:	Promoción entre la población de la cultura de la legalidad, la cultura política, la cultura electoral y la cultura cívica, para construir una mejor ciudadanía.

Unidad Ejecutora:	060206 Dirección General de desarrollo Cívico

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.1 Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .6. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad. Construir una mejor ciudadanía promoviendo y difundiendo los valores cívicos y la cultura de la legalidad.
Actividad:	5.6 .6.1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ecretaría General de Gobierno
Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:
I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;
II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;
III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;
IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;
V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;
VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;
VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;
VIII. Conducir los asuntos del orden interno;
IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;
XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;
XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;
XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;
XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios d

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 17. Corresponden a la Dirección General de Desarrollo Cívico las facultades y atribuciones siguientes:
I. Organizar las ceremonias cívicas protocolarias de Gobierno del Estado;
II. Dictar los protocolos que procedan para el desarrollo de las ceremonias cívicas;
III. Fomentar y vigilar el cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de Aguascalientes , así como el respeto a los símbolos patrios;
IV. Realizar, por sí o en coordinación con otras dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno actividades de promoción, difusión y aprendizaje de los valores cívicos, como el respeto a las leyes, la igualdad, la honestidad, la tolerancia, la justicia, la democracia, la integridad de la familia, el trabajo, la lealtad, el amor a la patria, el respeto social, el bien común, entre otros;
V. Elaborar y desarrollar políticas, planes y programas de acciones para fomentar los valores cívicos, culturales, así como las actividades conmemorativas cívicas; y
VI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.9 Otros	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$15,178,168.00	15,454,294.45	12,843,701.43	83.11

Observaciones:

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0923/2026 estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de gastos operativos de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.
NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0905/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de impuestos y derechos, así como adquisición de material de encuadernación de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población que manifiesta una identidad y cultura cívica fortalecida.	Mide la proporción de ciudadanos que reconocen y aplican valores cívicos y respeto a los símbolos patrios como resultado de las políticas de promoción del estado abierto.	(Avance en cumplimiento de eventos cívicos realizados / avance en cumplimiento de eventos cívicos programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la ciudadanía que incrementa su sentido de identidad y pertenencia a través de la cultura cívica.	Mide el grado de involucramiento y apropiación de la cultura cívica por parte de la población objetivo como resultado de las estrategias de fomento realizadas.	(Número de ciudadanos que manifiestan mayor identidad nacional / Total de ciudadanos encuestados en eventos o programas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de cumplimiento en la realización de eventos para fortalecimiento de la cultura cívica y de la legalidad.		Relación de eventos cívicos, asesorías, concursos y apoyos ejecutados en el periodo, en comparación con la programación anual.	(Número de eventos cívicos realizados / Número de eventos cívicos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos de difusión realizados en materia de civismo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	3.00	5.00	2.00	3.00	4.00	1.00	2.00	1.00	6.00	3.00	2.00	1.00	33.00	73
	Real	3.00	4.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	3.00	8.00				24.00	88.89

Observaciones: Mayo: disminuyo las solicitudes de eventos cívicos.
junio: no se tuvo ninguna solicitud para evento cívico.

Actividad	1.2 Porcentaje de asesorías otorgadas en protocolos de Honores a la Bandera

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	150
	Real	5.00	1.00	5.00	0.00	5.00	1.00	1.00	0.00	0.00				18.00	200.00

Observaciones: No se tuvo ninguna asesoría en el mes de abril.
Mayo: se incrementa las solicitudes de asesorías en protocolo de Honores a la Bandera.

Actividad	1.3 Porcentaje de asesorías y apoyos otorgados en Banda de Guerra y Escoltas de Bandera

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	300
	Real	4.00	1.00	8.00	8.00	6.00	8.00	0.00	0.00	1.00				36.00	400.00

Observaciones: Mayo y junio: se incrementan las solicitudes de asesorías en Banda de Guerra y Escolta

Actividad	1.4 Porcentaje de concursos y actos cívicos realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Concurso	Prog	5.00	7.00	4.00	5.00	6.00	3.00	4.00	3.00	9.00	5.00	4.00	3.00	58.00	134
	Real	12.00	6.00	15.00	10.00	13.00	9.00	1.00	3.00	9.00				78.00	169.57

Observaciones: Mayo y junio: se incrementan los concursos y actos cívicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de gobernabilidad democrática y participativa
Número del Pp:	12975
Objetivo del Programa:	La vigilancia efectiva y la promoción de los Derechos Humanos consolidan un Estado democrático e integral construido con el consenso ciudadano

Unidad Ejecutora:	060201 Oficina del Subsecretario de Gobierno 060202 Dirección General de Gobernación 060307 COORDINACION DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de. apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.7. Programa Estratégico un Estado Democrático e Integral.
Estrategia	5.7 .1. Programa de Gobernabilidad Democrática y Participativa. Fortalecer y consolidar un estado democrático e integral mediante la construcción de consensos y un diálogo permanente con diversos sectores, grupos representativos y actores sociales, identificando, evaluando y atendiendo sus requerimientos, peticiones y reclamos. Además, fortalecer la coordinación interinstitucional con los Ayuntamientos a través de la creación de espacios de interlocución y asesoría política y normativa en temas de orden interno del Estado .
Actividad:	5.7 .1.1. Programa de Gobernabilidad Democrática y Participativa.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ecretaría General de Gobierno
Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:
I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;
II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;
III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;
IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;
V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;
VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;
VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;
VIII. Conducir los asuntos del orden interno;
IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;
XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;
XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;
XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;
XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios d

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

ARTÍCULO 13. La Subsecretaría de Gobierno tiene por objeto el despacho de los siguientes asuntos:
I. Coordinar con las autoridades competentes los asuntos en materia de transporte y vialidad en términos de la normatividad aplicable;
II. Fomentar el desarrollo político, mediante la dirección y promoción de programas, políticas públicas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
III. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana y de cultura política;
IV. Coordinar en forma conjunta con la persona titular de la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas el resultado de los estudios estratégicos y las políticas públicas de alto impacto que desarrolle esta;
V. Vigilar que las Unidades Administrativas de su adscripción cumplan con las atribuciones conferidas en el presente Reglamento y demás normatividad aplicable ;
VI. Promover los valores cívicos y el respeto a los símbolos patrios;
VII. Coordinarse con las autoridades federales a efecto de cumplir con las disposiciones legales y programas aplicables en el ámbito de sus competencias;
VIII. Intervenir en auxilio de las autoridades federales, previo acuerdo con la persona titular de la Secretaría, en materia de cultos y asociaciones religiosas, armas de fuego y explosivos, juegos y sorteos, y en todas aquellas que las leyes de la Federación y los convenios de coordinación lo prescriban, en términos de las normas vigentes aplicables;
IX. Llevar el registro de firmas y sellos de los servidores y fedatarios públicos, así como legalizar las firmas de los mismos;
X. Apoyar a la persona titular de la Secretaría en la elaboración de los planes y programas relativos a la seguridad de los habitantes del Estado y al orden público, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, para que estos puedan ser presentados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; y
XI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.2 Política interior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$15,657,943.00	15,664,508.94	8,875,945.99	56.66

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de acuerdos en la implementación del Programa Estratégico realizados	Mide el avance de los acuerdos para el logro de la gobernabilidad democrática, la gobernanza, la legalidad y el estado de derecho.	(Avance de acuerdo realizado/ Avance de acuerdo programado) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de acciones realizadas para la gobernabilidad.	Mide las acciones realizadas orientadas a lograr una gobernabilidad democrática y participativa.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.81**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del avance del cumplimiento del Programa de Gobernabilidad Democrática y Participativa		Mide las acciones realizadas para el cumplimiento del Programa de Gobernabilidad Democrática y Participativa para dar apoyo interinstitucional con dependencias emisoras oficiales para la certificación de documentos y atención de actores políticos y sociales.	(Avance realizado en el cumplimiento / Avance programado del cumplimiento) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	73
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	11.77	8.00	7.30	7.70	4.72				72.81	97.11

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la actualización del catálogo de firmas autorizadas para emisión de documentos oficiales

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34				74.98	100.00

Observaciones: Se cumple con lo programado.

Actividad	1.2 Porcentaje de certificaciones oficiales entregadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	160.00	200.00	200.00	200.00	340.00	800.00	800.00	600.00	600.00	300.00	500.00	300.00	5,000.00	62
	Real	166.00	100.00	454.00	561.00	533.00	294.00	454.00	278.00	282.00				3,122.00	80.05

Observaciones: Mayo: se incremento las peticiones de los números de certificaciones realizadas.
Junio: se disminuyó la demanda de certificaciones.

Actividad	1.3 Porcentaje de reuniones con actores políticos y sociales atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	16.00	16.00	16.00	183.00	77
	Real	13.00	13.00	19.00	10.00	9.00	27.00	13.00	19.00	18.00				141.00	104.44

Observaciones: Mayo: se redujo las reuniones con actores políticos y sociales en este mes.
Junio: se incremento las reuniones atendidas solicitadas.

Actividad	1.4 Porcentaje de comisiones atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comisión	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	67.00	88
	Real	12.00	5.00	8.00	6.00	8.00	4.00	4.00	4.00	8.00				59.00	120.41

Observaciones: Marzo a mayo: se tuvo un incremento de las comisiones que se atendieron.
Junio: Disminución de comisiones.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.98**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la formalización de acuerdos entre actores políticos y sociales		Mecanismos de interlocución con actores sociales y políticos de relevancia en el Estado y reuniones de Mediación Política y Social implementados	(Número de acuerdos realizados / Número de acuerdos programados) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34				74.98	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de acuerdos de interlocución formalizados con actores sociales y políticos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acuerdo	Prog	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	75
	Real	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00				225.00	100.00

Observaciones: Enero - Junio: se cumple con lo programado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.62**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance de cobertura de eventos entre actores políticos y sociales		Mide la atención brindada a la ciudadanía a través de cobertura de eventos entre actores políticos y sociales	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	83
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	7.80	9.91	9.91	11.25	10.43				82.62	110.19

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de eventos entre actores políticos y sociales cubiertos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	100
	Real	145.00	150.00	149.00	128.00	96.00	119.00	155.00	135.00	125.00				1,202.00	133.56

Observaciones: Mayo: se redujo los eventos políticos y sociales que se celebraron.
Junio: se incremento los eventos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.98**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la realización de mecanismos de mediación con actores sociales y políticos de relevancia en el Estado		Mide la atención brindada a la ciudadanía a través de mecanismos interlocución con actores políticos y sociales, de relevancia en el Estado, a través de reuniones de mediación.	(Número de reuniones de mediación e interlocución atendidas / Número de reuniones de mediación e interlocución programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34				74.98	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de reuniones de Mediación Política y Social realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	75
	Real	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00				450.00	100.00

Observaciones: Se cumple con lo programado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.22**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la realización de consensos con actores sociales y políticos de relevancia en el Estado		Mide la atención brindada a la ciudadanía a través de la implementación de mecanismos de mediación y asesorías jurídicas.	(Número de consensos atendidos / Número de consensos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.44	8.45	8.34	8.33	8.34				75.22	100.32

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de consensos entre particulares de manera individual o colectiva realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consensos	Prog	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	72.00	72.00	72.00	855.00	76
	Real	72.00	71.00	71.00	72.00	72.00	72.00	72.00	73.00	71.00				646.00	101.10

Observaciones: Abril, Mayo y Junio: se tiene un consenso mas de lo programado, por la demanda.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en la vinculación realizada con actores municipales, líderes políticos y líderes sociales		Indicador que mide las vinculaciones mediante visitas y/o reuniones programadas con los Municipios, líderes políticos y líderes sociales para la Coordinación de Vinculación Institucional	(Número de visitas para vinculación atendidas / Número de visitas para vinculación programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.36				75.00	100.03

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de visitas de vinculación municipal atendidas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	9.00	9.00	11.00	10.00	11.00	11.00	11.00	11.00	10.00	10.00	11.00	6.00	120.00	80
	Real	11.00	9.00	11.00	10.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00				96.00	103.23

Observaciones: Se cumple con lo programado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de información catastral
Número del Pp:	12995
Objetivo del Programa:	La ciudadanía obtienen certeza jurídica y servicios transparentes mediante una gestión gubernamental efectiva y confiable.

Unidad Ejecutora:	060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00006. Servicios Patrimoniales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.5. Programa de información Catastral. Promover el desarrollo urbano ordenado y facilitar la gestión territorial, al brindar certeza jurídica y precisión en la identificación, registro, valuación, reevaluación y delimitación de los bienes inmuebles ubicados en el estado, manteniendo un padrón catastral actualizado
Actividad:	5.10.5.1. Programa de información Catastral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Al frente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes, estará una persona titular, quien regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, el Decreto para dotar de estructura orgánica, facultades y obligaciones al Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$0.00	2,210,606.22	1,325,807.69	59.97

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Índice de satisfacción de usuarios de los servicios catastrales.	Este indicador permite conocer el impacto del Programa de Información Catastral en la percepción de los usuarios, evaluando si la modernización y sistematización de la información contribuye a mejorar la seguridad jurídica y el desarrollo económico.	(Número de usuarios satisfechos con el servicio / Total de usuarios encuestados) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de reducción del tiempo promedio de respuesta en trámites catastrales	Evalúa el grado en que la modernización y sistematización del sistema catastral impacta en la disminución de los tiempos de atención y resolución de trámites, reflejando mayor eficiencia operativa.	[(Tiempo promedio base – Tiempo promedio actual) / Tiempo promedio base] × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.77**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento del Programa de Información Catastral.		Evalúa el cumplimiento del proceso de actualización de registros catastrales programados dentro del ejercicio fiscal, asegurando precisión y confiabilidad de la información.	(Número de registros catastrales actualizados / Total de registros programados para actualización) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.50	6.40	8.30	9.00	8.30	8.10	10.40	8.40	8.00	8.40	8.00	9.20	100.00	74
	Real	7.68	7.28	8.81	8.00	9.00	12.00	11.00	10.00	0.00				73.77	99.15

Observaciones: No se captura lo del mes de Sepetiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa.

Actividad	1.1 Porcentaje de trámites realizados en el Catastro del Estado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	7,618.00	6,543.00	8,505.00	9,139.00	8,486.00	8,227.00	10,584.00	8,591.00	8,183.00	8,553.00	8,122.00	9,360.00	101,911.00	75
	Real	7,825.00	7,423.00	8,977.00	8,311.00	9,296.00	12,543.00	11,463.00	10,229.00	0.00				76,067.00	100.25

Observaciones: Mayo: se tiene un incremento en los trámites que se realizaron por los ciudadanos.
No se captura lo del mes de Sepetiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de preservación del acervo documental del Gobierno del Estado
Número del Pp:	12997
Objetivo del Programa:	Los sectores educativos, públicos y especializados del Estado de Aguascalientes cuentan con una memoria documental administrativa , histórica y notarial íntegra, garantizada a través de la custodia técnica y la mejora continua de los procesos archivísticos.

Unidad Ejecutora:	060203 Dirección General de Archivos

Alineación Institucional:	00005. Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de. apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.4. Ampliar el acceso a los medios públicos de información y divulgación, fortaleciendo la gestión documental y la administración de archivos para impulsar la participación ciudadana en la agenda pública.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.7. Programa de Preservación el Acervo Documental del Gobierno del Estado . Garantizar la gestión documental efectiva, y confiable para la conservación y accesibilidad de los archivos del Gobierno del Estado, asegurando la integridad, la protección y la disponibilidad de acervo histórico y administrativo, de acuerdo con la normatividad vigente.
Actividad:	5.10.7.1. Programa de Preservación el Acervo Documental del Gobierno del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 16. Corresponde a la Dirección General de Archivos además de las facultades y atribuciones contenidas en la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes y la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes, las siguientes:
I. Coordinar, brindar apoyo técnico y vigilar el cumplimiento en materia de archivos de la Secretaría;
II. Coadyuvar con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y con la Visitaduría de Notarias en el control, conservación y resguardo de los libros de protocolo y apéndices notariales que integran el acervo jurídico notarial en el Archivo de Notarías ;
III. Coadyuvar con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y con la Visitaduría de Notarias para realizar las búsquedas de los de los libros de protocolo y apéndices notariales al resguardo del Archivo de Notarías ;
IV. Coordinar con instituciones dedicadas al estudio del tema archivístico para el intercambio de información en la materia; y
V. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.3 Preservación y cuidado del patrimonio público	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,004,795.00	11,029,063.58	6,329,195.03	57.39

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de las estrategias de transparencia y acceso a la información documental del Estado	Mide el avance de los acuerdos y las acciones realizadas para el logro los acuerdos institucionales que contribuyen a la Gobernanza, la Legalidad y el Estado de Derecho.	"(Implementación del Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión realizado / Implementación del Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión programado) x 100 "	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de información documental atendidas satisfactoriamente	Indicador que mide la cantidad de servicios que brindan los archivos del Estado.	(Número de servicios brindados a través de los archivos del estado / total de servicios programados para brindarse a través de los archivos del estado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**114.76**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de registros realizados en el Sistema de Administración de Archivos.	Indicador que mide las actividades realizadas para la ejecución del Programa de Preservación del Acervo Documental mediante la cantidad de documentos que son registrados en el Sistema de Administración de Archivos para la generación de instrumentos de consulta electrónicos.	(Documentos en el Sistema de Administración de Archivos registrados/ Documentos en el Sistema de Administración de Archivos a registrar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	115
	Real	7.67	6.51	8.30	5.42	26.57	34.62	8.47	7.70	9.50				114.76	153.01

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de documentos capturados y registrados en el Sistema de Administración de Archivos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Documento	Prog	14,220.00	15,080.00	14,955.00	14,160.00	15,525.00	15,490.00	14,050.00	18,160.00	16,120.00	15,770.00	13,950.00	13,320.00	180,800.00	117
	Real	13,136.00	11,823.00	15,305.00	9,255.00	49,519.00	64,605.00	14,333.00	16,749.00	17,431.00				212,156.00	154.00

Observaciones: Enero, Febrero y Abril: hubo una disminución de documentos registrados en el SAA, por su demanda.
Marzo a junio: se incremento los documentos registrados en el SAA por la demanda que se tuvo .

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**147.89**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

2. Porcentaje de avance en la rehabilitación y digitalización de documentos para la conservación de la Memoria Documental.	"Indicador que mide la cantidad de documentos que son rehabilitados y digitalizados para conservación de la memoria documental. "	(Documentos rehabilitados y digitalizados / Documentos programados a rehabilitar y digitalizar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	148
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	10.53	71.38	11.50	11.65	9.50				147.89	197.19

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de documentos sometidos a conservación de la Memoria Documental

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Documento	Prog	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	39,000.00	101
	Real	4,867.00	4,460.00	4,273.00	4,270.00	4,111.00	4,160.00	4,330.00	4,561.00	4,511.00				39,543.00	135.19

Observaciones: Enero a junio: se tiene un incremento en los documentos rehabilitados y digitalizados por su demanda.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**41.31**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la realización del archivo de los libros de las Notarías Públicas del Estado		Indicador que mide la cantidad de los libros recibidos de las Notarías públicas del Estado.	"(Libros notariales archivados / Libros notariales programados para archivo) x 100 "	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	41
	Real	8.33	2.30	1.62	8.33	1.00	10.62	0.00	0.10	9.00				41.31	55.08

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de Libros de Notarías Públicas del Estado registrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Libro Notarial	Prog	50.00	250.00	250.00	250.00	250.00	50.00	50.00	250.00	250.00	250.00	250.00	50.00	2,200.00	62
	Real	102.00	70.00	49.00	70.00	4.00	430.00	0.00	3.00	638.00				1,366.00	82.79

Observaciones: Enero: Incremento de recepción de libros notariales.
Marzo a mayo: disminución de los libros notariales que se recibieron.
junio: se incremento la meya por la recepción de libros notariales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de protección civil
Número del Pp:	12968
Objetivo del Programa:	Proteger a la población, sus bienes y su entorno mediante acciones de prevención, salvaguarda y oportuna recuperación de los servicios públicos e infraestructura estratégica tras emergencias de origen natural o antrópico.

Unidad Ejecutora:	060205 Coordinación Estatal de Protección Civil

Alineación Institucional:	00010. Protección Civil

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos soc
Estrategia:	2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.
Indicador:	2.2.1 Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural con apoyos económicos y/o en especiee

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.7. Programa Nacional de Protección Civil

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .5. Programa de Protección Civil. Promover salvaguardar y proteger la vida de las personas, sus bienes y su entorno; apoyar a la recuperación y restablecimiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico tras cualquier evento destructivo de origen natural o causado por la actividad humana.
Actividad:	5.6 .5.1. Programa de Protección Civil.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 14. Al frente de la Coordinación Estatal de Protección Civil habrá una persona titular que tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento, que de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará del personal necesario para el ejercicio de sus funciones.
ARTÍCULO 15. Corresponde a la Coordinación Estatal de Protección Civil las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes y en las demás disposiciones legales aplicables a la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.2 Protección civil	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,194,565.00	8,254,189.55	6,085,080.73	73.72

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de municipios del Estado con planes de contingencia y sistemas de alerta operativa	Mide el grado de cumplimiento de de los acuerdos institucionales que contribuyen a la Gobernabilidad y Derechos Humanos.	(Avance realizado / Avance programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población en situación de riesgo que cuenta con medidas de prevención y capacidad de respuesta.	Mide el grado en que la población del Estado cuenta con medidas de seguridad y capacidad de respuesta ante siniestros a través de las acciones del programa.	(Población atendida / Población objetivo) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.59**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la medición de la participación en capacitación en materia de Protección Civil.		Calcula el porcentaje de avance en la capacitación de personas para la promoción de la cultura de la protección civil efectiva y oportuna, en todos los niveles y núcleos de la sociedad.	(Número de personas capacitadas / Número de personas programadas a capacitar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	77
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	7.93	15.53	2.96	3.21	13.64				76.59	102.15

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de medición de la participación en capacitación en materia de protección civil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	300.00	300.00	300.00	300.00	360.00	300.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	300.00	3,960.00	86
	Real	295.00	503.00	423.00	470.00	342.00	563.00	117.00	124.00	583.00				3,420.00	116.33

Observaciones: Mayo: no se llego a la meta, por disminución de solicitudes de talleres.
Junio: se incremento la ciudadanía capacitada

Actividad	1.2 Porcentaje de cursos de capacitación impartidos de materia de protección civil

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	192.00	109
	Real	24.00	28.00	24.00	13.00	26.00	26.00	16.00	21.00	32.00				210.00	145.83

Observaciones: Mayo a junio: hubo incremento en la solicitud de capacitaciones.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.86**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance de cobertura realizada en inspecciones y verificaciones en materia de protección civil.		Calcula las inspecciones y verificaciones realizadas a inmuebles de todos los sectores de la sociedad para el cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de protección civil.	(Número de inspecciones y verificaciones realizadas / Número de inspecciones y verificaciones programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	84
	Real	8.33	8.33	8.33	5.84	9.20	12.77	13.18	10.56	7.32				83.86	111.84

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de inspecciones y verificaciones en materia de Protección Civil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Inspección	Prog	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	66.00	66.00	66.00	66.00	800.00	79
	Real	71.00	56.00	78.00	47.00	74.00	54.00	106.00	85.00	58.00				629.00	104.49

Observaciones: Mayo: se incrementa las inspecciones y verificaciones en este.
Junio: se disminuyó las inspecciones y verificaciones realizadas a inmuebles.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**98.53**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

3. Porcentaje de avance en la revisión de Programas Internos de Protección Civil.	Calcúla el porcentaje de avance en la revisión de programas Internos de Protección Civil con el objetivo de constatar el cumplimiento de medidas de seguridad en la materia, con el fin primordial de brindar a la ciudadanía un lugar libre de riesgos.	"(Número de Programas Internos revisados / Número de Programas Internos programados para revisión) x 100 "	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	99
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	14.58	6.71	11.80	17.01	15.11				98.53	131.41

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de revisión de Programas Internos de Protección Civil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Revisión	Prog	48.00	47.00	48.00	47.00	48.00	47.00	48.00	47.00	48.00	47.00	48.00	47.00	570.00	121
	Real	68.00	42.00	92.00	81.00	84.00	72.00	68.00	96.00	87.00				690.00	161.21

Observaciones: Junio: se incremento las revisiones para las medidas de seguridad en establecimientos y empresas

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
Número del Pp:	12967
Objetivo del Programa:	Implementación de políticas, procedimientos, servicios, programas y acciones de prevención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

Unidad Ejecutora:	060207 Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.3. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .4. Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fortalecer el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, considerando los derechos y deberes de sus padres o de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y custodia
Actividad:	5.6 .4.1. Programa de protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Derechos Humanos

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la

persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la

adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 19 Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento; así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .
ARTÍCULO 20. Corresponden al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes realizar las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,402,874.00	20,389,859.58	12,075,326.98	59.22

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias del Programa	Mide el avance en la implementación de las estrategias establecidas en el programa	(Avance real/avance programado) X 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben protección integral de sus derechos.	Mide el avance en la implementación de las estrategias establecidas en el programa	(Avance real/avance programado) X 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.09**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Relación de las metas y acciones sustantivas ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal respecto a lo programado anualmente.	(Número de acciones sustantivas ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva / Número de acciones sustantivas programadas anualmente) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.10	10.30	11.40	6.60	8.40	10.00	6.00	6.50	7.10	11.90	9.30	7.40	100.00	70
	Real	5.70	10.70	10.30	9.10	8.10	0.00	11.49	7.20	7.50				70.09	98.17

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de monitoreos realizados sobre la implementación del Sistema Estatal de Información de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Monitoreo	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: En el mes de Julio se suma el monitoreo del mes de junio, por omisión de captura.

Actividad	1.2 Porcentaje de monitoreos realizados sobre implementación del Programa de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Monitoreo	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00				9.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el mes de julio se suma el monitoreo del mes de junio.

Actividad	1.3 Porcentaje de sesiones ordinarias realizadas, de las Comisiones y de los Grupos del SIPINNA estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	1.00	3.00	3.00	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	24.00	71
	Real	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	1.00	2.00	1.00				17.00	100.00

Observaciones: Enero, Febrero y Abril: se tiene un incremento de sesiones ordinarias realizadas, por su demanda.
Marzo: se tiene una disminución de lo programado por no tener demanda de las sesiones.

Actividad	1.4 Porcentaje de capacitaciones otorgadas dentro del programa de capacitaciones y participaciones de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	6.00	9.00	9.00	6.00	6.00	6.00	3.00	2.00	6.00	8.00	8.00	5.00	74.00	103
	Real	7.00	11.00	15.00	7.00	8.00	16.00	3.00	2.00	7.00				76.00	143.40

Observaciones: Enero a Mayo: se tiene un incremento de capacitaciones y participaciones a beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes.
Junio: se incremento la demanda de las capacitaciones.

Actividad	1.5 Porcentaje de atenciones otorgadas a adolescentes mediante la realización de talleres culturales, deportivos, oficios, eventos recreativos y comedor en la Casa del Adolescente

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Adolescente	Prog	479.00	1,822.00	2,182.00	1,452.00	1,672.00	1,281.00	1,175.00	848.00	1,835.00	2,724.00	2,061.00	1,300.00	18,831.00	79
	Real	759.00	1,728.00	2,248.00	2,431.00	1,520.00	1,099.00	1,502.00	1,305.00	2,371.00				14,963.00	117.39

Observaciones: Mayo: disminución de adolescentes que acuden a talleres, eventos y comedor.
Junio: no se cumplió la meta por la demanda que se tiene por los adolescentes.

Actividad	1.6 Porcentaje de atenciones otorgadas a adolescentes mediante sesiones y canalizaciones de psicología y trabajo social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	251.00	271.00	645.00	504.00	433.00	650.00	555.00	160.00	565.00	695.00	546.00	211.00	5,486.00	69
	Real	343.00	386.00	501.00	315.00	248.00	388.00	896.00	314.00	389.00				3,780.00	93.70

Observaciones: Mayo a junio: disminución de adolescentes que acuden al área psicológica y de trabajo social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de registro civil
Número del Pp:	12990
Objetivo del Programa:	La población del Estado de Aguascalientes obtiene certeza jurídica sobre su identidad y estado civil mediante servicios de registro civil oportunos , universales y confiables.

Unidad Ejecutora:	060306 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.3. Programa de Registro Civil. Fortalecer, con certeza y buena fe, la gestión integral de los hechos y actos del estado civil de las personas, mediante la autorización, inscripción, modificación, resguardo y certificación de documentos.
Actividad:	5.10.3.1. Programa de Registro Civil.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ARTÍCULO 48. Al frente del Tribunal de Arbitraje para los trabajadores al servicio de los Gobiernos, sus Municipios y Organismos Públicos Descentralizados, habrá una persona titular, quien será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

ARTÍCULO 49. El Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios y Organismos Públicos Descentralizados se regirá por lo dispuesto en el artículo 123, apartado B), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados y demás ordenamientos jurídicos aplicables en su ámbito de competencia .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 25. Al frente de la Dirección General del Registro Civil habrá una persona titular, quien, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 26. Corresponde a la Dirección General del Registro Civil realizar las facultades y atribuciones establecidas en el Título Cuarto del Código Civil del Estado de Aguascalientes, en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Aguascalientes, así como las demás que les son asignadas directamente en otras disposiciones legales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$28,081,780.00	28,072,725.02	14,772,668.09	52.62

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro e Identidad, así como a garantizar el servicio a la ciudadanía.	Indicador que mide el porcentaje de avance en la implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro e Identidad, así como a garantizar el servicio a la ciudadanía.	(Número de estrategias realizadas / Número de estrategias programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población que cuenta con servicios de registro civil otorgados de manera oportuna	Indicador que mide el porcentaje de actividades que contribuyen al fortalecimiento del Registro Civil.	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**369.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de registros validados y cargados en el Sistema Nacional de Registro de Identidad.	Indicador que mide el porcentaje de registros validados y cargados en el Sistema Nacional de Registro de Identidad	(Avance Ejecutado /Avance programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	369
	Real	7.00	7.00	7.00	8.33	20.00	20.00	100.00	100.00	100.00				369.33	492.57

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de registros integrados en el Sistema Nacional de Registro de Identidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	663.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	667.00	8,000.00	27260
	Real	600.00	500.00	0.00	2,700.00	215,006.00	534,043.00	277,807.00	211,324.00	938,823.00				2,180,803.00	6,352.78

Observaciones: La información de marzo sale del reporte emitido el 11 de abril
En el mes de abril se incorpora el cierre correspondiente a marzo, por un monto de 1,500. Asimismo, se informa que aún no se cuenta con el reporte final del mes de abril; por lo tanto, se presenta de manera preliminar la cantidad de 1,200, la cual podría ajustarse una vez que se emita el reporte definitivo, programado para los días 11 de cada mes.
Se hace énfasis en que habrá un cambio significativo en el Componente: Porcentaje de registros integrados en el Sistema Nacional de Registro e Identidad, a razón de que en una primera etapa, personal de Registro Civl validó de manera manual 70,873 registros en el periodo vacacional del mes de abril, así como en espacios disponibles durante las jornadas laborales; posteriormente, personal de SIGOD adscrito a Registro Civil, desarrolló un "bot" que alimenta en automático los datos del sistema SID y realiza la validación por medio de la página, esta aplicación toma las cadenas de los registros pendientes de validar de un archivo en Excel y ejecuta el proceso por cada una de ellas. Cabe resaltar que solo se están validando los registros que contienen la información necesaria para poder hacer el proceso, aquellos que no cuentan con dicha información, quedan como "No validados", por lo que en esos casos se tendrá que hacer una validación manual revisando el registro en libro. El proceso de validación se está ejecutando en un horario de 3:30 pm a 10:00 pm en un total de 10 a 15 equipos dependiendo de la disponibilidad.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.39**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de Registro Civil	Indicador que mide el porcentaje de avance del Programa de Registro Civil	(Avance ejecutado / Avance programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	65
	Real	7.50	7.50	7.50	8.30	5.16	8.00	4.53	9.00	7.90				65.39	87.21

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de registros y trámites realizados en las Oficialías.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	114,984.00	113,655.00	113,292.00	73,730.00	91,095.50	89,364.00	115,708.00	107,872.50	90,469.00	85,963.00	67,680.00	73,696.00	1,137,509.00	47
	Real	63,386.00	55,467.00	0.00	104,138.00	55,824.00	80,557.00	62,253.00	56,935.00	55,551.00				534,111.00	58.68

Observaciones: Los datos del mes de marzo sale el 11 de abril.
En el mes de abril se incorpora el cierre correspondiente a marzo, por un monto de 59,803. Asimismo, se informa que en el mes de abril se tiene 44335

Actividad	2.2 Porcentaje de trámites atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	1,295.00	1,150.00	1,101.00	713.00	926.00	1,066.00	971.00	1,090.00	1,150.00	1,007.00	825.00	719.00	12,013.00	103
	Real	1,858.00	2,009.00	0.00	2,235.00	1,114.00	1,277.00	1,172.00	1,436.00	1,269.00				12,370.00	130.73

Observaciones: La información de marzo sale del reporte emitido el 11 de abril
En el mes de abril se incorpora el cierre correspondiente a marzo, por un monto de 1,325. Asimismo, se informa que en el mes de abril se registro 2235
Mayo y junio: incremento de los tramites atendidos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**68.56**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avances de registro de hechos y actos del estado civil realizados	Porcentaje de avance en la realización del registro de hechos y actos del estado civil	(Número de registros realizados / Número de registros programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	69
	Real	7.00	7.00	7.00	8.33	0.00	15.21	7.72	8.10	8.20				68.56	91.44

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de registros realizados y con vista en la Base de Datos Nacional del Registro Civil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	3,791.00	3,651.00	3,390.00	2,689.00	3,312.00	3,160.00	3,221.00	3,337.00	3,319.00	3,607.00	3,022.00	3,079.00	39,578.00	69
	Real	3,197.00	2,930.00	0.00	6,099.00	0.00	5,905.00	2,984.00	3,114.00	3,121.00				27,350.00	91.56

Observaciones: En junio se suma lo de mayo, es 2919 y en junio 2986
En el mes de abril se incorpora el cierre correspondiente a marzo, por un monto de 3,370. Asimismo, se informa que aún no se cuenta con el reporte final del mes de abril; por lo tanto, se presenta de manera preliminar la cantidad de 2,729, la cual podría ajustarse una vez que se emita el reporte definitivo, programado para los días 11 de cada mes.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de vigilancia de condiciones laborales
Número del Pp:	12979
Objetivo del Programa:	Trabajadores del Estado de Aguascalientes cuentan con un entorno laboral seguro , digno, normativo, inclusivo y conciliatorio que fomente el crecimiento personal y profesional, respetando los derechos humanos.

Unidad Ejecutora:	060304 Dirección General del Trabajo

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.7 Promover, apoyar y garantizar el cumplimiento de condiciones laborales centradas en la seguridad, salud y capacitación en los centros de trabajo, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades, el c
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.6. Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .1. Programa de Vigilancia de Condiciones Laborales. Fortalecer la protección de la seguridad, salud y derechos laborales de personas trabajadoras y empleadoras, con especial énfasis en la protección de menores en edad permitida para trabajar, en conformidad con la legislación y reglamentación vigente, mediante la vigilancia del cumplimiento de las regulaciones laborales de competencia estatal.
Actividad:	5.9 .1.1. Programa de Vigilancia de Condiciones Laborales.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 27. Corresponde a la Dirección General del Trabajo las facultades y atribuciones siguientes :
I. Vigilar el cumplimiento de las normas del trabajo de carácter general de competencia del Estado, así como coadyuvar con las autoridades federales del trabajo, en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones sobre capacitación, adiestramiento y de seguridad e higiene en los centros de trabajo, y proveer lo necesario para su exacto cumplimiento;
II. Turnar a la autoridad que corresponda para los efectos legales procedentes , las actuaciones de las que se desprendan presuntas violaciones a la legislación laboral que no le competa resolver;
III. Imponer sanciones administrativas, por violación a las normas laborales, conforme a lo previsto por la Ley Federal del Trabajo , la legislación local y demás normas aplicables en materia del trabajo;
IV. Implementar programas de asesoría laboral para empresarios, mediante los cuales se les den a conocer sus obligaciones como parte patronal, además de propiciar el acercamiento y apoyo mutuo entre el Gobierno Estatal y el aparato empresarial y de negocios de la Entidad;
V. Proporcionar, a los empleadores, asesorías gratuitas sobre el significado y alcance de las normas laborales, o sobre el sentido de las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo;
VI. Promover la creación de comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento, de seguridad e higiene, en coordinación con las autoridades federales;
VII. Difundir entre las empresas la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud para su conocimiento y aplicación;
VIII. Promover reuniones entre las autoridades laborales, para analizar los temas y asuntos de carácter laboral con el propósito de establecer una comunicación que permita generar opiniones en la materia;

IX. Promover y vigilar el cumplimiento de las normas y programas relativos a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
X. Celebrar convenios en materia de capacitación y adiestramiento, seguridad e higiene en el trabajo, con las autoridades laborales federales;
XI. Coadyuvar con las autoridades federales en la aplicación, ejecución y vigilancia de las normas laborales;
XII. Ordenar y llevar a cabo las visitas de asesoramiento e inspección en los centros de trabajo de jurisdicción local, así como dar trámite al procedimiento administrativo correspondiente, a efecto de vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo de conformidad con la normatividad aplicable;
XIII. Expedir permisos de trabajo para menores, en términos de la Ley Federal del Trabajo y demás normatividad aplicable .; y
XIV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.3 Regulación y supervisión
Subfunción:	3.1.2 Asuntos laborales generales	Nomenclatura:	G
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas, sanitarias, de consumo y de los agentes del sector privado, social y público.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,174,942.00	3,174,942.00	1,941,855.24	61.16

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de las regulaciones laborales en los centros de trabajo	Mide el avance de los acuerdos y las acciones realizadas para el logro los acuerdos institucionales que contribuyen a la Gobernanza, la Legalidad y el Estado de Derecho.	(Avance realizado en cumplimiento de las regulaciones laborales / Avance programado en cumplimiento de las regulaciones laborales) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del programa de Condiciones Laborales mediante asesorías a empleadores	Mide el avance del Programa de Condiciones Laborales mediante la implementación y otorgamiento de asesorías realizadas a patrones sobre cumplimiento de sus obligaciones laborales.	(Asesorías laborales realizadas / Asesorías laborales programadas) x 100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	80
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	30.00				80.00	106.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de asesorías otorgadas a empleadores

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00	98
	Real	53.00	27.00	52.00	22.00	36.00	38.00	40.00	46.00	40.00				354.00	131.11

Observaciones: Enero y Marzo: se tuvieron incrementos en la demanda de asesorías a empleadores.
Febrero y Abril: disminuyeron la demanda de la asesorías.
Mayo y junio: se tuvieron incrementos en la demanda de asesorías a empleadores.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.35**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización de inspecciones preventivas y correctivas en los centros de trabajo programados.		Mide el avance del Procedimiento en el cual se lleva Inspección a las empresas del Estado para Asesorar como medida preventiva o correctiva.	(Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	73
	Real	8.33	8.33	8.33	0.00	10.00	5.33	9.02	9.00	15.00				73.35	97.80

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de inspecciones preventivas y correctivas realizadas en los centros de trabajo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Inspección	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00	170
	Real	37.00	14.00	24.00	132.00	21.00	15.00	27.00	53.00	288.00				611.00	226.30

Observaciones: Enero y Abril: se incrementaron las inspecciones que se realizaron
Febrero y Marzo: se disminuyeron las inspecciones por cuestiones de demanda
Mayo y junio: se disminuyeron las inspecciones por cuestiones de demanda

Actividad	2.2 Porcentaje de dictaminaciones realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00	92
	Real	75.00	54.00	39.00	9.00	8.00	17.00	38.00	27.00	65.00				332.00	122.96

Observaciones: Enero - Marzo: se incrementaron las dictaminaciones.
Abril: se disminuyo las desaminaciones por cuestiones de personal
Mayo y junio: se disminuyo las desaminaciones por cuestiones de personal

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.49**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en el otorgamiento de permisos a trabajadores menores de edad		Mide el avance en otorgar permisos a menores de edad para que puedan laborar bajo las más estrictas condiciones de protección.	(Número de permisos otorgados / Número permisos solicitados) x 100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	74
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	5.16	5.33	6.66	9.00	15.00				74.49	99.32

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de permisos de trabajo otorgados a menores de edad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Permiso	Prog	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	60
	Real	18.00	9.00	10.00	49.00	10.00	17.00	13.00	8.00	11.00				145.00	80.56

Observaciones: Enero a marzo se tuvo una disminución de permisos otorgados a menores de edad, por su demanda.
Abril se incremento los permisos otorgados por la alta demanda que se tuvo,
Mayo y junio: se tuvo una disminución de permisos otorgados a menores de edad, por la baja de la demanda de estos mismos.

Actividad	3.2 Porcentaje de centros de trabajo vigilados para verificar el trabajo de menores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Centro de trabajo	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00	161
	Real	37.00	14.00	24.00	132.00	21.00	15.00	27.00	21.00	288.00				579.00	214.44

Observaciones: Enero: se tuvo una incrementación en los centros de trabajo que se acudieron a las dichas revisiones.
Febrero y marzo: se tuvo una disminución de los centros de trabajo que se fueron a revisar, por cuestiones de demanda
Abril: se tuvo una incrementación en los centros de trabajo que se acudieron a las dichas revisiones.
Mayo y junio: se tuvo una disminución de los centros de trabajo que se fueron a revisar, por cuestiones de demanda

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de vigilancia de la fe pública
Número del Pp:	12996
Objetivo del Programa:	Gestión confiable y transparente, garantizando el uso eficaz de los recursos y servicios, y asegurando la certeza jurídica en cada acto de gobierno

Unidad Ejecutora:	060309 Visitaduría de notarias

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.6. Programa de Vigilancia de la Fe Pública. Garantizar el correcto ejercicio de la fe pública delegada a los Notarios Públicos del estado, mediante una vigilancia rigurosa, una supervisión efectiva y su formación continua, para asegurar la integridad y la legalidad en la práctica notarial.
Actividad:	5.10.6.1. Programa de Vigilancia de la Fe Pública.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 30. Al frente de la Visitaduría de Notarías habrá una persona titular quien será nombrado y removido por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, quien tendrá las mismas atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento y de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará del personal necesario para el ejercicio de sus funciones.
ARTÍCULO 31. Corresponde a la Visitaduría de Notarias, realizar las facultades y atribuciones establecidas en la Ley del Notariado para el Estado de Aguascalientes; la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, así como las demás que les sean asignadas directamente en otras disposiciones legales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,001,760.00	5,001,760.00	4,451,777.71	89.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de notarías que cumplen con los estándares de control y legalidad establecidos.	Implementación de las estrategias del Programa de Confiabilidad y Gestión	(Avance en la implementación del programa realizado / Avance de implementación del programa a realizar) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de asesorías notariales que derivaron en la regularización o formalización de actos jurídicos	Indicador que mide la atención a la ciudadanía a través de asesorías Notariales	(Número de asesorías realizadas / Número de asesorías programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en la ejecución y cumplimiento del Programa de Vigilancia de la Fe Pública	Indicador que mide la gestión, ejecución y cumplimiento del Programa a través de visitas a las notarías, con el propósito de dar certeza del correcto ejercicio de la Fe Pública	"(Avance en la ejecución del programa de vigilancia de la fe publica realizado / Avance en la ejecución del programa de vigilancia de la fe publica programado) x 100 "	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	78
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	10.00	9.00	9.00	8.00				77.67	103.56

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de sustanciación de quejas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Queja	Prog	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	20.00	165
	Real	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	20.00	2.00	1.00	1.00				33.00	220.00

Observaciones: En el primer trimestre se tuvieron 9 quejas contra notarios, de la población.
En el segundo trimestre se tuvieron 20 quejas conta notarios.

Actividad	1.2 Porcentaje de visitas practicadas a los Notarios

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	6.00	6.00	8.00	6.00	6.00	6.00	8.00	6.00	10.00	6.00	8.00	6.00	82.00	91
	Real	0.00	18.00	14.00	10.00	15.00	15.00	0.00	1.00	2.00				75.00	120.97

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el mes de enero no se practico ninguna visita, por los tiempos.
En el mes de febrero a junio: se incrementaron las visitas a notarios

Actividad	1.3 Porcentaje de folios notariales entregados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Folio	Prog	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	3,925.00	47,100.00	589
	Real	22,200.00	31,500.00	35,550.00	25,650.00	25,500.00	36,300.00	28,500.00	37,500.00	34,500.00				277,200.00	784.71

Observaciones: se refleja en este primer cuatrimestre un incremento de los folios entregados, por la solicitudes que se han tenido.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa interinstitucional para la búsqueda de personas del estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12977
Objetivo del Programa:	Fortalecimiento del acceso a la justicia oportuna y con igualdad y garantizar los derechos de las víctimas de delitos y con el acompañamiento a familiares.

Unidad Ejecutora:	060112 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.4. Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justic
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.8. Programa Estratégico Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas
Estrategia	5.8 .2. Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de guascalientes. Fortalecer la búsqueda y localización efectiva de personas desaparecidas y no localizada, mediante la colaboración interinstitucional y la participación de la sociedad civil; garantizando la protección de sus derechos y ofreciendo una atención cálida y cercana a sus familias.
Actividad:	5.8 .2.1. Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Derechos Humanos

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 41. Al frente del órgano desconcentrado denominado Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las Direcciones Generales en el presente reglamento, la cual será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .
ARTÍCULO 42. La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes, el Decreto por el que se Crea la Comisión Estatal de Búsqueda de

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,339,025.00	11,235,698.09	6,947,871.91	61.84

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de las estrategias del Programa de acceso a la justicia y atención a víctimas SEGGOB	Mide el avance de los acuerdos y las acciones realizadas para el logro de las estrategias del Programa de acceso a la justicia y atención a víctimas a través de la CEBPEA.	"(Avance de la implementación de las estrategias del programa realizadas / Avance de la implementación de las estrategias del programa a realizar) x 100 "	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance del Desarrollo del Plan para llevar cabo las acciones de búsquedas de campo para la localización de personas.	Mide las acciones para fortalecer la búsqueda y localización efectiva de personas desaparecidas y no localizada.	(Número de acciones de búsqueda realizadas / Número de acciones de búsqueda programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**48.10**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes		Mide el grado de ejecución de las líneas de acción establecidas en el Programa Interinstitucional, orientadas a la localización de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado	(Avance realizado / avance programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	48
	Real	8.00	8.00	8.00	5.40	4.00	3.60	3.90	4.00	3.20				48.10	64.15

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de atención en la recepción y captura de los reportes de desaparición.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	29
	Real	16.00	16.00	16.00	27.00	20.00	18.00	23.00	20.00	16.00				172.00	38.22

Observaciones: Enero a junio: se tuvieron una disminución de los reportes recibidos de desaparecidos, por parte de la ciudadanía.

Actividad	1.2 Porcentaje de creación de planes de búsqueda.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plan	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	29
	Real	16.00	18.00	16.00	27.00	20.00	18.00	23.00	20.00	16.00				174.00	38.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Enero a Junio: se tuvieron una disminución de los planes de búsqueda , por los reportes recibidos de desaparecidos que levantan por parte de la ciudadanía.

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la ejecución inmediata de acciones de búsqueda.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	35
	Real	3.20	3.60	3.20	5.40	4.00	3.60	4.60	4.00	3.20				34.80	46.41

Observaciones: Los datos reflejados en este apartado son porcentajes.
Enero a junio: se tuvieron una disminución en el porcentaje de acciones de búsqueda inmediatas , por los reportes recibidos de desaparecidos que levantan por parte de la ciudadanía.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para el fortalecimiento del registro civil
Número del Pp:	12991
Objetivo del Programa:	La población del Estado (priorizando zonas alejadas y de alta densidad) cuenta con una identidad jurídica garantizada mediante la Base de Datos Nacional del Registro Civil actualizada y una cobertura institucional que abate el subregistro de nacimientos y defunciones.

Unidad Ejecutora:	060306 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.3. Programa de Registro Civil. Fortalecer, con certeza y buena fe, la gestión integral de los hechos y actos del estado civil de las personas, mediante la autorización, inscripción, modificación, resguardo y certificación de documentos.
Actividad:	5.10.3.1. Programa de Registro Civil.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 25. Al frente de la Dirección General del Registro Civil habrá una persona titular, quien, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO 26. Corresponde a la Dirección General del Registro Civil realizar las facultades y atribuciones establecidas en el Título Cuarto del Código Civil del Estado de Aguascalientes, en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Aguascalientes, así como las demás que les son asignadas directamente en otras disposiciones legales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$606,000.00	606,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro e Identidad, así como a garantizar el servicio a la ciudadanía.	Indicador que mide el porcentaje de avance en la implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Registro e Identidad, así como a garantizar el servicio a la ciudadanía.	(Número de estrategias realizadas / Número de estrategias programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de metas del anexo de Asignación y Transferencia de Recursos	Indicador que mide el porcentaje de actividades que contribuyen al fortalecimiento del Registro Civil.	(Total de metas cumplidas / Total de metas programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1 Porcentaje de avance de cumplimiento de metas del anexo de Asignación y Transferencia de Recursos	Indicador que mide el porcentaje de cumplimiento de metas del anexo de Asignación y Transferencia de Recursos	(Total de metas realizadas / Total de metas programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	124.99	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de Oficialías actualizadas y equipadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	124.99	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Se cambia la frecuencia de medición a semestral, ya que no se nos hace viable seguir con mensual.

Actividad	1.2 Porcentaje de registros de nacimiento integrados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avances de campañas especiales implementadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del estado
Número del Pp:	12989
Objetivo del Programa:	Las instituciones de seguridad pública en el Estado de Aguascalientes cuentan con una asignación, control y aplicación de recursos adecuada para su operación.

Unidad Ejecutora:	060106 Secretariado Ejecutivo del Sistema estatal de Seguridad Pública

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.5. Programa para la Seguridad Nacional

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.2. Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado. Gestionar y ministrar con efectividad los recursos y fondos de seguridad pública, supervisando su correcta aplicación por parte de las dependencias estatales y municipales.
Actividad:	5.10.2.1. Programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 35. Al frente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las personas titulares de las Direcciones Generales en el presente Reglamento; así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.
ARTÍCULO 36. Corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizar las facultades y atribuciones que le son asignadas en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.4 Sistema nacional de seguridad pública	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,613,344.00	6,613,344.00	5,415,664.25	81.89

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.45**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la vinculación con los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.		Mide la vinculación y gestión realizada para fortalecer el desempeño de las instituciones de seguridad a través del SESESP	(Total de convenios realizados +Total de gestiones realizadas)/(Total de convenios programados +Total de gestiones programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.30	8.30	8.40	100.00	72
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.33	14.29	8.33	0.00				72.45	96.60

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la concertación de la propuesta de inversión.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: Ya se cumplió en el mes de marzo la meta establecida.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la realización de la Gestión Administrativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.56	3.95	15.25	9.04	6.78	29.94	19.21	11.87	3.40	100.00	47
	Real	0.00	0.00	0.00	0.56	0.00	7.91	21.46	17.51	0.00				47.44	72.41

Observaciones: Mayo: no hubo avance de la Gestión Administrativa.
Junio: se tuvo un avance en las gestiones administrativas.

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa para la asignación, control y aplicación de los recursos para la seguridad pública del estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	67
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	0.00				66.64	88.88

Observaciones: Enero a Mayo: se cumple con la meta establecida en lo programado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la búsqueda y localización de personas desaparecidas
Número del Pp:	12978
Objetivo del Programa:	La Comisión Estatal de Búsqueda dispone de bienes, servicios y sistemas de información confiables para facilitar la localización de personas.

Unidad Ejecutora:	060112 COMISION ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.4. Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justic
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.8. Programa Estratégico Acceso a la Justicia y Atención a Víctimas
Estrategia	5.8 .2. Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de guascalientes. Fortalecer la búsqueda y localización efectiva de personas desaparecidas y no localizada, mediante la colaboración interinstitucional y la participación de la sociedad civil; garantizando la protección de sus derechos y ofreciendo una atención cálida y cercana a sus familias.
Actividad:	5.8 .2.1. Programa Interinstitucional para la Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Derechos Humanos

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 41. Al frente del órgano desconcentrado denominado Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes habrá una persona titular, quien tendrá las mismas facultades y atribuciones genéricas señaladas para las Direcciones Generales en el presente reglamento, la cual será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .
ARTÍCULO 42. La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes, el Decreto por el que se Crea la Comisión Estatal de Búsqueda de personas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,000,000.00	6,070,000.00	385,000.00	6.34

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de efectividad en la localización de personas	Acciones de búsqueda positivas para la localización de personas desaparecidas en el Estado con apoyo del recurso asignado del proyecto ejecutivo autorizado	(Número de acciones de búsqueda realizadas / Número de acciones de búsqueda programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Índice de efectividad en acciones de búsqueda inmediata	Se despliegan Acciones de Búsqueda inmediatas por medio del ejercicio del recurso asignado y dando cumplimiento a las acciones en el proyecto ejecutivo autorizado	(Acciones de búsqueda inmediata realizadas con éxito./ Total de acciones de búsqueda inmediata programadas/solicitadas.) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.1 Porcentaje de avance en el cumplimiento del proyecto ejecutivo		Contar la gestión del proyecto ejecutivo ante la Comisión Nacional de Búsqueda de personas para obtener los recursos necesarios para fortalecer la localización de personas en el Estado.	(Gestiones del proyecto ejecutivo realizadas / Gestiones del proyecto ejecutivo a realizar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento con recurso federal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Enero a Junio: no se cuenta con recurso para ejercer este PP en estos meses, por lo tanto, se captura en 0.

Actividad	1.2 Número de de capacitaciones otorgadas a los miembros de la Comisión

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Enero a junio: no se cuenta con recurso para ejercer este PP en estos meses, por lo tanto, se captura en 0.

Actividad	1.3 Número de campañas de publicidad realizadas en medios electrónicos y gráficos, para prevenir desapariciones y / o no localizaciones en el Estado

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Enero a junio: no se cuenta con recurso para ejercer este PP en estos meses, por lo tanto, se captura en 0.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la coordinación estratégica de gobernabilidad y legalidad
Número del Pp:	12959
Objetivo del Programa:	Las dependencias y la ciudadanía del Estado cuentan con condiciones de gobernabilidad y seguridad jurídica mediante el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Unidad Ejecutora:	060101 Oficina del Secretario General de Gobierno

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible , complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .1. Programa para la Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .1.1. Programa para la Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impulsar una política incluyente que garantice la Gobernabilidad del Estado de Aguascalientes, brindando certeza y seguridad jurídica a todos los sectores y actores de la sociedad en un marco de calidad y liderazgo, procurando la mejora continua en su actuación.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

ARTÍCULO 8°. Corresponde a la persona titular de la Secretaría, además de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en la Ley , las siguientes:
I. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado le confiera, así como mantenerla informada sobre su desarrollo y ejecución;
II. Conducir los asuntos del orden interno del Estado, vigilando en todo momento el cumplimiento de las diversas disposiciones normativas vigentes;
III. Establecer y presidir las comisiones, consejos y comités internos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría, así como en su caso, designar a los integrantes de los mismos;
IV. Intervenir en las juntas de gobierno, comisiones, consejos y comités en los que sea parte integrante la Secretaría, en la forma y términos que establezcan las leyes y reglamentos aplicables;
V. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y adscribir orgánicamente las Unidades Administrativas a que se refiere este Reglamento ;
Página 5 de 27
VI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
VII. Realizar los actos y resoluciones que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
VIII. Asesorar al Gobierno Federal y autoridades municipales, cuando lo soliciten, para el desempeño de sus atribuciones, de conformidad a las facultades de la Secretaría; y
IX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.2 Política interior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$54,946,126.00	55,888,489.79	46,955,139.02	84.02

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0923/2026 con apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 2000 y 3000 para pago de gastos operativos de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0923/2026 en en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de gastos operativos de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0791/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de impuestos y derechos, así como adquisición de material de encuadernación de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0781/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para consolidado de fotocopiado de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.40**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad.		Mide el avance del Programa de Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad generando gestiones de apostilles, gestiones de solicitudes de apoyo a la ciudadanía y gestiones de procesos de innovación en la SEGGOB 2026.	(Gestiones realizadas/ Gestiones programadas) x 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	16.80	5.50	5.50	16.80	5.50	5.50	16.90	100.00	70
	Real	2.40	3.85	5.50	5.50	5.83	18.98	6.74	4.80	16.80				70.40	97.64

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de solicitudes de apostilles emitidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	431.00	431.00	431.00	5,163.00	73
	Real	184.00	295.00	576.00	520.00	445.00	476.00	492.00	364.00	431.00				3,783.00	97.75

Observaciones: Mayo: se incrementan la demanda de solicitudes de apostilles.
Junio: se incremento la demanda de solicitudes de apostilles.

Actividad	1.2 Porcentaje de solicitudes de apoyo a la ciudadanía canalizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	198.00	121
	Real	11.00	19.00	2.00	40.00	28.00	28.00	56.00	25.00	31.00				240.00	163.27

Observaciones: Mayo: se tuvo un incremento de apoyos por la demanda que se tuvo.
Junio: se tuvo un incremento de apoyos a la ciudadanía.

Actividad	1.3 Porcentaje de procesos de innovación realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la elaboración de estudios estratégicos de Políticas públicas
Número del Pp:	12966
Objetivo del Programa:	La sociedad y los órganos de gobierno del Estado cuentan con una vigilancia efectiva y un respeto consolidado a los Derechos Humanos Fundamentales para la vigencia de un Estado inteligente, abierto y democrático.

Unidad Ejecutora:	060111 COORDINACIÓN GENERAL PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.7. Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .3. Programa para la Elaboración de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas. Diseñar y ejecutar proyectos de políticas públicas de alto impacto, y elaborar estudios estratégicos para la toma de decisiones del Gobierno del Estado.
Actividad:	5.6 .3.1. Programa para la Elaboración de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ecretaría General de Gobierno
Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:
I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;
II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;
III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;
IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;
V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;
VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;
VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;
VIII. Conducir los asuntos del orden interno;
IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;
XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;
XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;
XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;
XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios d

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 37. Al frente de la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas, habrá una persona titular, quien será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones.
ARTÍCULO 38. La Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas tendrá a su cargo la elaboración de estudios estratégicos para la toma de decisiones del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como el diseño y ejecución de proyectos de políticas públicas de alto impacto, y aquellos que determine la persona titular de la Secretaría, y regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con el Decreto que crea la Coordinación General para el Estudio y Desarrollo de Políticas Públicas de la Secretaría General de Gobierno así como su respectivo reglamento.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.2 Política interior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$22,040,572.00	21,998,353.70	13,606,470.36	61.85

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa para la Elaboración de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas.		Calcula el porcentaje de avance en los proyectos de políticas públicas desarrollados a través del Programa para la Elaboración de Estudios Estratégicos de Políticas Públicas.	(Avance de los proyectos de políticas públicas realizados / Avance de los proyectos de políticas públicas programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.34	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	100.00	75
	Real	8.34	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33				75.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de monitoreos de factores de riesgo de ingobernabilidad municipal realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Monitoreo	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	75
	Real	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00				36.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de reportes de panorama económico generados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de reportes de incidencia delictiva emitidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de monitoreo de transporte público realizado en la ciudad de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Monitoreo	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la gestión de los recursos administrativos y financieros
Número del Pp:	12960
Objetivo del Programa:	Las Unidades Administrativas que integran la SEGGOB cuentan con una gestión de los recursos de manera efectiva y transparente

Unidad Ejecutora:	060102 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de. apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .1. Programa para la Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .1.1. Programa para la Coordinación Estratégica de Gobernabilidad y Legalidad.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 32. Corresponden a la Dirección General Administrativa las facultades y atribuciones siguientes :

I. Proponer a la persona titular de la Secretaría las medidas técnico-administrativas que estime convenientes, para la mejor organización y funcionamiento de la Secretaría;
II. Atender los requerimientos que formulen las Unidades Administrativas de la Secretaría de acuerdo con los lineamientos generales de la Secretaría de Administración ;
III. Dirigir y resolver los asuntos del personal al servicio de la Secretaría y autorizar los registros e incidencias que correspondan de acuerdo a la normatividad de la materia;
IV. Formular y proponer para la aprobación de la persona titular de la Secretaría la plantilla del personal conforme a los criterios fijados por la Secretaría de Administración ;
V. Diseñar e implementar, previo acuerdo de la persona titular de la Secretaría, los controles de puntualidad, índices de efectividad del personal, manejo de reportes, flujos de control y demás instrumentos de evaluación del personal de la Secretaría;
VI. Coordinar la capacitación del personal de la Secretaría para el mejor desempeño de sus funciones;
VII. Formular y someter a consideración de la persona titular de la Secretaría el proyecto de presupuesto anual de egresos de la Secretaría, así como vigilar el ejercicio del presupuesto asignado a la misma , y proponer las modificaciones que amerite, vigilando el cumplimiento de las disposiciones fiscales de la materia;
VIII. Autorizar la documentación necesaria para las erogaciones con cargo al presupuesto y presentar a la persona titular de la Secretaría aquéllas que deban ser autorizadas por ésta, conforme a las normas aplicables de la materia y al presente Reglamento;
IX. Instrumentar la tramitación del ejercicio del presupuesto de las Unidades Administrativas de la Secretaría, tanto de inversión como de gasto corriente y vigilar que se cumplan con las normas y calendarios de pago vigentes;
X. Ordenar visitas de inspección administrativas y participar en las entregas de bienes, fondos y valores de la Secretaría;
XI. Colaborar con la Contraloría del Estado y demás autoridades auditoras estatales y federales a las que correspondan la supervisión del ejercicio presupuestal de la Secretaría;

XII. Efectuar el registro contable de todas las operaciones administrativas y financieras que realice la Secretaría, así como integrar y codificar las pólizas de operaciones de las distintas Unidades Administrativas;
XIII. Verificar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de los financiamientos otorgados a la Secretaría ;
XIV. Supervisar los aspectos contables de los informes relacionados con obras, así como los comprobantes de gastos referentes al área de operación y ejecución de programas de inversión de la Secretaría;
XV. Integrar y mantener actualizado un catálogo contable - presupuestal y unificar los criterios de interpretación del mismo;
XVI. Formular el balance anual consolidado de la Secretaría;
XVII. Proporcionar la información, datos y la cooperación técnico administrativa, que le sea requerida por las Unidades Administrativas de esta Secretaría , de acuerdo a las políticas establecidas al respecto;
XVIII. Elaborar y suministrar la información presupuestal y financiera que requiera la Secretaría de Finanzas;
XIX. Mantener actualizado el escalafón de los trabajadores y vigilar su difusión;
XX. Representar a la Secretaría, en conjunto con la Dirección General de lo Contencioso, ante las comisiones mixtas de seguridad e higiene, de capacitación y adiestramiento, de escalafón y mixta disciplinaria, en la forma en que lo decida la persona titular de la Secretaría;
XXI. Coordinar, supervisar y registrar las asistencias, faltas y licencias de los trabajadores de la Secretaría, así como sus relaciones laborales;
XXII. Vigilar que se cumplan las sanciones administrativas a que se haga acreedor el personal de la Secretaría con motivo de la prestación de sus servicios ;
XXIII. Llevar el control presupuestal anual aprobado de las Unidades Administrativas de la Secretaría ;
XXIV. Formar parte de los comités que se establezcan para la adquisición de bienes muebles e inmuebles en los términos de la normatividad aplicable;
XXV. Administrar, coordinar, supervisar, asesorar y contribuir en la modernización de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría ;

XXVI. Promover programas de capacitación, excelencia, perfeccionamiento e innovación, tendientes a incrementar la efectividad de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría ;
XXVII. Gestionar los sistemas computacionales y equipos de cómputo instalados en la Secretaría y proponer los métodos o sistemas necesarios para mantener la seguridad en la infraestructura, base de datos y sistemas informáticos de acuerdo a lo indicado por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital;
XXVIII. Firmar los contratos y/o convenios de prestación de servicios, comodato, honorarios y todos aquellos instrumentos jurídicos necesarios para la operación de la Secretaría, excepto aquellos que, de conformidad con la normatividad aplicable, deban ser efectuados directamente por la Secretaría de Administración ;
XXIX. Participar en la planeación, programación, organización y evaluación del desempeño de las labores encomendadas, así como intervenir en la selección para el ingreso y licencias del personal de la Dirección; y
XXX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.2 Política interior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$22,035,021.00	20,837,236.45	7,239,537.77	34.74

Observaciones:

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0923/2026 con apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 2000 y 3000 para pago de gastos operativos de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0923/2026 en en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de gastos operativos de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0791/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de impuestos y derechos, así como adquisición de material de encuadernación de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0781/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para consolidado de fotocopiado de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.80**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento del programa de gestión de los recursos administrativos y financieros		Indicador que mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de las gestiones para la administración de recursos en planeación, administración, control de recursos financieros, control interno, control de recursos humanos para las unidades administrativas de la SEGGOB.	(Gestiones administrativas realizadas / Gestiones administrativas programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance de gestiones de planeación y control de recursos presupuestales realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones: Se cumple con la meta.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance de gestiones de control interno, control de recursos humanos y documentación de procesos y procedimientos realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones: Se cumple con la meta.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la gestión normativa y derechos humanos
Número del Pp:	12962
Objetivo del Programa:	Las instituciones del Estado cuentan con un modelo de gobernabilidad y gestión innovadora que garantiza la certeza jurídica y el respeto a los derechos humanos.

Unidad Ejecutora:	060302 Dirección General de Gestión Legislativa y Derechos Humanos 060301 OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS 060303 DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO 060305 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de. apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.2. Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados. Estrategia
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .2. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .2.1. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impulsar una política incluyente que garantice la Gobernabilidad del Estado de Aguascalientes, brindando certeza y seguridad jurídica a todos los sectores y actores de la sociedad en un marco de calidad y liderazgo, procurando la mejora continua en su actuación.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 21. La Subsecretaría de Gestión Normativa y Derechos Humanos tiene por objeto el despacho de los siguientes asuntos:
I. Coordinar la publicación en el Periódico Oficial del Estado de las leyes y decretos que expida el Congreso del Estado, así como de los Reglamentos y demás normatividad de carácter general;
II. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal en el ámbito de sus atribuciones;
III. Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría en la resolución de cualquier duda sobre la distribución de competencias de las áreas adscritas a la Secretaría y la aplicación del presente Reglamento;
IV. Proponer los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, de las materias competencia de la Secretaría;
V. Resguardar los contratos, convenios y acuerdos suscritos por la persona titular de la Secretaría;
VI. Coordinar con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con el fin de vigilar el cumplimiento de las facultades previstas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo;
VII. Constatar que la Dirección General del Trabajo garantice el cumplimiento de las facultades otorgadas por la Ley Federal del Trabajo y el presente Reglamento ;
VIII. Dar seguimiento a los asuntos que la Secretaría canalice al Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes ;
IX. Proponer las bases conforme a las cuales deban designarse los representantes de los trabajadores y de los patrones en el Consejo Consultivo Estatal de Capacitación y Adiestramiento y formular para tal efecto, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social , las invitaciones que se requieran;
X. Auxiliar a la persona titular de la Secretaría, en la clasificación de las ramas laborales y expedición de la convocatoria para el proceso de elección, proceso de instalación y toma de protesta de los representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Aguascalientes, las especiales de conciliación y arbitraje, ante el Jurado de Responsabilidades de los Representantes, así como en la designación de los representantes sustitutos de los trabajadores o de los patrones, cuando proceda;
XI. Organizar y vigilar los trabajos de la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo ;
XII. Fungir como enlace de la Secretaría con el Poder Legislativo;
XIII. Dar apoyo técnico jurídico a la persona titular de la Secretaría en todos aquellos asuntos que éste le encomiende; Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos administrativos, juicios laborales, civiles, mercantiles, administrativos, penales y demás que se ventilen ante los Tribunales y/o Juzgados Civiles, Administrativos, Laborales, Penales y/o de otra índole, en cualquiera de sus ámbitos local y federal, en los que la Secretaría sea parte;
XIV. Representar a la persona titular de la Secretaría para llevar a cabo los trámites en el juicio de amparo, cuando actúe con el carácter de autoridad responsable, en los términos de la Ley de Amparo;
XV. Designar abogados en los asuntos en que la Secretaría sea parte para que comparezcan como delegados o autorizados en los procesos o juicios que se ventilen ante los tribunales y juzgados estatales y federales competentes, así como solicitar su revocación; y
XVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, códigos, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo en que la Secretaría sea parte.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.1. Legislación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.1.1 Legislación	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,406,448.00	16,397,904.38	11,008,073.26	67.13

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**67.77**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de tramites y servicios del Programa de la Gestión Normativa y Derechos Humanos.		Indicador que mide el avance en la en la ejecución de las acciones del Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos.	(Avance de tramites realizados / Avance de tramites de programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	68
	Real	8.20	8.20	8.20	0.00	16.66	10.00	8.31	8.20	0.00				67.77	90.38

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de capacitaciones otorgadas por la SEGGOB para erradicar la violencia contra las mujeres.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	25
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	33.33

Observaciones: Mayo: no se tuvo capacitación celebrada.
Junio: no se tiene ninguna capacitación contemplada.

Actividad	1.2 Porcentaje de talleres otorgados a personal de la SEGGOB con el propósito de erradicar la violencia contra las mujeres.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00	25
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	25.00

Observaciones: Mayo: no se tuvo el taller para erradicar la violencia contra la mujer.
Junio: no se tienen talleres contemplados.

Actividad	1.3 Porcentaje de las atenciones de los asuntos que se presenten con motivo de violencia contra las mujeres por conducto de las personas consejeras en el estándar EC0539

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	50.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de seguimiento y vigilancia de los casos documentados relacionados a la violencia contra las mujeres

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de servicios de mejora realizados al programa de mejora de trámites y servicios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Mayo: se cumple con lo programado.

Actividad	1.6 Porcentaje de intervenciones realizadas en procedimientos legales en representación de la Secretaría General de Gobierno del Estado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Intervención	Prog	34.00	34.00	34.00	35.00	34.00	34.00	36.00	34.00	35.00	34.00	35.00	35.00	414.00	333
	Real	34.00	34.00	34.00	515.00	152.00	151.00	150.00	160.00	150.00				1,380.00	445.16

Observaciones: Se suma en el mes de abril las diferencias que se tuvieron en el primer trimestre.
Junio: se incrementa el real por las intervenciones realizadas

Actividad	1.7 Porcentaje de Asesorías y observaciones realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	28.00	325.00	48
	Real	27.00	27.00	27.00	20.00	15.00	20.00	10.00	5.00	6.00				157.00	64.61

Observaciones: Abril a junio: se disminuye las asesorías, por no tener demanda de los ciudadanos.

Actividad	1.8 Porcentaje de reportes de opinión jurídica emitidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	227
	Real	16.00	47.00	28.00	21.00	87.00	73.00	73.00	32.00	32.00				409.00	302.96

Observaciones: Enero a Junio: se tuvo un incremento de las opiniones jurídicas a solicitud del Congreso del Estado

Actividad	1.9 Porcentaje de publicaciones ordinarias en el Periódico Oficial del Estado realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	52.00	75
	Real	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00				39.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.10 Porcentaje de publicaciones extraordinarias en el Periódico Oficial del Estado realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	88
	Real	7.00	8.00	3.00	9.00	5.00	4.00	7.00	5.00	5.00				53.00	117.78

Observaciones: Baja las peticiones en el mes de junio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa registral de la propiedad y del comercio
Número del Pp:	12993
Objetivo del Programa:	La ciudadanía y los usuarios del Instituto obtienen certeza jurídica y servicios eficientes mediante una gestión institucional transparente y confiable

Unidad Ejecutora:	060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00006. Servicios Patrimoniales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.4. Programa registral de la propiedad y del comercio. Fortalecer la certeza jurídica de los actos registrales en materia de propiedad y comercio, dando publicidad ante terceros de la situación jurídica que guardan los bienes y derechos registrados de las personas físicas y morales.
Actividad:	5.10.4.1. Programa Registral de la Propiedad y del Comercio.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Al frente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes, estará una persona titular, quien regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, el Decreto para dotar de estructura orgánica, facultades y obligaciones al Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$17,300,000.00	9,607,796.42	4,586,037.29	47.73

Observaciones:

NO. DE OFICIO SEGGOB/DAD/0791/2026 en estricto apego a lo establecido en el Artículo 50 de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se informa que de acuerdo a las necesidades de la Secretaria General de Gobierno, su autorización de la reasignación presupuestal referente a recurso del capítulo 3000 para pago de impuestos y derechos, así como adquisición de material de encuadernación de las distintas áreas de la Secretaria General de Gobierno.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de satisfacción de usuarios del servicio registral	Mide el avance de los acuerdos y las acciones realizadas para el logro los acuerdos institucionales que contribuyen a la Gobernanza, la Legalidad y el Estado de Derecho.	(Número de encuestas con calificación positiva / Total de encuestas aplicadas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tiempo promedio de resolución de trámites registrales	Mide el número promedio de días hábiles que transcurren desde el ingreso de un trámite registral hasta su conclusión, reflejando la mejora en procesos y modernización del sistema.	(Días hábiles empleados en cada trámite concluido) / Total de trámites concluidos en el periodo. x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la actualización de la infraestructura tecnológica.		Mide el porcentaje de acciones (infraestructura, software y seguridad digital), programadas de actualización tecnológica que fueron ejecutadas en el ejercicio fiscal.	(Número de acciones de actualización tecnológica ejecutadas en el ejercicio fiscal / Número de acciones de actualización tecnológica programadas en el ejercicio fiscal) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	5.00	9.00	9.00	10.00	9.00	9.00	9.00	11.00	10.00	9.00	100.00	88
	Real	10.00	11.00	12.00	10.00	11.00	11.00	12.00	11.00	0.00				88.00	125.71

Observaciones: No se captura lo del mes de Sepetiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa.

Actividad	1.1 Porcentaje de trámites realizados en el Registro Público de la Propiedad y del comercio del Estado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	8,795.00	8,805.00	9,445.00	17,364.00	16,533.00	18,931.00	17,004.00	17,206.00	16,344.00	19,900.00	18,012.00	15,634.00	183,973.00	88
	Real	19,260.00	19,996.00	21,279.00	17,838.00	19,667.00	21,005.00	22,103.00	20,636.00	0.00				161,784.00	124.04

Observaciones: Mayo y junio: se registra un incremento de cumplimiento de trámites.
No se captura lo del mes de Sepetiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral.
Número del Pp:	13322
Objetivo del Programa:	Fortalecer la modernización tecnológica y geoespacial del sistema catastral estatal mediante la implementación de infraestructura tecnológica especializada, herramientas geoespaciales y mecanismos de actualización territorial que optimicen la administración, validación y gestión eficiente de la información catastral.

Unidad Ejecutora:	060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00006. Servicios Patrimoniales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.5. Programa de información Catastral. Promover el desarrollo urbano ordenado y facilitar la gestión territorial, al brindar certeza jurídica y precisión en la identificación, registro, valuación, reevaluación y delimitación de los bienes inmuebles ubicados en el estado, manteniendo un padrón catastral actualizado
Actividad:	5.10.5.1. Programa de información Catastral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Al frente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes, estará una persona titular, quien regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, el Decreto para dotar de estructura orgánica, facultades y obligaciones al Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:		Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:		Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:		Nomenclatura:	U
Definición de la CFG		Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,729,147.41	6,729,147.41	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mejora en las condiciones de modernización tecnológica y geoespacial.	Mide el grado de mejora alcanzado en las condiciones tecnológicas y geoespaciales del sistema catastral estatal, a partir de la implementación de infraestructura tecnológica especializada, herramientas geoespaciales, equipo tecnológico y mecanismos de actualización territorial que permitan optimizar	((Índice de condiciones de modernización tecnológica y geoespacial al cierre del periodo - Índice de condiciones de modernización tecnológica y geoespacial inicial) / Índice de condiciones de modernización tecnológica y geoespacial inicial) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de reducción de equipo tecnológico en condiciones no adecuadas.	Mide la disminución del equipo tecnológico que se encuentra en condiciones no adecuadas para la operación institucional, a partir de la adquisición, instalación e implementación de infraestructura tecnológica especializada y herramientas geoespaciales orientadas a fortalecer la gestión eficiente de	((Cantidad de equipo tecnológico en condiciones no adecuadas al inicio del periodo - Cantidad de equipo tecnológico en condiciones no adecuadas al cierre del periodo) / Cantidad de equipo tecnológico en condiciones no adecuadas al inicio del periodo) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de equipo tecnológico incorporado al proyecto de modernización y mejora.		Mide el porcentaje de equipo tecnológico, bienes y servicios especializados que han sido incorporados al proyecto de modernización y mejora, respecto del total programado para fortalecer la infraestructura tecnológica, documental y geoespacial del sistema catastral estatal.	(Avance de la cantidad de equipo tecnológico incorporado al proyecto de modernización y mejora / avance de la cantidad total de equipo tecnológico programado para el proyecto de modernización y mejora) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1Porcentaje de avance de las actividades de adquisición, instalación e implementación de equipo tecnológico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral
Número del Pp:	13315
Objetivo del Programa:	Modernización registral mediante el fortalecimiento de las condiciones de resguardo, conservación y disponibilidad del acervo documental físico del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes 060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00006. Servicios Patrimoniales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.4. Programa registral de la propiedad y del comercio. Fortalecer la certeza jurídica de los actos registrales en materia de propiedad y comercio, dando publicidad ante terceros de la situación jurídica que guardan los bienes y derechos registrados de las personas físicas y morales.
Actividad:	5.10.4.1. Programa Registral de la Propiedad y del Comercio.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría General de Gobierno

Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:

I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;

II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;

III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;

IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;

V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;

VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;

VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;

VIII. Conducir los asuntos del orden interno;

IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;

X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;

XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;

XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;

XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;

XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;

XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;

(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)

XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Al frente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes, estará una persona titular, quien regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, el Decreto para dotar de estructura orgánica, facultades y obligaciones al Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,263,412.95	4,263,412.95	0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mejora en las condiciones de resguardo documental del acervo registral físico.	Mide el grado de mejora alcanzado en las condiciones físicas y operativas destinadas al resguardo, conservación y disponibilidad del acervo documental registral físico, a partir de la implementación del proyecto de modernización registral.	((Índice de condiciones de resguardo documental al cierre del periodo - Índice de condiciones de resguardo documental inicial) / Índice de condiciones de resguardo documental inicial) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de reducción del acervo documental en condiciones no adecuadas.	Mide la disminución del acervo documental registral físico que se encuentra en condiciones no adecuadas de resguardo, conservación u organización, a partir de la implementación del proyecto de modernización registral.	((Cantidad de acervo documental en condiciones no adecuadas al inicio del periodo - Cantidad de acervo documental en condiciones no adecuadas al cierre del periodo) / Cantidad de acervo documental en condiciones no adecuadas al inicio del periodo) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje del acervo documental en proceso de proyecto de mejora.	Mide el porcentaje del acervo documental registral físico que ha sido incorporado al proyecto de mejora, a partir de la selección del inventario documental destinado a contar con mejores condiciones de resguardo, conservación y organización mediante la adquisición, instalación y habilitación del arc	(Cantidad de acervo documental incorporado al proyecto de mejora / Cantidad total de acervo documental programado para el proyecto de mejora) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se captura lo del mes de Septiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance de las actividades de adquisición e instalación del archivero móvil.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance de las actividades de adquisición e instalación del archivero móvil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	06. SEGGOB. Secretaría General de Gobierno.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyecto Ejecutivo Registral Aguascalientes
Número del Pp:	12994
Objetivo del Programa:	La población obtiene certeza jurídica en sus actos de propiedad y comercio a través de una gestión registral y catastral transparente.

Unidad Ejecutora:	060113 Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00006. Servicios Patrimoniales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.10. Programa Estratégico Confiabilidad y Transparencia de la Gestión.
Estrategia	5.10.4. Programa registral de la propiedad y del comercio. Fortalecer la certeza jurídica de los actos registrales en materia de propiedad y comercio, dando publicidad ante terceros de la situación jurídica que guardan los bienes y derechos registrados de las personas físicas y morales.
Actividad:	5.10.4.1. Programa Registral de la Propiedad y del Comercio.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General de Gobierno es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones que expresamente le asignan la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, las demás leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

ecretaría General de Gobierno
Artículo 26. A la Secretaría General de Gobierno le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren la Constitución Política del Estado, y demás leyes relativas, el despacho de los siguientes asuntos:
I. Conducir los trabajos del Poder Ejecutivo en relación con los otros Poderes del Estado y con las autoridades municipales;
II. Concurrir a las sesiones del Congreso del Estado, cuando éste lo estime necesario, a efecto de desahogar los asuntos planteados por el Gobierno del Estado, así como dar respuesta a sus requerimientos;
III. Asistir, en ausencia de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las sesiones de apertura y clausura de los periodos de sesiones ordinarios y extraordinarios del Congreso del Estado;
IV. Suplir las ausencias de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, en los casos previstos en la Constitución Política del Estado;
V. Firmar en conjunto con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado todos los despachos que expida ésta;
VI. Presentar ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley, Decretos y demás asuntos que la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado formule a dicho Poder;
VII. Fungir como enlace con el Poder Legislativo;
VIII. Conducir los asuntos del orden interno;
IX. Fomentar el desarrollo político mediante la coordinación y promoción de programas y acciones que fortalezcan la vida democrática estatal;
X. Desarrollar y dirigir programas tendientes a incrementar los niveles de participación ciudadana, así como para fomentar la cultura de la legalidad y la cultura política;
XI. Coordinar la ejecución de la política con perspectiva de género y de los Programas Estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, considerando la participación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
XII. Coordinar acciones en materia agraria con los Gobiernos Federal y Municipal, en el ámbito de sus atribuciones;
XIII. Otorgar apoyo en materia electoral, de conformidad con las disposiciones legales, en el marco de los convenios que al efecto se celebren con las autoridades electorales;
XIV. Auxiliar a las autoridades federales en el exacto cumplimiento de la legislación federal en materia de juegos y sorteos; cultos y asociaciones religiosas, así como en las demás que, por disposición de las leyes federales o por virtud de convenios de coordinación, deba intervenir;
XV. Vigilar el cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, órdenes, circulares y demás disposiciones del Poder Ejecutivo;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar

las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XVI. Ejercer las atribuciones conferidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes;
(REFORMADA, P.O. 09 DE DICIEMBRE DE 2024)
XVII. Expedir, otorgar, renovar, suspender, revocar, extinguir, rescatar o regularizar las concesiones de competencia estatal, previo acuerdo delegatorio de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; así como expedir permisos, licencias y autorizaciones que no estén asignadas legalmente a otras Dependencias o Entidades;
XVIII. Coordinarse con las autoridades competentes en materia de transporte y vialidad en los términos que disponga esta Ley y demás normatividad aplicable;
XIX. Tramitar lo relativo al ejercicio de las facultades otorgadas por las leyes al Poder Ejecutivo del Estado, respecto de los nombramientos de los Magistrados adscritos al Poder Judicial del Estado;
XX. Vigilar en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado , el cumplimiento

de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXI. Intervenir en los procedimientos de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio, por causa de utilidad pública, de conformidad a la legislación aplicable;
XXII. Vigilar y controlar lo relativo a la demarcación y conservación de los límites del Estado y sus Municipios;
XXIII. Organizar y vigilar el ejercicio de la fe pública en los casos en que sea delegada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o delegada por ley a otros funcionarios; así como ejercerla de manera directa cuando así lo disponga la legislación;
XXIV. Tramitar los nombramientos que para el ejercicio de las funciones notariales expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; ordenar y practicar visitas de inspección a los Notarios Públicos; otorgar asesorías a los mismos; así como atender y resolver las quejas que contra ellos se presenten;
XXV. Llevar el libro de registro de Notarios Públicos; auxiliarlos en la profesionalización de la actividad notarial cuando así lo soliciten, organizar el Archivo Notarial del Estado y ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad certificadora en términos de la Ley de la materia;
XL. Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores;
XLI. Prestar asistencia jurídica gratuita a los sindicatos o trabajadores que lo soliciten y representarlos ante los tribunales del trabajo;
XLII. Promover y apoyar el incremento de la calidad y la productividad;
XLIII. Impulsar y apoyar el desarrollo social, cultural y recreativo de los trabajadores y sus familias;
XLIV. Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley de la materia;
XLV. (DEROGADA, P.O. 30 DE MAYO DE 2023)
XLVI. Operar, coordinar y dirigir, bajo los principios rectores, políticas y criterios establecidos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, los servicios d

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Al frente del Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes, estará una persona titular, quien regirá su organización, funcionamiento y atribuciones de conformidad con la Ley de Catastro del Estado de Aguascalientes, el Decreto para dotar de estructura orgánica, facultades y obligaciones al Instituto Registral y Catastral del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable y será nombrada y removida por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a propuesta de la persona titular de la Secretaría, así mismo, de conformidad con el presupuesto anual respectivo, se auxiliará de las Unidades Administrativas necesarias para el ejercicio de sus funciones .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,980,000.00	1,595,439.64	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción de transparencia y eficiencia en trámites registrales.	Evalúa la percepción de los usuarios sobre la mejora en transparencia, accesibilidad y eficiencia del servicio.	(Respuestas positivas / Total de respuestas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de reducción del tiempo promedio de resolución de trámites.	Este indicador evalúa el impacto del proyecto en la eficiencia operativa, midiendo la disminución en el tiempo promedio requerido para completar trámites registrales y catastrales.	((Tiempo promedio base – Tiempo promedio posterior) / Tiempo promedio base) × 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento del Proyecto Ejecutivo Registral Aguascalientes		Evalúa el cumplimiento de las metas programadas del proyecto en términos de adquisición de bienes, implementación de sistemas y mejoras tecnológicas.	(Avance realizado / Avance programado) × 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se tiene avance ya que este pp se reasigno su recurso a los proyectos 13315 y 13322.
No se captura lo del mes de Sepetiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa .

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el equipamiento del Instituto Registral y Catastral

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se tiene avance ya que este pp se reasigno su recurso a los proyectos 13315 y 13322.
No se captura lo del mes de Sepetiembre por que no se hizo llegar la información por parte de la Unidad Administrativa .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención a la ciudadanía
Número del Pp:	12581
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México

Unidad Ejecutora:	070101 Oficina del Secretario de Seguridad Pública 070104 Secretaría Particular

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$171,898,281.00	169,367,723.57	76,596,742.05	45.23

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**127.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la atención personas canalizadas a la dependencia		Mide la capacidad institucional para procesar y dar una respuesta conclusiva (positiva o negativa) a los trámites y solicitudes ingresadas por la ciudadanía, en relación con el volumen total de demanda recibida	(Cantidad de avance de personas atendidas/Cantidad de avance de personas planeadas a atender)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	24.00	100.00	127
	Real	0.00	0.00	52.00	17.00	23.00	10.00	10.00	7.00	8.00				127.00	167.11

Observaciones: El incremento se debe a la confianza de la ciudadanía en la ssp para dar solución efectiva a sus problemáticas

Actividad	1.1 Número de solicitudes recibidas de la ciudadanía

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	20.00	20.00	20.00	25.00	25.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	250.00	130
	Real	34.00	57.00	39.00	43.00	59.00	27.00	26.00	18.00	21.00				324.00	170.53

Observaciones: El incremento se debe a la confianza de la ciudadanía en la ssp para dar solución efectiva a sus problemáticas

Actividad	1.2 Número de beneficiarios atendidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	20.00	20.00	20.00	25.00	25.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	250.00	130
	Real	34.00	57.00	39.00	43.00	59.00	27.00	26.00	18.00	21.00				324.00	170.53

Observaciones: El incremento se debe a la confianza de la ciudadanía en la ssp para dar solución efectiva a sus problemáticas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención a las solicitudes de transparencia
Número del Pp:	12595
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales

Unidad Ejecutora:	070501 Dirección General Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.1. Certificación de procesos institucionales. Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,355,056.00	3,355,056.00	2,062,138.48	61.46

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**113.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la atención de solicitudes de transparencia		Se refiere a la cantidad de solicitudes que son atendidas en materia de transparencia	(Cantidad de solicitudes en materia de transparencia atendidas/Cantidad de solicitudes en materia de transparencia planeadas a atender)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	21.00	100.00	113
	Real	0.00	0.00	32.00	7.00	16.00	11.00	15.00	18.00	14.00				113.00	143.04

Observaciones: Derivado de la confianza ciudadana se realizan los trámites para consultar informacion en materia de seguridad

Actividad	1.1 Número de solicitudes recibidas en materia de transparencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	31.00	23.00	24.00	21.00	18.00	18.00	15.00	12.00	16.00	21.00	11.00	15.00	225.00	116
	Real	29.00	19.00	25.00	17.00	37.00	26.00	34.00	40.00	33.00				260.00	146.07

Observaciones: Derivado de la confianza ciudadana se realizan los trámites para consultar informacion en materia de seguridad

Actividad	1.2 Número de solicitudes atendidas en materia de transparencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	31.00	23.00	24.00	21.00	18.00	18.00	15.00	12.00	16.00	21.00	11.00	15.00	225.00	116
	Real	29.00	19.00	25.00	17.00	37.00	26.00	34.00	40.00	33.00				260.00	146.07

Observaciones: Derivado de la confianza ciudadana se realizan los trámites para consultar informacion en materia de seguridad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención aérea a operativos de seguridad y/o emergencia
Número del Pp:	12582
Objetivo del Programa:	Implementar operativos aéreos de vigilancia y vuelos Aero médicos que coadyuven a mejorar la percepción sobre la seguridad pública.

Unidad Ejecutora:	70905. Dirección General de Servicios Aéreos.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;
b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal, así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría
Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar, resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.
En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.
La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.
Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:
I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;
II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;
III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;
IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos, normativos y legales aplicables;
V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;
VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;
VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;
VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;
X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica, rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;
XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;
XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;
XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;
XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;
XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;
XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;
XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;
XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;
XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;
XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciari

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,316,429.00	15,316,429.00	4,602,317.29	30.05

Observaciones:

adecuacion 23/09/26 origen 12582 destino 12602 total 1,000,000

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepcion positiva sobre la seguridad.	Se refiere al porcentaje de percepción positiva que es emitido por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	(Porcentaje de percepción positiva sobre seguridad ENVIPE)	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de vuelos realizados.	Se refiere a la cantidad de vuelos de seguridad y emergencia que son realizados por parte del personal de la Dirección General de Servicios Aéreos	(Vuelos de seguridad y/o emergencia realizados/Vuelos de seguridad y/o emergencia planeados)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de vuelos de seguridad y vigilancia		Es el total de vuelos de vigilancia y/o emergencia prehospotalario que son realizados por la Dirección General de Servicios Aéreos	(Cantidad de vuelos de vigilancia + vuelos de emergencia realizados/Cantidad de vuelos de vigilancia + vuelos de emergencia planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	27.00	100.00	82
	Real	0.00	0.00	39.00	21.00	7.00	8.00	3.00	4.00	0.00				82.00	112.33

Observaciones: La realización de vuelos prehospitalarios dependen de las necesidades de la ciudadanía y con el fin se salvaguardar la vida de las personas se han incrementado las atenciones, durante el mes de Septiembre el helicoptero estuvo en mantenimiento reiniciando vuelos durante octubre

Actividad	1.1 Número de vuelos de vigilancia realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vuelo	Prog	18.00	18.00	20.00	30.00	6.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	0.00	33.00	180.00	76
	Real	13.00	22.00	28.00	43.00	11.00	8.00	2.00	9.00	0.00				136.00	103.03

Observaciones: Durante septiembre el helicoptero estuvo en mantenimiento

Actividad	1.2 Número de vuelos hospitalarios GAMET realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vuelo	Prog	2.00	1.00	2.00	3.00	0.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	30.00	133
	Real	5.00	7.00	8.00	2.00	4.00	9.00	5.00	0.00	0.00				40.00	190.48

Observaciones: Derivado del incremento de accidentes de alto impacto se ha solicitado la presencia mayor del helicoptero para traslados de vuelos prehospitalarios, Durante septiembre el helicoptero estuvo en mantenimiento

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención al desempeño e inspección a la actuación de los elementos operativos
Número del Pp:	12583
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Unidad Ejecutora:	070102 Asuntos Internos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,886,004.00	1,886,004.00	1,276,905.78	67.70

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**189.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la medición del desempeño de actuación de los elementos operativos efectuado		Es la cantidad de recorridos de supervisión a elementos operativos a fin de que actúen de manera correcta en el ejercicio de sus funciones	(Cantidad de recorridos realizados/Cantidad de recorridos planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	14.00	100.00	189
	Real	0.00	0.00	13.00	80.00	78.00	5.00	5.00	4.00	4.00				189.00	219.77

Observaciones: Con el fin de mantener la confianza de la ciudadanía hacia las corporaciones se incrementaron los recorridos de supervisión siendo el fuerte durante la temporada ferial

Actividad	1.1 Número de recorridos de supervisión a elementos operativos implementados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	30.00	25.00	25.00	180.00	180.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	650.00	191
	Real	32.00	26.00	27.00	0.00	1,034.00	32.00	32.00	30.00	28.00				1,241.00	221.61

Observaciones: Con el fin de mantener la confianza de la ciudadanía hacia las corporaciones se incrementaron los recorridos de supervisión siendo el fuerte durante la temporada ferial

Actividad	1.2 Número de investigaciones realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Investigación	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	76
	Real	15.00	20.00	16.00	0.00	23.00	12.00	16.00	15.00	19.00				136.00	100.74

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Blindaje de los centros penitenciarios del Estado
Número del Pp:	12602
Objetivo del Programa:	Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de Aguascalientes mediante la implementación de talleres y capacitación para garantizar la reinserción y seguridad de las personas privadas de su libertad.

Unidad Ejecutora:	70903. Dirección General de Reinserción Social.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.4. Blindar los centros penitenciarios del estado. Fortalecer los centros penitenciarios con equipamiento, infraestructura, convenios y capacitación para garantizar la reinserción y seguridad de las personas privadas de su libertad.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;
c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal , así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;
c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo; IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normatividad

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.3 Reclusión y readaptación social	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$439,543,501.00	448,366,807.13	348,508,316.04	77.73

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

ampliacion origen 23/09/26 origen 12582-12602 1,000,000, 23/09/26 origen 12597-12602 629,963, 21/09/26 origen 12593-12602 2,500,000, 18/09/26 origen 12597-12602 602,984.56, 03/09/26 origen 12593-12602 800,000, 02/09/26 origen 12593-12602 3,000,000, 02/09/26 origen 12597-12602 300,000 total ampliacion 8,832,947.56. reduccion 21/08/26 origen 12602-12597 9,691.43

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Es el resultado de las evaluaciones de cada uno de los centros que se supervisan, en donde se verifican las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas, ponderando ante todo, el respeto y la observancia a los Derechos Humanos	(Porcentaje emitido por el la CNDH año t)	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas privadas de la libertad beneficiadas por los cursos, capacitaciones y talleres impartidos por el Centro Penitenciario	Es el número de personas privadas de su libertad que ha sido beneficiada en cursos y talleres al interior de los centros penitenciarios	(Cantidad de personas privadas de su libertad beneficiadas/Cantidad de personas privadas de su libertad planeadas a beneficiar)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la capacitación de elementos operativos.	Se refiere a la cantidad de elementos operativos de la Dirección General de Reinserción Social que han sido capacitados	(Cantidad de elementos operativos capacitados/Cantidad de elementos operativos planeados a capacitar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	77
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	14.00	12.00	12.00	6.00	0.00				77.00	102.67

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de elementos capacitados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Elemento	Prog	26.00	26.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	322.00	78
	Real	0.00	0.00	37.00	74.00	40.00	40.00	40.00	20.00	0.00				251.00	104.15

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**97.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el otorgamiento de apoyo a personas privadas de la libertad en industria penitenciaria		Es la cantidad de personas privadas de su libertad que se benefician con el otorgamiento de trabajo al interior de los centros penitenciarios derivado de los convenios con la industria penitenciaria	(Cantidad de personas privadas de la libertad beneficiadas/Cantidad de personas privadas de la libertad planeadas a beneficiar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	34.00	12.00	12.00	13.00	13.00	13.00				97.00	129.33

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de personas privadas de la libertad vinculadas a la industria penitenciaria

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	99
	Real	38.00	50.00	50.00	70.00	73.00	73.00	78.00	80.00	80.00				592.00	131.56

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**124.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la consolidación de la documentación de personas en diversos tratamientos		Se refiere a la supervisión de carpetas digitales y evaluaciones de riesgo procesal implementadas por la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y Salidas Alternas de la Dirección General de Reinserción Social	(Cantidad de carpetas digitales más cantidad de evaluaciones de riesgo procesal consolidadas/Cantidad de carpetas digitales más cantidad de evaluaciones de riesgo procesal planeadas a consolidar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	124
	Real	0.00	0.00	0.00	53.00	14.00	16.00	19.00	12.00	10.00				124.00	165.33

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de carpetas digitales supervisadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Carpeta digital.	Prog	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	175.00	2,100.00	126
	Real	257.00	361.00	257.00	257.00	300.00	342.00	387.00	260.00	223.00				2,644.00	167.87

Observaciones:

Actividad	3.2 Número de evaluaciones de riesgo procesales realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evaluación	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	89
	Real	2.00	0.00	10.00	4.00	0.00	3.00	3.00	1.00	9.00				32.00	118.52

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la realización de cursos talleres y capacitaciones en beneficio de las personas privadas de la libertad		Se refiere a las personas privadas de su libertad que han sido beneficiadas por talleres, cursos y capacitaciones dentro de los Centros Penitenciarios	(Cantidad de personas privadas de su libertad beneficiadas/Cantidad de personas privadas de su libertad planeadas a beneficiar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	88
	Real	0.00	0.00	0.00	40.00	9.00	10.00	8.00	10.00	11.00				88.00	117.33

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	4.1 Número de personas privadas de su libertad beneficiadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	89
	Real	1,804.00	1,897.00	1,779.00	1,768.00	1,709.00	1,752.00	1,547.00	1,771.00	2,002.00				16,029.00	118.73

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Certificación de procesos institucionales
Número del Pp:	12596
Objetivo del Programa:	Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales

Unidad Ejecutora:	70601. Dirección General del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia "C5i". 70904. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. 70906. Dirección Administrativa Operativa.

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.1. Certificación de procesos institucionales. Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$333,000.00	333,000.00	152,569.52	45.82

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**38.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la certificación de procesos institucionales		Es el cumplimiento y seguimiento de estándares internacionales (directivas escritas de aplicación) a fin de lograr y mantener la certificación de la policía bajo políticas de operación policial	(Cantidad de avance de certificación realizado/Cantidad de avance de certificación planeado a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	25.00	100.00	39
	Real	0.00	0.00	10.00	3.00	5.00	8.00	3.00	1.50	8.00				38.50	51.33

Observaciones: Durante el último trimestre se alcanzar la meta establecida para el cumplimiento de los estandares CALEA

Actividad	1.1 Número de estándares de certificación CALEA DGSPyVE realizado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	12.00	15.00	15.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	15.00	15.00	15.00	183.00	44
	Real	3.00	12.00	4.00	0.00	9.00	15.00	13.00	6.00	18.00				80.00	57.97

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de estándares de certificación CALEA C5i realizado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	17.00	17.00	17.00	17.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	17.00	17.00	17.00	209.00	35
	Real	5.00	10.00	7.00	12.00	12.00	15.00	0.00	0.00	13.00				74.00	46.84

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Ciberseguridad
Número del Pp:	12570
Objetivo del Programa:	Implementar programas de prevención en materia de delitos cibernéticos para coadyuvar a inhibir la incidencia delictiva.

Unidad Ejecutora:	70801. Dirección General de Policía Cibernética.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.2. Programa Estratégico de Prevención Social
Estrategia	1.2 .1. Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y las Adicciones. Construir un Plan Estatal de Prevención Social de las violencias, la delincuencia y las adicciones, que contemple la creación, implementación y fortalecimiento de programas tendientes a contrarrestar la violencia de género y la descomposición del tejido social.
Actividad:	1.2 .1.13. Ciberseguridad. Implementar y fortalecer los programas de Escuelas Ciberseguras y Migrantes Digitales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;
b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal, así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría
Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar, resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.
En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.
La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.
Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:
I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;
II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;
III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;
IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos, normativos y legales aplicables;
V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;
VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;
VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;
VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;
X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica, rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;
XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;
XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;
XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;
XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;
XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;
XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;
XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;
XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;
XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;
XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciari

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,506,948.00	16,506,948.00	11,916,926.43	72.19

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas víctimas de ciberacoso	Es el porcentaje de personas usuarias de internet que experimentaron alguna situación de ciberacoso en los últimos 12 meses	(Cantidad de usuarios de internet que experimentaron alguna situación de ciberacoso año n - Cantidad de usuarios de internet que experimentaron alguna situación de ciberacoso año n-1)	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas beneficiadas	Se refiere a la cantidad de personas beneficiadas con los programas de prevención de delitos cibernéticos	(Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas planeadas a beneficiar)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.57**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la impartición de platicas de ciberseguridad		Se refiere a la cantidad de personas beneficiadas con las pláticas de escuelas ciberseguras y migrantes digitales impartidos por la Dirección General de Policía Cibernética	(Sumatoria de pláticas implementadas/Sumatoria de pláticas planeadas a implementar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	91
	Real	0.00	0.00	24.00	49.00	40.00	5.00	2.00	-37.43	8.00				90.57	120.76

Observaciones: Se realiza ponderación en negativo derivado del ajuste al metodo de calculo del componente que mide las pláticas implementadas

Actividad	1.1 Número de personas impactadas con pláticas de ciberseguridad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00	61,200.00	126
	Real	2,214.00	5,285.00	7,203.00	29,933.00	24,813.00	3,474.00	1,128.00	556.00	2,235.00				76,841.00	167.41

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado

Actividad	1.2 Número de publicaciones de prevención realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00	174
	Real	65.00	89.00	84.00	53.00	54.00	71.00	59.00	83.00	70.00				628.00	232.59

Observaciones: Se han incrementado las infografías para que la ciudadanía se encuentre informado y evite ser víctima de algún incidente cibernético

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Difusión de acciones y programas en las redes sociales
Número del Pp:	12584
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Unidad Ejecutora:	070103 Dirección de Prensa y Comunicación Social

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,364,120.00	2,364,120.00	1,631,112.09	68.99

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la difusión de acciones y programas en las redes sociales		Son las notas de prensa informativas en materia de seguridad pública que son publicadas en las redes sociales	(Cantidad de notas publicadas/Cantidad de notas planeadas a publicar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	9.00	8.00	9.00	8.00	7.00	9.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de notas publicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Nota	Prog	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,500.00	77
	Real	350.00	390.00	400.00	405.00	375.00	400.00	380.00	350.00	400.00				3,450.00	102.22

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Eficiencia y tiempos de respuesta del servicio de emergencia 911
Número del Pp:	12576
Objetivo del Programa:	Mejorar los tiempos de atención y tiempos de respuesta del Servicio de Emergencia 9-1-1, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que coadyuven al ciudadano a tener más opciones en casode que alguna emergencia se presente.

Unidad Ejecutora:	70601. Dirección General del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia "C5i".

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.3. Programa estratégico de Seguridad pública y Procuración de Justicia (obras de infraestructura y equipamiento).
Estrategia	1.3 .1. Equipamiento policial. Brindar a las y los policías equipo de calidad y tecnología de vanguardia, que les permita hacer frente a la delincuencia. Blindar al estado de Aguascalientes con infraestructura y equipamiento que refuerce con efectividad los accesos a la entidad.
Actividad:	1.3 .1.12. CASIOPEA – App de denuncia. Crear un mecanismo ágil y moderno mediante el cual la ciudadanía pueda presentar denuncias por delitos cometidos dentro del Estado de Aguascalientes, con el objetivo de volver más eficientes los tiempos de respuesta en una situación de denuncia.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;
c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal , así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;
c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo; IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normatividad

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$40,000.00	40,000.00	8,421.60	21.05

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incidencia delictiva	Se refiere al porcentaje de los incidentes que fueron registrados	(Porcentaje de incidencia delictiva año t/Porcentaje de incidencia delictiva año t-1)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de tiempo de atención en la emergencia	Se refiere al tiempo de atención que se brinda a la población desde la atención de la llamada, hasta el despacho de la unidad al lugar de la emergencia	(Tiempo registrado desde la recepción de la llamada, hasta el despacho de la unidad/ Tiempo planeado a registrar desde la recepción de la llamada, hasta el despacho de la unidad)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**54.05**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la medición de descargas de la APP 911 AGS	Es la cantidad de descargas de la APP 911 AGS realizadas por parte de la ciudadanía	(Cantidad de descargas de la APP realizadas/Cantidad de descargas de la APP planeadas a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	54
	Real	0.00	0.00	35.00	1.00	0.70	4.20	4.40	4.25	4.50				54.05	72.07

Observaciones: La descarga de las aplicaciones depende de la participación y adopción de la ciudadanía. Se reforzarán las acciones de difusión y promoción

Actividad	1.1 Número de descargas realizadas de la APP 911

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Descarga	Prog	333.00	333.00	333.00	335.00	335.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	4,000.00	54
	Real	154.00	1,010.00	254.00	41.00	26.00	166.00	174.00	170.00	180.00				2,175.00	72.48

Observaciones: La descarga de las aplicaciones depende de la participación y adopción de la ciudadanía. Se reforzarán las acciones de difusión y promoción

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**47.15**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la medición de descargas de la APP Emergencia Carretera		Es la cantidad de descargas que se realizarón de la plataforma APP Emergencia Carretera por parte de la ciudadanía	(Cantidad de descargas de la APP realizadas/Cantidad de descargas de la APP planeadas a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	47
	Real	0.00	0.00	19.00	5.00	3.00	3.40	5.40	3.05	8.30				47.15	62.87

Observaciones: La descarga de las aplicaciones depende de la participación y adopción de la ciudadanía. Se reforzarán las acciones de difusión y promoción

Actividad	2.1 Número de descargas realizadas de la APP Emergencia Carretera

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Descarga	Prog	166.00	166.00	166.00	168.00	168.00	168.00	166.00	166.00	168.00	166.00	166.00	166.00	2,000.00	48
	Real	20.00	306.00	57.00	102.00	68.00	68.00	107.00	61.00	166.00				955.00	63.58

Observaciones: La descarga de las aplicaciones depende de la participación y adopción de la ciudadanía. Se reforzarán las acciones de difusión y promoción

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**86.40**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en el registro de denuncias en la APP CASIOPEA		Es la cantidad de denuncias que se registraron mediante la APP CASIOPEA por parte de elementos operativos a petición de la ciudadanía	(Cantidad de denuncias registradas en la APP CASIOPEA/Cantidad de denuncias planeadas a registrar en la APP CASIOPEA)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	86
	Real	0.00	0.00	25.00	10.00	10.00	7.10	9.70	13.80	10.80				86.40	115.20

Observaciones: La descarga de las aplicaciones depende de la participación y adopción de la ciudadanía.

Actividad	3.1 Número de registros realizados en la App de denuncia CASIOPEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Denuncia	Prog	83.00	83.00	83.00	85.00	85.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	1,000.00	87
	Real	77.00	75.00	100.00	101.00	101.00	71.00	97.00	138.00	108.00				868.00	115.58

Observaciones: La descarga de las aplicaciones depende de la participación y adopción de la ciudadanía.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.93**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la realización de reportes de desempeño 911		Se refiere a los informes que son desarrollados para medir el desempeño del 911	(Cantidad de reportes realizados/Cantidad de reportes planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	74
	Real	0.00	0.00	25.00	8.00	8.00	8.00	8.30	8.30	8.33				73.93	98.57

Observaciones:

Actividad	4.1 Número de reportes de desempeño 911 realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Equipamiento policial
Número del Pp:	12575
Objetivo del Programa:	Contar con policías con equipamiento de calidad que les permita hacer frente a la delincuencia.

Unidad Ejecutora:	70904. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.3. Programa estratégico de Seguridad pública y Procuración de Justicia (obras de infraestructura y equipamiento).
Estrategia	1.3 .1. Equipamiento policial. Brindar a las y los policías equipo de calidad y tecnología de vanguardia, que les permita hacer frente a la delincuencia. Blindar al estado de Aguascalientes con infraestructura y equipamiento que refuerce con efectividad los accesos a la entidad.
Actividad:	1.3 .1.2. Equipamiento policial. Equipar a la institución policial con mejores patrullas, vehículos blindados, uniformes, armamento y drones. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,484,000.00	11,484,000.00	35,484,000.00	308.99

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incidencia delictiva	Se refiere al reporte de incidencia delictiva que es emitido por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	(Incidencia delictiva registrada/Incidencia delictiva planeada a registrar)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción de seguridad	Se refiere a la percepción de seguridad de parte de la ciudadanía hacia la policía	(Percepción social año n - Percepción social año n-1)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**27.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la recepción de equipamiento policial	Es el equipamiento (chalecos y uniformes) que fue recibido para los elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado	(Cantidad de equipamiento recibido/Cantidad de Equipamiento planeado a recibir)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	75.00	100.00	27
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00				27.00	108.00

Observaciones: Se contempla avance de indicadores para el mes de Septiembre

Actividad	1.1 Número de chalecos recibidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Chaleco	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se contempla avance de indicadores en el mes de Octubre 26

Actividad	1.2 Número de uniformes recibidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Uniforme	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	5,000.00	28
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00				1,400.00	112.00

Observaciones: Se contempla avance de indicadores en el mes de Septiembre 26

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento de C5i
Número del Pp:	12577
Objetivo del Programa:	Mantener a la vanguardia tecnológica el C5i, permitiendo brindar servicios de calidad a la sociedad a través de herramientas tecnológicas de nueva generación, brindando certeza operativa a las corporaciones policiales, en cumplimiento con las exigencias de la sociedad, consolidando a Aguascalientes como un Estado seguro para vivir.

Unidad Ejecutora:	70601. Dirección General del Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación e Inteligencia "C5i".

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.3. Programa estratégico de Seguridad pública y Procuración de Justicia (obras de infraestructura y equipamiento).
Estrategia	1.3 .2. Fortalecimiento del C5i. Contribuir a un Estado Seguro y Justo mediante el programa estratégico de seguridad y procuración de justicia.
Actividad:	1.3 .2.1. Fortalecimiento del C5i. Equipar con cámaras para mejorar la atención y tiempos de respuesta del servicio de emergencia 911.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;

II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;

III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;

IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;

VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;

VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;

VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;

X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;

(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)

XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;

XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;

XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:

a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;

b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y

d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;

XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;

XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;

XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;

XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;

XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;

XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;

XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;

XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;

XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;

XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;

XXIV. En materia de violencia de género:

a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;

b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;

c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal , así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo; IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normatividad

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$281,795,333.00	281,795,333.00	97,260,195.68	34.51

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incidencia delictiva	Es la cantidad de incidencia delictiva que se registro en el Estado de Aguascalientes	(Incidencia delicitiva registrada/Incidencia delictiva planeada a registrar)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de herramientas tecnológicas entregados	Se refiere a las herramientas y dispositivos tecnológicos que son entregados a la ciudadanía, para atender de manera eficiente ante reportes de emergencia	(Cantidad de dispositivos tecnológicos entregados /Cantidad de dispositivos tecnológicos planeados a entregar) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**47.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la entrega de dispositivos tecnológicos botón de vida	Es la cantidad de dispositivos tecnológicos (botón de vida) que fueron entregados a la ciudadanía por parte de C5i	(Cantidad de dispositivos tecnológicos entregados/Cantidad de dispositivos tecnológicos planeados a entregar) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	24.00	100.00	47
	Real	0.00	0.00	15.00	3.00	1.00	9.00	14.00	1.00	4.00				47.00	61.84

Observaciones: Aunque se registra un avance menor al esperado, éste se justifica por la dinámica de distribución, ya que los dispositivos se entregan conforme a las solicitudes y validaciones de la ciudadanía, priorizando los casos con mayor necesidad y vulnerabilidad.

Actividad	1.1 Número de dispositivos tecnológicos botón de vida entregados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dispositivo	Prog	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00	47
	Real	1.00	1.00	13.00	3.00	1.00	9.00	14.00	1.00	4.00				47.00	61.84

Observaciones: Aunque se registra un avance menor al esperado, éste se justifica por la dinámica de distribución, ya que los dispositivos se entregan conforme a las solicitudes y validaciones de la ciudadanía, priorizando los casos con mayor necesidad y vulnerabilidad.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**136.70**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la medición de personas beneficiadas en temas de ciberseguridad		Es la cantidad de alumnos y padres de familia beneficiados con pláticas de capacitación en temas de ciberseguridad	(Cantidad de beneficiarios/Cantidad de beneficiarios planeados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	137
	Real	0.00	0.00	25.00	8.00	91.00	6.00	1.91	0.92	3.87				136.70	182.27

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de prevención que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado

Actividad	2.1 Número de alumnos capacitados en temas de ciberseguridad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	4,166.00	49,992.00	94
	Real	1,860.00	4,655.00	4,710.00	4,000.00	26,230.00	3,171.00	485.00	381.00	1,665.00				47,157.00	125.77

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de prevención que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado

Actividad	2.2 Número de padres capacitados en temas de ciberseguridad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	416.00	416.00	416.00	420.00	420.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	5,000.00	567
	Real	182.00	332.00	2,267.00	500.00	23,756.00	173.00	568.00	124.00	464.00				28,366.00	756.02

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de prevención que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la implementación del fortalecimiento del C5i		Es el porcentaje de fortalecimiento de equipamiento tecnológico al C5i para mejorar la atención y tiempos de respuesta del servicio de emergencia 911	(Cantidad de avance implementado/Cantidad de avance planeado a implementar) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	24.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	131.58

Observaciones: El avance se encuentra sujeto al calendario de ejecución del proyecto, el cual contempla las entregas e instalaciones en el mes de septiembre de 2026. Por lo anterior, el avance correspondiente comenzará a reflejarse a partir de dicho periodo.

Actividad	3.1 Número de cámaras instaladas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cámara	Prog	12.00	12.00	12.00	13.00	14.00	15.00	15.00	14.00	12.00	12.00	12.00	12.00	155.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00				155.00	130.25

Observaciones: El avance se encuentra sujeto al calendario de ejecución del proyecto, el cual contempla las entregas e instalaciones en el mes de septiembre de 2026. Por lo anterior, el avance correspondiente comenzará a reflejarse a partir de dicho periodo.

Actividad	3.2 Número de botones de alertamiento en postes instalados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Botón de Emergencia	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	7.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00				7.00	116.67

Observaciones: El avance se encuentra sujeto al calendario de ejecución del proyecto, el cual contempla las entregas e instalaciones en el mes de septiembre de 2026. Por lo anterior, el avance correspondiente comenzará a reflejarse a partir de dicho periodo.

Actividad	3.3 Número de puntos de monitoreo inteligente instalados (PMIs).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Punto	Prog	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	1.00	22.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00				22.00	137.50

Observaciones: El avance se encuentra sujeto al calendario de ejecución del proyecto, el cual contempla las entregas e instalaciones en el mes de septiembre de 2026. Por lo anterior, el avance correspondiente comenzará a reflejarse a partir de dicho periodo.

Actividad	3.4 Número de arcos lectores de placa instalados (LPRs)

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Arco de Seguridad	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	8.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00				8.00	133.33

Observaciones: El avance se encuentra sujeto al calendario de ejecución del proyecto, el cual contempla las entregas e instalaciones en el mes de septiembre de 2026. Por lo anterior, el avance correspondiente comenzará a reflejarse a partir de dicho periodo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento del K9
Número del Pp:	12586
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Unidad Ejecutora:	70904. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,893,972.00	1,893,972.00	619,778.31	32.72

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**124.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de acciones operativas K9 implementadas		Es la cantidad de recorridos implementados por parte de la unidad canina K9 de la Secretaría de Seguridad Pública	(Cantidad de avance de recorridos implementados/Cantidad de avance de recorridos planeados a implementar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	124
	Real	0.00	0.00	59.00	6.00	5.00	5.00	11.00	34.00	4.00				124.00	165.33

Observaciones: Se incrementan las actividades operativas con el fin de mantener a nuestro estado blindado ante cualquier incidente

Actividad	1.1 Número de operativos K9 realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	30.00	30.00	365.00	126
	Real	62.00	58.00	96.00	22.00	20.00	17.00	43.00	124.00	17.00				459.00	167.52

Observaciones: Se incrementan las actividades operativas con el fin de mantener a nuestro estado blindado ante cualquier incidente

Actividad	1.2 Número de jornadas escolares K9 realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	216.00	34
	Real	9.00	11.00	6.00	4.00	6.00	10.00	12.00	6.00	10.00				74.00	45.68

Observaciones: Se observa una baja derivado del periodo vacacional

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento y profesionalización policial e institucional
Número del Pp:	12569
Objetivo del Programa:	Incrementar la cantidad de policías que cuenten con el perfil idóneo para cumplir su función, brindando mejores oportunidades de capacitación y desarrollo académico.

Unidad Ejecutora:	70904. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.1. Programa estratégico Fortalecimiento a la Seguridad Pública
Estrategia	1.1 .1. Fortalecimiento y Profesionalización Policial e Institucional. Mejorar las capacidades institucionales, elevando el nivel de calidad de vida y las condiciones laborales de las y los policías. Incrementar la cantidad de policías que cuenten con el perfil idóneo para cumplir su función, brindando mejores oportunidades de capacitación y desarrollo académico.
Actividad:	1.1 .1.1. Incrementar el estado de fuerza de la Policía Estatal con integrantes operativos.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$488,624,916.00	488,624,916.00	357,340,017.11	73.13

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**28.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de contratación de elementos de nuevo ingreso		Es la cantidad de elementos operativos de nuevo ingreso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	(Cantidad de elementos operativos de nuevo ingreso contratados/Cantidad de elementos operativos de nuevo ingreso planeado a contratar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	70.00	100.00	28
	Real	0.00	0.00	13.00	1.00	1.00	0.50	10.00	1.50	1.00				28.00	93.33

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de elementos operativos de nuevo ingreso incorporados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Elemento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	80.00	0.00	200.00	29
	Real	2.00	19.00	5.00	3.00	2.00	1.00	20.00	3.00	2.00				57.00	95.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance de evaluación de elementos en control y confianza		Es la cantidad de personal operativo y aspirantes evaluado en C-3 por perder vigencia en sus exámenes de Control y Confianza, así como a los elementos de nuevo ingreso evaluados en Control y Confianza	(cantidad de personal operativo y aspirantes evaluados en control y confianza /Cantidad de personal operativo y aspirantes programados a evaluar en control y confianza)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	26.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	31.00	8.00	11.00	10.00	13.00	4.00	13.00				90.00	121.62

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	2.1 Número de evaluaciones de control y confianza aplicadas al personal operativo, aspirante y activo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Elemento	Prog	37.00	37.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	454.00	93
	Real	63.00	65.00	14.00	38.00	51.00	47.00	62.00	20.00	60.00				420.00	123.53

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Investigación a inteligencia policial
Número del Pp:	12578
Objetivo del Programa:	Implementar procedimientos de investigación que coadyuven en el análisis de información para la oportuna toma de decisiones con las instancias de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad Ejecutora:	70902. Dirección General de Análisis e Investigación.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.1. Centro Estatal de Investigación y Política Criminal. Crear centro en el que se diseñaran estrategias y políticas públicas para atender el fenómeno delictivo y antisocial en el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;

II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;

III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;

IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;

VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;

VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;

VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;

X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;

(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)

XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;

XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;

XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:

a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;

b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y

d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;

XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;

XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;

XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;

XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;

XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;

XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;

XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;

XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;

XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;

XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;

XXIV. En materia de violencia de género:

a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;

b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;

c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal , así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo; IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normatividad

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,449,392.00	20,449,392.00	14,578,240.79	71.29

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incidencia delictiva	Es el reporte de incidencia delictiva que es emitido por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	(Incidencia delictiva registrada año t/Incidencia delictiva planeada a registrar año t-1)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incidencia delictiva	Es el reporte de incidencia delictiva que es emitido por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	(Incidencia delictiva registrada año t/Incidencia delictiva planeada a registrar año t-1)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el desarrollo de productos de inteligencia		Se refiere al proceso de recolección y procesamiento de información que coadyuva a la generación de carpetas de investigación, para la disminución de la incidencia delictiva	(Cantidad de productos de Inteligencia desarrollados/Cantidad de productos de inteligencia planeados a desarrollar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	74
	Real	0.00	0.00	25.00	4.00	6.00	7.00	13.00	10.00	9.00				74.00	98.67

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de reportes de incidentes recolectados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	420.00	94
	Real	40.00	40.00	40.00	50.00	50.00	50.00	41.00	45.00	40.00				396.00	125.71

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de productos de inteligencia desarrollados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Producto	Prog	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	25.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	25.00	290.00	75
	Real	23.00	26.00	23.00	13.00	19.00	20.00	38.00	29.00	27.00				218.00	100.46

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**69.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje avance en la elaboración de informes de investigación		Son los informes de investigación que son elaborados en la Dirección General de Análisis e Investigación	(Cantidad de avance de informe de investigación elaborado/Cantidad de avance de informe de investigación planeado a elaborar) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	69
	Real	0.00	0.00	23.00	2.00	3.00	11.00	12.00	8.00	10.00				69.00	92.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de solicitudes de investigación recibidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	70
	Real	5.00	14.00	12.00	1.00	4.00	14.00	15.00	11.00	8.00				84.00	93.33

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	2.2 Número de informes de investigacion desarrolladas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	68
	Real	5.00	13.00	10.00	2.00	4.00	13.00	14.00	9.00	12.00				82.00	91.11

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Licencias y permisos de conducir
Número del Pp:	12589
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Unidad Ejecutora:	070105 Jefatura de Licencias y Permisos de Conducir

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,923,920.00	16,923,920.00	15,034,715.03	88.84

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**103.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la emisión de licencias y permisos de conducir		Se refiere al número de licencias de conducir, cursos viales y licencias de conducir digitales, expedidas por parte de la Jefatura de Departamento de Licencias de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado	(Cantidad de Licencias de conducir, cursos viales y licencias digitales expedidas/Cantidad Licencias de conducir, cursos viales y licencias digitales planeadas a expedir)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	103
	Real	0.00	0.00	32.00	10.00	10.00	14.00	11.00	14.00	12.00				103.00	137.33

Observaciones: El incremento se debe a la participación activa de la ciudadanía

Actividad	1.1 Número de Licencias de conducir expedidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Licencia	Prog	8,000.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,500.00	100
	Real	9,500.00	9,800.00	9,900.00	9,950.00	9,500.00	11,189.00	9,500.00	11,096.00	9,690.00				90,125.00	132.54

Observaciones: El incremento se debe a la participación activa de la ciudadanía

Actividad	1.2 Número de participantes en cursos de educación vial

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participante	Prog	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	15,492.00	110
	Real	1,500.00	1,800.00	1,700.00	1,400.00	1,300.00	2,611.00	2,102.00	2,211.00	2,378.00				17,002.00	146.33

Observaciones: El incremento se debe a la participación activa de la ciudadanía

Actividad	1.3 Número de descargas de licencias digitales realizadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Descarga	Prog	1,292.00	1,292.00	1,292.00	1,292.00	1,292.00	1,292.00	1,292.00	1,292.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	1,291.00	15,500.00	120
	Real	1,500.00	1,600.00	1,600.00	1,200.00	1,300.00	2,931.00	1,500.00	3,370.00	3,622.00				18,623.00	160.17

Observaciones: El incremento se debe a la participación activa de la ciudadanía

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Mando estatal coordinado y combate a la logística criminal
Número del Pp:	12593
Objetivo del Programa:	Contribuir al programa estratégico de mando estatal coordinado mediante la implementación de operativos de blindaje coordinados con las instancias encargadas de la impartición y procuración de justicia en el Estado.

Unidad Ejecutora:	70106. Departamento del Centro de Estudios en Seguridad y Política Criminal. 70901. Oficina del Jefe del Estado Mayor. 70904. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.5. Programa Estratégico de Mando Estatal de Seguridad
Estrategia	1.5 .1. Mando Estatal Coordinado y combate a la logística criminal. Contar con un Mando Estatal que establezca y coordine las líneas de acción para el combate a la criminalidad, y se reflejen resultados positivos del eficiente trabajo colaborativo con las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia en el estado.
Actividad:	1.5 .1.2. Mesa de Seguridad y Justicia Estatal. Instaurar, coordinar y participar en las “Mesas de Seguridad y Justicia Estatal”, a fin de combatir la impunidad, mediante el análisis, el seguimiento y la solución de situaciones directamente relacionadas con la seguridad y el sistema de justicia penal en el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;

II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;

III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;

IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;

VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;

VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;

VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;

IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;

X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;

(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)

XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;

XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;

XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:

a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;

b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y

d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;

XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;

XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;

XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;

XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;

XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;

XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;

XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;

XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;

XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;

XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;

XXIV. En materia de violencia de género:

a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;

b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;

c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal , así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo; IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normatividad

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$396,563,575.00	389,439,575.00	148,584,904.84	38.15

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Adecuacion 21/09/26 origen 12593-12602 2,500,000, 03/09/26 origen 12593-12602 800,000, 02/09/26 origen 12593-12602 3,000,000, 03/09/26 origen 12593-12597 200,000, 02/09/26 origen 12593-12597 334,000, 09/07/26 origen 12593-12597 290,000 total 7,124,000

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Incidencia delictiva	Se refiere al reporte de incidencia delictiva que es emitido por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	(Incidencia delictiva registradaaño t/Incidencia delictiva planeada a registraraño t-1)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción de seguridad	Se refiere a la percepción de seguridad de parte de la ciudadanía hacia el trabajo realizado por la Secretaria de Seguridad Pública	(Percepción social año n /Percepción social año n-1)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la coordinación sobre la implementación de acciones operativas	Es la cantidad de acciones operativas de blindaje estratégicos en coordinación que fueron implementados	(Cantidad de operativos realizados/Cantidad de operativos planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	29.00	9.00	9.00	10.00	12.00	11.00	10.00				90.00	120.00

Observaciones: Incremento de acciones operativas para mantener a aguascalientes blindado ante cualquier incidente

Actividad	1.1 Número de operativos de blindaje municipales implementados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	141.00	141.00	141.00	142.00	142.00	142.00	142.00	142.00	142.00	142.00	142.00	141.00	1,700.00	90
	Real	174.00	153.00	171.00	163.00	153.00	177.00	183.00	0.00	361.00				1,535.00	120.39

Observaciones: Durante septiembre se registra dato faltante correspondiente del mes de agosto quedo pendiente captura, agosto 171 - septiembre 190 total 361

Actividad	1.2 Número de operativos blindaje metropolitano implementados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	60.00	60.00	60.00	65.00	65.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	730.00	75
	Real	62.00	56.00	62.00	60.00	62.00	60.00	62.00	62.00	60.00				546.00	99.27

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de operativos de blindaje interinstitucionales implementados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	33.00	33.00	33.00	33.00	34.00	34.00	34.00	34.00	33.00	33.00	33.00	33.00	400.00	128
	Real	60.00	48.00	39.00	37.00	40.00	62.00	99.00	91.00	35.00				511.00	169.77

Observaciones: Incremento de acciones operativas para mantener a aguascalientes blindado ante cualquier incidente

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la instalación de Mesas de Seguridad y Justicia Estatal	Es la cantidad de Mesas de Seguridad y Justicia Estatales que se instalaron para trabajar en acciones operativas en coordinación en la región para la construcción de la paz	(Cantidad de Mesas de seguridad instaladas/Cantidad de Mesas de seguridad planeadas a instalar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	73
	Real	0.00	0.00	25.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00				73.00	97.33

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de Mesas Estatales de seguridad y justicia instaladas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mesa	Prog	23.00	20.00	21.00	22.00	22.00	22.00	23.00	21.00	22.00	23.00	20.00	20.00	259.00	75
	Real	23.00	20.00	21.00	22.00	21.00	22.00	21.00	21.00	22.00				193.00	98.47

Observaciones:

Actividad	2.2 Implementación de Mesas Estatales para la construccion de la paz instaladas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mesa	Prog	23.00	20.00	21.00	22.00	22.00	22.00	23.00	21.00	22.00	23.00	20.00	20.00	259.00	75
	Real	23.00	20.00	21.00	22.00	21.00	22.00	23.00	21.00	22.00				195.00	99.49

Observaciones:

Actividad	2.3 Número de Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Aguascalientes implementada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mesa	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Prevención de incendios
Número del Pp:	12574
Objetivo del Programa:	Coadyuvar a la construcción de un plan estatal de prevención social mediante la implementación de cursos y talleres de prevención de incendios dentro y fuera del hogar.

Unidad Ejecutora:	70908. Dirección de Servicios de Emergencia.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.2. Programa Estratégico de Prevención Social
Estrategia	1.2 .1. Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y las Adicciones. Construir un Plan Estatal de Prevención Social de las violencias, la delincuencia y las adicciones, que contemple la creación, implementación y fortalecimiento de programas tendientes a contrarrestar la violencia de género y la descomposición del tejido social.
Actividad:	1.2 .1.19. Prevención de incendios. Brindar talleres y cursos de prevención de incendios dentro y fuera del hogar.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;
b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal, así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría
Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar, resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.
En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.
La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.
Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:
I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;
II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;
III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;
IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos, normativos y legales aplicables;
V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;
VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;
VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;
VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;
X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica, rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;
XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;
XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;
XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;
XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;
XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;
XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;
XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;
XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;
XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;
XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciari

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,180,972.00	12,180,972.00	7,589,474.16	62.31

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción de seguridad	Se refiere a la percepción de seguridad de parte de la ciudadania hacia la policia	(Porcentaje de percepción de seguridad año t)	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de beneficiados en programas de prevención	Cantidad de personas que se beneficiaron con la implementación de programas de prevención de incendios	(Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas planeadas a beneficiar)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**91.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en la impartición de cursos de prevención de incendios	Es la cantidad de cursos y talleres impartidos de prevención de incendios dentro y fuera del hogar por parte de la Dirección de Servicios de emergencias	(Sumatoria de cursos realizados/Sumatoria de cursos planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	91
	Real	0.00	0.00	48.00	7.00	11.00	12.00	6.00	-4.00	11.00				91.00	121.33

Observaciones: Se realiza ajuste derivado del cambio en el método de calculo

Actividad	1.1 Número de beneficiarios con cursos de prevención de incendios

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00	98
	Real	1,626.00	3,969.00	3,198.00	1,353.00	2,048.00	2,234.00	1,043.00	266.00	1,857.00				17,594.00	130.33

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de prevención de incendios que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado con respecto a lo planeado para el mismo periodo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Prevención social de las violencias, la delincuencia y las adicciones
Número del Pp:	12573
Objetivo del Programa:	Implementar programas de prevención del delito que inhiban la incidencia delictiva, así como de programas que le permiten reintegrarse a la sociedad para fomentar la cohesión social y participación ciudadana en materia de seguridad

Unidad Ejecutora:	070401 Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y delincuencia con Participación Ciudadana

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.2. Programa Estratégico de Prevención Social
Estrategia	1.2 .1. Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y las Adicciones. Construir un Plan Estatal de Prevención Social de las violencias, la delincuencia y las adicciones, que contemple la creación, implementación y fortalecimiento de programas tendientes a contrarrestar la violencia de género y la descomposición del tejido social.
Actividad:	1.2 .1.14. Jornadas interinstitucionales. Realizar “Jornadas Interinstitucionales de Prevención en Corto”.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;
b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal, así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría
Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar, resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.
En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.
La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.
Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:
I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;
II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;
III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;
IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos, normativos y legales aplicables;
V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;
VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;
VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;
VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;
X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica, rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;
XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;
XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;
XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;
XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;
XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;
XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;
XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;
XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;
XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;
XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciari

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,118,100.00	9,118,100.00	1,662,590.83	18.23

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción de seguridad	Se refiere a la percepción de seguridad de parte de la ciudadania hacia la policia	(Porcentaje de percepcion de seguridad año t)	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de beneficiarios en programas de prevención	Cantidad de personas que se beneficiarón con la implementación de programas de prevención	(Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas planeadas a beneficiar)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**94.30**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en la realización de acciones dirigidas a los beneficiarios por programas de prevención.	Cantidad de personas que se beneficiaron con la realización de programas de prevención social de las violencias y la delincuencia	(Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas planeadas a beneficiar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	20.00	100.00	94
	Real	0.00	0.00	50.00	8.00	11.00	12.00	3.00	0.30	10.00				94.30	117.88

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de personas atendidas en el programa de escuelas viales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	500.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	300.00	0.00	500.00	500.00	100.00	100.00	4,000.00	124
	Real	424.00	791.00	1,686.00	412.00	0.00	1,544.00	54.00	18.00	15.00				4,944.00	149.82

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de prevención que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado

Actividad	1.2 Número de personas atendidas en Jornadas interinstitucionales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	2,500.00	4,000.00	4,000.00	1,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	1,000.00	27,500.00	86
	Real	1,400.00	4,123.00	5,282.00	2,218.00	2,398.00	3,526.00	2,290.00	84.00	2,261.00				23,582.00	109.68

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de personas atendidas en el programa Hazlo por tu hijo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	3,000.00	4,000.00	8,000.00	500.00	4,000.00	2,000.00	1,000.00	0.00	4,000.00	3,000.00	2,500.00	500.00	32,500.00	105
	Real	3,031.00	4,929.00	12,136.00	3,221.00	5,199.00	2,770.00	0.00	0.00	2,764.00				34,050.00	128.49

Observaciones:

Actividad	1.4 Número de beneficiarios atendidos en el programa Policía mi héroe.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	500.00	500.00	500.00	100.00	500.00	500.00	300.00	0.00	500.00	500.00	100.00	100.00	4,100.00	116
	Real	55.00	674.00	822.00	209.00	197.00	1,674.00	306.00	32.00	790.00				4,759.00	139.97

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de prevención que se implementan el número de beneficiarios ha incrementado

Actividad	1.5 Número de beneficiarios atendidos en el programa Quiérete sin adicciones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	101.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	501.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	145.00	267.00	0.00	89.00	0.00				501.00	100.00

Observaciones: Se registra en Agosto el avance realizado en el mes de Julio, derivado de la actulización del cierre de datos, meta cumplimentada

Actividad	1.6 Número de beneficiarios atendidos en el programa Mujer Sacudete.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	400.00	400.00	400.00	100.00	400.00	400.00	200.00	400.00	400.00	400.00	400.00	100.00	4,000.00	72
	Real	114.00	263.00	862.00	487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,162.00				2,888.00	93.16

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**20.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la implementación de los Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana		Es la cantidad avance de consejos municipales de consulta y participación ciudadana que se implementarón	(Cantidad de consejos implementados/Cantidad de consejos planeados a implementar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	20
	Real	0.00	0.00	8.00	1.00	2.00	3.00	0.00	3.00	3.00				20.00	26.67

Observaciones: El avance esta sujeto a la solicitud por parte de los municipios para la realización de consejos municipales

Actividad	2.1 Número de Consejos Municipales de Consulta y Participación Ciudadana realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consejo	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	22
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00				8.00	29.63

Observaciones: El avance depende de la solicitud por parte de los municipios para la realización de los consejos

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**54.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la implementación de los comités ciudadanos de paz y entorno seguro 4x4		Es la cantidad de comités ciudadanos de paz y entorno seguro 4x4 que se implementaron en el Estado	(Cantidad de comités implementados/Cantidad de comités planeados a implementar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	100.00	54
	Real	0.00	0.00	32.00	7.00	2.00	2.00	6.00	2.00	3.00				54.00	77.14

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de comités 4x4 implementados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	200.00	54
	Real	23.00	26.00	15.00	15.00	3.00	4.00	12.00	4.00	5.00				107.00	76.43

Observaciones:

Actividad	3.2 Número de beneficiarios atendidos en el programa de comités 4x4.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	15,600.00	152
	Real	1,710.00	1,569.00	1,664.00	964.00	3,239.00	1,341.00	4,479.00	1,603.00	7,168.00				23,737.00	202.88

Observaciones: Derivado del interés de la ciudadanía en participar en las pláticas de los integrantes de los comites 4x4 que se implementan, el número de beneficiarios ha incrementado

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la realización de recorridos de prevención móvil		Es la cantidad recorridos de prevención móvil que se realizaron mediante el cine camión	(Cantidad de Recorridos realizados/Cantidad de Recorridos planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	20.00	100.00	72
	Real	0.00	0.00	23.00	1.00	3.00	14.00	20.00	10.00	1.00				72.00	90.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Número de recorridos realizados de prevención móvil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	110.00	67
	Real	4.00	10.00	9.00	1.00	3.00	14.00	22.00	10.00	1.00				74.00	82.22

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Incremento del intéres de la ciudadanía para que se realicen recorridos móviles

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Productividad interna y gestión de los procedimientos
Número del Pp:	12597
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Unidad Ejecutora:	070701 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.1. Certificación de procesos institucionales. Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado, el lunes 15 de diciembre de 2025.
Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y

programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;
c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal , así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;
c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría
Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar, resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.
En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.
La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.
Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:
I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;
II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;
III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;
IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos, normativos y legales aplicables;
V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;
VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;
VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;
VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;
X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica, rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;
XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;
XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;
XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;
XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;
XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;
XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;
XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;
XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;
XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;
XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciari

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	O

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$256,257,064.00	255,557,807.87	175,342,212.71	68.61

Observaciones:

Movimientos ampliaciones 03/9/26 origen 12593 - 12597 = 200,0000 02/09/26 origen 12593-12597 334,000, 21/08/26 12602-12597 9,691.43, 09/07/26 12593-12597 290,000, total ampliación 833,691.43 movimiento reduccion 23/09/26 origen 12597-12602 629,963, 18/09/26 origen 12597-12602 602,984.56, 02/09/26 origen 12597-12602 300,000. total reduccion 1,532,947.56

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**53.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la medición de la productividad interna y gestión de los procedimientos		Es el avance de la firma de seguros de vida y resguardos actualizados de la secretaria de seguridad publica	(Cantidad de avance de seguros de vida + resguardos actualizados/Cantidad de avance de seguros de vida + resguardos planeados a actualizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	56.00	100.00	53
	Real	0.00	0.00	2.00	1.00	6.00	8.00	16.00	12.00	8.00				53.00	120.45

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de seguros de vida del personal de la secretaria de seguridad pública actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Seguro	Prog	0.00	0.00	0.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00	99
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	500.00	2,500.00	850.00	100.00				4,950.00	141.43

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Derivado a que la empresa entrego los formatos completos a tiempo se realizaron las gestiones necesarias para avanzar con las firmas de los asegurados

Actividad	1.2 Número de resguardo de bienes patrimoniales actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Resguardo	Prog	0.00	150.00	250.00	250.00	500.00	800.00	1,200.00	1,500.00	2,000.00	3,000.00	4,000.00	4,350.00	18,000.00	41
	Real	0.00	159.00	250.00	250.00	500.00	1,253.00	1,146.00	2,098.00	1,768.00				7,424.00	111.64

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Regulación de empresas de seguridad privada
Número del Pp:	12590
Objetivo del Programa:	Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Unidad Ejecutora:	70909. Departamento de Seguridad Privada.

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Última Reforma Publicada en Edición Vespertina del Periódico Oficial del Estado , el lunes 15 de diciembre de 2025. Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos :
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas,
convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que
marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y
federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba
asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado; (REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad , objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia; b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales
correspondientes los programas que correspondan; c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente ;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados
en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes

de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y

d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

XXV. En materia de tránsito:

a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, Regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;

b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal ,

Así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;

d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal ;

e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;

f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y

XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría

Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar , resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente
Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.

En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.

La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes .

Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.

Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:

I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;

II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;

III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;

IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos , normativos y legales aplicables;

V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;

VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;

VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;

VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;

X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica , rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;

XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;

XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;

XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;

XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;

XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;

XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;

XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;

XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;

XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;

XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;

XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;

XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios ;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciario, de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal y demás normativida

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$425,926.00	425,926.00	297,535.08	69.86

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**78.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la regulación de empresas de seguridad privada.		Es la supervisión y regulación del correcto cumplimiento de la normativa de las empresas de seguridad privada en el Estado	(Cantidad de Informes recibidos/Cantidad de Informes planeados a recibir)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	78
	Real	0.00	0.00	26.00	9.00	8.00	9.00	9.00	8.00	9.00				78.00	104.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de informes recibidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00	1,680.00	79
	Real	156.00	150.00	140.00	150.00	147.00	147.00	153.00	144.00	148.00				1,335.00	105.95

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de supervisiones a empresas de seguridad privada realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	430.00	5,160.00	134
	Real	544.00	459.00	449.00	754.00	719.00	1,043.00	971.00	1,093.00	858.00				6,890.00	178.04

Observaciones: Se han incrementado las supervisiones derivado del incremento de personal en la jefatura de seguridad privada ademas coadyuvar a contar con empresas de seguridad privada que cumplan con los requerimientos establecidos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	07. SSP. Secretaría de Seguridad Pública.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema estatal de seguridad pública e innovación institucional
Número del Pp:	12601
Objetivo del Programa:	Crear nuevos agrupamientos de seguridad, con la finalidad de sumarse a las instituciones policiales y contrarrestar los delitos de cualquier modalidad en todo el territorio del Estado.

Unidad Ejecutora:	70901. Oficina del Jefe del Estado Mayor. 70904. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad. 70907. Dirección de la Unidad de la Policía Procesal.

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.3. Agrupamientos de nueva creación. Crear nuevos agrupamientos de seguridad, con la finalidad de sumarse a las instituciones policiales y contrarrestar los delitos de cualquier modalidad en todo el territorio estatal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Prevenir delitos, investigar, sancionar infracciones administrativas y producir seguridad humana para el bienestar social en estricto apego al marco jurídico

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Secretaría de Seguridad Pública
Artículo 29. A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, así como preservar el orden público y la paz social en el Estado;
II. Elaborar, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, los planes y programas relativos a la Seguridad de los habitantes, al orden público, a la reinserción social y a la prevención de los hechos delictivos, para someterlos a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como coordinar, dar seguimiento y evaluar su ejecución;
III. Participar en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los términos de la legislación aplicable, y contribuir en el ámbito de su competencia a la efectiva coordinación del mismo;
IV. Establecer y ejecutar, en el ámbito de su competencia las políticas, normas, convenios y programas que se deriven de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
V. Establecer los sistemas y procedimientos para recabar, integrar, sistematizar y analizar la información en materia de seguridad pública;
VI. Otorgar a las Autoridades, Dependencias y Entidades, el auxilio que soliciten para el ejercicio de sus funciones;
VII. Difundir las políticas, acciones y programas de la Secretaría, en los términos que marca la ley de la materia;
VIII. Coadyuvar, por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, con las policías preventivas municipales en los casos que se juzguen como de fuerza mayor o alteración grave del orden público;
IX. Coordinar sus acciones, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las autoridades municipales, estatales y federales;
X. Proveer lo necesario, cuando por disposición legal o por convenio, se deba asumir el mando y conducción de las policías municipales en el Estado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE ENERO DE 2024)
XI. Implementar, en coordinación con la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, los Programas Rectores de Profesionalización que inculquen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, corresponsabilidad, subsidiariedad y respeto a los derechos humanos;
XII. Autorizar, controlar, supervisar y sancionar los servicios de seguridad privada en el Estado;
XIII. En materia de prevención: del delito, de las adicciones y del tráfico de sustancias prohibidas:
a) Diseñar, implementar, desarrollar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en la materia;
b) Ejecutar, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes los programas que correspondan;

c) Fomentar, a través de los comités de seguridad, la participación ciudadana; y
d) Diseñar, coordinar y evaluar programas y acciones que arraiguen la cultura de la prevención en la sociedad, en coordinación con las Dependencias y Entidades que corresponda;
XIV. Determinar zonas o regiones en el Estado, para el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones que la legislación le confiere;
XV. Recabar, sistematizar y analizar la información en materia de venta, tráfico y consumo de sustancias prohibidas dentro del Estado, para proporcionarla a las distintas autoridades competentes;
XVI. Coadyuvar y colaborar con las autoridades competentes encargadas de la prevención de adicciones y combate a los delitos contra la salud;
XVII. Ejecutar materialmente a través de los centros de reinserción social y del Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente, las penas y medidas de seguridad impuestas por el Poder Judicial, según corresponda;
XVIII. Organizar, dirigir, y administrar los centros de reinserción social en el Estado;
XIX. Establecer y ejecutar programas y actividades que tengan como fin la reinserción social del sentenciado y la reincorporación social de los adolescentes;
XX. Elaborar los expedientes técnicos correspondientes a las solicitudes de extradición, amnistía, indulto, libertad anticipada y traslado de reos;
XXI. Diseñar, implementar, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos preliberados o personas que gocen de algún substitutivo penal;
XXII. Organizar, dirigir, y administrar el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente;
XXIII. Ejecutar las resoluciones emitidas por el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría;
XXIV. En materia de violencia de género:
a) Establecer agrupamientos o secciones de la policía preventiva especializados en materia de violencia de género;
b) Establecer un programa anual de capacitación y entrenamiento para los diversos cuerpos policíacos, a efecto de que estén en aptitud y actitud de atender a las mujeres víctimas de la violencia;
c) Implementar, desarrollar y evaluar, auxiliar y supervisar, en su caso, las órdenes de protección preventivas y emergentes que sean procedentes, conforme a las disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y
d) Las demás que se estimen necesarias para los fines de la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
XXV. En materia de tránsito:
a) Participar, en el ámbito de su competencia, en la planeación, organización, regularización y vigilancia, conjuntamente con la Secretaría de Obras Públicas, y en coordinación con los ayuntamientos;
b) Vigilar y regular el tránsito en las carreteras y caminos de competencia estatal, así como el cumplimiento de las disposiciones de vialidad, en los términos que dispongan las leyes aplicables;

c) Inspeccionar y vigilar la situación legal, tanto interior como exterior de los vehículos de transporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal, así como sancionar el incumplimiento de las normas legales aplicables;
d) Verificar las condiciones físicas de los operadores del trasporte público y privado que transiten por las carreteras y caminos de jurisdicción estatal;
e) Aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento a la normativa en la materia legal;
f) Expedir licencias para conducir vehículos de motor y permisos para circular sin placas ni tarjeta de circulación; así como cancelar y revocar dichos permisos y licencias; y
XXVI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEGUNDO
ATRIBUCIONES Y FACULTADES
CAPÍTULO I
Persona Titular de la Secretaría
Artículo 8. El ejercicio de las atribuciones y facultades de la Secretaría corresponden originalmente a la persona titular de la Secretaría quien tendrá todas aquellas facultades que requiere para tramitar, resolver y cumplir los asuntos de su competencia, así como todas aquellas atribuciones que expresamente le otorga la Ley Orgánica, la Ley del Sistema, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales y normativas aplicables, pudiendo delegar tales facultades excepto aquéllas que por disposición de ley sean indelegables.
En virtud de la distribución de competencias que dispone este Reglamento, la delegación de facultades, funciones o comisiones no es impedimento para que sean ejercidas directamente por aquel a quien corresponda originalmente su titularidad, cuando éste lo considere conveniente.
La delegación de facultades a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse mediante Acuerdo Delegatorio debiendo ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
Para la atención, trámite y resolución de asuntos particulares que son competencia del Secretario, éste podrá comisionar al personal de su adscripción que habrá de llevarlos a cabo.
Artículo 9. Corresponde al Secretario, además de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica, la Ley del Sistema y demás disposiciones legales y normativas aplicables, las siguientes:
I. Establecer, dirigir y controlar las políticas y normas generales de la Secretaría, así como planear y coordinar sus actividades, en los términos de la legislación y normatividad aplicable;
II. Proponer al Ejecutivo a las personas servidoras públicas de la Secretaría y solicitar se expidan los nombramientos correspondientes, así como nombrar a aquellas para que sean titulares de las demás áreas administrativas, en atención a las disposiciones normativas y administrativas aplicables para tal efecto;
III. Aprobar los trámites y solicitudes ante la Secretaría de Administración, de los asuntos inherentes a las relaciones laborales con los trabajadores de la Secretaría, así como los correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios y control patrimonial;
IV. Someter al acuerdo del Ejecutivo los asuntos relevantes competencia de la Secretaría, así como los nombramientos de las personas titulares de cada institución policiaca en atención al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de los demás instrumentos jurídicos, normativos y legales aplicables;
V. Formular, conducir, operar, administrar y evaluar la política en materia de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, a fin de salvaguardar la integridad y

derechos de las personas, garantizando la tranquilidad social de sus habitantes;
VI. Coadyuvar con autoridades federales, estatales, municipales y la ciudadanía en general, en la búsqueda y localización de personas consideradas como no localizadas, desaparecidas o extraviadas;
VII. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Ejecutivo le confiera y mantenerlo informado sobre su desarrollo y conclusión;
VIII. Resolver las dudas que se presenten con motivo de la interpretación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
IX. Promover la participación de los ciudadanos en la planeación de programas en materia de Seguridad Pública, así como para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el desempeño de la Secretaría;
X. Representar legalmente a la Secretaría en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos o cualquier otro asunto de carácter legal, por su conducto o a través de la Dirección General Jurídica, rindiendo informes e interponiendo los recursos que legalmente procedan;
XI. Intervenir y rendir los informes en los juicios de amparo por actos de autoridades e interponer los recursos que legalmente correspondan;
XII. Realizar los actos jurídicos y acciones necesarias para la selección, ingreso, licencias, control, vigilancia y sanción del personal administrativo y operativo a su cargo, vigilando que la actuación de éstos sea apegada a la normatividad;
XIII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y de las demás áreas adscritas a la misma;
XIV. Designar por oficio a sus representantes o de la Secretaría ante las diversas entidades, autoridades, organizaciones, organismos, consejos, comisiones o cualquier entidad colegiada en que legalmente tenga intervención, cuya representación no esté expresamente determinada por algún ordenamiento jurídico;
XV. Delegar facultades a sus inferiores jerárquicos en los términos de este Reglamento;
XVI. Coordinar, organizar, dirigir, supervisar y ejercer el mando superior de las Instituciones Policiales y demás órganos auxiliares de la función de seguridad pública en el Estado, que conformen el convenio de coordinación establecido en la Constitución, exclusivamente respecto a funciones que en materia operativa se ejecuten; así como remover libremente a los titulares de las mismas a fin de garantizar el desempeño honesto de su personal;
XVII. Expedir la acreditación de portación de arma de fuego al personal operativo de seguridad pública que se encuentra registrado bajo la licencia oficial colectiva número treinta, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
XVIII. Convocar a reuniones de trabajo al personal administrativo u operativo;
XIX. Dictar órdenes verbales o escritas al personal de la Secretaría en los casos que resulte necesario;
XX. Solicitar a las demás Dependencias y Entidades la información y el apoyo que requiera para el ejercicio de sus funciones;

XXI. Auxiliar a las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo para el cumplimiento de sus atribuciones, en los casos que proceda conforme a derecho y previa solicitud escrita fundada y motivada;
XXII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia;
XXIII. Realizar todos los actos jurídicos que legalmente sean procedentes para el cumplimiento de sus funciones;
XXIV. Celebrar mandatos y otorgar poderes a nombre de la Secretaría para el trámite de los asuntos y defensa de los intereses de la misma;
XXV. Establecer las comisiones, consejos, comités y unidades de coordinación, asesoría, apoyo técnico y control, que requiera el funcionamiento operativo y administrativo de la Secretaría;
XXVI. Expedir las identificaciones oficiales del personal de la Secretaría;
XXVII. Acordar con las personas servidoras públicas subordinadas los asuntos que tengan asignados, con la finalidad de brindar atención y solución a los mismos;
XXVIII. Proponer al Ejecutivo la expedición o modificaciones a leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública;
XXIX. Expedir las circulares, manuales y acuerdos que legalmente sean procedentes y necesarios para el ejercicio de sus funciones;
XXX. Celebrar en el ámbito de su competencia los convenios que en materia de Seguridad Pública se requieran;
XXXI. Firmar las actas de los trabajos emanados de los consejos o comités de los cuales sea parte;
XXXII. Clasificar toda aquella información que se considere como reservada y/o confidencial para la Secretaría, y emitir los respectivos acuerdos de reserva de dicha información, con independencia de la facultad que las leyes de la materia le otorgan al Comité de Transparencia de la Secretaría y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y sus Municipios;
XXXIII. Cambiar de adscripción a los integrantes de las instituciones policiales del Estado;
XXXIV. En su calidad de Autoridad Penitenciaria, supervisar que la operación de los Centros de Reinserción Social del Estado, se dé bajo los Principios Rectores del Sistema Penitenciari

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.1 Policía	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,971,028.00	12,971,028.00	9,198,565.37	70.92

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Incidencia delictiva	Se refiere al reporte de incidencia delictiva que es emitido por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	(Incidencia delictiva registrada/Incidencia delictiva planeada a registrar)*100	Gestión	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de apoyos realizados hacia la ciudadanía	Se refiere al número de apoyos brindados por los elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado a la ciudadanía	(Cantidad de apoyos realizados/Cantidad de apoyos planeados a realizar)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el otorgamiento de apoyos a la ciudadanía con acciones de proximidad social		Es la cantidad de personas que fueron apoyadas con acciones de proximidad social por parte de elementos operativos de la Secretaria de Seguridad Pública	(Personas apoyadas con acciones de proximidad social/Personas planeadas a apoyar con acciones de proximidad social)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	79
	Real	0.00	0.00	43.00	5.00	5.00	7.00	6.00	0.00	13.00				79.00	105.33

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de personas atendidas con acciones de proximidad social

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	80
	Real	19,575.00	3,066.00	3,435.00	2,896.00	2,926.00	4,264.00	3,944.00	3,876.00	4,261.00				48,243.00	107.21

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**87.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización atenciones otorgadas a la ciudadanía por Policia Turística		Cantidad atenciones realizadas en recorridos y eventos turísticos por parte de la Unidad de Policía Turística	(Cantidad de atenciones realizados en recorridos de vigilancia y en eventos con carácter turístico en el Estado/cantidad de atenciones planeados a realizar en recorridos de vigilancia y en eventos con carácter turístico en el Estado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	87
	Real	0.00	0.00	25.00	15.00	7.00	8.00	9.00	13.00	10.00				87.00	116.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de recorridos realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	103
	Real	1,574.00	1,263.00	1,672.00	776.00	1,122.00	1,621.00	1,537.00	1,444.00	1,344.00				12,353.00	137.26

Observaciones: A finde coadyuvar a mejorar la percepcion de seguridad se incrementan los recorridos

Actividad	2.2 Número de apoyos a la ciudadanía realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	3,333.00	3,335.00	3,335.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	40,000.00	82
	Real	2,942.00	3,432.00	3,620.00	5,160.00	2,895.00	3,390.00	3,696.00	5,106.00	2,744.00				32,985.00	109.95

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en el otorgamiento de atenciones por Policía Estatal de Carreteras		Es la cantidad de recorridos y atenciones realizados por parte de la Policía de Carreteras	(Cantidad de recorridos de vigilancia y atenciones realizados/Cantidad de recorridos de vigilancia y atenciones planeados a realizar) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	84
	Real	0.00	0.00	18.00	3.00	4.00	11.00	21.00	18.00	9.00				84.00	112.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de recorridos en carreteras realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	666.00	666.00	666.00	668.00	668.00	668.00	668.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	8,000.00	105
	Real	826.00	603.00	375.00	255.00	393.00	1,087.00	2,265.00	1,704.00	862.00				8,370.00	139.45

Observaciones: A fin de mantener la percepcion de seguridad se incrementan los recorridos

Actividad	3.2 Número de recorridos en comunidades realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	583.00	583.00	583.00	583.00	585.00	585.00	583.00	583.00	583.00	583.00	583.00	583.00	7,000.00	69
	Real	302.00	199.00	178.00	142.00	172.00	611.00	1,277.00	1,284.00	671.00				4,836.00	92.10

Observaciones:

Actividad	3.3 Número de apoyos a la ciudadanía realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	2,160.00	53
	Real	132.00	100.00	109.00	138.00	138.00	134.00	169.00	118.00	96.00				1,134.00	70.00

Observaciones:

Actividad	3.4 Número de operativos carrusel realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	109
	Real	249.00	155.00	112.00	113.00	114.00	226.00	186.00	133.00	19.00				1,307.00	145.22

Observaciones: A fin de mantener la percepcion de seguridad se incrementan los operativos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**162.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en el otorgamiento de atenciones por Policía Rosa		Cantidad de atenciones realizadas con órdenes de protección a grupos vulnerables por la Unidad de Policía Estatal Rosa	(Cantidad de personas atendidas por parte de los elementos de la Policía Estatal Rosa/Cantidad de personas planeadas a atender por parte de los elementos de la Policía Estatal Rosa) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	162
	Real	0.00	0.00	66.00	0.00	17.00	18.00	22.00	22.00	17.00				162.00	216.00

Observaciones: La ciudadanía siente confianza en las corporaciones y solicita el apoyo

Actividad	4.1 Número de apoyos implementados a grupos vulnerables

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00	162
	Real	2,240.00	1,786.00	1,947.00	2,022.00	2,035.00	2,171.00	2,657.00	2,595.00	2,008.00				19,461.00	216.23

Observaciones: Derivado de la confianza hacia la policia rosa la ciudadania se incrementan las atenciones

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en el otrogamiento de medidas de prevención contra la violencia de género		Es la cantidad de personas beneficiadas con tutorías a niñas de primaria y secundaria para fortalecer su autoestima, conocerse, amarse y respetarse	(Cantidad de personas beneficiadas/Cantidad de personas planeadas a beneficiar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	63.00	10.00	7.00	6.00	6.00	0.00	8.00				100.00	133.33

Observaciones:

Actividad	5.1 Número de beneficiarios atendidos con tutorías a niñas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	114
	Real	165.00	382.00	408.00	88.00	95.00	67.00	61.00	0.00	98.00				1,364.00	151.56

Observaciones:

Actividad	5.2 Número de beneficiarios capacitados con temas de prevención de violencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	90
	Real	220.00	180.00	166.00	170.00	88.00	81.00	83.00	0.00	86.00				1,074.00	119.33

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**102.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en la realización de traslados de personas privadas de la libertad		Se refiere a los traslados que el personal de policía procesal realiza en audiencias y los traslados prehospitalarios de las personas privadas de su libertad	(Cantidad de traslados realizados/Cantidad de traslados planeados a realizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	102
	Real	0.00	0.00	36.00	8.00	10.00	11.00	13.00	12.00	12.00				102.00	136.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Número de traslados pre hospitalarios realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Traslado	Prog	66.00	66.00	66.00	68.00	68.00	68.00	68.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	800.00	131
	Real	113.00	121.00	137.00	92.00	31.00	104.00	158.00	155.00	139.00				1,050.00	174.42

Observaciones: Derivado de las necesidades al interior de los centros penitenciarios se traslada a personas privadas de la libertad a recibir atencion prehospitalaria de manera oportuna

Actividad	6.2 Número de traslados a audiencias realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Traslado	Prog	541.00	541.00	541.00	545.00	545.00	541.00	541.00	541.00	541.00	541.00	541.00	541.00	6,500.00	99
	Real	744.00	799.00	724.00	483.00	683.00	713.00	784.00	764.00	763.00				6,457.00	132.40

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**92.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
7. Porcentaje de avance en la implementación del programa de atención y desarrollo humano policial		Son las acciones implementadas en el programa de atención y desarrollo humano policial	(Avance realizado del programa de atención y desarrollo humano policial/Avance planeado a realizar del programa de atención y desarrollo humano policial)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	92
	Real	0.00	0.00	23.00	2.00	46.00	5.00	6.00	5.00	5.00				92.00	122.67

Observaciones:

Actividad	7.1 Número de estímulos, reconocimientos y condecoraciones otorgados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estimulo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00	33
	Real	5.00	6.00	6.00	7.00	0.00	10.00	5.00	0.00	0.00				39.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: La entrega de estimulos esta programada para fin de trimestre

Actividad	7.2 Número de beneficiarios con consultorio médico registrados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	208.00	208.00	208.00	208.00	210.00	210.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	2,500.00	93
	Real	324.00	465.00	282.00	90.00	153.00	228.00	284.00	242.00	253.00				2,321.00	123.72

Observaciones:

Actividad	7.3 Número de beneficiarios con becas academicas registrados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	70.00	14
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00				10.00	28.57

Observaciones: Se considera aumento en el utimo trimestre

Actividad	7.4 Número de beneficiarios en celebraciones especiales realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	166.00	166.00	166.00	168.00	168.00	168.00	168.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	2,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2,000.00	133.16

Observaciones: Se cumple la meta derivado de eventos en la feria nacional de san marcos, dia de las madres 50760

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
Número del Pp:	13215
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas liquida los compromisos financieros de ejercicios anteriores para asegurar la estabilidad de las finanzas públicas mediante el pago programado de adeudos.

Unidad Ejecutora:	080101 Oficina del Secretario de Finanzas 080101 Oficina del Secretario de Finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .7. Administración del gasto público. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.
Actividad:	5.3 .7.1. Validación de solicitudes de gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobierno Digital

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

"Artículo 28, Fracción I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado;
XXIII. Administrar y custodiar los fondos y valores del Estado, así como establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios, que regirán para todas las Dependencias del Gobierno del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales;
XXX. Definir y presentar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su aprobación, los criterios y montos de estímulos fiscales, subsidios, apoyos y ayudas, en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, en materia de fomento de actividades productivas y de interés público."

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Capitulo II, Articulo 7.- Corresponde al Secretario de Finanzas dirigir, coordinar, controlar y evaluar en la esfera de su competencia la política gubernamental en materia económica, fiscal, administrativa, financiera, presupuestaria y de deuda pública, así como, ejercer las atribuciones que le encomiendan la Constitución Política del Estado
de Aguascalientes, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, otras leyes, reglamentos, convenios, decretos y las que otras disposiciones legales le asignen, así como representar legalmente a la Dependencia a su cargo y al Poder Ejecutivo Estatal en Materia Fiscal e intervenir en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	4.4. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	4.4.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$764,155,221.00	764,155,221.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.78**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del Adeudo acumulado de Ejercicios Fiscales Anteriores de Gobierno del Estado		Mide el grado de cumplimiento en la liquidación de las obligaciones financieras contraídas en años previos, comparando el monto efectivamente pagado contra lo calendarizado.	(Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores de Gobierno del Estado liquidado/Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores de Gobierno del Estado programado a liquidar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	382,077,610.50	0.00	0.00	382,077,610.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	764,155,221.00	34
	Real	229,213,925.17	0.00	0.00	28,945,123.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				258,159,048.91	33.78

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de solicitudes del gasto validadas en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	140.00	0.00	0.00	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	98
	Real	112.00	0.00	0.00	152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				264.00	97.78

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración del capital humano, los recursos financieros y materiales de la SEFI
Número del Pp:	12932
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas administra eficientemente su capital humano, financiero y material para su adecuada operación institucional.

Unidad Ejecutora:	080101 Oficina del Secretario de Finanzas 080104 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .7. Administración del gasto público. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.
Actividad:	5.3 .7.1. Validación de solicitudes de gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 21. Las Dependencias y sus Unidades Administrativas, se regirán por las normas legales aplicables a su funcionamiento, por las disposiciones del Reglamento Interior correspondiente y por sus manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Capítulo IV, Artículo 21, Fracción I Aplicar las normas y políticas generales que rigen en la Administración Pública Estatal , en cuanto a: recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$119,446,120.00	119,446,120.00	61,695,480.73	51.65

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**154.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros, materiales y humanos de la Secretaría de Finanzas.		Mide el grado de cumplimiento en la gestión y aplicación de los recursos (humanos, financieros y materiales) asignados a la Secretaría respecto a lo programado para el periodo.	(Avance en el cumplimiento de la gestión de recurso de la SEFI realizado / Avance en el cumplimento de la gestión de recurso de la SEFI programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	18.00	4.00	5.00	5.00	8.00	10.00	7.00	6.00	12.00	6.00	8.00	11.00	100.00	154
	Real	14.00	7.00	8.00	7.00	52.00	7.00	14.00	9.00	36.00				154.00	205.33

Observaciones: Hago una captura del 9% en agosto ya que para el mes de junio se obtuvo en realidad un 14% en julio un 9% y en agosto un 7% para poder dar el acumulado real del 30% derivado de una captura errónea desde el mes de junio, se puso lo faltante en el mes de agosto.

Actividad	1.1. Porcentaje de presupuesto ejercido por la Secretaría de Finanzas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	9,503,805.81	1,888,253.98	2,624,549.75	2,483,692.67	4,437,614.98	5,161,120.69	3,776,818.95	3,065,716.24	6,203,890.01	3,339,924.73	4,317,738.55	5,693,615.87	52,496,742.23	148
	Real	7,476,136.36	3,682,405.83	4,376,868.99	3,690,130.48	27,351,725.86	3,649,385.26	0.00	8,524,299.33	19,110,837.49				77,861,789.60	198.90

Observaciones: La captura correspondiente al mes de agosto, corresponde a un acumulado del mes de julio con $4,711,019.16 y agosto $3,813,280.17

Actividad	1.2. Porcentaje de plazas ocupadas en la Secretaría de Finanzas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plaza	Prog	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	684.00	83
	Real	587.00	589.00	578.00	582.00	565.00	568.00	565.00	559.00	565.00				565.00	82.60

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración del gasto público
Número del Pp:	12933
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas ejerce y administra el gasto público de manera eficiente y transparente.

Unidad Ejecutora:	080303 Dirección General de Presupuestación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .7. Administración del gasto público. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.
Actividad:	5.3 .7.1. Validación de solicitudes de gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 28, Fracción XXIII. Administrar y custodiar los fondos y valores del Estado, así como establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios, que regirán para todas las Dependencias del Gobierno del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales; XXVII. Establecer a través de manuales de procedimientos las políticas financieras, fiscales y crediticias, así como determinar las bases, lineamientos y normas sobre:
a) Los procesos de planeación, programación y elaboración anual del Presupuesto de Egresos del Estado;
b) Los montos, calendarios y procedimientos para el ejercicio más eficiente y eficaz del gasto público;
c) Los procesos y mecanismos de control del gasto público para las Dependencias y Entidades, en apego al Presupuesto de Egresos; y
d) Realización de pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sección Segunda, Artículo 16, fracción IV. Proponer para la aprobación del Subsecretario de Egresos los lineamientos generales y procedimientos a que se sujetarán las Dependencias y Entidades en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado;
V. Validar la disponibilidad de techo presupuestal a solicitud del Ejecutor de Gasto que lo requiera ;
VI. Validar la afectación presupuesta! de las Solicitudes de Pago con cargo al Presupuesto de Egresos, en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas de la materia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,860,648.00	7,860,648.00	5,650,941.92	71.89

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del recurso financiero del Gobierno del Estado.		Mide el grado de cumplimiento en el ejercicio de los recursos presupuestarios del estado respecto al calendario de ejecución programado.	(avance en la ejecución del recurso financiero realizado / avance en la ejecución del recurso financiero programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de solicitudes de validación de gasto recibidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	638.00	0.00	0.00	4,187.00	1,549.00	1,765.00	1,990.00	1,596.00	2,043.00	1,774.00	1,794.00	4,260.00	21,596.00	71
	Real	631.00	0.00	0.00	5,882.00	0.00	2,125.00	0.00	0.00	6,664.00				15,302.00	111.14

Observaciones: La captura del mes de abril es el acumulado de solicitudes de validación de gasto recibidas de mayo - junio; La captura del mes de Septiembre, es un acumulado de los meses de Julio, agosto y septiembre

Actividad	1.2. Porcentaje de solicitudes autorizadas que incrementan o disminuyen el presupuesto modificado de las partidas presupuestales de los ejecutores del gasto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	410.00	0.00	0.00	2,834.00	1,230.00	888.00	1,249.00	960.00	1,116.00	971.00	977.00	1,665.00	12,300.00	79
	Real	794.00	0.00	0.00	3,376.00	0.00	2,125.00	0.00	0.00	3,476.00				9,771.00	112.48

Observaciones: La captura del mes de abril es el acumulado de solicitudes de validación de gasto recibidas de mayo - junio
La captura del mes de septiembre es el acumunado de solicitudes de validación del gasto recibidas en los meses de julio, agosto y septiembre

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Armonización contable
Número del Pp:	12929
Objetivo del Programa:	Los entes obligados del Gobierno del Estado logran el cumplimiento normativo en el Sistema de Armonización Contable.

Unidad Ejecutora:	080105 Dirección General de Evaluación y Seguimiento

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .5. Armonización Contable. Contribuir en un estado inteligente y abierto mediante las evaluaciones y capacitaciones en temas de armonización contable.
Actividad:	5.3 .5.1. Cumplimiento de Armonización Contable en el Estado de Aguascalientes.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 28, fracción I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 20, Fracción III. Coordinar la instrumentación del proceso de armonización contable en el Estado, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
V. Coordinar con las áreas involucradas del sector central, las acciones necesarias para la ejecución del sistema de contabilidad gubernamental, que es la herramienta informática para el registro e integración de información financiera, administrativa, programática, patrimonial y presupuesta!.
VI. Coordinar la capacitación para la utilización del sistema de contabilidad gubernamental, a que se refiere la fracción anterior;
XIV. Proveer lo conducente para que el Consejo de Armonización Contable del Estado lleve a cabo sus sesiones y demás atribuciones de su competencia .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,987,336.00	7,987,336.00	6,256,726.88	78.33

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**99.87**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de la Armonización Contable en el Estado de Aguascalientes.	Mide el grado de avance en la implementación y cumplimiento de las normas, esquemas y formatos emitidos por el CONAC por parte de los entes públicos del estado.	(Avance en el cumplimiento de la Armonización Contable realizado / Avance en el cumplimiento de la Armonización Contable programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.55	0.00	0.00	99.87				99.87	99.87

Observaciones:

Actividad	1.1. Calificación obtenida del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable a nivel Estatal (SEvAC).

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99.55	0.00	0.00	99.87				99.87	99.87

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Auditoría fiscal
Número del Pp:	12924
Objetivo del Programa:	Los Contribuyentes sujetos a actos de fiscalización cumplen con sus obligaciones fiscales.

Unidad Ejecutora:	080201 Oficina del Subsecretario de Ingresos 080202 Dirección General de Auditoria Fiscal

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ejerciendo las facultades . Contribuir en un estado inteligente y abierto, mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, ejerciendo las facultades de comprobación en materia de impuestos tanto federales como estatales.
Actividad:	5.3 .1.1. Recaudación de impuestos cobrada, derivada de la corrección de la situación fiscal, Federal.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Tercera, Artículo 28, Párrafo VI "Ejercer las atribuciones que deriven de los convenios de coordinación fiscal o colaboración Administrativa o Administración y sus anexos, celebrados por el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Púbico del Gobierno Federal, o con los Ayuntamientos del Estado ."

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sección Primera, Artículo 12, Párrafo IV, Numeral 1. "Aplicar la normatividad, resoluciones administrativas, criterios y circulares establecidos en materia de ingresos coordinados en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Aguascalientes; así como la normatividad que se emita en materia de ingresos ordinarios estatales"

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$32,310,861.00	32,310,861.00	20,740,770.52	64.19

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.91**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de actos de fiscalización a contribuyentes en materia estatal concluidos		Mide el grado de cumplimiento en la finalización de los actos de fiscalización programados para los contribuyentes en el ámbito estatal.	(Numero de actos de fiscalización a contribuyentes en materia estatal concluidos / actos de fiscalización a contribuyentes en materia estatal programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acto de fiscalización	Prog	51.00	101.00	132.00	136.00	162.00	162.00	162.00	161.00	162.00	162.00	162.00	162.00	1,715.00	90
	Real	82.00	130.00	136.00	165.00	259.00	231.00	176.00	184.00	179.00				1,542.00	125.47

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de recaudación obtenida entre la meta concertada del Programa Operativo Anual en Materia Estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	978,750.00	1,642,500.00	2,355,750.00	2,107,125.00	2,754,000.00	2,754,000.00	2,754,000.00	2,439,000.00	2,754,000.00	2,754,000.00	2,754,000.00	2,754,000.00	28,801,125.00	107
	Real	1,895,000.00	4,584,000.00	4,491,000.00	3,636,000.00	2,699,000.00	4,205,000.00	3,364,000.00	3,085,000.00	2,888,000.00				30,847,000.00	150.19

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**369.74**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de actos de fiscalización a contribuyentes en materia federal concluidos		Mide el grado de cumplimiento en la finalización de los actos de fiscalización programados para los contribuyentes en el ámbito federal.	(Avance en la ejecución de los actos de fiscalización realizado / Avance en la ejecución de los actos de fiscalización programado) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acto de fiscalización	Prog	73.00	74.00	76.00	75.00	78.00	78.00	79.00	79.00	80.00	80.00	81.00	79.00	932.00	370
	Real	382.00	595.00	666.00	325.00	197.00	442.00	140.00	388.00	311.00				3,446.00	497.98

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de recaudación obtenida entre la meta concertada por el Gobierno del Estado de Aguascalientes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público .

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	17,050,000.00	21,050,000.00	25,550,000.00	25,550,000.00	27,725,000.00	26,725,000.00	25,225,000.00	28,225,000.00	27,225,000.00	28,225,000.00	28,225,000.00	27,225,000.00	308,000,000.00	87
	Real	23,709,000.00	59,747,000.00	41,438,000.00	24,423,000.00	18,496,000.00	33,105,000.00	32,674,000.00	25,480,000.00	8,302,000.00				267,374,000.00	119.19

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento jurídico integral, asesoría en materia fiscal y administrativa
Número del Pp:	12928
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas garantiza la certeza y legalidad en la ejecución de los actos administrativos y fiscales.

Unidad Ejecutora:	080102 Dirección General de Procuración Fiscal y Asuntos Jurídicos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .4. Fortalecimiento jurídico integral, asesoría en materia fiscal y administrativa. Generar una coordinación estratégica jurídica liderada por el Sector, dirigida a sustentar y fortalecer la actuación del Gobierno modernizada.
Actividad:	5.3 .4.1. Atención a las diferentes demandas presentadas contra la SEFI.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 28, fracción VIII. Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal y de la administración de la Hacienda Pública, aplicables en el Estado; XI. Resolver las consultas y autorizaciones que prevean las disposiciones fiscales estatales; proporcionar la asesoría fiscal que le sea solicitada por las Dependencias, Entidades, Municipios y particulares, y realizar una labor permanente de difusión, capacitación y orientación fiscal; XII. Comparecer, como parte, en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal, e intervenir como tercero en los juicios de cualquier otra índole cuando exista interés jurídico de la Hacienda Pública del Estado; XVIII. Promover y contestar demandas, recursos, denuncias, querellas y declaratorias de perjuicio, ante la autoridad competente, así como otorgar perdón y presentar desistimientos, en los casos que se afecte el interés Fiscal o a la Hacienda Pública, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 18, fracción II. Representar legalmente a la Secretaría de Finanzas en los juicios, trámites y procesos de cualquier orden que se ventilen ante los Tribunales. así como ante autoridades judiciales , administrativas y fiscales! federales, estatales y municipales, en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado, víctima, autoridad responsable o cualquier otro carácter que le otorguen las disposiciones respectivas; III. Representar legalmente al Poder Ejecutivo del Estado, en materia fiscal cuando se afecte a la Hacienda Pública ante los Tribunales, así como en los procedimientos tramitados ante autoridades judiciales,
administrativas y fiscales, federales, estatales y municipales en su caso, y coadyuvar con las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado en la misma materia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$21,500,136.00	21,500,136.00	8,635,300.31	40.16

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**102.62**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de procesos jurídicos completados por la SEFI.		Mide el cumplimiento en la conclusión de los trámites y juicios legales de la Secretaría de Finanzas frente a la programación establecida.	(Numero de procesos jurídicos concluidos realizados / Numero de procesos jurídicos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	840.00	103
	Real	91.00	102.00	119.00	119.00	65.00	95.00	103.00	76.00	92.00				862.00	136.83

Observaciones:

Actividad	1.1. Número de demandas presentadas contra la SEFI

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	102
	Real	19.00	24.00	34.00	35.00	32.00	29.00	34.00	16.00	22.00				245.00	136.11

Observaciones:

Actividad	1.2. Número de recursos recibidos de revisión y de revocación interpuestos contra la SEFI

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Revisión	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	38
	Real	2.00	5.00	3.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00				23.00	51.11

Observaciones:

Actividad	1.3. Número solicitudes recibidas en la plataforma local y nacional de transparencia y acceso a la información.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	129
	Real	10.00	17.00	23.00	9.00	24.00	9.00	20.00	19.00	24.00				155.00	172.22

Observaciones:

Actividad	1.4. Número de consultas jurídicas recibidas por la SEFI de ciudadanía, dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	108
	Real	54.00	32.00	50.00	36.00	25.00	25.00	32.00	33.00	36.00				323.00	143.56

Observaciones:

Actividad	1.5. Número de resoluciones de Prescripciones atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Resolución	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	81
	Real	6.00	24.00	9.00	9.00	11.00	11.00	15.00	6.00	6.00				97.00	107.78

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento y modernización de la Hacienda Pública estatal
Número del Pp:	12927
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas moderniza la gestión hacendaria estatal para asegurar el cumplimiento eficiente de metas, mediante la optimización de los procesos de ejecución de programas federales.

Unidad Ejecutora:	080103 Dirección General de Política Fiscal y Hacendaria

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .3. Fortalecimiento y modernización de la hacienda pública estatal. Llevar a cabo una gestión administrativa efectiva para la recepción de los recursos asignados por la Federación al Estado.
Actividad:	5.3 .3.1. Cumplimiento en la integración de información capturada en el SRFT.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 28, fracción XXXIX. Celebrar convenios con la Federación, Entidades del Ejecutivo o Municipios, que tengan por objeto radicar recursos provenientes de programas federales autorizados y transferidos a la autoridad paraestatal o municipal ejecutora del recurso. El mecanismo se establecerá conforme a lo acordado entre las partes en el convenio correspondiente, en el cual se podrá convenir lo referente a los recursos remanentes o no ejercidos, a efecto de que la Secretaría de Finanzas realice lo conducente

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 19 fracción XXIV. Coordinar con las áreas correspondientes, la atención de las auditorías de los fondos y programas federales turnadas a esta Secretaría de Finanzas, por parte de las áreas competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación y /o de la Contraloría del Estado y XXVII. Coordinar, gestionar y monitorear la captura de información_ por parte de los entes ejecutores de Recursos Federales, en la plataforma denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos, implementada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,901,460.00	4,901,460.00	2,030,774.84	41.43

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**85.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Grado de cumplimiento en la ejecución de programas federales.		Mide la relación entre el avance real obtenido en la operación de los fondos federales frente a lo planeado originalmente para el periodo.	(Avance obtenido en la operación de los fondos federales realizados / Avance en la operación de los fondos federales programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	6.00	7.00	14.00	7.00	7.00	7.00	6.00	7.00	7.00	8.00	14.00	100.00	85
	Real	10.00	6.00	7.00	16.00	0.00	9.00	20.00	10.00	7.00				85.00	119.72

Observaciones:

Actividad	1.1. Número de apoyos brindados de la SEFI en la integración de información en el SRFT de los recursos federales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	100.00	77
	Real	15.00	0.00	22.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00				77.00	96.25

Observaciones:

Actividad	1.2. Número de gestiones a usuarios del SRFT que realiza la SEFI ante la SHCP

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	6.00	10.00	15.00	10.00	10.00	10.00	16.00	10.00	6.00	8.00	6.00	4.00	111.00	65
	Real	6.00	10.00	15.00	7.00	0.00	10.00	8.00	10.00	6.00				72.00	77.42

Observaciones:

Actividad	1.3. Número de publicaciones realizadas en medios oficiales de los reportes del SRFT

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	100.00	79
	Real	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	18.00	1.00	0.00	20.00				79.00	98.75

Observaciones:

Actividad	1.4. Número de atenciones a las auditorías practicadas por entes fiscalizadores Federales a la Secretaria de Finanzas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	2.00	4.00	3.00	3.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	113
	Real	2.00	4.00	3.00	3.00	0.00	8.00	2.00	1.00	4.00				27.00	112.50

Observaciones: El total de lo realizado en junio es la sumatoria de dos atenciones a auditorías de mayo y seis de junio.

Actividad	1.5. Número de envíos realizados de propuestas de Solvatación de las observaciones de auditorías

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Envío	Prog	2.00	4.00	3.00	3.00	2.00	5.00	5.00	4.00	5.00	3.00	5.00	6.00	47.00	72
	Real	2.00	4.00	3.00	3.00	0.00	8.00	5.00	4.00	5.00				34.00	103.03

Observaciones: El total de lo realizado en junio es la sumatoria de dos atenciones a auditorías de mayo y seis de junio.

Actividad	1.6. Número de atenciones a los requerimientos de información realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	17.00	253
	Real	3.00	2.00	2.00	4.00	0.00	12.00	20.00	0.00	0.00				43.00	330.77

Observaciones: El total de lo realizado en junio es la sumatoria de cuatro atenciones a auditorías de mayo y ocho de junio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Generación de información financiera y rendición de la cuenta pública
Número del Pp:	12945
Objetivo del Programa:	Los entes obligados generan información financiera de manera eficiente y oportuna.

Unidad Ejecutora:	080304 Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .8. Generación de información financiera y rendición de la cuenta pública. Gestionar el gasto en forma asertiva que permita la aplicación de los recursos en forma oportuna y con mayor eficacia, cumpliendo con el avance del ejercicio presupuestal coherente con su planeación, lo que conlleva a la presentación de cuentas públicas como lo establece la normatividad vigente.
Actividad:	5.3 .8.1. Generación de los informes Financieros contables, presupuestales y programáticos generados.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 28, Fracción XXII. Elaborar los informes financieros que integran la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, de conformidad con la legislación vigente y solventar las observaciones y recomendaciones que formule (sic) Congreso del Estado; XXXII. Llevar cuenta y registro de las operaciones financieras efectuadas por el Poder Ejecutivo, que conforman la contabilidad Gubernamental, así como emitir criterios y lineamientos para el registro contable de las operaciones financieras
llevadas a cabo por las Dependencias y Entidades, pudiendo autorizar a los funcionarios de las mismas para la firma de cheques y firmas electrónicas de los sistemas bancarios;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sección Tercera, Artículo 17, Fracción I Supervisar la incorporación en el sistema Integral de Información Financiera los registros contables que emanen de cada uno de los módulos o áreas responsables de clasificar y registrar las operaciones financieras que constituyen la Contabilidad Gubernamental, en los términos de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás disposiciones aplicables;
II. Integrar los informes que reflejen la situación financiera del Gobierno del Estado de Aguascalientes y los resultados de su gestión para la oportuna toma de decisiones ;
III. Integrar toda la documentación e información que conforma la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Aguascalientes y formalizar su correcta y oportuna entrega al Congreso del Estado de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,010,212.00	9,010,212.00	5,978,894.28	66.36

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros de la Secretaria de Finanzas.		Mide el grado de avance en el ejercicio del gasto de la Secretaría de Finanzas, comparando los recursos financieros efectivamente devengados/ejercidos frente a la programación establecida para el periodo.	(Avance en el ejercicio del gasto de la SEFI realizada / avance en la ejecución del gasto de la SEFI programada) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	20.00	10.00	6.00	8.00	10.00	4.00	4.00	10.00	4.00	6.00	10.00	100.00	82
	Real	9.00	10.00	13.00	9.00	9.00	7.00	0.00	18.00	7.00				82.00	102.50

Observaciones: La captura correspondiente del mes de agosto es el accumulado del mes de julio con un 11% y del mes de agosto con un 7%

Actividad	1.1. Número de informes mensuales presentados a las instancias Fiscalizadoras

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	156.00	75
	Real	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	0.00	26.00	13.00				117.00	100.00

Observaciones: la captura del mes de agosto corresponde al acumulado de 13 reportes de julio y 13 de agosto

Actividad	1.2. Número de informes trimestrales presentados al congreso del Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en la presentación del informe de Cuenta Pública al H.Congreso del Estado de Aguascalientes

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: El indicador se encuentra al 100 ya que en febrero se hace entrega de la cuenta pública al H. Congreso del Estado, según lo dictado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Modernización permanente en la presentación de los servicios
Número del Pp:	12925
Objetivo del Programa:	Los contribuyentes en el Estado incrementan el nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Unidad Ejecutora:	080203 Dirección General de Recaudación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.4 Fortalecer la simplificación fiscal para incentivar el pago voluntario y oportuno, y reforzar la fiscalización contra la evasión y el contrabando, asegurando una recaudación justa, equitativa y solidaria.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ejerciendo las facultades . Contribuir en un estado inteligente y abierto, mediante el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, ejerciendo las facultades de comprobación en materia de impuestos tanto federales como estatales.
Actividad:	5.3 .1.2. Recaudación de impuestos cobrada, derivada de la corrección de la situación fiscal, Estatal.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobierno Digital

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Tercera, Artículo 28, Párrafo VII: " Recaudar los ingresos ordinarios y extraordinarios que conforme a las disposiciones jurídicas vigentes correspondan al Estado"

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sección Segunda, Artículo 13, Párrafo X: "·Efectuar el análisis de la recaudación, hacer comparaciones con las previsiones estimadas y establecer las causas de variación. y en su caso proponer programas para su corrección"; y Párrafo XXII, Numeral 27: " Otorgar los descuentos que establezcan las diversas disposiciones y decretos sobre descuentos y estímulos en contribuciones y sus accesorios"

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$134,696,019.00	134,696,019.00	121,933,558.78	90.52

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**44.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos propios.		Mide el grado de cumplimiento de las metas de recaudación establecidas por la dependencia, comparando el avance obtenido frente a lo programado en un periodo determinado.	(Avance en la recaudación obtenida/Avance en el cumplimiento en la recaudación programada) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	15.00	10.00	15.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	12.00	100.00	44
	Real	13.00	7.00	10.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00				44.00	57.89

Observaciones:

Actividad	1.1. Número de acciones de difusión realizadas de las alternativas de pago

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	300.00	300.00	300.00	250.00	250.00	250.00	200.00	200.00	200.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	87
	Real	300.00	300.00	300.00	250.00	250.00	300.00	300.00	300.00	300.00				2,600.00	115.56

Observaciones:

Actividad	1.2. Numero de beneficios entregados a los contribuyentes que cumplan puntualmente con el pago de sus obligaciones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiaria	Prog	150,000.00	100,000.00	150,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	1,060,000.00	118
	Real	170,000.00	120,000.00	150,100.00	150,000.00	120,000.00	150,000.00	150,000.00	120,000.00	120,000.00				1,250,100.00	149.71

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Modernización permanente en la prestación de los servicios al contribuyente
Número del Pp:	12926
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas cuenta con servicios al contribuyente modernizados y eficientes.

Unidad Ejecutora:	080201 Oficina del Subsecretario de Ingresos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.2. Fortalecer la gobernanza mediante mecanismos que atiendan las demandas ciudadanas y fomenten una sociedad más participativa e informada
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .2. Modernización permanente en la prestación de los servicios al contribuyente. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la correcta aplicación de una Cultura Fiscal, que promueva y facilite el cumplimiento oportuno de obligaciones y pagos fiscales, impactando en la disminución del Comercio informal en la Entidad.
Actividad:	5.3 .2.1. Promoción y difusión al cumplimiento de obligaciones fiscales.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Tercera, Artículo 28, Párrafo VII: "Recaudar los ingresos ordinarios y extraordinarios que conforme a las disposiciones jurídicas vigentes correspondan al Estado" y Párrafo XI: "Resolver las consultas y autorizaciones que prevean las disposiciones fiscales estatales; proporcionar la asesoría fiscal que le sea solicitada por las Dependencias, Entidades, Municipios y particulares, y realizar una labor permanente de difusión, capacitación y orientación fiscal"

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Capítulo I, Artículo 11, Párrafo VII: "Elaborar y proponer al Secretario de Finanzas los planes, programas, sistemas, procedimientos y campañas de difusión que promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como editar y distribuir en medios impresos o electrónicos información tendiente a orientar a los contribuyentes" y Párrafo XV. "Dar atención a través del personal que para tal efecto designe a las solicitudes de aclaración que presenten los contribuyentes, sobre problemas relacionados con la presentación de declaraciones, la imposición de multas, requerimientos, solicitudes y avisos al Registro Federal de Contribuyentes"

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,720,328.00	18,720,328.00	12,032,510.82	64.28

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.39**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en la atención a ciudadanos y/o contribuyentes	Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de atención a los usuarios y contribuyentes respecto a lo planeado originalmente.	(Avance en la prestación de servicios en atención a usuarios concluidos / Avance en las prestaciones de servicios en atención a usuarios programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	100.00	76
	Real	3.85	9.24	9.80	8.00	8.00	9.50	9.00	9.00	10.00				76.39	104.64

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de envíos de requerimientos a contribuyentes realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Envío	Prog	200.00	200.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	3,500.00	73
	Real	200.00	200.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00				2,570.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de módulos instalados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Módulo	Prog	0.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	16.00	88
	Real	0.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00				14.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de acciones de difusión

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	75
	Real	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00				45.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Provisiones económicas
Número del Pp:	12939
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas eficienta la gestión administrativa del gasto público y fortalece los mecanismos de atención a contingencias del Estado.

Unidad Ejecutora:	080101 Oficina del Secretario de Finanzas 080303 Dirección General de Presupuestación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .7. Administración del gasto público. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.
Actividad:	5.3 .7.1. Validación de solicitudes de gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

"Artículo 28, Fracción XXIII. Administrar y custodiar los fondos y valores del Estado, así como establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios, que regirán para todas las Dependencias del Gobierno del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales; XXX. Definir y presentar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su aprobación, los criterios y montos de estímulos fiscales, subsidios, apoyos y ayudas, en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, en materia de fomento de actividades productivas y de interés público."

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

"Sección Segunda, Artículo 16, fracción IV. Proponer para la aprobación del Subsecretario de Egresos los lineamientos generales y procedimientos a que se sujetarán las Dependencias y Entidades en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado;
V. Validar la disponibilidad de techo presupuestal a solicitud del Ejecutor de Gasto que lo requiera ;
VI. Validar la afectación presupuestal de las Solicitudes de Pago con cargo al Presupuesto de Egresos , en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas de la materia."

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$385,104,370.00	385,104,370.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Suficiencia presupuestal disponible para contingencias	Mide el grado de avance en la gestión y disponibilidad de suficiencia presupuestal destinada a la atención de emergencias o contingencias no identificadas en el presupuesto original, en relación con lo programado para el periodo.	(presupuesto para contingencias disponible/ presupuesto para contingencias proyectada)* 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291,325,271.34	291,325,271.34	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de solicitudes de validación del gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Se espera que haya 0 solicitudes de validación del gasto, ya que las provisiones económicas es aquel recurso que se destina para emergencias o contingencias que no se prevén en el presupuesto original de los techos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Provisiones para inversiones en coordinación con otros órdenes de gobierno
Número del Pp:	12941
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas asegura el cumplimiento de las obligaciones financieras de contraparte estatal mediante la transferencia oportuna de recursos a convenios federativos.

Unidad Ejecutora:	080101 Oficina del Secretario de Finanzas 080303 Dirección General de Presupuestación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .7. Administración del gasto público. Financiar de manera sana y sostenible los programas, obras y proyectos de Gobierno del Estado.
Actividad:	5.3 .7.1. Validación de solicitudes de gasto en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

"Artículo 28, Fracción XXIII. Administrar y custodiar los fondos y valores del Estado, así como establecer las bases y condiciones generales para la contratación y operación de los servicios financieros y bancarios, que regirán para todas las Dependencias del Gobierno del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales; XXX. Definir y presentar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su aprobación, los criterios y montos de estímulos fiscales, subsidios, apoyos y ayudas, en coordinación con las Dependencias y Entidades competentes, en materia de fomento de actividades productivas y de interés público."

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

"Sección Segunda, Artículo 16, fracción IV. Proponer para la aprobación del Subsecretario de Egresos los lineamientos generales y procedimientos a que se sujetarán las Dependencias y Entidades en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado;
V. Validar la disponibilidad de techo presupuestal a solicitud del Ejecutor de Gasto que lo requiera ;
VI. Validar la afectación presupuestal de las Solicitudes de Pago con cargo al Presupuesto de Egresos , en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas de la materia."""

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$75,000,000.00	75,000,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de presupuesto ejercido en las transferencias de aportaciones estatales para convenios de coordinación.	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución del presupuesto destinado a las contrapartes estatales dentro de los convenios de coordinación, comparando lo efectivamente transferido contra lo programado.	(Presupuesto en las transferencias de aportaciones ejercido / Presupuesto en las transferencias de aportaciones programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de solicitudes de validación del gasto recibidas en cumplimiento de la normatividad para el ejercicio del presupuesto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se tiene una proyección de solicitudes existentes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	08. SEFI. Secretaría de Finanzas.
Programa Presupuestario (Pp):	Provisiones para la Armonización Contable
Número del Pp:	12942
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Finanzas fortalece la capacidad tecnológico-administrativa de los entes públicos para el cumplimiento integral de la armonización contable.

Unidad Ejecutora:	080105 Dirección General de Evaluación y Seguimiento

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .6. Provisiones para la Administración Contable.
Actividad:	5.3 .6.3. Actualización de licencias y creación de nuevas licencias instrumentadas del SAACG.net.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Dirigir, fortalecer y optimizar el sistema tributario estatal, el ejercicio del gasto, el crédito público y los recursos administrados por el Estado, con calidad, eficiencia y transparencia, aplicando las leyes y normas vigentes, para impulsar el desarrollo integral de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 28, fracción I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia económica, fiscal, administrativa, presupuestaria y de deuda pública del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 20, fracción III . Coordinar la instrumentación del proceso de armonización contable en el Estado, de acuerdo con las disposiciones aplicables; XI. Establecer el Plan de Trabajo para la implementación de proyectos de armonización contable en el Estado, con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destinen de forma directa a la Secretarla de Finanzas.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.2 Asuntos hacendarios	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,405,000.00	1,405,000.00	1,088,000.00	77.44

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**53.64**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas a la Armonización Contable en el Estado		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las actividades de monitoreo y verificación programadas para asegurar el apego a la normativa de armonización contable en los entes públicos.	(avance en el cumplimento de acciones de seguimiento a la Armonización Contable realizadas / avance en el cumplimento de acciones de seguimiento a la Armonización Contable programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	71.00	95.00	71.00	71.00	71.00	72.00	72.00	878.00	54
	Real	73.00	57.00	53.00	37.00	31.00	59.00	56.00	50.00	55.00				471.00	71.04

Observaciones:

Actividad	1.1. Numero de licencias renovadas y nuevas licencias instrumentadas del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental Versión NET (SAACG.net) instaladas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Licencia	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.00	94
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	0.00	0.00				67.00	94.37

Observaciones: El PEF 2026 se redujo, por lo que únicamente se consideró pagar 67 licencias de las 71 que se tenían como metas programadas; el alcance de esta meta depende totalmente del presupuesto asignado por la Federación.

Actividad	1.2. Numero de mejoras a los módulos del SIIF realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mejora	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	77
	Real	8.00	2.00	2.00	5.00	6.00	5.00	8.00	4.00	6.00				46.00	102.22

Observaciones: En el mes de mayo se agregaron 3 mejoras en los módulos correspondientes de abril, es decir, abril cerró con 8 numero de mejoras en los módulos del SIIF y mayo con 3.

Actividad	1.3. Numero de soportes funcionales realizados a los usuarios de los módulos del SIIF

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Soporte	Prog	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	210.00	210.00	2,500.00	52
	Real	212.00	170.00	158.00	105.00	92.00	175.00	92.00	145.00	160.00				1,309.00	69.93

Observaciones:
1. El mes de abril cerro con 106 soportes en el SIIF, se aumentó en el mes de mayo, es decir mayo cerro con 91 soportes funcionales a los usuarios de los módulos de SIIF.
2. No se llegará a la meta programada de 2500 soportes estimados por cuestiones internas de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Atracción de inversiones
Número del Pp:	12786
Objetivo del Programa:	El estado de Aguascalientes se consolida como un destino atractivo para la inversión productiva de alto valor agregado a través de la vinculación con sectores estratégicos, la atención a inversionistas y la mejora continua de su infraestructura.

Unidad Ejecutora:	100603 Dirección General de Atracción de Inversiones.

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.2 Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad indu
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .6. Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos. Institucionalizar la creación, consolidación y crecimiento de los sectores empresariales estratégicos del estado, tanto los presentes como los propuestos para el futuro.
Actividad:	3.1 .6.3. Promoción de inversiones nacionales y extranjeras para fortalecer los sectores estratégicos. Atraer empresas líderes que impulsen el desarrollo de los clústeres locales.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa es fundamental para la misión de la SEDECYT, ya que constituye el motor de captación de capitales que generan empleos de alta especialización. Al promover las ventajas competitivas de Aguascalientes, el programa asegura la llegada de inversiones que diversifican la economía estatal, fortalecen los sectores estratégicos y posicionan al Estado como un referente de innovación y desarrollo tecnológico global.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley Orgánica, la Secretaría tiene la facultad de diseñar y ejecutar las políticas de fomento a la inversión extranjera y nacional, así como establecer mecanismos de coordinación con organismos empresariales y diplomáticos para promover el desarrollo económico sustentable y competitivo de la entidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Con base en el Reglamento Interior vigente, la dependencia cuenta con atribuciones para realizar labores de inteligencia de mercados, organizar misiones comerciales, brindar acompañamiento integral a inversionistas (soft-landing) y gestionar los incentivos económicos y administrativos necesarios para facilitar el establecimiento de nuevas unidades económicas en el Estado.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,266,240.00	15,308,196.63	6,749,431.42	44.09

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07164 por un monto de $ 116,008.10 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para los viáticos del Profesional de Servicios Especializados en Materia del Sector Inmobiliario y Comitiva, con motivo de asistir al evento "Us.- México Semiconductor Collaboration Forum: Chapter 7, San Diego" el cual se llevará a cabo en San Diego, California, Estados Unidos del 15 al 19 de julio del 2026

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07171 por un monto de $ 10,462.63 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones para complemento de viáticos para el pago de hospedaje del subsecretario de inversión y desarrollo con motivo de asistir a la segunda asamblea general ordinaria de la Asociación Mexicana De Secretarios De Desarrollo Económico , Ciencia Y Tecnología.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 07182 por un monto de $ 187,270.72 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para para los viáticos del Subsecretario De Inversión Y Desarrollo Y Comitiva para la Gira De Trabajo En Detroit , Estados Unidos Y Toronto, Canadá la cual se llevará a cabo del 18 al 26 de julio del 2026.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 07260 por un monto de $ 14,688.43 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para el pago del servicio de alimentos para reuniones de trabajo con la empresa VYNMSA el 19 de marzo del 2026 y con Shenglui Pak el 15 de mayo del 2026.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 16,374.97 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 07525 por un monto de $ 8,458.16 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos, los viáticos de la Subsecretaria Para La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa con motivo de asistir al evento "Intercambio Con Actores Expertos Para Conocer Las Estrategias De Profesionalización Y Comercialización De Uruguay" el cual se llevará a cabo del 01 al 08 de agosto del 2026.

7.-Se realizo adecuación presupuestal número 07525 por un monto de $ 46,127.34 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, los viáticos de la Subsecretaria Para La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa con motivo de asistir al evento "Intercambio Con Actores Expertos Para Conocer Las Estrategias De Profesionalización Y Comercialización De Uruguay" el cual se llevará a cabo del 01 al 08 de agosto del 2026.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 07571 por un monto de $ 185,015.58 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para para el pago de vuelos y hospedaje del Jefe De Departamento De Proyectos De Inversión Y Cooperación Internacional y del Secretario De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología, además de un servicio de catering de la Agenda De Trabajo California U.S.A., la cual se llevó a cabo del 16 al 21 de junio del 2026..

9.- Se realizo adecuación presupuestal número 07973 por un monto de $ 116,008.10 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para liberación de economías para la comprobación de viáticos del Profesional De Servicios Especializados En Materia Del Sector Inmobiliario y Comitiva con motivo de asistir al evento “U .S. -México Semiconductores Collaboration Fórum: Chapter 7, San Diego, el cual se llevó a cabo del 15 al 19 de julio del 2026.

10.- Se realizo adecuación presupuestal número 08372 por un monto de $ 21,858.24 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos , para pago servicio de catering del evento "Encuentro Empresarial Clia” del 15 de mayo del 2026.

11.- Se realizo adecuación presupuestal número 08373 por un monto de $ 21,141.76 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos , para pago servicio de catering para el evento "Encuentro Empresarial Clia" el cual se llevó a cabo el 01 de mayo del 2026.

12.- Se realizo adecuación presupuestal número 08388 por un monto de $ 2,584.21 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones para complemento para pago de servicio de impresión lonas para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

13.- Se realizo adecuación presupuestal número 08391 por un monto de $ 3,364.00 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para pago de servicio de audio y video para eventos oficiales de esta secretaria de des

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación anual de la Inversión Extranjera Directa (IED) captada por el Estado de Aguascalientes.	Mide el crecimiento o decremento porcentual de los flujos de capital extranjero que ingresan al estado en comparación con el año anterior, reflejando el impacto de la política de atracción de inversiones en la competitividad estatal.	(IED año actual / IED año anterior -1)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la atracción de inversiones al Estado de Aguascalientes.		Mide el grado de cumplimiento en la captación de proyectos y montos de inversión programados para el ejercicio fiscal, reflejando la efectividad de las estrategias de promoción del Estado.	(Avance en la atracción de inversiones al Estado realizado / Avance en la atracción de inversiones al Estado programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	21.00	100.00	79
	Real	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	25.00				79.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de proyectos concretados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	20.00	70
	Real	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	2.00	1.00				14.00	73.68

Observaciones: El indicador presenta un avance parcial respecto a la meta programada para este periodo. Dicha variación se debe a la reprogramación de los actos protocolarios de entrega y formalización de proyectos, lo cual responde a ajustes necesarios en la agenda institucional de la Gobernadora para asegurar la máxima relevancia y alcance de los eventos de impacto estatal.

Actividad	1.2 Número de empresas atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	25.00	22.00	32.00	22.00	35.00	23.00	36.00	27.00	20.00	28.00	24.00	19.00	313.00	82
	Real	25.00	22.00	32.00	37.00	32.00	21.00	36.00	23.00	28.00				256.00	105.79

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Abril: Meta superada debido al incremento en la recepción de proyectos de inversión y a la efectiva labor de promoción económica del Estado.La superación del objetivo responde a la atención oportuna de nuevos prospectos industriales y de servicios, consolidando la posición de Aguascalientes como un polo receptor de capitales .
Agosto: Este mes no hubo giras de promoción, como consecuencia se redujo el número de empresas atendidas.
Septiembre:Dada la intensa actividad del equipo de comercio exterior, en EUA y Canadá, aumentó el número de empresas atendidas.

Actividad	1.3 Número de eventos y giras de promoción para la atracción de inversiones realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	14.00	93
	Real	1.00	2.00	3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00				13.00	108.33

Observaciones:

Actividad	1.4 Número de ingresos registrados en la plataforma Invest in Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ingreso	Prog	450.00	333.00	336.00	400.00	715.00	480.00	450.00	645.00	200.00	100.00	50.00	250.00	4,409.00	91
	Real	450.00	333.00	336.00	399.00	700.00	482.00	450.00	645.00	210.00				4,005.00	99.90

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos
Número del Pp:	12783
Objetivo del Programa:	Los sectores económicos estratégicos del estado de Aguascalientes presentan un desarrollo y consolidación competitiva mediante el fortalecimiento de cadenas de valor, transferencia tecnológica, vinculación empresarial y atracción de inversiones.

Unidad Ejecutora:	100602 Dirección General de Desarrollo Industrial.

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresa
Estrategia:	3.10.3 Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.
Indicador:	3.10.1 Participación del contenido nacional de las exportaciones globales en la producción manufacturera total.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .6. Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos. Institucionalizar la creación, consolidación y crecimiento de los sectores empresariales estratégicos del estado, tanto los presentes como los propuestos para el futuro.
Actividad:	3.1 .6.1. Consolidación y desarrollo de los sectores estratégicos actuales en Aguascalientes . Consolidar los sectores de: Automotriz y autopartes, Electrónica, Tecnologías de Información, Textil y Confección, Muebles, Construcción, Logística, Consolidación y desarrollo de sus clústeres.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa vincula directamente con la misión de la SEDECYT al impulsar la especialización de las capacidades productivas del Estado. Se enfoca en la consolidación de clusters y sectores de alto valor agregado, promoviendo la innovación y el fortalecimiento de las cadenas de suministro locales para asegurar un crecimiento económico sostenible y de vanguardia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De acuerdo con el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Secretaría tiene la facultad de diseñar y ejecutar políticas que promuevan el desarrollo de sectores estratégicos, la atracción de inversiones y la mejora de la competitividad industrial y tecnológica del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Con base en el Reglamento Interior vigente, la Secretaría cuenta con atribuciones para establecer mecanismos de apoyo y seguimiento a empresas pertenecientes a sectores clave, facilitar la integración de cadenas de valor y coordinar estrategias estatales para el fortalecimiento de la infraestructura económica y tecnológica regional.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,592,758.00	3,546,874.91	2,321,432.91	65.45

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 8,900.00 del proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07654 por un monto de $ 8,458.16 del proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para complemento para compromiso de viáticos de la Subsecretaria Para La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa con motivo de asistir al evento "Intercambio Con Actores Expertos Para Conocer Las Estrategias De Profesionalización Y Comercialización De Uruguay" del 01 al 08 de agosto del 2026.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 08372 por un monto de $ 5,998.00 del proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos, para pago servicio de catering del evento "Encuentro Empresarial Clia" del 15 de mayo del 2026.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 36,800.00 del proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 07525 por un monto de $ 8,458.16 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos, los viáticos de la Subsecretaria Para La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa con motivo de asistir al evento "Intercambio Con Actores Expertos Para Conocer Las Estrategias De Profesionalización Y Comercialización De Uruguay" el cual se llevará a cabo del 01 al 08 de agosto del 2026.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 08372 por un monto de $ 21,858.24 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos , para pago servicio de catering del evento "Encuentro Empresarial Clia" del 15 de mayo del 2026.

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 08373 por un monto de $ 21,141.76 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos , para Pago servicio de catering para el evento "Encuentro Empresarial Clia" el cual se llevó a cabo el 01 de mayo del 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de Variación de la Producción.	Mide el cambio relativo porcentual, de un año a otro, en el valor total de la producción generada por las empresas pertenecientes a los sectores económicos estratégicos prioritarios en el Estado de Aguascalientes.	TVA t = (VPE t / VPE t-1 - 1)* 100 Variables de la fórmula:TVA t: Tasa de variación anual del valor de la producción de los sectores económicos estratégicos en el año actual VPE t: Valor de la producción de los sectores económicos estratégicos en el Estado de Aguascalientes en el año actual t VPE t-1: Valor de la producción de los sectores económicos estratégicos en el Estado de Aguascalientes en el año anterior t-1.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de crecimiento anual de empresas vinculadas y/o integradas a las cadenas de proveeduría con relación al padrón 2025.	Mide el progreso en la integración efectiva de las MiPyMEs al padrón de proveedores de sectores estratégicos, comparando las metas de vinculación logradas contra lo planeado para el ejercicio 2025.	(Avance anual de empresas vinculadas a las cadenas de proveeduría año actual / Avance anual de empresas vinculadas a las cadenas de proveeduría año anterior)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	17.00	100.00	83
	Real	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	27.00				83.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de empresas locales con logro de contactos de negocio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	20.00	16.00	14.00	16.00	33.00	20.00	20.00	15.00	21.00	25.00	32.00	10.00	242.00	98
	Real	20.00	15.00	14.00	20.00	35.00	20.00	20.00	20.00	74.00				238.00	136.00

Observaciones: Abril: Meta superada debido a la efectiva vinculación de empresas locales con socios comerciales potenciales durante encuentros de negocios sectoriales. La superación del objetivo se fundamenta en la alta calidad de la proveeduría atendida y en la exitosa coordinación de agendas de trabajo que permitieron concretar un mayor número de enlaces comerciales para el fortalecimiento de los sectores estratégicos.
Septiembre: Se supero la meta debido a que se alcanzó la certificación nivel white belt + yellow + green belt.

Actividad	1.2 Número de ferias y expos realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	133
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00				4.00	133.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de empresas integradas a la cadena de proveeduría o sectores actuales.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	8.00	5.00	5.00	10.00	15.00	8.00	5.00	5.00	15.00	5.00	5.00	5.00	91.00	80
	Real	8.00	5.00	6.00	4.00	15.00	10.00	5.00	5.00	15.00				73.00	96.05

Observaciones: Abril: Cumplimiento por debajo de lo programado debido a la complejidad de los procesos de certificación y alta especialización requerida para la integración formal a las cadenas de suministro. El indicador refleja un retraso administrativo y técnico en las validaciones por parte de los compradores industriales, no obstante, se mantiene el seguimiento con las empresas en proceso para concretar su incorporación en el corto plazo.
Junio: Aumentaron ligeramente el número de empresas integradas, al padrón, dado que se difundió en las sesiones de capacitación de manifestación de valor de exportación y modificación de la jornada laboral, realizados enytre lso empresarios del estado.

Actividad	1.4 Número de empresas atendidas pertenecientes a sectores estratégicos del futuro.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	5.00	13.00	5.00	5.00	6.00	7.00	5.00	5.00	6.00	5.00	1.00	63.00	89
	Real	0.00	6.00	14.00	6.00	5.00	6.00	7.00	6.00	6.00				56.00	109.80

Observaciones: Agosto-Septiembre: Meta superada debido a la detección oportuna de oportunidades de negocio en sectores de innovación y alta tecnología

Actividad	1.5 Número de empresas vinculadas a centros de excelencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	5.00	1.00	4.00	2.00	8.00	4.00	3.00	1.00	5.00	5.00	5.00	4.00	47.00	85
	Real	5.00	1.00	4.00	3.00	9.00	4.00	3.00	1.00	10.00				40.00	121.21

Observaciones: Septiembre: La variación positiva obedece a la efectividad en la estrategia de articulación entre las Unidades Económicas y los Centros de Excelencia. Gracias al aprovechamiento de la capacidad instalada y al interés de las empresas por fortalecer sus procesos tecnológicos, se logró canalizar y formalizar la vinculación de 5 empresas adicionales a las estimadas originalmente para este corte.

Actividad	1.6 Número de empresas capacitadas en transición de manufactura a mente factura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	3.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	61.00	4.00	34.00	3.00	147.00	78
	Real	3.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	32.00	50.00	20.00				114.00	107.55

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Agosto: Durante el periodo que se reporta, se superó la meta establecida en el indicador gracias a la implementación estratégica de la Semana de la Competitividad.
Septiembre: El resultado del presente periodo obedece al cumplimiento intensivo registrado en el mes anterior derivado de la realización de la Semana de la Competitividad. Al haberse cubierto el alcance de capacitación previsto en dicho marco institucional, en el reporte actual se registra la estabilización del indicador conforme a la programación anual acumulada.

Actividad	1.7 Número de productos de alto valor agregado desarrollados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Producto	Prog	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	7.00	71
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00				5.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.8 Número de entidades vinculadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entidad	Prog	0.00	0.00	5.00	6.00	10.00	6.00	9.00	5.00	10.00	10.00	8.00	3.00	72.00	81
	Real	0.00	1.00	4.00	10.00	10.00	8.00	9.00	10.00	6.00				58.00	113.73

Observaciones: Abril: Meta superada como resultado de la ampliación de la red de colaboración interinstitucional. El incremento responde a la formalización de acuerdos con nuevas cámaras y organismos del sector productivo.
Septiembre: El avance físico del indicador presentó un desfase debido a la reprogramación de las reuniones y eventos de vinculación a solicitud de las entidades participantes. Si bien la fase de contacto y negociación previa se completó de manera satisfactoria, la firma e integración formal de las entidades se difirió, proyectando su consolidación y reporte en el próximo mes.

Actividad	1.9 Número de personas certificadas en sectores estratégicos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	163.00	0.00	34.00	72.00	70.00	391.00	74
	Real	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	163.00	74.00				289.00	134.42

Observaciones: Septiembre: La variación positiva respecto a la programación mensual obedece a la finalización del proceso de certificación de los participantes antes de los tiempos administrativos previstos. Con el fin de reflejar el cumplimiento en el momento exacto en que se cuenta con el documento probatorio oficial, se incorpora el resultado en el reporte de este periodo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento a Mipymes y Emprendedores
Número del Pp:	12779
Objetivo del Programa:	Incrementar el potencial de éxito de las micro, pequeñas y medianas empresas para integrarlas a las cadenas de suministros de la gran empresa y facilitar su acceso a los mercados internacionales.

Unidad Ejecutora:	100502 Dirección General de Fortalecimiento de Mipymes

Alineación Institucional:	00029. Emprendedores

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .1. Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores. Crear programas y servicios que incrementen el potencial de éxito de las micro, pequeñas y medianas empresas, para integrarlas a las cadenas de suministro de la gran empresa y facilitar su acceso a los mercados internacionales.
Actividad:	3.1 .1.1. Otorgamiento de subsidios Emprende-T; subsidios productivos Confía y apoyos económicos Poder Mujer.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

"El programa contribuye directamente a la misión institucional al promover un entorno de competitividad y desarrollo económico sostenible. Lo anterior se logra mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas, comerciales y tecnológicas de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el impulso a la cultura emprendedora para generar empleos de calidad y bienestar social en el Estado."

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

"De conformidad con el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , la Secretaría cuenta con las facultades para:
I. Formular y conducir la política de desarrollo económico del Estado.
II. Fomentar la competitividad de las empresas locales y promover el establecimiento de nuevas unidades económicas.
III. Implementar programas de asesoría, capacitación y apoyo técnico para el sector productivo y emprendedor."

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

"Según lo establecido en el Reglamento Interior de la SEDECYT, la unidad ejecutora (Dirección General de Fortalecimiento de Mipymes) tiene las atribuciones para:
Diseñar y ejecutar estrategias que eleven la productividad de las MIPYMES.
Administrar los fondos y apoyos destinados al equipamiento y profesionalización de emprendedores.
Establecer mecanismos de vinculación entre el sector productivo, académico y gubernamental."

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$24,373,484.00	26,775,272.46	6,767,501.49	25.28

Observaciones:

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07255 por un monto de $ 1,577.60 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera, para reposición de fondo revolvente SEDECYT 2026

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 1,522.40 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 08383 por un monto de $ 1.740.00 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para pago servicios de impresión de lonas para eventos varios de esta Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 08383 por un monto de $ 532.40 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para pago servicios de impresión de lonas para eventos varios de esta Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 08387 por un monto de $ 23,973.49 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para pago servicio de impresión de lonas para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 08388 por un monto de $ 1,252.80 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes para complemento para pago de servicio de impresión lonas para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 08391 por un monto de $ 15,101.31 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para pago de servicio de audio y video para eventos oficiales de esta secretaria de desarrollo económico, ciencia y tecnología.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 08392 por un monto de $ 21,692.00 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para pago servicio de arrendamiento de equipo de video para la Inauguración Segunda Tienda Alileche y Hecho En Aguascalientes el 04 de junio del 2026

9.- Se realizo adecuación presupuestal número 08559 por un monto de $ 10,366.40 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para pago servicio de alimentos y arrendamiento de mobiliario para el evento "Asamblea Clia" el cual se llevó a cabo el 30 de julio del 2026.

10.-Se realizo adecuación presupuestal número 08559 por un monto de $ 11 ,325.60 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto, para pago servicio de alimentos y arrendamiento de mobiliario para el evento "Asamblea Clia" el cual se llevó a cabo el 30 de julio del 2026.

11.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 41,700.00 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

12.-Se realizo adecuación presupuestal número 09460 por un monto de $ 100,000.00 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores para para el pago de 100 kits de deshilados para el Programa Poder Mujer e Igualdad de la Convocatoria Pública Para Acceder a los Subsidios Productivos para el Desarrollo Económico de Aguascalientes el Deshilado Legado de Aguascalientes

13.- Se realizo adecuación presupuestal número 09856 por un monto de $ 200,000.00 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para el pago apoyos del Programa Poder Mujer e Igualdad.

14.- Se realizo adecuación presupuestal número 08391 por un monto de $ 6,590.69 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para pago de servicio de audio y video para eventos oficiales de esta Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de la productividad laboral de las micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.	Mide el cambio porcentual anual en la eficiencia de las MiPyMEs de Aguascalientes, relacionando la riqueza económica que generan con el personal que emplean. Permite evaluar el impacto a largo plazo de los subsidios y apoyos en la competitividad y consolidación del sector empresarial en el estado.	Tasa de Variación = Productividad Laboral MiPyMEt / Productividad Laboral MiPyMEt-1 - 1) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de sobrevivencia de MiPyMEs y emprendimientos apoyados por el programa.	Mide el porcentaje de empresas y proyectos de emprendimiento que se mantienen activos y en operación 12 meses después de haber recibido el beneficio del programa.	(Número de MiPyMEs y emprendimientos apoyados en el año t-1 que continúan en operación en el año t / Total de MiPyMEs y emprendimientos apoyados en el año t-1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**30.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico de proyectos productivos.		Mide el grado de cumplimiento en la elaboración de los diagnósticos técnicos necesarios para determinar la viabilidad y el tipo de apoyo requerido por las unidades económicas solicitantes, mediante la evaluación técnica y financiera de las capacidades competitivas de las MIPYMES y emprendedores.	(Avance en la realización del diagnóstico de proyectos productivos realizados / Avance en la realización del diagnóstico de proyectos productivos programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	39.00	100.00	30
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00				30.00	49.18

Observaciones: Septiembre: Durante el presente periodo de reporte, el avance del indicador presenta un cumplimiento debido a factores de programación administrativa. La ejecución de las metas de este indicador está directamente a la publicación y apertura de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026 no depende de la sedecyt.

Actividad	1.1 Número de proyectos productivos otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734.00	110.00	210.00	0.00	0.00	0.00	1,054.00	9
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00				100.00	9.49

Observaciones: Julio: Durante el presente periodo de reporte, el avance del indicador presenta un cumplimiento de cero debido a factores de programación administrativa. La ejecución de las metas de este indicador está directamente a la publicación y apertura de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026.
Agosto: Durante el periodo que se reporta, el indicador no alcanzó la meta programada debido a la suspensión en la publicación de las convocatorias institucionales previstas en la planeación original de la Dirección. Dicha situación derivó de ajustes en la calendarización y en los procesos de validación normativa correspondientes, lo que impidió la apertura formal de ventanillas para la recepción y posterior atención de las solicitudes de apoyo a proyectos.
Septiembre: Durante el presente periodo de reporte, el avance del indicador presenta un cumplimiento de cero debido a factores de programación administrativa. La ejecución de las metas de este indicador está directamente a la publicación y apertura de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026.

Actividad	1.2 Número de solicitudes de apoyo a proyectos, atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	500.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	11
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	0.00				167.00	11.13

Observaciones: Junio-Julio: Durante el presente periodo de reporte, el avance del indicador presenta un cumplimiento de cero debido a factores de programación administrativa. La ejecución de las metas de este indicador está directamente a la publicación y apertura de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026.
Agosto: Durante el periodo que se reporta, el indicador no alcanzó la meta programada debido a la suspensión en la publicación de las convocatorias institucionales previstas en la planeación original de la Dirección. Dicha situación derivó de ajustes en la calendarización y en los procesos de validación normativa correspondientes, lo que impidió la apertura formal de ventanillas para la recepción y posterior atención de las solicitudes de apoyo a proyectos.

Actividad	1.3 Número de eventos mipymes realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento del desarrollo económico
Número del Pp:	12784
Objetivo del Programa:	Fortalecer a las mipymes en sus procesos de formalizacion mediante la aplicación tramites, asesorias y gestiones a fin de impulsar la creación, crecimiento y la consolidación de las unidades económicas en el Estado.

Unidad Ejecutora:	100101 Oficina del Secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología. 100201 Dirección General de Administración y Finanzas 100301 Dirección General Jurídica 100401 Dirección General de Gestión Empresarial y Vinculación Pública 100603 Dirección General de Atracción de Inversiones.

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.3 Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .6. Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos. Institucionalizar la creación, consolidación y crecimiento de los sectores empresariales estratégicos del estado, tanto los presentes como los propuestos para el futuro.
Actividad:	3.1 .6.1. Consolidación y desarrollo de los sectores estratégicos actuales en Aguascalientes . Consolidar los sectores de: Automotriz y autopartes, Electrónica, Tecnologías de Información, Textil y Confección, Muebles, Construcción, Logística, Consolidación y desarrollo de sus clústeres.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa constituye el eje operativo central para cumplir la misión de la SEDECYT, ya que articula las acciones de fomento a la inversión, competitividad y generación de empleo. Mediante el fortalecimiento del ecosistema económico local, se asegura que las políticas públicas estatales se traduzcan en un entorno favorable para el crecimiento de las empresas y la estabilidad económica de las familias de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Secretaría tiene la facultad de conducir la política económica del Estado, así como promover y coordinar los programas de fomento a la producción, el comercio y los servicios, garantizando el desarrollo equilibrado de las regiones del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Con base en el Reglamento Interior vigente, la dependencia tiene la atribución de implementar programas transversales de apoyo al sector empresarial, coordinar la política de mejora regulatoria, gestionar incentivos para el desarrollo económico y supervisar las estrategias de vinculación que fortalezcan el mercado interno y la atracción de capitales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$83,519,464.00	191,116,676.75	126,213,169.10	66.04

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07158 por un monto de $ 3,053.00 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico para el complemento de adecuación presupuestal para reembolso de viáticos del Secretario de Desarrollo Económico, con motivo de asistir al evento del Dia Canadá el 29 y 30 de junio del 2026.

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 4,747.00 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 07748 por un monto de $ 3,579,134.41 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para pago de subsidio productivo mediante convenio de colaboración celebrado entre la Secretaria De Desarrollo Economico, Ciencia Y Tecnología y el Centro de Convenciones Sicaru S. de R.L. de C.V.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 08387 por un monto de $ 1,522.67 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico , para pago servicio de impresión de lonas para eventos oficiales de esta secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 08390 por un monto de $ 15,377.35 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico , para pago servicio de arrendamiento de equipo de video para el evento " Cena Visita Isabel Díaz Ayuso En Aguascalientes" el cual se llevó a cabo el 05 de mayo del 2026.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 37,970.59 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 08754 por un monto de $ 6,724,526.51 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12786 Atracción de inversiones, para pago de subsidio productivo mediante convenio de colaboración celebrado entre la Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología y Centro De Convenciones Sicaru.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 08855 por un monto de $ 2,070,600.00 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, del mes de agosto al mes de septiembre de recurso para el pago de convenio de colaboración celebrado entre la Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología y el Centro De Convenciones Sicaru.

9.- Se realizo adecuación presupuestal número 09580 por un monto de $ 663,900.77 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para el pago de servicios en eventos oficiales de Esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

10.- Se realizo adecuación presupuestal número 08390 por un monto de $ 50,738.01 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para pago servicio de arrendamiento de equipo de video para el evento "Cena Visita Isabel Díaz Ayuso En Aguascalientes" el cual se llevó a cabo el 05 de mayo del 2026.

11.- Se realizo adecuación presupuestal número 08559 por un monto de $ 11 ,325.60 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto , para pago servicio de alimentos y arrendamiento de mobiliario para el evento "Asamblea Clia" el cual se llevó a cabo el 30 de julio del 2026.

12.- Se realizo adecuación presupuestal número 08559 por un monto de $ 6,253.60 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para pago servicio de alimentos y arrendamiento de mobiliario para el evento "Asamblea Clia" el cual se llevó a cabo el 30 de julio del 2026.

13.-Se realizo adecuación presupuestal número 08560 por un monto de $ 16,620.00 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para pago servicio de arrendamiento de mobiliario y servicio de alimentos para el evento "Asamblea Clia" el 30 de julio del 2026.

14.- Mediante oficio SEDECYT/N373/2026 se solicito recurso extraordinario para el pago de convenio de convenio de colaboración celebrado entre la SEDECYT -NISSAN, con oficio de autorización SEFI/1137/2026 por un monto de $ 9,000,000.00

15.- Mediante oficio SEDECYT/N338/2026 se solicita recurso extraordinario para el pago de presentes, con oficio de au

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variacion de las empresas incorporadas a las cadenas de suministro de las industrias automotriz y aeroespacial respecto al año anterior.	Mide la variación anual de las empresas incorporadas a las cadenas de suministro de las Industrias automotriz y aeroespacial.	(Número de empresas vinculadas y/o integradas a la cadena de proveeduría en 2026 / Número de empresas registradas en el padrón de proveedores en 2025)-1) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la operatividad del CEDEE.		Mide el cumplimiento de las metas físicas de atención, asesoría y registro de marcas, respecto a las programadas en el ejercicio fiscal.	(Avance en la operatividad realizado / Avance en la oporatividad programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	16.00	100.00	84
	Real	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	25.00				84.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de gestiones realizadas en el CEDEE.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	42.00	45.00	37.00	51.00	30.00	43.00	38.00	35.00	28.00	33.00	25.00	10.00	417.00	84
	Real	42.00	45.00	39.00	52.00	28.00	44.00	39.00	34.00	27.00				350.00	100.29

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de asesorías otorgadas en trámites y formalización de empresas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	126.00	160.00	120.00	470.00	172.00	150.00	170.00	380.00	120.00	100.00	400.00	67.00	2,435.00	85
	Real	126.00	160.00	119.00	511.00	155.00	402.00	163.00	332.00	109.00				2,077.00	111.19

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Abril: Meta superada debido al incremento en la demanda de servicios de orientación por parte de emprendedores locales. La capacidad de respuesta de la Secretaría permitió superar la programación inicial, impulsando la formalización de nuevas unidades económicas y brindando certeza jurídica a los proyectos de negocio atendidos en el periodo.
Mayo: La meta no se superó debido a que el servicio de asesoría se enfocó en casos de mayor complejidad técnica, lo que requirió un tiempo de atención extendido por usuario. Esta priorización en la calidad y profundidad del acompañamiento impactó en el volumen total de asesorías otorgadas durante el periodo.
Junio: Se supero la meta debido al resultado directo de la implementación de la Campaña de precio diferencial de tarifas: Marcas para el bienestar 2026-II, la cual generó un alto interés y una afluencia superior a la esperada por parte de los emprendedores y MIPYMES.
Julio-Agosto: No se logro la mera debido a la convocatoria de descuentos que lanzo el impi para el mes de Septiembre.
Septiembre: Las asesorías fueron menores a lo esperadas, debió a que la convocatoria de descuento en esta ocasión se limitó para personas menores de 30 años.

Actividad	1.3 Número de trámites empresariales gestionados para registro de marca.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	23.00	29.00	17.00	218.00	31.00	37.00	40.00	250.00	40.00	36.00	247.00	16.00	984.00	57
	Real	23.00	28.00	17.00	229.00	28.00	144.00	37.00	31.00	24.00				561.00	81.90

Observaciones: Abril: Meta superada gracias al incremento en la demanda de servicios de gestión de marca por parte de las empresas atendidas. La superación del objetivo responde a la efectividad de las jornadas de orientación y al acompañamiento técnico personalizado, logrando que un mayor número de unidades económicas inicien formalmente la protección legal de sus distintivos comerciales.
Junio: Este resultado extraordinario es consecuencia directa de la implementación de la Campaña de precio diferencial de tarifas: Marcas para el bienestar 2026-II, la cual actuó como un catalizador estratégico para la formalización de activos intangibles por parte de las MIPYMES y personas emprendedoras del estado.
Julio-Agosto: El incumplimiento puntual de la meta en este periodo obedece a un reajuste temporal en el calendario de ingreso de solicitudes. Ante el lanzamiento de la campaña de descuentos del IMPI prevista para septiembre, la demanda de los usuarios se concentró en la integración y revisión exhaustiva previa de los expedientes.
Septiembre: La meta fue menor a la esperada, debió a que la convocatoria de descuento en esta ocasión se limitó para personas menores de 30 años.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la vinculación con organismos públicos y privados.		Mide el cumplimiento de las metas de concertación y vinculación estratégica logradas frente a las programadas en el ejercicio fiscal.	(avance en la vinculación realizado / avance en la vinculación programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	20.00	100.00	80
	Real	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	32.00				80.00	100.00

Observaciones: Se captura en el mes de julio, debido a que el mes anterior existió una omisión en el registro del trimestre derivado de un error humano, información debidamente integrada y regularizada en el presente mes.

Actividad	2.1 Número de convenios firmados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	1.00	2.00	3.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	16.00	106
	Real	1.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00				17.00	113.33

Observaciones: Abril: Se supero la meta debido a la gira del secretario de la sedecyt en alemania.
Septiembre: El sobrecumplimiento en el número de convenios firmados obedece a la efectividad de las acciones de promoción económica realizadas en Ottawa. Dichas gestiones derivaron en la formalización de alianzas bilaterales que potenciaron la vinculación comercial e institucional, logrando formalizar un número mayor de instrumentos jurídicos respecto a la estimación inicial.

Actividad	2.2 Número de reuniones atendidas por el Titular.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	72.00	76.00	70.00	80.00	75.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	30.00	823.00	80
	Real	72.00	76.00	72.00	80.00	75.00	72.00	68.00	67.00	73.00				655.00	100.31

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y Mipymes
Número del Pp:	12782
Objetivo del Programa:	Prestar servicios especializados de capacitación, vinculación, financiamiento e innovación a las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de incrementar su potencial de éxito, competitividad y permanencia en el mercado.

Unidad Ejecutora:	100504 Dirección General de Competitividad e Innovación

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.3 Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .5. Innovación, talento y valor agregado. Crear, en conjunto con las instituciones de educación superior y los centros de tecnología, el Sistema de Invención e Innovación del Estado, que provea a las empresas aguascalentenses del capital humano certificado y competitivo, con el talento suficiente para las nuevas tecnologías de diseño y proceso y de los avances científicos y tecnológicos; a fin de que apoyen a mejorar los productos y procesos en una espiral ascendente de mejora continua y competitividad.
Actividad:	3.1 .5.4. Vinculación Escuela-Empresa-Gobierno: Triple Hélice. Potenciar la sinergia institucional en la consolidación de la mentefactura.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa fortalece el ecosistema empresarial del Estado al dotar a las MiPyMEs de herramientas de competitividad y una identidad comercial sólida. Contribuye a la misión institucional de la SEDECYT al profesionalizar a los sectores productivos regionales y facilitar su acceso a nuevos canales de comercialización, impulsando así el crecimiento económico diversificado y la generación de valor agregado en Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que faculta a la Secretaría para formular y conducir las políticas de desarrollo económico , además de promover, fomentar y asesorar técnicamente a las unidades económicas estatales con el fin de incrementar su productividad y competitividad en los ámbitos nacional e internacional.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría, se cuenta con la facultad de implementar estrategias de fomento comercial y administrar el distintivo de identidad estatal "Hecho en Aguascalientes", estableciendo lineamientos de calidad, certificación y esquemas de vinculación comercial que aseguren el posicionamiento de productos regionales en el mercado.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,694,352.00	4,211,479.02	2,779,573.00	66.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07322 por un monto de $ 2,266.88 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago de servicio de arrendamiento de stands e impresión de viniles para el Jueves De Bolsa De Trabajo del 18 de junio del 2026.

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 34,233.12 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 08373 por un monto de $ 21,475.89 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos, para Pago servicio de catering para el evento "Encuentro Empresarial Clia" el cual se llevó a cabo el 01 de mayo del 2026.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 08374 por un monto de $ 18,710.80 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos, para pPago servicio de coffe break para el evento "Séptima Reunión De Socios USMCOC" el cual se llevó a cabo el 15 de junio del 2026.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 08390 por un monto de $ 50,738.01 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para pago servicio de arrendamiento de equipo de video para el evento "Cena Visita Isabel Díaz Ayuso En Aguascalientes" el cual se llevó a cabo el 05 de mayo del 2026.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 08391 por un monto de $ 6,590.69 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores, para pago de servicio de audio y video para eventos oficiales de esta secretaria de desarrollo económico, ciencia y tecnología.

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 08559 por un monto de $ 6,253.60 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico, para pago servicio de alimentos y arrendamiento de mobiliario para el evento "Asamblea Clia" el cual se llevó a cabo el 30 de julio del 2026.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 153,430.21 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de contribución de las MiPyMEs al Producto Interno Bruto (PIB) Estatal.	Mide el porcentaje que representa el valor agregado bruto generado por las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto al Producto Interno Bruto total del estado, reflejando su peso e importancia relativa como motor de la economía local	PIB generado por el sector MiPyME en el año / Producto Interno Bruto Total de Aguascalientes en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de Mortalidad Empresarial Temprana	Mide la proporción de nuevas empresas que no logran superar la fase crítica de consolidación de los primeros tres años de vida en el mercado.	Tasa = (Empresas creadas en t que cerraron antes de t+3 / Total de empresas creadas en t) *100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.53**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de personas beneficiadas a través de la formación y acompañamiento con programas para fortalecer su proyecto de emprendimiento o su mipyme	Mide la cobertura y el cumplimiento de la meta de capacitación, comparando el número de personas que concluyeron satisfactoriamente los programas frente al total programado para el ejercicio.	(Número de personas beneficiadas/ Número de las personas programadas a beneficiar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	2,776.00	0.00	0.00	1,795.00	0.00	0.00	2,702.00	0.00	0.00	3,826.00	11,099.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	2,776.00	0.00	1,795.00	0.00	0.00	2,702.00				7,273.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de personas beneficiadas con consultoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	12.00	12.00	22.00	23.00	24.00	23.00	25.00	22.00	22.00	22.00	30.00	24.00	261.00	73
	Real	12.00	12.00	22.00	23.00	24.00	25.00	25.00	22.00	25.00				190.00	102.70

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de cursos de capacitación impartidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	11.00	18.00	22.00	17.00	18.00	18.00	18.00	18.00	30.00	26.00	30.00	20.00	246.00	71
	Real	11.00	18.00	24.00	18.00	18.00	19.00	18.00	18.00	30.00				174.00	102.35

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de Mipymes capacitadas gratuitamente a través de diferentes programas y en los diferentes municipios del estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
MiPyMe	Prog	730.00	873.00	1,127.00	490.00	640.00	595.00	480.00	580.00	1,550.00	1,398.00	1,890.00	462.00	10,815.00	66
	Real	735.00	893.00	1,102.00	512.00	642.00	620.00	480.00	590.00	1,552.00				7,126.00	100.86

Observaciones: Abril: Meta superada debido a la alta demanda ciudadana y empresarial en los municipios atendidos. La optimización de los recursos logísticos y humanos permitió integrar a un mayor número de asistentes a los programas de capacitación gratuita.
Junio: La meta fue superada debido a la alta participación de las Mipymes en los programas de capacitación, así como al fortalecimiento de la estrategia de difusión y la coordinación con aliados estratégicos, lo que permitió ampliar la cobertura y beneficiar a un mayor número de empresas de las programadas.

Actividad	1.4 Número de Agentes Inmobiliarios capacitados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Agente Inmobiliario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	50.00	118
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	34.00				59.00	118.00

Observaciones: Septiembre: Se supero la meta debido a que el comité de inmobiliarios aprobó un diplomado con la universidad global para formalizar a los agentes inmobiliarios. Para este programa, SEDECYT lanzó una convocatoria de becas en 2026, en la que se inscribieron 59 participantes.

Actividad	1.5 Número de empresas vinculadas con redes de valor

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	10.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	54.00	78
	Real	10.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00				42.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión financiera
Número del Pp:	12785
Objetivo del Programa:	La SEDECYT cuenta con una efeciente gestion financiera para financiar servicios personales, materiales y suministros, asi como servicios generales.

Unidad Ejecutora:	100201 Dirección General de Administración y Finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.2 Impulsar la atracción de inversiones y aprovechar la relocalización de empresas que fomenten la transferencia tecnológica, el desarrollo local de la innovación y la protección de los derechos de propiedad indu
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .6. Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos. Institucionalizar la creación, consolidación y crecimiento de los sectores empresariales estratégicos del estado, tanto los presentes como los propuestos para el futuro.
Actividad:	3.1 .6.1. Consolidación y desarrollo de los sectores estratégicos actuales en Aguascalientes . Consolidar los sectores de: Automotriz y autopartes, Electrónica, Tecnologías de Información, Textil y Confección, Muebles, Construcción, Logística, Consolidación y desarrollo de sus clústeres.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa es pilar fundamental para la misión institucional al actuar como el motor de captación de capitales que generan empleos de alta especialización y competitividad. Al promover activamente las ventajas competitivas del Estado, se asegura la llegada de inversiones que diversifican la economía estatal, fortalecen los sectores estratégicos y posicionan a Aguascalientes como un referente global de innovación y desarrollo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley Orgánica, la Secretaría tiene la facultad de diseñar y ejecutar las políticas de fomento a la inversión extranjera y nacional, así como establecer mecanismos de coordinación con organismos empresariales, diplomáticos y gubernamentales para promover el desarrollo económico sustentable y competitivo de la entidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Con base en el Reglamento Interior vigente, la dependencia cuenta con atribuciones para realizar labores de inteligencia de mercados, organizar misiones comerciales nacionales e internacionales, brindar acompañamiento integral a inversionistas (soft-landing) y gestionar los incentivos administrativos y económicos necesarios para facilitar el establecimiento de nuevas unidades económicas en el Estado.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$24,966,323.00	32,906,993.87	12,877,613.17	39.13

Observaciones:

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07226 por un monto de $ 348.00 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera, para Reposición de fondo revolvente SEDECYT 2026

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07232 por un monto de $ 12,18.99 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera, para la compra de piola de algodón para coser expedientes para archivo de todas las áreas de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 2000.00 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 07663 por un monto de $ 10,782.01 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera para pago de artículos de cafetería para eventos oficiales de esta dependencia y reuniones oficiales que se llevan a cabo dentro de la misma Secretaria.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 3,500.00 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 08761 por un monto de $11,300.00 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera, para compra de artículos de cafetería para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología y para reuniones dentro de esta Dependencia .

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 09962 por un monto de $ 8,000.00 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto para 12785 Gestión financiera para la compra de artículos de cafetería para eventos oficiales y reuniones de trabajo dentro de la SEDECYT.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 07663 por un monto de $ 9,000.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12785 Gestión financiera para pago de artículos de cafetería para eventos oficiales de esta dependencia y reuniones oficiales que se llevan a cabo dentro de la misma Secretaria.

9.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 41,700.00 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

10.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 41,974.29 del proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

11.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 153,430.21 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

12.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 36,800.00 del proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

13.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 37,970.59 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

14.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 253,506.76 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

15.- Se realizo adecuación presupuestal número 08761 por un monto de $8,000.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12785 Gestión financiera, para compra de artículos de cafetería para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología y para reuniones dentro de esta Dependencia .

16.- Se realizo adecuación presupuestal número 09962 por un monto de $ 8,000.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto para 12785 Gestión financiera para la compra de artículo

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**52.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de los recursos financieros en la operatividad de la Secretaría.		Mide la relación entre el presupuesto total ejercido frente al programado para la operación de la SEDECYT.	(Avance del recurso ejercido / Avance de recurso Programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	48.00	100.00	52
	Real	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	12.00				52.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos destinados al gasto corriente de la SEDECYT.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	17.00	4.00	3.00	4.00	4.00	3.50	3.50	5.00	3.50	4.00	40.50	100.00	52
	Real	7.83	17.00	4.00	3.00	4.00	4.00	0.00	7.00	5.00				51.83	99.67

Observaciones: Julio-Agosto:El recurso presupuestal asignado a esta partida se encuentra formalmente comprometido y en proceso de ejecución conforme a la calendarización contractual y normativa aplicable, registrándose su aplicación definitiva durante el mes de agosto.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Hecho en Aguascalientes
Número del Pp:	12781
Objetivo del Programa:	Los productos locales del estado de Aguascalientes cuentan con un posicionamiento competitivo en el mercado mediante el Distintivo "Hecho en Aguascalientes", la vinculación comercial y la aceleración de marca.

Unidad Ejecutora:	100503 Dirección General de Comercio

Alineación Institucional:	00029. Emprendedores

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.3 Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .4. Hecho en Aguascalientes. Crear la infraestructura física y digital suficiente para encontrar las oportunidades del mundo global en cuanto a necesidades de productos, tendencias y gustos, y acompañar esa información con mecanismos de consultoría científica y tecnológica para la ingeniería de proceso y producto, de tal manera que el desarrollo de los productos sea competitivo.
Actividad:	3.1 .4.1. Empresas certificadas con el distintivo “Hecho en Aguascalientes”. Certificar productos y servicios aguascalentenses.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa "Hecho en Aguascalientes" contribuye directamente a la misión de la SEDECYT al impulsar el desarrollo económico sostenible mediante el fortalecimiento y la profesionalización de las unidades económicas locales. Al dotar a las MiPyMEs de una identidad comercial sólida y estándares de calidad, se fomenta su competitividad en mercados globales, alineándose con el objetivo institucional de generar condiciones que propicien la inversión, el empleo formal y la diversificación de los sectores productivos en el Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De acuerdo con el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Secretaría tiene la facultad de formular y conducir las políticas y programas de desarrollo económico, así como promover, fomentar y asesorar técnicamente a las unidades económicas del Estado para incrementar su productividad y competitividad en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con el Reglamento Interior vigente de la SEDECYT, se tiene la atribución de implementar estrategias de promoción y fomento comercial, así como administrar el uso del distintivo de identidad estatal. Esto incluye la validación de estándares de calidad, la asesoría técnica a productores regionales y la organización de eventos o mecanismos de vinculación comercial que aseguren el posicionamiento de los productos y servicios del Estado en diversos canales de venta.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,787,875.00	3,742,128.63	2,598,833.63	69.45

Observaciones:

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 41,198.51 del proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

2.- Se Mediante adecuación presupuestal número 07328 por un monto de $ 9,898.40 del proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para complemento para pago de impresiones para los stands del evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 07329 por un monto de $ 39,222.51 del proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para pago de arrendamiento de stands e impresión de viniles para el evento “Fiesta Futbolera” el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 08383 por un monto de $ 46,900.00 del proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para pago servicios de impresión de lonas para eventos varios de esta Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 41,974.29 del proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 1,522.40 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 500.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 34,233.12 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

9.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 8,900.00 del proyecto 12783 Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

10.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 4,747.00 del proyecto 12784 Fortalecimiento del desarrollo económico al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

11.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 2000.00 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

12.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 16,374.97 del proyecto 12786 Atracción de inversiones al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

13.- Se realizo adecuación presupuestal número 08383 por un monto de $ 532.40 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para pago servicios de impresión de lonas para eventos varios de esta Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

14.- Se realizo adecuación presupuestal número 08388 por un monto de $ 1,252.80 del proyecto 12779 Fortalecimiento a MIPYMES y Emprendedores al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes para complemento para pago de servicio de impresión lonas para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto(VAB) de las empresas adscritas a la marca "Hecho en Aguascalientes"	Mide la variación porcentual anual del Valor Agregado Bruto (VAB) generado colectivamente por las unidades económicas locales que cuentan con el distintivo vigente de la marca "Hecho en Aguascalientes". Este indicador evalúa el impacto real del programa en la competitividad y el crecimiento económic	(VAB de empresas de la marca en el año t - VAB en el año t-1/ VAB en el año t-1)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de crecimiento anual del distintivo Hecho en Aguascalientes.		Mide la proporción de empresas locales que cuentan con la autorización formal para el uso de la marca estatal respecto al total programado.	(Avance de crecimiento anual del distintivo Hecho en Aguascalientes realizado / Avance de crecimiento anual del distintivo Hecho en Aguascalientes programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	100.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00				60.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de empresas con licencia e incorporación en la plataforma "Hecho en Aguascalientes".

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	11.00	30.00	12.00	33.00	18.00	12.00	10.00	10.00	15.00	15.00	8.00	7.00	181.00	86
	Real	11.00	30.00	11.00	10.00	11.00	21.00	24.00	17.00	21.00				156.00	103.31

Observaciones: Abril: No se supero la meta, debido a la negativa influenciada por la temporalidad de la Feria Nacional de San Marcos. Durante este periodo disminuye la recepción de solicitudes de incorporación, ya que las empresas participantes centran su capacidad operativa en las actividades de la feria, postergando los trámites de registro.
Mayo: La meta no se alcanzó debido a una baja demanda de solicitudes de ingreso por parte de las empresas durante el periodo, sumado a que los expedientes recibidos se encuentran todavía en proceso de validación técnica y licenciamiento para su incorporación formal.
Junio-Septiembre: La meta fue superada debido al incremento en el interés de las empresas por incorporarse al Distintivo Hecho en Ags , derivado de las acciones de promoción y vinculación implementadas, así como de la difusión de los beneficios que ofrece el programa para fortalecer la comercialización de los productos locales.

Actividad	1.2 Número de empresas certificadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	28.00	0.00	0.00	66.00	73
	Real	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00				48.00	126.32

Observaciones: Agosto: El indicador no presenta avance en este periodo debido a que el proceso técnico de certificación concluye en el mes de octubre. La meta será reportada formalmente en el informe correspondiente a dicho periodo.
Septiembre: La variación en la temporalidad de reporte obedece a los tiempos administrativos del proceso de acreditación. Al haber concluido en este periodo la revisión y expedición de los dictámenes oficiales que estaban pendientes el mes anterior, se procede al registro y reporte efectivo de las empresas certificadas.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**58.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el cumplimiento de la vinculación internacional y su fortalecimiento en comercio exterior.		Mide el grado de cumplimiento de las metas de vinculación comercial externa y aceleración de MiPyMEs en el extranjero frente a la planeación estratégica anual.	(Avance en la vinculación institucional realizado / Avance en la vinculación institucional programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	100.00	58
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	0.00				58.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de empresas pertenecientes al Distintivo "Hecho en Aguascalientes" vinculadas en el mercado local con puntos de venta.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	27.00	60.00	90.00	106.00	100.00	70.00	58.00	49.00	20.00	63.00	100.00	33.00	776.00	85
	Real	27.00	60.00	93.00	147.00	116.00	81.00	58.00	49.00	30.00				661.00	113.97

Observaciones: Abril : Meta superada debido a la generación de nuevos puntos de venta y espacios de vinculación comercial en el marco de la Feria Nacional de San Marcos. La temporada permitió acelerar la inserción de productos con el distintivo Hecho en Aguascalientes en el mercado local , aprovechando la ventana de exposición y consumo masivo del periodo.
Junio,Septiembre: La meta programada fue superada derivado de las acciones de vinculación y promoción comercial, logrando concretar con empresas el ingreso de su producto a nivel regional en la cadena de Chedraui.
Septiembre:El sobrecumplimiento en la meta del indicador se debe a la consolidación de alianzas estratégicas con puntos de venta y comercios locales, sumado a la alta participación y preparación de las empresas beneficiarias del marca/distintivo. Esto facilitó la integración acelerada de sus productos en anaquel y espacios de venta, logrando sobrepasar la meta prevista sin comprometer recursos presupuestales adicionales.

Actividad	2.2 Número de empresas vinculadas en el mercado internacional y aceleración en el extranjero.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	18.00	15.00	25.00	5.00	25.00	5.00	64.00	155.00	77.00	85.00	85.00	70.00	629.00	78
	Real	18.00	15.00	25.00	5.00	23.00	109.00	64.00	155.00	77.00				491.00	126.22

Observaciones: Junio: La meta programada fue superada debido a que durante el mes de junio se ingresaron los expedientes de empresas productoras de vino y mezcal al portal del Liquor Control Board of Ontario (LCBO), en Canadá. Debido a que este organismo opera mediante ventanas de ingreso con fechas y requisitos específicos para la recepción de nuevos productos, fue necesario integrar y dar acompañamiento a cinco empresas adicionales para asegurar el ingreso oportuno de sus expedientes dentro del periodo establecido. Asimismo, el cumplimiento de la meta se fortaleció derivado de la firma del convenio de colaboración con Bancomext, con las acciones de capacitación y profesionalización orientadas al proceso de aceleración internacional de las empresas, lo que contribuyó a incrementar el número de beneficiarios .

Actividad	2.3 Número de ferias y encuentros de negocios nacionales e internacionales en los que participa la SEDECYT.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Feria	Prog	0.00	2.00	6.00	2.00	2.00	3.00	0.00	1.00	2.00	3.00	2.00	0.00	23.00	74
	Real	0.00	2.00	6.00	2.00	2.00	1.00	0.00	1.00	3.00				17.00	94.44

Observaciones: Junio: La meta programada no fue alcanzada debido a que las fechas de realización de Expo ANTAD fueron reprogramadas para finales del mes de mayo , cuando tradicionalmente se llevaba a cabo en marzo. Asimismo, Expo Pack se celebró a principios de junio, lo que, por cuestiones logísticas y de planeación, imposibilitó la participación en dicho evento durante el periodo reportado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	10. SEDECYT. Secretaría de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología.
Programa Presupuestario (Pp):	Oportunidades laborales
Número del Pp:	12780
Objetivo del Programa:	Las personas buscadoras de empleo del estado cuentan con una inserción laboral efectiva, competencias técnicas actualizadas y equipamiento productivo para su desarrollo.

Unidad Ejecutora:	100505 Dirección General de la Oficina del Servicio Nacional de Empleo

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.1 Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.6. Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .2. Oportunidades laborales. Desarrollar programas de vinculación laboral que fomenten la formalidad y el desarrollo sostenible del estado y su gente.
Actividad:	3.1 .2.1. Realización de jueves de bolsa de trabajo y ferias de empleo. (Comp. Camp).

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

"El programa contribuye a la misión institucional al facilitar la vinculación eficiente entre la oferta y la demanda de trabajo en el Estado. A través de estrategias de intermediación laboral, capacitación y apoyos productivos, se promueve el acceso a empleos dignos y el fortalecimiento del ingreso familiar, impulsando así la competitividad y el bienestar social de la población en Aguascalientes ."

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

"De acuerdo con el Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , la Secretaría tiene las facultades para:
I. Promover y fomentar el empleo en el Estado, estableciendo mecanismos de vinculación laboral.
II. Coordinar programas de capacitación para el trabajo en conjunto con los sectores productivos.
III. Ejecutar políticas públicas que reduzcan la tasa de desocupación y mejoren la calidad de vida de los trabajadores."

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

"Conforme al Reglamento Interior de la SEDECYT, la unidad ejecutora (Servicio Estatal de Empleo) tiene las atribuciones para:
Operar la Bolsa de Trabajo y organizar eventos de vinculación masiva como las Ferias de Empleo .
Gestionar los recursos del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) para beneficiar a buscadores de trabajo.
Brindar asesoría especializada y talleres de empleabilidad para facilitar la inserción laboral de grupos vulnerables."

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	2.6.4 Desempleo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,542,439.00	17,230,160.79	9,206,997.74	53.44

Observaciones:

1.- Se realizo adecuación presupuestal número 07257 por un monto de $ 9,419.20 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago servicio de elaboración de flyers para información de vinculación laboral de la Dirección General De La Oficina Del Servicio Nacional De Empleo.

2.- Se realizo adecuación presupuestal número 07296 por un monto de $ 9,419.20 del proyecto 12785 Gestión financiera al proyecto 12785 Gestión financiera, para Reposición de fondo revolvente SEDECYT 2026

3.- Se realizo adecuación presupuestal número 07314 por un monto de $ 522.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago de impresiones para el Jueves De Bolsa De Trabajo del 2026.

4.- Se realizo adecuación presupuestal número 07317 por un monto de $ 2,624.48 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para complemento de pago del Jueves De Bolsa De Trabajo del 04 de junio del 2026.

5.- Se realizo adecuación presupuestal número 07318 por un monto de $ 15,428.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para la 2da Brigada Especial compas 2026 la cual se llevó a cabo el 17 de junio del 2026.

6.- Se realizo adecuación presupuestal número 07322 por un monto de $ 18,787.12 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago de servicio de arrendamiento de stands e impresión de viniles para el Jueves De Bolsa De Trabajo del 18 de junio del 2026.

7.- Se realizo adecuación presupuestal número 07327 por un monto de $ 500.00 41,198.51 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12781 Hecho en Aguascalientes, para el pago de servicio de arrendamiento de stands para el evento Fiesta Futbolera el cual se llevó a cabo del 10 de junio al 19 de julio del 2026.

8.- Se realizo adecuación presupuestal número 07337 por un monto de $ 212,767.20 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago eventos de la Oficina Del Servicio Nacional De Empleo tales como Jueves De Bolsa De Trabajo , Ferias De Empleo, Brigadas De Empleo Y Ferias Nacionales De Empleo .

9.- Se realizo adecuación presupuestal número 07663 por un monto de $ 9,000.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12785 Gestión financiera para pago de artículos de cafetería para eventos oficiales de esta dependencia y reuniones oficiales que se llevan a cabo dentro de la misma Secretaria.

10.- Se realizo adecuación presupuestal número 08309 por un monto de $ 0.07 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales para la ampliación del compromiso para el pago de servicio de honorarios de acuerdo al oficio Sedecyt/N190/2026.

11.- Se realizo adecuación presupuestal número 08383 por un monto de $ 8,370.56 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para pago servicios de impresión de lonas para eventos varios de esta Secretaria de Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

12.- Se realizo adecuación presupuestal número 08674 por un monto de $ 45,812.29 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12785 Gestión financiera, para el pago de tarifa de mantenimiento (arrendamiento) de la nave 55 de FICOTRECE en donde se encuentra la Secretaría De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología.

13.- Se realizo adecuación presupuestal número 08761 por un monto de $8,000.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto 12785 Gestión financiera, para compra de artículos de cafetería para eventos oficiales de esta Secretaria De Desarrollo Económico, Ciencia Y Tecnología y para reuniones dentro de esta Dependencia .

14.- Se realizo adecuación presupuestal número 09962 por un monto de $ 8,000.00 del proyecto 12780 Oportunidades laborales al proyecto para 12785 Gestión financiera para la compra de artículos de cafetería para eventos oficiales y reuniones de trabajo dentro de la SEDECYT.

15.- Se realizo adecuación presupuestal número 07322 por un monto de $ 2,266.88 del proyecto 12782 Fortalecimiento, desarrollo e innovación al ecosistema emprendedor y MIPYMES al proyecto 12780 Oportunidades laborales, para el pago de servicio de arrendamiento de stands e impresión de viniles para el Jueves De Bolsa De Trabajo del 18 de junio del 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de transición a la formalidad laboral de personas buscadoras de empleo.	Mide la relación entre las personas buscadoras de empleo que logran colocarse en un puesto de trabajo formal y el total de personas buscadoras de empleo que fueron atendidas por los servicios del programa durante el ejercicio fiscal, expresada por cada 100 o 1,000 usuarios atendidos.	TTrans = (NPTF t / TPBE t) * 100 Donde:TTrans: Tasa de transición a la formalidad laboral en el año t. NPTF t: Número de personas buscadoras de empleo atendidas que se incorporaron a un puesto de trabajo formal en el año t. TPBE t: Total de personas buscadoras de empleo atendidas por el programa en el año t.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**87.18**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de personas vinculadas para obtención de un empleo formal.		Mide la proporción de personas atendidas por el programa a través de ferias, bolsas, capacitación o equipamiento que logran acceder a un puesto de trabajo en el mercado laboral formal.	(Número de personas colocadas en empleo formal / Total de personas atendidas por el programa) * 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	12,362.00	0.00	0.00	6,629.00	0.00	0.00	9,809.00	0.00	0.00	4,272.00	33,072.00	87
	Real	0.00	0.00	12,393.00	0.00	0.00	6,629.00	0.00	0.00	9,810.00				28,832.00	100.11

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de jueves de bolsa de trabajo y ferias de empleo realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jueves de Bolsa de Trabajo	Prog	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	3.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	2.00	45.00	80
	Real	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00				36.00	105.88

Observaciones: Abril:Se supero la meta programada. Lo anterior se debe a la realización de una Feria de Empleo extraordinaria, ejecutada para atender necesidades emergentes de vinculación entre buscadores de empleo y el sector empresarial.
Junio: Este resultado positivo deriva de la implementación de una jornada extraordinaria de Jueves de Bolsa de Trabajo , respuesta estratégica ante la elevada afluencia y la excelente respuesta por parte de las personas buscadoras de empleo en el estado.

Actividad	1.2 Número de brigadas de empleo realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Brigadas	Prog	9.00	11.00	12.00	13.00	12.00	14.00	13.00	13.00	13.00	12.00	12.00	5.00	139.00	76
	Real	9.00	11.00	12.00	9.00	12.00	14.00	13.00	13.00	13.00				106.00	96.36

Observaciones: Variación derivada del cambio de modalidad de atención : se priorizó la realización de una Feria de Empleo sobre las brigadas programadas para responder a la necesidad de vinculación masiva detectada.

Actividad	1.3 Número de personas atendidas en talleres.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	100.00	191.00	257.00	115.00	200.00	220.00	205.00	270.00	150.00	220.00	200.00	91.00	2,219.00	79
	Real	100.00	191.00	260.00	115.00	200.00	226.00	207.00	225.00	238.00				1,762.00	103.16

Observaciones: Agosto: Durante el periodo que se reporta, se registró una menor afluencia de participantes en comparación con la proyección inicial.
Septiembre: Se superó la meta ya que se realizó un taller que no estaba dentro de la planeación, al cual acudió muchas personas buscadoras de empleo.

Actividad	1.4 Número de personas atendidas en Ferias de Empleo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	1,290.00	1,250.00	0.00	1,470.00	1,570.00	800.00	1,230.00	1,041.00	539.00	861.00	0.00	10,051.00	75
	Real	0.00	1,282.00	1,269.00	670.00	1,405.00	352.00	766.00	839.00	942.00				7,525.00	86.98

Observaciones: Marzo: Meta superada por la realización de una Feria de Empleo adicional no programada en el municipio de Jesús María. La coordinación con el sector empresarial local permitió atender a una población mayor a la estimada, fortaleciendo los indicadores de atención ciudadana del programa.
Abril: Meta superada derivado de la realización de una feria de empleo adicional y una mayor participación ciudadana en los eventos organizados. El incremento en el número de personas atendidas responde a la necesidad de vinculación laboral en la entidad y al éxito de la convocatoria.
Mayo: La meta no se alcanzó debido a un cambio en la dinámica de búsqueda de los usuarios, quienes priorizaron el uso de plataformas digitales y bolsas de trabajo en línea sobre la asistencia física a los eventos masivos. Asimismo, influyó la estacionalidad del mercado laboral local durante el periodo, lo que generó una menor afluencia de buscadores de empleo en las sedes presenciales.
Junio-Septiembre: Este resultado se debe a una menor oferta de vacantes por parte de las empresas participantes en comparación con los registros históricos, lo cual impactó directamente en el número de personas atendidas durante el evento.

Actividad	1.5 Número de personas atendidas en las oficinas de la OSNE.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	3,287.00	1,450.00	1,750.00	1,600.00	1,965.00	1,632.00	2,000.00	1,895.00	1,583.00	2,089.00	698.00	472.00	20,421.00	87
	Real	3,287.00	1,445.00	1,764.00	1,394.00	1,960.00	2,066.00	2,020.00	2,131.00	1,669.00				17,736.00	103.34

Observaciones: Marzo Meta superada debido al incremento de buscadores de empleo atraídos por una oferta laboral de gran impacto ofertada directamente en las oficinas de la OSNE. La colaboración con la empresa participante permitió elevar la afluencia de usuarios atendidos durante este mes por encima de lo programado.
Abril: La meta no fue alcanzada debido a la reorientación de los servicios de vinculación hacia canales masivos. La realización de ferias de empleo adicionales generó que los usuarios acudieran preferentemente a dichos eventos para interactuar directamente con los empleadores, disminuyendo la afluencia en las oficinas de la OSNE.
Junio: Este incremento se atribuye directamente al éxito de la estrategia de Jueves de Bolsa de Trabajo , la cual logró consolidar la participación de un mayor número de empresas con ofertas laborales de alto perfil y calidad.
Julio-Septiembre: Se superó la meta debido a la vinculación presencial de una empresa en las oficinas de la sedecyt, la cual ofertó vacantes competitivas.

Actividad	1.6 Número de personas colocadas en un empleo formal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	988.00	820.00	905.00	511.00	1,090.00	1,031.00	1,293.00	1,039.00	887.00	790.00	468.00	143.00	9,965.00	87
	Real	988.00	818.00	910.00	1,651.00	1,089.00	725.00	836.00	891.00	783.00				8,691.00	101.48

Observaciones: Marzo: Meta superada con 5 colocaciones adicionales a lo programado, derivado del seguimiento efectivo a las entrevistas de trabajo y la pronta respuesta del sector empresarial para formalizar las contrataciones de los candidatos vinculados por la oficina."
Abril: Meta superada ampliamente, debido a la efectividad de las Ferias de Empleo realizadas y a la gestión proactiva con empresas locales. La realización de eventos extraordinarios de vinculación permitió triplicar la meta de inserción laboral formal.
Junio: No se alcanzo la meta por una menor afluencia de personas buscadoras de empleo registradas durante las brigadas y ferias de empleo realizadas en el mes de junio, lo cual impactó directamente en el número de procesos de vinculación concretados y, consecuentemente, en las colocaciones formales.
Julio-Septiembre: No se supero la meta debido a una disminución en el volumen de personas atendidas a través de las ferias de empleo. Al registrarse una menor afluencia de buscadores de empleo en dichos eventos de vinculación masiva, impactó de manera directa en el indicador, reduciendo el número total de colocaciones formales concretadas en el periodo.

Actividad	1.7 Número de personas colocadas en el extranjero.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	25.00	39.00	15.00	111.00	43.00	13.00	14.00	14.00	5.00	5.00	0.00	0.00	284.00	101
	Real	25.00	39.00	15.00	111.00	45.00	18.00	14.00	14.00	5.00				286.00	102.51

Observaciones: Junio: Este resultado favorable se derivó de la apertura de una nueva oferta laboral para el mercado extranjero durante el mes de junio, la cual, debido a sus condiciones competitivas y atractivas para el perfil del talento local, generó un alto interés y una respuesta efectiva por parte de las y los buscadores de empleo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	11. SSA. Secretaría de Salud.
Programa Presupuestario (Pp):	Administrar con eficiencia el capital humano, los recursos financieros y materiales
Número del Pp:	12615
Objetivo del Programa:	El instituto mejora el proceso presupuestario y la eficiencia institucional

Unidad Ejecutora:	110102 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar s
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir a la Misión del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, con la correcta administración de los recursos del mismo

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

En fecha 30 de septiembre de 2022, mediante decreto número 188 del periódico oficial, se da a conocer las reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes en especial al artículo noveno, además adicionando el capítulo décimo octavo, como único denominado "de la Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes" en donde se crea, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del. Estado de Aguascalientes, con patrimonio propio y autonomía en gestión, mismo que tiene como objeto la administración, representación y ejecución de los bienes que integran y se destinan a la beneficencia pública en el Estado lo anterior tal como lo establece el artículo 313 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, así como también da vida a las atribuciones del Instituto de Beneficencia Pública en su artículo 314 de la misma ley, así como también en el artículo 315 establece que el Instituto contará con estructura orgánica y el personal profesional, técnico y administrativo que se requiera para el mejor desempeño de sus actividades.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto representar, administrar y ejecutar los bienes que integran y se destinan a la beneficencia pública en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 9° fracción XXVII, 313, 314, 315 y 316 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes ; así como de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes ; y demás disposiciones legales y normativas aplicables a la materia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.3.4 Rectoría del sistema de salud	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$17,257,524.00	16,494,177.59	6,057,242.14	36.72

Observaciones:

El monto de ampliaciones corresponde a un recurso extraordinario autorizado en el mes de Septiembre
El monto de reducciones corresponde a un reasignación presupuestal entre proyectos

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.21**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros para el funcionamiento y operatividad del Instituto.		Son los recursos financieros ejercidos por el instituto	(Recursos financieros ejercidos / Recursos financieros totales asignados) X 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	6.98	7.86	7.40	7.40	7.40	7.40	7.40	7.40	7.40	7.40	7.40	18.56	100.00	79
	Real	0.00	0.00	0.00	46.85	6.48	6.62	6.09	0.00	13.17				79.21	118.86

Observaciones: El avance del mes de Septiembre corresponde al acumulado del mes de Agosto y Septiembre

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la ministracion de servicios personales del personal adscrito al Instituto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	75
	Real	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33				74.97	99.99

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el pago de bienes y servicios para la operatividad del Instituto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.59	7.36	6.47	6.47	6.47	6.47	6.47	6.47	6.47	6.47	6.47	28.82	100.00	90
	Real	27.16	6.09	8.06	18.95	4.63	4.91	3.85	11.12	5.27				90.04	154.60

Observaciones: El avance del mes de enero corresponde a los contratos consolidados multianuales en los cuales el Instituto participa

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	11. SSA. Secretaría de Salud.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento operativo y estratégico del Instituto de Beneficencia Pública
Número del Pp:	12619
Objetivo del Programa:	Fortalecer el acceso a los servicios de primer y segundo nivel de atención, con oportunidad, equidad, humanismo, eficacia y eficiencia

Unidad Ejecutora:	110102 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar s
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir a la Misión del Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, con la correcta administración de los recursos del mismo

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

En fecha 30 de septiembre de 2022, mediante decreto número 188 del periódico oficial, se da a conocer las reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes en especial al artículo noveno, además adicionando el capítulo décimo octavo, como único denominado "de la Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes" en donde se crea, como un Órgano Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud del. Estado de Aguascalientes, con patrimonio propio y autonomía en gestión, mismo que tiene como objeto la administración, representación y ejecución de los bienes que integran y se destinan a la beneficencia pública en el Estado lo anterior tal como lo establece el artículo 313 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, así como también da vida a las atribuciones del Instituto de Beneficencia Pública en su artículo 314 de la misma ley, así como también en el artículo 315 establece que el Instituto contará con estructura orgánica y el personal profesional, técnico y administrativo que se requiera para el mejor desempeño de sus actividades.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto representar, administrar y ejecutar los bienes que integran y se destinan a la beneficencia pública en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 9° fracción XXVII, 313, 314, 315 y 316 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes ; así como de lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes ; y demás disposiciones legales y normativas aplicables a la materia

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.4 Rectoría del sistema de salud	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,220,000.00	3,097,920.00	1,800,320.00	58.11

Observaciones:

El monto de ampliaciones corresponde a una reasignación presupuestal entre proyectos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de gestiones emitidas al instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes	Son las gestiones que emite el instituto para la mejora de calidad de vida de la población de Aguascalientes	(Número de gestiones atendidas/Número de gestiones solicitadas)*100	Gestión	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas atendidas por el instituto de Beneficencia Pública del Estado de Aguascalientes	Se brinda la atención a personas con la gestión de insumos de salud a personas en situación vulnerable	(Número de personas atendidas/Número de personas por atender)*100	Gestión	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**103.72**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la profesionalización del personal adscrito al Instituto de Beneficencia		Es la profesionalizacion del personal del Instituto de Beneficencia	(Avance en la profesionalización del personal realizado / Avance en la profesionalización del personal realizado)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.90	7.90	8.72	7.90	7.90	9.36	7.90	7.90	9.36	7.90	7.90	9.36	100.00	104
	Real	7.90	7.90	8.72	0.93	3.19	11.21	12.77	47.82	3.28				103.72	138.59

Observaciones:

Actividad	1.1 Numero de contratos realizados de personas que prestan servicios profesionales al Instituto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	61.00	67
	Real	0.00	0.00	11.00	0.00	2.00	15.00	0.00	13.00	0.00				41.00	93.18

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.2 Numero de horas capacitación implementadas por el personal adscrito al Instituto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	1,128.00	101
	Real	58.00	52.00	110.00	23.00	36.00	118.00	152.00	556.00	39.00				1,144.00	135.22

Observaciones: El avance esta por debajo del programado debido a la carga de trabajo de las diferentes coordinaciones del Instituto lo cual limita el tiempo de capacitación

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**47.98**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la atención de personas por el Instituto de Beneficencia		Son las personas atendidas por el Instituto de Beneficencia	(Número de atenciones realizadas / Número de atenciones esperadas)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	48
	Real	8.33	8.33	8.33	1.70	2.43	4.07	6.01	0.00	8.78				47.98	63.99

Observaciones:

Actividad	2.1 Numero de expedientes integrados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	859.00	859.00	859.00	859.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	858.00	10,300.00	43
	Real	650.00	650.00	650.00	278.00	250.00	420.00	620.00	0.00	904.00				4,422.00	57.24

Observaciones: El avance real esta por debajo del programado debido a la baja solicitud de apoyos, derivada del retraso en la llegada de apoyo por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros
Número del Pp:	12897
Objetivo del Programa:	Contribuir a tener un estado inteligente y abierto mediante una adecuada administración los Recursos, Humanos, Financieros y Materiales, buscando siempre la eficacia, eficiencia y economía en cada uno de los procesos adquiridos.

Unidad Ejecutora:	120103 Coordinación Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.3. Cambio climático. Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible mediante actividades de prevención, adaptación, mitigación y medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático en todo el Estado de Aguascalientes.
Actividad:	4.11.3.8. Actualización, adaptación y reformas del marco normativo en materia ambiental.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Eficiencia operativa y la transparencia institucional.
Habilitador de Políticas Públicas
Optimización del Gasto

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Planeación y Política Ambiental
Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad
Prevención y Control de la Contaminación
. Educación y Participación Ciudadana
Inspección y Vigilancia (A través de la PROESPA

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Eficiencia operativa y la transparencia institucional.
Habilitador de Políticas Públicas
Optimización del Gasto

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$37,720,451.00	37,720,451.00	33,615,279.32	89.12

Observaciones:

El monto del presupuesto ejercido es de $40,4427,30.68 Traspaso entre dependencias por recurso extraordinario para la adquisición de un bien inmueble para las oficinas de la dependencia. Se hicieron unos pagos y se tienen unos por pagar.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**95.75**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de recursos financieros ejercidos en la operatividad de la secretaria		Este vindicador mide la Administración con eficiencia los recursos financieros de la Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua.	(Recurso financiero ejercido / Recurso financiero aprobado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	8,007,525.00	7,156,578.00	7,406,340.00	7,299,098.00	7,139,149.00	7,741,242.00	7,088,650.00	11,144,839.00	7,130,579.00	7,164,214.00	8,522,635.00	63,231,105.00	149,031,954.00	96
	Real	14,518,453.00	13,362,337.00	10,720,000.00	10,422,706.00	9,795,548.00	23,351,929.00	27,202,174.00	17,520,802.00	15,796,931.00				142,690,880.00	203.51

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de reportes de avance de gasto realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	180
	Real	1.00	12.00	34.00	30.00	26.00	30.00	19.00	30.00	34.00				216.00	240.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Bosques Urbanos y Centros Ecológicos Recreativos
Número del Pp:	12901
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado ordenado y sustentable mediante el mantenimiento de espacios dignos para la convivencia familiar y el esparcimiento.

Unidad Ejecutora:	120301 Dirección General de Servicios Ecosistémicos Culturales

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
Estrategia:	4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.
Indicador:	4.5.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación.

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.6. Programa Nacional Forestal

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.5. Bosques Urbanos y Centros Ecológicos Recreativos. Contribuir a un estado ordenado y sustentable ediante el mantenimiento de espacios dignos para la convivencia familiar y el esparcimiento
Actividad:	4.11.5.1. Creación de nuevos bosques urbanos. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	12.00. Consolidación de una Sociedad de Cuidados.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Somos una Secretaría que brinda servicios de calidad, que conduce a la gestión ambiental con base a la información documental y con enfoque a resultados, que promueve los valores del cuidado del medio ambiente por medio de la educación y el cumplimiento de la ley, impulsando el uso de tecnologías limpias y determinando lineamientos para el uso sustentable del territorio como un factor positivo para el desarrollo económico bajo las siguientes pautas: desarrollo sustentable, acciones de preservación.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Planeación y Política Ambiental
Educación y Participación Ciudadana
Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Cultura Ambiental
Gestión de Recursos Naturales

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$0.00	730,800.00	730,800.00	100.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de Mantenimiento.	El programa contiene las actividades necesarias para la mejora de servicios en infraestructura de los Centros Ecológicos Recreativos.	(mantenimiento realizado / mantenimiento programado)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de árboles reforestados	Este indicador mide el número de árboles plantados en actividades de reforestación, así como los árboles que se otorgan en donación dentro del territorio Estatal.	(Número de árboles reforestados / número de árboles programados a reforestar)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el Desarrollo del Programa de Mantenimiento de Infraestructura de los Centros y Bosques Urbanos.		El indicador establece el numero de actividades realizadas para el mantenimiento de infraestructura de los centros y bosques urbanos .	(numero de mantenimiento de infraestructura realizados/ numero de mantenimiento de infraestructura programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	10.00	10.00	100.00	75
	Real	5.00	5.00	5.00	0.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la creación de viveros municipales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de registros operativos realizados para la mejora de servicios

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	6.00	67
	Real	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la elaboración del Proyecto Rio San Pedro

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	0.00	100.00	85
	Real	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00				85.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Calidad del aire e indicadores
Número del Pp:	12896
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado ordenado y sostenible mediante actividades para concientizar a la ciudadanía y mejorar la calidad del aire mediante la regulación de las fuentes fijas de competencia estatal, e informar a la población la calidad del aire en tiempo real.

Unidad Ejecutora:	120201 Dirección General de Gestión y Educación Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.
Indicador:	4.3.2 Emisión de partículas de la industria de jurisdicción nacional

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.4. Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.3. Cambio climático. Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible mediante actividades de prevención, adaptación, mitigación y medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático en todo el Estado de Aguascalientes.
Actividad:	4.11.3.6. Generación de políticas y estrategias para mejorar la difusión de la Red de Monitoreo del Aire.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La misión es diseñar y supervisar políticas para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
Cultura Ecológica. Fomenta la responsabilidad social y el conocimiento metodológico para que la sociedad separe y reduzca su generación de basura.
Bienestar Social: Al limpiar sitios contaminados y evitar vertederos a cielo abierto, protege la salud pública,

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Prevención y Control de la Contaminación
Educación y Participación Ciudadana

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

- Política Ambiental y Energética
- Cultura Ambiental
- Gestión de Residuos

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.1.4 Reducción de la contaminación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,637,008.00	8,637,008.00	6,815,111.44	78.91

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la realización del Plan de Monitoreo del Aire.	Este indicador mide el plan de monitoreo del aire mediante la lectura y análisis de los datos de calidad del aire generadas en casetas de monitoreo para su difusión diaria.	(Avance del plan del monitoreo del aire realizado / Avance del plan del monitoreo del aire programado) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mantenimientos de casetas realizado.	Este indicador mide los mantenimientos realizados a las casetas de monitoreo en operación en las que se haya realizado mantenimiento y modernización para el monitoreo eficiente de la calidad del aire.	Mantenimientos realizados / Mantenimientos programados) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.66**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Vehículos verificados.		Se realiza el conteo de las unidades móviles que cumplen con el mecanismo de control de emisiones,	(Número de vehículos verificados / Número de vehículos programados para verificar) *100	Gestion		a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	19,000.00	20,000.00	20,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	230,000.00	91
	Real	42,223.00	36,183.00	20,235.00	17,200.00	19,200.00	13,524.00	24,300.00	19,823.00	15,835.00				208,523.00	120.53

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la ampliación y modernización de estaciones de monitoreo (Aire/Clima).

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de Vehículos verificados que cumplen con la norma.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	19,000.00	20,000.00	20,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	230,000.00	91
	Real	42,223.00	36,183.00	20,235.00	17,200.00	19,245.00	13,524.00	24,300.00	19,823.00	15,835.00				208,568.00	120.56

Observaciones: existen meses en los que se verifican mas vehículos debido a las promociones y descuentos.

Actividad	1.3 Porcentaje de boletines de calidad del aire emitidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Boletín	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	98
	Real	17.00	16.00	17.00	21.00	20.00	21.00	23.00	20.00	21.00				176.00	130.37

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la realización del rediseño del modelo de verificación vehicular, TICS.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	5.00	20.00	20.00	100.00	55
	Real	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				55.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Cambio climático
Número del Pp:	12895
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado ordenado y sostenible mediante actividades de prevención, adaptación, mitigación y medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático en todo el Estado de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	120101 Oficina del Secretario

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.3. Cambio climático. Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible mediante actividades de prevención, adaptación, mitigación y medidas urgentes para combatir los efectos del cambio climático en todo el Estado de Aguascalientes.
Actividad:	4.11.3.1. Elaboración y Publicación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La misión es diseñar y supervisar políticas para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
Cultura Ecológica. Fomenta la responsabilidad social y el conocimiento metodológico para que la sociedad separe y reduzca su generación de basura.
Bienestar Social: Al limpiar sitios contaminados y evitar vertederos a cielo abierto, protege la salud pública,

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad
Prevención y Control de la Contaminación
Educación y Participación Ciudadana

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

- Cultura Ambiental
- Política Ambiental y Energética
- Gestión de Recursos Naturales

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	2.1.4 Reducción de la contaminación	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$19,314,810.00	19,314,810.00	15,037,128.49	77.85

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la elaboración del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático	Este Indicador mide la compilación de acciones y estrategias que permitan la adaptación y la mitigación de los efectos ambientales ante el incremento de las consecuencias del cambio climático en el Estado de Aguascalientes.	(Avance en la elaboración del PEACC realizado / avance de elaboración del PEACC programado) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de proyectos piloto de acción climática implementados	Este indicador mide la implementación de proyectos piloto de acción climática así como la promoción de acciones de mitigación adaptación, educación y comunicación.	(numero de Proyectos de acción climática implementados /numero de Proyectos de acción climática por implementar) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**290.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de premios de reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero		Este indicador mide los premios entregados, para favorecer los niveles de reducción y compensación de gases de efecto invernadero se calculan de acuerdo a la metodología establecida por el IPCC. Se otorga el premio de sello de bajo carbono en 3 categorías, dos por reducción y una por co	(numero de premios de sello bajo carbono realizado / numero de premios de sello bajo carbono programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Premio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	290
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00				29.00	290.00

Observaciones: Para la segunda entrega del sello se presentaron 23 empresas de las cuales 21 presentaron reporte de emisiones para evaluación con 20 empresas con 29 sellos otorgados y con 1 empresa sin sello. hubo una respuesta muy favorable de las empresas.

Actividad	1.1 Porcentaje de empresas inscritas para la obtención del sello de bajo carbono.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	10.00	230
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	19.00	0.00	0.00	0.00				23.00	230.00

Observaciones: Se recibieron 23 solicitudes hasta el mes de junio, ya que en este mes se cerró la convocatoria. Se inscribieron mas empresas de los que se tenían programadas debido a la respuesta favorable del sector empresarial y del programa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje en la Publicación del Programa de Acción Ante el Cambio Climático		Este indicador mide la publicación del documento realizado y en lo posterior la publicación, la Implementación de acciones y estrategias, para combatir el cambio climático.	(publicación del Programa de Acción Ante el Cambio Climático de realizada / publicación del Programa de Acción Ante el Cambio Climático Programada) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la realización de medidas de mitigación, adaptación y temas transversales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	100.00	80
	Real	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00				80.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Conservación y fortalecimiento de los Centros de Educación Ambiental Recreativos
Número del Pp:	12898
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Ordenado y Sostenible mediante Gestionar, desarrollar, implementar, evaluar, y difundir proyectos en los centros y bosques urbanos, brindando servicios de calidad en búsqueda del beneficio social, recreativo y Ambiental.

Unidad Ejecutora:	120301 Dirección General de Servicios Ecosistémicos Culturales

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
Descripción:	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
Meta::	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
Estrategia:	4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.
Indicador:	4.5.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación.

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.6. Programa Nacional Forestal

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.4. Estado sustentable. Crear y mantener áreas verdes dentro del área metropolitana y áreas rurales, para mitigar la huella de carbono originada por la población de Aguascalientes
Actividad:	4.11.4.3. Creación del Refugio de Aves migratorias en el Centro de Educación Ambiental Cultural y Recreativo “El Cedazo”

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La misión es diseñar y supervisar políticas para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
Cultura Ecológica. Fomenta la responsabilidad social y el conocimiento metodológico para que la sociedad separe y reduzca su generación de basura.
Bienestar Social: Al limpiar sitios contaminados y evitar vertederos a cielo abierto, protege la salud pública

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Planeación y Política Ambiental
Prevención y Control de la Contaminación
Educación y Participación Ciudadana

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Gestión de Recursos Naturales
Cultura Ambiental

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$38,571,705.00	38,571,705.00	17,599,084.33	45.63

Observaciones:

Se tiene un presupuesto ejercido de 10,304,282.89

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de Proyectos de mejora en los Centros y Bosques Urbanos.	Mide el avance en la implementación de proyectos en los centros y bosques urbanos, brindando servicios de calidad en búsqueda del beneficio social, recreativo y Ambiental.	(Avance realizado / Avance programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de Manejo del Refugio de Fauna Silvestre	Se cuenta con un plan para la mejora de los predios e instalaciones que manejan vida silvestre. se establecen Areas de cuarentena y zonas de maternidad .	(Avance realizado / Avance Programado)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del Plan de Conservación y Difusión de los Centros y Bosques Urbanos a cargo de la Secretaria.		Este indicador mide el avance en la realización del Plan de Conservacion y Difusión de los Centros y Bosques Urbanos.	(Avance del plan de conservación realizado/ Avance del plan de conservación programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	100.00	75
	Real	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de reportes de actividades para la conservación y mejoramiento del suelo y arbolado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	10.00	80
	Real	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				8.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de eventos y actividades realizados dentro los centros y bosques Urbanos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	75
	Real	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00				45.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de la Campaña estatal de Reforestación y Arborización Realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de Operativos de limpieza en el Rio san Pedro Realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	3.00	3.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	33.00	273
	Real	3.00	6.00	18.00	24.00	5.00	3.00	3.00	3.00	25.00				90.00	272.73

Observaciones: En el mes de enero, se logró concretar la colaboración de algunas empresas desarrolladoras, las cuales apoyaron con maquinaria y adoptaron un tramo del río. Gracias a esto, se obtuvo un gran avance entre enero y marzo. Asimismo, en marzo se ampliaron las actividades de limpieza para asegurar una presencia permanente durante toda la semana, labor que continuó en abril con la participación activa de dichas empresas.
Por otra parte, la meta número 33 se refiere específicamente a las intervenciones sabatinas. Posterior a estos trabajos, se registró un incremento en las acciones durante los meses de septiembre y octubre, periodo en el que diversas dependencias municipales colaboraron en un tramo del río con labores permanentes para el retiro de escombro y residuos de la construcción.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**85.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización del Programa anual de Produccion y Desarrollo de planta.		Este indicador mide el avance en la realización del Programa Anual de Producción y Desarrollo de planta.	(Avance del programa anual realizado / Avance del programa anual programado) x 100	Gestion		a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	5.00	5.00	10.00	5.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	5.00	100.00	85
	Real	5.00	5.00	10.00	0.00	25.00	10.00	10.00	10.00	10.00				85.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de reportes realizados, para la implementación de actividades de mejora de infraestructura y operación de los viveros a cargo de la Secretaria.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la producción y desarrollo de planta.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Árbol	Prog	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00	75
	Real	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00				90,000.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Ecosistemas y biodiversidad
Número del Pp:	12902
Objetivo del Programa:	Contribuir a tener en Estado Ordenado y Sostenible mediante el impulso de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales a través de actividades de divulgación de la biodiversidad y gestión de programas para el mejoramiento de los ecosistemas

Unidad Ejecutora:	120401 Dirección General de Recursos Naturales

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
Descripción:	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
Meta::	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
Estrategia:	4.5.2 Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas naturales mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios
Indicador:	4.5.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación.

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.6. Programa Nacional Forestal

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.6. Ecosistemas y biodiversidad. Contribuir a tener en Estado Ordenado y Sostenible mediante el impulso de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales a través de actividades de divulgación de la biodiversidad y gestión de programas para el mejoramiento de los ecosistemas.
Actividad:	4.11.6.1. Atención de hectáreas dentro del programa de Combate a la desertificación.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	3.00. Ciencia, Tecnología e Innovación.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Somos una Secretaría que brinda servicios de calidad, que conduce a la gestión ambiental con base a la información documental y con enfoque a resultados, que promueve los valores del cuidado del medio ambiente por medio de la educación y el cumplimiento de la ley, impulsando el uso de tecnologías limpias y determinando lineamientos para el uso sustentable del territorio como un factor positivo para el desarrollo económico bajo las siguientes pautas: desarrollo sustentable, acciones de preservación

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Planeación y Política Ambiental
Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad
Prevención y Control de la Contaminación
.Educación y Participación Ciudadana
Inspección y Vigilancia

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ordenamiento Ecológico
Gestión de Recursos Naturales

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$33,170,089.00	33,170,089.00	5,513,067.06	16.62

Observaciones:

Se tiene un presupuesto ejercido de $2,747,381.74

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación del programa de difusión y mantenimiento	Este indicador mide el avance en la creación de un plan integral de intervención que promueva por medio de la difusión del conocimiento de las Areas naturales, así como el mantenimiento y restauración de los recursos naturales.	(Avance realizado / Avance programado)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de infografías publicadas	Elaboración de cápsulas de difusión de buenas prácticas en el cuidado de la biodiversidad	(Número de infografías publicadas/ Numero de infografías programadas) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la creación del Refugio de Aves Migratorias	Originalmente la intención era crear un santuario, pero debido a las implicaciones que se tiene por el ecosistema afectado no será posible realizarlo. Por lo que es factible la creación del refugio.	(Avance en creación del Refugio de Aves Migratorias realizado / Avance en creación del Refugio de Aves Migratorias realizado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	100.00	75
	Real	10.00	10.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	5.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de registros de monitoreos de aves realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Monitoreo	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	75
	Real	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00				36.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de reuniones realizadas para la creación del Refugio de Aves Migratorias.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	10.00	80
	Real	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				8.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización del Programa de Combate a la Desertificación.	Este indicador mide el avance del programa de combate a la desertificación y las actividades que se realizan para la recuperación de suelos degradados.	(Avance del Programa de Combate a la Desertificación realizado / Avance del Programa de Combate a la Desertificación programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	5.00	5.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	15.00	15.00	15.00	15.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de Jornadas de reforestaciones y arborización en Areas Naturales Protegidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental
Número del Pp:	12903
Objetivo del Programa:	Implementar un programa de educación continuo, que abarque diferentes sectores de la población y se adecue a las necesidades de cada uno de ellos.

Unidad Ejecutora:	120201 Dirección General de Gestión y Educación Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
Estrategia:	4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.
Indicador:	4.5.1 Porcentaje de la superficie nacional bajo algún mecanismo de conservación.

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.7. Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.7. Educación ambiental. Implementar un programa de educación continuo, que abarque diferentes ectores de la población y se adecue a las necesidades de cada uno de ellos.
Actividad:	4.11.7.2. Conformación de la Red de Promotores, educadores e investigadores ambientales.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	12.00. Consolidación de una Sociedad de Cuidados.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Somos una Secretaría que brinda servicios de calidad, que conduce a la gestión ambiental con base a la información documental y con enfoque a resultados, que promueve los valores del cuidado del medio ambiente por medio de la educación y el cumplimiento de la ley, impulsando el uso de tecnologías limpias y determinando lineamientos para el uso sustentable del territorio como un factor positivo para el desarrollo económico bajo las siguientes pautas: desarrollo sustentable, acciones de preservación

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Planeación y Política Ambiental
Educación y Participación Ciudadana

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Cultura Ambiental
Política Ambiental y Energética

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$0.00	315,505.70	15,505.70	4.91

Observaciones:

Se tiene un Presupuesto ejercido de $ 2,202.84

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la conformación de la Red de Promotores Ambientales.	Este indicador mide el avance en la capacitación de promotores ambientales para la conformación de una red que permita promover la cooperación de esfuerzos donde se compartan practicas exitosas	(Avance realizado /Avance programado) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Promotores ambientales capacitados	Este indicador mide el número de ciudadanos del Estado de Aguascalientes en los diferentes sectores que reciben capacitación ambiental.	(Número de promotores capacitados / Número de promotores programados a capacitar) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**55.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la creación del programa Gestión Ambiental Gubernamental		Este indicador mide el avance de la creación del programa de Gestión Ambiental Gubernamental	(avance en la creación del programa realizado/ avance en la creación programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	5.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	15.00	15.00	15.00	100.00	55
	Real	5.00	0.00	5.00	0.00	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00				55.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de reuniones elaboradas para la implementación del sistema dual ambiental.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de promotores capacitados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	25.00	60.00	0.00	0.00	40.00	0.00	40.00	20.00	70.00	0.00	255.00	65
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	60.00	0.00	40.00	0.00	40.00				165.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Numero de capacitaciones para la formalización del convenio para la implementación del sistema dual y capacitación a docentes en temas de cuidado ambiental y sustentabilidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				2.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de residuos de manejo especial e impacto ambiental
Número del Pp:	12894
Objetivo del Programa:	Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible, mediante la creación de un sistema de manejo de residuos realizando la propuesta integral del establecimiento de instalaciones de gestión y tratamiento, nuevas alternativas y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente.

Unidad Ejecutora:	120201 Dirección General de Gestión y Educación Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente.
Indicador:	4.3.2 Emisión de partículas de la industria de jurisdicción nacional

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.3. Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.2. Gestión de residuos de manejo especial e impacto ambiental. Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible, mediante la creación de un sistema de manejo de residuos realizando la propuesta integral del establecimiento de instalaciones de gestión y tratamiento, nuevas alternativas y cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente.
Actividad:	4.11.2.2. Creación del Programa Estatal de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La misión es diseñar y supervisar políticas para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
Cultura Ecológica. Fomenta la responsabilidad social y el conocimiento metodológico para que la sociedad separe y reduzca su generación de basura.
Bienestar Social: Al limpiar sitios contaminados y evitar vertederos a cielo abierto, protege la salud pública.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Planeación y Política Ambiental
Prevención y Control de la Contaminación
Educación y Participación Ciudadana

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

- Regulación de Contaminantes
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Gestión de Residuos
- Cultura Ambiental

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.1.4 Reducción de la contaminación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,336,886.00	11,336,886.00	8,412,120.00	74.20

Observaciones:

Se tiene un Presupuesto Ejercido de $4,292,945.59

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance del Programa Estatal de Manejo Integral de Residuos Solidos Urbanos.	Este indicador mide el porcentaje de avance de actividades para la gestión de recursos estatales y federales, así como los trabajos realizados para la aprobación de proyecto, licitación, adjudicación y contratación entre otras actividades complementarias para la creación del programa estatal de resi	(Avance realizado / Avance programado) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de la Plataforma Digital Bolsa de Residuos.	Este indicador mide el avance en la creación de Plataforma digital a través de la cual los generadores de residuos se darán de alta para comercializarlos como materias primas, generando un modelo de economía circular en el Estado.	(Avance realizado / Avance programado) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la creación del Sistema Integral de Manejo de Residuos.	Este indicador mide la propuesta general del establecimiento de instalaciones integrales de gestión y tratamiento de residuos para el fortalecimiento de los municipios en concordancia con la legislación aplicable.	(Avance en la creación del Sistema Integral de Manejo de Residuos realizado / Avance en la creación del Sistema Integral de Manejo de Residuos programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	10.00	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	100.00	75
	Real	0.00	10.00	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	0.00	20.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la creación de la plataforma digital de la bolsa de residuos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	70
	Real	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	5.00	10.00	0.00	20.00				70.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de reuniones realizadas para la creación del listado de bancos de materiales de residuos de la construcción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de reuniones realizadas para la actualización del reglamento en materia de gestión integral de residuos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	12. SSMAA. Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua.
Programa Presupuestario (Pp):	Seguimiento a los procesos de transparencia y jurídicos
Número del Pp:	12900
Objetivo del Programa:	Contribuir a tener un Estado Ordenado y Sostenible mediante el cumplimiento, control, evaluación y transparencia del manejo de recursos a través de acciones oportunas de revisión y prevención en materia jurídica y de transparencia.

Unidad Ejecutora:	120102 Coordinación Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.11. Programa Estratégico de Medio Ambiente.
Estrategia	4.11.4. Estado sustentable. Crear y mantener áreas verdes dentro del área metropolitana y áreas rurales, para mitigar la huella de carbono originada por la población de Aguascalientes
Actividad:	4.11.4.8. Programa de Gestión Ambiental Gubernamental. Generar actividades, mecanismos e instrumentos que permitan garantizar la administración y el uso eficiente de los recursos naturales, mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Somos una Secretaría que brinda servicios de calidad, que conduce a la gestión ambiental con base a la información documental y con enfoque a resultados, que promueve los valores del cuidado del medio ambiente por medio de la educación y el cumplimiento de la ley, impulsando el uso de tecnologías limpias y determinando lineamientos para el uso sustentable del territorio como un factor positivo para el desarrollo económico bajo las siguientes pautas: desarrollo sustentable, acciones de preservación.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Eficiencia operativa y la transparencia institucional.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Facultades Técnicas y Normativas de la Dependencia
Coordinación y Transparencia

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$277,705.00	1,432,146.71	1,117,108.67	78.00

Observaciones:

Se tiene un presupuesto ejercido de $ 583,135.50

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas		Solicitudes de transparencia presentadas por cualquier ciudadano o institución que así lo requieran.	Solicitudes de transparencia atendidas / Solicitudes de transparencia presentadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	5.00	9.00	9.00	5.00	9.00	9.00	10.00	10.00	10.00	10.00	9.00	5.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	28.00	4.00	9.00	14.00	10.00	1.00				66.00	86.84

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de juicios iniciados atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Juicio	Prog	13.00	14.00	13.00	13.00	13.00	10.00	13.00	14.00	14.00	14.00	14.00	5.00	150.00	87
	Real	15.00	10.00	16.00	9.00	18.00	20.00	20.00	10.00	13.00				131.00	111.97

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo Económico Temporal
Número del Pp:	12721
Objetivo del Programa:	Disminuir las desigualdades económicas de las personas cuyos ingresos o patrimonio se vean alterados por situaciones adversas como, subempleo o que hayan sido afectadas por alguna emergencia o desastre natural, con apoyos temporales que fortalezcan la economía familiar, fomenten la integración social y brinden herramientas que les permitan avanzar hacia una mejor calidad de vida.

Unidad Ejecutora:	140301 Dirección General de Combate A La Pobreza y Atención A Grupos Vulnerables

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	10. Reducción de las Desigualdades.
Descripción:	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta::	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.2. Fortalecer fuentes de ingresos: Otorgar apoyos que permitan contar con ingresos mínimos para una estabilidad económica.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario contribuye directamente al cumplimiento de la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al actuar como un mecanismo de mitigación ante contingencias que vulneran la estabilidad financiera de las familias. Al proporcionar transferencias monetarias focalizadas, el programa garantiza el ejercicio de los derechos humanos básicos y promueve la igualdad de oportunidades , evitando que la falta de liquidez inmediata derive en una degradación permanente de las condiciones de vida de los aguascalentenses. Asimismo, su operación bajo criterios de transparencia y eficiencia administrativa asegura un gobierno cercano y eficaz, alineando el gasto público con la formación integral y el bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 23. La persona titular de la Jefatura del Departamento de Combate a la Pobreza atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Planear, organizar y ejecutar programas sociales que tengan la finalidad de erradicar la pobreza en el Estado;
II. Gestionar y dirigir programas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables;
III. Identificar zonas prioritarias de atención a grupos vulnerables dentro del Estado para la aplicación de los programas;
IV. Enfocar las líneas de acción desde varios aspectos para atacar desde diversos puntos la pobreza y marginación social;
V. Planear y operar acciones en las comunidades del Estado, para atender a grupos específicos en situación de riesgo o vulnerabilidad;
VI. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para llevar a cabo la atención a los grupos vulnerables articulando recursos públicos para este fin;
VII. Elaborar formatos para cada proceso de los programas o vertientes a su cargo;
VIII. Integrar la documentación respectiva a los expedientes de técnicos de los programas;
IX. Garantizar el resguardo físico y digital de cada expediente técnico existente en la Jefatura correspondiente;
X. Promover el programa de empleo temporal en los municipios y comunidades del Estado; y
XI. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables y otras disposiciones aplicables .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.6.4 Desempleo	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$19,500,000.00	15,500,000.00	13,773,500.00	88.86

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas beneficiarias que logran solventar sus necesidades básicas durante la contingencia o pérdida de ingresos.	Mide la eficacia del programa para funcionar como un mecanismo de protección social ante choques económicos (desastres, subempleo, emergencias). Cuantifica la proporción de personas que, gracias a la transferencia económica temporal, lograron cubrir sus gastos esenciales (como alimentación, vivienda	(Número de personas beneficiarias que reportan haber cubierto sus necesidades básicas sin comprometer su patrimonio en el año t / Total de personas beneficiarias del apoyo temporal evaluadas en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.98**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos monetarios temporales dispersados.	Mide el avance en la entrega efectiva de los subsidios monetarios a los beneficiarios que han sido validados. Permite monitorear la capacidad operativa y financiera de la dependencia para dispersar el recurso conforme a la programación establecida en el padrón.	(Número de apoyos monetarios otorgados en el año t / Total de apoyos monetarios programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	403.00	600.00	597.00	650.00	650.00	700.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	7,980.00	74
	Real	403.00	600.00	634.00	640.00	653.00	689.00	733.00	765.00	787.00				5,904.00	101.97

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	252.00	65.00	20.00	10.00	20.00	35.00	25.00	40.00	10.00	0.00	0.00	0.00	477.00	101
	Real	252.00	65.00	21.00	9.00	20.00	35.00	26.00	41.00	11.00				480.00	100.63

Observaciones: Debido a la baja de participantes y a la incorporación de nuevos integrantes, se realizó un ajuste a la meta en los meses de agosto y septiembre.

Actividad	1.2. Porcentaje de pagos del apoyo realizados a beneficiarios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	403.00	600.00	597.00	650.00	650.00	700.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	7,980.00	74
	Real	403.00	600.00	634.00	640.00	653.00	689.00	733.00	765.00	787.00				5,904.00	101.97

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención Ciudadana
Número del Pp:	12723
Objetivo del Programa:	Fortalecer el bienestar social y la economía familiar con apoyos que mejoren la calidad de vida de la población del estado y con mecanismos de protección ante eventualidades.

Unidad Ejecutora:	140701 Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.5 Fortalecer a la Financiera para el Bienestar y a la Banca de Desarrollo, en especial al Banco del Bienestar, para garantizar la entrega directa de apoyos a las personas beneficiarias de los programas sociales,
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.3. Protección e integración social: Otorgar apoyos que protejan la económica de las familias.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Constituye el mecanismo operativo fundamental para materializar la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, actuando como el primer punto de contacto y vinculación entre el Estado y la ciudadanía. Su contribución es directa y transversal: fortalece la configuración de un gobierno eficiente al optimizar los tiempos de respuesta y canalización de demandas sociales, y garantiza la igualdad de oportunidades al eliminar barreras de acceso a los servicios gubernamentales. Al gestionar de manera oportuna las necesidades de los grupos prioritarios, el programa no solo asegura el ejercicio de los derechos humanos (como el derecho a la petición y a la asistencia social), sino que sienta las bases para una formación integral, permitiendo que los aguascalentenses superen condiciones de vulnerabilidad y alcancen un nivel de vida digno y seguro.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Atención a la Ciudadanía atenderá el despacho de los siguientes asuntos :
I. Realizar estudios socioeconómicos;
II. Realizar una adecuada captura en el Padrón Único;
III. Integrar los expedientes de personas beneficiarias del Programa Atención Ciudadana ;
IV. Atender gestiones por el Padrón Único;
V. Integrar los expedientes de beneficiarios para realizar el trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado, a través de la Dirección General Administrativa ;
VI. Entregar apoyos asistenciales en oficinas y domicilios particulares cuando así se requiera;
VII. Contactar proveedores para la solicitud de cotizaciones y compras de los productos necesarios para el desarrollo de sus funciones;
VIII. Atender peticiones ciudadanas que sean turnadas a través de cualquier medio de comunicación;
IX. Realizar visitas de valoración y seguimiento a las solicitudes recibidas;
X. Realizar y dar un adecuado seguimiento a la Programación Basada en Resultados;
XI. Acudir a las mesas de atención que se realicen dentro del funcionamiento de los programas aplicables y atender, orientar, y canalizar a los ciudadanos que acuden a realizar su petición; y
XII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.6.3 Familia e hijos	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,000,000.00	8,099,240.00	6,671,454.38	82.37

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas beneficiarias que logran atender o mitigar su carencia social o eventualidad urgente.	Cuantifica la proporción de solicitantes que, gracias al apoyo emergente o en especie recibido, lograron resolver, estabilizar o mitigar la necesidad inmediata que vulneraba su bienestar.	(Número de personas beneficiarias que reportan haber atendido o mitigado la eventualidad o carencia que motivó su solicitud en el año t / Total de personas beneficiarias encuestadas o evaluadas en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.12**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos emergentes o de desarrollo otorgados.		Mide la eficacia operativa del programa al cuantificar los apoyos entregados a los beneficiarios frente a la meta de apoyos programados para el periodo.	(Número de apoyos otorgados en el año t / Total de apoyos programados para otorgar en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	140.00	103.00	100.00	110.00	110.00	80.00	120.00	120.00	120.00	110.00	110.00	110.00	1,333.00	74
	Real	140.00	103.00	100.00	100.00	112.00	73.00	120.00	122.00	118.00				988.00	98.50

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudio socioeconómico	Prog	140.00	103.00	100.00	110.00	110.00	80.00	120.00	120.00	120.00	110.00	110.00	110.00	1,333.00	74
	Real	140.00	103.00	100.00	100.00	112.00	73.00	120.00	122.00	118.00				988.00	98.50

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	140.00	103.00	100.00	110.00	110.00	80.00	120.00	120.00	120.00	110.00	110.00	110.00	1,333.00	74
	Real	140.00	103.00	100.00	100.00	112.00	73.00	120.00	122.00	118.00				988.00	98.50

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de apoyos otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	140.00	103.00	100.00	110.00	110.00	80.00	120.00	120.00	120.00	110.00	110.00	110.00	1,333.00	74
	Real	140.00	103.00	100.00	100.00	112.00	73.00	120.00	122.00	118.00				988.00	98.50

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Casas del Bien Común
Número del Pp:	12726
Objetivo del Programa:	Mejorar de manera integral la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del estado de Aguascalientes a través de las Casas del Bien Común , fortaleciendo la economía familiar mediante la oferta de apoyos y servicios comunitarios y la participación activa de la ciudadanía.

Unidad Ejecutora:	140201 Dirección General de desarrollo Social

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.7. Hogar digno: Otorgar apoyos para mejorar la calidad de vida en las viviendas.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula estrechamente con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al constituirse como el eje físico y operativo que materializa un gobierno cercano, eficiente y accesible en las zonas de mayor rezago social. Desde la perspectiva del programa, su contribución fundamental para mejorar las condiciones de vida se realiza a través de la oferta de una red de servicios comunitarios y apoyos integrales que permiten a las familias alcanzar un nivel de vida aceptable mediante el mejoramiento de su vivienda y el acceso a una alimentación adecuada. Asimismo, impulsa una formación integral e igualdad de oportunidades mediante la vertiente "Formando Gigantes", la cual promueve la adquisición de habilidades para la vida a través de cursos, talleres y asesorías que fortalecen el desarrollo personal y familiar. Finalmente, el programa garantiza los derechos humanos de la sociedad al proporcionar infraestructura comunitaria segura y permanente que incentiva la participación ciudadana y asegura el disfrute de los derechos sociales de manera proactiva en el territorio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 29.- La persona titular de la Coordinación de Promoción de Desarrollo Social atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Entregar a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social un reporte mensual de los diferentes programas a su cargo;
II. Elaborar los diferentes formatos de entrega para un mejor control de los programas sociales;
III. Supervisar que las comprobaciones se encuentren de acuerdo con las reglas de operación vigentes;
IV. Coordinar y supervisar la captura de las comprobaciones en el Sistema Integral de Captura;
V. Supervisar la adecuada elaboración de los expedientes que corresponden a su coordinación tanto físico como electrónico;
VI. Generar los vales de las vertientes de la Dirección General de su adscripción;
VII. Concentrar la documentación comprobatoria según reglas de operación; y
VIII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.
Artículo 30.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Humano y Social, adscrito a la Coordinación de Promoción de Desarrollo Social, atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Planear, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades encomendadas al Departamento;
II. Supervisar que se lleve a efecto el control de la documentación que se genera en el Departamento, tales como listas de inscripción, asistencias y entrega de apoyos;
III. Coordinar y distribuir las cargas de trabajo en las zonas de supervisión;
IV. Llevar estadísticas de resultados del Sistema Integral de Captura;
V. Mantener actualizado el banco de datos de las personas beneficiarias;
VI. Revisión de la documentación comprobatoria que se encuentre de acuerdo a las reglas de operación vigentes; y
VII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$81,713,048.00	113,794,912.15	67,016,550.82	58.89

Observaciones:

Ampliación:
$ 468,418.00 proveniente del Pp 12729 para otorgar suficiencia presupuestal a la compra de bolos.
$ 19,836.00 FF 11101 proveniente del Pp 12730 para el pago de arrendamiento de la Casa del Bien Común La Ribera.
$ 3,000,000.00 FF 15101 recurso extraordinario.
Reducción:
$ 50,199.88 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12731 para el pago de refacciones y accesorios para el parque vehicular.
$ 29,580.00 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12731 para la compra de bomba hidráulica y tanque hidroneumático.
$ 8,816.00 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12725 para el pago por servicio de impresión de volantes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas usuarias que reportan la adquisición de habilidades o beneficios para su desarrollo integral.	Mide la eficacia de las Casas del Bien Común evaluando la proporción de usuarios que, tras participar en los talleres, cursos o recibir apoyos, declaran haber obtenido herramientas útiles (desarrollo de capacidades, integración comunitaria o fortalecimiento de la economía familiar) que impactan posi	(Número de personas usuarias que reportan impactos positivos en su desarrollo integral derivado de los servicios en el año t / Total de personas usuarias de las Casas del Bien Común encuestadas en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**68.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos en especie otorgados.	Mide la proporción de apoyos en especie otorgados a personas o familias en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad social.	(Número de apoyos en especie otorgados en el año t / Total de apoyos en especie programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	12,513.00	0.00	23,900.00	64,634.00	128,992.00	10,700.00	320.00	15,000.00	10,004.00	10,004.00	10,002.00	112,409.00	398,478.00	68
	Real	12,513.00	0.00	24,500.00	65,478.00	129,842.00	9,628.00	320.00	15,000.00	15,000.00				272,281.00	102.34

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	9,700.00	0.00	4,780.00	5,060.00	100.00	2,250.00	270.00	35.00	21.00	5,000.00	5,000.00	60.00	32,276.00	100
	Real	9,705.00	0.00	4,900.00	5,061.00	135.00	2,264.00	105.00	5,000.00	5,000.00				32,170.00	144.81

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de apoyos en especie no alimentarios otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	1,998.00	0.00	0.00	40,241.00	32,992.00	10.00	20.00	10,000.00	5,004.00	5,004.00	5,002.00	102,409.00	202,680.00	48
	Real	1,998.00	0.00	0.00	41,013.00	33,442.00	10.00	20.00	10,000.00	10,000.00				96,483.00	106.89

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	10,515.00	0.00	23,900.00	24,393.00	96,000.00	10,690.00	300.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	195,798.00	90
	Real	10,515.00	0.00	24,500.00	24,465.00	96,400.00	9,618.00	300.00	5,000.00	5,000.00				175,798.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.53**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de servicios de desarrollo comunitario otorgados.		Mide la proporción de capacitaciones, talleres y actividades comunitarias realizadas para la formación de valores, el desarrollo comunitario y la integración familiar y/o social con la población en general	(Número de servicios de desarrollo comunitario otorgados en el año t / Total de servicios de desarrollo comunitario programados en el año t) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	185.00	285.00	335.00	535.00	635.00	615.00	726.00	755.00	700.00	706.00	720.00	735.00	6,932.00	73
	Real	255.00	437.00	637.00	595.00	631.00	590.00	684.00	765.00	434.00				5,028.00	105.39

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	1,100.00	2,000.00	2,100.00	3,600.00	3,800.00	4,100.00	5,750.00	5,900.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	47,150.00	66
	Real	1,098.00	2,008.00	2,065.00	3,677.00	3,675.00	4,099.00	4,760.00	5,072.00	4,579.00				31,033.00	93.90

Observaciones:

Actividad	2.2. Promedio de participantes en los cursos y talleres durante el año.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participante	Prog	1,100.00	2,000.00	2,100.00	3,400.00	3,600.00	3,900.00	5,500.00	5,700.00	4,500.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	3,825.00	87
	Real	1,098.00	2,008.00	2,065.00	3,404.00	3,517.00	3,907.00	4,459.00	5,001.00	4,513.00				3,330.22	94.25

Observaciones:

Actividad	2.3. Porcentaje de eventos comunitarios realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	10.00	10.00	10.00	15.00	85.00	35.00	56.00	85.00	70.00	56.00	70.00	85.00	587.00	65
	Real	16.00	22.00	49.00	12.00	85.00	31.00	41.00	62.00	62.00				380.00	101.06

Observaciones:

Actividad	2.4. Porcentaje de asesorías otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	25.00	25.00	25.00	200.00	200.00	200.00	250.00	250.00	250.00	270.00	270.00	270.00	2,235.00	92
	Real	105.00	144.00	273.00	273.00	158.00	192.00	260.00	326.00	331.00				2,062.00	144.70

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.15**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de apoyos educativos en especie otorgados.		Representa el total de apoyos educativos en especie otorgados como: bicicletas, loncheras, mochilas, útiles escolares, tenis deportivos, entre otros, para dar atención social a la población en general en el ejercicio fiscal actual.	(Número de apoyos educativos en especie otorgados en el año t / Total de apoyos educativos en especie programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	2,894.00	0.00	0.00	738.00	21.00	500.00	0.00	47,686.00	16,635.00	572.00	443.00	1,954.00	71,443.00	74
	Real	2,894.00	0.00	0.00	738.00	21.00	500.00	0.00	48,820.00	0.00				52,973.00	77.36

Observaciones:

Actividad	3.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	4.00	0.00	0.00	320.00	21.00	250.00	0.00	244.00	372.00	357.00	354.00	390.00	2,312.00	29
	Real	4.00	0.00	0.00	328.00	21.00	250.00	0.00	57.00	0.00				660.00	54.50

Observaciones:

Actividad	3.2. Porcentaje de apoyos educativos en especie otorgados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	2,894.00	0.00	0.00	738.00	21.00	500.00	0.00	47,686.00	16,635.00	572.00	443.00	1,954.00	71,443.00	74
	Real	2,894.00	0.00	0.00	738.00	21.00	500.00	0.00	48,820.00	0.00				52,973.00	77.36

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Cerca de Ti
Número del Pp:	12730
Objetivo del Programa:	Promover la inclusión de la ciudadanía en los procesos de apoyo social, mediante acciones de gestión interinstitucional que generen sinergia entre dependencias, impulsando mecanismos de atención oportuna a las demandas ciudadanas que atiende Gobierno del Estado.

Unidad Ejecutora:	140701 Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de. apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario constituye el eje operativo de territorialización de la política social, vinculándose de manera directa y sustantiva con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social. Su contribución radica en transformar la gestión estatal en un gobierno eficiente que elimina las barreras de costo y distancia, acercando trámites, servicios y esquemas de formación integral a los núcleos poblacionales con mayor rezago. Al facilitar este acceso proactivo, el programa actúa como un igualador social que materializa la igualdad de oportunidades y garantiza el cumplimiento de los derechos humanos —específicamente el derecho a la buena administración y al desarrollo social—, traduciendo la visión institucional en una mejora medible de las condiciones de vida y en la generación de valor público para las familias aguascalentenses.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 38.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Gestión Interinstitucional atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Diseñar, organizar, coordinar y evaluar las jornadas interinstitucionales que realice la Secretaría;
II. Recibir y canalizar la gestión captada durante las jornadas interinstitucionales;
III. Generar reportes sobre los resultados de los programas a su cargo;
IV. Dar seguimiento a la captura del Padrón Único de las dependencias de la administración pública estatal;
V. Coordinar y supervisar la logística en intervenciones de programas aplicables; y
VI. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$29,944,364.00	34,637,377.74	24,329,458.34	70.24

Observaciones:

Ampliación:
$ 107,802.67 FF 11101 recurso extraordinario.
$ 447,139.49 proveniente del Pp 12731 para el pago de servicios, arrendamiento, traslados, compra de productos y papelería para eventos Cerca de Ti.
$ 3,000,000.00 FF 15101 recurso extraordinario.
Reducción:
$ 19,836.00 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12726 para el pago de arrendamiento de la Casa del Bien Común La Ribera.
$ 4,259.36 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12727 para compra de artículos para evento Tarjeta Rosa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de resolución de demandas ciudadanas captadas a través de las intervenciones sociales.	Mide la proporción de peticiones, solicitudes de apoyo o trámites ciudadanos captados durante estas intervenciones que logran ser canalizados y resueltos favorablemente por las dependencias correspondientes de manera oportuna.	(Número de demandas o solicitudes ciudadanas resueltas en el año t / Total de demandas o solicitudes ciudadanas captadas en las intervenciones sociales en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de intervenciones sociales realizadas.	Mide la proporción de intervenciones sociales realizadas para la población en general y en especial para la de escasos recursos, que acerquen los programas y servicios que otorgan las dependencias del Estado en materia de salud, educación, desarrollo económico, asistencia social y otros.	(Número total de intervenciones sociales realizadas en el año t / Total de intervenciones sociales programadas en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Intervención	Prog	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	6.00	67
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Debido a ajustes en la agenda de la Gobernadora y a la falta de disponibilidad para coincidir con las fechas programadas, fue necesario cancelar los eventos de intervención previstos para los meses de julio y septiembre.

Actividad	1.1. Porcentaje de colonias y fraccionamientos atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Colonia o fraccionamiento	Prog	0.00	7.00	5.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	3.00	4.00	0.00	27.00	85
	Real	0.00	7.00	6.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00				23.00	115.00

Observaciones: 3er. Trimestre. Debido a ajustes en la agenda de la Gobernadora y a la falta de disponibilidad para coincidir con las fechas programadas, fue necesario cancelar los eventos de intervención previstos para los meses de julio y septiembre.

Actividad	1.2. Porcentaje de eventos de proximidad realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	6.00	67
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: 3er. Trimestre. Debido a ajustes en la agenda de la Gobernadora y a la falta de disponibilidad para coincidir con las fechas programadas, fue necesario cancelar los eventos de intervención previstos para los meses de julio y septiembre.

Actividad	1.3. Porcentaje de apoyos gestionados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	850.00	850.00	0.00	5,500.00	71
	Real	0.00	961.00	781.00	0.00	0.00	2,187.00	0.00	0.00	0.00				3,929.00	103.39

Observaciones: 3er. Trimestre. Debido a ajustes en la agenda de la Gobernadora y a la falta de disponibilidad para coincidir con las fechas programadas, fue necesario cancelar los eventos de intervención previstos para los meses de julio y septiembre.

Actividad	1.4. Porcentaje de servicios gestionados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00	3,200.00	52
	Real	0.00	696.00	376.00	0.00	0.00	587.00	0.00	0.00	0.00				1,659.00	69.13

Observaciones: 3er. Trimestre. Debido a ajustes en la agenda de la Gobernadora y a la falta de disponibilidad para coincidir con las fechas programadas, fue necesario cancelar los eventos de intervención previstos para los meses de julio y septiembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables
Número del Pp:	12718
Objetivo del Programa:	La gestión directiva, operativa y la vinculación institucional para el combate a la pobreza y la atención a grupos vulnerables en el estado de Aguascalientes se ejecutan con oportunidad, transparencia y coordinación efectiva.

Unidad Ejecutora:	140301 Dirección General de Combate A La Pobreza y Atención A Grupos Vulnerables

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario actúa como el eje técnico y operativo que materializa la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, transformando la visión institucional en una gestión gubernamental segura y eficiente. Al coordinar con rigor administrativo a los programas sociales y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, asegura que la igualdad de oportunidades sea una realidad tangible y no solo un concepto; garantizando que los apoyos y servicios lleguen con oportunidad a los hogares, protegiendo así los derechos humanos y elevando sustancialmente la calidad de vida de las y los aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 20.- La persona titular a cargo de la Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables , tendrá las siguientes facultades:
I. Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y la Secretaría de la Familia, los programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo con sentido social;
II. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la salud, la cultura, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
III. Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
IV. Realizar acciones tendientes a proteger y atender a las personas integrantes de grupos vulnerables, con la finalidad de mejorar su nivel de vida;
V. Someter a la consideración de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social los procedimientos y servicios de las unidades administrativas a su cargo, de conformidad con los lineamentos establecidos;
VI. Proponer a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social los criterios conforme a los cuales se deberán llevar los programas sociales a su cargo;
VII. Coordinarse con las organizaciones de la sociedad civil que tengan por objeto el apoyo a grupos vulnerables para la realización de acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida;
VIII. Atender la gestión social solicitada a la Secretaría por personas en estado de marginación y pobreza;
IX. Realizar gestiones ante las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como a nivel federal, que tengan como finalidad brindar apoyo a la población en estado de pobreza, así como perteneciente a grupos vulnerables;
X. Ejecutar los programas sociales con recursos federales o recursos mixtos, tendientes al combate a la pobreza de la población del Estado;
XI. Promover y ejecutar acciones encaminadas a brindar apoyo a los adultos mayores para mejorar su nivel de vida;
XII. Coordinar los programas y acciones competencia de la Secretaría, relacionados con el servicio social de estudiantes de las instituciones de educación superior; y
XIII. Las demás que le señalen la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,768,232.00	8,769,510.42	7,092,627.70	80.88

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.90**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la gestión directiva y operativa de los programas sociales de combate a la pobreza y atención a grupos vulnerables.		Mide el cumplimiento de las cuatro funciones sustantivas de la unidad ejecutora: gestión social, cumplimiento operativo de sus programas sociales, integración y captura de expedientes de padrones de beneficiarios y vinculación con las OSC.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 4)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3.80	12.90	24.00	7.80	8.50	7.80	11.40	8.20	5.10	4.10	1.90	4.50	100.00	89
	Real	3.80	7.70	25.10	11.40	8.50	7.80	11.50	8.20	4.90				88.90	99.33

Observaciones: Derivado de la actualización de metas en los programas Apoyo Económico Temporal y PROFAM en sus dos vertientes, se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio.

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en validaciones socioeconómicas realizadas a solicitantes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3.40	10.10	11.50	10.60	10.60	10.60	17.90	12.00	6.80	4.30	1.10	1.10	100.00	93
	Real	3.40	10.00	11.50	10.60	10.60	10.60	18.10	12.00	6.60				93.40	99.89

Observaciones: 3er. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en el programa PROFAM en sus dos vertientes, se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio.

Actividad	1.2. Porcentaje de avance en el cumplimiento operativo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.50	7.40	5.40	10.20	9.70	8.50	10.10	8.80	6.90	6.20	5.40	15.90	100.00	72
	Real	5.50	7.30	5.10	10.20	9.70	8.70	9.90	8.80	6.60				71.80	99.03

Observaciones: 2do. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en los programas Apoyo Económico Temporal , Fortalecimiento de las OSC y PROFAM en su vertiente Testamentos, se procedió al reajuste de la meta general a partir de abril.
3er. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en el programa PROFAM en su vertiente Asistencia Funeraria , se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio.

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en la integración de padrones con expedientes físicos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	4.70	10.10	11.30	9.90	10.40	10.50	18.60	11.80	6.50	4.20	1.00	1.00	100.00	92
	Real	4.70	10.10	9.90	10.00	10.40	10.50	18.30	11.80	6.20				91.90	97.97

Observaciones: 2do. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en los programas Apoyo Económico Temporal y Fortalecimiento de las OSC , se procedió al reajuste de la meta general a partir de abril.
3er. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en los programas Apoyo Económico Temporal y PROFAM en su vertiente Asistencia Funeraria , se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio hasta octubre.

Actividad	1.4. Porcentaje de avance en la vinculación institucional con OSC.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.60	24.20	67.70	0.40	3.10	1.50	0.00	0.00	0.00	1.50	0.00	0.00	100.00	99
	Real	1.60	3.20	74.20	14.90	3.10	1.50	0.00	0.00	0.00				98.50	100.00

Observaciones: Derivado de la actualización de metas en el programa Fortalecimiento de las OSC, se procedió al reajuste de la meta general a partir de abril.
En abril, la SEFI dispersó los subsidios pendientes a las OSC, lo que superó la meta programada.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo Social
Número del Pp:	12724
Objetivo del Programa:	Los procesos administrativos para la gestión, validación y entrega de apoyos a través de las Casas del Bien Común y programas de desarrollo social en el estado de Aguascalientes operan de manera eficiente, coordinada y oportuna.

Unidad Ejecutora:	140201 Dirección General de desarrollo Social

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.4. Promover el desarrollo integral: Habilitar Centros de Desarrollo Comunitario que oferten acciones de desarrollo personal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario constituye el eje operativo fundamental para el cumplimiento de la misión institucional, ya que transforma el compromiso de garantizar los derechos humanos en acciones concretas de coordinación y ejecución territorial. Al centrar sus esfuerzos en el fortalecimiento de las Casas del Bien Común y la articulación entre dependencias, el programa materializa un gobierno eficiente que facilita el acceso equitativo a servicios de salud, educación y alimentación. Esta alineación asegura que la formación integral y la igualdad de oportunidades dejen de ser conceptos abstractos para convertirse en el motor que mejora sustantivamente las condiciones de vida de las familias en Aguascalientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 25.- La persona titular a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social tendrá las siguientes atribuciones:
I. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos en un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, ejecutando y garantizando el acceso a los programas de Desarrollo Social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social;
II. Proporcionar mediante los distintos medios de Comunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como información para asistencia médica, asesoría legal y psicológica, a la población en general;
III. Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
IV. Formular, proponer, promover y realizar programas y acciones de beneficio social, dirigidos a elevar el nivel de vida;
V. Coordinar con las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal y con las dependencias de la administración pública del Estado y municipios la formulación, realización, funcionamiento y ejecución de programas dirigidos a mejorar el nivel de vida, en el marco de los convenios de desarrollo social y las normas jurídicas aplicables;
VI. Proponer a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social los criterios conforme a los cuales se deberán llevar a cabo los programas sociales a su cargo;
VII. Participar en la planeación del desarrollo social y proyectar los programas correspondientes, apoyar las actividades de planeación en el Estado y municipios que lo soliciten, y participar en el desarrollo y seguimiento de los programas regionales y especiales, de acuerdo con los lineamientos que se convengan para tal efecto;
VIII. Ejecutar los programas sociales con recursos tendientes a mejorar el nivel de vida de la población del Estado;
IX. Coordinar y vigilar el adecuado funcionamiento de las Casas del Bien Común de la Secretaría; y
X. Las demás que le señalen la persona titular de la Secretaría de Desarrollo social y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,290,256.00	18,313,117.48	8,729,739.30	47.67

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**78.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la gestión directiva y operativa de los programas sociales de desarrollo social.		Mide el cumplimiento de las cuatro funciones sustantivas de la unidad ejecutora: gestión social, cumplimiento operativo de sus programas sociales, integración y captura de expedientes de padrones de beneficiarios y vinculación con otras entidades e instituciones.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 4)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	15.60	7.10	7.20	9.70	4.30	1.70	19.80	5.10	5.80	5.70	9.70	100.00	79
	Real	7.90	15.20	6.70	7.00	9.40	5.10	1.60	21.10	4.50				78.50	99.62

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en la gestión social y validación socioeconómica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	105
	Real	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	4.50	0.00	50.00	0.00				104.50	104.50

Observaciones: 2do. Trimestre. Se registró la baja de tres estudiantes, quienes fueron reemplazados por tres nuevos ingresos en el programa Impulso Educativo.

Actividad	1.2. Porcentaje de avance en el cumplimiento operativo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	4.20	0.10	6.60	11.40	27.20	2.50	0.20	13.30	5.70	2.40	2.30	24.10	100.00	69
	Real	4.20	0.10	6.70	11.60	27.40	2.30	0.20	13.50	3.20				69.20	97.19

Observaciones: 2do. Trimestre. Derivado de la compra de apoyos para el programa Casas del Bien Común, se reajustaron las metas a partir del mes de abril.

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en la integración de padrones con expedientes físicos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	20.80	3.80	13.30	9.00	3.30	6.60	5.90	6.10	4.80	10.80	10.80	4.80	100.00	74
	Real	20.80	3.80	13.50	9.10	3.20	6.60	5.90	6.40	4.70				74.00	100.54

Observaciones: 2do. Trimestre. Derivado de la compra de apoyos para el programa Casas del Bien Común, se reajustaron las metas a partir del mes de abril.

Actividad	1.4. Porcentaje de avance en la vinculación institucional con otras dependencias y entidades.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	66
	Real	6.70	6.70	6.70	7.10	7.10	7.10	8.30	8.30	8.40				66.40	88.77

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Dirección Administrativa
Número del Pp:	12731
Objetivo del Programa:	La gestión administrativa, financiera y la administración de recursos de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social opera de manera eficiente, transparente y oportuna.

Unidad Ejecutora:	140601 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario (Pp) se vincula estratégicamente con la misión institucional al actuar como el motor de eficiencia operativa que sustenta la política social del Estado. Al asegurar una administración técnica de los recursos humanos, materiales y financieros bajo un estricto cumplimiento normativo, el Pp garantiza que la Secretaría de Desarrollo Social cuente con la solidez necesaria para desplegar sus programas en territorio. De esta manera, la gestión administrativa deja de ser un proceso interno para convertirse en la garantía de que el gobierno sea seguro y eficiente, permitiendo que los apoyos lleguen con transparencia a quienes más lo necesitan, promoviendo la igualdad de oportunidades y salvaguardando los derechos humanos de las y los aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 15.- La persona titular a cargo de la Dirección General Administrativa atenderá el despacho de los siguientes asuntos :
I. Proponer las medidas técnicas y administrativas que estime convenientes, para la mejor organización y funcionamiento de la Secretaría;
II. Atender las necesidades administrativas de la Secretaría, así como de las Direcciones Generales que integran la Secretaría, de acuerdo con los lineamentos y políticas de la administración pública estatal;
III. Dirigir y resolver con base en los lineamentos y políticas de la administración pública estatal los asuntos y movimientos del personal al servicio de la Secretaría;
IV. Formular la plantilla de personal de la Secretaría, conforme a los criterios emitidos por la Secretaría de Administración del Estado ;
V. Atender las necesidades de capacitación del personal de la Secretaría en función al Plan Anual de Capacitación ;
VI. Ejercer el presupuesto de egresos autorizado por el Congreso del Estado con base al Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes y aquellas que emitan las instancias competentes ;
VII. Presentar a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social la documentación para su autorización, necesaria para las erogaciones con cargo al presupuesto de la Secretaría;
VIII. Realizar la elaboración de documentos y la gestión de trámites del ejercicio del presupuesto de la Secretaría;
IX. Atender las revisiones al ejercicio del presupuesto que solicite la Contraloría del Estado y cuando sea requerido por otras instancias;
X. Elaborar el reporte mensual del presupuesto ejercido de todos los programas que ejecute la Secretaría;
XI. Recabar la documentación comprobatoria de los gastos erogados para la operación de la Secretaría;
XII. Informar a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social los asuntos relevantes propios de la Dirección General Administrativa ;
XIII. Brindar apoyo y asesoría en asuntos técnico-administrativos al personal de la Secretaría;
XIV. Brindar apoyo a los requerimientos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene de la Secretaría;
XV. Proporcionar la información, los datos, o la cooperación técnica administrativa, que le sea requerida por otras dependencias de la administración pública estatal;
XVI. Atender las solicitudes de compra de las distintas áreas de la Secretaría conforme a los lineamientos y políticas establecidas;
XVII. Coordinar la recepción, registro y distribución de la correspondencia que maneje la Secretaría;
XVIII. Formular los proyectos de capital humano en conjunto con las Direcciones Generales, en coordinación con la Secretaría de Administración del Estado ;
XIX. Proponer a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, con la opinión de la Dirección General Jurídica la suscripción de convenios y contratos con prestadores de servicios que se interesen en proporcionar los mismos para beneficio de la Secretaría;
XX. Proponer las medidas de control que se requieran con el fin de la salvaguarda de los activos de la Secretaría, en coordinación con la Contraloría del Estado y conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;
XXI. Hacer del conocimiento de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social el presupuesto anual aprobado para las Direcciones Generales que cuenten con programas dentro de la Secretaría;
XXII. Formular y proponer las bases para el establecimiento de mecanismos de coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado, relativas a la asignación y autorización de recursos presupuestales para la realización de obras, programas o acciones que incidan en el desarrollo social;
XXIII. Ser el conducto ante la Secretaría de Finanzas del Estado en las gestiones de autorización, asignación y modificaciones a los presupuestos de la Secretaría, en los términos de las disposiciones aplicables;
XXIV. Gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Estado el suministro y radicación oportuna de recursos de los programas y realizar los registros correspondientes; y
XXV. Las demás que le señalen la persona titular de la Secretaría de Desarrollo social y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$65,516,478.00	64,922,232.40	40,195,481.10	61.91

Observaciones:

Ampliación:
$ 50,199.88 proveniente del Pp 12726 para el pago de refacciones y accesorios para el parque vehicular.
$ 29,580.00 proveniente del Pp 12726 para la compra de bomba hidráulica y tanque hidroneumático.
$ 10,926.01 proveniente del Pp 12727 para el pago de control vehicular y servicio de agua.
$ 4,259.36 proveniente del Pp 12730 para la compra de productos para evento Tarjeta Rosa.
Reducción:
$ 12,992.00 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12729 para el pago de servicios para la Quincuagésima Sesión de la Comisión de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
$ 447,139.49 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12730 para el pago de servicios, arrendamiento, traslados, compra de productos y papelería para eventos Cerca de Ti.
$ 396,977.04 reasignación presupuestal realizada por SAE para el pago de servicios por el Día del Servidor Público.
$ 56,305.01 ajuste estratégico por SECOVOG.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**85.20**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la gestión y comprobación de recursos institucionales.		Mide el promedio simple del cumplimiento de las cinco funciones sustantivas de la dirección general: gestión de la información financiera y contable; control patrimonial y servicios generales; gestión de mecanismos de control interno y de riesgos; capacitación de recursos humanos; control de almacén	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades / 5)	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.70	11.90	14.00	15.40	7.70	8.50	3.50	10.00	10.00	5.90	6.70	4.70	100.00	85
	Real	1.80	12.80	15.40	14.70	6.80	9.30	3.90	10.00	10.50				85.20	103.02

Observaciones: Derivado de la modificación de la meta establecida para la actividad 1.4, fue necesario ajustar la programación correspondiente a partir del mes de julio.

Actividad	1.1. Porcentaje de reportes de información financiera y contable realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de reportes de supervisión de bienes patrimoniales y servicios generales realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	75
	Real	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00				18.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de acciones de control interno y mitigación de riesgos ejecutadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	6.00	67
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4. Porcentaje de horas hombre de capacitación del personal gestionadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora / hombre	Prog	120.00	850.00	1,000.00	1,100.00	550.00	600.00	800.00	800.00	800.00	475.00	535.00	380.00	8,010.00	85
	Real	122.00	914.00	1,100.00	1,054.00	481.00	660.00	851.00	805.00	843.00				6,830.00	103.17

Observaciones: 3er. Trimestre. Derivado de la gestión de cursos de capacitación gratuitos, tanto en modalidad presencial como virtual, fue necesario reprogramar la meta correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

Actividad	1.5. Porcentaje de reportes de control de inventarios y suministros de almacén realizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Estancias infantiles Soluciones
Número del Pp:	12720
Objetivo del Programa:	Fortalecer la economía familiar mediante el otorgamiento de apoyos que faciliten el acceso, permanencia y desarrollo laboral, educativo o de capacitación de madres, padres y tutores, así como ampliar la oferta de servicios de cuidado, atención y desarrollo integral de la primera infancia, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Unidad Ejecutora:	140701 Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	10. Reducción de las Desigualdades.
Descripción:	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta::	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.3. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.1. Fortalecer fuentes de ingresos: Fomentar acciones que generen fuentes de ingresos. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables. 9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula de manera sustantiva con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al constituirse como un pilar fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y la formación integral desde la primera infancia. Su contribución es bidireccional: por un lado, asegura el derecho humano de la niñez a un desarrollo evolutivo pleno y seguro; por otro, actúa como un facilitador de la autonomía económica para madres, padres y tutores, permitiendo su inserción en el mercado laboral o educativo bajo un esquema de gobierno eficiente que provee servicios de cuidado de calidad. De esta manera, el programa impacta directamente en la mejora de las condiciones de vida de los aguascalentenses, reduciendo las brechas de desigualdad y fortaleciendo el tejido social desde su base más vulnerable.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 42.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Estancias Infantiles atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Implementación y seguimiento del programa Estancias Infantiles Soluciones;
II. Supervisar el cumplimiento de las reglas de operación por parte de los beneficiarios, en sus dos modalidades;
III. Atención integral a las personas beneficiarias;
IV. Seguimiento a las supervisiones de los verificadores a las Estancias Infantiles;
V. Concentrar y validar la información proporcionada por los solicitantes de incorporación al programa;
VI. Validar y cotejar las listas de asistencias de las niñas y niños para generar el pago de los apoyos ;
VII. Implementar el registro y control general del Padrón de beneficiarios del programa; y
VIII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.6.3 Familia e hijos	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,000,000.00	18,000,000.00	10,581,900.00	58.79

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas en situación de pobreza en el estado en el año t / Población total del estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de madres, padres o tutores beneficiarios que mantienen o mejoran su estatus laboral, de búsqueda de empleo o educativo.	Mide la proporción de beneficiarios que, gracias al recurso económico para el acceso a la estancia infantil, lograron ingresar, mantenerse o concluir actividades de trabajo, búsqueda activa de empleo o estudios formales, evitando abandonar estas actividades por falta de red de cuidados.	(Número de madres, padres o tutores beneficiarios que mantienen o mejoran su estatus laboral o educativo en el año t / Total de madres, padres o tutores beneficiarios en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**54.17**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos monetarios otorgados a madres, padres o tutores.	Mide la capacidad operativa y financiera del programa para dispersar los recursos económicos a la población objetivo. Relaciona el total de subsidios efectivamente pagados contra el universo de beneficiarios que integran el padrón validado y vigente, asegurando transparencia en el eje	(Número de apoyos otorgados en el año t / Total de apoyos programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	1,300.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	4,152.00	24,136.00	54
	Real	0.00	1,472.00	1,564.00	1,652.00	1,612.00	1,716.00	1,730.00	1,647.00	1,681.00				13,074.00	82.58

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	1,350.00	150.00	150.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	80.00	0.00	2,500.00	90
	Real	1,367.00	131.00	156.00	69.00	98.00	103.00	79.00	99.00	149.00				2,251.00	97.45

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de listas de asistencia revisadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Lista de asistencia	Prog	1,300.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	24,136.00	61
	Real	1,472.00	1,564.00	1,652.00	1,633.00	1,695.00	1,730.00	1,672.00	1,656.00	1,690.00				14,764.00	82.44

Observaciones: No se alcanzó la meta programada debido a que no se recibieron más solicitudes de apoyo.

Actividad	1.3. Porcentaje de pagos del apoyo realizados a beneficiarios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	1,300.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	2,076.00	4,152.00	24,136.00	54
	Real	0.00	1,472.00	1,564.00	1,652.00	1,612.00	1,716.00	1,730.00	1,647.00	1,681.00				13,074.00	82.58

Observaciones: No se alcanzó la meta programada debido a que no se recibieron más solicitudes de apoyo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**92.86**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de apoyos monetarios otorgados a responsables de Estancias Infantiles.		Mide la proporción de apoyos monetarios otorgados a responsables de las Estancias Infantiles para el correcto funcionamiento técnico y operativo de las mismas.	(Número de apoyos otorgados en el año t / Total de apoyos programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	62.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	93
	Real	0.00	0.00	3.00	57.00	0.00	2.00	1.00	0.00	2.00				65.00	92.86

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se eliminó la actividad 2.3. Capacitación a responsables de estancias infantiles por observación de auditoría OSFAGS/DAD/2025/12.9/04 realizada al programa.

Actividad	2.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	62.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	93
	Real	0.00	0.00	3.00	57.00	0.00	2.00	1.00	0.00	2.00				65.00	92.86

Observaciones:

Actividad	2.2. Porcentaje de auxiliares contratadas por la responsable de la Estancia Infantil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Auxiliar	Prog	0.00	0.00	310.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	93
	Real	0.00	0.00	15.00	285.00	0.00	10.00	5.00	0.00	10.00				325.00	92.86

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil
Número del Pp:	12729
Objetivo del Programa:	Contribuir a fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante esfuerzos y compromisos conjuntos, con el objetivo de lograr el goce de una vida digna, especialmente para grupos vulnerables y minorías.

Unidad Ejecutora:	140301 Dirección General de Combate A La Pobreza y Atención A Grupos Vulnerables

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.3. Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la culturademocrática del país.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.13. Programa Atención a Grupos Vulnerables.
Estrategia	2.13.2. Sinergia con la Sociedad Civil Organizada. Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante esfuerzos y compromisos conjuntos, con el objetivo de lograr el goce de una vida digna, especialmente para grupos vulnerables y minorías.
Actividad:	2.13.2.2. Fortalecer a Organizaciones de la Sociedad Civil: Otorgar apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil que apoyen el desarrollo social.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula directamente con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al actuar como un motor para mejorar las condiciones de vida de los aguascalentenses a través de la participación ciudadana organizada. Su contribución es clave para consolidar un gobierno eficiente, ya que, mediante la profesionalización técnica y metodológica de las OSC, se asegura que los proyectos sociales operen con estándares de calidad que garanticen la formación integral y la igualdad de oportunidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Al fortalecer la capacidad de gestión de estas organizaciones, el programa facilita que el Estado cumpla con su deber de garantizar los derechos humanos de la sociedad, alineándose estratégicamente con el Eje 2: Estado Humano e Incluyente del Plan de Desarrollo de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 24.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Enlace con la Sociedad Civil atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Obtener y administrar información sobre organizaciones de la sociedad civil y la administración pública estatal para cruzar datos y detectar sinergias;
II. Dar seguimiento a las acciones emprendidas a favor de las organizaciones de la sociedad civil, por parte de la Secretaría y vincular otras dependencias que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil;
III. Dar seguimiento a la entrega de apoyos tanto en especie o económicos, que establecen los convenios firmados entre las organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría, así como recabar actas de entrega y comprobaciones de los apoyos otorgados;
IV. Realizar el registro de las organizaciones de la sociedad civil y dar seguimiento a las peticiones de las mismas;
V. Mantener actualizado el Padrón Estatal de las Organizaciones de La Sociedad Civil;
VI. Vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil con las actividades que desarrolla la Secretaría ;
VII. Realizar visitas de supervisión a cada asociación beneficiada en el programa;
VIII. Entregar despensas a las asociaciones y organizaciones con quien se celebra convenio, invitando a la Contraloría del Estado a presenciar cada entrega;
IX. Elaborar los formatos para cada proceso de los programas o vertientes a su cargo;
X. Integrar la documentación a los expedientes técnicos de recursos de acuerdo con las reglas de operación aplicables;
XI. Garantizar el resguardo físico y digital de cada expediente técnico existente en la Jefatura correspondiente; y
XII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables y otras disposiciones aplicables .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$17,050,000.00	16,835,440.80	7,619,239.20	45.26

Observaciones:

Ampliación:
$ 12,992.00 proveniente del Pp 12731 para el pago de servicios para la Quincuagésima Sesión de la Comisión de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
$ 65,000.00 proveniente del Pp 12727 para el pago de servicios para la Quincuagésima Sesión de la Comisión de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Reducción:
$ 927,950.00 para otorgar suficiencia presupuestal al Pp 12719 para el pago de apoyos a través del programa.
$ 468,418.00 para otorgar suficiencia presupuestal al Pp 12726 para la compra de bolos.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas sin carencias sociales y con ingresos inferiores o iguales a la línea de bienestar en el año t / Total de población en el Estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de OSC apoyadas que incrementan su capacidad institucional, operativa o de gestión.	Mide la proporción de OSC que, derivado de su participación en los cursos de capacitación o de la recepción de apoyos en especie, logran demostrar mejoras tangibles en sus procesos internos, formalización, procuración de fondos o en la calidad de atención a su población objetivo.	(Número de OSC que comprueban una mejora en su capacidad institucional y operativa en el año t / Total de OSC apoyadas por el programa en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cursos o talleres de capacitación realizados.		Mide la proporción de apoyos en cursos y talleres de capacitación para las OSC realizados, con el fin de mejorar su desempeño en el cumplimiento de sus objetivos y en el manejo de sus recursos, en relación a la cantidad de cursos y talleres programados.	(Número de cursos o talleres de capacitación realizados en el año t / Total de cursos o talleres de capacitación programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso o taller	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de OSC inscritas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Organización	Prog	0.00	0.00	0.00	110.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	230.00	74
	Real	0.00	0.00	0.00	110.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00				170.00	100.00

Observaciones: Las OSC pueden llegar a repetirse.

Actividad	1.2. Porcentaje de cursos o talleres de capacitación realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso o taller	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de reconocimientos a las OSC otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reconocimiento	Prog	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	200.00	70
	Real	0.00	0.00	0.00	110.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00				140.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**62.87**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de apoyos en especie otorgados.		Mide la proporción de apoyos en especie otorgados a las OSC para ayudarlas en el cumplimiento de su objeto social y que coadyuven al desarrollo social de la comunidad en relación a la cantidad de apoyos programados.	(Número de apoyos en especie otorgados en el año t / Total de apoyos en especie programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	3,000.00	2,782.00	1,008.00	5,000.00	4,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,250.00	3,000.00	3,000.00	10,750.00	46,790.00	63
	Real	3,000.00	2,782.00	1,008.00	4,850.00	4,444.00	3,667.00	3,183.00	3,458.00	3,027.00				29,419.00	97.93

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones: Se firmaron dos nuevos convenios con OSC.

Actividad	2.2. Porcentaje de apoyos en especie otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	3,000.00	2,782.00	1,008.00	5,000.00	4,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,250.00	3,000.00	3,000.00	10,750.00	46,790.00	63
	Real	3,000.00	2,782.00	1,008.00	4,850.00	4,444.00	3,667.00	3,183.00	3,458.00	3,027.00				29,419.00	97.93

Observaciones:

Actividad	2.3. Porcentaje de OSC beneficiadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Organización	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones: Se firmaron dos nuevos convenios con OSC.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión Jurídica
Número del Pp:	12732
Objetivo del Programa:	Los servicios jurídicos, la atención de litigios, la normatividad y el acceso a la información pública en la Secretaría de Desarrollo Social se prestan con oportunidad, eficiencia y estricto apego a la certeza jurídica.

Unidad Ejecutora:	140501 Dirección General Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa actúa como el "blindaje institucional" que permite a la Secretaría de Desarrollo Social cumplir su misión con integridad y orden. Al garantizar la certeza jurídica mediante la validación de convenios y la asesoría especializada, asegura que los programas sociales operen bajo los principios de igualdad de oportunidades y legalidad, evitando interrupciones que afecten a la población. Asimismo, al gestionar con transparencia las solicitudes de información y representar legalmente a la dependencia, transforma el ideal de un gobierno seguro y eficiente en una realidad operativa que protege los derechos humanos de los aguascalentenses, asegurando que la política social se ejecute con estricto apego a derecho para mejorar, de fondo, su calidad de vida.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 7°. Corresponde originalmente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, el trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría, así como la representación de la misma.
Artículo 8º. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para la mejor organización del trabajo, tendrá las facultades comunes que establece la Ley Orgánica, y podrá delegarlas a los servidores públicos subalternos, excepto aquellas que por disposición de ley o del Reglamento, deban ser ejercidas exclusivamente por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social. Para su validez, los actos de delegación deberán constar por escrito y deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica.
Artículo 9°. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social tendrá todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos, decretos u otras disposiciones legales le asignen a la Secretaría, contando entre otras con las siguientes:
I. Fijar, dirigir y controlar las políticas públicas de desarrollo social que implemente la Secretaría, en los términos de la legislación aplicable y las del sector correspondiente. Para tal efecto formulará los planes y programas estatales, regionales y sectoriales, de conformidad con los objetivos, metas y políticas del Plan de Desarrollo del Estado y las que expresamente determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.
II. Someter al acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, los asuntos encomendados a la Secretaría y al sector correspondiente;
III. Firmar los proyectos de iniciativas, reglamentos, decretos y demás disposiciones que promulgue o expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuando se refiera a asuntos de la Secretaría;
IV. Someter a la consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, planes y programas de desarrollo social para su aprobación y aplicación en el sector respectivo;
V. Supervisar y controlar las funciones que desempeñen las unidades administrativas a su cargo;
VI. Ordenar la elaboración y controlar los planes y programas especiales que le fije la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.
VII. Intervenir en la celebración de convenios y contratos entre el Estado y la Federación y con otros estados o municipios, que contengan o traten aspectos relativos a la competencia de la Secretaría;
VIII. Recibir a los servidores públicos bajo su mando, así como conceder audiencia al público;
IX. Proponer y acordar los nombramientos del personal de la Secretaría en términos de la Ley Orgánica, y demás normatividad aplicable;
X. Instrumentar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos que se interpongan, y sean de su competencia;
XI. Participar en los mecanismos establecidos para las acciones e inversiones de los gobiernos federal, estatal y municipales;
XII. Representar a la Secretaría en los diferentes comités, juntas, consejos y otros organismos, de los cuales sea parte;
XIII. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
XIV. Tramitar y resolver los asuntos de su competencia , en términos de la Ley Orgánica; y
XV. Las demás que le señalen la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como las que establece la Ley Orgánica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,702,012.00	3,700,733.58	2,393,177.26	64.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.20**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la gestión jurídica y transparencia.		Mide el cumplimiento alcanzado en las actividades operativas de la Dirección General Jurídica (litigios, asesorías, transparencia e instrumentos legales) respecto a lo programado en el periodo.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 4)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	13.20	5.90	5.90	13.20	5.90	5.90	13.20	5.90	5.90	13.20	5.90	5.90	100.00	71
	Real	12.50	5.30	5.60	12.90	5.70	5.40	12.80	5.40	5.60				71.20	94.93

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de requerimientos judiciales atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Requerimiento judicial	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	75
	Real	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00				27.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría jurídica	Prog	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	336.00	75
	Real	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00				252.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de solicitudes de información gestionadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	108.00	52
	Real	4.00	5.00	7.00	7.00	8.00	6.00	6.00	6.00	7.00				56.00	69.14

Observaciones:

Actividad	1.4. Porcentaje de fracciones de transparencia actualizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Fracción	Prog	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	200.00	75
	Real	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00				150.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Impulso Educativo
Número del Pp:	12725
Objetivo del Programa:	Apoyar a la permanencia y conclusión de los estudios de jóvenes en etapa de formación académica en los niveles medio superior y superior, mediante la entrega de apoyos monetarios para la realización de servicio social, prácticas profesionales, estadías, proyectos o actividades en el ámbito de desarrollo social, fortaleciendo al mismo tiempo la economía familiar con mayores oportunidades de bienestar y progreso.

Unidad Ejecutora:	140201 Dirección General de desarrollo Social

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.6. Impulso a la educación: Otorgar apoyos que ayuden a prevenir la deserción escolar y elevar la capacidad y aprovechamiento escolar.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables. 8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula estrechamente con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al actuar como un mecanismo clave para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, asegurando que factores económicos no interrumpan su trayectoria académica. La contribución del programa se materializa mediante la entrega de apoyos monetarios que facilitan la igualdad de oportunidades, incentivando específicamente la permanencia y conclusión de los estudios de nivel medio superior y superior. Asimismo, el programa promueve una formación integral al involucrar a los estudiantes en la realización de servicio social y proyectos de beneficio social, lo que fomenta el desarrollo de valores cívicos y éticos mientras coadyuva a un gobierno más eficiente y participativo. Finalmente, al reducir las brechas de desigualdad educativa, el programa garantiza el ejercicio de los derechos humanos de la juventud aguascalentense, abonando a la construcción de un Estado más Humano e Incluyente.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 27.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Casas del Bien Común, adscrito a la Coordinación de Casas del Bien Común Urbanas, atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Visitar periódicamente las Casas del Bien Común Urbanas:
II. Revisar directamente que el personal de las Casas del Bien Común Urbanas cumpla con sus horarios de trabajo;
III. Realizar los reportes semanales sobre la evaluación y desempeño de las y los Promotores y Coordinadores encargados de las Casas del Bien Común Urbanas;
IV. Resolver en primera instancia los conflictos que se susciten en las Casas del Bien Común Urbanas;
V. Enviar a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social un reporte semanal sobre las incidencias de las diferentes Casas del Bien Común Urbanas;
VI. Verificar el buen funcionamiento de las Casas del Bien Común Urbanas y el cumplimiento de operaciones de las mismas ;
VII. Verificar que las Casas del Bien Común Urbanas se encuentren legalmente constituidas y actualizadas ;
VIII. Coadyuvar en la planeación de la distribución de apoyos, de la definición de los responsables de otorgarlos y de la verificación del lugar en donde se realiza la entrega;
IX. Participar en la realización adecuada de los eventos en las Casas del Bien Común Urbanas, así como informar a su superior jerárquico los requerimientos necesarios para el buen desarrollo de aquellos;
X. Mantener contacto permanente con las y los coordinadores encargados de las Casas del Bien Común Urbanas;
XI. Dar seguimiento a las solicitudes operativas y administrativas de las y los Coordinadores encargados de las Casas del Bien Común Urbanas; y
XII. Las demás que le señalen la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$990,000.00	998,816.00	594,000.00	59.47

Observaciones:

Ampliación:
$ 8,816.00 proveniente del Pp 12726 para el pago por servicio de impresión de volantes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de retención o conclusión escolar de las y los estudiantes beneficiarios.	Mide la eficacia del programa para evitar la deserción escolar por motivos económicos, verificando la proporción de jóvenes de educación media superior y superior apoyados que logran mantenerse inscritos o concluyen satisfactoriamente su nivel educativo durante su permanencia en el programa.	(Número de estudiantes beneficiarios que permanecen inscritos o egresan de su nivel educativo en el ciclo escolar t / Total de estudiantes beneficiarios apoyados por el programa en el ciclo escolar t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos educativos monetarios dispersados.	Mide la relación entre las ministraciones económicas entregadas a estudiantes de nivel medio superior y superior para contribuir a la culminación de sus estudios y el total de apoyos que se proyectaron en el diseño operativo del programa.	(Número de apoyos monetarios otorgados en el año t / Total de apoyos monetarios programados en el año t) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	0.00	33.00	33.00	33.00	66.00	330.00	60
	Real	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	0.00	33.00				198.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66.00	105
	Real	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	33.00	0.00				69.00	104.55

Observaciones: Se registró la baja de tres estudiantes, quienes fueron reemplazados por tres nuevos ingresos en el programa.

Actividad	1.2. Porcentaje de apoyos educativos monetarios otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	0.00	33.00	33.00	33.00	66.00	330.00	60
	Real	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	0.00	33.00				198.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de informes mensuales recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	0.00	33.00	33.00	33.00	66.00	330.00	60
	Real	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	0.00	33.00				198.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Oficinas de la Secretaria
Número del Pp:	12733
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Desarrollo Social dispone de una gobernanza institucional consolidada, representación jurídica efectiva y una conducción estratégica eficiente de la política social.

Unidad Ejecutora:	140101 Oficina del Secretario de desarrollo Social

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.7. Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa constituye el motor estratégico y de conducción que hace operativa la misión institucional de la Secretaría de Desarrollo Social. Al centralizar la planeación estratégica y el seguimiento financiero y operativo, garantiza un gobierno eficiente que optimiza el uso de los recursos públicos para que estos lleguen con oportunidad a la ciudadanía. Asimismo, mediante la coordinación de apoyos sociales y la representación jurídica, asegura que la política social se ejecute bajo principios de legalidad e igualdad de oportunidades, blindando el respeto a los derechos humanos de la sociedad. De esta manera, el programa transforma la visión de la titular en acciones administrativas concretas que impactan directamente en la mejora de las condiciones de vida de los aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 7°. Corresponde originalmente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, el trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría, así como la representación de la misma.

Artículo 8º. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para la mejor organización del trabajo, tendrá las facultades comunes que establece la Ley Orgánica, y podrá delegarlas a los servidores públicos subalternos, excepto aquellas que por disposición de ley o del Reglamento, deban ser ejercidas exclusivamente por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social. Para su validez, los actos de delegación deberán constar por escrito y deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica.

Artículo 9°. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social tendrá todas las facultades necesarias para cumplir con las atribuciones que las leyes, reglamentos, decretos u otras disposiciones legales le asignen a la Secretaría, contando entre otras con las siguientes:

I. Fijar, dirigir y controlar las políticas públicas de desarrollo social que implemente la Secretaría, en los términos de la legislación aplicable y las del sector correspondiente. Para tal efecto formulará los planes y programas estatales, regionales y sectoriales, de conformidad con los objetivos, metas y políticas del Plan de Desarrollo del Estado y las que expresamente determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

II. Someter al acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, los asuntos encomendados a la Secretaría y al sector correspondiente;

III. Firmar los proyectos de iniciativas, reglamentos, decretos y demás disposiciones que promulgue o expida la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuando se refiera a asuntos de la Secretaría;

IV. Someter a la consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, planes y programas de desarrollo social para su aprobación y aplicación en el sector respectivo;

V. Supervisar y controlar las funciones que desempeñen las unidades administrativas a su cargo;

VI. Ordenar la elaboración y controlar los planes y programas especiales que le fije la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

VII. Intervenir en la celebración de convenios y contratos entre el Estado y la Federación y con otros estados o municipios, que contengan o traten aspectos relativos a la competencia de la Secretaría;

VIII. Recibir a los servidores públicos bajo su mando, así como conceder audiencia al público;

IX. Proponer y acordar los nombramientos del personal de la Secretaría en términos de la Ley Orgánica, y demás normatividad aplicable;

X. Instrumentar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos que se interpongan, y sean de su competencia;

XI. Participar en los mecanismos establecidos para las acciones e inversiones de los gobiernos federal, estatal y municipales;

XII. Representar a la Secretaría en los diferentes comités, juntas, consejos y otros organismos, de los cuales sea parte;

XIII. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;

XIV. Tramitar y resolver los asuntos de su competencia, en términos de la Ley Orgánica; y

XV. Las demás que le señalen la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como las que establece la Ley Orgánica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$19,187,047.00	21,520,078.86	10,793,906.51	50.16

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.70**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en los servicios de apoyo y conducción institucional.		Mide el cumplimiento de las metas establecidas para las actividades de planeación, representación jurídica, coordinación social y seguimiento financiero dirigidas por la Oficina de la Titular.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 4)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.00	6.30	9.40	11.90	9.70	7.60	7.00	9.70	6.90	8.80	6.20	9.50	100.00	75
	Real	8.60	8.00	12.10	5.80	9.40	7.70	7.00	9.60	6.50				74.70	98.94

Observaciones: Derivado de la actualización de metas en los programas Tarjeta Rosa, Cerca de Ti y PROFAM, se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio.

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en la integración de instrumentos de planeación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	6.30	12.50	10.00	6.30	6.30	10.00	6.30	6.30	10.00	9.70	6.30	100.00	74
	Real	10.00	6.30	12.50	10.00	6.30	6.30	10.00	6.30	6.30				74.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de avance en la gestión de instrumentos jurídicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	13.20	5.90	5.90	13.20	5.90	5.90	13.20	5.90	5.90	13.20	5.90	5.90	100.00	71
	Real	12.50	5.30	5.60	12.90	5.70	5.40	12.80	5.40	5.60				71.20	94.93

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para entrega de apoyos sociales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3.10	1.10	5.10	8.90	18.70	9.80	1.50	16.50	5.30	6.10	2.60	21.30	100.00	68
	Real	3.10	1.20	5.20	8.90	18.80	9.60	1.20	16.60	3.70				68.30	97.57

Observaciones: 2do. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en los programas Apoyo Económico Temporal , Atención Ciudadana, Casas del Bien Común, Fortalecimiento de las OSC, Cerca de Ti y PROFAM en su vertiente Testamentos, se procedió al reajuste de la meta general a partir de abril.
3er. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en los programas Tarjeta Rosa , Cerca de Ti y PROFAM, se procedió al reajuste de la meta general de los meses de agosto a noviembre.

Actividad	1.4. Porcentaje de avance en el monitoreo financiero y operativo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.70	11.90	14.00	15.40	7.70	8.50	3.50	10.00	10.00	5.90	6.70	4.70	100.00	85
	Real	1.80	12.80	15.40	14.70	6.80	9.30	3.90	10.00	10.50				85.20	103.02

Observaciones: 3er Trimestre. Derivado de la gestión de cursos de capacitación gratuitos, tanto en modalidad presencial como virtual, fue necesario reprogramar la meta correspondiente a partir del mes de julio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Oportunidades Aguascalientes
Número del Pp:	12719
Objetivo del Programa:	Atender las carencias básicas de alimentación, salud y educación que enfrentan las personas en situación de mayor vulnerabilidad, a través de apoyos integrales que mejoren las condiciones de vida de las y los beneficiarios y sus familias.

Unidad Ejecutora:	140701 Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	2. Hambre Cero.
Descripción:	Poner fin al hambre.
Meta::	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.11. Programa Estratégico de Combate a la Pobreza.
Estrategia	2.11.1. Disminuir la Pobreza y el Hambre. Desarrollar estrategias que promuevan la protección social y la nutrición para apoyar a los más vulnerables.
Actividad:	2.11.1.5. Inversión en capital humano: Otorgar apoyos que cubran diversas necesidades a las familias más vulnerables.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se constituye como el instrumento operativo crítico para la materialización de la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, al incidir directamente en la formación integral e igualdad de oportunidades de los habitantes de Aguascalientes. El programa transforma el mandato institucional de "mejorar las condiciones de vida" en componentes tangibles y servicios de calidad que reducen las brechas de desigualdad. Esta vinculación garantiza que el gasto público no sea solo inercial, sino que funcione como un garante de los derechos humanos, promoviendo un entorno de equidad donde el desarrollo de las capacidades individuales fortalezca el tejido social, asegurando así un gobierno eficiente y enfocado en resultados de impacto social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 41.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Seguimiento a Programas Especiales atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Planear y dar seguimiento a los programas especiales, así como aquellos que señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional;
II. Coordinar la vinculación con las demás dependencias gubernamentales en sus tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como entidades, en el desarrollo y la ejecución de los programas especiales;
III. Coordinar reuniones de trabajo de gabinete social celebradas con titulares de las dependencias de la administración pública estatal integradas al sector social;
IV. Coordinar la realización de reuniones de trabajo con enlaces integrados al gabinete social para generar acuerdos y seguimiento a proyectos;
V. Dar seguimiento a los acuerdos derivados de reuniones de trabajo interinstitucional referidos a programas especiales;
VI. Brindar atención y seguimiento a proyectos prioritarios; y
VII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.6.3 Familia e hijos	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,460,000.00	24,823,120.61	15,102,720.61	60.84

Observaciones:

Ampliación:
$ 927,950.00 proveniente del Pp 12729 para otorgar suficiencia presupuestal para el pago de apoyos a través del programa.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas beneficiarias que mejoran su seguridad alimentaria y mitigan su gasto educativo.	Mide la proporción de personas atendidas por el programa que logran un impacto positivo en dos vías: una mejora en su acceso y disponibilidad de alimentos y una reducción en la carga de su gasto de bolsillo destinado a insumos escolares básicos.	(Número de personas beneficiarias que reportan mejora en su nivel de seguridad alimentaria y mitigación en su gasto educativo en el año t / Total de personas beneficiarias evaluadas en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.78**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.		Mide la proporción de apoyos alimentarios otorgados a personas de familias con carencia alimentaria.	(Número de apoyos alimentarios otorgados en el año t / Total de apoyos alimentarios programados en el año t) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,490.00	0.00	50,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	150,490.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,490.00	0.00	50,000.00	0.00				100,490.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudio socioeconómico	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de apoyos alimentarios otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,490.00	0.00	50,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	150,490.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,490.00	0.00	50,000.00	0.00				100,490.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de apoyos educativos monetarios dispersados.		Mide la proporción de apoyos educativos otorgados a personas de familias con carencias sociales y con menores cursando la educación básica en escuelas públicas.	(Número de apoyos educativos monetarios otorgados en el año t / Total de apoyos educativos monetarios programados en el año t) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00				3,000.00	100.00

Observaciones: La dispersión del apoyo se realizó en el mes de septiembre, por cuestiones administrativas se liberó el pago en octubre.

Actividad	2.1. Porcentaje de estudios socioeconómicos aplicados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudio socioeconómico	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00				3,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00				3,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3. Porcentaje de apoyos monetarios otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00				3,000.00	100.00

Observaciones: 3er. Trimestre. La dispersión del apoyo se realizó en el mes de septiembre, por cuestiones administrativas se liberó el pago en octubre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Padrones e Informática
Número del Pp:	12734
Objetivo del Programa:	Los sistemas de información, el Padrón Único de Beneficiarios y el soporte tecnológico de la Secretaría de Desarrollo Social operan de manera integrada, confiable, oportuna y actualizada.

Unidad Ejecutora:	140801 DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES E INFORMÁTICA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.5 Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Al proveer sistemas funcionales y padrones de beneficiarios depurados, el Programa presupuestario transforma el concepto de gobierno seguro y eficiente en una realidad técnica, asegurando que la igualdad de oportunidades se materialice a través de una focalización precisa y transparente de los recursos. De esta manera, la infraestructura digital de la Secretaría de Desarrollo Social se convierte en el garante de los derechos humanos de los aguascalentenses, blindando su información y optimizando la entrega de los apoyos sociales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 46.- La persona titular a cargo de la Dirección General de Padrones e Informática atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Concentrar y elaborar el Padrón único de beneficiarios de los Programas Sociales otorgados por la Secretaría;
II. Diseñar y concentrar en coordinación con las demás dependencias y entidades estatales, el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales del Estado de Aguascalientes ;
III. Validar y evaluar la concentración, de la información generada por todas las áreas que conforman la Secretaría de Desarrollo Social, para la incorporación al Padrón Único de Beneficiarios;
IV. Administrar y sistematizar la información del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Estado de Aguascalientes ;
V. Coordinar la implementación de los programas de mantenimiento y de gestión de soporte técnico para los sistemas informáticos que forman parte de la Secretaría de Desarrollo Social;
VI. Autorizar y validar la gestión y administración de los perfiles de usuarios del software determinado para el Padrón Único de Beneficiarios; y
VII. Las demás que le señale la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,381,372.00	3,374,523.04	2,282,066.99	67.63

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.90**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en los servicios de información y padrones.		Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios tecnológicos y la gestión de bases de datos mediante la comparación de las metas ejecutadas frente a las programadas.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 5)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	7.70	7.70	100.00	76
	Real	8.30	8.30	8.50	8.40	8.50	8.40	8.50	8.50	8.50				75.90	99.74

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en servicios de soporte y asesoría técnica otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	7.50	7.50	100.00	76
	Real	8.50	8.50	8.50	8.00	8.50	8.00	8.50	8.50	8.50				75.50	98.69

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de informes del Padrón Único de Beneficiarios realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.50	7.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	100.00	75
	Real	7.50	7.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50				74.50	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en el desarrollo y actualización de sistemas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	7.50	7.50	100.00	77
	Real	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50				76.50	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4. Porcentaje de avance en la administración y respaldo de bases de datos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	7.50	7.50	100.00	77
	Real	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50				76.50	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.5. Porcentaje de avance en actualizaciones del portal web y la Ventanilla Única de Trámites realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	7.50	7.50	100.00	77
	Real	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50				76.50	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Política Social y Planeación
Número del Pp:	12735
Objetivo del Programa:	Los procesos de planeación, monitoreo, evaluación y conducción de la política social en la Secretaría de Desarrollo Social operan de manera efectiva, oportuna y sustentada en criterios técnicos.

Unidad Ejecutora:	140401 Dirección General de Política Social y Planeación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula de manera estratégica con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al actuar como el eje rector que garantiza un gobierno eficiente y ordenado. A través del diseño normativo, el monitoreo constante y la evaluación técnica de las intervenciones públicas, el programa asegura que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan bajo principios de igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos. De esta forma, no solo se gestionan recursos, sino que se perfeccionan las herramientas institucionales para que cada acción de gobierno se traduzca en una mejora tangible y sostenible en las condiciones de vida de las familias aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 32.- La persona titular a cargo de la Dirección General de Política Social y Planeación, tendrá las siguientes facultades:

I. Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;

II. Proponer, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;

III. Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado;

IV. Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;

V. Promover y apoyar, conjuntamente con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado, mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;

VI. Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;

VII. Proponer la suscripción de convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas de la administración pública estatal, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones de desarrollo social en la materia;

VIII. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;

IX. Incorporar en todas las etapas de la política de desarrollo social del Estado la perspectiva de género, con el fin de lograr la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida;

X. Promover una adecuada coordinación con los ayuntamientos y en general con las dependencias y entidades de la administración pública estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos;

XI. Apoyar en el enlace con dependencias u organismos para la obtención de información respecto de indicadores de desarrollo social de la población y para la gestión de recursos;

XII. Elaborar los proyectos de reglas de operación y lineamientos de los programas sociales de la Secretaría a efecto de ponerlos a consideración de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo social y revisión legal por parte de la Dirección General Jurídica de la Secretaría;

XIII. Analizar la información y actualización normativa para programas sociales;

XIV. Fungir como control de información interna para reportes que se elaboran de forma periódica tales como el Programa Integral de Contingencia Económica, la Programación Basada en Resultados, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico o cualquier otro análogo ;

XV. Participar en reuniones de coordinación interinstitucional y seguimiento;

XVI. Analizar la información y normatividad relativa a los programas sociales federales, así como gestionar ante las autoridades competentes la participación de la Secretaría en dichos programas para beneficio del Estado;

XVII. Coordinar con los gobiernos municipales los planes, programas y políticas de desarrollo social que se ejecuten en el Estado;

XVIII. Establecer y proponer con las autoridades federales, estatales, municipales y con organizaciones de la sociedad civil para la realización y/o ejecución de programas y acciones sociales en conjunto, así como evaluar y analizar el impacto de los programas sociales en el Estado;

XIX. Realizar visitas de inspección y evaluar las acciones relacionadas con el desarrollo social que estén convenidas con los municipios y los sectores sociales y privado, o coordinados con las dependencias y entidades de la administración pública estatal;

XX. Realizar propuestas, en coordinación con las dependencias y entidades públicas federales, estatales y municipales, sobre los estudios que determinen los polígonos de pobreza a nivel estatal;

XXI. Coordinar los programas de investigación que realice la propia Secretaría o que se convenga en su realización con instituciones de educación superior, relacionadas con los conocimientos sobre el desarrollo social;

XXII. Formular, proponer y promover programas y acciones de beneficio social, dirigidos a grupos específicos;

XXIII. Proporcionar la asesoría y el apoyo técnico y operativo que requieran grupos sociales específicos para la realización de acciones y proyectos de desarrollo social tendientes a mejorar su nivel de vida;

XXIV. Proporcionar la asesoría que en materia de organización social requieran las dependencias estatales y municipales, así como los sectores social y privado;

XXV. Proporcionar a las áreas de la Secretaría, la información necesaria en relación con los programas sociales que se realicen o puedan realizarse con recursos fiscales;

XXVI. Aplicar los lineamientos definidos por la Secretaría de Finanzas del Estado y la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, para la elaboración de los programas estatales y regionales, de los programas operativos y presupuestos anuales para su presentación a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo social y a las autoridades correspondientes; y

XXVII. Las demás que le señalen la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,592,044.00	3,592,044.00	2,675,503.25	74.48

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la planeación estratégica y conducción técnica de la política social.		Mide el cumplimiento de las funciones de diseño, alineación estratégica, normativa, seguimiento y evaluación que integran la conducción de la política social.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 4)	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	6.30	12.50	10.00	6.30	6.30	10.00	6.30	6.30	10.00	9.70	6.30	100.00	74
	Real	10.00	6.30	12.50	10.00	6.30	6.30	10.00	6.30	6.30				74.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD) elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Instrumento	Prog	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	100
	Real	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				20.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de informes de monitoreo a indicadores realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	21.00	20.00	20.00	21.00	20.00	20.00	21.00	20.00	20.00	21.00	20.00	20.00	244.00	75
	Real	21.00	20.00	20.00	21.00	20.00	20.00	21.00	20.00	20.00				183.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de evaluaciones al desempeño de programas sociales coordinadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evaluación	Prog	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	44.00	75
	Real	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00				33.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4. Porcentaje de lineamientos de política social realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Lineamiento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	11.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de Seguridad y Tranquilidad para las Familias (PROFAM)
Número del Pp:	13144
Objetivo del Programa:	Fortalecer la economía familiar mediante acciones de bienestar social que faciliten el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a servicios esenciales que apoyen la prevención y atención de necesidades prioritarias, como la previsión funeraria y la realización de testamentos, con el fin de mejorar su seguridad, estabilidad y protección patrimonial.

Unidad Ejecutora:	140301 Dirección General de Combate A La Pobreza y Atención A Grupos Vulnerables

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.12. Programa Estratégico de Bienestar Social.
Estrategia	2.12.1. Fortalecer la Economía Familiar. Promover el uso de prácticas económicamente rentables y socialmente responsables que beneficien la economía de las familias y desarrollen sus capacidades.
Actividad:	2.12.1.3. Protección e integración social: Otorgar apoyos que protejan la económica de las familias.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario actúa como el brazo operativo para dar cumplimiento a la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, al incidir directamente en el componente de "Gobierno Seguro" y la garantía de los "Derechos Humanos". Mediante la implementación de estrategias de prevención social y fortalecimiento del tejido comunitario, el programa genera valor público al reducir los factores de riesgo que vulneran la paz social, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida de los aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 21.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables atenderá el despacho de los siguientes asuntos :
I. Identificar, analizar y proponer acciones y programas concertados con los grupos vulnerables y programas públicos con dependencias de los diversos niveles de gobierno tendientes a apoyar y proteger a grupos vulnerables a través de estrategias de medidas que rehabiliten el tejido social de la población en situación de riesgo;
II. Procesar la información proporcionada para el diseño de estrategias y esquemas coordinados tanto de programas públicos, privados o mixtos destinados a la población de situación de pobreza o vulnerabilidad;
III. Coordinar la realización de consultas públicas para la formulación de los programas de apoyo a grupos vulnerables;
IV. Aplicar los programas de atención a grupos vulnerables de manera imparcial y trasparente, sin preferencias políticas;
V. Elaborar convocatorias con motivo de sus funciones;
VI. Realizar requisiciones de materiales necesarios para la operación de los programas;
VII. Controlar inventarios y presupuestos de los programas a su cargo;
VIII. Conformar comités de Contraloría Social para cada vertiente a su cargo;
IX. Registrar a las personas beneficiarias de cada uno de los programas a su cargo, tanto en el Sistema Integral de Captura, como en el Padrón Único;
X. Elaborar y enviar a sus superiores jerárquicos según sea el caso, reportes mensuales de la programación basada en resultados, en tiempo y forma, así como identificar aquellos indicadores que midan de manera real y objetiva los alcances de personas beneficiarias e inversión, de cada uno de los programas;
XI. Coadyuvar en el logro de los objetivos generales de la Dirección General de su adscripción;
XII. Salvaguardar la protección de datos de las personas beneficiarias; y
XIII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables y otras disposiciones aplicables .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,232,132.00	10,482,211.40	8,056,314.12	76.86

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas sin carencias sociales y con ingresos inferiores o iguales a la línea de bienestar en el año t / Total de población en el Estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de formalización de la protección patrimonial y de previsión funeraria de la población beneficiaria.	Mide la proporción de personas vulnerables que, tras recibir su certificado inicial de apoyo, logran completar efectivamente el proceso (culminación del trámite notarial del testamento o formalización de la inscripción al servicio funerario).	(Número de personas beneficiarias que concretan la formalización de su testamento o certificado funerario en el año t / Total de personas a las que se les expidió un certificado de apoyo en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**92.99**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de certificados de servicios funerarios básicos entregados.	Mide la eficacia en la entrega física o digital de los certificados que garantizan la prestación del servicio funerario gratuito con el proveedor fijo asignado.	(Número de certificados entregados en el año t / Total de certificados programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	700.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,100.00	800.00	200.00	200.00	17,700.00	93
	Real	700.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,059.00				16,459.00	99.75

Observaciones: Debido a la suficiencia presupuestal limitada, se reprogramó la meta a partir del mes de septiembre.

Actividad	1.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	700.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,100.00	800.00	200.00	200.00	17,700.00	93
	Real	700.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,059.00				16,459.00	99.75

Observaciones: 3er. Trimestre. Debido a la suficiencia presupuestal limitada, se reprogramó la meta en los meses de septiembre y octubre.

Actividad	1.2. Porcentaje de certificados entregados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	700.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,100.00	800.00	200.00	200.00	17,700.00	93
	Real	700.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	1,059.00				16,459.00	99.75

Observaciones: 3er. Trimestre. Debido a la suficiencia presupuestal limitada, se reprogramó la meta en los meses de septiembre y octubre.

Actividad	1.3. Porcentaje de servicios funerarios pagados ante proveedor fijo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	20.00	30.00	40.00	22.00	30.00	22.00	40.00	35.00	30.00	16.00	16.00	16.00	317.00	88
	Real	20.00	33.00	44.00	22.00	32.00	24.00	42.00	34.00	28.00				279.00	103.72

Observaciones: 3er. Trimestre. Derivado del incremento en la demanda de servicios funerarios, se asignó un presupuesto adicional de 500 mil pesos, lo que hizo necesario reajustar las metas a partir del mes de julio.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**64.71**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de testamentos gestionados.		Mide la proporción de testamentos sociales que fueron gestionados, formalizados y concluidos con éxito por la dependencia en favor de la población objetivo, en relación con el total de trámites testamentarios programados para el ejercicio fiscal. Este indicador permite evaluar la eficacia del compon	(Número de testamento entregados en el año t / Total de testamentos programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Testamento	Prog	0.00	0.00	300.00	0.00	100.00	110.00	110.00	110.00	120.00	0.00	0.00	0.00	850.00	65
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	110.00	110.00	110.00	120.00				550.00	64.71

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	300.00	120.00	120.00	110.00	100.00	175.00	175.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	100
	Real	0.00	0.00	300.00	120.00	120.00	110.00	100.00	165.00	185.00				1,100.00	100.00

Observaciones: 3er. Trimestre. Derivado de la llegada de más solicitudes se reestructuró la programación en los meses de agosto y septiembre.

Actividad	2.2. Porcentaje de certificados entregados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	0.00	0.00	300.00	120.00	120.00	110.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	100
	Real	0.00	0.00	235.00	120.00	120.00	110.00	100.00	165.00	0.00				850.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3. Porcentaje de citas agendadas y confirmadas en notaría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cita	Prog	0.00	0.00	300.00	120.00	120.00	110.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	355.00	100.00	110.00	100.00	100.00	85.00				850.00	100.00

Observaciones: 2do. Trimestre. 235 citas corresponden a los certificados entregados en el mes de marzo.

Actividad	2.4. Porcentaje de servicios testamentarios pagados ante proveedor fijo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	120.00	80.00	260.00	330.00	0.00	850.00	32
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	126.00	81.00				272.00	104.62

Observaciones: 3er. Trimestre. Se reprograman las metas debido al retraso administrativo en el pago a los notarios participantes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional
Número del Pp:	12736
Objetivo del Programa:	La gestión de proyectos especiales, la articulación interinstitucional y la coordinación logística con otras dependencias operan de manera eficiente, oportuna y articulada.

Unidad Ejecutora:	140701 Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario constituye un pilar estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, al operar como el mecanismo de articulación eficiente que garantiza el acceso efectivo de la ciudadanía a la oferta gubernamental. Al facilitar y coordinar la ejecución de programas sociales con un enfoque de proximidad, el programa materializa el compromiso de igualdad de oportunidades y la salvaguarda de los derechos humanos, especialmente para los sectores en situación de vulnerabilidad. De esta manera, la gestión interinstitucional deja de ser un proceso administrativo para convertirse en un motor de formación integral y bienestar, impactando directamente en la mejora de las condiciones de vida de las y los aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 36.- La persona titular a cargo de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Promover, coordinar y ejecutar programas y acciones para acercar y facilitar el acceso a los programas con los que cuenta la Secretaría y la administración pública estatal, a fin de que apoyen el desarrollo humano y de la población más susceptible de situación de vulnerabilidad;
II. Coordinar la atención al público en general que acuda a recibir los servicios de la Secretaría.
III. Elaborar, implementar y dar seguimiento a los programas estatales especiales que determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado del Estado y /o la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, necesarios para atender el interés colectivo de la ciudadanía.
IV. Diseñar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento al desarrollo del Programa de Estancias Infantiles.
V. Realiza acciones para informar a la población de los programas y servicios que ofrece la administración pública estatal;
VI. Conocer las necesidades sociales de la población que permitan implementar, promover acciones y programas para su atención;
VII. Realizar acciones para apoyar en condiciones emergentes que afecten a la sociedad;
VIII. Realizar acciones y ejecutar los programas para rehabilitar y/o embellecer espacios públicos y/o comunitarios;
IX. Dar seguimiento a la atención, orientación y canalización a las solicitudes de necesidades de los ciudadanos;
X. Planear, coordinar, organizar e implementar las diferentes actividades, programas y acciones propias de la Dirección General;
XI. Supervisar el sistema Padrón Único;
XII. Establecer los criterios conforme a los cuales se deberán llevar a cabo los programas sociales al cargo;
XIII. Revisar la planeación y logística de las giras de trabajo y eventos en general que la Secretaría requiera a fin de cumplir con sus funciones;
XIV. Organizar, gestionar, supervisar y evaluar las acciones prioritarias encomendadas por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo social; y
XV. Las demás que señale la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,742,804.00	8,741,452.17	6,089,559.50	69.66

Observaciones:

Las ampliaciones y reducciones de nómina fueron realizadas por la Secretaría de Administración de acuerdo al Artículo 18 Fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la gestión directiva y operativa de los programas sociales especiales y la gestión interinstitucional.		Mide el cumplimiento de las cinco funciones sustantivas de la unidad ejecutora: validación socioeconómica, supervisión de sus programas sociales, integración y captura de expedientes de padrones de beneficiarios, vinculación con las dependencias y entidades y acciones de logística y giras.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 5)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.30	6.30	6.60	2.40	23.50	11.50	5.10	9.10	8.20	8.10	5.30	6.60	100.00	79
	Real	7.40	6.40	6.60	2.30	23.40	11.20	4.70	8.80	8.20				79.00	98.75

Observaciones: Derivado de la actualización y reprogramación de metas en los programas Tarjeta Rosa y Cerca de Ti, se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio.

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en validaciones socioeconómicas realizadas a solicitantes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	12.60	2.10	2.10	1.90	69.50	1.60	2.00	2.00	1.90	1.80	1.60	0.90	100.00	95
	Real	12.70	2.00	2.20	1.40	69.40	1.50	1.70	1.90	2.30				95.10	99.37

Observaciones: 2do. Trimestre. Se reprogramaron metas de junio a septiembre debido a que en el mes de junio hubo menor cantidad de solicitudes de apoyo en el programa Atención Ciudadana.

Actividad	1.2. Porcentaje de avance en el cumplimiento operativo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.10	0.70	2.20	1.20	1.10	28.60	1.10	27.30	3.80	15.30	2.20	16.40	100.00	65
	Real	0.10	0.80	1.90	1.00	0.90	28.30	0.90	27.10	3.50				64.50	97.58

Observaciones: 3er. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en los programas Tarjeta Rosa y Cerca de Ti , se procedió al reajuste de la meta general en los meses de julio, agosto, septiembre y noviembre.

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en la integración de padrones con expedientes físicos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	9.40	14.20	14.50	1.40	32.80	1.20	1.50	1.40	20.30	1.40	1.20	0.70	100.00	96
	Real	9.50	14.00	14.20	1.40	32.80	1.10	1.30	1.40	20.50				96.20	99.48

Observaciones: 2do. Trimestre. Se reprogramaron metas de junio a septiembre debido a que en el mes de junio hubo menor cantidad de solicitudes de apoyo en el programa Atención Ciudadana.

Actividad	1.4. Porcentaje de avance en la vinculación institucional con otras dependencias y entidades.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.90	5.90	5.90	0.00	5.90	17.60	12.10	6.70	6.70	13.30	13.30	6.70	100.00	67
	Real	5.80	5.90	5.90	0.00	5.90	17.70	12.10	6.70	6.70				66.70	100.00

Observaciones: 2do. Trimestre. Derivado de la gira de la Gobernadora por el Día de las Madres, fue necesario reprogramar las actividades de Cerca de Ti, lo que implicó un ajuste en las metas de los meses de mayo y junio.
3er. Trimestre. Derivado de la actualización de metas en el programa Cerca de Ti, se procedió al reajuste de la meta general a partir del mes de julio.

Actividad	1.5. Porcentaje de avance en la ejecución de las giras de trabajo y servicios logísticos programados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	72
	Real	9.00	9.00	9.00	7.70	7.70	7.60	7.00	7.00	8.00				72.00	96.26

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Secretaría Particular
Número del Pp:	12737
Objetivo del Programa:	Las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social y la Titular de la dependencia disponen de una gestión técnico -administrativa, atención ciudadana y comunicación institucional articulada, eficiente y transparente.

Unidad Ejecutora:	140102 Secretaría Particular

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.14. Programa Gestión Interinstitucional.
Estrategia	2.14.1. Sinergia Interinstitucional. “Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de desarrollo social que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades”13.
Actividad:	2.14.1.1. Gobierno Cercano: Generar acciones que permitan la atención de las necesidades de la ciudadanía de manera cercana.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario actúa como el catalizador operativo de la misión de la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando un gobierno eficiente mediante el soporte técnico -administrativo y la coordinación estratégica que permiten la ejecución de la política social. Al asegurar una gestión transparente, una comunicación social efectiva y una atención oportuna a las peticiones ciudadanas, el programa facilita que las acciones de la dependencia lleguen con igualdad de oportunidades a quienes más lo necesitan. De esta manera, no solo se optimiza la labor de la Titular, sino que se fortalece la capacidad institucional para garantizar los derechos humanos y, en última instancia, mejorar las condiciones de vida de las y los aguascalentenses.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 13.- La Secretaría Particular estará a cargo de una persona titular quien contará con las siguientes facultades y obligaciones:
I. Brindar atención al público en general y al personal que acude a entrevistarse con la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
II. Apoyar administrativamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social, así como a las demás áreas de la Secretaría;
III. Identificar y evaluar las necesidades administrativas de las áreas de la Secretaría, a fin de realizar las gestiones necesarias para cubrirlas de manera satisfactoria;
IV. Fungir como enlace entre las personas titulares de las Direcciones Generales y la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
V. Revisar las acciones que se formulen en su área en materia de Comunicación e imagen institucional de la Secretaría;
VI. Turnar agendas de alto impacto que generen las Direcciones Generales de la Secretaría a las oficinas de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado ; y
VII. Las demás que le señalen la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Social y otras disposiciones aplicables, en el marco de sus facultades.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,206,561.00	3,193,195.38	2,003,727.95	62.75

Observaciones:

Las ampliaciones y reducciones de nómina fueron realizadas por la Secretaría de Administración de acuerdo al Artículo 18 Fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.80**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la prestación de servicios de soporte técnico-administrativo y comunicación institucional.		Mide la proporción de avance real consolidado en la entrega de los servicios de soporte directivo, gestión ciudadana y difusión institucional, respecto al avance total que se tenía proyectado alcanzar en el periodo evaluado.	(Suma de los porcentajes de avance de las actividades en el año t / 4)	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en la coordinación de agenda y sesiones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de avance en el seguimiento de peticiones ciudadanas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3. Porcentaje de avance en la correspondencia gestionada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4. Porcentaje de avance en la estrategia de comunicación social e imagen.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	100.00	75
	Real	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.40				74.80	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Subsidio Económico a Proyectos de Impacto Social a través de Organizaciones de la Sociedad Civil
Número del Pp:	12728
Objetivo del Programa:	Disminuir la vulnerabilidad social y fortalecer el desarrollo y tejido social del estado, mediante el otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de proyectos de impacto que mejoren la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Unidad Ejecutora:	140301 Dirección General de Combate A La Pobreza y Atención A Grupos Vulnerables

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.3. Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la culturademocrática del país.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.13. Programa Atención a Grupos Vulnerables.
Estrategia	2.13.2. Sinergia con la Sociedad Civil Organizada. Fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil mediante esfuerzos y compromisos conjuntos, con el objetivo de lograr el goce de una vida digna, especialmente para grupos vulnerables y minorías.
Actividad:	2.13.2.1. Financiamiento a proyectos: Apoyar a Organizaciones de la Sociedad Civil con subsidio económico para proyectos de impacto social.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula estratégicamente con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al actuar como un catalizador de igualdad de oportunidades y bienestar social. A través del fortalecimiento técnico y financiero de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el programa asegura una gestión pública eficiente que extiende el alcance del Estado hacia los sectores más desfavorecidos , promoviendo su formación integral y autonomía económica. Esta sinergia no solo mejora las condiciones de vida de los aguascalentenses en situación de vulnerabilidad, sino que consolida un modelo de gobernanza participativa que garantiza los derechos humanos mediante proyectos de impacto social sostenibles, medibles y orientados a resultados.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 24.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Enlace con la Sociedad Civil atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Obtener y administrar información sobre organizaciones de la sociedad civil y la administración pública estatal para cruzar datos y detectar sinergias;
II. Dar seguimiento a las acciones emprendidas a favor de las organizaciones de la sociedad civil, por parte de la Secretaría y vincular otras dependencias que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil;
III. Dar seguimiento a la entrega de apoyos tanto en especie o económicos, que establecen los convenios firmados entre las organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría, así como recabar actas de entrega y comprobaciones de los apoyos otorgados;
IV. Realizar el registro de las organizaciones de la sociedad civil y dar seguimiento a las peticiones de las mismas;
V. Mantener actualizado el Padrón Estatal de las Organizaciones de La Sociedad Civil;
VI. Vincular a las Organizaciones de la Sociedad Civil con las actividades que desarrolla la Secretaría ;
VII. Realizar visitas de supervisión a cada asociación beneficiada en el programa;
VIII. Entregar despensas a las asociaciones y organizaciones con quien se celebra convenio, invitando a la Contraloría del Estado a presenciar cada entrega;
IX. Elaborar los formatos para cada proceso de los programas o vertientes a su cargo;
X. Integrar la documentación a los expedientes técnicos de recursos de acuerdo con las reglas de operación aplicables;
XI. Garantizar el resguardo físico y digital de cada expediente técnico existente en la Jefatura correspondiente; y
XII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Vulnerables y otras disposiciones aplicables .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$44,000,000.00	49,000,000.00	47,500,000.00	96.94

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas sin carencias sociales y con ingresos inferiores o iguales a la línea de bienestar en el año t / Total de población en el Estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de proyectos de impacto social ejecutados por OSC que cumplen sus metas de atención a población vulnerable.	Mide la proporción de Organizaciones de la Sociedad Civil apoyadas que, al finalizar su proyecto productivo o social, lograron alcanzar las metas de beneficio directo a la población vulnerable establecidas y aprobadas en su solicitud inicial.	(Número de proyectos apoyados que comprueban el cumplimiento de sus metas de impacto social en el año t / Total de proyectos de OSC apoyados a través del subsidio en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de subsidios económicos dispersados.		Mide la proporción de subsidios económicos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para ayudarlas en el cumplimiento de su objeto social y que coadyuven al desarrollo social de la comunidad en relación a la cantidad de subsidios programados.	(Número de subsidios otorgados en el año t / Total de subsidios programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Subsidio	Prog	0.00	15.00	42.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	100
	Real	0.00	2.00	46.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				57.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de proyectos productivos apoyados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	56.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	100
	Real	56.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				57.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de informes de avance físico y financiero recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	14.00	48.00	7.00	8.00	5.00	5.00	4.00	2.00	2.00	2.00	0.00	97.00	60
	Real	0.00	2.00	2.00	6.00	8.00	5.00	8.00	7.00	20.00				58.00	62.37

Observaciones: La entrega de los informes de avance físico y financiero se establece desde la etapa de presentación de las propuestas de los proyectos productivos. No obstante, las OSC presentan dichos informes en fechas distintas a las programadas, toda vez que los convenios establecen como plazo para su entrega el ejercicio fiscal correspondiente.

Actividad	1.3. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	56.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	100
	Real	56.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				57.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	14. SEDESO. Secretaría de Desarrollo Social.
Programa Presupuestario (Pp):	Tarjeta Rosa
Número del Pp:	12727
Objetivo del Programa:	Promover la inclusión y la equidad de las mujeres a través de la participación activa en su comunidad, con acciones que fortalezcan su acceso a oportunidades de desarrollo y condiciones que favorezcan su bienestar.

Unidad Ejecutora:	140701 Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.13. Programa Atención a Grupos Vulnerables.
Estrategia	2.13.1. Aumento de la Inclusión y la Equidad. Generar acceso y participación a más y mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento para grupos socialmente excluidos
Actividad:	2.13.1.1. Potenciar a la mujer: Otorgar apoyos que den impulso al desarrollo de la mujer.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa presupuestario se vincula directamente con la misión de la Secretaría de Desarrollo Social al constituirse como un instrumento de igualdad de oportunidades que busca reducir las brechas de género y vulnerabilidad económica en el estado. Su contribución radica en fortalecer la autonomía financiera de las mujeres aguascalentenses, lo que impacta de forma inmediata en la mejora de sus condiciones de vida y las de sus familias. Al operar bajo un esquema de gobierno eficiente, el programa garantiza el ejercicio de los derechos humanos, específicamente el derecho a la seguridad social y a una vida digna. Asimismo, al integrar componentes de capacitación o servicios adicionales, el programa trasciende la transferencia económica para fomentar una formación integral, permitiendo que las beneficiarias se conviertan en agentes activos de su propio desarrollo y del bienestar social de la entidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I.- Formular, conducir y evaluar la política general y los programas de desarrollo social;
II.- Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de desarrollo y participación social en el Estado, coordinando la vinculación con las demás dependencias y entidades cuyos recursos presupuestarios deban destinarse a la ejecución de programas de atención social;
III.- Elaborar los programas estatales especiales de desarrollo social que determine el Gobernador del Estado, atendiendo el interés de la colectividad, así como autorizar las acciones e inversiones convenidas con los Municipios, en coordinación con la Secretaría de Finanzas;
IV.- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los municipios y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de la fracción anterior;
V.- Coordinar, concertar y ejecutar, conjuntamente con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, programas especiales para la atención de las personas que se encuentren en estado de marginación, riesgo, vivan discriminación o algún tipo de violencia, para promover un desarrollo económico con sentido social;
VI.- Promover y apoyar, conjuntamente con el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes , mecanismos de financiamiento para el bienestar social y el desarrollo regional, urbano y rural;
VII.- Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, la política estatal para crear y apoyar empresas que vinculen a personas de la tercera edad, en estado de riesgo, de indefensión, o vivan algún tipo de violencia o discriminación;
VIII.- Fomentar la participación de instituciones académicas, de investigación, de organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y ejecución de políticas y programas de competencia de la Secretaría;
IX.- Suscribir convenios en materia de desarrollo social, que vinculen los esfuerzos, planes y programas del Gobierno del Estado, la iniciativa privada y las organizaciones civiles, nacionales e internacionales, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social;
X.- Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;
XI.- Proporcionar mediante los distintos medios de telecomunicación disponibles, servicios de información, orientación y apoyo, así como asistencia médica, legal y psicológica, a la población en general;
XII.- Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional, que coadyuven al bienestar social y la protección de la familia;
XIII.- Fomentar y desarrollar programas que permitan la realización de trámites gubernamentales, y el acercamiento de servicios públicos a quienes no tienen acceso a ellos, sin que la Secretaría de Desarrollo Social se constituya como una autoridad intermedia entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos ;
XIV.- Promover e incrementar las oportunidades laborales de las personas socialmente en estado de riesgo, mediante la generación de destrezas, valoradas por el mercado y el crecimiento comercial o productivo;
XV.- Realizar acciones tendientes a mejorar las condiciones de familias que se encuentren en situación de exclusión y de pobreza;
XVI.- Apoyar iniciativas y proyectos de la sociedad relacionados con las materias a cargo de la Secretaría;
XVII.- Fomentar el desarrollo social desde la visión de protección integral de los derechos humanos, para garantizar una vida libre de violencia;
XVIII.- En materia de equidad de género:
a) Promover políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr la eliminación de las brechas y desventajas de género;
b) Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas, federales, estatales y municipales y con los sectores social y privado;
c) Incorporar en la formulación de la política de desarrollo social del Estado la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de, la vida; y
d) Promover una adecuada coordinación con los Ayuntamientos y con la Administración Pública Estatal competentes para asesorar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, e instrumentar mecanismos de diagnóstico, evaluación y formulación de estadísticas de los programas respectivos; y
XIX.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 41.- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Seguimiento a Programas Especiales atenderá el despacho de los siguientes asuntos:
I. Planear y dar seguimiento a los programas especiales, así como aquellos que señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional;
II. Coordinar la vinculación con las demás dependencias gubernamentales en sus tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, así como entidades, en el desarrollo y la ejecución de los programas especiales;
III. Coordinar reuniones de trabajo de gabinete social celebradas con titulares de las dependencias de la administración pública estatal integradas al sector social;
IV. Coordinar la realización de reuniones de trabajo con enlaces integrados al gabinete social para generar acuerdos y seguimiento a proyectos;
V. Dar seguimiento a los acuerdos derivados de reuniones de trabajo interinstitucional referidos a programas especiales;
VI. Brindar atención y seguimiento a proyectos prioritarios; y
VII. Las demás que le señale la persona titular de la Dirección General de Proyectos Especiales y Gestión Interinstitucional y otras disposiciones aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.6.4 Desempleo	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$28,000,000.00	36,039,791.65	16,711,881.83	46.37

Observaciones:

Ampliación:
$ 4,000,000.00 FF 15101 recurso extraordinario.
Reducción:
$ 10,926.01 FF 11101 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12731 para el pago de control vehicular y agua potable.
$ 65,000.00 FF 15101 para dar suficiencia presupuestal al Pp 12729 para el pago de servicios para la Quincuagésima Sesión de la Comisión de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en pobreza.	Mide la proporción de personas que tienen al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.	(Número de personas con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año t / Total de población en el Estado en el año t) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mujeres beneficiarias que reportan una mejora en la cobertura de sus necesidades básicas.	Cuantifica la proporción de mujeres que, como resultado directo de la recepción del apoyo monetario, logran solventar de manera más holgada sus gastos prioritarios (tales como alimentación, salud, transporte o servicios básicos del hogar). Este indicador permite demostrar cómo el subsidio reduce la	(Número de mujeres beneficiarias que reportan una mejora en la cobertura de necesidades básicas en el año t / Total de mujeres beneficiarias encuestadas en el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**46.63**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos monetarios dispersados.		Mide la proporción de apoyos monetarios otorgados a mujeres mayores de edad en riesgo de vulnerabilidad para que puedan mejorar su bienestar e incorporarse al desarrollo personal y social.	(Número de apoyos monetarios otorgados en el año t / Total de apoyos monetarios programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00	47
	Real	0.00	0.00	1,977.00	0.00	0.00	1,809.00	0.00	0.00	1,809.00				5,595.00	93.25

Observaciones: Derivado de la entrega de diversos apoyos por parte de la dependencia, fue necesario reprogramar la entrega de los apoyos destinados a las beneficiarias.

Actividad	1.1. Porcentaje de expedientes integrados correctamente conforme a la normativa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	100
	Real	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				4,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de apoyos monetarios otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00	47
	Real	0.00	0.00	1,977.00	0.00	0.00	1,809.00	0.00	0.00	1,809.00				5,595.00	93.25

Observaciones: Derivado de la entrega de diversos apoyos de la dependencia, fue necesario reprogramar la entrega de los apoyos destinados a las beneficiarias.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de talleres de capacitación realizados.		Cuantifica el número de talleres de capacitación y formación realizados para las mujeres que participan en el programa.	(Número talleres de capacitación realizados en el año t / Total de talleres de capacitación programados en el año t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Se programó un nuevo taller de capacitación en el mes de noviembre.

Actividad	2.1. Porcentaje de temáticas diseñadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Temática	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	67
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				2.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se programó un nuevo taller de capacitación en el mes de noviembre, por lo que se agregó la planeación de la temática para octubre.

Actividad	2.2. Porcentaje de grupos de capacitación conformados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Grupo	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Se programó un nuevo taller de capacitación en el mes de noviembre.

Actividad	2.3. Porcentaje de talleres realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Se programó un nuevo taller de capacitación en el mes de noviembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Conservación de carreteras, caminos y vialidades en el estado, varias localidades, todo el estado
Número del Pp:	12867
Objetivo del Programa:	Usuarios de la red carretera estatal beneficiados mediante las acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras en el Estado

Unidad Ejecutora:	150101 Oficina del Secretario de Obras Públicas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.5.1 Transporte por carretera	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,106,040.00	3,089,299.26	2,600,149.39	84.17

Observaciones:

Se dio una reducción en la fuente de financiamiento de Participaciones por $16,740.74

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**379.56**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de kilómetros de carreteras conservados en el estado		Mide el porcentaje de kilómetros de carreteras que reciben acciones de conservación en el estado	(Kilómetros de carreteras conservados / Kilómetros totales de carreteras en el estado) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Kilómetro	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	16.00	380
	Real	0.00	0.00	7.03	0.00	0.00	23.70	0.00	0.00	30.00				60.73	506.08

Observaciones: Reprogramación de recursos y obras: algunos recursos o metas de otros tramos pueden haberse ajustado hacia vialidades con mayor prioridad técnica.

Actividad	1.1 Porcentaje del gasto de conservación de carreteras ejercido

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	249,200.63	273,432.57	1,332,913.80	1,108,454.00	1,108,454.00	1,108,454.00	1,108,454.00	1,108,454.00	1,108,454.00	1,108,454.00	1,108,454.00	1,477,658.00	12,200,837.00	75
	Real	249,200.63	273,432.57	324,893.66	340,365.76	561,577.54	3,578,455.71	1,081,062.56	2,155,593.82	596,013.80				9,160,596.05	107.69

Observaciones: Los montos reportados son conforme lo contratado al momento por el área administrativa

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Control y seguimiento de obras de infraestructura ejecutadas por estado
Número del Pp:	12868
Objetivo del Programa:	El personal contratado implementa de manera eficiente sus funciones control y seguimiento de las obras de infraestructura ejecutadas por el estado, para asegurar su correcta ejecución.

Unidad Ejecutora:	150101 Oficina del Secretario de Obras Públicas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para ur
Estrategia:	3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando cond
Indicador:	3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.2.7 Desarrollo regional	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$48,980,935.00	49,000,574.57	40,677,119.59	83.01

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**161.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de pagos de nómina realizados al personal eventual		Mide el grado de cumplimiento en la realización de los pagos de nómina al personal eventual conforme a la programación establecida	(Número de pagos de nómina al personal eventual realizados/ Número total de pagos de nómina al personal eventual programados) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Personal	Prog	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	5.00	200.00	161
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322.00	0.00	0.00	0.00				322.00	165.13

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje del cumplimiento en el pago de nómina

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	3,084,191.51	3,283,332.60	4,559,648.15	3,639,622.00	3,639,622.00	3,639,622.00	3,639,622.00	3,639,622.00	3,639,622.00	3,639,622.00	3,639,622.00	8,936,786.74	48,980,935.00	62
	Real	3,084,191.51	3,283,332.60	3,292,669.12	3,336,158.71	3,448,995.86	3,417,661.05	3,686,789.99	3,458,766.27	3,465,738.86				30,474,303.97	93.01

Observaciones: Lo reportado conforme lo contratado

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de infraestructura y obras complementarias en todo el estado, varias colonias, varias localidades, Ags, Astos, Calv, Cosio, El lLano, J. Ma. P.art, R.R SFR, SJG, Tep, Aguascalientes
Número del Pp:	12869
Objetivo del Programa:	Usuarios de la red carretera estatal beneficiados mediante las acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras en el Estado

Unidad Ejecutora:	150101 Oficina del Secretario de Obras Públicas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para ur
Estrategia:	3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando cond
Indicador:	3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.2.1 Urbanización	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,106,040.00	3,089,299.26	2,600,149.39	84.17

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**141.28**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del recurso de inversión en infraestructura pública aplicada		Mide el porcentaje del recurso destinado a infraestructura pública que fue aplicado respecto al total programado	(Recurso de inversión en infraestructura pública aplicado / Recurso de inversión en infraestructura pública programado) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	16.72	0.00	0.00	26.73	0.00	0.00	26.55	0.00	0.00	30.00	100.00	141
	Real	0.00	0.00	12.93	0.00	0.00	44.64	0.00	0.00	83.71				141.28	201.83

Observaciones: El incremento en el porcentaje se debe a la optimización de la programación y al avance anticipado de las actividades programadas.

Actividad	1.1 Porcentaje del recurso ejercido para el cumplimiento del pago de nómina

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	92,170.00	1,106,040.00	62
	Real	73,285.08	80,964.64	80,700.51	75,505.44	76,442.84	34,497.03	85,935.75	95,956.55	81,136.41				684,424.25	82.51

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje del recurso ejercido en materiales para la aplicación del programa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	166,666.70	166,666.70	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	166,666.66	2,000,000.00	96
	Real	0.00	40,000.00	126,517.38	625,042.11	112,012.71	463,243.50	131,451.54	144,298.31	273,159.59				1,915,725.14	127.72

Observaciones: Los pagos esta realizados en base a la autorización por parte de Administrativo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de modernización administrativa
Número del Pp:	12871
Objetivo del Programa:	El personal de base de la SOP realiza con eficiencia, transparencia y calidad de la gestión pública mediante la modernización de los procesos administrativos, la incorporación de tecnologías de la información y la mejora continua de los servicios gubernamentales

Unidad Ejecutora:	150101 Oficina del Secretario de Obras Públicas 150204 Dirección General de Planeación, Costos y Licitación de Obra 150202 Dirección General de Proyectos de Edificación 150203 Dirección General de Supervisión de Obra de Edificación 150501 Dirección General Jurídica 150201 Oficina del Subsecretario de Coordinación Técnica 150205 Dirección General de proyectos de Infraestructura vial y Carreteras 150206 Dirección General de Supervisión de Obra de infraestructura vial y carreteras 150801 Oficina del Subsecretario de Coordinación Administrativa 150802 Dirección General Administrativa 150207 Dirección General de Calidad y Seguridad en Obra 150803 Dirección General de Control y Gestión 150804 Coordinación de Informática

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para ur
Estrategia:	3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando cond
Indicador:	3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto

Finalidad:	1. Gobierno
Función:	1.8. Otros Servicios Generales
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

Clasificador Programático

Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Nomenclatura:	M
Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$200,101,495.00	200,101,495.00	132,738,405.42	66.34

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Se realizo un ajuste en el monto ejercido del Recurso Participaciones el monto ejercido en el 2do Trimestre es es de $ 29,413,980.93 (el cual tuvo un error de captura) el monto ejercido en el 3er Trimestre es de $ 28,324,378.66

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.33**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del presupuesto ejercido en materiales y servicios generales		Mide el grado de ejercicio del presupuesto destinado a materiales y servicios generales requeridos para la operación y cumplimiento	(Presupuesto ejercido en materiales y servicios generales / Presupuesto programado en materiales y servicios generales) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	33.59	0.00	0.00	17.19	0.00	0.00	16.38	0.00	0.00	32.84	100.00	66
	Real	0.00	0.00	19.26	0.00	0.00	14.39	0.00	0.00	32.68				66.33	98.76

Observaciones: El ejercicio del gasto fue menor al presupuesto programado, derivado de una optimización en el uso de recursos y la implementación de medidas de eficiencia operativa para el cumplimiento de las actividades previstas.

Actividad	1.1 Porcentaje del presupuesto utilizado en el cumplimiento del pago de nómina de base

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	15,982,532.38	9,368,523.13	12,278,330.53	10,319,569.00	10,319,569.00	11,218,861.00	10,319,569.00	10,319,569.00	10,319,569.00	10,319,569.00	10,319,569.00	20,967,437.96	142,052,668.00	63
	Real	12,323,162.47	9,368,523.13	11,810,446.40	9,273,374.04	9,515,816.24	10,084,126.65	9,081,324.71	9,349,072.15	9,370,245.09				90,176,090.88	89.78

Observaciones: El ejercicio del gasto fue menor al presupuesto programado, derivado de una optimización en el uso de recursos y la implementación de medidas de eficiencia operativa para el cumplimiento de las actividades previstas.

Actividad	1.2 Porcentaje del presupuesto utilizado en materiales en servicios generales para la operatividad de la SOP

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	448,356.33	2,368,663.90	1,420,959.65	603,238.60	596,138.60	1,330,598.60	613,988.60	603,218.60	603,238.60	607,988.60	7,861,169.60	10,991,267.32	28,048,827.00	69
	Real	2,155,483.82	727,972.86	2,058,126.24	1,591,034.70	2,657,630.54	2,569,121.81	2,639,106.01	947,673.93	3,914,080.61				19,260,230.52	224.26

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El ejercicio del gasto fue mayor al presupuesto programado, derivado de una optimización en el uso de recursos y la implementación de medidas de eficiencia operativa para el cumplimiento de las actividades previstas.

Actividad	1.3 Porcentaje de presupuesto utilizado en la adquisición de bienes muebles

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	0.00	19,462,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,537,145.00	30,000,000.00	78
	Real	0.00	9,390.37	36,644.40	30,409.40	8,672.68	19,505,184.09	3,711,783.08	0.00	0.00				23,302,084.02	119.73

Observaciones: El área correspondiente (administrativa) reporta en 0 el mes de Septiembre

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Programación y presupuestación
Número del Pp:	12872
Objetivo del Programa:	La Secretaría de Obras Públicas, realiza trabajos para la programación y asignación eficiente de los recursos públicos, mediante la integración, control y seguimiento del presupuesto, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso ordenado del gasto público

Unidad Ejecutora:	150802 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$34,960,338.00	38,177,574.42	25,004,368.20	65.49

Observaciones:

En el 2do trimestre se tuvo un error de captura y el monto correcto es $10,002,567.02. Por lo que en el 3er trimestre el monto correcto es $8,108,801.06. Para tener un total ejercido de $23,004,368.20

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.52**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de recursos ejercidos en materiales y servicios generales para la operación del programa		Eficiencia financiera en el gasto corriente para básicos, etiquetados e irreductibles (servicios básicos, consolidados, tecnologías de la información y cuentas etiquetadas) de la SOP	(Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado)x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	30.00	100.00	72
	Real	0.00	0.00	18.06	0.00	0.00	44.25	0.00	0.00	9.21				71.52	102.17

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje del recurso ejercido por la SAE en servicios básicos consolidados y etiquetados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	25,228,859.62	1,675,073.98	3,656,753.64	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	130,000.00	3,464,650.76	34,960,338.00	72
	Real	2,199,047.54	968,608.17	3,725,344.41	4,814,285.11	900,510.24	4,287,771.67	1,769,884.36	2,814,705.00	3,524,211.70				25,004,368.20	80.01

Observaciones: La ejecución de mayor recurso financiero, se debió a la necesidad de atender acciones adicionales que presentaban en la Secretaría.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Provisión de inversión pública
Número del Pp:	12873
Objetivo del Programa:	Usuarios de la red carretera estatal beneficiados mediante las acciones de mantenimiento y conservación de las carreteras en el Estado

Unidad Ejecutora:	150101 Oficina del Secretario de Obras Públicas

Alineación Institucional:	00046. Urbanización en vialidades urbanas (Obras de Pavimentación, Guarniciones y Banquetas entre otros)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para ur
Estrategia:	3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando cond
Indicador:	3.7.1 Pasajeros transportados por vía aérea y terrestre.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	5.1 Participaciones a entidades federativas y municipios
Subfunción:	2.2.1 Urbanización	Nomenclatura:	C
Definición de la CFG	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.	Características Generales:	Asignaciones presupuestales establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que prevén las participaciones a entidades federativas y municipios, y en la legislación local equivalente.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$335,896,900.00	453,908,447.00	222,188,122.00	48.95

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**40.98**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de obras de infraestructura física ejecutadas	Grado de cumplimiento en la ejecución de obras de infraestructura física, al comparar el número de obras realizadas respecto a las obras programadas en un periodo determinado	(Número de obras ejecutadas/Número total de obras programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	10.00	61.00	41
	Real	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	7.00				25.00	49.02

Observaciones: La aprobación de obras se ha visto diferida debido a ajustes en la programación y reestructuración de las acciones del programa, lo que ha requerido la actualización y validación técnica de las obras antes de su autorización.

Actividad	1.1 Porcentaje de recursos financieros ejercidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.33	27,991,408.37	335,896,900.00	66
	Real	10,677,074.00	32,473,337.00	47,706,719.00	45,222,924.00	25,484,339.00	16,542,620.00	20,019,466.00	1,219,778.00	22,841,865.00				222,188,122.00	88.20

Observaciones: Las obras se encuentran en proceso de licitación y aprobación

Nota 1: Hubo un error de captura en el mes de abril, el monto correcto es $45,222,924. Para que el monto total de los 4 meses $103,445,234.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	15. SOP. Secretaría de Obras Públicas.
Programa Presupuestario (Pp):	Provisión FAFEF
Número del Pp:	12874
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado ordenado y sostenible mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, para garantizar la sana y sostenible aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas

Unidad Ejecutora:	150101 Oficina del Secretario de Obras Públicas

Alineación Institucional:	00017. Control y Seguimiento a la Inversión Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para ur
Estrategia:	3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando cond
Indicador:	3.7.2 Carga transportada por vía aérea y terrestre.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .8. Infraestructura Carretera y Vialidades. Mejorar la comunicación terrestre a través de la construcción de nuevas vialidades y la implementación de un programa de mantenimiento a la red de caminos y carreteras en el Estado
Actividad:	4.2 .8.2. Conservación, modernización y mantenimiento de Carreteras.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	5.4 Aportaciones Federales
Subfunción:	2.2.7 Desarrollo regional	Nomenclatura:	I
Definición de la CFG	Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.	Características Generales:	Considera aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$440,083,399.00	440,083,399.00	325,214,484.00	73.90

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance de infraestructura Física aprobada con recursos FAFEF	El indicador mide el avance físico de las obras financiadas con el Fondo de Aportaciones para el FAFEF	(Infraestructura física aprobada/Infraestructura física programada)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en construcción de infraestructura física FAFEF	Este indicador mide la eficiencia en construcción de obras para la infraestructura pública	(Avance en la construcción de infraestructura realizado/Avance en la construcción de infraestructura programado)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**92.50**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de obras de infraestructura física ejecutadas	Grado de cumplimiento en la ejecución de obras de infraestructura física, al comparar el número de obras realizadas respecto a las obras programadas en un periodo determinado	(Número de obras ejecutadas/Número total de obras programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	5.00	40.00	93
	Real	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	15.00				37.00	105.71

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de recursos ejercidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	0.00	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	40,007,581.73	440,083,399.00	74
	Real	0.00	7,349,322.00	105,191,286.00	42,092,385.00	53,230,431.00	47,716,389.00	34,896,118.00	11,582,973.00	23,155,580.00				325,214,484.00	101.61

Observaciones: Existen obras que están en proceso de licitación y aprobación

Actividad	1.2 Porcentaje de kilómetros de construcción de carreteras en la red estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Kilómetro	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.50	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Los proyectos están en proceso de desarrollo

Actividad	1.3 Porcentaje de kilómetros de conservación de carreteras en red estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Kilómetro	Prog	5.00	10.00	16.00	13.00	16.00	16.00	16.00	15.00	16.00	20.00	17.00	10.00	170.00	385
	Real	7.80	54.62	54.62	30.83	100.27	47.70	89.72	57.80	211.70				655.05	532.56

Observaciones: Se han aumentado los trabajos de conservación en diversas carreteras del estado.

Actividad	1.4 Porcentaje de kilómetros de construcción de vialidades y caminos urbanos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Kilómetro	Prog	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	3.75	45.00	78
	Real	0.00	0.00	0.00	1.60	5.66	4.44	8.91	7.41	6.95				34.97	103.61

Observaciones: Las obras se encuentran en licitación de la SOP y aprobación por parte de SEPLADE

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo a la función pública
Número del Pp:	12839
Objetivo del Programa:	Sufragar inversión relacionada con las actividades que realiza la función pública para el mejoramiento de la gestión (procesos administrativos, servicios informáticos, jurídicos, de desarrollo y buen funcionamiento gubernamental)

Unidad Ejecutora:	160101 Oficina del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial 160102 Secretaría Particular 160103 Dirección General Jurídica 160104 Dirección General de Planeación, Registro y Proyectos 160501 Dirección General de Administración 160201 Dirección General Agroempresarial 160401 Dirección General de Ganadería 160601 Dirección General de Agricultura

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial	
Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Administración en las Fracciones I a la XXXV del Artículo 14 de la Sección Séptima del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.1 Presidencia/Gubernatura	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,939,492.00	20,939,492.00	14,165,457.29	67.65

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**67.65**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados como apoyo a la función pública ejercidos.		Mide el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos financieros destinados al fortalecimiento de la función pública, comparando el gasto efectivamente realizado contra lo programado originalmente.	(Avance de recursos realizado / avance de recursos programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	21.89	6.21	6.21	6.21	6.21	6.21	6.21	6.21	6.21	6.21	6.21	16.01	100.00	68
	Real	13.84	6.36	8.88	0.00	0.00	19.70	0.00	0.00	18.87				67.65	94.52

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados como apoyo a la función pública.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	1,943,694.00	1,341,762.00	1,341,762.00	1,341,762.00	1,341,762.00	1,435,938.00	1,341,762.00	1,341,762.00	1,341,762.00	1,341,762.00	1,341,762.00	5,484,002.00	20,939,492.00	76
	Real	2,897,724.35	1,331,313.02	1,859,040.11	0.00	0.00	9,744,426.37	0.00	0.00	0.00				15,832,503.85	123.96

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal apoyos diversos para el sector agropecuario
Número del Pp:	12832
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador generador de riqueza mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas rurales.

Unidad Ejecutora:	160101 Oficina del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .1. Directo Estatal Apoyos Diversos para el Sector Agropecuario . Contribuir al Estado competitivo e innovador, mediante el incremento de la productividad técnica, administrativa y económica de las unidades de producción, desarrollando en las nuevas generaciones mayor interés en las actividades agroalimentarias, potencializando el perfil del productor agroempresarial al incrementar su participación económica en el sector agroalimentario por medio del otorgamiento de incentivos gubernamentales.
Actividad:	3.9 .1.2. Implementación de la entrega de maquinaria y equipo a productores del sector agropecuario o agroindustrial de forma individual u organizada.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Secretaría Particular en el Artículo 16 del Capítulo IV del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	8,265,864.78	5,354,174.04	64.77

Observaciones:

Ampliación ($765,864.78) recibida de Directo Estatal Desarrollo de Áreas de Riego para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual del Valor de la Producción Agropecuaria.	Mide el cambio relativo en el valor económico total generado por las actividades agrícolas y pecuarias en Aguascalientes de un año a otro.	(Variación de la Producción Agropecuaria en el año / Total de Variación de la Producción Agropecuaria del año anterior) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de unidades de producción con incremento en su rendimiento.	Mide la proporción de productores atendidos que lograrán aumentar su volumen de producción por unidad de insumo (superficie, cabeza de ganado o proceso industrial) tras la intervención del programa.	(Número de unidades con mayor rendimiento / Total de unidades atendidas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**57.89**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos diversos otorgados.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega física de los apoyos programados para los productores del sector agropecuario y agroindustrial.	(Total de apoyos entregados / Total de apoyos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	1.00	7.00	20.00	19.00	30.00	21.00	16.00	0.00	0.00	0.00	114.00	58
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	12.00	21.00	15.00	17.00				66.00	57.89

Observaciones: Se ha tenido poca afluencia por parte de los productores.

Actividad	1.1 Porcentaje de productores atendidos en la recepción de solicitudes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	1.00	7.00	20.00	19.00	30.00	21.00	16.00	0.00	0.00	0.00	114.00	58
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	27.00	6.00	15.00	17.00				66.00	57.89

Observaciones: Se ha tenido poco interés de los productores.

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes integrados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	1.00	7.00	20.00	19.00	30.00	21.00	16.00	0.00	0.00	0.00	114.00	58
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	27.00	6.00	15.00	17.00				66.00	57.89

Observaciones: Se ha tenido poca afluencia por parte de los productores.

Actividad	1.3 Porcentaje de dictaminación de solicitudes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	0.00	1.00	7.00	20.00	19.00	30.00	21.00	16.00	0.00	0.00	0.00	114.00	58
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	27.00	6.00	15.00	17.00				66.00	57.89

Observaciones: Se ha tenido poca afluencia por parte de los productores.

Actividad	1.4 Porcentaje de insumos entregados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Insumo	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de empresas agroalimentarias apoyadas con infraestructura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	16.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	6.00	4.00				12.00	75.00

Observaciones: Se ha tenido poca afluencia por parte de los productores.

Actividad	1.6 Porcentaje de maquinaria y equipo entregado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Maquinaria	Prog	0.00	0.00	0.00	6.00	15.00	15.00	13.00	25.00	20.00	0.00	0.00	0.00	94.00	54
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	30.00	13.00				51.00	54.26

Observaciones: Se ha tenido poca afluencia por parte de los productores.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.7 Porcentaje de personal del sector agropecuario o agroindustrial capacitado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Se ha tenido poca afluencia por parte de los productores.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal apoyos pecuarios
Número del Pp:	12840
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador mediante el incremento de la rentabilidad y competitividad de los productores pecuarios.

Unidad Ejecutora:	160401 Dirección General de Ganadería

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Ganadería en las Fracciones I a la XXXII del Artículo 13 de la Sección Sexta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,000,000.00	4,000,000.00	2,373,647.50	59.34

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento al valor de la producción pecuaria en el Estado.	Mide el cambio porcentual anual en el valor monetario total de los productos pecuarios generados en Aguascalientes, utilizando los datos del cierre de la producción anual del SIAP.	(Valor de la producción pecuaria en el año / El valor de la producción pecuaria programada a aumentar en el año) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de unidades de producción que incrementan su margen de utilidad neta.	Mide la proporción de beneficiarios que logran un balance positivo mayor entre sus ingresos totales y sus costos de operación (alimentación, energía, sanidad) tras la implementación del apoyo.	(Número de unidades de producción con incremento en margen de utilidad / Total de unidades de producción apoyadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**55.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en los apoyos pecuarios otorgados.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de infraestructura, maquinaria y equipo a los productores beneficiarios, comparando lo ejecutado físicamente contra lo planeado en el programa operativo.	(Apoyos pecuarios entregados / Apoyos pecuarios programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	3.00	12.00	18.00	40.00	15.00	12.00	0.00	0.00	0.00	100.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	22.00	0.00	12.00				55.00	55.00

Observaciones: No se alcanzó la meta derivado de la falta de interés de productores y productoras.

Actividad	1.1 Porcentaje de productores pecuarios atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.00	100
	Real	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				124.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes pecuarios integrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	57.00	30.00	20.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	48
	Real	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				57.00	47.50

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo normal por la falta de bienes e insumos en el mercado.

Actividad	1.3 Porcentaje de dictaminaciones de solicitudes pecuarias verificadas y validadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	0.00	57.00	30.00	20.00	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	48
	Real	0.00	0.00	57.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				57.00	47.50

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo normal por la falta de bienes e insumos en el mercado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal desarrollo de áreas de riego
Número del Pp:	12841
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Próspero e Innovador mediante el incremento de la rentabilidad y competitividad de los productores agrícolas con riego.

Unidad Ejecutora:	160601 Dirección General de Agricultura

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servici
Estrategia:	3.6.2 Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.
Indicador:	3.6.1 Productividad laboral de cultivos estratégicos.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.5 Hidroagrícola	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,000,000.00	4,234,135.22	2,150,458.04	50.79

Observaciones:

Reducción ($765,864.78) para enviarlos a Directo Estatal Apoyos Diversos para el Sector Agropecuario para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación anual del Valor Agregado Bruto (VAB) de la agricultura de riego en el Estado.	Mide el crecimiento porcentual del valor económico generado específicamente por las actividades agrícolas que utilizan infraestructura de riego, reflejando el impacto de la tecnificación en la riqueza estatal.	((Valor Agregado Bruto agrícola de riego en el año / Valor Agregado Bruto agrícola de riego año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de unidades de producción con incremento en el margen de utilidad y eficiencia en el uso del agua.	Mide la proporción de productores apoyados que logran reducir sus costos de operación (principalmente energía eléctrica) y optimizar el volumen de agua aplicado por hectárea, mejorando su beneficio económico neto.	(Número de productores con rentabilidad incrementada / Total de productores apoyados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.46**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de hectáreas de riego tecnificadas, rehabilitadas y/o modernizadas.		Mide el grado de cumplimiento en la intervención física de superficies agrícolas, comparando la superficie donde se ha concluido la obra de tecnificación o rehabilitación frente a lo planeado originalmente.	(Hectáreas de riego atendidas / Hectáreas de riego programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	30.00	60.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	89
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.80	24.90	96.08	34.14				178.92	89.46

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo normal por la falta de bienes e insumos en el mercado.

Actividad	1.1 Porcentaje de proyectos de tecnificación, rehabilitación y/o modernización recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	4.00	23.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	100
	Real	4.00	23.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				95.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de proyectos de tecnificación, rehabilitación y/o modernización autorizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	1.00	2.00	5.00	5.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	140
	Real	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	17.00	8.00	0.00	0.00				28.00	140.00

Observaciones: Se superó la meta debido al interés de los beneficiarios.

Actividad	1.3 Porcentaje de proyectos de tecnificación, rehabilitación y/o modernización ejecutados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	6.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	140
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	21.00	1.00	0.00				28.00	140.00

Observaciones: Se superó la meta debido al interés de los beneficiarios.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal equipamiento a agroindustrias
Número del Pp:	12836
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador generador de riqueza mediante el fortalecimiento de las capacidades productivas agroindustriales.

Unidad Ejecutora:	160201 Dirección General Agroempresarial

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.4. Creación de centros de valor agregado, donde se pueda transformar el producto primario y explorar nuevos mercados comerciales nacionales e internacionales (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General Agroempresarial en las Fracciones I a la XXIX del Artículo 11 de la Sección Cuarta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.4 Agroindustrial	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,910,932.00	7,677,520.57	6,975,952.67	90.86

Observaciones:

Reducción ($233,411.43) para enviarlos a Directo Estatal Promoción e Impulso a la Comercialización para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de agroindustriales apoyados que incrementan su producción.	Mide el cambio relativo en el valor económico generado por la transformación de productos agropecuarios en el estado de un año a otro.	[(Valor de la Producción Agroindustrial en el año / Valor de la Producción Agroindustrial del año anterior) - 1] \100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de unidades agroindustriales con incremento en su rentabilidad.	Mide la proporción de empresas o productores atendidos que logran mejorar su margen de ganancia o eficiencia operativa gracias al equipamiento y la infraestructura recibida.	(Unidades agroindustriales con incremento en rentabilidad / Total de unidades agroindustriales atendidas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**93.33**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Agroindustrias apoyadas con equipamiento.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de activos fijos (maquinaria y equipo) a las empresas agroindustriales que resultaron beneficiadas por el programa.	(Número de agroindustrias equipadas / Agroindustrias programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Agroindustria	Prog	0.00	0.00	2.00	14.00	10.00	7.00	7.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	45.00	93
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	35.00	4.00	1.00				42.00	105.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de productores agroindustriales atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	2.00	13.00	8.00	7.00	5.00	6.00	3.00	4.00	3.00	5.00	56.00	75
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	35.00	4.00	1.00				42.00	95.45

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes de agroindustriales integrados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	2.00	15.00	12.00	5.00	8.00	9.00	5.00	0.00	0.00	0.00	56.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	4.00	1.00				42.00	75.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: No se alcanzó la meta derivado de la falta de interés de productores y productoras.

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes de agroindustriales verificadas y validadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	0.00	2.00	11.00	11.00	3.00	6.00	8.00	3.00	0.00	0.00	0.00	44.00	95
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	35.00	4.00	1.00				42.00	95.45

Observaciones: No se alcanzó la meta derivado de la falta de interés de productores y productoras.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal exposiciones y convenciones ganaderas
Número del Pp:	12842
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Próspero e Innovador mediante el incremento de la rentabilidad y competitividad de los productores ganaderos.

Unidad Ejecutora:	160401 Dirección General de Ganadería

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Ganadería en las Fracciones I a la XXXII del Artículo 13 de la Sección Sexta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	23,530,000.00	23,530,000.00	100.00

Observaciones:

*Corrección de error en la suma del recurso transferido en el primer trimestre (-$150,000)
Ampliación ($680,000) recibida de Directo Estatal Promoción e Impulso a la Comercialización para la Feria Internacional del Caballo 2026
Ampliación con recursos extraordinarios ($10,000,000) por parte de SEFI para la Feria Internacional del Caballo 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de valor agregado del sector pecuario en Aguascalientes.	Mide el crecimiento o decremento porcentual del valor económico generado por las actividades ganaderas en el estado respecto al año anterior, reflejando la salud económica y competitividad del sector.	((Valor Agregado Bruto pecuario en el año / Valor Agregado Bruto pecuario año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de productores y asociaciones que concretan vinculación comercial o adquisición de material genético de alto valor.	Mide la proporción de beneficiarios que, tras su participación en los eventos apoyados, logran establecer contratos de venta, alianzas estratégicas o adquieren sementales/material genético para mejorar su productividad.	(Número de productores con beneficios concretados / Total de productores apoyados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**150.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de exposiciones y convenciones ganaderas apoyadas con recurso económico.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos económicos para la realización o participación en eventos pecuarios, comparando lo ejecutado contra lo programado en el ejercicio.	(Eventos ganaderos apoyados / Eventos ganaderos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	150
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00				6.00	150.00

Observaciones: Se superó la meta derivado de la realización de la Feria Internacional del Caballo Aguascalientes 2026.

Actividad	1.1 Porcentaje de organizaciones de productores pecuarios atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	150
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00				6.00	150.00

Observaciones: Se superó la meta derivado de la realización de la Feria Internacional del Caballo Aguascalientes 2026.

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes integrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	150
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00				6.00	150.00

Observaciones: Se superó la meta derivado de la realización de la Feria Internacional del Caballo Aguascalientes 2026.

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes para eventos verificadas y validadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Validación	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	150
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00				6.00	150.00

Observaciones: Se superó la meta derivado de la realización de la Feria Internacional del Caballo Aguascalientes 2026.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal intercambio de experiencias
Número del Pp:	12843
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales de los productores agroalimentarios.

Unidad Ejecutora:	160201 Dirección General Agroempresarial

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General Agroempresarial en las Fracciones I a la XXIX del Artículo 11 de la Sección Cuarta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.4 Agroindustrial	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,000,000.00	200,000.00	10,000.00	5.00

Observaciones:

Reducción ($800,000) para enviarlos a Directo Estatal Promoción e Impulso a la Comercialización para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación anual del Valor Agregado Bruto del sector agroalimentario en Aguascalientes.	Mide el crecimiento o decremento porcentual de la riqueza generada por las actividades de transformación y comercialización agropecuaria en el estado de un año a otro.	[(Valor Agregado Bruto del sector en el año / Valor Agregado Bruto del sector en el año anterior) - 1] * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de productores y técnicos que incrementan su nivel de competencia técnica.	Mide la proporción de beneficiarios que, tras participar en el programa, demuestran una mejora significativa en sus habilidades para transformar o comercializar productos, evaluada mediante instrumentos de salida.	(Número de productores y técnicos con capacidades incrementadas / Total de productores y técnicos que concluyeron el programa de formación) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**5.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de empresas agroalimentarias apoyadas.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos (económicos, técnicos o en especie) dirigidos a las empresas del sector en relación con lo planeado originalmente.	(Número de empresas con apoyos entregados / Total de empresas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	20.00	5
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	5.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta debido a la falta de interés de los productores en el programa.

Actividad	1.1 Porcentaje de productores para intercambio de experiencias atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	3.00	2.00	3.00	5.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	47
	Real	3.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				8.00	47.06

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes para intercambio de experiencias integrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	33
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	33.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes para intercambio de experiencias verificadas y validadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Validación	Prog	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	33
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	33.33

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal mejoramiento genético
Número del Pp:	12838
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador mediante el incremento de la rentabilidad de las unidades de producción pecuaria.

Unidad Ejecutora:	160401 Dirección General de Ganadería

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.10. Realización de Mejoramiento genético en el sector pecuario y elevando con ello la calidad en el hato ganadero del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Ganadería en las Fracciones I a la XXXII del Artículo 13 de la Sección Sexta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,256,632.00	14,282,483.01	12,790,632.00	89.55

Observaciones:

Ampliación ($184,404.34) recibida de Directo Estatal Reconversión de Cultivos en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía para el pago de solicitudes de apoyo .
Ampliación ($841,446.67) recibida de Directo Estatal Reconversión de Cultivos en Áreas de Riego para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del Valor de la Producción Pecuaria en el Estado de Aguascalientes.	Mide el cambio porcentual anual en el valor monetario total de la producción de los principales productos pecuarios (carne, leche, huevo) en el estado.	((Valor de la Producción Pecuaria en el año / Valor de la Producción Pecuaria del año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en el rendimiento de producción por unidad animal apoyada.	Cuantifica la variación porcentual en la productividad (por ejemplo, kilogramos de carne al destete o litros de leche) de los animales que recibieron el apoyo genético en comparación con el ciclo anterior.	((Rendimiento promedio por unidad animal en el año actual / Rendimiento promedio por unidad animal en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**109.50**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cabezas de ganado apoyadas.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos pecuarios (animales o material genético) respecto a la meta establecida en la programación anual.	(Número de cabezas de ganado entregadas / Número de cabezas de ganado programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cabeza	Prog	0.00	0.00	2.00	49.00	17.00	11.00	40.00	60.00	20.00	1.00	0.00	0.00	200.00	110
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	115.00	32.00	35.00	35.00				219.00	110.05

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.1 Porcentaje de productores interesados en mejoramiento genético atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	81.00	70.00	11.00	20.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	128
	Real	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	70.00	10.00	8.00	87.00				256.00	128.00

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes de mejoramiento genético integrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	81.00	70.00	11.00	20.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	128
	Real	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	70.00	5.00	13.00	87.00				256.00	128.00

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes de mejoramiento genético verificadas, validadas y dictaminadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	0.00	81.00	70.00	11.00	20.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	128
	Real	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	70.00	5.00	13.00	87.00				256.00	128.00

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal programa apoyo económico temporal a la población rural
Número del Pp:	12844
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Próspero e Innovador mediante el fortalecimiento de la economía de las familias rurales afectadas por contingencias

Unidad Ejecutora:	160301 Dirección General de Desarrollo Rural

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Desarrollo Rural en las Fracciones I a la VII del Artículo 12 de la Sección Quinta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Reducción ($3,500,000) para enviarlos a Directo Estatal Reconversión de Cultivos en Áreas de Temporal y Combate a la Sequía para emitir convocatoria de semilla de avena de temporal .
El ejercicio del recurso esta contemplado para el último trimestre del año.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del ingreso promedio de las familias rurales en zonas de atención.	Mide el cambio porcentual en el ingreso de los hogares ubicados en las zonas rurales beneficiadas, comparando el periodo actual contra el año anterior para observar la recuperación económica.	((Ingreso promedio en el año actual / Ingreso promedio en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población objetivo que manifiesta una mejora en su capacidad de respuesta económica ante contingencias.	Mide la proporción de beneficiarios que, tras la intervención del programa, reportan contar con mejores condiciones económicas y un entorno comunitario rehabilitado para enfrentar situaciones de emergencia.	(Número de personas con resiliencia incrementada / Total de personas beneficiadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de ejecución de faenas por grupos de personas en los municipios.	Mide el cumplimiento en la realización de las jornadas de trabajo comunitario (faenas) programadas, comparando las actividades efectivamente concluidas contra las metas establecidas para los municipios.	(Grupos con faenas concluidas / Grupos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Grupo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	57.00	0.00	0.00	0.00	113.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo de definición de municipios y comunidades a intervenir con el programa.

Actividad	1.1 Porcentaje de integración de personas en grupos de apoyos económicos temporales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,373.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo de definición de municipios y comunidades a intervenir con el programa.

Actividad	1.2 Porcentaje de supervisiones realizadas al avance de metas individuales en grupos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,373.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo de definición de municipios y comunidades a intervenir con el programa.

Actividad	1.3 Porcentaje de trámites de pago realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,373.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo de definición de municipios y comunidades a intervenir con el programa.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal promoción e impulso a la comercialización
Número del Pp:	12845
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador mediante el incremento de la rentabilidad y competitividad de los productores agroalimentarios.

Unidad Ejecutora:	160201 Dirección General Agroempresarial

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General Agroempresarial en las Fracciones I a la XXIX del Artículo 11 de la Sección Cuarta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.4 Agroindustrial	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,000,000.00	8,033,411.43	6,830,943.53	85.03

Observaciones:

Reducción ($680,000) para enviarlos a Directo Estatal Exposiciones y Convenciones Ganaderas para la Feria Internacional del Caballo 2026
Ampliación con recursos extraordinarios ($680,000) por parte de SEFI para el pago de solicitudes de apoyo.
Ampliación ($233,411.43) recibida de Directo Estatal Equipamiento a Agroindustrias para el pago de solicitudes de apoyo .
Ampliación ($800,000) recibida de Directo Estatal Intercambio de Experiencias para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Tasa de variación anual del Valor Agregado Bruto del sector agroalimentario en el estado.	Mide el crecimiento porcentual del valor económico generado por las actividades de transformación y comercialización agroalimentaria en Aguascalientes respecto al año anterior.	((Valor Agregado Bruto en el año / Valor Agregado Bruto en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de productores y agroempresarios que concretan vínculos comerciales en mercados de alto valor.	Mide la proporción de la población atendida que, gracias a los apoyos del programa (ferias, misiones, consultoría), logra establecer contratos, ventas o relaciones comerciales formales con compradores de nichos especializados, cadenas de autoservicio o mercados de exportación.	(Número de productores con vínculos comerciales concretados / Total de productores apoyados por el programa) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.33**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos, ferias y exposiciones apoyadas con recurso económico.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos económicos destinados a la participación o realización de eventos comerciales, comparando lo ejecutado contra lo planeado.	(Eventos comerciales apoyados / Eventos comerciales programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	0.00	15.00	73
	Real	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	11.00	-3.00	0.00				11.00	100.00

Observaciones: Corrección de error en dato de avance del mes de julio.

Actividad	1.1 Porcentaje de productores para participar en eventos atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	5.00	4.00	8.00	7.00	8.00	7.00	5.00	5.00	3.00	4.00	0.00	56.00	20
	Real	0.00	5.00	4.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00				11.00	22.45

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes para participar en eventos integrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	0.00	37.00	30
	Real	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00				11.00	37.93

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes para eventos dictaminadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	3.00	0.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	4.00	3.00	0.00	25.00	44
	Real	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00				11.00	61.11

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal reconversión de cultivos en áreas de riego
Número del Pp:	12835
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador mediante el incremento de la rentabilidad y sostenibilidad de las unidades de producción en áreas de riego.

Unidad Ejecutora:	160601 Dirección General de Agricultura

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.2. Diversificación y reconversión de Cultivos. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,769,060.00	14,077,613.33	13,980,263.33	99.31

Observaciones:

Reducción ($841,446.67) para enviarlos a Directo Estatal Mejoramiento Genético para el pago de solicitudes de apoyo.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del Valor de la Producción Agrícola en zonas de riego.	Mide el cambio porcentual anual en el valor monetario total de los cultivos cosechados en las zonas con infraestructura de riego, reflejando el impacto económico de la transición a cultivos de mayor valor.	((Valor de la Producción Agrícola en el año / Valor de la Producción Agrícola en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en el ingreso neto por metro cúbico de agua utilizado.	Mide la eficiencia económica del uso del agua, calculando cuánta utilidad neta genera el productor por cada unidad de volumen de agua (m3) aplicada a sus cultivos.	((Ingreso en el año / Ingreso del año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de superficie apoyada con material vegetativo para áreas de riego.		Mide el progreso en la cobertura de hectáreas que han recibido plantas, esquejes o injertos en zonas de riego, comparando lo ejecutado contra la meta anual.	(Total de hectáreas apoyadas / Total de hectáreas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	4.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6.00	0.00	7.00				16.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de productores que hacen solicitud de material vegetativo atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	0.00	3.00	4.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	113
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	2.00				18.00	112.50

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes de material vegetativo integrados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	257
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	11.00				18.00	257.14

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes de material vegetativo dictaminadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	257
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	11.00				18.00	257.14

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.97**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para riego.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de apoyos de semilla certificada en relación con la meta de hectáreas establecida para el ciclo agrícola.	(Total de hectáreas apoyadas / Número de hectáreas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	101
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,231.00				3,231.00	100.97

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	2.1 Porcentaje de informes de semillas de maíz de riego recabados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de productores interesados en hacer solicitud de semilla mejorada de maiz de riego atendidos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	700.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	100
	Real	0.00	700.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				800.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de solicitudes de semilla de maíz de riego dictaminadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	700.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	100
	Real	0.00	700.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				800.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal reconversión de cultivos en áreas de temporal y combate a la sequía
Número del Pp:	12834
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador con desarrollo agroalimentario sostenible mediante el incremento de la rentabilidad de las parcelas de temporal.

Unidad Ejecutora:	160601 Dirección General de Agricultura

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.2. Diversificación y reconversión de Cultivos. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,500,000.00	8,815,595.66	5,265,796.18	59.73

Observaciones:

Reducción ($184,404.34) para enviarlos a Directo Estatal Mejoramiento Genético para el pago de solicitudes de apoyo.
Ampliación ($3,500,000) recibida de Directo Estatal Programa Apoyo Económico Temporal a la Población Rural para emitir convocatoria de semilla de avena de temporal .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del valor de la producción agrícola en zonas de temporal.	Mide el cambio porcentual anual en el valor monetario total generado por la producción agrícola en las áreas de temporal del estado, reflejando el impacto económico de la reconversión y el uso de semillas mejoradas.	((Valor de la Producción Agrícola en el año / Valor de la Producción Agrícola en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en el ingreso neto por hectárea de los productores beneficiados.	Mide la variación porcentual de la utilidad neta (ingresos totales menos costos de producción) obtenida por hectárea por los beneficiarios, comparando el ciclo actual con el año base.	(Ingreso real / Ingreso programado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**101.24**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de superficie apoyada con semilla mejorada para temporal.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de semilla certificada a los productores en relación con la meta de superficie establecida en el programa.	(Hectáreas apoyadas / Hectáreas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	101
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,062.00				5,062.00	101.24

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.1 Porcentaje de informes de semillas de temporal recabados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de productores interesados en solicitar semilla mejorada de temporal atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	111
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.00	0.00	0.00	0.00				1,942.00	110.97

Observaciones: Acudieron mayor cantidad de productores interesados.

Actividad	1.3 Porcentaje de solicitudes de semilla de temporal validadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Validación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	105
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,781.00	0.00	0.00	50.00				1,831.00	104.63

Observaciones: Acudieron un mayor numero de productores.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**27.50**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de superficie de temporal apoyada con material vegetativo.		Mide el cumplimiento en el establecimiento de plantas perennes (maguey o nopal) en predios de temporal, comparando el avance real frente a la meta programada en el estado.	(Hectáreas con material vegetativo apoyado / Hectáreas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	7.00	20.00	8.00	0.00	0.00	0.00	40.00	28
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	6.00				11.00	27.50

Observaciones: No se alcanzó la meta derivado de la falta de interés de productores y productoras.

Actividad	2.1 Porcentaje de productores que solicitan material vegetativo de temporal atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	4.00	3.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	129
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	13.00				18.00	128.57

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	2.2 Porcentaje de expedientes de superficie de temporal integrados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	4.00	3.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	129
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00				18.00	128.57

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	2.3 Porcentaje de expedientes de solicitudes de superficie de temporal verificadas y validadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Validación	Prog	0.00	0.00	0.00	4.00	3.00	3.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	129
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00				18.00	128.57

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Directo estatal seguro agrícola catastrófico
Número del Pp:	12837
Objetivo del Programa:	Facilitación y reincorporación a las actividades productivas de los productores ante desastres naturales, mediante apoyos y/o insumos.

Unidad Ejecutora:	160601 Dirección General de Agricultura

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.9. Ejecución del programa Seguro para el Campo (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	3.4 Atención a desastres por eventos naturales
Subfunción:	3.2.6 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	Nomenclatura:	N
Definición de la CFG	Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.	Características Generales:	Considera actividades para la prevención y atención de emergencias y desastres ocasionados por eventos naturales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	10,000,000.00	9,999,000.00	99.99

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de productores temporaleros que recuperan parte de la inversión de su siembra siniestrada.	Mide el número de productores temporaleros que recibieron indemnización por perdidas de su cosecha a consecuencia de siniestros climáticos.	(Productores temporaleros que recibieron indemnización / productores temporaleros contemplados en la póliza del año) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual del ingreso promedio de los productores de temporal.	Mide el cambio proporcional en los ingresos de los productores beneficiarios, comparando el ingreso tras recibir la indemnización del seguro frente al ingreso del año previo o sin el apoyo, reflejando la protección del patrimonio.	((Ingreso promedio en el año actual / Ingreso promedio en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**87.50**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de hectáreas de maíz de temporal aseguradas.		Mide el grado de cumplimiento en la protección de la superficie agrícola de temporal programada para el ciclo actual frente a lo efectivamente logrado tras la contratación.	(Hectáreas aseguradas / Hectáreas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	88
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	5,000.00				35,000.00	87.50

Observaciones: Se disminuyó la cantidad de hectáreas con la finalidad de proporcionar una mejor indemnización a los productores y productoras afectadas por las inclemencias del clima.

Actividad	1.1 Número de estudios de mercado del seguro agrícola catastrófico elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudio	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje hectáreas contempladas en la póliza del seguro agrícola catastrófico.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	88
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	5,000.00				35,000.00	87.50

Observaciones: Se bajo la cantidad de hectáreas con la finalidad de poder ofrecer una mejor indemnización.

Actividad	1.3 Porcentaje de superficie siniestrada a indemnizar dictaminada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	16. SEDRAE. Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de recursos financieros
Número del Pp:	12849
Objetivo del Programa:	Sufragar inversión relacionada con la adquisición de insumos, servicios, herramientas, equipo y del pago de algunos conceptos relacionados con las plazas de servidores públicos necesarias para el desarrollo de las actividades normales de atención a productores del sector agroalimentario y actividades administrativas – financieras de la secretaría.

Unidad Ejecutora:	160101 Oficina del Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial 160102 Secretaría Particular 160103 Dirección General Jurídica 160104 Dirección General de Planeación, Registro y Proyectos 160501 Dirección General de Administración 160101 Oficina del Secretario 160201 Dirección General Agroempresarial 160401 Dirección General de Ganadería 160601 Dirección General de Agricultura

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial	
Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Administración en las Fracciones I a la XXXV del Artículo 14 de la Sección Séptima del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.1 Presidencia/Gubernatura	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$42,898,444.00	42,898,444.00	25,785,275.24	60.11

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.11**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de los recursos financieros de la SEDRAE, etiquetados como apoyo a la función pública ejercidos.		Mide el grado de ejercicio presupuestal de los fondos destinados a las actividades administrativas y operativas de la Secretaría, comparando el gasto real contra el presupuesto calendarizado.	(Avance de recursos realizado / avance de recursos programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	42.49	3.36	3.51	3.50	3.41	3.34	3.34	3.33	3.34	3.99	3.34	23.05	100.00	60
	Real	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.49	0.00	0.00	17.62				60.11	86.34

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto en materiales y suministros ejercidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	7,548,002.60	873,302.77	643,461.49	643,226.49	643,414.49	643,696.49	643,414.49	642,897.49	644,213.49	643,555.49	677,348.49	5,915,734.90	20,162,268.68	60
	Real	1,253,427.80	1,036,610.24	1,304,057.73	0.00	0.00	4,579,880.40	0.00	0.00	3,945,103.20				12,119,079.37	93.76

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto en servicios generales ejercidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	8,511,577.40	984,788.23	725,605.51	725,340.51	725,552.51	725,870.51	725,552.51	724,969.51	726,453.51	725,711.51	763,818.51	6,670,935.10	22,736,175.32	60
	Real	1,413,439.85	1,168,943.47	1,470,533.19	0.00	0.00	5,164,545.97	0.00	0.00	4,448,733.39				13,666,195.87	93.76

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Actividades culturales y difusión de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12831
Objetivo del Programa:	La población visitante de la Feria Nacional de San Marcos disfruta de un producto turístico y cultural consolidado, con mayor impacto económico y alcance internacional.

Unidad Ejecutora:	170901 Dirección General de Planeación y Proyectos

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .2. Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos. Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante la colocación del estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región mediante el desarrollo de plan de promoción, regional y nacional para el impulso a la Feria Nacional de San Marcos.
Actividad:	3.8 .2.2. Implementación del programa de difusión, promoción y distribución de información de la Feria Nacional de San Marcos.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGANICA DEL ESTADO

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;

XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,
orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turis

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:

I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;

II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;

III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;

IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;

V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;

VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;

VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;

IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;

X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;

XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;

XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;

XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;

XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;

XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,000,000.00	14,086,727.12	9,463,426.46	67.18

Observaciones:

• Recurso extraordinario por el importe de $235,413.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la realización de actividades en el marco de la Feria Nacional de San Marcos.	Permite evaluar el avance operativo en la implementación de acciones de promoción, difusión, atención y vinculación, así como la eficiencia en el desarrollo de las estrategias institucionales previstas para el aprovechamiento del evento.	(Número de actividades culturales y artísticas realizadas) / (Número de actividades culturales y artísticas programadas)x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**42.11**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de actividades en el marco de la Feria Nacional de San Marcos.		Permite evaluar el avance operativo en la implementación de acciones de promoción, difusión, atención y vinculación, así como la eficiencia en el desarrollo de las estrategias institucionales previstas para el aprovechamiento del evento.	(Número de actividades culturales y artísticas realizadas / Número de actividades culturales y artísticas programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	42
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.11	0.00	0.00	0.00				42.11	42.11

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de actividades de promoción realizadas dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	25
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	25.00

Observaciones: Mes de abril: Se llevaron a cabo acciones de difusión y promoción de las actividades realizadas, mismas que fueron coordinadas y dirigidas por el Patronato de la FNSM, como instancia responsable de la operación técnica, logística y administrativa.

Actividad	1.2 Porcentaje de actividades realizadas en el Pabellón Turístico Cultural de la Feria Nacional de San Marcos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	8.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	53
	Real	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				8.00	53.33

Observaciones: Mes de abril: El PNFSM asignó un pabellón artesanal destinado a la realización de actividades de exposición y promoción del Estado y de artesanías. Asimismo, el recurso correspondiente fue ejercido a través del Patronato, instancia responsable de la operación técnica, logística y administrativa del espacio asignado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración de gastos operativos SECTUR
Número del Pp:	12817
Objetivo del Programa:	Fortalecer la capacidad de gestión institucional de la SECTUR Aguascalientes , mediante la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros, materiales y servicios generales, para garantizar la operatividad de las áreas encargadas de la promoción y el desarrollo de la cultura turística en el Estado.

Unidad Ejecutora:	170101 Oficina del Secretario de Turismo 170102 Secretaría Particular 170201 Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes 170301 Coordinación de Capacitación y Cultura Turística 170401 Coordinación de Asuntos Jurídicos 170501 Dirección General Administrativa 170701 Dirección de Mercadotecnia y Difusión 170801 Dirección General de Administración y Servicios de La Isla San Marcos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.3. Plan Estatal de Promoción Turística.

Programa Sectorial	
Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$30,032,177.00	28,685,955.09	17,467,792.01	60.89

Observaciones:

- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $2,092.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $541.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $ 110.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $318.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12822 por un importe de $929.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $682.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $1,720.00
- Reasignación del proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $68,606.00
- Reasignación del proyecto 12817 al proyecto 12819 por un importe de $33,165.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12822 por un importe de $1,194.34
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $930.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $5,800.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $1,190.94
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $6,894.87
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $1,000.00
- Reasignación del proyecto 12817 del proyecto 12823 por un importe de $500,000.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $1,000.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $284.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12825 por un importe de $77.36
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $1,716.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $1,365.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12822 por un importe de $365.31
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $894.00
- Reasignación al proyecto 12817 del proyecto 12814 por un importe de $4,741.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de recursos financieros ejercidos en la operatividad de la Sectur		Servicios de apoyo administrativo y recursos financieros gestionados y entregados oportunamente a las áreas que integran la Secretaria	(Monto de Recursos Gastados / Monto de Recursos Programados) X 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	28.00	100.00	72
	Real	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	20.00				72.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de recurso financiero para el pago de la nómina del personal adscrito a Sectur

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	9.00	30.00	70
	Real	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00				21.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el pago de materiales y suministros

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	4.00	13.00	69
	Real	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avances el pago de servicios generales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	15.00	57.00	74
	Real	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	10.00				42.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención a visitantes de la Plaza de las Tres Centurias
Número del Pp:	12814
Objetivo del Programa:	Los visitantes de la Plaza de las Tres Centurias reciben atención integral y servicios turísticos de calidad mediante la operación eficiente de sus áreas y la realización de eventos culturales.

Unidad Ejecutora:	171101 Coordinación de Promoción y Atención Turística

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.6. Programa Estratégico Destino Innovador e Inteligente
Estrategia	3.6 .1. Competitividad turística. Integrar una estructura de Gobierno facilitadora que cuente con una legislación actualizada a las necesidades del sector, desde la generación de datos e información clave para la toma de decisiones de inversionistas, hasta la generación de proyectos turísticos y su comercialización.
Actividad:	3.6 .1.3. Estudio de identificación de proyectos de inversión que fortalezcan la oferta turística del estado. Diseñar un estudio enfocado a la identificación y el desarrollo de aquellos proyectos de inversión que busquen fortalecer la competitividad turística del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$610,500.00	488,328.23	310,256.86	63.53

Observaciones:

- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $2,092.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $541.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $ 110.00
- Reasignación al proyecto 12814 del proyecto 12816 por un importe de $1,920.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12816 por un importe de $547.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12822 por un importe de $19,147.48
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $1,720.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12816 por un importe de $1,000.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12822 por un importe de $1,288.52
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12825 por un importe de $19,000.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $1,190.94
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $6,894.87
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12822 por un importe de $20,000.00
- Reasignación al proyecto 12814 del proyecto 12825 por un importe de $15,239.72
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $284.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $1,716.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $1,365.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $894.00
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12817 por un importe de $4,741.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de visitantes en la Plaza de las Tres Centurias derivado del mejoramiento y conservación del espacio.	Mide la percepción de calidad de los usuarios respecto a la atención recibida y el estado de las instalaciones.	(Número de visitantes en la Plaza de las Tres Centurias / Total de visitantes programados en la Plaza de las Tres Centurias) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.06**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en la ejecución de actividades de mantenimiento en la Plaza de las Tres Centurias		Mide el cumplimiento físico de las acciones de conservación y reparación programadas de mantenimiento del complejo.	(Número de actividades de mantenimiento realizadas / Número de actividades de mantenimiento programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.06	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.06	100.08

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de revisiones realizadas a las instalaciones de la Plaza de las Tres Centurias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Revisión	Prog	27.00	24.00	27.00	26.00	27.00	25.00	27.00	27.00	26.00	27.00	26.00	26.00	315.00	75
	Real	27.00	24.00	27.00	26.00	27.00	25.00	27.00	27.00	26.00				236.00	100.00

Observaciones: 1er Trimestre: Las revisiones programas se están cumpliendo conforme lo planeado.
2do Trimestre: Las revisiones programas se están cumpliendo conforme lo planeado.
3er Trimestre: Las revisiones programas se están cumpliendo conforme lo planeado.

Actividad	1.2 Porcentaje de mantenimientos realizados a las instalaciones de la Plaza de las Tres Centurias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	78
	Real	8.00	8.00	9.00	9.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	104.17

Observaciones: 1er Trimestre : Respecto a lo planeado las metas se están cumpliendo.
2do Trimestre: Respecto a lo planeado las metas se están cumpliendo.
3er Trimestre: Respecto a lo planeado las metas se están cumpliendo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**69.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2.Porcentaje de avance en la participación de visitantes en talleres o eventos de activación realizados en la Plaza de las Tres Centurias.		Mide el grado de cumplimiento en la meta de afluencia participativa en las actividades culturales programadas en el complejo.	(Número de visitantes participantes en el periodo / Número de visitantes a participar) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	69
	Real	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				69.00	92.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de actividades y talleres realizados en la Plaza de las Tres Centurias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	37.00	36.00	42.00	37.00	42.00	44.00	40.00	38.00	37.00	38.00	38.00	38.00	467.00	72
	Real	33.00	36.00	35.00	39.00	37.00	42.00	41.00	39.00	36.00				338.00	95.75

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de visitantes que participan en actividades de la Plaza de las Tres Centurias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1,341.00	1,587.00	1,796.00	1,843.00	2,254.00	2,132.00	1,894.00	1,870.00	1,924.00	2,410.00	1,958.00	1,854.00	22,863.00	69
	Real	1,234.00	1,790.00	1,400.00	1,903.00	1,888.00	1,926.00	1,741.00	1,933.00	1,897.00				15,712.00	94.42

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención al visitante Palacio
Número del Pp:	12816
Objetivo del Programa:	Las y los visitantes que acuden a las oficinas de atención al visitante reciben atención, orientación e información turística de calidad, mejorando su experiencia y fortaleciendo la imagen del destino turístico del Estado.

Unidad Ejecutora:	171101 Coordinación de Promoción y Atención Turística

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.2. Marca Destino “Viva Aguascalientes”.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,265,064.00	9,224,065.84	6,513,646.22	70.62

Observaciones:

- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12825 por un importe de $2,531.00
- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12825 por un importe de $42.00
- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12814 por un importe de $1,920.00
- Reasignación al proyecto 12816 del proyecto 12814 por un importe de $547.00
- Reasignación al proyecto 12816 del proyecto 12814 por un importe de $1,000.00
- Reasignación al proyecto 12816 del proyecto 12819 por un importe de $335.00
- Reasignación al proyecto 12816 del proyecto 12822 por un importe de $1,020.00
- Reasignación del proyecto 12816 del proyecto 12825 por un importe de $389.36
- Reasignación del proyecto 12816 del proyecto 12825 por un importe de $4,000.00
- Reasignación del proyecto 12816 del proyecto 12813 por un importe de $200.00
- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12819 por un importe de $365.00
- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12819 por un importe de $95.00
- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12822 por un importe de $4,000.00
- Reasignación del proyecto 12816 al proyecto 12822 por un importe de $260.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de visitantes que conocen los atractivos turísticos del Estado mediante recorridos turísticos.	Este indicador mide el nivel de eficacia en la prestación de servicios de orientación y atención al público en Palacio de Gobierno. Representa la relación porcentual entre los visitantes que manifiestan haber recibido una atención adecuada (conforme a los protocolos de servicio y tiempos de respuest	(Número de visitantes / Número de personas programadas) *100"	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**57.56**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de personas que participan en recorridos turísticos en tranvía.		Mide la proporción de visitantes que hacen uso del servicio de transporte especializado (tranvía)	(Número de personas participantes / Número de personas programadas) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	2,017.00	1,616.00	2,243.00	3,359.00	2,573.00	1,514.00	2,710.00	2,881.00	2,012.00	2,289.00	2,051.00	872.00	26,137.00	58
	Real	1,227.00	1,040.00	1,032.00	2,855.00	1,987.00	1,297.00	2,759.00	1,988.00	860.00				15,045.00	71.90

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de niños que participan en algún recorrido turístico en tranvía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	303.00	235.00	322.00	450.00	342.00	299.00	437.00	401.00	127.00	436.00	457.00	151.00	3,960.00	42
	Real	114.00	304.00	137.00	144.00	133.00	176.00	369.00	229.00	42.00				1,648.00	56.52

Observaciones: Abril : Hay baja demanda ya que no hay escuelas, se encuentran en periodo vacacional.
Mayo: Hay baja demanda ya que no hay escuelas, se encuentran en periodo vacacional.

Actividad	1.2 Porcentaje de adultos que participan en algún recorrido turístico en tranvía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1,174.00	962.00	1,410.00	2,142.00	1,634.00	992.00	1,640.00	1,715.00	1,347.00	1,348.00	1,226.00	576.00	16,166.00	51
	Real	808.00	502.00	509.00	1,117.00	1,400.00	666.00	1,623.00	1,162.00	495.00				8,282.00	63.63

Observaciones: Abril : Impacto de la Feria Nacional de San Marcos, que generó cierres viales, cambios en la movilidad del primer cuadro de la ciudad y ajustes en las rutas habituales, afectando el acceso de turistas a los puntos de abordaje.
Mayo: Disminución en la afluencia de visitantes durante algunos periodos del mes, derivada de la concentración de actividades en otros espacios turísticos y recreativos, lo que modificó los patrones de consumo de los recorridos.
Junio: Condiciones climatológicas que ocasionaron la cancelación o reprogramación de algunos recorridos y redujeron la demanda de actividades al aire libre.

Actividad	1.3 Porcentaje de adultos mayores que participan en algún recorrido turístico en tranvía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	540.00	419.00	510.00	767.00	596.00	223.00	633.00	765.00	538.00	505.00	368.00	144.00	6,008.00	67
	Real	305.00	234.00	386.00	494.00	454.00	455.00	767.00	597.00	323.00				4,015.00	80.44

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Abril: Impacto de la Feria Nacional de San Marcos, que generó cierres viales, cambios en la movilidad del primer cuadro de la ciudad y ajustes en las rutas habituales, afectando el acceso de turistas a los puntos de abordaje.
Mayo: Disminución en la afluencia de visitantes durante algunos periodos del mes, derivada de la concentración de actividades en otros espacios turísticos y recreativos, lo que modificó los patrones de consumo de los recorridos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**58.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de recorridos turísticos realizados		Este indicador mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los recorridos en tranvía programados para el periodo. Su propósito es evaluar la eficiencia operativa de la oficina de atención al visitante, asegurando que la oferta de recorridos turísticos se cumpla conforme a los horarios y rutas e	(Número de recorridos en tranvía realizados / Numero de recorridos tranvía programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	167.00	152.00	175.00	255.00	200.00	194.00	166.00	186.00	61.00	197.00	81.00	109.00	1,943.00	58
	Real	138.00	97.00	103.00	152.00	159.00	211.00	0.00	169.00	98.00				1,127.00	72.43

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de mantenimiento a tranvías realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recorrido	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00	138
	Real	0.00	0.00	4.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	4.00				11.00	183.33

Observaciones: 1er trimestre: 3 Tranvías en mantenimiento, y un 1 mantenimiento estético (pintura). Mayo; Tranvía con placa 14AAA23 se realizó un mantenimiento de servicio mayor. Tranvía con placa 14AAA24 se realizó un mantenimiento de estética.
2do Trimestre: Junio/Julio no se reporto ningún mantenimiento a tranvía.
3er Trimestre: 4 mantenimientos ,dos predictivos y dos correctivos

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**57.87**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

3.Porcentaje de personas atendidas en la oficina de atención al visitante.	Este indicador mide la proporción de personas (turistas y locales) que reciben servicios de orientación e información en la oficina de atención al visitante en relación con la afluencia total registrada o proyectada.	(Número de personas atendidas / Número de personas programadas) *100"	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	2,061.00	1,720.00	3,162.00	4,424.00	2,571.00	2,619.00	3,482.00	2,861.00	2,171.00	2,819.00	2,882.00	3,402.00	34,174.00	58
	Real	1,475.00	1,659.00	1,888.00	2,855.00	2,228.00	2,135.00	2,821.00	2,387.00	2,328.00				19,776.00	78.88

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de personas atendidas en la Oficina de Atención al Visitante

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	2,061.00	1,720.00	3,162.00	4,424.00	2,571.00	2,619.00	3,482.00	2,861.00	2,171.00	2,819.00	2,882.00	3,402.00	34,174.00	58
	Real	1,475.00	1,659.00	1,888.00	2,855.00	2,228.00	2,135.00	2,821.00	2,387.00	2,328.00				19,776.00	78.88

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo de Proyectos
Número del Pp:	12811
Objetivo del Programa:	El sector turístico del Estado fortalece su competitividad mediante una mejor planeación y ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura y productos turísticos.

Unidad Ejecutora:	170901 Dirección General de Planeación y Proyectos

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.5. Programa Estratégico Desarrollo e Integración de la Oferta Turística
Estrategia	3.5 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.
Actividad:	3.5 .1.1. Inventario turístico. Identificar los atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y

XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,342,124.00	10,329,124.00	9,654,444.69	93.47

Observaciones:

- Reasignación del proyecto 12811 al proyecto 12817 por un importe de $1,000.00
- Reasignación del proyecto 12811 al proyecto 12817 por un importe de $1,000.00
- Reasignación del proyecto 12811 al proyecto 12817 por un importe de $1,000.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento de visitantes en zonas intervenidas	Mide la proporción de diseños conceptuales, de producto o de experiencias turísticas concluidos, respecto a los programados.	(Visitantes en zonas intervenidas / Visitantes en zonas programadas) x 100)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en la realización de proyectos turísticos		Mide el cumplimiento en la elaboración de la documentación técnica (diseño estructural) de los proyectos de infraestructura turística programados. Este indicador se limita exclusivamente a la fase de diseño técnico, sin considerar procesos de gestión de recursos o ejecución de obra física.	(Número de proyectos turísticos diseñados / Número de proyectos turísticos programados) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	81
	Real	0.00	0.00	35.83	0.00	0.00	21.67	0.00	0.00	23.00				80.50	107.33

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de proyectos de infraestructura turística diseñados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: El proyecto está programado en noviembre, por lo que en el primer trimestre no se ha reportado nada.
2do Trimestre: El proyecto está programado en noviembre, por lo que en el primer trimestre no se ha reportado nada.
3er Trimestre: Se realizo en los meses de agosto y septiembre el Proyecto de Iluminación del Acueducto El Saucillo

Actividad	1.2 Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con municipios y Pueblos Mágicos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	3.00	20.00	80
	Real	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	6.00				16.00	94.12

Observaciones: 1er trimestre: Se realizaron con éxito las reuniones de trabajo programadas
2do Trimestre: Se realizaron con éxito las reuniones de trabajo programadas.
3er Trimestre: Se realizaron con éxito las reuniones de trabajo programadas.

Actividad	1.3 Porcentaje de nuevas rutas locales y regionales del turismo rural y Camino Real Tierra Adentro, diseñadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ruta	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: La ruta es programada en el mes de diciembre.
2do Trimestre: La ruta es programada en el mes de diciembre.
3er Trimestre: la Ruta es programada en el mes de diciembre.

Actividad	1.4 Porcentaje de productos de turismo religioso, desarrollados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Producto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: El producto de turismo religioso es anual, por ende en el primer trimestre no es reportado ninguno.
2do Trimestre: El producto de turismo religioso es anual, por ende en el segundo trimestre no es reportado ninguno.
3er Trimestre: El producto de turismo religioso es anual, por ende en el segundo trimestre no es reportado ninguno.

Actividad	1.5 Porcentaje de nuevos vuelos aperturados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vuelo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	200
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.00				4.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: En el primer trimestre no se ha reportado nada.
2do Trimestre: Se logró la apertura de tres nuevos vuelos, fortaleciendo la conectividad aérea del estado. De estos, dos corresponden a rutas comerciales que se encuentran disponibles para su adquisición por el público en general, mientras que uno corresponde a un vuelo tipo chárter.
3er Trimestre: Se logró la apertura de un vuelo, fortaleciendo la conectividad área del Estado.

Actividad	1.6 Porcentaje de inscripciones al registro Estatal de Turismo de prestadores turísticos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	100.00	91
	Real	17.00	9.00	12.00	9.00	3.00	9.00	13.00	5.00	14.00				91.00	121.33

Observaciones: 1er Trimestre: Tuvo mayor demanda de los prestadores de servicio inscritos en el Registro Estatal de Turismo .
2do Trimestre: En el mes de abril tuvo mayor demanda de los prestadores de servicio inscritos, en el mes de mayo hubo decremento por la documentación pendiente.
3er Trimestre: En el mes de Julio tuvo mayor demanda de los prestadores de servicios inscritos, en el mes de agosto hubo decremento por la documentación pendiente,y en el mes de septiembre, tuvo mayor demanda de los prestadores de servicio inscritos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo Humano y Cultura Turística
Número del Pp:	12815
Objetivo del Programa:	El sector turístico del Estado incrementa su alcance y participación en la estrategia de profesionalización turística.

Unidad Ejecutora:	170301 Coordinación de Capacitación y Cultura Turística

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.7. Programa Estratégico Anfitrión de Primer Nivel
Estrategia	3.7 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Promover la Cultura Turística en el Estado en cada habitante y fortalecer la identidad y profesionalización en los prestadores de servicios . Construir un mensaje claro que represente todo el destino, su trascendencia y posicionamiento en cada visitante.
Actividad:	3.7 .1.5. Capacitación de servidores públicos: Capacitar y actualizar a los servidores públicos en materia turística en coordinación con municipios, sector privado y académico.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,

orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones l

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,000,000.00	1,003,042.74	136,759.63	13.63

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual de personas beneficiadas con acciones de capacitación y cultura turística.	Mide la eficacia del programa al cuantificar cuántas personas del sector han concluido satisfactoriamente sus procesos de formación o certificación.	(Número de prestadores de servicios capacitados o certificados en el año t / Total de prestadores de servicios programados para capacitación en el año t) * 100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**168.60**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del programa anual de capacitación y cultura turística	Mide el porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las acciones programadas dentro del Programa Anual de Capacitación y Cultura Turística, orientadas al fortalecimiento de las competencias, conocimientos y sensibilización de los prestadores de servicios turísticos y actores vinculados al sector,	(Número de prestadores de servicios capacitados) (Total de prestadores de servicios programados para capacitación en el año) * 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	169
	Real	0.00	0.00	18.60	0.00	0.00	110.50	0.00	0.00	39.50				168.60	224.80

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de capacitaciones impartidas al sector turístico

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	3.00	9.00	2.00	1.00	4.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	29.00	152
	Real	0.00	1.00	8.00	1.00	18.00	3.00	0.00	8.00	5.00				44.00	191.30

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: 1er Trimestre: El impacto positivo en las finanzas de la Secretaría se fundamenta en la colaboración estrecha con el sector privado. Mediante gestiones específicas, los prestadores de servicios turísticos proveyeron la infraestructura necesaria para las capacitaciones, incluyendo salones, loza, mobiliario y sistemas de sonido, sin costo para la institución. Este esquema de colaboración permitió liberar el presupuesto asignado inicialmente a los primeros tres meses del año. Por lo tanto, se ha procedido a una reprogramación estratégica de dichos recursos, los cuales serán canalizados para fortalecer los proyectos programados desde mayo hasta diciembre, asegurando un cierre de año con metas ampliadas y recursos optimizados. Mayo; Durante el mes de mayo iniciaron dos importantes capacitaciones: el curso de Inglés Técnico Turístico y el primer módulo del Diplomado para Guías de Turistas , ambos programados con nueve sesiones. Estas acciones están dirigidas a prestadores de servicios, tour operadores y guías del estado de Aguascalientes . Cabe destacar que el número de sesiones se incrementó gracias a la oportuna autorización del presupuesto para su impartición.
2do Trimestre: Durante el mes de junio continuaron las capacitaciones: Inglés Técnico Turístico (11 sesiones), Segundo Módulo del Diplomado para Guías de Turistas (14 sesiones), Inteligencia Artificial al Turismo (1 sesión). Estas acciones están dirigidas a prestadores de servicios, tour operadores y guías de turismo del estado de Aguascalientes . Cabe hacer mención que el número de sesiones se incrementó gracias a la oportuna autorización del presupuesto para su correcta ejecución.
Julio: Hubo suspensión de actividades debido al mundial.
Agosto-Sep:
•Diplomado de guías de turistas
• Imagen pública y presentación de cobos a las presas en colaboración con el INAH
•Primer respondiente en urgencias médicas
• 10 imperdibles

Actividad	1.2 Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados en temas del sector turismo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Prestador de Servicios Turísticos	Prog	0.00	90.00	270.00	60.00	30.00	120.00	60.00	30.00	30.00	30.00	30.00	120.00	870.00	107
	Real	0.00	19.00	130.00	25.00	333.00	102.00	0.00	190.00	129.00				928.00	134.49

Observaciones: 1er Trimestre: El impacto positivo en las finanzas de la Secretaría se fundamenta en la colaboración estrecha con el sector privado. Mediante gestiones específicas, los prestadores de servicios turísticos proveyeron la infraestructura necesaria para las capacitaciones, incluyendo salones, loza, mobiliario y sistemas de sonido, sin costo para la institución. Este esquema de colaboración permitió liberar el presupuesto asignado inicialmente a los primeros tres meses del año. Por lo tanto, se ha procedido a una reprogramación estratégica de dichos recursos, los cuales serán canalizados para fortalecer los proyectos programados desde mayo hasta diciembre, asegurando un cierre de año con metas ampliadas y recursos optimizados. Mayo; Durante el mes de mayo iniciaron dos importantes capacitaciones: el curso de Inglés Técnico Turístico y el primer módulo del Diplomado para Guías de Turistas , ambos programados con nueve sesiones. Estas acciones están dirigidas a prestadores de servicios, tour operadores y guías del estado de Aguascalientes . Cabe destacar que el número de sesiones se incrementó gracias a la oportuna autorización del presupuesto para su impartición.
2do Trimestre: El número de prestadores de servicios turísticos capacitados aumentó debido a las que se impartieron en el presente trimestre y se ejerció recurso presupuestal, en adición continuamos con las colaboraciones interinstitucionales donde se ofrece capacitación gratuita por SECTUR Federal y tour operadores.
Julio: Hubo suspensión de actividades debido al mundial.

Actividad	1.3 Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados en tema de competencias laborales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00	71
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00				25.00	71.43

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: EC0585 Atención de Primeros Auxilios a la persona afectada/ Lesionada.

Actividad	1.4 Porcentaje de empresas con Certificación Turística Federal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	750
	Real	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	12.00	0.00	1.00	44.00				75.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: Se recibieron 7 distintivos de Turismo Comunitario, 11 en el Distintivo H.
Agosto : Distintivo H COMEDOR NR FINANCE MÉXICO S.A DE C.V
El avance por encima de lo programado se debe a que la gestión de los distintivos se realiza a partir de las solicitudes de las empresas del sector turístico, principalmente hoteles y restaurantes, quienes, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, contratan consultores externos, estatales o foráneos, para cumplir con los requisitos establecidos. Una vez que las empresas cumplen con los requisitos correspondientes, los distintivos son solicitados ante la SECTUR Federal, al tratarse de proyectos de carácter federal. En este sentido, los costos derivados de la consultoría y gestión son cubiertos por las propias empresas y no representan una erogación para la SECTUR estatal. Por ello, la cantidad de distintivos gestionados puede superar la meta programada, debido a que su ejecución está sujeta a la demanda de las empresas y a los proyectos federales que estas gestionan, sin que ello implique un incremento en el presupuesto estatal destinado para este concepto

Actividad	1.5 Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia turística.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servidor Público	Prog	0.00	60.00	210.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	88
	Real	0.00	0.00	65.00	5.00	144.00	10.00	0.00	22.00	19.00				265.00	88.33

Observaciones: 1er Trimestre: El impacto positivo en las finanzas de la Secretaría se fundamenta en la colaboración estrecha con el sector privado. Mediante gestiones específicas, los prestadores de servicios turísticos proveyeron la infraestructura necesaria para las capacitaciones, incluyendo salones, loza, mobiliario y sistemas de sonido, sin costo para la institución. Este esquema de colaboración permitió liberar el presupuesto asignado inicialmente a los primeros tres meses del año. Por lo tanto, se ha procedido a una reprogramación estratégica de dichos recursos, los cuales serán canalizados para fortalecer los proyectos programados desde mayo hasta diciembre, asegurando un cierre de año con metas ampliadas y recursos optimizados. Mayo; Durante el mes de mayo iniciaron dos importantes capacitaciones: el curso de Inglés Técnico Turístico y el primer módulo del Diplomado para Guías de Turistas , ambos programados con nueve sesiones. Estas acciones están dirigidas a prestadores de servicios, tour operadores y guías del estado de Aguascalientes . Cabe destacar que el número de sesiones se incrementó gracias a la oportuna autorización del presupuesto para su impartición.
Julio: Hubo suspensión de actividades debido al mundial.
Agosto- Sep:
- Diplomado de guías de turistas
- Imagen pública y presentación de cobos a las presas en colaboración con el INAH
- Primer respondiente en urgencias médicas
- 10 imperdibles

Actividad	1.6 Numero de convenios formalizados para el acceso a créditos de bajo costo para la culminación de capacitaciones y certificaciones.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El convenio programado es Anual.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Festival Cultural de Calaveras
Número del Pp:	12823
Objetivo del Programa:	Los visitantes y la población del Estado de Aguascalientes cuentan con una oferta turística , cultural y recreativa de calidad durante el Festival de Calaveras, que fortalece la identidad estatal y genera beneficios económicos al sector servicios.

Unidad Ejecutora:	170901 Dirección General de Planeación y Proyectos

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.5. Programa Estratégico Desarrollo e Integración de la Oferta Turística
Estrategia	3.5 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.
Actividad:	3.5 .1.1. Inventario turístico. Identificar los atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGANICA DEL ESTADO

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;

XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,
orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turis

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:

I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;

II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;

III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;

IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;

V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;

VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;

VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;

IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;

X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;

XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;

XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;

XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;

XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;

XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	6,390,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

• Reasignación del proyecto 12817 al proyecto 12823 por un importe de $500,000.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento del programa del Festival Cultural de Calaveras.	Este indicador mide el nivel de eficacia operativa de la Secretaría de Turismo en la ejecución de la cartelera oficial del Festival Cultural de Calaveras. A través del seguimiento de esta métrica, se cuantifica la capacidad institucional para transformar los recursos presupuestarios asignados en pro	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cumplimiento del programa del Festival Cultural de Calaveras.	Este indicador mide el nivel de eficacia operativa de la Secretaría de Turismo en la ejecución de la cartelera oficial del Festival Cultural de Calaveras. A través del seguimiento de esta métrica.	(Número de eventos realizados / Número de eventos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos que conforman el programa del Festival Cultural de Calaveras realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	40.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El Festival Cultural de Calaveras será reportad hasta noviembre.

Actividad	1.2 Porcentaje de visitantes que participan en los eventos del Festival Cultural de Calaveras

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visitante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,000.00	0.00	265,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El Festival Cultural de Calaveras será reportad hasta noviembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Gastos de representación turística Aguascalientes
Número del Pp:	12825
Objetivo del Programa:	Los atractivos y productos turísticos del Estado de Aguascalientes se posicionan en mercados estratégicos mediante acciones de promoción turística.

Unidad Ejecutora:	170501 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.5. Programa Estratégico Desarrollo e Integración de la Oferta Turística
Estrategia	3.5 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.
Actividad:	3.5 .1.1. Inventario turístico. Identificar los atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:

I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;

II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;

III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;

IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;

V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;

VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;

VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;

IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;

X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;

XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;

XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;

XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;

XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$14,254,644.00	14,488,579.82	11,609,135.09	80.13

Observaciones:

- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12822 por 2,543.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12816 por 2,531.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12820 por $12,540.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12822 por $487.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12822 por $789.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12816 por $42.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $318.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $682.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12822 por $10,551.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12819 por $5,568.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12816 por $389.36
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12813 por $26.44
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12817 por $68,606.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12827 por $10,000.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12822 por $8,000.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12814 por $19,000.00
- Reasignación al proyecto 12825 del proyecto 12816 por $4000.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12822 por $2,566.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $930.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12822 por $2,592.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $5,800.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12819 por $3,560.00
- Recurso extraordinario por $136,000.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $1,000.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12814 por $15,239.72
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $1,000.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $12,800.00
- Reasignación del proyecto 12825 al proyecto 12817 por $77.36

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje avance en la realización de viajes de promoción	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de viajes de promoción turística, mediante la relación entre el número de viajes efectivamente realizados y el total de viajes programados en el periodo de análisis. Este indicador permite evaluar la implementación de acciones de promoción directa en mer	(Número de viajes de promoción realizados) / (Número de viajes de promoción programados en el calendario anual)x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje avance en la realización de viajes de promoción.	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de viajes de promoción turística, mediante la relación entre el número de viajes efectivamente realizados y el total de viajes programados en el periodo de análisis. este indicador permite evaluar la implementación de acciones de promoción directa en mer	(Número de viajes de promoción realizados)/ (Número de viajes de promoción programados en el calendario anual)x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.38**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en la realización de viajes de promoción	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de viajes de promoción turística, mediante la relación entre el número de viajes efectivamente realizados y el total de viajes programados en el periodo de análisis. Este indicador permite evaluar la implementación de acciones de promoción directa.	(Número de viajes de promoción realizados)/ (Número de viajes de promoción programados en el calendario anual)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	65
	Real	0.00	0.00	15.38	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				65.38	87.17

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de viajes nacionales de promoción realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Viaje	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	3.00	12.00	67
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00				8.00	88.89

Observaciones: 1er Trimestre: Ciudad de México y Chihuahua (10 al 13 de febrero) - Presentación de la FNSM 2026.
San Miguel de Allende (9 y 10 de marzo del 2026) - Presentación de Aguascalientes como destino, con Asociación Amistad Canadá.
Segundo Trimestre: Presentación de Ags como destino a la asociación amistad Canadá San Miguel de Allende , Gto, Asamblea Asetur Cancún Quintana Roo e Inauguración " México de mis Sabores" en Ciudad de México
Tercer Trimestre: Ciudad de México promoción feria de la Uva y Nascar 30 agosto al 02 septiembre, Ciudad de México 71 ª Asamblea Ordinaria de Asetur (Unión de Secretarios de Turismo), Puebla, Presentación de campala de promoción turística y acciones de colaboracion entre destinos (Puebla-Aguascalientes)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.2 Porcentaje de viajes internacionales de promoción realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Viaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	0.00

Observaciones: Tercer trimestre: Viaje a Canadá, presentar a Aguascalientes como el estado de honor invitado a los festejos de la independencia por la embajada de México en Canadá.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Hospedaje y Hotelería
Número del Pp:	12812
Objetivo del Programa:	Los establecimientos de hospedaje del Estado mejoran su competitividad y niveles de ocupación mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la calidad de los servicios turísticos.

Unidad Ejecutora:	170901 Dirección General de Planeación y Proyectos

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.5. Programa Estratégico Desarrollo e Integración de la Oferta Turística
Estrategia	3.5 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.
Actividad:	3.5 .1.1. Inventario turístico. Identificar los atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) tiene como misión conducir el desarrollo turístico a través de la planeación, el fortalecimiento de la oferta y la promoción de los atractivos locales. Busca consolidar al estado como un destino de excelencia, posicionándolo como un anfitrión de primer nivel

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,

orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones l

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;

XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios , así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios ;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización , fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$400,000.00	400,000.00	240,000.00	60.00

Observaciones:

3er Trimestre: Sin observaciones.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en la afluencia de visitantes hospedados en el Estado.	Mide la variación porcentual de visitantes que utilizan servicios de hospedaje en el estado	(Habitaciones disponibles/Habitaciones ocupadas)×100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.21**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de ocupación hotelera registrada	Mide la proporción de hoteles y moteles que, tras la intervención del programa, han incrementado sus estándares de calidad, infraestructura o certificaciones.	(Ocupación hotelera registrada / ocupación hotelera a registrar) x100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	73
	Real	0.00	0.00	20.71	0.00	0.00	27.50	0.00	0.00	25.00				73.21	97.61

Observaciones: 3er Trimestre: Captura preliminar, ya que los hoteles no han terminado de cargar información.

Actividad	1.1 Porcentaje de cuartos ocupados en el Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cuarto ocupado	Prog	77,817.00	75,454.00	91,463.00	102,264.00	104,557.00	90,934.00	95,689.00	102,562.00	89,036.00	93,458.00	101,601.00	81,631.00	1,106,466.00	74
	Real	72,767.00	69,319.00	89,005.00	98,455.00	115,625.00	89,669.00	106,767.00	90,678.00	84,239.00				816,524.00	98.40

Observaciones: 1er Trimestre: El decremento en dicho periodo , no se llevaron a cabo eventos de gran afluencia o actividades turísticas relevantes que incentivaran la ocupación hotelera en el Estado.

Actividad	1.2 Porcentaje de turistas noche en el Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Turista	Prog	0.00	0.00	0.00	181,733.00	178,266.00	148,533.00	160,846.00	172,196.00	142,233.00	151,985.00	158,987.00	140,408.00	1,435,187.00	68
	Real	0.00	0.00	0.00	165,651.00	196,815.00	141,560.00	182,918.00	158,390.00	137,701.00				983,035.00	99.92

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: 1er Trimestre: Con respecto a la información, al momento de realizar la impresión se detectó que el informe trimestral no se guardó correctamente en la plataforma, por lo que a continuación se presenta la información correspondiente, dicha información se toma de Datatur.
Enero : 118,285
Febrero: 114,495
Marzo: 148,626
Tercer Trimestre: Datos preliminares debido a lo que ha subido Datatur.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Marco Legal de la Actividad Turística
Número del Pp:	12827
Objetivo del Programa:	Los prestadores de servicios turísticos realizan sus actividades con certeza jurídica y cumplimiento de la normativa aplicable.

Unidad Ejecutora:	170102 Secretaría Particular

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.9. Alianzas Estratégicas.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,

orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones l

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$54,800.00	-9,699.90	0.00	0.00

Observaciones:

- Reasignación del proyecto 12827 al proyecto 12819 por $100.00
- Reasignación del proyecto 12827 al proyecto 12819 por $5,500.00
- Reasignación del proyecto 12827 al proyecto 12825 por $10,000.00
- Reasignación del proyecto 12827 al proyecto 12819 por $100.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**62.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de recursos financieros ejercidos para actuación del marco legal.		Representa la proporción del presupuesto devengado al cierre del periodo en comparación con el presupuesto modificado autorizado. Un valor cercano al 100% indica una gestión oportuna en el pago de servicios legales, procesos de normalización y operación	(Instrumentos Normativos Atendidos / Instrumentos Programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	37.00	100.00	62
	Real	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	21.00				62.00	98.41

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de recurso financiero para el pago de la nómina del personal adscrito a la Sectur

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	36.00	96.00	63
	Real	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00				60.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de pagos de servicios legales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00				3.00	100.00

Observaciones: La información del primer trimestre no fue registrada oportunamente en la plataforma SEPPESI debido a una omisión involuntaria; sin embargo, las actividades fueron realizadas y cumplidas correctamente.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Mercadotecnia y difusión
Número del Pp:	12819
Objetivo del Programa:	Aguascalientes fortalece su posicionamiento como destino turístico y de negocios mediante la ejecución de campañas publicitarias estratégicas y la difusión de productos de valor identitario, incrementando su visibilidad y atractivo turístico.

Unidad Ejecutora:	171001 Coordinación de Comunicación

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.3. Plan Estatal de Promoción Turística.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,

orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones l

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$521,290.00	721,565.39	379,020.77	52.53

Observaciones:

- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12820 por un importe de $3,960.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12827 por un importe de $100.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12822 por un importe de $181.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12816 por un importe de $335.00
- Reasignación del proyecto 12819 al proyecto 12825 por un importe de $5,568.00
- Reasignación al proyecto 12819 al proyecto 12817 por un importe de $33,165.00
- Reasignación al proyecto 12819 al proyecto 12827 por un importe de $5,500.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12822 por un importe de $2,000.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12825 por un importe de $3,560.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12816 por un importe de $365.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12816 por un importe de $95.00
- Reasignación del proyecto 12819 al proyecto 12822 por un importe de $500.00
- Reasignación al proyecto 12819 del proyecto 12827 por un importe de $100.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance de la ejecución del plan de medios para promoción turística del Estado.	Fortalecer el posicionamiento y la competitividad de Aguascalientes como destino estratégico.	(Número de campañas de difusión turística realizadas / Número de campañas de difusión turística programadas en el plan de medios) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**177.34**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de la ejecución del plan de medios para promoción turística del estado.	Fortalecer el posicionamiento y la competitividad de Aguascalientes como destino estratégico	(Número de campañas de difusión turística realizadas / Número de campañas de difusión turística programadas en el plan de medios) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	177
	Real	0.00	0.00	67.76	0.00	0.00	81.00	0.00	0.00	28.58				177.34	236.45

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Meta actualizó la metodología de medición en Facebook e Instagram, sustituyendo el indicador de alcance por visualizaciones, lo que genera cifras mayores y no comparables con periodos anteriores. El incremento registrado responde principalmente a esta actualización y al fortalecimiento de la estrategia de contenidos digitales

Actividad	1.1 Porcentaje de campañas publicitarias realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña publicitaria	Prog	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	7.00	30.00	143
	Real	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	15.00				43.00	186.96

Observaciones: Primer Trimestre :Se registró un incremento en el número de campañas y entrevistas, derivado de la estrategia de promoción y difusión previa a la feria nacional de san marcos, así como de la implementación de las campañas “Aguascalientes pinta bien” y “te quiero bien mucho, Aguascalientes”.
Segundo Trimestre: Durante el trimestre de abril a junio se registró un incremento en campañas y entrevistas debido a la intensa agenda turística del estado y al fortalecimiento de las acciones de promoción realizadas por la Secretaría de Turismo de Aguascalientes .
El aumento de entrevistas se debe principalmente a la diversidad de temas que se impulsaron durante este periodo. En abril, la Feria Nacional de San Marcos generó una alta demanda informativa por parte de los medios, al ser uno de los eventos más importantes del estado. A la par, se mantuvo activa la campaña “Imperdibles de Aguascalientes” , enfocada en mostrar, a través de videos, fotografías y contenidos digitales, los principales atractivos y experiencias turísticas del estado. También se dio continuidad al programa “Aguascalientes Pinta Bien” , el cual se mantiene vigente y continúa fortaleciéndose como una acción de mejora de imagen urbana y promoción de espacios con valor turístico.
En mayo, la actividad mediática aumentó con el anuncio de nuevas rutas aéreas y la llegada de nuevas empresas, además del arranque de las Catas Urbanas, estrategia que sirvió como preámbulo para las vendimias de la Ruta del Vino y permitió mantener el interés turístico después de la Feria Nacional de San Marcos .
Durante junio, la promoción se reforzó con eventos como NASCAR, Fogoneros, actividades relacionadas con el Mundial y los vuelos inaugurales de Volaris , Aerus y Viva Aerobus, temas que generaron mayor interés de medios por su impacto en la conectividad, el turismo y la economía del estado.
Por lo anterior, el incremento en entrevistas y campañas responde a una agenda turística activa, diversa y constante, así como a la buena respuesta que está teniendo Aguascalientes como destino. Además, refleja la confianza de más empresas, aerolíneas y aliados estratégicos en el potencial turístico del estado.
Tercer trimestre: Estos resultados muestran el fortalecimiento de las acciones de comunicación y promoción turística durante el periodo, así como el interés generado por los eventos, campañas, vendimias de la Ruta del Vino, Feria de la Uva, conexiones entre Aguascalientes – Puebla , y preparativos de Festival Cultural de Calaveras.

Actividad	1.2 Porcentaje de audiencia impactada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	0.00	0.00	1,364,429.00	0.00	0.00	4,568,904.00	0.00	0.00	3,045,196.00	0.00	0.00	2,656,350.00	11,634,879.00	149
	Real	0.00	0.00	7,883,286.00	0.00	0.00	9,396,800.00	0.00	0.00	33,113.00				17,313,199.00	192.83

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Primer Trimestre : Se registraron 7,883,286 visualizaciones en redes sociales, resultado de la estrategia de contenidos enfocada en la promoción de la agenda turística y cultural, así como de la implementación de campañas pagadas en Facebook, Instagram y TikTok. Este desempeño permitió consolidar el posicionamiento de los canales institucionales —principalmente Viva Aguascalientes—, diversificar audiencias mediante nuevos perfiles como Ruta del Vino y mantener una presencia digital sostenida del destino .

Segundo Trimestre: Durante el segundo trimestre de 2026 se registraron 9,396,800 visualizaciones en las redes sociales institucionales, resultado de la estrategia de comunicación digital enfocada en la difusión de la oferta turística, gastronómica y cultural del estado, así como de la implementación de campañas segmentadas en Facebook, Instagram y TikTok. Durante este periodo se fortaleció la promoción de eventos de alto impacto, entre ellos la Feria Nacional de San Marcos, las Catas Urbanas, el lanzamiento de nuevas rutas aéreas, la participación de Aguascalientes en eventos nacionales y el inicio de la promoción de las Vendimias 2026, lo que permitió incrementar el alcance de los contenidos, consolidar el posicionamiento de los canales institucionales y fortalecer el crecimiento de las comunidades digitales.
Tercer trimestre :Durante julio-septiembre de 2026, las redes sociales de la Secretaría de Turismo registraron 7,021,397 visualizaciones y 33,113 nuevos seguidores. Estos resultados reflejan la difusión de los contenidos turísticos de Aguascalientes y el crecimiento de las comunidades digitales que reciben información sobre sus destinos , eventos y experiencias.

Actividad	1.3 Porcentaje de entrevistas e intervenciones en medios de comunicación para promover el destino a nivel nacional e internacional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entrevista / Intervención	Prog	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	47.00	0.00	0.00	46.00	171.00	180
	Real	0.00	0.00	71.00	0.00	0.00	117.00	0.00	0.00	120.00				308.00	246.40

Observaciones: Primer Trimestre -Se registró un incremento en el número de campañas y entrevistas, derivado de la estrategia de promoción y difusión previa a la feria nacional de san marcos, así como de la implementación de las campañas “Aguascalientes pinta bien” y “te quiero bien mucho, Aguascalientes”.
Segundo Trimestre: Durante el trimestre de abril a junio se registró un incremento en campañas y entrevistas debido a la intensa agenda turística del estado y al fortalecimiento de las acciones de promoción realizadas por la Secretaría de Turismo de Aguascalientes .
El aumento de entrevistas se debe principalmente a la diversidad de temas que se impulsaron durante este periodo. En abril, la Feria Nacional de San Marcos generó una alta demanda informativa por parte de los medios, al ser uno de los eventos más importantes del estado. A la par, se mantuvo activa la campaña “Imperdibles de Aguascalientes” , enfocada en mostrar, a través de videos, fotografías y contenidos digitales, los principales atractivos y experiencias turísticas del estado. También se dio continuidad al programa “Aguascalientes Pinta Bien” , el cual se mantiene vigente y continúa fortaleciéndose como una acción de mejora de imagen urbana y promoción de espacios con valor turístico.
En mayo, la actividad mediática aumentó con el anuncio de nuevas rutas aéreas y la llegada de nuevas empresas, además del arranque de las Catas Urbanas, estrategia que sirvió como preámbulo para las vendimias de la Ruta del Vino y permitió mantener el interés turístico después de la Feria Nacional de San Marcos .
Durante junio, la promoción se reforzó con eventos como NASCAR, Fogoneros, actividades relacionadas con el Mundial y los vuelos inaugurales de Volaris , Aerus y Viva Aerobus, temas que generaron mayor interés de medios por su impacto en la conectividad, el turismo y la economía del estado.
Por lo anterior, el incremento en entrevistas y campañas responde a una agenda turística activa, diversa y constante, así como a la buena respuesta que está teniendo Aguascalientes como destino. Además, refleja la confianza de más empresas, aerolíneas y aliados estratégicos en el potencial turístico del estado.
Tercer trimestre: Estos resultados muestran el fortalecimiento de las acciones de comunicación y promoción turística durante el periodo, así como el interés generado por los eventos, campañas, vendimias de la Ruta del Vino, Feria de la Uva, conexiones entre Aguascalientes – Puebla , y preparativos de Festival Cultural de Calaveras.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Promoción y difusión turística del estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12820
Objetivo del Programa:	Aguascalientes fortalece su posicionamiento como destino turístico de excelencia mediante estrategias de promoción y difusión turística, impulsando la afluencia de visitantes y la derrama económica en el Estado.

Unidad Ejecutora:	170501 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.3. Plan Estatal de Promoción Turística.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,218,500.00	6,158,924.00	2,813,040.17	45.67

Observaciones:

- Reasignación del proyecto 12820 al proyecto 12825 por un importe de $12,540.00
- Reasignación del proyecto 12820 al proyecto 12819 por un importe de $3,960.00
- Reasignación del proyecto 12820 al proyecto 12822 por un importe de $ 11,500.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en el pago de servicios de promoción, fomento y difusión.	Evalúa el avance financiero asociado al cumplimiento del componente, reflejando la disponibilidad y aplicación de recursos necesarios para la ejecución de las acciones de posicionamiento y difusión del destino turístico.	(Monto de servicios de promoción pagados / Monto de servicios de promoción devengados/programados) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el pago de servicios de promoción, fomento y difusión.		Evalúa el avance financiero asociado al cumplimiento del componente, reflejando la disponibilidad y aplicación de recursos necesarios para la ejecución de las acciones de posicionamiento y difusión del destino turístico.	(Monto de servicios de promoción pagados) / (Monto de servicios de promoción devengados) / programados) x 100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	10.00				90.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el pago de servicios generales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	10.00				90.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Promoción, Fomento y Congresos Turísticos
Número del Pp:	12822
Objetivo del Programa:	La Sectur fortalece la promoción turística del Estado mediante su participación en ferias y eventos turísticos, ampliando su presencia y vinculación en mercados nacionales e internacionales.

Unidad Ejecutora:	170501 Dirección General Administrativa

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.4. Plan Estatal de Promoción Turística en el Segmento de Turismo de Reuniones.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGANICA DEL ESTADO

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;

XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios,
orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;
XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turis

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:

I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;

II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;

III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;

IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;

V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;

VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;

VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;

VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;

IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;

X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;

XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;

XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;

XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;

XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;

XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;

XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$826,637.00	1,525,744.78	1,051,286.91	68.90

Observaciones:

- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12825 por un importe de $487.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12825 por un importe de $789.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12817 por un importe de $929.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12819 por un importe de $181.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12816 por un importe de $1,020.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12825 por un importe de $10,551.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12814 por un importe de $1,288.52
- Reasignación del proyecto 12814 al proyecto 12822 por un importe de $19,124.48
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12817 por un importe de $1,194.34
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12819 por un importe de $2,000.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12825 por un importe de $8,000.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12825 por un importe de $2,566.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12825 por un importe de $2,592.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12825 por un importe de $481.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12814 por un importe de $20,000.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12816 por un importe de $4,000.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12820 por un importe de $ 11,500.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12819 por un importe de $500.00
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12825 por un importe de $12,800.00
- Reasignación del proyecto 12822 al proyecto 12817 por un importe de $365.31
- Reasignación al proyecto 12822 del proyecto 12822 por un importe de $260.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de asistencia a ferias y eventos para promoción turística del Estado.	Permite evaluar la ejecución de las acciones de promoción directa, así como la presencia del destino en espacios estratégicos de comercialización, contribuyendo al fortalecimiento de la vinculación con actores clave del sector turístico.	(Número de ferias y eventos asistidos) / (Número de ferias y eventos programados en el calendario anual) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**38.84**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de asistencia a ferias y eventos para promoción turística del Estado.		Permite evaluar la ejecución de las acciones de promoción directa, así como la presencia del destino en espacios estratégicos de comercialización, contribuyendo al fortalecimiento de la vinculación con actores clave del sector turístico.	(Número de ferias y eventos asistidos) / (Número de ferias y eventos programados en el calendario anual) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asistencia	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	39
	Real	0.00	0.00	16.67	0.00	0.00	5.50	0.00	0.00	16.67				38.84	51.79

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de participaciones en eventos que ofertan al Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	18.00	39
	Real	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00				7.00	46.67

Observaciones: Enero: FITUR
Febrero: Viaje para promocionar el Estado en Los Ángeles, California
Marzo: Viaje para promocionar el Estado en San Miguel de Allende.
Abril: No hubo ninguna participación
Mayo: No hubo participación.
Junio : Viaje para promocionar el estado en Ciudad de México (México de mis sabores)
Julio: Se asistió a San Miguel de Allende con el objetivo de tener una reunión con el Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles en San Miguel de Allende y Comienzo de FAM con Agentes Inmobiliarios en San Miguel de Allende.
Agosto: IBTM Ciudad de México
Septiembre: (Fam Trip) en la ciudad de Puebla.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Ruta del Vino
Número del Pp:	12813
Objetivo del Programa:	El producto turístico “Ruta del Vino” mejora su integración y posicionamiento competitivo en el Estado de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	170901 Dirección General de Planeación y Proyectos

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.5. Programa Estratégico Desarrollo e Integración de la Oferta Turística
Estrategia	3.5 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Contar con un inventario real de atractivos, servicios, productos y experiencias turísticas, a partir del cual se detectarán las áreas de oportunidad para su desarrollo y comercialización, priorizando la sustentabilidad del estado.
Actividad:	3.5 .1.3. Identidad gastronómica local. Crear un programa de investigación, desarrollo y promoción de la gastronomía local.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (SECTUR) contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	12,066,893.56	9,839,507.52	81.54

Observaciones:

- Recurso extraordinario al proyecto 12813 por $396,000.00
- Reasignación del proyecto 12813 al proyecto 12825 por $26.44
- Recurso extraordinario por $4,500,000.00
- Reasignación al proyecto 12813 del proyecto 12816 por $200.00

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento de visitantes en la Ruta del Vino.	Cumplimiento en la ejecución del programa de vendimias de la Ruta del Vino, respecto a las actividades o eventos programados en un periodo determinado, con la finalidad de fortalecer el posicionamiento y promoción del turismo enológico en el Estado.	(Número de actividades de vendimias realizadas/ Número de actividades de vendimias programadas)×100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**103.83**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. . Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del programa de vendimias en la Ruta del Vino.		Mide el cumplimiento del evento de la Ruta del Vino.	(Avance del evento Ruta del vino realizado / avance del evento Ruta del vino programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	104
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103.83				103.83	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos culturales, recreativos y de esparcimiento que conforman las Vendimias de la Ruta del Vino.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00				63.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: El evento Ruta del Vino será reportado hasta el mes de octubre .
2do Trimestre: El evento Ruta del Vino será reportado hasta el mes de octubre .
3er Trimestre: el resultado de los eventos está por debajo de la meta anual debido a la cancelación de dos eventos por cambios climatológicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.2 Porcentaje de visitantes a los eventos culturales, recreativos y de esparcimiento que conforman las Vendimias de la Ruta del Vino.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visitante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	108
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,530.00				21,530.00	0.00

Observaciones: 1er Trimestre: El evento Ruta del Vino será reportado hasta el mes de octubre .
2do Trimestre: El evento Ruta del Vino será reportado hasta el mes de octubre .
3er Trimestre: De acuerdo al oficio SGG/CEPC/0431/2026 firmado por el Coordinador Estatal de Protección Civil nos da un total de aforo de 21,530 visitantes en la Ruta del Vino 2026 (Vendimias y Feria de la Uva).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Tianguis Turístico
Número del Pp:	12821
Objetivo del Programa:	Las y los prestadores de servicios turísticos fortalecen su vinculación comercial mediante su participación en el Tianguis Turístico , generando oportunidades de negocio con mayoristas nacionales e internacionales.

Unidad Ejecutora:	171101 Coordinación de Promoción y Atención Turística

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.2 Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turis
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.3. Plan Estatal de Promoción Turística.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,019,282.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

3er Trimestre: Sin Observaciones.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en el Plan de Trabajo en la asistencia al Tianguis Turístico	Mide el grado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la participación en el Tianguis Turístico. Este indicador permite evaluar el cumplimiento operativo de las acciones previstas, tales como promoción, atención de citas de negocios, vinculación y difusión.	(Número total de actividades programadas)/ (Número de actividades realizadas)×100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el Plan de Trabajo en la asistencia al Tianguis Turístico	Mide el grado de ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la participación en el Tianguis Turístico. Este indicador permite evaluar el cumplimiento operativo de las acciones previstas, tales como promoción, atención de citas de negocios, vinculación y difusión.	(Número total de actividades programadas)/ (Número de actividades realizadas?)×100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de citas atendidas en el Tianguis Turístico de México.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cita	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 2do Trimestre/Mayo: En relación al evento denominado “Tianguis Turístico 2026”, se informa que la Secretaría de Turismo no participó en esta ocasión en virtud de que , debido a una reorientación estratégica de los recursos asignados. El presupuesto originalmente contemplado para este proyecto fue canalizado al Buró de Congresos y Visitantes , con el objetivo de fortalecer la presencia del estado de Aguascalientes en la Feria Internacional FITUR 2026, llevada a cabo del 21 al 25 de enero de 2026.
Ésta decisión respondió a la prioridad de posicionar al Estado de Aguascalientes en un escenario internacional de mayor alcance , maximizando el impacto en la promoción turística y la atracción de mercados globales, en congruencia con las líneas estratégicas de desarrollo turístico establecidas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.2 Porcentaje de entrevistas e intervenciones en medios de comunicación para promover el destino en el Tianguis Turístico de México.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entrevista	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 2do Trimestre/ Mayo : En relación al evento denominado “Tianguis Turístico 2026”, se informa que la Secretaría de Turismo no participó en esta ocasión en virtud de que , debido a una reorientación estratégica de los recursos asignados. El presupuesto originalmente contemplado para este proyecto fue canalizado al Buró de Congresos y Visitantes , con el objetivo de fortalecer la presencia del estado de Aguascalientes en la Feria Internacional FITUR 2026, llevada a cabo del 21 al 25 de enero de 2026.
Ésta decisión respondió a la prioridad de posicionar al Estado de Aguascalientes en un escenario internacional de mayor alcance , maximizando el impacto en la promoción turística y la atracción de mercados globales, en congruencia con las líneas estratégicas de desarrollo turístico establecidas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	17. SECTUR. Secretaría de Turismo.
Programa Presupuestario (Pp):	Villa Navidad
Número del Pp:	13137
Objetivo del Programa:	La población del Estado y los visitantes disfrutan de espacios públicos habilitados con infraestructura temática, ornamentación decembrina y actividades recreativas durante el Festival Villa Navidad.

Unidad Ejecutora:	170901 Dirección General de Planeación y Proyectos

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.8 Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.7. Programa Estratégico Anfitrión de Primer Nivel
Estrategia	3.7 .1. Desarrollo Humano y Cultura Turística. Promover la Cultura Turística en el Estado en cada habitante y fortalecer la identidad y profesionalización en los prestadores de servicios . Construir un mensaje claro que represente todo el destino, su trascendencia y posicionamiento en cada visitante.
Actividad:	3.7 .1.5. Capacitación de servidores públicos: Capacitar y actualizar a los servidores públicos en materia turística en coordinación con municipios, sector privado y académico.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes contribuye al desarrollo económico mediante la planeación, promoción y fomento sustentable del turismo, consolidando al estado como un destino de excelencia. Vincula al sector público, privado y social para fortalecer la competitividad, la infraestructura y los servicios turísticos, elevando la calidad de la experiencia para los visitantes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;
II. Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;
III. Vigilar en la esfera de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables;
IV. Proponer ante las Autoridades Federales, la inversión extranjera que pudiera concurrir en proyectos de desarrollo o en el establecimiento de servicios en el Estado, en materia turística;
V. Participar coordinadamente en los programas y acciones turísticas que realicen las Autoridades Federales , los Ayuntamientos y los sectores social y privado;
VI. Promover y estimular, en coordinación con las autoridades competentes, la creación de empresas y desarrollos turísticos ejidales o comunales;
VII. Autorizar los reglamentos internos de los establecimientos turísticos de la Entidad;
VIII. Llevar un registro de los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;
IX. Celebrar, previa autorización de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, convenios y acuerdos con la Federación y Ayuntamientos de la Entidad , así como con organismos de carácter privado, nacionales e internacionales, para promover el desarrollo turístico;
X. Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo;
XI. Establecer los medios para la coordinación con las demás Entidades Federativas y los Ayuntamientos del Estado , para la publicación y cumplimiento de los objetivos de la legislación en la materia y los convenios de coordinación que se suscriban;
XII. Integrar y mantener permanentemente actualizado un sistema de información de los recursos, infraestructura, servicios y centros turísticos locales para finesestadísticos y de planeación, así como para proporcionar servicios de orientación e información al usuario;
XIII. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento y habilitación de los recursos naturales de zonas de patrimonio cultural, obras y objetos artísticos, históricos o culturales, zonas de descanso, así como los atractivos turísticos del Estado, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
XIV. Promover e impulsar la infraestructura básica y de servicios urbanos en áreas de interés turístico;
XV. Estimular la participación de los sectores social y privado con capitales nacionales o extranjeros, para el desarrollo y habilitación de centros y proyectos turísticos;
XVI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística, con la participación de los sectores social y privado;
XVII. Promover y fomentar la calidad en la prestación de servicios turísticos, impulsando la creación o mejoramiento de hoteles, restaurantes, balnearios, desarrollos náuticos de pesca, deportivos y recreativos, entre otros;
XVIII. Gestionar e impulsar los servicios de transportación exclusiva para el turismo, en destinos y áreas naturales turísticas;
XIX. Coordinar, apoyar y supervisar, conjuntamente con los Municipios, las zonas naturales y destinos turísticos locales;
XX. Apoyar y gestionar ante las diferentes instancias, el acceso oportuno y eficaz del turista a los servicios colaterales de seguridad pública, transportación, sanidad y salud, entre otros;
XXI. Promover, apoyar y coordinar la organización de los prestadores de servicios turísticos en los diferentes giros, para integrar asociaciones, comités o patronatos de carácter público, privado, social y mixto, orientados a la promoción del turismo local, así como el fomento e impulso de su desarrollo cualitativo;
XXII. Instrumentar y coordinar un sistema de autoevaluación para el otorgamiento de estímulos a los prestadores de servicios turísticos que destaquen en el desarrollo y mejoramiento continuo de la calidad de la prestación de los servicios turísticos;
XXIII. Promover y apoyar el desarrollo de programas educativos y de capacitación, para la formación de profesionales y técnicos en turismo, en coordinación con las entidades e instituciones competentes;
XXIV. Promover la capacitación de servidores públicos estatales y municipales vinculados a las actividades turísticas, de los sectores social y privado;
XXV. Otorgar asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos de los distintos giros, para la capacitación continua de sus empleados y operarios, orientadas a la calidad del servicio y atención personalizada del usuario;

XXVI. Proporcionar información y orientación al turista, en coordinación con la Federación y los Ayuntamientos, sobre los sitios de interés cultural, histórico y artístico, así como sobre las zonas naturales del Estado;
XXVII. Registrar y actualizar el directorio estatal de servicios turísticos;
XXVIII. Vigilar, organizar y verificar el cumplimiento de las medidas de asistencia, auxilio y protección de turista, así como participar en coordinación con las
Dependencias involucradas, en acciones de auxilio a los turistas en caso de emergencia o desastre;
XXIX. Proyectar y proponer para autorización de la Secretaría de Comunicación y
Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes, el diseño y la preparación de la información y ejecución de campañas publicitarias para incrementar el turismo hacia los atractivos locales, y apoyar en este rubro a los prestadores de servicios turísticos, sean personas físicas o morales, públicas o privadas;
XXX. Actualizar y operar el Registro Estatal de Prestadores de Servicios Turísticos , otorgando una credencial que acredite al prestador de servicios, la modalidad y
calidad del mismo;
XXXI. Concertar con los prestadores de servicios turísticos, la integración de una oferta consolidada y continua para grupos organizados de vacacionistas
nacionales y extranjeros, con garantía de tiempo, calidad y precio;
XXXII. Participar, conjuntamente con las Autoridades Federales en la materia , las
diversas acciones que se diseñen para alentar al turismo nacional y extranjero hacia los atractivos turísticos locales;
XXXIII. De manera conjunta con la Secretaría de Comunicación y Vocería de
Gobierno del Estado de Aguascalientes , difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales
existentes en el Estado;
XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones,
excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;
XXXV. Participar, apoyar y realizar estudios técnicos previos en zonas y áreas aptas para el desarrollo turístico, orientados a la preservación y protección del medio
ambiente y la ecología del Estado;
XXXVI. Intervenir en la administración, coordinación y distribución de fondos mixtos de promoción y desarrollo turístico, así como de los impuestos derivados de la prestación de servicios turísticos;
XXXVII. Inscribir a los Prestadores de Servicios Turísticos locales en el Registro Nacional de Turismo, turnando sistemáticamente información a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal , para efecto de mantenerlo integrado y actualizado;
XXXVIII. Atender y dar seguimiento a las quejas interpuestas por usuarios en contra de prestadores de servicios turísticos por infracciones a la normatividad turística
federal, estatal y municipal;
XXXIX. Controlar la prestación de los servicios turísticos, a través de visitas de verificación, vigilando que los establecimientos y los prestadores de servicios, cumplan con la Ley General de Turismo y demás disposiciones leg

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley, las siguientes facultades comunes:
I. Desempeñar las labores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por la Ley, el Reglamento, el Secretario y demás disposiciones aplicables;
II. Acordar con el Secretario la resolución de los asuntos que éste determine;
III. Elaborar y rendir los análisis, estudios, dictámenes, opiniones, informes y demás trabajos que le sean solicitados por el Secretario en la esfera de su competencia;
IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les delegue y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
V. Formular los programas anuales de trabajo que corresponda ejecutar a la unidad administrativa a su cargo, informando periódicamente al Secretario de su desarrollo;
VI. Opinar sobre las propuestas de nombramiento de personal, así como su remoción en las plazas adscritas a la unidad administrativa a su cargo;
VII. Promover la capacitación del personal del área de su competencia;
VIII. Despachar la correspondencia relativa a los asuntos de su competencia;
IX. Proponer al Secretario los ajustes necesarios a las estructuras de las áreas a su cargo;
X. Validar mediante su firma, en términos del Reglamento, el trámite y despacho de los asuntos de su competencia, así como suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquéllos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;
XI. Someter a la aprobación del Secretario los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, así como las medidas de simplificación administrativa que estime convenientes en las materias de su competencia;
XII. Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativos a la unidad administrativa a su cargo;
XIII. Conocer la situación presupuestal de su área y realizar ante la Dirección General Administrativa las gestiones necesarias para su correcto ejercicio de acuerdo con los lineamientos establecidos;
XIV. Proporcionar la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por el Secretario y las demás unidades administrativas, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
XV. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Secretario, a los servidores públicos subalternos para que, previo registro de dicho acto en la Coordinación de Asuntos Jurídicos, firmen documentación relacionada con los asuntos que competan a la unidad administrativa a su cargo;
XVI. Cumplir y hacer cumplir dentro de su área de competencia las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios aplicables en el Estado, así como las normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen la actividad de la Unidad Administrativa a su cargo;
XVII. Responder en tiempo y forma las solicitudes de información que les sean

planteadas a su área en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como atender lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;
XVIII. Todas aquellas necesarias para la organización, fomento y desarrollo de la actividad turística en el ámbito de su competencia; y
XIX. Las demás que señale la Ley, las disposiciones legales aplicables y las que determine el Secretario en el ámbito de su competencia.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,000,000.00	3,114,000.00	1,000,000.00	32.11

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de la Villa Navidad	Este indicador mide el grado de cumplimiento físico y logístico en la habilitación del espacio público destinado al festival. Cuantifica el progreso en la instalación de infraestructura decorativa, iluminación temática y adecuación de áreas de servicios, comparando las etapas de montaje concluidas c	(Avance del Festival Villa Navidad realizado / Avance del Festival Villa Navidad programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de la Villa Navidad		Este indicador mide el grado de cumplimiento físico y logístico en la habilitación del espacio público destinado al festival. Cuantifica el progreso en la instalación de infraestructura decorativa, iluminación temática y adecuación de áreas de servicios, comparando las etapas de montaje concluidas	(Avance del festival Villa navidad elaborado/ avance del festival villa navidad a elaborar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos que conforman el programa del Festival Villa Navidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Primer trimestre: Enero-Marzo Todos los eventos se realizaran en el mes de Diciembre .
Segundo Trimestre: Abril- Junio Todos los eventos se realizaran en el mes de Diciembre .

Actividad	1.2 Porcentaje de visitantes a eventos que conforman la Villa Navidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visitante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00	57,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Este evento se realizará en el mes de diciembre.

Actividad	1.3 Porcentaje de niños participantes en Pabellón Infantil de Villa Navidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Este conteo se realizará en el mes de diciembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración de recursos humanos, materiales y financieros
Número del Pp:	12852
Objetivo del Programa:	Las áreas operativas y técnicas de la institución optimizan la administración de recursos para fortalecer la eficiencia y transparencia del gasto público.

Unidad Ejecutora:	180101 Oficina del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo 180201 Dirección General de Administración y Finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .1. Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana . Desarrollar instrumentos de planeación integral que promuevan la inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de las ciudades y asentamientos en el estado.
Actividad:	4.1 .1.6. Coordinar la operación de los trabajos para actualizar el Plan de Largo Plazo 2045 para el desarrollo del estado, con una visión de desarrollo al año 2050, y de los programas sectoriales que de este se deriven.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 15: Unidades Auxiliares

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Establece la obligación de las dependencias de conducir sus actividades de forma programada.
Se busca la modernización administrativa y el uso eficiente de los recursos públicos.
Su estructura actual está orientada a consolidar la transparencia y el combate a la corrupción en el manejo de los recursos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Art. 11. Establece que al frente de la Secretaría estará la persona titular, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia contará con unidades sustantivas, transversales, administrativas y de apoyo.
Siendo la Unidad administrativa la Dirección General de Administración y Finanzas con las siguiente facultades :
IV. Autorizar la afectación presupuestal de los convenios y contratos que suscriba la Secretaría, así como de los demás documentos que impliquen acto de administración;
V. Revisar y proponer, en su caso, las adecuaciones de la estructura programática de la Secretaría, en Coordinación con las Direcciones Generales responsables de la ejecución del presupuesto y programas, así como las prioridades del Programa Presupuestario y su correspondiente presupuesto de gasto;
VI. Autorizar las erogaciones del presupuesto de la Secretaría, y vigilar su ejercicio y comprobación de las mismas;
VIII. Proporcionar a las Direcciones Generales de la Secretaría los recursos financieros que requieran para su operación, de conformidad con la asignación presupuestal aprobada, así como autorizar las afectaciones presupuestales y la documentación comprobatoria, conforme a las normas establecidas para tal efecto; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$27,981,886.00	34,542,597.95	21,973,459.67	63.61

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $2,372,885.96 por concepto de ampliaciones y un monto de $2,635,969.88 por concepto de reducciones.
Se tiene una reducción de $818,199.00 y se manda al Pp 12858 para compra de impresión de folletos informativos institucionales.
Se tiene una reducción de $201,173.00 y se manda al mes de octubre al mismo Pp 12852 por lo que este movimiento se verá reflejado en el cuarto trimestre.
Reducción de SEFI por $434,000.00 se verá reflejado en el cuarto trimestre.
Recurso extraordinario por $794,600.00 mediante oficio SEFI 1068/2026.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración . (SAE).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**55.38**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros para que el personal de la Secretaría atienda las actividades derivadas de sus facultades.		Se refiere al total de los recursos económicos ejercidos en la adquisición de herramientas y suministros necesarios para que las Direcciones adscritas a la Secretaría desarrollen de manera eficiente sus actividades.	(Recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros autorizados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	51.00	100.00	55
	Real	0.00	0.00	6.22	0.00	0.00	18.56	0.00	0.00	30.60				55.38	113.02

Observaciones: Se contaba con un recurso comprometido para realizar el primer pago de las evaluaciones externas del desempeño.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros en la compra de suministros para el cumplimiento de los objetivos de las Direcciones adscritas a la Secretaría

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	31.00	1.00	1.00	1.00	0.00	3.00	1.00	9.00	2.00	2.00	1.00	48.00	100.00	55
	Real	0.00	3.00	3.22	3.47	3.30	11.79	14.19	8.21	8.20				55.38	113.02

Observaciones: Se ejerció el recurso comprometido para el pago de requisiciones de evaluaciones y encuestas.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**124.07**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros destinados a reuniones y/o eventos que coordina la Secretaría.		Se refiere al total de los recursos económicos ejercidos en la adquisición de servicios e insumos para la atención en reuniones y/o eventos que coordina la Secretaría para su representación.	(Recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros autorizados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	41.00	100.00	124
	Real	0.00	0.00	23.31	0.00	0.00	38.84	0.00	0.00	61.92				124.07	210.29

Observaciones: Se recibieron recursos extraordinarios, los cuales se aplicaron a la cobertura de gastos por eventos de la Secretaría.

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros en reuniones y/o eventos realizados para el cumplimiento de compromisos de la Secretaría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	9.00	14.00	2.00	7.00	13.00	11.00	1.00	2.00	7.00	15.00	19.00	100.00	124
	Real	0.00	5.59	17.72	31.34	2.41	5.09	12.37	40.38	9.17				124.07	210.29

Observaciones: Se recibieron recursos extraordinarios que fueron aplicados al pago de los eventos de la Secretaría.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**16.55**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la aplicación de recursos financieros ejercidos en viáticos nacionales y al extranjero.	Se refiere al total de los recursos económicos ejercidos en la atención de eventos dentro y fuera del Estado.	(Recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros autorizados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	50.00	100.00	17
	Real	0.00	0.00	4.86	0.00	0.00	4.38	0.00	0.00	7.31				16.55	33.10

Observaciones: Se suspendieron todos los viajes con motivo de los preparativos para el IV Informe de Gobierno.

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros en el pago de viáticos para atender diversas actividades en viajes nacionales como al extranjero

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	6.00	4.00	4.00	4.00	8.00	21.00	0.00	3.00	19.00	7.00	24.00	100.00	17
	Real	0.00	0.17	4.69	2.75	1.04	0.59	3.02	4.13	0.16				16.55	33.10

Observaciones: Se suspendieron todos los viajes con motivo de los preparativos para el IV Informe de Gobierno.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Control y seguimiento de los asuntos jurídicos
Número del Pp:	12851
Objetivo del Programa:	Las áreas operativas de la Secretaría cuentan con instrumentos jurídicos y normativos validados para el cumplimiento eficiente de sus atribuciones legales.

Unidad Ejecutora:	180401 Direccción General de Asuntos Jurídicos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.6 Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .1. Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana . Desarrollar instrumentos de planeación integral que promuevan la inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de las ciudades y asentamientos en el estado.
Actividad:	4.1 .1.5. Actualizar la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes , para adecuar y actualizar los instrumentos de planeación institucional en el ámbito estatal con una visión al 2050.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 15: Unidades Auxiliares

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (art. 33 de la LOAPE)
(Funciones correspondientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos)
II. Celebrar contratos en materia de supervisión de obra, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;
XII. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes;
XXIII. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de desarrollo urbano, fraccionamientos y condominios, en congruencia con el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, la Ley de Catastro y demás disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial , asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda;
(Unidad Administrativa: Dirección General de Asuntos Jurídicos, art. 11, inciso C, fracción II, del RISEPLADE).

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El programa presupuestario se creó para contar con una unidad técnica especializada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que contará con las siguientes facultades (art. 52 del Reglamento Interior de SEPLADE):
III. Substanciar y proponer a la persona titular de la Secretaría el proyecto de resolución de los recursos administrativos que interpongan los particulares ante la Secretaría;
V. Elaborar todo tipo de demandas, reconvenciones, contestaciones, denuncias o querellas que sean necesarias para proteger los intereses de la Secretaría, y dar seguimiento a su tramitación ante los tribunales; fungiendo como delegado ante los mismos por parte de la Secretaría y pudiendo autorizar a profesionales del derecho para oír y recibir toda clase de notificaciones;
VI. Ratificar y dar seguimiento a toda clase de denuncias y/o querellas presentadas por las personas titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría, respecto de hechos de los que tuvieren conocimiento, y que pudieran ser constitutivos de delitos o faltas administrativas en agravio de la Secretaría.
IX. Revisar los contratos, convenios, bases de coordinación o de colaboración en las que sean parte la Secretaría; así como elaborar y, en su caso, revisar los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría en el ámbito de su competencia;
XII. Signar, en ausencia de la persona titular de la Secretaría, los informes solicitados por autoridades administrativas y judiciales;
XIII. Signar, en ausencia de la persona titular de la Secretaría, las demandas, contestaciones de demandas, informes previos y justificados, ofrecimientos de pruebas, alegatos, interposición de recursos e incidentes que sean competencia de la Secretaría;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,034,696.00	4,030,330.33	2,599,289.51	64.49

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $4,408.29 por concepto de ampliaciones y se tienen reducciones por $23,389.64 pesos.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración . (SAE).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**118.59**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de asuntos jurídicos atendidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	Se refiere a los asuntos y servicios jurídicos integrales competencia de la SEPLADE atendidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	(Número de Asuntos jurídicos atendidos / Número de Asuntos Jurídicos programados para atender) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asunto	Prog	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	312.00	119
	Real	54.00	17.00	50.00	15.00	28.00	61.00	61.00	33.00	51.00				370.00	158.12

Observaciones: Este indicador está sujeto tanto a demanda de la ciudadanía, promotores, condóminos, así como de unidades administrativas de la SEPLADE.

Actividad	1.1 Número de solicitudes atendidas en materia de transparencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	183
	Real	4.00	2.00	9.00	3.00	9.00	18.00	41.00	16.00	8.00				110.00	244.44

Observaciones: Este indicador está sujeto a demanda de la ciudadanía.

Actividad	1.2 Número de Reglamentos de Condominios y/o Desarrollos Especiales autorizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reglamento	Prog	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	84.00	106
	Real	16.00	15.00	11.00	7.00	7.00	7.00	10.00	7.00	9.00				89.00	141.27

Observaciones: Este indicador está sujeto a demanda de los promotores y condóminos para revisiones de sus reglamentos.

Actividad	1.3 Número de demandas atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	138
	Real	4.00	0.00	4.00	3.00	8.00	4.00	4.00	4.00	2.00				33.00	183.33

Observaciones: Este indicador está sujeto a las demandas realizadas por personas físicas y/o morales.

Actividad	1.4 Número de Requerimientos de Autoridad emitidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Requerimiento	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	71
	Real	4.00	0.00	0.00	2.00	4.00	7.00	6.00	5.00	6.00				34.00	94.44

Observaciones: Este indicador está sujeto a requerimientos que solicita la autoridad para la atención de algún tema.

Actividad	1.5 Número de Contratos elaborados de diversos temas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	108
	Real	26.00	0.00	26.00	0.00	0.00	25.00	0.00	1.00	26.00				104.00	144.44

Observaciones: Este indicador está sujeto a demanda de las unidades administrativas de la SEPLADE para la elaboración de contratos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Evaluaciones externas de los Fondos Federales
Número del Pp:	12860
Objetivo del Programa:	Las Dependencias y Entidades ejecutoras atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas para optimizar el impacto de los fondos y programas sociales.

Unidad Ejecutora:	180801 Direccción General de Evaluación y Seguimiento Institucional

Alineación Institucional:	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .5. Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional. Valorar metodológicamente el desempeño de los objetivos y el ejercicio de los recursos , con base a parámetros de medición de la gestión para resultados y el impacto en la población; lo anterior mediante la evaluación de los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de los informes de resultados de las evaluaciones de ejecución de recursos provenientes de fondos federales.
Actividad:	4.1 .5.5. Evaluación de Fondos Federales. Generar informe final del resultado de la Evaluación Externa de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, faculta a la SEPLADE para:
XXXII. Evaluar, los programas de inversión, de desarrollo social y productivo, que se realicen con los recursos estatales o federales, de conformidad con la legislación, normas y acuerdos que regulen la administración, aplicación y vigilancia de estos recursos, para el control de resultados;
LVI. Programar, coordinar y evaluar la programación presupuestaria del gasto federalizado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interno de la SEPLADE, establece:
Art 11. Al frente de la Secretaría estará la persona titular, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia contará con unidades sustantivas, siendo una de ellas la Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional quien a través de la Coordinación de Área de Evaluación y Seguimiento cuenta con las siguientes facultades:
III. Coordinar y dar seguimiento al Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado ;
IV. Apoyar en la coordinación y dar seguimiento al proceso de realización de las Evaluaciones Externas de Desempeño del Gasto Federalizado Ramo 33, así como determinar los tipos de evaluación en términos de la normatividad aplicable; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,000,000.00	8,000,000.00	1,595,232.00	19.94

Observaciones:

Se tiene un ejercido por $1,595,232.00 correspondiente al primer pago de la compra de Evaluaciones Externas Especificas del Desempeño del ejercicio fiscal 2025.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe la falta de rendición de cuentas en la entidad.	Mide el porcentaje o proporción de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, qué percibe la falta de rendición de cuentas en la entidad, respecto al total de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más en la entida	(Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, que percibe la falta de rendición de cuentas en la entidad durante el año de referencia / Población total de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más en la entidad durante el año de referencia) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de informes finales de evaluaciones externas a Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) del gasto federalizado entregados.		Este indicador mide el porcentaje de informes finales de evaluación que se generan en el proceso de evaluaciones externas del desempeño, respecto al total informes finales de evaluación programados para su entrega derivados de dicho proceso.	(Número de informes finales de evaluación entregados durante el año de referencia / Total informes finales de evaluación programados para entrega durante el año de referencia)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la elaboración de los Términos de Referencia establecido en el PAE

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance del proceso de contratación del o los despachos evaluadores.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de asesorías otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Número de reuniones de seguimiento realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Número de informes finales de evaluaciones externas del desempeño publicados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Integración e impresión del Informe de Gobierno
Número del Pp:	12858
Objetivo del Programa:	La población del Estado cuenta con un instrumento institucional transparente y articulado que da cuenta de los resultados alcanzados por la administración pública.

Unidad Ejecutora:	180801 Direccción General de Evaluación y Seguimiento Institucional

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .5. Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional. Valorar metodológicamente el desempeño de los objetivos y el ejercicio de los recursos , con base a parámetros de medición de la gestión para resultados y el impacto en la población; lo anterior mediante la evaluación de los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de los informes de resultados de las evaluaciones de ejecución de recursos provenientes de fondos federales.
Actividad:	4.1 .5.1. Informe de Gobierno. Generar documento que integre la situación que guarda la Administración Pública Estatal.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, establece:
XLI. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para que sus programas y acciones concurran al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el PDE;
LI. Formular los proyectos especiales que le encomiende la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado y participar en su instrumentación, monitoreo, seguimiento y evaluación en los términos que éste le indique;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interno de la SEPLADE,
Art. 11. Establece que al frente de la Secretaría estará la persona titular, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia contará con 5 unidades sustantivas, una ellas es la Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional con las siguientes facultades:
XXI. Coordinar las actividades para la elaboración del Informe Anual de Gobierno ;
XXII: Solicitar la información que se estime necesaria para la elaboración del Informe Anual de Gobierno ; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,000,000.00	10,596,891.00	1,009,803.20	9.53

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $ 6,606,171.00 por concepto de ampliaciones y de $9,280.00 corresponden a reducciones.
De las ampliaciones se toma del Pp 12852 la cantidad de $818,199.00, del Pp 12850 la cantidad de $114,000.00 y del Pp 12861 la cantidad de $20,000.00, para compra de impresión de folletos informativos institucionales.
Recurso extraordinario por $4,616,176.00 mediante oficio SEFI 1306/2026 para la requisición de impresión de folletos informativos institucionales.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población mayor de 18 años que percibe la falta de rendición de cuentas en la entidad.	Mide el porcentaje o proporción de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, qué percibe la falta de rendición de cuentas en la entidad, respecto al total de población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más en la entida	(Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, qué percibe la falta de rendición de cuentas en la entidad durante el año de referencia / Población total de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más en la entidad durante el año de referencia) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la integración del Informe de Gobierno.		Mide la información enviada y la participación de las Dependencias de Gobierno Estatal que colaboran con la SEPLADE para la integración del documento del Informe de Gobierno.	(Avance realizado en la integración del documento / Avance programado en la integración del documento)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	20.00	20.00	20.00	35.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	20.00	20.00	20.00	35.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la recepción de información de las Dependencias para la conformación del documento maestro.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	40.00	45.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	40.00	45.00	0.00				100.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se adelantó la entrega de información por parte de las Dependencias, lo que permitió la consolidación del Documento Maestro para el Informe de Gobierno y contribuyó a mejorar el proceso y garantizar la suficiencia en los periodos de validación.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la integración de información para generar el Informe de Gobierno.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	45.00	45.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	45.00	45.00	5.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la aprobación del documento maestro del Informe de Gobierno

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyectos especiales de alto impacto
Número del Pp:	12855
Objetivo del Programa:	Los gobiernos municipales y las dependencias estatales ejecutan proyectos de infraestructura física y equipamiento urbano alineados a planes maestros de desarrollo regional.

Unidad Ejecutora:	180501 Direccción General de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos

Alineación Institucional:	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialme
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.7. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .2. Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos. Proceso de planeación y regulación de la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población por medio del proceso de distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio de la entidad.
Actividad:	4.1 .2.3. Proyectos estratégicos de alto impacto. Elaborar proyectos y planes maestros de intervención en materia de equipamiento urbano e infraestructura, que integren los requerimientos de los diferentes sectores, impulsen el desarrollo de los centros de población y fomenten el bienestar de los habitantes del estado, a través de mesas de trabajo coordinadas con los municipios y las dependencias estatales y federales correspondientes.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal faculta a la SEPLADE para:
XXXI. Coordinar la planeación de los proyectos de infraestructura y los servicios relacionados con la misma, de manera conjunta con las dependencias y entidades normativas y ejecutoras, y proponerla a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
XXXVI. Crear y operar un Sistema de Gestión de Proyectos, para la ejecución de las políticas públicas estatales, para lo cual llevará a cabo las siguientes actividades:
a) Identificación, acopio y, en su caso, formulación de proyectos;
b) Elaboración de estudios previos de factibilidad técnico-financieros y de validación social de los proyectos, así como de congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado;
c) Análisis de las opciones de oportunidad financiero (sic) para la ejecución de proyectos; y
d) Gestión de los recursos financieros estatales, federales, internacionales, públicos o privados;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de la SEPLADE:
Art 29. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos se encargará de operar el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos, y contará con la Coordinación de Área de Proyectos Estratégicos con las siguientes facultades:
I. Coordinar los equipos interinstitucionales para el desarrollo de mesas de trabajo de los Proyectos Estratégicos;
III. Establecer mecanismos de evaluación y detección de necesidades en materia de desarrollo urbano, para la realización de proyectos estratégicos en el estado;
IV. Elaborar y revisar los proyectos estratégicos y planes maestros acordes a los Instrumentos de Planeación, para analizar su impacto, operatividad y viabilidad; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Se pone a disposición de SEFI la cantidad de $300,000.00 mediante oficio SEPLADE 009-1930 dicho movimiento se verá reflejado en el cuarto trimestre.
Se tiene una reducción de SEFI por $1,500,000.00 del mes de diciembre 2026 dicho movimiento se verá reflejado en el cuarto trimestre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance de los alcanzables de la administración 2022-2027 de los proyectos de alto impacto.	Se refiere a proyectos que lograron tener un presupuesto designado en la administración para su desarrollo.	(Porcentaje de avance de los proyectos de alto impacto de la primera etapa realizados / Porcentaje de avance de los proyectos de alto impacto de la primera etapa programados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de proyectos especiales realizados.	Se refiere a la elaboración de nuevos proyectos de infraestructura a mediano y largo plazo que permitan el desarrollo ordenado y sostenible del Estado.	(Número de proyectos especiales realizados / Número de proyectos especiales programados para realizar) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de mesas de trabajo sesionadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mesa de trabajo	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de solicitudes atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00				6.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de contrataciones realizadas para trabajos relacionados con los proyectos de alto impacto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Número de planes maestros concluidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plan Maestro	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Servicio de básicos y consolidados
Número del Pp:	12853
Objetivo del Programa:	Las unidades administrativas de la Secretaría cuentan con servicios básicos y suministros consolidados oportunos para asegurar su funcionamiento operativo diario.

Unidad Ejecutora:	180201 Dirección General de Administración y Finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .1. Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana . Desarrollar instrumentos de planeación integral que promuevan la inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de las ciudades y asentamientos en el estado.
Actividad:	4.1 .1.6. Coordinar la operación de los trabajos para actualizar el Plan de Largo Plazo 2045 para el desarrollo del estado, con una visión de desarrollo al año 2050, y de los programas sectoriales que de este se deriven.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 15: Unidades Auxiliares

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, establece que las Dependencias deben conducir sus actividades de forma programada para lograr los objetivos de los planes de gobierno. Es fundamental para garantizar que el despacho de los asuntos de orden administrativo y la prestación de servicios públicos se realicen con eficacia y asegurando que los recursos se ejerzan de manera planificada y en beneficio de la sociedad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior de la SEPLADE establece:
Art. 11. Establece que al frente de la Secretaría estará la persona titular, quien, para el despacho de los asuntos de su competencia contará con unidades sustantivas, transversales, administrativas y de apoyo. Siendo la Unidad administrativa la Dirección General de Administración y Finanzas con las siguientes facultades :
XIV. Aplicar las normas y criterios para la adquisición de bienes y suministros, control de activos y aprovechamiento óptimo de los recursos materiales de la Secretaría;
XXX. Coordinar y supervisar el suministro de los servicios básicos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Direcciones Generales de la Secretaría;
XXXI. Gestionar ante la Secretaría de Administración del Estado, cuando sea competencia de ésta, el suministro de los servicios e insumos necesarios requeridos por las Direcciones Generales para el correcto funcionamiento de la Secretaría, mediante los procedimientos de adquisición correspondientes aplicables en materia, de acuerdo a la normatividad aplicable; entre otras.
Este programa presupuestario se creó para otorgar facultades específicas a la Dirección General de Administración y Finanzas en la gestión de lineamientos, criterios y procedimientos para la administración de recursos materiales y servicios básicos, necesarios para la operación.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,073,286.00	15,342,770.64	4,013,874.62	26.16

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $1,445,326.49 por concepto de ampliaciones.
Reducción de SEFI por $150,000.00 se verá reflejado en el cuarto trimestre.
La administración del Programa de Servicios Básicos es responsabilidad de la Secretaría de Administración del Estado (SAE).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**49.32**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos financieros para la compra de suministros y básicos en la Secretaría.		Se refiere al total de recursos económicos destinados al concepto de suministros y básicos necesarios para el funcionamiento de la dependencia como son agua, luz, internet, entre otros.	(Recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros autorizados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	55.00	100.00	49
	Real	0.00	0.00	10.10	0.00	0.00	17.86	0.00	0.00	21.36				49.32	109.60

Observaciones: Recurso que asigna la Secretaría de Administración (SAE) a la SEPLADE.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros ejercidos en la compra de suministros y básicos para mejorar el desempeño de las funciones del personal adscrito a la Secretaría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	41.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00	0.00	50.00	100.00	49
	Real	0.00	2.83	7.27	5.66	6.25	5.95	6.18	7.65	7.53				49.32	109.60

Observaciones: Recurso que asigna la Secretaría de Administración (SAE) a la SEPLADE.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**18.58**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la aplicación de recursos ejercidos en consolidados para la Secretaría.		Se refiere al total de recursos económicos destinados a la adquisición de consolidados necesarios para el funcionamiento de la dependencia como son papelería, ferretería, consumibles entre otros.	(Recursos financieros ejercidos / Total de recursos financieros autorizados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	19
	Real	0.00	0.00	3.01	0.00	0.00	7.26	0.00	0.00	8.31				18.58	24.77

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El recurso se compromete en el mes de enero para ser suministrado en los meses de febrero a diciembre por SAE a la SEPLADE.

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros consolidados para el buen funcionamiento de las instalaciones y requerimientos del personal adscrito a la Secretaría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	19
	Real	0.00	0.00	3.01	1.70	0.00	5.56	4.74	1.93	1.64				18.58	24.77

Observaciones: El recurso se compromete en el mes de enero para ser suministrado en los meses de febrero a diciembre por SAE a la SEPLADE.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos
Número del Pp:	12854
Objetivo del Programa:	Los desarrolladores inmobiliarios en la entidad ejecutan proyectos urbanos y de edificación ordenados y acordes con la normatividad de desarrollo urbano vigente.

Unidad Ejecutora:	180501 Direccción General de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos

Alineación Institucional:	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativ
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.7. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .2. Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos. Proceso de planeación y regulación de la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población por medio del proceso de distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio de la entidad.
Actividad:	4.1 .2.1. Centro de Atención Inmobiliaria. Establecer el Centro de Atención Inmobiliaria, que permita atender de forma integral a los desarrolladores inmobiliarios, constructores, peritos y demás personas interesadas en invertir en la entidad; acercando y facilitando los trámites conducentes para su instalación.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (art. 33 de la LOAPE)
Art. 33 La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal faculta a la SEPLADE a:
I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política y programas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial;
III. Concertar, formular, coordinar e instrumentar los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos y agua potable y saneamiento, así como intervenir en su evaluación, modificación y actualización, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y los Ayuntamientos del Estado, en los términos de la legislación aplicable;
XII. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes;
XVIII. Diseñar los mecanismos técnicos y administrativos de fomento para el desarrollo urbano en general; entre otras.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de la SEPLADE:
Art. 29. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos se encargará de operar el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos, y contará con las siguientes facultades:
I. Coadyuvar en la coordinación de acciones entre la Federación, Entidades Federativas y los Municipios del estado, según corresponda, en materia de desarrollo urbano y proyectos estratégicos, en congruencia con la normatividad de la materia;
VI. Integrar y administrar el Banco de Proyectos Estratégicos de Infraestructura, con visión de largo y mediano plazo, que contenga la información necesaria generada por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana, en el ámbito de su competencia;
XV. Auxiliar a la persona titular de la Secretaría en la coordinación e implementación de la política estatal de gestión urbanística y control del desarrollo urbano, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,827,403.00	22,134,068.15	15,536,049.13	70.19

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $332,729.26 correspondiente a ampliaciones y se tienen reducciones por $471,600.04 pesos.
De las ampliaciones, se toman recursos del Pp 12857 por la cantidad de $53,400.00 y se tienen reducciones por $66,935.00 para el Pp 12861.
Reducción de SEFI por $110,000.00 que se verá reflejado en el cuarto trimestre.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración (SAE).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de desarrollos inmobiliarios autorizados.	Se refiere a los desarrollos urbanos solicitados y autorizados durante el año.	(Desarrollos inmobiliarios autorizados / Desarrollos inmobiliarios solicitados para autorizarse) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de desarrolladores inmobiliarios notificados sobre la existencia del Centro de Atención Inmobiliaria (CAI)	Se refiere a que los desarrolladores inmobilliarios tienen conocimiento y hacen uso de la plataforma para recibir información y asesorías.	(Número de desarrolladores inmobiliarios notificados / Número total de desarrolladores inmobiliarios en el padrón) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Desarrollador Inmobiliario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	60.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00				40.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de Desarrolladores inmobiliarios capacitados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Desarrollador Inmobiliario	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	72
	Real	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00				36.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el desarrollo de la plataforma del Centro de Atención Inmobiliaria (CAI)

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	50.00	72
	Real	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00				36.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de gestores certificados.		Se refiere a verificar la calidad profesional de los desarrolladores inmobiliarios	(Número de gestores certificados / Número total de gestores en el padrón del Estado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	30.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00				15.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la elaboración del padrón de Consultores urbanos certificados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en el cumplimiento del estándar de competencia para la certificación de consultores urbanos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100.00	70
	Real	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00				70.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la actualización del Visor de Desarrollos Autorizados.	Se refiere a dar a conocer la información actualizada de las autorizaciones.	(Porcentaje de avance en la actualización del visor de desarrollos autorizados realizado / Porcentaje de avance en la actualización del visor de desarrollos autorizados programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la atención de solicitudes de información.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00	76
	Real	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	8.00				76.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance en la medición de las áreas de Desarrollo Municipal que emplean el visor de Desarrollos autorizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional
Número del Pp:	12859
Objetivo del Programa:	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aseguran el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Estado mediante la medición continua y el monitoreo de sus indicadores de desempeño.

Unidad Ejecutora:	180801 Direccción General de Evaluación y Seguimiento Institucional

Alineación Institucional:	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .5. Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional. Valorar metodológicamente el desempeño de los objetivos y el ejercicio de los recursos , con base a parámetros de medición de la gestión para resultados y el impacto en la población; lo anterior mediante la evaluación de los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, derivados de los informes de resultados de las evaluaciones de ejecución de recursos provenientes de fondos federales.
Actividad:	4.1 .5.3. Sistema de Seguimiento y Evaluación Institucional. Generar sistema de información que se alimente de los avances de los indicadores, objetivos y metas de las entidades y dependencias de la administración pública.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal faculta a la SEPLADE para :
XLI. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal , para que sus programas y acciones concurran al cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en el PDE;
L. Apoyar a las dependencias y entidades en la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus proyectos;
LVIII. Validar la Programación Basada en Resultados anual ;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interno de la SEPLADE
Art. 41. La Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional se encargará de operar el Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional, y contará con las siguientes facultades:
I. Coordinar el Sistema Estatal de Evaluación y Seguimiento Institucional;
II. Llevar a cabo las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo o cuantitativo en la ejecución de los planes y programas;
III. Dar seguimiento a la administración e implementación del Presupuesto Basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño, en coordinación las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios del estado y Organismos Autónomos ;
IV. Monitorear los avances de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Desarrollo Estatal, Programas Sectoriales y Programas Institucionales, mediante los indicadores respectivos, en conjunto con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Autónomos ;
V. Establecer indicadores que permitan conocer el estatus de la gestión pública y su impacto social alineados a la programación presupuestal y los instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo, poniendo a disposición de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Autónomos los indicadores de desempeño e indicadores estratégicos que les correspondan; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,331,266.00	7,348,590.14	4,836,438.37	65.81

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $42,305.01 por concepto de ampliaciones y se tienen reducciones por $64,590.91.
Reducción de SEFI por $35,000.00 los cuales se verán reflejados en el cuarto trimestre.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración (SAE).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de eficiencia del gasto público.	Mide qué tan eficazmente los gobiernos utilizan los recursos públicos (Programas presupuestarios) para generar Políticas Públicas con bienes y servicios que beneficien a la población.	IEE= (Sección I IPRE + Sección II. IPRO + Sección III. ICON) /3 IPRE: Estados e Informes Presupuestarios IPRO: Estados e Informes Programáticos ICON: Estados e Información Contable	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación del PbR-SED en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal.		Se refiere a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal cuyos programas presupuestarios son sujetos a seguimiento, monitoreo y evaluación al recibir recursos económicos para ser ejecutados durante el ejercicio fiscal vigente.	(Avance realizado / Avance programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la impartición de capacitación sobre el PbR-SED a enlaces de planeación.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00				90.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de programas presupuestarios evaluados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa Presupuestario	Prog	0.00	0.00	0.00	310.00	0.00	0.00	310.00	0.00	0.00	310.00	0.00	0.00	310.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	310.00	0.00	0.00	310.00	0.00	0.00				310.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de programas presupuestarios con seguimiento y monitoreo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa Presupuestario	Prog	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00				120.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la atención a los ASM detectados en los Programas Presupuestarios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de avance en la publicación de los anexos y documentos generados en el proceso de PbR-SED en apego a la normatividad aplicable.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la evaluación de políticas públicas		Identificar y medir los efectos propios de las acciones públicas, mediante la verificación de que los objetivos y la población modifiquen su comportamiento a través de un impacto que mejore su condición.	(Avance en la evaluación realizado / Avance en la evaluación programado para realizarse)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	6.00	6.00	6.00	15.00	7.00	7.00	8.00	10.00	10.00	15.00	5.00	100.00	70
	Real	5.00	6.00	6.00	6.00	15.00	6.00	8.00	8.00	10.00				70.00	100.00

Observaciones: Se completó la información rezagada en el mes de junio.

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la integración del plan de evaluación de políticas públicas y del acervo de información estratégica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de participación.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Número de informes de Evaluación de las Políticas Públicas elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: En el mes de julio se realizó la publicación del Informe Final 2025.

Actividad	2.4 Porcentaje de avance en la construcción de indicadores de impacto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.5 Porcentaje de avance en la elaboración del análisis de prospectiva.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la actualización de indicadores estratégicos reportados.		Este indicador mide el porcentaje de indicadores estratégicos que se reportan en el tablero dinámico de información, respecto al total de indicadores estratégicos almacenados en la base de datos que funge como insumo para dicho tablero.	(Número de indicadores estratégicos reportados en tablero / Total de indicadores estratégicos almacenados en base de datos) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la recolección de datos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance en la revisión y precisión de proyecciones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de cumplimiento del PDE y compromisos de campaña		Mide el avance del cumplimiento de las dependencias para dar cumplimiento con los documentos como: PDE y compromisos de campaña actualizados.	(Cumplimiento del PDE y compromisos de campaña realizado / Cumplimiento del PDE y compromisos de campaña programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la actualización del cumplimiento del PDE reportado por las dependencias y entidades.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema Estatal de Información y Planeación Estratégica
Número del Pp:	12856
Objetivo del Programa:	Las dependencias estatales y los gobiernos municipales utilizan información estadística, geográfica y diagnósticos demográficos para fundamentar el establecimiento de sus proyectos estratégicos.

Unidad Ejecutora:	180601 Direccción General de Información y Planeación Estratégica

Alineación Institucional:	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.7 Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, e
Estrategia:	1.7.8 Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluye
Indicador:	1.7.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y promoción en beneficio del desarrollo nacional concertados por representantes de alto nivel.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .3. Sistema Estatal de Información y Planeación Estratégica. Integrar información estadística y geográfica de las entidades particulares y los grupos sociales, organizados bajo una estructura conceptual que permita mostrar la situación e interdependencia de los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como su relación con el medio físico y el espacio territorial, para el establecimiento de políticas públicas, estrategias y proyectos.
Actividad:	4.1 .3.3. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, CEIEG. Participación en la integración de los planes anuales de trabajo definidos entre el INEGI, la SEPLADE y las dependencias integrantes del mismo, donde se establezcan proyectos que permitan el desarrollo de información en materia estadística y geográfica en los diferentes niveles de actuación, desde la escala estatal hasta la escala local.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica del Estado de Aguascalientes faculta a la SEPLADE para:
XXVIII. Establecer, en congruencia con los instrumentos de planeación del Sistema Integral de Planeación para el Desarrollo del Estado, las políticas generales y prioridades relativas a la productividad , comercialización de servicios, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general;
XXIX. Establecer los procedimientos, criterios y lineamientos generales para la elaboración e integración de los programas estatales, sectoriales, institucionales y regionales, que se deriven del Plan de Desarrollo del Estado y coordinar toda
acción de planeación estratégica;
El Programa Presupuestario surge en el marco de la creación de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE), cuyo objetivo es coordinar el desarrollo económico, social y territorial del estado. Su implementación responde a la necesidad de contar con información estadística y geográfica confiable que respalde la planeación estratégica y la toma de decisiones públicas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de la SEPLADE.
Art. 33. La Dirección General de Información y Planeación Estratégica se encargará de operar el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, así como el Sistema Estatal de Planeación Estratégica, y contará con las siguientes
facultades:
II. Coordinar y mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado, así como ejercer sus demás facultades en esta materia, en términos de lo dispuesto por las leyes y reglamentos
federales y estatales;
III. Coordinar el Sistema Estatal de Planeación Estratégica;
IV. Coordinar la generación, publicación y distribución de los productos de información estadística y geográfica del estado;
V. Coordinarse con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a las que competa administrar inventarios y demás registros estadísticos y geográficos, en la adopción de métodos y normas técnicas para la captación de los datos objeto del registro;
El programa inició operaciones a partir del establecimiento del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG), concebido como una herramienta institucional para la recopilación, análisis y difusión de información relevante. Para su funcionamiento, SEPLADE fortaleció sus capacidades mediante la incorporación de personal especializado, el uso de tecnologías modernas y la adopción de estándares internacionales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,121,210.00	8,408,751.84	4,941,990.50	58.77

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $209,897.22 por concepto de ampliaciones y reducciones por $874,791.55 pesos.
En relación a reducciones se envía al Pp 12850 la cantidad de $69,331.00 pesos.
Reducción SEFI por $160,000.00 de los cuales $130,000.00 se verán reflejados en el cuarto trimestre.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración . (SAE)

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la actualización de los indicadores estratégicos.	Es el avance de la implementación de la herramienta digital que contiene indicadores estratégicos de interés para la población tomadora de decisiones en temas diversos.	(Actualización de avances de los indicadores estratégicos realizado / Actualización de avances de los indicadores estratégicos programado)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de la actualización de información de interés para la ciudadanía.		Mide el avance en la integración de la Información para su actualización.	(Porcentaje de actualización de información realizada / Porcentaje de actualización de información programada para realizarse)*100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización de Estudios de opinión.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el cumplimiento del Informe Local Voluntario de la Zona Metropolitana de Aguascalientes.	Se refiere al cumplimiento del Informe Local Voluntario de la Zona Metropolitana de Aguascalientes.	(Porcentaje de avance del Informe Local Voluntario por la Agenda 2030 de la Zona metropolitana de Aguascalientes realizado / Porcentaje de avance del Informe Local Voluntario por la Agenda 2030 de la Zona metropolitana de Aguascalientes programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la capacitación a los enlaces de los municipios de la Zona Metropolitana de Aguascalientes en los temas de los Informes Locales Voluntarios Municipales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la realización de la difusión a favor de la Agenda 2030.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integral de Información.		Se refiere a la Implementación de un Sistema de Información Estadística y Geográfica	(Avance del Sistema realizado / Avance del Sistema programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en el funcionamiento de módulos en el Sistema Integral de Información.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance en la generación de productos en materia de información.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana
Número del Pp:	12850
Objetivo del Programa:	Los municipios y entes públicos estatales cuentan con instrumentos de planeación territorial alineados a las estrategias de desarrollo y sustentabilidad del Estado.

Unidad Ejecutora:	180301 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

Alineación Institucional:	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativ
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.7. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .1. Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana . Desarrollar instrumentos de planeación integral que promuevan la inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de las ciudades y asentamientos en el estado.
Actividad:	4.1 .1.2. Elaborar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para coordinar los esfuerzos de desarrollo territorial , impulsando a Calvillo y Villa Juárez como centros estratégicos dentro del Sistema Estatal de Centros de Población, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de las localidades en las regiones poniente y oriente del estado.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal faculta a la SEPLADE:

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política y programas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial;

III. Concertar, formular, coordinar e instrumentar los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos y agua potable y saneamiento, así como intervenir en su evaluación , modificación y actualización, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y los Ayuntamientos del Estado , en los términos de la legislación aplicable;

IV. Promover y vigilar en coordinación con los Ayuntamientos del Estado, la ordenación territorial y el desarrollo equilibrado de los asentamientos humanos, así como ejecutar las acciones tendientes al mejoramiento de las zonas marginadas;

V. Prestar a los Municipios, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para la formulación y ejecución de los programas municipales y parciales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de la SEPLADE establece:

Art. 25. La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana se encargará de operar el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana, y contará con las siguientes facultades:

I. Coordinar la planeación en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en las zonas urbanas, conurbadas, metropolitanas y en general de todo el territorio del estado;

II. Promover la participación de los sectores público, privado y social a través de los mecanismos permitentes, en los procesos de formulación, ejecución, evaluación, actualización y modificación de los planes y programas de planeación del Estado;

III. Coordinar las acciones con la Federación, entidades federativas y sus Municipios, en materia de ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo metropolitano y la planeación del desarrollo regional;

X. Asesorar a los Municipios del estado, en la elaboración, ejecución, control, actualización, modificación, cancelación y evaluación de los programas básicos y derivados señalados en el Código Urbano ; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,172,366.00	10,283,335.70	6,256,943.60	60.85

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $217,962.90 por concepto de ampliaciones y se tienen reducciones por $1,046,034.36.
En relación a las ampliaciones se toma del Pp 12856 la cantidad de $69,331.00.
Se tiene una reducción de $114,000.00 para el Pp 12858 para compra de impresión de folletos informativos institucionales.
Reducción de SEFI por $100,000.00.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración . (SAE)

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana dentro del Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana	Mide el grado de integración y cobertura de los instrumentos de planeación territorial, que se encuentran formalmente incorporados, actualizados y reconocidos dentro del Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana	(Instrumentos integrados al SEOTPU / El total de instrumentos existentes)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Mide el grado de progreso en las distintas etapas del proceso de formulación de los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, respecto al total de etapas previstas.	(Avance realizado en la elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipales / Avance programado para la elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00				100.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la actualización de los apartados que conforman los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la formalización de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	60.00	100.00	40
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00				40.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la emisión de Constancias de Inscripción en el Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana.	Mide las Constanicas emitidas e inscritas en el Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana	(Número de Constancias de Inscripción en el Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana emitidas / Número de Constancias de Inscripción en el Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana para emitir)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la elaboración de constancias de inscripción en el Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la formalización jurídica del Programa de Equipamiento Urbano.	Mide el porcentaje de avance del proceso de formalización jurídica del Programa de Equipamiento Urbano	(Avance en la formalización del Programa de Equipamiento Urbano realizado / Avance en la formalización del Programa de Equipamiento Urbano formalizado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	20.00	100.00	80
	Real	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00				80.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la formalización del Programa de Equipamiento Urbano.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la formalización del Plan de Largo Plazo.	Mide el porcentaje de avance del proceso de formalización jurídica del Plan de Largo Plazo.	(Avance en la formalización del Plan de Largo Plazo realizado / Avance en la formalización del Plan de Largo Plazo formalizado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la formalización del Plan de Largo Plazo Estatal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la actualización del Título Tercero del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.	Mide, en términos porcentuales, cuánto se ha avanzado respecto al total del proceso programado para su actualización.	(Avance en la actualización del Título Tercero del Código Urbano realizado / Avance en la actualización del Título Tercero del Código Urbano programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de avance en la revisión para la actualización del Título Tercero del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	40.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Porcentaje de avance en la formalización jurídica del Título Tercero del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en el monitoreo del seguimiento del Consejo Aguascalientes.		Este indicador mide el grado de cumplimiento en las actividades de monitoreo y seguimiento de los acuerdos, acciones y compromisos derivados del Consejo Aguascalientes durante el periodo 2026.	(Número de actividades de monitoreo con participaciones realizadas / Número de actividades de monitoreo con participaciones programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de avance en la realización de mesas de trabajo de los Sectores del Consejo Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	10.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00				90.00	100.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema Estatal de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión
Número del Pp:	12857
Objetivo del Programa:	Las dependencias y entidades públicas del Estado disponen de una programación presupuestaria de inversión pública oportuna, transparente y articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado.

Unidad Ejecutora:	180701 Direccción General de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión

Alineación Institucional:	00039. Planeación, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .4. Sistema Estatal de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión. Planear, dirigir y coordinar las actividades inherentes al proceso de planeación, programación, ejercicio y control del presupuesto del gasto público de la obra pública en el estado, así como formular y proponer la normatividad que en la materia deberán observar las dependencias, entidades públicas, entes autónomos y municipios.
Actividad:	4.1 .4.1. Programa Anual de Inversión Pública en Infraestructura. Integrar, elaborar y seguimiento al Programa Anual de Inversión Pública en Infraestructura , generando y potenciando beneficios dirigidos a la población, mediante obras de infraestructura, servicios públicos y mejoramiento de la calidad de vida en general. Lo anterior conforme a la normatividad aplicable, atendiendo las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal faculta a la SEPLADE para:

XXXI. Coordinar la planeación de los proyectos de infraestructura y los servicios relacionados con la misma, de manera conjunta con las dependencias y entidades normativas y ejecutoras, y proponerla a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

XXXII. Evaluar, los programas de inversión, de desarrollo social y productivo, que se realicen con los recursos estatales o federales, de conformidad con la legislación, normas y acuerdos que regulen la administración, aplicación y vigilancia de estos recursos, para el control de resultados;

XXXIII. Ejecutar acciones que procuren la congruencia de la planeación del desarrollo en los tres órdenes de gobierno; entre otras.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamemento Interior de la SEPLADE,

Art 37. La Dirección General de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión se encargará de operar el Sistema Estatal de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión, y contará con las siguientes facultades.

I. Coordinar el Sistema Estatal de Programación Presupuestal y Proyectos de Inversión, para realizar una adecuada programación del presupuesto y la inversión pública, de las propuestas presentadas por las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal , Municipios del estado y Organismos Autónomos;

II. Gestionar ante las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Autónomos, sus proyectos para integrar la propuesta del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, realizar su registro en el Sistema Integral de Información Financiera de forma coordinada con Secretaría de Finanzas, garantizando su alineación al PDE;

X. Programar y presupuestar el Programa Anual de Inversión Pública, en coordinación con las Delegaciones Federales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Ejecutoras, mediante la elaboración del Programa Anual de Obra Pública con cargo a los fondos federales , estatales y otras fuentes de financiamientos aplicables;

XI. Integrar y operar el Sistema Estatal de Proyectos de Inversión, con base en las propuestas de proyectos de inversión pública, registradas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Municipios del estado y Organismos Autónomos; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,365,504.00	12,269,050.26	7,632,984.41	62.21

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $74,692.37 por concepto de ampliaciones y se tienen reducciones por $354,437.95 pesos.
De las reducciones la cantidad de $53,400.00 se pone al Pp 12854.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración (SAE).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de inversión pública aprobada en el ejercicio fiscal vigente.	Se refiere a la inversión pública aprobada derivada de la asignación para el financiamiento del programa anual de obra pública y servicios relacionados en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente.	(Inversión pública aprobada en el ejercicio fiscal vigente / Inversión pública total autorizada en el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes en el año fiscal vigente) *100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**92.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados para el ejercicio fiscal vigente.		Se refiere a la publicación y seguimiento del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal vigente.	(Porcentaje de avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados realizado / Porcentaje de avance programado para realizarse en el cumplimiento del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	9.00	18.00	27.00	36.00	45.00	54.00	63.00	72.00	81.00	90.00	95.00	100.00	100.00	92
	Real	33.00	40.00	42.00	44.00	60.00	61.00	68.00	73.00	92.00				92.00	113.58

Observaciones: El avance registrado se debe a que hay solicitudes de aprobación anticipadas por parte de los ejecutores.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.1 Publicación del Programa Anual de Obra Pública en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la elaboración del Documento de base de datos de la conformación del PAOPyS aprobado para el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	80.00	82.00	84.00	86.00	88.00	90.00	92.00	94.00	96.00	98.00	99.00	100.00	100.00	96
	Real	80.00	82.00	84.00	86.00	88.00	90.00	92.00	94.00	96.00				96.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance de expedientes técnicos aprobados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la aprobación de la inversión del Programa Anual de Obra Pública en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	9.00	18.00	27.00	36.00	45.00	54.00	63.00	72.00	81.00	90.00	95.00	100.00	100.00	92
	Real	33.00	40.00	42.00	44.00	60.00	61.00	68.00	73.00	92.00				92.00	113.58

Observaciones: El avance registrado se debe a que hay solicitudes de aprobación anticipadas por parte de los ejecutores.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la conformación del Anteproyecto de Presupuesto.		Se refiere al total de Carpetas digitales que contienen la información del Anteproyecto de Presupuesto.	(Porcenaje de avance en la conformación del Anteproyecto de Presupuesto / Porcentaje de avance programado para realizar en la conformación del Anteproyecto de Presupuesto)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la planeación de las actividades para conformar el Anteproyecto de Presupuesto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	40.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	40.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la impartición de las capacitaciones programadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcetaje de avance en el registro de la información de los programas presupuestarios en el SIIF.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	70.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de avance en la revisión de la información presupuestal del Anteproyecto de Presupuesto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.5 Porcentaje de avance en la integración de la información del Anteproyecto de Presupuesto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	80.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	80.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.6 Publicación del Presupuesto Ciudadano.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.7 Publicación de los Lineamientos Generales para la Modificación y Creación de Programas Presupuestarios.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en el registro de proyectos de inversión en el SEPI con estatus en cartera en el ejercicio fiscal vigente.		Se refiere al avance en el registro de los proyectos de inversión en el Sistema Estatal de Proyectos de Inversión (SEPI) que han sido validados con el estatus de En cartera programados para su aprobación en el ejercicio fiscal vigente.	(Avance realizado en el registro de Proyectos de inversión en el SEPI con el estatus en cartera aprobados en el año i / Avance programado en el registro de Proyectos de Inversión en el SEPI con el estatus en cartera programados en el año i) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la validación de proyectos de inversión en el SEPI en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**97.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

4. Porcentaje de avance en la programación de la inversión del gasto federalizado para el ejercicio fiscal vigente.	Se refiere a la conformación del programa de inversión del gasto federalizado asignado a obras de infraestructura a través de los fondos FAFEF y FISE para el ejercicio del Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal vigente.	(Avance en el Programa de inversión del gasto federalizado en el trimestre j aprobado / Programa de inversión del gasto federalizado en el trimestre j programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	30.00	45.00	60.00	75.00	90.00	95.00	100.00	100.00	97
	Real	51.00	66.00	67.00	75.00	75.00	76.00	97.00	97.00	97.00				97.00	129.33

Observaciones: Durante el trimestre julio-septiembre, las modificaciones fueron mínimas y no incrementaron el porcentaje de avance.

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la conformación del documento de la distribución del FAISMUN Y FORTAMUN.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje de avance en la aprobación de la inversión del FISE en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	30.00	45.00	60.00	75.00	90.00	95.00	100.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	70.00	75.00				75.00	100.00

Observaciones: El avance registrado en el mes de julio estaba detenido porque no se había recibido el documento de CONAGUA para su aprobación.

Actividad	4.3 Porcentaje de avance en la aprobación de la inversión del FAFEF en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	30.00	45.00	60.00	75.00	90.00	95.00	100.00	100.00	92
	Real	51.00	66.00	67.00	75.00	75.00	76.00	81.00	89.00	92.00				92.00	122.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se tuvieron solicitudes de aprobación anticipadas.

Actividad	4.4 Porcentaje de avance en la captura de proyectos de inversión financiados con FISE capturados en el Sistema SIFAIS en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.5 Porcentaje de avance en el seguimiento a los proyectos de inversión financiados con FISE capturados en el sistema SRFT en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en el registro de programas o proyectos presupuestarios en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF)		Se refiere al registro de programas o proyectos presupuestarios en el SIIF.	(Porcentaje de avance en el registro de programas y proyectos presupuestarios / Porcentaje de avance de solicitudes para el registro de programas y proyectos presupuestarios)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de avance en la revisión y captura de información de solicitud de alta de programas presupuestarios y proyectos enviada por el ente.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de reuniones para la evaluación y seguimiento del PAOPyS del ejercicio fiscal vigente.	Se refiere a la realización de reuniones de evaluación y seguimiento del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados en donde participan Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal durante el ejercicio fiscal vigente.	(Número de reuniones para la evaluación y seguimiento del PAOPyS realizadas en el mes k / Número de reuniones para la evaluación y seguimiento del PAOPyS programadas en el mes k)*100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Número de minutas realizadas de las reuniones de evaluación y seguimiento del PAOPyS en el ejercicio fiscal vigente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Minuta.	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	18. SEPLADE. Secretaria de Planeación, Participación y Desarrollo.
Programa Presupuestario (Pp):	Vinculación Institucional y Desarrollo Municipal
Número del Pp:	12861
Objetivo del Programa:	Los gobiernos municipales del Estado fortalecen sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión pública mediante la instrumentación de agendas de desarrollo y convenios de colaboración intergubernamental.

Unidad Ejecutora:	180901 Dirección General de Vinculación y Desarrollo Municipal

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.7. Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.1. Programa Estratégico de Planeación, Participación y Desarrollo.
Estrategia	4.1 .6. Vinculación institucional y desarrollo municipal. Impulsar y coordinar las actividades para el desarrollo municipal del estado, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades municipales; vincular las acciones con las entidades y dependencias de los diferentes niveles de gobierno, así como promover la activa y efectiva participación de la ciudadanía en las acciones de planeación del estado de Aguascalientes .
Actividad:	4.1 .6.5. Apoyo al desarrollo municipal estableciendo las acciones de colaboración y formación básica, complementaria y directiva que coadyuven al cumplimiento de las estrategias y objetivos de los municipios y el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Ordenamiento Territorial

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Establecer, en coordinación con los sectores público, privado y social, las directrices de la planeación estatal a corto, mediano y largo plazo, así como las políticas que dan orden, sustentabilidad y vialidad al desarrollo del estado, promoviendo con honestidad y transparencia la participación ciudadana y evaluando la pertinencia e impacto de los programas derivados de dichas políticas en la mejora de calidad de vida de la población.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal faculta a la SEPLADE para :
XXVI. Proponer la conformación de los Gabinetes Sectoriales con base en el Plan de Desarrollo del Estado, así como proporcionar su metodología de trabajo y lineamientos de operación; para coordinar la planeación del desarrollo estatal con los Municipios y promover la descentralización de funciones.
LV. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado la firma de acuerdos de coordinación y colaboración en el ámbito de su competencia, con instancias públicas de los poderes y órdenes de gobierno, así como con instancias privadas;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de la SEPLADE:
Art. 45. La Dirección General de Vinculación y Desarrollo Municipal contará con las siguientes facultades :
I. Impulsar el desarrollo de una agenda municipalista para el desarrollo del estado, promoviendo la participación y vinculación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con los gobiernos municipales del estado;
II. Definir los indicadores de desarrollo municipal, los cuales deberán estar alineados a los indicadores federales promovidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal;
III. Fungir como enlace del Gobierno del Estado con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal;
V. Promover la coordinación efectiva con los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, que tenga con finalidad la planeación para el desarrollo del estado;
VI. Apoyar a la persona titular de la Secretaría en los Gabinetes Sectoriales y del Gabinete Legal, para convocar a sus sesiones, llevar las minutas y plasmar en un tablero de control los acuerdos tomados en las mismas;
VII. Garantizar que los acuerdos y actividades derivados de los Gabinetes Sectoriales, se encuentren alineados a los objetivos planteados en el PDE; entre otras.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,418,101.00	9,932,658.62	6,748,396.03	67.94

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Derivado de varios movimientos contables registrados en el periodo entre los Programas presupuestarios (Pp) que ejecuta la Dependencia se reporta un monto de $351,727.15 por concepto de ampliaciones y una cantidad de $76,328.01 por concepto de reducciones.
De las ampliaciones se toma del Pp 12854 la cantidad de $66,935.00, y de las reducciones se envía al Pp 12858 la cantidad de $20,000.00 para compra de impresión de folletos informativos institucionales.
Reducciones de SEFI por $11,000.00 se verá reflejado en el cuarto trimestre.
El programa contiene ampliaciones y reducciones de recursos de participaciones, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Administración (SAE).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Municipios que participan en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM).	Registros de participación de los Municipios en la Evaluación Anual de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	(Número de municipios que participan en la GDM / Número de municipios que conforman el estado)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**54.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de objetivos, acuerdos y capacitaciones.		Se refiere al cumplimiento de los acuerdos y objetivos presentados en Gabinetes Sectoriales.	(Porcentaje de avance en el cumplimiento de objetivos, acuerdos y capacitaciones realizadas / Porcentaje de cumplimiento programado en el cumplimiento de objetivos, acuerdos y capacitaciones por realizarse)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	54
	Real	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00				54.00	81.82

Observaciones: El avance en el mes de agosto se debe a que se realizó una reunión adicional a lo programado.

Actividad	1.1 Número de reportes de Gabinetes Sectoriales elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de capacitaciones otorgadas a servidores públicos municipales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.00	11.00	82
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	3.00				9.00	90.00

Observaciones: En el mes de junio se realizaron acciones de capacitación para servidores públicos municipales, superando la meta programada y compensando en parte el retraso presentado durante el mes de mayo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de reuniones realizadas de Alcaldes con la Titular del Ejecutivo.		Se refiere al nivel de vinculación de los gobiernos municipales con la administración estatal para el cumplimiento de los objetivos del PDE.	(Número de reuniones de presidentas y presidentes municipales con la titular del ejecutivo realizadas / Número de reuniones programadas para realizarse de presidentas y presidentes municipales con la titular del ejecutivo)*100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	50
	Real	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00				6.00	66.67

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la implementación de la optimización del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Gabinetes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	70.00	71
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de municipios participantes en la Evaluación del Desempeño Municipal.	Se refiere a los municipios que participan en la Evaluación del Desempeño Municipal.	(Número de municipios que participan en la Evaluación del Desempeño Municipal / Número total de municipios del Estado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Municipio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	11.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00				11.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de carpetas digitales con información recopilada para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Carpeta digital.	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Número de documentos generados para la atención de la Guía de Desempeño Municipal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Documento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Eficiencia en la gestión de adquisiciones
Número del Pp:	12914
Objetivo del Programa:	Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cuentan con procesos oportunos y eficientes de adquisiciones para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Unidad Ejecutora:	190601 Dirección General de Adquisiciones

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .1. Eficiencia en la gestión de adquisiciones. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la realización de procedimientos de contratación económicos, incluyentes y transparentes.
Actividad:	5.2 .1.2. Adjudicación de recursos en procedimientos a proveedores establecidos en el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;
XX. Llevar el registro de proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública Estatal .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 22.- Corresponde a la Dirección General de Adquisiciones realizar las siguientes facultades y atribuciones
III. Emitir los formatos conforme a los cuales se documentarán las requisiciones y pedidos de compra derivados de los procedimientos de contratación desarrollados en la Dirección General a su cargo;
IV. Integrar y custodiar la documentación necesaria para instrumentar y resolver los procedimientos de las contrataciones de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios según lo determine la legislación de la materia o para las contrataciones exceptuadas a dichos procedimientos;
V. Autorizar las convocatorias de los procedimientos de contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios que sean emitidos por la Secretaría;
VI. Tramitar las requisiciones de compra que envían las dependencias y verificar que cumplan con los requisitos establecidos y en su caso rechazar de manera fundada y motivada aquéllas que no cumplan con los requisitos legales y/o administrativos a que estén obligadas;
VII. Autorizar las propuestas de los proveedores participantes en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de bienes muebles;
VIII. Supervisar las actividades y actos de los procedimientos de contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios que determinen las leyes de la materia o para las contrataciones exceptuadas a dichos procedimientos; así como cualquier otra que los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia estatal o federal le encomiende en el ámbito de sus atribuciones. Autorizar la convocatoria, el orden del día, la lista de asistencia, y el acta de sesión, correspondientes a cada reunión de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia federal o estatal, y presentar los documentos que en su caso entreguen las áreas requirentes;
IX. Autorizar los actos y actividades de los procedimientos de adjudicación directa por tabla comparativa y sus excepciones; vigilando que se cumpla con la normativa aplicable;
X. Emitir resolución respecto de las mejores condiciones de precio, pago y entrega ofertadas por los proveedores para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios, previo dictamen técnico emitido por el ente requirente en cuanto a especificaciones y calidad;
XI. Autorizar con su firma los pedidos de compra derivados de los procedimientos realizados por todas las áreas a su cargo y notificarlos a la Dirección General Jurídica para la realización de los contratos que correspondan y, en su caso, notificar a la Dirección General de Control Patrimonial la adjudicación de bienes muebles sujetos a inventario para que lleve a cabo las acciones conducentes;
XII. Mantener actualizado el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal ;
XIII. Difundir entre los Directores o Directoras Administrativos de las Dependencias y Entidades el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, así como expedir las constancias relativas a la inscripción de los proveedores en el mismo;
XVI. Coordinar y ejecutar en la Administración Pública Centralizada los procedimientos de contratación de adquisiciones, servicios y arrendamientos de bienes muebles que se harán en forma consolidada , y de las Entidades que así lo requieran y que sean competencia de Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría ;
XVII. Asesorar y brindar asistencia técnica a las Dependencias, Entidades y Municipios que así lo soliciten por escrito, para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y de prestación de servicios;
XXII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señale la Ley de Adquisiciones, las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias y
XXIII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable o que le asigne la Persona Titular de la Secretaría .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero			
Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,878,132.00	13,080,722.25	8,503,111.91	65.00

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**200.54**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eficiencia en la gestión de adquisiciones		Mide el grado de economía presupuestal, derrama a proveedores locales y mipymes, así como el porcentaje adjudicado a través de procedimientos abiertos	(Monto adjudicado en procedimientos de contratación eficientes/monto total adjudicado) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Miles de pesos	Prog	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	201
	Real	0.00	69.64	13.21	156.51	46.29	240.29	175.47	204.21	137.20				130.35	200.54

Observaciones: En el tercer trimestre el valor real está por arriba, derivado de las contrataciones en equipamiento en materia de seguridad pública y red gubernamental, habría que agregar que la meta está proyectada para cumplirse en el mes de diciembre 2026.

Actividad	Porcentaje de economía presupuestal obtenida

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Miles de pesos	Prog	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	1,355,964.66	16,271,575.95	45
	Real	0.00	0.00	0.00	3,243,176.39	82,207.72	91,608.05	187,887.74	3,604,240.70	172,243.03				7,381,363.63	60.48

Observaciones: Durante el primer trimestre no existió economía presupuestal, ya que se ejerció, todo el monto presupuestado.
En el segundo trimestre, el valor real está por debajo, ya que lo presupuestado no cubrió para dichos meses y presentó una variante inferior.
En el tercer trimestre el valor real está por debajo, derivado de la variante que se ejerció todo el monto presupuestado en materia de seguridad pública además de seguridad de red gubernamental; habría que añadir, que la meta está proyectada para cumplirse en el mes de diciembre 2026.

Actividad	Porcentaje de derrama a proveedores locales

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Miles de pesos	Prog	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.85	49,813.86	597,766.21	166899
	Real	0.00	101,281,202.00	37,769,642.88	447,562,805.37	99,478,484.89	29,311,617.97	114,722,410.66	72,145,971.00	95,394,913.61				997,667,048.38	2,532.28

Observaciones: Durante el primer trimestre se superó lo programado por la adquisición de maquinaria pesada para la ejecución de los trabajos que se realizarán en la infraestructura de la conservación de carreteras, caminos y vialidades en el Estado de Aguascalientes , requeridas por la SOP.
En el segundo trimestre, el valor real está por arriba a lo programado derivado de que el presupuesto ejercido consideró una variante y las contrataciones locales se vieron robustecidas.
En el tercer trimestre, el valor real está por arriba a lo programado, derivado a una variante en el incremento en las contrataciones locales, mismas que fueron en materia de equipamiento de seguridad pública, así como en medios de comunicación; cabe señalar, que la meta está proyectada para cumplirse en el mes de diciembre 2026.

Actividad	Porcentaje de derrama a proveedores mipymes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Miles de pesos	Prog	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.56	192,872.60	2,314,470.76	34190
	Real	0.00	59,746.00	2,010,294.00	428,905,575.73	91,800,671.45	27,430,707.93	119,959,709.60	77,256,932.16	43,891,448.60				791,315,085.47	5,586.53

Observaciones: Durante el primer trimestre se superó lo programado por la adquisición de fluidos lubricantes requeridos para mantener en óptimas condiciones el motor, transmisión y el sistema de enfriamiento de la maquinaria pesada y equipo ligero que pertenece a la SOP del Estado de Aguascalientes .
En el segundo trimestre, el valor real está por arriba, derivado de que el presupuesto ejercido consideró una variante por arriba para las contrataciones a MiPymes. En el tercer trimestre, el valor real está por arriba, derivado de que el presupuesto ejercido consideró una variante por arriba para las contrataciones a MiPymes, en materia de medios de comunicación; cabe señalar que la meta está proyectada para cumplirse en el mes de diciembre 2026.

Actividad	Porcentaje de recurso adjudicado a través de procedimientos abiertos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Miles de pesos	Prog	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.27	12,328.28	147,939.25	223070
	Real	0.00	14,541,768.00	28,803,136.00	121,470,439.41	38,024,729.43	26,637,717.22	54,499,932.31	23,429,437.90	22,600,362.87				330,007,523.14	7,426.18

Observaciones: Durante el primer trimestre se superó lo programado por la adquisición de juguetes para apoyar a beneficiarios del programa “CASAS DEL BIEN COMÚN " en su vertiente "HOGAR DIGNO" requeridos por SEDESO del Estado de Aguascalientes.
En el segundo trimestre, el valor real está por arriba derivado de que el presupuesto ejercido consideró una variante y las contrataciones abiertas se vieron robustecidas.
En el tercer trimestre, el valor real está por arriba, derivado de que el presupuesto ejercido fue en materia de infraestructura en seguridad pública, y seguridad cibernética, seguridad en red gubernamental, así como mantenimiento a vías carreteras; cabe señalar que la meta está proyectada para cumplirse en el mes de diciembre 2026.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de impresos
Número del Pp:	12915
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la prestación de un servicio eficiente en Talleres Gráficos , cumpliendo así con las expectativas de las dependencias y entidades.

Unidad Ejecutora:	190501 Dirección General de Administración y Servicios

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.1. Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones :
XXX. Administrar; regular y controlar los Talleres Gráficos;
XXXI. Supervisar la edición del Periódico Oficial del Estado, de conformidad a los requerimientos de la Secretaría General;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$456,000.00	709,075.80	86,227.40	12.16

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de desempeño en los servicios otorgados por Talleres Gráficos	Mide la efectividad, producción y satisfacción de los usuarios en los trabajos de Talleres Gráficos.	(Calificación real obtenida en Talleres Gráficos / calificación programada para obtener en Talleres Gráficos)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de trabajos realizados en Talleres Gráficos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trabajo	Prog	40.00	40.00	50.00	50.00	50.00	50.00	45.00	45.00	40.00	30.00	30.00	30.00	500.00	59
	Real	39.00	35.00	50.00	30.00	30.00	47.00	27.00	20.00	19.00				297.00	72.44

Observaciones: Durante el primer, segundo y tercer trimestre el real estuvo por debajo, debido a que las solicitudes de las dependencias fueron menores.
El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de satisfacción promedio de los usuarios del servicio otorgado en Talleres Gráficos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de servicios básicos
Número del Pp:	12916
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la optimización en el uso del recurso presupuestal de los servicios básicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para un mejor control y reducción de costos.

Unidad Ejecutora:	190501 Dirección General de Administración y Servicios

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.1. Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.
I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal ;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 14. La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguientes:
X. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada , y de las Entidades Paraestatales que, en su caso, lo requieran;
XIII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,791,031.00	15,309,163.03	7,165,282.58	46.80

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la gestión para el cumplimiento en el pago de servicios básicos	Mide el avance de la gestión para el pago de los servicios básicos de las dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes	(Número total de gestiones realizadas para el pago de servicios básicos / número total de gestiones a realizar para el pago de servicios básicos)* 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de expedientes elaborados y entregados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	312.00	75
	Real	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00				234.00	100.00

Observaciones: El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de monitoreo del pago de servicios básicos realizado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Monitoreo	Prog	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	312.00	75
	Real	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00				234.00	100.00

Observaciones: El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de transparencia y acceso a la información y asesorías jurídicas
Número del Pp:	12923
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el cumplimiento de los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, así como homologar los criterios y procesos legales en apego al marco jurídico de la Secretaría de Administración .

Unidad Ejecutora:	190201 Dirección General Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .4. Gestión de transparencia y acceso a la información y asesorías jurídicas. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el cumplimiento de los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, así como homologar los criterios y procesos legales en apego al marco jurídico de la Secretaría de Administración .
Actividad:	5.2 .4.1. Otorgamiento de asesoría legal a dependencias y entidades del Gobierno del Estado para el cumplimiento del apego a la normatividad y disposiciones legales aplicables.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
XXI. Coordinarse con las Dependencias y Entidades para emitir los lineamientos y criterios, jurídicos y administrativos que deberán aplicarse en las denuncias, demandas, acusaciones o querellas presentadas por las Dependencias y Entidades, con motivo de hechos donde resulte afectado el patrimonio del Estado con las excepciones que marca la Ley, sin limitar la responsabilidad de los actos ejercidos por las Dependencias o Entidades;
XXIII. Proponer a las Entidades Paraestatales las directrices que emita la Secretaría de Administración en el ámbito de su competencia, con la finalidad de eficientar el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de lo establecido en su normatividad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 26. Corresponde a la Dirección General Jurídica realizar las siguientes facultades y atribuciones:
VIII A solicitud de la Persona Titular de la Secretaría, coordinarse con las Dependencias y Entidades para emitir los lineamientos y criterios, jurídicos y administrativos que deberán aplicarse en las denuncias, demandas, acusaciones o querellas con motivo de hechos delictuosos, presentadas por las Dependencias y Entidades, donde resulte afectado el patrimonio del Estado, con las excepciones que marca la Ley, sin limitar la responsabilidad de los actos ejercidos por las Dependencias y Entidades;
XI. Coordinarse con las unidades de asesoría o de apoyo técnico del Poder Ejecutivo del Estado en materia jurídica para la atención de todos aquellos asuntos que por su trascendencia así lo requieran y sean instruidos por la Persona Titular de la Secretaría;
XII. Fungir como órgano de consulta jurídica de las Dependencias y Entidades que se lo soliciten respecto de los asuntos en materia de derecho público y burocrático, así como de otras que sean competencia de la Secretaría;
XIII. Asesorar permanentemente a los Titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría en los asuntos que le sometan a consideración, para que los actos o resoluciones que emitan, se realicen con estricto apego a la normatividad vigente y aplicable;
XXI. Fungir como Unidad de Enlace de la Secretaría en materia de Transparencia, con las funciones y atribuciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; así como a la demás normatividad que de dichas disposiciones legales emanen;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,822,271.00	7,796,535.82	5,236,855.82	67.17

Observaciones:

Adecuación 06844
Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 07233
1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 07316
Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.
Adecuación 07622
Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.
Adecuación 08572
1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 08635
Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 08733
1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS /430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 08904
1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.
2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.
Adecuación 09266
Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información y asesorías jurídicas atendidas		Este indicador muestra la proporcionalidad de las solicitudes que obtuvieron respuesta oportuna, del total de solicitudes de información realizadas por ciudadanos, dentro de los portales de transparencia, asimismo, muestra la proporción de asesorías jurídicas que se atendieron oportunamente.	(Total de solicitudes de información y asesorías atendidas / total de solicitudes de información y asesorías recibidas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de solicitudes de transparencia turnadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	216.00	98
	Real	17.00	25.00	19.00	18.00	46.00	20.00	27.00	26.00	13.00				211.00	130.25

Observaciones: Respecto a la programación relativa a los meses del período comprendido de enero a septiembre del año en curso, se señala que no son valores reales ya que es imposible programarlos a la fecha, pues éstos dependen de la cantidad de solicitudes que se generan ante la Dirección General Jurídica y sus departamentos, misma que no es posible predecir.

Actividad	Porcentaje de acuerdos de respuesta elaborados y emitidos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acuerdo de respuesta	Prog	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	216.00	98
	Real	17.00	25.00	19.00	18.00	46.00	20.00	27.00	26.00	13.00				211.00	130.25

Observaciones: Respecto a la programación relativa a los meses del período comprendido de enero a septiembre del año en curso, se señala que no son valores reales ya que es imposible programarlos a la fecha, pues éstos dependen de la cantidad de solicitudes que se generan ante la Dirección General Jurídica y sus departamentos, misma que no es posible predecir.

Actividad	Porcentaje de asesorías legales atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00	92
	Real	8.00	16.00	14.00	7.00	9.00	20.00	25.00	22.00	11.00				132.00	122.22

Observaciones: Respecto a la programación relativa a los meses del período comprendido de enero a septiembre del año en curso, se señala que no son valores reales ya que es imposible programarlos a la fecha, pues éstos dependen de la cantidad de solicitudes que se generan ante la Dirección General Jurídica y sus departamentos, misma que no es posible predecir.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Gobierno eficiente
Número del Pp:	12917
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el impulso de un gobierno de clase mundial, a través de la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios

Unidad Ejecutora:	190101 Oficina del Secretario de Administración

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.1. Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;
II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;
XXIII. Proponer a las Entidades Paraestatales las directrices que emita la Secretaría de Administración en el ámbito de su competencia, con la finalidad de eficientar el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de lo establecido en su normatividad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 9. La Secretaría por medio de su Titular y de sus Direcciones Generales, deberán conducir sus actividades en forma programada con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que, para el logro de los objetivos y metas del Gobierno del Estado establezca la persona titular del poder Ejecutivo.
Artículo 12. La Persona Titular de la Secretaría tendrá como facultades indelegables, las que se enlistan a continuación:
XIV. Proponer a las Entidades Paraestatales las directrices que emita la Secretaría de Administración en el ámbito de su competencia, con la finalidad de Eficientar el desarrollo de sus funciones, sin perjuicio de lo establecido en su normatividad;
Artículo 14. La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguientes:
I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales, servicios generales y patrimonio de la Administración Pública Estatal;
X. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que, en su caso, lo requieran;
XIII. Apoyar a las Dependencias en la programación de adquisición de bienes, servicios y recursos materiales, así como en el desarrollo de los sistemas administrativos que requieran para el desempeño de sus actividades, en los términos que establezcan las leyes respectivas;
Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones:
XV. Vigilar la aplicación de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público en las adquisiciones que realice la Secretaría conforme a la normatividad aplicable;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$30,110,608.00	35,195,536.01	18,302,240.18	52.00

Observaciones:

Adecuación 06844
Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 07233
1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 07316
Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.
Adecuación 07622
Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.
Adecuación 08572
1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 08635
Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 08733
1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS /430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.
Adecuación 08904
1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.
2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.
Adecuación 09266
Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de implementación del programa gobierno eficiente	Mide el avance en la implementación del programa con entregables claros para las unidades administrativas del Gobierno del Estado.	(Programa implementado / programa programado) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje del programa de gestión gubernamental implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Óptima gestión del capital humano
Número del Pp:	12922
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el aseguramiento de que los servidores públicos que laboran en el Gobierno del Estado, cumplan con los requisitos mostrados en el manual de lineamientos de capital humano.

Unidad Ejecutora:	190301 Dirección General de Capital Humano

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .3. Óptima gestión del capital humano. Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el aseguramiento de que los servidores públicos que laboran en el Gobierno del Estado cumplan con los requisitos mostrados en el manual de lineamientos de capital humano.
Actividad:	5.2 .3.4. Óptima gestión del capital humano. Generar la adecuada formación y profesionalización del capital humano -siempre en apego a la equidad de género y los derechos humanos- para fomentar su desarrollo integral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 18. Corresponde a la Dirección General de Capital Humano ejercer las siguientes facultades y atribuciones:
III. Verificar el cumplimiento de las acciones implementadas para la gestión del capital humano y emitir recomendaciones para su mejora continua, así como para el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a este al respecto;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$42,599,212.00	106,420,555.74	75,851,036.44	71.27

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento en los procedimientos de capital humano	Mide el número de procedimientos aplicados del Gobierno del Estado en un periodo determinado en relación con el número de procedimientos existentes	(Total de procedimientos aplicados / total de procedimentos existentes)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento de reclutamiento y selección del personal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ingreso	Prog	28.00	50.00	40.00	30.00	40.00	45.00	55.00	30.00	30.00	30.00	40.00	30.00	448.00	172
	Real	28.00	147.00	89.00	115.00	79.00	69.00	67.00	97.00	81.00				772.00	221.84

Observaciones: Durante el primer y segundo trimestre, el valor observado se ubicó por encima de lo programado debido a la contratación de personal para la Feria Nacional de San Marcos. Durante el tercer trimestre, el valor real aumentó, debido a que para el siguiente trimestre no se prevé un número significativo de altas. El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento de inducción al Gobierno del Estado de Aguascalientes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	123.00	0.00	95.00	0.00	90.00	0.00	85.00	0.00	100.00	0.00	98.00	0.00	591.00	70
	Real	123.00	0.00	0.00	115.00	0.00	107.00	0.00	0.00	67.00				412.00	83.57

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Durante el primer trimestre, el valor observado se ubicó por debajo de lo programado debido a la reprogramación del curso de inducción al mes de abril.
Durante el segundo trimestre, el valor real estuvo por encima de lo programado, debido a la reprogramación del curso de inducción para dicho periodo.
Durante el tercer trimestre, el registro de participación en los cursos de inducción no alcanzó lo programado, debido a que, si bien se ha continuado invitando al personal a participar, las cargas de trabajo han limitado su asistencia.
El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento de evaluación del desempeño

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servidor Público	Prog	1,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	81
	Real	1,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,211.00	0.00	0.00	0.00				1,211.00	80.73

Observaciones: Durante el segundo trimestre el real estuvo un ligeramente abajo, porque hubo cambios en las adscripciones en las diferentes entidades y dependencias.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Pensiones y jubilaciones
Número del Pp:	13013
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el establecimiento de las disposiciones generales, y los procedimientos para el pago de las remuneraciones de los servidores públicos con trámite de pensión y/o jubilación en términos de las asignaciones presupuestales autorizadas.

Unidad Ejecutora:	190101 Oficina del Secretario de Administración 190301 Dirección General de Capital Humano

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.5. Pensionistas. Fortalecer los servicios y programas dirigidos a los pensionistas del ISSSSPEA, garantizando una atención integral que promueva su bienestar económico, social y de salud, al tiempo que se asegura una administración eficiente y transparente de los recursos destinados a las pensiones.
Actividad:	5.14.5.1. Otorgamiento de pensión pagada vía nómina.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
V. Tramitar los nombramientos, remociones, licencias, renuncias, cambios de adscripción, licencias, bajas, jubilaciones y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico laboral entre el Estado y sus servidores públicos;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Capital Humano habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración .
VI. Tramitar los nombramientos, remociones, renuncias, licencias, comisiones, jubilaciones, pago de indemnizaciones y cualquier otro movimiento administrativo que implique una afectación salarial y /o modifique la relación jurídico laboral entre el Estado y sus servidores públicos;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	5.5 Pensiones y jubilaciones
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	J
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	Considera obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones, que realizan diversos entes públicos a nivel federal o estatal, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado , Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas , Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, entre otras.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,051,434.00	1,138,981.12	453,892.07	39.85

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**5.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de pensionados y/o jubilados de transitorios a ISSSSPEA		Se refiere a los pensionados y/o jubilados de los procedimientos aplicados en términos de las asignaciones presupuestales de transitorios a ISSSSPEA	(Número de pensionados y/o jubilados aplicados / número de pensionados y/o jubilados existentes)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	100.00	5
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				5.00	5.00

Observaciones: El valor realizado está por debajo de lo programado, debido a el fallecimiento de pensionados.

Actividad	Porcentaje de expedientes registrados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	3.00	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	5.00	0.00	6.00	0.00	1.00	20.00	5
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	7.69

Observaciones: Durante el primer, segundo y tercer trimestre, el valor realizado se ubicó por debajo de lo programado, derivado del fallecimiento de personas pensionadas.
El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Revisiones de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular
Número del Pp:	12921
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la salvaguarda del patrimonio del Gobierno del Estado de Aguascalientes en sus diferentes dependencias y entidades

Unidad Ejecutora:	190701 Dirección General de Control Patrimonial

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.2. Control de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular. Elaborar un programa con el objetivo de tener un control adecuado de los bienes propiedad o al servicio de la Administración Centralizada.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

XXIV. Llevar y mantener actualizado el inventario de los bienes al cuidado o propiedad de la Administración Pública Estatal, con base a la información que proporcionen las Dependencias y Entidades Paraestatales, así como llevar el control y resguardo del acervo documental y archivístico de los bienes inmuebles de la Administración Pública Centralizada ;

XXV. Administrar, asignar y controlar los bienes de la Administración Pública Centralizada, así como normar su uso, aprovechamiento y destino, en atención a la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes e informar a la Secretaría de Finanzas cualquier aspecto que pudiera afectar el registro de la propiedad sobre los mismos, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XXVI. Coordinar el Sistema Estatal de Bienes, así como conformar y administrar el Registro Estatal de Bienes de los Poderes y Entidades del Estado, de conformidad con lo establecido por la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 19. Al frente de la Dirección General de Control Patrimonial habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración .

Artículo 20. Corresponde a la Dirección General de Control Patrimonial realizar las siguientes facultades y atribuciones:

I. Determinar y conducir la política mobiliaria e inmobiliaria de la Administración Pública Estatal ;

II. Llevar y mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles al cuidado o propiedad de la Administración Pública Estatal con base en la información que proporcionen las Dependencias y Entidades Paraestatales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Bienes;

III. Conformar y administrar el Registro Estatal de Bienes, así como el Sistema Estatal de Bienes de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Bienes;

IV. Dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación y funcionamiento del Registro Estatal de Bienes;

V. Solicitar a las Dependencias, Entidades y a todas las unidades administrativas que tengan bienes del dominio público y privado patrimonio del Estado, la información y documentación que se requiera para actualizar el inventario y el Registro Estatal de Bienes, de conformidad a lo establecido en los artículos 141,143 y 144 de la Ley de Bienes, así como la normatividad emitida para la operación y funcionamiento del Registro Estatal;

VI. Asesorar a Dependencias y Entidades Paraestatales en materia de control patrimonial, inventarios de bienes muebles y almacenes, cuando se requiera;

VII. Validar y autorizar la información en el inventario de los bienes muebles adquiridos por la Administración Pública Centralizada cuando lo realicen dentro de los 30 días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

VIII. Cotejar y autorizar el alta de los bienes inmuebles adquiridos por la Administración Pública Centralizada en el inventario cuando lo realicen dentro de los 30 días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

IX. Validar la documentación que acredite la legítima propiedad o posesión, de los muebles de la Administración Pública Centralizada y llevar el control y resguardo de dichos documentos, así como informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría del Estado de Aguascalientes cualquier aspecto que pudiera afectar el registro de la propiedad sobre los mismos, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

X. Llevar el control y resguardo del acervo documental y archivístico de los bienes inmuebles de la Administración Pública Centralizada e informar a la Secretaría de Finanzas y a la Contraloría del Estado de Aguascalientes de los actos y procedimientos que impliquen transmisión de dominio o adquisición de bienes inmuebles o cualquier aspecto que pudiera afectar el registro de la propiedad sobre los mismos , en atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

XI. Administrar el Almacén de Bajas y la Pensión a cargo de la Secretaría, destinados para el resguardo de los bienes muebles propiedad de la Administración Pública Centralizada, que, por su uso, aprovechamiento o estado de conservación, no sean ya adecuados o funcionales, o resulte inconveniente su uso y mantenimiento o que ya no sean de utilidad; sin que puedan considerarse en este sentido aquellos que sean bienes para desecho, basura o escombro, debiendo ser susceptibles de simple almacenamiento que por volumen y dimensiones se tenga capacidad de almacenar, todo ello, en tanto no comprendan armamento, sustancias peligrosas, activos biológicos, objetos que representen riesgos para la salud, y en general no se trate de objetos que puedan comprometer o alterar la seguridad, vida e integridad de las personas, de la flora, la fauna, así como en general aquellos que sean nocivos o puedan causar daños al medio ambiente y aquellos que determine la Dirección;

XII. Coadyuvar con el Comité de Bienes para llevar a cabo el procedimiento de enajenación de los bienes muebles que ya no son de utilidad, en términos de la Ley de Bienes y demás normatividad jurídica aplicable en materia;

XIII. Formular y proponer a la persona titular de la Secretaría, los procedimientos, manuales, lineamientos, formatos e instructivos necesarios para el adecuado uso, aprovechamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Administración Pública Centralizada ;

XIV. Atender las solicitudes de cambio de uso o destino de los bienes inmuebles del dominio público propiedad de la Administración Pública Centralizada, así como el cambio de usuario cuando convenga a las necesidades públicas;

XV. Una vez concluidos los procesos y procedimientos de enajenación, destrucción, donación o baja definitiva, efectuar la cancelación del registro de los bienes muebles del patrimonio de la Administración Pública Centralizada y del Registro Estatal de Bienes cuando las Entidades Paraestatales brinden la información respectiva;

XVI. Coadyuvar y someter a consideración del Comité de Bienes, las enajenaciones a título oneroso, así como los trámites y procedimientos para realizar los actos traslativos de dominio de bienes inmuebles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 y demás relativos de la Ley de Bienes, y normatividad aplicable en la materia;

XVII. Para el caso de Entidades Paraestatales, previamente deberán tramitar la autorización de la Titular de la Secretaría ;

XVIII. Modificar y cancelar en el Registro Estatal de Bienes e inventario cuando sean concluidos los procesos y procedimientos de enajenación o actos traslativos de dominio de los bienes inmuebles propiedad de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades Paraestatales cuando éstas brinden la información respectiva y en su caso, solicitar al Registro Público y del Comercio el asiento respectivo;

XIX. Determinar la disponibilidad de los bienes inmuebles al cuidado y propiedad de la Administración Pública Centralizada, así como autorizar su asignación a solicitud de las Dependencias y Entidades Paraestatales;

XX. Dar atención y trámite según sea el caso, respecto de los asuntos que en materia de bienes muebles e inmuebles competan a la Secretaría en términos de la normatividad aplicable;

XXI. La persona Titular de la Dirección General de Control Patrimonial fungirá como titular de la Secretaría Técnica del Comité de Bienes de conformidad a lo establecido en la Ley de Bienes ;

XXII. Llevar un registro de las personas responsables de los bienes y designadas como Enlace Institucional entre la Secretaría de Administración y las Dependencias y Entidades en términos de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Bienes;
XXIII. Verificar y supervisar el correcto uso, estado de conservación, resguardo, control, existencia, y en general la situación física, jurídica y administrativa de los bienes muebles e inmuebles, propiedad de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada ;
XXIV. Emitir orden de inspección para practicar, en cualquier momento, visitas y requerimientos de documentación e información, respecto de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Pública Centralizada, informando, en su caso, sobre el resultado de las inspecciones y visitas efectuadas, así como las observaciones encontradas y medidas de carácter preventivo y correctivo a realizar;
XXV. Recibir de las Dependencias y Entidades Paraestatales la solicitud de disponibilidad y en su caso adquisición de bienes inmuebles para el cumplimiento de sus fines y atribuciones, en términos de lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Bienes;
XXVI. Coadyuvar con el Comité de Bienes en los procedimientos, según sea el caso, para la celebración de los convenios, contratos o actos jurídicos correspondientes a los actos traslativos de uso, así como de dominio, del patrimonio de la Administración Pública Centralizada , en los términos previstos en la

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,803,195.00	16,867,751.12	12,471,017.94	73.93

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.11**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en las revisiones al patrimonio propiedad o al servicio de Gobierno del Estado de Aguascalientes.	Mide las verificaciones físicas y documentales de bienes muebles e inmuebles y parque vehicular, resguardados y/o regularizados, propiedad o al servicio de Gobierno del Estado.	(Revisiones realizadas / revisiones programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	90
	Real	96.00	100.00	100.00	100.00	99.00	96.00	46.00	99.00	75.00				90.11	90.11

Observaciones: Durante el tercer trimestre no se han podido efectuar visitas de inspección a inmuebles.

Actividad	Porcentaje de bienes muebles patrimonio o al servicio del Gobierno del Estado con validación física y documental realizada

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Bien mueble	Prog	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,120.00	25,000.00	69
	Real	2,080.00	2,080.00	2,203.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	954.00	2,080.00	1,490.00				17,127.00	91.49

Observaciones: Existe un pequeño incremento en el primer trimestre por las compras realizadas en las dependencias.
Durante el tercer trimestre, no se pudo ejecutar la programación señalada por diversas actividades de parte de la dirección.
El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de parque vehicular, patrimonio o al servicio de Gobierno del Estado con verificaciones físicas y documentales realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	1,000.00	108
	Real	15.00	123.00	260.00	289.00	83.00	32.00	43.00	82.00	150.00				1,077.00	119.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Existe un pequeño incremento en el primer trimestre por las compras realizadas en las dependencias.
Durante el segundo trimestre se registró un incremento en el valor real. Este comportamiento se debió a la adquisición de patrullas que previamente se encontraban en arrendamiento en la Secretaría de Seguridad Pública, lo que generó dicho incremento.
En el tercer trimestre no se pudo ejecutar la programación señalada por diversas actividades de parte de la dirección,
El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de dependencias y entidades visitadas para la inspección de sus bienes inmuebles, patrimonio o al servicio de Gobierno del Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dependencia o entidad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	11.00	36
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00				4.00	44.44

Observaciones: Durante el primer y segundo trimestre no se han podido efectuar visitas de inspección a inmuebles.
El total está programado para alcanzarse hasta el mes de diciembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Servicios administrativos
Número del Pp:	12918
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la satisfacción de las unidades administrativas de la Secretaría de Administración , a través de los servicios administrativos eficientes y óptimos.

Unidad Ejecutora:	190501 Dirección General de Administración y Servicios

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.1. Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones :

I. Apoyar a todas las Unidades Administrativas de la Secretaría en el desarrollo de sus funciones de carácter administrativo ;
II. Proveer de insumos y servicios necesario al personal de la Secretaría para el cumplimiento de sus funciones, conforme a la disponibilidad de los recursos;
III. Coordinar y dar trámite a los arrendamientos que requiera la Secretaría;
IV. Definir y proponer a las unidades administrativas de la Secretaría, las políticas, normas y sistemas para desarrollar una administración programada;
VII. Vigilar y aplicar en su caso las normas y políticas generales que rigen en la Administración Pública Estatal en relación a los recursos materiales y los servicios que requiera la Secretaría .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$71,121,499.00	96,372,395.35	40,096,922.45	41.61

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cobertura de servicios administrativos	Mide el cumplimiento de los servicios que se ofrecen en la Dirección General de Administración y Servicios, con respecto al seguimiento de los programas de la Secretaría de Administración y la revisión de expedientes para trámite de pago.	(Calificación obtenida por el seguimiento a los programas y expedientes revisados para los trámites de pago de la Secretaría de Administración / calificación planeada para obtener)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de programas de la Secretaría de Administración actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	100
	Real	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00				11.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de expedientes revisados para los trámites de pago

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	1,020.00	80
	Real	42.00	80.00	117.00	82.00	87.00	108.00	94.00	94.00	117.00				821.00	107.32

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el primer trimestre se realizaron menos trámites debido a la apertura del sistema.
Durante el segundo trimestre se aumentó la operatividad, debido a los gastos social y cultural (día de la madre, padre y torneo de servidores públicos).
En el tercer trimestre se realizaron más tramites a los programados debido a que, en el mes de septiembre se realizó el trámite de pago de los beneficios otorgados a los trabajadores en el marco del día del servidor público.
El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema de impresos (Talleres Gráficos)
Número del Pp:	12919
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante la prestación de un servicio eficiente en Talleres Gráficos , cumpliendo así con las expectativas de las dependencias y entidades.

Unidad Ejecutora:	190501 Dirección General de Administración y Servicios

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.1. Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Eficiencia Gubernamental

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 24. Corresponde a la Dirección General de Administración y Servicios realizar las siguientes facultades y atribuciones :
XXX. Administrar; regular y controlar los Talleres Gráficos;
XXXI. Supervisar la edición del Periódico Oficial del Estado, de conformidad a los requerimientos de la Secretaría General;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	4,139,820.94	468,551.97	11.32

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento en la gestión para el aprovisionamiento de materiales para impresión	Mide el nivel de cumplimiento en las gestiones realizadas para el suministro de material para el almacén de Talleres Gráficos, con respecto a lo programado.	(Total de gestiones realizadas / total de gestiones programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de pedidos de almacén atendidos por requisición y/o compra directa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pedido	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	5.00	40
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00				2.00	50.00

Observaciones: Durante el mes de abril el real estuvo en 0, ya que no se elaboró ninguna solicitud de compra directa o requisición, debido a eso, no ingreso ningún material al almacén. En el tercer trimestre no se realizó ningún pedido de material por medio de compra directa o requisición, ya que está cubierto el almacén de material para las necesidades que se presenten de las dependencias. El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Actividad	Porcentaje de material recibido en Talleres Gráficos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Material	Prog	0.00	0.00	8.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	5.00	93.00	73
	Real	0.00	0.00	8.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00				68.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	19. SAE. Secretaría de Administración.
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema de Mantenimiento Vehicular (SIMAVE)
Número del Pp:	12920
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante un parque vehicular en óptimas condiciones.

Unidad Ejecutora:	190501 Dirección General de Administración y Servicios

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.2. Programa Estratégico para una Gestión Eficaz, Eficiente, Homogénera y Transparente.
Estrategia	5.2 .2. Gobierno Eficiente. Impulsar un gobierno de clase mundial, mediante la eficiencia y eficacia en el control de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios.
Actividad:	5.2 .2.1. Implementación del programa de gestión gubernamental homologada y eficiente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobierno Digital

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ser el eje innovador en la optimización de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios, para impulsar la transformación de la Administración Pública Estatal, coadyuvando al desarrollo integral de Aguascalientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:
XVI. Establecer programas para la conservación y el mantenimiento de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 23. Al frente de la Dirección General de Administración y Servicios habrá una persona titular , quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración .
XXXV. Coordinar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado a través de la UMSA

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$831,800.00	1,007,691.03	218,008.83	21.63

Observaciones:

Adecuación 06844

Reasignación presupuestal para adquisición de equipo de cómputo, así como ampliación de contrato de Diesel y gasolina, se toma de lo considerado en servicio de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información, así como reparación y mantenimiento de equipo de transporte ya que no será utilizado para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07233

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la secretaría de administración, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para el pago de Coffe Break para el curso de inducción al gobierno del estado, se toma de lo considerado en instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de papel educación, seda para impresión e impresiones, se toma de lo considerado en materiales y útiles de impresión ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes necesidades de la unidad de mantenimiento y servicio automotriz, se toma de lo considerado en herramientas menores, ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

6) Reasignación presupuestal para el pago de alimentos e impresiones de expedientes, se toma de lo considerado en materiales, útiles y equipos menores de oficina ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 07316

Reasignación presupuestal para dar flujo a requisición de equipo de cómputo, se toma de lo considerado en la misma partida solo cambio de unidad ejecutora ya que no será necesario en la que fue asignada.

Adecuación 07622

Recalendarización presupuestal para solventar la requisición RS/0000417/2026, del servicio de arrendamiento de fotocopiado del capítulo de servicios generales del objeto de gasto 32301.

Adecuación 08572

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en mantenimiento menor de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación para suficiencia presupuestal de ampliación de contrato de seguridad privada, se toma de lo considerado en conservación y mantenimiento de inmuebles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades para el baile del servidor público 2026, se toma de lo considerado en instalación, reparación de equipos de tecnologías de la información ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

4) Reasignación presupuestal para el pago de recolección de residuos peligrosos, se toma de lo considerado en arrendamientos de activos intangibles ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

5) Reasignación presupuestal para el pago de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como servicios de limpieza, se toma de lo considerado en herramientas y maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08635

Reasignación presupuestal para solventar la requisición RS/0000450/2026 del servicio de limpieza y manejo de desechos., cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.

Adecuación 08733

1) Reasignación presupuestal para el pago de diversas necesidades de la dirección general de administración y servicios, se toma de lo considerado en diversas partidas ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

2) Reasignación presupuestal para cubrir necesidades de mantenimiento de vehículos, se toma de lo considerado en seguro de bienes patrimoniales ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

3) Reasignación y recalendarización para el pago de arrendamiento de activos intangibles en requisición RS/430/2026, se toma de lo considerado en el mes de diciembre y en instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria ya que no será necesario para el fin que fue presupuestado.

Adecuación 08904

1) Liberación de economías del mes de agosto para el mes de septiembre para pagar diferentes facturas pendientes de enviar por parte de los proveedores.

2) Liberación de economías correspondientes al taller grafico se trasladan al mes de septiembre ya que no fueron enviadas las facturas por los proveedores.

Adecuación 09266

Reasignación presupuestal para solventar el pago del servicio de vigilancia del mes de junio del 2026, derivado de que la contratación del servicio se realizó mediante una ampliación adicional al servicio de

vigilancia originalmente contratado, cabe mencionar que dicho recurso de origen que se está deduciendo ya no se va a utilizar.
Adecuación 09636
1) Reasignación presupuestal para el pago de diferentes nece

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de desempeño en los servicios otorgados por la Unidad de Mantenimiento y Servicio Automotriz (UMSA)	Mide la satisfacción de los usuarios en los servicios realizados, las condiciones de los vehículos atendidos, los servicios que se realizan y la eficiencia en la operación de UMSA.	(Calificación obtenida por el desempeño en UMSA / calificación programada para obtener en UMSA) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de eficiencia promedio en el servicio otorgado por la UMSA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	100
	Real	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00	87.00				87.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de servicios automotrices realizados en UMSA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio automotriz	Prog	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	3,684.00	75
	Real	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00	307.00				2,763.00	100.00

Observaciones: El total se encuentra programado para alcanzarse en el mes de diciembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	Porcentaje de efectividad por imagen, funcionalidad y seguridad a las unidades revisadas en la UMSA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	100
	Real	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00				90.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de satisfacción promedio de los usuarios del servicio otorgado en el taller de UMSA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	100
	Real	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50	99.50				99.50	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	20. CONTRALORÍA. Contraloría del Estado.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo a la función de la Contraloría del Estado
Número del Pp:	12946
Objetivo del Programa:	Las dependencias y entidades del Gobierno Estatal cuentan con servicios de asesoría técnica en rendición de cuentas y gestión pública por parte de la Contraloría del Estado.

Unidad Ejecutora:	200101 Oficina del Contralor del Estado 200102 Dirección General de Administración

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .1. Apoyo a la función de la Contraloría del Estado. Contribuir a un Estado inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable
Actividad:	5.4 .1.2. Atención de entes gubernamentales con procesos de fiscalización.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 11: Contraloría

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporciona soporte técnico y administrativo que garantiza la imparcialidad, objetividad y transparencia en el uso de los recursos públicos, contribuyendo mediante la asesoría técnica en rendición de cuentas y el seguimiento de recomendaciones, fortaleciendo la capacidad de las dependencias y entidades para cumplir con sus obligaciones legales y mejorar sus procesos internos; asimismo, asegura la correcta gestión de materiales, suministros y servicios institucionales, lo que permite que la Contraloría opere con eficiencia y en estricto apego a la Ley.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

La Contraloría del Estado posee, conforme al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la facultad de vigilar y fiscalizar de manera imparcial, objetiva y transparente el uso de los ingresos, gastos y recursos públicos, asegurando que se ejerzan en estricto apego a la Ley. Asimismo, le corresponde ordenar auditorías y revisiones a las dependencias y entidades de la administración pública, verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, incluyendo la presentación y evolución de sus declaraciones patrimoniales, e investigar y substanciar posibles responsabilidades administrativas. De igual forma, debe promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, garantizando que la gestión gubernamental se realice con eficiencia , eficacia y legalidad, contribuyendo al mejoramiento de la administración pública estatal y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Oficina del Contralor del Estado y la Dirección General de Administración, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría, se vinculan directamente con la misión institucional al proporcionar soporte estratégico y operativo. La Oficina del Contralor, a través de la Secretaría Particular, contribuye gestionando la agenda del titular, coordinando reuniones y ceremonias oficiales, fomentando la comunicación interinstitucional y asegurando el seguimiento de acuerdos e informes de las unidades administrativas, lo que fortalece la conducción y supervisión de las funciones sustantivas de la Contraloría. Por su parte, la Dirección General de Administración garantiza la correcta aplicación de normas y políticas en materia de capital humano, recursos financieros, materiales y tecnológicos, además de elaborar y controlar presupuestos, coordinar las áreas bajo su responsabilidad y fungir como Coordinador de Control Interno. En conjunto, ambas instancias aseguran la organización eficiente, la transparencia administrativa y el soporte institucional indispensable para que la Contraloría cumpla su misión de vigilar y fiscalizar el uso de los recursos públicos, promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión gubernamental.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$53,245,799.00	53,304,492.35	28,554,689.98	53.57

Observaciones:

En estricto apego a lo establecido en el artículo 50, de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 5°, 12, fracción II, 27, fracciones VII y XII, se informa que la Secretaría de Administración realizó ampliación por la cantidad de $1,173,679.89 trimestre 1, un incremento de $331,369.00 en el trimestre 2 y un incremento $ 279,572.74 del trimestre 3 referente recurso del capítulo 1000; se generaron reducciones por la cantidad $608,163.60 trimestre 1, $1,010, 611.50 en el trimestre 2 y $107,153.18 del capítulo 2000 y 3000

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de asesorías técnicas en rendición de cuentas y gestión pública otorgadas		Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de asesoría técnica dirigidos a las Dependencias y Entidades, comparando lo ejecutado contra lo planeado originalmente	(Avance de asesorías técnicas realizado / Avance de asesorías técnicas programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance de atención de recomendaciones

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	9.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	9.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la prestación de servicios de apoyo administrativo y suministro de recursos		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de materiales, insumos y servicios generales necesarios para la operación de la Contraloría, comparando lo ejecutado físicamente contra lo programado en el calendario institucional	(Avance en la prestación de servicios realizado / Avance en la prestación de servicios programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la gestión de adquisiciones de insumos o contratación de servicios generales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	20. CONTRALORÍA. Contraloría del Estado.
Programa Presupuestario (Pp):	Órgano de Control Gubernamental
Número del Pp:	12951
Objetivo del Programa:	Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, cuentan con capacitación y asesoramiento por parte de la Contraloría en materia de control interno, así como de fortalecimiento de sus capacidades de respuesta ante actos de fiscalización.

Unidad Ejecutora:	200201 Dirección General de Auditoria a Programas de Inversión Pública 201001 Unidad Investigadora 201101 Unidad Substanciadora

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .2. Órgano de Control Gubernamental. Contribuir a un Estado Inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.
Actividad:	5.4 .2.1. Implementación de nuevo enfoque de auditoria.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 11: Contraloría

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Se fortalece la vigilancia y fiscalización del uso de los ingresos, gastos y recursos públicos mediante auditorías, revisiones y evaluaciones técnicas que aseguran la legalidad y eficiencia en la gestión gubernamental; asimismo, se encarga de indagar y calificar las denuncias ciudadanas y las posibles faltas administrativas, garantizando imparcialidad y objetividad en la detección de irregularidades ; además, tiene la responsabilidad de dar trámite y resolver los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa, determinando sanciones cuando corresponda o turnándolas a las instancias competentes y asegurando el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. En conjunto, estas tres instancias articulan un sistema integral de control que permite a la Contraloría cumplir su misión de vigilar y fiscalizar con transparencia, promover la rendición de cuentas y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión pública.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Contraloría del Estado posee, conforme al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la facultad de vigilar y fiscalizar de manera imparcial, objetiva y transparente el uso de los ingresos, gastos y recursos públicos, asegurando que se ejerzan en estricto apego a la Ley. Asimismo, le corresponde ordenar auditorías y revisiones a las dependencias y entidades de la administración pública, verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, incluyendo la presentación y evolución de sus declaraciones patrimoniales, e investigar y substanciar posibles responsabilidades administrativas. De igual forma, debe promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, garantizando que la gestión gubernamental se realice con eficiencia , eficacia y legalidad, contribuyendo al mejoramiento de la administración pública estatal y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Auditoría Gubernamental, la Unidad Investigadora y la Unidad Substanciadora, conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 37 y 40 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se integran como instancias fundamentales del Órgano Estatal de Control. La Dirección General de Auditoría Gubernamental tiene la responsabilidad de planear, coordinar y ejecutar auditorías , revisiones y evaluaciones de legalidad y control interno, asegurando que el uso de los recursos públicos se realice en estricto apego a la normatividad. La Unidad Investigadora, por su parte, se encarga de la indagación y calificación de faltas administrativas, atendiendo denuncias y quejas ciudadanas con objetividad y rigor técnico, mientras que la Unidad Substanciadora y Resolutora tramita y concluye los procedimientos de responsabilidad administrativa, emitiendo acuerdos y resoluciones que determinan sanciones cuando corresponda. En conjunto, estas tres instancias garantizan la vigilancia, fiscalización y sanción de irregularidades, contribuyendo directamente al cumplimiento de la misión de la Contraloría: asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el mejoramiento de la gestión gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,913,315.00	18,865,575.40	11,392,332.74	60.39

Observaciones:

En estricto apego a lo establecido en el artículo 50, de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 5°, 12, fracción II, 27, fracciones VII y XII, se informa que la Secretaría de Administración realizó reducciones por la cantidad de $6,953.74 trimestre 1, $39,148.80 del trimestre 2 y $1,637.06 del trimestre 3 referente recurso del capítulo 1000

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la capacitación de entes públicos en tema de fundamentación y motivación para la solventación		Mide el grado de cumplimiento en la impartición de capacitación técnica a las Dependencias y Entidades para fortalecer sus capacidades de respuesta ante actos de fiscalización	(Avance en la capacitación de entes públicos realizado / Avance en la capacitación de entes públicos programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización de jornadas de capacitación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la conclusión de denuncias con determinación jurídica		Mide el grado de cumplimiento en la resolución jurídica de los expedientes de denuncia mediante la comparación entre la ejecución física real frente a la programación establecida para el periodo	(Avance en la conclusión de denuncias realizado / Avance en la conclusión de denuncias programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos de conclusión por falta de elementos o calificación de la falta administrativa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la emisión de resoluciones de responsabilidad administrativa	Mide el grado de cumplimiento en la emisión de resoluciones administrativas frente a lo proyectado en el periodo determinado	(Avance en la emisión de resoluciones realizado / Avance en la emisión de resoluciones programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos de resolución

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la realización de diagnósticos, asesoramiento y evaluación a entes públicos en materia de control interno		Cuantifica el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de diagnóstico, asesoría y evaluación a las dependencias y entidades, comparando las acciones ejecutadas contra lo planeado en el calendario anual	(Avance en la realización de diagnósticos realizado / Avance en la realización de diagnósticos programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la realización de visitas de inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	20. CONTRALORÍA. Contraloría del Estado.
Programa Presupuestario (Pp):	Rendición de Cuentas y Contraloría Social
Número del Pp:	12955
Objetivo del Programa:	La ciudadanía y los estudiantes de educación básica cuentan con capacitaciones sobre mecanismos de vigilancia ciudadana y comités de contraloría social infantil y juvenil por parte de la Contraloría del Estado. Así mismo, los servidores públicos son capacitados en temas de responsabilidades administrativas, así como obligaciones de transparencia.

Unidad Ejecutora:	200501 Dirección General Jurídica 200901 Dirección General de Procesos Internos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .3. Rendición de cuentas y Contraloría Social. Contribuir a un Estado inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.
Actividad:	5.4 .3.8. Elaboración de informes del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 11: Contraloría

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuye asegurando la legalidad de las actuaciones de la Contraloría, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad, la atención de procesos legales, la protección de datos personales y la garantía del acceso a la información pública, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas; asimismo, impulsa la contraloría social, coordina la rendición de cuentas y supervisa el cumplimiento de obligaciones administrativas, promoviendo mecanismos internos de control que previenen irregularidades y mejoran la gestión gubernamental.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

La Contraloría del Estado posee, conforme al Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la facultad de vigilar y fiscalizar de manera imparcial, objetiva y transparente el uso de los ingresos, gastos y recursos públicos, asegurando que se ejerzan en estricto apego a la Ley. Asimismo, le corresponde ordenar auditorías y revisiones a las dependencias y entidades de la administración pública, verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, incluyendo la presentación y evolución de sus declaraciones patrimoniales, e investigar y substanciar posibles responsabilidades administrativas. De igual forma, debe promover la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, garantizando que la gestión gubernamental se realice con eficiencia , eficacia y legalidad, contribuyendo al mejoramiento de la administración pública estatal y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General Jurídica y la Dirección General de Procesos Internos, conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se integran como áreas esenciales para el cumplimiento de la misión institucional. La Dirección General Jurídica tiene la responsabilidad de interpretar, aplicar y difundir la normatividad, atender procesos legales, garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como emitir opiniones jurídicas que fortalezcan la legalidad de las actuaciones de la Contraloría. Por su parte, la Dirección General de Procesos Internos se encarga de coordinar la rendición de cuentas, promover la contraloría social, vigilar el cumplimiento de obligaciones administrativas y dar seguimiento a los mecanismos internos de control, asegurando que las dependencias y entidades observen principios de transparencia y eficiencia. En conjunto, ambas direcciones consolidan el marco normativo y operativo que permite a la Contraloría vigilar y fiscalizar de manera imparcial y objetiva el uso de los recursos públicos, garantizando la rendición de cuentas y el mejoramiento de la gestión gubernamental.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.4 Función pública	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,358,316.00	10,370,334.10	6,870,287.71	66.25

Observaciones:

En estricto apego a lo establecido en el artículo 50, de Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículos 5°, 12, fracción II, 27, fracciones VII y XII, se informa que la Secretaría de Administración realizaron ampliaciones por la cantidad de $6,953.74 del el trimestre 1 y $5,064.32 del trimestre 3 y referente recurso del capítulo 1000 .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la capacitación de ciudadanos en mecanismos de vigilancia ciudadana		Mide el grado de cumplimiento en la impartición de capacitaciones a la ciudadanía de Aguascalientes respecto a la meta establecida en el periodo	(Avance en la capacitación de ciudadanos realizado/ Avance en la capacitación de ciudadanos programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización de sesiones de capacitación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la atención de solicitudes de Constancias de No Inhabilitación		Mide el grado de cumplimiento en la emisión de las constancias solicitadas frente a la programación establecida para asegurar la legalidad en las contrataciones	(Avance en la atención a solicitudes realizado / Avance en la atención a solicitudes programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la realización de registro de solicitudes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la constitución de los Comités de Contraloría Social	Mide el grado de cumplimiento en la conformación y puesta en marcha de los mecanismos de vigilancia ciudadana respecto a la programación establecida para el ejercicio fiscal	(Avance en la constitución de comités realizado / Avance en la constitución de comités programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance de en la recolección y validación actas de constitución

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

4. Porcentaje de avance en la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses tiempo y forma	Mide la relación porcentual entre el volumen de declaraciones efectivamente recibidas y validadas frente al universo de declaraciones planeadas para el periodo	(Avance en la presentación de declaraciones realizado / Avance en la presentación de declaraciones programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la realización de acciones de difusión y capacitación normativa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la realización de procesos de Entrega-Recepción conforme a la normativa vigente		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los actos formales de entrega-recepción de los servidores públicos de confianza frente a lo programado en el periodo, asegurando la continuidad administrativa	(Avance en procesos de Entrega-Recepción realizado / Avance en procesos de Entrega-Recepción programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de avance en la realización de acciones de difusión y capacitación normativa

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en la realización ejercicios de contraloría social infantil y juvenil realizados		Mide la implementación de la dinámica pedagógica de supervisión por parte de niñas, niños y jóvenes, para ejercicios de intervención social	(Avance en la realización de ejercicios realizado / Avance en la realización de ejercicios programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	17.00	17.00	0.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de avance en la realización de dinámicas de vigilancia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	100.00	75
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00				75.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
7. Porcentaje de avance en la verificación del cumplimiento a los Sujetos Obligados de sus obligaciones de transparencia		Mide el grado de cumplimiento de las verificaciones realizadas a los Entes Públicos del Estado de Aguascalientes, comparando lo ejecutado contra la programación anual del organismo garante	(Avance en la verificación del cumplimiento realizado / Avance en la verificación del cumplimiento programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	7.1 Porcentaje de avance en la realización de revisiones en las Plataformas de Transparencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	22. CMOV. Coordinación General de Movilidad.
Programa Presupuestario (Pp):	Cultura de la movilidad y seguridad vial
Número del Pp:	12880
Objetivo del Programa:	Población del estado se beneficia en las implementaciones en las prácticas seguras de movilidad y respeto a la normatividad vial para la integridad de los usuarios

Unidad Ejecutora:	220301 Dirección General de Movilidad

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.7. Programas Estratégicos de la Cultura de la Movilidad y Seguridad Vial.
Estrategia	4.7 .1. Cultura de la Movilidad y Seguridad Vial. Garantizar que la convivencia con el servicio de transporte público sea segura y sin externalidades negativas, fortaleciendo el arraigo a los nuevos principios de la cultura de la movilidad en la población en general.
Actividad:	4.7 .1.2. Guía de usuarios de movilidad. Informar a las personas sobre los derechos y obligaciones para cada tipo de usuario de las vías públicas; lo anterior a través de una guía de usuarios de movilidad.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa contribuye a la misión de la CMOV al institucionalizar la seguridad vial como un componente de salud pública y justicia social, garantizando que la movilidad en Aguascalientes sea un sistema diseñado para proteger la vida por encima de la fluidez vehícular.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.3 Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	K
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$350,000.00	350,000.00	96,728.76	27.64

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de los hechos viales con participación de unidades del transporte público.	Mide el cambio porcentual anual en el número de siniestros viales donde se ven involucradas unidades de transporte público colectivo y urbano, con el fin de evaluar la eficacia de las políticas de seguridad vial y capacitación.	(Hechos viales con transporte público involucrado en el año actual / Hechos viales con transporte público involucrado en el año anterior) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de ocurrencia de hechos viales dentro de la entidad.	Mide la frecuencia con la que se presentan hechos viales en el Estado de Aguascalientes en un periodo determinado, reflejando el nivel de seguridad vial y la efectividad de las políticas de movilidad implementadas.	(Número de hechos viales registrados / Población total estimada) *100,000	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**171.43**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Avance en la elaboración de la Campaña de comunicación de Movilidad.	Mide la elaboración de campañas de comunicación en materia de movilidad, orientadas a promover la prevención de los hechos viales.	(Avance de la campaña elaborada / Avance de la campaña programada)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	14.29	7.14	7.14	7.14	7.14	14.29	7.14	7.14	7.14	7.14	7.15	7.15	100.00	171
	Real	14.29	7.14	7.14	14.29	64.28	21.43	14.29	28.57	0.00				171.43	218.22

Observaciones: Campañas de agosto:

Convocatoria Tarjeta YoVoy para estudiantes; Rutas de transporte público por regreso a clases, y;
Día del Peatón.

Actividad	1.1. Porcentaje de campañas de comunicación realizadas en redes sociales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	133
	Real	1.00	1.00	1.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	0.00				16.00	177.78

Observaciones: Durante el segundo trimestre se programó la realización de 3 campañas, de las cuales se llevaron a cabo 8, superando la meta establecida. Este resultado se derivó de la necesidad de reforzar la difusión de información institucional y atender requerimientos adicionales de comunicación, aprovechando la capacidad operativa y los recursos disponibles para ampliar el alcance de los mensajes dirigidos a la ciudadanía a través de las plataformas digitales.
Campañas de junio:
Últimos mes Tarjeta YoVoy adultos mayores y personas con discapacidad , y; Ruta Gigante Fan Zone para partidos de la selección nacional.
Campañas de agosto: Convocatoria Tarjeta YoVoy para estudiantes ; Rutas de transporte público por regreso a clases, y; Día del Peatón.

Actividad	1.2. Porcentaje de campañas de comunicación realizadas en publicidad impresa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	400
	Real	1.00	0.00	0.00	2.00	3.00	1.00	0.00	1.00	0.00				8.00	400.00

Observaciones: Campañas de mayo:
Transporte Feria Nacional de San Marcos ; Tarjeta YoVoy adultos mayores y personas con discapacidad ; Campaña apertura Centro de Atención Vehicular y ; Semana Mundial de la Seguridad Vial.
*Durante el segundo trimestre se programó la realización de 1 campaña, logrando ejecutar 6 campañas, superando la meta establecida. Este resultado se derivó de la atención de necesidades adicionales de difusión institucional, así como de la implementación de acciones de comunicación complementarias para fortalecer la promoción de programas, actividades y servicios institucionales mediante medios impresos, aprovechando los recursos y espacios disponibles durante el periodo evaluado.
Campañas de mayo:
Últimos mes Tarjeta YoVoy adultos mayores y personas con discapacidad .
Campaña del mes de agosto: Día del Peatón.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la elaboración del documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias y permisos de conducir.		Mide el progreso en la redacción, validación técnica y fundamentación legal del nuevo plan de estudios que servirá de base para las evaluaciones de conductores.	(Avance en la elaboración del documento realizado / Avance en la elaboración del documento programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de avance en la elaboración del documento Plan de Estudios para la adquisición de licencias y permisos de conducir.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Al mes de junio no se han realizado el documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias de conducir

Actividad	2.2. Porcentaje de campañas de socialización del Plan de Estudios realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**9.52**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de eventos VIA AGS realizados.		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los eventos programados dentro del programa VIA AGS en relación con el total planeado para el periodo.	(Número de eventos realizados / Número de eventos programdos) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	4.80	100.00	10
	Real	0.00	9.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				9.52	12.50

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	3.1. Porcentaje de participación activa de la población en los eventos de VIA AGS.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	21,000.00	10
	Real	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2,000.00	12.50

Observaciones: El evento de la Vía AGS de marzo, abril y segundo trimestre se pospone. Siguiendo instrucciones del Coordinador, el equipo responsable atenderá nuevas tareas prioritarias que modifican el calendario anual.
*para el mes de abril Derivado de la transición de la CMOV a la AMOVEA, se informa que las actividades de la VIAAGS quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

Actividad	3.2. Porcentaje de eventos familiares VIA AGS realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	21.00	10
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	12.50

Observaciones: El evento de la Vía AGS de marzo, abril y segundo trimestre se pospone. Siguiendo instrucciones del Coordinador, el equipo responsable atenderá nuevas tareas prioritarias que modifican el calendario anual.
*Para el mes de abril: Derivado de la transición de la CMOV a la AMOVEA, se informa que las actividades de la VIAAGS quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de convocatorias publicadas para fortalecer a las Asociaciones Civiles.		Mide la relación entre el número de convocatorias efectivamente emitidas y difundidas para el fortalecimiento de las AC, frente al total de convocatorias que se planearon para el periodo fiscal.	(Número de convocatorias publicadas / Número de convocatorias programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	4.1. Porcentaje de convocatorias publicadas en materia de movilidad sustentable dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil publicadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Al mes de abril no se ha tenido avance en las Convocatorias dirigidas a las OSC
*Al mes de junio no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

Actividad	4.2. Porcentaje de convocatorias publicadas en materia de movilidad segura dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: *Al mes de abril no se ha tenido avance en las Convocatorias dirigidas a las OSC
*Al mes de junio no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	22. CMOV. Coordinación General de Movilidad.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de recursos humanos y financieros
Número del Pp:	12877
Objetivo del Programa:	Unidades Responsables de la Coordinación logran una ejecución oportuna y eficiente del recurso financiero asignado

Unidad Ejecutora:	220101 Oficina del Coordinador General de Movilidad 220201 Dirección General de Transporte Público 220301 Dirección General de Movilidad 220401 Dirección General de Proyectos Estratégicos E Innovación 220501 Coordinación Administrativa 220601 Coordinación Jurídica 220701 Dirección General del SITMA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.3. Programa Estratégico del Transporte Público de Personas “SITMA”.
Estrategia	4.3 .1. Transporte Público de Personas “SITMA”. Fortalecer el componente de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, modernizando de forma continua los componentes de transporte del Sistema.
Actividad:	4.3 .1.9. Servicio de Calidad. Evaluar con estándares internacionales la prestación del servicio de transporte público para la mejora en la calidad continua.

Programa Sectorial	
Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribución del Programa

El programa de Gestión de recursos humanos y financieros asegura que la dependencia cuente con:

- Personal capacitado y suficiente, alineado con los objetivos de movilidad sustentable.
- Recursos financieros administrados con eficiencia y transparencia, garantizando la ejecución de proyectos y políticas públicas en materia de movilidad.
- Procesos administrativos ordenados y normados, que permiten dar soporte a la operación de programas, convocatorias y proyectos de movilidad.

En este sentido, el programa contribuye directamente a que la CMOV pueda innovar y liderar en el diseño y ejecución de políticas públicas, al proporcionar la base organizacional y financiera necesaria para que las acciones en favor de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público se lleven a cabo bajo condiciones de seguridad vial, productividad y accesibilidad universal.

La vinculación se da en tres niveles:

1. Operativo:
   - El programa garantiza la disponibilidad de personal técnico y administrativo que ejecuta las políticas de movilidad sustentable.
   - Asegura la correcta asignación y uso de recursos financieros para proyectos de infraestructura, campañas de seguridad vial y fortalecimiento institucional.
2. Estratégico:
   - Permite que la CMOV mantenga un liderazgo innovador, al contar con una gestión interna sólida que respalda la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.
   - Refuerza la credibilidad institucional mediante la transparencia en el manejo de recursos.
3. Impacto en la Misión:
   - Sin una gestión adecuada de recursos humanos y financieros, la misión de priorizar a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público no podría cumplirse de manera efectiva.
   - El programa es un pilar transversal que habilita la ejecución de proyectos de movilidad sustentable, asegurando que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas y medibles.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$71,689,173.00	71,439,173.00	33,724,350.81	47.21

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**61.58**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.1 Porcentaje de recursos financieros ejercidos.		Mide el grado de cumplimiento en la programación del presupuesto institucional, reflejando la capacidad de la institución para planificar y ejecutar los recursos financieros conforme a lo establecido en los calendarios y lineamientos oficiales.	(Monto de recurso financiero ejercido / Monto de recurso financiero programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	4,213,583.00	10,723,510.00	4,078,219.00	4,687,331.00	3,928,219.00	4,019,307.00	6,262,555.00	4,046,819.00	3,988,219.00	4,733,987.00	4,233,019.00	16,774,405.00	71,689,173.00	62
	Real	7,923,072.32	4,474,751.71	6,465,838.50	5,026,914.83	5,210,966.61	4,622,806.84	5,143,359.46	5,276,394.82	0.00				44,144,105.09	96.07

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de ejecución de recursos financieros aurorizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	4,213,583.00	10,723,510.00	4,078,219.00	4,687,331.00	3,928,219.00	4,019,307.00	6,262,555.00	4,046,819.00	3,988,219.00	4,733,987.00	4,233,019.00	16,774,405.00	71,689,173.00	62
	Real	7,923,072.32	4,474,751.71	6,465,838.50	5,026,914.83	5,210,966.61	4,622,806.84	5,143,359.46	5,276,394.82	0.00				44,144,105.09	96.07

Observaciones: *El ejercicio del gasto, se ejecuta de acuerdo a las necesidades propias de la Coordinación de Movilidad, en cada una de las Direcciones Generales.
*Durante el segundo trimestre, la diferencia obedece a la ejecución anticipada de recursos y al cumplimiento de compromisos institucionales que requirieron una mayor aplicación del presupuesto durante el periodo, de acuerdo con la programación financiera y las necesidades de operación de la Coordinación.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	22. CMOV. Coordinación General de Movilidad.
Programa Presupuestario (Pp):	Programas y proyectos del Fondo Estatal para la Movilidad
Número del Pp:	12879
Objetivo del Programa:	Reducir la incidencia de muertes y lesiones graves por siniestros viales a la ciudadanía del Estado de Aguascalientes , mediante una cultura de movilidad fortalecida y entornos viales seguros.

Unidad Ejecutora:	220101 Oficina del Coordinador General de Movilidad

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.5. Programas Estratégicos de Planeación y Gestión de la Movilidad.
Estrategia	4.5 .1. Planeación y Gestión de la Movilidad. Fortalecer la política pública en materia de planificación de la movilidad en el estado de Aguascalientes , integrando a la movilidad como parte del proceso de regulación del crecimiento urbano en la entidad.
Actividad:	4.5 .1.1. Instrumentos de planeación. Coordinar y asesorar a los gobiernos municipales para la elaboración de los instrumentos de planeación en materia de movilidad, a escala municipal.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Fondo Estatal para la Movilidad vincula la misión de la CMOV con el desarrollo sostenible de Aguascalientes al convertir la política pública en acciones financieras concretas, garantizando un desplazamiento seguro y eficiente que materializa el derecho humano a la movilidad frente a los retos de la urbanización moderna.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$92,085,000.00	92,085,000.00	18,686,046.80	20.29

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de mortalidad y lesiones graves por siniestros viales por cada 100,000 habitantes.	Mide el número de defunciones y personas con lesiones de gravedad ocurridas en incidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes en el Estado de Aguascalientes, con el fin de evaluar el impacto de las políticas de seguridad vial en la protección de la vida.	((Número de Fallecidos enr hechos de tránsito + Número de personas con Lesiones Graves hospitalizadas) / (Población Total del Estado)) *100,000	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación porcentual de víctimas (muertes y lesiones graves) en siniestros viales en el Estado.	Mide el cambio porcentual en el número total de víctimas (personas fallecidas y lesionadas de gravedad) registradas en siniestros viales en el Estado de Aguascalientes respecto al año anterior, para evaluar la efectividad de las intervenciones del Fondo en la seguridad de los traslados.	((Valor Total de Víctimas (fallecidos + lesionados graves) en el año actual) / Valor Total de Víctimas en el año anterior) *100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de programas aprobados del Fondo Estatal de Movilidad (FEM).	Mide la proporción de programas orientados a la seguridad vial y cultura de movilidad que cuentan con la suficiencia técnica y financiera y son formalmente autorizados por el Comité Técnico del FEM en relación con el total de programas presentados.	(Número de Programas Aprobados por el Comité Técnico / Número de Programas Presentados para autorización) *100	Gestion	Descendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de programas financiados para el otorgamiento de subsidios para la sostenibilidad del SITMA.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de programas financiados para el adecuado funcionamiento del transporte público en el estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Movilidad (FEM).		Mide la eficacia del Comité Técnico en la validación y autorización de proyectos ejecutivos de obra pública, estudios de pre-inversión y consultorías especializadas, asegurando que cuenten con viabilidad técnica para su ejecución.	(Número de Proyectos de infraestructura y técnica Aprobados / Número de Proyectos de infraestructura y técnica Presentados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre, se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.1. Porcentaje de proyectos de movilidad activa financiados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.2. Porcentaje de proyectos de infraestructura en materia de transporte público financiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.3. Porcentaje de proyectos de asesoría y consultoría en materia de movilidad financiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.4. Porcentaje de proyectos de estudios de preinversión en materia de movilidad financiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	22. CMOV. Coordinación General de Movilidad.
Programa Presupuestario (Pp):	Transporte público de personas otras modalidades
Número del Pp:	12878
Objetivo del Programa:	Ofrecer a la Población con movilidad limitada y usuarios del transporte público en el estado de Aguascalientes , condiciones de desplazamiento eficientes, seguras y accesibles, mediante una infraestructura adecuada y una planeación gubernamental articulada.

Unidad Ejecutora:	220201 Dirección General de Transporte Público

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.4. Programas Estratégicos del Transporte Público de Personas "Otras modalidades".
Estrategia	4.4 .1. Transporte Público de Personas “Otras modalidades”. Integrar la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo al Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, con el objetivo de mejorar el nivel de servicio de la modalidad del Transporte Colectivo Foráneo .
Actividad:	4.4 .1.1. Modalidad de Transporte Colectivo Foráneo. Incorporar de manera integral al SITMA la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo , con todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento: componente de transporte, componente de infraestructura vial y no vial, componente tecnológico y componente de cobro y recaudo. Lo anterior en un modelo de concesión.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa contribuye a la misión de la CMOV al actuar como el eje rector que transforma la crisis de agotamiento estructural en un sistema de conectividad universal e incluyente, priorizando a las poblaciones vulnerables y consolidando la multimodalidad como la base del desarrollo metropolitano en el estado

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$900,000.00	900,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de vehículos de transporte público de otras modalidades que operan en cumplimiento de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Mide la proporción de unidades de transporte público (taxis, colectivos foráneos, transporte escolar y de personal) que cumplen con los estándares físico-mecánicos, de antigüedad y de seguridad estipulados en la normativa vigente, con el fin de asegurar un entorno urbano ordenado y seguro.	(Número de unidades verificadas dentro de norma / Total de unidades reguladas) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de satisfacción de la población usuaria con la eficiencia, seguridad y accesibilidad del transporte público colectivo.	Mide el nivel de aceptación y conformidad de los pasajeros respecto a los atributos del servicio (puntualidad, trato del operador, limpieza, facilidad de pago y cobertura de rutas), reflejando la eficacia de la transición al modelo SITMA.	(Sumatoria de calificaciones otorgadas por los usuarios en la encuesta\Puntaje máximo posible de la encuesta de satisfacción) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**68.26**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de operadores del servicio de Transporte Publico del Estado capacitados.		Mide la proporción de conductores de las diversas modalidades de transporte (urbano, colectivo foráneo, etc.) que han acreditado satisfactoriamente los cursos de formación y actualización normativa impartidos o validados por la Dirección General de Transporte Público.	(Número de operadores capacitados / Número de operadores en el sistema de transporte público) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.12	11.37	10.17	5.30	6.97	6.89	9.10	8.25	9.76	9.10	8.39	7.58	100.00	68
	Real	7.28	7.90	8.81	8.03	6.47	8.37	8.20	13.20	0.00				68.26	91.10

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de Operadores credencializados capacitados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operador	Prog	195.00	476.00	397.00	75.00	185.00	180.00	326.00	270.00	370.00	326.00	279.00	226.00	3,305.00	62
	Real	229.00	270.00	307.00	324.00	221.00	255.00	221.00	234.00	0.00				2,061.00	83.31

Observaciones: *No se cumplió con lo programado debido a que existió menor interés de la población para asistir a los cursos de capacitación como Operadores para el transporte publico.
*Para el segundo trimestre Se cumplió con lo programado debido a que existió un mayor interés de la población en asistir a los cursos de capacitación como Operadores para el transporte publico.

Actividad	1.2 Porcentaje de campañas de difusion de medidas de control de incidencias de operadores implementadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00	65
	Real	11.00	11.00	12.00	9.00	9.00	13.00	14.00	14.00	0.00				93.00	86.11

Observaciones: para el mes de abril solo se realizaron las campañas reflejadas, debido al periodo vacacional.
*Durante el segundo trimestre se programó la realización de 36 campañas de difusión y cursos dirigidos a operadores del servicio de transporte público; sin embargo, se llevaron a cabo 31. La diferencia respecto a la meta programada obedeció a la reprogramación de algunas actividades derivada de ajustes en la disponibilidad de los operadores y en la calendarización de las jornadas de capacitación, con el propósito de garantizar una mayor participación y el adecuado desarrollo de las acciones. Las actividades pendientes se realizarán en los siguientes periodos conforme al programa de trabajo establecido.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**105.61**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en Infracciones recibidas derivadas de la prestacion del Servicio de Transporte Publico.		Mide la capacidad institucional de la Dirección General de Transporte Público para dar seguimiento y cierre administrativo (regularización) a las infracciones aplicadas a los prestadores del servicio, asegurando que las faltas detectadas en la operación sean debidamente procesadas y solventadas conf	(Número de infracciones regularizadas / Número de infracciones aplicadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	2.14	2.52	2.24	3.10	13.25	5.62	6.02	6.88	9.13	24.21	10.78	14.11	100.00	106
	Real	15.56	13.63	11.64	23.85	14.39	8.64	9.83	8.07	0.00				105.61	207.49

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de infracciones a vehiculos de Transporte Publico aplicadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Infracción	Prog	12.00	15.00	12.00	18.00	68.00	33.00	34.00	40.00	64.00	117.00	60.00	61.00	534.00	82
	Real	57.00	45.00	54.00	112.00	65.00	35.00	38.00	30.00	0.00				436.00	147.30

Observaciones: • Se registró mayor número de infracciones aplicadas debido a que se programaron más operativos para la supervisión del servicio en vehículos de transporte público.

Actividad	2.2. Porcentaje de infracciones a vehiculos de Transporte Publico subsanadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Infracción	Prog	10.00	11.00	11.00	14.00	68.00	25.00	28.00	31.00	31.00	131.00	51.00	83.00	494.00	131
	Real	101.00	93.00	65.00	132.00	82.00	53.00	62.00	60.00	0.00				648.00	282.97

Observaciones: *Existió mayor cumplimiento por parte del concesionario para solventar y pagar lo correspondiente de las sanciones que se le aplicaron, lo anterior conforme a la ley de movilidad.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.58**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en amonestaciones emitidas, derivadas de las condiciones de la prestacion del Servicio de Transporte Publico.		Mide la eficacia de la Dirección General de Transporte Público en la emisión formal de llamadas de atención y apercibimientos a las unidades que presentan deficiencias menores en la prestación del servicio, asegurando que el proceso administrativo de supervisión se ejecute íntegramente desde la dete	(Número de amonestaciones emitidas / Total de irregularidades detectadas que ameritan amonestación) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3.42	3.64	2.30	1.18	5.02	5.55	16.75	11.64	26.19	16.04	3.94	4.33	100.00	73
	Real	14.44	8.22	6.52	5.54	8.30	11.26	9.69	8.61	0.00				72.58	95.89

Observaciones:

Actividad	3.1. Porcentaje de amonestaciones a vehiculos de Transporte Publico subsanadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Amonestación	Prog	39.00	34.00	21.00	16.00	48.00	53.00	139.00	105.00	389.00	162.00	47.00	33.00	1,086.00	42
	Real	92.00	50.00	42.00	40.00	26.00	116.00	53.00	36.00	0.00				455.00	53.91

Observaciones: *Se registraron mayor número de amonestaciones aplicadas debido a que se programaron más operativos para la supervisión del servicio en vehículos de transporte público.

Actividad	3.2. Porcentaje de amonestaciones a vehiculos de Transporte Publico aplicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Amonestación	Prog	11.00	14.00	9.00	3.00	19.00	21.00	70.00	46.00	56.00	58.00	12.00	19.00	338.00	98
	Real	69.00	40.00	31.00	25.00	48.00	40.00	49.00	30.00	0.00				332.00	133.33

Observaciones: Los concesionarios atendieron y solventaron oportunamente las observaciones derivadas de las acciones de supervisión, dando cumplimiento a los apercibimientos emitidos conforme a lo establecido en la Ley de Movilidad.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**78.01**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de unidades del transporte publico fuera de norma, reguladas.		Mide la eficacia de la Dirección General de Transporte Público para lograr que las unidades que operan con irregularidades (antigüedad excedida, fallas físico-mecánicas o falta de equipamiento de accesibilidad) se ajusten a los estándares de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, ya sea m	(Número de unidades fuera de norma que regularizaron su situación / Total de unidades detectadas fuera de norma) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	12.01	3.87	4.21	4.19	2.90	3.42	4.49	4.70	21.24	14.98	15.19	8.80	100.00	78
	Real	15.20	12.85	10.01	8.53	5.28	8.23	7.47	10.44	0.00				78.01	127.82

Observaciones:

Actividad	4.1. Porcentaje de vehiculos del Servicio de Transporte Publico de las modalidades reguladas con inspección realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	105.00	60.00	75.00	78.00	54.00	64.00	85.00	89.00	108.00	105.00	87.00	66.00	976.00	59
	Real	87.00	126.00	62.00	46.00	38.00	80.00	65.00	72.00	0.00				576.00	80.22

Observaciones: *Se registró un menor número de unidades renovadas por parte del concesionario,.
*Para el segundo trimestre, se registró un menor número de unidades renovadas por parte de los concesionarios durante el primer y segundo trimestre, lo que ocasionó un avance inferior a la meta programada para el periodo evaluado.

Actividad	4.2. Porcentaje de avance en la revision de unidades del Servicio de Transporte Publico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	13.25	1.59	0.74	0.38	0.27	0.27	0.27	0.27	31.42	19.21	21.48	10.85	100.00	94
	Real	21.49	12.79	13.67	12.35	6.67	8.26	9.92	8.40	0.00				93.55	193.05

Observaciones: *Se reporta mayor cantidad a lo proyectado debido a que se presentaron vehículos de transporte público a revisión de manera extemporánea, lo anterior dentro del programa anual de la revista físico-vehicular.
*Para el segundo trimestre, se reportó una cantidad superior a la proyectada debido a que diversos vehículos de transporte público acudieron de manera extemporánea a la revisión físico-vehicular, en el marco del Programa Anual de la Revista Físico-Vehicular. Esta situación incrementó el número de unidades atendidas durante el periodo evaluado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.69**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en quejas presentadas y ratificadas referente a la prestacion del Servicio de Transporte Publico.		Mide la eficacia de la Dirección General de Transporte Público para dar seguimiento, procesar y resolver las inconformidades de los usuarios que han sido formalmente ratificadas, asegurando que las deficiencias reportadas por la ciudadanía tengan un cauce de atención y solución.	(Número de quejas atendidas y resueltas / Total de quejas presentadas y ratificadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.39	14.37	13.37	5.59	6.79	5.19	5.79	4.79	2.00	12.57	11.58	12.57	100.00	90
	Real	11.58	7.78	25.55	7.78	7.98	8.38	9.58	11.06	0.00				89.69	141.74

Observaciones:

Actividad	5.1. Porcentaje de quejas de la ciudadania atendidas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Queja	Prog	27.00	72.00	67.00	28.00	34.00	26.00	29.00	24.00	10.00	63.00	58.00	63.00	501.00	88
	Real	58.00	39.00	128.00	39.00	40.00	42.00	48.00	49.00	0.00				443.00	139.75

Observaciones: Durante el primer y segundo trimestre se reportó una cantidad superior a la proyectada, debido al incremento en la presentación de quejas ante la Dirección General de Transporte Público , derivado de una mayor participación de la ciudadanía en la denuncia de irregularidades relacionadas con la prestación del servicio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	22. CMOV. Coordinación General de Movilidad.
Programa Presupuestario (Pp):	Transporte público de personas SITMA
Número del Pp:	12876
Objetivo del Programa:	A la población usuaria de la Zona Metropolitana de Aguascalientes se brinda un servicio de altos estándares en calidad , acceso y cobertura, mediante la operación de un sistema de transporte colectivo eficiente que facilite su desplazamiento.

Unidad Ejecutora:	220101 Oficina del Coordinador General de Movilidad 220501 Coordinación Administrativa 220601 Coordinación Jurídica 220701 Dirección General del SITMA

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.3. Programa Estratégico del Transporte Público de Personas “SITMA”.
Estrategia	4.3 .1. Transporte Público de Personas “SITMA”. Fortalecer el componente de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, modernizando de forma continua los componentes de transporte del Sistema.
Actividad:	4.3 .1.5. Sistema de pago. Consolidar el sistema de pago electrónico como principal forma de cobro en todas las unidades del sistema.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La CMOV vincula su misión con el desarrollo estatal al transformar el transporte colectivo en un sistema multimodal eficiente y profesional, que actúa como un igualador social para los habitantes de la ZMA , garantizando que el crecimiento de la mancha urbana sea acompañado por servicios de transporte dignos y de cobertura universal.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.3 Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	K
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$382,316,600.00	382,316,600.00	184,550,976.94	48.27

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de autobuses del Sistema Integrado de Transporte Publico Multimodal en tránsito.	Mide la proporción de unidades de transporte colectivo urbano que se encuentran operando efectivamente en ruta respecto al total de la flota autorizada por la autoridad de movilidad. Refleja la disponibilidad real del servicio para cubrir la demanda de la población.	(Número de autobuses en tránsito / Número total de autobuses disponibles) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio de transporte público colectivo urbano.	Mide el nivel de aceptación y conformidad de los pasajeros respecto a los atributos del servicio (puntualidad, trato del operador, limpieza, facilidad de pago y cobertura de rutas), reflejando la eficacia de la transición al modelo SITMA.	(Número de usuarios satisfechos / Número total de usuarios encuestados) *100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Equipamiento para Portabicicletas.		Mide el grado de cumplimiento en la instalación física de racks o soportes para bicicletas en la flota vehícular programada, facilitando la movilidad combinada (bici-bus).	(Total de portabicicletas instalados/Total de portabicicletas comprometidos)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	12.50	12.50	0.00	12.50	12.50	0.00	12.50	12.50	0.00	12.50	12.50	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de portabicicletas instalados en autobuses de transporte público colectivo urbano

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Portabicicletas	Prog	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	8.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Durante el primer y segundo trimestre, no se incorporaron unidades a la prestación del servicio con equipos de portabicicletas instalados, por lo que se mantienen las previsiones necesarias para los siguientes periodos del ejercicio fiscal.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance de la red de puntos de venta y recarga de tarjetas de tarifa electrónica.		Mide el progreso en la habilitación de establecimientos físicos y cajeros automáticos donde el usuario puede adquirir o abonar saldo a su tarjeta de prepago, comparado con la meta de cobertura total definida para la ZMA.	(Número de puntos de venta y recarga instalados / Número de puntos de venta y recarga programados)*100	Gestion	Descendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.33	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de puntos de venta y recarga de tarjetas de tarifa electrónica en operación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Punto de venta	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: *Para garantizar la disponibilidad de la red, la Concesionaria de Recaudo formaliza acuerdos comerciales con diversos proveedores de bienes y servicios. Estos convenios permiten la contratación y operación estratégica de puntos de venta y recargas.
*El indicador presenta para el segundo trimestre un avance de 0 puntos de venta respecto a los 3 puntos de venta programados, debido a que continúan las gestiones para la adquisición, instalación y configuración de los equipos, así como las pruebas de conectividad e interoperabilidad con el sistema central. En consecuencia, no fue posible habilitar nuevos puntos de recarga durante el periodo evaluado
Es importante destacar que la meta establecida por la actual administración estatal de 1,000 puntos fue alcanzada satisfactoriamente al cierre del ejercicio fiscal 2025.
Para el presente año, se están formalizando convenios con nuevos establecimientos. Estas acciones aseguran la permanencia de la red de atención tras la conclusión de acuerdos comerciales previos, manteniendo así el servicio disponible para la ciudadanía.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.16**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

3. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Tarifa Preferencial.	Mide el progreso en la entrega y activación de tarjetas de prepago con tarifa subsidiada dirigidas a la población objetivo (estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad), respecto a la meta de atención programada.	(Total de tarjetas de prepago con tarifa preferencial emitidas / Total de tarjetas de prepago con tarifa preferencial programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.46	7.74	10.05	9.10	6.30	7.09	1.88	16.78	14.98	12.63	4.55	1.44	100.00	66
	Real	7.43	8.73	7.38	12.37	0.00	14.37	0.00	15.88	0.00				66.16	81.30

Observaciones:

Actividad	3.1. Porcentaje de tarjetas de tarifa preferencial emitidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tarjeta	Prog	858.00	890.00	1,156.00	1,047.00	725.00	815.00	216.00	1,930.00	1,723.00	1,452.00	523.00	165.00	11,500.00	67
	Real	854.00	1,004.00	849.00	1,423.00	809.00	885.00	0.00	1,826.00	0.00				7,650.00	81.73

Observaciones: *Durante el primer trimestre, la entrega de apoyos se realizó en estricto apego a las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad. La diferencia entre la programación y lo ejecutado se debe a que la atención está sujeta a la demanda real presentada por la población durante dicho periodo.
*En el segundo trimestre se alcanzó una entrega de 3, 117 tarjetas inteligentes, superior a las 2,587 programadas. El incremento obedece a la incorporación de un mayor número de beneficiarios que cumplieron oportunamente con los requisitos de validación, así como a la capacidad operativa para producir y entregar las tarjetas, permitiendo rebasar la meta establecida para el periodo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la integración de operadores acorde a las necesidades del sistema de transporte.		Mide el progreso en la incorporación de conductores al padrón oficial, asegurando que cuenten con la capacitación, certificación y registro necesario para cubrir las vacantes operativas del sistema.	(Número de operadores integrados / Número de operadores requeridos)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	4.1. Porcentaje de operadores registrados en el padrón.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operador	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: *Durante el primer trimestre, no se registró la integración neta de nuevos operadores a la prestación del servicio.
Esta situación deriva del fenómeno de alta rotación que presenta actualmente la plantilla de la Concesionaria. Los esfuerzos institucionales se han centrado en la estabilización del personal existente y en cubrir las vacantes generadas por este flujo, priorizando la continuidad operativa del servicio.
*Durante el segundo trimestre, el indicador registró un avance de 0 operadores, respecto a la meta programada de 15 operadores, debido a que no concluyeron los procesos de reclutamiento, integración documental, validación de requisitos y registro administrativo de los aspirantes. En consecuencia, no fue posible incorporar expedientes completos a la base de datos de la CMOV durante el periodo evaluado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la Revisión Vehicular de los autobuses adscritos a la Flota Vehicular		Mide el progreso en la ejecución de las inspecciones físicas, mecánicas y de equipamiento (revista vehicular) de los autobuses vigentes en el padrón, conforme al calendario oficial de supervisión de la CMOV.	(Número de autobuses revisados / Número de autobuses programados para revisión) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de autobuses adscritos a la Flota Vehicular con Revisión Vehicular.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00	222.00	0.00	0.00	444.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en el incremento de número de unidades que empleen energías alternativas y elementos de accesibilidad universal.		Mide el progreso en la renovación o incorporación de autobuses a la flota que cumplen con estándares ambientales (motores Euro VI, Gas Natural o Eléctricos) y cuentan con infraestructura para personas con movilidad limitada.	(Número de unidades con energías alternativas y accesibilidad / Número de unidades programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de autobuses adscritos a la Flota Vehicular que emplean energías alternativas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Porcentaje de autobuses adscritos a la Flota Vehicular con elementos de accesibilidad universal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	23. SEFAM. Secretaría de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Establecer y Coordinar la Política Estatal en Materia Familiar
Número del Pp:	12740
Objetivo del Programa:	Promover e impulsar acciones en los ámbitos de vivienda trabajo, salud, seguridad social y educación, destinadas a fortalecer el desarrollo y bienestar de las familias; además evaluar sus efectos, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la administración pública estatal, así como de los sectores.

Unidad Ejecutora:	230101 OFICINA DEL SECRETARIO DE LA FAMILIA 230301 Dirección de Administración y Finanzas

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos soc
Estrategia:	2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.
Indicador:	2.2.1 Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural con apoyos económicos y/o en especiee

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.16. Programa Estratégico para las Familias
Estrategia	2.16.1. Establecer y coordinar la política estatal en materia familiar. En términos de las leyes aplicables, promover e impulsar acciones en los ámbitos de vivienda trabajo, salud, seguridad social y educación, destinadas a fortalecer el desarrollo y bienestar de las familias; además evaluar sus efectos, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la administración pública estatal, así como de los sectores social y privado.
Actividad:	2.16.1.6. Familias REINTEGRA. Sensibilizar el impacto a nivel biopsicosocial y así reducir la prevalencia de uso y abuso de sustancias, fomentando propuestas de alternativas de estilo de vida saludable.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. 3.00. Ciencia, Tecnología e Innovación. 4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de la Familia tiene la misión de dirigir, formular, coordinar e implementar políticas públicas en beneficio de las familias de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , en su Artículo 38: Atribuciones de la Secretaría de la Familia
La Secretaría de la Familia tiene como objetivo principal diseñar, coordinar e implementar la política pública del Estado de Aguascalientes con un enfoque integral y transversal en el núcleo familiar .

Puntos Clave:
Política Transversal: Integra la perspectiva de familia e igualdad sustantiva en todas las dependencias gubernamentales para resolver problemáticas públicas desde el hogar.

Protección a Grupos Vulnerables: Salvaguarda los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad dentro del entorno familiar, en estrecha colaboración con el SIPINNA.

Bienestar y Entorno Favorable: Promueve acciones y alianzas con los sectores público, privado y social en materias clave como vivienda, trabajo, salud, educación, recreación y prevención de adicciones.

Capacitación y Centros de Atención: Imparte formación especializada a servidores públicos y sociedad civil, y fomenta la creación de Centros de Atención y Orientación Familiar en los municipios .

Vinculación Comunitaria y Rural: Colabora con la academia y empresas para la investigación familiar, y se coordina con la Secretaría de Desarrollo Rural para impulsar el desarrollo social en las comunidades del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo con el Reglamento Interior de la institución, en sus artículos 14 y 18; se cuenta con las facultades específicas para:

Coordinación de los Centros de Atención Familiar (Art. 14)
Administra los centros de atención y brinda servicios directos de salud mental e intervención a las familias. Sus responsabilidades principales son:
Gestión y operación: Planear actividades, vigilar el Programa Operativo Anual (POA) y administrar la unidad.
Atención psicológica: Ofrecer diagnóstico, terapia, talleres de apoyo y seguimiento continuo a los casos.
Fortalecimiento: Promover la creación de centros en los municipios, capacitar al personal y garantizar la privacidad de los usuarios.

Dirección de Planeación y Políticas Familiares (Art. 18)
Diseña la estrategia pública y articula los programas de desarrollo familiar en el estado. Sus responsabilidades principales son:
Políticas públicas: Diseñar, coordinar y evaluar planes y programas de desarrollo familiar.
Vinculación interinstitucional: Gestionar alianzas con municipios, dependencias estatales, federación y sector privado.
Investigación y asesoría: Impulsar estudios con universidades, monitorear indicadores y asesorar a instituciones en materia familiar.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$22,663,239.00	23,355,218.13	14,589,517.03	62.47

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de Políticas Publicas en Materia Familiar	Este indicador permite valorar el fortalecimiento del marco rector familiar y la efectividad de la coordinación interinstitucional para mejorar el bienestar social	(Avance en la implementación de Políticas Publicas en Materia Familiar realizado / avance en la implementación de Políticas Publicas programados)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de familias con necesidad de atención a beneficiadar por los Centros CAOFAM.	Mide el numero de familias beneficiadas por los centros CAOFAM	(Familias beneficiadas / familias detectadas con necesidad de atención)*100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**52.98**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la operatividad de los Centros de Atencion y Orientacion Familiar (CAOFAM)		Mide la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento	(Avance en la operatividad de los Centros CAOFAM realizada / Avance en la operatividad de los Centros CAOFAM programada) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.60	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	100.00	53
	Real	0.00	0.00	0.00	21.18	4.90	6.00	0.00	17.50	3.40				52.98	70.55

Observaciones: El avance del mes de Julio se cargo en el mes de Agosto junto con el avance de los dos meses .
El programa sigue mostrando un lento avance, derivado de la falta de personal en los centros CAOFAM.

Actividad	1.1. Porcentaje de Atenciones Psicologicas brindadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	1,500.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	7,500.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	2,182.00	635.00	671.00	638.00	386.00	485.00				4,997.00	95.18

Observaciones: No se logro llegar a la meta mensual, debido a las afectaciones presupuestales y falta de personal.

Actividad	1.2. Porcentaje de atenciones brindadas para la Orientación Familiar

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	500.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00	26
	Real	0.00	0.00	0.00	235.00	49.00	50.00	49.00	1.00	0.00				384.00	34.13

Observaciones: No se ha logrado llegar a la meta mensual debido a las afectaciones presupuestales y el falta de personal.

Actividad	1.3. Porcentaje de beneficiarios en los Centros de Atención y Orientación Familiar (CAOFAM).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	2,280.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	590.00	7,000.00	43
	Real	0.00	0.00	0.00	1,483.00	342.00	416.00	350.00	193.00	239.00				3,023.00	57.80

Observaciones: No se ha logrado llegar a la meta mensual debido a los recortes presupuestales, de contar con 20 psicólogos, actualmente se cuenta con 5 psicólogos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	23. SEFAM. Secretaría de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento e Integración Familiar
Número del Pp:	12741
Objetivo del Programa:	Transformar de manera positiva el futuro de las familias , así como promover e impulsar los valores sociales, con la finalidad de disminuir la violencia intrafamiliar. Garantizar el crecimiento, la maduración y la socialización de las y los habitantes que atraviesan por su niñez o adolescencia.

Unidad Ejecutora:	230101 OFICINA DEL SECRETARIO DE LA FAMILIA

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos so
Estrategia:	2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.
Indicador:	2.2.1 Porcentaje de personas afectadas por una emergencia social o natural atendidas por el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural con apoyos económicos y/o en especiee

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.16. Programa Estratégico para las Familias
Estrategia	2.16.2. Fortalecimiento e Integración familiar. Transformar de manera positiva el futuro de las familias , así como promover e impulsar los valores sociales, con la finalidad de disminuir la violencia intrafamiliar. Garantizar el crecimiento, la maduración y la socialización de las y los habitantes que atraviesan por su niñez o adolescencia. Dar prioridad a un enfoque basado en el amor propio como base de la estabilidad emocional, para que las y los ciudadanos logren contribuir al bien común de la sociedad. De esta manera, integrar los programas que van encaminados al bienestar de la familia.
Actividad:	2.16.2.7. Familias Gigantes; Educación Familiar. Brindar medios y estrategias de bienestar familiar donde los participantes descubran nuevas y mejores oportunidades para guiar y formar a cada integrante de su familia y con ello, transformar de manera positiva entorno, fortaleciendo su dinámica cotidiana y asegurando la calidad de vida digna que se merecen.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. 3.00. Ciencia, Tecnología e Innovación. 4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Secretaría de la Familia tiene la misión de dirigir, formular, coordinar e implementar políticas públicas en beneficio de las familias de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , en su Artículo 38: Atribuciones de la Secretaría de la Familia
La Secretaría de la Familia tiene como objetivo principal diseñar, coordinar e implementar la política pública del Estado de Aguascalientes con un enfoque integral y transversal en el núcleo familiar .

Puntos Clave:
Política Transversal: Integra la perspectiva de familia e igualdad sustantiva en todas las dependencias gubernamentales para resolver problemáticas públicas desde el hogar.

Protección a Grupos Vulnerables: Salvaguarda los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad dentro del entorno familiar, en estrecha colaboración con el SIPINNA.

Bienestar y Entorno Favorable: Promueve acciones y alianzas con los sectores público, privado y social en materias clave como vivienda, trabajo, salud, educación, recreación y prevención de adicciones.

Capacitación y Centros de Atención: Imparte formación especializada a servidores públicos y sociedad civil, y fomenta la creación de Centros de Atención y Orientación Familiar en los municipios .

Vinculación Comunitaria y Rural: Colabora con la academia y empresas para la investigación familiar, y se coordina con la Secretaría de Desarrollo Rural para impulsar el desarrollo social en las comunidades del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo con el Reglamento Interior de la institución, en sus artículos 18 y 20; se cuenta con las facultades específicas para:
Dirección de Planeación y Políticas Familiares (Art. 18)
Diseña la estrategia pública y articula los programas de desarrollo familiar en el estado. Sus responsabilidades principales son:

Políticas públicas: Diseñar, coordinar y evaluar planes y programas de desarrollo familiar.
Vinculación interinstitucional: Gestionar alianzas con municipios, dependencias estatales, federación y sector privado.
Investigación y asesoría: Impulsar estudios con universidades, monitorear indicadores y asesorar a instituciones en materia familiar.

Jefatura del Departamento de Enlace y Vinculación (Art. 20)
Gestiona las relaciones institucionales y la participación ciudadana, además de coordinar eventos y talleres formativos. Sus responsabilidades principales son:
Vinculación e interconexión: Establecer canales de comunicación, acuerdos y alianzas con sectores públicos, privados y de la sociedad civil.
Gestión de información y seguimiento: Recopilar datos de actores sociales, dar seguimiento a compromisos interinstitucionales y rendir informes de resultados.
Operación de programas y talleres: Organizar foros, eventos y talleres (como "Familias Gigantes") para promover la educación, unidad y valores familiares.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,824,000.00	4,853,333.34	2,836,853.53	58.45

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de Políticas Publicas en Materia Familiar	Este indicador permite valorar el fortalecimiento del marco rector familiar y la efectividad de la coordinación interinstitucional para mejorar el bienestar social	(Avance en la implementación de Políticas Publicas en Materia Familiar realizado / avance en la implementación de Políticas Publicas programados)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de familias que mejoran sus dinámicas de convivencia tras el taller	Mide la familias que tras recibir el taller mejoran sus dinámicas familiares.	(Número de familias que mejoran sus dinámicas de convivencia tras el taller/ Número de familias proyectadas a atender con los talleres) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**115.75**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Avance en la ejecucion del programa Familias Gigantes; Educacion Familiar.		Mide la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento	(Avance en la ejecución del Programa Familias Gigantes; Educación Familiar realizado / Avance en la Ejecución del Programa Familias Gigantes; Educación Familiar programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.60	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	8.30	100.00	116
	Real	0.00	0.00	0.00	61.21	13.20	13.50	0.00	16.24	11.60				115.75	154.13

Observaciones: El programa sigue presentando un avance positivo durante el mes de Septiembre.

Actividad	1.1. Porcentaje de Talleres impartidos del porgrama Familias Gigantes; Educacion Familiar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	0.00	0.00	1,000.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	1,235.00	274.00	270.00	202.00	151.00	256.00				2,388.00	106.13

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje personas beneficiadas con el programa Familias Gigantes; Educacion Familiar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	116
	Real	0.00	0.00	0.00	36,730.00	7,955.00	8,103.00	5,251.00	4,491.00	6,967.00				69,497.00	154.44

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	24. SIGOD. Secretaría de Innovación y Gobierno Digital.
Programa Presupuestario (Pp):	Innovación digital
Número del Pp:	12913
Objetivo del Programa:	Los ciudadanos gestionan trámites y servicios de manera simplificada y digital mediante el uso de nuevas tecnologías.

Unidad Ejecutora:	240101 Oficina del Secretario de Innovación y Gobierno Digital 240201 Coordinación Jurídica 240301 Coordinación Administrativa 240401 Dirección General de Innovación y Mejora Regulatoria 240501 Dirección General de Sistemas de Información 240601 Dirección General de Servicios de TI

Alineación Institucional:	00011. Tecnologías de la Información

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.8 Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada y la provisión de servicios de conectividad accesibles, eficientes y de calidad para toda la pobla
Estrategia:	3.8.1 Promover proyectos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y la provisión de servicios, asegurando certeza jurídica, técnica y financiera, con el objetivo de ampliar la conectividad a toda la
Indicador:	3.8.1 Población con acceso a internet.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.1. Programa Estratégico de Innovación Digital.
Estrategia	5.1 .1. Innovación Digital. Facilitar a las y los ciudadanos la gestión de los trámites y servicios con el Gobierno del Estado, a través de la implementación de herramientas tecnológicas y de la Mejora Regulatoria.
Actividad:	5.1 .1.6. Generación de un Sistema Único Digital del estado para realizar trámites de las dependencias y entidades de gobierno en un solo lugar.

Programa Sectorial	
Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobierno Digital

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Facilitar a los ciudadanos la gestión de los trámites y servicios con el Gobierno del Estado a través de la implementación de herramientas tecnológicas y la mejora regulatoria.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 40. A la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital le corresponde , el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Emitir los lineamientos, procesos, procedimientos y, en general, todo lo relativo a la implementación de una política de innovación, gobierno digital, modernización, desarrollo informático, simplificación administrativa y de la gestión de la calidad en las dependencias de la Administración Pública del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales ;
II. Implementar, diseñar, coordinar, conducir, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, y simplificación administrativa de la Administración Pública Estatal ;
(REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)
III. Fungir como autoridad en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, las buenas prácticas regulatorias, el desarrollo y fortalecimiento de tecnologías públicas en los términos establecidos por la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos ; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)
IV. Dictar los lineamientos y demás disposiciones para la operación de los Sistemas Electrónicos mediante la utilización de firma electrónica, de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal , en los términos establecidos por la Ley sobre el Uso de Medios y Actos Digitales y Electrónicos para el Estado de Aguascalientes ;
V. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de la Administración Pública Estatal, promoviendo su innovación, modernización y mantenimiento;
VI. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones a que se refiere el primer párrafo de este Artículo ;
VII. Generar esquemas de cooperación técnica y económica con instituciones públicas y privadas para la satisfacción de sus objetivos;
VIII. Celebrar convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en las materias de su ámbito de competencia;
IX. Administrar la plataforma digital del sistema de la cartografía del Estado;
X. Coordinar, supervisar, evaluar el Centro de Contacto Digital y los Centros Estatales de Atención de trámites y servicios ; y
(REFORMADA [N. DE E. ADICIONADA], P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)
XI. Fungir como Autoridad certificadora, teniendo a su cargo los servicios de certificación de Firma Electrónica Avanzada, Firma Electrónica y de los Métodos y Formas de Autenticación, de conformidad con la Ley sobre el Uso de Medios y Actos Digitales y Electrónicos para el Estado de Aguascalientes , así como las disposiciones jurídicas y legales aplicables para tal efecto;

(ADICIONADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)
XII. Coordinar y supervisar la Unidad de Firma Electrónica Avanzada a que se refiere la Ley sobre el Uso de Medios y Actos Digitales y Electrónicos para el Estado de Aguascalientes, así como emitir los lineamientos para la operación de los Sistemas Electrónicos mediante la utilización de firma electrónica, de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal y demás sujetos obligados en la materia; y

(ADICIONADA [N. DE E. REUBICADA], P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)
XIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo , sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

(DEROGADA SECCIÓN, P.O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)
Sección Décimo Sexta

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

I. Emitir los lineamientos, procesos, procedimientos y, en general, todo lo relativo a la implementación de una política de innovación, gobierno digital, modernización, desarrollo informático, simplificación administrativa y de la gestión de la calidad en las dependencias de la Administración Pública del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales ;
II. Implementar, diseñar, coordinar, conducir, supervisar y evaluar las políticas relacionadas con la gestión de datos, el gobierno digital, la gobernanza tecnológica, la gobernanza de la conectividad y la gestión de la infraestructura, y simplificación administrativa de la Administración Pública Estatal ;
III. Fungir como autoridad en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa en los términos establecidos por la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, teniendo bajo su responsabilidad las materias de mejora regulatoria y simplificación administrativa en la Administración Pública Estatal ;
IV. Dictar los lineamientos para la operación de los Sistemas Electrónicos mediante la utilización de firma electrónica, de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal ;
V. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de la Administración Pública Estatal, promoviendo su innovación, modernización y mantenimiento;
VI. Coordinar el manejo y desenvolvimiento en las dependencias de la Administración Pública del Estado y proponerlas a las Entidades Paraestatales que realicen las funciones a que se refiere la primera fracción de este Artículo;
VII. Generar esquemas de cooperación técnica y económica con instituciones públicas y privadas para la satisfacción de sus objetivos;
VIII. Celebrar convenios de colaboración para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en las materias de su ámbito de competencia;
IX. Administrar la plataforma digital del sistema de la cartografía del Estado;
X. Coordinar, supervisar, evaluar el Centro de Contacto Digital y los Centros Estatales de Atención de trámites y servicios ; y
XI. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo , sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.2 Desarrollo tecnológico	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$136,404,526.00	233,420,002.39	115,901,420.12	49.65

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

NOTA 1 (CORTE 3ER TRIMESTRE): Reducciones Fuente de Financiamiento Recursos Fiscales: Se quita la cifra original de la fuente de aportaciones, en virtud de que esta correspondía a un traspaso compensado y no a una ampliación liquida $2,050,866.
Ampliaciones Fuente de Financiamiento recursos Fiscales: Se agrega como ampliación por un importe de $47,234,775.27 que se integra por las ampliaciones realizadas para pagos de adeudos anteriores por un importe $46,708,460.32 y el concepto de pago de compromisos de años anteriores $526,314.95. Estas cifras corresponden al Trimestre 1 el cual ya se encuentra cerrado y a efecto de no mover información de trimestres anteriores se detalla en este trimestre.
Ejercido: Para el trimestre 1 se indicó como cifra global de captura en los recursos fiscales ordinarios por $63,193,722.71 y para el Trimestre 2 un global de $15,949,082.12. Cifras que incluyen todas las fuentes de financiamiento. Para el Trimestre 3 se agrupa el ejercicio del presupuesto de las fuentes de financiamiento: Adeudos de ejercicios fiscales anteriores, Pago de compromisos de años anteriores y Recursos Fiscales, ya que es en esta fuente que de manera global se mostraron en los trimestres 1 y 2. Para el Trimestre 4 las cifras quedarán correctamente distribuidas conforme a su fuente.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de servicios gubernamentales digitalizados y simplificados disponibles para la ciudadanía.	Grado de transformación digital y mejora regulatoria de los servicios gubernamentales, considerando la disponibilidad en línea y la simplificación de procesos, contribuyendo a un Estado inteligente y abierto.	(Número total de trámites y servicios digitalizados y simplificados/ Número total de trámites y servicios del gobierno)×100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Este indicador mide la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital, dependencias y entidades definidas.	(Avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información realizado / Avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	60.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: No se registra avance, ya que se le están realizando las adecuaciones finales al manual para su publicación.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la difusión del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información al personal involucrado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: AGOSTO. Se le están realizando las adecuaciones finales al manual para su publicación.
SEPTIEMBRE. Se le están realizando las adecuaciones finales al manual para su publicación.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la implementación de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	20.00	50.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: SEPTIEMBRE: Se le están realizando las adecuaciones finales al manual para su publicación.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**43.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de puntos de internet en funcionamiento.		Implementación de puntos de acceso a internet gratuito en plazas y jardines definidos en cada municipio del estado.	(Puntos de Internet público implementados / Puntos de internet público programados para conectar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	57.00	100.00	43
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.00				43.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de documento generado con la definición de puntos de acceso a internet a instalar.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Documento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Número de puntos con acceso a internet gratuito instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Punto de Internet	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	10.00	10.00	0.00	35.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: AGOSTO. Se reestructuró el plan inicial designando el presupuesto a los paraderos de transporte público.
SEPTIEMBRE: Se reestructuró el plan inicial designando el presupuesto a los paraderos de transporte público.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de trámites gubernamentales disponibles para realizarse en línea		Este indicador mide el porcentaje de trámites gubernamentales disponibles en línea con acceso para la ciudadanía.	(Número de trámites disponibles para realizar en línea / Total de trámites programados por el gobierno del estado para realizar en línea)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	42.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	33.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	21.00	0.00	0.00	50.00				100.00	149.25

Observaciones: Se reporta incremento en avance de lo programado por solicitudes adicionales de las dependencias.

Actividad	3.1 Número de trámites del Registro Público en línea activados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: JUNIO:
1. Constancia de existencia de testamento y/o inexistencia de testamento

Actividad	3.2 Número de trámites totalmente en línea, en nivel 4 incrementados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	2.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	4.00	0.00	2.00	20.00	105
	Real	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	5.00	3.00				21.00	150.00

Observaciones: ENERO. 1. Refrendo-Proveedores de Gobierno del Estado de Aguascalientes
FEBRERO. 2. Registro de marca
MARZO. 3. Pabellón Hecho en Aguascalientes
4. Copa Aguascalientes Estatal 2026 (mayor de edad)
5. Copa Aguascalientes Estatal 2026 (menor de edad)
6. Gigante Inmobiliario: Real estate professionals
7. Impulsa y transciende
ABRIL. Para este mes, no se reporta avance debido a que se adelantaron trámites dentro del primer trimestre.
JUNIO. 8. Estimulo a pequeños productores agrícolas y comercios
9. Certificado de existencia o inexistencia de testamento
10. Plano catastral certificado
En este trimestre no se cumplió la meta programada debido a que se solicito hacer ajustes y pruebas adicionales al trámite
JULIO. Se atendieron solicitudes, por lo que se reporta avance aunque no se haya programado.
11. Beca Deportiva Orgullo Aguascalientes
12. Inscripción-Proveedores De Gobierno Del Estado De Aguascalientes
13. Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles
AGOSTO. Se excedió lo planeado por el número de solicitudes que se recibieron y se atendieron.
14. Beca Pasos Gigantes Básica
15. Beca Pasos Gigantes Superior
16. Beca Pasos Gigantes Especial
17. Beca Pasos Gigantes Media
18. Beca Pasos Gigantes Preescolar
SEPTIEMBRE: Se reporta avance por solicitudes de las dependencias.
19. Registro de Marca
20. Inspección de medidas de seguridad a cumplir en materia de protección civil a inmuebles del sector público, privado, social y educativo
21. Pabellón Hecho en Aguascalientes Festival de Calaveras 2026

Actividad	3.3 Número de trámites activos digitalizados en Sistema de Catastro.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00				2.00	200.00

Observaciones: JUNIO: 1. Plano catastral certificado
JULIO: Se dio atención a la solicitud recibida por parte de IRC.
2. Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**235.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la Implementación de Transformación Digital.	Implementar la Transformación Digital en Gobierno del Estado de Aguascalientes, considerando la ejecución de proyectos (ya sea por solicitud de dependencias o por innovación de la SIGOD), adopción de procesos digitales y el cumplimiento de etapas planificadas.	(Número de etapas en la Transformación Digital implementadas / Número de etapas en la Transformación Digital programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	63.00	0.00	7.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	20.00	100.00	235
	Real	0.00	0.00	0.00	66.00	0.00	46.00	0.00	0.00	123.00				235.00	293.75

Observaciones: La programación para el tercer trimestre, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio.

Actividad	4.1 Número de Trámites disponibles en Línea realizados a través del Expediente Digital.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	6,000.00	10,000.00	9,000.00	1,000.00	900.00	700.00	824.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	2,000.00	39,424.00	256
	Real	6,185.00	10,528.00	9,472.00	6,237.00	7,122.00	4,593.00	1,586.00	3,772.00	51,394.00				100,889.00	321.06

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: MARZO. La programación del primer trimestre, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio.
ABRIL. La programación para el mes de Abril, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio.
MAYO. La programación para el mes de Mayo, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio.
JUNIO. La programación para el mes de Junio, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio.
JULIO. La programación para el mes de Julio, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio.
AGOSTO. La programación para el mes de Agosto, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio..
SEPTIEMBRE. La programación para el mes de Septiembre, se hizo en base al histórico, por lo que el incremento se debe a la demanda real para este ejercicio, en este caso se incremente principalmente por la demanda de la Beca Pasos Gigantes del IEA.

Actividad	4.2 Número de Soluciones de Innovación Tecnológica implementadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00	150
	Real	0.00	0.00	6.00	3.00	0.00	2.00	1.00	2.00	1.00				15.00	214.29

Observaciones: ENERO. 1. Registro de Proveedores – integrado al Expediente digital (refrendo)
FEBRERO.2. Integrar Radio y TV en vivo en la App Aguascalientes Digital
3. Dashboard Gobernadora
4. Asistente virtual Toribio
5. Desarrollo para mostrar los tiempos de llegada de los camiones en diferentes dispositivos.
MARZO. 6. Implementación de herramienta de validación de INEs con Facephi
ABRIL. 7. Página de la Feria Nacional de San Marcos
8. App de la Feria Nacional de San Marcos
9. Ventanilla Digital de Inversiones.
MAYO. Debido al avance presentado en los meses de marzo y abril, para este corte no se reporta avance.
JUNIO. 10. Asistente virtual Ania (Asistente Natural con IA)
11. Portal Viva Aguascalientes
En un inicio se planearon 10 soluciones de innovación tecnológica para realizarse por SIGOD, pero debido a las solicitudes de las dependencias, se seguirá incrementando lo planeado.
JULIO. 12. Visor Ags.
AGOSTO. 13. CatrinIA en VivaAguascalientes
14. Gestor de Atención Ciudadana 070
SEPTIEMBRE. 15. Automatización de validación INEs

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**964.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la implementación de la Ventanilla Digital de Inversiones.		Este indicador mide el desarrollo del portal y su interoperabilidad con los trámites de las dependencias estatales para la apertura y construcción de empresas 100% en línea.	(Número de etapas de implementación de ventanilla digital de inversiones realizadas/ Número de etapas de implementación de ventanilla digital de inversiones a realizar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	40.00	100.00	964
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194.00	0.00	0.00	770.00				964.00	1,606.67

Observaciones: El comportamiento del indicador presenta un excedente respecto de la meta, derivado de una demanda no prevista que rebasó las estimaciones iniciales. En respuesta, se atendió la totalidad de las solicitudes recibidas, reflejándose un desempeño superior al objetivo establecido.

Actividad	5.1 Número de trámites en la Ventanilla Digital de Inversiones simplificados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	3.00	15.00	393
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00				59.00	491.67

Observaciones: Los trámites se han digitalizado e incorporado al Expediente Digital. Como primera etapa en la Ventanilla Digital de Inversiones se dejarán los previamente identificados , próximamente se habilitará la segunda etapa y se incorporarán más trámites.
JUNIO: Se dio prioridad a simplificar el total de trámites incorporados a la Ventanilla Digital de Inversiones , es por eso que se excede lo planeado, se evaluará si se pueden intregar otros trámites a la VDI.
SEPTIEMBRE: No se reporta avance, ya que la meta se cumplió el pasado mes de junio.

Actividad	5.2 Número de trámites realizados para la consolidación de la Ventanilla Digital de Inversiones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	25.00	25.00	200.00	1008
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00	482.00	258.00	915.00				2,015.00	1,679.17

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: JUNIO: De los trámites de la Ventanilla Digital de Inversiones en su Componente del Expediente digital , se logró la realización de 360 solicitudes en línea, de las siguientes Dependencias:
SEPLADE: 2 solicitudes de 1 trámite.
SSMAA: 61 solicitudes de 15 trámites
SEGGOB: 297 solicitudes de 8 trámites
El comportamiento del indicador presenta un excedente respecto de la meta, derivado de una demanda no prevista que rebasó las estimaciones iniciales. En respuesta, se atendió la totalidad de las solicitudes recibidas, reflejándose un desempeño superior al objetivo establecido.
JULIO: De los trámites de la Ventanilla Digital de Inversiones en su Componente del Expediente digital , se logró la realización de 482 solicitudes en línea, de las siguientes Dependencias:
SSMAA: 64 solicitudes de 12 trámites
SEGGOB IRC: 405 solicitudes de 6 trámites
SEGGOB DGT: 1 solicitud de 1 trámite
SEGGOB CEPC: 1 solicitud de 1 trámite
SEFI: 11 solicitudes de 1 trámite
El comportamiento del indicador presenta un excedente respecto de la meta, derivado de una demanda no prevista que rebasó las estimaciones iniciales, reflejándose un desempeño superior al objetivo.
AGOSTO: De los trámites de la Ventanilla Digital de Inversiones en su Componente del Expediente Digital , se logró la realización de 676 solicitudes en línea de 21 trámites, de las siguientes Dependencias:
SSMAA: 45 solicitudes de 12 trámites
SEGGOB IRC: 199 solicitudes de 5 trámites
SEGGOB DGT: 1 solicitud de 1 trámite
SEGGOB CEPC: 1 solicitud de 1 trámite
SEFI: 11 solicitudes de 1 trámite
SOP: 1 solicitud de 1 trámite
El comportamiento del indicador presenta un excedente respecto de la meta, derivado de una demanda no prevista que rebasó las estimaciones iniciales, reflejándose un desempeño superior al objetivo.
SEPTIEMBRE: De los trámites de la Ventanilla Digital de Inversiones en su Componente del Expediente digital , se logró la realización de 206 solicitudes en línea. El comportamiento del indicador presenta un excedente respecto de la meta, derivado de una demanda no prevista que rebasó las estimaciones iniciales, reflejándose un desempeño superior al objetivo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de trámites y servicios simplificados e integrados a un Centro de Atención.		Simplificación de los trámites y servicios estatales para lograr disminuir costos de cumplimiento (tiempo y costo en recabar requisitos, trasladarse y realizar el trámite).	(Avance en los trámites simplificados para integrarse a un Centro de Atención / Avance en los trámites programados a simplificar para integrarse a un Centro de Atención) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	30.00	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	28.00	100.00	79
	Real	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	61.00	0.00	0.00	4.00				79.00	109.72

Observaciones: El pasado mes de junio de dio un avance significativo en la simplificación de trámites, por lo que se cubre al momento con el avance programado para este trimestre.

Actividad	6.1 Número de trámites y servicios estatales simplificados del Centro de Atención Estatal.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00	100.00	79
	Real	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	64.00	0.00	0.00	5.00				79.00	112.86

Observaciones: JUNIO. Se dio prioridad a simplificar el total de trámites incorporados a la Ventanilla Digital de Inversiones y al Centro de Atención Vehicular por estar ya en operación . Se continuarán simplificando los del CAV para concluirlos y continuar con los que se incorporarán al CAE . Son 5 los trámites que sólo están en el CAE, y son 59 que son para CAE y VDI. Es por esta razón que se excede lo planeado con 64 trámites en total.
SEPTIEMBRE. El pasado mes de junio de dio un avance significativo en la simplificación de trámites, por lo que se cubre al momento con el avance programado al corte del mes de Septiembre.

Actividad	6.2 Número de trámites y servicios estatales simplificados del Centro de Atención Vehicular

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	40.00	78
	Real	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	0.00				31.00	103.33

Observaciones: MARZO. Son trámites ya simplificados y su mejoras se verán reflejados en la apertura del Centro de Atención Vehicular :
JUNIO. Se dio prioridad a simplificar el total de trámites incorporados al Centro de Atención Vehicular por estar ya en operación , por esta razón se excede lo planeado.
SEPTIEMBRE. El pasado mes de junio de dio un avance significativo en la simplificación de trámites, por lo que se cubre al momento con el avance programado al corte del mes de Septiembre.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**170.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
7. Porcentaje de avance de atenciones canalizadas en el Centro de Contacto Digital 070.		Este indicador mide las atenciones de manera efectiva de las solicitudes de información de trámites y servicios para la consolidación del Centro de Contacto Digital 070.	(Número de avance en las atenciones canalizadas / Número de avance en las atenciones programadas para canalizar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	170
	Real	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00	40.00	0.00	0.00	62.00				170.00	226.67

Observaciones: Se registró un incremento en las atenciones debido principalmente a la convocatoria de la Beca Pasos Gigantes del IEA.

Actividad	7.1 Número de atenciones canalizadas en el Centro de Contacto Digital 070.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00	170
	Real	87,760.00	67,172.00	90,692.00	52,238.00	36,223.00	53,711.00	52,698.00	40,564.00	130,410.00				611,468.00	226.47

Observaciones: MARZO. En los 3 primeros meses se realizan trámites como el Control Vehicular y Refrendo de Proveedores , entre otros que tienen una alta demanda, por lo que se presentan más dudas por parte de los ciudadanos.
ABRIL. Se incrementó la demanda en los primeros dos días del mes, ya que la ciudadanía preguntaba si aún podría tener el beneficio del descuento para pago de control vehicular.
MAYO. Este incremento se debió principalmente a la alta demanda de información y orientación generada por la apertura del Centro de Atención Vehicular (CAV), la cual originó un considerable número de consultas relacionadas con trámites, requisitos, citas, servicios y horarios.
Asimismo, el cierre de la Feria Nacional de San Marcos generó un aumento en las solicitudes de información y atención ciudadana respecto a temas de movilidad, vialidad, transporte y otros asuntos derivados del evento.
A lo anterior se sumaron las consultas habituales que el Centro de Contacto Digital 070 atiende diariamente a través de sus diferentes canales de comunicación (redes sociales, chat y atención telefónica), lo que derivó en un volumen de atenciones significativamente mayor al promedio mensual.
JUNIO. Uno de los principales factores que contribuyó a este incremento fue el cierre del pre registro del programa de vivienda del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado (IVSOP), lo que generó una alta demanda de orientación por parte de la ciudadanía sobre el proceso de registro, la validación de información, la consulta del estatus de las solicitudes y las fechas límite para concluir el trámite.
Además de esta situación, el Centro de Contacto Digital 070 continuó brindando atención a las consultas y reportes habituales a través de sus distintos canales de servicio (redes sociales, chat y atención telefónica).
JULIO. En este periodo, el Centro de Contacto Digital 070 registró un incremento en sus atenciones, principalmente por la conclusión del programa de descuentos de Control Vehicular y por las consultas relacionadas con el evento Feria del Caballo. A ello se sumaron las solicitudes y reportes habituales recibidos a través de sus distintos canales de atención .
AGOSTO. El incremento registrado durante agosto se encuentra directamente relacionado con la apertura de la convocatoria de Becas Pasos Gigantes, además de la atención ordinaria que diariamente proporciona el Centro de Contacto Digital 070.
SEPTIEMBRE: Durante septiembre se registró un incremento en las atenciones debido principalmente a la convocatoria de la Beca Pasos Gigantes del IEA.
Asimismo, el Centro de Contacto Digital 070 continuó atendiendo las consultas y reportes habituales de la ciudadanía.

Actividad	7.2 Número de convenios firmados para la consolidación del Centro de Contacto Digital 070.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	5.00	40
	Real	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	50.00

Observaciones: ENERO. Firma de convenio con IVSOP.
MARZO. Firma de convenio con ISSEA.
JUNIO. La formalización del tercer convenio no pudo concretarse durante el periodo programado debido a que el proceso requiere mesas de trabajo, revisión jurídica, validación de compromisos y la autorización de las instancias involucradas, actividades que dependen de la disponibilidad y tiempos de gestión de ambas instituciones. No obstante, se mantienen las gestiones y el acercamiento con la dependencia correspondiente, con el objetivo de concluir el proceso de formalización en el siguiente periodo y dar cumplimiento a la meta anual establecida.
SEPTIEMBRE: De los cinco convenios programados, a la fecha se han formalizado dos, correspondientes al IVSOP e ISSEA. Los convenios restantes continúan en proceso de revisión, validación y coordinación con las dependencias involucradas para avanzar en el cumplimiento de la meta anual.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	25. CJEA. Consejería Jurídica del Estado.
Programa Presupuestario (Pp):	Consejería jurídica del Estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12998
Objetivo del Programa:	Las unidades jurídicas de la CJEA cuentan con una gestión eficiente de sus recursos operativos.

Unidad Ejecutora:	250101 Oficina del Consejero Jurídico del Estado

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.2 Mantener la austeridad republicana en el sector público, garantizando la eficiencia sin afectar la calidad ni la seguridad de los servicios.
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.11. Programa Estratégico de la Consejería Jurídica.
Estrategia	5.11.1. Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes. Contribuir a un Estado Inteligente y Abierto mediante la investigación jurídica para la realización de una buena función pública por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado y sus Municipios.
Actividad:	5.11.1.9. Representación Jurídica de la Titular del Poder Ejecutivo y del Gobierno del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El presente Programa Presupuestario contribuye directamente al cumplimiento de la misión institucional de la Consejería Jurídica del Estado al garantizar la legalidad y certeza jurídica de los actos del Poder Ejecutivo. A través de la gestión eficiente de recursos operativos, se asegura la prestación de servicios de asesoría técnica y la representación legal efectiva en litigios, lo cual consolida el Estado de Derecho y optimiza el desempeño administrativo de las unidades que integran la dependencia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Consejería Jurídica del Estado tiene la facultad de brindar apoyo técnico-jurídico y asesoría a la persona titular del Poder Ejecutivo, así como revisar y someter a su consideración proyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos. Asimismo, le corresponde coadyuvar con las unidades jurídicas de la Administración Pública Estatal, definir y unificar criterios para la interpretación de disposiciones jurídicas y coordinar los programas de normatividad, garantizando con ello la legalidad y el correcto funcionamiento jurídico y administrativo del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Consejería Jurídica del Estado cuenta con una persona titular denominada Consejero Jurídico, quien posee la facultad originaria para el estudio, planeación, trámite y resolución de los asuntos de su competencia. Asimismo, ostenta la representación legal de la Dependencia y cuenta con la atribución normativa para delegar funciones en servidores públicos subalternos con el fin de optimizar el despacho de los asuntos jurídicos y administrativos, manteniendo en todo momento la posibilidad de su ejercicio directo conforme a la Ley Orgánica y disposiciones legales aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.3.5 Asuntos jurídicos	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$38,218,049.00	38,218,049.00	13,608,062.23	35.61

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.40**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en la atención de asesorías y apoyos técnicos a favor de la Administración Pública Estatal		Mide el grado de cumplimiento en la prestación de asesorías técnicas y legales solicitadas por las dependencias de la Administración Pública.	(Avance en las asesorías brindadas / Avance en las asesorías programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	100.00	73
	Real	8.00	8.00	9.00	6.40	0.00	17.00	8.00	8.00	9.00				73.40	97.87

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de asesorías jurídicas brindadas a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	240.00	72
	Real	20.00	18.00	22.00	12.00	0.00	40.00	20.00	20.00	20.00				172.00	95.56

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la atención de asuntos de apoyo técnico-institucional atendidos para la toma de decisiones del Consejero Jurídico a nivel estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	100.00	73
	Real	7.47	7.47	8.40	8.00	0.00	17.00	8.00	8.00	9.00				73.34	97.79

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.24**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la atención de asuntos jurídicos y procedimientos legales en defensa de los intereses del Ejecutivo Estatal		Mide la capacidad de respuesta y conclusión de los procesos legales (juicios, amparos, controversias) en los que interviene la Consejería en representación del Ejecutivo	(Avance en la atención de asuntos jurídicos y procedimientos realizados/ Avance en la atención de asuntos jurídicos y procedimientos programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	100.00	72
	Real	7.73	7.73	8.71	6.36	0.00	16.71	8.00	8.00	9.00				72.24	96.32

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de actuaciones procesales atendidas oportunamente en defensa de los intereses del Ejecutivo Estatal

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actuación	Prog	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	83.00	83.00	84.00	1,000.00	72
	Real	80.00	77.00	86.00	66.00	0.00	164.00	83.00	83.00	84.00				723.00	96.40

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.33**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la dictaminación de instrumentos normativos y legislativos a nivel estatal		Mide la eficacia en la emisión de dictámenes jurídicos sobre iniciativas de ley, decretos, reglamentos o acuerdos presentados para su validación.	(Avance en los instrumentos normativos y legislativos dictaminados / Avance en los instrumentos normativos y legislativos recibidos) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	100.00	76
	Real	8.00	8.00	9.00	9.33	0.00	17.00	8.00	8.00	9.00				76.33	101.77

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de asuntos normativos y legislativos atendidos técnicamente por la Consejería Jurídica

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asunto	Prog	6.00	7.00	7.00	6.00	7.00	7.00	6.00	7.00	7.00	6.00	7.00	7.00	80.00	76
	Real	6.00	7.00	7.00	7.00	0.00	14.00	6.00	7.00	7.00				61.00	101.67

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Ahorro con visión futura
Número del Pp:	13008
Objetivo del Programa:	Servidores públicos activos y jubilados del Estado de Aguascalientes afiliados al ISSSSPEA son atendidos con suficientes mecanismos de ahorro y previsión financiera para garantizar seguridad económica futura de los servidores públicos.

Unidad Ejecutora:	310201 Dirección de Prestaciones, Afiliación y Medicina

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.1. Ahorro con Visión Futura. Sistema integral de ahorro y gestión eficiente de los recursos que garantice la sostenibilidad financiera del ISSSSPEA. A largo plazo, asegurando el bienestar de los servidores públicos.
Actividad:	5.14.1.1. Otorgamiento de Ahorro Individual por Pensión a los Servidores Públicos afiliados al ISSSSPEA.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 20: Previsiones Económicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fortalecer la misión del ISSSSPEA al promover la previsión financiera y el ahorro voluntario entre los derechohabientes. Su vinculación radica en garantizar mecanismos complementarios para un retiro digno y una estabilidad patrimonial sólida, optimizando la administración de los recursos para consolidar un sistema de seguridad social sostenible que impacte en el bienestar integral de las familias trabajadoras de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	5.5 Pensiones y jubilaciones
Subfunción:	2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	Nomenclatura:	J
Definición de la CFG	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.	Características Generales:	Considera obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones, que realizan diversos entes públicos a nivel federal o estatal, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado , Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas , Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, entre otras.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$68,819,438.00	68,819,438.00	29,395,304.97	42.71

Observaciones:

Se incluye el presupuesto ejercido del mes de junio, ya que por los tiempos de cierre del Instituto no se incluyeron en el trimestre anterior; así como en este trimestre se registra corte parcial al mes de septiembre porque aún no se ha cerrado definitivamente el mes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.58**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cuentas de ahorro individual para el retiro entregadas		Indicador que mide el porcentaje de cuentas de ahorro individual para el retiro, que se entregan a los servidores públicos y beneficiarios de conformidad con los Lineamientos	(Número de cuentas de ahorro entregadas / Número de cuentas de ahorro programadas a entregar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cuenta de ahorro	Prog	48.00	53.00	55.00	51.00	54.00	51.00	51.00	51.00	50.00	60.00	50.00	52.00	626.00	91
	Real	78.00	12.00	70.00	0.00	0.00	0.00	253.00	70.00	84.00				567.00	122.20

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.

Actividad	1.1 Número de cuentas de ahorro individual para el retiro entregadas por el cumplimiento de edad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cuenta de ahorro	Prog	0.00	10.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	10.00	10.00	0.00	0.00	96.00	60
	Real	2.00	8.00	8.00	4.00	13.00	1.00	4.00	9.00	9.00				58.00	67.44

Observaciones: El trámite de la devolución en este caso, aunque va ligado a la ocurrencia del otorgamiento de la pensión de este tipo, va desfasado porque inicia una vez concluido al otorgamiento de pensión por lo que puede ocurrir entre uno o dos periodos después.
El área trabaja bajo demanda de las solicitudes de cada servidor público por ende puede variar la entrega o no entrega del CAIR.

Actividad	1.2 Número de cuentas de ahorro individual para el retiro entregadas por defunción

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cuenta de ahorro	Prog	15.00	12.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	22.00	159.00	42
	Real	7.00	4.00	10.00	6.00	8.00	12.00	6.00	5.00	9.00				67.00	69.07

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El trámite de la devolución en este caso, aunque va ligado a la ocurrencia del otorgamiento de la pensión de este tipo, va desfasado porque inicia una vez concluido al otorgamiento de pensión por lo que puede ocurrir entre uno o dos periodos después.
El área trabaja bajo demanda de las solicitudes de cada servidor público por ende puede variar la entrega o no entrega del CAIR.

Actividad	1.3 Número de cuentas de ahorro individual para el retiro entregadas por pensión

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cuenta de ahorro	Prog	33.00	31.00	34.00	30.00	33.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	371.00	119
	Real	69.00	0.00	52.00	66.00	38.00	25.00	70.00	56.00	66.00				442.00	157.30

Observaciones: El trámite de devolución en este caso, aunque va ligado a la ocurrencia del otorgamiento de la pensión de este tipo, va desfasado porque inicia una vez concluido el otorgamiento de pensión por lo que puede ocurrir entre uno o dos periodos después.
El área trabaja bajo demanda de las solicitudes de cada servidor público por ende puede variar la entrega o no entrega del CAIR.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Atención social para pensionistas
Número del Pp:	13009
Objetivo del Programa:	Pensionistas del ISSSSPEA con servicios de atención social integral proporcionados para su bienestar.

Unidad Ejecutora:	310801 Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar s
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.2. Atención Social para Pensionistas. Desarrollar y fortalecer los programas y acciones de atención social integral para los pensionistas del ISSSSPEA, enfocados en mejorar su calidad de vida a través de servicios de salud, bienestar emocional y apoyo social.
Actividad:	5.14.2.3. Otorgamiento de apoyos económicos a pensionados.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuye de manera directa a la misión del ISSSSPEA al garantizar que la seguridad social trascienda el pago de una pensión económica, convirtiéndose en un sistema de bienestar integral y envejecimiento activo. Su vinculación institucional es fundamental, ya que materializa el compromiso de otorgar servicios con calidad y calidez, ofreciendo acompañamiento social, cultural y recreativo que dignifica la etapa de retiro. A través de este programa, el Instituto cumple con su responsabilidad de proteger la salud emocional y la inclusión social de los pensionados, asegurando que el servidor público mantenga una calidad de vida digna y un vínculo sólido con el Estado tras su vida laboral activa.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$39,652,296.99	39,652,296.99	19,722,257.88	49.74

Observaciones:

En este trimestre se registra corte parcial al mes de septiembre porque aún no se ha cerrado definitivamente el mes por los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.81**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de pensionados atendidos		Indicador que mide el porcentaje de nuevos pensionados con asistencia social por parte del ISSSSPEA	(Número de pensionados con atención brindada / Número de pensionados programados a atender) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensionado	Prog	1,759.00	1,734.00	1,721.00	1,776.00	1,796.00	1,772.00	1,759.00	1,779.00	1,760.00	1,804.00	1,763.00	1,810.00	1,810.00	85
	Real	1,686.00	1,574.00	1,518.00	0.00	0.00	0.00	1,532.00	1,525.00	1,535.00				1,535.00	87.22

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.
No se logró la meta establecida debido al periodo vacacional, así como la conclusión de los talleres impartidos por parte del ICTEA, así mismo se presentó la baja de algunos pensionados lo que influyó en la disminución de la participación y, en consecuencia, en el cumplimiento de la meta programada.

Actividad	1.1 Número de apoyos económicos otorgados a pensionados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	1,759.00	1,734.00	1,721.00	1,776.00	1,796.00	1,772.00	1,759.00	1,779.00	1,760.00	1,804.00	1,763.00	1,810.00	1,810.00	85
	Real	1,686.00	1,574.00	1,518.00	1,519.00	1,515.00	1,518.00	1,532.00	1,525.00	1,535.00				1,535.00	87.22

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
No se logró alcanzar la meta establecida en el rubro pensionados beneficiados con apoyo económico debido a la actualización del padrón de beneficiarios, lo que implicó la depuración de registros que no cumplían con los criterios vigentes.

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se brindó atención a los pensionados mediante los talleres programados, registrándose un total de 1,653 pensionados atendidos, de una meta trimestral de 1,800, lo que representa un 91.83 % de cumplimiento de la meta establecida.
De manera mensual, durante abril se atendieron 557 pensionados, alcanzando un 92.83 % de cumplimiento; en mayo se registraron 541 pensionados atendidos, equivalente a un 90.17 %; y durante junio se atendieron 555 pensionados, alcanzando un 92.50 % de cumplimiento.
Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, los resultados obtenidos reflejan un nivel de cumplimiento favorable, manteniéndose durante los tres meses del trimestre por encima del 90 %. Asimismo, se observa una participación constante de los pensionados en las actividades programadas.
En términos generales, el 91.83 % de cumplimiento trimestral evidencia un desempeño satisfactorio y el seguimiento de las acciones implementadas para promover la participación de los pensionados en los talleres, identificándose como área de oportunidad continuar fortaleciendo las estrategias de difusión y participación para alcanzar la meta establecida.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.
No se logró alcanzar la meta establecida en el rubro pensionados beneficiados con apoyo económico debido a la actualización del padrón de beneficiarios, lo que implicó la depuración de registros que no cumplían con los criterios vigentes.

Actividad	1.2 Número de horas impartidas a pensionados en talleres culturales y sociales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	395.00	525.00	584.00	454.00	584.00	584.00	584.00	584.00	584.00	584.00	584.00	454.00	6,500.00	77
	Real	393.00	614.00	648.00	321.00	585.00	652.00	385.00	694.00	682.00				4,974.00	101.97

Observaciones: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se brindó atención a los pensionados mediante los talleres programados, registrándose un total de 1,653 pensionados atendidos, de una meta trimestral de 1,800, lo que representa un 91.83 % de cumplimiento de la meta establecida.
De manera mensual, durante abril se atendieron 557 pensionados, alcanzando un 92.83 % de cumplimiento; en mayo se registraron 541 pensionados atendidos, equivalente a un 90.17 %; y durante junio se atendieron 555 pensionados, alcanzando un 92.50 % de cumplimiento.
Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, los resultados obtenidos reflejan un nivel de cumplimiento favorable, manteniéndose durante los tres meses del trimestre por encima del 90 %. Asimismo, se observa una participación constante de los pensionados en las actividades programadas.
En términos generales, el 91.83 % de cumplimiento trimestral evidencia un desempeño satisfactorio y el seguimiento de las acciones implementadas para promover la participación de los pensionados en los talleres, identificándose como área de oportunidad continuar fortaleciendo las estrategias de difusión y participación para alcanzar la meta establecida.

Actividad	1.3 Número de pensionados atendidos en talleres culturales y sociales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensionado	Prog	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	91
	Real	518.00	532.00	569.00	557.00	541.00	555.00	544.00	545.00	546.00				546.00	91.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
No se alcanzó la meta debido a la falta de afluencia.

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se brindó atención a los pensionados mediante los talleres programados, registrándose un total de 1,653 pensionados atendidos, de una meta trimestral de 1,800, lo que representa un 91.83 % de cumplimiento de la meta establecida.
De manera mensual, durante abril se atendieron 557 pensionados, alcanzando un 92.83 % de cumplimiento; en mayo se registraron 541 pensionados atendidos, equivalente a un 90.17 %; y durante junio se atendieron 555 pensionados, alcanzando un 92.50 % de cumplimiento.
Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, los resultados obtenidos reflejan un nivel de cumplimiento favorable, manteniéndose durante los tres meses del trimestre por encima del 90 %. Asimismo, se observa una participación constante de los pensionados en las actividades programadas.
En términos generales, el 91.83 % de cumplimiento trimestral evidencia un desempeño satisfactorio y el seguimiento de las acciones implementadas para promover la participación de los pensionados en los talleres, identificándose como área de oportunidad continuar fortaleciendo las estrategias de difusión y participación para alcanzar la meta establecida.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.
No se logró la meta establecida debido al periodo vacacional, así como la conclusión de los talleres impartidos por parte del ICTEA, así mismo se presentó la baja de algunos pensionados lo que influyó en la disminución de la participación y, en consecuencia, en el cumplimiento de la meta programada.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Bienestar y desarrollo infantil para tus hijos
Número del Pp:	13010
Objetivo del Programa:	Hijos de servidores públicos con servicios de guardería y preescolar de calidad proporcionados para su bienestar integral en instancias subrogadas.

Unidad Ejecutora:	310801 Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.7 Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.3. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.3. Bienestar y Desarrollo Infantil para tus hijos. Promover el bienestar y desarrollo integral de los hijos de los servidores públicos afiliados al ISSSSPEA, mediante la implementación de programas educativos, de salud, nutrición y apoyo emocional, que contribuyan a su crecimiento físico, mental y social.
Actividad:	5.14.3.1. Atención de menores en estancias infantiles.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa se vincula a la Misión del ISSSSPEA al garantizar el derecho de los servidores públicos a servicios de cuidado y desarrollo infantil de alta calidad. Su contribución es fundamental para fortalecer la seguridad social integral, proporcionando un entorno seguro y formativo para los hijos de los afiliados, lo que impacta directamente en la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la familia del trabajador, cumpliendo así con el compromiso institucional de protección social y asistencia humana.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$37,406,763.00	37,406,763.00	16,664,992.90	44.55

Observaciones:

En este trimestre se registra corte parcial al mes de septiembre porque aún no se ha cerrado definitivamente el mes por los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.71**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de menores atendidos en servicios de guardería subrogadas del ISSSSPEA	Indicador que mide el número de menores atendidos en servicios de guardería y preescolar subrogadas	(Número de menores atendidos / Número de menores programados a atender) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Menor	Prog	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	83
	Real	750.00	764.00	785.00	0.00	0.00	0.00	820.00	682.00	703.00				703.00	82.71

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.

En el mes de agosto se registra una disminución en la población infantil atendida, derivada al egreso de los menores que concluyen el nivel preescolar y concluyen su ciclo en el servicio.

Actividad	1.1 Número de menores atendidos en servicio de guarderías subrogadas del ISSSSPEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Menor	Prog	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	83
	Real	750.00	764.00	785.00	803.00	801.00	825.00	820.00	682.00	703.00				703.00	82.71

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
En este primer trimestre no llegamos a la meta establecida debido a la disminución de entrega de pases por periodo de vacaciones y las bajas de servidores públicos en las entidades. A pesar de esto nos posicionamos en un 90.15% de desempeño real de la meta establecida.

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO
Durante el segundo trimestre del año no se logró alcanzar la meta establecida; sin embargo, se obtuvo un avance significativo, derivado principalmente de la preferencia de los Servidores Públicos por utilizar el servicio subrogado.

Durante el segundo trimestre a pesar de no haber alcanzado el cumplimiento total de la meta, al considerar el promedio de los porcentajes obtenidos durante el trimestre, se alcanzó un 94.33 % de desempeño real respecto de la meta establecida, lo que refleja un nivel de cumplimiento favorable y un avance importante hacia el logro del objetivo programado.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO.
En el mes de agosto la disminución en servicios subrogados es debido a: se registra una disminución en la población infantil atendida, derivada al egreso de los menores que concluyen el nivel preescolar y concluyen su ciclo en el servicio.

Durante el tercer trimestre del año la atención a menores bajo debido a que durante el mes de agosto se registro la mayor disminución debido al cambio de ciclo escolar. Reportando el avance alcanzado este trimestre del 86.47% .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Fondo de ahorro para servidores públicos
Número del Pp:	13012
Objetivo del Programa:	Servidores públicos con acceso a mecanismos de ahorro eficiente, aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro

Unidad Ejecutora:	310801 Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.3 Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.
Estrategia:	3.3.2 Promover un sistema de ahorro para el retiro transparente, cuya normatividad priorice a las y los trabajadores.
Indicador:	3.3.1 Tasa de reemplazo promedio.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.4. Fondo de Ahorro para Servidores Públicos. Establecer y consolidar un fondo de ahorro sólido y accesible para los servidores públicos del Estado de Aguascalientes , promoviendo una cultura financiera responsable y ofreciendo herramientas que incentiven el ahorro a largo plazo, con el fin de garantizar seguridad económica y un mejor futuro financiero para los afiliados.
Actividad:	5.14.4.1. Otorgamiento de préstamos a corto plazo en línea a través de la aplicación de ISSSSPENET.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuye de manera fundamental a la misión del ISSSSPEA al fomentar la cultura de la previsión y el ahorro metódico entre sus afiliados. Este programa actúa como un mecanismo de seguridad financiera que permite al trabajador contar con una reserva económica líquida para enfrentar imprevistos o fortalecer su patrimonio familiar, cumpliendo así con el compromiso institucional de salvaguardar la estabilidad económica del servidor público durante su vida laboral activa.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$124,574,463.03	124,574,463.03	53,789,674.25	43.18

Observaciones:

Se incluye, diferencias del primer y segundo trimestre y en este tercer trimestre no se incluye septiembre completo porque aún no se cierra el mes por los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.94**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados a servidores públicos afiliados		Indicador que mide el porcentaje de préstamos a corto plazo otorgados a servidores públicos afiliados al ISSSSPEA a través de la aplicación de ISSSSPENET y en oficinas centrales	(Número de prestamos a corto plazo otorgados / Número de prestamos a corto plazo programados a otorgar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	14,316.00	12,083.00	12,984.00	14,539.00	18,834.00	10,816.00	15,821.00	13,266.00	13,247.00	15,339.00	12,795.00	5,785.00	159,825.00	83
	Real	15,366.00	12,696.00	15,370.00	0.00	0.00	0.00	58,497.00	15,583.00	15,052.00				132,564.00	105.29

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – FONDO DE AHORRO PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Durante el tercer trimestre del año se otorgaron un total de 46,019 préstamos a corto plazo, respecto de una meta programada de 42,334 préstamos, lo que representa un 108.70 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se superó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento altamente favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, con una diferencia de 3,685 préstamos respecto de la meta establecida del tercer trimestre.

Este resultado evidencia la atención y seguimiento de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de mantener y fortalecer las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los préstamos a corto plazo, con el propósito de alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas en los siguientes periodos.

Actividad	1.1 Número de préstamos a corto plazo otorgados en oficinas centrales a servidores públicos afiliados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	6,900.00	3,200.00	3,450.00	6,500.00	6,700.00	3,600.00	3,750.00	3,900.00	4,050.00	6,850.00	3,395.00	2,812.00	55,107.00	44
	Real	3,168.00	2,423.00	2,956.00	2,489.00	2,445.00	2,968.00	2,726.00	2,605.00	2,582.00				24,362.00	57.94

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
En el trimestre no se alcanzó la meta planeada, por reducción en las solicitudes en oficinas central por liberación de nueva app vía internet.

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron un total de 43, 113 préstamos a corto plazo, respecto de una meta programada de 44,189 préstamos, lo que representa un 97.57 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento altamente favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, con una diferencia de 1,076 préstamos respecto de la meta.

Este resultado evidencia la atención y seguimiento de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de mantener y fortalecer las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los préstamos a corto plazo, con el propósito de alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas en los siguientes periodos.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – FONDO DE AHORRO PARA SERVIDORES PÚBLICOS
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron un total de 46,019 préstamos a corto plazo, respecto de una meta programada de 42,334 préstamos, lo que representa un 108.70 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se superó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento altamente favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, con una diferencia de 3,685 préstamos respecto de la meta establecida del tercer trimestre.

Este resultado evidencia la atención y seguimiento de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de mantener y fortalecer las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los préstamos a corto plazo, con el propósito de alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas en los siguientes periodos.

Actividad	1.2 Número de préstamos a corto plazo otorgados en línea a servidores públicos afiliados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	13,110.00	6,080.00	6,555.00	12,350.00	12,730.00	6,840.00	7,125.00	7,410.00	7,695.00	13,015.00	6,460.00	5,347.00	104,717.00	103
	Real	12,198.00	10,273.00	12,414.00	11,090.00	10,914.00	13,207.00	12,658.00	12,978.00	12,470.00				108,202.00	135.43

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
En el trimestre no se alcanzó la meta planeada, por reducción en las solicitudes en oficinas central por liberación de nueva app vía internet.

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron un total de 43, 113 préstamos a corto plazo, respecto de una meta programada de 44,189 préstamos, lo que representa un 97.57 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento altamente favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, con una diferencia de 1,076 préstamos respecto de la meta.

Este resultado evidencia la atención y seguimiento de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de mantener y fortalecer las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los préstamos a corto plazo, con el propósito de alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas en los siguientes periodos.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – FONDO DE AHORRO PARA SERVIDORES PÚBLICOS
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron un total de 46,019 préstamos a corto plazo, respecto de una meta programada de 42,334 préstamos, lo que representa un 108.70 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se superó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento altamente favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, con una diferencia de 3,685 préstamos respecto de la meta establecida del tercer trimestre.

Este resultado evidencia la atención y seguimiento de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de mantener y fortalecer las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los préstamos a corto plazo, con el propósito de alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas en los siguientes periodos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Pensionistas
Número del Pp:	13014
Objetivo del Programa:	Pensionistas del ISSSSPEA con pagos de pensión económicas otorgadas de manera oportuna y transparente.

Unidad Ejecutora:	310201 Dirección de Prestaciones, Afiliación y Medicina

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.3 Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.
Estrategia:	3.3.1 Lograr pensiones para las personas trabajadoras que se acerquen o igualen a su último salario en la etapa productiva, con especial atención a quienes tienen menores ingresos.
Indicador:	3.3.1 Tasa de reemplazo promedio.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.5. Pensionistas. Fortalecer los servicios y programas dirigidos a los pensionistas del ISSSSPEA, garantizando una atención integral que promueva su bienestar económico, social y de salud, al tiempo que se asegura una administración eficiente y transparente de los recursos destinados a las pensiones.
Actividad:	5.14.5.1. Otorgamiento de pensión pagada vía nómina.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 20: Previsiones Económicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuye directamente a la misión del ISSSSPEA al asegurar el sustento económico y la protección social de los trabajadores retirados. Su vinculación es esencial para garantizar un retiro digno mediante el pago eficiente de las pensiones y jubilaciones, cumpliendo con la responsabilidad de proteger el patrimonio y la calidad de vida de quienes dedicaron su vida laboral al servicio del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	5.5 Pensiones y jubilaciones
Subfunción:	2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	Nomenclatura:	J
Definición de la CFG	Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.	Características Generales:	Considera obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones, que realizan diversos entes públicos a nivel federal o estatal, tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado , Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas , Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, entre otras.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$553,118,483.01	553,118,483.01	55,308,722.27	10.00

Observaciones:

En este tercer trimestre se incluyen las diferencias de los trimestres anteriores e igualmente trimestre el mes de septiembre se captura información parcial debido a los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**98.09**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de pensionados en ISSSSPEA		Indicador que mide el porcentaje de servidores públicos y beneficiarios con una pensión que se mantienen en estatus activo.	(Número de pensionados ISSSSPEA / Número de servidores públicos afiliados al ISSSSPEA) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensionado	Prog	9,006.00	9,053.00	9,100.00	9,150.00	9,200.00	9,250.00	9,297.00	9,344.00	9,391.00	9,438.00	9,485.00	9,532.00	9,532.00	98
	Real	9,138.00	9,130.00	9,179.00	0.00	0.00	0.00	9,246.00	9,305.00	9,350.00				9,350.00	99.56

Observaciones: Por omisión de captura se reporta de abril a julio en acumulado de julio.

En el año, las metas mensuales son proyecciones que se realiza están bajo demanda estimada, la recepción de los trámites podrá tener la variación, ejemplo los tipos de pensión lo cual están de igual sujeto a los trámites reales recibidos por parte los servidores públicos o beneficiarios según sea el caso.

Actividad	1.1 Número de pensiones pagadas vía nómina

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensión	Prog	9,006.00	9,053.00	9,100.00	9,150.00	9,200.00	9,250.00	9,297.00	9,344.00	9,391.00	9,438.00	9,485.00	9,532.00	9,532.00	98
	Real	9,138.00	9,130.00	9,179.00	9,231.00	9,185.00	9,215.00	9,246.00	9,305.00	9,350.00				9,350.00	99.56

Observaciones: En el año, las metas mensuales son proyecciones que se realiza están bajo demanda estimada, la recepción de los trámites podrá tener la variación, ejemplo los tipos de pensión lo cual están de igual sujeto a los trámites reales recibidos por parte los servidores públicos o beneficiarios según sea el caso.

Actividad	1.2 Número de pensiones otorgadas por antigüedad y retiro por edad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensión	Prog	33.00	31.00	34.00	30.00	33.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	371.00	105
	Real	62.00	6.00	42.00	60.00	52.00	32.00	27.00	48.00	59.00				388.00	138.08

Observaciones: En el año, las metas mensuales son proyecciones que se realiza están bajo demanda estimada, la recepción de los trámites podrá tener la variación, ejemplo los tipos de pensión lo cual están de igual sujeto a los trámites reales recibidos por parte los servidores públicos o beneficiarios según sea el caso.

Actividad	1.3 Número de pensiones por causa de muerte

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensión	Prog	15.00	12.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	20.00	22.00	159.00	71
	Real	15.00	3.00	23.00	2.00	18.00	14.00	10.00	16.00	12.00				113.00	116.49

Observaciones: En el año, las metas mensuales son proyecciones que se realiza están bajo demanda estimada, la recepción de los trámites podrá tener la variación, ejemplo los tipos de pensión lo cual están de igual sujeto a los trámites reales recibidos por parte los servidores públicos o beneficiarios según sea el caso.

Actividad	1.4 Número de pensiones otorgadas por invalidez y riesgo de trabajo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pensión	Prog	6.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	96.00	64
	Real	8.00	1.00	6.00	7.00	6.00	8.00	9.00	9.00	7.00				61.00	70.93

Observaciones: En el año, las metas mensuales son proyecciones que se realiza están bajo demanda estimada, la recepción de los trámites podrá tener la variación, ejemplo los tipos de pensión lo cual están de igual sujeto a los trámites reales recibidos por parte los servidores públicos o beneficiarios según sea el caso.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Préstamos a tu medida
Número del Pp:	13015
Objetivo del Programa:	Servidores públicos afiliados al ISSSSPEA cuentan con acceso a préstamos a mediano plazo para atender sus necesidades financieras.

Unidad Ejecutora:	310801 Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.3 Dignificar las pensiones aumentando la inclusión, cobertura y rentabilidad de los ahorros, fortaleciendo el Sistema de Ahorro para el Retiro.
Estrategia:	3.3.2 Promover un sistema de ahorro para el retiro transparente, cuya normatividad priorice a las y los trabajadores.
Indicador:	3.3.1 Tasa de reemplazo promedio.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.6. Préstamos a tu medida. Desarrollar y ofrecer una cartera de préstamos flexible y personalizada para los servidores públicos afiliados al ISSSSPEA, que se ajuste a sus necesidades financieras individuales, facilitando el acceso a condiciones competitivas y plazos accesibles.
Actividad:	5.14.6.3. Otorgamiento de préstamos para auto nuevo, auto semi-nuevo y motocicleta nueva.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporciona esquemas de financiamiento accesibles que fortalecen el patrimonio y la solvencia económica de los servidores públicos. Su contribución es clave para asegurar la protección social integral , permitiendo que los afiliados cubran necesidades de inversión y bienestar mediante préstamos con condiciones sociales favorables, cumpliendo así con la responsabilidad institucional de mejorar la calidad de vida de sus derechohabientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,079,441.00	11,079,441.00	2,792,162.47	25.20

Observaciones:

En este trimestre se captura la diferencia faltante del mes de marzo y se captura de manera parcial el mes de septiembre que aún no cierra por los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.38**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de préstamos a mediano plazo otorgados a servidores públicos afiliados.	Indicador que mide el porcentaje de préstamos a mediano plazo, otorgados a solicitud del servidor público.	(Número de préstamos a mediano plazo otorgados / Número de prestamos a mediano plazo programados a otorgar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	16.00	30.00	34.00	32.00	35.00	33.00	29.00	27.00	26.00	26.00	18.00	14.00	320.00	79
	Real	17.00	31.00	37.00	0.00	0.00	0.00	120.00	27.00	22.00				254.00	96.95

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS A TU MEDIDA

Durante el tercer trimestre del año se otorgaron 89 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 82 servicios, lo que representa más del 100 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.

Más del 100% de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

Actividad	1.1 Número de préstamos a mediano plazo otorgados para compra vehícular

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	12.00	16.00	16.00	16.00	16.00	17.00	14.00	13.00	12.00	10.00	10.00	7.00	159.00	81
	Real	14.00	20.00	13.00	14.00	18.00	11.00	17.00	7.00	14.00				128.00	96.97

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS A TU MEDIDA
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 80 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 100 servicios, lo que representa un 80 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.

El 80 % de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS A TU MEDIDA
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron 89 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 82 servicios, lo que representa más del 100 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.
Más del 100% de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

Actividad	1.2 Número de préstamos a mediano plazo otorgados para pago de servicios médicos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	2.00	4.00	9.00	8.00	9.00	7.00	7.00	6.00	7.00	8.00	3.00	3.00	73.00	85
	Real	2.00	5.00	11.00	4.00	4.00	6.00	12.00	12.00	6.00				62.00	105.08

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
En el trimestre se cumplió con la meta acumulada establecida.

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 80 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 100 servicios, lo que representa un 80 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.

El 80 % de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS A TU MEDIDA
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron 89 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 82 servicios, lo que representa más del 100 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.
Más del 100% de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

Actividad	1.3 Número de préstamos a mediano plazo otorgados para pago de servicios turísticos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	2.00	10.00	9.00	8.00	10.00	9.00	8.00	8.00	7.00	8.00	5.00	4.00	88.00	73
	Real	1.00	6.00	13.00	7.00	8.00	8.00	11.00	8.00	2.00				64.00	90.14

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.
En el trimestre se cumplió con la meta acumulada establecida.

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 80 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 100 servicios, lo que representa un 80 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.

El 80 % de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS A TU MEDIDA.
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron 89 préstamos médicos, turísticos y de vehículos, de una meta programada de 82 servicios, lo que representa más del 100 % de cumplimiento de la meta establecida.

Se logró alcanzar el total de la meta programada, el resultado obtenido representa un avance favorable en la atención de las solicitudes de los Servidores Públicos, brindando apoyo mediante las diferentes modalidades de préstamo disponibles.
Más del 100% de cumplimiento refleja el desempeño alcanzado durante el periodo y permite identificar áreas de oportunidad para fortalecer las acciones de promoción y atención, con el propósito de incrementar la demanda y alcanzar las metas establecidas en los siguientes periodos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Servicios funerarios integrales
Número del Pp:	13016
Objetivo del Programa:	Servidores Públicos y Ciudadanos tienen acceso a servicios funerarios integrales a través de una asesoría, brindando una amplia gama de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Unidad Ejecutora:	310801 Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.6 Ampliar y fortalecer la oferta de productos y servicios financieros para atender las necesidades de las personas beneficiarias de programas sociales, promoviendo el ahorro y la inversión con un enfoque inclus
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.7. Servicios Funerarios Integrales. Implementar y consolidar un sistema de servicios funerarios integrales para los afiliados al ISSSSPEA, que ofrezca apoyo económico, logístico y emocional a las familias.
Actividad:	5.14.7.1. Otorgamiento de servicios funerarios.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuye de manera fundamental a la misión del ISSSSPEA al consolidar una red de protección social que garantiza dignidad y acompañamiento a los servidores públicos y sus familias en momentos de duelo. Su vinculación con la misión institucional se manifiesta al transformar la previsión social en un servicio de alta calidad y calidez humana, que evita el desequilibrio económico de los deudos ante gastos imprevistos. A través de una gestión eficiente y empática, el programa asegura que el Instituto cumpla con su responsabilidad de salvaguardar el bienestar integral de sus afiliados en todas las etapas de la vida, reafirmando el compromiso del Estado con la seguridad social y el humanismo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,533,345.01	18,813,177.77	8,516,423.62	45.27

Observaciones:

Se incluye en el total del trimestre diferencia faltante del mes de marzo y septiembre se captura de manera parcial porque aún no cierran el mes por los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**56.77**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de servicios funerarios integrales otorgados.	Indicador que mide el porcentaje de los servicios funerarios integrales otorgados.	(Número de servicios funerarios otorgados / Número de servicios funerarios programados a otorgar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	86.00	65.00	71.00	49.00	65.00	74.00	72.00	79.00	105.00	83.00	114.00	120.00	983.00	57
	Real	48.00	58.00	84.00	0.00	0.00	0.00	244.00	66.00	58.00				558.00	83.78

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.

TERCER TRIMESTRE – SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES

Durante el tercer trimestre del año se otorgaron un total de 202 servicios funerarios integrales, respecto de una meta programada de 256 servicios, lo que representa un 78.90 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien durante el trimestre no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado refleja un avance significativo en la prestación de los servicios y atención de las solicitudes recibidas. Asimismo, es importante destacar el comportamiento favorable registrado durante el mes de julio, en el cual se otorgaron 78 servicios, superando la meta establecida de 72 servicios, lo que representa un 108.33 % de cumplimiento.

El resultado obtenido en julio evidencia una recuperación en la demanda y atención de los servicios funerarios integrales, superando la meta mensual en 8.33 puntos porcentuales. Lo anterior refleja el seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la atención oportuna a los Servidores Públicos y sus beneficiarios.

Actividad	1.1 Número de servicios funerarios otorgados por inhumación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	31.00	30.00	30.00	18.00	30.00	28.00	31.00	34.00	58.00	24.00	44.00	41.00	399.00	73
	Real	29.00	29.00	44.00	21.00	33.00	21.00	47.00	32.00	35.00				291.00	100.34

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: SEGUNDO TRIMESTRE – SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron un total de 166 servicios funerarios integrales, respecto de una meta programada de 188 servicios, lo que representa un 88.30 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien durante el trimestre no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado refleja un avance significativo en la prestación de los servicios y atención de las solicitudes recibidas. Asimismo, es importante destacar el comportamiento favorable registrado durante el mes de julio, en el cual se otorgaron 78 servicios, superando la meta establecida de 72 servicios, lo que representa un 108.33 % de cumplimiento.

El resultado obtenido en julio evidencia una recuperación en la demanda y atención de los servicios funerarios integrales, superando la meta mensual en 8.33 puntos porcentuales. Lo anterior refleja el seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la atención oportuna a los Servidores Públicos y sus beneficiarios.

TERCER TRIMESTRE – SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES.
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron un total de 202 servicios funerarios integrales, respecto de una meta programada de 256 servicios, lo que representa un 78.90 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien durante el trimestre no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado refleja un avance significativo en la prestación de los servicios y atención de las solicitudes recibidas. Asimismo, es importante destacar el comportamiento favorable registrado durante el mes de julio, en el cual se otorgaron 78 servicios, superando la meta establecida de 72 servicios, lo que representa un 108.33 % de cumplimiento.

El resultado obtenido en julio evidencia una recuperación en la demanda y atención de los servicios funerarios integrales, superando la meta mensual en 8.33 puntos porcentuales. Lo anterior refleja el seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la atención oportuna a los Servidores Públicos y sus beneficiarios.

Actividad	1.2 Número de servicios funerarios otorgados por cremación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	55.00	35.00	41.00	31.00	35.00	47.00	41.00	46.00	48.00	59.00	68.00	78.00	584.00	46
	Real	19.00	29.00	40.00	31.00	34.00	26.00	31.00	34.00	23.00				267.00	70.45

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: SEGUNDO TRIMESTRE – SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron un total de 166 servicios funerarios integrales, respecto de una meta programada de 188 servicios, lo que representa un 88.30 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien durante el trimestre no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado refleja un avance significativo en la prestación de los servicios y atención de las solicitudes recibidas. Asimismo, es importante destacar el comportamiento favorable registrado durante el mes de julio, en el cual se otorgaron 78 servicios, superando la meta establecida de 72 servicios, lo que representa un 108.33 % de cumplimiento.

El resultado obtenido en julio evidencia una recuperación en la demanda y atención de los servicios funerarios integrales, superando la meta mensual en 8.33 puntos porcentuales. Lo anterior refleja el seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la atención oportuna a los Servidores Públicos y sus beneficiarios.

TERCER TRIMESTRE – SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES.
Durante el tercer trimestre del año se otorgaron un total de 202 servicios funerarios integrales, respecto de una meta programada de 256 servicios, lo que representa un 78.90 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien durante el trimestre no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado refleja un avance significativo en la prestación de los servicios y atención de las solicitudes recibidas. Asimismo, es importante destacar el comportamiento favorable registrado durante el mes de julio, en el cual se otorgaron 78 servicios, superando la meta establecida de 72 servicios, lo que representa un 108.33 % de cumplimiento.

El resultado obtenido en julio evidencia una recuperación en la demanda y atención de los servicios funerarios integrales, superando la meta mensual en 8.33 puntos porcentuales. Lo anterior refleja el seguimiento y fortalecimiento de las acciones implementadas para garantizar la atención oportuna a los Servidores Públicos y sus beneficiarios.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	31- Inst. de Seg. y Serv.Sociales para los Servidores Públicos del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Vivienda con ISSSSPEA
Número del Pp:	13017
Objetivo del Programa:	Servidores públicos afiliados al ISSSSPEA tienen acceso a financiamiento y apoyo para la adquisición , construcción o mejora de vivienda, con el fin de garantizar condiciones habitacionales dignas, seguras y mejorar su bienestar y calidad de vida.

Unidad Ejecutora:	310801 Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Alineación Institucional:	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial
Estrategia:	2.9.3 Fomentar la normatividad que promueva la oferta de suelo accesible y adecuado para vivienda, impulsando el acceso a entornos justos y adaptativos, y facilitando el acceso a programas de crédito accesibles
Indicador:	2.9.1 Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.6. Programa Nacional de Vivienda

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.14. Programa Estratégico ISSSSPEA
Estrategia	5.14.8. Vivienda con ISSSSPEA. Desarrollar y ofrecer programas de vivienda accesible y adaptada a las necesidades de los servidores públicos afiliados al ISSSSPEA, facilitando el acceso a créditos hipotecarios con condiciones favorables, promoviendo la seguridad patrimonial.
Actividad:	5.14.8.2. Otorgamiento de préstamo para adquisición de vivienda o terreno.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Vivienda

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

contribuye directamente al cumplimiento de la misión institucional al facilitar el acceso de los servidores públicos a un patrimonio propio, seguro y digno. Su vinculación es estratégica, ya que transforma la seguridad social en un beneficio tangible que fortalece la estabilidad familiar y la calidad de vida de los afiliados. Al ofrecer esquemas de financiamiento con sentido social, el Instituto garantiza que el trabajador cuente con el respaldo necesario para consolidar su hogar bajo condiciones de justicia económica, cumpliendo así con la responsabilidad de administrar prestaciones que aseguren el bienestar integral y el futuro de los derechohabientes con calidad y calidez.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el ISSSSPEA posee las facultades de un Organismo Público Descentralizado, lo que le otorga personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar de manera autónoma sus recursos. Su facultad principal radica en la gestión y otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de seguridad social, operando bajo una estructura de gobernanza técnica que le permite ejecutar programas de previsión y ahorro en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Reglamento Interior del ISSSSPEA faculta al Instituto para organizar su estructura administrativa y técnica, otorgando atribuciones específicas a sus unidades para operar, controlar y vigilar los fondos de seguridad social. Su facultad principal bajo este ordenamiento es la ejecución directa de programas de ahorro y préstamos, así como la emisión de lineamientos internos para garantizar que las prestaciones y servicios se entreguen de manera eficiente y transparente.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	2.2.5 Vivienda	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$76,874,769.96	76,874,769.96	10,494,674.32	13.65

Observaciones:

En este trimestre se incluye las diferencias del primer y segundo trimestre (mzo y jun) así como en este tercer trimestres se captura de manera parcial el mes de septiembre ya que aún no se cierra por los tiempos del Instituto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.41**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de préstamos hiportecarios otorgados a servidores públicos afiliados.		Indicador que mide el porcentaje de préstamos hipotecarios otorgados a solicitud del servidor público.	(Número de préstamos hipotecarios otorgados / Número de préstamos hipotecarios programados a otorgar) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	6.00	6.00	12.00	10.00	10.00	13.00	13.00	11.00	11.00	11.00	10.00	9.00	122.00	75
	Real	10.00	9.00	8.00	0.00	0.00	0.00	46.00	8.00	11.00				92.00	100.00

Observaciones: Por omisión de captura se reporta en julio, acumulado de abril a julio.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 33 préstamos hipotecarios, de una meta programada de 32 préstamos, lo que representa un poco más del 100% de cumplimiento de la meta establecida.

Se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido , superando por un préstamo la meta.

Este resultado evidencia el seguimiento y atención oportuna de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a facilitar el acceso a este beneficio y alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas.

Actividad	1.1 Número de préstamos otorgados para adquisición de vivienda o terreno.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	5.00	5.00	11.00	9.00	9.00	12.00	12.00	10.00	10.00	10.00	9.00	8.00	110.00	79
	Real	8.00	8.00	7.00	6.00	15.00	10.00	14.00	8.00	11.00				87.00	104.82

Observaciones: SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 32 préstamos hipotecarios, de una meta programada de 33 préstamos, lo que representa un 96.97 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, quedando únicamente un préstamo por debajo de la meta.

Este resultado evidencia el seguimiento y atención oportuna de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a facilitar el acceso a este beneficio y alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 33 préstamos hipotecarios, de una meta programada de 32 préstamos, lo que representa un poco más del 100% de cumplimiento de la meta establecida.

Se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, superando por un préstamo la meta.

Este resultado evidencia el seguimiento y atención oportuna de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a facilitar el acceso a este beneficio y alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas.

Actividad	1.2 Número de préstamos otorgados para redención de gravamen

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Préstamo	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	42
	Real	2.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5.00	55.56

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 32 préstamos hipotecarios, de una meta programada de 33 préstamos, lo que representa un 96.97 % de cumplimiento de la meta establecida.

Si bien no se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, quedando únicamente un préstamo por debajo de la meta.

Este resultado evidencia el seguimiento y atención oportuna de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a facilitar el acceso a este beneficio y alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas.

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.
Durante el segundo trimestre del año se otorgaron 33 préstamos hipotecarios, de una meta programada de 32 préstamos, lo que representa un poco más del 100% de cumplimiento de la meta establecida.

Se alcanzó el 100 % de la meta programada, el resultado obtenido refleja un nivel de cumplimiento favorable, al haberse alcanzado prácticamente la totalidad del objetivo establecido, superando por un préstamo la meta.

Este resultado evidencia el seguimiento y atención oportuna de las solicitudes de los Servidores Públicos, así como el compromiso de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a facilitar el acceso a este beneficio y alcanzar el cumplimiento total de las metas establecidas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración y difusión
Número del Pp:	12742
Objetivo del Programa:	El DIF cuenta con una administración eficiente de los recursos y difusión de programas y acciones institucionales

Unidad Ejecutora:	320101 Dirección General del DIF 320106 Dirección de Administración y Finanzas 320108 Dirección de Comunicación Social 320110 Dirección de Planeación y Estadística

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante ap
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.1. Desarrollo Familiar. “Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, adultos mayores y la comunidad indígena, brindándoles una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores”.
Actividad:	2.17.1.1. Realización de acciones para el desarrollo y atención a la infancia.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes articulo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del articulo
ARTÍCULO 42°.A la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas le corresponden las siguientes facultades :
I. Administrar, dirigir, coordinar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros que sean asignados al DIF Estatal;
II. Gestionar ante el DIF Nacional, Secretaría de Finanzas del Estado, u otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública Estatal los recursos financieros necesarios para el eficaz desempeño de las funciones del DIF Estatal;
III. Instrumentar procedimientos y difundir las disposiciones y lineamientos sobre el uso y el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos a cargo del DIF Estatal;
IV. Asesorar e informar al Director General sobre la administración financiera del DIF Estatal, así como lo relacionado con el ejercicio presupuestal de los recursos financieros asignados a cada uno de los programas, para efecto de verificar la correcta aplicación del gasto;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$81,572,184.00	89,443,249.39	71,571,303.20	80.02

Observaciones:

Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
Se presentó un movimiento al interior de los Pps de DIF provenientes del programa 12018 y 12022

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**150.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.1 Porcentaje de avance en la ejecución del recurso económico en la Administración y Difusión del Instituto		Permite medir el avance en el ejercicio de los recursos asignados a la institución para la realización de actividades administrativas y de difusión	(avance en la ejecución del recurso económico realizado / avance en la ejecución del ultimo recurso economico modificado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	150
	Real	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	75.00				150.00	200.00

Observaciones: ES acumulado al mes de Julio

Actividad	1.1 Porcentaje de inmuebles habilitados para la operación de albergue.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Edificio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de acciones administrativas realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	50.00	150.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	150.00	50.00	2,000.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0.00	400.00				1,600.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Alimentación a población vulnerable
Número del Pp:	12747
Objetivo del Programa:	Coadyuvar a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad

Unidad Ejecutora:	320105 Dirección de desarrollo Comunitario

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	2. Hambre Cero.
Descripción:	Poner fin al hambre.
Meta::	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.5. Alimentación a Población Vulnerable. Promover el desarrollo comunitario de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad mediante el fomento de comunidades autogestivas, organizadas y participativas, facilitando el acceso a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, y reforzando estos esfuerzos con educación nutricional.
Actividad:	2.17.5.1. Medición de beneficiarios de atención alimentaria a grupos prioritarios.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado de Aguascalientes
ARTÍCULO 38°. A la persona titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponden las siguientes facultades :
I. Desarrollar y ejecutar modelos locales de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario de carácter educativo, cultural, científico y artístico, dirigidos a individuos, familias y grupos vulnerables de las áreas urbanas, rurales e indígenas;
II. Incentivar y apoyar el desarrollo comunitario en localidades y zonas social y económicamente marginadas, a través de ferias, exposiciones, cursos y talleres especializados en una actividad productiva o capacitación que favorezca los cinco ámbitos de desarrollo: alimentación, salud, economía, educación y vivienda;
III.Procurar y fomentar el desarrollo comunitario en coordinación permanente con organismos autónomos, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$198,781,946.00	206,324,767.98	84,955,932.84	41.18

Observaciones:

Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
El programa registra un aumento de presupuesto federal debido a la reasignación interna, los recursos son provenientes del Pp 12748
El programa registra un aumento de presupuesto del Pp 12743

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del promedio de carencias sociales de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social ligadas a los programas.	Representa el porcentaje de variación en el promedio de carencias en acceso a la alimentación nutritiva (2022 y 2027)	[(Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a, del año t) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, , del año t-2)-1] x 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del estado nutricional de la población vulnerable	Permite medir la variación nutricional de la población vulnerable en dos puntos en el tiempo	(((Porcentaje de población con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de población con con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 2))-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**103.86**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cobertura de la población objetivo	Mide el porcentaje de personas que fueron beneficiadas respecto a las programadas a beneficiar	(Total de personas atendidas / Total de población objetivo programada) * 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	49,617.00	104
	Real	0.00	0.00	0.00	51,533.00	51,533.00	51,533.00	51,533.00	51,533.00	51,533.00				51,533.00	103.86

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de despensas alimentarias entregadas a grupos vulnerables

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Despensa	Prog	0.00	0.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	8,710.00	87,100.00	74
	Real	0.00	0.00	8,710.00	9,238.00	9,238.00	9,238.00	9,238.00	9,238.00	9,238.00				64,138.00	105.20

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de raciones alimentarias entregadas. en escuelas y espacios Comunitarios

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ración	Prog	0.00	0.00	530,360.00	325,950.00	477,450.00	583,270.00	257,430.00	202,110.00	530,360.00	583,270.00	475,040.00	406,520.00	4,371,760.00	72
	Real	0.00	0.00	530,360.00	325,950.00	0.00	1,189,016.00	251,881.00	251,376.00	594,508.00				3,143,091.00	108.12

Observaciones: 536,788 MAYO
652,228 JUNIO

Actividad	1.3 Porcentaje de despensas alimentarias entregadas en los primeros mil días.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Despensa	Prog	0.00	0.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	11,565.00	115,650.00	71
	Real	0.00	0.00	11,565.00	11,697.00	11,697.00	11,697.00	11,697.00	11,697.00	11,697.00				81,747.00	100.98

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyos directos
Número del Pp:	12749
Objetivo del Programa:	Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable de escasos recursos del estado, acorde a las políticas de asistencia social

Unidad Ejecutora:	320112 Dirección de Gestión Social 320113 Dirección de Giras y Eventos

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.7. Apoyos Directos. Proporcionar apoyos directos a la población vulnerable o de escasos recursos del estado, acorde a las políticas de asistencia social institucionales, para coadyuvar en el incremento de su calidad de vida.
Actividad:	2.17.7.1. Realización de entrega de apoyos directos a la población vulnerable.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	6.00. Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,
ARTÍCULO 52°. La Dirección de Gestión Social a través de su titular, tendrá las siguientes facultades:
I. Coordinar, regular y supervisar la distribución de los apoyos proporcionados por medio de los diferentes programas del DIF Estatal;
II. Dirigir, coordinar y supervisar los estudios socioeconómicos que realiza el personal de trabajo social adscrito a dicha dirección y dar el visto bueno para el apoyo que se sugiere;
III. Realizar los estudios socioeconómicos en los casos que requieren de una atención especial

ARTÍCULO 54°. La persona Dirección de Giras y Eventos a través de su titular tendrá las siguientes facultades:
I. Organizar, realizar y supervisar la logística de las giras de trabajo que realicen la Presidencia, el Director General y los titulares de las Unidades Administrativas, a los Municipios, colonias y comunidades de la Entidad, así como los eventos que indique el Director General;
II. Gestionar ante diferentes instancias, la obtención de espacios físicos y los apoyos que se requieran para el desarrollo de eventos institucionales;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$75,615,548.00	52,826,356.42	37,562,493.91	71.11

Observaciones:

Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
El programa registra una disminución de presupuesto que se reasigno a los Pps 12742 y 12744
El programa registra un aumento de presupuesto que se reasigno a los Pp 12746

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del promedio de carencias sociales de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social ligadas a los programas.	Describe el cambio porcentual en el número promedio de carencias sociales que presenta la población vulnerable	[(Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a, del año t) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, , del año t-2)-1] x 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del estado nutricional de la población escolar (6 a 12 años)	Representa el porcentaje de variación en personas mayores de 20 que padecen diabetes durante un periodo determinado de 4 años	(((Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t)/(Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t - 2))-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Promedio de apoyos asistenciales entregados por persona a población vulnerable.	Mide el promedio de apoyos entregados a cada beneficiario	Total de apoyos entregados/ total de beneficiarios	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00				7.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de apoyos diversos entregados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	150.00	150.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,500.00	1,000.00	1,200.00	15,000.00	46
	Real	150.00	150.00	1,000.00	100.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00				6,900.00	61.06

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de eventos masivos realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	75
	Real	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00				135.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de personas en situación en calle beneficiadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	12.00	12.00	14.00	16.00	12.00	12.00	12.00	14.00	14.00	14.00	12.00	12.00	156.00	129
	Real	12.00	12.00	14.00	100.00	12.00	12.00	12.00	14.00	14.00				202.00	171.19

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención médica
Número del Pp:	12746
Objetivo del Programa:	Facilitar la accesibilidad a los habitantes del estado en los servicios médicos y de rehabilitación, prioritariamente a los que presenten alguna discapacidad temporal o permanente y que no cuenten con seguridad social.

Unidad Ejecutora:	320104 Dirección de Servicios Médicos

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.4 Promover la igualdad sustantiva a través de información y servicios de salud sexual y reproductiva en la adolescencia, etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, erradicando la violencia obstétrica, se
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.4. Atención Médica. Facilitar a los habitantes del estado el acceso a los servicios médicos y de rehabilitación, sobre todo a aquellas personas que presenten alguna discapacidad temporal o permanente y que no cuenten con seguridad social.
Actividad:	2.17.4.1. Atención médica.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,
ARTÍCULO 40°. A la persona titular de la Dirección de Servicios Médicos le corresponden las siguientes facultades :
I. Formular, instrumentar y ejecutar los programas de prevención de enfermedades y accidentes entre todos los sectores de la población;
II. Realizar campañas de vacunación en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, conforme a las bases y requisitos establecidos en la normatividad de la materia;
III. Informar y educar a las personas de escasos recursos o que se localizan en zonas marginadas, sobre el consumo de alimentos nutritivos y alimentación complementaria;
IV. Proporcionar los servicios de atención médica especializada que se requieran para cuidar la salud y generar el bienestar de la población en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de la materia;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$46,558,706.00	53,970,931.32	26,556,027.28	49.20

Observaciones:

Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
Se registra un aumento en el presupuesto debido a la asignación proveniente de los programas 12742 y 12743

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de morbilidad del estado de Aguascalientes	Mide el cambio relativo en la frecuencia de enfermedades en la población objetivo entre dos periodos para evaluar el impacto de las acciones preventivas	((Tasa de morbilidad t/tasa de morbilidad t-6)-1) *100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de personas mayores de 20 años que padecen diabetes	Representa el porcentaje de variacion en personas mayores de 20 que padecen diabetes durante un periodo determinado de 4 años	(Personas mayores de 20 años que padecen diabetes t 2022/Personas mayores de 20 años que padecen diabetes t 2026)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.53**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1 Porcentaje de servicios de rehabilitación otorgados a población vulnerable.	Mide el otorgamiento de servicios de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente	(Total de servicios de rehabilitación otorgados / total de servicios programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00	81
	Real	0.00	0.00	0.00	12,000.00	3,337.00	2,886.00	3,746.00	3,476.00	3,544.00				28,989.00	107.37

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de consultas medicas brindadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,500.00	23,000.00	106
	Real	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,265.00	2,886.00	3,746.00	3,472.00	3,544.00				24,413.00	139.50

Observaciones: Se han presentado un mayor número de demanda de servicios de consultas medicas

Actividad	1.2 Porcentaje de acciones de medicina preventiva realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	250.00	200.00	200.00	200.00	250.00	200.00	200.00	2,500.00	76
	Real	200.00	200.00	200.00	250.00	136.00	127.00	169.00	260.00	356.00				1,898.00	102.59

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de acciones de terapia de rehabilitación otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00	92
	Real	50,000.00	50,000.00	50,000.00	60,000.00	57,030.00	71,552.00	81,688.00	64,374.00	68,024.00				552,668.00	122.82

Observaciones: Se han presentado una mayor demanda de terapias de rehabilitación

Actividad	1.4 Porcentaje de terapias asistida con animales realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Terapia	Prog	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	150.00	200.00	200.00	200.00	150.00	200.00	2,300.00	89
	Real	200.00	200.00	200.00	150.00	150.00	402.00	350.00	200.00	200.00				2,052.00	117.26

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.5 Porcentaje de atenciones inlcuyentes realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	100.00	200.00	100.00	100.00	75.00	75.00	60.00	50.00	50.00	70.00	70.00	70.00	1,020.00	108
	Real	100.00	200.00	100.00	100.00	97.00	113.00	114.00	139.00	143.00				1,106.00	136.54

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Defensoría jurídica asistencial
Número del Pp:	12745
Objetivo del Programa:	Brindar y facilitar acceso a asistencia jurídica a familias vulnerables y que presenten algún problema legal familiar.

Unidad Ejecutora:	320103 Dirección de Asistencia Jurídica y Familiar

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.2 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres adultas mayores de 60 a 64 años en todo el país, con especial atención a mujeres indígenas y afromexicanas.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.3. Defensoría Jurídica Asistencial. Brindar asistencia jurídica a familias vulnerables y que presenten algún problema legal familiar.
Actividad:	2.17.3.1. Impartición de asistencia jurídica.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ARTÍCULO 48°. La persona titular de la Dirección de Asistencia Jurídica Familiar tendrá las siguientes facultades :
I. Brindar orientación, protección, asesoría y defensa jurídica a todas las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que presenten alguna problemática jurídico-familiar;
II. Fungir, en el ámbito de su competencia, como conciliador y mediador en casos de conflicto familiar cuando los derechos de alguno de los integrantes de la familia hayan sido vulnerados o restringidos, conforme a las disposiciones aplicables y siempre que no exista alguna situación de violencia;
III. Asesorar jurídicamente y brindar capacitación jurídica y de orientación social para el manejo de problemática familiar, a los servidores públicos del DIF en los municipios del Estado, con el objeto de eficientar su actuación ante quienes soliciten de sus servicios;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,145,108.00	5,120,658.00	2,131,365.24	41.62

Observaciones:

Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
Se registra una reducción en el presupuesto debido a la reasignación interna, el recurso se asignó al Pp 12743

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de incidencia de maltrato en adultos mayores	Permite conocer la variación en el maltrato a adultos mayores una vez implementado el programa	((incidencia de maltrato a AM 2027/(incidencia de maltrato a AM 2021)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de casos en materia familiar	Mide el comportamiento de los casos en materia familiar en dos puntos del tiempo	((total de casos en materia familiar t2027/total de casos en materia familiar t-2022)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.27**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de demandas concluidas de manera favorable.	Mide el porcentaje de demandas concluidas de manera favorable promovidas por DIF en materia legal familiar	(Total de demandas con resolucion favorable)/ total de demandas presentadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	220.00	77
	Real	0.00	0.00	0.00	70.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00				170.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de asesorías jurídicas familiares brindadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	333.00	333.00	334.00	333.00	333.00	334.00	333.00	333.00	334.00	333.00	333.00	334.00	4,000.00	107
	Real	333.00	333.00	334.00	333.00	335.00	455.00	840.00	610.00	687.00				4,260.00	142.00

Observaciones: En el mes de Julio y agosto se presentó una mayor demanda de servicios

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes para personas incapaces aperturados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	219
	Real	15.00	15.00	15.00	15.00	82.00	78.00	62.00	46.00	67.00				395.00	292.59

Observaciones: SE han presentado un aumento en los casos de representación de personas incapaces

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo comunitario
Número del Pp:	12748
Objetivo del Programa:	Promover el desarrollo integral de las familias, colonias, comunidades y municipios en condiciones de vulnerabilidad

Unidad Ejecutora:	320105 Dirección de desarrollo Comunitario 320111 Dirección de Voluntariado

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	1. Fin de la Pobreza.
Descripción:	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Meta::	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida.
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.6. Desarrollo Comunitario. Promover el desarrollo integral de las familias, colonias y comunidades en condiciones de vulnerabilidad, a través de la formación de grupos de desarrollo que implementen proyectos de mejora para su comunidad
Actividad:	2.17.6.1. Integración de grupos de salud y bienestar comunitario

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

eglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Estado de Aguascalientes
ARTÍCULO 38°. A la persona titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponden las siguientes facultades :
I. Desarrollar y ejecutar modelos locales de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario de carácter educativo, cultural, científico y artístico, dirigidos a individuos, familias y grupos vulnerables de las áreas urbanas, rurales e indígenas;
II. Incentivar y apoyar el desarrollo comunitario en localidades y zonas social y económicamente marginadas, a través de ferias, exposiciones, cursos y talleres especializados en una actividad productiva o capacitación que favorezca los cinco ámbitos de desarrollo: alimentación, salud, economía, educación y vivienda;
III.Procurar y fomentar el desarrollo comunitario en coordinación permanente con organismos autónomos, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas;

ARTÍCULO 50°. La persona titular de la Dirección del Voluntariado, tendrá las siguientes facultades:
I. Desarrollar actividades de carácter social, cultural, deportivo, científico y educativo, con la finalidad de obtener recursos para destinarlos a atender las necesidades de la comunidad vulnerable del Estado;
II. Coordinar los trabajos de las Damas Voluntarias en la comunidad y demás centros del DIF Estatal ;
III. Ser el enlace entre las Damas Voluntarias y la Presidencia del Voluntariado ;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,221,316.00	8,147,014.81	6,926,585.88	85.02

Observaciones:

Se reporta información parcial debido al cierre presupuestario
El programa registra una disminución de presupuesto federal debido a la reasignación interna, los recursos son provenientes del Pp 12747
El programa registra un aumento del presupuesto proveniente del Pp 12742

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del promedio de carencias sociales de la población vulnerable por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y de la asistencia social ligadas a los programas.	Representa el porcentaje de variación en el promedio de carencias en: calidad y espacio de la vivienda; b) acceso a los servicios básicos en la vivienda; y c) acceso a la alimentación nutritiva (2022 y 2027)	[(Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, a, del año t) / (Promedio de las carencias sociales ligadas al programa, , del año t-2)-1] x 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
"Tasa de variación de ingresos por hogar en localidades marginadas	Permite medir la variación de ingresos por hogar en localidades marginadas	(((ingresos por hogar en localidades marginadas en el año t)/(ingresos por hogar en localidades marginadas en el año t - 2))-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de hogares en localidades marginadas, atendidos.		Mide el porcentaje de hogares en localidades con marginación que fueron beneficiadas respecto a las programadas a beneficiar	(Total de hogares en localidades marginadas, atendidos./ total de hogares en localidades marginadas, programados).*100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Familia	Prog	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100
	Real	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00				1,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de grupos comunitarios conformados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Grupo	Prog	0.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	129
	Real	0.00	0.00	14.00	14.00	14.00	14.00	18.00	18.00	18.00				18.00	128.57

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de capacitaciones de salud y bienestar comunitario brindadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	5.00	5.00	0.00	70.00	96
	Real	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	33.00	29.00	0.00				67.00	111.67

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de comunidades atendidas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comunidad	Prog	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	113
	Real	70.00	70.00	70.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00				79.00	112.86

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo familiar
Número del Pp:	12743
Objetivo del Programa:	Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, adultos mayores y la comunidad indígena, brindándoles una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores

Unidad Ejecutora:	320115 Dirección de desarrollo Familiar y de Atención Al Adulto Mayor

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.1. Desarrollo Familiar. “Promover el desarrollo integral de las familias, los jóvenes, adultos mayores y la comunidad indígena, brindándoles una atención integral para su desarrollo a través del fomento de los valores”.
Actividad:	2.17.1.1. Realización de acciones para el desarrollo y atención a la infancia.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,
ARTÍCULO 36°. La persona titular de la Dirección de Desarrollo Familiar y de Atención al Adulto Mayor , cuenta con las siguientes facultades:
I. Brindar atención psicológica a la población beneficiaria de sus programas que así lo requiera;
II. Promover e inculcar en la población el respeto y la tolerancia, que coadyuven a una comunicación efectiva en las relaciones familiares y sociales;
ARTÍCULO 37°. La persona titular de la Dirección de Desarrollo Familiar y de Atención al Adulto Mayor se auxiliará , para el mejor despacho de los asuntos encomendados, de las siguientes áreas:
I. Coordinación de Centros de Atención y Orientación Familiar ;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$91,656,536.00	83,534,969.67	46,832,894.54	56.06

Observaciones:

Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
Se reporta una disminución presupuestal por reasignación entre programas presupuestario, los recursos fueron integrados a Pp 12742

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de incidencia de maltrato en niñas, niños y adolescentes	Variación porcentual de la incidencia de maltrato en niñas, niños y adolescentes.	((incidencia de maltrato a NNA 2026/(incidencia de maltrato a NNA 2021)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de reportes de maltrato comprobados a niñas, niños y adolescentes	Mide el porcentaje de variación en los reportes comprobados de maltrato de niñas, niños y adolescentes permite conocer el comportamiento de los reportes de maltrato mostrando el aumento o disminución de la incidencia de maltrato	((Tasa de reportes maltrato comprobados en 2027 t / Tasa de reportes maltrato comprobados 2022)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.18**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de usuarios que concluyen su proceso formativo.	Permite conocer el comportamiento de las personas que comenzaron un proceso terapéutico	(Total de usuarios que terminan proceso / Total de usuarios que iniciaron proceso) * 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Usuario	Prog	379.00	321.00	352.00	148.00	150.00	242.00	48.00	0.00	461.00	389.00	334.00	222.00	3,046.00	77
	Real	0.00	0.00	0.00	1,200.00	400.00	242.00	48.00	0.00	461.00				2,351.00	111.90

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.1 Porcentaje de acciones realizadas en atención a la infancia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	62
	Real	250.00	250.00	250.00	250.00	154.00	224.00	110.00	250.00	109.00				1,847.00	82.09

Observaciones: Durante los meses de mayo, julio y agosto se presenta una baja de actividades debido al cierre de escuelas

Actividad	1.2 Porcentaje de acciones realizadas en atención a la familia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	450.00	500.00	500.00	100.00	400.00	450.00	500.00	450.00	500.00	500.00	500.00	150.00	5,000.00	98
	Real	450.00	500.00	500.00	100.00	1,385.00	559.00	759.00	545.00	83.00				4,881.00	126.78

Observaciones: Durante el mes de septiembre se presento una baja en la demanda de servicios

Actividad	1.3 Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento de habilidades emocionales y sociales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	4,500.00	4,500.00	4,000.00	3,000.00	4,500.00	4,500.00	1,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	40,000.00	66
	Real	4,500.00	4,500.00	4,000.00	3,000.00	3,064.00	2,450.00	1,036.00	0.00	4,015.00				26,565.00	88.55

Observaciones: Se registra una baja en las atenciones debido a la reducción de psicologos para atender el programa

Actividad	1.4 Porcentaje de acciones realizadas en atención al adulto mayor.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	500.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	500.00	750.00	750.00	500.00	750.00	750.00	500.00	7,500.00	138
	Real	500.00	500.00	1,000.00	500.00	1,695.00	1,703.00	1,386.00	1,418.00	1,650.00				10,352.00	188.22

Observaciones: El aumento en la demanda de servicios ha resultado en el aumento de las metas realizadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	32. DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario (Pp):	Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes
Número del Pp:	12744
Objetivo del Programa:	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección, y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en el Estado, así como la restitución de sus derechos.

Unidad Ejecutora:	320102 Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	2. Hambre Cero.
Descripción:	Poner fin al hambre.
Meta::	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante a
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.17. Programa Estratégico de Desarrollo Integral de las Familias.
Estrategia	2.17.2. Protección de Derechos de Niña, Niños y adolescentes. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en el estado, así como la restitución de sus derechos en los casos en que no han sido respetados.
Actividad:	2.17.2.2. Protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Asistencia Social del Estado de Aguascalientes artículo 4o.- Tienen derecho a la asistencia social, las personas y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar, entre los que se comprenden prioritariamente:
I.- Las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados
II.- Las mujeres
III.- Los migrantes o repatriados
IV.- Personas adultas mayores
V.- Personas:
a) En situación de calle; b) Con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; c) Víctimas de la comisión de delitos, en estado de abandono o carentes de recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas; d) Víctimas de violencia o discriminación que requieran atención institucional; e) Afectadas por desastres naturales o siniestros; f) Dependientes de personas privadas de su libertad, desaparecidas, de enfermos terminales o mentales, alcohólicos o con adicciones a sustancias psicoactivas; g) Las madres o padres solteros, que tengan conferida la custodia, que sean jefes de familia, que carezcan de empleo, ingresos fijos o bienes suficientes para garantizar su supervivencia, y que sus hijos sean menores de 18 años; o h) Habitantes del medio rural

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,
ARTÍCULO 34°. A la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes, a través de su titular le corresponden, además de las facultades que expresamente le confieren la Ley, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, su Reglamento, y los demás ordenamientos relativos, las siguientes:
I. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los tratados internacionales, Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, a través de la atención médica y psicológica, el seguimiento a las actividades académicas, entorno social y cultural y la inclusión, en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes en las medidas de rehabilitación y asistencia;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$92,844,399.00	92,267,100.15	54,069,550.46	58.60

Observaciones:

Se registra la aprobación de un convenio con DIF Nacional el cual asciende a 2,094,680
Es información parcial debido a la fecha de corte de este informe y el de cuenta pública
Se registra una diminución de las participaciones ya que este recurso se reasigno a los siguientes Pp´s 12742 y 12746
Se registra un aumento de los recursos fiscales porveniente del Pp 12749

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de incidencia de maltrato en niñas, niños y adolescentes	Mide la variación en la incidencia de maltrato a NNA en dos puntos en el tiempo	((incidencia de maltrato a NNA 2026/(incidencia de maltrato a NNA 2021)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de reportes de maltrato comprobados a niñas, niños y adolescentes	Mide el porcentaje de variación en los reportes comprobados de maltrato de niñas, niños y adolescentes permite conocer el comportamiento de los reportes de maltrato mostrando el aumento o disminución de la incidencia de maltrato	((Tasa de reportes maltrato comprobados en 2026 t / Tasa de reportes maltrato comprobados 2022)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de demandas de protección de niñas niños y adolescentes concluidas de manera favorable.		Describe el proceso de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes mediante las medidas legales pertinentes	(total de demandas concluidas de manera favorable/Total de demandas concluidas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	160.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00				360.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	15.00	10.00	10.00	15.00	140.00	71
	Real	10.00	10.00	15.00	10.00	2.00	2.00	27.00	13.00	10.00				99.00	94.29

Observaciones: Los ingresos depende de las canalizaciones de Instituto Nacional de Migración

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes integrados de niñas, niños y adolescentes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	76
	Real	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	14.00	17.00	15.00	15.00				136.00	100.74

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de reportes de maltrato atendidos de niñas, niños y adolescentes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	70.00	70.00	80.00	70.00	70.00	80.00	80.00	70.00	80.00	80.00	70.00	80.00	900.00	59
	Real	70.00	70.00	80.00	70.00	53.00	38.00	41.00	54.00	51.00				527.00	78.66

Observaciones: Se ha presentado una disminución en los reportes de maltrato por parte de la ciudadania

Actividad	1.4 Porcentaje de niñas y niños institucionalizados atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	8.00	8.00	9.00	100.00	88
	Real	8.00	8.00	9.00	8.00	21.00	13.00	2.00	11.00	8.00				88.00	117.33

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de intervenciones psicológicas realizadas a niñas, niños y adolescentes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Intervención	Prog	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	74
	Real	250.00	250.00	250.00	250.00	198.00	260.00	220.00	274.00	274.00				2,226.00	98.93

Observaciones:

Actividad	1.6 Porcentaje de expedientes integrados para adopción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	35.00	126
	Real	3.00	3.00	3.00	3.00	10.00	11.00	1.00	4.00	6.00				44.00	162.96

Observaciones: Por demanda de servicios hay un aumento en los expedientes

Actividad	1.7 Porcentaje de convivencias supervisadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convivencia	Prog	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	320.00	3,840.00	87
	Real	320.00	320.00	320.00	320.00	250.00	502.00	387.00	507.00	415.00				3,341.00	116.01

Observaciones: Las convivencias dependen de los mandatos de los juzgados familiares

Actividad	1.8 Porcentaje de adolescentes institucionalizados atendidos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Adolescente	Prog	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	84.00	73
	Real	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	5.00	7.00	7.00				61.00	96.83

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	33. IADPEA. Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Asesoría y representación en juicio
Número del Pp:	12964
Objetivo del Programa:	Garantizar que las personas de escasos recursos económicos, así como niños, niñas y adolescentes reciben asesoría jurídica en materia civil, familiar, mercantil y administrativa.

Unidad Ejecutora:	330301 Coordinación de Asesoría Jurídica

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .2. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .2.6. Implementación de una metodología para que los servicios estén dirigidos a la atención integral de las personas, respetando sus derechos humanos.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar el derecho humano fundamental de acceso a la justicia en el Estado a la población de escasos recursos. Con Énfasis a grupos específicos en desventaja social incluido el derecho de defensa de los inculpados por delitos del fuero común. Contribuyendo en la seguridad física y patrimonial de las personas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Armonizar la normativa de los diversos ordenamientos internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito y ratificado, en materia de derechos humanos, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1° y 133 de la Constitución Política, de los Estados Unidos Mexicanos, forman parte del derecho interno, dotándolos de vigencia local a través de reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones normativas aplicables, Proveer y fomentar la coordinación de políticas, planes, programas y acciones de las Dependencias y Entidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Asesoría Jurídica que preste el Instituto podrá ser tanto preventiva como litigiosa, Los Asesores Jurídicos sólo podrán excusarse cuando actor y demandado ocurran ante el Instituto a solicitar sus servicios; o cuando existan intereses opuestos en el caso de codemandados dentro de la misma causa, en estos casos sólo podrá representar al primero que lo hubiere hecho. El servicio de asesoría jurídica se prestará en las materias de derecho civil, mercantil, laboral, penal en beneficio de la víctima u ofendido, administrativo fiscal y general de conciliación. El servicio de asesoría en litigio que preste el Instituto será tanto para actores como para demandados, pero nunca se iniciará un juicio ni se promoverá una contestación de demanda o incidente si la parte interesada no entrega con oportunidad todos los documentos y la información referente a las pruebas que precise el negocio, salvo los casos de urgencia regulados en este Reglamento

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.4 Derechos humanos	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$15,751,708.40	15,751,708.40	10,237,560.36	64.99

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de asistencia legal a personas de escasos recursos económicos	Mide el acceso a la justicia como derecho humano fundamental, mediante la asistencia legal gratuita, que consiste tanto en la asesoría jurídica como en la representación legal de personas de escasos recursos económicos, es decir, personas que no puedan cubrir los servicios legales particulares.	(Asistencias legales a personas realizadas/ Asistencias legales a personas programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas asesoradas gratuitamente.	Mide la cantidad de personas beneficiadas a través del servicio gratuito de asesoría jurídica por el IADPEA, garantizando así su derecho humano de acceso a la justicia.	(total de personas asesoradas gratuitamente / total de personas a asesorar) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**131.52**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Asesorías jurídicas otorgadas.		Mide la cantidad de asesorías jurídicas realizadas por primera vez por los asesores jurídicos a los solicitantes en materias civil, familiar, mercantil y administrativa.	(Total de asesorías jurídicas otorgadas/total de asesorías jurídicas programadas) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	162.00	172.00	172.00	127.00	182.00	174.00	187.00	187.00	187.00	187.00	177.00	56.00	1,970.00	132
	Real	262.00	284.00	371.00	224.00	266.00	341.00	345.00	240.00	258.00				2,591.00	167.16

Observaciones: Se rebasó la meta programada de asesorías en virtud de la demanda en el servicio, sin embargo bajó el número en comparación a los trimestres pasados toda vez que por reducción presupuestal dejó de operar el Centro de Contacto Ciudadano adscrito a la Coordinación de Asesoría Jurídica del IADPEA y con eso se dio de baja a dos asesores jurídicos que estaban contratados por honorarios.

Actividad	1.1 Porcentaje de asesorías jurídicas en materia civil brindadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	30.00	30.00	30.00	15.00	30.00	32.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	15.00	332.00	92
	Real	33.00	35.00	46.00	28.00	39.00	48.00	34.00	39.00	2.00				304.00	118.29

Observaciones: Bajó el número en comparación a los trimestres pasados toda vez que por reducción presupuestal dejó de operar el Centro de Contacto Ciudadano adscrito a la Coordinación de Asesoría Jurídica del IADPEA y con eso se dio de baja a dos asesores jurídicos que estaban contratados por honorarios .

Actividad	1.2 Porcentaje de asesorías jurídicas en materia familiar brinda.das.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	120.00	120.00	120.00	100.00	130.00	120.00	130.00	130.00	130.00	130.00	130.00	30.00	1,390.00	108
	Real	146.00	176.00	237.00	151.00	185.00	222.00	222.00	153.00	5.00				1,497.00	136.09

Observaciones: Bajó el número en comparación a los trimestres pasados toda vez que por reducción presupuestal dejó de operar el Centro de Contacto Ciudadano adscrito a la Coordinación de Asesoría Jurídica del IADPEA y con eso se dio de baja a dos asesores jurídicos que estaban contratados por honorarios .

Actividad	1.3 Porcentaje de asesorías jurídicas en materia mercantil brindadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	10.00	20.00	20.00	10.00	20.00	20.00	25.00	25.00	25.00	25.00	15.00	10.00	225.00	113
	Real	36.00	29.00	41.00	22.00	21.00	36.00	46.00	23.00	1.00				255.00	145.71

Observaciones: Bajó el número en comparación a los trimestres pasados toda vez que por reducción presupuestal dejó de operar el Centro de Contacto Ciudadano adscrito a la Coordinación de Asesoría Jurídica del IADPEA y con eso se dio de baja a dos asesores jurídicos que estaban contratados por honorarios .

Actividad	1.4 Porcentaje de asesorías jurídicas en materia administrativa. brindadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	23.00	1239
	Real	47.00	44.00	47.00	23.00	21.00	35.00	43.00	25.00	0.00				285.00	1,583.33

Observaciones: no se presentó el supuesto en comparación a los trimestres pasados toda vez que por reducción presupuestal dejó de operar el Centro de Contacto Ciudadano adscrito a la Coordinación de Asesoría Jurídica del IADPEA y con eso se dio de baja a dos asesores jurídicos que estaban contratados por honorarios .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.75**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de Cargos judiciales de asignación		Este indicador mide el avance en la asignación de Cargos judiciales.	(Total de cargos judiciales asignados/ cargos judiciales por asignar) x 100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cargo	Prog	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00	83
	Real	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00				5,958.00	110.33

Observaciones: Se rebasó la meta programada de cargos judiciales en virtud de las designaciones realizadas por la autoridad judicial.

Actividad	2.1 Porcentaje de cargos judiciales de tutor especial ejercidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cargo	Prog	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00	83
	Real	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00	662.00				5,958.00	110.33

Observaciones: En este mes no se presento el supuesto, no hubo alguna solicitud de este servicio

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**64.57**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de Juicios en proceso en trámite.		Mide la cantidad de juicios en trámite en los cuales lo asesores jurídicos del IADPEA brindan representación legal a los solicitantes en materia civil, familiar, mercantil y administrativa.	(Total de juicios en proceso / total de juicios programados) x 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Juicio	Prog	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	1,011.00	12,132.00	65
	Real	1,021.00	1,005.00	1,009.00	780.00	777.00	794.00	821.00	812.00	815.00				7,834.00	86.10

Observaciones: En el tercer trimestre se concluyeron un total de 70 juicios, se iniciaron 82 juicios nuevos, quedando vigentes 815 juicios.

Actividad	3.1 Porcentaje de juicios civiles representados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Juicio	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	60
	Real	94.00	94.00	97.00	72.00	72.00	71.00	71.00	70.00	73.00				714.00	79.33

Observaciones: Lo realizado quedo por debajo de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos.

Actividad	3.2 Porcentaje de juicios familiares representados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Juicio	Prog	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	810.00	9,720.00	65
	Real	824.00	761.00	813.00	642.00	637.00	653.00	671.00	663.00	665.00				6,329.00	86.82

Observaciones: Lo realizado quedo por debajo de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos.

Actividad	3.3 Porcentaje de juicios mercantiles representados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Juicio	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	66
	Real	103.00	150.00	99.00	65.00	68.00	70.00	79.00	79.00	77.00				790.00	87.78

Observaciones: Lo realizado quedo por debajo de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos.

Actividad	3.4 Porcentaje de juicios administrativos representados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Juicio	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: AL MES DE AGOSTO NO SE HA PRESENTADO EL SUPUESTO.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	33. IADPEA. Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Representación del imputado por la Defensoría pública
Número del Pp:	12965
Objetivo del Programa:	Representar a las personas que están siendo investigadas por hechos que pueden ser constitutivos de un delito o que son requeridas por un órgano jurisdiccional.

Unidad Ejecutora:	330201 Coordinación de defensoría Pública

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .2. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .2.6. Implementación de una metodología para que los servicios estén dirigidos a la atención integral de las personas, respetando sus derechos humanos.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar el derecho humano fundamental de acceso a la justicia en el Estado a la población de escasos recursos. Con Énfasis a grupos específicos en desventaja social incluido el derecho de defensa de los inculpados por delitos del fuero común. Contribuyendo en la seguridad física y patrimonial de las personas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Armonizar la normativa de los diversos ordenamientos internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito y ratificado, en materia de derechos humanos, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1° y 133 de la Constitución Política, de los Estados Unidos Mexicanos, forman parte del derecho interno, dotándolos de vigencia local a través de reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones normativas aplicables, Proveer y fomentar la coordinación de políticas, planes, programas y acciones de las Dependencias y Entidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Atender las solicitudes de Defensa que le sean requeridas por el indiciado o por el infractor, así como las que la Ley les señala. Estar presente desde el momento en que su defendido rinda cualquier declaración ante la autoridad investigadora. Utilizar todos los medios a su alcance a efecto de defender con diligencia a los presuntos responsables sujetos a investigación que así lo soliciten, ejerciendo su función con profesionalismo, diligencia y esmero Entrevistarse con el indiciado, para conocer de viva voz la versión personal de los hechos y los argumentos que pueda ofrecer a su favor, a fin de hacerlos valer ante la autoridad que conozca del proceso. Asesorar y auxiliar a su defendido en cualquier otra diligencia en que sea requerida su participación de acuerdo con la Legislación. Señalar en las actuaciones los lineamientos legales adecuados que conduzcan a exculpar, justificar o atenuar la conducta de su defendido. Solicitar al Ministerio Público del conocimiento, el no ejercicio de la acción penal contra su defendido cuando no existan datos suficientes para su consignación. Vigilar que sean respetadas las garantías individuales de su representado, primordialmente para que no se cometan en él detenciones arbitrarias e ilegales por parte de Ministerio Público o de cualesquiera otras autoridades administrativas, sin que medie alguna orden de aprehensión de Juez competente o la flagrancia a que se refiere el Artículo 16 Constitucional.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.4 Derechos humanos	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$23,627,562.60	23,627,562.60	15,356,340.54	64.99

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas atendidas por Defensores Públicos.	Se refiere a las personas que están siendo investigadas por hechos que pueden ser constitutivos de un delito o que son requeridas por un órgano jurisdiccional.	(Personas atendidas por defensores públicos/ personas programadas para atender por defensores públicos) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de casos y actuaciones llevadas a cabo por Defensores Públicos.	Mide la cantidad de investigaciones, procesos penales y actuaciones, celebradas con participación del Defensor Público.	(Total de casos y actuaciones realizados / Total de casos y actuaciones programados para realizar) x 100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.75**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Audiencias Judiciales y diligencias ministeriales desahogadas.		Mide las audiencias judiciales y diligencias ministeriales desahogadas por Defensores Públicos.	(Total de audiencias judiciales y diligencias ministeriales desahogadas / Total de audiencias judiciales y diligencias ministeriales programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	1,460.00	1,370.00	1,410.00	1,170.00	1,220.00	1,320.00	1,290.00	1,140.00	1,415.00	1,570.00	1,550.00	1,010.00	15,925.00	90
	Real	1,663.00	1,651.00	1,549.00	1,520.00	1,327.00	1,501.00	1,405.00	1,530.00	2,146.00				14,292.00	121.17

Observaciones: Se rebasó la meta programada de Audiencias judiciales y diligencias ministeriales desahogadas en virtud de la demanda en el servicio.

Actividad	1.1 Número de audiencias judiciales desahogadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	1,060.00	920.00	1,010.00	720.00	820.00	870.00	890.00	690.00	1,015.00	1,070.00	1,250.00	710.00	11,025.00	87
	Real	1,107.00	1,158.00	973.00	1,079.00	1,327.00	1,033.00	964.00	951.00	990.00				9,582.00	119.85

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Lo realizado quedo por debajo de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos.

Actividad	1.2 Número de diligencias ministeriales desahogadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Diligencia ministerial	Prog	400.00	450.00	400.00	450.00	400.00	450.00	400.00	450.00	400.00	500.00	350.00	300.00	4,950.00	107
	Real	556.00	493.00	576.00	545.00	514.00	468.00	441.00	552.00	1,171.00				5,316.00	139.89

Observaciones: Lo realizado rebasó la meta de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**96.60**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de Procesos penales y de ejecución de sentencia penal Indiciados.		Mide los procesos penales y de ejecución de sentencia penal iniciados con Defensoría Pública.	(Total de procesos penales y de ejecución de sentencia penal iniciados/ Total de procesos penales y de ejecución de sentencia penal programados) X 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Diligencia	Prog	400.00	200.00	300.00	200.00	180.00	200.00	200.00	300.00	200.00	300.00	250.00	300.00	3,030.00	97
	Real	343.00	338.00	270.00	405.00	230.00	334.00	320.00	342.00	345.00				2,927.00	134.27

Observaciones: Se rebasó la meta programada de Procesos penales y de ejecución de sentencia penal iniciados en virtud de la demanda en el servicio.

Actividad	2.1 Porcentaje de representaciones en procesos penales iniciados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Representación	Prog	400.00	400.00	500.00	450.00	500.00	400.00	500.00	450.00	400.00	450.00	400.00	400.00	5,250.00	51
	Real	0.00	0.00	0.00	1,085.00	230.00	334.00	320.00	342.00	345.00				2,656.00	66.40

Observaciones: Lo realizado quedo por debajo de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos.

Actividad	2.2 Porcentaje de representaciones en sentencia penal ejecutados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Representación	Prog	400.00	400.00	500.00	450.00	500.00	400.00	500.00	450.00	400.00	450.00	400.00	400.00	5,250.00	34
	Real	69.00	68.00	27.00	55.00	230.00	334.00	320.00	342.00	345.00				1,790.00	44.75

Observaciones: Lo realizado quedo por debajo de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**138.22**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de entrevistas y declaraciones de personas desahogadas.		Mide las entrevistas y declaraciones ministeriales con intervención de Defensor Público.	(Total de entrevistas y declaraciones ministeriales realizadas/ total de entrevistas y declaraciones programadas) x 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entrevista / Intervención	Prog	600.00	400.00	500.00	450.00	500.00	400.00	500.00	450.00	400.00	450.00	400.00	400.00	5,450.00	138
	Real	1,247.00	926.00	1,184.00	1,399.00	488.00	616.00	477.00	614.00	582.00				7,533.00	179.36

Observaciones: Se rebasó la meta programada de Entrevistas y declaraciones de personas desahogadas en virtud de la demanda en el servicio.

Actividad	3.1 Número de entrevistas a personas imputadas con Agentes del Ministerio Público realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entrevista	Prog	100.00	200.00	300.00	200.00	180.00	200.00	200.00	300.00	200.00	300.00	250.00	300.00	2,730.00	183
	Real	0.00	0.00	0.00	2,207.00	488.00	616.00	477.00	614.00	582.00				4,984.00	265.11

Observaciones: Lo realizado rebasó la meta de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos

Actividad	3.2 Porcentaje de declaraciones ministeriales a personas imputadas intervenidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Declaración	Prog	100.00	200.00	300.00	200.00	180.00	200.00	200.00	300.00	200.00	300.00	250.00	300.00	2,730.00	187
	Real	691.00	429.00	600.00	595.00	488.00	616.00	477.00	614.00	582.00				5,092.00	270.85

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Lo realizado rebasó la meta de lo proyectado debido a la itinerancia en la solicitud del servicio por parte de los ciudadanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	34. IAM. Instituto Aguascalentense de la Mujeres.
Programa Presupuestario (Pp):	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)
Número del Pp:	13349
Objetivo del Programa:	Promover el ejercicio de los derechos de niñas y adolescentes para prevenir el embarazo adolescente.

Unidad Ejecutora:	340301 Oficina de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Alineación Institucional:	00020. Equidad y Género

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.22. Programa Estratégico de Autonomía Física de las Mujeres.
Estrategia	2.22.1. Autonomía física de las mujeres. Generar entornos familiares, escolares, laborales y comunitarios libres de violencia para las mujeres, niñas y adolescentes, que les permitan preservar su dignidad e integridad.
Actividad:	2.22.1.5. Escuelas de liderazgo. Generar programa de prevención del embarazo en adolescentes, fortaleciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales con enfoque de igualdad.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Igualdad de Género

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas en todos los niveles del gobierno estatal que propicien la equidad de condiciones, el buen trato, la paz, la igualdad de oportunidades; así como el reconocimiento y la erradicación de todas clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los aguascalentenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género , disminuyendo la brecha de desigualdad existente en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:		Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:		Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:		Nomenclatura:	U
Definición de la CFG		Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$508,043.52	508,043.52	352,405.02	69.37

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 17 años	Mide la frecuencia de nacimientos registrados entre niñas de 10 a 17 años respecto de la población femenina de ese mismo grupo de edad.	(Número de nacimientos registrados de madres de 10 a 17 años / Población femenina de 10 a 17 años) × 1,000	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de niñas y adolescentes que identifican sus derechos sexuales y reproductivos.	Mide la proporción de niñas y adolescentes participantes que, posterior a las intervenciones, reconocen sus derechos sexuales y reproductivos y las opciones institucionales disponibles para solicitar atención, protección o canalización ante situaciones de violencia.	(Número de niñas y adolescentes participantes que identifican sus derechos sexuales y reproductivos / Número total de niñas y adolescentes participantes evaluadas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**24.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de acciones de información para la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación de embarazo infantil realizadas	Mide el grado de cumplimiento de las acciones de información programadas para prevenir el embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil.	(Número de acciones de prevención realizadas / Número de acciones de prevención programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	300.00	24
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	26.00				73.00	60.83

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de mujeres beneficiadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	177.00	177.00	177.00	177.00	885.00	31
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199.00	75.00				274.00	77.40

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de hombres beneficiados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hombre	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106.00	106.00	106.00	106.00	106.00	530.00	11
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	19.00				58.00	27.36

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de adolescentes beneficiados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Adolescente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213.00	213.00	213.00	213.00	213.00	1,065.00	48
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330.00	180.00				510.00	119.72

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de niñas y niños beneficiados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	200.00	200.00	200.00	1,400.00	82
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	741.00				1,141.00	142.63

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	34. IAM. Instituto Aguascalentense de la Mujeres.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Casa de Medio Camino
Número del Pp:	12770
Objetivo del Programa:	Atender de manera inmediata a las mujeres en situación de violencia, que junto con sus hijas e hijos se encuentran en situación de riesgo.

Unidad Ejecutora:	340101 Oficina de la Directora General del IAM

Alineación Institucional:	00020. Equidad y Género

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.21. Programa Estratégico de Igualdad de Género.
Estrategia	2.21.1. Operación casa del medio camino. Atender de manera inmediata a las mujeres en situación de violencia, que junto con sus hijas e hijos se encuentran en situación de riesgo.
Actividad:	2.21.1.1. Acompañamiento a mujeres víctimas para la presentación de denuncias.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Igualdad de Género

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas en todos los niveles del gobierno estatal que propicien la equidad de condiciones, el buen trato, la paz, la igualdad de oportunidades; así como el reconocimiento y la erradicación de todas clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los aguascalentenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género , disminuyendo la brecha de desigualdad existente en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,400,000.00	1,400,000.00	1,005,490.93	71.82

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de ingresos por violencia grave de género en refugios especializados.	Mide la eficacia del programa en la prevención de nuevos episodios de violencia grave en las mujeres que han egresado de la Casa de Medio Camino, comparando el número de casos que no reingresan al sistema de protección por el mismo motivo respecto al año anterior.	((Número de casos de violencia grave registrados en el año 2026 / Número de casos de violencia grave registrados en el año 2022) - 1) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población objetivo que egresa con un plan de autonomía consolidado.	Este indicador mide la proporción de personas (mujeres y sus dependientes) que concluyen satisfactoriamente su estancia en la Casa de Medio Camino habiendo cumplido con los objetivos de su plan de vida autónomo (inserción laboral, red de apoyo o vivienda segura), garantizando que no regresan al ento	(Número de mujeres, hijas e hijos con plan de egreso concluido / Total de población atendida en la Casa de Medio Camino) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**43.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de mujeres y sus dependientes alojados.	Mide el grado de cumplimiento en la prestación del servicio de refugio temporal para la población objetivo, comparando la ejecución física real de los alojamientos otorgados contra la meta establecida en la programación anual.	(Número de mujeres y sus dependientes alojados/Número de mujeres y sus dependientes programados)x100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	3.00	3.00	3.00	5.00	5.00	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	60.00	43
	Real	3.00	5.00	1.00	3.00	3.00	0.00	5.00	3.00	3.00				26.00	61.90

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de mujeres alojadas de manera temporal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	40.00	40
	Real	2.00	3.00	1.00	2.00	1.00	0.00	3.00	1.00	3.00				16.00	57.14

Observaciones: Se ha registrado una menor demanda del servicio de alojamiento respecto de lo programado, comportamiento que se relaciona con el fortalecimiento de las acciones de atención temprana, orientación jurídica, acompañamiento y canalización. Estas estrategias permiten atender oportunamente las necesidades de protección y facilitar el acceso a alternativas institucionales, manteniendo disponible el servicio para los casos que, por su nivel de riesgo, requieran resguardo temporal.

Actividad	1.2 Porcentaje de hijas e hijos alojados de manera temporal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hija / hijo	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	20.00	50
	Real	1.00	2.00	0.00	1.00	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00				10.00	71.43

Observaciones: Durante el primer semestre se registró una menor demanda del servicio de alojamiento respecto de lo programado, comportamiento que se relaciona con el fortalecimiento de las acciones de atención temprana, orientación jurídica, acompañamiento y canalización. Estas estrategias permiten atender oportunamente las necesidades de protección y facilitar el acceso a alternativas institucionales, manteniendo disponible el servicio para los casos que, por su nivel de riesgo, requieran resguardo temporal.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	34. IAM. Instituto Aguascalentense de la Mujeres.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Casa Rosa
Número del Pp:	12777
Objetivo del Programa:	Ofrecer de espacios dignos en cada municipio del estado, en donde se ofrezca una atención integral, gratuita y confidencial, bajo un enfoque multidisciplinario y con perspectiva de género, dirigido a la atención de mujeres en situación de violencia.

Unidad Ejecutora:	340301 Oficina de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Alineación Institucional:	00020. Equidad y Género

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.21. Programa Estratégico de Igualdad de Género.
Estrategia	2.21.7. Programa Casa Rosa. Ofrecer espacios dignos en cada municipio del estado, en donde se ofrezca una atención integral, gratuita y confidencial, bajo un enfoque multidisciplinario y con perspectiva de género, dirigido a la atención de mujeres en situación de violencia.
Actividad:	2.21.7.1. Adecuación de espacios para el funcionamiento de Casas Rosas que resguarden y den atención a mujeres víctimas de la violencia (Comp. Camp).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Igualdad de Género

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas en todos los niveles del gobierno estatal que propicien la equidad de condiciones, el buen trato, la paz, la igualdad de oportunidades; así como el reconocimiento y la erradicación de todas clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los aguascalentenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género , disminuyendo la brecha de desigualdad existente en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,106,431.00	4,106,431.00	3,517,993.35	85.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de variación en el índice de violencia de género en el Estado.	Mide el cambio porcentual anual en la incidencia de casos registrados de violencia contra las mujeres en la entidad, permitiendo observar si las estrategias estatales están logrando disminuir el fenómeno a nivel agregado.	((Índice año actual / Índice año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mujeres en situación de violencia que egresan con un plan de vida y autonomía.	Este indicador cuantifica la proporción de mujeres que, tras haber ingresado al programa de atención, concluyen su proceso con una ruta de acción definida (plan de vida) que busca garantizar su independencia y seguridad fuera del ciclo de violencia.	(Número de mujeres con plan de vida concluido / Total de mujeres atendidas en Casa Rosa) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de casas rosas habilitadas	Mide el grado de cumplimiento en la adecuación, equipamiento y puesta en marcha de los espacios físicos destinados al resguardo seguro de mujeres, comparando lo ejecutado contra lo planeado en el periodo.	(Número de Casas Rosas habilitadas / Número de Casas Rosas programadas para habilitar) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Casa Rosa	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos de inauguración de casas rosas realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de servicios de mantenimiento realizados a casas rosas mensualmente..

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	10.00	10.00	10.00	90
	Real	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00				9.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de mujeres atendidas en situación de violencia.		Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de atención integral a las mujeres que lo solicitan.	(Número de mujeres atendidas / Número de mujeres programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	100
	Real	28.00	39.00	83.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				150.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de atenciones especializadas otorgadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	113
	Real	197.00	229.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				676.00	112.67

Observaciones: Derivado de las necesidades de cada usuaria es que se incrementó el número de atenciones especializadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	34. IAM. Instituto Aguascalentense de la Mujeres.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM)
Número del Pp:	13093
Objetivo del Programa:	Fortalecer la institucionalización a través del otorgamiento de servicios gratuitos en materia de prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres, así como impulsar acciones que permitan promover el empoderamiento económico, la autonomía y el autocuidado de las mujeres.

Unidad Ejecutora:	340301 Oficina de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales

Alineación Institucional:	00020. Equidad y Género

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.21. Programa Estratégico de Igualdad de Género.
Estrategia	2.21.2. Aguascalientes en la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. Fortalecer la institucionalización a través del otorgamiento de servicios gratuitos en materia de prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres.
Actividad:	2.21.2.1. Fortalecimiento del Centro de Justicia para la Mujer. Generar un vínculo interinstitucional a través de un convenio para que personal del IAM labore de forma permanente en las instalaciones del Centro de Justicia.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Igualdad de Género

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas en todos los niveles del gobierno estatal que propicien la equidad de condiciones, el buen trato, la paz, la igualdad de oportunidades; así como el reconocimiento y la erradicación de todas clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los aguascalentenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género , disminuyendo la brecha de desigualdad existente en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres .

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres .

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,814,000.00	9,961,635.00	8,979,557.05	90.14

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses por entidad federativa	Este indicador hace referencia a las estrategias de sensibilización y atención a mujeres en situación de violencia	(Prevalencia de la violencia ENDIREH 2021/Prevalencia de la violencia ENDIREH 2016) *100	Gestión	Descendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas en situación de violencia en el estado de Aguascalientes	Este indicador hace referencia a que las mujeres en el estado de Aguascalientes denuncian situaciones de violencia.	(Número de denuncias 2026/Número de denuncias 2025)*100	Estratégico	Descendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.31**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de mujeres atendidas en situación de violencia	Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de atención a mujeres en situación de violencia respecto a la meta programada para el periodo.	(Número de mujeres en situación de violencia atendidas/Número de mujeres en situación de violencia programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	0.00	0.00	0.00	30.00	165.00	180.00	180.00	180.00	170.00	170.00	165.00	30.00	1,270.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	35.00	182.00	167.00	227.00	269.00	267.00				1,147.00	126.74

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de atenciones especializadas en trabajo social otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	80.00	80.00	160.00	160.00	160.00	160.00	180.00	50.00	1,080.00	73
	Real	0.00	0.00	0.00	5.00	73.00	119.00	211.00	180.00	203.00				791.00	114.64

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de atenciones especializadas en psicología otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	165.00	190.00	190.00	190.00	190.00	50.00	1,125.00	77
	Real	0.00	0.00	0.00	9.00	52.00	92.00	220.00	222.00	267.00				862.00	124.03

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de atenciones especializadas en asesoría jurídica otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	130.00	150.00	150.00	150.00	150.00	35.00	915.00	64
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	54.00	36.00	138.00	153.00	198.00				583.00	100.52

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de atenciones de línea telefónica otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	8.00	7.00	7.00	7.00	7.00	10.00	7.00	63.00	48
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	10.00	1.00	7.00	5.00				30.00	76.92

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de atenciones especializadas en litigio otorgadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	4.00	8.00	8.00	10.00	10.00	8.00	8.00	8.00	4.00	68.00	116
	Real	0.00	0.00	0.00	5.00	6.00	7.00	17.00	21.00	23.00				79.00	164.58

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**86.36**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de pláticas para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de las mujeres		Hace referencia a las pláticas impartidas a la población para fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres	(Número de pláticas impartidas/Número de pláticas programadas)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	0.00	0.00	0.00	15.00	50.00	60.00	70.00	70.00	60.00	50.00	50.00	15.00	440.00	86
	Real	0.00	0.00	0.00	15.00	43.00	50.00	79.00	104.00	89.00				380.00	116.92

Observaciones:

Actividad	2.1. Porcentaje de mujeres beneficiadas a través de pláticas para el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	0.00	0.00	0.00	180.00	350.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	50.00	5,080.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	150.00	468.00	635.00	1,126.00	1,159.00	1,013.00				4,551.00	128.92

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	34. IAM. Instituto Aguascalentense de la Mujeres.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa estatal para el fomento a la igualdad, atención y prevención de la violencia de género
Número del Pp:	12776
Objetivo del Programa:	Promover la protección y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Unidad Ejecutora:	340501 Oficina de la Dirección administrativa

Alineación Institucional:	00020. Equidad y Género

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.21. Programa Estratégico de Igualdad de Género.
Estrategia	2.21.6. Programa integral para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el estado de Aguascalientes . Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos de las mujeres, promover la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Actividad:	2.21.6.1. Elaboración de la iniciativa para promover la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres. (Comp. Camp).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Igualdad de Género

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas en todos los niveles del gobierno estatal que propicien la equidad de condiciones, el buen trato, la paz, la igualdad de oportunidades; así como el reconocimiento y la erradicación de todas clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los aguascalentenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género , disminuyendo la brecha de desigualdad existente en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$17,408,182.00	17,522,755.59	11,665,365.70	66.57

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses por entidad federativa.	Mide la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber sido víctimas de algún incidente de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) en el periodo de referencia, con el fin de evaluar la contribución del programa al bienestar y seguridad de este sector de la pobla	(Número de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia en los últimos 12 meses / Total de mujeres de 15 años y más en el estado) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mujeres que perciben mayor seguridad y acceso a sus derechos.	Mide la variación en la percepción de seguridad y el reconocimiento del ejercicio de derechos por parte de las mujeres beneficiarias, reflejando el cambio generado por las intervenciones del programa.	(Número de mujeres que reportan mejora en su situación / Total de mujeres atendidas por el programa) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.21**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de mujeres atendidas en situación de violencia	Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de atención a mujeres en situación de violencia respecto a la meta programada para el periodo.	(Número de mujeres en situación de violencia atendidas/Número de mujeres en situación de violencia programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00	50
	Real	28.00	39.00	83.00	35.00	14.00	6.00	0.00	16.00	20.00				241.00	66.94

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de atenciones especializadas en trabajo social otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	360.00	47
	Real	25.00	32.00	58.00	12.00	28.00	15.00	0.00	0.00	0.00				170.00	62.96

Observaciones: Durante el mes de marzo se registra un incremento en las atenciones especializadas derivado de las mujeres atendidas en el mes.
Durante el segundo trimestre se tuvo una menor demanda del servicio y ello incidió en el avance de la meta programada para el periodo.

Actividad	1.2 Porcentaje de atenciones especializadas en asesoría jurídica otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	70.00	646
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	139.00	164.00	143.00				452.00	1,130.00

Observaciones: Durante los primeros cinco meses del año no se contó con personal del área jurídica debido a una incapacidad médica, lo que limitó temporalmente la capacidad operativa para brindar asesorías jurídicas e incidió en el cumplimiento de la meta programada para el primer semestre.

Actividad	1.3 Porcentaje de atenciones especializadas en asesoría psicológica otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,800.00	90
	Real	172.00	197.00	192.00	168.00	160.00	172.00	161.00	205.00	199.00				1,626.00	120.44

Observaciones: El incremento de las atenciones ofrecidas en el trimestre se deriva del proceso psicológico especializado que lleva cada una de las mujeres atendidas

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**106.67**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de acciones de fortalecimiento institucional implementadas		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento institucional (capacitación, equipamiento o mejora de procesos)	(Número de acciones implementadas/Número de acciones programadas a implementar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	15.00	107
	Real	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00	2.00	0.00	1.00	1.00				16.00	145.45

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de Unidades de Igualdad de Género operando.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	102
	Real	64.00	64.00	64.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00				65.00	101.56

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de actividades de información y difusión realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	133
	Real	2.00	1.00	2.00	3.00	4.00	2.00	0.00	1.00	1.00				16.00	177.78

Observaciones: Durante el primer semestre se realizaron más actividades de las que previamente se programaron, algunas de ellas han sido de información y otras de difusión de servicios, las cuales contribuyen a las necesidades del propio Instituto y a la colaboración interinstitucional con otras dependencias. Es preciso mencionar que ninguna de las acciones adicionales impactan en el presupuesto ejercido del periodo.

Actividad	2.3 Porcentaje de mujeres beneficiadas con las caravanas rosas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	960.00	63
	Real	59.00	89.00	78.00	53.00	113.00	97.00	0.00	24.00	94.00				607.00	84.31

Observaciones: Las actividades de información y difusión de servicios realizadas y la colaboración interinstitucional con otras dependencias gubernamentales contribuyó a beneficiar a las mujeres de distintas comunidades.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	34. IAM. Instituto Aguascalentense de la Mujeres.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para el fortalecimiento del tejido social y la ciudadanía de las mujeres
Número del Pp:	12778
Objetivo del Programa:	Fomentar la participación de mujeres para ser capacitadas en materia de perspectiva de género, prevención de violencia e igualdad sustantiva.

Unidad Ejecutora:	340701 Dirección de Educación y Fomento Productivo

Alineación Institucional:	00020. Equidad y Género

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	5. Igualdad de Genero.
Descripción:	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta::	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.21. Programa Estratégico de Igualdad de Género.
Estrategia	2.21.8. Programa para el fortalecimiento del tejido social y la ciudadanía de las mujeres. Fomentar la participación de mujeres para ser capacitadas en materia de perspectiva de género, prevención de violencia e igualdad sustantiva.
Actividad:	2.21.8.1. Creación de una red de mujeres (Agentes Rosa) capacitadas para acompañar a víctimas de violencia de género en su acceso a los servicios institucionales de atención especializada.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Igualdad de Género

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar, coordinar y ejecutar políticas públicas en todos los niveles del gobierno estatal que propicien la equidad de condiciones, el buen trato, la paz, la igualdad de oportunidades; así como el reconocimiento y la erradicación de todas clase de violencia y discriminación contra las mujeres, para que las y los aguascalentenses ejerzan plenamente sus derechos sin distinción de género , disminuyendo la brecha de desigualdad existente en los ámbitos económico, político, social y cultural del estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

ARTICULO 4°.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades y de trato entre los hombres y las mujeres; así como el ejercicio pleno de todos los derechos reconocidos por la legislación mexicana, y la participación igualitaria de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social del Estado, así como la de los hombres en la vida familiar; bajo criterios en donde se mantenga este enfoque en todas las políticas públicas establecidas con base en la metodología y los mecanismos señalados en el Artículo 3° de esta Ley, por cada una de las dependencias y entidades estatales y municipales.

ARTICULO 6º.- Para el debido cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:
FRACCIONES: I - XXVIII

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,771,600.00	1,771,600.00	1,328,699.70	75.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de variación en el índice de cohesión social en zonas de atención prioritaria.	Mide el cambio porcentual anual en el grado de integración y sentido de pertenencia de los habitantes en las zonas intervenidas, reflejando la eficacia de las políticas de fortalecimiento del tejido social.	((Índice año actual / Índice año anterior) -1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas informadas para el fortalecimiento del tejido social.	Este indicador hace referencia a las personas que se informan y capacitan para el fortalecimiento del tejido social.	(Número de personas informadas y capacitadas/Número de personas programadas a informar y capacitar)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.81**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de personas beneficiadas con pláticas del fortalecimiento del tejido social.		Hace referencia a las personas que se beneficiarán con la impartición de las pláticas para el fortalecimiento del tejido social.	(Número de personas beneficiadas/Número de personas programadas)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	700.00	1,000.00	1,000.00	750.00	750.00	750.00	1,150.00	1,150.00	1,200.00	1,400.00	1,400.00	1,150.00	12,400.00	66
	Real	433.00	1,103.00	643.00	1,551.00	467.00	1,253.00	704.00	956.00	1,050.00				8,160.00	96.57

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de mujeres agentes rosas beneficiadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	500.00	500.00	500.00	600.00	600.00	500.00	5,000.00	59
	Real	146.00	306.00	254.00	188.00	217.00	870.00	282.00	350.00	315.00				2,928.00	88.73

Observaciones: Durante el primer semestre, se obtuvo un incremento de mujeres beneficiadas derivado de las solicitudes y gestiones para realizar pláticas de información y sensibilización del tejido social.

Actividad	1.2 Porcentaje de mujeres jefas de familia beneficiadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mujer	Prog	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	500.00	500.00	500.00	600.00	600.00	500.00	5,000.00	49
	Real	251.00	312.00	108.00	797.00	155.00	67.00	252.00	409.00	101.00				2,452.00	74.30

Observaciones: Durante el primer semestre, se obtuvo una desfase de la meta programada derivado de factores operativos y de coordinación interinstitucional relacionados con la reprogramación de las pláticas.

Actividad	1.3 Porcentaje de hombres beneficiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hombre	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	90
	Real	36.00	114.00	50.00	218.00	88.00	172.00	121.00	164.00	117.00				1,080.00	120.00

Observaciones: Durante el primer semestre, se obtuvo un incremento de hombres beneficiados derivado de las solicitudes y gestiones para realizar pláticas de información y sensibilización del tejido social.

Actividad	1.4 Porcentaje de adolescentes beneficiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Adolescente	Prog	0.00	300.00	300.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	100.00	100.00	100.00	50.00	1,200.00	142
	Real	0.00	371.00	231.00	348.00	7.00	144.00	49.00	33.00	517.00				1,700.00	178.95

Observaciones: Durante el primer semestre, se obtuvo un incremento de adolescentes beneficiados derivado de las solicitudes y gestiones para realizar pláticas de información y sensibilización del tejido social.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.98**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de pláticas para el Fortalecimiento del tejido social impartidas.		Pláticas para el fortalecimiento del tejido social impartidas en territorio.	(Número de pláticas impartidas/Número de pláticas programadas)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	35.00	35.00	40.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	40.00	35.00	430.00	77
	Real	45.00	52.00	55.00	26.00	18.00	36.00	30.00	33.00	36.00				331.00	103.44

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de pláticas para el fortalecimiento del tejido social otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	35.00	35.00	40.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	40.00	35.00	430.00	77
	Real	45.00	52.00	55.00	0.00	44.00	36.00	30.00	33.00	36.00				331.00	103.44

Observaciones: Hay incremento en las pláticas impartidas de acuerdo a las solicitudes recibidas para las mismas.
En el mes de mayo se capturó lo correspondiente a abril (26 pláticas).

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Becas de movilidad
Número del Pp:	12752
Objetivo del Programa:	Formar jóvenes capaces de ser parte del capital humano con competencia globales y experiencia profesional internacional.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.4. Juventudes gigantes
Actividad:	2.19.4.1. Prevención del suicidio. Contar con cobertura de consulta psicológica de forma presencial o mediante tele-psicoterapia en todo el estado, mediante un trabajo efectivo del Consejo Estatal de Salud Mental (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dar apoyo técnico jurídico al Titular del Poder Ejecutivo, en todos aquellos asuntos que éste le encomiende;
II. Someter a consideración y, en su caso, a firma de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que se presenten al H. Congreso Local y darle opinión sobre los mismos;
III. Revisar los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones gubernamentales y demás instrumentos de carácter jurídico, a efecto de someterlos a consideración y, en su caso, a firma de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
IV. Prestar asesoría jurídica, cuando la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado así lo acuerde, en asuntos en que intervengan varias Dependencias de la Administración Pública Estatal;
V. Coadyuvar con los titulares de las unidades jurídicas de las Dependencias, Entidades y municipios, en materia de asesoría, consulta e investigación jurídica:
VI. Coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Publica que apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
VII. Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Estado, así como unificar los criterios jurídicos que deben seguir las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública;
VIII. Presidir la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno, integrada por los responsables de las unidades de asuntos jurídicos de cada Dependencia y Entidad, la que tendrá por objeto la coordinación en materia jurídica de las Dependencias y Entidades de la Administración Publica;
IX. Elaborar el proyecto de agenda legislativa de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública y someterlo a la consideración del mismo;
X. Intervenir en los juicios de amparo en carácter de Delegado, cuando la persona

titular del Poder Ejecutivo del Estado sea señalada como autoridad responsable, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite;
XI. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;
XII. Coadyuvar en la tramitación de acciones que le sean encomendadas por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como actuar en desistimiento, formulación de contestaciones, ofrecimiento de pruebas, alegatos, incidentes, recursos y demás actos procesales, que a él le corresponda, hasta la conclusión y ejecución de los juicios correspondientes en los que sea parte la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
XIII. Emitir los lineamientos generales para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que en el ámbito de sus respectivas competencias acuerden las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública;
XIV. Realizar los estudios e investigaciones en materia legislativa, a fin de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuente con la información necesaria, para que en su caso promueva las iniciativas correspondientes ante el Congreso del Estado;
XV. Acordar con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado la designación y remoción de los Titulares de las Unidades Jurídicas de las Dependencias de la Administración Pública;
XVI. Coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Estatal que apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, procurando la congruencia de los criterios jurídicos de las Dependencias y Entidades de la misma;
XVII. Participar, junto con las demás Dependencias competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico:
XVIII. Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios en que el Titular del Ejecutivo Local intervenga con cualquier carácter;
La representación a que se refiere esta fracción comprende el desahogo de todo tipo de pruebas;
XIX. Atender las consultas que formulen las Dependencias del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos, Empresas de Participación Estatal y Ayuntamientos, sobre interpretación de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Circulares, de cualquier índole, sea cual fuere su forma de expedición;
XX. Dar opinión a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado sobre los proyectos de convenios que pretenda celebrar;
XXI. Dar trámite legal a los recursos administrativos que competa resolver a la

persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuando esta sea parte y cuando esta así lo acuerde y no sean competencia de otra Dependencia;
XXII. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXIII. Fungir como enlace con el Poder Judicial;
XXIV. Representar al Poder Ejecutivo en el Consejo de la Judicatura Estatal;
XXV. Revisar y aprobar la viabilidad jurídica de los documentos que se sometan a consideración y firma de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
(ADICIONADA, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2023)
XXVI. Suscribir los documentos jurídicos y legales para la formalización de los actos de adquisición y disposición de bienes inmuebles en los que el Ejecutivo y las Dependencias intervengan, conforme a las disposiciones y competencias establecidas en la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes ; y
XXVII. Los demás que en relación con su competencia le señale la Persona Titular del Poder Ejecutivo o le atribuyan expresamente las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Convenios y demás disposiciones vigentes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En cumplimiento a las facultades conferidas en los Artículos 15 fracciones II, IV y IX, así como el Artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud
ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del secretario técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias , la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
I. Lista de asistencia, y determinación de quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta anterior;
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y
V. Asuntos Generales.
VI. Para el caso de las sesiones extraordinarias no será necesario el punto V.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,000,000.00	3,000,000.00	611,716.98	20.39

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresados con experiencia de movilidad internacional insertos en sectores estratégicos del Estado.	Mide la proporción de estudiantes que, tras haber sido beneficiados por el programa de becas de movilidad, logran incorporarse al mercado laboral en sectores clave para la competitividad de Aguascalientes (tecnología, industria 4.0, logística, etc.).	(Número de egresados beneficiarios trabajando en sectores estratégicos en el año n / Total de egresados beneficiarios del programa en el año n) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes beneficiados que acreditan satisfactoriamente su estancia académica internacional.	Mide la proporción de alumnos que recibieron el apoyo económico y cumplieron con los objetivos académicos de su plan de movilidad, garantizando que el recurso se tradujo efectivamente en adquisición de competencias.	(número de estudiantes que acreditaron su estancia académica en el año n / total de estudiantes que recibieron beca de movilidad en el año n) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**98.83**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la entrega de becas de movilidad		Mide el grado de avance en la entrega de becas de movilidad realizadas respecto a las becas programadas para el periodo determinado.	(avance en la entrega de becas de movilidad realizado/ avance en la entrega de becas de movilidad programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	2,800.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,900.00	99
	Real	0.00	0.00	2,766.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2,866.00	98.83

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de solicitudes recibidas para becas de movilidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	99
	Real	0.00	0.00	2,766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2,766.00	98.79

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Becas de titulación
Número del Pp:	12753
Objetivo del Programa:	Fortalecer el desarrollo profesional de la juventud de Aguascalientes con becas de titulación.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.4. Juventudes gigantes
Actividad:	2.19.4.1. Prevención del suicidio. Contar con cobertura de consulta psicológica de forma presencial o mediante tele-psicoterapia en todo el estado, mediante un trabajo efectivo del Consejo Estatal de Salud Mental (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dar apoyo técnico jurídico al Titular del Poder Ejecutivo, en todos aquellos asuntos que éste le encomiende;
II. Someter a consideración y, en su caso, a firma de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que se presenten al H. Congreso Local y darle opinión sobre los mismos;
III. Revisar los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones gubernamentales y demás instrumentos de carácter jurídico, a efecto de someterlos a consideración y, en su caso, a firma de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
IV. Prestar asesoría jurídica, cuando la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado así lo acuerde, en asuntos en que intervengan varias Dependencias de la Administración Pública Estatal;
V. Coadyuvar con los titulares de las unidades jurídicas de las Dependencias, Entidades y municipios, en materia de asesoría, consulta e investigación jurídica:
VI. Coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Publica que apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
VII. Definir, unificar, sistematizar y difundir los criterios para la interpretación de las disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la Administración Pública del Estado, así como unificar los criterios jurídicos que deben seguir las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública;
VIII. Presidir la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno, integrada por los responsables de las unidades de asuntos jurídicos de cada Dependencia y Entidad, la que tendrá por objeto la coordinación en materia jurídica de las Dependencias y Entidades de la Administración Publica;
IX. Elaborar el proyecto de agenda legislativa de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública y someterlo a la consideración del mismo;
X. Intervenir en los juicios de amparo en carácter de Delegado, cuando la persona

titular del Poder Ejecutivo del Estado sea señalada como autoridad responsable, así como supervisar todas las etapas de su proceso y la elaboración de los informes previos y con justificación cuando la importancia del asunto así lo amerite;
XI. Vigilar, en el ámbito jurídico-procesal, el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del Estado, especialmente por lo que se refiere a las garantías individuales y derechos humanos, así como dictar las disposiciones administrativas necesarias para tal efecto;
XII. Coadyuvar en la tramitación de acciones que le sean encomendadas por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como actuar en desistimiento, formulación de contestaciones, ofrecimiento de pruebas, alegatos, incidentes, recursos y demás actos procesales, que a él le corresponda, hasta la conclusión y ejecución de los juicios correspondientes en los que sea parte la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
XIII. Emitir los lineamientos generales para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que en el ámbito de sus respectivas competencias acuerden las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública;
XIV. Realizar los estudios e investigaciones en materia legislativa, a fin de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuente con la información necesaria, para que en su caso promueva las iniciativas correspondientes ante el Congreso del Estado;
XV. Acordar con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado la designación y remoción de los Titulares de las Unidades Jurídicas de las Dependencias de la Administración Pública;
XVI. Coordinar los programas de normatividad jurídica de la Administración Pública Estatal que apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, procurando la congruencia de los criterios jurídicos de las Dependencias y Entidades de la misma;
XVII. Participar, junto con las demás Dependencias competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico:
XVIII. Representar a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en las acciones y controversias a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los demás juicios en que el Titular del Ejecutivo Local intervenga con cualquier carácter;
La representación a que se refiere esta fracción comprende el desahogo de todo tipo de pruebas;
XIX. Atender las consultas que formulen las Dependencias del Poder Ejecutivo, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos, Empresas de Participación Estatal y Ayuntamientos, sobre interpretación de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Circulares, de cualquier índole, sea cual fuere su forma de expedición;
XX. Dar opinión a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado sobre los proyectos de convenios que pretenda celebrar;
XXI. Dar trámite legal a los recursos administrativos que competa resolver a la

persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuando esta sea parte y cuando esta así lo acuerde y no sean competencia de otra Dependencia;
XXII. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos y proporcionar la adecuada colaboración a las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos;
XXIII. Fungir como enlace con el Poder Judicial;
XXIV. Representar al Poder Ejecutivo en el Consejo de la Judicatura Estatal;
XXV. Revisar y aprobar la viabilidad jurídica de los documentos que se sometan a consideración y firma de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
(ADICIONADA, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2023)
XXVI. Suscribir los documentos jurídicos y legales para la formalización de los actos de adquisición y disposición de bienes inmuebles en los que el Ejecutivo y las Dependencias intervengan, conforme a las disposiciones y competencias establecidas en la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes ; y
XXVII. Los demás que en relación con su competencia le señale la Persona Titular del Poder Ejecutivo o le atribuyan expresamente las Leyes, Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Convenios y demás disposiciones vigentes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sustento jurídico en los Artículos 10 fracción I, 15 fracciones V, VI y X, así como el 17 del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 10.- La Junta y sus integrantes tendrán las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales y en la Ley del Instituto, además de las siguientes:
I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y participar con voz y voto;

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico .
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias , la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
I. Lista de asistencia, y determinación de quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta anterior;
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y
V. Asuntos Generales.
VI. Para el caso de las sesiones extraordinarias no será necesario el punto V.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,000,000.00	8,000,000.00	522,719.11	6.53

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresados de educación superior en el Estado con título profesional.	Mide la proporción de jóvenes que, habiendo concluido sus estudios de nivel superior, logran obtener su título profesional, impactando en la disponibilidad de capital humano calificado en el estado.	(número de egresados de educación superior titulados en el año 2025 / Total de egresados de educación superior en el año 2026) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de beneficiarios del programa que logran su titulación profesional.	Mide la eficacia del programa al cuantificar cuántos de los jóvenes que recibieron la beca de titulación efectivamente concluyeron el trámite administrativo y obtuvieron su documento legal de grado.	(número de beneficiarios con apoyo económico titulados en el año 2026 / número de beneficiarios que recibieron el apoyo económico en el año 2026) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de becas de titulación entregadas.	Mide la proporción de becas de titulación efectivamente otorgadas a los beneficiarios que cumplieron con los requisitos, en relación con el total de becas que el Instituto programó entregar durante el ejercicio fiscal.	(número de becas entregadas/ número de becas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se registra en el mes de noviembre la programación y el avance acumulado.

Actividad	1.1 Número de solicitudes de titulación recibidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Debido a un error de captura, se registra en el mes de noviembre la programación y el avance se reflejará hasta dicho mes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Campaña anti drogadicción.
Número del Pp:	12755
Objetivo del Programa:	Brindar campañas anti-drogadicción con la finalidad de mitigar de riesgos derivados de las adicciones en las juventudes de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.4. Juventudes gigantes
Actividad:	2.19.4.1. Prevención del suicidio. Contar con cobertura de consulta psicológica de forma presencial o mediante tele-psicoterapia en todo el estado, mediante un trabajo efectivo del Consejo Estatal de Salud Mental (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En cumplimiento a las facultades conferidas en los Artículos 15 fracciones II, IV y IX, así como el Artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
I. Lista de asistencia, y determinación de quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta anterior;
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y
V. Asuntos Generales.
VI. Para el caso de las sesiones extraordinarias no será necesario el punto V.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.4 Rectoría del sistema de salud	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,360,200.00	2,360,200.00	1,253,043.28	53.09

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población juvenil del estado que manifiesta una cultura de prevención y autocuidado frente a las adicciones.	Mide el impacto social del programa en términos de la adopción de conductas preventivas y la percepción de salud en los jóvenes de 12 a 29 años, reflejando la efectividad de las políticas transversales de prevención en el estado.	(Número de jóvenes de 12 a 29 años) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes de nivel superior con incremento en la percepción de riesgo por consumo de sustancias.	Mide la eficacia de la campaña en la población objetivo, cuantificando la proporción de alumnos que, tras la intervención, demuestra un mayor conocimiento de las consecuencias y una actitud de rechazo al consumo de sustancias psicoactivas.	(Número de estudiantes con alta percepción de riesgo detectada/ Total de estudiantes evaluados en la población objetivo) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**59.46**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos realizados en la campaña anti drogadicción.		Mide el grado de cumplimiento físico en las etapas de diseño, producción y difusión de los materiales y activaciones de la campaña preventiva, conforme al cronograma establecido para el ejercicio fiscal.	(Número de evento realizado/ Número de eventos programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00	1,550.00	1,550.00	17.00	21.00	25.00	29.00	33.00	37.00	37.00	59
	Real	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00	1,550.00	1,500.00	17.00	0.00	22.00				22.00	88.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se registra en el mes de julio la programación y el avance acumulado de enero a julio.

1. Enero: 0, Febrero: 3, Marzo: 2, Abril: 4, Mayo: 6, Junio: 1, Julio: 1, agosto 0 ya que, durante el mes de agosto, en el programa Campaña Anti-Drogadicción, no se realizó ningún evento debido al periodo vacacional de las escuelas, dicha actividad se retomó a partir de la primera semana de septiembre, Septiembre: 5 eventos.

Actividad	1.1 Número total de jóvenes asistentes a los eventos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jóven	Prog	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	1,550.00	0.00	12,400.00	64
	Real	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00	0.00	1,550.00	0.00	0.00	3,309.00				7,959.00	85.58

Observaciones: En el mes de agosto no hubo asistentes ya que, durante el mes de agosto, en el programa Campaña Anti-Drogadicción, no se realizó ningún evento debido al periodo vacacional de las escuelas, dicha actividad se retomó a partir de la primera semana de septiembre.

Actividad	1.2 Número total de materiales adquiridos para la realización de los eventos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Material	Prog	0.00	0.00	0.00	2,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,318.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	2,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2,318.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Consulta joven
Número del Pp:	12762
Objetivo del Programa:	Fortalecer las competencias y la vinculación comunitaria de las juventudes en Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.1 Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.7. Consulta joven.
Actividad:	2.19.7.1. Incorporación de jóvenes a la consulta joven en tu colonia.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Prevención Social

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Se fundamenta en los Artículos 1, 15 fracciones I y VII, y 17 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 1º.- El presente ordenamiento es de orden público y tiene por objeto reglamentar el funcionamiento, la estructura y organización interna del Instituto Aguascalentense de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	2,000,000.00	62,640.00	3.13

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación en la percepción de vinculación comunitaria juvenil.	Mide el cambio porcentual en el grado de pertenencia e incidencia social que los jóvenes becarios manifiestan tras su participación en el levantamiento de información.	(Índice de vinculación en el año 2025 / Índice de vinculación en el año 2026-1) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes beneficiarios que mejoran sus competencias profesionales.	Mide la proporción de estudiantes que, tras participar en el levantamiento de encuestas, demuestran un incremento en habilidades técnicas y sociales (soft skills).	(Número de jóvenes con incremento en competencias / Total de jóvenes beneficiarios en el periodo) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de encuestas de consulta joven realizadas.		Mide el cumplimiento en el levantamiento de información de campo programado para el diagnóstico social de las colonias.	(Número de encuestas levantadas / Número de encuestas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Encuesta	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,620.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	25,620.00	0.00	0.00				25,620.00	100.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se realizó la readecuación de la información correspondiente al mes de mayo. Por lo anterior, en el mes de Julio se registrará lo programado y realizado, con la finalidad de reflejar correctamente los totales.

Actividad	1.1 Número de convocatorias para Consulta Joven publicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Durante el presente año, el Instituto Aguascalentense de la Juventud (IAJU) no realizo convocatoria para la consulta Joven.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.2 Número de jóvenes encuestadores contabilizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jóven	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	907.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	907.00	0.00	0.00				907.00	100.00

Observaciones: Debido a falta de información, no se fue posible realizar la captura correspondiente al número de jóvenes encuestados, por lo anterior se realizó la readecuación de la información, registrándolo en el mes de julio lo programado y lo realizado, con la finalidad de reflejar correctamente los totales.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Fondo para el desarrollo integral de la juventud
Número del Pp:	12765
Objetivo del Programa:	Impulsar la autonomía económica y social de las juventudes del Estado brindando apoyos para su desarrollo integral.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.10. Fondo para el desarrollo integral de la juventud.
Actividad:	2.19.10.1. Entrega de apoyos del fondo integral para el desarrollo de la juventud.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 8 fracción VI, 10 fracciones VI y IX, 13 fracción I y 15 fracciones V y VIII del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 8º.- Serán invitados permanentes a las sesiones de la Junta, el Presidente de la Comisión de la Juventud del H. Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, el Director General y el Comisario quienes intervendrán con voz, pero sin voto en las sesiones.
Podrán ser invitados especiales a las sesiones, los representantes de los distintos sectores público, privado y social, cuando por la índole de los asuntos a tratar se considere conveniente o necesaria su presencia, quienes solo intervendrán con voz.
Dicha invitación podrá hacerse a través de la Secretaría Técnica con aprobación del Presidente, a propuesta de cualquier integrante de la Junta.

ARTÍCULO 10.- La Junta y sus integrantes tendrán las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales y en la Ley del Instituto,

ARTÍCULO 13.- La Junta se reunirá de forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año, conforme al calendario establecido para tal efecto y de forma extraordinaria las veces que así se requiera.

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$260,600.00	260,600.00	39,000.00	14.97

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del indice de desarrollo Juvenil (idj) en el estado.	Mide el cambio porcentual anual en los indicadores de bienestar y desarrollo de la población joven en aguascalientes, reflejando el impacto agregado de las políticas públicas de juventud.	(IDJ en el año actual/ IDJ en el año anterior) -1 *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes beneficiarios que consolidan su proyecto de desarrollo integral.	Mide el grado de éxito o consolidación de las metas propuestas por los jóvenes tras recibir el apoyo del fondo, evaluando si el recurso cumplió su fin de impulsar su desarrollo.	Jóvenes con proyecto consolidado/ Total de jóvenes apoyados por el fondo * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos del fondo para el desarrollo integral de la juventud	Mide la entrega efectiva de los recursos económicos o en especie del fondo a los jóvenes beneficiarios que cumplieron con los requisitos de las reglas de operación.	(Número de apoyos entregados/ Número de apoyos programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	16.00	17.00	17.00	27.00	26.00	27.00	27.00	26.00	17.00	200.00	65
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	27.00	26.00	27.00				130.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de solicitudes de apoyo recibidas para acceder al fondo para el desarrollo integral de la juventud

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	95.00	110.00	121.00	135.00	150.00	150.00	65
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	93.00	97.00				97.00	88.18

Observaciones: Debido a la falta de información respecto al número de solicitudes de apoyo recibidas para acceder al Fondo para el Desarrollo Integral de la Juventud, se realiza la readecuación de los datos correspondientes al periodo comprendido de enero a agosto, presentándolos de manera acumulada, con la finalidad de reflejar correctamente la información reportada.

Acumulado de Enero a Julio (85), agosto 8 solicitudes dando un total de (93 solicitudes) de enero a agosto, septiembre 4 solicitudes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Foro Alma Viva
Número del Pp:	13141
Objetivo del Programa:	Fortalecer de la identidad cultural y la preservación del patrimonio inmaterial en las juventudes de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.1. Festival de calaveras. Fomentar la participación activa de la juventud en la preservación y promoción de las tradiciones culturales de Aguascalientes , a través de la celebración del Festival de las Calaveras.
Actividad:	2.19.1.1. Instalación de un espacio cultural o recreativo en el festival cultural de calaveras.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el desarrollo integral de los jóvenes del estado mediante la planeación, creación y ejecución de políticas publicas, programas y proyectos que impulsan su crecimiento personal, profesional y social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

sustento jurídico en los Artículos 1, 15 fracciones II y IV, así como el 17 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 1º.- El presente ordenamiento es de orden público y tiene por objeto reglamentar el funcionamiento, la estructura y organización interna del Instituto Aguascalentense de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
I. Lista de asistencia, y determinación de quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta anterior;
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y
V. Asuntos Generales.
VI. Para el caso de las sesiones extraordinarias no será necesario el punto V.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,100,000.00	770,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes que manifiestan identidad con las tradiciones culturales del estado.	Mide la proporción de la población joven en el estado que reconoce y se identifica con las tradiciones locales (como el día de Muertos) como parte de su formación integral y sentido de pertenencia.	(Número de jóvenes que manifiestan identidad con las tradiciones / Total de jóvenes encuestados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participación estudiantil en la preservación de tradiciones.	Mide la proporción de estudiantes de educación superior que se involucran activamente en las actividades del programa (foros, convocatorias y proyectos culturales) respecto al total de la población objetivo programada.	(Número de estudiantes que participan en actividades de preservación / Total de estudiantes de la población objetivo programado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de estudiantes beneficiados por los espacios culturales del IAJU..		Mide el grado de cumplimiento físico en la ejecución de las etapas, logística y eventos programados para el foro alma viva ruta universitaria con respecto a lo planeado para el período.	(Número de estudiantes beneficiados / Número de estudiantes programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de espacios de recreación instalados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Espacio	Prog	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Debido a un error de captura en la información correspondiente al número de espacios de creación instalados, se realiza la corrección de los datos, estableciendo que para el mes de noviembre se contempla la instalación de un total de 10 espacios de creación, con la finalidad de reflejar correctamente la meta programada.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Gigantes al servicio
Número del Pp:	12763
Objetivo del Programa:	Fortalecer el capital humano joven y su vinculación con el desarrollo social de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.1 Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.8. Gigantes al servicio
Actividad:	2.19.8.1. Incorporación de jóvenes becarios del IAJU.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

ARTÍCULO 1º.- El presente ordenamiento es de orden público y tiene por objeto reglamentar el funcionamiento, la estructura y organización interna del Instituto Aguascalentense de la Juventud del Estado de Aguascalientes .

ARTÍCULO 2º.- Para los efectos del presente Reglamento

ARTÍCULO 44.- En la instalación del CCJA se deberán presentar para su discusión , análisis y en su caso aprobación los lineamientos para su funcionamiento.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,100,000.00	1,100,000.00	488,500.00	44.41

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de jóvenes con alta vinculación y sentido de pertenencia estatal.	Mide el cambio porcentual anual en el nivel de integración y compromiso social de los jóvenes que han pasado por programas de servicio social de impacto.	((índice de vinculación año 2026 / índice de vinculación año 2025) - 1) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes con incremento en habilidades para el desarrollo estatal.	Mide la proporción de beneficiarios que, tras concluir sus actividades en el programa, demuestran un avance en competencias técnicas y transversales evaluadas.	(Número de jóvenes con incremento en competencias} /Total de jóvenes que concluyeron el servicio) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de jóvenes becarios incorporados.	Mide la proporción de jóvenes que han formalizado su ingreso al programa y cuentan con una beca asignada en relación con la meta establecida.	(Número de jóvenes becarios incorporados / Número de jóvenes becarios programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jóven	Prog	33.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	100
	Real	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00				33.00	100.00

Observaciones: Se realizo reprogramación de metas, durante el mes de julio debido a un error de captura en trimestres anteriores. Cada mes se beneficia a los mismos 33 jóvenes becarios incorporados.

Actividad	1.1 Número de solicitudes recibidas para el programa gigantes al servicio

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	75.00	60.00	53.00	21.00	14.00	11.00	300.00	85
	Real	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	75.00	60.00	53.00				254.00	100.00

Observaciones: Debido a un error de captura en la información correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, se realiza la readecuación de los datos relativos al número de solicitudes recibidas para el programa “Gigantes al Servicio” acumulados en el mes de Julio, con la finalidad de reflejar correctamente el total de solicitudes recibidas y garantizar la congruencia de la información reportada.

Enero 33. febrero 25, marzo 12, abril 10, mayo 33, junio 13, Julio 15 acumulado (75), agosto 60

En Real del mes de junio del presente año corresponde al programado del mes de mayo, pero por falta de capturarlo en ese mes lo pase al mes de julio.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Gigantes es talento
Número del Pp:	12761
Objetivo del Programa:	Impulsar la excelencia, la profesionalización y la proyección del talento sobresaliente de las juventudes de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.6. Gigantes es talento.
Actividad:	2.19.6.1. Realización del evento del premio estatal de la juventud

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Se fundamenta en los Artículos 10 fracción I, 15 fracciones V, VI y X, así como el 17 del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 10.- La Junta y sus integrantes tendrán las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales y en la Ley del Instituto, además de las siguientes:
I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y participar con voz y voto;

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
I. Lista de asistencia, y determinación de quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta anterior;
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y
V. Asuntos Generales.
VI. Para el caso de las sesiones extraordinarias no será necesario el punto V.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de retención y aprovechamiento del talento juvenil sobresaliente en el Estado.	Mide la capacidad del estado para potenciar y retener a sus perfiles más destacados (académicos, artísticos y deportivos), asegurando que su éxito profesional contribuya al desarrollo social y la competitividad de aguascalientes, evitando la fuga de talentos.	(Número de jóvenes talentosos que logran proyección o inserción exitosa en su área/ Total de jóvenes con talento identificado en la población objetivo) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes con talento sobresaliente que logran vinculación o proyección en su área de especialidad.	Mide la eficacia del programa al cuantificar la proporción de jóvenes asistentes que, tras recibir los estímulos o mentorías, logran una vinculación efectiva con sectores estratégicos (academia, industria, cultura o deporte) o alcanzan una proyección destacada en certámenes y foros.	(Número de jóvenes talentosos que logran proyección o inserción exitosa en su área/ Total de jóvenes con talento identificado en la población objetivo) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de premios entregados a jóvenes destacados	Mide el grado de cumplimiento en la dispersión de los apoyos económicos destinados a jóvenes con talento sobresaliente, comparando los estímulos efectivamente entregados frente a los programados para el ejercicio fiscal.	(Número de premios entregados/ Número de premios programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Premio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00				400.00	100.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se readecuo la información siendo 400 los premios entregados a jóvenes destacados.

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos gigantes es talento realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se da a informar que durante el presente año solo se realizaran 4 eventos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Juventudes Gigantes
Número del Pp:	12757
Objetivo del Programa:	Fortalecer el desarrollo integral y el empoderamiento de las juventudes en Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	350401 Dirección de Vinculación y Enlace Municipal

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.4. Juventudes gigantes
Actividad:	2.19.4.1. Prevención del suicidio. Contar con cobertura de consulta psicológica de forma presencial o mediante tele-psicoterapia en todo el estado, mediante un trabajo efectivo del Consejo Estatal de Salud Mental (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sustento jurídico en los Artículos 10 fracción I, 15 fracciones V, VI y X, así como el 17 del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 10.- La Junta y sus integrantes tendrán las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales y en la Ley del Instituto, además de las siguientes:
I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y participar con voz y voto;

ARTÍCULO 15.- Las convocatorias a las sesiones de la Junta las llevará a cabo el Presidente a través del Secretario Técnico.
La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora en que habrá de celebrarse.
En el caso de las sesiones ordinarias, la convocatoria deberá hacerse mínimo con cinco días hábiles previos a la celebración de la sesión correspondiente, anexando copia de los documentos necesarios para el deshago del orden del día.
Tratándose de las sesiones extraordinarias, la convocatoria y la documentación deberán ser enviadas, cuando menos, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de realización de la misma.

ARTÍCULO 17.- En todas las sesiones ordinarias dentro del orden del día deberá incluirse:
I. Lista de asistencia, y determinación de quórum legal;
II. Aprobación del orden del día;
III. Lectura y aprobación del acta anterior;
IV. Los puntos en específico a desahogar en la sesión; y
V. Asuntos Generales.
VI. Para el caso de las sesiones extraordinarias no será necesario el punto V.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,928,000.00	1,928,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes en el estado que perciben una mejora en su bienestar y desarrollo integral.	Mide el impacto percibido por la población joven de 12 a 29 años en el estado respecto a su acceso a oportunidades, salud, educación y participación social, reflejando la contribución del programa al bienestar general.	(Número de jóvenes que reportan una mejora en su bienestar integral / Total de jóvenes de 12 a 29 años encuestados en el estado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes atendidos que fortalecen sus condiciones de desarrollo integral.	Mide la eficacia del programa al cuantificar la proporción de la población objetivo que, tras recibir los servicios (brigadas, becas, foros), demuestra una mejora medible en sus herramientas de formación, salud emocional o vinculación social.	(Número de jóvenes con desarrollo integral fortalecido/ Total de jóvenes atendidos por el programa) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.14**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos para las juventudes gigantes		Mide el cumplimiento físico en la prestación de los servicios programados (brigadas de atención, talleres y asesorías) del programa juventudes gigantes con respecto a la meta establecida para el ejercicio fiscal.	(Número de eventos realizados/ Número de eventos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	104.00	104.00	104.00	0.00	2.00	0.00	201.00	227.00	262.00	291.00	321.00	350.00	350.00	73
	Real	104.00	104.00	104.00	0.00	4.00	0.00	201.00	227.00	256.00				256.00	97.71

Observaciones: Debido a un error de captura, se registra en el mes de julio la programación y el avance acumulado de enero a julio.

1. Enero: 24, Febrero: 27, Marzo: 31, Abril: 25, Mayo: 34, Junio: 28, Julio: 32, agosto 26 eventos, septiembre 29.

Actividad	1.1 Número total de consultas psicológicas impartidas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	104.00	1,248.00	75
	Real	104.00	104.00	104.00	104.00	0.00	104.00	104.00	208.00	104.00				936.00	100.00

Observaciones: Por falta de captura en el mes de mayo se hace el acumulado junto con el mes de agosto siendo 208 el acumulado de ambos meses

Actividad	1.2 Porcentaje de becas de transporte entregadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se da a informar que durante el presente año no se llevará a cabo la entrega de becas de transporte.

Actividad	1.3 Número de eventos realizados de gigantes es talento

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Debido a un error de captura, se da a informar que durante el presente año solo se realizaran 4 eventos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	35. IAJU. Instituto Aguascalentense de la Juventud.
Programa Presupuestario (Pp):	Operación y administración de los recursos de IAJU
Número del Pp:	12760
Objetivo del Programa:	El IAJU cuenta con una adecuada administración de los recursos económicos, para pago de servicios personales, materiales, servicios, y bienes muebles.

Unidad Ejecutora:	350301 Dirección de desarrollo Juvenil

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de lo
Estrategia:	3.2.7 Promover, apoyar y garantizar el cumplimiento de condiciones laborales centradas en la seguridad, salud y capacitación en los centros de trabajo, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades, el c
Indicador:	3.2.1 Tasa de informalidad laboral

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.19. Programa Estratégico Juventud.
Estrategia	2.19.4. Juventudes gigantes
Actividad:	2.19.4.2. Gigantes Talento. Programa con el cual se busca reconocer, fomentar y dar a conocer el talento hidrocálido.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover el crecimiento de los jóvenes del Estado a través de la planeación, creación y ejecución de políticas públicas para impulsar proyectos y programas que impacten en el óptimo desarrollo de la juventud.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Fundamento en los artículos 1°, 2°, 44 y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.
Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Artículo 44. A la Consejería Jurídica del Estado le compete el despacho

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Se realiza bajo la estricta observancia de los Artículos 8 fracción VI, 10 fracciones IX y XIV, y 13 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de la Juventud

ARTÍCULO 8º.- Serán invitados permanentes a las sesiones de la Junta, el Presidente de la Comisión de la Juventud del H. Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, el Director General y el Comisario quienes intervendrán con voz, pero sin voto en las sesiones.
Podrán ser invitados especiales a las sesiones, los representantes de los distintos sectores público, privado y social, cuando por la índole de los asuntos a tratar se considere conveniente o necesaria su presencia, quienes solo intervendrán con voz. Dicha invitación podrá hacerse a través de la Secretaría Técnica con aprobación del Presidente, a propuesta de cualquier integrante de la Junta.

ARTÍCULO 10.- La Junta y sus integrantes tendrán las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales y en la Ley del Instituto,

ARTÍCULO 13.- La Junta se reunirá de forma ordinaria por lo menos cuatro veces al año, conforme al calendario establecido para tal efecto y de forma extraordinaria las veces que así se requiera.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.7. Otros Asuntos Sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.7.1 Otros asuntos sociales	Nomenclatura:	M

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Definición de la CFG	Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$22,097,961.00	20,597,961.00	5,522,555.79	26.81

Observaciones:

La información financiera correspondiente al periodo de julio a septiembre se encuentra pendiente de integración, en virtud de que los registros y procesos de captura necesarios para su conciliación contable aún se encuentran en curso. Lo anterior deriva de la insuficiencia de personal para llevar a cabo oportunamente dichas actividades, indispensables para la integración, validación y registro de la información presupuestaria y contable.

En consecuencia, una vez concluido el proceso de conciliación contable y verificada la consistencia de los registros correspondientes, la información relativa al presente trimestre se incorporará al informe del cuarto trimestre, de manera acumulada, para los efectos contables, presupuestarios y administrativos conducentes.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**26.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso económico del IAJU		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los procesos de administración y operación de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el funcionamiento del Instituto.	(Avance en la ejecución del recurso económico realizado/ Avance en la ejecución del recurso económico ejercido) x100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	24,004.50	24,004.50	24,004.50	24,004.50	24,004.50	24,004.50	50.00	0.00	75.00	0.00	0.00	100.00	100.00	26
	Real	24,004.50	24,004.50	24,004.50	24,004.50	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00				26.00	34.67

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio económico para pago de servicios personales

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00	60.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00				30.00	66.67

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso económico para pago de materiales y suministros.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	1.25	0.00	1.25	0.00	0.00	1.25	0.00	0.00	1.25	5.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	1.25	0.00	0.00	1.25	0.00	0.00				2.50	66.67

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso económico para pago de servicios generales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	6.25	0.00	6.25	0.00	0.00	6.25	0.00	0.00	6.25	25.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	6.25	0.00	0.00	6.25	0.00	0.00				12.50	66.67

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso económico para pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	2.50	0.00	2.50	0.00	0.00	2.50	0.00	0.00	2.50	10.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	2.50	0.00	0.00	2.50	0.00	0.00				5.00	66.67

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	36. IVSOP. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad.
Programa Presupuestario (Pp):	Ampliación y mejoramiento de vivienda (FISE)
Número del Pp:	12887
Objetivo del Programa:	Ampliar y mejorar las viviendas para disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de los espacios para una mejor integración familiar en el Estado de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	360105 Dirección Técnica

Alineación Institucional:	00045. Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Ampliación y/o Rehabilitación)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial
Estrategia:	2.9.2 Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.
Indicador:	2.9.1 Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.9. Programa Estratégico de Vivienda Digna.
Estrategia	4.9 .7. Ampliación y Mejoramiento de Vivienda (FISE). Contribuir a tener un estado ordenado y sostenible mediante acciones de ampliación y mejoramiento de viviendas para disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de los espacios para una mejor integración familiar en el Estado de Aguascalientes .
Actividad:	4.9 .7.1. Asignación de apoyos de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Vivienda

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Atender con equidad los requerimientos de vivienda de la población impulsando el desarrollo y mejoramiento de la vivienda en un entorno integral y sostenible, así como contribuir al ordenamiento de la propiedad, con la directriz constitucional de dotar de vivienda y seguridad patrimonial a las familias residentes en el Estado de Aguascalientes, innovando e implementando, esquemas de atención para la vivienda nueva y usada, ampliando y mejorando las existentes, principalmente del sector de menores ingresos, además de trabajar por la sostenibilidad de la Institución, con beneficios a nuestros trabajadores y trato justo y profesional a nuestros clientes y proveedores

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Para el ejercicio de estas facultades, el IVSOP cuenta con atribuciones en materia de gestión financiera, presupuestal y administrativa, las cuales permiten la correcta aplicación del gasto de operación destinado a los programas de ordenamiento de la propiedad y fomento a la vivienda social. Estas facultades se mencionan en los siguientes artículos:10,14 y 24

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En los artículos 11 y 12 de conformidad con el Reglamento Interior, la Dependencia cuenta con las facultades para conducir la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; así como para establecer las normas, sistemas y procedimientos para la correcta ejecución del gasto de operación. Estas atribuciones permiten que el programa 12881 Gasto Corriente actúe como el soporte técnico-administrativo que garantiza que el Instituto cuente con la infraestructura y los servicios necesarios para cumplir con sus fines institucionales

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.2.5 Vivienda	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$0.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población que carece de una vivienda propia.	Este indicador permite medir la proporción de personas que tienen carencia de una vivienda propia en el estado de Aguascalientes.	(Número de personas que carecen de una vivienda propia / Total de población en el Estado) X 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población con acceso a una vivienda propia.	Este indicador permite medir el progreso o el rendimiento en la entrega de subsidios o ayudas destinadas a la vivienda. proporciona una idea de cuántos de los apoyos planificados o disponibles se han distribuido o entregado a los beneficiarios en un determinado período de tiempo.	(Número de Apoyos de viviendas entregados /Total de Apoyos programados) X 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos de viviendas entregadas	Este indicador permite medir el progreso o el rendimiento en la entrega de subsidios o ayudas destinadas a la vivienda. proporciona una idea de cuántos de los apoyos planificados o disponibles se han distribuido o entregado a los beneficiarios en un determinado período de tiempo.	(Número de Apoyos de viviendas entregados /Total de Apoyos programados) X 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: De acuerdo al programa de vivienda para todos aun no se entregan viviendas en 2026.

Actividad	1.1 Porcentaje de beneficiarios capturados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00				6,000.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: De acuerdo a los apoyos para la vivienda se tiene contemplado una base de 3000 es acumulada al mes de agosto. Esto es refiriéndose a los apoyos para mejoramiento de vivienda. Continua acumulada al mes de septiembre.

Actividad	1.2 Porcentaje de visitas sociales y técnicas realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	200.00				300.00	0.00

Observaciones: Para las personas que son beneficiadas en este programa se les visita para confirmar que tengan los espacios necesarios en sus casas para las instalaciones correspondientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	36. IVSOP. Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad.
Programa Presupuestario (Pp):	Gasto corriente
Número del Pp:	12881
Objetivo del Programa:	El IVSOP Fortalece su capacidad administrativa del mediante la gestión eficiente y transparente de los recursos para garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

Unidad Ejecutora:	360103 Dirección de Administración y Finanzas 360105 Dirección Técnica 360104 Dirección de Fomento a la Vivienda 360101 Dirección General

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	
Descripción:	
Meta::	

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.9 Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial
Estrategia:	2.9.2 Impulsar el financiamiento en el sector de vivienda mediante mecanismos y programas que faciliten la adquisición, autoproducción y mejora de viviendas, con el objetivo de reducir el rezago habitacional.
Indicador:	2.9.1 Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.6. Programa Nacional de Vivienda

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.9. Programa Estratégico de Vivienda Digna.
Estrategia	4.9 .7. Ampliación y Mejoramiento de Vivienda (FISE). Contribuir a tener un estado ordenado y sostenible mediante acciones de ampliación y mejoramiento de viviendas para disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de los espacios para una mejor integración familiar en el Estado de Aguascalientes .
Actividad:	4.9 .7.1. Asignación de apoyos de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Vivienda

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables. 11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Atender con equidad los requerimientos de vivienda de la población impulsando el desarrollo y mejoramiento de la vivienda en un entorno integral y sostenible, así como contribuir al ordenamiento de la propiedad, con la directriz constitucional de dotar de vivienda y seguridad patrimonial a las familias residentes en el Estado de Aguascalientes, innovando e implementando, esquemas de atención para la vivienda nueva y usada, ampliando y mejorando las existentes, principalmente del sector de menores ingresos, además de trabajar por la sostenibilidad de la Institución, con beneficios a nuestros trabajadores y trato justo y profesional a nuestros clientes y proveedores

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Para el ejercicio de estas facultades, el IVSOP cuenta con atribuciones en materia de gestión financiera, presupuestal y administrativa, las cuales permiten la correcta aplicación del gasto de operación destinado a los programas de ordenamiento de la propiedad y fomento a la vivienda social. Estas facultades se mencionan en los siguientes artículos:10,14 y 24

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En los artículos 11 y 12 de conformidad con el Reglamento Interior, la Dependencia cuenta con las facultades para conducir la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; así como para establecer las normas, sistemas y procedimientos para la correcta ejecución del gasto de operación. Estas atribuciones permiten que el programa 12881 Gasto Corriente actúe como el soporte técnico-administrativo que garantiza que el Instituto cuente con la infraestructura y los servicios necesarios para cumplir con sus fines institucionales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.2.5 Vivienda	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$100,208,000.00	94,836,475.08	25,287,938.72	26.66

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**40.35**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros	Mide el grado de cumplimiento en la aplicación del presupuesto asignado al Instituto en relación con lo programado, asegurando la disponibilidad de recursos para servicios personales, materiales y suministros.	(Avance en el ejercicio del recurso realizado/Avance en el ejercicio del recurso programado)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3,288,251.87	3,166,342.29	3,888,106.32	17.00	25.00	35.00	45.00	55.00	65.00	75.00	85.00	100.00	100.00	40
	Real	3,915,398.74	3,740,240.32	5,530,001.45	17.07	3.96	4.25	5.43	35.42	40.35				40.35	62.08

Observaciones: En el mes de julio hubo un monto extra de $99,630.00 en el campo de los (4000)
En el mes de Agosto se pone la sumatoria de abril , mayo, junio, julio y agosto.
En septiembre se suma el total de agosto mas lo de septiembre.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para pago de nómina

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	6.89	3.32	7.09	20.00	0.00	35.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	70.00	70.00	62
	Real	4.75	4.57	5.62	19.00	4.59	5.13	5.28	38.65	43.07				43.07	78.31

Observaciones: Se realizó readecuación de la programación del indicador conforme al nombre del indicador y su método de calculo, por lo cual se programa porcentaje de avance. En el mes de abril se programa de forma acumulada el avance del primer trimestre.
En el mes de agosto se hace la sumatoria de abril, mayo, junio, julio y agosto.
En septiembre se suma el total de agosto mas lo de septiembre.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para pago de materiales y suministros.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3.98	27.65	54.07	0.50	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00	3.00	414
	Real	0.48	2.33	3.07	0.50	1.30	2.28	2.37	9.40	12.41				12.41	620.50

Observaciones: Se realizó readecuación de la programación del indicador conforme al nombre del indicador y su método de calculo, por lo cual se programa porcentaje de avance. En el mes de abril se programa de forma acumulada el avance del primer trimestre.
En agosto se suma abril mayo junio julio y agosto.
En septiembre se suma el total de agosto mas septiembre.

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para pago de servicios generales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	12.99	15.37	11.73	6.00	0.00	12.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	25.00	25.00	104
	Real	2.47	1.83	5.92	6.00	2.75	2.80	2.42	19.15	25.99				25.99	144.39

Observaciones: Se realizó readecuación de la programación del indicador conforme al nombre del indicador y su método de calculo, por lo cual se programa porcentaje de avance. En el mes de abril se programa de forma acumulada el avance del primer trimestre.
En agosto se suma el mes de abril mayo junio julio y agosto.
En septiembre se suma agosto mas septiembre.

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.25	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.25	1.00	956
	Real	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.41	4.12	0.00	4.78				9.56	1,274.67

Observaciones: En el mes de junio se compraron materiales para complementar algunos apoyos ($99,834.24).
En el mes de julio se compraron materiales para complementar algunos apoyos ($99,630.00).
En septiembre se suma abril junio y julio.

Actividad	1.5 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00	17
	Real	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.50	25.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Aplicación a la legislación ambiental
Número del Pp:	12911
Objetivo del Programa:	Los conductores de automoviles en el estado, los dueños de establecimientos que generan materia ambiental, las plantas de aguas residuales, y ladrilleras que utilizan materiales no permisibles, cuentan con acceso a conciliaciones y resoluciones para el cumplimiento de la normativa ambiental.

Unidad Ejecutora:	370201 Dirección Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.7. Aplicación a la legislación ambiental. Realizar procedimientos jurídicos administrativos -mediante resoluciones y conciliacionesa personas físicas y morales por incumplimiento a las obligaciones previstas en la legislacion ambiental que sean de su competencia.
Actividad:	4.12.7.1. Ejecución de clausuras derivadas de procedimientos jurídico□administrativos por incumplimiento de la normativa ambiental.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar le aprovechamiento sustentable de nuestro recurso naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,420,560.00	4,420,560.00	4,451,786.07	100.71

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de conciliaciones y resoluciones concluidas.		Mide la capacidad de la unidad administrativa para finalizar legalmente los expedientes iniciados, ya sea mediante la emisión de una resolución definitiva o a través de un acuerdo de conciliación entre las partes, reduciendo el rezago administrativo.	(Número de conciliaciones y resoluciones concluidas/ Número de conciliaciones y resoluciones proyectadas)* 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Conciliación	Prog	8.00	8.00	8.00	7.00	7.00	6.00	6.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	70.00	50
	Real	0.00	1.00	6.00	1.00	3.00	8.00	3.00	6.00	7.00				35.00	60.34

Observaciones: Los ciudadanos han tomado interés en darle seguimiento a sus situaciones jurídicas.
En el mes de septiembre se incrementa el avance mensual, debido al interés del ciudadano por resolver su situación jurídica.

Actividad	1.1 Porcentaje de resoluciones concluidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Resolución	Prog	8.00	8.00	8.00	7.00	7.00	6.00	6.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	70.00	50
	Real	0.00	1.00	6.00	1.00	3.00	8.00	3.00	6.00	7.00				35.00	60.34

Observaciones: Los ciudadanos han tomado interés en resolver sus situaciones jurídicas.
El incremento del avance mensual del mes de septiembre se debe al interés del ciudadano por resolver su situación jurídica.

Actividad	1.2 Porcentaje de conciliaciones jurídicas realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Conciliación	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	41.00	90
	Real	2.00	5.00	8.00	5.00	3.00	7.00	4.00	1.00	2.00				37.00	115.63

Observaciones: La baja del avance mensual se basa en que el ciudadano no completo su procedimiento.

Actividad	1.3 Porentaje de acuerdos conclusión realizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acuerdo por conclusión	Prog	9.00	9.00	9.00	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	8.00	8.00	7.00	6.00	100.00	178
	Real	4.00	28.00	58.00	27.00	12.00	1.00	23.00	8.00	17.00				178.00	225.32

Observaciones: En los meses de febrero y de marzo registran aumentos debido al interés del ciudadano por llegar a un acuerdo por conclusión.
En los meses de abril, mayo se observa el interés del ciudadano por concluir sus acuerdos.
En el mes de junio se disminuye el avance debido a que el ciudadano no concluyo su acuerdo de de conclusión.
Los ciudadanos se responsabilizan en complementar sus acuerdos de conclusión y se sobre pasa la meta programada del mes.
El avance mensual del mes de septiembre se incrementa, debido a la respuesta del ciudadano por llegar a un acuerdo de conclusión.

Actividad	1.4 Porcentaje de tramites por regularización de vehículos realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	60.00	70.00	80.00	80.00	50.00	60.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	700.00	441
	Real	369.00	263.00	228.00	334.00	227.00	371.00	218.00	0.00	1,074.00				3,084.00	560.73

Observaciones: El aumento de en los meses de enero, febrero y marzo, es base al interés del ciudadano por regularizar sus vehículos.
En los mese de abril, mayo y junio, se genera aumento en base a lo programado, gracias a la responsabilidad de los ciudadanos por regularizar las condiciones de sus automóviles en materia ambiental.
Lo ciudadanos cumplen con sus trámites de regularización ambiental, lo cual sobre pasa la meta programada.
La ciudadanía se interesa cada día más regularizar sus tramites ambientales.
En el mes de septiembre se agregan los 528 tramites que no fueron registrados.

Actividad	1.5 Porcentaje de cluasuras realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Clausura	Prog	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El registros de los meses enero, febrero y marzo queda en cero, por lo que no se ha realizado alguna clausura.
En los meses de abril, mayo y junio no se han realizado clausuras.
En el mes de agosto no se realizó clausura, debido a que los establecimiento van cumpliendo con sus procedimientos.
En el mes de septiembre no se realizo ninguna clausura.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión y atención de la problemática ambiental
Número del Pp:	12912
Objetivo del Programa:	Los organismos públicos y privados que se dedican a la protección del medio ambiente cumplen con la corresponsabilidad ambiental.

Unidad Ejecutora:	370101 Oficina del Procurador Estatal de Protección al Ambiente.

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.8. Gestión y atención de la problemática ambiental. Contribuir a un Estado Ordenado y Sostenible mediante las acciones coordinadas y unificadas entre los diferentes organismos públicos y privados que se dedican a la proteccion del medio ambiente.
Actividad:	4.12.8.1. Atención a las reuniones con otros organismos públicos o privados para revisar probelmáticas ambientales.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar le aprovechamiento sustentable de nuestro recurso naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,336,432.00	18,336,432.00	22,811,558.51	124.41

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de organismos que cumplen con compromisos de corresponsabilidad ambiental.	Mide la capacidad del programa para articular acciones conjuntas (limpieza de cuencas, auditorías ambientales, monitoreo compartido, reforestación estratégica) con otros organismos públicos (federales/municipales) y empresas privadas, superando la fragmentación operativa.	(Número de organismos que cumplen con compromiso de corresponsabilidad ambiental /Número de organismos que cumplen con compromiso de corresponsabilidad ambiental proyectados) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de actividades atendidas de protección al medio ambiente coordinadas entre otros organismos.	Mide la capacidad operativa de la dependencia para ejecutar la agenda de trabajo conjunta con organismos públicos (municipales/federales) y privados (cámaras industriales), asegurando que los compromisos de protección ambiental se traduzcan en acciones concertadas.	(Número de actividades de protección ambiental en coordinación realizadas /Número de actividades de protección ambiental en coordinación proyectadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	108.00	75
	Real	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	0.00	0.00	27.00	9.00				81.00	100.00

Observaciones: Los meses de junio, julio no se registraron, se registran junto con el mes de agosto.

Actividad	1.1 Porcentaje de reuniones del proyecto "GIGA VÍA AGS" atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	20.00	20
	Real	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				4.00	25.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En los meses de abril, mayo y junio no se realizo actividad de Giga Vía Ags.
El proyecto Giga Vías esta suspendido, por tal motivo no se registra avance en este mes.
En el mes de agosto continuo suspendido la activada de Giga Vía Ags, por ello no se registro avance.
En el mes de septiembre PROESPAA fue convocada a asistir.

Actividad	1.2 Porcentaje de reuniones del programa "Gobernadora + CERCA DE TI" atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	58
	Real	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00				7.00	77.78

Observaciones: La realización de la actividad va acorde con lo programado.
En los meses mayo y junio aumento el número de avance, debido a que la Procuraduría así fue convocada.
En el mes de julio no se registra avance, debido a que la Procuraduría no fue convacada.
En el es de agosto no se llevo acabo la reunión Gobernadora más cerca de tí, por lo cual el mes de agosto to tiene avance mensual.
En el mes de septiembre no se realizó el programa a Gobernadora cerca de ti, por tal motivo la Procuraduría no fue convocada, y el avance mensual queda en 0.

Actividad	1.3 Porcentaje de gestiones a empresas de certificación con empresas realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	0.00	56.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00				56.00	100.00

Observaciones: No se registran los meses de enero, febreo y marzo, debido a que la convocatoria es en Septiembre.
Se cumple la meta en agosto, ya que se adelanto el diplomado para la certificación de empresas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de protección, defensa y bienestar animal
Número del Pp:	12910
Objetivo del Programa:	La ciudadana se sensibiliza en temas ambientales de bienestar animal y fomentar el cuidado responsable de mascotas, así como brindar servicios gratuitos de salud canina y felina para las mascotas de las y los ciudadanos de Aguascalientes .

Unidad Ejecutora:	370301 Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.6. Programa de protección, defensa y bienestar animal. Sensibilizar a la ciudadanía en temas de bienestar animal y fomentar la tenencia responsable de mascotas. Brindar servicios gratuitos de salud canina y felina para las mascotas de las y los ciudadanos de Aguascalientes .
Actividad:	4.12.6.2. Atención de reportes ciudadanos por maltrato animal.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar le aprovechamiento sustentable de nuestro recurso naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,797,479.00	1,797,479.00	2,481,562.01	138.06

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de animales rescatados que logran su reintegración exitosa.	Mide la eficacia de la intervención del programa al cuantificar cuántos de los animales rescatados o recibidos en situación de vulnerabilidad recibieron atención veterinaria inmediata, con el fin de garantizar su sobrevivencia y bienestar.	(Número de animales rescatados / Número de animales rescatados proyectados) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**230.21**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de animales domésticos y de fauna silvestre rescatados.		Mide la capacidad operativa y de gestión de la dependencia para brindar servicios de salud inmediatos a los animales que ingresan al programa, asegurando que el servicio de atención médica sea oportuno.	(Número de animales domésticos y fauna silvestre rescatados /Número de animales domésticos y fauna silvestre denunciados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Animal	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	230
	Real	10.00	16.00	10.00	12.00	11.00	22.00	33.00	57.00	50.00				221.00	306.94

Observaciones: Los aumentos de los avances mensuales de los mese de julio y agosto se basan en que los ciudadanos así lo solicitan.
Los reportes de los ciudadanos aumentan los avances mensuales y pasa la meta programada.
En los mese de julio, agosto y septiembre se incrementan los número de los avances.
La respuesta de la ciudadanía en reportar el maltrato animal, es la base de los incrementos de los avances mensuales en comparación a lo programado.

Actividad	1.1 Porcentaje de animales domésticos y de fauna reportados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Animal	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	230
	Real	10.00	16.00	10.00	12.00	11.00	22.00	33.00	57.00	50.00				221.00	306.94

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En los mese de enero, febrero, y marzo se aumenta le número de animales rescatados, porque los ciudadanos esta tomando conciencia sobre el abandono y el maltrato animal.
El incremento del mes de junio, se debe al aumento del reportes ciudadanos en relación con el maltrato animal o animales en situación de vulnerabilidad.
Los ciudadanos se sensibilizan y reportan a la PROESPAA el maltrato animal , lo cual genera un incremento en el avance mensual del agosto.
El incremento del avance mensual se basa en que la ciudadanía se sensibiliza la maltrato animal.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**139.55**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de animales rescatados con atención médica temprana.		Porcentaje de animales rescatados con atención médica temprana.	(Número de animales atendidos médicamente de forma temprana / Total de animales rescatados o ingresados en el periodo t) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Animal	Prog	100.00	170.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	110.00	2,000.00	140
	Real	177.00	482.00	558.00	344.00	144.00	275.00	58.00	265.00	488.00				2,791.00	182.42

Observaciones: En el mes de junio baja el número de avance, debido a que el personal del área
asistió a capacitaciones en su área.
En el agosto el avance sobre pasa la meta programada mensual, apetición de las solicitudes de atención de los ciudadanos del estado.
En septiembre se incrementa el número de avance, debido a que los ciudadanos se concientizan en el bienestar animal.

Actividad	2.1 Porcentaje de animales reportados que requieren atención médica

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Animal	Prog	100.00	170.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	110.00	2,000.00	140
	Real	177.00	482.00	558.00	344.00	144.00	275.00	58.00	265.00	488.00				2,791.00	182.42

Observaciones: El aumento se basa en la concientización que ha tomado los ciudadanos en reportar el maltrato animal.
En los mese de abril, mayo y junio se incremento el número de avance mensual debido a que la ciudadanía se ha sensibilizado y ha tomado conciencia, en relación con el maltrato animal o animales en situación de vulnerabilidad.
En el de julio bajo el número de avance.
El incremento se basa en los reportes ciudadanos que recibe diariamente la PROESPAA en relación de maltrato animal .

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

3. Porcentaje de caravanas de salud y bienestar animal realizadas.	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las jornadas itinerantes de servicios veterinarios (esterilización, vacunación, consulta) programadas para el ejercicio fiscal, reflejando la capacidad operativa de despliegue territorial.	(Número de caravanas de salud y bienestar animal realizadas / Número de caravanas de salud y bienestar animal proyectadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caravana	Prog	1.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	1.00	40.00	78
	Real	1.00	4.00	5.00	3.00	2.00	5.00	2.00	5.00	4.00				31.00	103.33

Observaciones: En el mes de julio baja el número de avance, debido a que el personal tomo capacitaciones durante este mes.

Actividad	3.1 Porcentaje de pláticas de bienestar animal impartidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	3.00	6.00	6.00	6.00	6.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	1.00	70.00	50
	Real	3.00	5.00	5.00	0.00	3.00	4.00	3.00	4.00	8.00				35.00	63.64

Observaciones: La disminución de los avances mensuales de los meses de julio y agosto de pláticas impartidas en el Dpto. de Bienestar animal se debe a que atiende actividades de reportes.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**93.53**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de reportes de animal atendidos.		Mide la eficacia de la dependencia para dar cumplimiento a las solicitudes de intervención (denuncias de maltrato, reportes de abandono o riesgo sanitario) recibidas, comparando los reportes concluidos contra el total de reportes captados.	(Número de reportes de maltrato animales atendidos / Números de reportes de maltrato animal denunciados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00	94
	Real	108.00	156.00	173.00	30.00	267.00	112.00	264.00	194.00	99.00				1,403.00	124.71

Observaciones: La ciudadanía se concientiza en reportar el maltrato animal o animales en situaciones de vulnerabilidad, por lo cual es incremento durante el mes de julio.
Los ciudadanos del estado reportan el maltrato animal o animales en situación de vulnerabilidad a la PROESPAA , lo cual aumenta en avance del mes de agosto.
en el mes de Septiembre baja el número de avance en comparación a lo programado.

Actividad	4.1 Porcentaje de reportes ciudadanos recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,500.00	94
	Real	108.00	156.00	173.00	30.00	267.00	117.00	264.00	194.00	99.00				1,408.00	125.16

Observaciones: El incremento de los mese de mayo y junio, se basa en los reportes ciudadanos que recibe la PROESPAA.
En el mes de julio se incremento el número de avance debido a la toma de conciencia de la ciudadanía en realizar reportes, en relación con el maltrato animal o de animal o animales en situación de vulnerabilidad.
En el mes de agosto se incremento el número de avance debido a la toma de conciencia de la ciudadanía en realizar reportes, en relación con el maltrato animal o de animal o animales en situación de vulnerabilidad.
En el mes de septiembre baja el número de avance en comparación a lo programado.

Actividad	4.2 Porcentaje de denuncias recibidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Denuncia	Prog	7.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	7.00	7.00	5.00	90.00	40
	Real	4.00	8.00	3.00	0.00	5.00	1.00	7.00	2.00	6.00				36.00	50.70

Observaciones: En el mes de Abril no se registran denuncias.
En el mes de agosto disminuye el avance mensual, debido a que la ciudadanías así lo requirió.
En el mes de agosto baja el número de avance.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de supervisión en descargas y tratamientos de aguas residuales
Número del Pp:	12906
Objetivo del Programa:	Los establecimientos y plantas de tratamiento mejoran sus características ambientales,sanitarias, estéticas, y cumplen con la normativa ambiental, en relación al tratamiento en descargas de aguas residuales en establecimientos y plantas.

Unidad Ejecutora:	370301 Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.2. Programa de supervisión en descargas y tratamientos de aguas residuales. Contribuir a un Estado Ordenado y Sostenible mediante el mejoramiento de sus características ambientales, sanitarias y estéticas, a través de visitas de supervisión constante a establecimientos de competencia estatal para dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental, con relación al tratamiento de sus aguas residuales
Actividad:	4.12.2.1. Supervisión a actividades con descargas de aguas residuales. Realización de la supervisión documentada de resultados de análisis de las plantas de tratamiento y establecimientos con descargas de aguas residuales

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,206,885.00	3,206,885.00	1,620,612.52	50.54

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de establecimientos y plantas de tratamiento con descargas de aguas residuales supervisadas.	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las visitas de inspección programadas para verificar la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	(Número de establecimientos con descargas residuales supervisadas \Número de establecimientos con descargas residuales proyectadas) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**98.95**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de supervisiones a establecimientos y plantas de tratamiento realzadas..	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las visitas de inspección programadas para verificar la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).	(Número de superviones realizadas \Número de visitas a PTAR programadas en el periodo) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	7.00	7.00	8.00	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00	8.00	8.00	7.00	7.00	95.00	99
	Real	8.00	16.00	14.00	13.00	6.00	15.00	12.00	0.00	10.00				94.00	128.77

Observaciones: En el mes de septiembre de agregan 2 de agosto que no fueron registradas.

Actividad	1.1 Porcentaje de supervisón a plantas de tratamientos documentadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	1.00	1.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	38.00	74
	Real	3.00	2.00	3.00	4.00	6.00	1.00	3.00	0.00	6.00				28.00	100.00

Observaciones: En el mes de septiembre se agregan 3 del mes de agosto que no fueron registradas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de supervisión y detección de irregularidades a establecimientos en materia ambiental
Número del Pp:	12907
Objetivo del Programa:	Los establecimientos y empresas de competencia estatal que generan impacto ambiental cumplen con lo establecido en la legislación ambiental.

Unidad Ejecutora:	370301 Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.3. Programa de supervisión y detección de irregularidades a establecimientos en materia ambiental. Supervisar, vigilar y hacer inspecciones ambientales, para que los establecimientos y empresas en el estado cumplan con la normatividad ambiental.
Actividad:	4.12.3.1. Realización de supervisión física a establecimientos y empresas, dando prioridad a los que puedan generar un mayor impacto ambiental

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar le aprovechamiento sustentable de nuestro recurso naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Art. 36

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.4 Reducción de la contaminación	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,799,204.00	2,799,204.00	2,665,107.77	95.21

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de supervisiones realizadas.	Porcentaje de supervisiones realizadas.	(Número de inspecciones ambientales realizadas / Número de inspecciones ambientales programadas) * 100.	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.92**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de supervisiones o inspecciones ambientales realizadas.		Mide la capacidad operativa de la dependencia para ejecutar el programa de vigilancia programado, comparando las inspecciones concluidas frente a las planeadas para asegurar el cumplimiento normativo.	(Número de inspecciones ambientales realizadas / Número de inspecciones ambientales programadas) * 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	20.00	21.00	40.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	31.00	20.00	10.00	412.00	61
	Real	26.00	23.00	23.00	36.00	49.00	44.00	18.00	0.00	32.00				251.00	71.51

Observaciones: El avance mensual de julio se redujo, debido a las actividades de la PROESPA y por la falta de personal.
En el mes de septiembre se agregan 16 del mes de agosto que no fueron registradas.

Actividad	1.1 Porcentaje de establecimientos con impacto ambiental supervisadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Establecimiento	Prog	20.00	21.00	40.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	31.00	20.00	10.00	412.00	61
	Real	26.00	23.00	23.00	36.00	49.00	44.00	18.00	0.00	32.00				251.00	71.51

Observaciones: En el mes de septiembre se agregan 16 del mes de agosto que no fueron registradas.

Actividad	1.2 Porcentaje de actas de cumplimiento ambiental realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acta	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	2.00	55.00	95
	Real	4.00	6.00	5.00	5.00	6.00	4.00	6.00	0.00	16.00				52.00	115.56

Observaciones: En el mes de septiembre se agregan 10 del mes de agosto que no fueron registradas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de vigilancia y supervisión de áreas naturales del Estado y el Río San Pedro
Número del Pp:	12908
Objetivo del Programa:	Las áreas naturales protegidas con vigilancia en la Cuenca del Río San Pedro, áreas naturales, Urbanas, Suburbanas y su afluente al río verde, así como las ladrilleras, evitando que las descargas y las emisiones contaminantes municipales e industriales causen impactos negativos al medio ambiente.

Unidad Ejecutora:	370301 Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.4. Programa de vigilancia y supervisión de áreas naturales del Estado y el Río San Pedro. Contribuir con Estado Ordenado y Sostenible mediante áreas naturales protegidas con vigilancia a la Cuenca del Rio san Pedro, áreas naturales, Urbanas y Suburbanas y su afluente al río verde, así como a las ladrilleras, evitando que las descargas y las emisiones de contaminantes municipales e industriales causen impactos negativos al medio ambiente
Actividad:	4.12.4.1. Casos documentados en Río San Pedro. Implementación de documentación de casos en el Río San Pedro.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar le aprovechamiento sustentable de nuestro recurso naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,961,265.00	1,961,265.00	1,208,388.12	61.61

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de áreas naturales protegidas con vigilancia ambiental.	Mide el grado de cumplimiento de la función de vigilancia del Estado, cuantificando la relación entre las inspecciones ambientales efectivamente ejecutadas frente a las programadas en sitios de alto impacto (Río San Pedro, ANP y Ladrilleras). Su fin estratégico es asegurar la presencia de la autorid	(Número de áreas naturales protegidas con vigilancia ambiental realizados/Número de áreas naturales protegidas con vigilancia ambiental proyectadas)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**103.78**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de supervisones e inspecciones ambientales realizadas.	Mide la capacidad de respuesta y cobertura de la autoridad ambiental, cuantificando la proporción de visitas de inspección ejecutadas formalmente respecto a las programadas en el calendario operativo anual para la cuenca del Río San Pedro, ANP y sector ladrillero.	(Número de inspecciones ambientales realizadas/Número de inspecciones ambientales programadas)*100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	10.00	15.00	20.00	25.00	15.00	15.00	15.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	185.00	104
	Real	27.00	14.00	24.00	40.00	23.00	21.00	23.00	9.00	11.00				192.00	134.27

Observaciones: En el mes de julio se incremento número de operativos de vigilancia ambiental, así fue solicitado y en el mes de agosto abajo el avance.
En el mes de septiembre disminuye el num. de avance comparado con lo programado, debido a que va rebasando la meta.

Actividad	1.1 Porcentaje de Operativos de vigilancia ambiental realizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	10.00	15.00	20.00	25.00	15.00	15.00	15.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	185.00	98
	Real	27.00	14.00	14.00	40.00	23.00	21.00	23.00	9.00	11.00				182.00	127.27

Observaciones: En los meses anteriores se incrementaron los operativos de vigilancia ambiental, ya que así fue requerido.
En el mes de septiembre baja el número de avance mensual en comparación a lo programado, debido a las actividades del departamento de Inspección y vigilancia ambiental.

Actividad	1.2 Porcentaje de horas/hombre de vigilancia ambiental realizadas en áreas naturales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora / hombre	Prog	300.00	300.00	300.00	455.00	200.00	200.00	200.00	250.00	200.00	210.00	200.00	200.00	3,015.00	76
	Real	360.00	548.00	135.00	614.00	104.00	95.00	96.00	96.00	243.00				2,291.00	95.26

Observaciones: En el mes de enero y febrero se aumento el numero de hora/hombre a solicitud de la gobernadora, para vigilar y supervisar el Ríos San Pedro y las áreas naturales protegidas del estado.
El decremento se debe a la falta de personal en el área.
En el mes de agosto disminuyeron las horas/hombre, ya que depende de la cantidad de hombres que acuden a realizar la vigilancia en las áreas naturales, ademas que aun el área no cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades de vigilancia.
En el mes de septiembre se aumenta en num. de avance ya que el mes pasado bajo.

Actividad	1.3 Porcentaje de casos en áreas naturales documentados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caso documentado	Prog	3.00	3.00	5.00	8.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	50.00	64
	Real	2.00	8.00	0.00	2.00	1.00	4.00	1.00	1.00	13.00				32.00	78.05

Observaciones: En los mese de abril, mayo y junio ha bajado el numero de avance debido a que no se han encontrado infraganti a los infractores cometiendo alguna actividad ilicita.
En el mes agosto bajo a un caso documentado.
En el mes de septiembre se incrementa el numero de avance en comparación con lo programado, en septiembre se aumentan 4 mas debido a que no se registraron en agosto, se esta llevando acabo una revisión más completa de los casos documentados y se le esta dando seguimiento a todos, sin que se hayan sido encontrados infranganti.

Actividad	1.4 Porcentaje de casos en el Río San Pedro documentados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caso documentado	Prog	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	52.00	204
	Real	1.00	2.00	70.00	2.00	3.00	3.00	3.00	0.00	22.00				106.00	286.49

Observaciones: El incremento de casos documentados en el mes de marzo en el Río San Pedro, es debido a que aumentaron las horas de vigilancia en Río San Pedro.
El número de avance de los meses de abril, mayo y junio ha disminuido debido a que no se han encontrado infractores infraganti cometiendo alguna actividad ilicita.
En el mes de septiembre se registran 14 casos doc. de agosto que no fueron registrados.

Actividad	1.5 Porcentaje de hornos ladrilleros supervisados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Horno	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	150.00	210.00	205.00	205.00	200.00	150.00	150.00	150.00	1,820.00	59
	Real	143.00	166.00	12.00	117.00	136.00	36.00	111.00	10.00	344.00				1,075.00	78.47

Observaciones: En el mes de marzo de registra menor actividad, debido a que los inspectores asistieron a varias capacitaciones.
El decremento en el mes de mayo se debe a que es insuficiente el personal el área para realizar dicha actividad.
En el mes de junio baja el numero de avance debido a la insuficiencia del personal en el área.
El área de inspección y vigilancia no cuenta con el suficiente personal para realizar la actividad.
En el mes de agosto baja el número de avance, ya que se solicitado cubrir las actividades de sanamiento del Río San Pedro, además el área no cuenta con personal suficiente.
El aumento del avance mensual de septiembre se debe a que la meta se mantenía baja, por falta de personal, ademas se agregan 10 mas de agosto que no s e registraron.

Actividad	1.6 Porcentaje de casos en ladrilleras documentados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caso documentado	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	39.00	115
	Real	2.00	4.00	0.00	0.00	6.00	6.00	9.00	0.00	18.00				45.00	155.17

Observaciones: En los mese de mayo, junio y julio se incremento el número de casos documentados en ladrilleras, debido a que los meses anteriores hubo disminución en los avances mensuales ya que la procuraduría se encargo de realizar otras actividades.
En el mes de septiembre se agregan 11 casos documentados que no fueron registrados.

Actividad	1.7 Porcentaje de horas/hombre de vigilancia a ladrilleras supervisadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora / hombre	Prog	50.00	50.00	50.00	60.00	100.00	150.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	960.00	79
	Real	141.00	116.00	14.00	54.00	69.00	37.00	129.50	44.00	157.50				762.00	100.26

Observaciones: En el mes de marzo baja el avance debido a la insuficiencia de personal.
En los mese de mayo y junio, la disminución de horas de vigilancia a ladrillera se debe a número insuficiente de personal en el área.
En el mes de agosto baja el número de registro, que se ha solicitado apoyo para las actividades de sanamiento del Río San Pedro.
En el mes de septiembre se incrementa el número de avance ya que el mes pasado bajo.

Actividad	1.8 Porcentaje de operativos de vigilancia ambiental en ladrilleras del Estado realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	11.00	11.00	12.00	12.00	12.00	10.00	10.00	10.00	108.00	66
	Real	6.00	7.00	1.00	4.00	6.00	6.00	9.00	4.00	28.00				71.00	91.03

Observaciones: El decremento de los avances de los mese mayo y junio de basa en el número insuficiente de personal en el área.
Los operativos vigilancia en ladrilleras ha bajado en el me de agosto, por falta de personal.
En el mes de septiembre se registran 12 mas de agosto que fueron registrados.

Actividad	1.9 Porcentaje de operativos de supervisión en áreas naturales realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	10.00	10.00	10.00	15.00	11.00	11.00	11.00	11.00	5.00	5.00	5.00	5.00	109.00	95
	Real	20.00	6.00	10.00	29.00	8.00	8.00	8.00	9.00	6.00				104.00	110.64

Observaciones: En el mes de febrero los inspectores acudieron a capacitaciones, es por ello que el numero de avance bajo.
En los mese de mayo y junio baja el número de avance debido al número insuficientes de personal en el área.
El avance mensual sigue bajo, debido a que el área no cuenta con el personal suficiente.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa operativo de verificación de vehículos contaminantes
Número del Pp:	12905
Objetivo del Programa:	Los conductores de vehículos del estado verifican su automoviles mediante el cumpliento de la normativa aplicable ambiental, para mantener los niveles de polución dentro de los éstandares permisibles.

Unidad Ejecutora:	370301 Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.1. Programa operativo de verificación de vehículos contaminantes. Programa que contribuye con el cuidado de la calidad del aire, mediante el fomento al cumplimiento de la normatividad aplicable en materia ambiental, para mantener los niveles de polución dentro de los stándares permisibles
Actividad:	4.12.1.1. Programación de operativos para detección de vehículos en contaminación ostensible o falta de holograma.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estaqdo responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.4 Reducción de la contaminación	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,889,200.00	5,589,200.00	6,351,923.32	113.65

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

EXPEDIENTE: DGP 0283-A/2026

OFICIO: SEFI 0767-A/2026
ASUNTO : Ajustes al presupuesto de egresos 2026

Junio 01, 2026

A TODOS LOS TITULARES Y DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por medio del presente se informa que de Enero a Mayo del ejercicio fiscal 2026 la Federación ha realizado ajustes a los montos estimados a ministrar del Ramo 28 (participaciones), lo anterior ha provocado que el Estado reciba menos recursos a los programas en dicho periodo, por lo que con fundamento en el artículo 58 del Presupuesto de Egresos 2026 la SEFI realizará los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos aprobado para el presente ejercicio fiscal, dicha medida se aplicará en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, a los Poderes Legislativo y Judicial , así como a los Órganos Autónomos.

La disminución presupuestal se verá reflejada en los meses de junio a diciembre y sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado (modificado), por lo que los ejecutores serán los responsables directos a verificar la suficiencia presupuestal, así como de la ejecución del mismo conforme a la normativa aplicable.

De igual forma se instruye a cada área a realizar las siguientes acciones inmediatas:

Análisis operativo: Evaluar las necesidades prioritarias para garantizar el cumplimiento de sus funciones esenciales.

Adecuaciones presupuestarias: Realizar los ajustes necesarios entre todos los capítulos del gasto (incluyendo el Capítulo 1000 Servicios Personales, eventos y gastos de orden social) cuidando siempre no afectar los programas prioritarios.

Modificación de metas: Coordinar con la SEPLADE los ajustes correspondientes a las metas programadas, observando el cumplimiento a la normativa aplicable.

Además se debe considerar una reducción del 30% al gasto destinado a eventos etiquetados.

Así mismo se les informa que a partir de esta fecha no se recibirán solicitudes de recurso extraordinario que no vaya alineadas a los programas prioritarios a la Administración Pública Estatal, mismas que estarán sujetas a revisión y análisis correspondiente, por lo que cada ente deberá ajustar su operación y priorizar sus gastos en base en cumplimiento de sus objetivos.

Sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Ing. Alfredo Martín Cervantes García
Secretario de Finanzas

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de centros de verificacicón en cumplimiento de la normativa ambiental.	Mide el grado de cumplimiento de los centros de verificción con la normativa ambietal.	(Número de centros de verificación vehicular en cumplimiento de la normativa / Número de centros de verificación vehicular en cumplimiento de la normativa proyectados) * 100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**56.91**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Operativos de inspección vehicular realizados.		Mide el grado de cumplimiento de la programación de operativos de vigilancia física para detectar vehículos que exceden los límites permisibles de contaminantes.	(Número de operativos de inspección realizados / Número de operativos de inspección programados) * 100.	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operativo	Prog	45.00	45.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	46.00	46.00	41.00	608.00	57
	Real	42.00	21.00	30.00	23.00	16.00	33.00	46.00	52.00	83.00				346.00	72.84

Observaciones: En el mes de Julio bajo en número de avance en los operativos, debido a las actividades de la PROESPAA.

Actividad	1.1 Porcentaje de vehículos inspeccionados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	500.00	500.00	470.00	380.00	470.00	380.00	370.00	390.00	390.00	380.00	380.00	400.00	5,010.00	105
	Real	545.00	422.00	633.00	409.00	387.00	658.00	747.00	802.00	680.00				5,283.00	137.22

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el mes de mayo disminuyo el número de carros inspeccionados, debido a las actividades de la Procuraduría.
Durante el mes de julio se ha incrementado el numero de avance, debido a que se les retiran los documentos a los conductores que no portan el holograma lo cual lo ha hecho más eficiente.
En el mes de agosto se aumento el número de avance, debido a que los operativos son más productivos.
Los operativos se ha eficientado, por lo tal motivo el número de de automóviles inspeccionados se han aumentado.

Actividad	1.2 Porcentaje de Centros de Verificación vehicular supervisados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Centro de Verificación	Prog	70.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	70.00	65.00	65.00	870.00	79
	Real	69.00	75.00	69.00	73.00	68.00	64.00	101.00	90.00	80.00				689.00	102.84

Observaciones: El descenso de número de avance del mes junio, se debe a las actividades de la Procuraduría.
En los mese de julio y agosto se incrementa los números de avance, que ya los meses anteriores quedaron bajos a la meta mensual programada.
Se aumenta el número de lo programado debido a que la meta va baja.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	37. PROESPA. Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Programa Presupuestario (Pp):	Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental
Número del Pp:	12909
Objetivo del Programa:	Los ciudadanos del Estado de Aguascalientes reciben asesoramiento y capacitaciones en temas ambientales , así como reconsideraciones de multas en materia de verificación vehícular y dar seguimiento a denuncias y reportes ciudadanos tanto de cuestiones ambientales como de maltrato animal.

Unidad Ejecutora:	370101 Oficina del Procurador Estatal de Protección al Ambiente.

Alineación Institucional:	00049. Medio Ambiente y Sustentabilidad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	13. Acción por el Clima.
Descripción:	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Meta::	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.3 Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.
Estrategia:	4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.
Indicador:	4.3.1 Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.8. Programa Especial de Cambio Climático

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.12. Programa Estratégico de Protección al Medio Ambiente.
Estrategia	4.12.5. Promoción de la participación ciudadana para la solución de la problemática ambiental. Educación y sensibilización de la población en temas ambientales. Realizar reconsideraciones de multas en materia de verificación vehicular dar y seguimiento a denuncias y reportes ciudadanos tanto de cuestiones ambientales como de maltrato animal.
Actividad:	4.12.5.1. Atención y apoyo a personas con problemática ambiental o de bienestar animal en módulos itinerantes.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger el derecho fundamental de toda persona a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por lo que buscaremos prevenir la contaminación, vigilar le aprovechamiento sustentable de nuestro recurso naturales, mejorar el entorno y solucionar la problemática ambiental detectada, para que sigamos creciendo juntos en la consolidación de Aguascalientes como un estado responsable, sustentable y limpio.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizdos.

Artículo 9°. La oficina del despacho de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, será la encargada de auxiliarle directamente, con funciones de apoyo técnico, asesoría y coordinación que se requieran en la atención de asuntos de su competencia. Tendrá adscritas directamente la Secretaría Particular y las demás Unidades Administrativas que se determinen, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, los instrumentos jurídicos de creación y las demás disposiciones que al

Artículo 32. A la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
I. Dirigir, coordinar, instrumentar, controlar y evaluar la política y programas en materia de ecología, medio ambiente y agua que se formulen con la participación de los sectores de la sociedad, y apruebe la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
II. Impulsar y fortalecer la participación social en el diseño y la ejecución de los programas para la conservación y mejoramiento del ambiente, la restauración del equilibrio ecológico, la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y la generación de una cultura ambiental para el desarrollo sutentable;
III. Promover y celebrar convenios o acuerdos:
a) Con los Ayuntamientos, para la realización de acciones conjuntas orientadas a la protección, conservación y mejoramiento del ambiente;
b) Con los sectores público, social y privado de los tres órdenes de gobierno, para la consecución de los fines de la política ambiental y de preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales de la entidad; y
c) Con las instituciones de educación superior en la entidad y los organismos nacionales e internacionales dedicados a la investigación científica y tecnológica, para el desarrollo de programas y mecanismos que favorezcan la investigación, innovación, educación y capacitación en la materia;
IV. Promover la incorporación de la dimensión ambiental: conceptos, principios y valores fundamentales de la ecología, de las ciencias ambientales y el desarrollo sustentable, en el proceso docente de la enseñanza básica, media y superior, así como en los procesos educativos no escolarizados;

V. Elaborar las propuestas de leyes, reglamentos, normas técnicas ambientales, listados de actividades riesgosas y demás ordenamientos necesarios para la consecución de la política ambiental del Estado;
VI. Definir y establecer indicadores de calidad ambiental para el Estado y aplicarlos con la partcipación de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33.- Al frente de las Direcciones y Coordinaciones de Area habrá un Director y un Coordinador respectivamente, que se auxiliará de los Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus facultades y que estén previstos en la partida presupuestal correspondiente.

Artículo 34.- Las Direcciones y Coordinaciones dependerán directamente del Procurador y tendrán las siguientes facultades generales :I. Auxiliar al Procurador, dentro de la esfera de su competencia de la Dirección o
Coordinación a su cargo, en el ejercicio de sus atribuciones;
II. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar, controlar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Dirección o la Coordinación a su cargo;
III. Acordar con el Procurador, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de la competencia de la Dirección o Coordinación a su cargo;
IV. Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por el Procurador;
V. Formular y proponer los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área así como de aquellas que específicamente les encomiende el Procurador, acompañados del presupuesto correspondiente;
VI. Proponer al Procurador, los manuales de organización interna, procedimientos y servicios de las Direcciones y Coordinaciones a su cargo.
VII. Proponer al Procurador los ajustes a las estructuras individuales de sus áreas y los nombramientos del personal adscrito a su Dirección o Coordinación;

Artículo 35.- La Dirección Jurídica y de Dictamen depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Fungir como órgano de consulta jurídica de la Procuraduría y de sus Unidades Administrativas;

II. La representación legal de La Procuraduría en los juicios y procesos de cualquir orden que se ventilen ante los Tribunales Judiciales y Administrativos locales y federales , en que aquella sea parte, como demandado, demandante, tercero perjudicado o autoridad responsable;
III. Planear, fijar, sistematizar, unificar y difundir los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento de la procuraduría.

Artículo 36.- La Dirección de Inspección y Vigilancia depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Formular la política general de inspección y vigilancia para el cumplimiento de la Legislación Ambiental en las materias de competencia de la Procuraduría ;
II. Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas , de urgente aplicación, de seguridad, prevención, mitigación, restauración y control de la contaminación e impacto ambiental impuestas por la Procuraduría de conformidad con la Legislación Ambiental .
III. Efectuar las visitas de investigación para corroborar los hechos en materia de denuncia ciudadana.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 37.- La Dirección Administrativa depende directamente del Procurador y su titular además de las facultades genéricas a que se refiere el Artículo 34 del presente reglamento, tendrá las siguientes atribuciones:
I. Difundir y vigilar en las áreas el cumplimiento de las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos en materia administrativa y presupuestal establecidos en la Procuraduría.
II. Entregar al Procurador mensual y anualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación para su conocimiento y firma, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos de la Procuraduría;
III. Elaborar, en forma oportuna y de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello, los informes derivados de los controles físicos, y financieros asignados a la Dirección;
IV. Participar en la implantación de sistemas y procedimientos encaminados a simplificar unidades administrativas de los asuntos que le correspondan;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	3.7 Servicios de protección y conservación ambiental
Subfunción:	2.1.6 Otros de protección ambiental	Nomenclatura:	V
Definición de la CFG	Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.	Características Generales:	Considera actividades orientadas a la protección, conservación, conocimiento, desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ecosistemas, especies y vida silvestre y que, en última instancia, permiten la regulación y soporte de la vida.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,124,203.00	4,124,203.00	4,099,328.04	99.40

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas en temas ambientales concientizadas.	Mide el número de personas concientizadas en temas ambientales, así con en temas de maltrato animal.	(Número de personas concientizadas / Número de personas concientizadas programadas) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**329.32**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de boletas de multas calificadas		Mide la capacidad operativa y jurídica de la dependencia para resolver y calificar las boletas de infracción emitidas por verificación ambiental, determinando el monto o sanción correspondiente en los tiempos establecidos por la ley.	(Número de califcaciones de multas realizadas / Número de calificaciones programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Boleta	Prog	4,000.00	3,000.00	2,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	26,500.00	329
	Real	16,046.00	13,478.00	12,780.00	8,095.00	6,810.00	7,398.00	7,719.00	7,372.00	7,571.00				87,269.00	471.72

Observaciones: Los ciudadanos obtiene un descuentos hasta el 85% en calificación de multas, por el cual el avance pasa la meta programada.
El aumentos de los avances mensuales se incrementan debido a la respuesta de la ciudadanía en verificar sus vehículo, en cumplimiento de la normativa ambiental y a los descuentos que ofrece la Procuraduría, beneficiendo a la economía familiar.

Actividad	1.1 Porcentaje de campañas de difusión para el cumplimiento de verificaión vehicular realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	111
	Real	4.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00	0.00	9.00	3.00				40.00	148.15

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El número de avance mensual se ha incrementado en los mese de mayo, junio y julio debido a que la ciudadanía así lo ha solicitado, ya que demuestran más interés en el cuidado del medio ambiente, así como el cuidado responsable de sus mascotas y quiere estar más al pendiente de las jornadas,caravanas de bienestar animal y de los descuentos de verificación vehicular.
En el mes de agosto se agrega las campañas que no se registraron el mes de julio, es la razón del aumento.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**86.67**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de denuncias atendidas.		Mide la eficacia institucional en la atención de las denuncias interpuestas por la ciudadanía. Se considera "atendida" aquella denuncia que ha pasado por la etapa de recepción, se le ha asignado un folio oficial y ha generado una acción de autoridad.	(Número de denuncias ciudadanas atendidas / Número de denuncias recibidas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Denuncia	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	87
	Real	14.00	8.00	10.00	15.00	13.00	10.00	10.00	16.00	8.00				104.00	115.56

Observaciones: Las denuncias se aumentaron en el mes de agosto, a solicitud de la ciudadanía, que ha tomando conciencia en cuidar el medio ambiente

Actividad	2.1 Porcentaje de denuncias recibidas con expediente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Denuncia	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	87
	Real	14.00	8.00	10.00	15.00	13.00	10.00	0.00	23.00	11.00				104.00	115.56

Observaciones: En los meses de abril y mayo se aumento en número de avance mensual debido que los ciudadanos han tomado conciencia en denunciar algún acto ilicito en contra el medio ambiente, así como de maltrato animal.
En el mes de agosto se aumenta porque se registro el avance de julio, que no había sido registrado.

Actividad	2. 2 Porcentaje de reportes ciudadanos recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	200.00	200.00	200.00	100.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,300.00	103
	Real	209.00	240.00	261.00	267.00	279.00	280.00	0.00	546.00	277.00				2,359.00	138.76

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: La Procuraduría recibe el mayor porcentaje de reportes ciudadanos por vía whats app, y el incremento de los avances mensuales se basa en la concientización de la ciudadanía por reportar maltrato animal, así como las afectaciones al medio ambiente.
En el mes de julio no se registro avance, por lo cual se registra el avance julio junto con el mes de agosto.
Los ciudadanos siguen tomando conciencia sobre e cuidado del medio ambiente, generando aumento en los reportes ciudadanos.
El incremento de los avances mensuales de los reportes ciudadanos se basicamente, por la toma de concientización de la ciudadanía por cuidar el medio ambiente.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**129.33**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de personas capacitadas en materia ambiental.		Mide la eficacia en la cobertura de la capacitación ambiental, cuantificando la proporción de personas que concluyeron satisfactoriamente los programas de capacitación respecto al total de personas que la dependencia programó capacitar en el periodo.	(Número de personas capacitadas en materia ambiental / Número de personas capacitadas en materia ambiental proyectadas) * 100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	183.00	200.00	200.00	269.00	200.00	269.00	258.00	200.00	200.00	200.00	200.00	21.00	2,400.00	129
	Real	802.00	431.00	178.00	279.00	182.00	503.00	470.00	73.00	186.00				3,104.00	156.85

Observaciones: En el mes de julio subió el número de personas capacitadas, debido a que así fue solicitado por las instancias educativas.
En el mes de agosto disminuye el número de personas capacitas, por el motivo que no fueron solicitadas por parte de las instituciones.

Actividad	3.1 Porcentaje de municipios asesorados o capaciatdos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Municipio	Prog	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	3.00	3.00	3.00	1.00	1.00	45.00	102
	Real	8.00	4.00	6.00	6.00	3.00	3.00	0.00	11.00	5.00				46.00	115.00

Observaciones: El aumento de debe a que así lo han solicitado los municipios.
El mes de julio no se registro, por ello en el mes de agosto se registra juntos los avances mensuales.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.94**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de personas con problemáticas ambientales o bienestar animal atendidas.		Mide la proporción de ciudadanos que recibieron atención técnica o jurídica respecto al total de solicitudes captadas por la dependencia en materia ambiental y de protección animal.	(Número de personas con problemáticas ambientales o de bienestar animal atendidas / Número de personas con problemáticas ambientales o de bienestar animal proyectadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	400.00	650.00	450.00	450.00	385.00	400.00	400.00	350.00	280.00	355.00	185.00	50.00	4,355.00	101
	Real	797.00	0.00	1,581.00	309.00	512.00	503.00	435.00	73.00	186.00				4,396.00	116.76

Observaciones: En el mes de agosto se reduce el número de personas con problemáticas ambientales, que la ciudadanía no lo solicto.

Actividad	4.1 Porcentaje de capacitaciones en problemáticas ambientales o de bienestar animal realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	183.00	200.00	200.00	269.00	200.00	269.00	258.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1.00	2,380.00	129
	Real	804.00	431.00	178.00	279.00	182.00	503.00	0.00	508.00	186.00				3,071.00	155.18

Observaciones: El mes de julio no se registro el avance mensual, se registra el mes de agosto junto con el julio.

Actividad	4.2 Porcentaje de Módulos itinerantes instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Módulo	Prog	6.00	10.00	9.00	8.00	11.00	11.00	14.00	8.00	7.00	10.00	10.00	4.00	108.00	66
	Real	9.00	7.00	12.00	13.00	7.00	3.00	0.00	15.00	5.00				71.00	84.52

Observaciones: El aumento en los mese de enero y marzo, es por la razón de que así fueron solicitados, en cambio en el mes de febrero no hubo solicitud.
El mes de julio no se registro, se registra junto con el mes de agosto.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**107.02**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de platicas ambientales impartidas		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución del calendario de pláticas educativas diseñadas para fomentar la cultura ambiental. Este indicador refleja la efectividad de la dependencia para cubrir los temas de protección al entorno, manejo de residuos o cuidado del agua programados para diversos se	(Número de pláticas ambientales impartidas / Número de pláticas ambientales programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	4.00	5.00	5.00	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	5.00	5.00	3.00	3.00	57.00	107
	Real	2.00	0.00	4.00	0.00	15.00	13.00	19.00	7.00	1.00				61.00	132.61

Observaciones: En el mes de julios aumento el número de avance debido a que así fue solicitado por las instituciones educativas.
En septiembre el número de avance disminuye, debido a las actividades de la coordinación.

Actividad	5.1 Organización y ejecución de pláticas en temas ambientales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	4.00	5.00	5.00	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	46.00	100
	Real	2.00	0.00	4.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	27.00				46.00	100.00

Observaciones: En el mes de septiembre se agregan los mese de julio y agosto, que no fueron regsitardos.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	38. INAGUA. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Capacitación ambiental y desarrollo sustentable (cultura del agua) 2026
Número del Pp:	12892
Objetivo del Programa:	Fomentar el uso responsable de los recursos hídricos y una cultura de cuidado del medio ambiente, que asegure la disponibilidad de recursos naturales en el Estado fortaleciendo la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático.

Unidad Ejecutora:	380201 Direción de Planeación, Proyectos y Construcción de Infraestructura Hidráulica

Alineación Institucional:	00038. Infraestructura Básica (Agua potable, Alcantarillado y/o Drenaje sanitario, Energía eléctrica y Alumbrado público)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Descripción:	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta::	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente
Estrategia:	4.6.2 Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.
Indicador:	4.6.2 Proyectos estratégicos de agua implementados

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.5. Programa Nacional Hídrico

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.10. Programa Estratégico de Sustentabilidad Hídrica y Mejor Servicio para el Estado.
Estrategia	4.10.1. Seguridad Hídrica. Lograr la seguridad hídrica de Aguascalientes mediante proyectos que permitan estabilizar los acuíferos , a fin de garantizar el suministro de agua para la población a corto, mediano y largo plazo, considerando la importancia de la calidad del agua y la continuidad en el servicio.
Actividad:	4.10.1.9. Realización de cursos de capacitación para su fortalecimiento orientados a incrementar las eficiencias física y comercial.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 18: Participaciones y Aportaciones

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fomentar en la sociedad el uso eficiente del agua y su reutilización.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso. Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes: I. Organismos descentralizados; II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados. Estas entidades se regirán por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, las leyes, decretos o acuerdos de creación y sus reglamentos respectivos, así como por la demás legislación aplicable. Serán coordinadas por las Dependencias del Ejecutivo , según lo determine la persona LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Última actualización: 25/03/2026.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ULTIMA REFORMA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

ARTICULO 2o.- La presente Ley tiene por objeto regular:

II. La organización, funcionamiento y atribuciones del Instituto del Agua del Estado ;

ARTICULO 4o.- El Instituto del Agua del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Aguascalientes . Gozará de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos, fines y metas, relacionadas con la política pública en materia de agua. El Instituto será el encargado del cumplimiento de los objetivos y fines de la política pública para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación, recarga, distribución, tratamiento, saneamiento, ultrafiltración, reúso y disposición intermedia y final del agua de competencia del Estado de Aguascalientes, de los servicios públicos que éste haya asumido mediante acuerdos o convenios de Página 9 de 88 colaboración con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales y, de las demás acciones que contribuyan a logro de los mismos.

ARTICULO 5o. El Instituto del Agua del Estado dirigirá sus políticas, programas, servicios y acciones, observando los principios rectores, planes y programas sobre los que se desarrolla la Administración Pública Estatal, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Gestionar y ejecutar la obra pública hidráulica y servicios relacionados con la misma, de competencia estatal y la que se realice en cumplimiento de los convenios de colaboración y coordinación celebrados por el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, con los municipios del Estado y con particulares;

II. Realizar las funciones y prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales municipales, que estando a cargo de los municipios del Estado, a juicio del ayuntamiento respectivo, sea necesario celebrar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para que éste a través del Instituto, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

III. Llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso dentro de su competencia;

IV. Realizar la construcción, reingeniería, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, líneas y sistemas de conducción, distribución, almacenamiento, regulación, captación y recarga de agua; colectores pluviales y sanitarios; perforación de pozos para la explotación de aguas del subsuelo e inyección y observación de éstas y, cualquier otras acciones vinculadas con el agua, así como de sistemas e infraestructura para el manejo de lodos y generación de energía eléctrica a partir de la biodigestión de éstos y llevar a cabo todas las acciones necesarias para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del agua que correspondan al Estado;

V. Establecer las relaciones entre las autoridades, los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso, los contratistas y los usuarios de dichos servicios;

VI. Planear, promover, diseñar, programar, gestionar, ejecutar y administrar proyectos de obra pública de infraestructura hidráulica de cualquier tipo;

VII. Prestar servicios de análisis de laboratorio de agua en sus diversas condiciones, de lodos residuales del tratamiento de aguas y demás servicios de laboratorio necesarios para el cumplimiento de los programas y acciones que el Instituto tenga a su cargo y los que le sean encomendados por el Titular del Ejecutivo del Estado ;

VIII. Dar seguimiento financiero, administrativo y operativo a los programas públicos para la conservación, uso, tratamiento, reúso y aprovechamiento sustentable y sostenible del agua, así como para la promoción y manejo de las políticas públicas aplicables para tales efectos; IX. Representar al Gobierno del Estado en los consejos de cuenca, comités hidráulicos de los distritos de riego y en las actividades de coordinación y concertación con cualquier órgano o institución que tenga relación con los asuntos del agua y, acudir y participar en las sesiones a las que sea invitado;

X. Promover y fomentar el uso eficiente y preservación del agua y, la creación de una cultura del agua como recurso escaso y vital;

XI. Asesorar técnicamente a las unidades y distritos de riego y, de temporal; así como asesorar a los usuarios de riego con el objeto de propiciar un aprovechamiento racional del agua;

XII. Apoyar en la consolidación y desarrollo técnico de las asociaciones de usuarios de distritos y unidades de riego y drenaje;

XIII. Solicitar y colaborar con las autoridades competentes en la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio, para el cumplimiento de sus funciones y en los términos de las normas jurídicas aplicables, así como tramitar los permisos y autorizaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas;

XIV. Promover la potabilización del agua, considerando las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, así como promover que el tratamiento de las aguas residuales se apegue a la normatividad correspondiente para evitar riesgos de contaminación al medio ambiente;

XV. Promover el establecimiento y la difusión de la normatividad en lo referente a la materia de su competencia;

XVI. Participar en la realización de estudios sobre el comportamiento dinámico de grietas, fallas geológicas y demás afectaciones ocasionadas por el comportamiento del agua en el Estado;

XVII. Realizar la comunicación técnica y oficial de los temas del agua que le competen y, emitir opiniones jurídicas y técnicas relativas al recurso del agua;

XVIII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores.

XIX. Promover y apoyar la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores municipales e intermunicipales de los servicios de agua y coadyuvar con éstos en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para los sistemas requeridos para la prestación de los servicios públicos que les correspondan;

XX. Promover la participación social y privada en la prestación de los servicios públicos de agua;

XXI. Promover y desarrollar programas de orientación permanente, con el objeto de preservar la calidad del agua y propiciar su aprovechamiento racional;

XXII. Participar en los términos del marco jurídico aplicable, en el otorgamiento y administración de las concesiones para la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua que tenga a su cargo o que asuma de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y, supervisar y hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de acuerdo al título de concesión respectivo;

XXIII. Recabar y mantener actualizada la información relacionada con los servicios públicos relacionados con el agua;
XXIV. Promover el diseño, la construcción y el aprovechamiento de sistemas de riego tecnológicamente avanzados para los distritos y unidades de riego y, la infraestructura destinada a la recarga de agua al acuífero, de acuerdo a la normatividad aplicable;
XXV. Fomentar, promover, realizar y difundir la investigación científica y aplicada en materia del agua;
XXVI. Establecer programas permanentes de capacitación, en forma paralela a la construcción, puesta en marcha y en servicio de obras hidráulicas, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las mismas;
XXVII. Realizar la venta y suministro de a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.1.2 Administración del agua	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información metereológica, control de cauces, entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	2,000,000.00	1,357,130.00	67.86

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de volumen total anual facturado doméstico en relación con la Población servida en el año.	Da seguimiento al volumen total anual facturado como una medida de la mejora de la conciencia de la población lograda mediante las capacitaciones y eventos de difusión de cultura del agua.	(Volumen total anual facturado doméstico/Volumen entregado doméstico a la Población servida en el año)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población atendida que mejora sus conocimientos sobre cultura del agua.	Da seguimiento a la poblacion que mejora sus conocimientos de cultura del agua, según se refleja en las evaluaciones.	(Personas con puntaje satisfactorio en las evaluación/Personas capacitadas)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.43**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1 Porcentaje de personas atendidas en eventos y espacios de cultura del agua.		Da seguimiento a las personas que asisten a los eventos de cultura del agua que realizan los municipios y el gobierno del estado así como a las que visitan los espacios de cultura del agua, donde se imparten pláticas.	(Personas atendidas en eventos y espacios de cultura del agua)/(personas atendidas en eventos y espacios de cultura del agua programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	3,500.00	3,500.00	4,200.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	19,260.00	19,550.00	19,900.00	25,490.00	0.00	109,400.00	71
	Real	2,567.00	2,302.00	2,269.00	18,796.00	11,734.00	19,586.00	900.00	11,068.00	8,923.00				78,145.00	122.08

Observaciones: Estan en proceso la realización de eventos de difusión y la recuperación de información de espacios de cultura del agua.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el diseño de eventos de cultura del agua.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	20.00	20.00	15.00	30.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	20.00	20.00	15.00	30.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de eventos de cultura del agua realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	7.00	171
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	1.00				12.00	400.00

Observaciones: Se reportan de manera adicional a los eventos, los eventos de limpieza del río San Pedro.

Actividad	1.3 Porcentaje de Espacios de Cultura del Agua (ECAS) en operando

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Espacio	Prog	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	100
	Real	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00				26.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**200.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de cursos de capacitación en tema de cultura del agua impartidos.		Da seguimiento a los cursos realizados en temas de cultura del agua, desde el diseño de contenidos hasta la realización de los cursos.	(Cursos impartidos en temas de cultura del agua/Cursos en temas de cultura del agua programados)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	200
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00				4.00	400.00

Observaciones: Se gestionó incremento de presupuesto ante la SEPLADE, para incrementar los cursos y el alcance de los mismos.

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en el diseño de cursos de cultura del agua

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	20.00	20.00	15.00	30.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	20.00	20.00	15.00	30.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la realización de la gestión de cursos de cultura del agua

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: En proceso de autorización presupuestal en la CONAGUA.

Actividad	2.3 Porcentaje de personas capacitadas en cursos de cultura del agua.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	105.00	0.00	0.00	160.00	34
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00				55.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**93.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de unidades de material entregado para difusión de Cultura del Agua		Da seguimiento a la distribución de material para la difusión de cultura del agua, incluye la distribución de material existente que cumple con los lineamientos de imagen, el diseño de nuevo material y su distribución.	(Unidades de material entregado/Unidades de material entregado programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	0.00	580.00	750.00	600.00	300.00	300.00	800.00	300.00	800.00	1,200.00	800.00	0.00	6,430.00	93
	Real	0.00	300.00	1,000.00	300.00	1,150.00	1,000.00	700.00	400.00	1,162.00				6,012.00	135.71

Observaciones: El avance en la instalación de comités y el numero de eventos, facilitó la distribución de material de difusión.

Actividad	3.3 Porcentaje de avance del diseño del material de difusión de cultura del agua.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	20.00	20.00	30.00	20.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	20.00	20.00	30.00	20.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	38. INAGUA. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Reserva FAFEF
Número del Pp:	12889
Objetivo del Programa:	Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y fomentar una cultura de cuidado y protección al medio ambiente que asegure la disponibilidad de recursos naturales en el Estado.

Unidad Ejecutora:	380201 Direción de Planeación, Proyectos y Construcción de Infraestructura Hidráulica

Alineación Institucional:	00038. Infraestructura Básica (Agua potable, Alcantarillado y/o Drenaje sanitario, Energía eléctrica y Alumbrado público)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Descripción:	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta::	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente
Estrategia:	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto
Indicador:	4.6.2 Proyectos estratégicos de agua implementados

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.5. Programa Nacional Hídrico

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.10. Programa Estratégico de Sustentabilidad Hídrica y Mejor Servicio para el Estado.
Estrategia	4.10.1. Seguridad Hídrica. Lograr la seguridad hídrica de Aguascalientes mediante proyectos que permitan estabilizar los acuíferos , a fin de garantizar el suministro de agua para la población a corto, mediano y largo plazo, considerando la importancia de la calidad del agua y la continuidad en el servicio.
Actividad:	4.10.1.1. Ejecución de obras de infraestructura para mantener la cobertura de agua potable.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 18: Participaciones y Aportaciones

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinando esquemas de mejora continua, para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso. Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes: I. Organismos descentralizados; II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados. Estas entidades se regirán por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, las leyes, decretos o acuerdos de creación y sus reglamentos respectivos, así como por la demás legislación aplicable. Serán coordinadas por las Dependencias del Ejecutivo , según lo determine la persona LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Última actualización: 25/03/2026.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTICULO 2o.- La presente Ley tiene por objeto regular:

II. La organización, funcionamiento y atribuciones del Instituto del Agua del Estado ;

ARTICULO 4o.- El Instituto del Agua del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Aguascalientes . Gozará de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos, fines y metas, relacionadas con la política pública en materia de agua. El Instituto será el encargado del cumplimiento de los objetivos y fines de la política pública para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación, recarga, distribución, tratamiento, saneamiento, ultrafiltración, reúso y disposición intermedia y final del agua de competencia del Estado de Aguascalientes, de los servicios públicos que éste haya asumido mediante acuerdos o convenios de Página 9 de 88 colaboración con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales y, de las demás acciones que contribuyan a logro de los mismos.

ARTICULO 5o. El Instituto del Agua del Estado dirigirá sus políticas, programas, servicios y acciones, observando los principios rectores, planes y programas sobre los que se desarrolla la Administración Pública Estatal, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Gestionar y ejecutar la obra pública hidráulica y servicios relacionados con la misma, de competencia estatal y la que se realice en cumplimiento de los convenios de colaboración y coordinación celebrados por el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, con los municipios del Estado y con particulares;

II. Realizar las funciones y prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales municipales, que estando a cargo de los municipios del Estado, a juicio del ayuntamiento respectivo, sea necesario celebrar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para que éste a través del Instituto, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

III. Llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso dentro de su competencia;

IV. Realizar la construcción, reingeniería, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, líneas y sistemas de conducción, distribución, almacenamiento, regulación, captación y recarga de agua; colectores pluviales y sanitarios; perforación de pozos para la explotación de aguas del subsuelo e inyección y observación de éstas y, cualquier otras acciones vinculadas con el agua, así como de sistemas e infraestructura para el manejo de lodos y generación de energía eléctrica a partir de la biodigestión de éstos y llevar a cabo todas las acciones necesarias para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del agua que correspondan al Estado;

V. Establecer las relaciones entre las autoridades, los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso, los contratistas y los usuarios de dichos servicios;

VI. Planear, promover, diseñar, programar, gestionar, ejecutar y administrar proyectos de obra pública de infraestructura hidráulica de cualquier tipo;

VII. Prestar servicios de análisis de laboratorio de agua en sus diversas condiciones, de lodos residuales del tratamiento de aguas y demás servicios de laboratorio necesarios para el cumplimiento de los programas y acciones que el Instituto tenga a su cargo y los que le sean encomendados por el Titular del Ejecutivo del Estado ;

VIII. Dar seguimiento financiero, administrativo y operativo a los programas públicos para la conservación, uso, tratamiento, reúso y aprovechamiento sustentable y sostenible del agua, así como para la promoción y manejo de las políticas públicas aplicables para tales efectos; IX. Representar al Gobierno del Estado en los consejos de cuenca, comités hidráulicos de los distritos de riego y en las actividades de coordinación y concertación con cualquier órgano o institución que tenga relación con los asuntos del agua y, acudir y participar en las sesiones a las que sea invitado;

X. Promover y fomentar el uso eficiente y preservación del agua y, la creación de una cultura del agua como recurso escaso y vital;

XI. Asesorar técnicamente a las unidades y distritos de riego y, de temporal; así como asesorar a los usuarios de riego con el objeto de propiciar un aprovechamiento racional del agua;

XII. Apoyar en la consolidación y desarrollo técnico de las asociaciones de usuarios de distritos y unidades de riego y drenaje;

XIII. Solicitar y colaborar con las autoridades competentes en la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio, para el cumplimiento de sus funciones y en los términos de las normas jurídicas aplicables, así como tramitar los permisos y autorizaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas;

XIV. Promover la potabilización del agua, considerando las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, así como promover que el tratamiento de las aguas residuales se apegue a la normatividad correspondiente para evitar riesgos de contaminación al medio ambiente;

XV. Promover el establecimiento y la difusión de la normatividad en lo referente a la materia de su competencia;

XVI. Participar en la realización de estudios sobre el comportamiento dinámico de grietas, fallas geológicas y demás afectaciones ocasionadas por el comportamiento del agua en el Estado;

XVII. Realizar la comunicación técnica y oficial de los temas del agua que le competen y, emitir opiniones jurídicas y técnicas relativas al recurso del agua;

XVIII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores.

XIX. Promover y apoyar la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores municipales e intermunicipales de los servicios de agua y coadyuvar con éstos en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para los sistemas requeridos para la prestación de los servicios públicos que les correspondan;

XX. Promover la participación social y privada en la prestación de los servicios públicos de agua;

XXI. Promover y desarrollar programas de orientación permanente, con el objeto de preservar la calidad del agua y propiciar su aprovechamiento racional;

XXII. Participar en los términos del marco jurídico aplicable, en el otorgamiento y administración de las concesiones para la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua que tenga a su cargo o que asuma de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y, supervisar y hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de acuerdo al título de concesión respectivo;

XXIII. Recabar y mantener actualizada la información relacionada con los servicios públicos relacionados con el agua;

XXIV. Promover el diseño, la construcción y el aprovechamiento de sistemas de riego tecnológicamente avanzados para los distritos y unidades de riego y, la infraestructura destinada a la recarga de agua al acuífero, de acuerdo a la normatividad aplicable;
XXV. Fomentar, promover, realizar y difundir la investigación científica y aplicada en materia del agua;
XXVI. Establecer programas permanentes de capacitación, en forma paralela a la construcción, puesta en marcha y en servicio de obras hidráulicas, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las mismas;
XXVII. Realizar la venta y suministro de agua tratada, potable, ultrafiltrada, lodos activados y demás productos obtenidos de las act

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	5.4 Aportaciones Federales
Subfunción:	2.2.3 Abastecimiento de agua	Nomenclatura:	I
Definición de la CFG	Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.	Características Generales:	Considera aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$52,000,000.00	41,595,780.00	3,640,187.00	8.75

Observaciones:

Se reporta la reducción de recursos al programa que serán destinados al programa de seguridad hídrica (CONTRAPARTE PROAGUA).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación del Índice de Competitividad Estatal (Sección Infraestructura).	Mide la disponibilidad, calidad y accesibilidad de los servicios físicos y básicos necesarios para la actividad económica y la calidad de vida.	((Indice de Competitividad 2026/Indice 2025)-1) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cobertura de servicios hídricos fortalecidos con infraestructura hidráulica.	Da seguimiento a la cobertura de los proyectos de infraestructura hídrica financiados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en relación con las metas del Instituto del Agua (Inagua).	(Población beneficiada con obras FAFEF concluidas y entregadas/Población total objetivo)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica realizadas con recursos FAFEF.	Da seguimiento a las obras de infraestructura hidráulica, financiadas en su totalidad con recursos FAFEF .	(Obras de infraestructura hidráulica realizadas con recursos FAFEF/obras de infraestructura hidráulica con recursos FAFEF programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	3.00	7.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la planeación de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	10.00	10.00	20.00	20.00	10.00	30.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	5.00	10.00	20.00	20.00	20.00	0.00	20.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de oficios de autorizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Oficio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	6.00	0.00				7.00	100.00

Observaciones: Algunos expedientes se encuentran en proceso de revisión en SEPLADE y otros en proceso de integración, razón por la cual no se alcanzaron las metas. Se autorizó el oficio FAFEF-22021/26(2026 INAGUA)

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la realización de la licitación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00				50.00	50.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de comités de contraloría social instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	43
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00				3.00	42.86

Observaciones: No se reporta avance en la instalación de comités ya que esta actividad es posterior al fallo y se realiza para obras federales.

Actividad	1.6 Porcentaje de avance en la integración de expediente de supervisión.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	15.00	20.00	25.00	10.00	15.00	10.00	100.00	20
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00				20.00	30.77

Observaciones: El proceso de integración de expedientes inicia una vez que se da el fallo y se firma el contrato, situación que ocurrió en fecha posterior a la conclusión del semestre.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**12.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros en contraparte con PROAGUA.		Da seguimiento a los recursos ejercidos para complementar las obras financiadas con recursos PROAGUA.	(Avance en la ejecución de recursos financieros en contraparte con PROAGUA realizado/avance en la ejecución de recursos financieros en contraparte con PROAGUA programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	25.00	25.00	15.00	0.00	0.00	75.00	12
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				9.00	15.00

Observaciones: Se reporta el avance correspondiente a las obras iniciadas.

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la gestión de la firma del convenio PROAGUA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	15.00	20.00	40.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	15.00	20.00	10.00	20.00	30.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: En este mes se acumulan los avances del mes de mayo

Actividad	2.2 Porcentaje de informes generados para el cumplimiento del SFRT.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**9.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la ejecución de recursos FAFEF en Infraestructura Hidráulica.		Da seguimiento a la ejecución de recursos FAFEF para financiar infraestructura hidráulica en su totalidad.	(Avance en la ejecución de recursos FAFEF en Infraestructura Hidráulica realizado)/avance en la ejecución de recursos FAFEF en Infraestructura Hidráulica)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	20.00	20.00	20.00	15.00	10.00	100.00	9
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				9.00	16.36

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de informes generados para el cumplimiento del SFRT.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	38. INAGUA. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Reserva FISE
Número del Pp:	12890
Objetivo del Programa:	Mejorar el bienestar social de la población vulnerable del estado a través del la dotación de servicios básicos en la vivienda para hacer posible el cumplimiento de sus derechos.

Unidad Ejecutora:	380201 Direción de Planeación, Proyectos y Construcción de Infraestructura Hidráulica

Alineación Institucional:	00038. Infraestructura Básica (Agua potable, Alcantarillado y/o Drenaje sanitario, Energía eléctrica y Alumbrado público)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Descripción:	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta::	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente
Estrategia:	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto
Indicador:	4.6.2 Proyectos estratégicos de agua implementados

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.5. Programa Nacional Hídrico

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.10. Programa Estratégico de Sustentabilidad Hídrica y Mejor Servicio para el Estado.
Estrategia	4.10.1. Seguridad Hídrica. Lograr la seguridad hídrica de Aguascalientes mediante proyectos que permitan estabilizar los acuíferos , a fin de garantizar el suministro de agua para la población a corto, mediano y largo plazo, considerando la importancia de la calidad del agua y la continuidad en el servicio.
Actividad:	4.10.1.1. Ejecución de obras de infraestructura para mantener la cobertura de agua potable.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 18: Participaciones y Aportaciones

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar esquemas de mejora continua, para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Específicamente al siguiente objetivo estratégico. Promover la coordinación entre los municipios para la más eficiente prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso. Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes: I. Organismos descentralizados; II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados. Estas entidades se regirán por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, las leyes, decretos o acuerdos de creación y sus reglamentos respectivos, así como por la demás legislación aplicable. Serán coordinadas por las Dependencias del Ejecutivo , según lo determine la persona LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Última actualización: 25/03/2026.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ULTIMA REFORMA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

ARTICULO 2o.- La presente Ley tiene por objeto regular:

II. La organización, funcionamiento y atribuciones del Instituto del Agua del Estado ;

ARTICULO 4o.- El Instituto del Agua del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Aguascalientes . Gozará de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos, fines y metas, relacionadas con la política pública en materia de agua. El Instituto será el encargado del cumplimiento de los objetivos y fines de la política pública para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación, recarga, distribución, tratamiento, saneamiento, ultrafiltración, reúso y disposición intermedia y final del agua de competencia del Estado de Aguascalientes, de los servicios públicos que éste haya asumido mediante acuerdos o convenios de Página 9 de 88 colaboración con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales y, de las demás acciones que contribuyan a logro de los mismos.

ARTICULO 5o. El Instituto del Agua del Estado dirigirá sus políticas, programas, servicios y acciones, observando los principios rectores, planes y programas sobre los que se desarrolla la Administración Pública Estatal, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Gestionar y ejecutar la obra pública hidráulica y servicios relacionados con la misma, de competencia estatal y la que se realice en cumplimiento de los convenios de colaboración y coordinación celebrados por el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, con los municipios del Estado y con particulares;

II. Realizar las funciones y prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales municipales, que estando a cargo de los municipios del Estado, a juicio del ayuntamiento respectivo, sea necesario celebrar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para que éste a través del Instituto, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

III. Llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso dentro de su competencia;

IV. Realizar la construcción, reingeniería, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, líneas y sistemas de conducción, distribución, almacenamiento, regulación, captación y recarga de agua; colectores pluviales y sanitarios; perforación de pozos para la explotación de aguas del subsuelo e inyección y observación de éstas y, cualquier otras acciones vinculadas con el agua, así como de sistemas e infraestructura para el manejo de lodos y generación de energía eléctrica a partir de la biodigestión de éstos y llevar a cabo todas las acciones necesarias para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del agua que correspondan al Estado;

V. Establecer las relaciones entre las autoridades, los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso, los contratistas y los usuarios de dichos servicios;

VI. Planear, promover, diseñar, programar, gestionar, ejecutar y administrar proyectos de obra pública de infraestructura hidráulica de cualquier tipo;

VII. Prestar servicios de análisis de laboratorio de agua en sus diversas condiciones, de lodos residuales del tratamiento de aguas y demás servicios de laboratorio necesarios para el cumplimiento de los programas y acciones que el Instituto tenga a su cargo y los que le sean encomendados por el Titular del Ejecutivo del Estado ;

VIII. Dar seguimiento financiero, administrativo y operativo a los programas públicos para la conservación, uso, tratamiento, reúso y aprovechamiento sustentable y sostenible del agua, así como para la promoción y manejo de las políticas públicas aplicables para tales efectos; IX. Representar al Gobierno del Estado en los consejos de cuenca, comités hidráulicos de los distritos de riego y en las actividades de coordinación y concertación con cualquier órgano o institución que tenga relación con los asuntos del agua y, acudir y participar en las sesiones a las que sea invitado;

X. Promover y fomentar el uso eficiente y preservación del agua y, la creación de una cultura del agua como recurso escaso y vital;

XI. Asesorar técnicamente a las unidades y distritos de riego y, de temporal; así como asesorar a los usuarios de riego con el objeto de propiciar un aprovechamiento racional del agua;

XII. Apoyar en la consolidación y desarrollo técnico de las asociaciones de usuarios de distritos y unidades de riego y drenaje;

XIII. Solicitar y colaborar con las autoridades competentes en la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio, para el cumplimiento de sus funciones y en los términos de las normas jurídicas aplicables, así como tramitar los permisos y autorizaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas;

XIV. Promover la potabilización del agua, considerando las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, así como promover que el tratamiento de las aguas residuales se apegue a la normatividad correspondiente para evitar riesgos de contaminación al medio ambiente;

XV. Promover el establecimiento y la difusión de la normatividad en lo referente a la materia de su competencia;

XVI. Participar en la realización de estudios sobre el comportamiento dinámico de grietas, fallas geológicas y demás afectaciones ocasionadas por el comportamiento del agua en el Estado;

XVII. Realizar la comunicación técnica y oficial de los temas del agua que le competen y, emitir opiniones jurídicas y técnicas relativas al recurso del agua;

XVIII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores.

XIX. Promover y apoyar la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores municipales e intermunicipales de los servicios de agua y coadyuvar con éstos en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para los sistemas requeridos para la prestación de los servicios públicos que les correspondan;

XX. Promover la participación social y privada en la prestación de los servicios públicos de agua;

XXI. Promover y desarrollar programas de orientación permanente, con el objeto de preservar la calidad del agua y propiciar su aprovechamiento racional;

XXII. Participar en los términos del marco jurídico aplicable, en el otorgamiento y administración de las concesiones para la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua que tenga a su cargo o que asuma de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y, supervisar y hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de acuerdo al título de concesión respectivo;

XXIII. Recabar y mantener actualizada la información relacionada con los servicios públicos relacionados con el agua;
XXIV. Promover el diseño, la construcción y el aprovechamiento de sistemas de riego tecnológicamente avanzados para los distritos y unidades de riego y, la infraestructura destinada a la recarga de agua al acuífero, de acuerdo a la normatividad aplicable;
XXV. Fomentar, promover, realizar y difundir la investigación científica y aplicada en materia del agua;
XXVI. Establecer programas permanentes de capacitación, en forma paralela a la construcción, puesta en marcha y en servicio de obras hidráulicas, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las mismas;
XXVII. Realizar la venta y suministro de a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	5.4 Aportaciones Federales
Subfunción:	2.2.3 Abastecimiento de agua	Nomenclatura:	I
Definición de la CFG	Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.	Características Generales:	Considera aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$25,000,000.00	25,000,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de la población en viviendas particulares habitadas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Mide el porcentaje de la población que habita en viviendas particulares con rezago estructural severo en alguno de los cuatro servicios esenciales: agua de red pública, drenaje conectado, energía eléctrica o sanitario entre el total de población en viviendas habitadas en la demarcación geográfica de	(Población que habita en viviendas con al menos una carencia en servicios básicos en la vivienda/Población total en viviendas habitadas en el Estado)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población en ZAP con acceso a servicios básicos de agua y saneamiento.	Mide la cobertura de infraestructura social, ya que permite mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables del estado.	(Habitantes beneficiados / Población total en ZAP beneficiadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1 Porcentaje de obras de agua potable realizadas con recursos FISE.		Da seguimiento a las obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable concluidas y entregadas a los beneficiarios.	(Obras de agua potable concluidas y entregadas/ Obras de agua potable programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la planeación de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	10.00	20.00	20.00	30.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	5.00	10.00	20.00	20.00	30.00	10.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de oficios de inversión autorizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Oficio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	6.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00				3.00	75.00

Observaciones:

Se ingresaron los expedientes para autorización.

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la realización de la licitación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	18.00	18.00	17.00	17.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	120.48

Observaciones:

Se concluyeron las licitaciones en el mes de septiembre.

Actividad	1.5 Porcentaje de comités de contraloría social instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Debido a cambios en fuentes de financiamiento, la instalación de los comités se trasladó al mes de octubre.

Actividad	1.6 Porcentaje de informes generados para el cumplimiento del SFRT.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Esta en proceso la generación del informe debido a que las licitaciones concluyeron en el mes de septiembre.

Actividad	1.7 Porcentaje de avance en la integración de expedientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	100.00	20
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00				20.00	33.33

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de obras de drenaje y saneamiento realizadas con recursos FISE.		Da seguimiento a las obras de drenaje y alcantarillado concluidas y entregadas a los beneficiarios.	(Obras de drenaje y saneamiento concluidas/obras de drenaje y saneamiento programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la planeación de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	90
	Real	10.00	20.00	20.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00				90.00	90.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se reporta en junio el avance acumulado de mayo.

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100
	Real	10.00	20.00	20.00	10.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00				80.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de oficios de inversión autorizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Oficio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de avance en la realización de la licitación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.5 Porcentaje de comités de contraloría social instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Los comité se instalan en fecha posterior a las licitaciones, mismas que concluyeron en septiembre.

Actividad	2.6 Porcentaje de informes generados para el cumplimiento del SFRT.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Los informes se generan en fecha posterior a la licitación.

Actividad	2.7 Porcentaje de avance en la integración de expediente de obra FISE.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	100.00	20
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00				20.00	33.33

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	38. INAGUA. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Saneamiento
Número del Pp:	12893
Objetivo del Programa:	Maximizar el volumen de agua tratada con calidad para reúso en el estado, propiciando esquemas de economía circular y optimizando los costos de operación; para contribuir así a garantizar el derecho a un ambiente sano.

Unidad Ejecutora:	380101 Oficina del Director General del INAGUA

Alineación Institucional:	00050. Recursos Hídricos (Estudios, Obras y Servicios de Agua y Saneamiento)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Descripción:	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta::	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente
Estrategia:	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto
Indicador:	4.6.2 Proyectos estratégicos de agua implementados

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.5. Programa Nacional Hídrico

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.10. Programa Estratégico de Sustentabilidad Hídrica y Mejor Servicio para el Estado.
Estrategia	4.10.2. Saneamiento. Maximizar el volumen de agua tratada con calidad para reúso en el estado, propiciando esquemas de economía circular y optimizando los costos de operación; para contribuir así a garantizar el derecho a un ambiente sano.
Actividad:	4.10.2.4. Medición volumen total de aguas tratadas con calidad para reúso.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 18: Participaciones y Aportaciones

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar esquemas de mejora continua, para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Especificamente contribuye a asegurar el tratamiento y su disposición de las aguas residuales generadas por los sistemas de alcantarillado, cumpliendo las normas oficiales vigentes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso. Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes: I. Organismos descentralizados; II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados. Estas entidades se regirán por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, las leyes, decretos o acuerdos de creación y sus reglamentos respectivos, así como por la demás legislación aplicable. Serán coordinadas por las Dependencias del Ejecutivo , según lo determine la persona LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Última actualización: 25/03/2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ULTIMA REFORMA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

ARTICULO 2o.- La presente Ley tiene por objeto regular:

II. La organización, funcionamiento y atribuciones del Instituto del Agua del Estado ;

ARTICULO 4o.- El Instituto del Agua del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Aguascalientes . Gozará de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos, fines y metas, relacionadas con la política pública en materia de agua. El Instituto será el encargado del cumplimiento de los objetivos y fines de la política pública para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación, recarga, distribución, tratamiento, saneamiento, ultrafiltración, reúso y disposición intermedia y final del agua de competencia del Estado de Aguascalientes, de los servicios públicos que éste haya asumido mediante acuerdos o convenios de Página 9 de 88 colaboración con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales y, de las demás acciones que contribuyan a logro de los mismos.

ARTICULO 5o. El Instituto del Agua del Estado dirigirá sus políticas, programas, servicios y acciones, observando los principios rectores, planes y programas sobre los que se desarrolla la Administración Pública Estatal, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Gestionar y ejecutar la obra pública hidráulica y servicios relacionados con la misma, de competencia estatal y la que se realice en cumplimiento de los convenios de colaboración y coordinación celebrados por el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, con los municipios del Estado y con particulares;

II. Realizar las funciones y prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales municipales, que estando a cargo de los municipios del Estado, a juicio del ayuntamiento respectivo, sea necesario celebrar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para que éste a través del Instituto, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

III. Llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso dentro de su competencia;

IV. Realizar la construcción, reingeniería, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, líneas y sistemas de conducción, distribución, almacenamiento, regulación, captación y recarga de agua; colectores pluviales y sanitarios; perforación de pozos para la explotación de aguas del subsuelo e inyección y observación de éstas y, cualquier otras acciones vinculadas con el agua, así como de sistemas e infraestructura para el manejo de lodos y generación de energía eléctrica a partir de la biodigestión de éstos y llevar a cabo todas las acciones necesarias para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del agua que correspondan al Estado;

V. Establecer las relaciones entre las autoridades, los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso, los contratistas y los usuarios de dichos servicios;

VI. Planear, promover, diseñar, programar, gestionar, ejecutar y administrar proyectos de obra pública de infraestructura hidráulica de cualquier tipo;

VII. Prestar servicios de análisis de laboratorio de agua en sus diversas condiciones, de lodos residuales del tratamiento de aguas y demás servicios de laboratorio necesarios para el cumplimiento de los programas y acciones que el Instituto tenga a su cargo y los que le sean encomendados por el Titular del Ejecutivo del Estado ;

VIII. Dar seguimiento financiero, administrativo y operativo a los programas públicos para la conservación, uso, tratamiento, reúso y aprovechamiento sustentable y sostenible del agua, así como para la promoción y manejo de las políticas públicas aplicables para tales efectos; IX. Representar al Gobierno del Estado en los consejos de cuenca, comités hidráulicos de los distritos de riego y en las actividades de coordinación y concertación con cualquier órgano o institución que tenga relación con los asuntos del agua y, acudir y participar en las sesiones a las que sea invitado;

X. Promover y fomentar el uso eficiente y preservación del agua y, la creación de una cultura del agua como recurso escaso y vital;

XI. Asesorar técnicamente a las unidades y distritos de riego y, de temporal; así como asesorar a los usuarios de riego con el objeto de propiciar un aprovechamiento racional del agua;

XII. Apoyar en la consolidación y desarrollo técnico de las asociaciones de usuarios de distritos y unidades de riego y drenaje;

XIII. Solicitar y colaborar con las autoridades competentes en la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio, para el cumplimiento de sus funciones y en los términos de las normas jurídicas aplicables, así como tramitar los permisos y autorizaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas;

XIV. Promover la potabilización del agua, considerando las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, así como promover que el tratamiento de las aguas residuales se apegue a la normatividad correspondiente para evitar riesgos de contaminación al medio ambiente;

XV. Promover el establecimiento y la difusión de la normatividad en lo referente a la materia de su competencia;

XVI. Participar en la realización de estudios sobre el comportamiento dinámico de grietas, fallas geológicas y demás afectaciones ocasionadas por el comportamiento del agua en el Estado;

XVII. Realizar la comunicación técnica y oficial de los temas del agua que le competen y, emitir opiniones jurídicas y técnicas relativas al recurso del agua;

XVIII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores.

XIX. Promover y apoyar la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores municipales e intermunicipales de los servicios de agua y coadyuvar con éstos en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para los sistemas requeridos para la prestación de los servicios públicos que les correspondan;

XX. Promover la participación social y privada en la prestación de los servicios públicos de agua;

XXI. Promover y desarrollar programas de orientación permanente, con el objeto de preservar la calidad del agua y propiciar su aprovechamiento racional;

XXII. Participar en los términos del marco jurídico aplicable, en el otorgamiento y administración de las concesiones para la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua que tenga a su cargo o que asuma de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y, supervisar y hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de acuerdo al título de concesión respectivo;

XXIII. Recabar y mantener actualizada la información relacionada con los servicios públicos relacionados con el agua;
XXIV. Promover el diseño, la construcción y el aprovechamiento de sistemas de riego tecnológicamente avanzados para los distritos y unidades de riego y, la infraestructura destinada a la recarga de agua al acuífero, de acuerdo a la normatividad aplicable;
XXV. Fomentar, promover, realizar y difundir la investigación científica y aplicada en materia del agua;
XXVI. Establecer programas permanentes de capacitación, en forma paralela a la construcción, puesta en marcha y en servicio de obras hidráulicas, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las mismas;
XXVII. Realizar la venta y suministro de a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.1. Protección Ambiental	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$314,707,388.00	362,399,891.00	213,071,043.11	58.79

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de Calidad del Agua en Cuerpos Receptores (ICA).	Da seguimiento a la mejora en la calidad de los cuerpos de agua, gracias a que la descarga de agua tratada cumple con los parámetros normativos.	ICA = ((DBO referencia-DBOactual)/DBO referencia)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Cobertura de Tratamiento.	Da seguimiento al volumen de agua tratada por el estado y los municipios en el estado de Aguascalientes en relación con el volumen de agua residual municipal generada, incluye todas las plantas de tratamiento en operación en el estado.	(Volumen de agua tratada en el Estado / Volumen de agua residual generado en el Estado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.77**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Volumen de agua tratada calidad en plantas operadas por el INAGUA.		Da seguimiento al volumen de agua tratada medido en el efluente de las plantas operadas por el Inagua.	(Metros cúbicos de agua tratada con calidad tradada /Metros cúbicos de agua con calidas programados a tratar) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Metro cúbico	Prog	3,925,830.00	3,360,081.00	2,694,348.00	3,231,241.00	3,843,042.00	4,100,815.00	2,272,369.00	1,724,461.00	1,706,686.00	2,313,367.00	2,136,540.00	2,324,296.00	33,633,076.00	90
	Real	1,634,764.00	2,172,866.00	2,358,350.00	3,498,212.00	4,215,817.00	4,343,788.00	4,617,165.00	3,830,208.00	3,519,965.00				30,191,135.00	112.41

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de análisis de calidad realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Análisis	Prog	1,254.00	1,100.00	1,492.00	1,052.00	1,150.00	1,530.00	1,642.00	3,655.00	3,861.00	4,176.00	3,709.00	3,482.00	28,103.00	87
	Real	2,271.00	780.00	840.00	5,083.00	2,333.00	3,109.00	2,626.00	2,055.00	5,400.00				24,497.00	146.37

Observaciones: En el mes de abril se actualizaron los datos correspondientes a los meses de febrero y marzo, reportados en fecha posterior. Se modificaron metas para considerar los análisis de las plantas que entraron en operación.

Actividad	1.2 Porcentaje de plantas de tratamiento operando

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Planta	Prog	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	23.00	117
	Real	23.00	21.00	23.00	23.00	26.00	28.00	26.00	27.00	27.00				27.00	117.39

Observaciones: La disminución de plantas en operación con respecto a la meta, se debe a fallas en equipos y procesos de mejora en proceso. Durante el mes de mayo se reforzaron acciones para restablecer el volumen de agua tratada. Se reforzaron acciones para restablecer la operación de plantas de tratamiento. Se realizaron acciones de mejoramiento de las plantas para reactivar la oepración.

Actividad	1.3 Porcentaje de Jornadas de vigilancia realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	0.00	0.00	5.00	6.00	6.00	3.00	2.00	1.00	1.00	5.00	5.00	5.00	39.00	105
	Real	2.00	1.00	4.00	3.00	6.00	8.00	6.00	7.00	4.00				41.00	170.83

Observaciones: Se reforzaron las actividades de vigilancia en los meses de enero y febrero, por su importancia para mantener el volumen de tratamiento. En el mes de abril, el personal fué insuficiente para cubrir las jornadas, ya que el personal estuvo realizando apoyos en la Feria de San Marcos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**34.61**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de agua reusada.		Da seguimiento al volumen de reusada distribuida por lineas moradas, en pipas y para riego agrícola.	(Metros cúbicos agua entregada para reúso / Metros cúbicos de agua programada a reusar) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Metro cúbico	Prog	111,745.00	171,922.00	246,817.00	823,074.00	258,884.00	79,084.00	35,802.00	10,364.00	28,267.00	66,888.00	105,231.00	633,802.00	2,571,880.00	35
	Real	78,942.00	110,128.00	102,887.00	87,768.00	196,996.00	102,239.00	59,179.00	100,637.00	51,289.00				890,065.00	50.40

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la realización de estudios para proyectos de infraestructura

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	0.00	0.00	100.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	20.00	20.00	20.00				90.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**97.06**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de acciones de mejoramiento realizadas en las plantas de tratamiento		Da seguimiento a acciones como sustitución de equipos, estudios y reparaciones menores, necesarias para continuar con la operación de las plantas.	(Acciones de mejora ejecutadas/Acciones de mejora programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	7.00	6.00	6.00	7.00	6.00	34.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	6.00	8.00	6.00	9.00	0.00				33.00	220.00

Observaciones: Debido a que se registraron ingresos propios, en el mes de abril y a que el incremento de volumen de agua tratada es una meta que contribuye a la estrategia de regeneración del río San Pedro, se ampliaron las metas de las acciones de mejoramiento.

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la planeación de acciones de mejoramiento

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance en la realización de la gestión de recursos PROSANEAR

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	40.00				100.00	125.00

Observaciones: Se integraron los proyectos a ejecutar con el recurso a que se hace referencia, lo que hizo posible avanzar en la gestión de los recursos.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	38. INAGUA. Instituto del Agua del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Seguridad hídrica
Número del Pp:	12891
Objetivo del Programa:	Construir obras para mejorar del acceso al agua potable y saneamiento en zonas de atención prioritaria.

Unidad Ejecutora:	380201 Direción de Planeación, Proyectos y Construcción de Infraestructura Hidráulica

Alineación Institucional:	00038. Infraestructura Básica (Agua potable, Alcantarillado y/o Drenaje sanitario, Energía eléctrica y Alumbrado público)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	6. Agua Limpia y Saneamiento.
Descripción:	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
Meta::	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presente
Estrategia:	4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto
Indicador:	4.6.2 Proyectos estratégicos de agua implementados

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.5. Programa Nacional Hídrico

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.10. Programa Estratégico de Sustentabilidad Hídrica y Mejor Servicio para el Estado.
Estrategia	4.10.1. Seguridad Hídrica. Lograr la seguridad hídrica de Aguascalientes mediante proyectos que permitan estabilizar los acuíferos , a fin de garantizar el suministro de agua para la población a corto, mediano y largo plazo, considerando la importancia de la calidad del agua y la continuidad en el servicio.
Actividad:	4.10.1.1. Ejecución de obras de infraestructura para mantener la cobertura de agua potable.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Medio Ambiente (agua, aire, suelo, flora, fauna)

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. 9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 07: Obras Públicas

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar esquemas de mejora continua, para una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Específicamente al siguiente objetivo estratégico . Promover la coordinación entre los municipios para la más eficiente prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso. Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes: I. Organismos descentralizados; II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados. Estas entidades se regirán por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, las leyes, decretos o acuerdos de creación y sus reglamentos respectivos, así como por la demás legislación aplicable. Serán coordinadas por las Dependencias del Ejecutivo , según lo determine la persona LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Última actualización: 25/03/2026.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTICULO 2o.- La presente Ley tiene por objeto regular:

II. La organización, funcionamiento y atribuciones del Instituto del Agua del Estado ;

ARTICULO 4o.- El Instituto del Agua del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Estado de Aguascalientes . Gozará de autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos, fines y metas, relacionadas con la política pública en materia de agua. El Instituto será el encargado del cumplimiento de los objetivos y fines de la política pública para la explotación, uso, aprovechamiento, preservación, recarga, distribución, tratamiento, saneamiento, ultrafiltración, reúso y disposición intermedia y final del agua de competencia del Estado de Aguascalientes, de los servicios públicos que éste haya asumido mediante acuerdos o convenios de Página 9 de 88 colaboración con el Gobierno Federal y con los gobiernos municipales y, de las demás acciones que contribuyan a logro de los mismos.

ARTICULO 5o. El Instituto del Agua del Estado dirigirá sus políticas, programas, servicios y acciones, observando los principios rectores, planes y programas sobre los que se desarrolla la Administración Pública Estatal, garantizando en todo momento la protección de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Gestionar y ejecutar la obra pública hidráulica y servicios relacionados con la misma, de competencia estatal y la que se realice en cumplimiento de los convenios de colaboración y coordinación celebrados por el Gobierno del Estado con el Gobierno Federal, con los municipios del Estado y con particulares;

II. Realizar las funciones y prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales municipales, que estando a cargo de los municipios del Estado, a juicio del ayuntamiento respectivo, sea necesario celebrar convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, para que éste a través del Instituto, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

III. Llevar a cabo las acciones necesarias encaminadas a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso dentro de su competencia;

IV. Realizar la construcción, reingeniería, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, líneas y sistemas de conducción, distribución, almacenamiento, regulación, captación y recarga de agua; colectores pluviales y sanitarios; perforación de pozos para la explotación de aguas del subsuelo e inyección y observación de éstas y, cualquier otras acciones vinculadas con el agua, así como de sistemas e infraestructura para el manejo de lodos y generación de energía eléctrica a partir de la biodigestión de éstos y llevar a cabo todas las acciones necesarias para los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso del agua que correspondan al Estado;

V. Establecer las relaciones entre las autoridades, los prestadores de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, saneamiento y su reúso, los contratistas y los usuarios de dichos servicios;

VI. Planear, promover, diseñar, programar, gestionar, ejecutar y administrar proyectos de obra pública de infraestructura hidráulica de cualquier tipo;

VII. Prestar servicios de análisis de laboratorio de agua en sus diversas condiciones, de lodos residuales del tratamiento de aguas y demás servicios de laboratorio necesarios para el cumplimiento de los programas y acciones que el Instituto tenga a su cargo y los que le sean encomendados por el Titular del Ejecutivo del Estado ;

VIII. Dar seguimiento financiero, administrativo y operativo a los programas públicos para la conservación, uso, tratamiento, reúso y aprovechamiento sustentable y sostenible del agua, así como para la promoción y manejo de las políticas públicas aplicables para tales efectos; IX. Representar al Gobierno del Estado en los consejos de cuenca, comités hidráulicos de los distritos de riego y en las actividades de coordinación y concertación con cualquier órgano o institución que tenga relación con los asuntos del agua y, acudir y participar en las sesiones a las que sea invitado;

X. Promover y fomentar el uso eficiente y preservación del agua y, la creación de una cultura del agua como recurso escaso y vital;

XI. Asesorar técnicamente a las unidades y distritos de riego y, de temporal; así como asesorar a los usuarios de riego con el objeto de propiciar un aprovechamiento racional del agua;

XII. Apoyar en la consolidación y desarrollo técnico de las asociaciones de usuarios de distritos y unidades de riego y drenaje;

XIII. Solicitar y colaborar con las autoridades competentes en la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, de bienes o la limitación de los derechos de dominio, para el cumplimiento de sus funciones y en los términos de las normas jurídicas aplicables, así como tramitar los permisos y autorizaciones necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas;

XIV. Promover la potabilización del agua, considerando las Normas Oficiales Mexicanas en materia de salud, así como promover que el tratamiento de las aguas residuales se apegue a la normatividad correspondiente para evitar riesgos de contaminación al medio ambiente;

XV. Promover el establecimiento y la difusión de la normatividad en lo referente a la materia de su competencia;

XVI. Participar en la realización de estudios sobre el comportamiento dinámico de grietas, fallas geológicas y demás afectaciones ocasionadas por el comportamiento del agua en el Estado;

XVII. Realizar la comunicación técnica y oficial de los temas del agua que le competen y, emitir opiniones jurídicas y técnicas relativas al recurso del agua;

XVIII. Asesorar, auxiliar y prestar servicios de apoyo y asistencia técnica a los organismos operadores.

XIX. Promover y apoyar la creación, desarrollo y autosuficiencia administrativa, técnica y financiera de los organismos operadores municipales e intermunicipales de los servicios de agua y coadyuvar con éstos en las gestiones de financiamiento y planeación de obras para los sistemas requeridos para la prestación de los servicios públicos que les correspondan;

XX. Promover la participación social y privada en la prestación de los servicios públicos de agua;

XXI. Promover y desarrollar programas de orientación permanente, con el objeto de preservar la calidad del agua y propiciar su aprovechamiento racional;

XXII. Participar en los términos del marco jurídico aplicable, en el otorgamiento y administración de las concesiones para la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua que tenga a su cargo o que asuma de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y, supervisar y hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de acuerdo al título de concesión respectivo;

XXIII. Recabar y mantener actualizada la información relacionada con los servicios públicos relacionados con el agua;

XXIV. Promover el diseño, la construcción y el aprovechamiento de sistemas de riego tecnológicamente avanzados para los distritos y unidades de riego y, la infraestructura destinada a la recarga de agua al acuífero, de acuerdo a la normatividad aplicable;
XXV. Fomentar, promover, realizar y difundir la investigación científica y aplicada en materia del agua;
XXVI. Establecer programas permanentes de capacitación, en forma paralela a la construcción, puesta en marcha y en servicio de obras hidráulicas, con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de las mismas;
XXVII. Realizar la venta y suministro de agua tratada, potable, ultrafiltrada, lodos activados y demás productos obtenidos de las act

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.2.3 Abastecimiento de agua	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$35,000,000.00	35,000,000.00	1,457,547.00	4.16

Observaciones:

Se reporta el ejercicio de recurso en acciones de desinfección.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de la población en localidades de alta y muy alta marginación con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua y drenaje).	Mide la reducción del rezago social en las zonas de intervención prioritarias según los criterios de CONAPO, acorde a los lineamientos del programa presupuestario que rige el financiamiento.	(Población con carencia de servicios básicos en el año t/Población total en localidades de marginación en año t-1)X100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento en zonas de atención prioritaria.	Da seguimiento a las viviendas en zonas de atención prioritaria que mejoraron su acceso al agua potable, alcantarillado y saneamiento.	(Viviendas con servicio al finalizar 2026/viviendas con servicio al finalizar 2025) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable realizadas.	Da seguimiento a las obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable.	(Obras de infraestructura de agua potable realizadas/ Obras de infraestructura de agua potable programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	7.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Durante este trimestre se realizaron adecuaciones a las metas conforme a las prioridades de la autoridad federal, asignando el recurso del PROAGUA para obras de abastecimiento de agua potable.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la planeación de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	5.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la gestión del convenio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	15.00	20.00	40.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	15.00	20.00	10.00	20.00	30.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: Está en proceso de autorización ante CONAGUA la solicitud de las obras susceptibles de ser financiadas con PROAGUA . Actualmente se encuentra en proceso la revisión de los anexos del convenio. Convenio y anexos formalizados el 15 de junio.

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la realización de licitaciones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	32.00	43.00				100.00	100.00

Observaciones: Durante el mes de septiembre se licitaron las obras PROAGUA.

Actividad	1.5 Porcentaje de comités de contraloría social instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	267
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.00				8.00	266.67

Observaciones: Debido a cambios en las prioridades de las obras de PROAGUA y a cambios en las fuentes de financiamiento se incrementaron las metas en los comités de contraloría , conforme a los lineamientos.

Actividad	1.6 Porcentaje de avance en la integración del expediente de supervisión.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	10.00	20.00	25.00	20.00	15.00	100.00	35
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	20.00				35.00	87.50

Observaciones: Se reportan los avances en la integración de expedientes de las obras licitadas y en proceso.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización de acciones de desinfección de agua potable		Da seguimiento al avance en la realización de acciones de desinfección de las fuentes de agua potable, desde que se integra el convenio hasta la distribución de los insumos.	(Avance en acciones de desinfección realizado/Avance en acciones de desinfección programado)*100	Gestion		a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	0.00	7.50	7.50	10.00	10.00	10.00	20.00	15.00	5.00	5.00	5.00	5.00	100.00	65
	Real	0.00	7.50	7.50	10.00	0.00	0.00	20.00	15.00	5.00				65.00	76.47

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la gestión y seguimiento al avance en la firma anexos de desinfección PROAGUA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	25.00	25.00	20.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	25.00	25.00	15.00	30.00	5.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: Durante este mes se realizó la firma del convenio PROAGUA.

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la realización de la licitación para la adquisición de insumos de desinfección.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	70.00	0.00				100.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de insumos y equipos para la desinfección distribuidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Insumo	Prog	0.00	0.00	12,998.00	6,228.00	0.00	6,228.00	40,800.00	36,625.00	1,223.00	6,228.00	6,228.00	5,528.00	122,086.00	17
	Real	0.00	0.00	12,998.00	0.00	0.00	0.00	6,228.00	0.00	1,223.00				20,449.00	19.64

Observaciones: La distribución de insumos se realiza, siempre y cuando en las instalaciones de los organismos operadores existen condiciones para el almacenaje, por esta razón no se presentan avances en los meses de abril y junio.

Actividad	2.4 Porcentaje de muestreos realizados en pozos para verificar los niveles de desinfección.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Muestreo	Prog	1,040.00	280.00	900.00	1,080.00	380.00	280.00	1,060.00	340.00	340.00	480.00	280.00	40.00	6,500.00	91
	Real	780.00	740.00	840.00	0.00	240.00	1,080.00	1,320.00	730.00	187.00				5,917.00	103.81

Observaciones: En el mes de abril, no se realizaron muestreos en los pozos de agua potable por falta de reactivos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de personas capacitadas para el fortalecimiento de organismos operadores.	Da segumiento a los procesos y cursos para capacitar al personal de los organismos operadores.	(Personas capacitadas /personas programadas a capacitar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	60.00	50.00	50.00	40.00	250.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Los cursos de capacitación se encuentran en proceso de contratación.

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la realización del diseño de cursos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance en la gestión de cursos de capacitación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	10.00	20.00	30.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	10.00	20.00	30.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de cursos de capacitación impartidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00				4.00	200.00

Observaciones:

Actividad	3.4 Porcentaje de avance en la integración del expediente de capacitación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00	10.00	10.00	100.00	40
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00				40.00	66.67

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de obras de drenaje y alcantarillado realizadas		Da segumiento a los procesos y ejecución de las obras de drenaje y alcantarillado desde la planeación hasta la entrega de obras a los beneficiarios.	(Avance de Obras de drenaje y alcantarillado realizadas /avance de drenaje y alcantarillado programadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	30.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la planeación de proyectos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	0.00	10.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Se registraron cambios importantes en la planeación por cambios en las prioridades del PROAGUA, lo que ocasionó el cambio de fuente de financiamiento para esta obra.

Actividad	4.2 Porcentaje de avance en la elaboración de proyectos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	20.00	20.00	30.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	5.00	20.00	20.00	30.00	10.00	0.00	10.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Porcentaje de avance en la gestión del convenio PROAGUA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	15.00	20.00	40.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	5.00	15.00	20.00	10.00	20.00	30.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: Convenio PROAGUA firmado.

Actividad	4.4 Porcentaje de avance en la realización de la licitación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	30.00	30.00	10.00	0.00	0.00	0.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	30.00	10.00				50.00	50.00

Observaciones:

Actividad	4.5 Porcentaje de avance en la instalación de comités de contraloría social.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	30.00	20.00	10.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	80.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.6 Porcentaje de avance en la integración de expediente de supervisión.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	10.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	100.00	40
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00				40.00	66.67

Observaciones: Licitación concluida en el mes de septiembre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Comunicación de la cultura científica
Número del Pp:	12802
Objetivo del Programa:	Los niños y adolescentes de educación básica participan en cursos, talleres y eventos con temas de ciencia y tecnología.

Unidad Ejecutora:	390201 Dirección Administrativa 390401 Dirección Museo Descubre

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.1 Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .2. Comunicación de la cultura científica. Realizar gestión en los 11 municipio a través de las alcaldías con el propósito de detectar niños en zonas marginadas con el objetivo de que visiten Museo Descubre en total gratuidad.
Actividad:	3.4 .2.1. Realización de eventos dentro del Programa Pequeños Gigantes Descubriendo la Ciencia.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Con la realización de cursos, talleres y eventos con temática de ciencia y tecnología se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,030,700.00	2,645,174.30	1,668,738.36	63.09

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de variación de personas que participan en actividades del museo del año 2025 al 2026.	Mide las personas que participan en actividades del museo en el año 2026 respecto al total de personas que participaron en el año 2025.	[(Número de personas que participaron en actividades del museo en el año 2026/ Total de personas que participan en actividades en el año 2025) - 1] * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**64.40**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cursos, talleres y eventos realizados con temática de ciencia y tecnología		Indicador que mide los cursos, talleres y eventos ejecutados en el periodo respecto al total programado que aborden temas de ciencia, tecnología e innovación.	(Número de cursos, talleres y eventos realizados / Número total de cursos, talleres y eventos programados) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,020.00	2,135.00	64
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,375.00	0.00	0.00	0.00				1,375.00	123.32

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de cursos realizados con tematica de ciencia y tecnología

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	95.00	200.00	200.00	200.00	210.00	210.00	140.00	140.00	200.00	200.00	200.00	140.00	2,135.00	118
	Real	94.00	223.00	208.00	208.00	442.00	200.00	420.00	526.00	188.00				2,509.00	157.30

Observaciones: De febrero a mayo así como en el mes de julio se reporta por encima de lo programado debido al alto interes y participación de planteles educativos. El mes de septiembre se reporta por debajo de lo programado debido a la disminución de participación de planteles educativos.

Actividad	1.2 Número de evento Pequeños Gigantes Descubriendo la Ciencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La realización del evento programado para septiembre se pospone debido a cuestiones de agenda.

Actividad	1.3 Número de eventos realizados Mujeres y niñas en la Ciencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Divulgación científica
Número del Pp:	12801
Objetivo del Programa:	Los niños y jóvenes de educación básica y media superior acceden a programas de innovación tecnológica.

Unidad Ejecutora:	390101 Oficina del Director General del INCYTEA 390301 Dirección de Vinculación e Investigación

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .1. Divulgación Científica. Diseñar, organizar e implementar políticas y programas de apoyo para promover y fortalecer la Investigación de la Ciencia Básica a través del programa Casas de la Ciencia y la Tecnología, espacios en los que estudiantes de educación básica y media superior, así como adultos, reciben recursos, pláticas y talleres orientados a la divulgación de conocimiento.
Actividad:	3.4 .1.1. Ejecución del Programa Casas y Vagones de la Ciencia y la Tecnología.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Con el fomento a la cultura de innovación y promoción de participación social en vocaciones STEM se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$100,000.00	100,000.00	17,441.58	17.44

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de participantes premiados en eventos con tema de ciencia y tecnología respecto del ejercicio 2025	Mide la proporción de participantes en eventos con tema de ciencia y tecnología que son sobresalientes y casos de éxito respecto del año inmediato anterior	[(Número de participantes en eventos de ciencia y tecnología premiados año 2026 ÷ Número de participantes premiados año 2025) -1]× 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de proyectos para la divulgación científica y fomento al emprendimiento realizados		Mide la proporción de proyectos de divulgación científica y fomento al emprendimiento ejecutados respecto al total programado.	(Número de proyectos realizados / Número de proyectos programados) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones: Se realizo la colaboración para la divulgación científica en el evento "Eclipse parcial de luna" debido a que asi lo solicito el área responsable de dicho evento en fecha 27 de agosto y se reporta en el presente mes.

Actividad	1.1 Porcentaje de entrevistas del podcast realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entrevista	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

Actividad	1.2 Porcentaje de eventos de divulgación científica realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00				3.00	150.00

Observaciones: Se adelanto la realización del evento debido al calendario escolar de los jóvenes que participaron en el mismo.

Actividad	1.3 Porcentaje de atenciones brindadas a la población en general de las casas de Ciencia y Tecnología

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	12,000.00	18,000.00	18,000.00	22,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	194,000.00	86
	Real	11,982.00	17,497.00	17,967.00	22,607.00	20,038.00	23,048.00	18,828.00	19,360.00	16,161.00				167,488.00	108.76

Observaciones: En el primer trimestre se reporta por debajo de lo programado ya que fueron las atenciones que se brindaron. En el segundo y tercer trimestre se reporta por encima de lo programado ya que hubo mayor asistencia de personas e interes por participar en las actividades.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fideicomiso de becas de educación superior
Número del Pp:	12807
Objetivo del Programa:	Los estudiantes de educación superior reciben apoyos económicos para estudiar y terminar la carrera de su elección.

Unidad Ejecutora:	390101 Oficina del Director General del INCYTEA 390301 Dirección de Vinculación e Investigación

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .3. Servicios Integrales de Dirección General. Contribuir al desarrollo científico y tecnológico mediante la correcta ejecución y seguimiento de programas de divulgación y fomento de vocaciones científicas en Aguascalientes.
Actividad:	3.4 .3.13. Programa Talentos que trascienden la Ciencia y la Tecnología. Sistema de financiamiento para Emprendedores a través de proyectos con base tecnológica; Becas de Movilidad Académica al extranjero; Becas para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior en el estado de Aguascalientes (FIBEIPES); Diplomados sobre capacitación especializada respecto al Registro de figuras de Propiedad Intelectual ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Pago de registro de Propiedad Intelectual correspondiente a proyectos con base tecnológica.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El otorgamiento de apoyos económicos por el FIBEIPES a estudiantes de nivel superior contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,500,000.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes de educación superior becados.	Mide el porcentaje de estudiantes que reciben apoyos del fideicomiso de becas para continuar estudios en las 12 instituciones públicas de educación superior paarticipantes.	(Número de estudiantes con becas otorgadas / Número total de estudiantes de las universidades participantes) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de becas entregadas con recursos del Fideicomiso de Becas de Educación Superior.		Este indicador mide las becas efectivamente entregadas a estudiantes de educación superior respecto al total programado en el fondo.	(Número de becas entregadas / Número total de becas programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de atenciones brindadas a los solicitantes de becas de educación superior

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de solicitudes de beca autorizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Autorización	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de becas entregadas por el Fideicomiso

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fomento a la transferencia tecnológica y propiedad intelectual
Número del Pp:	12805
Objetivo del Programa:	Los investigadores, científicos y emprendedores reciben capacitaciones y asesorías para impulsar el desarrollo de proyectos de base tecnológica en colaboración con el IMPI, así mismo en la celebración de eventos reciben reconocimientos a los proyectos sobresalientes.

Unidad Ejecutora:	390101 Oficina del Director General del INCYTEA

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .3. Servicios Integrales de Dirección General. Contribuir al desarrollo científico y tecnológico mediante la correcta ejecución y seguimiento de programas de divulgación y fomento de vocaciones científicas en Aguascalientes.
Actividad:	3.4 .3.7. Otorgamiento de apoyos económicos del Fondo Estatal de Innovación Tecnológica.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Mediante las asesorías y capacitaciones así como la gestión en el tema de propiedad intelectual se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$56,900.00	56,969.00	56,962.20	99.99

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de patentes otorgadas a proyectos del Estado con gestión de propiedad intelectual	Mide el número de proyectos del Estado apoyados por el fondo estatal que completan alguna gestión ante el instituto mexicano de la propiedad industrial (impi) u otra instancia reconocida	(Número de patentes otorgadas a proyectos del Estado con gestión de propiedad intelectual / Número de patentes proyectadas para proyectos del Estado con gestión de propiedad intelectual) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de gestiones realizadas del Programa Fondo Estatal de Innovación Tecnológica.		Indicador que mide el avance de las gestiones realizadas ante instituciones correspondientes como el IMPI u otras, para el registro, asesoría o seguimiento de protección de propiedad intelectual,así como el reconocimiento a investigadores del Estado respecto al total programado.	(Número de gestiones realizadas / Número total de gestiones programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de personas asesoradas en el proceso de registro de patentes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	2,000.00	83
	Real	36.00	735.00	138.00	0.00	0.00	747.00	0.00	0.00	0.00				1,656.00	132.48

Observaciones: El primer semestre se reporta por encima de lo programado debido a que se llevaron a cabo visitas a escuelas con la platica "Jugando inventamos y creamos" impartida en colaboración con el IMPI. Además de que se impartió la conferencia Magistral "Figuras jurídicas" en la UAA.

Actividad	1.2 Número de capacitaciones otorgadas en el tema de patentes en coordinacion con el IMPI

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	0.00	11.00	64
	Real	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00				7.00	77.78

Observaciones: En el mes de septiembre no se realizaron las capacitaciones programadas debido a que hay nuevo personal y se nombró nuevo Director en el IMPI.

Actividad	1.3 Porcentaje de eventos realizados de Agenda de Innovación 20-50

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

Actividad	1.4 Porcentaje de eventos realizados Festival Talentos Gigantes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Imagen y mercadotecnia del Museo Descubre
Número del Pp:	12809
Objetivo del Programa:	La ciudadanía del Estado de Aguascalientes recibe información acerca de las actividades por diferentes medios a traves de campañas de comunicación.

Unidad Ejecutora:	390201 Dirección Administrativa 390401 Dirección Museo Descubre

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .4. Imagen y Mercadotecnia del Museo Descubre. Se considera implementar un Plan Integral estratégico de remodelación del “Descubre”, generando modelos que garanticen su rentabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.
Actividad:	3.4 .4.1. Implementacio´n del plan integral de remodelacio´n del “Museo Descubre”. El plan se llevará a cabo a través de vinculación con empresas con el objetivo de generar un esquema de donaciones o patrocinio mediante un programa de estímulos fiscales.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Mediante la gestión de campañas publicitarias, la aplicación de encuestas de satisfacción y el diseño de proyectos con imagen del Museo Descubre se se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$715,600.00	727,504.07	228,220.82	31.37

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de campañas de comunicación ejecutadas	Mide las campañas publicitarias y acciones de imagen institucional realizadas respecto al total programado	(Número de campañas ejecutadas / Número total de campañas programadas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de campañas publicitarias realizadas sobre la imagen institucional		Mide el porcentaje de campañas publicitarias ejecutadas respecto al total programado para promover las actividades, servicios y espacios del Museo Descubre.	(Número de campañas publicitarias realizadas / Número total de campañas programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña publicitaria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00				5.00	100.00

Observaciones: Se reportara conforme a lo programado.

Actividad	1.1 Porcentaje de gestiones de espacios publicitarios realizadas en medios de comunicación masiva

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

Actividad	1.2 Porcentaje de encuestas aplicadas al público que asiste al Museo Descubre

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Encuesta	Prog	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	8.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00				6.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

Actividad	1.3 Porcentaje de proyectos realizados de diseño de imagen del Museo Descubre

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	75
	Real	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00				45.00	100.00

Observaciones: Se cumple lo programado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Impulso, activación, equipamiento y mantenimiento del Museo Descubre
Número del Pp:	12810
Objetivo del Programa:	Los visitantes al Museo Descubre participan en recorridos por las exhibiciones temporales instaladas.

Unidad Ejecutora:	390201 Dirección Administrativa 390401 Dirección Museo Descubre

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .4. Imagen y Mercadotecnia del Museo Descubre. Se considera implementar un Plan Integral estratégico de remodelación del “Descubre”, generando modelos que garanticen su rentabilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.
Actividad:	3.4 .4.1. Implementacio´n del plan integral de remodelacio´n del “Museo Descubre”. El plan se llevará a cabo a través de vinculación con empresas con el objetivo de generar un esquema de donaciones o patrocinio mediante un programa de estímulos fiscales.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Con la instalación y mantenimiento de las exhibiciones temporales se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,872,600.00	4,089,654.38	2,223,022.51	54.36

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de la afluencia total anual de visitantes al Museo Descubre	Indicador que mide la variación de visitantes atraidos por exposiciones temporales en comparación a los del año inmediato anterior	[(Afluencia total de visitantes en el año anterior (t-1) / Afluencia total de visitantes en el año actual (t)] -1 *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de exhibiciones temporales realizadas		Mide el porcentaje de exhibiciones temporales de ciencia y tecnología instaladas en el Museo Descubre respecto al total programado en el periodo.	(Número de exhibiciones temporales realizadas / Número total de exhibiciones programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Exhibición	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	133.33

Observaciones: El mes de agosto se reporta por encima de lo programado ya que se encuentran en funcionamiento la Sala de la Luz y la Sala Nissan, debido a la necesidad de ofrecer contenido de interés para los visitantes.

Actividad	1.1 Número de gestiones realizadas para las exhibiciones temporales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	63
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				5.00	62.50

Observaciones: En Junio se realizó unicamente una gestión es por ello que se reporta por debajo de lo programado. El mes de agosto se reporta por debajo de lo programado debido a que no se realizo ninguna gestión.

Actividad	1.2 Porcentaje de instalaciones y mantenimientos al equipamiento de las exhibiciones temporales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	18.00	44
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00				8.00	88.89

Observaciones: El mes de agosto solamente se realizo un mantenimiento.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Servicios integrales administrativos
Número del Pp:	12804
Objetivo del Programa:	La plantilla laboral del INCYTEA cumple con los procesos y procedimientos administrativos para tener eficiencia operativa , disminuir errores en la toma de decisiones y no incurrir en problemas legales o normativos.

Unidad Ejecutora:	390201 Dirección Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.1 Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.3. Programa Estratégico de Hacienda Pública.
Estrategia	5.3 .8. Generación de información financiera y rendición de la cuenta pública. Gestionar el gasto en forma asertiva que permita la aplicación de los recursos en forma oportuna y con mayor eficacia, cumpliendo con el avance del ejercicio presupuestal coherente con su planeación, lo que conlleva a la presentación de cuentas públicas como lo establece la normatividad vigente.
Actividad:	5.3 .8.1. Generación de los informes Financieros contables, presupuestales y programáticos generados.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La eficiencia en las gestiones administrativas contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$37,165,080.00	37,165,011.00	20,015,670.65	53.86

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de la gestión operativa	Este indicador mide las gestiones administrativas, técnicas y de apoyo institucional realizadas en el periodo respecto al total programado.	(Número de gestiones operativas realizadas / Número de gestiones operativas a realizar) × 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de mantenimientos realizados a vehículos oficiales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	2.00	45.00	47
	Real	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	5.00	4.00	1.00				21.00	67.74

Observaciones: El mes de abril, junio, agosto y septiembre se reporta por debajo de lo programado ya que sólo se necesito ese número de mantenimientos.

Actividad	1.2 Número de pagos realizados a proveedores

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	20.00	20.00	50.00	50.00	50.00	50.00	45.00	45.00	50.00	50.00	50.00	40.00	520.00	77
	Real	11.00	20.00	57.00	51.00	60.00	55.00	55.00	38.00	51.00				398.00	104.74

Observaciones: De marzo a julio se reporta por encima de lo programado debido a que se requirió realizar dicho número de pagos. En el mes de agosto y septiembre se reporta por debajo de lo programado debido a que se requirió realizar dicho número de pagos.

Actividad	1.3 Número de resguardos de actualización de bienes realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Resguardo	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	54
	Real	11.00	9.00	8.00	8.00	7.00	9.00	6.00	0.00	7.00				65.00	72.22

Observaciones: Se ha estado reportando por debajo de lo programado ya que solamente se ha requerido realizar dichos resguardos. En el mes de agosto se reporta en cero debido a que la persona encargada se encuentra de incapacidad y una vez que regrese a sus labores realizara los resguardos que se requieran.

Actividad	1.4 Número de incidencias administrativas realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Incidencia	Prog	6.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	40.00	38
	Real	6.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	4.00	2.00				15.00	48.39

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En febrero y marzo no hubo incidencias que reportar. En el segundo trimestre se reporta por debajo de lo programado ya que solo se realizaron dos incidencias. En el mes de agosto se reportan 4 incidencias aclarando que fueron 3 bajas y un alta, todas las incidencias de meses anteriores fueron bajas. En el mes de septiembre las incidencias fueron altas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Servicios integrales de dirección general
Número del Pp:	12806
Objetivo del Programa:	Las organizaciones externas y las coordinaciones del INCYTEA reciben asesoría , colaboración y acompañamiento por parte de Dirección General para llevar acabo proyectos de manera colaborativa.

Unidad Ejecutora:	390101 Oficina del Director General del INCYTEA

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.2 Impulsar políticas y programas de recapacitación, reinserción y reconversión de habilidades con perspectiva de género para fortalecer el bienestar laboral de toda la población en edad de trabajar.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .3. Servicios Integrales de Dirección General. Contribuir al desarrollo científico y tecnológico mediante la correcta ejecución y seguimiento de programas de divulgación y fomento de vocaciones científicas en Aguascalientes.
Actividad:	3.4 .3.11. Formalización del Convenio de colaboración CONACYT Gobierno del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Con la realización de los servicios y seguimiento de los diferentes programas por parte de Dirección general se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$250,000.00	250,000.00	212,500.34	85.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de metas estratégicas institucionales alcanzadas	Mide el porcentaje de metas estratégicas institucionales realizadas para fortalecer el cumplimiento en los objetivos de todos los programas presupuestarios así como la misión y visión del Instituto.	(Número de metas estratégicas alcanzadas / Número total de metas estratégicas programadas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecucuión del Programa Nacional Estratégico (PRONACES)		Mide el porcentaje de acciones ejecutadas conforme a los compromisos establecidos en el marco del Programa Nacional Estratégico (PRONACES) respecto al total programado en el periodo.	(Avance en la ejecución del Programa Nacional Estratégico (PRONACES) realizado / Avance en la ejecución del Programa Nacional Estratégico (PRONACES) proyectado) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de reportes de avance del Programa Nacional Estratégico recibidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de eventos realizados de conmemoración 30 Aniversario del Museo Descubre

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	39. INCyTEA. Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Visualización científica, cultural y nuevas tecnologías
Número del Pp:	12803
Objetivo del Programa:	Los niños, adolescentes y familias del Estado asisten a cursos y talleres de nuevas tecnologías así como exhibiciones audiovisuales e inmersivas.

Unidad Ejecutora:	390201 Dirección Administrativa 390401 Dirección Museo Descubre

Alineación Institucional:	00013. Fomento al Desarrollo Tecnológico e Innovación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.1 Reforzar las alianzas entre los sectores público, productivo y social para la capacitación de jóvenes, especialmente quienes no estudian ni trabajan, facilitando su desarrollo de experiencia laboral y habilidades
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.4. Programa Estratégico Ciencia y Tecnología
Estrategia	3.4 .2. Comunicación de la cultura científica. Realizar gestión en los 11 municipio a través de las alcaldías con el propósito de detectar niños en zonas marginadas con el objetivo de que visiten Museo Descubre en total gratuidad.
Actividad:	3.4 .2.2. Realización de Exposiciones Temporales en temas de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de que sean expuestas en el Museo Descubre.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Ciencia y Tecnología

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Con la oferta de cursos y talleres en nuevas tecnologías así como las exhibiciones audiovisuales e inmersivas se contribuye a la Misión del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes que es el de Democratizar el conocimiento en Aguascalientes mediante el impulso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de la mano de diversas instituciones del sector público y privado para fomentar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de talento especializado. Nos dedicamos a generar un impacto positivo en la sociedad abonando al crecimiento económico y la equidad en nuestra comunidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las conferidas en el artículo 22 de la Sección Única Atribuciones comunes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , que a la letra dice:

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

VII. Someter al Acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado los asuntos encomendados a la Dependencia a su cargo y los del Sector que le corresponda coordinar ;

VIII. Formular, en el ámbito de su competencia, proyectos de ley, decretos, reglamentos, acuerdos y convenios, y remitirlos para su autorización a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Consejería Jurídica del Estado;

IX. Acudir a las comparecencias ante el Congreso del Estado que deban realizarse, a convocatoria expresa de éste para dar cuenta del estado que guarda la Dependencia a su cargo; o por instrucción de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a su respectivo ramo;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos ;

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado ;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

XIV. Desarrollar sus programas de difusión social con aprobación de la Secretaría de Comunicación y Vocería de Gobierno del Estado de Aguascalientes. Los programas de comunicación social sólo podrán realizarse a través de la citada Secretaría;

XV. Certificar y, en su caso, expedir copias de los documentos que se encuentren en los archivos de su Dependencia;

XVI. Nombrar y remover por acuerdo delegatorio expreso de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a los servidores públicos de la Dependencia a su cargo;

XVII. Delegar cualquiera de sus facultades a los Titulares de las Unidades Administrativas que conforman su Dependencia , excepto aquellas que por disposición legal deba ejercer directamente;

XVIII. Tener bajo su adscripción directa, para la atención y despacho de los asuntos de su competencia, los órganos administrativos desconcentrados creados por Decreto de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, que les estarán jerárquicamente subordinados;

XIX. Designar a los prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría que requieran para el mejor desempeño de sus funciones, atendiendo al presupuesto respectivo y a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración;

XX. Expedir y mantener permanentemente actualizados, los manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para el funcionamiento de la Dependencia a su cargo, los que deberán contener información sobre su estructura, organización y forma de realizar las actividades que están bajo su responsabilidad, así como sobre sus sistemas de comunicación y coordinación. En el caso de los organismos desconcentrados, será el Director correspondiente quien deberá expedir y mantener permanentemente actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Servicios al Público necesarios para su funcionamiento, debiendo contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia a que estén adscritos ;

XXI. Atender las incidencias de carácter laboral y aplicar las sanciones que correspondan, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Administración ;

XXII. Asesorar a los Ayuntamientos del Estado, cuando así lo soliciten, en la esfera de su competencia; (REFORMADA, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025)

XXIII. Llevar a cabo todas aquellas acciones para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como ejecutar aquellas que para tal efecto emita la autoridad de simplificación y digitalización en el Estado;

XXIV. Generar información actualizada, oportuna y confiable sobre las distintas actividades que se realizan por parte de la Dependencia, y en términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

XXV. Desarrollar programas y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como base fundamental de la sociedad, en coordinación con la Secretaría de la Familia; (REFORMADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVI. Implementar programas y acciones de innovación, modernización, desarrollo de las tecnologías de la información, conforme a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital; (ADICIONADA, P.O. 22 DE ENERO DE 2024)

XXVII. Supervisar, coordinar y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto de los fideicomisos públicos constituidos para el despacho de los asuntos inherentes al ramo de la Dependencia a su cargo. Así como solicitar la intervención de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada, cuando corresponda; y

XXVIII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las conferidas en el artículo 30 del Capítulo V Dirección General de la Ley de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del Estado de Aguascalientes , que a la letra dice:

Artículo 30. La persona titular de la Dirección General del Instituto tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

I. Dirigir el funcionamiento del Instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;

II. Administrar y representar legalmente al Instituto;

III. Dirigir, programar, conducir, coordinar y evaluar las acciones que el Instituto realice;

IV. Designar y remover libremente al personal del Instituto de conformidad con la Ley de Entidades Paraestatales;

V. Formular los proyectos de reglamentos, manuales y lineamientos requeridos para la organización y funcionamiento del Instituto y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VI. Administrar, destinar y ejercer los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto;

VII. Suscribir convenios de coordinación y concertación con los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como con organismos sociales y privados, nacionales e internacionales, en materia de su competencia;

VIII. Ejecutar y celebrar los actos y contratos relacionados con su objeto;

IX. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio, así como especiales a favor de terceras personas, conforme a la autorización y lineamientos de la Junta de Gobierno;

X. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas generales del Instituto;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno, los planes de trabajo, propuestas de presupuesto, informes de actividades y de estados financieros del organismo, acompañados por los informes respectivos que se le requieran;

XII. Promover la participación económica de organismos y agencias estatales, nacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio del Instituto;

XIII. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno e informarle de su cumplimiento;

XIV. Recabar la información pertinente y los elementos estadísticos sobre las funciones del Instituto, para mejorar su desempeño;

XV. Presentar a la Junta de Gobierno las recomendaciones que emita el Consejo;

XVI. Realizar las tareas editoriales, de difusión y de promoción, relacionadas con el objeto, programas y acciones del Instituto;

XVII. Elaborar el anteproyecto de ingresos y presupuesto anual de egresos del Instituto para el siguiente año;

XVIII. Presentar el informe anual de labores del Instituto;

XIX. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Instituto ;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley y demás ordenamientos que rigen al Instituto; y

XXI. Las demás que le confieren la presente Ley, la Junta de Gobierno y otras disposiciones en la materia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación	Clasificación Programática:	3.6 Investigación y desarrollo
Subfunción:	3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	Nomenclatura:	Q
Definición de la CFG	Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.	Características Generales:	Considera actividades para impulsar el desarrollo de la innovación, transformación tecnológica, la investigación y la ciencia aplicada para la toma de decisiones, así como para la mejora de los procesos gubernamentales y productivos.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,778,000.00	1,278,028.07	192,260.97	15.04

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación de asistentes con acceso a experiencias inmersivas en el año 2026 con respecto al 2025	Mide la proporción de asistentes que participan en experiencias audiovisuales y digitales de divulgación científica en el año 2026 en comparación al 2025.	[(Número de asistentes que accedieron a experiencias inmersivas en el 2026 / Número de asistentes que accedieron a experiencias inmersivas el año 2025) - 1]× 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**63.14**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de exhibiciones cinematográficas 4D, Planetario y Casa de la Tierra realizadas.		Porcentaje de exhibiciones audiovisuales realizadas en los espacios especializados del Museo Descubre respecto al total programado en el periodo.	(Número de exhibiciones realizadas / Número total de exhibiciones programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Exhibición	Prog	210.00	260.00	580.00	600.00	600.00	600.00	400.00	400.00	550.00	550.00	550.00	180.00	5,480.00	63
	Real	158.00	302.00	574.00	633.00	495.00	496.00	418.00	244.00	140.00				3,460.00	82.38

Observaciones: El mes de julio se reporta por encima de lo programado debido a que hubo más grupos de visitantes por lo que se realizaron mayor número de exhibiciones. En los meses de agosto y septiembre se reporta por debajo de lo programado debido al menor interes de los visitantes por asistir a las proyecciones.

Actividad	1.1 Número de convenios y/o contratos formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Se reportará conforme a lo programado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.44**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de visitantes a cursos y talleres realizados con temática de nuevas tecnologías		Mide la participación de visitantes en talleres impartidos sobre nuevas tecnologías.	Número de visitantes a los talleres atendidos/ Numero de visitantes a los talleres a atender) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visitante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00	45,500.00	73
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,414.00	0.00	0.00	0.00				33,414.00	133.66

Observaciones: Se reportara conforme lo programado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	2.1 Número de reportes de información generados sobre la asistencia a cursos y talleres ofertados por el INCYTEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones: Se cumple con lo programado.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	40. PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.
Programa Presupuestario (Pp):	Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12828
Objetivo del Programa:	Los visitantes y personas interesadas en la Feria Nacional de San Marcos cuentan informacion del Programa General de Festejos de la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad Ejecutora:	400201 Oficina del Tesorero 400202 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.3 Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.7. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .2. Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos. Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante la colocación del estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región mediante el desarrollo de plan de promoción, regional y nacional para el impulso a la Feria Nacional de San Marcos.
Actividad:	3.8 .2.1. Implementación de la campaña publicitaria de la Feria Nacional de San Marcos.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Organización, fomento y comercialización de la Feria Nacional de San Marcos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Feria Nacional de San Marcos: la mejor en el país y una de las más importantes a nivel continental.
(El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos no se encuentra en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal ya que es un Organismo Descentralizado .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 3°, 5°, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 2°, 5°, 10, 31 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; y, 10 fracciones IV y XVI de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,924,100.00	5,233,944.00	3,192,501.00	61.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas impactadas por la difusión, promoción y distribución de la información de la Feria Nacional de San Marcos	Mide la eficacia del plan de comunicación cuantificando la proporción de personas dentro de la población potencial (mercados objetivo nacionales e internacionales) que recibieron y recordaron la información de la Feria, respecto al total de la audiencia programada en la estrategia de medios.	(Número de personas impactadas por el programa de difusión, promoción y distribución de la información / número de personas programadas a impactar por el programa de difusión, promoción y distribución de la información)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de la ejecución del plan anual de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos		Este indicador mide el grado de cumplimiento físico y operativo de las estrategias, campañas y acciones de comunicación programadas en el Plan Anual. Refleja la capacidad institucional para desplegar la narrativa de fomento turístico en los tiempos y canales establecidos para asegurar la captación d	(Avance de la campaña publicitaria realizado / Avance de la campaña publicitaria programado) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	30.00	30.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	10.00	20.00	30.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización de acciones de promoción y difusión en distintos medios de la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	20.00	30.00	30.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	10.00	20.00	30.00	30.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	40. PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.
Programa Presupuestario (Pp):	Generación de recursos económicos del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12829
Objetivo del Programa:	El Patronato Feria Nacional de San Marcos realiza una recaudación de ingresos para los gastos requeridos en la realización de la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad Ejecutora:	400203 Dirección de Comercialización

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.3 Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.7. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .2. Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos. Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante la colocación del estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región mediante el desarrollo de plan de promoción, regional y nacional para el impulso a la Feria Nacional de San Marcos.
Actividad:	3.8 .2.1. Implementación de la campaña publicitaria de la Feria Nacional de San Marcos.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Organización, fomento y comercialización de la Feria Nacional de San Marcos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Feria Nacional de San Marcos: la mejor en el país y una de las más importantes a nivel continental.
(El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos no se encuentra en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal ya que es un Organismo Descentralizado .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 3°, 5°, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 2°, 5°, 10, 31 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; y, 10 fracciones IV y XVI de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$530,000.00	1,144,618.00	1,639,393.00	143.23

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de la derrama económica generada durante la Feria Nacional de San Marcos.	Este indicador mide el cambio porcentual de los ingresos económicos totales captados en el estado durante el periodo ferial en comparación con el año inmediato anterior. Permite evaluar el crecimiento real de la capacidad de la Feria para dinamizar la economía local y atraer capital externo.	((Derrama económica de la Feria Nacional de San Marcos 2026 / Derrama económica de la Feria Nacional de San Marcos 2025)-1)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de espacios comerciales arrendados en temporada ferial		Este indicador mide la eficacia en la colocación y comercialización de la infraestructura ferial disponible para la actividad económica. Representa la proporción de locales, stands y áreas de uso comercial que fueron efectivamente contratados por comerciantes y expositores, respecto al inventario to	(Número de espacios comerciales arrendados / número de espacios comerciales programados a arrendar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Espacio comercial	Prog	1,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,609.00	100
	Real	1,609.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1,609.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de trámites realizados para la renovación de espacios comerciales arrendados en temporada ferial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Trámite	Prog	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	100
	Real	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1,400.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de espacios vendidos en temporada ferial

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Espacio comercial	Prog	0.00	0.00	189.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209.00	100
	Real	0.00	0.00	189.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				209.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	40. PFNSM. Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.
Programa Presupuestario (Pp):	Planeación y organización de los eventos de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12830
Objetivo del Programa:	Los visitantes y personas interesadas participan en los eventos realizados durante la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad Ejecutora:	400101 Oficina del Presidente del PFNSM 400102 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN 400201 Oficina del Tesorero 400202 COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN 400203 Dirección de Comercialización 400205 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.3 Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.7. Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .2. Ejecución del plan de promoción y difusión de la Feria Nacional de San Marcos. Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante la colocación del estado de Aguascalientes en la dinámica global, nacional y como líder en la región mediante el desarrollo de plan de promoción, regional y nacional para el impulso a la Feria Nacional de San Marcos.
Actividad:	3.8 .2.1. Implementación de la campaña publicitaria de la Feria Nacional de San Marcos.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Organización, fomento y comercialización de la Feria Nacional de San Marcos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Feria Nacional de San Marcos: la mejor en el país y una de las más importantes a nivel continental.
(El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos no se encuentra en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal ya que es un Organismo Descentralizado .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

En ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 3°, 5°, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 2°, 5°, 10, 31 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; y, 10 fracciones IV y XVI de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$211,307,400.00	287,784,757.00	253,254,057.00	88.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de derrama económica durante la Feria Nacional de San Marcos	Mide el cambio porcentual de los ingresos totales estimados que ingresan al estado de Aguascalientes por concepto de gasto de visitantes, hospedaje, servicios y comercio directamente relacionados con el perímetro y actividades de la FNSM en comparación con el año inmediato anterior.	((Derrama económica de la Feria Nacional de San Marcos 2026 / Derrama económica de la Feria Nacional de San Marcos 2025)-1)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realizacion de eventos en la Feria Nacional de San Marcos	Este indicador mide el avance de realización de eventos programados.	(Número eventos realizados / Número de eventos programados)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	55.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de visitantes que asisten a la Feria Nacional de San Marcos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visitante	Prog	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00				8,000,000.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo Impuesto Sobre Nómina
Número del Pp:	12646
Objetivo del Programa:	La dependencia dispone de recursos económicos para el pago las obligaciones fiscales de manera oportuna.

Unidad Ejecutora:	410201 Dirección de Finanzas y Administración

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.2. Programa Estratégico Los sueños se construyen en el aula.
Estrategia	2.2 .1. Los sueños se construyen en el aula. Garantizar una educación de excelencia mediante programas que incrementen la cobertura y disminuyan el abandono escolar.
Actividad:	2.2 .1.4. Grado promedio de escolaridad.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO SEXTO
ÁREAS ADMINISTRATIVAS
CAPÍTULO I
Dirección de Finanzas y Administración
Artículo 123. Al Director de Finanzas y Administración le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones :
I. Coordinar con la Dirección de Planeación y Evaluación el desarrollo y aplicación de metodologías y herramientas de desarrollo organizacional y modernización administrativa que contribuyan a mejorar la organización y funcionamiento de los recursos humanos, materiales y servicios generales, financieros y tecnologías de la información, la calidad de los procesos y servicios administrativos que proporciona el IEA, cuya aplicación corresponda a las unidades administrativas del IEA, previa autorización del Director General;
II. Supervisar el ejercicio del presupuesto de egresos del IEA, atendiendo a las directrices que fije la Dirección de Planeación y Evaluación, así como a las disposiciones legales y presupuestarias aplicables;
III. Coadyuvar con la Dirección de Planeación y Evaluación cuando ésta así lo solicite, en el análisis para la modificación del Presupuesto de Egresos del IEA;
IV. Solicitar ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP la autorización o trámite de los documentos que lo requieran ;
V. Presentar a la Dirección de Planeación y Evaluación, los programas y presupuesto de adquisiciones elaborados por las unidades administrativas del IEA, así como dar atención y seguimiento a las requisiciones que hayan sido aprobadas por dicha Dirección;
VI. Coordinar, analizar y evaluar con la Dirección de Planeación y Evaluación, la estructura orgánica del IEA, los movimientos del personal que incidan en el organigrama general para su presentación al Director General, quien solicitará la aprobación del Consejo, así como proponer los sistemas de organización, de trabajo y de servicios al público y formular los anteproyectos de organización que se requieran para el buen funcionamiento del IEA, así como proponer modificaciones de acuerdo con las necesidades del sector y disponibilidad presupuestal;
VII. Establecer los criterios específicos de organización, clasificación y sistematización de archivos y concentrar la información de las direcciones, coordinaciones y unidades del IEA;
VIII. Gestionar ante SEP y, en su caso, ante la Secretaria de Finanzas del Estado, recursos para cada uno de los distintos programas;
IX. Fungir como enlace de los fideicomisos que administra el IEA ante la SEP , así como supervisar su adecuado funcionamiento;
X. Conciliar, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación, las cuentas que rindan las oficinas que realicen pagos, dentro de las unidades administrativas del IEA responsables del ejercicio presupuestal , así como la información que se deba rendir a la Secretaría de Finanzas del Estado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las demás instancias competentes;
XI. Supervisar que la contratación y movimientos del personal del IEA se realice en apego a la normatividad aplicable ;
XII. Supervisar que los pagos y retenciones que se generen por la relación laboral, sean conforme a la normatividad aplicable;
XIII. Validar y en su caso autorizar la expedición de formatos de movimiento de personal , avisos de altas, bajas, incidencias emisión de hojas de servicio, constancias de percepciones y/ o antigüedad y todos aquellos que requieran los servidores públicos del IEA derivados de la relación laboral ;
XIV. Supervisar que los expedientes del personal del IEA se encuentren debidamente actualizados y resguardados ;
XV. Autorizar los programas de incentivos al personal, así como el sistema de estímulos y recompensas de conformidad con las disposiciones jurídicas administrativas vigentes;
XVI. Verificar que las incorporaciones y bajas de los trabajadores del IEA en las dependencias , instituciones, entidades y demás órganos federales y estatales, se realicen en tiempo y forma;
XVII. Supervisar la elaboración de contratos por honorarios y el trámite del pago correspondiente;
XVIII. Supervisar las actividades y procesos relacionados con la elaboración de las nóminas ordinarias y extraordinarias que integran la base de datos del personal del IEA;
XIX. Autorizar que se lleve a cabo el mantenimiento menor a las diferentes unidades administrativas que conforman el IEA, así como a los planteles educativos y al parque vehicular;
XX. Verificar la oportuna prestación de los servicios de energía eléctrica y agua potable del IEA y de los planteles educativo , así como correspondencia, archivo, impresión, fotocopiado, intendencia, jardinería, vigilancia y transportes, a las unidades administrativas del IEA que lo requieran;

XXI. Verificar que los trámites correspondientes a los bienes muebles e inmuebles del IEA se lleven en estricto apego a la normatividad aplicable ;
XXII. Coadyuvar en la regularización de inmuebles del IEA con la Dirección Jurídica en apego a la normatividad aplicable ;
XXIII. Validar que la prestación de servicios de las cooperativas escolares , a fin de que se brinde en apego a la normatividad aplicable;
XXIV. Supervisar la gestión de riesgos y siniestros suscitados en los bienes muebles e inmuebles del IEA, en apego a la normatividad aplicable;
XXV. Supervisar que se lleve a cabo el procedimiento de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza en estricto apego a la normatividad aplicable;
XXVI. Llevar a cabo la implementación y consolidación del Sistema de Control Interno en el IEA;
XXVII. Supervisar que se lleve a cabo la capacitación y el desarrollo profesional del personal administrativo del IEA para el buen desempeño de sus labores;
XXVIII. Supervisar que el pago de la nómina quincenal y/o extraordinaria se realice en tiempo y forma;
XXIX. Supervisar el adecuado control de las diferentes cuentas bancarias que maneja el IEA, mediante el análisis de información de ingresos y egresos;
XXX. Supervisar que se lleve un control de los fideicomisos que administra el IEA;
XXXI. Supervisar que el pago de diversas obligaciones contraídas por el IEA se realice en apego a la normatividad aplicable ;
XXXII. Validar los estados financieros y la cuenta pública del IEA ;
XXXIII. Validar los proyectos para la administración de los recursos informáticos y de comunicación , así como su difusión, programar su operación, llevar a cabo su ejecución, evaluación y verificar su cumplimiento;
XXXIV. Autorizar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de soporte técnico al software, los equipos de cómputo y telecomunicaciones, instalados en las unidades administrativas del IEA;
XXXV. Supervisar el diseño, instalación y la operación de las redes de telecomunicaciones del IEA y la interconexión con redes gubernamentales ;
XXXVI. Verificar que se cumplan los lineamientos para administrar y operar los servidores de cómputo , sistemas de almacenamiento central y equipos de telecomunicaciones e integrar y respaldar las bases de datos de todas las unidades administrativas del IEA;
XXXVII. Autorizar las políticas y lineamientos de la seguridad de la información y del buen uso de la infraestructura tecnológica, sistemas de cómputo, conexión a internet y telefonía, determinando en su caso las restricciones y dando parte a la autoridad competente cuando se conozca de una probable infracción;
XXXVIII. Supervisar el inventario de los bienes y servicios informáticos del IEA con fines tecnológicos y de gobernanza ;
XXXIX. Verificar que se mantenga el control y resguardo de licencias de programas informáticos adquiridos por el IEA para su uso lícito ;
XL. Supervisar el cumplimiento de las garantías otorgadas por los proveedores de bienes y servicios informáticos y de telecomunicaciones adquiridos por el IEA;
XLI. Supervisar los servicios de correo electrónico institucional; y
XLII. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servic

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	O

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$130,499,736.00	130,499,736.00	103,628,478.63	79.41

Observaciones:

Por parte de la Secretaría de Finanzas con fecha 8/julio/2026 se tuvo una adecuación presupuestal por Ampliación por cambio de Fuente de Financiamiento por ajuste de participaciones .
Reducción por 28,020,677.00 Gasto Modificado Folio: 664 (Reducción) Ejercicio: 2026 (28,020,677.00) Cambio de Fuente de Financiamiento PP-12646 Apoyo Impuesto Sobre Nómina.
Ampliación 28,020,677.00 Gasto Modificado Folio: 665 (Ampliación) Ejercicio: 2026 28,020,677.00. Cambio de Fuente de Financiamiento PP-12646 Apoyo Impuesto Sobre Nómina.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**87.96**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso financiero en el pago del ISN al personal adscrito al IEA.		Mide el grado de cumplimiento financiero del Instituto de Educación de Aguascalientes respecto a su obligación fiscal del Impuesto Sobre Nóminas (ISN).	(Monto del ISN pagado en el periodo n / Monto del ISN programado al periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.99	9.13	10.29	8.16	11.56	8.54	13.15	10.58	8.51	11.09	0.00	0.00	100.00	88
	Real	8.99	9.24	10.33	8.16	11.85	0.00	12.94	17.81	8.64				87.96	98.93

Observaciones: Durante el mes de agosto el porcentaje real fue de 6.97%
Con la finalidad de registrar el porcentaje del mes de junio, el cuál no quedo registrado se acumulara en el mes de agosto.

Actividad	1.1 Porcentaje de asignaciones financieras del recurso (ISN) calculadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	11,744,727.00	11,907,723.00	13,440,041.00	10,643,746.00	15,090,195.00	11,144,248.00	17,161,766.00	13,812,744.00	11,094,456.00	14,460,090.00	0.00	0.00	130,499,736.00	88
	Real	11,739,785.95	12,061,531.12	13,479,702.76	10,643,746.00	15,465,647.53	14,157,296.38	16,894,044.35	9,095,619.96	11,273,004.18				114,810,378.23	98.94

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Cobertura y permanencia en educación media superior
Número del Pp:	12653
Objetivo del Programa:	Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.

Unidad Ejecutora:	410501 Dirección de Educación Media Superior

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.1. Grado promedio de escolaridad,

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

CAPÍTULO II

Dirección de Educación Media Superior

Artículo 83. Al Director de Educación Media Superior le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Supervisar y coordinar la educación media superior que imparta el estado incluyendo los sistemas escolarizados, no escolarizados y abiertos, apoyando y dando seguimiento a las políticas educativas definidas por las autoridades de la materia y favoreciendo la integración de todos los subsistemas hacia un objetivo común;

II. Coadyuvar en la preparación, evaluación y certificación de las competencias docentes y pedagógicas de los maestros y demás figuras educativas de la educación media superior;

III. Gestionar los recursos de fondos de apoyo estatales, federales o internacionales a la educación media superior y centros de formación para el trabajo. En el caso de telebachilleratos, coadyuvar en el proceso de obtención y ejecución de recursos financieros del subsistema para gastos de operación, servicios personales y gasto de inversión;

IV. Coadyuvar en la preparación, evaluación y certificación de las competencias docentes y pedagógicas de los maestros y demás figuras educativas de la educación media superior;

V. Participar en el diseño, implementación y evaluación del modelo de formación dual en los que la formación impartida en las aulas se combine con la práctica en el sector productivo;

VI. Promover la participación de las instituciones de educación media superior en los proyectos para emprendedores que promueva el sector educativo, productivo y social;

VII. Impulsar el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de educación media superior;

VIII. Fortalecer los procesos de organización y planeación, así como la gestión y administración institucional de los recursos del nivel, la evaluación, supervisión y rendición de cuentas, para proporcionar servicios de calidad e informar a la sociedad sobre el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos;

IX. Dar seguimiento a los trabajos de los organismos públicos descentralizados del sector educativo de educación media superior que impacten en el Sistema Educativo Estatal;

X. Coadyuvar en el logro de los aprendizajes declarados en los planes de estudio de las IEMS, mediante instrumentos de evaluación estandarizados;

XI. Impulsar y apoyar el aprendizaje de un segundo idioma en la educación media superior;

XII. Coadyuvar en el establecimiento de los criterios y lineamientos de evaluación para las instituciones que imparten educación media superior en el Estado;

XIII. Impulsar en coordinación con la subdirección de becas, las estrategias para que los estudiantes de educación media superior cuenten con mecanismos de apoyo, en transporte, alojamiento, movilidad estudiantil en México o el extranjero e instrumentos de apoyo y financiamiento, resultado de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, con el propósito de ayudarlos en su formación y disminuir la deserción;

XIV. Promover la vinculación de las instituciones de la educación media superior con el sector productivo del estado y la región;

XV. Promover la participación de madres y padres de familia y/o tutores en la formación integral de sus hijos que cursan la educación media superior;

XVI. Participar en la planeación y supervisar las actividades deportivas, culturales y de recreación en las instituciones de educación media superior que operen en el Estado, en colaboración con las autoridades competentes en la materia;

XVII. Supervisar el diseño e instrumentación de políticas para abatir el rezago educativo en el tipo medio superior, mediante la incorporación de personas que no lo han cursado o que lo dejaron inconcluso;

XVIII. Promover e impulsar las áreas de investigación en las instituciones de educación media superior que operen en el Estado;

XIX.Supervisar las actividades de asesoría, tutorías y orientación vocacional en los estudiantes de todos los subsistemas de educación media superior en la entidad;

XX. Supervisar el seguimiento a los estudios periódicos de oferta y demanda a partir de la matrícula, egreso, índices académicos y visión de Estado, que configuran la pertinencia de la oferta educativa, para orientar la toma de decisiones sobre la creación y establecimiento de nuevos servicios educativos en el Estado;

XXI. Fomentar, en colaboración con la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo, apoyos para los alumnos y docentes de los planteles de educación media superior;

XXII. Supervisar la vinculación entre instancias y organismos que contribuyan a la formación y capacitación de los docentes, para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje;
XXIII. Supervisar el diseño e implementación de criterios y lineamientos de planeación, desarrollo y evaluación de la educación media superior, así como de formación para el trabajo, incluyendo academias y centros de formación para el trabajo incorporados al IEA;
XXIV. Supervisar la operación y funcionamiento del Sistema Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior;
XXV. Proponer las actividades de las instituciones de educación media superior para que las y los estudiantes realicen actividades de retribución social;
XXVI. Impulsar la mejora de la calidad educativa en los estudiantes de este nivel mediante cursos y seminarios;
XXVII. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así como las establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$127,717,511.47	140,804,775.69	87,609,926.70	62.22

Observaciones:

Reducción 5,153,775.00 Gasto Modificado Folio: 685 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_JULIO
Ampliación 7,575,766.98 Gasto Modificado Folio: 690 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA13, 14 Y 15
Reducción 171.00 Gasto Modificado Folio: 740 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_JULIO
Reducción 9,656,050.00 Gasto Modificado Folio: 798 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_AGOSTO
Ampliación 6,459,812.93 Gasto Modificado Folio: 803 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA16
Reducción 55.00 Gasto Modificado Folio: 834 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_AGOSTO
Reducción 7,182,078.00 Gasto Modificado Folio: 858 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_SEPTIEMBRE
Ampliación 2,803,611.53 Gasto Modificado Folio: 862 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA17
Ampliación 812,582.40 Gasto Modificado Folio: 872 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por Disciplina Financiera. Oficio IEA/D07/S02/J01/151-2026 08/09/26, servicio de vigilancia
Reducción 8,780,695.09 Gasto Modificado Folio: 885 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Reducción 21,472,917.00 Gasto Modificado Folio: 889 (Reducción) Ejercicio: 2026 (21,472,917.00) Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliación 21,472,917.00 Gasto Modificado Folio: 890 (Ampliación) Ejercicio: 2026 21,472,917.00 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliaciones 4,155,061.96 Gasto Modificado Folio: 901 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA18
Reducción 14,062.84 Gasto Modificado Folio: 905 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_SEPT

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de cobertura bruta	Mide la relación porcentual entre la matrícula total inscrita en Educación Media Superior (bachillerato general, tecnológico o profesional técnico) al inicio del ciclo escolar, y la población en edad reglamentaria de cursar ese nivel (generalmente el grupo de 15 a 17 años).	(Total de alumnos en Educación Media Superior atendidos en instituciones educativas del estado del año t / Población de 15 a 17 años en el Estado en el año t)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Abandono escolar	Mide el porcentaje de estudiantes que abandonan sus estudios en un ciclo escolar determinado, respecto al total de alumnos matriculados al inicio de dicho ciclo.	(Desertores en educación media superior (n)) / Matrícula en educación media superior (n)) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en el otorgamiento de tutorías a estudiantes con bajo rendimiento en Educación Media Superior.	Mide la relación porcentual entre el número de estudiantes con bajo rendimiento académico que recibieron efectivamente el servicio de tutoría, frente al total de alumnos identificados en situación de riesgo académico programados para ser atendidos durante el ciclo escolar.	(Número de estudiantes con bajo rendimiento que reciben tutorías / Total de estudiantes con bajo rendimiento programados para recibir tutorías) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de estudiantes que se inscriben como tutores.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de estudiantes inscritos en el Programa Dual.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	210.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00	0.00	0.00				105.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en los talleres socioemocionales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	300.00	100
	Real	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00				300.00	100.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Formación continua
Número del Pp:	12695
Objetivo del Programa:	Garantizar la profesionalización y actualización inclusiva e incluyente.

Unidad Ejecutora:	410901 Dirección de Carrera del Magisterio

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.5 Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia c
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.7. Programa Estratégico Sistema Integral de Formación Continua.
Estrategia	2.7 .1. Formación Continua. Garantizar la profesionalización y actualización inclusiva e incluyente.
Actividad:	2.7 .1.2. Capacitación de docentes y directivos de educación básica.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

CAPÍTULO II
Dirección de Carrera del Magisterio
Artículo 117. Al Director de Carrera del Magisterio, le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:
I. Autorizar los registros de las vacantes y centros de trabajo respectivos en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas de conformidad con la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, del personal con funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y supervisión;
II. Autorizar la oferta de programas de desarrollo profesional del personal educativo incluyendo opciones formativas idóneas, pertinentes y congruentes con los criterios e indicadores que se desea alcanzar, para la formación, capacitación y actualización de conocimientos del personal docente, técnico docente, de tutoría, de asesoría técnica, de asesoría técnica pedagógica y del personal con funciones de dirección y de supervisión que se encuentren en servicio;
III. Autorizar programas de desarrollo de habilidades directivas al personal promocionado a una plaza con funciones de dirección o de supervisión;
IV. Coordinar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema, así como en la elaboración de los criterios e indicadores;
V. Proponer a la SEP los perfiles profesionales y requisitos que deberán cumplirse para la admisión , promoción y reconocimiento en el Sistema;
VI. Participar con la SEP en la elaboración del calendario anual , conforme al cual se llevarán a cabo los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, a que se refiere la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;
VII. Validar las convocatorias de los procesos de selección para la admisión , promoción y reconocimiento en el Sistema, de conformidad con las disposiciones que determine la SEP;
VIII. Coordinar los protocolos de asignación de vacantes docentes, directivas y de supervisión;
IX. Informar a la SEP, en los plazos que ésta determine, respecto a la asignación de plazas, en los procesos de selección para la admisión y promoción;
X. Validar el diseño y operación de programas locales o regionales de reconocimiento para el personal docente , técnico docente, de asesoría técnica pedagógica y el personal con funciones de dirección y de supervisión que se encuentren en servicio;
XI. Coordinarse con la Dirección de Educación Básica para la emisión de las convocatorias de cambios y permutas del personal educativo al interior del Estado;
XII. Coadyuvar en los procesos del servicio de tutoría para el personal docente de educación básica; y
XIII. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así como las establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.1 Educación básica	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,539,520.00	6,539,520.00	2,775,817.81	42.45

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de Aprobación de los alumnos de educación básica.	Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que logran los aprendizajes necesarios para acreditar el grado escolar correspondiente al finalizar el ciclo escolar.	(Alumnos aprobados / Total de Alumnos Evaluados) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Centros Escolares con Estructura Ocupacional Completa	Mide el porcentaje de planteles federalizados de preescolar, primaria, secundaria y CAM que cuentan con plantilla docente cubierta.	(Número de escuelas con plantilla docente cubierta / Total de escuelas en educación básica) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la certificación de docentes en mejores prácticas pedagógicas		Mide el grado de cumplimiento en el otorgamiento de certificados de acreditación a los docentes que han demostrado competencias de alto nivel en la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje.	(Docentes certificados en las mejores prácticas pedagógicas / Docentes programados en las mejores prácticas pedagógicas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	20.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de docentes cuyos proyectos de mejores prácticas han sido validados técnicamente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	0.00	0.00				5.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**29.40**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la conclusión de programas de formación continua pertinente por parte de los docentes.		Mide el grado de cumplimiento en la finalización de los programas de capacitación y actualización pedagógica por parte del personal docente.	(Docentes con conclusión confirmada en el periodo n/ Docentes programados para concluir en el periodo n) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.40	0.00	0.00	0.00	70.60	100.00	29
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.40	0.00				29.40	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de docentes inscritos en el Programa Tercera lengua.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00				20.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de docentes inscritos en los Programas de Formación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	3,400.00	29
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00				1,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de docentes que participan en la Encuesta Nacional de Necesidades Formativas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	3,000.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00				1,000.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**68.80**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la entrega de apoyos y becas a docentes.		Mide el grado de cumplimiento de la entrega de apoyos o recursos económicos (becas de estudio) destinados a los docentes.	(Apoyos entregados / Apoyos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.80	0.00	0.00	0.00	31.20	100.00	69
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.80	0.00				68.80	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de expedientes de docentes validados para el otorgamiento de apoyos y becas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	5.00	16.00	69
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00				11.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Impulso a la educación superior
Número del Pp:	12671
Objetivo del Programa:	Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos, capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.

Unidad Ejecutora:	410801 Dirección de Educación Superior

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

CAPÍTULO III
Dirección de Educación Superior
Artículo 90. Al Director de Educación Superior le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:
I. Supervisar la operación y funcionamiento del Sistema Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Superior;
II. Dar seguimiento a los trabajos que los organismos públicos descentralizados del sector educativo de educación superior que impacten en el Sistema Educativo Estatal;
III. Coadyuvar en la preparación, evaluación y certificación de las competencias docentes y pedagógicas de los maestros y demás figuras educativas de la educación superior;
IV. Fomentar los procesos de autoevaluación y evaluación externa con fines de acreditación de los programas educativos con base en los marcos de referencia correspondientes;
V. Gestionar los recursos de fondos de apoyo estatales, federales o internacionales a las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes dependientes del IEA;
VI. Coadyuvar el proceso de incorporación de instituciones de educación superior particulares de acuerdo con las disposiciones y normatividad aplicable;
VII. Promover la medición de la empleabilidad de los egresados de educación superior, así como la pertinencia de sus carreras en el sector productivo;
VIII. Promover la participación de las instituciones de educación superior en los proyectos para emprendedores que promueva el sector educativo, productivo y social;
IX. Promover, apoyar y dar seguimiento a las políticas educativas;
X. Promover e impulsar las áreas de investigación en las instituciones de educación superior que operen en el Estado;
XI. Apoyar e impulsar el aprendizaje de un segundo idioma en la educación superior;
XII. Coadyuvar en el logro de los aprendizajes declarados en los programas educativos de las Instituciones de Educación Superior, mediante instrumentos de evaluación estandarizados;
XIII. Fomentar la vinculación nacional e internacional de las Instituciones de Educación Superior con los sectores productivos, social y educativo;
XIV. Promover en las instituciones de educación superior la creatividad e innovación en conjunto con el sector productivo y social;
XV. Impulsar una oferta educativa pertinente a las necesidades del sector productivo y social;
XVI. Supervisar que la emisión de cédulas profesionales estatales se lleve de conformidad con la normatividad en la materia;
XVII. Supervisar que los registros de colegios de profesionistas se lleven de conformidad con la normatividad en la materia;
XVIII. Fomentar el desarrollo de investigación aplicada en instituciones de educación superior, mediante la orientación y gestión de registro de derechos de autor y de patentes, así como al apoyo a proyectos de investigación conjuntos, orientados a la solución de problemas en el sector productivo; y
XIX. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así´ como las establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$19,441,248.00	18,858,916.89	12,895,362.94	68.38

Observaciones:

Reducción 1,291,647.00 Gasto Modificado Folio: 685 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_JULIO
Ampliación 1,562,888.85 Gasto Modificado Folio: 690 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA13, 14 Y 15
Reducción 102.00 Gasto Modificado Folio: 740 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_JULIO
Ampliación 601,526.00 Gasto Modificado Folio: 772 (Ampliación) Ejercicio: 2026 601,526.00. Cuarta Sesión extraordinaria del ejercicio 2026 del Consejo Interior del IEA para otorgar becas de movilidad internacional a Francia.
Ampliación 36,439.00 Gasto Modificado Folio: 782 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por disciplina financiera
Reducción 1,477,026.00 Gasto Modificado Folio: 798 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_AGOSTO
Ampliación 761,959.21 Gasto Modificado Folio: 803 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA16
Reducción 34.00 Gasto Modificado Folio: 834 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_AGOSTO
Ampliación 593,999.00 Gasto Modificado Folio: 856 (Ampliación) Ejercicio: 2026 593,999.00. Cuarta Sesión extraordinaria del ejercicio 2026 del Consejo Interior del IEA para otorgar becas de movilidad internacional a Francia.
Reducción 1,254,987.00 Gasto Modificado Folio: 858 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_SEPTIEMBRE
Ampliación 500,257.61 Gasto Modificado Folio: 862 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA17
Reducción 477,711.53 Gasto Modificado Folio: 888 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Reducción 5,552,849.00 Gasto Modificado Folio: 891 (Reducción) Ejercicio: 2026 (5,552,849.00) Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliación 5,552,849.00 Gasto Modificado Folio: 892 (Ampliación) Ejercicio: 2026 5,552,849.00 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliación 4,849.00 Gasto Modificado Folio: 896 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por disciplina Financiera. Oficio IEA/D02/146/2026 28/09/26, hospedaje del director de ES. Francisco Rangel Cáceres, comisión en Ottawa, Canadá
Ampliación 509,645.16 Gasto Modificado Folio: 901 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA18
Reducción 39.00 Gasto Modificado Folio: 905 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_SEPT
Ampliación 500.79 Gasto Modificado Folio: 938 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por Disciplina Financiera. Oficio IEA/D02/192/2026 28/09/26, hospedaje del director de ES. Francisco Rangel Cáceres, comisión en Ottawa, Canadá

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de cobertura bruta.	Mide la relación porcentual entre la matrícula inscrita en programas de licenciatura y técnico superior universitario (sin importar edad), sobre la población total del grupo de edad.	(Total de alumnos en Educación Superior atendidos en instituciones educativas del estado del año t / Población de 18 a 22 años en el Estado en el año t)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Abandono escolar	Mide el número de estudiantes que abandonan sus estudios de nivel Licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) de un ciclo escolar a otro, antes de obtener el título o completar el plan de estudios, expresado como un porcentaje respecto a la matrícula inicial del ciclo anterior.	(Desertores de educación superior (n)) / Matrícula de educación superior (n)) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.50**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la vinculación de alumnos de educación superior al sector productivo.	Mide el grado de cumplimiento en la integración de los alumnos de nivel superior en entornos laborales reales (empresas, instituciones públicas o organismos sociales) a través de mecanismos formales como prácticas profesionales, estadías, residencias o modelos de educación dual.	(Número de alumnos vinculados al sector productivo en periodo n / Total de alumnos programados para vinculación en el periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	6.50	100.00	77
	Real	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50				76.50	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de Instituciones de Educación Superior participantes en eventos de Ciencia y Tecnología.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Institución	Prog	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	25.00	100
	Real	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	5.00				25.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de docentes registrados en el Sistema de Profesionalización.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	216.00	3,351.00	77
	Real	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00	285.00				2,565.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de estudiantes inscritos en el Programa de Vinculación al Sector Productivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	150.00	100
	Real	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00				150.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Los sueños se construyen en el aula
Número del Pp:	12647
Objetivo del Programa:	Garantizar una educación de excelencia mediante programas que incrementen la cobertura y disminuyan el abandono escolar.

Unidad Ejecutora:	410401 Dirección de Educación Básica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.2. Programa Estratégico Los sueños se construyen en el aula.
Estrategia	2.2 .1. Los sueños se construyen en el aula. Garantizar una educación de excelencia mediante programas que incrementen la cobertura y disminuyan el abandono escolar.
Actividad:	2.2 .1.4. Grado promedio de escolaridad.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

TÍTULO CUARTO
ÁREAS SUSTANTIVAS
CAPÍTULO I
Dirección de Educación Básica
Artículo 61. Al Director de Educación Básica le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:
I. Organizar, operar, supervisar y evaluar los planteles públicos de educación básica establecidos por el IEA, con la finalidad de que las escuelas cuenten con los recursos y condiciones necesarias para su correcto funcionamiento desde el inicio hasta la conclusión del ciclo escolar;
II. Aprobar los materiales técnico-pedagógicos, así como los programas de fortalecimiento de la educación especial y de integración educativa;
III. Dar seguimiento a la integración de la educación especial, apoyar y vincular a los Centros de Atención Múltiple y de Atención Laboral , así como de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular , Centro de Evaluación y Canalización inclusiva de Educación Especial y demás análogos;
IV. Adoptar las medidas conducentes para que la educación básica en cualquiera de sus niveles se ajuste a las normas técnico-pedagógicas, a los contenidos, planes y programas de estudio, métodos educativos, así como a la normatividad técnico administrativa aprobada por las autoridades educativas de la SEP;
V. Diseñar y realizar programas de información general destinados a los padres de familia sobre la importancia de la atención a los estudiantes de educación básica;
VI. Proporcionar orientación, asesoría y vigilancia para la regulación de la educación básica a las instituciones oficiales e incorporadas al IEA;
VII. Brindar la capacitación y actualización en forma permanente al personal de apoyo que interviene en la educación básica;
VIII. Proponer los contenidos regionales a la SEP para su incorporación en los planes y programas de estudios de educación básica ;
IX. Proponer ante la SEP mejoras respecto a las normas técnico-pedagógicas que se aplican en los planteles de educación básica del IEA;
X. Supervisar y evaluar las actividades relacionadas con educación física y el deporte escolar en la educación básica a cargo del IEA;
XI. Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades que se realicen en los SISAAE, así como vigilar la adecuada difusión e implementación de los proyectos y programas de educación básica con la finalidad de instrumentar de manera eficaz las políticas educativas federales y estatales;
XII. Promover, supervisar y evaluar, a través de la estructura de educación básica, el cumplimiento de la normalidad mínima de operación escolar;
XIII. Enviar a la Dirección de Planeación y Evaluación la programación detallada de las estructuras ocupacionales de las escuelas de educación básica en el Estado con la finalidad de asegurar la normalidad mínima de operación escolar;
XIV.Supervisar que se realicen las visitas de inspección y vigilancia a las instituciones educativas particulares que pretendan impartir educación básica en el Estado a fin de entregar a la Dirección de Planeación y Evaluación los dictámenes técnico pedagógicos para el trámite de incorporación, así como a las instituciones educativas particulares incorporadas a fin de verificar que cumplan con las disposiciones y normatividad aplicable;
XV. Fomentar los convenios de colaboración con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que fortalezcan la participación social de la comunidad escolar;
XVI. Establecer los mecanismos de trabajo de campo a los que deben sujetarse los servidores públicos adscritos a la Dirección a su cargo, a fin de recopilar toda la información referente al Sistema Educativo Estatal que coadyuve en los propósitos del IEA;
XVII. Evaluar en forma sistemática y continua la aplicación de los planes y programas de estudio, libros de texto, métodos y materiales educativos destinados a la educación básica, así como también aquellos que se encuentren en proceso de investigación, con el objeto de mantenerlos actualizados;
XVIII. Organizar, coordinar y supervisar, con apoyo de la Dirección de Planeación y Evaluación, el proceso de preinscripción e inscripción a los planteles de educación básica dependientes del IEA;
XIX.Promover la correcta aplicación de las directrices de operatividad académica y administrativa de los distintos niveles de la estructura de educación básica;
XX. Fungir como enlace de los diferentes programas federales de educación básica, así como ante autoridades educativas federales, con la finalidad de fortalecer la calidad de la educación básica en el Estado;
XXI.Asistir a las reuniones regionales y nacionales de los programas federales y otras estrategias transversales establecidas por la SEP para atender las convocatorias y llevar un adecuado acompañamiento y seguimiento de cada programa;
XXII. Supervisar la elaboración de los informes físico financieros de cada uno de los programas federales para la validación y autorización de la

Dirección de Finanzas y Administración para su presentación ante la SEP ;
XXIII. Planear, con fundamento en un diagnóstico, las acciones estratégicas a desarrollar, a fin de promover la mejora continua de las condiciones que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes de educación básica;
XXIV. Vigilar que se cumplan los lineamientos expedidos por la SEP , a los que deben sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados dentro de toda escuela, en cuya elaboración se deberán cumplir los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud;
XXV. Participar en la realización, en forma periódica, sistemática y permanente, de exámenes de evaluación a los educandos, cuyos resultados serán tomados como base para que se adopten las medidas procedentes;
XXVI. Corroborar que el trato de los educadores hacia los educandos respete los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano y demás legislación aplicable ;
XXVII. Coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica, como apoyo a la mejora de la práctica profesional, bajo la responsabilidad directa de los supervisores escolares, sujetándose a los lineamientos que emita la SEP;
XXVIII. Coordinar y operar las acciones específicas que se deberán realizar previo, al inicio, durante y antes de finalizar el ciclo escolar a efecto de organizar y operar eficientemente el servicio educativo;
XXIX. Coadyuvar en los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema;
XXX. Coordinarse con la Dirección de Carrera del Magisterio para la emisión de las convocatorias de cambios y permutas del personal educativo al interior del Estado y demás relativas del Sistema;
XXXI. Validar la asignación de las plazas con funciones de dirección y de supervisión sujetas al proceso de selección para la promoción , previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros;
XXXII. Participar en los procesos selección y asignación del personal que realizará funciones de tutoría en educación básica;
XXXIII. Aprobar los programas o acciones de gestión escolar de conformidad con la normatividad en la materia de educación básica, con el propósito de contribuir a la mejora de sus condiciones académicas, organizativas y administrativas de las escuelas de educación básica en el Estado;
XXXIV. Vigilar la elección de los calendarios escolares de las escuelas de educación básica en el Estado de conformidad a la normatividad federal , así como verificar que todas las escuelas cuenten con su calendario escolar aprobado;
XXXV. Proponer proyectos para la atención de los alumnos de los diferentes niveles con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes;
XXXVI. Verificar con apoyo de los supervisores escolares que se integren los Consejos Técnicos Escolares , vigilar su correcto funcionamiento y, en su caso, brindar la asistencia que requiera para

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.1 Educación básica	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,154,389,943.54	9,167,070,149.28	8,189,916,818.95	89.34

Observaciones:

Ampliación 6,445,422.00 Gasto Modificado Folio: 685 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_JULIO
Reducción 9,138,655.83 Gasto Modificado Folio: 690 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA13, 14 Y 15
Ampliación 273.00 Gasto Modificado Folio: 740 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_JULIO
Reducción 36,439.00 Gasto Modificado Folio: 782 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por disciplina financiera
Ampliación 805,720.31 Gasto Modificado Folio: 789 (Traspaso) Ejercicio: 2026 805,720.31. Oficio SEFI 01132/2026 13/08/2026, resp. a oficio IEA/D00/000632/2026. Uniformes escolares para personal del IEA.
Ampliación 11,133,076.00 Gasto Modificado Folio: 798 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_AGOSTO
Reducción 7,221,772.14 Gasto Modificado Folio: 803 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA16
Ampliación 89.00 Gasto Modificado Folio: 834 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_AGOSTO
Ampliación 8,437,065.00 Gasto Modificado Folio: 858 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_ENVIO A BOLSA_SEPTIEMBRE
Reducción 3,303,869.14 Gasto Modificado Folio: 862 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA17
Reducción 812,582.40 Gasto Modificado Folio: 872 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por Disciplina Financiera. Oficio IEA/D07/S02/J01/151-2026 08/09/26, servicio de vigilancia
Ampliación 8,780,695.09 Gasto Modificado Folio: 885 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Reducción 89,667,554.28 Gasto Modificado Folio: 886 (Reducción) Ejercicio: 2026 (89,667,554.28) Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliación 89,667,554.28 Gasto Modificado Folio: 887 (Ampliación) Ejercicio: 2026 89,667,554.28 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliación 477,711.53 Gasto Modificado Folio: 888 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Reducción 4,849.00 Gasto Modificado Folio: 896 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por disciplina Financiera. Oficio IEA/D02/146/2026 28/09/26, hospedaje del director de ES. Francisco Rangel Cáceres, comisión en Ottawa, Canadá
Reducción 4,664,707.12 Gasto Modificado Folio: 901 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_REASIGNACION_QNA18
Ampliación 14,101.84 Gasto Modificado Folio: 905 (Traspaso) Ejercicio: 2026 CUBRE S/N (SUELDOS) APORTACIONES FEDERALES_FF_0201_RECOGE NO EJERCIDOS_SEPT
Reducción 500.79 Gasto Modificado Folio: 938 (Traspaso) Ejercicio: 2026 Por Disciplina Financiera. Oficio IEA/D02/192/2026 28/09/26, hospedaje del director de ES. Francisco Rangel Cáceres, comisión en Ottawa, Canadá

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Grado promedio de escolaridad	Mide el número de años de instrucción que, en promedio, han aprobado las personas de un grupo de edad determinado (años promedio de escolaridad en población de 15 años y más) en el sistema educativo nacional.	(Sumatoria (Años de escolaridad de cada persona de 15 y más años/Población población de 15 y más años)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Eficiencia terminal en Secundaria.	Mide el número de alumnos que egresan de la educación secundaria en un ciclo escolar determinado, expresado como un porcentaje del número de alumnos que se inscribieron al primer grado de ese mismo nivel educativo tres ciclos escolares atrás.	(Número de alumnos egresados de Secundaria en el ciclo escolar t / Número de alumnos de nuevo ingreso a Secundaria tres ciclos escolares anteriores)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales N.E.E. en Educación Básica Regular.		Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de educación inclusiva, cuantificando la proporción de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) que han recibido apoyos pedagógicos o ajustes razonables por parte de personal especializado (USAER, CAM) en el sistema de Educaci	(Número de alumnos con N.E.E. atendidos en el periodo n / Total de alumnos con N.E.E. programados para ser atendidos en el periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de alumnos con N. E. E. inscritos en escuelas de educación regular.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00				11,400.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) consideradas para recibir materiales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
USAER	Prog	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68.00	100
	Real	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				68.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de Centros de Atención Múltiple (CAM) registrados para recibir materiales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
CAM	Prog	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	100
	Real	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				14.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de escuelas atendidas en mejora de espacios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990.00	0.00	0.00	0.00	990.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.66**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la atención de alumnos en el Programa de Lectura y Desarrollo Matemático.		Mide la proporción de alumnos que recibieron de manera efectiva las estrategias, materiales o sesiones de fortalecimiento académico del Programa de Lectura y Desarrollo Matemático, en relación con el total de la matrícula de alumnos programada para ser beneficiada en el ciclo escolar vigente.	(Número de alumnos atendidos en el periodo n / Número de alumnos programados para ser atendidos en el periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00	0.00	33.34	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00	0.00	33.33	0.00				66.66	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de alumnos registrados en el padrón del Programa de Lectura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	75,000.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00				50,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de alumnos registrados en el padrón del Programa de Desarrollo Matemático.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	75,000.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00				50,000.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la atención de denuncias recibidas referente al Programa Tolerancia cero al Acoso Escolar.		Mide la capacidad de respuesta institucional ante quejas o reportes, cuantificando la proporción de denuncias recibidas que han sido debidamente atendidas, procesadas.	(Número de denuncias atendidas en el periodo n / Total de denuncias recibidas en el periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.33	9.34	8.00	8.00	8.00	100.00	76
	Real	8.34	8.33	8.33	8.34	0.00	0.00	8.33	24.99	9.34				76.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Durante el mes de agosto el porcentaje real fue de 8.33%
Considerando el porcentaje de atención de avance de atención de los meses de mayo y junio danto un total de 16.66%
Se acumulan los tres meses (mayo, junio y agosto) en el mes de agosto para su debido ajuste.

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en el registro y clasificación de denuncias recibidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la certificación de alumnos en el nivel de competencia en idioma inglés.		Mide el grado de cumplimiento en la validación de competencias lingüísticas, cuantificando la proporción de alumnos que han obtenido una certificación oficial.	(Número de alumnos que obtuvieron la cerificación en le periodo n / Total de alumnos inscritos en el proceso de certificación en le periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de escuelas registradas en el Programa Segunda Lengua.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	1,060.00	100
	Real	1,019.00	1,019.00	1,069.00	1,019.00	1,019.00	1,011.00	1,019.00	1,011.00	1,060.00				1,060.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje de alumnos inscritos en el proceso de Certificación Institucional.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00				1,000.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.66**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la conclusión en los diversos talleres de capacitación integral por parte de las figuras educativas.		Mide el grado de cumplimiento en la profesionalización de las figuras educativas, cuantificando la proporción de participantes que completaron satisfactoriamente la totalidad de los talleres de capacitación integral, en relación con el total de figuras educativas programadas para ser capacitadas en	(Número de figuras educativas que concluyeron los talleres en el periodo n / Número de figuras educativas inscritas en los talleres en el periodo n) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	33.34	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00	33.33	0.00	0.00				66.66	100.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de personal registrados en el curso de prevención del acoso escolar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	100
	Real	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00				3,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Porcentaje de alumnos registrados en el Programa Cultura de la Paz.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00				75,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.3 Porcentaje de alumnos registrados en el Programa de Liderazgo y Cultura Emprendedora.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00				2,000.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en la conectividad de escuelas en educación básica.		Mide el grado de cumplimiento en la dotación de infraestructura tecnológica, cuantificando la proporción de centros escolares de educación básica que cuentan con un servicio de conexión a internet activo, funcional.	(Número de escuelas con servicio de conectividad en el periodo n / Total de escuelas programadas para conectividad en el periodo) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de escuelas visitadas para la instalación de internet.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	0.00	0.00	0.00	1,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1,081.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1,081.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**69.90**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
7. Porcentaje de avance en la incorporación de escuelas en expresiones de arte y cultura.		Mide el grado de cumplimiento en la expansión de la oferta cultural educativa, cuantificando la proporción de centros escolares que han implementado y mantienen activos los programas de expresiones de arte y cultura.	(Número de escuelas incorporadas en el periodo n / Total de escuelas programadas para incorporación en el periodo n) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	39.80	0.00	0.00	30.10	0.00	0.00	0.00	0.00	30.10	100.00	70
	Real	0.00	0.00	0.00	39.80	0.00	0.00	30.10	0.00	0.00				69.90	100.00

Observaciones:

Actividad	7.1 Porcentaje de escuelas que reciben sesiones informativas y de promoción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	0.00	0.00	0.00	53.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	133.00	70
	Real	0.00	0.00	0.00	53.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00				93.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.11**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
8. Porcentaje de avance en la reincorporación de alumnos al sistema educativo.		Mide la proporción de alumnos que, tras haber abandonado o interrumpido sus estudios, han formalizado su reingreso y se encuentran asistiendo regularmente a un plantel educativo.	(Número de alumnos reincorporados e inscritos en el periodo n / Número de alumnos identificados en situación de abandono con meta de reincorporación) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	13.33	13.33	13.33	4.45	6.67	6.67	0.00	0.00	13.33	13.33	13.33	2.23	100.00	71
	Real	13.33	13.33	13.33	4.45	6.67	6.67	0.00	0.00	13.33				71.11	100.00

Observaciones:

Actividad	8.1 Porcentaje de alumnos registrados y reincorporados al sistema educativo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	60.00	60.00	60.00	20.00	30.00	30.00	0.00	0.00	60.00	60.00	60.00	10.00	450.00	71
	Real	60.00	60.00	60.00	20.00	30.00	30.00	0.00	0.00	60.00				320.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de Apoyo a la Gestión Educativa
Número del Pp:	12693
Objetivo del Programa:	Proveer a cada escuela Púbica de Educación Básica, de recursos económicos al inicio del ciclo escolar, para solventar las necesidades que determine el Consejo de Participación Escolar (CPE) conforme al plan de trabajo.

Unidad Ejecutora:	410401 Dirección de Educación Básica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.5. Programa Estratégico de Oportunidades Educativas para una Mejor Calidad de Vida.
Estrategia	2.5 .3. Programa de Apoyo a la Gestión Educativa. Generar, desde el IEA, un programa de apoyo para estudiantes, en las escuelas públicas de educación básica.
Actividad:	2.5 .3.1. Publicación de reglas de operación del programa.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Apartado A
Departamento de Participación Social
Artículo 82. Al Jefe del Departamento de Participación Social le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:
I. Asistir a las diferentes asambleas de elección y a la instalación de los Consejos de Participación Escolar, así como de las asociaciones de madres y padres de familia para validar la legalidad y transparencia de los procesos, así como a las reuniones programadas para garantizar su adecuado funcionamiento;
II. Fungir como enlace de participación social ante la SEP con la finalidad de mantener contacto directo y conocer los lineamientos federales aplicables a los Consejos de Participación Escolar;
III. Fungir como enlace de la Contraloría Social ante la SEP y la Contraloría del Estado ;
IV. Inscribir la información en el Registro Público de los Consejos de Participación Escolar, así como de las asociaciones de padres de familia;
V. Mantener actualizada la información relativa a las organizaciones sociales, dependencias federales, estatales y municipales con los que mantiene relación, así como de los convenios celebrados con éstas;
VI. Coordinar la entrega del recurso PROAGE a cada plantel Publico de Educación Básica (CAM, Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria) del Estado al inicio del ciclo escolar, para solventar las necesidades que determine el Consejo de Participación Escolar, conforme a su plan de trabajo;
VII. Coadyuvar en la capacitación y actividades relacionadas con los Protocolos: “Protocolo de Actuación ante la Presencia o Hallazgo de Agentes Vulnerantes en las Instituciones de Educación Pública Dependientes del Instituto de Educación de Aguascalientes ; Protocolo de Actuación ante la Presencia de sustancias adictivas o Narcóticos Vulnerantes en las Instituciones de Educación Pública Dependientes del Instituto de Educación de Aguascalientes; Protocolo de Actuación del Programa de Prevención Hazlo por tu Hijo en las Instituciones de Educación Pública Dependientes del Instituto de Educación de Aguascalientes”;
VIII. Fungir como enlace de participación social ante la SEP con la finalidad de mantener contacto directo y conocer los lineamientos federales aplicables a los Consejos de Participación Escolar;
IX. Fungir como enlace de la Contraloría Social ante la SEP y la Contraloría del Estado ;
X. Inscribir la información en el Registro Público de los Consejos de Participación Escolar, así como de las asociaciones de padres de familia;
XI. Mantener actualizada la información relativa a las organizaciones sociales, dependencias federales, estatales y municipales con los que mantiene relación, así como de los convenios celebrados con éstas;
XII. Participar con el Departamento de Desarrollo institucional en la elaboración y actualización de documentos rectores tales como Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto de educación de Aguascalientes ;
XIII. Elaborar informes sobre avances y logros de los proyectos de participación social implementados en los Consejos de Participación Escolar; y
XIV.Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así como las establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.1 Educación básica	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$54,000,000.00	49,000,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Reducción 48,018,654.72 Gasto Modificado Folio: 882 (Ampliación) Ejercicio: 2026 (48,018,654.72) Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.
Ampliación 48,018,654.72 Gasto Modificado Folio: 893 (Ampliación) Ejercicio: 2026 48,018,654.72 Adecuación presupuestal por cambio de FF por caída de Participaciones Federales, compensadas con “FEIEF Compensación al anticipo provisional al segundo trimestre 2026 fondo general”.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa bruta de escolarización en educación preescolar, primaria y secundaria.	Indica la capacidad de atención que pueda dar un sistema educativo con respecto al total de la población (alumnos y/o alumnas) que está en edad de demandar el servicio sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel.	(Total de alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria atendida en centros escolares del estado del año t / Población de 3 a 14 años en el Estado en el año t)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Abandono Escolar	Cuantifica la deserción de alumnos que abandonan sus estudios antes de terminar el ciclo o nivel educativo, permitiendo evaluar la capacidad de retención del sistema y el impacto de las estrategias de permanencia.	(Desertores en educación básica (n)) / Matrícula en educación básica (n)) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el otorgamientos de recursos a alumnos beneficiados con el Programa de Apoyo a la Gestión Escolar.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de los apoyos financieros destinados a los alumnos de educación básica inscritos en el programa.	(Número de alumnos cuyos recursos han sido otorgados en el periodo n / Número total de alumnos programados para recibir recursos en el periodo n) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de publicaciones realizadas de las Reglas de Operación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de alumnos con expediente validado para recepción del apoyo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,735.00	0.00	0.00	244,735.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.3 Porcentaje de escuelas que comprueban de manera oportuna el uso del recurso.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,288.00	0.00	0.00	1,288.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa integral de becas
Número del Pp:	12692
Objetivo del Programa:	Incrementar los programas de becas, para poder dar continuidad a la educación de las y los estudiantes, y promover su egreso.

Unidad Ejecutora:	410101 Dirección General

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.5. Programa Estratégico de Oportunidades Educativas para una Mejor Calidad de Vida.
Estrategia	2.5 .2. Programa Integral de Becas. Incrementar el beneficio de los programas de becas con el objetivo de poder dar continuidad a la educación de las y los estudiantes, y promover su egreso.
Actividad:	2.5 .2.2. Realización de entrega de becas a estudiantes de educación básica, media y superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

CAPÍTULO IV

Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo

Artículo 57. Al Coordinador de Becas y Financiamiento Educativo, le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Elaborar y proponer al Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo los planes, programas y presupuestos, de las diferentes becas, estímulos a la excelencia educativa y financiamiento educativo, así como el incremento o reducción de los mismos, para su autorización;

II. Organizar, desarrollar y evaluar los programas de becas, estímulos a la excelencia educativa y financiamiento educativo;

III. Difundir y aplicar las políticas y procedimientos que determine la normatividad aplicable;

IV. Participar como Secretario Técnico ante el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo y ejecutar los acuerdos tomados por el mismo ;

V. Rendir ante el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo los informes periódicos, a fin de evaluar y llevar un control de la Coordinación;

VI. Coordinar, supervisar y evaluar los mecanismos confiables para obtener las estadísticas de impacto social que refleja el otorgamiento de becas en el Sistema Educativo Estatal;

VII. Gestionar recursos adicionales ante el sector productivo, organismos, dependencias y entidades gubernamentales nacionales, estatales y municipales, a fin de otorgar mayor número de becas en el Estado;

VIII. Fomentar e impulsar el aumento en el número de becas, financiamientos educativos y estímulos a la excelencia educativa;

IX. Proponer al Director General acuerdos o convenios de colaboración con las distintas entidades federativas, instituciones públicas y privadas del sector educativo y empresarial, así como con organismos no gubernamentales, a fin de cumplir los objetivos de la Coordinación;

X. Supervisar que cada etapa de los programas federales y estatales de las distintas modalidades de becas, financiamiento educativo y estímulos al desempeño educativo en los que participan las escuelas de los diferentes niveles de educación del Estado se realicen con transparencia y en apego a la normatividad aplicable, así como establecer los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz y oportuno de cada una de las etapas y los compromisos adquiridos;

XI. Elaborar los informes físico financieros de cada uno de los programas federales para la validación y autorización de la Dirección de Finanzas y Administración para su presentación ante la SEP;

XII. Coadyuvar con las Direcciones de Educación Básica y de Educación Media Superior y Superior del IEA, y demás instituciones que presten servicios de educación media superior y educación superior en el Estado, en la administración de becas en las diferentes modalidades que se ofrecen;

XIII. Proponer programas innovadores de estímulos al desempeño y becas que satisfagan las necesidades reales, para el cumplimiento de los planes y programas educativos;

XIV.Supervisar, que, en los centros escolares, se lleven a cabo todas las gestiones administrativas necesarias para asegurar el cumplimiento de las acciones correspondientes al otorgamiento de becas, estímulos a la excelencia educativa y financiamiento educativo;

XV. Proponer, supervisar y distribuir en coordinación con la Dirección de Educación Básica la información necesaria para que llegue ésta a todos y cada uno de los planteles educativos que conforma el IEA, para que los padres de familia y público en general estén debidamente enterados de los programas con los que cuenta la Coordinación;

XVI.Elaborar las convocatorias para el otorgamiento de becas de los diversos programas que opera el IEA para la presentación y aprobación ante el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo;

XVII. Coordinar, supervisar y vigilar que el programa de financiamiento educativo sea autofinanciable;

XVIII. Programar, organizar, controlar y orientar las actividades encomendadas para el correcto funcionamiento de la Coordinación;

XIX.Difundir ante la comunidad educativa los beneficios, acciones, procedimientos y políticas establecidas para el otorgamiento de becas, financiamiento educativo y estímulos al desempeño educativo;

XX. Recibir, registrar y revisar la información y documentos proporcionados por los aspirantes a las becas de los diversos programas que opera el IEA con la finalidad de revisar que cumplan con los requisitos señalados en las convocatorias y llevar el debido seguimiento de los procesos ;

XXI.Informar sobre requisitos y fechas para solicitar un financiamiento educativo, así como el trámite de solicitud de becas y estímulos a la excelencia educativa en los diversos programas al público que así lo requiera;

XXII. Tramitar ante la Dirección de Finanzas y Administración la emisión de cheques para el pago a los alumnos beneficiados con becas compensatorias, financiamiento educativo y estímulos al desempeño educativo y si es el caso, la cancelación, reexpedición o reposición de éstos, cuando así lo amerite;

XXIII. Operar el Registro Estatal de Becas, Financiamiento Educativo y Estímulos a la Excelencia Educativa; y

XXIV. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así como las establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$30,619,600.00	43,119,600.00	1,493,000.00	3.46

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa bruta de escolarización en educación preescolar, primaria y secundaria.	Indica la capacidad de atención que pueda dar un sistema educativo con respecto al total de la población (alumnos y/o alumnas) que está en edad de demandar el servicio sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel.	(Total de alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria atendida en centros escolares del estado del año t / Población de 3 a 14 años en el Estado en el año t)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Abandono Escolar	Cuantifica la deserción de alumnos que abandonan sus estudios antes de terminar el ciclo o nivel educativo, permitiendo evaluar la capacidad de retención del sistema y el impacto de las estrategias de permanencia.	(Desertores en educación básica (n)) / Matrícula en educación básica (n)) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**3.09**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el otorgamiento de becas respecto a la demanda programada.		Mide la entrega de becas por alumno de los diversos programas y modalidades en relación con el total de becas programadas.	(Número de becas otorgadas en el periodo n / Número de becas programadas para otorgar en el periodo n)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	3.44	0.00	2.90	0.00	0.00	0.00	0.00	93.66	0.00	100.00	3
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.19	2.90	0.00	0.00	0.00				3.09	48.74

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de convocatorias publicadas en tiempo y forma.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				5.00	100.00

Observaciones: Derivado de la asignación de recursos presupuestales adicionales por la cantidad de $12,500,000.00 al presupuesto originalmente autorizado, se realiza una reprogramación en las convocatorias para el presente ejercicio, lo que permitió ampliar el número de convocatorias..

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes digitales validados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,014.00	0.00	22,226.00	3
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	662.00	0.00	0.00	0.00				690.00	56.93

Observaciones: Durante el mes de abril no ha sido finalizada la actividad de validación de expedientes, esta será reprogramada para el mes de mayo del año en curso.
En el mes de mayo se entregaron solo 28 becas, debido a un ajuste que se ha tenido para la entrega de las becas por parte de la Coordinación de Becas
Derivado de la asignación de recursos presupuestales adicionales por la cantidad de $12,500,000 al presupuesto originalmente autorizado, lo que permitió ampliar la cobertura de beneficiarios.

Actividad	1.3 Porcentaje de becas pagadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,014.00	0.00	22,226.00	3
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	662.00	0.00	0.00	0.00				690.00	56.93

Observaciones: Durante el mes de abril no se llevo a cabo la entrega de Becas, debido a la reprogramación para el mes de mayo del año en curso.
Derivado de la asignación de recursos presupuestales adicionales en el mes de mayo por la cantidad de $12,500,000 al presupuesto originalmente autorizado, lo que permitió ampliar la cobertura de beneficiarios.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Telebachillerato comunitario
Número del Pp:	12661
Objetivo del Programa:	Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.

Unidad Ejecutora:	410501 Dirección de Educación Media Superior

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .2. Telebachillerato Comunitario. Contribuir mediante servicios de educación media superior a través de telebachilleratos comunitarios.
Actividad:	2.3 .2.1. Asignación de personal docente en escuelas de Telebachillerato.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

CAPÍTULO II

Dirección de Educación Media Superior

Artículo 83. Al Director de Educación Media Superior le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Supervisar y coordinar la educación media superior que imparta el estado incluyendo los sistemas escolarizados, no escolarizados y abiertos, apoyando y dando seguimiento a las políticas educativas definidas por las autoridades de la materia y favoreciendo la integración de todos los subsistemas hacia un objetivo común;

II. Coadyuvar en la preparación, evaluación y certificación de las competencias docentes y pedagógicas de los maestros y demás figuras educativas de la educación media superior;

III. Gestionar los recursos de fondos de apoyo estatales, federales o internacionales a la educación media superior y centros de formación para el trabajo. En el caso de telebachilleratos, coadyuvar en el proceso de obtención y ejecución de recursos financieros del subsistema para gastos de operación, servicios personales y gasto de inversión;

IV. Coadyuvar en la preparación, evaluación y certificación de las competencias docentes y pedagógicas de los maestros y demás figuras educativas de la educación media superior;

V. Participar en el diseño, implementación y evaluación del modelo de formación dual en los que la formación impartida en las aulas se combine con la práctica en el sector productivo;

VI. Promover la participación de las instituciones de educación media superior en los proyectos para emprendedores que promueva el sector educativo, productivo y social;

VII. Impulsar el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes de educación media superior;

VIII. Fortalecer los procesos de organización y planeación, así como la gestión y administración institucional de los recursos del nivel, la evaluación, supervisión y rendición de cuentas, para proporcionar servicios de calidad e informar a la sociedad sobre el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos;

IX. Dar seguimiento a los trabajos de los organismos públicos descentralizados del sector educativo de educación media superior que impacten en el Sistema Educativo Estatal;

X. Coadyuvar en el logro de los aprendizajes declarados en los planes de estudio de las IEMS, mediante instrumentos de evaluación estandarizados;

XI. Impulsar y apoyar el aprendizaje de un segundo idioma en la educación media superior;

XII. Coadyuvar en el establecimiento de los criterios y lineamientos de evaluación para las instituciones que imparten educación media superior en el Estado;

XIII. Impulsar en coordinación con la subdirección de becas, las estrategias para que los estudiantes de educación media superior cuenten con mecanismos de apoyo, en transporte, alojamiento, movilidad estudiantil en México o el extranjero e instrumentos de apoyo y financiamiento, resultado de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, con el propósito de ayudarlos en su formación y disminuir la deserción;

XIV. Promover la vinculación de las instituciones de la educación media superior con el sector productivo del estado y la región;

XV. Promover la participación de madres y padres de familia y/o tutores en la formación integral de sus hijos que cursan la educación media superior;

XVI. Participar en la planeación y supervisar las actividades deportivas, culturales y de recreación en las instituciones de educación media superior que operen en el Estado, en colaboración con las autoridades competentes en la materia;

XVII. Supervisar el diseño e instrumentación de políticas para abatir el rezago educativo en el tipo medio superior, mediante la incorporación de personas que no lo han cursado o que lo dejaron inconcluso;

XVIII. Promover e impulsar las áreas de investigación en las instituciones de educación media superior que operen en el Estado;

XIX.Supervisar las actividades de asesoría, tutorías y orientación vocacional en los estudiantes de todos los subsistemas de educación media superior en la entidad;

XX. Supervisar el seguimiento a los estudios periódicos de oferta y demanda a partir de la matrícula, egreso, índices académicos y visión de Estado, que configuran la pertinencia de la oferta educativa, para orientar la toma de decisiones sobre la creación y establecimiento de nuevos servicios educativos en el Estado;

XXI. Fomentar, en colaboración con la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo, apoyos para los alumnos y docentes de los planteles de educación media superior;

XXII. Supervisar la vinculación entre instancias y organismos que contribuyan a la formación y capacitación de los docentes, para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje;
XXIII. Supervisar el diseño e implementación de criterios y lineamientos de planeación, desarrollo y evaluación de la educación media superior, así como de formación para el trabajo, incluyendo academias y centros de formación para el trabajo incorporados al IEA;
XXIV. Supervisar la operación y funcionamiento del Sistema Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior;
XXV. Proponer las actividades de las instituciones de educación media superior para que las y los estudiantes realicen actividades de retribución social;
XXVI. Impulsar la mejora de la calidad educativa en los estudiantes de este nivel mediante cursos y seminarios;
XXVII. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así como las establecidas en otras disposiciones jurídicas aplicables.
Apartado C
Departamento de Sistemas de Telebachilleratos
Artículo 87. Al Jefe de Departamento de Sistemas de Telebachilleratos le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones :
I. Revisar los informes e instrumentos de evaluación de los telebachilleratos;
II. Realizar visitas de inspección a los telebachilleratos, con el propósito de verificar de sus condiciones físicas y académicas, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable;
III. Realizar, en colaboración con los coordinadores y docentes de los telebachilleratos, proyectos que busquen mejorar su desempeño, ya sea en lo individual y lo colectivo;
IV. Dar seguimiento a los convenios que deriven de la operación de los telebachilleratos;
V. Fomentar, en colaboración con la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo, la gestión de apoyos para los alumnos y docentes de los telebachilleratos;
VI. Participar en la planeación, ejecutar y evaluar las actividades deportivas, culturales y de recreación en las instituciones de educación media superior del subsistema correspondiente que operen en el Estado, en colaboración con las autoridades competentes en la materia;
VII. Impulsar las políticas para abatir el rezago educativo en el tipo medio superior del subsistema correspondiente, mediante la incorporación de personas que no lo han cursado o que lo dejaron inconcluso;
VIII. Impulsar y verificar las áreas de investigación en las instituciones de educación media superior del subsistema correspondiente que operen en el Estado;
IX. Implementar las actividades de asesoría, tutorías y orientación vocacional en los estudiantes de educación media superior del subsistema correspondiente en la entidad;
X. Llevar a cabo el seguimiento a los estudios en el subsistema correspondiente de periódicos de oferta y demanda a partir de la matrícula, egreso, índices académicos y visión de Estado, que configuran la pertinencia de la oferta educativa, para orientar la toma de decisiones sobre la creación y establecimiento de nuevos servicios educativos en el Estado;
XI. Participar bajo la Coordinación de Becas y Financiamiento Educativo, en los procesos de administración de becas y apoyos para estudiantes y docentes de los planteles de educación media superior en el subsistema correspondiente;
XII. Ejecutar las acciones de vinculación entre las escuelas de educación media superior del subsistema correspondiente y las instancias y organismos que

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$36,408,000.00	37,585,741.00	22,426,541.86	59.67

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Eficiencia terminal en Telebachillerato	Mide el porcentaje de todos aquellos alumnos que logran concluir su educación media superior de manera regular.	(Número de alumnos egresados de Telebachillerato en el ciclo escolar t / Número de alumnos de nuevo ingreso a telebachillerato tres ciclos escolares anteriores)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Reprobación en Telebachillerato	Número de alumnos que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso al final del ciclo escolar, por cada 100 alumnos matriculados.	(1-(Alumnos aprobados de Telebachillerato/existencia de alumnos de Telebachillerato)) * 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la medición de escuelas de Telebachillerato con plantilla docente completa.		Mide en las escuelas la plantillas de personal docente de educación media superior que son atendidos en telebachilleratos en relación al total de telebachilleratos programados en Educación Media Superior	(Número de escuelas de Telebachillerato con plantilla docente completa / Total de escuelas de Telebachillerato programadas para el ciclo)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de escuelas con trámites de asignación de docente realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	100
	Real	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00				86.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	41. IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Uniformes escolares
Número del Pp:	12694
Objetivo del Programa:	Otorgar uniformes escolares a los alumnos que cursen la educación básica en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y educación especial en escuelas públicas del Estado.

Unidad Ejecutora:	410401 Dirección de Educación Básica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.5. Programa Estratégico de Oportunidades Educativas para una Mejor Calidad de Vida.
Estrategia	2.5 .4. Uniformes Escolares. Contribuir a la reducción del gasto familiar en servicios educativos.
Actividad:	2.5 .4.1. Publicación de las reglas de operación del programa.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proporcionar servicios educativos con excelencia, equidad, inclusión y calidez para coadyuvar en la formación integral de las y los estudiantes adquiriendo las competencias necesarias para lograr una vida plena que contribuya al desarrollo de una sociedad plural, incluyente y humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

El Instituto de Educación de Aguascalientes, cuenta con facultades para planear, programar, presupuestar, ejecutar y evaluar programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, así como para coordinarse con los distintos órdenes de gobierno, celebrar convenios y generar información estratégica que permita el seguimiento y mejora continua de las políticas educativas, en términos de las atribuciones comunes previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal .

Sección Única

Atribuciones Comunes

Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes :
III. Aprobar los programas anuales de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades del Sector correspondiente, que se elaboren para concurrir en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo;

IV. Proponer el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Dependencia a su cargo y los de las Entidades Paraestatales del Sector correspondiente, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas con la oportunidad que se le solicite;

V. Establecer conforme a las prioridades señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas de desarrollo de las Entidades Paraestatales del sector correspondiente, así como vigilar y evaluar su operación y resultados;

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;

X. Realizar, en los casos que así proceda, acciones de coordinación con autoridades federales, de otras Entidades Federativas, de los Ayuntamientos del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Sección Segunda
Subdirección del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela
Artículo 71. Al Subdirector del Sistema de Asesoría y Acompañamiento a la Escuela corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones :
I. Difundir y supervisar la implementación de los proyectos y programas de educación básica con la finalidad de instrumentar de manera eficaz las políticas educativas federales y estatales;
II. Promover el desarrollo de la educación básica en las zonas escolares, a fin de garantizar la normalidad mínima de operación escolar en el funcionamiento de cada escuela de educación básica, así como rendir ante las autoridades competentes los informes correspondientes;
III. Dirigir, asesorar, orientar y supervisar el trabajo de los titulares de los SISAAE de manera que se logre una eficaz articulación entre los niveles y modalidades de la educación básica, con el fin de cumplir el mandato constitucional de que se asegure que todos los niños y jóvenes concluyan su educación básica;
IV. Vigilar la elaboración de instrumentos de planeación escolar que establezca la normatividad federal , para que su elaboración sea conforme a las necesidades específicas de las escuelas;
V. Recabar los resultados del diagnóstico de indicadores educativos de las zonas escolares, de otros estudios de evaluación acerca del avance de los programas educativos, así como de las necesidades y propuestas de solución al IEA, a los Consejos de Participación Escolar y al Consejo Técnico Escolar, según corresponda e informar a la Dirección de Educación Básica;
VI. Participar en la organización y operación de los distintos proyectos y procesos de evaluación en el Estado;
VII. Supervisar la entrega oportuna de libros de texto gratuitos, uniformes, libros para maestros, material didáctico de escuela, para maestro, alumno, material de oficina y aseo, y en caso de alguna anomalía gestionar la entrega en las escuelas de la zona regional a su cargo;
VIII. Coadyuvar en el proceso de inscripciones;
IX. Gestionar ante las autoridades del IEA, la información y los recursos materiales y humanos que requieran las zonas escolares y el equipo de supervisión a su cargo para garantizar la autonomía de gestión de las escuelas velando en todo momento por el uso adecuado de los recursos humanos y materiales;
X. Proporcionar con oportunidad la información que los titulares de los SISAAE y de las unidades administrativas de la Dirección de Educación Básica, le requieran;
XI. Asistir a las reuniones periódicas con los SISAAE a fin de informar sobre los acuerdos establecidos, así como replantear aquellos aspectos que así lo requieran;
XII. Difundir la oferta de formación capacitación y actualización al personal en servicio con la finalidad de generar propuestas formativas relevantes y pertinentes; y
XIII. Las demás que le sean encomendadas por sus superiores en asuntos propios del servicio, así como las establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		**Clasificador Programático**	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.1 Educación básica	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$52,000,000.00	52,000,000.00	36,390,036.78	69.98

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa bruta de escolarización en educación preescolar, primaria y secundaria.	Indica la capacidad de atención que pueda dar un sistema educativo con respecto al total de la población (alumnos y/o alumnas) que está en edad de demandar el servicio sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel.	(Total de alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria atendida en centros escolares del estado del año t / Población de 3 a 14 años en el Estado en el año t)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Abandono Escolar	Cuantifica la deserción de alumnos que abandonan sus estudios antes de terminar el ciclo o nivel educativo, permitiendo evaluar la capacidad de retención del sistema y el impacto de las estrategias de permanencia.	(Desertores en educación básicas (n)) / Matrícula en educación básica (n)) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la entrega de paquetes de uniformes escolares a alumnos de escuelas públicas.		Refleja el avance relativo de la logística de distribución de uniformes, permitiendo verificar si el programa está cumpliendo con el suministro oportuno de los insumos prometidos a la población estudiantil.	(Número de paquetes de uniformes entregados / Total de paquetes de uniformes escolares programados)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: El cumplimiento de la entrega de Uniformes fue del 100% debido a que estos se entregan a demanda de las escuelas de educación básica, cubriendo la totalidad de lo solicitado.

Actividad	1.1 Número de publicaciones realizadas de las Reglas de Operación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de alumnos registrados en la plataforma SIPPE.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	98
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,123.00	0.00				225,123.00	97.88

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de escuelas programadas cuya dotación de uniformes fue validada a través de las SISAAES.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,190.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,192.00	0.00				1,192.00	100.17

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención a la demanda, cobertura y equidad
Número del Pp:	12652
Objetivo del Programa:	Incorporar a estudiantes al sector productivo o a la educación superior, tras desarrollar el perfil requerido durante su estancia en CECyTEA.

Unidad Ejecutora:	420301 Dirección de Vinculación 420501 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.1. Grado promedio de escolaridad,

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$600,000.00	478,800.00	56,646.25	11.83

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje del Incremento de la escolaridad de las y los alumnos con rango de edad de 15 a 29 años	Se trata de incrementar el grado escolar en el Estado, con el fin de aumentar la escolaridad promedio de la población a 11.5 años	(Número de estudiantes que ingresan a bachillerato / Número total de estudiantes que egresan de las secundarias de la entidad) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de alumnos del CECyTEA que desarrollan el perfil de egreso requerido para la educación media superior y que se incorporan fácilmente al sector productivo y/o a la educación superior.	Se refiere a los alumnos que obtienen un promedio general de aprovechamiento satisfactorio que se obtuvo de las calificaciones alcanzadas en el semestre en cada parcial por materia, por grupo y por plantel.	(Número de alumnos con promedio general superior a 7 en el semestre / Número de alumnos inscritos en el semestre)*100	Gestión	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cobertura de la demanda de Educación Media Superior por parte del CECyTEA	Se trata de incrementar el grado escolar en el Estado, con el fin de aumentar la escolaridad promedio de la población a 11.5 años	(Cobertura del número de estudiantes inscritos en primer semestre en el colegio / Cobertura total de estudiantes que solicitan su inscripción a primer semestre en el colegio) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de aspirantes registrados a EMS

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Aspirante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00	94
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,787.00				4,787.00	93.86

Observaciones: 4,410 lugares ofertados CECyTEA
690 lugares ofertados EMSaD

Para lo que se reporta al corte de septiembre por parte de la Dirección Académica , es lo siguiente:
CECyTEA 4,197 lugares
EMSaD 590 lugares

Actividad	1.2 Porcentaje de planteles de CECyTEA que aplicaron la evaluación diagnóstica de la EMS

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	32.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 15 CECyTES
17 EMSaD

Actividad	1.3 Porcentaje de la absorción de la matrícula con base en la oferta educativa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Matrícula	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,850.00	0.00	0.00	4,850.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 4,200 (vacancias en planteles, primer nivel) CECyTEA
650 (vacancias en planteles, primer nivel) EMSaD

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en el nivel de logro global obtenido en la "Evaluación al ingreso de educación superior EXANI II"

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: 1 reporte CECyTEA
1 reporte EMSaD

Actividad	1.5 Porcentaje de planteles con programa de reforzamiento académico, implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00				32.00	100.00

Observaciones: 15 planteles CECyTEA
17 planteles EMSaD

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de gestión de becas, Operado		Son aquellos trámites y/o asignación de diferentes tipos de becas, a través de estudios económicos realizados a los estudiantes del subsistema	(Gestión de trámites y/o becas autorizados / Número de trámites y/o becas programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de convocatorias con atención y difusión para la comunidad estudiantil

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	4.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de estudiantes registrados a los diferentes programas de becas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				6.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de avance en la difusión convocatorias de becas, realizado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de la permanencia de los estudiantes del CECyTEA, Implementada		Son aquellos alumnos que reciben a través de la nivelación y recuperación académica, y mejoran su aprovechamiento escolar a través de los programas establecidos por parte de CECyTEA, que se benefician y como consecuencia obtener su certificado al concluir sus estudios	(Número de estudiantes atendidos mediante programa de permanencia / Total de estudiantes del colegio) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,450.00	0.00	0.00	0.00	12,450.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,450.00				12,450.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de planteles que cuentan con el servicio de atención grupal a los alumnos a través de un tutor escolar

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	112.00	81
	Real	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	29.00				91.00	108.33

Observaciones: Marzo. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.
Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.
Septiembre. Se cuenta con la figura de Tutor en 29 planteles.

Actividad	3.2 Porcentaje de planteles con operación de tutoría entre pares

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.3 Porcentaje de planteles que imparten asesorías académicas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.4 Porcentaje de planteles que ofrecen atenciones a alumnos con bajo desempeño académico

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.5 Porcentaje de planteles que atienden alumnos con ausentismo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.6 Porcentaje de planteles con deserción de alumnos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.7 Porcentaje de planteles implementados con orientación educativa en el aula

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	28.00	112.00	80
	Real	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	28.00				90.00	107.14

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.8 Porcentaje de planteles implementados con alumnos en el nivel de atención masiva

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Actividad	3.9 Porcentaje de planteles con seguimiento a alumnos como caso crítico

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	56.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	0.00				31.00	110.71

Observaciones: Junio. Se cuenta con la figura de Tutor en 31 planteles.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de servicios educativos que se otorgan a los estudiantes y personal del CECyTEA, Operado		Son aquellos servicios que reciben los estudiantes, por parte del Colegio, mismos que se componen de la entrega de certificados, servicio integral de salud y de enfermería	(Número de estudiantes que reciben los servicios del CECyTEA / Matrícula total de estudiantes)* 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,450.00	0.00	0.00	0.00	12,450.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,450.00				12,450.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje del proceso de certificación implementado de alumnos egresados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: 1 proceso general para la certificación para planteles CECyTE

Actividad	4.2 Porcentaje de planteles con Programa de Salud Integral, implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	33.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Porcentaje de actividades de enfermería realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	66.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00				33.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Educación integral e inclusiva
Número del Pp:	12691
Objetivo del Programa:	Contar con programas de formación integral eficientes, orientados al fortalecimiento de valores a través del deporte, las artes y la participación social activa.

Unidad Ejecutora:	420301 Dirección de Vinculación 420501 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.5. Programa Estratégico de Oportunidades Educativas para una Mejor Calidad de Vida.
Estrategia	2.5 .1. Todos por la educación. Para que niñas, niños y jóvenes puedan alcanzar su pleno desarrollo, es necesario contar con programas que den acompañamiento y generen entornos favorables para el aprendizaje.
Actividad:	2.5 .1.9. Realización del programa de Educación para la Cultura.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$500,000.00	674,800.00	273,144.23	40.48

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje del Incremento de programas que den acompañamiento y generen entornos favorables para el aprendizaje	Es el número estimado de alumnos que son favorecidos con las actitudes y aptitudes orientadas hacia las expresiones culturales de las y los estudiantes, a través de talleres de iniciación que permitan abordar los lenguajes y liderazgos artísticos para el desarrollo integral	(Número de alumnos que se integran a los diferentes programas que ofrece el Colegio / Número de alumnos de Educación Media Superior en el Estado) *100	Gestión	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de alumnos con educación integral e inclusiva	Alumnos del Colegio con actividades de que fomentan tanto los valores, actividad física y cultural.	(Número de alumnos con actividades de fomento de valores, física y cultural, realizadas/ Número de alumnos con actividades de actividades de fomento de valores, física y cultural, programadas) *100	Gestión	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de alumnos dentro del programa de Actividades Artísticas, Implementado.	Alumnos con actividades tales como talleres de música, danza pintura, oratoria en los que participan los estudiantes.	(Número de alumnos con actividades artísticas realizadas / Número de alumnos con actividades artísticas programadas) *100		Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00				7,400.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de actividades con participación de estudiantes en artes visuales (pintura, dibujo, fotografía y escultura)

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de actividades con participación de estudiantes en disciplinas de canto, danza, oratoria, declamación y ajedrez

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de actividades con participación de estudiantes en artes literarias: cuento corto y poesía, entre otros

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de participación anual en el Festival Estatal de Arte y Cultura de los CECyTEs.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de participación anual en el Festival Nacional de Arte y Cultura de los CECyTEs

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de alumnos dentro del programa de actividades físicas y deportivas, Implementado		Alumnos con actividades deportivas, reclutamiento de talentos y de activación física en los que participan tanto estudiantes como personal administrativo y docente	(Número de alumnos con actividades físicas y deportivas realizadas / Número de alumnos con actividades físicas y deportivas programadas) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,211.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	10,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00				10,211.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de participación de los planteles con alumnos en las actividades deportivas (organización de disciplinas) futbol, basquetbol, voleibol, beisbol, atletismo y softbol

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	12.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00				6.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de visorias para el reclutamiento de estudiantes para la conformación de las selecciones deportivas en diferentes disciplinas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visoría	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	12.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00				6.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de planteles con alumnos que participan en las diferentes actividades físicas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	38.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00				19.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de participación en el Encuentro Estatal Deportivo del CECyTEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de la comunidad educativa participando en el programa de Formación y Desarrollo Integral, Operado	Comunidad educativa en el desarrollo del programa de valores, responsabilidad social, proyectos de vida.	(Comunidad educativa en el programa de formación y desarrollo integral realizado / Comunidad educativa en el programa de formación y desarrollo integral programado) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comunidad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,492.00	0.00	13,492.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de actividades cívicas realizadas en planteles

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00	25.00	76
	Real	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	6.00				19.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de la participación Estatal del Colegio en CECyTE Chef

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de participación en el concurso Estatal de Escoltas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: Junio. La actividad se reprogramó para el siguiente semestre.
Julio. La actividad fue realizada según la reprogramación interna.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Educación pertinente y de excelencia
Número del Pp:	12656
Objetivo del Programa:	Desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias y alineadas a la demanda productiva del Estado de Aguascalientes , a través de la oferta educativa del CECyTEA.

Unidad Ejecutora:	420301 Dirección de Vinculación 420401 Dirección de Planeación 420501 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.4. Indicadores educativos de educación media superior - Eficiencia terminal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$600,000.00	164,239.00	15,361.99	9.35

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de los índices educativos de Educación Media Superior	Mide el número estimado de alumnos que egresan del CECyTEA en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos en los tres ciclos escolares que dura el nivel Medio Superior	(Número de alumnos que concluyen sus estudios de Educación Media Superior en tiempo y forma / Número de alumnos inscritos al inicio del primer semestre del arranque del ciclo escolar) *100	Gestión	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de alumnos con carreras del CECyTEA que brindan una educación acorde a la demanda productiva del Estado	Alumnos con carreras que el CECyTEA ofrece a través del Bachillerato Tecnológico y que tienen como característica principal el que los egresados obtienen al concluir sus estudios, una cédula profesional para nivel técnico.	(Número de alumnos con carreras con programas actualizados acorde a la demanda productiva del Estado / Número de alumnos con carreras que oferta el Colegio) *100	Gestión	Constante	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de los programas de Academias, Implementado	Totalidad de programas de Academia, ofrecidos para los planteles de CECyTEA y EMSaD, para las prioridades educativas conforme a los Consejos Técnicos	(Número de programas de Academias del CECyTEA con avance realizados / Número de programas de Academias del CECyTEA programados) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de reuniones de Academia Estatal realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: 1 CECyTEA
1 EMSaD

Actividad	1.2 Porcentaje de participación del CECyTEA en Academias Nacionales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones: Mayo. Participación en Academias Nacionales.
Septiembre. Se realizó la reunión de Renovación de Mesas Directivas -periodo 2026/2027, en agosto 2026.

Actividad	1.3 Porcentaje de planteles del CECyTEA y EMSaD con consejo técnico escolar conformados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consejo	Prog	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00	12.00	67
	Real	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00				8.00	100.00

Observaciones: Consejo técnicos de EMSaD y CECyTEA

Actividad	1.4 Porcentaje de planteles del CECyTEA y EMSaD con PMC/PAEC-PEC

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	47.00	100
	Real	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00				47.00	100.00

Observaciones: 15 planteles CECyTEA, con seguimiento semestral conforme al ciclo escolar 2025-2026
15 planteles CECyTEA, con seguimiento semestral conforme al ciclo escolar 2026-2027
17 planteles EMSaD, con seguimiento anual conforme al ciclo escolar 2026-2027

Actividad	1.5 Porcentaje de planteles con cumplimiento de documentos entregados a la Dirección Académica y/o Coordinación de EMSaD (según el caso) correspondientes a la implementación del PMC/PAEC-PEC

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	32.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00				32.00	100.00

Observaciones: 15 planteles CECyTEA
17 Centros EMSaD

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de pertinencia de la oferta educativa, planes y programas de estudio vigentes, Implementado.	Totalidad de pertinencia con base en los planes y programas que se ofrecen en las dos modalidades educativas que tiene el CECyTEA y los Centros EMSaD, y que se actualizan con el fin de pertinentes y acordes a las necesidades de los sectores productivo, social y de servicios.	(Total de planes y programas de estudio vigentes, con base en la pertinencia de la oferta educativa del CECyTEA, implementados / Total de planes y programas de estudio vigentes, con base en la pertinencia de la oferta educativa del CECyTEA, programados)*100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plan de estudios	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100
	Real	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				15.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje en planteles participantes, en los estudios de pertinencia y factibilidad de las carreras del Colegio

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100
	Real	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				15.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de planteles con expedientes integrados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	100
	Real	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				15.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de solicitud elaborada para la autorización de carreras para ofertar

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de carreras del CECyTEA con planes y programas de estudio vigentes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Carrera	Prog	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	100
	Real	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				24.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.33**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de Programas de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, Implementado		Totalidad de programas de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, que se actualizan con el fin de pertinentes y acordes a las necesidades de los sectores productivo, social y de servicios	(Número de programas del CECyTEA con base en la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica implementados / Número de programas actualizados del CECyTEA con base en la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica programados) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	6.00	83
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00				5.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de clases/talleres impartidas en el HUB de Cultura Digital y Tecnológica

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	29.00	11.00	10.00	25.00	25.00	0.00	0.00	10.00	25.00	25.00	10.00	170.00	65
	Real	0.00	29.00	11.00	10.00	25.00	25.00	0.00	0.00	10.00				110.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de participación en el Concurso Estatal de Creatividad e Innovación Tecnológica

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de participación del CECyTEA en el Hackathon

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje del Programa de Fortalecimiento del idioma inglés del CECyTEA, Operado		Es una estrategia para cambiar la forma tradicional de generar conocimiento en las aulas con el fin de que los alumnos desarrollen las competencias necesarias en el idioma inglés para insertarse en un mundo globalizado.	(Programa de fortalecimiento del idioma inglés ejecutado / Programa de Fortalecimiento del idioma inglés programado) *100	Gestion		a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de cumplimiento de horas bilingües impartidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	110.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00				55.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje de talleres de trabajo colaborativo y tutoría entre pares para la academia del idioma inglés, operando

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Porcentaje de alumnos que participan en programa de bilingüismo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.00	1,848.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	924.00	0.00	0.00	0.00				924.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento a la infraestructura y el equipamiento
Número del Pp:	12651
Objetivo del Programa:	Ofrecer a los alumnos, planteles con infraestructura de calidad, laboratorios equipados y con condiciones eficientes de seguridad e higiene.

Unidad Ejecutora:	420201 Dirección Administrativa 420401 Dirección de Planeación

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.2. Programa Estratégico Los sueños se construyen en el aula.
Estrategia	2.2 .4. Infraestructura de calidad. Incrementar la infraestructura y el mobiliario adaptado para estudiantes con necesidades educativas especiales.
Actividad:	2.2 .4.1. Dignificación de espacios para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,670,950.00	4,341,900.00	1,012,998.26	23.33

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de planteles y centros que cumplen con la totalidad de los indicadores de infraestructura	Es el número de escuelas públicas que cumplen con la totalidad de los indicadores de infraestructura a fin de dignificar los espacios educativos	(Número de planteles y centros que cumplen con la totalidad de los indicadores de infraestructura / Número de planteles y centros educativos de EMS en el Estado)*100	Gestión	Constante	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de planteles del CECyTEA con infraestructura y equipamiento	Mide el número de espacios educativos ya construidos o que se requieren construir para ampliar y dignificar su infraestructura con el fin de mejorar los ambientes de aprendizaje y en consecuencia elevar la calidad educativa.	(Número de planteles con infraestructura dignificada / Número de planteles del Colegio) *100	Gestión	Constante	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del Programa de Equipamiento, Implementado		Mide la gestión recursos para el equipamiento de planteles CECyTEA	(Programa de Equipamiento implementado en planteles equipados y-o actualizados /Programa autorizado) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2026 realizado

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje del Programa de Infraestructura, Operado		Mide la actualización de la información de planteles del Subsistema, en cuanto a infraestructura	(Programa de Infraestructura de planteles, actualizado / Programa de Infraestructura de planteles, autorizado) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2026 actualizado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje del programa de Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Implementado		Diagnóstico y mantenimiento de: bienes informáticos: mobiliario, equipo informático y de infraestructura de los planteles CECyTEA y Centros EMSaD	(Programa de planteles con necesidades de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles atendidas / Planteles CECyTEA y EMSaD) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de atención mensual en de la Plataforma CAT, realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	22.00	19.00	20.00	12.00	17.00	21.00	14.00	20.00	19.00	23.00	19.00	13.00	219.00	75
	Real	22.00	19.00	20.00	12.00	17.00	21.00	14.00	20.00	19.00				164.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de atención mensual de la Plataforma CAT, realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	22.00	19.00	20.00	12.00	17.00	21.00	14.00	20.00	19.00	23.00	19.00	13.00	219.00	75
	Real	22.00	19.00	20.00	12.00	17.00	21.00	14.00	20.00	19.00				164.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de planteles con hardware, software educativo y administrativo, funcionando

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	66.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00				33.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.4 Porcentaje de planteles supervisados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	33.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje del Programa de Seguridad e Higiene y Protección Civil, Operado		Son las unidades administrativas del Colegio que ejecutan el Programa Seguridad e Higiene en el Trabajo para coadyuvar a la salvaguarda y bienestar de la población estudiantil, docente y administrativa y del CECyTEA	(Programa Anual de Seguridad e Higiene en el Trabajo, ejecutado en Planteles / Programa Anual de Seguridad e Higiene en el Trabajo, programado en Planteles) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	100.00	75
	Real	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de los comités de seguridad e higiene en el trabajo operando en planteles

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	100
	Real	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				33.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje del Programa Anual de Seguridad e Higiene en el Trabajo en planteles CECyTE, Centros EMSAD y la Dirección General ejecutado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	33.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Porcentaje del protocolo y seguimiento de medidas de seguridad en materia de salud, enfermedades laborales y primeros auxilios implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Protocolo	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.4 Porcentaje de supervisiones de ejecución y seguimiento del protocolo realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	66.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00				33.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión administrativa
Número del Pp:	12657
Objetivo del Programa:	Contribuir al logro del Gran Acuerdo Social por la Educación mediante la ejecución de procesos para el desarrollo institucional y la gestión administrativa del CECYTEA.

Unidad Ejecutora:	420201 Dirección Administrativa 420401 Dirección de Planeación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.7 Garantizar la atención integral de la primera infancia, con énfasis en la educación inicial, y fortalecer el bienestar de niñas, niños y adolescentes para impulsar un desarrollo pleno a lo largo de su ciclo de vida.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.1. Grado promedio de escolaridad,

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$477,440,110.00	509,202,682.00	282,640,413.86	55.51

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de la Planeación Estratégica, Operado		Evaluaciones institucionales que le permiten al CECyTEA planear acciones para lograr resultados a corto y mediano plazo, y seguimiento y ejecución de los momentos contables del presupuesto del CECyTEA, para que se vaya devengando con base en la programación efectuada.	(Presupuesto por proyecto ejercido durante periodo evaluado/ Total del presupuesto por proyecto programado para el periodo evaluado) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Presupuesto	Prog	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100
	Real	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				7.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de proyectos con programación del presupuesto 2026, asignado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100
	Real	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				7.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje del presupuesto ejercido del CECyTEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Presupuesto	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de los Procesos jurídicos del CECyTEA, Implementados		Realización de los procesos jurídicos necesarios para la operación jurídico-legal del Colegio.	(Procesos jurídicos terminados / Procesos jurídicos programados) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130.00	0.00	130.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje del proceso con etapas procesal-jurídica realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de procesos elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.86**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

3. Porcentaje de Servicios Generales, Implementados	Se refiere a los procedimientos administrativos del Colegio para su operación tales como los procesos de compras, pagos de bienes o servicios, registro de bienes, nóminas, entre otros, con el objetivo de mejorar los servicios mediante una gestión administrativa eficiente y eficaz	(Total de servicios generales realizados / Total de servicios generales programados) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	14.00	58.00	76
	Real	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	15.00				44.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje del procedimiento para la adquisición de materiales y servicios atendido en el desarrollo de los proyectos del Colegio

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Procedimiento	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de inventarios realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Inventario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de reportes de Estados Financieros, elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00				9.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	3.4 Porcentaje de pagos de nóminas, realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	2.00	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00	6.00	32.00	66
	Real	2.00	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00				21.00	105.00

Observaciones: Septiembre: Se adelanta el concepto de "Gratificación por única vez", que estaba programada al mes de noviembre.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje del Marco Normativo, Operado		Son los manuales, reglamentos, acuerdos, leyes entre otros, que son necesarios actualizar o implementar, ante los cambios en la Administración Pública, o bien por el establecimiento de nuevas disposiciones, y que el Colegio debe tener o incorporar como parte de su Marco de Actuación	(Total del Marco Normativo realizado /Total del Marco Normativo programado) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Marco	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje del Marco jurídico atendido

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje del programa de Capacitación del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, Operado		Es la capacitación que se programa y es impartida para para el desarrollo de habilidades del personal Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (personal administrativo)	(Número de cursos ofertados para para el personal de apoyo y asistencia a la educación / Número de cursos programados) *100	Gestion		a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje del diagnóstico de las necesidades de capacitación, elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Diagnóstico	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal administrativo y de apoyo de manera continua

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

6. Porcentaje del programa de Tecnologías de la Información y Comunicación, Implementado	Se refiere a la actualización y/o adquisición de los licenciamientos de softwares tanto administrativo e informático, que permiten el uso de herramientas de trabajo	(Número de actualización y/o adquisición de licenciamientos realizadas / Número de actualización y/o adquisición de licenciamientos programadas) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actualización de Software	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje del diagnóstico elaborado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Diagnóstico	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Porcentaje del licenciamientos actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Licencia	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Gobernanza, gestión estratégica e innovación
Número del Pp:	12658
Objetivo del Programa:	Consolidar a la comunidad educativa del Colegio con una vinculación integral y articulada con los sectores productivos e instituciones públicas, mediante la gobernanza.

Unidad Ejecutora:	420301 Dirección de Vinculación 420501 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.4. Indicadores educativos de educación media superior - Eficiencia terminal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$400,000.00	415,500.00	368,854.82	88.77

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de programas que den acompañamiento y generen entornos favorables para el aprendizaje	Incremento de programas que den acompañamiento y generen entornos favorables para el aprendizaje	(Número de programas implementados / Número de programas planeados) *100	Gestión	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la comunidad estudiantil fortalecida mediante su incorporación exitosa a los diferentes sectores que integran la sociedad, articulando mecanismos de cooperación e intercambio académico	Alumnos que al concluir sus estudios del CECyTEA, pueden incorporarse a escuelas de nivel superior o bien al sector productivo, pues egresan como técnicos. Aunado a que el esquema de bachillerato tecnológico les permite, fortalecer su vinculación con los sectores que integran la sociedad	(Total de alumnos egresados del CECyTEA que se integran al sector laboral o a escuelas de nivel superior / Total de alumnos egresados de Educación Media Superior en la entidad que se integran al sector laboral o escuelas de nivel superior) *100	Gestión	Constante	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del programa de Articulación Institucional, Implementado	Divulgación y promoción de la oferta educativa del Colegio a través de diferentes medios	(Programa con la implementación de actividades de divulgación y promoción realizadas / Programa aprobado con actividades de divulgación y promoción) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de actividades para la divulgación y promoción de la oferta educativa de los CECyTEs (Medios de comunicación), realizados

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de actividades mensualmente en medios digitales, publicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de actividades de diseño gráfico realizadas mensualmente para la imagen institucional del CECYTEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de la promoción de la oferta educativa del Colegio, a través del Programa "Un día en CECyTEA"

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Promoción	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje del programa de Gobernanza, Implementado		Comunicación eficiente con los diferentes sectores para la gestión de Servicio Social, Prácticas Profesionales, Bolsa de Trabajo, Transparencia y Rendición de Cuentas	(Programa con actividades de gobernanza realizadas / Programa con actividades de gobernanza programadas) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje del programa para la conclusión del servicio social dentro de los planteles, implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje del programa de para la conclusión de prácticas profesionales en planteles CECyTEA, ejecutado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de la operación del Sistema de Transparencia y Rendición de Cuentas, realizado

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operación	Prog	1.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	10.00	70
	Real	1.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00				7.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje del programa de Participación de Padres de Familia, Operado		Son las inducciones para los padres de familia, así como los programas de escuela para padres, la integración en el análisis de la problemática educativa, y la relación con las sociedades de padres de familia.	(Programa con actividades referentes a padres de familia realizados/ Programa con actividades referentes a padres de familia establecidos) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de planteles con participación e involucramiento de padres de familia en conferencias y talleres

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	28.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje del Programa de Seguimiento de Egresados, Operado		Acciones que se realizan para darle seguimiento al egreso de los jóvenes que estudiaron en CECyTEA, respecto a sus intereses personales, laborales y/o académicos a corto plazo	(Programa con Alumnos encuestados / Programa con alumnos egresados) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de encuestas con seguimiento a alumnos de recién egreso, aplicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Encuesta	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje del programa de Vinculación con los Sectores que integran a la Sociedad, Implementado		Son los convenios que se establecen para realizar acciones de vinculación entre el CECyTEA y empresas o instituciones del sector social, productivo o de servicios para coadyuvar a la formación integral de los estudiantes del CECyTEA	(Programa con número de convenios firmados / Programa con convenios establecidos) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje del proceso para la gestión de convenios entre CECyTEA e instituciones públicas y privadas, operado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Porcentaje de reuniones informativas con el sector productivo y de servicios con fines de colaboración al Subsistema CECyTEA, realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.3 Porcentaje de gestión de convenios en el Marco de Educación Dual

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	42. CECYTEA. Colegio de Ciencias y Tecnología del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Revalorización y desarrollo profesional docente
Número del Pp:	12659
Objetivo del Programa:	Fortalecer académicamente a los docentes para que desarrollen de manera integral los proyectos y actividades definidos por las academias.

Unidad Ejecutora:	420501 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.5 Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia c
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.5. Programa Nacional de Juventud

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.4. Indicadores educativos de educación media superior - Eficiencia terminal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Impartir Educación Media Superior de calidad, sustentada en valores, logrando aprendizajes significativos y competencias en los alumnos, que les permitan una óptima integración social y productiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes
Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes , para el Ejercicio Fiscal del año 2026
Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Código de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior de Trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes
Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$500,000.00	22,000.00	13,743.70	62.47

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la eficiencia terminal en educación media mayor respecto al ciclo escolar anterior	Es el número estimado de alumnos que egresan del CECyTEA en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos en los tres ciclos escolares que dura el nivel Medio Superior	(Número de alumnos que concluyen sus estudios de Educación Media Superior en tiempo y forma / Número de alumnos inscritos al inicio del primer semestre del arranque del ciclo escolar) *100	Gestión	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de docentes en actividades del Programa Anual de Capacitación para el Desarrollo Académico del CECyTEA	Docentes que reciben capacitación, actualización, talleres y/o diplomados, en temas de innovación educativa, uso de TICs, así como en temas y rubros de sus áreas de especialidad y que incidirán en una formación en beneficio de los estudiantes.	(Número de docentes con actividades que integran el Programa Anual de Capacitación para el Desarrollo Académico realizadas / Número de docentes con actividades que integran el Programa Anual de Capacitación para el Desarrollo Académico programadas) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de la Mejora Continua del Proceso enseñanza - aprendizaje del docente, Implementado	Se refiere a favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, la creación de redes de aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos	(Productos generados para fortalecer a los docentes con la Continuidad del Proceso enseñanza - aprendizaje implementados / Productos generados para fortalecer a los docentes con la Continuidad del Proceso)*100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de planteles con asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica, operando.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	100
	Real	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00				64.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de planteles con visitas de supervisión pedagógica, seguimiento y evaluación, con seguimiento

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	32.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de planteles con cumplimiento del proceso pedagógico durante la sesión de clase, evaluados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	64.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00				32.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de planteles con procesos académicos cumplidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	64.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00				32.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de Docentes con Formación, Profesionalización y Capacitación, Operado.		Son todos los docentes que reciben al menos una capacitación al año presencial o virtual y que se traduce en un mejor desempeño de sus actividades en el aula	(Total de docentes capacitados / Total de docentes del CECyTEA) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.00	0.00	462.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje del diagnóstico elaborado para la detección de necesidades de capacitación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Diagnóstico	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de cursos de formación y actualización pedagógica y profesional, impartidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	30.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00				15.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de docentes y directivos de plantel participantes en los programas de capacitación.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.00	0.00	462.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de la Convocatoria de Ingreso, Permanencia y Promoción Docente, Implementado	Actividades realizadas para los procesos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento Docente y Directivo del CECyTEA de las que participa el personal docente con el fin de obtener una plaza o mejorar su situación laboral	(Convocatoria con Actividades del Programa de Ingreso, Permanencia Promoción y Reconocimiento docente y Directivo ejecutadas / Convocatoria con Actividades del Programa de Ingreso, Permanencia Promoción y Reconocimiento docente y Directivo programadas) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: 1 convocatoria global 2026

Actividad	3.1 Porcentaje de fases en cumplimiento para la participación en el proceso de Admisión al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Fase	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				9.00	100.00

Observaciones: Se cumplió la actividad conforme al calendario establecido.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	43. ENA. Escuela Normal de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Impulso a la educación superior
Número del Pp:	13018
Objetivo del Programa:	Formar bachilleres y docentes especializadas en la Educación Inicial, Preescolar y Primaria y lograr su inserción en la Educación Superior y/o en el Servicio Profesional Docente.

Unidad Ejecutora:	430101 Oficina del Director General del ENA

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Brindar una formación integral de calidad y pertinencia a la juventud, sustentada en los valores universales y los principios filosóficos constitucionales, propiciando los espacios académicos para promover el desarrollo de competencias de acuerdo a los Programas vigentes tanto del nivel de Educación Media Superior como Superior, específicamente en la Formación inicial de docentes de Educación Básica.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY ORGÁNICA DE LA ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

Artículo 5o. La ENA tendrá como objetos específicos los siguientes:

I. La formación de personas en Bachillerato y Licenciaturas en Educación Inicial, Preescolar y Primaria, así como, en las carreras de tipo profesional o subprofesional que decrete la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

II. Aplicar normas específicas de control escolar para la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas enfocadas a la formación de docentes de educación Inicial, Preescolar y Primaria, en la modalidad escolarizada, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia;

III. Aplicar las normas relativas a los procesos de control escolar para la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación para educación media superior;

IV. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos a la comunidad escolar; e

V. Impulsar el desarrollo integral de la comunidad escolar, mediante actividades académicas, científicas, tecnológicas, culturales y deportivas con un enfoque humanista.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

Artículo 16. La Directora General además de las facultades establecidas en la Ley y en la Ley de Entidades Paraestatales, tendrá las siguientes:

I. Organizar, supervisar y evaluar los servicios de educación media superior y educación superior, que se prestan en la ENA en coordinación y siguiendo las políticas emitidas en la materia por el IEA a través de la Dirección de Educación Media y Superior;

II. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de los servicios de educación media superior y educación superior en relación al objeto de la ENA;

III. Difundir la información relativa a las funciones y actividades de la ENA;

IV. Elaborar los planes y programas correspondientes a los servicios que presta la ENA, en apego a las políticas de la SEP y el IEA;

V. Coadyuvar con las dependencias correspondientes en los programas para la superación académica y administrativa del personal a su servicio;

VI. Dictar los lineamientos internos disciplinarios del alumnado de la ENA;

VII. Aprobar el proyecto del presupuesto de Egresos e Ingresos que presente la Subdirección Administrativa ;

VIII. Firmar y revisar las boletas de calificaciones de todo el alumnado;

IX. Establecer las políticas y lineamientos de evaluación de las actividades de docencia, investigación y extensión educativa, de conformidad con los criterios que emita el IEA;

X. Fungir como Presidente en el Comité de asignación de becas, bajo los lineamientos que se expidan en el Reglamento, que para tal efecto se emita a través del Consejo Directivo;

XI. Coadyuvar con el IEA en los procesos de selección del alumnado para estudios de educación media superior y educación superior , bajo los lineamientos y políticas que dicha entidad emita;

XII. Firmar conjuntamente con el Subdirector Académico los certificados de estudios de las alumnas que egresan ;

XIII. Emitir los informes que solicite la Autoridad Educativa en el Estado ;

XIV. Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que las funciones de los Órganos de Control y Evaluación de la ENA se realicen de acuerdo con las disposiciones legales aplicables ;

XV. Rendir los informes trimestrales que le presenten las Autoridades que conforman el Órgano Interno de Control, ante el Consejo Directivo, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas, cuidando en todo momento la protección de los datos personales;

XVI. Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos de las distintas áreas que conforman a la ENA;

XVII. Llevar a cabo la autorización de los documentos de su competencia; y

XVIII. Acatar las disposiciones que emita el Consejo Directivo, así como cumplir con las demás facultades señaladas en otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 17. La Directora General tendrá las siguientes facultades no delegables:

I. Proponer al Consejo Directivo, la política de la ENA, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Educación;

II. Coordinar el desempeño de las comisiones y funciones específicas que le confieran el Consejo Directivo;

III. Proponer al Consejo Directivo los proyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, manuales de organización general, manuales de organización de procedimientos, las reformas que se le hicieran a los instrumentos jurídicos existentes; para su trámite legal conducente;

IV. Dar cuenta al Congreso del Estado de la situación que guarda la ENA, e informar a dicho Órgano colegiado, siempre que sea requerida por ella, cuando se discuta una iniciativa de ley o se estudie un asunto concerniente a las actividades de la ENA;

V. Aprobar los anteproyectos del Programa-Presupuesto de Egresos de la ENA, cuando así proceda;

VI. Proponer al Consejo Directivo las modificaciones a la organización y funcionamiento de la ENA;

VII. Otorgar las concesiones, permisos, autorización de todos aquellos asuntos que le competen, así como declararlos administrativamente en caducidad, nulidad, rescisión y revocación en los términos de las disposiciones legales aplicables;

VIII. Proponer al Consejo Directivo el nombramiento o remoción de los servidores públicos del ENA que ocupen cargos en el segundo nivel jerárquico inferior al de la Directora General ;

IX. Acordar el nombramiento de los servidores públicos de los cargos no contemplados en la fracción anterior, y ordenar a la Subdirección Administrativa su expedición, así como resolver sobre la remoción de los mismos;

X. Designar a los representantes de la ENA en las Comisiones , Consejos, Organizaciones, Instituciones y Entidades en las que participe la misma;

XI. Resolver sobre los recursos administrativos que se interpongan contra los actos, resoluciones y en general las determinaciones tomadas por las Subdirecciones dependientes de ella, en los asuntos de su competencia;

XII. Supervisar las funciones que desempeñan las Subdirecciones bajo su dependencia directa;

XIII. Resolver las dudas que se susciten internamente sobre la competencia de las Subdirecciones y en su caso de las Jefaturas de Departamento, con motivo de la interpretación y aplicación de este Reglamento; y

XIV. Ejercer en forma indelegable las demás facultades que con tal carácter se le confieren en las disposiciones jurídicas aplicables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$42,051,392.00	48,426,682.10	26,907,857.24	55.56

Observaciones:

Se registra la inversión ejercida de $8,961,211.29 en el Tercer Trimestre 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Cobertura Educación Superior en el Estado.	Mide el porcentaje de la cobertura de la educación superior en el estado para la población que concluye con los estudios de Educación Superior.	(Total de la población que concluye con estudios de Educación Superior / Total de la población identificada con la edad de concluir Educación Superior) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresadas de Educación Media Superior y Educación Superior.	Mide el porcentaje de egresadas de Educación Media Superior y Educación Superior.	(Total de egresadas de Educación Media Superior y Educación Superior / Total de la matrícula inicial de Educación Media Superior y Educación Superior de la generación en curso) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Promedio de puntos mayor a la media global estatal por subsistema en el EXANI II obtenido por las alumnas evaluadas		Este indicador determina la calidad académica del subsistema de Educación Media Superior al comparar el puntaje promedio obtenido por sus alumnas en el examen de ingreso a la educación superior (EXANI II) frente al promedio general obtenido en el estado.	Suma de Puntos EXANI II / Total de alumnas evaluadas	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Punto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,008.00	0.00	1,008.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de alumnas aprobadas en la asignatura de Matemáticas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acceso	Prog	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	87.00	87.00	106
	Real	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	94.75	0.00	0.00	95.58				92.44	106.26

Observaciones: 08/10/2026 Promedio general de 94.58% aprobaron 645 alumnas de 678; Turno Matutino el 91.51% aprobaron 345 alumnas de 377 y Turno Vespertino 99.66% aprobaron 300 alumnas de 301. | 10/07/2026 Promedio general de 94.75% aprobaron 639 alumnas de 678; Turno Matutino el 90.45% aprobaron 341 alumnas de 377 y Turno Vespertino 99.0% aprobaron 298 alumnas de 301.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance de alumnas de Educación Media Superior becadas (beca interna).

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance de eventos realizados de capacitación docente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	25.00	100
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				25.00	100.00

Observaciones: 08/10/2026 Se cumple con el 25% de la actividad (3 eventos realizados) | 10/07/2026 Se cumple con el 25% de la actividad (2 eventos realizados: Cultura digital y Legalidad e integridad institucional).

Actividad	1.4 Porcentaje de avance de alumnas de Educación Media Superior atendidas en la tutoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	65.00	85
	Real	0.00	0.00	63.50	0.00	0.00	68.71	0.00	0.00	34.24				55.48	85.36

Observaciones: 08/10/2026 El porcentaje de atención en la tutoría individual es del 34.24% (número de alumnas atendidas 225 de 657 alumnas vigentes) disminuyó el porcentaje debido al témino del ciclo escolar 2025-2026 en junio 2026 y al inicio del nuevo ciclo escolar 2026-2027 en el mes de septiembre 2026 | 10/07/2026 El porcentaje de atención en la tutoría individual es del 68.71% (número de alumnas atendidas 850 de 1,237 alumnas vigentes).

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de alumnas de Educación Superior ubicadas en el rango de desempeño idóneo en el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente.		Mide la eficacia de la formación académica al cuantificar cuántas alumnas egresadas logran el nivel de competencia requerido ("idóneo") para ingresar al servicio docente, en relación con el total de sustentantes de la institución.	(Alumnas con desempeño idóneo / Total de alumnas que presentaron el examen) * 100	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance de alumnas asesoradas académicamente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	95.00	105
	Real	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00				100.00	105.26

Observaciones: 08/10/2026 Avance del 100% de asesorías impartidas (143 alumnas cursando el 4° año de licenciatura de 7° y 8° semestre) en proceso de titulación para su egreso profesional. | 10/07/2026 Avance del 100% de asesorías impartidas (117 alumnas cursando el 4° año de licenciatura de 7° y 8° semestre) en proceso de titulación para su egreso profesional.

Actividad	2.2 Porcentaje de avance de alumnas de Educación Superior atendidas en la tutoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	65.00	86
	Real	0.00	0.00	64.30	0.00	0.00	68.71	0.00	0.00	35.36				56.12	86.34

Observaciones: 08/10/2026 El porcentaje de atención en la tutoría individual es del 35.36% (número de alumnas atendidas 220 de 622 alumnas vigentes) disminuyó el porcentaje debido al témino del ciclo escolar 2025-2026 en junio 2026 y al inicio del nuevo ciclo escolar 2026-2027 en el mes de septiembre 2026 | 10/07/2026 El porcentaje de atención en la tutoría individual es del 68.71% (número de alumnas atendidas 850 de 1,237 alumnas vigentes).

Actividad	2.3 Porcentaje de avance de eventos realizados de actividades cocurriculares.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	25.00	100
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				25.00	100.00

Observaciones: 08/10/2026 Se cumple con el 25% de eventos realizados en el trimestre (3 eventos realizados de 12 planeados anualmente). | 10/07/2026 Se cumple con el 25% de eventos realizados en el trimestre (3 eventos realizados de 12 planeados anualmente).

Actividad	2.4 Porcentaje de avance de participantes (docentes y alumnas) registrados en proyectos de investigación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Participante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	133
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.30	0.00	0.00	0.00				13.30	133.00

Observaciones: 10/07/2026 Se registra el 5.59% de participación con 27 personas en proyectos de investigación (6 docentes y 21 alumnas) del universo de 203 (153 alumnas 3° y 50 docentes) se establecen estos datos conforme al inicio del ciclo escolar 2025-2026.

Actividad	2.5 Porcentaje de avance de alumnas de Educación Superior colocados con nivel A2 de inglés.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				18.00	90.00

Observaciones:

Actividad	2.6 Porcentaje de avance de espacios educativos habilitados para realizar la práctica docente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Espacio	Prog	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	95.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				95.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.7 Porcentaje de avance de docentes integrados al proceso de fortalecimiento y habilitación docente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	18.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				18.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.8 Porcentaje de avance de alumnas de Educación Superior becadas (beca interna).

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en las actividades realizadas para la operatividad administrativa de la ENA.	Mide el grado de cumplimiento físico de las metas y acciones administrativas planificadas para el funcionamiento operativo de la institución en un periodo determinado.	(Suma de avances en metas administrativas / Total de metas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance de los marcos normativos de la institución actualizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Normatividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	75.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance de la estructura organizacional analizada y modificada.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	75.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de avance de ingresos propios integrados respecto al presupuesto autorizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ingreso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	37.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.4 Porcentaje de avance del programa de formación del personal de apoyo y directivo implementado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.5 Porcentaje de avance de no conformidades de calidad reportadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Conformidad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el proceso de calidad educativa de Educación Superior		Mide el cumplimiento de las acciones orientadas a la mejora continua, acreditación y estándares académicos de los programas de nivel superior en la institución.	(Suma de avances en actividades de calidad ejecutadas / Total de actividades de calidad programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance de alumnas retenidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	80.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje de avance de alumnas desertadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Porcentaje de avance de alumnas registradas con eficiencia terminal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	86.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.4 Porcentaje de avance de la matrícula de nuevo ingreso incrementada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Matrícula	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.5 Porcentaje de avance de becas otorgadas a la comunidad estudiantil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.6 Porcentaje de avance de Comités de mejora continua operados al interior de la ENA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	75.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.7 Porcentaje de avance de comunidades de aprendizaje colaborativo operadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comunidad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.8 Porcentaje de avance de alumnas satisfechas por los servicios de apoyo recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.9 Porcentaje de avance del programa de actualización y profesionalización docente realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.10 Porcentaje de avance de profesores evaluados con buen desempeño en sus funciones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	35.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.11 Porcentaje de avance de alumnas inscritas en programas STEAM, creatividad, innovación y emprendimiento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	35.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.12 Porcentaje de avance de alumnas de nuevo ingreso registradas con aprovechamiento en el curso propedéutico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	35.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.13 Porcentaje de avance de alumnas en riesgo de deserción atendidas y participando en programas de atención.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.14 Porcentaje de avance de alumnas registradas y participando en programas de educación emocional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.15 Porcentaje de avance de alumnas registradas y participando en programas inteligencia social y habilidades blandas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.16 Porcentaje de avance de alumnas de Educación Superior tituladas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.17 Porcentaje de avance de profesores dedicados a proyectos de consultoría alineados a su área disciplinar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.18 Porcentaje de avance de profesores dedicados a impartir cursos de capacitación al mercado laboral alineados a su área disciplinar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.19 Porcentaje de avance de alumnas colocadas con nivel de inglés B1.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.20 Porcentaje de avance de alumnas colocadas con nivel de inglés B2.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.21 Porcentaje de avance de alumnas satisfechas por el proceso de prácticas profesionales de Licenciatura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.22 Porcentaje de avance de docentes tutores de EB satisfechos por el proceso de prácticas profesionales de 7° semestre de Licenciatura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.23 Porcentaje de avance de profesores registrados en movilidad internacional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.24 Porcentaje de avance de alumnas satisfechas por el proceso de prácticas profesionales de 1° a 6° semestre.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	95.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.25 Porcentaje de avance de docentes tutores de EB satisfechos por el proceso de práctica profesional de 1° a 6° semestre.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	0.00	95.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.26 Porcentaje de avance de egresadas satisfechas por el proceso de formación recibido.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egresado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.27 Porcentaje de avance de directivos satisfechos con opinión favorable por el desempeño de los egresados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Director	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.28 Porcentaje de avance de programas educativos acreditados por organismos reconocidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	33.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	44. INEPJA. Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes Adultas.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa educación para adultos INEA 2026
Número del Pp:	12698
Objetivo del Programa:	Garantizar que las personas mayores de 15 años del Estado de Aguascalientes aprendan a leer y escribir y concluyan su educación básica.

Unidad Ejecutora:	440101 Oficina de la Dirección General del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.8. Programa Estratégico de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.
Estrategia	2.8 .1. Programa Educación para Adultos. Abatir el rezago educativo proporcionando educación básica de calidad y con calidez a la población.
Actividad:	2.8 .1.6. Atención de educandos sin educación Secundaria concluida registrados en el nivel Avanzado, del Modelo Educativo para la Vida (MEV).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir al bienestar social e igualdad con la prestación de servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, para la población de 15 años y más, en situación de rezago educativo , apoyándose en la participación social con un enfoque de derechos humanos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

ARTICULO 3o.- Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Estatal tendrá las siguientes atribuciones:
I.- Promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica y media para adultos a través de la modalidad no escolarizada;
II.- Regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a cargo de los órganos institucionales;
III.- Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria;
IV.- Elaborar, reproducir y distribuir en el Estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos y a la educación media en su modalidad no escolarizada;
V.- Prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos;
VI.- Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos, en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural;
VII.- Establecer delegaciones y coordinaciones en los municipios y regiones del Estado;
VIII.- Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto, conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;
IX.- Auspiciar y organizar el servicio social educativo y dar oportunidad a los estudiantes para que participen voluntariamente en los programas de educación para adultos;
X.- Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios;
XI.- Promover la constitución en el Estado de un Patronato de Fomento Educativo, con las características jurídicas de una asociación civil, que tenga por objeto participar y apoyar al Instituto en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo o bien proceder a la reestructuración del que ya exista con las mismas características jurídicas y que se identifiquen con el objeto social del Instituto Estatal;
XII.- Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural, que complementen y apoyen sus programas;
XIII.- Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades;
XIV.- Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico -administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional;
XV.- Otorgar estímulos y recompensas a los agentes operativos solidarios que se distingan por los eficientes servicios de apoyo a la educación para adultos;
XVI.- Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas en la materia educativa de su competencia; y
XVII.- Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que se deriven de esta Ley.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 2°.- Para la atención de los asuntos de su competencia, el Instituto sujetará sus actividades al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo, a los planes y programas correspondientes, así como los objetivos, contenidos y programas de estudio que establezca la Secretaría de Educación Pública, al convenio de colaboración para la descentralización de los servicios de educación para adultos, de fecha 3 de agosto de 1999 y a las disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de las entidades del sector educativo en el Estado, convenios con programas que se realicen con el Instituto Nacional de Educación para Adultos y otras dependencias federales o estatales ; así como a las demás disposiciones aplicables que se emitan en la materia.
ARTÍCULO 3°.- El Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes, a través de sus Unidades Administrativas, conducirá sus actividades en forma programada de acuerdo a los lineamientos y disposiciones que emitan sus órganos de gobierno y con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal, fije y establezca el Ejecutivo Estatal , por conducto del Instituto de Educación de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.5.5 Educación para adultos	Nomenclatura:	S

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$110,830,006.00	111,269,773.15	137,420,277.16	123.50

Observaciones:

En el 3er trimestre del ejercicio 2026, el presupuesto se ejerció conforme a los calendarios establecidos en cada uno de los ramos y /o bolsas presupuestales, basados en las necesidades de operación del Instituto. Se recibieron ampliaciones en el Ramo 28 "Participaciones" por $125,720.31 en el mes de agosto en el Capítulo 3000 para el pago de obligaciones fiscales (oficio SEFI 1111/2026) y en el Ramo 33 "Aportaciones" por $1,014,095.84 en el mes de septiembre para el Capítulo 1000 destinada al pago de retroactivos salariales (oficio DCH/274/2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de población de 15 años o más sin educación Básica.	Este indicador mide el cambio de la población de 15 años o más que no saben leer y escribir o que no han cursado o concluido la educación Primaria y/o educación Secundaria, respecto al año anterior.	((Población de 15 años o más sin educación Básica en t / Población de 15 años o más sin educación Básica en t-1)-1)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de educandos que concluyen con su educación Primaria y Secundaria.	Este indicador mide aquellas personas que concluyen con sus estudios de nivel Primaria y Secundaria en el Estado de Aguascalientes.	(Número de educandos que culminan su nivel Primaria y Secundaria en un mismo cohorte generacional / Número de educandos que ingresan a Primaria y Secundaria en un mismo cohorte generacional)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**122.31**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de educandos del nivel Inicial del Modelo de Educación para la Vida (MEV) atendidos en dicha vertiente.	Son aquellos educandos que reciben los servicios educativos del Modelo Educativo para la Vida (MEV) en el nivel Inicial.	(Número de educandos registrados en el nivel Inicial del Modelo Educativo para la Vida (MEV) impartido por el INEPJA / Número de educandos incorporados en el nivel Inicial del Modelo Educativo para la Vida (MEV) impartido por el INEPJA)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Educando	Prog	409.00	1,007.00	1,557.00	1,107.00	1,157.00	1,207.00	1,257.00	1,307.00	1,357.00	1,407.00	1,457.00	1,457.00	14,686.00	122
	Real	409.00	1,007.00	1,505.00	1,886.00	2,317.00	2,445.00	2,582.00	2,780.00	3,032.00				17,963.00	173.30

Observaciones: Durante el 3er trimestre del ejercicio 2026, la encomienda del INEA y del Gobierno del Estado, ha sido mantener el ritmo de trabajo, lo que deriva en continuar superando las metas establecidas.

Actividad	1.1 Porcentaje de educandos incorporados al nivel Inicial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Educando	Prog	200.00	600.00	500.00	700.00	800.00	850.00	850.00	800.00	600.00	600.00	500.00	70.00	7,070.00	83
	Real	216.00	638.00	520.00	386.00	849.00	863.00	849.00	817.00	764.00				5,902.00	100.03

Observaciones: Para el 3er trimestre de 2026, la incorporación de personas en situación de rezago educativo que no saben leer y escribir se ha logrado mantener, pese al reducido índice de analfabetismo en la entidad, logrando superar la meta establecida para el periodo. Los resultados obedecen a los esfuerzos del INEPJA para proporcionar los servicios educativos a las personas en comento y a la accesibilidad de la población. Derivado de esta situación, se refleja la diferencia entre el logro y lo programado.

Actividad	1.2 Porcentaje de atenciones brindadas a educandos en el nivel Inicial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	400.00	960.00	1,350.00	1,250.00	1,250.00	1,300.00	1,250.00	1,100.00	1,050.00	1,050.00	1,000.00	1,000.00	12,960.00	84
	Real	408.00	960.00	1,390.00	1,729.00	1,661.00	1,385.00	1,268.00	1,053.00	1,060.00				10,914.00	110.13

Observaciones: En el 3er trimestre de 2026, las atenciones brindadas en la entidad por parte de INEPJA a la población que no ha iniciado o concluido su Primaria superaron la meta en el periodo . Lo anterior como resultado de continuar con el objetivo de reducir en el estado el rezago educativo mediante los servicios educativos de calidad. La diferencia entre la meta y los logros se debe a que la programación se establece partiendo de un histórico y a la disposición de la población para acceder a continuar con los estudios.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**102.09**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de educandos del nivel Intermedio del Modelo de Educación para la Vida (MEV) atendidos en dicha vertiente.		Son aquellos educandos que reciben los servicios educativos del Modelo Educativo para la Vida (MEV) en el nivel Intermedio.	(Número de educandos registrados en el nivel Intermedio del Modelo Educativo para la Vida (MEV) impartido por el INEPJA / Número de educandos incorporados en el nivel Intermedio del Modelo Educativo para la Vida (MEV) impartido por el INEPJA)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Educando	Prog	2,603.00	2,869.00	3,300.00	2,915.00	2,938.00	2,961.00	2,999.00	3,037.00	3,044.00	3,075.00	3,113.00	3,113.00	35,967.00	102
	Real	2,603.00	2,869.00	3,265.00	3,860.00	3,962.00	4,442.00	4,812.00	5,283.00	5,622.00				36,718.00	137.70

Observaciones: El 3er trimestre del presente ejercicio, refleja los resultados de los trabajos realizados en la entidad para que la población en situación de rezago educativo que carece de primaria, logre contar con su certificado y continúe con su secundaria, razón por la cual, la meta de dicho trimestre prácticamente se superó en un 100%.

Actividad	2.1 Porcentaje de educandos incorporados al nivel Intermedio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Educando	Prog	200.00	300.00	415.00	850.00	950.00	1,050.00	1,050.00	950.00	900.00	800.00	700.00	100.00	8,265.00	73
	Real	197.00	295.00	424.00	152.00	957.00	1,101.00	1,075.00	992.00	870.00				6,063.00	90.97

Observaciones: En cuanto al nivel Intermedio se refiere, durante el 3er trimestre de 2026, el INEPJA logró la incorporación de personas que no habían iniciado o concluido su Primaria . Este nivel (intermedio) tiene la particularidad de que las personas en esta situación requieren su certificado para continuar con sus trabajos y tener el acceso a ascender dentro de ellos. Sin embargo, les es difícil mezclar su trabajo con sus estudios por diferentes razones, lo que se ve reflejado en los logros alcanzados en relación a las metas (mes de septiembre).

Actividad	2.2 Porcentaje de atenciones brindadas a educandos en el nivel Intermedio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	2,600.00	2,550.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,400.00	2,300.00	2,100.00	1,900.00	1,500.00	27,350.00	83
	Real	2,593.00	2,515.00	2,518.00	2,115.00	2,688.00	2,434.00	2,459.00	2,630.00	2,617.00				22,569.00	103.29

Observaciones: La atención brindada durante el 3er trimestre del año 2026 por INEPJA a los educandos sin Primaria iniciada o concluida , se mantiene a la alza en proporción a la meta programada, ya que la incorporación ha mantenido su nivel (la diferencia entre lo programado y lo alcanzado varía, en virtud de que las metas se calculan en base a un estimado y a un histórico a principio del año y se depende de entre otros aspectos, de la disposición de la población beneficiaria para aceptar los servicios educativos que ofrece el Instituto).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.36**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de educandos del nivel Avanzado del Modelo de Educación para la Vida (MEV) atendidos en dicha vertiente.		Son aquellos educandos que reciben los servicios educativos del Modelo Educativo para la Vida (MEV) en el nivel Avanzado.	(Número de educandos registrados en el nivel Avanzado del Modelo Educativo para la Vida (MEV) impartido por el INEPJA / Número de educandos incorporados en el nivel Avanzado del Modelo Educativo para la Vida (MEV) impartido por el INEPJA)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Educando	Prog	4,313.00	5,187.00	6,260.00	6,333.00	6,406.00	6,479.00	6,552.00	6,623.00	6,698.00	6,844.00	6,844.00	5,844.00	74,383.00	89
	Real	4,313.00	5,187.00	6,330.00	7,127.00	7,391.00	8,102.00	8,787.00	9,283.00	9,947.00				66,467.00	121.18

Observaciones: Durante el transcurso del 3er trimestre, los logros obtenidos en el nivel intermedio, se ven reflejados en el nivel avanzado (secundaria) prácticamente en la misma proporción. Los resultados obtenidos en este nivel, representan la continuidad de los estudios por parte de la población beneficiaria de los servicios educativos que imparte el INEPJA en la entidad .

Actividad	3.1 Porcentaje de educandos incorporados al nivel Avanzado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Educando	Prog	520.00	650.00	700.00	950.00	1,050.00	1,150.00	1,150.00	1,050.00	1,050.00	1,000.00	900.00	200.00	10,370.00	77
	Real	517.00	601.00	707.00	418.00	1,122.00	1,213.00	1,194.00	1,100.00	1,099.00				7,971.00	96.38

Observaciones: Durante el 3er trimestre del ejercicio 2026, la incorporación de personas sin Secundaria iniciada o concluida se ha incrementado, ya que el INEPJA ha logrado que las personas que concluyen su Primaria continúen con la Secundaria. Esto da como resultado que la meta programada se vea superada (En este nivel como en el inicial y el intermedio, las metas se calculan en base a estimados e históricos a principio del ejercicio y se depende de entre otros aspectos, de la disposición de la población beneficiaria para aceptar los servicios educativos que ofrece el Instituto).

Actividad	3.2 Porcentaje de atenciones brindadas a educandos en el nivel Avanzado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	4,100.00	4,550.00	4,550.00	4,000.00	4,400.00	4,275.00	4,275.00	4,250.00	4,200.00	4,100.00	3,900.00	3,575.00	50,175.00	82
	Real	3,965.00	4,130.00	4,550.00	4,720.00	4,764.00	4,839.00	4,849.00	4,738.00	4,773.00				41,328.00	107.07

Observaciones: La atención para las personas del nivel avanzado en el 3er trimestre del 2026 se ha incrementado, en virtud de que la incorporación a los servicios educativos de Secundaria viene a la alza, razón por la cual la meta programada se superó en este periodo (la diferencia entre lo programado y lo realizado varía, como consecuencia de que las metas se calculan en base a un estimado a principio del ejercicio y se depende de entre otros aspectos, de la disposición de la población beneficiaria para aceptar los servicios educativos que ofrece el Instituto).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	45. CONALEP Ags. Colegio de Educación Profesional Técnica del Edo de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Modelo de Administración (00198)
Número del Pp:	12654
Objetivo del Programa:	Garantizar la equidad, el acceso, la permanencia y la conclusión oportuna de los estudios en el nivel de educación media superior.

Unidad Ejecutora:	450101 Oficina del Director Estatal del CEPTEA

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.3. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Media Superior en el Estado.
Estrategia	2.3 .1. Cobertura y permanencia en educación media superior. Garantizar el acceso y la permanencia en educación media superior.
Actividad:	2.3 .1.3. Indicadores educativos de educación media superior – Cobertura.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes. 11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La institución contribuye directamente al cumplimiento de su misión mediante la formación de Técnicos Bachiller con competencias pertinentes para la vida, el trabajo y la continuidad educativa, fortaleciendo la vinculación con el sector productivo y social. A través de la oferta de servicios tecnológicos, capacitación laboral y evaluación con fines de certificación de competencias, se impulsa el desarrollo económico sostenible y la mejora de la empleabilidad.

Asimismo, la operación institucional se orienta a resultados, asegurando la calidad educativa, la pertinencia de los programas académicos y la mejora continua, en congruencia con los planes de desarrollo estatal y nacional, así como con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas aplicables a las entidades paraestatales.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; Ley que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes; Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes ; y Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes, la institución ejerce facultades en materia de planeación, programación, control presupuestal, evaluación institucional y mejora continua, así como de supervisión de la gestión escolar, evaluación del aprovechamiento académico y coordinación de programas de formación integral , conforme a lo previsto en los artículos 13, fracciones VII, XII, XIII, XIV y XV; 18, fracciones III, V, VII, XIV y XV; y 19, fracciones I, II, III, IV, VIII, X y XII.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.2 Educación media superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$175,014,130.00	183,897,910.28	113,604,255.24	61.78

Observaciones:

Se registran ingresos propios excedentes por la cantidad de $4,577,396.05 , ampliación de recurso extraordinario de participaciones por $107,802.67 oficio SEFI 1047/2026 , ampliación por la prestación estímulo docente de participaciones por $39,519.01 oficio SEFI 113/2026 y del faeta por $87,820.12 oficio SPDI/DPP/318-1/2026 así como el incremento de aportaciones federales por incremento 4% al salario ATM y H/S/M por $1,929,860.43 oficio SPDI/DPP/341-1/2026. Se a hace mención que son cifras preliminares ya que aun no se cierra la cuenta pública.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de cobertura de educación media superior en el estado.	Mide la proporción de la población en edad típica para cursar la educación media superior (15 a 17 años) que se encuentra inscrita en algún programa de este nivel educativo en el Estado de Aguascalientes. Este indicador permite evaluar el grado de acceso de la población al sistema educativo de nivel	(Matrícula total de educación media superior en el estado / Población de 15 a 17 años) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de absorción de egresados de secundaria al CONALEP.	Mide la proporción de egresados de secundaria que ingresan al CONALEP en relación con el total de egresados de secundaria en el área de influencia de los planteles del Colegio en el Estado de Aguascalientes. Este indicador permite evaluar la capacidad institucional para atraer estudiantes al nivel m	(Número de estudiantes de nuevo ingreso al CONALEP provenientes de secundaria en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia del CONALEP en el ciclo escolar t-1) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de absorción de CONALEP	Mide la proporción de estudiantes egresados de secundaria que ingresan al CONALEP en relación con el total de egresados de secundaria en el área de influencia de los planteles del Colegio en el Estado de Aguascalientes, permitiendo evaluar la efectividad de las estrategias de promoción y captación i	(Número de estudiantes de nuevo ingreso al CONALEP en el ciclo escolar t/Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el ciclo escolar t-1)×100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La información correspondiente a este indicador se reportará en el mes de octubre.

Actividad	1.1 Alumnos que participan en talleres culturales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	100
	Real	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00				5,485.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de alumnos participantes en el programa de Inglés.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	100
	Real	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00				5,485.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de docentes capacitados en lengua de señas mexicanas y Sistema Braille.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de convenios formalizados con el sector empresarial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	45.00	156.00	89
	Real	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	17.00	74.00	10.00				139.00	125.23

Observaciones: Debido al movimiento del calendario de inicio del ciclo escolar la formalización de convenios se recorrió.

Actividad	1.5 Porcentaje de convenios formalizados con instituciones.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	6.00	0.00	7.00	0.00	26.00	38
	Real	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00				10.00	52.63

Observaciones: Debido al movimiento del calendario de inicio del ciclo escolar la formalización de convenios se recorrió.

Actividad	1.6 Porcentaje de alumnos registrados en el proceso de selección.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	74
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,440.00	0.00				2,440.00	73.94

Observaciones:

Actividad	1.7 Porcentaje de alumnos admitidos en planteles CONALEP.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.8 Porcentaje de alumnos admitidos en planteles CONALEP.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La información correspondiente a este indicador se reportará en el mes de octubre.

Actividad	1.9 Porcentaje de alumnos certificados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	2,050.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,900.00	5,950.00	46
	Real	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00	233.00				2,733.00	67.48

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**105.36**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de eficiencia terminal en el CONALEP.	Mide la proporción de estudiantes que concluyen sus estudios en el CONALEP respecto al total de estudiantes que ingresaron a una cohorte generacional determinada, permitiendo evaluar la efectividad de los servicios educativos y las estrategias académicas implementadas para favorecer la conclusión op	(Número de alumnos que culminaron sus estudios en tiempo y forma de la generación t / Número total de alumnos inscritos al inicio del ciclo de esa generación)×100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egresado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,139.00	105
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00				1,200.00	105.36

Observaciones: La variación en este indicador se debe a que se implementaron estrategías de recuperación en los planteles que contribuyó a que más estudiantes concluyeran en tiempo su formación académica.

Actividad	2.1 Porcentaje de alumnos participando en LMS.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	100
	Real	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00				5,485.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de planteles certificados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de alumnos incorporados a Educación Dual.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	15.00	110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	165.00	101
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141.00	0.00				166.00	110.67

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de docentes capacitados en herramientas virtuales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	334.00	334.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.5 Porcentaje de alumnos que concluyen sus estudios en tiempo y forma.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,139.00	105
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00				1,200.00	105.36

Observaciones: La variación en este indicador se debe a que se implementaron estrategías de recuperación en los planteles que contribuyó a que más estudiantes concluyeran en tiempo su formación académica.

Actividad	2.6 Porcentaje de becas asignadas a docentes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Tasa de variación de la matrícula del CONALEP.	Mide el cambio porcentual de la matrícula total del CONALEP entre dos ciclos escolares consecutivos, permitiendo evaluar el crecimiento o disminución de la población estudiantil atendida como resultado de las estrategias de captación, permanencia y conclusión implementadas por la institución.	(Matrícula total en el ciclo escolar t - Matricula total en el ciclo escolar t-1/Matrícula total en el ciclo escolar t-1)×100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Matrícula	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La información correspondiente a este indicador se calculará en el mes de octubre debido a la implementación de la estrategia "Te extrañamos en el salón"

Actividad	3.1 Porcentaje de alumnos en riesgo atendidos en tutorías.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00	100
	Real	0.00	397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	397.00	0.00				397.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de alumnos participantes en programa socioemocional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	100
	Real	0.00	0.00	5,485.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,485.00	0.00				5,485.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de planteles que ejecutan el programa Mi Escuela Libre de Acoso Escolar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.4 Porcentaje de capacitaciones impartidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	45.00	51
	Real	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	1.00				23.00	57.50

Observaciones:

Actividad	3.5 Porcentaje de planteles con mecanismos implementados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plantel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.6 Porcentaje de avance en la permanencia de alumnos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La información correspondiente a este indicador se calculará en el mes de octubre debido a la implementación de la estrategia "Te extrañamos en el salón"

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	46. UAA. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Docencia, investigación y vinculación de calidad
Número del Pp:	12668
Objetivo del Programa:	Impulsar a la educación media superior y superior del estado de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	460801 Dirección General de Finanzas

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Busca mejorar y/o mantener una educación de excelencia, pertinente y relevante, en donde se formen profesionistas y ciudadanos con las capacidades y herramientas necesarias para incorporarse exitosamente en el mercado laboral y les permita vivir la vida con plenitud y calidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Ley Orgánica de la UAA, en artículo 3 se mencionan los fines de la institución:
Artículo 3: “La Universidad Autónoma de Aguascalientes tiene por fines impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población” (UAA, 2025 p. 6).
Además, agrega: “La enseñanza y la investigación se planearán y desarrollarán dando especial atención a la formación de profesionales e investigadores en las disciplinas científicas y culturales más relacionadas con el desarrollo socioeconómico, regional y nacional” (UAA, 2025 p. 6) … “La educación que se imparta en la Universidad estará orientada al desarrollo integral de la personalidad y facultades del estudiante, fomentando en él, el amor a la patria y a la humanidad, y a la conciencia de responsabilidad social” (UAA, 2025 p. 6)
“Los fines de la Universidad se centran en formar a los estudiantes desde una perspectiva humanista que enfatiza el desarrollo equilibrado e integral de las dimensiones de su persona, lo cual les permita desempeñarse exitosamente como futuros profesionistas y vivir la vida con plenitud y calidad; en generar, gestionar y aplicar conocimiento que responda a necesidades del contexto que derive en su permanente mejora; en difundir la cultura, la ciencia, la tecnología y el arte a la sociedad en su conjunto; en vincularse de forma efectiva con la comunidad; en realizar eficientemente las actividades de apoyo que faciliten y enriquezcan las funciones institucionales sustantivas” (UAA, 2025. P. 21).

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Asimismo, en el art 4, concluye con la contribución de la Universidad a su Estatuto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes , en el Capítulo II art. 4 y menciona:
“Los fines de la Universidad se centran en formar a los estudiantes desde una perspectiva humanista que enfatiza el desarrollo equilibrado e integral de las dimensiones de su persona, lo cual les permita desempeñarse exitosamente como futuros profesionistas y vivir la vida con plenitud y calidad…” (UAA, 2025 P. 21).
En este art. 4 también se señala la responsabilidad que tiene la institución en torno a “… generar, gestionar y aplicar conocimiento que entorno: “…Todo ello con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo sustentable de Aguascalientes y México” (UAA, 2025. P. 21).

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,919,930,703.00	1,877,979,615.45	1,297,579,844.95	69.09

Observaciones:

FECHA DE CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cobertura de educación superior.	La cobertura se mide desde dos parámetros: la tasa neta y la tasa bruta, y a partir de dos medidas: el ingreso y la absorción. La tasa bruta de ingreso a educación superior es el resultado de dividir el total alumnos de nuevo ingreso a las IES, sobre la población total del grupo de edad.	(Total de alumnos en Educación Superior atendidos en instituciones educativas del Estado de Aguascalientes del año t/Población de 18 a 22 años en el Estado de Aguascalientes en el año t)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficiencia por cohorte generacional institucional.	Presenta la proporción de eficiencia terminal por cohorte generacional de los tres niveles educativos de la institución.	(Número de egresados por cohorte generacional de nivel Educación Media+Número de egresados por cohorte generacional de nivel Licenciatura+Número de egresados por cohorte generacional de nivel Maestría y Doctorado)/ (Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Educación Media+Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Licenciatura+Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Maestría y Doctorado)*100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**91.34**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de certificados expedidos de nivel Educación Media.		Mide la proporción de certificados expedidos de nivel Educación Media.	(Número de certificados expedidos de nivel de Educación Media/Número de certificados programados de nivel de Educación Media)*100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,235.00	0.00	0.00	0.00	1,235.00	91
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,128.00				1,128.00	91.34

Observaciones: La diferencia es debido a los diferentes factores en adeudos en algún tramite o requisito de titulación.

Actividad	1.1 Porcentaje de calificaciones de nivel Educación Media.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,775.00	69,039.00	48
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,264.00	0.00	0.00	0.00				33,264.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de estudiantes de nivel Educación Media que participan en los servicios académicos y administrativos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	4,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,100.00	0.00	0.00	0.00	8,169.00	104
	Real	0.00	0.00	4,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00				8,469.00	103.67

Observaciones: El aumento se debe a que los alumnos solicitaron más servicios académicos, depende de las necesidades particulares.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**48.72**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de titulación por cohorte generacional de nivel Licenciatura.		Presenta la proporción en cuanto a estudiantes de nivel Licenciatura que obtienen su título profesional, pertenecientes a una misma cohorte generacional (quienes iniciaron la carrera en el mismo ciclo escolar y no tuvieron ningún periodo de atraso), en tiempo y forma.	(Número de titulados por cohorte generacional de nivel Licenciatura/Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Licenciatura)*100	Estratégico	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Titulado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,063.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,119.00	2,182.00	49
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,063.00	0.00	0.00	0.00				1,063.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de planes de estudio de nivel Licenciatura aprobados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plan de estudios	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	15.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de calificaciones de nivel Licenciatura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	167,000.00	49
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00				82,000.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de estudiantes de nivel Licenciatura que participan en los servicios académicos y administrativos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	15,093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,226.00	0.00	0.00	0.00	31,319.00	100
	Real	0.00	0.00	15,093.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,187.00				31,280.00	99.88

Observaciones: La diferencia se debe a que no todos los estudiantes solicitan los servicios académicos y administrativos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**59.46**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

3. Porcentaje de titulación por cohorte generacional de nivel Posgrado.	Presenta la proporción en cuanto a estudiantes de nivel Posgrado (Doctorado, Maestría, Especialidad) que obtienen su título profesional en tiempo y forma, pertenecientes a una misma cohorte generacional (quienes iniciaron la carrera en el mismo ciclo escolar y no tuvieron ningún periodo de atraso).	(Número de titulados por cohorte generacional de nivel Doctorado+Número de titulados por cohorte generacional de nivel Maestría+Número de titulados por cohorte generacional de nivel Especialidad/Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Doctorado+Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Maestría+Número de estudiantes inscritos por cohorte generacional de nivel Especialidad)*100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Titulado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	333.00	59
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	0.00	0.00	0.00				198.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de planes de estudio de nivel Posgrado aprobados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plan de estudios	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	12.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de calificaciones de nivel Posgrado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Calificación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	805.00	1,558.00	48
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	753.00	0.00	0.00	0.00				753.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de estudiantes de nivel Posgrado que participan en los servicios académicos y administrativos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	645.00	0.00	0.00	0.00	1,173.00	95
	Real	0.00	0.00	528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	586.00				1,114.00	94.97

Observaciones: La diferencia se debe a que no todos los estudiantes solicitan los servicios académicos y administrativos, depende de las necesidades.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**98.98**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de proyectos de investigación que atienden problemáticas sociales prioritarias.	Presenta la proporción en cuanto a proyectos de investigación que atienden necesidades sociales prioritarias con respecto al total de proyectos de investigación de la institución registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado.	(Número de proyectos de investigación que atienden problemáticas sociales prioritarias/Número de proyectos de investigación registrados en la DGIP)*100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto de investigación	Prog	0.00	0.00	197.00	0.00	0.00	197.00	0.00	0.00	197.00	0.00	0.00	197.00	197.00	99
	Real	0.00	0.00	197.00	0.00	0.00	196.00	0.00	0.00	195.00				195.00	98.98

Observaciones: Se cancelaron dos proyectos de investigación por cuestiones de causa mayor.

Actividad	4.1 Porcentaje de proyectos de investigación aprobados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto de investigación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	90.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje de proyectos de investigación dictaminados con: cultura de la paz, inclusión, equidad, sustentabilidad, responsabilidad social y eliminación de la violencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto de investigación	Prog	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	170.00	170.00	101
	Real	0.00	0.00	170.00	0.00	0.00	169.00	0.00	0.00	171.00				171.00	100.59

Observaciones: El incremento representa un proyecto más aprobado.

Actividad	4.3 Porcentaje de proyectos de investigación que incorporan estudiantes de nivel Licenciatura.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto de investigación	Prog	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	65.00	0.00	0.00	65.00	65.00	120
	Real	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	76.00	0.00	0.00	78.00				78.00	120.00

Observaciones: Se incremento debido al aumento de estudiantes en los proyectos de investigación.

Actividad	4.4 Porcentaje de proyectos de investigación que incorporan estudiantes de nivel Posgrado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto de investigación	Prog	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00	70.00	120
	Real	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	68.00	0.00	0.00	84.00				84.00	120.00

Observaciones: Se incremento debido al aumento de estudiantes en los proyectos de investigación.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.30**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Índice de impactos de bienes y servicios entregados a la comunidad universitaria y a la sociedad en general mediante la interacción con otros sectores y actores.		Mide los impactos de bienes y servicios entregados a la comunidad universitaria y a la sociedad en Definición del Indicador general mediante la interacción con otros sectores y actores.	(Número de impactos de bienes y servicios entregados/Número de impactos de bienes y servicios programados)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Impacto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	494,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	966,799.00	1,461,630.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486,702.00	0.00	0.00	0.00				486,702.00	98.36

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje de impactos de bienes y servicios generados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Impacto	Prog	0.00	0.00	21,468.00	0.00	0.00	36,010.00	0.00	0.00	17,608.00	0.00	0.00	33,288.00	108,374.00	69
	Real	0.00	0.00	21,974.00	0.00	0.00	37,005.00	0.00	0.00	15,845.00				74,824.00	99.65

Observaciones: No se alcanzó la meta porque diversos proyectos estratégicos de vinculación continúan en proceso de formalización, se realizaron ajustes operativos.

Actividad	5.2 Porcentaje de impactos de actividades de difusión y vinculación realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Impacto	Prog	0.00	0.00	214,229.00	0.00	0.00	270,198.00	0.00	0.00	394,321.00	0.00	0.00	512,727.00	1,391,475.00	86
	Real	0.00	0.00	214,229.00	0.00	0.00	442,921.00	0.00	0.00	541,667.00				1,198,817.00	136.42

Observaciones: La meta se superó por el creciente interés del público en el Museo Nacional de la Muerte, presencial y virtual, y el mayor alcance en redes sociales.

Actividad	5.3 Porcentaje de impactos generados por cursos y diplomados generados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Impacto	Prog	0.00	0.00	4,248.00	0.00	0.00	8,375.00	0.00	0.00	3,901.00	0.00	0.00	5,764.00	22,288.00	66
	Real	0.00	0.00	4,248.00	0.00	0.00	6,776.00	0.00	0.00	3,741.00				14,765.00	89.35

Observaciones: No se alcanzó la meta porque algunos programas de cursos se encuentran en reestructuración y fortalecimiento de sus estrategias de difusión.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de procedimientos mejorados incorporando criterios de pertinencia y sustentabilidad.		Mide los procedimientos mejorados incorporando criterios de pertinencia y sustentabilidad que representan la capacidad de mantener o mejorar la calidad, sin impactos ambientales adversos.	(Número de procedimientos mejorados incorporando criterios de pertinencia y sustentabilidad/Número de procedimientos operativos de la institución)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Procedimiento	Prog	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	75.00	100
	Real	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	11.00				75.00	105.63

Observaciones: Diferentes áreas solicitaron revisión y actualización de sus procedimientos, situación que representa el incremento.

Actividad	6.1 Porcentaje de informes trimestrales de evaluación del desempeño presupuestal realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	125.00	100
	Real	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	125.00				125.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Porcentaje de procesos certificados en las normas ISO 9001 y 14001.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proceso	Prog	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	19.00	19.00	100
	Real	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	19.00				19.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.3 Porcentaje de servicios de tecnología de la UAA con infraestructura administrada realizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	60.00	100
	Real	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	60.00				60.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	47. UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Impulso a la educación superior
Número del Pp:	12672
Objetivo del Programa:	Alumnos matriculados en Educación Superior reciben servicios educativos de calidad para formarse como profesionistas con educación integral de excelencia y perfil global.

Unidad Ejecutora:	470201 Secretaría Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa "Impulso a la Educación Superior" permite que la UTA pase de una cobertura cuantitativa a una formación cualitativa y resiliente, asegurando que el entorno volátil no interrumpa la creación de los futuros líderes técnicos del país.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. ...
III. ...

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a) Que la Universidad Tecnológica de Aguascalientes es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, fines, metas y atribuciones, conforme al artículo 7° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 20 de mayo del 2024.

b) Que el modelo pedagógico que adopta, conforme al artículo 4° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se integra al Sistema Nacional de Educación Superior y al Subsistema Tecnológico, de acuerdo a los criterios que señalen la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Educación de Aguascalientes, conforme a lo prescrito en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

c) Que tiene por objeto, conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social del Estado de Aguascalientes; la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer, a partir de la opción de profesionalización de Técnico Superior Universitario, la continuidad de estudios de Ingeniería Técnica, Licenciaturas y Posgrados, en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta, y, en su caso, en la modalidad de Educación Superior Dual, de educación continua y otras formas de educación que determine la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Instituto de Educación de Aguascalientes; desarrollar e impulsar la investigación aplicada, científica y tecnológica; impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico, y de promoción de la cultura tecnológica.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$29,027,140.00	29,034,912.50	21,869,019.67	75.32

Observaciones:

*Reducción Presupuestal con base al Convenio de Asignación de los Recursos para la Operación de las Universidades Tecnológicas para el Ejercicio Fiscal 2026.
*Los Ingresos Propios con base a la Publicación de la Ley de Ingresos del día 26 de diciembre de 2025.
*Las cifras reportadas en el módulo de inversión correspondientes al periodo, son con corte al 30 de septiembre del 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en la retención de la matricula de las cohortes generacionales 2025-2027 y 2024-2026	Mide el grado de incremento en la retención de la matrícula de los cohortes generacionales que inició en Septiembre 2025 respecto a la retención de la matrícula por la cohorte generacional que inició en Septiembre 2024, como parte de los resultados esperados en la consolidación de la calidad educat	(Retención de la matrícula por cohorte generacional 2025-2027) - (Retención de la matrícula por cohorte generacional 2024-2026)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento de matrícula general atendida en el cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2025 respecto a la matrícula general atendida en el cuatrimestre septiembre-diciembre del año 2024	Mide el grado de crecimiento en la matrícula general atendida en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2025 en comparación con la matrícula atendida en el mismo cuatrimestre del año 2024, reflejando la capacidad institucional de ampliar cobertura educativa.	((Matrícula Sep-Dic 2025- Matrícula Sep-Dic 2024) / Matrícula Sep-Dic 2024)) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**106.51**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en la retención de alumnos a nivel TSU.	Mide el grado de permanencia de los alumnos inscritos en el nivel Técnico Superior Universitario (TSU), reflejando la capacidad institucional para mantener la matrícula y reducir la deserción escolar, reflejando la efectividad de los servicios de apoyo y vinculación, de la modalidad intensiva.	(Número de alumnos de TSU reinscritos en el periodo sep-dic 2025 /Matrícula total de alumnos de TSU en el periodo sep-dic 2025-1) *100 Modalidad intensiva	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	2.00	2.00	8.67	0.26	0.00	0.00	16.67	44.88	0.00	0.00	16.67	8.85	100.00	107
	Real	2.00	2.00	8.67	0.26	18.64	14.93	13.72	39.56	6.73				106.51	143.00

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de alumnos que concluyen el curso propedéutico con transición académica efectiva.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	86
	Real	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170.00	0.00				1,200.00	85.71

Observaciones: Esta reunión anual se realiza con el propósito de evaluar el índice de transición académica efectiva tras el curso propedéutico. El objetivo es analizar la capacidad de los estudiantes para incorporarse y permanecer en sus planes de estudio, asegurando que el proceso de inducción garantice el cumplimiento de los requisitos académicos y la continuidad escolar en el programa formal.
En el desarrollo del Curso Propedéutico, se presentaron solamente 1200 alumnos, la diferencia se presenta hasta el inicio de clases.

Actividad	1.2.Porcentaje de alumnos vulnerables atendidos a través del Programa Institucional de Tutoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	50.00	113.00	135
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	30.00	9.00	21.00	22.00	38.00				153.00	242.86

Observaciones: El número de alumnos vulnerables puede variar de acuerdo con las situaciones particulares que puedan presentar en cada cuatrimestre.
Durante el mes de mayo, junio y julio, se realizó atención a los alumnos que se acercaron con los tutores a recibir alguna atención.

Actividad	1.3.Porcentaje de reuniones realizadas con padres de familia para la formación integral de los alumnos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: Estas reuniones se realizan para garantizar que la educación sea un esfuerzo compartido, permitiendo que la familia sea un aliado activo en el éxito del estudiante, con el propósito principal es robustecer el desarrollo de los estudiantes en todas sus dimensiones (académica, personal y social), asegurando que el proceso educativo no se limite solo al aula. Lo anterior de acuerdo a periodos escolares.

Actividad	1.4.Porcentaje de tutores certificados para el desempeño de la función tutorial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tutor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	95
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00				18.00	94.74

Observaciones: Se capacitarán un total de 38 tutores en la institución. No obstante, este número puede variar en cada cuatrimestre dependiendo de la asignación de grupos que realicen las direcciones académicas, ya sea para los niveles de TSU, Licenciatura o ambos. apegados al periodo escolar anual.

Actividad	1.5.Porcentaje de reuniones realizadas con las direcciones académicas para el seguimiento de alumnos vulnerables académicamente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	167
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00				5.00	250.00

Observaciones: Se llevan a cabo reuniones cuatrimestrales de coordinación con las direcciones académicas, con el objetivo de diseñar y dar seguimiento a las estrategias de atención para alumnos vulnerables.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**117.13**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la retención de alumnos de nivel Licenciatura.		Mide el grado de permanencia de los alumnos inscritos en el nivel Licenciatura/Ingeniería, reflejando la capacidad institucional para mantener la matrícula y reducir la deserción escolar, reflejando la efectividad de los servicios de apoyo y vinculación.	(Número de alumnos de Lic/Ing reinscritos en el periodo sep-dic 2025 /Matrícula total de alumnos de Lic/Ing en el periodo sep-dic 2025-1)×100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	11.11	8.33	0.00	0.00	11.11	41.67	0.00	0.00	11.11	16.67	100.00	117
	Real	0.00	0.00	11.11	8.33	27.22	23.89	3.33	38.25	5.00				117.13	162.18

Observaciones:

Actividad	2.1.Porcentaje de alumnos vulnerables atendidos a través del Programa Institucional de Tutoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	5.00	3.00	1.00	2.00	4.00	3.00				18.00	180.00

Observaciones: El volumen de alumnos vulnerables varía según las incidencias particulares presentadas en cada ciclo cuatrimestral.

Actividad	2.2.Porcentaje de tutores certificados para el desempeño de la función tutorial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tutor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19.00	95
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00				18.00	94.74

Observaciones: Se capacitarán un total de 38 tutores en la institución. No obstante, este número puede variar en cada cuatrimestre dependiendo de la asignación de grupos que realicen las direcciones académicas, ya sea para los niveles de TSU, Licenciatura o ambos. Apegados al ciclo escolar anual.

Actividad	2.3.Porcentaje de reuniones realizadas con las direcciones académicas para el seguimiento de alumnos vulnerables académicamente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	167
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00				5.00	250.00

Observaciones: Se llevan a cabo reuniones cuatrimestrales de coordinación con las direcciones académicas, con el objetivo de diseñar y dar seguimiento a las estrategias de atención para alumnos vulnerables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3.Porcentaje de programas educativos de nivel TSU con acreditación vigente.		Mide la proporción de programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) que cuentan con acreditación vigente otorgada por organismos reconocidos, reflejando la capacidad institucional para garantizar la calidad académica conforme a organismos acreditadores externos.	(Número de Programas Educativos de nivel TSU con acreditación vigente / Número Total de Programas Educativos de nivel TSU) *100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	15.00	1.50	7.50	9.75	14.25	12.00	0.00	30.00	10.00	0.00	100.00	60
	Real	0.00	0.00	15.00	0.90	6.00	6.00	17.85	14.25	0.00				60.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1.Porcentaje de personal académico y administrativo capacitado en estándares de calidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	100
	Real	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				36.00	100.00

Observaciones: Capacitación a los involucrados en las 13 Programas Educativos, para acreditarse y auditores internos para el Sistema de Gestión Integral (SGI) .

Actividad	3.2.Porcentaje de avance de los Programas Educativos (PE) con procesos de autoevaluación concluidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	5.00	25.00	20.00	30.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	3.00	20.00	25.00	32.00	20.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: *Los avances de conformación de la información será por los 13 Programas Educativos.
*Durante el mes de abril se realizó el avance del 3% de evaluación de los PE, reagendando las siguientes para el mes de mayo.
*Durante el mes de mayo se realizó el avance del 20% de la autoevaluación de los PE, reagendando el 5% para el mes de junio.

Actividad	3.3. Porcentaje de visitas de evaluación externa atendidas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El equipo evaluador realizará 3 visitas, para cada PE

Actividad	3.4.Porcentaje de avance en la atención a recomendaciones de organismos acreditadores.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	35.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	55.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: *Las recomendaciones se darán una vez que se realice la revisión de la Autoevaluación por el CIEES , las cuales serán atendidas.
*Durante el mes de junio no se registran avances, ya que el proceso de autoevaluación por parte de los CIEES aún no ha iniciado.

Actividad	3.5. Porcentaje de observaciones del Organismo Acreditador solventadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Observación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Las observaciones se darán una vez que se realice la revisión de la Autoevaluación por el CIEES, las cuales serán atendidas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	47. UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Procesos administrativos encaminados al desarrollo y buen funcionamiento gubernamental
Número del Pp:	12674
Objetivo del Programa:	Contribuir con el Estado Humano e Incluyente mediante la vinculación con empresas e instituciones que faciliten la formación de los estudiantes a través de convenios de colaboración.

Unidad Ejecutora:	470101 Oficina del Rector de la UTA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa presupuestario actúa como el soporte logístico y financiero indispensable. Sin una ejecución oportuna y eficiente, los objetivos de excelencia, internacionalización y desarrollo regional de la UTA no podrían materializarse, quedando únicamente como aspiraciones teóricas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. ...
III. ...

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a) Que la Universidad Tecnológica de Aguascalientes es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, fines, metas y atribuciones, conforme al artículo 7° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 20 de mayo del 2024.

b) Que el modelo pedagógico que adopta, conforme al artículo 4° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se integra al Sistema Nacional de Educación Superior y al Subsistema Tecnológico, de acuerdo a los criterios que señalen la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Educación de Aguascalientes, conforme a lo prescrito en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

c) Que tiene por objeto, conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social del Estado de Aguascalientes; la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer, a partir de la opción de profesionalización de Técnico Superior Universitario, la continuidad de estudios de Ingeniería Técnica, Licenciaturas y Posgrados, en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta, y, en su caso, en la modalidad de Educación Superior Dual, de educación continua y otras formas de educación que determine la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Instituto de Educación de Aguascalientes; desarrollar e impulsar la investigación aplicada, científica y tecnológica; impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico, y de promoción de la cultura tecnológica.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$27,004,185.00	60,958,451.07	40,669,035.62	66.72

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

*Reducción Presupuestal con base al Convenio de Asignación de los Recursos para la Operación de las Universidades Tecnológicas para el Ejercicio Fiscal 2026.
*Los Ingresos Propios con base a la Publicación de la Ley de Ingresos del día 26 de diciembre de 2025.
*Las cifras reportadas en el módulo de inversión correspondientes al periodo, son con corte al 30 de septiembre del 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.48**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cumplimiento en la programación del presupuesto.		Mide el grado de eficacia financiera comparando el gasto efectivamente ejercido contra el presupuesto originalmente programado para el periodo.	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,465.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,370.00	61,949,030.00	66
	Real	2,587,264.36	3,573,479.45	3,740,566.48	4,000,000.00	6,474,849.70	3,774,627.98	7,076,550.49	4,463,093.88	5,490,876.70				41,181,309.04	90.88

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de presupuesto ejercido conforme al calendario programado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,462.00	4,779,465.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,377.00	5,545,370.00	61,949,030.00	66
	Real	2,587,264.36	3,573,479.45	3,740,566.48	4,000,000.00	6,474,849.70	3,774,627.98	7,076,550.49	4,463,093.88	5,490,876.70				41,181,309.04	90.88

Observaciones: En el ejercicio del gasto, se esta considerando la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios, los cuales no se consideraron en el Programado por la cantidad de 40,240,000.00 pesos (Cuarenta millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentran reflejados en la Ley de Ingresos publicada en Periodico Oficial del Estado del dia 26 de diciembre de 2025)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	47. UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidades Tecnológicas, subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006
Número del Pp:	12685
Objetivo del Programa:	Contribuir con el Estado Humano e Incluyente mediante la vinculación con empresas e instituciones que faciliten la formación de los estudiantes a través de convenios de colaboración.

Unidad Ejecutora:	470101 Oficina del Rector de la UTA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa U006 no es solo una transferencia de dinero; es el mecanismo de estabilización financiera que permite a la UTA pasar de una ejecución deficiente a una gestión de excelencia, asegurando que la educación tecnológica de calidad sea sostenible a largo plazo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. ...
III. ...

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a) Que la Universidad Tecnológica de Aguascalientes es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, fines, metas y atribuciones, conforme al artículo 7° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 20 de mayo del 2024.

b) Que el modelo pedagógico que adopta, conforme al artículo 4° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se integra al Sistema Nacional de Educación Superior y al Subsistema Tecnológico, de acuerdo a los criterios que señalen la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Educación de Aguascalientes, conforme a lo prescrito en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

c) Que tiene por objeto, conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social del Estado de Aguascalientes; la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer, a partir de la opción de profesionalización de Técnico Superior Universitario, la continuidad de estudios de Ingeniería Técnica, Licenciaturas y Posgrados, en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta, y, en su caso, en la modalidad de Educación Superior Dual, de educación continua y otras formas de educación que determine la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Instituto de Educación de Aguascalientes; desarrollar e impulsar la investigación aplicada, científica y tecnológica; impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico, y de promoción de la cultura tecnológica.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$55,019,000.00	49,503,206.00	30,385,117.16	61.38

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

*Reducción Presupuestal con base al Convenio de Asignación de los Recursos para la Operación de las Universidades Tecnológicas para el Ejercicio Fiscal 2026.
*Las cifras reportadas en el módulo de inversión correspondientes al periodo, son con corte al 30 de septiembre del 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**47.24**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cumplimiento en la programación del presupuesto.		Mide el grado de eficacia financiera comparando el gasto efectivamente ejercido contra el presupuesto originalmente programado para el periodo.	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	22,008,000.00	16,506,000.00	0.00	0.00	8,253,000.00	0.00	0.00	8,252,000.00	0.00	0.00	55,019,000.00	47
	Real	0.00	0.00	6,205,549.11	6,500,000.00	0.00	3,090,580.08	3,058,838.43	3,488,504.36	3,649,991.41				25,993,463.39	55.58

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de presupuesto ejercido conforme al calendario programado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	22,008,000.00	16,506,000.00	0.00	0.00	8,253,000.00	0.00	0.00	8,252,000.00	0.00	0.00	55,019,000.00	47
	Real	0.00	0.00	6,205,549.11	6,500,000.00	0.00	3,090,580.08	3,058,838.43	3,488,504.36	3,649,991.41				25,993,463.39	55.58

Observaciones: *En el mes de enero no se realizaron gastos por falta de la ministración del Subsidio Federal.
*Recurso ejercido durante el mes de junio para la operatividad de la Institución.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	47. UTA. Universidad Tecnológica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Vinculación empresarial
Número del Pp:	12666
Objetivo del Programa:	El Sector Productivo y la Población en general presentan alta capacidad de innovación y acceso eficiente a servicios de capacitación y consultoría, logrando una vinculación sólida con la Universidad.

Unidad Ejecutora:	470301 Secretaría de Vinculación

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.2. Vinculación empresarial.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa presupuestario permite que la UTA cumpla su función social y económica, asegurando que su vinculación con el sector productivo no sea solo teórica, sino una fuente de fortalecimiento real para la economía de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes:
I. Organismos descentralizados;
II. ...
III. ...

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a) Que la Universidad Tecnológica de Aguascalientes es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica, patrimonio propio, y autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, fines, metas y atribuciones, conforme al artículo 7° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el día 20 de mayo del 2024.

b) Que el modelo pedagógico que adopta, conforme al artículo 4° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, se integra al Sistema Nacional de Educación Superior y al Subsistema Tecnológico, de acuerdo a los criterios que señalen la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Educación de Aguascalientes, conforme a lo prescrito en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley General de Educación, la Ley General de Educación Superior, la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones aplicables.

c) Que tiene por objeto, conforme al artículo 9° de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, la formación integral de las personas con énfasis en la enseñanza, la aplicación y la vinculación de las ciencias, las ingenierías y la tecnología con los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social del Estado de Aguascalientes; la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer, a partir de la opción de profesionalización de Técnico Superior Universitario, la continuidad de estudios de Ingeniería Técnica, Licenciaturas y Posgrados, en las modalidades escolarizada, no escolarizada –a distancia- y mixta, y, en su caso, en la modalidad de Educación Superior Dual, de educación continua y otras formas de educación que determine la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Instituto de Educación de Aguascalientes; desarrollar e impulsar la investigación aplicada, científica y tecnológica; impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico, y de promoción de la cultura tecnológica.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,779,534.00	3,634,703.83	2,171,914.06	59.75

Observaciones:

*Los Ingresos Propios con base a la Publicación de la Ley de Ingresos del día 26 de diciembre de 2025.
*Las cifras reportadas en el módulo de inversión correspondientes al periodo, son con corte al 30 de septiembre del 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Empresas, Organizaciones o Instituciones vinculadas con la Institución Educativa.	Mide la capacidad de la institución para establecer lazos formales de colaboración con el entorno externo (público, privado y social), reflejando el impacto de la educación en la empleabilidad y la innovación regional.	(Número de Empresas, Organizaciones o Instituciones vinculadas /Total de Empresas, Organizaciones o Instituciones identificadas como población objetivo)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Empresas, Organizaciones o Instituciones que colaboran con la Universidad.	Mide el grado de colaboración de empresas, organizaciones e instituciones con la Universidad, a través de convenios, programas de capacitación, proyectos conjuntos, prácticas profesionales y procesos de certificación.	(Número de Empresas, Organizaciones o Instituciones que colaboran con la Universidad /Total de Empresas, Organizaciones o Instituciones vinculadas)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**35.69**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de captación de ingresos por servicios otorgados a la sociedad y sector productivo.		Mide el grado de captación de ingresos derivados de los servicios que la institución brinda a la sociedad y al sector productivo, tales como capacitación, consultoría, certificación, educación continua y servicios tecnológicos.	(Total de Ingresos captados por servicios/Total de Ingresos programados por servicios) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	16.88	330,294.99	7,448.13	337,760.00	0.00	0.00	662,760.00	0.00	0.00	662,760.00	2,001,040.00	36
	Real	3.51	6.99	4.53	330,294.99	43,674.00	75,674.00	53,244.00	125,372.00	85,956.00				714,230.02	53.37

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de necesidades.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de cursos vendidos a las empresas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	8.00	4.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	32.00	94
	Real	11.00	11.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				30.00	107.14

Observaciones: Para el mes de abril se reprograman los cursos
Los cursos del mes de mayo y junio por cuestiones de agenda sufrieron una reprogramación.
Los cursos del mes de septiembre se reprogramaron para los mese de Octubre y Noviembre los cursos para el IEA

Actividad	1.3. Porcentaje de certificaciones vendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	20.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	735.00	107
	Real	76.00	53.00	93.00	67.00	89.00	108.00	45.00	65.00	193.00				789.00	146.11

Observaciones: Durante el segundo trimestre se registró mayor volumen de solicitudes recibidas.

Actividad	1.4. Porcentaje de proyectos incubados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	25
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00				5.00	50.00

Observaciones: La incubación de los proyectos, comienzan a partir del segundo cuatrimestre.

Actividad	1.5. Porcentaje de capacitaciones implementadas de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	11.00	6.00	11.00	6.00	11.00	11.00	11.00	6.00	12.00	12.00	12.00	6.00	115.00	92
	Real	11.00	11.00	8.00	9.00	9.00	13.00	14.00	14.00	17.00				106.00	124.71

Observaciones: Capacitaciones impartidas.
En mayo y junio se impartieron más cursos a los choferes de la CMOV

Actividad	1.6. Porcentaje de empleos generados por empresas incubadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empleo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	20.00	25
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00				5.00	50.00

Observaciones:

Actividad	1.7. Porcentaje de paneles de alumnos egresados realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Panel	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El panel para alumnos egresados ha sido reprogramado para el mes de noviembre.

Actividad	1.8. Porcentaje de reuniones celebradas con la Asociación de Relaciones Industriales de Aguascalientes A.C ARIAAC.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	11.00	82
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: Durante el mes de mayo, se participó en las actividades de la ARRIAC

Actividad	1.9. Porcentaje de estudiantes en programas de movilidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	5.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	13.00	0.00	0.00	0.00	26.00	119
	Real	5.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	1.00	9.00				31.00	119.23

Observaciones: Se envían 2 alumnos a Francia, 2 a Colombia y 1 a Alemania. Recibimos 2 alumnos de Colombia y 1 de Francia

Actividad	1.10. Porcentaje de eventos interculturales a los que se asiste.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	2.00	2.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	11.00	73
	Real	0.00	2.00	2.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	1.00				8.00	88.89

Observaciones:

Actividad	1.11.Porcentaje de ferias de internalización realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Feria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.12. Porcentaje de reuniones de comité de pertinencia realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	8.00	113
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	4.00	1.00	0.00				9.00	128.57

Observaciones: Se reprograma la reunión del mes de marzo por motivos de agenda.
Se reprograma la reunión del mes de abril por motivos de agenda.
Se reprograma la reunión del mes de septiembre por motivos de agenda.

Actividad	1.13. Porcentaje de empresas participantes en la feria de la Institución.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La feria de empresas ha sido reprogramada para el mes de noviembre.

Actividad	1.14. Porcentaje de convocatorias empresariales atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	167
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	1.00				5.00	250.00

Observaciones:

Actividad	1.15. Porcentaje de historias de éxito de egresados identificadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Historia	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.16. Porcentaje de alumnos colocados en proyecto de estadía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	446.00	0.00	0.00	6.00	859.00	0.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	0.00	1,329.00	99
	Real	0.00	0.00	93.00	359.00	840.00	0.00	0.00	0.00	30.00				1,322.00	99.47

Observaciones: Se reporta la cantidad de alumnos que solicitaron estadía para el primer cuatrimestre, realizando el ajuste pertinente en elmes de abril el corresponde a las cifras del primer trimestre.

Actividad	1.17. Porcentaje de visitas industriales y/o pláticas informativas realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00	3.00	3.00	0.00	21.00	5
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	6.67

Observaciones: Al mes de marzo no existió demanda de visitas.
Al mes de mayo no existió demanda de visitas.
Al mes de junio se recibió una solicitud para una visita industrial.
Al mes de septiembre se recibió una solicitud para visita indistrial. La gestión de visitas industriales se realiza a partir de la semana 6 que se hace la entrega de la solicitud, lo cual le seria para el mes de octubre

Actividad	1.18. Porcentaje de convenios formalizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	233
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	1.00	1.00	2.00				7.00	350.00

Observaciones: El convenio para el primer trimestre se encuentra en firma.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	48. UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Educación superior de calidad y pertinente
Número del Pp:	12670
Objetivo del Programa:	Los alumnos de la UTNA están adquiriendo las habilidades comunicativas, actitudes proactivas y competencias requeridas.

Unidad Ejecutora:	480101 Rectoría 480102 Dirección de Planeación y Evaluación Institucional 480206 Secretaría Académica 480301 Dirección de Administración y Finanzas 480401 Dirección de Promoción Comunicación y Extensión Universitaria 480501 Dirección de Vinculación

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial	
Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Brindar educación superior que inspira, en un entorno de creatividad e innovación, fomentando el emprendimiento y la transformación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TITULO PRIMERO
DE SU OBJETO Y FACULTADES

CAPITULO UNICO
Disposiciones Generales
(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
ARTICULO 1o.- La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, funcionará como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando el modelo pedagógico y los sistemas educativos que señalen la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, así como el Instituto de Educación de Aguascalientes y tendrá por objeto :
I. Impartir educación superior tecnológica con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, en la modalidad de técnico superior;
II. Realizar investigación en las áreas de su competencia que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia en la producción industrial y de servicios, así como a la elevación de la calidad de vida del Estado y de la región;
III. Impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general; y
IV. Extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad.

ARTICULO 2o.- La Universidad tendrá su domicilio en el Municipio de Rincón de Romos del Estado de Aguascalientes .

ARTICULO 3o.- La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:
I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
II. Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan ;
III. Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;
IV. Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran conforme a las disposiciones aplicables;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
V. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica , elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud, medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y servicios diversos al sector público, social y privado;
VI. Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente;
VII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
VIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;
IX. Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución;
X. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
XI. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria como a la población en general;
XII. Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales;

XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
XIV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XV. Promover una educación integral mediante la formación humanística, cívica, cultural y deportiva de sus alumnos;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVI. Realizar investigación en las áreas de su competencia que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la sociedad;
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVII. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de: "Técnico Superior Universitario"; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras Instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y postgrado, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en tanto se constituye el Consejo de Universidades Tecnológicas, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica; y
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVIII. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que esta Ley le confiere para el cumplimiento de su objeto.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De la Organización de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Artículo 1°.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$41,452,492.00	39,741,924.00	22,329,175.86	56.19

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de atención de la matrícula de nuevo ingreso.	Matrícula atendida de nuevo ingreso.	(Matrícula de nuevo ingreso de TSU inscrita / Matrícula de nuevo ingreso de TSU programada) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de alumnos satisfechos.	Determinación de los alumnos satisfechos por los servicios educativos de nivel TSU y Licenciatura recibidos.	(Número de alumnos satisfechos / Número de alumnos encuestados)*100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Eficiencia terminal a nivel licenciatura.	Mide el porcentaje de estudiantes que concluyen la licenciatura respecto al total de estudiantes que ingresaron a la cohorte generacional correspondiente.	(Número de estudiantes que egresan de la cohorte / Número de estudiantes que ingresaron en la cohorte) * 100	Estratégico	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.60	0.00	0.00	81.60	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la realización acciones de promoción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso inscritos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,170.00	0.00	0.00	1,170.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la realización de la programación académica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance de alumnos evaluados en lengua extranjera.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de avance en la realización de eventos de formación integral académica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.6 Porcentaje de avance en la realización de actividades de educación emocional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.7 Porcentaje de avance en la realización de eventos académicos de fomento a la creatividad, innovación y emprendimiento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.8 Porcentaje de avance en la realización de actividades para el fomento de la retención escolar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.9 Porcentaje de avance en la aplicación del examen de egreso.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.10 Porcentaje de avance en la realización trámites de titulación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.11 Porcentaje de avance en la medición de participación de profesores de tiempo completo en proyectos de investigación aplicada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.12 Porcentaje de avance en la realización de eventos de capacitación docente.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.13 Porcentaje de avance en la inscripción de profesores en capacitación y formación profesional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.14 Porcentaje de avance en la medición de alumnos que aplican la evaluación de satisfacción al servicio educativo y de apoyo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.15 Porcentaje de avance en la atención a los hallazgos de las auditorías de calidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el proceso de colocación de egresados de Licenciatura en el mercado laboral a seis meses de egreso		Mide el porcentaje de avance en el proceso de colocación de egresados a los seis meses.	(avance del proceso de colocación realizado / avance del proceso de colocación programado) * 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la medición de egresados que realizan la evaluación de satisfacción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la realización de servicios de consultoría.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de avance en la realización de eventos de internacionalización universitaria.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.4 Porcentaje de avance en la gestión de vacantes por la bolsa de trabajo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.5 Porcentaje de egresados de licenciatura contratados a 6 meses de egreso.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egresado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00	91.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.6 Porcentaje de empleadores que aplican la evaluación de satisfacción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresario	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.7 Porcentaje de avance en el proceso de movilidad académica realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.8 Porcentaje de alumnos de licenciatura contratados al término de su estadía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155.00	155.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	48. UTNA. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidades Tecnológicas, subsidios para organismos descentralizados estatales
Número del Pp:	12680
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado humano e incluyente mediante la formación de profesionistas de nivel Técnicos Superior Universitario y de nivel Licenciatura , con altos estándares de calidad en la región norte.

Unidad Ejecutora:	480101 Rectoría 480102 Dirección de Planeación y Evaluación Institucional 480206 Secretaría Académica 480301 Dirección de Administración y Finanzas 480401 Dirección de Promoción Comunicación y Extensión Universitaria 480501 Dirección de Vinculación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Brindar educación superior que inspira, en un entorno de creatividad e innovación, fomentando el emprendimiento y la transformación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

LEY DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TITULO PRIMERO
DE SU OBJETO Y FACULTADES

CAPITULO UNICO
Disposiciones Generales
(REFORMADO PRIMER PÁRRAFO, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
ARTICULO 1o.- La Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes , funcionará como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrada al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, adoptando el modelo pedagógico y los sistemas educativos que señalen la Coordinación General de Universidades Tecnológicas , así como el Instituto de Educación de Aguascalientes y tendrá por objeto :
I. Impartir educación superior tecnológica con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad, en la modalidad de técnico superior;
II. Realizar investigación en las áreas de su competencia que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia en la producción industrial y de servicios, así como a la elevación de la calidad de vida del Estado y de la región;
III. Impartir y desarrollar programas de superación académica y de apoyo técnico en colaboración con las autoridades estatales y los grupos industriales tendientes al beneficio de la comunidad universitaria y de la población en general; y
IV. Extender las funciones de vinculación hacia los sectores público, privado y social para la consolidación del desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad.
ARTICULO 2o.- La Universidad tendrá su domicilio en el Municipio de Rincón de Romos del Estado de Aguascalientes .
ARTICULO 3o.- La Universidad a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para:
I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;
II. Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan ;
III. Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;
IV. Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran conforme a las disposiciones aplicables;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
V. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica , elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud, medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y servicios diversos al sector público, social y privado;
VI. Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente;
VII. Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
VIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;
IX. Reglamentar los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos, así como para su permanencia en la Institución;
X. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, en su caso, del personal académico, atendiendo las recomendaciones que surjan en el seno de las instancias competentes;
XI. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos tanto a la comunidad universitaria como a la población en general;
XII. Organizar actividades culturales y deportivas que permitan a la comunidad el acceso a las diversas manifestaciones culturales; XIII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social para la realización de actividades productivas con un alto nivel de eficiencia y sentido social;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2010)
XIV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XV. Promover una educación integral mediante la formación humanística, cívica, cultural y deportiva de sus alumnos;
(REFORMADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVI. Realizar investigación en las áreas de su competencia que permitan el avance del conocimiento, que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a elevar la calidad de vida de la sociedad;
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)

XVII. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de: "Técnico Superior Universitario "; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras Instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y postgrado, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en tanto se constituye el Consejo de Universidades Tecnológicas, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica; y
(ADICIONADA, P.O. 15 DE FEBRERO DE 2016)
XVIII. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que esta Ley le confiere para el cumplimiento de su objeto.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De la Organización de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Artículo 1°.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto regular la estructura y funcionamiento de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$38,193,000.00	39,741,924.00	23,267,299.57	58.55

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del recurso financiero para la operatividad de la UTNA.		Mide el avance en la ejecución de los recursos financieros.	(avance del recurso financiero ejercido / avance del recurso financiero por ejercer) x100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la actualización de la normatividad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la cobertura de los puestos de trabajo de la UTNA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	87
	Real	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00	89.00	0.00	0.00	89.00				87.33	87.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso financiero.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	69
	Real	0.00	0.00	20.18	0.00	0.00	24.20	0.00	0.00	24.20				68.58	91.44

Observaciones: El convenio para la asignación de recursos Financieros entre el Estado de Aguascalientes , la Federación y la Universidad se formalizó en marzo, por lo cual los recursos ejercidos solo corresponden a la parte ministrada por el gobierno del estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	49. UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Educación de excelencia
Número del Pp:	12669
Objetivo del Programa:	Fortalecer la calidad educativa de la UPA, mediante la capacitación docente continua y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, con el fin de formar profesionales altamente capacitados y demandados por el sector productivo, contribuyendo así al desarrollo regional y consolidando la reputación de la institución.

Unidad Ejecutora:	490201 Secretaría Académica 490401 Dirección de Planeación 490501 Dirección de Vinculación 490301 Secretaria Administrativa

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Estudiantes inscritos en programas educativos de la UPA, docentes y personal académico que participan en procesos de formación y actualización, así como egresados que requieren mecanismos de inserción laboral y seguimiento institucional, fortalecen sus competencias profesionales mediante un modelo educativo pertinente, la investigación aplicada y la vinculación con el sector productivo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes
Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,686,659.00	2,921,165.65	1,897,095.12	64.94

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en el programa estratégico de impulso a la Educación Superior	Mide el grado de cumplimiento del programa estratégico orientado al fortalecimiento de la educación superior mediante acciones de extensión y vinculación que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.	(Avance realizado / Avance programado) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresados colocados en el área de su competencia.	Mide el grado de colocación de los egresados en su parea de competencia	(Número de egresados colocados en su área disciplinar / Total de egresados encuestados) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del programa institucional de capacitación.		Mide el grado de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer las competencias del personal docente, directivo y administrativo.	(Avance de la Implementación del Programa Institucional / Avance planeado realizar en el año) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance del programa de capacitación docente implementado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de cumplimiento del programa de formación del personal de apoyo y directivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de acciones realizadas para la alineación del perfil docente a su área disciplinar

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	15.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00				10.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la implementación del modelo educativo.		Mide el grado de cumplimiento de las acciones programadas para la implementación y fortalecimiento del modelo educativo institucional durante el ejercicio fiscal.	(Avance de la implementación del modelo/ Avance del modelo planeado en el año) × 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de acciones del modelo educativo implementadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00				20.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la implementación del programa de investigación aplicada en la UPA		Mide el grado de cumplimiento de los proyectos de investigación aplicada programados en la institución durante el ejercicio fiscal.	(Avance en la implementación del programa / Avance programado cumplir en el año) × 100	Gestion		a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de profesores que participan en proyectos de investigación aplicada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	21.00	62
	Real	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00				13.00	92.86

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de captación de ingresos propios mediante servicios tecnológicos en el sector público, privado y social		Mide el avance en la captación de los ingresos propios por cursos, diplomados y servicios	(Ingresos generados por servicios tecnológicos / Ingresos programados) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	1,500,033.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00				1,000,025.00	100.00

Observaciones: Se corrigió la programación a metas para que esté en pesos mexicanos igual el resultado, se le asignó el acumulado de abril y agosto

Actividad	4.1 Número de profesores que impartieron cursos de capacitación al sector productivo alineados a su área disciplinar

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	6.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Número de servicios tecnológicos, cursos y diplomados ofertados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	4.00	10.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00				6.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.09**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de egresados colocados en el área de su competencia.		Mide como se han colocado los egresados en el campo laborar y si esa colocación es en su área de profesión	(Número de egresados colocados en su área / Total de egresados) × 100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egresado	Prog	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	40.00	230.00	76
	Real	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00				175.00	92.11

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se corrigieron las metas a egresados igual el resultado del mes de agosto

Actividad	5.1 Número de acciones de preparación para EGEL implementadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.00	6.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Número de programas de certificación de idioma ejecutados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.3 Número de acciones de seguimiento a egresados realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.77**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de estudiantes que continúan en la educación superior al año		Mide la retención de los estudiantes	(Estudiantes que continúan en el siguiente ciclo / Total de estudiantes inscritos) × 100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	2,650.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	1,910.00	73
	Real	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00				1,390.00	101.83

Observaciones: Se corrigió la meta en número de estudiantes, en agosto se agregaron los acumulados de abril y agosto.

Actividad	6.1 Porcentaje de avance del curso propedéutico impartido.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00	25
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00				25.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Número de acciones de admisión ejecutadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	27.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00				18.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.3 Número de estudiantes en riesgo de deserción atendidos mediante programas institucionales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00	27
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.00				53.00	106.00

Observaciones:

Actividad	6.4 Porcentaje de avance de becas otorgadas a la comunidad estudiantil en el cuatrimestre

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00				10.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.91**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
7. Porcentaje de la comunidad universitaria que participó en programas de desarrollo de habilidades clave.		Mide el grado de participación de la comunidad universitaria en el programa de desarrollo de habilidades clave	(Participantes en programas de habilidades / Total de estudiantes) × 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	2,650.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	1,913.33	73
	Real	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	2,700.00	0.00				1,395.00	101.82

Observaciones: Se realizó la corrección de metas, se encuentra en número de estudiantes, agosto tiene el acumulado de abril y agosto.

Actividad	7.1 Número de estudiantes que participaron en programas de habilidades clave.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	700.00	1,900.00	63
	Real	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00				1,200.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
8. Porcentaje de la comunidad universitaria satisfecha con los servicios otorgados.		Mide la satisfacción de los servicios otorgados	(Número de usuarios satisfechos / Total de encuestados) × 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00				85.00	100.00

Observaciones:

Actividad	8.1 Porcentaje de satisfacción de los servicios institucionales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00				85.00	100.00

Observaciones:

Actividad	8.2 Porcentaje de satisfacción de egresados con el proceso de formación recibida

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egresado	Prog	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00	94
	Real	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00				85.00	94.44

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	49. UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Extensión y vinculación
Número del Pp:	12663
Objetivo del Programa:	Fortalecer y optimizar la vinculación entre la Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA) y diversas instituciones públicas y privadas para facilitar una inserción ágil y efectiva de los egresados en el mercado laboral. Además, el Proyecto busca apoyar los procesos de movilidad nacional e internacional de estudiantes, egresados y docentes, garantizando la pertinencia de la oferta educativa de la UPA mediante el análisis continuo de las necesidades del entorno laboral y las tendencias tecnol

Unidad Ejecutora:	490201 Secretaría Académica 490401 Dirección de Planeación 490301 Secretaria Administrativa

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.2. Vinculación empresarial.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Fortalecer la articulación entre la Universidad Politécnica de Aguascalientes, el sector productivo y redes académicas nacionales e internacionales para impulsar la movilidad académica, la investigación aplicada y la pertinencia de los programas educativos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes
Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Estatuto Orgánico de la UPA
Plan Institucional de Desarrollo 2022-2027

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,321,440.00	8,532,864.36	5,159,692.29	60.47

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en el programa estratégico de impulso a la Educación Superior	Mide el grado de cumplimiento del programa estratégico orientado al fortalecimiento de la educación superior mediante acciones de extensión y vinculación que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados	(Avance realizado / Avance programado) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de vinculación académica y productiva institucional	Mide el grado de cumplimiento de las acciones de vinculación académica, investigación aplicada y estudios de pertinencia educativa realizadas por la universidad.	(Movilidades académicas + proyectos de investigación aplicada + estudios de pertinencia realizados) / meta anual	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de estudiantes y profesores que participaron en programas de impulso a la ciencia aplicada	Mide la participación de estudiantes y profesores en proyectos de investigación aplicada orientados a la innovación y desarrollo tecnológico.	(Número de estudiantes y profesores participantes en proyectos de investigación aplicada / Total de estudiantes y profesores) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				10.00	50.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de profesores que participaron en proyectos de investigación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00				20.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de estudiantes que participaron en programas STEAM, creatividad, innovación y emprendimiento

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	3,000.00	68
	Real	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00				2,050.00	102.50

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de estudiantes y profesores que participaron en comunidades de aprendizaje colaborativo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	6,000.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00				4,000.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**42.31**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de estudiantes y profesores que realizaron movilidades internacionales en representación de la Universidad		Mide la proporción de estudiantes y profesores que participan en programas de movilidad académica internacional.	(Número de estudiantes y profesores que realizaron movilidad internacional / Total de estudiantes y profesores elegibles) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.00	0.00	10.70	0.00	0.00	0.00	15.00	26.00	42
	Real	0.00	0.00	0.00	0.35	0.00	0.00	0.00	10.65	0.00				11.00	100.00

Observaciones: Se corrigió la meta a 10.7 para que en suma den 11 estudiantes y profesores, la meta está en estudiantes y profesores

Actividad	2.1 Número de estudiantes con movilidad internacional gestionada

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	12.00	24.00	54
	Real	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00				13.00	108.33

Observaciones:

Actividad	2.2 Número de profesores con movilidad internacional formalizada

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Profesor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	200.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de programas académicos que cuentan con estudios de pertinencia vigentes		Mide el porcentaje de programas educativos que cuentan con estudios actualizados de pertinencia educativa para apoyar la planeación académica.	(Número de programas académicos con estudios de pertinencia vigentes / Total de programas académicos) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa Educativo	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	20.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00				20.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de programas educativos con estudios de factibilidad elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa Educativo	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	10.00	10
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	3.2 Número de programas educativos con estudios de análisis situacional del trabajo elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa Educativo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	10.00	10
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	49. UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Planeación, gestión y transparencia
Número del Pp:	12689
Objetivo del Programa:	Fortalecer la planeación estratégica de la Universidad mediante la implementación de sistemas integrales que faciliten la toma de decisiones y garanticen la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos. Asimismo, busca consolidar la gestión de la calidad y la gestión ambiental, asegurar el seguimiento efectivo de las trayectorias académicas y coordinar adecuadamente el registro de títulos ante la Dirección General de Profesiones.

Unidad Ejecutora:	490101 Oficina del Rector de la UPA 490201 Secretaría Académica 490401 Dirección de Planeación 490501 Dirección de Vinculación 490301 Secretaria Administrativa

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.4. Capacitación al personal docente, de apoyo y directivo.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante proyectos de extensión y vinculación que permitan la rápida inserción laboral de los estudiantes y egresados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de la Universidad Poliécnica de Aguascalientes
Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$82,568,333.50	84,221,906.97	44,427,687.21	52.75

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en el programa estratégico de impulso a la Educación Superior	Mide el grado de cumplimiento del programa estratégico orientado al fortalecimiento de la educación superior mediante acciones de extensión y vinculación que favorezcan la inserción laboral de estudiantes y egresados.	(Avance realizado / Avance programado) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de indicadores estratégicos institucionales	Mide el grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación institucional de la universidad, como reflejo del fortalecimiento de la gestión institucional.	(Número de indicadores estratégicos cumplidos / Número total de indicadores estratégicos establecidos) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en certificaciones del sistema de gestión de la calidad obtenidas y vigentes	Mide el porcentaje de certificaciones institucionales del sistema de gestión de calidad que se mantienen vigentes respecto a las certificaciones programadas por la universidad.	(Avance en número de certificaciones vigentes / Número de certificaciones programadas) × 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de marcos normativos revisados y actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reglamento	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	50.00

Observaciones: Se tiene en revisión el Estatuto Orgánico en Consejería Jurídica para posteriormente aprobación en Junta Directiva

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la asignación de puestos de la estructura organizacional

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	100
	Real	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00				90.00	100.00

Observaciones: Actualmente se tiene el 90% de las plazas ocupadas en la Universidad

Actividad	1.3 Número de acciones de actualización del marco normativo y estatuto orgánico ejecutadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	5.00	15.00	60
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	5.00				9.00	90.00

Observaciones: Se continua trabajando en los marcos normativos y en espera de las respuestas de revisión.

Actividad	1.4 Número de comités de mejora continua formalmente operando

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	10.00	70
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00				7.00	100.00

Observaciones: Se tienen cuatro comites trabajando, se integrarán los siguientes en los próximos trimestres.

Actividad	1.5 Número de certificaciones institucionales del sistema de gestión de calidad gestionadas en el año

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**17.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de incremento anual en la captación de ingresos propios		Mide el crecimiento porcentual de los ingresos propios generados por la universidad en el ejercicio fiscal actual respecto al ejercicio fiscal anterior, derivados de actividades como educación continua, certificaciones, consultoría tecnológica, proyectos con empresas y otros servicios institucionale	(Ingresos propios del año actual / ingresos propios del año anterior) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00	2,000,001.00	18
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	350,000.00	0.00				350,001.00	77.78

Observaciones: Se corrigió la meta en pesos mexicanos, agosto es el acumulado en abril y agosto.

Actividad	2.1 Número de acciones de fortalecimiento de ingresos propios implementadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: Se realizaron acciones en todos los meses referente a recibir pagos de colegiatura, pago de exani y titulación.

Actividad	2.2 Número de proyectos institucionales con generación de ingresos ejecutados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	9.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00				6.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	49. UPA. Universidad Politécnica de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidad Politécnica, subsidios para organismos descentralizados estatales U006
Número del Pp:	12678
Objetivo del Programa:	La dependencia dispone de resursos materiales y servicios generales oportunos para su operación institucional

Unidad Ejecutora:	490101 Oficina del Rector de la UPA 490401 Dirección de Planeación

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la operación y continuidad de los servicios educativos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes mediante el ejercicio oportuno, eficiente y transparente de los recursos financieros provenientes del subsidio federal U006 destinado a organismos descentralizados estatales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes
Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$32,376,000.00	35,944,475.82	27,240,959.68	75.79

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de recursos financieros del convenio U006 ejercidos	Mide el porcentaje de recursos financieros del subsidio federal U006 que son ejercidos por la Universidad Politécnica de Aguascalientes respecto al total de recursos autorizados en el convenio correspondiente durante el periodo de medición. Permite evaluar la eficiencia en la gestión y ejecución del	(recurso financiero ejercido/ recurso financiero por ejercer programado) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de acciones administrativas para el ejercicio del recurso U006 realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración Cultural
Número del Pp:	12699
Objetivo del Programa:	Eficientar el uso de los recursos públicos destinados a la operatividad y administración cultural del Instituto

Unidad Ejecutora:	510501 Dirección de Administración

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.1. Optimización de proyecto en gestión administrativa, de recursos y servicios generales culturales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La administración cultural es un aspecto base para el desarrollo cultural y artístico del estado a través del que se garantiza la provisión de servicios culturales, el mantenimiento de los espacios, la gestión del capital humano y de servicios generales para la infraestructura cultural y humana.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 39 fracción I de la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes, así como el segundo párrafo del Artículo 8° y la fracción VIII del Artículo 41 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, así como en el Estatuto Orgánico del estado de Aguascalientes, Artículo 27.- La Dirección tendrá un titular denominado Director de Administración, el cual deberá reunir los requisitos que la Ley de Cultura establece, quien además de las facultades generales a que se refiere este Estatuto Orgánico, tendrá como atribuciones y obligaciones las siguientes:
I. Integrar el programa operativo anual, con la información proporcionada por cada una de las direcciones de área del Instituto;
II. Elaborar y presentar al Director General el presupuesto anual del Instituto;
III. Ejercer los recursos financieros del Instituto, bajo los principios de economía, transparencia, integridad, honestidad, eficiencia y eficacia;
IV. Elaborar puntualmente los registros contables que correspondan al Instituto;
V. Supervisar el cierre presupuestal y contable, elaboración de los avances presupuestales y los estados financieros correspondientes, así como su presentación a la Secretaría de Finanzas, en los tiempos establecidos;
VI. Elaborar mensualmente la cuenta pública, los estados financieros y la balanza de comprobación, así como toda la información que muestre el avance financiero de los proyectos estratégicos y de los programas establecidos del Instituto, información que deberá presentar al Director General para su conocimiento y

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$283,739,126.00	280,192,592.74	195,125,253.87	69.64

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Se reporta ampliación por excedente en la meta estimada de Ingresos Propios de julio y por productos financieros federales, y reducción por menor captación de productos financieros en julio con Folio 32 del Formato de modificación Presupuestal.

Se reporta ampliación por excedente en la meta estimada de Ingresos Propios de Agosto, por productos financieros federales, y reducción por menor captación de productos finacieros en Agosto con folio 40 del Formato de modificación presupuestal.

Se reporta presupuesto ejercido de Julio - Septiembre al corte de 7 de octubre de 2026 a la hora de impresión de 2:48 p.m.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**44.23**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio de recursos económicos para la operatividad del instituto.		Mide la relación porcentual entre el presupuesto que el instituto ha ejercido efectivamente frente al presupuesto que se tenía programado para el periodo correspondiente.	(Avance del recurso financiero realizado/ avance del recurso financiero programado a ejercer) x 100	Gestion	Ascendente	d. Economía

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	44
	Real	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	19.23	0.00	0.00	0.00				44.23	58.97

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la ministración de la nómina del personal adscrito al instituto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	21.00	0.00	44.71	0.00	0.00	0.00				65.71	87.61

Observaciones: El porcentaje de avance del indicador, se reporta acumulado al mes de abril. El porcentaje de avance es mayor al programado al semestre, ya que hubo una disminución de 7.5 millones en este semestre.

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el pago de servicios, materiales e insumos para la operatividad del instituto.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	100.00	250.00	24
	Real	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	21.50	0.00	0.00	0.00				59.50	39.67

Observaciones: El porcentaje de avance del indicador se reporta en acumulado al mes de abril. En este primer semestre, los servicios generales de ICA fueron pagados con ingresos propios , debido a la reducción presupuestal estatal.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Casas de la cultura en los municipios
Número del Pp:	12708
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado humano e incluyente a través de un programa cultural descentralizado en Casas de Cultura en Municipios

Unidad Ejecutora:	510201 Dirección de Enseñanza Artística y Casa de Cultura

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .2. Política niveladora. Desarrollar estrategias para una política niveladora, para que la cultura sea fundamental en el desarrollo de las personas del estado de Aguascalientes . Esta política debe ofrecer la gratuidad de servicios para los sectores que lo requieran, así como el acercamiento de las y los niños a la cultura.
Actividad:	2.9 .2.7. Realización de eventos de Intermunicipalidad.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables. 8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través de oferta cultural descentralizada hacia municipios.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00

Observaciones:

No se registran movimientos presupuestales.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual de la derrama económica.	Mide el incremento o decremento de los ingresos generados por el sector servicios y comercio en la región durante el periodo de la feria.	((Derrama_{t} / Derrama_{t-1}) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de satisfacción del visitante/expositor.	Evalúa la percepción de calidad, seguridad y utilidad comercial de la feria mediante encuestas aplicadas a los asistentes de los 10 municipios.	(Suma de puntajes de satisfacción / Total de encuestados) * 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de la Feria en tu municipio.	Cuantifica el progreso físico de las etapas preparatorias (contratos, permisos, montajes) respecto al calendario oficial programado.	(Eventos realizados/eventos programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00				60.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.1 Número de actividades intermunicipales realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00				60.00	100.00

Observaciones: Se reportan las actividades de Feria en tu municipio realizadas, el programa está concluido.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Circuito Nacional de Festivales por la Paz. Capítulo Aguascalientes.
Número del Pp:	13313
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado humano e incluyente mediante el acceso y participación de las y los jóvenes en actividades culturales, artísticas y de convivencia en espacios públicos.

Unidad Ejecutora:	510101 Oficina del Director General del ICA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .2. Política niveladora. Desarrollar estrategias para una política niveladora, para que la cultura sea fundamental en el desarrollo de las personas del estado de Aguascalientes . Esta política debe ofrecer la gratuidad de servicios para los sectores que lo requieran, así como el acercamiento de las y los niños a la cultura.
Actividad:	2.9 .2.6. Realización de eventos en Espacios alternativos y públicos con oferta cultural en el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	3.00. Ciencia, Tecnología e Innovación. 4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura. Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia. Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:		Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:		Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:		Nomenclatura:	S
Definición de la CFG		Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00

Observaciones:

Se identifica una omisión de captura correspondiente al mes de mayo, derivada de un desfase en el proceso de actualización y registro de la información presupuestaria. La ampliación por Convenio presupuestaria se encuentra sustentada mediante oficio SC/DGFC/COORD/0860/2026FNSM emitido por la Secretaría de Finanzas (SEFI). La información se incorpora en el presente reporte para efectos de actualización y conciliación del avance financiero.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de jóvenes que participan en actividades culturales y artísticas en el Estado de Aguascalientes.	Mide la proporción de jóvenes de 15 a 29 años que participan en actividades culturales y artísticas respecto del total de jóvenes considerados en la población de referencia.	(Jóvenes de 15 a 29 años que participan en actividades culturales y artísticas/ Total de jóvenes de la población de referencia)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Número de participantes a los conciertos gratuitos del Circuito Nacional de Festivales por la Paz.	Mide el total de participantes registradas en los seis conciertos realizados en el Circuito Nacional de Festivales por la Paz. Capítulo Aguascalientes..	Sumatoria de participación registrada en cada concierto.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de conciertos gratuitos realizados respecto de los programados		Mide el porcentaje de conciertos gratuitos realizados en el Foro del Lago respecto al total de conciertos programados en el marco del Circuito Nacional de Festivales por la Paz, Capítulo Aguascalientes.	(Número de conciertos gratuitos realizados / Número de conciertos gratuitos programados) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de presentaciones artísticas contratadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo de la Cultura
Número del Pp:	12701
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Aguascalientes humano e incluyente, mediante el fortalecimiento del tejido social y el pleno ejercicio de los derechos culturales de su población.

Unidad Ejecutora:	510101 Oficina del Director General del ICA 510201 Dirección de Enseñanza Artística y Casa de Cultura 510301 Dirección de Universidad de las Artes 510401 Dirección de Promoción y Difusión 510601 Dirección de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.2 Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.9. Producción artística musical y cultural.

Programa Sectorial	
Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables. 8.00. Desarrollo de los Jóvenes. 9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través del fortalecimiento de proyectos de alto impacto que promuevan la participación de la población en el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$17,587,928.00	33,937,928.00	30,521,426.56	89.93

Observaciones:

Se identifica una omisión de captura correspondiente al mes de febrero, derivada de un desfase en el proceso de actualización y registro de la información presupuestaria. La modificación presupuestaria se encuentra sustentada mediante el oficio SEFI 0146-A/2026 por recurso extraordinario para el "Festival Alfonso Ortiz Tirado" contemplado a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $600,000.00 y el Oficio SEFI 0167/2026 por Recurso extraordinario para el Programa "Culturas Populares de Calvillito" contemplado a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $1,450,000.00 para el Programa Desarrollo de la Cultura. La información se incorpora en el presente reporte para efectos de actualización y conciliación del avance financiero.
Mediante Oficio SEFI 1029/ 2026 Recurso Extraordinario para la aportación del Programa Estatal de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces convenio SC /DGVC-CNDCI/COLAB/0685/26 y 1CM/SC/DGVC-CNDCI/COLAB/0685/26
se notifica el ajuste presupuestal para 2026 contemplada a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre presentó una ampliación de $300,000.00 al presupuesto original.
Mediante Oficio SEFI 1102/2026 Recurso Extraordinario para el Programa Desarrollo de la Cultura y Proyectos de Tauromaquia se notifica el ajuste presupuestal para 2026 contemplada a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre presentó una ampliación de $2,000,000.00 al presupuesto original.
Mediante Oficio SEFI 1102/2026 Recurso Extraordinario para el Programa Desarrollo de la Cultura y Proyectos de Tauromaquia se notifica el ajuste presupuestal para 2026 contemplada a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre presentó una ampliación de $2,000,000.00 al presupuesto original.
Mediante Oficio SEFI 1101-2026 Recurso Extraordinario para el Proyecto de la Orquesta y Coro Azteca se notifica el ajuste presupuestal para 2026 contemplada a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre presentó una ampliación de $1,400,000.00 al presupuesto original.
Se reporta el presupuesto ejercido del tercer trimestre al corte del 08 de octubre de 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de participación cultural de la población en zonas de atención prioritaria.	Mide el porcentaje de la población en zonas de atención prioritaria que se involucra en procesos culturales como medio de inclusión.	(Población en ZAP que participa en proyectos de alto impacto/ Población total residente en ZAP)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población que manifiesta satisfacción con la pertinencia de la oferta cultural local.	Determina el grado en que los proyectos culturales realizados en los municipios son percibidos como valiosos, útiles y vinculados a la identidad de los participantes.	(Número de participantes que califican la oferta como pertinente/total de participantes encuestados)*100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**58.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de incremento anual de población que participa en proyectos culturales de alto impacto		Mide la variación porcentual de los habitantes de los 11 municipios que participan como beneficiarios activos en los servicios de activación cultural respecto al año anterior.	((Participantes registrados en el año t/ participantes registrados en el año t-1) -1*100))	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	6.00	15.00	58
	Real	0.00	0.00	2.70	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	3.00				8.70	96.67

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de proyectos de alto impacto realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	12.00	92
	Real	0.00	0.00	4.00	1.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00				11.00	110.00

Observaciones: Se reportan los proyectos de alto impacto realizados al mes de abril. Se reportan 3 proyectos de alto impacto realizados.

Actividad	1.2 Número de beneficiarios que participan en proyectos de alto impacto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	84,000.00	60
	Real	0.00	0.00	20,356.00	1,003.00	0.00	8,632.00	0.00	0.00	20,041.00				50,032.00	79.42

Observaciones: Se realizaron 4 eventos masivos con más de 18 actividades en el primer trimestre del año, lo que facilitó el cumplimiento de la meta. Al mes de abril, se realizaron tres inauguraciones en las galerías de los centros educativos con la asistencia de más de mil personas. Se realizaron proyectos de alto impacto que provocaron la asistencia de más de 8 mil personas, se ajustará la meta anual en el mes de julio, debido al impacto presupuestal.

Se reportan 3 proyectos de alto impacto para el tercer trimestre del 2026 con 71 actividades y 20041 asistentes.

Actividad	1.1 Número de proyectos de alto impacto realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	12.00	92
	Real	0.00	0.00	4.00	1.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00				11.00	110.00

Observaciones: Se reportan los proyectos de alto impacto realizados al mes de abril. Se reportan 3 proyectos de alto impacto realizados.

Actividad	1.2 Número de beneficiarios que participan en proyectos de alto impacto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beneficiario	Prog	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	84,000.00	60
	Real	0.00	0.00	20,356.00	1,003.00	0.00	8,632.00	0.00	0.00	20,041.00				50,032.00	79.42

Observaciones: Se realizaron 4 eventos masivos con más de 18 actividades en el primer trimestre del año, lo que facilitó el cumplimiento de la meta. Al mes de abril, se realizaron tres inauguraciones en las galerías de los centros educativos con la asistencia de más de mil personas. Se realizaron proyectos de alto impacto que provocaron la asistencia de más de 8 mil personas, se ajustará la meta anual en el mes de julio, debido al impacto presupuestal.

Se reportan 3 proyectos de alto impacto para el tercer trimestre del 2026 con 71 actividades y 20041 asistentes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	PROARTE. Comunidades de aprendizaje
Número del Pp:	12704
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado humano e incluyente a través de PROARTE para la formación de una ciudadanía sensible , creativa y con una sólida identidad cultural, fortaleciendo el tejido social y el desarrollo humano en Aguascalientes .

Unidad Ejecutora:	510201 Dirección de Enseñanza Artística y Casa de Cultura

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.6 Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia, asegurando el acceso a procesos de iniciación y apreciación artística y lectora que refuercen las identidades y memorias individuales y comunitai
Estrategia:	2.6.1 Establecer un sistema de educación cultural y artística, tanto formal como comunitaria, para promover el desarrollo y acceso a la cultura.
Indicador:	2.6.1 Número de asistentes en acciones de capacitación, fomento a la lectura, servicios bibliotecarios y matrícula en escuelas del sector cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.16. Implementación en Escuelas de educación básica, media y superior de enseñanza artística desarrollada dentro de su institución.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	9.00. Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través de brindar enseñanza artística en escuelas de educación básica.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,000,000.00	5,000,000.00	3,180,334.92	63.61

Observaciones:

Se reporta el presupuesto ejercido del tercer trimestre al corte del 07 de octubre de 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Aguascalientes, componente de educación (Indicador de Impacto)	Mide el impacto agregado de las políticas educativas en el bienestar y capacidades de la población a largo plazo	Media aritmética de los componentes del Índice	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de variación anual en el número de alumnos participantes en programas de formación artística escolar.	Mide el crecimiento o decremento de la matrícula activa que recibe educación artística sistemática respecto al ciclo anterior.	((Alumnos año actual / Alumnos año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.01**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por PROARTE.	Mide la cobertura geográfica e institucional del programa, determinando qué proporción del universo escolar total está siendo impactada.	(Escuelas con PROARTE / Total de escuelas públicas básicas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	150.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	24.51	0.00	0.00	0.00				49.51	99.02

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de alumnos que participan en las muestras escolares artísticas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	400.00	1,000.00	72
	Real	0.00	0.00	0.00	396.00	0.00	320.00	0.00	0.00	0.00				716.00	119.33

Observaciones: Se realizó el Segundo Encuentro Infantil de Teatro 2026 con 13 grupos teatrales conformados a partir del programa PROARTE en escuelas de educación básica en el estado . Se realizó el 1er. Encuentro Infantil de Danza con 320 niños, niñas y adolescentes con una asistencia de 750 personas.

Se reporta periodo vacacional de los meses de julio y agosto donde no se realizaron muestras, al igual que en el mes de septiembre donde se han iniciado actividades.

Actividad	1.2 Número de visitas de supervisión técnico-pedagógica realizadas a escuelas de educación básica.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	200.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	46.00	0.00	89.00	0.00	0.00	65.00				200.00	200.00

Observaciones: Al mes de junio se registran 135 visitas de supervisión pedagógicas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa cultural de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12706
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante el ejercicio de los derechos culturales en el marco de la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad Ejecutora:	510401 Dirección de Promoción y Difusión

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.3 Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las cultur
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.18. Promoción del festival cultural nacional.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través de un festival nacional que promueva las prácticas culturales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,000,000.00	13,292,112.99	11,876,898.98	89.35

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Mediante el Oficio SEFI-1033/2023 se notifica el ajuste presupuestal para el 2026 contemplado a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $112,112.99 para el programa Cultural de la Feria Nacional de San Marcos.

Mediante el Oficio SEFI 1103/2026 se notifica el ajuste presupuestal para el 2026 contemplado a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $1,180,000.00 para el programa Cultural de la Feria Nacional de San Marcos.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Contribución de la cultura al PIB estatal	Mide el peso relativo de las actividades económicas culturales (producción, servicios, artesanía) dentro de la economía total del estado, validando la cultura como motor de desarrollo.	((PIB del sector cultural/PIB Total)*100)	Estratégico	Ascendente	d. Economía

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población objetivo que ejerce sus derechos culturales.	Cuantifica la eficacia del programa para atraer y atender a los grupos específicos (vulnerables y locales) que tienen garantizado el acceso a la cultura por ley.	((Asistentes incluyentes/población objetivo) *100)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de incremento anual de asistencia al programa cultural de la FNSM.	Mide la capacidad de crecimiento y atracción de nuevos públicos del programa cultural en comparación con la edición inmediata anterior de la feria.	((Asistencia al año actual/asistentes al año anterior)-1)*100)	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asistente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00				30.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de eventos culturales diversificados realizados dentro de la FNSM

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1,620.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de asistentes a los eventos culturales dentro de la FNSM.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asistente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00	1250
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	512,377.00				512,377.00	1,249.70

Observaciones: Se identifica una omisión de captura de la meta correspondiente al mes de mayo. La información se incorpora en el reporte del tercer trimestre, con base en los datos validados por el área responsable, a efecto de regularizar y reflejar el avance correspondiente al periodo con una asistencia de 512377.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa cultural en el Festival de Calaveras
Número del Pp:	12705
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado humano e incluyente a través del fortalecimiento del Festival de Calaveras en la la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y acceso equitativo a la oferta artística tradicional en el estado

Unidad Ejecutora:	510401 Dirección de Promoción y Difusión

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.3 Reforzar la investigación, protección y preservación del patrimonio documental de la Nación, así como del patrimonio paleontológico, arqueológico, histórico y artístico. Promover, reconocer y difundir las cultur
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.18. Promoción del festival cultural nacional.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través de un programa cultural que fomente el patrimonio artístico y cultural del estado de Aguascalientes en torno a la celebración del día de muertos .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,000,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de percepción de identidad y pertenencia cultural en el estado.	Mide el grado en que los ciudadanos reconocen el festival como un elemento clave de su herencia y sentido de pertenencia	(Encuestados que perciben fortalecimiento/encuestados totales)*100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación en participación en eventos de Patrimonio Cultural Inmaterial	Cuantifica el crecimiento del interés ciudadano en actividades de preservación.	((Asistentes del año t1/asistentes del año t1)-1) *100)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de la oferta de eventos dentro del Festival de Calaveras integrada por actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	Determina el peso de la cultura tradicional frente a la comercial.	(Eventos PCI realizados/Total de eventos en el programa)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de eventos con enfoque de patrimonio cultural inmaterial realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210.00	0.00	210.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de presentaciones de PCI en municipios realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Presentación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	0.00	70.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC)
Número del Pp:	12700
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado humano e incluyente a través de apoyos a las culturas comunitarias y municipales para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y al desarrollo integral comunitario.

Unidad Ejecutora:	510201 Dirección de Enseñanza Artística y Casa de Cultura

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.4 Implementar acciones para fortalecer la memoria, la gestión comunitaria y la salvaguardia del patrimonio biocultural de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades equiparables. Proveer apoyos a
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.3. Realización de actividades de impulso al trabajo artesanal y procuración de fondos.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa de apoyoa las culturas municipales y comunitarias garantiza la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promueven prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

XI. Coordinar el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) y gestionar proyectos comunitarios para la realización de dicho programa, ejecutar la promoción de las Culturas Populares entre los municipios y fuera del Estado y llevar a cabo la implementación de estrategias en apoyo a los artesanos del Estado y sus representantes de oficios de tradición cultural;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,000,000.00	4,200,000.00	3,888,911.25	92.59

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Se identifica una omisión de captura correspondiente al mes de junio, derivada de un desfase en el proceso de actualización y registro de la información presupuestaria. La modificación presupuestaria se encuentra sustentada mediante Oficio SEFI 0821/2026 contemplado a partir del mes de junio y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $2,000,000.00 para el Programa apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC). La información se incorpora en el presente reporte para efectos de actualización y conciliación del avance financiero.

Se notifica el ajuste presupuestal para el 2026 contemplado a partir del mes de septiembre y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $1,200,000.00 para el Programa apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC) con una ampliación con motivo de la formalización del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) 2026 convenio de colaboración SC/UCVPII/COLAB/PACMyC/0844/26 ajuste monto autorizado fue superior al estimado.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de proyectos apoyados que se mantienen activos tras un año de recibir el financiamiento.	Mide el cambio porcentual en el número de manifestaciones culturales activas en las comunidades intervenidas, reflejando el impacto en la salvaguarda a largo plazo.	((Proyectos apoyados año anterior/ Proyectos vigentes del año anterior)- 1) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de proyectos apoyados que concluyen satisfactoriamente sus actividades programadas.	Cuantifica la capacidad de los grupos para dar continuidad a sus actividades culturales sin depender exclusivamente del subsidio gubernamental inicial.	(Proyectos concluidos/proyectos apoyados) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de proyectos culturales comunitarios apoyados	Mide la capacidad de respuesta financiera del programa frente a la demanda social de los creadores y portadores de cultura.	(Proyectos apoyados/proyectos recibidos)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de proyectos culturales recibidos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00				87.00	100.00

Observaciones: Se presentaron 87 proyectos, 12 en digital, 75 en físico. El programa se opera mediante convocatoria pública por lo que este año se supero la línea base y programada a partir de las estadísticas de emisión anterior.

Actividad	1.2 Número de proyectos culturales aprobados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	94
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00				33.00	94.29

Observaciones: Al cierre de abril, aún no se dictaminan los proyectos.

Se identifica una omisión de captura de la meta correspondiente al mes de julio. La información se incorpora en el reporte del tercer trimestre, con base en los datos validados por el área responsable, a efecto de regularizar y reflejar el avance correspondiente al periodo. Los resultados de la convocatoria se emitieron el 27 de julio de 2026 por medios oficiales con un total de 33 proyectos apoyados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de apoyo a las instituciones estatales de cultura (AIEC Federal)
Número del Pp:	13184
Objetivo del Programa:	Propiciar una mayor cobertura geográfica de los proyectos presentados, se deberá considerar que la totalidad de las actividades culturales de los proyectos se realicen fuera de la capital del Estado o al menos un 50 % de estas.

Unidad Ejecutora:	510401 Dirección de Promoción y Difusión

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .2. Política niveladora. Desarrollar estrategias para una política niveladora, para que la cultura sea fundamental en el desarrollo de las personas del estado de Aguascalientes . Esta política debe ofrecer la gratuidad de servicios para los sectores que lo requieran, así como el acercamiento de las y los niños a la cultura.
Actividad:	2.9 .2.6. Realización de eventos en Espacios alternativos y públicos con oferta cultural en el estado.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	3.00. Ciencia, Tecnología e Innovación. 4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura. Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia. Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,098,000.00	2,159,944.00	405,693.76	18.78

Observaciones:

Se notifica el ajuste presupuestal para el 2026 contemplado a partir del mes de julio y hasta el mes de diciembre se recibieron ampliaciones presupuestales de $61,944.00 para el Programa de apoyo a las instituciones de cultura (AIEC Federal) con una ampliación con motivo de la formalización del Convenio de Colaboración SC /DGVC-AIEC/CCOORD/0849/26, suscrito con la Secretaría de Cultura, ajuste monto autorizado fue superior al estimado.
Se reporta el presupuesto ejercido del tercer trimestre al corte del 07 de octubre de 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual de la participación ciudadana en actividades culturales en municipios.	Mide el incremento o decremento relativo de la asistencia de la población a eventos culturales de un año a otro.	((Participación del año actual / Participación del año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población de municipios distintos a la capital atendida por el programa.	Determina la cobertura del programa en las zonas prioritarias de descentralización respecto a su población total.	(Pob. atendida fuera de capital / Pob. objetivo fuera de capital) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de proyectos realizados en municipios	Cuantifica el cumplimiento porcentual de los proyectos Estatales financiados con el subsidio Federal.	(Número de proyectos estatales apoyados / Número de proyectos estatales operados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00				6.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de proyectos culturales realizados en municipios bajo auspicio AIEC

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	17
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	16.67

Observaciones: Se reporta un proyecto cultural realizado y concluido (Muestra Estatal de Teatro).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Ruta del vino
Número del Pp:	12703
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado competitivo e innovador mediante el fortalecimiento de la oferta enoturística cultural de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	510101 Oficina del Director General del ICA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	2. Hambre Cero.
Descripción:	Poner fin al hambre.
Meta::	2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.2 Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turis
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.1. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.15. Realización recorridos físicos y virtuales de caminos o recorridos con contenido cultural.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través de la colaboración interinstitucional para posicionar la cultura como referente en la atracción turística al estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

X. Promover, coordinar y ejecutar programas que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social; la igualdad, un medio ambiente libre de cualquier tipo de violencia, y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la educación, la cultura, la salud, la alimentación, el acceso y mejoramiento de la vivienda, la generación de empleo e ingreso, la capacitación y desarrollo personal;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,600,000.00	1,120,000.00	1,119,980.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

No se registran movimientos presupuestales.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual de la derrama económica por turismo cultural en la Ruta del Vino.	Mide el crecimiento anual del gasto realizado por turistas motivados por la oferta artística y patrimonial en la Ruta del Vino	(Derrama económica TC del año actual/derrama económica TC del año anterior)-1)*100	Estratégico	Ascendente	d. Economía

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de satisfacción del visitante respecto a la oferta cultural integrada.	Evalúa la percepción de calidad y relevancia de las actividades del ICA en los viñedos.	(Total de encuestados satisfechos / Total de encuestados) * 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**40.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de cumplimiento de la agenda artística y cultural en la Ruta del Vino.	Cuantifica el grado de ejecución de la cartelera programada frente a lo realizado en campo.	(Número de eventos realizados / número de eventos programados) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	10.00	50.00	40
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00				20.00	50.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la organización y montaje de presentaciones escénicas y gastronómicas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	30.00				50.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se realizaron 20 actividades en Catas Urbanas por parte de ICA, donde se atendieron 2,850 personas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	51. ICA. Instituto Cultural de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Santa Cecilia Fest
Número del Pp:	12707
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado humano e incluyente fortaleciendo la industria creativa y la cohesión social mediante la dignificación de la labor del músico en el Santa Cecilia Fest

Unidad Ejecutora:	510101 Oficina del Director General del ICA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.2 Fortalecer el ciclo creativo en todas sus etapas, desde la creación, investigación y producción, hasta la circulación, visibilización y recepción por parte del público.
Indicador:	2.5.1 Porcentaje de personas de 18 años y más que asistieron al menos a un evento o espectáculo cultural seleccionado en el último año.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.9. Programa Estratégico de Fortalecimiento y Promoción de la Cultura en el Estado.
Estrategia	2.9 .1. Cultura. Acompañar a las y los artistas, sus productos y toda expresión cultural en su pleno desarrollo con fines democrático.
Actividad:	2.9 .1.20. Realización de festival Santa Cecilia Fest.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantizar la participación cultural en el estado de Aguascalientes a través de acciones innovadoras que promuevan prácticas culturales con un sentido de identidad bajo los principios de inclusión y equidad a través de un festival musical internacional que promueva la participación de profesionales de la música en conciertos públicos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

XXXIV. Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3°.- El Instituto es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, rector en materia de cultura encargado de coordinar el Sistema Estatal de Cultura, de conformidad con la Ley de Cultura.
Tiene a su cargo la preservación, investigación, fomento y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales; el propiciar las condiciones que facilitan la educación, producción, y creación artística, así como el libre acceso a la cultura, y se encarga de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cultura, en el ámbito de su competencia.
Para ello se sirve de programas de educación, investigación, edición, difusión y promoción, tanto como de programas de estímulo y financiamiento que inciden en la conservación del patrimonio cultural e histórico, el fomento y consolidación de la creatividad artística y la participación ciudadana.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.2 Cultura	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

No se registran movimientos presupuestales.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual de la derrama económica cultural regional.	Mide el impacto económico indirecto generado por el festival en el sector servicios y artístico.	((Derrama económica del año actual/derrama económica del año anterior)-1)*100	Estratégico	Ascendente	d. Economía

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de satisfacción de la población objetivo (músicos y audiencia).	Evalúa la percepción de calidad en la organización, trato y relevancia artística del evento.	(Puntajes obtenidos/Total de encuestados)*100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del evento internacional de Santa Cecilia Fest.	Mide el progreso físico y administrativo de las etapas críticas para la ejecución del festival.	(Eventos realizados/eventos planeados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de eventos musicales internacionales realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de eventos musicales nacionales realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	0.00	140.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Actividades deportivas dentro del Festival de Calaveras
Número del Pp:	12714
Objetivo del Programa:	Fortalecer de la identidad cultural y deportiva del estado mediante la organización de actividades deportivas dentro del Festival de Calaveras, que promuevan la participación ciudadana, la convivencia social, la atracción de visitantes y la adopción de estilos de vida saludables.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520301 Dirección del deporte 520401 Dirección de Instalaciones 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.3. Impulso del Deporte. Incrementar las opciones de apoyo a los deportistas y programas deportivos exitosos e innovadores a lo largo y ancho del territorio del estado, con el propósito de acercar las oportunidades a todas las personas.
Actividad:	2.10.3.19. Realización de eventos del calendario anual de eventos y competencias deportivas, de cultura física, educación física y recreación.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Se vincula con el fomento y estímulo en el marco de la identidad, la gestión de calidad en eventos de gran magnitud y la inclusión social y recreación

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	1,400,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas del IDEA con respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de atención a la población en actividades deportivas realizadas durante el Festival de Calaveras.	Mide el número de asistentes y actividades deportivas dentro del Festival de Calaveras.	(Número de actividades y asistentes atendidos / número actividades y asistentes programados) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos deportivos organizados por el IDEA dentro del marco del Festival de Calaveras.	Mide el porcentaje de eventos deportivos dentro del marco del Festival de Calaveras.	Número de eventos realizados / número de eventos programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	0.00	17.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de personas asistentes a los eventos deportivos del Festival de Calaveras.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	0.00	39,000.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Al periodo reportado, no se registra asistencia a los eventos deportivos del Festival de Calaveras, debido a que dichos eventos aún no se han llevado a cabo conforme a la programación establecida.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Actividades Deportivas dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12713
Objetivo del Programa:	Bienestar y desarrollo integral de la población de Aguascalientes mediante la generación de espacios de participación deportiva , recreación y convivencia en el marco de la Feria Nacional de San Marcos, fortaleciendo la oferta de eventos deportivos y favoreciendo la atracción de visitantes y el desarrollo del turismo deportivo en el estado.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520301 Dirección del deporte 520701 Dirección de Planeación 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.1. Deporte Incluyente. Desarrollar el gusto por la actividad física en la población, mediante la diversificación de opciones que favorezcan su motivación y participación.
Actividad:	2.10.1.1. Operación del Programa “Copas Nacionales de Atletismo y Natación de Personas con Discapacidad y Clasificatorio rumbo a Juegos Paranacionales CONADE

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Es el estímulo al deporte de convivencia y competencia, la gestión de eventos de calidad y la inclusión y cohesión social

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,000,000.00	2,030,999.01	2,030,999.01	100.00

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas del IDEA con respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de asistentes y la participación en los eventos de cultura física y deporte organizados durante la FNSM.	Mide la participación de la población en los eventos de cultura física y deporte realizados durante la FNSM, como resultado de las acciones orientadas al desarrollo social y al turismo deportivo.	(Número de asistentes y participación en los eventos de la FNSM / número de asistentes y participación en los eventos de la FNSM programados) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**126.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos deportivos organizados por el IDEA dentro del marco de la Feria Nacional de San Marcos.	Mide el porcentaje de eventos deportivos realizados respecto a los programados en el calendario oficial de la FNSM.	(Número de eventos deportivos realizados / número de eventos deportivos programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	7.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	127
	Real	0.00	0.00	0.00	12.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00				19.00	126.67

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de personas asistentes a los eventos deportivos de la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	136
	Real	0.00	0.00	0.00	23,415.00	21,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00				44,965.00	136.26

Observaciones: Se superó la meta establecida debido a que la asistencia registrada en los eventos deportivos de la Feria Nacional de San Marcos fue superior a la prevista, resultado del interés y participación de la población.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración del deporte
Número del Pp:	12716
Objetivo del Programa:	El IDEA cuenta con un modelo de gestión exitoso para todos los procesos administrativos , de asignación de los recursos económicos, de seguimiento y evaluación de una manera dinámica e innovadora.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520301 Dirección del deporte 520401 Dirección de Instalaciones 520701 Dirección de Planeación 520601 Dirección de Comunicación Social

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.6. Administración del Deporte.Implementar un modelo de gestión exitoso para todos los procesos administrativos, de asignación de los recursos económicos, de seguimiento y evaluación de una manera dinámica e innovadora.
Actividad:	2.10.6.1. Realización de sistema como instrumento de valoración y evaluación a profesionales relacionados con la actividad física y deporte, establecidos por la ENED.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La promoción y fomento, la gestión eficiente e incluyente y la mejora de la calidad de vida.
La contribución del programa se relaciona con la dimensión social, dimensión de salud y seguridad y la dimensión institucional

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$95,847,566.00	98,060,755.39	61,465,080.36	62.68

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros autorizados al Instituto del Deporte del estado de Aguascalientes.	Mide la capacidad de respuesta de la Dirección ante las solicitudes de materiales, suministros y servicios de las áreas técnicas del IDEA.	(Avance en ejercicio de recursos financieros autorizados / Avance en ejercicio de recursos financieros programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	9,604,204.00	7,976,001.00	7,097,524.00	6,960,732.00	6,946,585.00	7,438,957.00	50.00	0.00	75.00	0.00	0.00	100.00	100.00	65
	Real	9,604,204.00	7,976,001.00	7,097,524.00	6,603,612.00	7,467,677.00	3,374,019.00	50.00	0.00	65.00				65.00	86.67

Observaciones: Durante el tercer trimestre se realizó una readecuación de metas modificándola a porcentajes a fin de tener coherencia con la medición del indicador y el PAE 2026. El avance reflejando en el mes de julio representa el avance de enero a junio.

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para pago de servicios personales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.50	95.00	41
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.87	0.00	0.00	0.00				38.87	81.83

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para pago de materiales y suministros.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	618,649.00	9,675.00	9,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	19693500
	Real	0.00	0.00	0.00	398,358.00	197,095.00	196,935.00	0.00	0.00	0.00				196,935.00	2,035.50

Observaciones: Se realizo una readecuación de metas durante el tercer trimestre, de forma que se refleje al finalizar el año el 1% del recurso del programa, destinado a materiales y suministros.

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para pago de servicios generales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	1,888,612.00	251,010.00	253,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	5943250
	Real	0.00	0.00	0.00	1,462,579.00	301,335.00	237,730.00	0.00	0.00	0.00				237,730.00	93.82

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se realizo una readecuación de metas durante el tercer trimestre, de forma que se refleje al finalizar el año el 4% del recurso del programa, destinado a servicios generales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Deporte de alto rendimiento
Número del Pp:	12715
Objetivo del Programa:	Impulsar la profesionalización del personal del Instituto mediante acciones de formación continua y permanente, que repercutan en todos los ámbitos del deporte.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520301 Dirección del deporte 520401 Dirección de Instalaciones 520701 Dirección de Planeación 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.4. Deporte de Alto Rendimiento. Impulsar la profesionalización del personal del Instituto mediante acciones de formación continua y permanente, que repercutan en todos los ámbitos del deporte.
Actividad:	2.10.4.1. Medición de deportistas de alto rendimiento.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Se vincula con el estímulo al talento, modelo de aspiración y la representatividad estatal

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto

Finalidad:	2. Desarrollo Social
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.

Clasificador Programático

Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Nomenclatura:	E
Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$72,745,895.00	89,178,293.24	84,818,528.02	95.11

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas con respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participación en acciones de promoción de la actividad física y deportiva.	El indicador mide la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades físicas y deportivas realizadas mediante torneos, programas, becas, capacitaciones, talleres, cursos y eventos.	(Número de participación en las actividades de Alto Rendimiento / número total de participación en las actividades de Alto Rendimiento programado) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de actividades de deporte selectivo organizadas por el IDEA	Mide el grado de cumplimiento en la organización de actividades de deporte selectivo.	(Número de actividades organizadas / número de actividades programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El porcentaje de actividades de deporte selectivo organizadas por el IDEA se llevará a cabo hasta el mes de noviembre.

Actividad	1.1 Porcentaje de torneos realizados para personas con discapacidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Torneo	Prog	0.00	0.00	1.00	90.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	250.00	154
	Real	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	210.00	42.00	0.00	26.00				385.00	182.46

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Durante el periodo evaluado, se superó la meta establecida como resultado de la realización de un mayor número de torneos dirigidos a personas con discapacidad. El incremento en la realización de estas actividades permitió ampliar la participación y cobertura de la población beneficiaria.

Actividad	1.2 Porcentaje de programas implementados de deporte selectivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				1.00	100.00

Observaciones: Al tratarse de un programa de ejecución continua, su implementación se desarrolla de manera permanente durante todo el año, conforme a la programación establecida.

Actividad	1.3 Porcentaje de deportistas que participan en el programa "Sí yo puedo, tú puedes".

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Deportista	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	63
	Real	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	10.00	0.00	0.00	4.00				30.00	83.33

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de becas “Orgullo Aguascalientes” otorgadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00				80.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de programas implementados sobre la difusión de becados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7000
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	46.00	0.00	1.00	22.00				70.00	7,000.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: A través de acciones como publicación de información en redes sociales, generación y envió de boletines, gira de medios y ruedas de empresas se realizaron más de las programadas.

Actividad	1.6 Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre deporte selectivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	133
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00				4.00	133.33

Observaciones: Durante el periodo evaluado, se registró un cumplimiento ligeramente superior a la meta establecida, derivado de la realización de capacitaciones adicionales a las contempladas inicialmente en la programación.

Actividad	1.7 Porcentaje de talleres del programa permanente de capacitación impartidos a entrenadores.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	175
	Real	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00				7.00	175.00

Observaciones: La meta fue superada debido a la realización de talleres adicionales de capacitación dirigido a entrenadores.

Actividad	1.8 Porcentaje de cursos realizados sobre deporte selectivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso de capacitación	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	450
	Real	1.00	9.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				18.00	450.00

Observaciones: Se superó la meta establecida derivado de la impartición de un mayor número de cursos de capacitación, mismos que fueron realizados en periodos distintos a los programados.

Actividad	1.9 Porcentaje de talleres realizados sobre deporte selectivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	10.00	110
	Real	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00				11.00	122.22

Observaciones: Durante el periodo evaluado, el porcentaje de talleres realizados sobre deporte selectivo presentó un cumplimiento ligeramente superior a la meta establecida. Este resultado se derivó de la realización de un número mayor de talleres respecto a lo programado.

Actividad	1.10 Porcentaje de certificaciones realizadas sobre el deporte selectivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	0.00	0.00	1.00	150.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	40.00	40.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	150.00	45.00	45.00	1.00	1.00	40.00				40.00	95.24

Observaciones: Se realizo reprogramación de metas durante el tercer trimestre, debido a que se tuvo error en la captura previa lo cual no permitía visualizar la adecuada programación y avance del indicador.

Actividad	1.11 Porcentaje de eventos deportivos calendarizados para el año.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	135.00	45
	Real	0.00	0.00	0.00	22.00	8.00	10.00	6.00	6.00	9.00				61.00	67.78

Observaciones: Durante el periodo evaluado, la meta establecida para la realización de eventos deportivos aún no ha sido alcanzada. No obstante, se continúa con la ejecución de las acciones programadas y se prevé alcanzar la meta establecida durante los meses subsecuentes, conforme a la programación vigente y a las actividades previstas.

Actividad	1.12 Porcentaje de deportistas que participan en procesos de talento deportivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Deportista	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	2116
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	564.00	240.00				804.00	2,115.79

Observaciones: La programación de la meta presentó una captura inferior a la cantidad real de deportistas atendidos durante el periodo evaluado. Derivado de la participación de un mayor número de deportistas respecto a lo inicialmente previsto, se observa una diferencia significativa entre la meta programada y el resultado alcanzado.

Actividad	1.13 Porcentaje de eventos realizados del programa "Si yo puedo, tú puedes".

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	32.00	59
	Real	0.00	5.00	4.00	3.00	4.00	1.00	0.00	0.00	2.00				19.00	79.17

Observaciones: Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo eventos correspondientes al programa “Si Yo Puedo , Tú Puedes”, los cuales fueron ejecutados con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la meta establecida. Si bien dichas actividades no se realizaron en los meses inicialmente programados, su ejecución permitió avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el periodo.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Deporte incluyente
Número del Pp:	12709
Objetivo del Programa:	Desarrollar el gusto por la actividad física en la población, mediante la diversificación de opciones que favorezcan su motivación y participación.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520401 Dirección de Instalaciones 520701 Dirección de Planeación 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.1. Deporte Incluyente. Desarrollar el gusto por la actividad física en la población, mediante la diversificación de opciones que favorezcan su motivación y participación.
Actividad:	2.10.1.1. Operación del Programa “Copas Nacionales de Atletismo y Natación de Personas con Discapacidad y Clasificatorio rumbo a Juegos Paranacionales CONADE

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Misión Institucional es "Promover, fomentar y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Aguascalientes garantizando el acceso equitativo a la práctica deportiva". la contribución directa del programa relaciona la equidad social, el valor público y el desarrollo humano. En cuanto a la vinculación estratégica existe el vínculo con el objeto social, el vínculo con la operatividad y el vínculo con el plan estatal de desarrollo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,239,711.00	5,578,334.82	3,043,389.89	54.56

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas del IDEA con respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de atención integral en programas de deporte incluyente.	Mide el número de usuarios que acceden a los servicios tales como el programa mi Bike, eventos, promotores, espacios de activación física.	(Número de usuarios atendidos en las actividades del deporte incluyente / número total de usuarios programados atender) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de programas de activación física implementados por el IDEA	El indicador mide el número de programas de activación física en el estado dirigido a personas, como niños, jóvenes, adultos, así como personas con alguna discapacidad.	(Número de programas de activación física implementados/ Número de programas de activación física programados a implementar) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: El programa ya fue ejecutado y permanecerá vigente bajo la misma configuración para todos los meses

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la implementación del Programa Mi Bike.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El Programa Mi Bike no ha sido implementado conforme al periodo inicialmente programado. No obstante, se contempla su ejecución durante los meses subsecuentes, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida y alcanzar los objetivos previstos.

Actividad	1.2 Porcentaje de personas participantes en activación física en los diferentes municipios del Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	200.00	200.00	250.00	250.00	300.00	250.00	250.00	250.00	300.00	300.00	250.00	200.00	3,000.00	122
	Real	240.00	300.00	315.00	275.00	305.00	305.00	650.00	630.00	640.00				3,660.00	162.67

Observaciones: Durante el periodo evaluado, se registró un cumplimiento superior a la meta programada, derivado del incremento en la participación de la población en las actividades de activación física implementadas en los diferentes municipios del estado. Este resultado refleja una respuesta favorable de la población a las estrategias de promoción de la actividad física, permitiendo alcanzar y superar la meta total establecida para el periodo.

Actividad	1.3 Porcentaje de bicicletas entregadas en el marco del programa Mi bike.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Bicicleta	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La ejecución del programa no se llevó a cabo en el periodo inicialmente establecido, por lo que fue objeto de una reprogramación para el mes de septiembre. No obstante, debido a circunstancias operativas y de programación, las actividades previstas no pudieron realizarse durante dicho mes. En este sentido, se contempla su ejecución durante los meses subsecuentes, a fin de dar cumplimiento a las acciones programadas y contribuir al logro de las metas y objetivos establecidos.

Actividad	1.4 Porcentaje de eventos de rodada y vía recreativa organizados por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Las actividades programadas no han sido ejecutadas en el periodo inicialmente establecido, debido a que fueron objeto de reprogramación para los meses de septiembre, octubre y noviembre, respectivamente.

Actividad	1.5 Porcentaje de eventos realizados de Actívate recio y en serio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,000.00	45
	Real	148.00	149.00	148.00	109.00	500.00	0.00	0.00	100.00	646.00				1,800.00	64.29

Observaciones: Durante el periodo evaluado, se superó la meta establecida para la realización de eventos de Actívate , Recio y Enserio, derivado de una mayor ejecución de actividades respecto a lo programado.

Actividad	1.6 Porcentaje de promotores operando en Actívate recio y en serio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Promotor	Prog	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1325
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	53.00	53.00	53.00				53.00	1,325.00

Observaciones: Se identificó un error en la captura de la meta establecida originalmente, ya que el dato registrado no corresponde al número real de promotoras consideradas para la ejecución de las actividades. La meta correcta contempla la participación de 53 promotoras, quienes estarán a cargo de impartir las actividades programadas. Por lo anterior, se solicita considerar la meta ajustada conforme a la programación operativa correspondiente.

Actividad	1.7 Porcentaje de espacios de activación física intervenidos a través de Actívate recio y en serio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Espacio	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	600
	Real	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00	12.00	60.00	60.00	60.00				60.00	600.00

Observaciones: Al momento de realizar la captura de la meta establecida, se presentó un error en el registro de la información. La meta correcta corresponde a un total de 50 espacios; sin embargo, derivado de las actividades realizadas y de la participación registrada, se cuenta actualmente con 60 espacios, superando así la meta establecida.

Actividad	1.8 Porcentaje de personas participantes en Actívate recio y en serio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	200.00	200.00	200.00	200.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	100.00	3,000.00	323
	Real	240.00	300.00	315.00	1,483.00	320.00	350.00	2,340.00	2,100.00	2,250.00				9,698.00	421.65

Observaciones: La participación registrada superó significativamente la meta programada debido a la realización de un evento masivo que generó una alta afluencia de asistentes. Posteriormente, la participación se mantuvo por encima de lo establecido, reflejando una respuesta favorable de la población a las actividades del programa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Deporte institucional
Número del Pp:	12710
Objetivo del Programa:	Potenciar el uso de los espacios y ampliar el catálogo de servicios que brinda el IDEA, a través de la innovación para brindar una mayor y mejor coordinación y puesta en funcionamiento de los programas que se ofrecen.

Unidad Ejecutora:	520301 Dirección del deporte 520401 Dirección de Instalaciones 520701 Dirección de Planeación 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.2. Deporte Institucional. Potenciar el uso de los espacios y ampliar el catálogo de servicios que brinda el IDEA, a través de la innovación para brindar una mayor y mejor coordinación y puesta en funcionamiento de los programas que se ofrecen.
Actividad:	2.10.2.1. Operación de las Escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Garantiza la paridad en el acceso a becas, estímulos y uso de infraestructura deportiva especial, reconoce el deporte como un derecho fundamental asegurando que los servicios institucionales lleguen a todos los sectores sin distinción de origen, edad o condición social. y su vinculación es directa ya que constituye el eje administrativo y normativo que garantiza la gestión eficiente y de calidad de los recursos públicos

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,201,088.00	24,787,378.84	15,203,515.46	61.34

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas del IDEA con respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t.) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de atención integral en programas de deporte institucional.	Mide la atención integral a las personas, mediante la realización de actividades y programas de deporte institucional.	(Número de personas atendidos en las actividades del deporte institucional / número total de personas programados atender) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.77**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de servicios deportivos ofertados por el IDEA	El indicador mide servicios deportivos, otorgados a la población a través de programas, clubes, ligas, clínicas y demás acciones de promoción deportiva.	(Número de servicios deportivos implementados/ Número de servicios deportivo-programados a implementar) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00	260.00	81
	Real	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	40.00	80.00	25.00	25.00				210.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de escuelas de iniciación y enseñanza deportiva operadas por el IDEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	300
	Real	18.00	18.00	18.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00				60.00	300.00

Observaciones: Se modifica la programación durante el tercer trimestre a fin de que se refleje la adecuada programación y avance del indicador.
Del mes de enero hasta junio, se crearon cada mes 60 escuelas de iniciación, no cambian mes con mes, sino que son los mismos, corrección que se refleja en la programación de septiembre a diciembre.

Actividad	1.2 Porcentaje de alianzas y /o convenios realizados por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	30.00	143
	Real	6.00	6.00	0.00	12.00	5.00	1.00	8.00	3.00	2.00				43.00	0.00

Observaciones: La formalización de convenios y alianzas se llevará a cabo durante el transcurso del año, debido a que los procesos de gestión, vinculación y coordinación con las instituciones participantes requieren una programación continua para garantizar acuerdos estratégicos que fortalezcan las acciones del programa. Aunque se contemplaban meses específicos para su realización, la ampliación del periodo permitirá consolidar alianzas con mayor alcance y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Actividad	1.3 Porcentaje de clubes deportivos creados en el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Club Deportivo	Prog	0.00	0.00	10.00	5.00	5.00	5.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	100
	Real	0.00	0.00	5.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00				25.00	100.00

Observaciones: Se modifica la programación durante el tercer trimestre a fin de que se refleje la adecuada programación y avance del indicador.
Del mes de enero hasta junio, se crearon cada mes 25 clubes, no cambian mes con mes, sino que son los mismos, corrección que se refleja en la programación de julio a diciembre.

Actividad	1.4 Porcentaje de clínicas deportivas implementadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Clínica	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	100
	Real	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00				6.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de acciones de difusión de las escuelas deportivas realizadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	183
	Real	3.00	3.00	3.00	12.00	8.00	9.00	8.00	9.00	11.00				66.00	244.44

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: A través de acciones como publicación de información en redes sociales, generación y envío de boletines, gira de medios y ruedas de prensa se realizaron más de las programadas.

Actividad	1.6 Porcentaje de escuelas de iniciación y enseñanza deportiva consolidadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Escuela	Prog	20.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	100
	Real	13.00	13.00	0.00	20.00	20.00	20.00	0.00	20.00	20.00				20.00	100.00

Observaciones: Se realizo una readecuación de metas durante el tercer trimestre, de forma que se refleje al finalizar el año 20 escuelas de iniciación consolidadas, durante todos los meses.

Actividad	1.7 Porcentaje de niños y jóvenes inscritos en escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	76
	Real	1,791.00	1,801.00	1,801.00	1,586.00	1,720.00	2,467.00	2,267.00	2,267.00	2,267.00				2,267.00	75.57

Observaciones: Los niños, niñas y jóvenes que actualmente integran las Escuelas de Iniciación continuarán siendo los mismos, dando seguimiento y continuidad a los procesos de formación, desarrollo y participación que se han venido implementando.

Actividad	1.8 Porcentaje de ligas deportivas creadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Liga Deportiva	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	15.00	233
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	10.00	15.00	5.00	1.00				35.00	437.50

Observaciones: Durante el presente mes se llevó a cabo la incorporación de 1 liga. No obstante, la meta establecida ya había sido superada en meses anteriores, debido a la incorporación de un mayor número de ligas durante dichos periodos.

Actividad	1.9 Porcentaje de apoyos deportivos ofertados por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo entregado	Prog	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	50.00	106
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	23.00	5.00	5.00	5.00	5.00				53.00	151.43

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El porcentaje alcanzado fue mayor al previsto, derivado de una mayor disponibilidad y gestión de apoyos deportivos durante el periodo evaluado, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos, en el mes mayo.

Actividad	1.10 Porcentaje de paquetes de materiales deportivos entregados por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Paquete	Prog	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	50.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Al periodo reportado, no se ha realizado la entrega de paquetes de materiales deportivos, su ejecución se realizará en los próximos meses.

Actividad	1.11 Porcentaje de instructores operando en clubes deportivos escolares.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Instructor	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	80.00	498
	Real	0.00	0.00	0.00	43.00	42.00	73.00	80.00	80.00	80.00				398.00	663.33

Observaciones: Se mantiene el mismo grupo de instructores operando en los clubes deportivos escolares durante los meses siguientes, son 80 instructores.

Actividad	1.12 Porcentaje de programas implementados para el deporte institucional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.13 Porcentaje de programas implementados para las escuelas de iniciación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.14 Porcentaje de clubes deportivos activos en el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Club Deportivo	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	49.00	49.00	49.00	49.00	49.00	49.00	49.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	48.00	49.00	49.00	49.00	49.00	49.00				49.00	100.00

Observaciones: Se modifica la programación durante el tercer trimestre a fin de que se refleje la adecuada programación y avance del indicador.
Del mes de enero hasta junio, se crearon cada mes 49 clubes, no cambian mes con mes, sino que son los mismos, corrección que se refleja en la programación de julio a diciembre.

Actividad	1.15 Porcentaje de talleres deportivos ofertados por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	133
	Real	0.00	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00				8.00	133.33

Observaciones: . Durante el periodo evaluado se llevó a cabo un taller, con lo cual se alcanzó y superó ligeramente la meta programada.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión Social
Número del Pp:	12711
Objetivo del Programa:	Mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad o rezago social, mediante la atención oportuna de sus necesidades, la gestión y canalización de apoyos y servicios, así como la coordinación de acciones que fortalezcan el tejido social y promuevan su desarrollo integral.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520301 Dirección del deporte 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.4. Deporte de Alto Rendimiento. Impulsar la profesionalización del personal del Instituto mediante acciones de formación continua y permanente, que repercutan en todos los ámbitos del deporte.
Actividad:	2.10.4.1. Medición de deportistas de alto rendimiento.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Es promover, fomentar y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte pata mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Aguascalientes mediante una gestión eficiente, incluyente y de calidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,500,001.00	3,471,001.00	2,277,941.37	65.63

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de participantes en programas del IDEA con respecto al año interior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas que solicitaron apoyo deportivo beneficiadas.	Mide la capacidad institucional para atender y resolver positivamente las solicitudes de apoyo social.	(Personas beneficiadas /personas programadas a beneficiar) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos deportivos otorgados por el IDEA.		Mide el nivel de cumplimiento en la entrega de apoyos deportivos por parte del IDEA, comparando los apoyos otorgados respecto a los programados en el periodo anual.	(Número de apoyos deportivos otorgados / número de apoyos deportivos programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	25.00	15.00	15.00	15.00	10.00	10.00	0.00	0.00	100.00	77
	Real	0.00	0.00	0.00	10.00	23.00	0.00	15.00	15.00	14.00				77.00	85.56

Observaciones: Durante el mes de septiembre, se otorgaron apoyos en una cantidad superior a la programada, lo que permitió superar la meta establecida para dicho periodo y reflejó un mayor nivel de cumplimiento respecto a lo previsto.

Actividad	1.1 Porcentaje de solicitudes validadas para recibir apoyos deportivos otorgados por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	30.00	20.00	20.00	20.00	20.00	10.00	10.00	0.00	150.00	103
	Real	0.00	0.00	0.00	50.00	49.00	0.00	20.00	15.00	20.00				154.00	118.46

Observaciones: En términos acumulados, se ha superado la meta total establecida para el porcentaje de solicitudes validadas para el otorgamiento de apoyos deportivos por parte del IDEA. Este resultado se deriva del incremento en el número de solicitudes que cumplieron con los criterios de validación establecidos, permitiendo alcanzar un nivel de cumplimiento superior al previsto.

Actividad	1.2 Porcentaje de solicitudes validadas para recibir apoyos deportivos provenientes de instituciones y/o comunidades deportivas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	100.00	189
	Real	0.00	0.00	0.00	75.00	84.00	0.00	10.00	10.00	10.00				189.00	236.25

Observaciones: n términos acumulados, la meta establecida ha sido superada, derivado del mayor número de solicitudes validadas durante los meses anteriores, lo que ha permitido alcanzar un nivel de cumplimiento superior al previsto para el periodo evaluado.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Impulso del deporte
Número del Pp:	12712
Objetivo del Programa:	Incrementar las opciones de apoyo a los deportistas y programas deportivos exitosos e innovadores a lo largo y ancho del territorio del estado, con el propósito de acercar las oportunidades a todas las personas.

Unidad Ejecutora:	520201 Dirección Administrativa 520401 Dirección de Instalaciones 520701 Dirección de Planeación 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.3. Impulso del Deporte. Incrementar las opciones de apoyo a los deportistas y programas deportivos exitosos e innovadores a lo largo y ancho del territorio del estado, con el propósito de acercar las oportunidades a todas las personas.
Actividad:	2.10.3.2. Operación del Programa Copa Aguascalientes. (Comp. Camp.)

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Operacionaliza el derecho a la cultura física mediante servicios deportivos de calidad y gestión incluyente
La contribución del programa es la dimensión social, dimensión de salud y seguridad, y la dimensión institucional

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$23,400,000.00	35,005,971.68	30,472,317.45	87.05

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas del IDEA con respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participación de la población en actividades físicas y deportivas en programas de impulso al deporte.	Mide la cobertura de los servicios deportivos, mediante caravanas, exposiciones, eventos, talleres, ferias y apoyos que contribuyan al desarrollo integral.	(Número de usuarios atendidos en las actividades del impulso del deporte / número total de usuarios programados atender) *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**130.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de deportistas inscritos a ligas deportivas, deporte social y olimpiada.		El indicador mide porcentaje de deportistas inscritos a ligas deportivas, deporte social y olimpiada.	(Número de deportistas inscritos /número de deportistas proyectados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Deportista	Prog	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	300.00	130
	Real	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	120.00	120.00	0.00				390.00	173.33

Observaciones: Se superó la meta establecida de deportistas inscritos en ligas deportivas, deporte social y Olimpiada.

Actividad	1.1 Porcentaje de caravanas deportivas organizadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caravana	Prog	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	9.00	56
	Real	0.00	1.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5.00	55.56

Observaciones: La actividad no se llevó a cabo durante el periodo inicialmente establecido y, posteriormente, fue reprogramada para su ejecución en el mes de septiembre. Sin embargo, por motivos de programación, no fue posible realizarla durante dicho mes. Se prevé su ejecución durante los meses subsecuentes, conforme a la programación establecida, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos correspondientes.

Actividad	1.2 Porcentaje de exposiciones deportivas según disciplina organizadas por el IDEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Exposición	Prog	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	9.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	33.33

Observaciones: Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento a la meta correspondiente al mes; sin embargo, la meta programada para el periodo acumulado aún se encuentra pendiente de concluir. Se tiene previsto alcanzar el cumplimiento total de la meta durante los meses subsecuentes, de acuerdo con la programación establecida.

Actividad	1.3 Porcentaje de eventos realizados de Copa Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	7.00	71
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00				5.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de personas que asisten a las actividades de Copa Aguascalientes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,869.00	0.00	31,869.00	64
	Real	0.00	0.00	0.00	619.00	0.00	20,309.00	0.00	0.00	0.00				20,309.00	67.70

Observaciones: Se realizo reprogramación de metas durante el tercer trimestre, debido a que se tuvo error en la captura previa lo cual no permitía visualizar la adecuada programación y avance del indicador.

Actividad	1.5 Porcentaje de deportistas que participan en Copa Aguascalientes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Deportista	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00	58
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,964.00	0.00	0.00	0.00				13,964.00	15.52

Observaciones: Se realizo reprogramación de metas durante el tercer trimestre, debido a que se tuvo error en la captura previa lo cual no permitía visualizar la adecuada programación y avance del indicador.

Actividad	1.6 Porcentaje de disciplinas incorporadas en la Copa Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	12.00	6.00	5.00	1.00	0.00	0.00	29.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	12.00	6.00	5.00				28.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.7 Porcentaje de talleres realizados de impulso del deporte.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00				3.00	50.00

Observaciones: La meta correspondiente al mes de junio no se cumplió conforme a lo programado, ya que las actividades se llevarán a cabo en los meses posteriores, manteniéndose la previsión de alcanzar la meta anual establecida.

Actividad	1.8 Porcentaje de ferias deportivas realizadas de impulso del deporte.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Feria	Prog	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	9.00	89
	Real	1.00	1.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00				8.00	88.89

Observaciones: La actividad no se llevó a cabo durante el periodo inicialmente establecido y, posteriormente, fue reprogramada para su ejecución en el mes de septiembre. Sin embargo, por motivos de programación, no fue posible realizarla durante dicho mes. Se prevé su ejecución durante los meses subsecuentes, conforme a la programación establecida, con el propósito de dar cumplimiento a las metas y objetivos correspondientes.

Actividad	1.9 Porcentaje de deportistas detectados en el proceso de Detección de Talento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Deportista	Prog	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00	180.00				180.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.10 Porcentaje de avance en la realización del calendario anual de eventos y competencias deportivas, de cultura física, educación física y recreación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: El programa ya fue ejecutado

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	52. IDEA. Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Instalaciones deportivas
Número del Pp:	12717
Objetivo del Programa:	Fortalecimiento de la infraestructura deportiva del estado de Aguascalientes mediante la conservación , modernización y administración eficiente de los espacios deportivos, garantizando instalaciones dignas, seguras y funcionales que impulsen la práctica de la actividad física y la realización de eventos deportivos de alto nivel.

Unidad Ejecutora:	520401 Dirección de Instalaciones 520601 Dirección de Comunicación Social 520101 Oficina del Director General del IDEA

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.1. Programa Nacional de Cultura Física y Deporte

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.10. Programa Estratégico Deporte en el estado.
Estrategia	2.10.6. Administración del Deporte.Implementar un modelo de gestión exitoso para todos los procesos administrativos, de asignación de los recursos económicos, de seguimiento y evaluación de una manera dinámica e innovadora.
Actividad:	2.10.6.1. Realización de sistema como instrumento de valoración y evaluación a profesionales relacionados con la actividad física y deporte, establecidos por la ENED.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Deporte

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La vinculación es la promoción y fomento, la gestión eficiente y fomento y la mejora de calidad de vida y la contribución es la dimensión social, la dimensión de salud y seguridad y la dimensión institucional.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículos 6° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2°, fracción I, y 5° de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 13 y 14, fracciones I a XXVII, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 7°, 8° y 13, fracciones I a III; 32, 33, 34, 35, fracciones I, III, IV y V; 36; 37, fracciones I a XVIII; 39, fracciones I a XIII; 43, fracciones I a XXXIII; 44, fracciones I a XXI; 45, fracciones I a XXVI; 46, fracciones I a XXIII; 47, fracciones I a XI; 48, fracciones I a XI; 54, fracciones I y II; 55; 56; 57, fracciones I a III; 58; 59 y 60 del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.4.1 Deporte y recreación	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$54,065,736.00	50,809,805.78	32,534,681.48	64.03

Observaciones:

Durante el segundo trimestre no se realizó la carga de la información correspondiente al análisis presupuestal, debido a una omisión de carácter administrativo en el proceso de integración y registro de la información. Esta situación fue identificada y, con el propósito de mantener actualizada y consistente la información reportada, durante el tercer trimestre se procedió a integrar y registrar la información pendiente correspondiente al segundo trimestre, conjuntamente con la información generada durante el tercer trimestre.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participantes en programas del IDEA respecto al año anterior.	Mide los participantes en programas realizados por Instituto del Deporte en el año 2026 con respecto a los participantes del año previo anterior.	(Número de participantes reales en programas de activación física en el año t / Número de participantes proyectados en programas de activación en el año t) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población beneficiada con acceso a instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de la actividad física y deporte. Atención y conservación de las instalaciones.	Mide el grado de atención y conservación de las instalaciones deportivas mediante la proporción de mantenimientos realizados respecto a los mantenimientos programados en el periodo.	(Número de mantenimientos realizados/ número mantenimientos programados) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**107.80**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de mantenimientos preventivos realizadas a las instalaciones del IDEA.		Mide la eficiencia operativa en el cumplimiento del calendario anual de mantenimiento, limpieza, pintura, revisión de luminarias, filtrado de albercas.	(Número de mantenimiento preventivos realizados/ número de mantenimientos preventivos programados) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	0.00	0.00	0.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	200.00	3,000.00	108
	Real	0.00	0.00	0.00	602.00	567.00	512.00	533.00	519.00	501.00				3,234.00	154.00

Observaciones: Se superó lo programado mediante acciones adicionales de conservación, modernización y mantenimiento de la infraestructura deportiva, fortaleciendo espacios dignos, seguros y funcionales.

Actividad	1.1 Porcentaje de deportistas que participan en procesos de talento deportivo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Deportista	Prog	0.00	0.00	0.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1,000.00	1,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	3,000.00	3,000.00	564.00	1,000.00				1,000.00	33.33

Observaciones: Se realizo reprogramación de metas durante el tercer trimestre, debido a que se tuvo error en la captura previa lo cual no permitía visualizar la adecuada programación y avance del indicador.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	53. RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Acciones de control y mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación del equipo técnico de radio y televisión de Aguascalientes
Número del Pp:	13005
Objetivo del Programa:	Que el equipamiento en general de las emisoras de Radio y Televisión de Aguascalientes se encuentre en óptimas condiciones de operación para lograr la continuidad y calidad en las transmisiones de cada una de ellas con la máxima calidad y el menor número de fallas.

Unidad Ejecutora:	530401 Dirección de Ingeniería y Operaciones

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.13. Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes
Estrategia	5.13.4. Acciones de Control y Mantenimiento preventivo y correctivo para la correcta operación del Equipo Técnico de Radio y Televisión de Aguascalientes . Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.
Actividad:	5.13.4.1. Realización de mantenimiento de la infraestructura de los equipos transmisores de RyTA , en todo el Estado (radio y televisión); así como al equipamiento en general de radio y televisión.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Crear contenidos de Radio y Televisión que promuevan valores, cultura e identidad ciudadana en el Estado de Aguascalientes, para incentivar la participación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente .
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes .
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente .
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes .
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.4.3 Radio, televisión y editoriales	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$15,874,105.00	19,926,369.15	6,535,850.37	32.80

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la realización del plan operativo al equipo técnico de radio y televisión		Este indicador mide el porcentaje de la actualización, mantenimiento y revisión del equipo tecnológico existente en RyTA.	(Número de equipo técnico de RyTA Fortalecido / Equipo técnico existente en RyTA) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de verificaciones realizadas al equipo técnico de radio y televisión de RyTA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Verificación	Prog	165.00	164.00	139.00	130.00	189.00	148.00	164.00	192.00	173.00	170.00	165.00	105.00	1,904.00	76
	Real	165.00	164.00	139.00	169.00	178.00	153.00	0.00	328.00	160.00				1,456.00	99.45

Observaciones: Debido a las transmisiones especiales realizadas durante la Feria Nacional de San Marcos 2026 en los meses de abril y mayo, se incrementó la revisión a los equipos, además de supervisar el que se instaló en el estand de la feria. Los avances del mes de julio se registraron en agosto, es por esto que lo programado se excedió.

Actividad	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipo técnico

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	165.00	164.00	139.00	130.00	189.00	148.00	164.00	192.00	173.00	170.00	165.00	105.00	1,904.00	76
	Real	165.00	164.00	139.00	169.00	178.00	153.00	0.00	328.00	160.00				1,456.00	99.45

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el mes de abril se incrementó el número de mantenimientos a lo que se tenía programado, debido a que se instaló equipo técnico de televisión en el estand de la feria para las transmisiones de programas de feria como fueron: Vive la fiesta, CR+ de feria, ¡Qué buena rola!. Los avances del mes de julio se registraron en agosto, es por esto que lo programado se excedió.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	53. RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Aplicación del marco normativo en todos los actos jurídicos que realiza el organismo
Número del Pp:	13004
Objetivo del Programa:	Que, el actuar de la entidad, se encuentre apegado a la normatividad aplicable, garantizando que la gestión pública se realice con base en los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia a fin de dar certeza jurídica a los trámites y procedimientos realizados en el desarrollo de las actividades de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	530301 Dirección Jurídica

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.13. Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes
Estrategia	5.13.3. Aplicación del Marco Normativo en todos los Actos Jurídicos que realiza el Organismo . Establecer y actualizar un marco normativo integral que regule las actividades de RYTA , promoviendo el respeto a la libertad de expresión, la pluralidad, el acceso a la información y la promoción de los valores culturs.ales y democráticos.
Actividad:	5.13.3.1. Celebración de convenios de cooperación

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Crear contenidos de Radio y Televisión que promuevan valores, cultura e identidad ciudadana en el Estado de Aguascalientes, para incentivar la participación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente .
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes .
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente .
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes .
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.4.3 Radio, televisión y editoriales	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,584,851.00	1,598,094.00	790,529.29	49.47

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.33**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de convenios elaborados		Este indicador mide el total de los convenios que firma Radio y Televisión de Aguascalientes con dependencias, entidades de la federación, organismos, universidades, cámaras, etc.	(Total de convenios firmados / Total de convenios programados para firmar) x 100	Gestion		b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	33.33

Observaciones: En los meses de julio y agosto no se elaboraron convenios como se tenia programado, debido a que los actuales convenios se encuentran vigentes.

Actividad	Porcentaje de convenios formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	50.00

Observaciones: En el primer trimestre se realizó la firma de un convenio que no se tenía en lo planeado, debido a que se solicitó realizarlo en el mes de febrero. En el segundo trimestre 2026, no se tiene programado la firma de algún convenio. En los meses de julio y agosto no se formalizaron convenios como se tenia programado, debido a que se encuentran vigentes los existentes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	53. RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Contribuir al desarrollo de contenidos televisivos que promueven la cultura y la identidad de las familias hidrocálidas
Número del Pp:	13006
Objetivo del Programa:	La población del Estado de Aguascalientes que ve la señal de VA + Canal 26.1 de Radio y Televisión de Aguascalientes cuenta con la actualización en las producciones para mantener una barra de programación a la vanguardia con temas de interés en televisión

Unidad Ejecutora:	530501 Dirección de Televisión

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.13. Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes
Estrategia	5.13.5. Generar contenidos televisivos que promuevan la cultura e identidad de Aguascalientes.
Actividad:	5.13.5.1. Realización de programas nuevos con diversidad de temas para la Señal que VA+ Canal 26.1.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Crear contenidos de Radio y Televisión que promuevan valores, cultura e identidad ciudadana en el Estado de Aguascalientes, para incentivar la participación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente .
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes .
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente .
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes .
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.4.3 Radio, televisión y editoriales	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$25,142,119.00	25,269,719.00	14,802,559.65	58.58

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.33**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de programas dirigidos a la población general con contenido cultural e informativo		Este indicador mide el número de programas producidos por RyTA con relación a los programas que se transmiten por La Señal VA+ Canal 26.1	(Total de programación propia transmitida / Total de programación que se transmite) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa de televisión	Prog	0.00	9.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	83
	Real	2.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				10.00	83.33

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de nuevos programas de televisión realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa de televisión	Prog	0.00	9.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	108
	Real	2.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00				13.00	108.33

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Con motivo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2026, se realizaron 06 programas mas en comparación con el año anterior, cuentan con contenido informativo de las actividades durante la FNSM: Vive la Fiesta, Tingo y Tango, Musingo, Aquí Saaabe, De aquí para allá, Ferial de Aguascalientes: 60 años de historia, Va+toro de feria y Acceso total. En el mes de Mayo no se produjo programa nuevo como se tenía planeado debido a que en el mes de abril se estrenaron los programas que se tenían programados en el año.

Actividad	Porcentaje de programas televisivos de la RED recibidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa de televisión	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	8.00	7.00	2.00	9.00	0.00	8.00	2.00	37.00	76
	Real	6.00	1.00	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	5.00	5.00				28.00	103.70

Observaciones: En el primer trimestre se recibió un programa de la RED en el mes de febrero se adelantó a lo programado al mes de marzo. En junio recibimos más programas de lo programado.

Actividad	Porcentaje de programas de televisión emitidos en la RED a otros estados o países.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa de televisión	Prog	0.00	4.00	0.00	0.00	1.00	0.00	16.00	7.00	1.00	0.00	11.00	1.00	41.00	68
	Real	3.00	9.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	10.00	0.00				28.00	96.55

Observaciones: En el primer trimestre se pasó la meta de lo programado debido a que recibimos más solicitudes en el mes de enero y febrero. En el segundo trimestre recibimos más programas de lo que se planeó. En el mes de julio no se mandaron programas a la RED. En septiembre no se enviaron programas a la RED.

Actividad	Porcentaje de transmisiones especiales realizadas en televisión de forma local.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Transmisión	Prog	5.00	4.00	2.00	16.00	12.00	1.00	4.00	6.00	11.00	16.00	6.00	8.00	91.00	86
	Real	8.00	5.00	11.00	19.00	8.00	7.00	0.00	12.00	8.00				78.00	127.87

Observaciones: En el primer trimestre y en abril se recibieron más solicitudes de organismos y dependencias de gobierno para la transmisión de eventos especiales. En el segundo trimestre se cubrieron más eventos con las unidades móviles. Las transmisiones especiales el mes de julio se capturaron en agosto.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	53. RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Contribuir al desarrollo del tejido social del Estado por medio de contenidos de calidad que promuevan y difundan la cultura y la identidad de las familias de Aguascalientes en radio
Número del Pp:	13007
Objetivo del Programa:	La población del Estado de Aguascalientes que ve y escucha las estaciones de Radio y Televisión de Aguascalientes no cuenta con la calidad de ambas estaciones , tanto en la radio convencional como en sus redes sociales con producciones propias en radio.

Unidad Ejecutora:	530601 Dirección de Radio

Alineación Institucional:	00040. Fortalecimiento y Promoción al Deporte, Recreación y Cultura

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.13. Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes
Estrategia	5.13.6. Contribuir al Desarrollo del Tejido Social del Estado por Medio de Contenidos de Calidad que promuevan y difundan la cultura y la identidad de las familias de Aguascalientes en radio . Desarrollar y difundir contenidos radiofónicos de alta calidad que reflejen y promuevan la riqueza cultura, las tradiciones, los valores y la identidad de las familias de Aguascalientes .
Actividad:	5.13.6.1. Transmisión de programas especiales en las estaciones de radio de los eventos relevantes del Estado de Aguascalientes.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Crear contenidos de Radio y Televisión que promuevan valores, cultura e identidad ciudadana en el Estado de Aguascalientes, para incentivar la participación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente .
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes .
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente .
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes .
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.4.3 Radio, televisión y editoriales	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,339,632.00	8,339,632.00	3,698,799.93	44.35

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de horas transmitidas en la radio.	Este indicador mide el porcentaje de horas que se transmiten en radio con locutor al aire	(Total de horas transmitidas en ambas frecuencias / Total de horas a transmitir en radio) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	1,152.00	75
	Real	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	96.00	0.00	192.00	96.00				864.00	100.00

Observaciones: Los avances del mes de julio se registraron en agosto, es por esto que lo programado se excedió.

Actividad	Porcentaje de programas nuevos transmitidos en radio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	7.00	29
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	40.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el mes de abril no se cumplió con la meta establecida ya que se dieron recortes de personal en ambas estaciones, por lo que solo se logro producir un programa para la Feria Nacional de San Marcos 2026. En el mes de julio y septiembre no se produjeron programas nuevos.

Actividad	Porcentaje de programas especiales que se transmiten en radio.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa de radio	Prog	5.00	6.00	8.00	35.00	30.00	12.00	17.00	6.00	6.00	5.00	4.00	0.00	134.00	38
	Real	6.00	5.00	4.00	16.00	9.00	1.00	0.00	7.00	3.00				51.00	40.80

Observaciones: En febrero, marzo y abril no se cumplió con la meta establecida ya que se dieron recortes de personal en ambas estaciones, por lo que en el mes de abril solo se logró producir un programa especial para la Feria Nacional de San Marcos 2026 a comparación con el año 2025 que fueron 03 programas desde el perímetro ferial. Los 02 programas especiales del mes de julio que se transmitieron se registraron en agosto, en este mes fueron 05.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	53. RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa administrativo
Número del Pp:	13003
Objetivo del Programa:	El personal operativo de Radio y Televisión de Aguascalientes goza de un buen funcionamiento de la entidad logrando una mejora de recursos materiales y humanos

Unidad Ejecutora:	530201 Dirección Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.13. Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes
Estrategia	5.13.2. Programa Administrativo. Desarrollar una gestión eficiente y transparente de los recursos humanos, técnicos y financieros, con el fin de garantizar una programación de calidad que promueva la cultura, la educación, la información y la diversidad de opiniones.
Actividad:	5.13.2.1. Realización del pago de insumos y servicios básicos.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Crear contenidos de Radio y Televisión que promuevan valores, cultura e identidad ciudadana en el Estado de Aguascalientes, para incentivar la participación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente .
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes .
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente .
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes .
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.4.3 Radio, televisión y editoriales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,119,111.00	18,719,511.00	6,743,400.64	36.02

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de reportes efectuados sobre la operatividad administrativa.		Este indicador mide el avance de los reportes de control administrativos realizados en cada una de las áreas que conforman la Dirección de Administración de Radio y Televisión de Aguascalientes durante el periodo en curso.	(Reportes de control de los recursos humanos, materiales y patrimoniales de RyTA realizados / Reportes de control programados) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	8,424.00	75
	Real	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	702.00	0.00	1,404.00	702.00				6,318.00	100.00

Observaciones: Los avances del mes de julio se registraron en agosto, debido a esto pasamos la meta del mes.

Actividad	Porcentaje de avance en la realización del pago de servicios básicos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones: Los avances del mes de julio se capturaron en agosto.

Actividad	Porcentaje de avance en la ejecución del programa de bienes muebles.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00				100.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Los avances del mes de julio se registraron en agosto.

Actividad	Porcentaje de reportes de capital humano realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	75
	Real	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	4.00	2.00				18.00	100.00

Observaciones: Los avances del mes de julio se registraron en agosto.

Actividad	Porcentaje de registros implementados de los movimientos contables.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	8,400.00	75
	Real	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00	0.00	1,400.00	700.00				6,300.00	100.00

Observaciones: Los avances del mes de julio se agregaron en agosto, debido a esto se pasó la meta.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	53. RyTA. Radio y Televisión de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa operativo
Número del Pp:	13002
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Inteligente y Abierto mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores , cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.

Unidad Ejecutora:	530101 Dirección General

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	17. Alianzas para lograr los Objetivos.
Descripción:	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Meta::	17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.
Estrategia:	2.5.1 Ampliar y diversificar la oferta cultural y artística en todo el país y a nivel internacional, impulsando la formación y profesionalización en el ámbito artístico y cultural para toda la población.
Indicador:	2.5.2 Crecimiento real del valor agregado bruto del sector de la cultura.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.13. Programa Estratégico de Radio y Televisión de Aguascalientes
Estrategia	5.13.1. Programa Operativo. Contribuir a un Estado Humano e Incluyente mediante el ofrecimiento de alternativas de radio y televisión que promueva valores, cultura y conocimiento, para contribuir a una mejor calidad de vida en nuestro estado.
Actividad:	5.13.1.1. Consolidación de convenios de colaboración.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Cultura

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Crear contenidos de Radio y Televisión que promuevan valores, cultura e identidad ciudadana en el Estado de Aguascalientes, para incentivar la participación social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

- Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Presupuesto de Egresos para el Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal Vigente .
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .
- Ley para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público para el Estado de Aguascalientes .
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal vigente .
- Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes.
- Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Aguascalientes .
- Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .
- Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes .
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios .

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior de trabajo de Radio y Televisión de Aguascalientes, Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Radio y Televisión de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.4. Recreación, Cultura y Otras manifestaciones sociales	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	2.4.3 Radio, televisión y editoriales	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,361,814.00	18,196,306.85	12,861,368.23	70.68

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.33**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de convenios y acuerdos firmados		Este indicador mide la vinculación entre las dependencias, entidades de la federación y organismos.	(Número de convenios y acuerdos firmados / Número de convenios y acuerdos programados) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	50.00

Observaciones: En los meses de Julio y Agosto no se concretaron convenios, debido a esto no tuvimos firma de convenios como se había programado.

Actividad	Porcentaje de vinculaciones realizadas con el sector público y privado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vinculación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	50.00

Observaciones: En el primer trimestre se firmo un convenio que no se tenía programado debido a la gestión que se realizó para que se firmara en el mes de febrero. En el segundo trimestre no se programaron firma de convenios. En los meses de Julio y Agosto no se concretaron firmas de convenios como se tenia programado , debido a esto no se tuvo avance alguno.

Actividad	Porcentaje de reuniones sectoriales realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	26.00	17.00	18.00	14.00	16.00	22.00	26.00	30.00	27.00	24.00	22.00	18.00	260.00	75
	Real	26.00	17.00	18.00	14.00	16.00	22.00	0.00	56.00	27.00				196.00	100.00

Observaciones: Las reuniones sectoriales del mes de julio se capturaron en el mes de Agosto, es por esto que pasamos la meta de Agosto.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	54. UTMA. Universidad Tecnológica Metropolitana.
Programa Presupuestario (Pp):	Difusión y posicionamiento institucional
Número del Pp:	12667
Objetivo del Programa:	Contribuir al Estado humano e incluyente mediante el fortalecimiento del acceso a la educación tecnológica superior para los jóvenes de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	540101 Difusión

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa Presupuestario contribuye directamente a la Misión de la institución al fungir como el primer eslabón estratégico para la captación del talento joven en la región. A través de la difusión activa de la oferta educativa y la orientación vocacional en bachilleratos, el programa garantiza el acceso a una educación superior tecnológica, bilingue e internacional. Al asegurar la atracción y el ingreso de nuevos aspirantes, el Pp provee la matrícula necesaria que la UTMA transformará, mediante su modelo dual, en capital humano competente e innovador, haciendo posible el cumplimiento del objetivo institucional de insertarlos exitosamente en el sector productivo y social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$927,133.56	1,127,133.56	1,099,583.36	97.56

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de absorción en la educación tecnológica en la zona de influencia.	Mide la proporción de jóvenes egresados de instituciones de educación media superior (bachillerato) de la zona de influencia que logran inscribirse como alumnos de nuevo ingreso en la UTMA, reflejando el impacto de la universidad en la absorción educativa regional.	(Número de alumnos de nuevo ingreso inscritos en la UTMA en el ciclo escolar / Total de egresados de educación media superior de la zona de influencia en el ciclo inmediato anterior) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de aspirantes de nuevo ingreso captados mediante estrategias de difusión.	Mide la proporción de aspirantes registrados para el proceso de admisión que declaran haber conocido la oferta de la UTMA a través de las estrategias de difusión institucional (visitas, ferias, etc.), respecto al total de aspirantes registrados en el mismo ciclo.	(Número de aspirantes de nuevo ingreso registrados que conocieron la UTMA por medios institucionales / Total de aspirantes de nuevo ingreso registrados en el ciclo) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.50**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la difusión de la oferta educativa de la UTMA.	Mide el avance porcentual en la ejecución de las metas establecidas para la difusión de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, comparando lo que efectivamente se ha realizado contra lo que se programó ejecutar en el periodo.	(avance en la ejecución realizado/ avance en la ejecución programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	14.30	14.30	14.30	14.30	0.00	0.00	0.00	14.30	14.30	14.20	0.00	100.00	72
	Real	0.00	14.30	14.30	14.30	14.30	0.00	0.00	0.00	14.30				71.50	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de visitas a bachilleratos realizadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	0.00	2.00	8.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	16.00	144
	Real	1.00	3.00	13.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00				23.00	164.29

Observaciones: Se rebasó la meta programada en los meses de febrero, marzo y junio debido a que las autoridades y directores de los planteles de bachilleratos autorizaron acceso para un número mayor de visitas al personal promotor de la UTMA. Debido a esto, en abril, mayo y septiembre no fue necesario realizar visita a bachillerato.

Actividad	1.2 Número de asistencias a ferias universitarias realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asistencia	Prog	0.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	10.00	90
	Real	0.00	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				9.00	112.50

Observaciones: Se rebasó la meta programada en el mes de febrero debido a que las instituciones de educación media superior organizaron una cantidad mayor de ferias de orientación vocacional de las que se tenían contempladas. Debido a esto, en abril y mayo no fue necesario participar en ferias universitarias y en septiembre, solo hubo necesidad de asistir a una feria.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	54. UTMA. Universidad Tecnológica Metropolitana.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión administrativa
Número del Pp:	12688
Objetivo del Programa:	Las unidades administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes consolidan una gestión institucional de excelencia , transparencia y eficiencia que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la política educativa en beneficio de la población del Estado.

Unidad Ejecutora:	540104 Estabilidad Financiera

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.4. Capacitación al personal docente, de apoyo y directivo.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa presupuestario contribuye de manera transversal y directa a la misión de la dependencia al garantizar la ejecución óptima y oportuna de los recursos financieros necesarios para la operatividad de la universidad. Al asegurar el pago de la nómina docente y administrativa, así como la adquisición de los servicios requeridos para su funcionamiento, el programa provee el soporte institucional y la infraestructura indispensable para impartir una educación superior tecnológica, bilingüe e internacional. De esta forma, se aseguran las condiciones materiales y humanas que hacen posible la formación integral de capital humano competente e innovador, sosteniendo la excelencia de su modelo educativo dual y facilitando el desarrollo exitoso de los estudiantes en los sectores productivo y social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$32,269,517.58	31,662,519.98	22,338,793.84	70.55

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de mantenimiento a las instalaciones de la UTMA.		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados para la infraestructura de la UTMA.	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	150.15

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de servicios de mantenimiento realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	767
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	12.00	7.00				23.00	1,150.00

Observaciones: En los meses de abril, agosto y septiembre se contó con un mayor número de insumos y materiales necesarios para la ejecución de los servicios de mantenimiento, por lo que fue posible realizar más servicios de mantenimiento en las instalaciones de lo que fue programado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.60**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de ingresos recaudados con la matrícula.		Mide el grado de avance en la recaudación de los ingresos correspondientes a las cuotas de inscripción y reinscripción (matrícula) de los alumnos de la UTMA en relación a lo programado.	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00				66.60	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de informes de seguimiento realizados sobre el avance en los ingresos recaudados con la matrícula.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de ingresos recaudados con la renta de espacios.		Mide el grado de cumplimiento en la recaudación de ingresos derivados del arrendamiento de espacios físicos de la UTMA respecto a lo programado.	(Avance en la ejecución realizado / Avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de actividades realizadas que generan ingresos propios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	54. UTMA. Universidad Tecnológica Metropolitana.
Programa Presupuestario (Pp):	Proceso enseñanza aprendizaje de calidad
Número del Pp:	12673
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado humano e incluyente mediante la consolidación de trayectorias educativas de calidad y el impulso de la competitividad de la población joven.

Unidad Ejecutora:	540105 Fortalecimiento Académico

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El presente Programa Presupuestario contribuye sustancialmente a la misión de la UTMA al operar como el mecanismo estratégico que garantiza la "excelencia mediante certificaciones" internacionales y consolida el perfil "bilingüe e internacional" de la institución a través de sus componentes de idioma inglés. Asimismo, cumple el propósito de "formar integralmente capital humano competente e innovador" al asegurar una plantilla docente con el perfil idóneo y fomentar el desarrollo de habilidades blandas, mientras que su sólido esquema de becas y tutorías brinda la equidad necesaria para prevenir la deserción escolar; todo esto fortalece un "modelo educativo dual y sostenible" que asegura la permanencia y facilita la "inserción y el desarrollo exitoso" de los egresados en los sectores productivo y social.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,247,284.04	9,247,284.04	7,495,993.04	81.06

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficiencia terminal global en educación superior en el Estado de Aguascalientes.	Mide la proporción de estudiantes que logran egresar y concluir satisfactoriamente sus estudios de nivel superior en el Estado de Aguascalientes, en relación con la cohorte generacional que ingresó a dicho nivel educativo n años atrás. Refleja la capacidad del sistema educativo estatal para retene	(Número de egresados de nivel superior en el Estado en el ciclo escolar actual / Número de alumnos de nuevo ingreso a nivel superior en el Estado en la cohorte generacional correspondiente) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de retención y eficiencia terminal de los Programas Educativos de la UTMA.	Mide la proporción de estudiantes de la UTMA que logran concluir satisfactoriamente su programa educativo, en relación con el total de alumnos de nuevo ingreso que conformaron esa misma cohorte generacional. Refleja la efectividad de las estrategias integrales (académicas, de tutoría y de apoyo) par	(Número de estudiantes que egresan de los programas educativos de la UTMA en el ciclo escolar / Número total de estudiantes de nuevo ingreso inscritos en la cohorte generacional correspondiente a dicho egreso) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de aprobación del nivel de Inglés B1.	Mide la proporción de estudiantes de la UTMA que logran acreditar el nivel de dominio del idioma inglés B1 (o superior), en relación con el total de estudiantes que presentan la evaluación institucional o la certificación correspondiente durante el ciclo escolar. Refleja la efectividad de la enseñan	(Número de estudiantes que aprueban el nivel B1 de inglés / Número total de estudiantes que presentan la evaluación de nivel B1) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	35.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de cursos especiales de fortalecimiento del idioma inglés realizados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones: No se impartió curso a mayo debido a que no existió interés por parte de los alumnos para regularización.

Actividad	1.2 Número de sesiones de intercambio intercultural y conversación con hablantes nativos (Programa VSP-Peace Corps).

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	100
	Real	0.00	4.00	8.00	3.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				16.00	100.00

Observaciones: En el mes de marzo se tuvo un número mayor de sesiones debido a que el voluntario del programa VSP-Peace Corps tuvo mayor disponibilidad de horario y solicito que se ampliara el número de sesiones. Debido a esto, no fue necesario llegar a la meta de 4 sesiones en abril y la sesión que quedaba pendiente se retomó en junio.

Actividad	1.3 Número de aplicaciones de exámenes de certificación Oxford gestionadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Aplicación	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	6.00	133
	Real	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	3.00	0.00	1.00	1.00				8.00	200.00

Observaciones: En los meses de abril y junio, una cantidad suficiente de estudiantes cumplió con los requisitos necesarios para programar sesiones de aplicación de examenes adicionales, mientras que en agosto, se aplazó una de las aplicaciones para el mes de septiembre.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance de la plantilla docente adscrita a la UTMA con perfil acorde con su área disciplinar.		Mide el progreso porcentual alcanzado en la conformación y adscripción de la plantilla docente que cumple estrictamente con el perfil académico y profesional requerido para su área disciplinar, respecto al porcentaje de avance que se tenía programado alcanzar en el periodo. Refleja la capacidad inst	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance en la revisión de expedientes recibidos de aspirantes docentes contra perfil de puesto.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la presentación de clase muestra realizada por los aspirantes a docente de la UTMA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de avance en la evaluación de docentes por su desempeño realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en el otorgamiento de servicio de atención a los estudiantes de nuevo ingreso en riesgo de deserción.		Mide el progreso porcentual alcanzado por la institución en la provisión de servicios de atención (como tutorías y nivelación académica) dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso identificados con riesgo de abandono escolar, en comparación con el avance que se tenía calendarizado para el periodo.	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de estudiantes en riesgo de deserción atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	100
	Real	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Número de alumnos de nuevo ingreso atendidos en sesiones de tutoría de nivelación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00				700.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**548.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la cobertura de entrega de becas otorgadas en relación a las solicitadas.		Mide el progreso porcentual alcanzado por la institución en la asignación y entrega de becas a los estudiantes solicitantes que cumplen con los requisitos, en comparación con el avance que se tenía proyectado o calendarizado para el periodo correspondiente.	(becas internas otorgadas / becas internas programadas a otorgar) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	548
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	171.00	0.00	0.00	0.00	274.00				274.00	548.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Número de convocatorias de becas institucionales publicadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Número de dictámenes de validación de becas emitidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictamen	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Número de becas internas otorgadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Beca	Prog	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	548
	Real	100.00	0.00	0.00	0.00	171.00	0.00	0.00	0.00	274.00				274.00	548.00

Observaciones: El techo presupuestal asignado a la institución en los meses de enero y mayo fue suficiente para cubrir una cantidad mayor de becas de las que fueron contempladas.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de Actualización y Profesionalización Docente.	Mide el avance porcentual en la implementación y cumplimiento de las acciones, módulos o cursos establecidos en el Programa de Actualización y Profesionalización Docente de la UTMA durante el ejercicio fiscal en curso. Refleja la capacidad institucional para capacitar a su personal.	(Avance realizado en la ejecución del Programa / Avance programado en la ejecución del Programa) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Número de capacitaciones a docentes realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.20**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

6. Porcentaje de avance en la ejecución del programa de inteligencia social y habilidades blandas.	Mide el progreso porcentual logrado por la institución en la impartición y cumplimiento de las acciones, talleres o sesiones establecidas en el programa de inteligencia social y habilidades blandas dirigido a los estudiantes, respecto al avance que se tenía proyectado o calendarizado para el periodo	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.40	8.40	8.40	8.10	8.40	8.40	8.30	8.40	8.40	8.40	8.40	8.00	100.00	75
	Real	8.40	8.40	8.40	8.10	8.40	8.40	8.30	8.40	8.40				75.20	100.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Número de casos de tutoría atendidos respecto al total de casos canalizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caso documentado	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	100
	Real	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Número de grupos atendidos en sesiones de tutoría respecto a la matrícula programada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Grupo	Prog	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	100
	Real	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00				58.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	54. UTMA. Universidad Tecnológica Metropolitana.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de calidad y mejora continua
Número del Pp:	12662
Objetivo del Programa:	Contribuir a garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Unidad Ejecutora:	540101 Oficina del Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.1. Realización de eventos de Ciencia y Tecnología en las Instituciones de Educación Superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El presente Programa Presupuestario contribuye de manera directa y sustantiva al cumplimiento de la misión de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes (UTMA). Al lograr que el personal directivo y de apoyo adopte procesos de mejora continua e incremente su eficiencia en la gestión, se consolida el soporte institucional necesario para operar un modelo educativo dual, sostenible, bilingüe e internacional.

Asimismo, la profesionalización de nuestro talento humano y la operación de los comités de mejora continua constituyen el cimiento estratégico para garantizar la excelencia institucional y dar cumplimiento a las certificaciones de calidad con estándares mundiales. Con esta modernización administrativa, la UTMA asegura un entorno óptimo y eficiente para formar integralmente capital humano competente e innovador, facilitando el desarrollo exitoso de los egresados en los sectores productivo y social.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,000,000.00	1,000,000.00	354,918.12	35.49

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa bruta de escolarización en educación superior.	Este indicador mide el cambio o avance anual en los niveles de competitividad, calidad de los servicios y eficiencia de gestión de la UTMA, reflejando su impacto directo en la formación de capital humano para un estado competitivo e innovador.	(Matrícula total de la UTMA en el ciclo t / Población de 18 a 22 años estimada para el año t) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personal directivo y de apoyo que adopta prácticas de calidad en sus procesos.	Este indicador mide la proporción de trabajadores (mandos medios, directivos y personal de apoyo administrativo) de la UTMA que, tras las intervenciones del programa, logran incorporar y aplicar de manera efectiva las herramientas de calidad y mejora continua en sus actividades diarias.	(Número de personal directivo y de apoyo que aplica procesos de calidad en el periodo evaluado / Total de personal directivo y de apoyo adscrito a la UTMA) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de formación para personal de apoyo y directivo.	Mide el progreso en la impartición y cumplimiento de los cursos, talleres o módulos que conforman el programa de capacitación institucional dirigido al personal de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	34.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00	0.00	0.00	33.00	0.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de personal de apoyo y directivo participando en el programa de formación (matriz de competencias transversales y específicas).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	9.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00				6.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la implementación de mejora continua operando al interior de la UTMA.		Mide el progreso en la ejecución de las etapas o acciones establecidas para poner en operación el modelo de mejora continua dentro de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.	(acciones de implementación de mejora continua realizadas/ acciones de implementación de mejora continua programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	3.30	0.00	0.00	0.00	3.30	0.00	0.00	0.00	3.40	10.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	3.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				3.30	50.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de acciones realizadas por los comités de mejora continua que operan al interior de la UTMA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	50.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	54. UTMA. Universidad Tecnológica Metropolitana.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidades Tecnológicas, subsidios para organismos descentralizados estatales (U006)
Número del Pp:	12684
Objetivo del Programa:	Las unidades administrativas de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes consolidan una gestión institucional de excelencia , transparencia y eficiencia que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la política educativa en beneficio de la población del Estado.

Unidad Ejecutora:	540104 Estabilidad Financiera

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Programa Presupuestario 12684 contribuye de manera directa al cumplimiento de la misión de la UTMA al garantizar la suficiencia, administración y el ejercicio oportuno de los recursos financieros necesarios para su operatividad diaria. Mediante la correcta aplicación de los subsidios destinados al pago de servicios personales y gastos de operación, el programa asegura las condiciones institucionales y de infraestructura indispensables para impartir educación superior tecnológica, bilingüe e internacional. De esta forma, el programa funge como el soporte administrativo y financiero fundamental para sostener el modelo educativo dual y sostenible, permitiendo a la institución enfocarse sustantivamente en la formación integral de capital humano innovador y en la búsqueda de la excelencia académica con estándares mundiales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,540,922.00	20,540,922.00	10,015,861.37	48.76

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.60**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de recursos financieros ejercidos en la operatividad de la UTMA.	Mide el grado de avance en el ejercicio de los recursos financieros asignados a la UTMA para su operación, comparando lo ejecutado contra lo programado.	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00				66.60	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de informes de seguimiento realizados sobre el avance del ejercicio del recurso financiero.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de recurso financiero destinado al sueldo y salario de los docentes y administrativos adscritos a la UTMA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Recurso	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00				66.60	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la compra o pago de servicios requeridos por la UTMA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00				66.60	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	54. UTMA. Universidad Tecnológica Metropolitana.
Programa Presupuestario (Pp):	Vinculación académica nacional e internacional
Número del Pp:	12665
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado humano e incluyente mediante el fortalecimiento de las competencias globales y la vinculación estratégica de los estudiantes de la UTMA con el sector productivo y académico.

Unidad Ejecutora:	540103 Internacionalización 540107 Seguimiento de egresados y emprendimiento

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.2. Vinculación empresarial.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa contribuye directamente a la formación de capital humano competente e innovador mediante el fortalecimiento de habilidades STEAM, asegurando que los estudiantes dominen tecnologías de vanguardia. Asimismo, se vincula con el carácter bilingüe e internacional de la institución a través del componente de Movilidad Internacional, que permite a los alumnos adquirir estándares mundiales de competitividad. Finalmente, el componente de Educación Continua garantiza la excelencia y la inserción exitosa en el sector productivo al ofrecer certificaciones y capacitación técnica alineada a las demandas reales del mercado, cumpliendo así con el modelo educativo integral y sostenible de la Universidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$281,986.82	781,986.82	739,353.67	94.55

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresados vinculados al sector productivo o académico.	Mide la proporción de egresados de la UTMA que logran insertarse exitosamente en el mercado laboral formal o que continúan su formación académica de especialización, reflejando el impacto del fortalecimiento de sus competencias globales y su vinculación.	(Número de egresados vinculados al sector productivo o académico en el año / Total de egresados de la UTMA en el año) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes integrados en proyectos de vinculación y movilidad.	Mide la proporción de estudiantes de la población objetivo que logran integrarse exitosamente a proyectos de movilidad, educación continua o programas STEAM, generando vínculos efectivos con el sector productivo y académico a nivel nacional e internacional.	(Número de estudiantes integrados en proyectos de vinculación y movilidad en el año / Total de estudiantes de la población objetivo programados en el año) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de alumnos con participación en programas STEAM, creatividad, innovación y emprendimiento.	Mide el nivel de progreso o cumplimiento en la integración y participación de los estudiantes de la UTMA en los programas de STEAM, creatividad, innovación y emprendimiento, en relación con la meta establecida para el periodo.	(alumnos con participacíon en programas de STEAM / total de alumnos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,000.00	70
	Real	0.00	0.00	0.00	200.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00				700.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de estudiantes inscritos en programas STEAM, creatividad, innovación y emprendimiento.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.60**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la matrícula en movilidad internacional.		Mide el progreso o nivel de cumplimiento en la integración de estudiantes a los programas de movilidad internacional en el extranjero, en relación con la meta establecida para el periodo.	(avance en la ejecución realizado / avance en la ejecución programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Matrícula	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00				66.60	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de informes de seguimiento realizados sobre el desempeño de los alumnos en movilidad internacional.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	133
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00				4.00	200.00

Observaciones: No se realizó informe de seguimiento en el mes de abril, debido a que no se recibieron los documentos necesarios por parte del alumno. Sin embargo, en el mes de mayo, se realizó el programado en abril y 2 adicionales que no se tenían contemplados, dado que el alumno ha entregado sus documentos por adelantado.

Actividad	2.2 Número de convocatorias de movilidad internacional difundidas entre la comunidad estudiantil.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	200
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00				6.00	300.00

Observaciones: En los meses de abril, mayo y junio se difundieron más convocatorias de las programadas debido a que las instituciones, gobiernos y organismos extranjeros publicaron más programas de movilidad, por tal motivo, no hubo necesidad de publicar convocatoria en agosto.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**22.20**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de programas de educación continua implementados.	Mide la proporción de programas de educación continua (cursos, talleres o diplomados) que son efectivamente impartidos y concluidos por la UTMA, respecto al total de programas planificados para el periodo.	(programas de educación continua implementados / programas de educación continua programados a implementar) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	22
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.20	0.00	0.00	0.00				22.20	33.33

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de programas de educación continua con diseño temático definido.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: Hubo un retraso de 15 días en la finalización de la elaboración de los contenidos de los programas de educación continua debido a que no se contaba con el personal docente o técnico especializado para estructurar los programas y desarrollar los temas de los cursos.

Actividad	3.2 Número de cursos de educación continua impartidos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Los cursos programados para abril y agosto no se impartieron debido a que no se alcanzo el cuórum mínimo requerido de participantes para la apertura de los cursos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	55. ICTEA. Instituto de Capacitacion para el Trabajo del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Administración, financiamiento y transparencia de los recursos del ICTEA
Número del Pp:	12796
Objetivo del Programa:	Lograr una atención técnica y operativa eficaz y oportuna de los requerimientos de las áreas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascaliejtes (ICTEA).

Unidad Ejecutora:	550201 Dirección Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.3. Programa Estratégico de Capacitación para el Trabajo.
Estrategia	3.3 .1. Capacitación para el trabajo. Generar programas de capacitación para el trabajo, que sean de interés y que cubran las necesidades de los diferentes sectores.
Actividad:	3.3 .1.1. Incrementar exponencialmente el número de personas capacitadas a través de mayor difusión y firma de convenios de colaboración con sectores públicos, empresariales y sociales.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

En el ICTEA pretendemos elevar la calidad de vida de las personas capacitándolas en habilidades, destrezas y oficios para incrementar su competitividad de mano de obra y contribuir así a transformar nuestro Estado con el objetivo de ser competitivo, diversificado y próspero

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;
II. Acordar con la autoridad superior que corresponda por razones de adscripción, la resolución de los asuntos de su competencia, y proponer las medidas de desarrollo administrativo necesarias para el mejor funcionamiento de la Coordinación General o Dirección General a su cargo;
III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados; así como los anteproyectos de programas y del presupuesto de la Coordinación General o Dirección General a su cargo, y gestionar los recursos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones que tengan encomendadas;
IV. Proponer al superior jerárquico el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la Unidad Administrativa a su cargo, cuando no se determine de otra forma por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por las leyes locales;
V. Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma ;
VI. Tramitar y, en su caso, resolver los recursos que se le presenten, cuando legalmente proceda; VII. Acordar con los servidores públicos subalternos los asuntos que tengan asignados;
VIII. Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado ;
IX. Rendir a su superior, por escrito, los informes trimestral y anual de las actividades realizadas por la Coordinación General o Dirección General a su cargo; y
X. Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

1.- Impartir capacitación en las áreas industriales y de servicios, a través de sus planteles en la entidad, pudiendo ser de manera virtual, según sea el caso.
2.- Formular los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva, para presentarlos finalmente a la autorización definitiva de la Dirección General de Centros de Capacitación.
3.- Proporcionar a las alumnas y los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
4.- Observar las disposiciones correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que emita la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
5.- Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
6.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios: público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
7.- Crear un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados.
8.- Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores y de las mujeres al empleo y la aplicación
efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación y sin estereotipos de género en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y
9.- Los demás que sean afines a su naturaleza.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	M

Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,904,539.80	11,457,354.87	8,016,386.49	69.97

Observaciones:

Traspasos y disminuciones presupuestales requeridos para atender las necesidades operativas del Instituto, conforme a los requerimientos de las áreas y a la disponibilidad presupuestaria, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.69**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de recursos financieros ejercidos para la operatividad del Instituto.		Este indicador procesa y administra los recursos ejercidos en relación al total de los recursos autorizados para el desarrollo de las funciones propias del Instituto.	(Recurso financiero ejercido /Recurso financiero a ejercer) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	68.00	100.00	76
	Real	0.00	0.00	57.00	5.84	0.00	4.65	0.00	0.00	8.20				75.69	236.53

Observaciones: El porcentaje de recursos ejercido fue mayor a lo programado debido a las variaciones en los tiempos de recepción de los recursos federales, lo cual derivó en un ajuste en el ejercicio del mismo.

Actividad	1.1 Porcentaje avance en el pago de Servicios profesionales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	74.00	100.00	73
	Real	0.00	0.00	67.00	4.40	0.00	0.50	0.00	0.00	0.60				72.50	278.85

Observaciones: El ejercicio de los recursos programados presenta variaciones debido a los ajustes derivados de los tiempos de recepción de los recursos federales.

Actividad	1.2 Porcentaje avance en el pago de Materiales de Administración.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	59.00	100.00	16
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.63	0.00	0.00	0.00				15.63	38.12

Observaciones: En este trimestre quedó pendiente por recibir el recurso extraordinario.

Actividad	1.3 Porcentaje avance en el pago de Servicios Generales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	37.00	100.00	105
	Real	0.00	0.00	35.00	16.96	0.00	22.84	0.00	0.00	30.44				105.24	167.05

Observaciones: Derivado del cierre de las auditorías externas correspondientes al ejercicio fiscal, resulta necesario realizar en tiempo y forma el pago del servicio prestado, a efecto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y concluir administrativamente los trabajos relacionados con dichos procesos de fiscalización.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	55. ICTEA. Instituto de Capacitacion para el Trabajo del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo financiero del ICTEA
Número del Pp:	12797
Objetivo del Programa:	Las unidades administrativas y operativas del ICTEA cuentan con una deficiente atención técnica y operativa en sus requerimientos.

Unidad Ejecutora:	550201 Dirección Administrativa

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.3. Programa Estratégico de Capacitación para el Trabajo.
Estrategia	3.3 .1. Capacitación para el trabajo. Generar programas de capacitación para el trabajo, que sean de interés y que cubran las necesidades de los diferentes sectores.
Actividad:	3.3 .1.1. Incrementar exponencialmente el número de personas capacitadas a través de mayor difusión y firma de convenios de colaboración con sectores públicos, empresariales y sociales.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

En el ICTEA pretendemos elevar la calidad de vida de las personas capacitándolas en habilidades, destrezas y oficios para incrementar su competitividad de mano de obra y contribuir así a transformar nuestro Estado con el objetivo de ser competitivo, diversificado y próspero

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;
II. Acordar con la autoridad superior que corresponda por razones de adscripción, la resolución de los asuntos de su competencia, y proponer las medidas de desarrollo administrativo necesarias para el mejor funcionamiento de la Coordinación General o Dirección General a su cargo;
III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados; así como los anteproyectos de programas y del presupuesto de la Coordinación General o Dirección General a su cargo, y gestionar los recursos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones que tengan encomendadas;
IV. Proponer al superior jerárquico el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la Unidad Administrativa a su cargo, cuando no se determine de otra forma por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por las leyes locales;
V. Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma ;
VI. Tramitar y, en su caso, resolver los recursos que se le presenten, cuando legalmente proceda; VII. Acordar con los servidores públicos subalternos los asuntos que tengan asignados;
VIII. Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado ;
IX. Rendir a su superior, por escrito, los informes trimestral y anual de las actividades realizadas por la Coordinación General o Dirección General a su cargo; y
X. Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

1.- Impartir capacitación en las áreas industriales y de servicios, a través de sus planteles en la entidad, pudiendo ser de manera virtual, según sea el caso.
2.- Formular los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva, para presentarlos finalmente a la autorización definitiva de la Dirección General de Centros de Capacitación.
3.- Proporcionar a las alumnas y los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
4.- Observar las disposiciones correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que emita la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
5.- Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
6.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios: público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
7.- Crear un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados.
8.- Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores y de las mujeres al empleo y la aplicación
efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación y sin estereotipos de género en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y
9.- Los demás que sean afines a su naturaleza.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	M

Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$44,211,000.00	44,041,247.00	28,989,027.20	65.82

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**65.80**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de recursos financieros ejercidos para la operatividad del Instituto.		Este indicador procesa y administra los recursos ejercidos en relación al total de los recursos autorizados para el desarrollo de las funciones propias del Instituto.	(Recurso financiero ejercido /Recurso financiero a ejercer) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	42.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	26.75	0.00	0.00	27.05				65.80	113.45

Observaciones: El ejercicio de los recursos programados presenta variaciones debido a los ajustes derivados de los tiemps de recepción de los recursos federales.

Actividad	1.1 Porcentaje avance en el pago de Servicios profesionales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	44.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	27.36	0.00	0.00	26.35				65.71	117.34

Observaciones: El ejercicio de los recursos programados presenta variaciones debido a los ajustes derivados de la recepción de los recursos federales.

Actividad	1.2 Porcentaje avance en el pago de Materiales de Administración.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	43.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	14.00	100.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00	8.22	0.00	0.00	39.45				59.67	69.38

Observaciones: El ejercicio de los recursos programados presenta variaciones debido a los ajustes derivados de la recepción de los recursos federales.

Actividad	1.3 Porcentaje avance en el pago de Servicios Generales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	28.00	0.00	0.00	30.00	100.00	81
	Real	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00	35.11	0.00	0.00	35.19				81.30	116.14

Observaciones: El ejercicio de los recursos programados presenta variaciones debido a los ajustes derivados de la recepción de los recursos federales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	55. ICTEA. Instituto de Capacitacion para el Trabajo del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de los planteles del ICTEA
Número del Pp:	12798
Objetivo del Programa:	Realizar servicios correctivos en la infraestructura y equipos de cómputo y redes de los planteles del ICTEA, para generar programas de capacitación para el trabajo, que sean de interés y que cubran las necesidades de los diferentes sectores.

Unidad Ejecutora:	550301 Dirección de Planeación

Alineación Institucional:	00025. Desarrollo Profesional y/o Personal (Capacitaciones)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.3. Programa Estratégico de Capacitación para el Trabajo.
Estrategia	3.3 .1. Capacitación para el trabajo. Generar programas de capacitación para el trabajo, que sean de interés y que cubran las necesidades de los diferentes sectores.
Actividad:	3.3 .1.1. Incrementar exponencialmente el número de personas capacitadas a través de mayor difusión y firma de convenios de colaboración con sectores públicos, empresariales y sociales.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

En el ICTEA pretendemos elevar la calidad de vida de las personas capacitándolas en habilidades, destrezas y oficios para incrementar su competitividad de mano de obra y contribuir así a transformar nuestro Estado con el objetivo de ser competitivo, diversificado y próspero

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;
II. Acordar con la autoridad superior que corresponda por razones de adscripción, la resolución de los asuntos de su competencia, y proponer las medidas de desarrollo administrativo necesarias para el mejor funcionamiento de la Coordinación General o Dirección General a su cargo;
III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados; así como los anteproyectos de programas y del presupuesto de la Coordinación General o Dirección General a su cargo, y gestionar los recursos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones que tengan encomendadas;
IV. Proponer al superior jerárquico el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la Unidad Administrativa a su cargo, cuando no se determine de otra forma por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por las leyes locales;
V. Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma ;
VI. Tramitar y, en su caso, resolver los recursos que se le presenten, cuando legalmente proceda; VII. Acordar con los servidores públicos subalternos los asuntos que tengan asignados;
VIII. Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado ;
IX. Rendir a su superior, por escrito, los informes trimestral y anual de las actividades realizadas por la Coordinación General o Dirección General a su cargo; y
X. Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

1.- Impartir capacitación en las áreas industriales y de servicios, a través de sus planteles en la entidad, pudiendo ser de manera virtual, según sea el caso.
2.- Formular los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva, para presentarlos finalmente a la autorización definitiva de la Dirección General de Centros de Capacitación.
3.- Proporcionar a las alumnas y los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
4.- Observar las disposiciones correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que emita la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
5.- Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
6.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios: público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
7.- Crear un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados.
8.- Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores y de las mujeres al empleo y la aplicación
efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación y sin estereotipos de género en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y
9.- Los demás que sean afines a su naturaleza.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,059,415.17	5,769,776.41	5,080,364.49	88.05

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación en la empleabilidad de los egresados del ICTEA.	Este indicador mide el cambio relativo a la proporción de egresados que se encuentran laborando en con relación al año anterior con el beneficio social que genera el tener mejores instalaciones y por ende, mejor capacitación.	((Tasa de variación de Egresados laborando en 2026 / Tasa de variación de egresados laborando en 2025) -1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresados beneficiados con la realización de mantenimientos a la infraestructura y equipo.	Mide el número de alumnos que egresan de al gún curso de capacitación en ICTEA y que por ende se benefician del buen estado de la infaestructura y equipo para concluír su capacitación.	(Alumnos beneficiados con la realización de mantenimientos a la infraestructura y equipo egresados / Alumnos beneficiados con la realización de mantenimientos programados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.30**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de mantenimientos realizados a los planteles del ICTEA.		Se refiere a las solicitudes de Mantenimientos a equipo e infraestructura que son atendidas.	(Mantenimientos a equipo e infraestructura realizados / Mantenimientos a equipo e infraestructura programados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	77
	Real	0.00	0.00	24.30	9.00	0.00	18.00	0.00	0.00	26.00				77.30	103.07

Observaciones:

Actividad	1.1 Ejecución de servicios de mantenimiento realizados a equipos de cómputo y redes de los diferentes planteles del ICTEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	255.00	1,020.00	85
	Real	0.00	0.00	245.00	92.00	0.00	279.00	0.00	0.00	250.00				866.00	113.20

Observaciones:

Actividad	1.2 Ejecución de servicios de mantenimiento realizados a la infraestructura de los diferentes planteles del ICTEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	1,200.00	88
	Real	0.00	0.00	295.00	107.00	0.00	325.00	0.00	0.00	329.00				1,056.00	117.33

Observaciones: Se han atendido una mayor cantidad de servicios en relación a los programados porque se recibieron más solicitudes las cuales fué posible atender.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	55. ICTEA. Instituto de Capacitacion para el Trabajo del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje para la capacitación para el trabajo
Número del Pp:	12800
Objetivo del Programa:	Implementar cursos de capacitación para el trabajo que eleven la calidad de vida de las familias.

Unidad Ejecutora:	550501 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00025. Desarrollo Profesional y/o Personal (Capacitaciones)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.3. Programa Estratégico de Capacitación para el Trabajo.
Estrategia	3.3 .3. Mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje para la capacitación para el trabajo. Optimizar de manera permanente los procesos pedagógicos y metodológicos de enseñanza aprendizaje, con el fin de mejorar las competencias, habilidades técnicas y conocimientos de los estudiantes para su incorporación exitosa en el ámbito laboral.
Actividad:	3.3 .3.1. Captación de Matrícula en cursos de especialidades que imparte el ICTEA.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

En el ICTEA pretendemos elevar la calidad de vida de las personas capacitándolas en habilidades, destrezas y oficios para incrementar su competitividad de mano de obra y contribuir así a transformar nuestro Estado con el objetivo de ser competitivo, diversificado y próspero

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;
II. Acordar con la autoridad superior que corresponda por razones de adscripción, la resolución de los asuntos de su competencia, y proponer las medidas de desarrollo administrativo necesarias para el mejor funcionamiento de la Coordinación General o Dirección General a su cargo;
III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados; así como los anteproyectos de programas y del presupuesto de la Coordinación General o Dirección General a su cargo, y gestionar los recursos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones que tengan encomendadas;
IV. Proponer al superior jerárquico el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la Unidad Administrativa a su cargo, cuando no se determine de otra forma por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por las leyes locales;
V. Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma ;
VI. Tramitar y, en su caso, resolver los recursos que se le presenten, cuando legalmente proceda; VII. Acordar con los servidores públicos subalternos los asuntos que tengan asignados;
VIII. Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado ;
IX. Rendir a su superior, por escrito, los informes trimestral y anual de las actividades realizadas por la Coordinación General o Dirección General a su cargo; y
X. Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

1.- Impartir capacitación en las áreas industriales y de servicios, a través de sus planteles en la entidad, pudiendo ser de manera virtual, según sea el caso.
2.- Formular los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva, para presentarlos finalmente a la autorización definitiva de la Dirección General de Centros de Capacitación.
3.- Proporcionar a las alumnas y los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
4.- Observar las disposiciones correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que emita la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
5.- Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
6.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios: público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
7.- Crear un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados.
8.- Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores y de las mujeres al empleo y la aplicación
efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación y sin estereotipos de género en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y
9.- Los demás que sean afines a su naturaleza.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,290,027.97	25,834,811.66	20,350,204.92	78.77

Observaciones:

Traspasos y disminuciones presupuestales requeridos para atender las necesidades operativas del Instituto, conforme a los requerimientos de las áreas y a la disponibilidad presupuestaria, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas que incrementan sus competencias laborales.	Mide el número de personas que se certifican en alguna competencia laboral en el ICTEA.	(Personas certificadas / Persona programada para certificar) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cursos ofertados por el ICTEA.	Mide el grado de cumplimiento en la realización de cursos.	(Cursos ofertados / Cursos programados para ofertar)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**81.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de matrícula de inscripción en los cursos de capacitación para el trabajo ofertados por el ICTEA.	Mide la matrícula de inscritos en los cursos de capacitación del ICTEA.	(Matrícula en cursos de capacitación / Matrícula programada en cursos de capacitación) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	81
	Real	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	28.00				81.00	108.00

Observaciones: Durante este trimestre, se registro una mayor captación de alumnos debido al fuerte interés de la ciudadanía en los programas de capacitación ofertados.

Actividad	1.1 Número de cursos de capacitación para el trabajo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	255.00	0.00	0.00	255.00	1,020.00	111
	Real	0.00	0.00	441.00	0.00	0.00	332.00	0.00	0.00	359.00				1,132.00	147.97

Observaciones: De acuerdo a la demanda de la ciudanía por los programas de capacitación ofertado se aperturaron un mayor número de cursos en el trimestre.

Actividad	1.2 Número de matrícula captada en los diferentes cursos de capacitación que oferta el ICTEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Matrícula	Prog	0.00	0.00	3,790.00	0.00	0.00	3,790.00	0.00	0.00	3,790.00	0.00	0.00	3,790.00	15,160.00	81
	Real	0.00	0.00	4,683.00	0.00	0.00	3,349.00	0.00	0.00	4,193.00				12,225.00	107.52

Observaciones: La captación de matrícula en el trimestre resultó mayor a lo programado debido a que los cursos ofertados fueron aceptados fuertemente por la ciudadanía para este periodo.

Actividad	1.3 Número de constancias otorgadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Constancia	Prog	0.00	0.00	3,397.00	0.00	0.00	3,397.00	0.00	0.00	3,397.00	0.00	0.00	3,397.00	13,588.00	78
	Real	0.00	0.00	3,980.00	0.00	0.00	2,977.00	0.00	0.00	3,672.00				10,629.00	104.30

Observaciones: Las constancias entregadas en el trimestre resultaron por encima a la programadas debido al incremento en la demanda de alumnos inscritos en el periodo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	55. ICTEA. Instituto de Capacitacion para el Trabajo del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Vinculación permanente del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12799
Objetivo del Programa:	Incrementar la productividad y competitividad de las empresas del Estado a través de la impartición de Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE) a su personal.

Unidad Ejecutora:	550401 Dirección de Vinculación

Alineación Institucional:	00025. Desarrollo Profesional y/o Personal (Capacitaciones)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calid
Estrategia:	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas, así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo.
Indicador:	2.4.1 Porcentaje de patentes académicas otorgadas a titulares mexicanos

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.3. Programa Estratégico de Capacitación para el Trabajo.
Estrategia	3.3 .2. Vinculación permanente del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes . Contribuir a un Estado competitivo e innovador mediante la capacitación del personal de las empresas a través de los cursos CAE ofertados por el ICTEA.
Actividad:	3.3 .2.1. Captación de Matricula en los cursos de capacitación acelerada específica (CAE)

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

En el ICTEA pretendemos elevar la calidad de vida de las personas capacitándolas en habilidades, destrezas y oficios para incrementar su competitividad de mano de obra y contribuir así a transformar nuestro Estado con el objetivo de ser competitivo, diversificado y próspero

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;
II. Acordar con la autoridad superior que corresponda por razones de adscripción, la resolución de los asuntos de su competencia, y proponer las medidas de desarrollo administrativo necesarias para el mejor funcionamiento de la Coordinación General o Dirección General a su cargo;
III. Formular los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados; así como los anteproyectos de programas y del presupuesto de la Coordinación General o Dirección General a su cargo, y gestionar los recursos que sean necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones que tengan encomendadas;
IV. Proponer al superior jerárquico el nombramiento o remoción de los servidores públicos de la Unidad Administrativa a su cargo, cuando no se determine de otra forma por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y por las leyes locales;
V. Coordinar sus actividades con los Titulares de las demás Unidades Administrativas de la Dependencia para el mejor funcionamiento de la misma ;
VI. Tramitar y, en su caso, resolver los recursos que se le presenten, cuando legalmente proceda; VII. Acordar con los servidores públicos subalternos los asuntos que tengan asignados;
VIII. Proporcionar, por acuerdo del superior jerárquico, la información, los datos o la cooperación que les sean requeridos por otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública del Estado ;
IX. Rendir a su superior, por escrito, los informes trimestral y anual de las actividades realizadas por la Coordinación General o Dirección General a su cargo; y
X. Las demás que expresamente le confieran esta Ley, las demás leyes del Estado y el Reglamento Interior que corresponda.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

1.- Impartir capacitación en las áreas industriales y de servicios, a través de sus planteles en la entidad, pudiendo ser de manera virtual, según sea el caso.
2.- Formular los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva, para presentarlos finalmente a la autorización definitiva de la Dirección General de Centros de Capacitación.
3.- Proporcionar a las alumnas y los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje tales como materiales audiovisuales, servicios de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales o de servicios y los demás que se deriven de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
4.- Observar las disposiciones correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que emita la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
5.- Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.
6.- Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios: público, social y privado, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.
7.- Crear un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios, con la participación de los representantes de los sectores involucrados.
8.- Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores y de las mujeres al empleo y la aplicación
efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación y sin estereotipos de género en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres; y
9.- Los demás que sean afines a su naturaleza.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,114,971.06	3,200,811.06	1,791,902.29	55.98

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la certificación del personal de las empresas a través de cursos CAE.	Mide el número de personas que se certifican con los Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE).	(Número certificados otorgados en cursos CAE / Número de certificados programados para emitir en cursos CAE) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresados de cursos CAE encuestados con percepción de mejora en su desempeño laboral.	Mide el la cantidad de Egresados encuestados que persiben una mejora en sus capacidades laborales al término de la capacitación recibida.	(Egresados encuestados con una percepción de mejora en su desempeño laboral / Egresados encuestados programados para percibir una mejora en su desempeño laboral) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**64.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de órdenes de compra de cursos CAE realizadas.		Mide la cantidad de órdenes de compra generadas.	(Número órdenes de compra de cursos CAErealizadas / Número órdenes de compra de cursos CAE programados) * 100	Estratégico	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	20.00	100.00	64
	Real	0.00	0.00	16.00	4.00	0.00	22.00	0.00	0.00	22.00				64.00	80.00

Observaciones: La demanda de cursos por parte de las empresas fue menor durante este trimestre.

Actividad	1.1 Número de visitas realizadas para la prospectación de empresas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	12.00	46.00	89
	Real	0.00	0.00	10.00	1.00	0.00	8.00	0.00	0.00	22.00				41.00	120.59

Observaciones: Durante este trimestre las empresas contactadas tuvieron una mejor disponibilidad para concretar citas.

Actividad	1.2 Número de cursos CAE vendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	29.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	69.00	0.00	0.00	37.00	180.00	73
	Real	0.00	0.00	12.00	2.00	0.00	14.00	0.00	0.00	104.00				132.00	92.31

Observaciones: La demanda de cursos para este trimestre fue mayor a lo programado de acuerdo a las propias necesidades de capacitación.

Actividad	1.3 Numero de Matrícula captada a través de cursos CAE.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Matrícula	Prog	0.00	0.00	435.00	0.00	0.00	745.00	0.00	0.00	1,151.00	0.00	0.00	682.00	3,013.00	63
	Real	0.00	0.00	177.00	21.00	0.00	226.00	0.00	0.00	1,469.00				1,893.00	81.21

Observaciones: En relación al crecimiento en la demanda de cursos de capacitación por parte de las empresas la matrícula incremetó en el trimestre.

Actividad	1.4 Número de Constancias otorgadas en cursos CAE.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Constancia	Prog	0.00	0.00	429.00	0.00	0.00	714.00	0.00	0.00	1,096.00	0.00	0.00	653.00	2,892.00	63
	Real	0.00	0.00	168.00	18.00	0.00	222.00	0.00	0.00	1,418.00				1,826.00	81.55

Observaciones: El número de constancias entregadas es proporcional a la matrícula registrada, al incrementar la demanda en el trimestre se registro un incremento en las constancias emitidas.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Actividades de Apoyo Administrativo
Número del Pp:	12633
Objetivo del Programa:	Garantizar la prestación de servicios de salud oportunos y de calidad a la población sin derechohabiencia, mediante una gestión administrativa transparente, en apego a la normatividad y orientada a la eficiencia en el ejercicio del gasto público.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad Ejecutora:	560101 Oficina del Director General del ISSEA 560102 Jefatura del departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas 560201 Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas 560202 Dirección del Área de Adquisiciones, Servicios y Patrimonio 560203 Dirección del Área de Capital humano 560204 Dirección del Área de Recursos Financieros 560301 Oficina de la Dirección de Servicios de Salud 560302 Dirección del Área de Prevención y Control de Enfermedades 560303 Dirección de Atención Hospitalaria 560304 Dirección del Área de Normatividad en Enfermería 560305 Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud 560307 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes 560308 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos 560309 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo 560501 Oficina de la Dirección de Planeación y desarrollo 560502 Dirección del Área de Informática y Estadística 560503 Dirección del Área de programación, Organización y Presupuesto 560504 Dirección del Área de Infraestructura y Equipamiento 560601 Oficina de la Dirección Jurídica 560701 Oficina de la Dirección de Regulación Sanitaria 560702 Dirección del Área de Regulación y Control Sanitario 560801 Órgano Interno de Control 560901 Oficina del Director de Calidad 560902 Dirección del Área de Certificación y Acreditación 560903 Dirección del Área de Gestión de Calidad 560904 Dirección del Área de Enseñanza, Capacitación, Investigación y Telesalud 561001 Oficina del Director de Inteligencia en Salud 561101 Oficina del Director de Emergencias en Salud 560108 Coordinación de Gestión Social 560109 Coordinación de Control y Seguimiento Directivo 560110 Unidad Auditora 560111 Unidad Investigadora 560112 Unidad Substanciadora y Resolutora 560327 Dirección del Área del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica 560330 Coordinación Estatal de Trabajo Social 560335 Seguro Aguascalientes 561301 Oficina del Servicio Nacional de Salud Pública en el Estado de Aguascalientes 560333 Coordinación de Nutrición a Hospitales

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .2. Fortalecimiento a la atención médica. Fortalecer el acceso a los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención, con oportunidad, equidad, humanismo, eficacia y eficiencia.
Actividad:	2.1 .2.4. Garantizar en todas las unidades médicas del primer nivel de atención la disponibilidad de personal de salud que de servicio a las y los usuarios que acuden a recibir atención médica.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
II. Asumir y mantener la rectoría en materia de salud, organizando y coordinando en el Estado, el Sistema Integral de Servicios de Salud conjuntamente con las instituciones de salud públicas, privadas y sociales, que garantice (sic) la preservación, atención, mejora y rehabilitación, según el caso, de las condiciones de salud de los habitantes del Estado;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

XXV. Administrar diligentemente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a su subdirección;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.3.4 Rectoría del sistema de salud	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,373,063,570.00	896,491,794.68	518,383,383.65	57.82

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de las aportaciones, se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC .
Se realizó una distribución de los recursos para cubrir diversos programas del proyecto de atención a la salud, sin afectar a las metas programadas para este proyecto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de satisfacción de los usuarios de servicios de salud estatales.	Mide el nivel de conformidad de la población atendida respecto a la calidad, trato y tiempo de espera en las unidades médicas del ISSEA, basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas al egreso o consulta.	(Sumatoria de los puntos obtenidos en las encuestas aplicadas / Sumatoria de los puntos máximos posibles de obtener en el total de encuestas aplicadas) * 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de las metas operativas institucionales de salud.	Mide el grado de avance promedio alcanzado en las metas establecidas en los programas operativos del ISSEA (unidades médicas y administrativas) en relación con las metas programadas para el ejercicio fiscal.	(Metas alcanzadas / Metas programadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**25.04**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del recurso financiero ejercido en los procesos administrativos	Mide el grado de ejercicio del presupuesto asignado a las actividades de apoyo administrativo en relación con el presupuesto modificado autorizado para el periodo correspondiente.	(Recurso ejercido / Recurso modificado) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	326,002,642.50	0.00	0.00	326,002,642.50	0.00	0.00	326,002,642.50	0.00	0.00	326,002,642.50	1,304,010,570.00	25
	Real	0.00	0.00	207,748,751.45	0.00	0.00	118,753,601.46	0.00	0.00	0.00				326,502,352.91	33.38

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de unidades de salud con programación presupuestal validada en tiempo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	0.00	0.00	56.00	100
	Real	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				56.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2026.
Para el segundo trimestre, el indicador no cuenta con meta programada

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Adquisición de Medicamento y Material de Curación para los Usuarios de los Servicios de Salud en el Estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12613
Objetivo del Programa:	Contar con un abasto mínimo del 90% de medicamentos y material de curación en cada unidad médica.

Unidad Ejecutora:	560301 Oficina de la Dirección de Servicios de Salud 560302 Dirección del Área de Prevención y Control de Enfermedades 560303 Dirección de Atención Hospitalaria 560305 Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud 560307 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes 560308 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos 560309 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo 560402 Dirección del Área Centenario Hospital Miguel Hidalgo 560703 Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública 561001 Oficina del Director de Inteligencia en Salud 561101 Oficina del Director de Emergencias en Salud 560310 Dirección del Área del Hospital de la Mujer 560311 Dirección del Área del Hospital General de Calvillo 560312 Dirección del Área del Hospital General de Pabellón 560313 Dirección del Área del Hospital General de Rincón de Romos 560314 Dirección del Área del Hospital General Tercer Milenio 560315 Dirección del Área del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García" 560316 Dirección del Área del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea 560317 Dirección del Área del Centro Estatal de Atención para Labio y Paladar Hendido 560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones 560325 UNEME de Enfermedades Crónicas Aguascalientes 560326 UNEME de Enfermedades Crónicas Rincón de Romos 560327 Dirección del Área del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica 560328 UNEME Hemodialisis Aguascalientes 560329 UNEME Hemodialisis Calvillo

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.1. Realización de acciones que garanticen el surtido de recetas médicas a los usuarios de los servicios de atención a la salud. (Comp. Camp.).

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
II. Asumir y mantener la rectoría en materia de salud, organizando y coordinando en el Estado, el Sistema Integral de Servicios de Salud conjuntamente con las instituciones de salud públicas, privadas y sociales, que garantice (sic) la preservación, atención, mejora y rehabilitación, según el caso, de las condiciones de salud de los habitantes del Estado;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

XXV. Administrar diligentemente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a su subdirección;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$275,000,000.00	295,765,121.39	209,557,895.77	70.85

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de participaciones, se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población con acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Mide la proporción de personas que, al no contar con seguridad social, disponen de la posibilidad real de recibir atención médica, diagnósticos y tratamientos oportunos y de calidad, sin que esto represente una barrera económica o geográfica.	(Número de personas con acceso efectivo a los servicios de salud / Total de personas sin seguridad social) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de satisfacción del usuario (Aval Ciudadano)	Evalúa el nivel de aceptación y conformidad de los usuarios respecto a la calidez, trato digno, tiempos de espera y, fundamentalmente, el surtimiento de sus recetas en las unidades del ISSEA.	(Número de usuarios que reportan estar satisfechos / Total de usuarios encuestados) * 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de abasto de medicamentos en primer nivel de atención.	Cuantifica la capacidad del sistema de salud estatal para surtir de forma efectiva las piezas de medicamentos que los médicos prescriben en las recetas dentro del primer nivel de atención.	(Existencia física de claves en almacén / Demanda proyectada) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	100
	Real	94.00	95.00	95.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00				85.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Actividad	1.1 Porcentaje de disponibilidad de claves de medicamentos de mayor consumo del primer nivel

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Clave	Prog	82.00	82.00	82.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	100
	Real	77.00	78.00	78.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00	58.00				58.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Agua Clara (Salud Mental y Adicciones)
Número del Pp:	12614
Objetivo del Programa:	Brindar atención e información médica, psicológica y social a todas las personas que requieran rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, mediante el modelo profesional de atención ambulatoria.

Unidad Ejecutora:	560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.5 Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.8. Atención psicológica mediante el Sistema de Terapia en Línea , tanto en casos de emergencia, como en proceso terapéutico para una cobertura de 24 horas, los 7 días de la semana. (C5 y programa VIVE).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31.
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 45. Son atribuciones de la Subdirección de Salud Mental y Adicciones , además de las genéricas del artículo 24, las siguientes:
I. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo y la eficiencia de los programas médicos einstitucionales dirigidos a la atención de la salud mental a nivel estatal, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud Federal y Estatal;
II. Dar cabal cumplimiento, al reglamento de trabajo de salud mental en el Estado de Aguascalientes ;
III. Dar cabal cumplimiento, al reglamento de trabajo del Consejo Interinstitucional Contra las Adicciones ;
IV. Dirigir y coordinar la participación de los sectores social y privado en los programas de prevención, promoción y atención de la salud mental y adicciones;
V. Informar el grado de avance y resultados de los programas;
VI. Coordinar las acciones del Comité de Prevención y Atención al Comportamiento Suicida con instituciones que atienden la salud mental y adicciones del Estado como universidades, hospitales, centrosde salud, DIF Estatal y Municipal, Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes Secretaría de Desarrollo Social y Secretarías de Desarrollo Social Municipales ;
VII. Vigilar que se cumplan las normas, políticas y estrategias para mejorar la calidad de los servicios de salud mental y prevención de las adicciones en los niveles de atención;
VIII. Coordinar y participar en proyectos de investigación intra e interinstitucionales o en colaboración con otros organismos públicos o privados en las áreas de su competencia;
IX. Vigilar que el ejercicio profesional en áreas de la salud mental y adicciones cumpla con los requisitos de ley, y en caso necesario notificar a la Dirección de Regulación Sanitaria para la supervisión oficial; y
X. Difundir ante los medios de comunicación los programas comunitarios de atención y prevención en zonas marginadas.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,560,000.00	2,575,210.85	1,596,641.70	62.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de participaciones, se contemplan los rendimientos financieros generados al cierre preliminar del trimestre reportado.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de cobertura de servicios de salud mental en la población del Estado.	Indicador de impacto estratégico que mide la capacidad del Estado para alcanzar a su población a través de servicios especializados.	(Número de personas atendidas / Número de personas sin seguridad social del Estado) * 10,000	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de pacientes que concluyen su tratamiento en las Unidades de Salud Mental.	Este indicador mide cuántas personas recibieron el beneficio del tratmiento de atención clínica y tienen oportunidade terminarlo.	(Número de pacientes con tratamiento concluido en las unidades de salud mental del ISSEA / Número de pacientes que iniciaron tratamiento en las unidades de salud mental del ISSEA) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.48**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Consultas Psicológicas otorgadas a Personas con Algún Trastorno Emocional	Este indicador se enfoca a la atención curativa y de rehabilitación para pacientes que ya cuentan con un diagnóstico o sintomatología de problemas de salud mental.	(Número de consultas psicológicas otorgadas / Número total de consultas psicológicas programadas) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	1,500.00	2,610.00	2,520.00	2,385.00	2,710.00	2,820.00	2,610.00	2,710.00	2,820.00	2,670.00	2,820.00	2,100.00	30,275.00	88
	Real	1,479.00	2,672.00	3,988.00	2,685.00	3,315.00	1,500.00	4,921.00	2,954.00	3,273.00				26,787.00	118.08

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se registra un incremento de productividad del 118.08%, ya que se incrementa la atención a los pacientes, por su necesidad de atención en salud mental.

Actividad	1.1. Porcentaje de psicoterapias de primera vez (individuales, de pareja y familiares) realizadas en Unidades de Salud Mental

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	195.00	389.00	458.00	299.00	262.00	317.00	315.00	389.00	333.00	393.00	463.00	362.00	4,175.00	74
	Real	199.00	407.00	462.00	239.00	346.00	267.00	390.00	389.00	396.00				3,095.00	104.67

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se registra un logro de 113.30% para el periodo que se reporta, por las acciones de promoción de la atención dirigido a la población, además de la necesidad de atención que tiene la población ante la salud mental.

Actividad	1.2. Porcentaje de consultas de atención psicológica brindadas a través de plataformas digitales y líneas de emergencia (VIVE y C5)

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	477.00	479.00	478.00	500.00	367.00	367.00	477.00	477.00	479.00	472.00	450.00	477.00	5,500.00	107
	Real	329.00	578.00	699.00	685.00	380.00	200.00	1,524.00	742.00	761.00				5,898.00	143.82

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se aprecia la superación de la meta, debido a que se organiza de forma eficiente la atención entre el personal asignado, y el adecuado tamizaje de las llamadas, desahogando las solicitudes realizadas en la atención que se brinda en la línea VIVE y C5.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**133.53**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de eventos de promoción y prevención de la salud mental ejecutados en el Estado		Es un indicador que mide qué tanto cumplió el Estado con las actividades que propuso realizar para cuidar la salud mental de la población de Aguascalientes.	(Número de eventos de promoción y prevención de la salud mental realizados / Total de eventos de promoción y prevención de la salud mental programados) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	5.00	5.00	10.00	10.00	15.00	20.00	20.00	20.00	30.00	20.00	10.00	5.00	170.00	134
	Real	14.00	17.00	22.00	23.00	9.00	5.00	60.00	35.00	42.00				227.00	168.15

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se incrementa la productividad a 168.14%, derivado de la necesidad del interés de diversos sectores para realizar eventos y acciones preventivas en materia de salud mental.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	2.1. Porcentaje de asistencia a los eventos de promoción y prevención de la salud mental

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	1,200.00	3,200.00	4,000.00	2,000.00	3,500.00	2,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	800.00	34,700.00	93
	Real	998.00	3,166.00	4,501.00	3,852.00	1,257.00	2,126.00	7,408.00	3,465.00	5,653.00				32,426.00	125.20

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La población tiene interés en participar en los eventos de promoción y prevención de la salud, derivado de las campañas de información preventiva.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo ISN
Número del Pp:	12635
Objetivo del Programa:	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de retenciones y contribuciones normativas aplicables al personal.

Unidad Ejecutora:	560204 Dirección del Área de Recursos Financieros

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .2. Fortalecimiento a la atención médica. Fortalecer el acceso a los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención, con oportunidad, equidad, humanismo, eficacia y eficiencia.
Actividad:	2.1 .2.4. Garantizar en todas las unidades médicas del primer nivel de atención la disponibilidad de personal de salud que de servicio a las y los usuarios que acuden a recibir atención médica.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

PEND

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

PEND

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$49,048,000.00	49,048,000.00	38,863,963.00	79.24

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de solvencia institucional ante observaciones de órganos fiscalizadores.	Mide la capacidad del ISSEA para aclarar, justificar o corregir los hallazgos y observaciones de carácter fiscal emitidos por la ASF y el OSFAGS, asegurando la transparencia y la legalidad en el uso del recurso público.	(Observaciones de auditoría fiscal solventadas / Total de observaciones de auditoría fiscal recibidas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cumplimiento de obligaciones fiscales por concepto de ISN.	Mide el grado de efectividad de la institución para realizar el pago íntegro y oportuno del Impuesto Sobre Nómina, garantizando que no existan omisiones legales que afecten la estabilidad administrativa o laboral.	(Pagos de ISN realizados a tiempo / Pagos de ISN programados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**48.69**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje del recurso financiero ejercido en el apoyo de nómina		Mide el grado de avance en el ejercicio del presupuesto asignado específicamente para cubrir las obligaciones de nómina, asegurando que el recurso se aplique conforme a lo programado para evitar subejercicios o desvíos.	(Gasto ejercido en apoyo de nómina / Gasto programado en apoyo de nómina) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	12,262,000.00	0.00	0.00	12,262,000.00	0.00	0.00	12,262,000.00	0.00	0.00	12,262,000.00	49,048,000.00	49
	Real	0.00	0.00	9,519,008.00	0.00	0.00	14,363,297.00	0.00	0.00	0.00				23,882,305.00	64.92

Observaciones: Para el tercer trimestre, al momento de revisar la base de datos con corte al 06 de octubre, no se muestran movimientos presupuestales.

Actividad	Porcentaje de personal activo pagado con recurso del ISSEA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	7,716.00	7,685.00	7,791.00	7,896.00	7,933.00	8,060.00	7,965.00	7,508.00	8,087.00	8,112.00	8,110.00	8,109.00	8,109.00	95
	Real	7,563.00	7,563.00	7,563.00	7,590.00	7,731.00	7,731.00	7,799.00	7,300.00	7,701.00				7,701.00	95.23

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención a la Salud
Número del Pp:	12616
Objetivo del Programa:	Mejorar las condiciones de salud de la población mediante atención ambulatoria, hospitalaria y de rehabilitación, con la finalidad de prevenir, diagnosticar, controlar y otorgar un tratamiento oportuno a los usuarios del sistema estatal de salud, principalmente a personas sin seguridad social.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad Ejecutora:	560301 Oficina de la Dirección de Servicios de Salud 560302 Dirección del Área de Prevención y Control de Enfermedades 560303 Dirección de Atención Hospitalaria 560305 Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud 560307 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes 560308 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos 560309 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo 560402 Dirección del Área Centenario Hospital Miguel Hidalgo 560703 Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública 561001 Oficina del Director de Inteligencia en Salud 561101 Oficina del Director de Emergencias en Salud 560310 Dirección del Área del Hospital de la Mujer 560311 Dirección del Área del Hospital General de Calvillo 560312 Dirección del Área del Hospital General de Pabellón 560313 Dirección del Área del Hospital General de Rincón de Romos 560314 Dirección del Área del Hospital General Tercer Milenio 560315 Dirección del Área del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García" 560316 Dirección del Área del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea 560317 Dirección del Área del Centro Estatal de Atención para Labio y Paladar Hendido 560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones 560319 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Aguascalientes. 560320 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Calvillo. 560321 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Jesús María. 560322 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Rincón de Romos. 560323 UNEME CISAME Jesus Maria 560324 UNEME CAPASITS (Clínica de VIH/SIDA) 560325 UNEME de Enfermedades Crónicas Aguascalientes 560326 UNEME de Enfermedades Crónicas Rincón de Romos 560327 Dirección del Área del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica 560328 UNEME Hemodialisis Aguascalientes 560329 UNEME Hemodialisis Calvillo 560331 Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana 560335 Seguro Aguascalientes 560333 Coordinación de Nutrición a Hospitales

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

II. Asumir y mantener la rectoría en materia de salud, organizando y coordinando en el Estado, el Sistema Integral de Servicios de Salud conjuntamente con las instituciones de salud públicas, privadas y sociales, que garantice (sic) la preservación, atención, mejora y rehabilitación, según el caso, de las condiciones de salud de los habitantes del Estado;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
VIII. Coordinar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Estado, y para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y su especialización;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;
XVI. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
XIII. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y resultados de las entidades del sector salud, así como los programas y acciones que en materia de salud realicen los municipios;
XV. Supervisar que en la prestación de los servicios de salud se aplique la normatividad vigente en la materia;
XXII. Proponer e implementar la infraestructura sanitaria necesaria que procure niveles de sanidad mínimos entre la población;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 52.
I. Garantizar una prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad, y que la misma se proporcione a través de un conjunto de recursos que incluyen unidades médicas móviles con recursos humanos capacitados;
III. Proporcionar atención médica y odontológica a la población objetivo de manera equitativa, con calidad y oportunidad, articulando los recursos estatales con los federales que han sido alineados al modelo operativo de Unidades Médicas Móviles.
III. Programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de regulación, control y fomento sanitarios;
VI. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a los productos , actividades, servicios y establecimientos, en materia de vigilancia, control y fomento sanitario;
Artículo 46:
II. Coordinar y supervisar los proyectos en materia de promoción y educación para la salud en atención materno infantil, planificación familiar, atención al niño y al adolescente, atención de la violencia intrafamiliar, equidad de género;
IV. Coordinar y supervisar la prestación de los servicios de atención primaria de salud a población abierta;
IV. Organizar, supervisar y evaluar la prestación de servicios de atención médica a la población abierta y a la afiliada a algún sistema de seguridad social, en el ámbito de su Distrito territorial y con base en la normatividad estatal, federal e internacional y regulación sanitaria;
Artículo 33:
XIII. Organizar y aplicar bajo su más estricta responsabilidad un sistema de control interno sobre la demanda y abasto de insumos y sobre la productividad de los niveles operativos;
.XV. Asesorar y vigilar bajo su más estricta responsabilidad el establecimiento de mecanismos para la adquisición, almacenamiento, distribución y consumo de los insumos para la salud en cada uno de los hospitales y de las unidades operativas del Instituto;
XVI. Coordinar y apoyar el desarrollo y funcionamiento de los Distritos Sanitarios del Instituto;
XVII. Coordinar y apoyar el desarrollo y funcionamiento de los hospitales, así como evaluar el desempeño del personal;
XX. Realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de los programas y metas
establecidas por el Instituto en sus diferentes niveles operativos;
XXI. Supervisar las acciones de atención médico quirúrgicas bajo la directriz de oportunidad, suficiencia y calidad en cada una de las unidades hospitalarias señalados en el artículo 3 de este ordenamiento;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$644,819,492.00	2,921,429,813.33	1,921,854,345.39	65.78

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, Ingresos propios y aportaciones), se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Representa el número de defunciones de mujeres ocurridas durante el embarazo, parto o puerperio (hasta 42 días después del parto) por cada 100,000 nacidos vivos, especialmente para la población que no cuenta con afiliación a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE) en Aguascalientes.	(Defunciones maternas sin seguridad social / Nacidos vivos de madres sin seguridad social en el estado) * 100,000	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de satisfacción del usuario (Aval Ciudadano).	Mide el grado de conformidad y percepción de trato digno que tienen los pacientes sin derechohabiencia respecto a los servicios recibidos en las unidades del ISSEA. Se obtiene a través de encuestas estandarizadas aplicadas por organizaciones de la sociedad civil o ciudadanos independientes (Aval Ciu	(Número de respuestas calificadas como "Satisfecho" o "Muy Satisfecho" / Total de encuestas aplicadas por el Aval Ciudadano) * 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**61.47**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de consultas de medicina general otorgadas en relación a las programadas		Mide el grado de cumplimiento en la prestación de servicios de consulta externa de medicina general respecto a las metas establecidas en la planeación anual. Refleja la capacidad operativa de los centros de salud para atender la demanda de la población sin seguridad social en el Estado de Aguascalie	(Número de consultas otorgadas / Total de consultas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	40,290.00	40,290.00	40,590.00	40,490.00	40,690.00	40,690.00	40,290.00	40,290.00	40,590.00	40,690.00	40,690.00	40,290.00	485,880.00	61
	Real	34,852.00	41,856.00	30,069.00	28,343.00	24,414.00	25,000.00	47,016.00	33,954.00	33,188.00				298,692.00	82.01

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El cumplimiento fue menor a lo programado debido a una disminución en la demanda espontánea del servicio por parte de la población usuaria, registrada durante el periodo en los centros de salud urbanos y rurales.

Actividad	1.1. Tiempo de espera en Consulta Externa (minutos)

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Minuto	Prog	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00				10.00	33.33

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El avance promedio reportado es de 10 minutos en las zonas urbana y rural, superando favorablemente la meta de 30 minutos. Dicho logro obedece a una gestión oportuna de la demanda y a la mejora continua en la oportunidad de la atención médica brindada a la población usuaria

Actividad	1.2. Porcentaje de personal de salud capacitado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Personal	Prog	25.00	75.00	75.00	75.00	100.00	100.00	100.00	75.00	100.00	75.00	25.00	0.00	825.00	56
	Real	15.00	74.00	69.00	70.00	50.00	100.00	10.00	54.00	18.00				460.00	63.45

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La participación del personal de salud en las capacitaciones programadas ha disminuido, derivado de las exigencias operativas y la cobertura prioritaria en sus unidades de trabajo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.37**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de pacientes con enfermedades crónicas (Diabetes/Hipertensión/Obesidad) bajo control metabólico		Mide la proporción de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y/o Obesidad que, tras recibir tratamiento y seguimiento en el ISSEA, alcanzan las metas clínicas de control. Refleja la efectividad del tratamiento y la corresponsabilidad del paciente.	(Pacientes con metas de control / Total de pacientes en tratamiento) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Paciente	Prog	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	60
	Real	2,841.00	2,759.00	5,201.00	2,501.00	6,504.00	6,504.00	5,382.00	5,318.00	4,958.00				4,958.00	60.37

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 7 de octubre de 2026.
La variación respecto a la meta programada se deriva de la falta de apego al tratamiento y continuidad en los cuidados de salud por parte de los pacientes diagnosticados.
La variación respecto a la meta programada se deriva de la falta de apego al tratamiento y continuidad en los cuidados de salud por parte de los pacientes diagnosticados. Asimismo, se observa que los pacientes pueden presentar una, dos o tres enfermedades crónicas simultáneamente (por ejemplo, diabetes, hipertensión y obesidad), lo que influye en el seguimiento clínico.

Actividad	2.1. Porcentaje de detecciones (glucosa, presión arterial, obesidad) realizadas en población abierta.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Detección	Prog	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	8,213.00	98,556.00	136
	Real	6,675.00	5,836.00	4,850.00	4,107.00	4,206.00	4,206.00	35,222.00	32,530.00	36,112.00				133,744.00	180.94

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La variación en el cumplimiento de la meta programada se debió a un ajuste en el avance reportado durante el primer semestre con datos preliminares; no obstante, se continuó con la aplicación de las pruebas de tamizaje.

Actividad	2.2. Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus activos en grupos de ayuda que alcanzan su control

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00				40.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**67.84**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Tasa de egresos hospitalarios		Cuantifica la proporción de pacientes sin seguridad social que, tras recibir atención en áreas de especialidad o cirugía, son dados de alta debido a la recuperación o estabilización de su estado de salud. Este indicador refleja la eficacia clínica y la capacidad resolutiva del sistema hospitalario.	(Egresos / Total de egresos hospitalarios) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egreso hospitalario	Prog	3,079.00	2,960.00	3,045.00	3,018.00	3,031.00	3,053.00	3,200.00	3,140.00	2,991.00	3,036.00	2,930.00	2,827.00	36,310.00	68
	Real	2,860.00	2,709.00	2,980.00	2,686.00	2,800.00	2,816.00	2,284.00	2,683.00	2,814.00				24,632.00	89.52

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El cumplimiento menor a lo programado obedece a una disminución en la demanda de servicios de internamiento y a una menor afluencia de pacientes que requirieran hospitalización durante el periodo reportado.

Actividad	3.1. Porcentaje de cirugías programadas realizadas en tiempo y forma

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cirugía	Prog	1,808.00	1,734.00	1,906.00	1,848.00	1,914.00	1,916.00	1,943.00	1,917.00	1,849.00	1,886.00	1,837.00	1,815.00	22,373.00	58
	Real	1,474.00	1,048.00	948.00	1,109.00	1,148.00	1,100.00	2,488.00	1,915.00	1,700.00				12,930.00	76.80

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La meta no se consolidó debido a la reprogramación obligatoria de procedimientos quirúrgicos por causas médicas atribuibles al estado de salud de los pacientes y a la priorización de urgencias médicas calificadas.

Actividad	3.2.Tiempo de espera en Urgencias - Triage (minutos)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Minuto	Prog	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00	15.00	147
	Real	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00				22.00	146.67

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 7 de octubre de 2026.
Se registró un tiempo de espera promedio de 22 minutos, superando la meta de 15 minutos. Esto se debió a un incremento inusual en la afluencia de pacientes que acudieron al servicio de urgencias durante el periodo, lo que saturó temporalmente la capacidad de atención y amplió los tiempos de espera

Actividad	3.3. Promedio de días de estancia hospitalaria

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Día	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	100
	Real	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00				3.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	COFEPRIS
Número del Pp:	12638
Objetivo del Programa:	Proteger a la población contra riesgos sanitarios mediante la regulación, control y vigilancia sanitaria de establecimientos, productos y servicios, así como de insumos para la salud, salud ambiental y publicidad, aplicando las medidas de seguridad y sanciones correspondientes con la participación de productores, comercializadores y usuarios.

Unidad Ejecutora:	560702 Dirección del Área de Regulación y Control Sanitario 560703 Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.7 Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .3. Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Generar intervenciones que prevengan impactos negativos en la salud pública, fortaleciendo la capacidad de las personas en la mejora de salud, así como el incremento de la calidad y esperanza de vida.
Actividad:	2.1 .3.3. Realización de acciones para la regulación y control sanitario a través de la vigilancia sanitaria de establecimiento sujetos al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31.

XII. Asesorar y apoyar a los Ayuntamientos de la Entidad que lo soliciten, en la instrumentación de medidas y acciones en materia de atención médica y demás relacionadas con la salubridad, cuya ejecución esté a cargo de dichas Entidades municipales;

XIII. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y resultados de las entidades del sector salud, así como los programas y acciones que en materia de salud realicen los municipios;

XIV. Normar, supervisar y vigilar el control sanitario de establecimientos, productos y servicios previstos en la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; expedir y evocar certificados y autorizaciones sanitarias según proceda, así como imponer las sanciones que procedan, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable;

XV. Supervisar que en la prestación de los servicios de salud se aplique la normatividad vigente en la materia;

XVIII. Llevar el registro de los profesionales, técnicos, auxiliares y demás prestadores de servicios de salud, y supervisar que su ejercicio profesional se ajuste a las prescripciones de la legislación en la materia;

XIX. Promover la constitución y llevar el registro de colegios, asociaciones y organismos de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Estado, y fomentar e incentivar la afiliación a los mismos;

XXI. Planear y controlar la adquisición de equipos e insumos para la salud, de conformidad con la normatividad correspondiente;

XXII. Proponer e implementar la infraestructura sanitaria necesaria que procure niveles de sanidad mínimos entre la población;

XXIII. Participar en coordinación con las dependencias y entidades competentes del Ejecutivo Estatal, en el establecimiento y expedición de las bases y normas a las que deben sujetarse los concursos para la ejecución de obras del sector salud; y

XXIV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 74.

I. Ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, así como evaluar, expedir o revocar autorizaciones y ejercer los actos de autoridad en los términos de las disposiciones previstas en la Ley General, Ley Estatal, sus reglamentos, Acuerdos, Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos de carácter general aplicables;

III. Programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de regulación, control y fomento sanitarios;

IV. Proponer la creación de normas de carácter general en materia administrativa, tendientes a reducir los riesgos sanitarios en el Estado;

V. Coordinar la integración de los diagnósticos situacionales en materia de control y fomento sanitario;

VI. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a los productos , actividades, servicios y establecimientos, en materia de vigilancia, control y fomento sanitario;

VII. Identificar, analizar, evaluar, actividades, productos, servicios y establecimientos para evitar, reducir y prevenir riesgos a la población.

VIII. Elaborar campañas de difusión y comunicación a la población en general para evitar, controlar y manejar riesgos sanitarios en el Estado;

IX. Establecer y ejecutar acciones de control, regulación y fomento, a fin de prevenir y reducir los riesgos sanitarios derivados de la exposición a la población a factores químicos, físicos y biológicos;

X. Establecer y ejecutar acciones de regulación sanitaria y fomento en materia de salubridad local de manera coordinada con los municipios;

XI. Difundir información relativa a lineamientos y disposiciones sanitarias vigentes;

XII. Verificar que los prestadores de servicio, productores y demás sujetos obligados, cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Riesgos Sanitarios, a través de la aplicación de los controles analíticos y al público en general que lo solicite;

XIII. Asegurar que el Laboratorio Estatal de Salud Pública cuente con las autorizaciones y certificaciones requeridas por las autoridades competentes y realice los estudios correspondientes asegurando resultados confiables y oportunos que permitan proteger la salud de la población;

XV. Realizar las visitas para las evaluación, verificación, comprobación y supervisión sanitaria a las actividades, productos, servicios y establecimientos en materia de regulación sanitaria;

XVI. Emitir el dictamen correspondiente y sustanciar en su caso, el procedimiento respectivo por incumplimiento de la Ley General, sus reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones administrativas de carácter general, con la participación de las Oficinas Regionales de Protección contra Riesgos Sanitarios;

XVII. Aplicar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la seguridad de la población, así como aplicar, modificar o revocar las sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido en los reglamentos, en las Leyes Generales y Estatales de Salud y demás disposiciones normativas aplicables a la materia;

XVIII. Expedir certificados y constancias oficiales de condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con la materia de su competencia;

XIX. Vigilar que la publicidad de los productos, actividades, servicios y establecimientos cumpla con las disposiciones aplicables de la materia, expidiendo informes de verificación publicitaria así como las ordenes de suspensión publicitaria que al efecto correspondan;

XXI. Establecer programas de investigación, evaluación y seguimiento de riesgos sanitarios, en coordinación con otras autoridades competentes de la administración pública estatal y federal;

XXII. Participar, en coordinación con las demás unidades administrativas del Instituto, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica , cuando éstas tengan relación con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades y establecimientos materia de su competencia;

XXIV. Emitir, prorrogar o revocar las autorizaciones sanitarias en las materias de sus competencias, así como ejercer aquellos actos de autoridad que para la regulación, control y fomento sanitarios se establecen o deriven de la Ley General y sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables;

XXV. Llevar el registro y seguimiento de las actividades, establecimientos, productos y servicios sujetos a vigilancia sanitaria y expedir sus constancias.

XXXI. Expedir, prorrogar o revocar las autorizaciones sanitarias con apego a las disposiciones aplicables;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	Nomenclatura:	E

Definición de la CFG	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,596,000.00	9,596,000.00	1,481,267.45	15.44

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
El programa presupuestario recibe recursos complementarios de una fuente de financiamiento para la ejecución y cumplimiento de las acciones originalmente programadas en sus metas.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de Cobertura de Vigilancia en Giros de Alto Riesgo.	Mide la capacidad institucional para supervisar la totalidad de las unidades económicas que, por su naturaleza (hospitales, farmacias con controlados, rastros, etc.), representan el mayor peligro potencial para la salud pública en el Estado.	(Establecimientos de alto riesgo verificados / Padrón total de establecimientos de alto riesgo) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población con acceso a fuentes de agua con desinfección eficiente.	Mide la proporción de habitantes en el estado que se encuentran protegidos contra enfermedades de origen hídrico, al estar abastecidos por sistemas de agua que cumplen con los límites permisibles de cloración (0.2 a 1.5 mg/l) según la NOM-127-SSA1.	(Número de habitantes en localidades con eficiencia de cloración > 95% / Población total del Estado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.80**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de establecimientos que cuentan con dictamen de cumplimiento sanitario vigente.		Mide el porcentaje de establecimientos sujetos a vigilancia que, tras una inspección, cumplen con la normativa sanitaria vigente y poseen un dictamen positivo no vencido.	(Establecimientos con dictamen sanitario vigente / Total de establecimientos programados para vigilancia) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Establecimiento	Prog	818.00	1,070.00	1,003.00	1,006.00	1,041.00	1,116.00	1,012.00	1,031.00	1,047.00	1,038.00	1,048.00	665.00	11,895.00	61
	Real	509.00	711.00	925.00	925.00	625.00	600.00	791.00	1,170.00	976.00				7,232.00	79.09

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Este indicador opera bajo un esquema de atención a la demanda. El cumplimiento total depende directamente del número de establecimientos nuevos que decidan darse de alta voluntariamente, comportamiento que durante este periodo se situó por debajo de lo programado.

Actividad	1.1. Porcentaje de verificaciones sanitarias realizadas respecto a las programadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Verificación	Prog	390.00	493.00	493.00	319.00	387.00	503.00	483.00	478.00	478.00	498.00	483.00	200.00	5,205.00	84
	Real	263.00	472.00	498.00	239.00	387.00	726.00	853.00	454.00	478.00				4,370.00	108.60

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Las verificaciones se realizan con base al padrón de establecimientos sujetos para la vigilancia sanitaria, la cual se afecta por el tiempo que lleva realizar estos procesos.

Actividad	1.2. Porcentaje de cursos impartidos en materia de regulación sanitaria para la reducción de riesgos en la población

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	3.00	6.00	9.00	4.00	6.00	8.00	7.00	8.00	7.00	6.00	6.00	3.00	73.00	103
	Real	3.00	7.00	11.00	3.00	4.00	8.00	16.00	11.00	12.00				75.00	129.31

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se rebaso la meta programada, derivado de la necesidad de realizar capacitaciones a los dueños de establecimientos sujetos a verificación sanitaria.

Actividad	1.3. Porcentaje de muestreos de productos realizados en establecimientos sujetos a regulación sanitaria

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Muestra	Prog	630.00	690.00	695.00	528.00	682.00	685.00	685.00	685.00	685.00	685.00	680.00	485.00	7,815.00	81
	Real	573.00	528.00	587.00	448.00	477.00	400.00	997.00	750.00	1,596.00				6,356.00	106.55

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El desfase en el cumplimiento de la meta para este tercer trimestre se debió a factores externos detectados durante las verificaciones, tales como establecimientos cerrados temporalmente, cambios de giro comercial no notificados o la falta de disponibilidad de los lotes de producto específicos requeridos para la toma de muestra al momento de la visita.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**81.58**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de registros de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud emitidos respecto a las solicitudes recibidas.		Mide la proporción de documentos de registro efectivamente entregados o formalizados en comparación con el total de solicitudes ingresadas por los interesados en un periodo dado.	(Número de Registros emitidos / Total de Solicitudes de registro recibidas) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	225.00	170.00	195.00	175.00	145.00	200.00	130.00	135.00	150.00	140.00	150.00	85.00	1,900.00	82
	Real	201.00	169.00	180.00	160.00	76.00	105.00	331.00	142.00	186.00				1,550.00	101.64

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Este indicador está sujeto a la demanda de los profesionales técnicos y auxiliares de la salud que desean, y cabe mencionar que el ingreso de solicitudes de registro y emisión de constancias presenta variaciones en su cumplimiento en cada trimestre de manera diferente.

Actividad	2.1 Porcentaje de expedientes de personal de salud validados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	225.00	170.00	195.00	175.00	145.00	200.00	130.00	135.00	150.00	140.00	150.00	85.00	1,900.00	82
	Real	201.00	169.00	180.00	131.00	105.00	324.00	112.00	142.00	186.00				1,550.00	101.64

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Este cumplimiento de la meta, depende de la demanda de la población que desea completar su expediente personal de salud, para obtener el registro de profesionales y auxiliares de la salud en el estado.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Cuidados Paliativos
Número del Pp:	12629
Objetivo del Programa:	Mejorar la calidad de vida de las personas en el Estado de Aguascalientes que requieren cuidados paliativos domiciliarios , mediante la atención multidisciplinaria orientada al control de síntomas físicos y al abordaje de aspectos psicológicos.

Unidad Ejecutora:	560301 Oficina de la Dirección de Servicios de Salud 560305 Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.10. Atención multidisciplinaria en salud en el domicilio de los pacientes, que por su condición de salud se les imposibilita acudir a su unidad de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 52.
I. Garantizar una prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad, y que la misma se proporcione a través de un conjunto de recursos que incluyen unidades médicas móviles con recursos humanos capacitados;
III. Proporcionar atención médica y odontológica a la población objetivo de manera equitativa, con calidad y oportunidad, articulando los recursos estatales con los federales que han sido alineados al modelo operativo de Unidades Médicas Móviles.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,000,000.00	3,025,724.25	1,755,491.50	58.02

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de participaciones, se contemplan los rendimientos financieros generados al cierre preliminar del trimestre reportado.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de hogares con pacientes terminales que reducen el gasto catastrófico en salud.	Mide la capacidad del programa para evitar que las familias vulnerables caigan en niveles de pobreza extrema o endeudamiento debido a los costos de atención (traslados, medicamentos y servicios) de un paciente terminal, al ser estos cubiertos por el Estado en el domicilio.	(Número de hogares que reportan gratuidad en medicamentos y servicios paliativos en domicilio. / Total de hogares atendidos por el programa) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población objetivo con cobertura de servicios paliativos.	Mide el grado de cobertura o alcance del programa respecto al universo de personas sin seguridad social que requieren cuidados paliativos en el estado, identificadas como población objetivo.	(Población atendida / Población objetivo programada) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.63**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de atenciones integrales otorgadas a pacientes en situación terminal con necesidad de cuidados domiciliarios	Cuantifica la relación entre los servicios de atención integral (médica, de enfermería y psicológica) efectivamente entregados en el domicilio y el total de servicios que fueron programados o solicitados para la población vulnerable con movilidad restringida.	(Número de servicios integrales otorgados / Número de servicios programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	1,230.00	1,558.00	1,722.00	1,640.00	1,640.00	1,230.00	1,230.00	1,722.00	1,640.00	1,640.00	1,558.00	1,230.00	18,040.00	83
	Real	986.00	1,798.00	2,646.00	1,640.00	1,753.00	1,100.00	1,520.00	1,623.00	1,840.00				14,906.00	109.51

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La atención a los pacientes en situación de fase terminal ha ido en aumento, pero depende de la situación de vulnerabilidad de la población, por lo que no se tiene control del cumplimiento de la meta establecida.

Actividad	1.1 Porcentaje de consultas médicas del programa de cuidados paliativos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	240.00	304.00	336.00	320.00	320.00	240.00	240.00	336.00	320.00	320.00	304.00	240.00	3,520.00	50
	Real	42.00	86.00	72.00	270.00	255.00	200.00	215.00	304.00	310.00				1,754.00	66.04

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La variación en el cumplimiento de la meta programada para este segundo trimestre se debió a que este indicador opera bajo un esquema de atención a la demanda; el otorgamiento de consultas de cuidados paliativos está condicionado directamente por el número de pacientes con diagnósticos de enfermedades crónicas, terminales o limitantes para la vida que son referidos por las áreas de especialidad médica u hospitalización, flujo clínico que durante este periodo se situó por debajo de lo programado.

Actividad	1.2 Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas conforme a la programación mensual

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	240.00	304.00	336.00	320.00	320.00	240.00	240.00	336.00	320.00	320.00	304.00	240.00	3,520.00	62
	Real	127.00	230.00	288.00	240.00	255.00	200.00	215.00	304.00	310.00				2,169.00	81.66

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El cumplimiento de la meta se debe a factores externos a la operación institucional, derivados de la ausencia de los pacientes o sus cuidadores en los rangos de horario programados para las visitas, así como a la identificación de cambios de domicilio no notificados previamente.

Actividad	1.3 Porcentaje de pacientes ingresados al programa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Paciente	Prog	29.00	36.00	40.00	38.00	38.00	29.00	29.00	40.00	38.00	38.00	36.00	29.00	420.00	76
	Real	24.00	28.00	35.00	33.00	33.00	29.00	41.00	42.00	54.00				319.00	100.63

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se mantuvieron las cuatro brigadas completas en este periodo, además han llegado más solicitudes, a partir de la promoción del servicio, lo que ha permitido ingresar más pacientes al programa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento a la Atención Médica
Número del Pp:	12631
Objetivo del Programa:	Optimizar la prestación de la atención médica mediante el fortalecimiento de los procesos clínicos, epidemiológicos, tecnológicos y administrativos, garantizando la operatividad de las unidades de salud y la capacitación integral de su personal.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad Ejecutora:	560203 Dirección del Área de Capital humano 560307 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes 560308 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos 560309 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo 560402 Dirección del Área Centenario Hospital Miguel Hidalgo 560502 Dirección del Área de Informática y Estadística 560503 Dirección del Área de programación, Organización y Presupuesto 560504 Dirección del Área de Infraestructura y Equipamiento 560703 Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública 560901 Oficina del Director de Calidad 560902 Dirección del Área de Certificación y Acreditación 560903 Dirección del Área de Gestión de Calidad 560904 Dirección del Área de Enseñanza, Capacitación, Investigación y Telesalud 561001 Oficina del Director de Inteligencia en Salud 561101 Oficina del Director de Emergencias en Salud 560310 Dirección del Área del Hospital de la Mujer 560311 Dirección del Área del Hospital General de Calvillo 560312 Dirección del Área del Hospital General de Pabellón 560313 Dirección del Área del Hospital General de Rincón de Romos 560314 Dirección del Área del Hospital General Tercer Milenio 560315 Dirección del Área del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García" 560316 Dirección del Área del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea 560317 Dirección del Área del Centro Estatal de Atención para Labio y Paladar Hendido 560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones 560319 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Aguascalientes. 560320 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Calvillo. 560321 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Jesús María. 560322 Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones Rincón de Romos. 560323 UNEME CISAME Jesus Maria 560324 UNEME CAPASITS (Clínica de VIH/SIDA) 560325 UNEME de Enfermedades Crónicas Aguascalientes 560326 UNEME de Enfermedades Crónicas Rincón de Romos 560328 UNEME Hemodialisis Aguascalientes 560329 UNEME Hemodialisis Calvillo 560331 Centro Regional de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.7 Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .2. Fortalecimiento a la atención médica. Fortalecer el acceso a los servicios de salud de primer y segundo nivel de atención, con oportunidad, equidad, humanismo, eficacia y eficiencia.
Actividad:	2.1 .2.4. Garantizar en todas las unidades médicas del primer nivel de atención la disponibilidad de personal de salud que de servicio a las y los usuarios que acuden a recibir atención médica.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
VIII. Coordinar el Sistema de Monitoreo de la Gestión de Calidad para la evaluación de la satisfacción de los usuarios y los prestadores de los servicios;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 36:
IV. Fomentar las normas, políticas y estrategias para mejorar la calidad de los servicios de atención médica y vigilar su adecuado cumplimiento de atención hospitalaria ;XIII. Proponer acciones que contribuyan a la optimización de la calidad en la atención a los usuarios de los servicios de las Unidades Hospitalarias;
Artículo 43:
III. Protocolizar el cuidado de enfermería para mejorar la calidad, eficiencia y seguridad de los servicios de salud;
V. Gestionar los recursos necesarios para ofrecer cuidados de enfermería de calidad, con eficiencia y seguridad;
Artículo 81:
IV. Estructurar, implementar y dar seguimiento al “Programa Mejora Continua de la Calidad” o su equivalente;
VI. Garantizar la calidad interna de operación, así como diseñar y aplicar los programas internos de certificación y acreditación, propiciando e impulsando la obtención de dictámenes aprobatorios que provean la asignación de recursos;
IX. Medir, a través de diversos programas el trato digno al usuario, la calidad de la atención otorgada y la seguridad del paciente;
Artículo 83:
II. Evaluar resultados de la evaluación al cumplimiento de los estándares de Acreditación y Certificación ;
V. Dirigir y evaluar las estrategias del Modelo de Gestión de Calidad del Instituto;
VI. Conducir las estrategias de la participación ciudadana estatal como Avales Ciudadanos del Índice de Trato Digno de las unidades médicas del Estado ;
VIII. Coordinar el Sistema de Monitoreo de la Gestión de Calidad para la evaluación de la satisfacción de los usuarios y los prestadores de los servicios;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,664,296,867.00	53,938,789.28	23,820,685.50	44.16

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Se realizó una distribución de los recursos para cubrir diversos programas del proyecto de atención a la salud, sin afectar las metas programadas para este proyecto.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población con acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Mide la capacidad real de las personas para recibir atención médica oportuna, integral y de calidad cuando la necesitan.	(Número de personas con acceso efectivo a los servicios de salud / Total de personas sin seguridad social) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de satisfacción del usuario (Aval Ciudadano)	Mide el grado de conformidad y percepción de trato digno que tienen los pacientes sin derechohabiencia respecto a los servicios recibidos en las unidades del ISSEA. Se obtiene a través de encuestas estandarizadas aplicadas por organizaciones de la sociedad civil o ciudadanos independientes (Aval Ciu	(Número de respuestas calificadas como "Satisfecho" o "Muy Satisfecho" / Total de encuestas aplicadas por el Aval Ciudadano) * 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de unidades médicas que operan bajo el modelo MOCEBPASS	Mide el avance de los establecimientos de atención médica en la implementación del modelo MOCEBPASS	(Número de unidades médicas con implementación del modelo MOCEBPASS / Total de unidades médicas programadas que cumplen con criterios de MOCEBPASS) * 100	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00				10.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.1. Porcentaje de avance en la capacitación del personal en los estándares del MOCEBPASS

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento a la Atención Médica (Unidades Médicas Móviles)
Número del Pp:	12617
Objetivo del Programa:	Brindar servicios de atención primaria a la salud a la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes, a través de unidades médicas móviles con diversa capacidad resolutiva.

Unidad Ejecutora:	560307 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria I Aguascalientes 560308 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria II Rincón de Romos 560309 Dirección del Área de la Jurisdicción Sanitaria III Calvillo 560327 Dirección del Área del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 52.
I. Garantizar una prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad, y que la misma se proporcione a través de un conjunto de recursos que incluyen unidades médicas móviles con recursos humanos capacitados;
II. Promover la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de autocuidado de la salud, basado en la promoción, prevención, control y atención oportuna de enfermedades, que coadyuve a mejorar estilos de vida en las personas, las familias y las comunidades; y
III. Proporcionar atención médica y odontológica a la población objetivo de manera equitativa, con calidad y oportunidad, articulando los recursos estatales con los federales que han sido alineados al modelo operativo de Unidades Médicas Móviles.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,715,000.00	2,885,000.00	72,999.00	2.53

Observaciones:

A través del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa Presupuestario U200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", para el ejercicio fiscal 2026, el día 15 de mayo de 2026, mediante el convenio IB-CC-U200-FAM-2026-AGS-01, se ministraron $2,885,000.00, para la entidad federativa.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de atenciones médicas en zonas de alta marginación.	Mide el cambio porcentual en el número total de servicios de salud (consultas, detecciones y acciones preventivas) otorgados por las Unidades Médicas Móviles en localidades con alto y muy alto grado de marginación en el estado, comparando el año actual con el año inmediato anterior.	[(Atenciones_{t} / Atenciones_{t-1}) - 1] * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de localidades rurales con cobertura de servicios de salud itinerantes.	Mide la proporción de localidades con menos de 2,500 habitantes y de difícil acceso que reciben al menos una visita programada de las Unidades Médicas Móviles (UMM) durante el periodo, respecto al total de localidades programadas en el universo de atención.	(Número de Localidades Visitadas / Total de Localidades < 2,500 habitantes) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.67**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de atenciones integrales en localidades menores a 2,500 habitantes y de difícil acceso realizadas.		Mide la relación entre el número de paquetes de servicios de salud integrales (que incluyen consulta, detección preventiva y entrega de medicamentos) efectivamente otorgados, frente al total de atenciones programadas para la población de las comunidades rurales dispersas.	(Número de atenciones integrales otorgadas en las localidades de difícil acceso / Total de atenciones programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	2,500.00	1,500.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	15,000.00	72
	Real	2,567.00	1,563.00	1,367.00	950.00	934.00	920.00	753.00	754.00	943.00				10,751.00	89.59

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Para el cumplimiento de este indicador, se ve afectado por las unidades móviles que se encuentran en mantenimiento correctivo y preventivo, lo que impide acudir a las comunidades programadas para brindar el servicio.

Actividad	1.1 Porcentaje de Unidades Médicas en condiciones de operación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	88
	Real	6.00	6.00	7.00	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00	7.00				7.00	87.50

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La meta no se alcanzó debido a que los vehículos oficiales (unidades móviles) asignados para los traslados se encontraban en proceso de mantenimiento correctivo y preventivo.

Actividad	1.2 Porcentaje del Equipo de Salud Itinerante Capacitado en protocolos de atención primaria

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	100
	Real	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00				25.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Actividad	1.3 Porcentaje de Unidades Médicas Móviles (UMM) con personal de salud itinerante completo de acuerdo con su tipología.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100
	Real	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00				8.00	100.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Actividad	1.4 Porcentaje de acciones de prevención y promoción de enfermería

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	2,500.00	1,500.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	15,000.00	72
	Real	2,567.00	1,563.00	1,367.00	972.00	912.00	1,619.00	589.00	485.00	677.00				10,751.00	89.59

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Derivado de que las Unidades Móviles estaban en mantenimiento preventivo y correctivo, no fue posible realizar las visitas a las comunidades programadas, por tal motivo no fue posible realizar la totalidad de las acciones programadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**87.50**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de embarazos de alto riesgo referidos a un segundo nivel de atención en zonas rurales de difícil acceso		Mide la proporción de mujeres embarazadas detectadas con factores de riesgo (complicaciones obstétricas, enfermedades preexistentes, etc.) en comunidades rurales que son enviadas formalmente, mediante el formato de referencia, a hospitales de segundo nivel para su atención especializada.	(Número de embarazadas con alto riesgo referidas a una unidad de segundo nivel / Total de embarazadas con criterios de alto riesgo detectadas en las zonas rurales de difícil acceso) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	8.00	88
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3.00				7.00	116.67

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se realiza el registro de cifras preliminares de trimestres anteriores.

Actividad	2.1 Porcentaje de mujeres detectadas con embarazo de alto riesgo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Embarazo	Prog	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	8.00	88
	Real	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				7.00	116.67

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de menores de 5 años con recuperación nutricional en zonas rurales de difícil acceso		Mide la proporción de niñas y niños menores de 5 años que, habiendo sido diagnosticados previamente con algún grado de desnutrición, logran alcanzar un estado nutricional normal (recuperación) tras recibir el tratamiento y seguimiento de las Unidades Médicas Móviles.	(Número de menores de 5 años con recuperación nutricional atendidos / Total de menores de 5 años diagnosticados con desnutrición) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
No se han detectado menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición en las localidades visitadas.

Actividad	3.1 Porcentaje de niños menores de 5 años detectados con desnutrición en localidades < 2,500 habitantes y de difícil acceso

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Durante este trimestre no se detectaron casos de menores de 5 años con diagnósticos de desnutrición en las localidades visitadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	ISVFBCA. Impuesto sobre la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
Número del Pp:	12624
Objetivo del Programa:	Ofrecer atención integral a pacientes con trastornos por consumo de alcohol, mediante estrategias médicas y terapéuticas orientadas a incrementar el bienestar físico y mental del usuario y su familia.

Unidad Ejecutora:	560315 Dirección del Área del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García" 560328 UNEME Hemodialisis Aguascalientes 560329 UNEME Hemodialisis Calvillo

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
II. Asumir y mantener la rectoría en materia de salud, organizando y coordinando en el Estado, el Sistema Integral de Servicios de Salud conjuntamente con las instituciones de salud públicas, privadas y sociales, que garantice (sic) la preservación, atención, mejora y rehabilitación, según el caso, de las condiciones de salud de los habitantes del Estado;
VIII. Coordinar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Estado, y para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y su especialización;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33:
XXII. Coordinar la atención médica para los enfermos mentales así como las acciones en materia de prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y reinserción social a los pacientes con problemas de adicciones;
Artículo 52.
I. Garantizar una prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad, y que la misma se proporcione a través de un conjunto de recursos que incluyen unidades médicas móviles con recursos humanos capacitados;
Artículo 74:
I. Ejercer la regulación, control, vigilancia y fomento sanitario de los productos, actividades, establecimientos y servicios, así como evaluar, expedir o revocar autorizaciones y ejercer los actos de autoridad en los términos de las disposiciones previstas en la Ley General, Ley Estatal, sus reglamentos, Acuerdos, Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos de carácter general aplicables;
VIII. Elaborar campañas de difusión y comunicación a la población en general para evitar, controlar y manejar riesgos sanitarios en el Estado;
Artículo 45:
IV. Dirigir y coordinar la participación de los sectores social y privado en los programas de prevención, promoción y atención de la salud mental y adicciones;
VI. Coordinar las acciones del Comité de Prevención y Atención al Comportamiento Suicida con instituciones que atienden la salud mental y adicciones del Estado como universidades, hospitales, centrosde salud, DIF Estatal y Municipal, Secretaría de la Juventud del Estado de Aguascalientes Secretaría de Desarrollo Social y Secretarías de Desarrollo Social Municipales ;
VII. Vigilar que se cumplan las normas, políticas y estrategias para mejorar la calidad de los servicios de salud mental y prevención de las adicciones en los niveles de atención;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,095,000.00	18,180,001.72	5,992,898.27	32.96

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de recursos fiscales, se contemplan los rendimientos financieros generados al cierre preliminar del trimestre reportado.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de hospitalizaciones evitables por complicaciones de enfermedades crónicas y trastornos mentales.	Mide la capacidad del programa para mantener la estabilidad clínica de los pacientes con insuficiencia renal y trastornos mentales, evitando que su estado de salud se deteriore al punto de requerir un ingreso hospitalario de urgencia.	(Ingresos hospitalarios por crisis (renales o psiquiátricas) de pacientes en el programa / Total de población atendida por el programa) * 1,000	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de pacientes que mantienen la continuidad de su tratamiento especializado (renal o psiquiátrico).	Mide el éxito del programa en garantizar que los pacientes no abandonen sus terapias (hemodiálisis o internamiento/seguimiento psiquiátrico), asegurando su derecho a la salud y estabilidad emocional.	(Pacientes con tratamiento ininterrumpido / Total de pacientes inscritos) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.86**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de población solicitante con problemas de adicciones atendida bajo el modelo de internamiento	Mide la capacidad de respuesta del Hospital de Psiquiatría para absorber y atender la demanda de personas que requieren un proceso de desintoxicación y estabilización en régimen de internamiento.	(Población atendida / Población solicitante) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	7.00	9.00	6.00	3.00	8.00	6.00	3.00	3.00	4.00	8.00	1.00	0.00	58.00	76
	Real	6.00	4.00	8.00	2.00	5.00	5.00	3.00	3.00	8.00				44.00	89.80

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
No se ha cumplido la meta, porque el internamiento para recibir la atención requiere del consentimiento voluntario del usuario para superar su adicción.

Actividad	1.1 Porcentaje de consultas otorgadas a pacientes en internamiento

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	1,164.00	1,778.00	1,487.00	1,218.00	1,155.00	1,422.00	1,210.00	979.00	1,054.00	1,601.00	1,217.00	674.00	14,959.00	66
	Real	852.00	1,277.00	1,302.00	975.00	924.00	800.00	1,175.00	1,305.00	1,334.00				9,944.00	86.72

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
No se alcanzó la meta, debido a que la atención de internamiento requiere del consentimiento del paciente, y en muchas personas están renuentes a recibir este tipo de atención.

Actividad	1.2 Porcentaje de egresos hospitalarios por desintoxicación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egreso hospitalario	Prog	34.00	31.00	46.00	28.00	23.00	29.00	24.00	22.00	26.00	39.00	34.00	26.00	362.00	60
	Real	22.00	29.00	23.00	22.00	20.00	18.00	40.00	28.00	17.00				219.00	83.27

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
No se alcanzó la meta proyectada debido a que el indicador opera estrictamente bajo demanda pasiva y voluntaria de la población afectada.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.82**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

2. Porcentaje de cobertura de procedimientos de hemodiálisis realizadas	Mide el grado en que el programa cubre la demanda de procedimientos de hemodiálisis programadas para los pacientes integrados al protocolo, garantizando la continuidad vital del tratamiento.	(Procedimientos realizados / Procedimientos programados) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Procedimiento	Prog	953.00	905.00	953.00	953.00	929.00	953.00	977.00	929.00	953.00	953.00	929.00	977.00	11,364.00	75
	Real	966.00	860.00	951.00	905.00	975.00	989.00	997.00	923.00	937.00				8,503.00	99.98

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.

Actividad	2.1 Porcentaje de consultas de nutrición

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	1,116.00	62
	Real	75.00	88.00	92.00	90.00	102.00	111.00	30.00	49.00	51.00				688.00	82.20

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se redujo drásticamente el logro, debido a que la Unidad de Hemodiálisis de Calvillo no cuenta con personal de Nutrición desde hace varios meses. Además la población muestra desapego para acuidr a las consultas de nutrición.

Actividad	2.2 Porcentaje de consultas psicológicas realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	93.00	1,116.00	73
	Real	103.00	97.00	56.00	90.00	83.00	129.00	86.00	85.00	87.00				816.00	97.49

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se realizaron los ajustes de cifras preliminares. El logro anual disminuye por periodos de descanso obligatorio del personal.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Médico en tu casa
Número del Pp:	12630
Objetivo del Programa:	Brindar servicios de salud de forma ambulatoria a personas que, por su condición de salud, no pueden acudir a los establecimientos médicos, a través de atención multidisciplinaria.

Unidad Ejecutora:	560301 Oficina de la Dirección de Servicios de Salud 560305 Dirección del Área de Atención Primaria a la Salud

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.10. Atención multidisciplinaria en salud en el domicilio de los pacientes, que por su condición de salud se les imposibilita acudir a su unidad de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 52.
I. Garantizar una prestación equitativa, oportuna y con calidad de los servicios de salud, con sensibilidad intercultural y respeto a la diversidad, y que la misma se proporcione a través de un conjunto de recursos que incluyen unidades médicas móviles con recursos humanos capacitados;
II. Promover la participación social y comunitaria para el desarrollo de una cultura de autocuidado de la salud, basado en la promoción, prevención, control y atención oportuna de enfermedades, que coadyuve a mejorar estilos de vida en las personas, las familias y las comunidades; y
III. Proporcionar atención médica y odontológica a la población objetivo de manera equitativa, con calidad y oportunidad, articulando los recursos estatales con los federales que han sido alineados al modelo operativo de Unidades Médicas Móviles.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$12,000,000.00	12,221,324.41	7,446,077.30	60.93

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de participaciones, se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de hogares beneficiarios que reportan ahorro en gastos de traslado y atención médica por el uso del programa.	Mide la proporción de familias atendidas que percibieron un beneficio económico directo al no tener que costear transporte (ambulancias, taxis, traslados privados) ni servicios médicos externos, gracias a la atención gratuita recibida en su domicilio.	(Número de hogares con ahorro reportado / Total de hogares encuestados en el periodo) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población objetivo con acceso efectivo a servicios de salud domiciliarios.	Mide la capacidad del programa para cubrir la demanda de salud de las personas que, por su condición física o social, no pueden trasladarse a una unidad médica, garantizando que reciban la atención en sus hogares.	(Población atendida / Población objetivo programada) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.88**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de servicios de atención integral domiciliaria entregados a la población vulnerable con movilidad restringida	Mide la capacidad operativa del programa para cumplir con la entrega total de los servicios de salud (consultas, medicinas, diagnósticos) programados para la población que, por su condición física o de abandono, no puede asistir a una unidad médica.	(Número de servicios integrales otorgados / Total de servicios programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	1,400.00	1,853.00	2,048.00	1,950.00	1,950.00	1,599.00	1,399.00	2,048.00	1,950.00	1,950.00	1,853.00	1,675.00	21,675.00	77
	Real	1,133.00	2,368.00	2,346.00	1,722.00	1,407.00	1,824.00	1,955.00	1,733.00	2,175.00				16,663.00	102.88

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El ligero incremento en el cumplimiento de la meta depende de la demanda de atención de la población con situación de vulnerabilidad.

Actividad	1.1 Porcentaje de consultas otorgadas por médico del programa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	200.00	285.00	315.00	300.00	300.00	250.00	200.00	315.00	300.00	300.00	285.00	250.00	3,300.00	69
	Real	50.00	100.00	105.00	229.00	222.00	736.00	258.00	261.00	325.00				2,286.00	92.74

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La diferencia en el cumplimiento de la meta programada para el periodo que se reporta se debió a que este indicador opera bajo un esquema de atención a la demanda de la población en situación de vulnerabilidad.

Actividad	1.2 Porcentaje de visitas domiciliarias realizadas conforme a la programación mensual

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	200.00	285.00	315.00	300.00	300.00	250.00	200.00	315.00	300.00	300.00	285.00	250.00	3,300.00	69
	Real	152.00	301.00	317.00	255.00	222.00	200.00	258.00	261.00	325.00				2,291.00	92.94

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El incumplimiento de la meta, se debe a factores externos al funcionamiento del programa, la situación del personal, las rutas de programadas, entre otras, son ajenas a la operación del programa.

Actividad	1.3 Porcentaje de pacientes ingresados al programa

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Paciente	Prog	10.00	14.00	16.00	15.00	15.00	13.00	10.00	16.00	15.00	15.00	14.00	13.00	166.00	102
	Real	6.00	15.00	6.00	5.00	10.00	8.00	47.00	27.00	46.00				170.00	137.10

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El servicio depende de la demanda de los ciudadanos, y en este periodo se han recibido referencias de hospitales, aunado a la promoción de los servicios que se prestan. Por otor lado, fue posible rescatar el recurso médico que, hacía falta en el programa, lo que permite brindar mayor atención.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones
Número del Pp:	12628
Objetivo del Programa:	Brindar servicios de prevención y tratamiento ambulatorio en materia de adicciones mediante intervenciones terapéuticas en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), orientados a evitar el desarrollo de trastornos por abuso o dependencia.

Unidad Ejecutora:	560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.5 Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.9. Implementación de talleres para la prevención de las adicciones entre la población del estado. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
XVI. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33:
XXII. Coordinar la atención médica para los enfermos mentales así como las acciones en materia de prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y reinserción social a los pacientes con problemas de adicciones;
VI. Procurar la participación social y comunitaria en los programas de salud que lleve a cabo el Instituto;
Artículo 45:
IV. Dirigir y coordinar la participación de los sectores social y privado en los programas de prevención, promoción y atención de la salud mental y adicciones;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$5,415,000.00	4,581,866.12	300,000.00	6.55

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento por convenios, se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de egresos por mejoría en unidades de especialidad CECOSAMA	Cuantifica la proporción de pacientes que concluyen satisfactoriamente su proceso terapéutico en los CECOSAMA de Aguascalientes.	(Número de egresos por mejoría en los CECOSAMA / Total de pacientes personas que inician tratamiento en adicciones en los CECOSAMA) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de casos detectados con riesgo que inician tratamiento formal	Este indicador mide la capacidad de vinculación del programa de las personas que , tras haber sido identificadas con un nivel de riesgo a través de tamizaje, inician tratamiento de adicciones.	(Número de personas que inician tratamiento en adicciones en los CECOSAMA / Total de personas que se detectan con riesgo por los tamizajes en los CECOSAMA) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.95**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos realizados para la prevención de adicciones	Cuantifica el número de actividades masivas o comunitarias efectivamente realizadas (como talleres, pláticas, foros o ferias de salud), teniendo como referencia los programados.	(Número de eventos para la prevención de adicciones realizados / Total de eventos para la prevención de adicciones programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	75.00	60.00	70.00	70.00	75.00	60.00	50.00	50.00	70.00	80.00	80.00	70.00	810.00	74
	Real	81.00	60.00	158.00	65.00	70.00	40.00	30.00	25.00	70.00				599.00	103.28

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se cuenta con un incremento de 103.27%, gracias a que existe disposición de las instituciones para participar en los eventos realizados de prevención de adicciones.

Actividad	1.1 Porcentaje de personas de 6 a 11 años que participan en acciones de prevención de adicciones

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Niña / niño	Prog	12,900.00	12,900.00	12,900.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	42,300.00	47
	Real	406.00	1,526.00	4,906.00	1,250.00	6,169.00	4,000.00	575.00	627.00	264.00				19,723.00	47.99

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se registró un incremento en el periodo que se reporte, por la necesidad de involucrar a la población de menores de 6 a 11 años, para prevenir las adicciones en esta población.

Actividad	1.2 Porcentaje de personas de 12 a 17 años que participan en acciones de prevención de adicciones

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Adolescente	Prog	1,461.00	2,300.00	4,500.00	5,400.00	3,670.00	3,200.00	3,261.00	2,861.00	4,700.00	4,700.00	3,200.00	2,147.00	41,400.00	70
	Real	84.00	1,456.00	4,791.00	4,320.00	5,258.00	4,622.00	1,647.00	1,312.00	5,652.00				29,142.00	92.95

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La participación en las actividades de prevención de adicciones en la población de 12 a 17 años, se ha dificultado por las características propias de la edad, y factores externos,

Actividad	1.3 Porcentaje de personas de 18 a 65 años que participan en acciones de prevención de adicciones

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	998.00	1,574.00	1,450.00	1,800.00	1,550.00	1,500.00	1,950.00	1,986.00	1,530.00	1,606.00	1,324.00	1,132.00	18,400.00	108
	Real	296.00	937.00	2,752.00	1,620.00	5,733.00	2,466.00	1,723.00	2,042.00	2,386.00				19,955.00	139.18

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Este indicador superó la meta programada, porque existe mayor disposición en población de 18 a 65 años, por la sensibilidad que tienen para participar y prevenir las adicciones.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**61.23**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de consultas psicológicas subsecuentes otorgadas a personas con consumo de adicciones		Cuantifica la proporción de consultas subsecuentes que se brindan a la población en tratamiento, en relación con el total de consultas programadas.	(Número de consultas subsecuentes realizadas en los CECOSAMA / Total de consultas subsecuentes programadas en los CECOSAMA) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	470.00	576.00	640.00	710.00	760.00	720.00	690.00	680.00	780.00	805.00	800.00	635.00	8,266.00	61
	Real	209.00	342.00	601.00	700.00	875.00	700.00	457.00	501.00	676.00				5,061.00	83.99

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
En el periodo que se informa, se aprecia una mejoría en el cumplimiento de la meta, gracias a la disposición y apego al tratamiento de los pacientes.

Actividad	2.1 Porcentaje de consulta psicológica de primera vez

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	130.00	166.00	235.00	200.00	210.00	215.00	178.00	185.00	220.00	215.00	205.00	134.00	2,293.00	61
	Real	63.00	140.00	170.00	160.00	149.00	200.00	183.00	162.00	169.00				1,396.00	80.28

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El indicador depende para su cumplimiento la demanda de la población ya que, es voluntario por parte del paciente para solicitar la atención.

Actividad	2.2 Porcentaje de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tamizaje	Prog	85.00	150.00	200.00	130.00	202.00	205.00	130.00	155.00	218.00	250.00	180.00	95.00	2,000.00	110
	Real	207.00	704.00	230.00	105.00	254.00	150.00	67.00	291.00	185.00				2,193.00	148.68

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Este indicador se eleva rápidamente en su cumplimiento, porque se ha recibido mayor demanda para realizar tamizajes en diferentes ámbitos derivado de las brigadas comunitarias jornadas de salud.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades
Número del Pp:	12637
Objetivo del Programa:	Prevenir y retrasar la aparición de enfermedades y riesgos sanitarios en la población del Estado, mediante el fortalecimiento de entornos y comunidades saludables con intervenciones específicas de prevención, promoción y protección por grupo etario.

Unidad Ejecutora:	560702 Dirección del Área de Regulación y Control Sanitario 560316 Dirección del Área del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea 560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones 560325 UNEME de Enfermedades Crónicas Aguascalientes 560326 UNEME de Enfermedades Crónicas Rincón de Romos 560327 Dirección del Área del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica 560704 Departamento de Evidencia y Manejo de Riesgos 560705 Departamento de Operación Sanitaria 560706 Departamento de Evaluación y Autorización Sanitaria 560707 Departamento de Fomento Sanitario

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.2 Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .3. Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Generar intervenciones que prevengan impactos negativos en la salud pública, fortaleciendo la capacidad de las personas en la mejora de salud, así como el incremento de la calidad y esperanza de vida.
Actividad:	2.1 .3.2. Realización de acciones de promoción de la salud, formalizando la participación de todos los municipios del estado.

Programa Sectorial	
Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
XVI. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33:
V. Promover la celebración de convenios con los sectores público, social y privado para la participación de sus agremiados en acciones de difusión, promoción y prevención específica de enfermedades;
Artículo 74:
XXII. Participar, en coordinación con las demás unidades administrativas del Instituto, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica , cuando éstas tengan relación con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades y establecimientos materia de su competencia;
Artículo 89:
III. Emitir información a los niveles técnicos y superiores sobre los resultados de las actividades de vigilancia epidemiológica a fin de que establezcan políticas públicas de prevención y promoción de la salud basadas en el comportamiento epidemiológico de las enfermedades;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$86,402,625.00	238,726,941.00	165,070,656.85	69.15

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento (recursos fiscales, participaciones, Ingresos propios y aportaciones), se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población con acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	Mide la capacidad real de las personas para recibir atención médica oportuna, integral y de calidad cuando la necesitan.	(Número de personas con acceso efectivo a los servicios de salud / Total de personas sin seguridad social) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de casos de enfermedades crónicas bajo control metabólico	Mide la eficacia del tratamiento y el seguimiento médico en pacientes diagnosticados con enfermedades no transmisibles de larga duración (como diabetes mellitus, hipertensión arterial o dislipidemia).	(Número de personas con niveles controlados / Total personas en control de enfermedades crónicas) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.93**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Implementación de Estrategias educativas realizadas		Mide el grado de cumplimiento y ejecución de las estrategias educativas diseñadas para modificar conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables en la población.	(Número de estrategias educativas realizadas con la población / Total de estrategias educativas porgramadas con la población) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	334.00	334.00	334.00	334.00	4,000.00	85
	Real	216.00	365.00	405.00	280.00	708.00	200.00	548.00	376.00	299.00				3,397.00	113.31

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se registró una productividad del 113.3%, debido al compromiso del personal que realiza las acciones y la disposición de la población para participar en las mismas. Lo que permite que se promueva la modificación de conductas de la población.

Actividad	1.1. Porcentaje de Aplicación de Esquemas Completos de Vacunación en Población de Menores de 1 Año de Edad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dosis	Prog	3,157.00	3,157.00	3,157.00	3,198.00	3,157.00	3,157.00	3,157.00	3,157.00	3,157.00	3,157.00	3,157.00	3,157.00	37,925.00	63
	Real	3,284.00	2,708.00	2,132.00	2,790.00	2,374.00	2,374.00	3,028.00	3,003.00	2,383.00				24,076.00	84.61

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026. Existe un desabasto de vacuna BCG, la cuál representa un impacto en el incumplimiento de la meta de este indicador.

Actividad	1.2. Porcentaje de Aplicación de Esquemas Completos de Vacunación en Población de 1 Año de Edad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dosis	Prog	2,330.00	2,330.00	2,330.00	2,330.00	2,330.00	2,330.00	2,329.00	2,329.00	2,329.00	2,329.00	2,329.00	2,329.00	27,954.00	71
	Real	2,926.00	2,773.00	2,620.00	2,330.00	1,219.00	2,112.00	1,719.00	2,134.00	2,066.00				19,899.00	94.91

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El cumplimiento de la meta, quedo supeditada al abasto de los biológicos y de la disposición de la población para llevar a los niños con un año de edad para vacunar.

Actividad	1.3. Porcentaje de jóvenes de 10 a 19 años que asisten a las sesiones educativas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jóven	Prog	750.00	1,800.00	2,500.00	1,800.00	3,500.00	2,500.00	250.00	250.00	3,500.00	2,800.00	2,850.00	2,500.00	25,000.00	73
	Real	762.00	1,843.00	3,420.00	1,750.00	3,380.00	1,695.00	4,540.00	511.00	268.00				18,169.00	107.83

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
La participación de los jóvenes de 10 a 19 años en las sesiones educativas se ven afectadas por la disposición de ellos en el involucramiento del desarrollo de las acciones.

Actividad	1.4. Porcentaje de acciones otorgadas por las Técnicas en Salud

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,698.00	10,697.00	128,375.00	85
	Real	9,367.00	9,283.00	6,832.00	12,902.00	11,520.00	14,284.00	19,158.00	12,436.00	13,143.00				108,925.00	113.13

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Existe disposición de la población para participar en las acciones que desarrollan las técnicas de salud entre los habitantes de sus comunidades. Sin embargo, aún falta llegar a la meta, lo que se pretende que suceda en el último trimestre del año.

Actividad	1.5 Porcentaje de Tamizajes en población adulta mayor

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tamizaje	Prog	8,162.00	9,883.00	9,883.00	9,883.00	9,883.00	9,883.00	9,883.00	9,883.00	9,883.00	12,389.00	11,291.00	10,046.00	120,952.00	35
	Real	3,273.00	3,908.00	4,010.00	3,953.00	1,505.00	1,000.00	13,107.00	5,659.00	5,580.00				41,995.00	48.15

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Existen factores externos a los servicios de salud, que van en decremento de la asistencia de la población para acudir a las unidades de prime nivel, limitando la oportunidad para realizar las pruebas de detección programadas para el periodo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Salud Mental (Hospital de Psiquiatría)
Número del Pp:	12626
Objetivo del Programa:	Mejorar la salud mental de los pacientes que acuden al Hospital de Psiquiatría mediante la prestación de servicios integrales y el uso de herramientas especializadas para su atención

Unidad Ejecutora:	560315 Dirección del Área del Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García" 560318 Dirección del Área de Salud Mental y Adicciones

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.5 Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31:
II. Asumir y mantener la rectoría en materia de salud, organizando y coordinando en el Estado, el Sistema Integral de Servicios de Salud conjuntamente con las instituciones de salud públicas, privadas y sociales, que garantice (sic) la preservación, atención, mejora y rehabilitación, según el caso, de las condiciones de salud de los habitantes del Estado;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
VIII. Coordinar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Estado, y para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y su especialización;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 33:
XXII. Coordinar la atención médica para los enfermos mentales así como las acciones en materia de prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y reinserción social a los pacientes con problemas de adicciones;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	10,042,460.47	6,811,680.86	67.83

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de participaciones, se contemplan los rendimientos financieros generados al cierre preliminar del trimestre reportado.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno en Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias	Mide la satisfacción de los pacientes y la calidad de la atención en los servicios de salud, desde la perspectiva del usuario como del personal de salud, encuestas que recogen la opinión de los usuarios para medir la satisfacción y trato digno en consulta externa, hospitalización y urgencias.	El cálculo es una operación matemática estandarizada que arroja el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Cobertura de población que recibe atención de hospitalización psiquiatríca	Permite identificar qué porcentaje de las personas con necesidad de internamiento están siendo atendidas en el servicio de hospitalización psiquiatríca.	(Número de pacientes atendidos en hospitalización / Total de población con diagnóstico psiquiátrico que requiere internamiento) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.96**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de personas con trastornos mentales y adicciones con atención integral recibida	Determina la cantidad de atenciones integrales que se brindan a la población que se atienen en el Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García".	(Número de personas con atención integral recibidas / Total de personas con atención integral programadas) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	42.00	45.00	41.00	36.00	35.00	36.00	30.00	29.00	38.00	47.00	37.00	22.00	438.00	61
	Real	30.00	33.00	39.00	25.00	20.00	21.00	43.00	31.00	25.00				267.00	80.42

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Aún no se consolida el avance para cumplir la meta establecida, debido a que la población se muestra renuente para su atención.

Actividad	1.1. Porcentaje de urgencias psiquiátricas atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	331.00	295.00	345.00	322.00	390.00	415.00	370.00	370.00	386.00	386.00	380.00	308.00	4,298.00	87
	Real	326.00	357.00	423.00	258.00	390.00	344.00	604.00	487.00	535.00				3,724.00	115.51

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
No se ha cumplido la meta programada, debido a que este indicador depende de la disposición de la población para demandar el servicio de atención.

Actividad	1.2. Porcentaje de consultas de psiquiatría y psicología otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	410.00	470.00	390.00	430.00	510.00	460.00	500.00	500.00	480.00	550.00	450.00	350.00	5,500.00	98
	Real	712.00	670.00	723.00	435.00	873.00	400.00	676.00	380.00	509.00				5,378.00	129.59

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Para el este indicador en el periodo que se informa, mostró un ligero ascenso en el cumplimiento de la meta programada, por la sensibilidad de la población para solicitar la atención ambulatoria.

Actividad	1.3. Porcentaje de menores de 17 años atendidos en el servicio de paidopsiquiatría

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	350.00	450.00	420.00	330.00	390.00	380.00	400.00	410.00	450.00	440.00	400.00	280.00	4,700.00	89
	Real	448.00	492.00	569.00	333.00	533.00	300.00	602.00	493.00	436.00				4,206.00	117.49

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se incrementó el logro de este indicador para el periodo que se informa, ya que la población demanda el servicio, según se percepción de riesgo y necesidad de atención para superar el problema de salud mental en menores de 17 años.

Actividad	1.4. Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría clínica

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Egreso hospitalario	Prog	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	2.00	37.00	68
	Real	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00				25.00	89.29

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se alcanzó la meta programada para este periodo reportado debido a que este indicador opera bajo demanda, de acuerdo a la cantidad de ingresos registrados en las áreas de hospitalización.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Seguro Aguascalientes
Número del Pp:	12625
Objetivo del Programa:	Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad y el empobrecimiento de las familias más vulnerables del Estado de Aguascalientes que no cuentan con derechohabiencia ni mecanismos de previsión social, garantizando su derecho al acceso a servicios médicos integrales, con calidad, equidad y trato digno.

Unidad Ejecutora:	560301 Oficina de la Dirección de Servicios de Salud 560335 Seguro Aguascalientes

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.9 Garantizar la atención médica integral y de calidad para las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y preferencias, y contribuyendo a la construcción de una sociedad de cuidados.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.4. Atención médica a la población no derechohabiente en las unidades de primer y segundo nivel de salud, a través de la cobertura de los servicios de salud. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;
X. Proponer e impulsar la ejecución de programas para la asistencia, prevención, atención y tratamiento de personas con discapacidad;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 35.
IV. Coordinar y dar seguimiento constante a las necesidades en materia de salud, de los usuarios, que son beneficiarios del Programa Seguro Aguascalientes ;
V. Desarrollar e implementar estrategias necesarias para alcanzar las metas proyectadas de calidad y alcance del Programa Seguro Aguascalientes ;
VI. Supervisar, asignar, e indicar las actividades a realizar por parte de los médicos gestores que se encuentran adscritos a cada unidad;
IX. Medir a través de indicadores el impacto del programa en las diferentes comunidades y en la población en general del Estado de Aguascalientes ;
XIII. Coordinar el enlace con la beneficencia pública, SEDESO, y atención del segundo nivel de atención, para facilitar los trámites que necesiten los usuarios del Seguro Aguascalientes ;
XIX. Planear, organizar y evaluar el funcionamiento de las áreas adscritas a su cargo;
XXV. Administrar diligentemente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a su subdirección;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$115,000,000.00	115,499,548.75	67,430,426.52	58.38

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de las participaciones, se contemplan en caso de haberse generado en el periodo los recursos por concepto de capital, rendimientos y sanciones. El registro, control y resguardo detallado de esta información se encuentra disponible en el área de Recursos Financieros a través del SIFAC .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Población con carencia por acceso a los servicios de salud	Refleja qué proporción de personas no cuenta con una adscripción o derecho a recibir servicios médicos de instituciones públicas o privadas.	(Número de personas en el Estado con carencia por acceso a servicios de salud / Total de personas que habitan en el Estado) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población sin seguridad social que recibe los servicios de salud por el programa Seguro Aguascalientes.	Este indicador mide qué proporción de las personas que no cuentan con una afiliación formal a instituciones de Salud, están siendo efectivamente cubiertas y atendidas por el programa estatal Seguro Aguascalientes.	(Número de personas sin seguridad social atendidas por el Programa Seguro Aguascalientes / Total de personas sin seguridad social en el estado) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**92.53**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de servicios de atención multidisciplinarios otorgados a población sin seguridad social	Mide la capacidad operativa y el alcance real de los servicios de salud dirigidos específicamente a las personas que no cuentan con afiliación a instituciones de seguridad social	(Número de servicios de atención multidisciplinarios otorgados a población sin seguridad social / Total de servicios de atención multidisciplinarios programados para población sin seguridad social) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	10,970.00	131,640.00	93
	Real	17,880.00	9,398.00	8,490.00	7,679.00	15,530.00	18,885.00	10,439.00	15,447.00	18,064.00				121,812.00	123.38

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se registró un cumplimiento del 105.08% en la meta de productividad, derivado de una mayor afiliación de la población al programa.

Actividad	1.1 Porcentaje de consultas multidisciplinarias otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consulta	Prog	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	7,750.00	93,000.00	76
	Real	8,830.00	8,695.00	7,549.00	6,200.00	6,591.00	5,462.00	5,841.00	5,846.00	15,217.00				70,231.00	100.69

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se mejoro la productividad en el último mes del periodo que se informa, derivado de una mayor afiliación al programa, y ajuste en el registro de cifras preliminares.

Actividad	1.2. Porcentaje de estudios diagnósticos procesados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudio	Prog	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	39,600.00	54
	Real	2,516.00	2,447.00	2,506.00	2,489.00	2,132.00	2,507.00	1,885.00	2,523.00	2,446.00				21,451.00	72.23

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
El cumplimiento fue menor a lo programado debido, está relacionado con las atenciones que se brindan y la necesidad de realizar pruebas diagnostico de laboratorio, durante el periodo reportado.

Actividad	1.3. Porcentaje de Población Afiliada al Programa Seguro Aguascalientes

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	85,000.00	1294
	Real	89,548.00	91,106.00	91,106.00	91,106.00	94,547.00	95,017.00	93,800.00	96,242.00	1,100,136.00				1,100,136.00	1,294.28

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 07 de octubre de 2026.
Se registró un incremento superior a la meta en la población afiliada, derivado de la alta demanda ciudadana por la gratuidad en los servicios de salud, tanto en el registro de titulares como de sus dependientes económicos sin seguridad social.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Unidad de Quemados
Número del Pp:	12623
Objetivo del Programa:	Contar con una Unidad de Quemados especializada e integral para la atención y tratamiento de pacientes con lesiones por quemadura.

Unidad Ejecutora:	560402 Dirección del Área Centenario Hospital Miguel Hidalgo

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .1. Atención de la salud. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
Actividad:	2.1 .1.12. Disminución de días diferimiento quirúrgico en hospitales, acrecentando la calidad de la atención e impulsar la mejora continua y la atención centrada en el paciente.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 31:
III. Establecer lineamientos y mecanismos de planeación, programación, presupuestación y evaluación en materia de salud, en los términos de la legislación aplicable;
IV. Emitir los lineamientos para la prestación eficaz y eficiente de los servicios de salud e impulsar la permanente actualización de las disposiciones legales aplicables en materia de salud;
VII. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud del Gobierno Federal;
VIII. Coordinar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la salud de los habitantes del Estado, y para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y su especialización;
IX. Programar y realizar en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales competentes, las campañas de salud y sanitarias de prevención, atención y capacitación que garanticen la preservación y mejora de las condiciones de salud de la población;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 21:
XXIX. Establecer programas tendientes a garantizar la equidad en la prestación de los servicios de salud;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,000,000.00	7,093,734.60	118,705.31	1.67

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.
Adicionalmente, dentro de las ampliaciones correspondientes a las fuentes de financiamiento de participaciones, se contemplan los rendimientos financieros generados al cierre preliminar del trimestre reportado.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de capacidad de respuesta hospitalaria especializada.	Mide la relación entre las unidades de cuidados intensivos y áreas quirúrgicas especializadas para quemados disponibles en el estado, frente a la demanda proyectada de atención de tercer nivel. Este indicador refleja el grado de autosuficiencia de Aguascalientes para resolver casos críticos sin recu	(Unidades de cuidados intensivos para quemados estatal / Unidades de cuidados intensivos para quemados requerida) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de pacientes con quemaduras atendidos	Representa la proporción de personas con diagnóstico de quemaduras críticas (segundo y tercer grado) que reciben tratamiento integral y especializado dentro del Estado de Aguascalientes, en comparación con el total de casos detectados en la entidad que requieren tercer nivel.	(Número de Pacientes atendidos en el estado / Total de Pacientes detectados en el estado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en equipamiento de la Sala de Quemados.	Mide el grado de cumplimiento en la adquisición, recepción e instalación del equipo médico y mobiliario especializado programado para la operación de la Unidad de Quemados. Este indicador vincula la meta física con la suficiencia tecnológica necesaria para brindar servicios de tercer nivel.	(Avance en equipamiento de la sala de quemados realizado / Avance en equipamiento de la sala de quemados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje del recurso financiero ejercido en el equipamiento de la sala de quemados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,166,666.66	1,166,666.66	1,166,666.66	1,166,666.66	1,166,666.66	1,166,666.70	7,000,000.00	2
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	118,705.31				118,705.31	3.39

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 06 de octubre de 2026.
Información obtenida del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), y es coincidente con la reportada en el apartado del Análisis Presupuestal , por lo tanto no se registro por cada mes que integra el periodo reportado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	56. ISSEA. Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Vigilancia Sanitaria dentro de la Feria Nacional de San Marcos
Número del Pp:	12640
Objetivo del Programa:	Brindar servicios de vigilancia sanitaria y atención médica prehospitalaria a las personas asistentes a la Feria Nacional de San Marcos.

Unidad Ejecutora:	560702 Dirección del Área de Regulación y Control Sanitario 560703 Dirección del Área de Laboratorio Estatal de Salud Pública 561101 Oficina del Director de Emergencias en Salud

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.7 Consolidar la infraestructura y equipamiento médico alineados con las necesidades demográficas y epidemiológicas, reduciendo las brechas en atención sanitaria.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .3. Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Generar intervenciones que prevengan impactos negativos en la salud pública, fortaleciendo la capacidad de las personas en la mejora de salud, así como el incremento de la calidad y esperanza de vida.
Actividad:	2.1 .3.3. Realización de acciones para la regulación y control sanitario a través de la vigilancia sanitaria de establecimiento sujetos al cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coordinar las acciones de atención y prevención de la salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias aquicalidenses a través de estrategias en materia de salud pública, atención médica y beneficencia social; orientando los esfuerzos y recursos institucionales hacia el acceso universal de los servicios, con oportunidad, eficiencia y un alto sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 31.
XII. Asesorar y apoyar a los Ayuntamientos de la Entidad que lo soliciten, en la instrumentación de medidas y acciones en materia de atención médica y demás relacionadas con la salubridad, cuya ejecución esté a cargo de dichas Entidades municipales;
XIII. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y resultados de las entidades del sector salud, así como los programas y acciones que en materia de salud realicen los municipios;
XIV. Normar, supervisar y vigilar el control sanitario de establecimientos, productos y servicios previstos en la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes; expedir y evocar certificados y autorizaciones sanitarias según proceda, así como imponer las sanciones que procedan, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable;
XV. Supervisar que en la prestación de los servicios de salud se aplique la normatividad vigente en la materia;
XVIII. Llevar el registro de los profesionales, técnicos, auxiliares y demás prestadores de servicios de salud, y supervisar que su ejercicio profesional se ajuste a las prescripciones de la legislación en la materia;
XIX. Promover la constitución y llevar el registro de colegios, asociaciones y organismos de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del Estado, y fomentar e incentivar la afiliación a los mismos;
XXI. Planear y controlar la adquisición de equipos e insumos para la salud, de conformidad con la normatividad correspondiente;
XXII. Proponer e implementar la infraestructura sanitaria necesaria que procure niveles de sanidad mínimos entre la población;
XXIII. Participar en coordinación con las dependencias y entidades competentes del Ejecutivo Estatal, en el establecimiento y expedición de las bases y normas a las que deben sujetarse los concursos para la ejecución de obras del sector salud; y
XXIV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 74.
III. Programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades en materia de regulación, control y fomento sanitarios;
IV. Proponer la creación de normas de carácter general en materia administrativa, tendientes a reducir los riesgos sanitarios en el Estado;
V. Coordinar la integración de los diagnósticos situacionales en materia de control y fomento sanitario;
VI. Vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas relativas a los productos , actividades, servicios y establecimientos, en materia de vigilancia, control y fomento sanitario;
VII. Identificar, analizar, evaluar, actividades, productos, servicios y establecimientos para evitar, reducir y prevenir riesgos a la población.
VIII. Elaborar campañas de difusión y comunicación a la población en general para evitar, controlar y manejar riesgos sanitarios en el Estado;
IX. Establecer y ejecutar acciones de control, regulación y fomento, a fin de prevenir y reducir los riesgos sanitarios derivados de la exposición a la población a factores químicos, físicos y biológicos;
X. Establecer y ejecutar acciones de regulación sanitaria y fomento en materia de salubridad local de manera coordinada con los municipios;
XI. Difundir información relativa a lineamientos y disposiciones sanitarias vigentes;
XV. Realizar las visitas para las evaluación, verificación, comprobación y supervisión sanitaria a las actividades, productos, servicios y establecimientos en materia de regulación sanitaria;
XVI. Emitir el dictamen correspondiente y sustanciar en su caso, el procedimiento respectivo por incumplimiento de la Ley General, sus reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones administrativas de carácter general, con la participación de las Oficinas Regionales de Protección contra Riesgos Sanitarios;
XVII. Aplicar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la seguridad de la población, así como aplicar, modificar o revocar las sanciones que correspondan de conformidad con lo establecido en los reglamentos, en las Leyes Generales y Estatales de Salud y demás disposiciones normativas aplicables a la materia;
XVIII. Expedir certificados y constancias oficiales de condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con la materia de su competencia;
XIX. Vigilar que la publicidad de los productos, actividades, servicios y establecimientos cumpla con las disposiciones aplicables de la materia, expidiendo informes de verificación publicitaria así como las ordenes de suspensión publicitaria que al efecto correspondan;
XXII. Participar, en coordinación con las demás unidades administrativas del Instituto, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica , cuando éstas tengan relación con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades y establecimientos materia de su competencia;
XXV. Llevar el registro y seguimiento de las actividades, establecimientos, productos y servicios sujetos a vigilancia sanitaria y expedir sus constancias.
XXXI. Expedir, prorrogar o revocar las autorizaciones sanitarias con apego a las disposiciones aplicables;
Artículo 95.
IV. Elaborar plan de respuesta ante cualquier evento para reducir los riesgos y mitigar los daños a la salud de la población;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,000,000.00	4,000,000.00	3,485,407.15	87.14

Observaciones:

Las cifras presentadas corresponden a los registros del Sistema de Información Financiera y Armonización Contable (SIFAC), con corte preliminar al 6 de octubre de 2026.
En el Instituto no se realizan ampliaciones presupuestarias salvo por la recepción de recursos extraordinarios o de convenios; asimismo, no se aplican reducciones a menos que exista una notificación oficial del Estado que así lo disponga. En consecuencia, los movimientos reportados reflejan estrictamente adecuaciones presupuestarias orientadas a atender las necesidades operativas de los servicios de salud.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de establecimientos con dictamen sanitario favorable	Mide el grado de cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos fijos y semifijos en el perímetro ferial, mediante la emisión de un dictamen positivo tras la verificación física.	(Establecimientos con dictamen favorable / Total de establecimientos verificados) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población con acceso a fuentes de agua con desinfección eficiente.	Mide la proporción de habitantes en el estado que se encuentran protegidos contra enfermedades de origen hídrico, al estar abastecidos por sistemas de agua que cumplen con los límites permisibles de cloración (0.2 a 1.5 mg/l) según la NOM-127-SSA1.	(Número de habitantes en localidades con eficiencia de cloración > 95% / Población total del Estado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**99.14**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de establecimientos con dictamen sanitario favorable		Mide el grado de cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los puestos fijos y semifijos en el perímetro ferial, mediante la emisión de un dictamen positivo tras la verificación física.	(Establecimientos con dictamen favorable / Total de establecimientos verificados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Establecimiento	Prog	0.00	0.00	0.00	525.00	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695.00	99
	Real	0.00	0.00	0.00	458.00	231.00	0.00	0.00	0.00	0.00				689.00	99.14

Observaciones:

Actividad	1.1. Porcentaje de verificaciones sanitarias realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Verificación	Prog	0.00	0.00	0.00	481.00	144.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625.00	102
	Real	0.00	0.00	0.00	480.00	159.00	0.00	0.00	0.00	0.00				639.00	102.24

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2026.
La meta se superó debido a un aumento en el padrón de establecimientos comerciales y puestos semifijos instalados durante la FNSM, lo que requirió la intensificación de los operativos de vigilancia y muestreo para mitigar riesgos sanitarios.

Actividad	1.2. Porcentaje de muestras de alimentos y agua realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Muestra	Prog	0.00	0.00	0.00	827.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835.00	105
	Real	0.00	0.00	0.00	852.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00				879.00	105.27

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2026.
La meta se superó debido al aumento de puestos semifijos y giros comerciales con venta de alimentos instalados en la FNSM, lo que requirió intensificar la toma de muestras aleatorias de agua y alimentos para prevenir brotes epidemiológicos y garantizar la salud pública.

Actividad	1.3. Porcentaje de insumos de desinfección (Plata Coloidal) distribuidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Frasco	Prog	0.00	0.00	0.00	1,000.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	117
	Real	0.00	0.00	0.00	1,076.00	680.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1,756.00	117.07

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2026.
La meta se superó debido al aumento en el padrón de puestos semifijos y giros comerciales con manejo de alimentos instalados en la FNSM, lo que generó una demanda extraordinaria de plata coloidal para garantizar la correcta desinfección y proteger la salud de los asistentes.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de incidentes médicos atendidos oportunamente en el perímetro feria		Mide la eficacia de las células de atención médica para resolver urgencias y emergencias dentro de las 90 hectáreas de la feria, evitando el agravamiento de lesiones y reduciendo la necesidad de traslados a hospitales externos.	(Incidentes atendidos in situ / Total de incidentes reportados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Incidente	Prog	0.00	0.00	0.00	308.00	139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	184.00	263.00	0.00	0.00	0.00	0.00				447.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de células de atención médica operativas por turno

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Célula	Prog	0.00	0.00	0.00	125.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	211.00	126
	Real	0.00	0.00	0.00	75.00	190.00	0.00	0.00	0.00	0.00				265.00	125.59

Observaciones: Cifras preliminares con corte al 30 de junio de 2026.
La meta se superó debido a una optimización de la capacidad instalada que requirió habilitar células de atención médica adicionales durante los días de máxima afluencia y fines de semana de la FNSM, garantizando una cobertura de emergencias oportuna en las zonas con mayor concentración de visitantes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	57. COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
Programa Presupuestario (Pp):	Coordinación con los municipios del estado
Número del Pp:	12645
Objetivo del Programa:	Difundir en los municipios del Estado de los diferentes mecanismos de orientación, asesoría, gestión médica, conciliación y seguimiento de inconformidades.

Unidad Ejecutora:	570301 Subcomisión Médica

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.10 Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutiva y la calidad de la atención médica.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .6. Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Contribuir a resolver los conflictos entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, incluyendo las instituciones de salud de carácter público, privado o social, así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente en cualquier área de la práctica médica.
Actividad:	2.1 .6.3. Coordinación con los Municipios del Estado.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Propiciar relaciones sanas entre los profesionales de la salud y sus pacientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Aguascalientes tiene la facultad de asesorar a usuarios y prestadores de servicios médicos, recibir e investigar quejas por posibles irregularidades en la atención médica, intervenir en procesos de conciliación y arbitraje, emitir recomendaciones y laudos, elaborar dictámenes técnicos y promover acciones de coordinación con instituciones del sector salud, con el fin de contribuir a la solución de conflictos derivados de la prestación de servicios médicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Aguascalientes, la institución tiene la facultad de promover convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, coordinar acciones con autoridades estatales y municipales, difundir sus servicios, desarrollar actividades de capacitación y fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de sus programas, con el propósito de prevenir y atender controversias derivadas de la prestación de servicios de salud.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$28,000.00	28,000.00	27,663.00	98.80

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas usuarias satisfechas con la atención recibida por la Subcomisión Médica	Mide el nivel de satisfacción de las personas usuarias que recibieron servicios de orientación, asesoría, gestión médica o conciliación proporcionados por la Subcomisión Médica.	(Número de personas usuarias satisfechas / Total de personas usuarias atendidas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de inconformidades médicas resueltas oportunamente	Mide la proporción de inconformidades médicas que son atendidas y resueltas dentro del plazo establecido por la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	(Inconformidades resueltas dentro del plazo / Total de inconformidades recibidas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el proceso de asuntos atendidos con los Municipios del Estado de Aguascalientes	Mide la proporción de inconformidades médicas recibidas que son atendidas mediante servicios de orientación, asesoría, gestión médica o conciliación.	(Avance en el proceso de asuntos realizado/ Avance en el proceso de asuntos programado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	70.00	77.00	72.00	32.00	40.00	48.50	55.70	64.00	73.20	81.30	91.00	100.00	100.00	60
	Real	70.00	77.00	72.00	0.00	0.00	48.50	55.70	0.00	60.00				60.00	81.97

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de orientaciónes otorgados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Orientación	Prog	63.00	63.00	62.00	55.00	63.00	65.00	54.00	63.00	72.00	68.00	78.00	55.00	761.00	69
	Real	63.00	63.00	62.00	56.00	60.00	63.00	53.00	64.00	42.00				526.00	93.93

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El cumplimiento de la meta en el mes de septiembre se vio condicionado por la disponibilidad operativa del personal encargado de realizar las acciones de orientación, lo que limitó la programación y realización de jornadas de atención fuera de las instalaciones. Durante el periodo se priorizó la atención de los asuntos recibidos directamente en la Comisión, así como la continuidad de los servicios sustantivos y actividades institucionales, por lo que no fue posible desarrollar en su totalidad las acciones de orientación extramuros previstas.

No obstante, se mantuvo la prestación del servicio de orientación a la población que acudió directamente a la Comisión y se continuará fortaleciendo la programación de acciones de difusión y orientación, conforme a la disponibilidad operativa, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta establecida.

Actividad	1.2 Número de asesorias realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	2.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	50.00	80
	Real	2.00	5.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	4.00	5.00				40.00	111.11

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de gestiones inmediatas para la atención de casos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	3.00	6.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	52.00	73
	Real	3.00	6.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	3.00				38.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Número de quejas médicas atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Queja	Prog	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	2.00	28.00	71
	Real	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	1.00				20.00	95.24

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	57. COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
Programa Presupuestario (Pp):	Coordinación y capacitación con instituciones del sector salud y participación en las sesiones de los consejos
Número del Pp:	12644
Objetivo del Programa:	Otorgar capacitaciones médicas a fin de mejorar la calidad de la atención médica y administrativa en el Estado de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	570101 Oficina del Director General de la COESAMED

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a s.ervicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.3 Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afromexicana, migrante o con disca
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .6. Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Contribuir a resolver los conflictos entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, incluyendo las instituciones de salud de carácter público, privado o social, así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente en cualquier área de la práctica médica.
Actividad:	2.1 .6.2. Coordinación y capacitación con Instituciones del sector salud y participación de las sesiones de consejo.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Propiciar relaciones sanas entre los profesionales de la salud y sus pacientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El Programa Presupuestario se fundamenta en las facultades conferidas a la COESAMED en su Ley de Creación y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, específicamente en su atribución de promover la mejora en la calidad de la atención médica y tutelar los derechos de los usuarios. El programa operativo permite ejercer estas facultades mediante la capacitación en la NOM -004-SSA3-2012, asegurando que la institución no solo reaccione ante la queja, sino que prevenga la vulneración de derechos mediante la formación técnica del personal

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con el Reglamento Interior de la [COESAMED/Institución], la dependencia cuenta con las facultades para diseñar programas de capacitación técnica, supervisar la correcta integración del expediente clínico y promover mecanismos de participación social. Estas atribuciones permiten que el Programa Presupuestario 2.1.E opere directamente sobre las causas del problema identificado, asegurando que el personal cuente con las herramientas normativas necesarias para evitar la vulneración recurrente de los derechos de las personas usuarias.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$7,294,075.00	7,094,075.00	4,929,189.00	69.48

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de variación en las quejas por vulneración de derechos de las personas usuarias del año actual respecto al año anterior	Este indicador muestra el cambio porcentual anual de las quejas recibidas en la COESAMED, lo que refleja indirectamente si la capacitación y coordinación están mejorando el trato y cumplimiento normativo en las instituciones.	(Número de quejas en el año 2026 - Número de quejas en el año 2025/Número de quejas en el año 2025)*100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de unidades de salud con cumplimiento normativo y técnico evaluado.	Este indicador cuantifica la efectividad de la capacitación y coordinación, verificando cuántas unidades de salud cumplen satisfactoriamente con la integración del expediente clínico y el respeto al consentimiento informado tras la intervención del programa.	(Unidades con cumplimiento normativo satisfactorio/Total de unidades de salud) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**83.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el proceso de orientaciones realizado	Este indicador mide el avance en la capacitación de profesionales de la salud que, habiendo asistido a las sesiones de capacitación, aprueban la evaluación de conocimientos sobre la NOM-004-SSA3-2012 y derechos humanos.	(Avance en el proceso de orientacones otorgadas / avance en el proceso de orientaciones programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.00	2.00	2.00	30.00	44.00	54.00	64.00	89.00	92.00	100.00	0.00	0.00	100.00	83
	Real	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	54.00	70.00	0.00	83.00				83.00	90.22

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de capacitaciones realizadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	2.00	2.00	0.00	3.00	3.00	1.00	1.00	3.00	5.00	0.00	0.00	20.00	95
	Real	0.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	6.00	4.00	1.00				19.00	126.67

Observaciones: Debido al calendario de capacitaciones del ISSEA, hubo un incremento en el avance de metas; en los meses de julio y agosto. Se llevaron a cabo las capacitaciones en los cursos de inducción para pasantes e internos de pregrado.

Actividad	1.2 Porcentaje de las reuniones con la H. Junta de Gobierno

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones: La junta del Consejo para rendir el informe de las actividades del segundo trimestre (abr-jun) de la COESAMED, se llevará a cabo el 21 de agosto del año en curso

Actividad	1.3 Porcentaje de sesiones realizadas con CONAMED y CMAM

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: En julio no se realizó ninguna junta con la CONAMED y la CMAM.
En septiembre no fue posible realizar la junta con la CONAMED y la CMAM.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	57. COESAMED. Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
Programa Presupuestario (Pp):	Generación de convenios con las Instituciones Educativas
Número del Pp:	12643
Objetivo del Programa:	Gestionar convenios con Instituciones de enseñanza superior públicas, privadas y sociales; así como entidades y dependencias gubernamentales.

Unidad Ejecutora:	570201 Subcomisión Jurídica

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.10 Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutiva y la calidad de la atención médica.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .6. Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Contribuir a resolver los conflictos entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, incluyendo las instituciones de salud de carácter público, privado o social, así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente en cualquier área de la práctica médica.
Actividad:	2.1 .6.1. Realización de convenios firmados.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Propiciar relaciones sanas entre los profesionales de la salud y sus pacientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Los Organismos Descentralizados se regirán por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, las leyes, decretos o acuerdos de creación y sus reglamentos respectivos, así como por la demás legislación aplicable. Serán coordinadas por las Dependencias del Ejecutivo, según lo acuerde el Gobernador (a) del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo al Reglamento Interno de la COESAMED, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para el Estado de Aguascalientes tiene como naturaleza jurídica normar los lineamientos y procedimientos para la atención y resolución de quejas e inconformidades derivadas de la prestación de servicios de salud derivado de los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de estos, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 3º y 5 º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$23,000.00	23,000.00	6,846.00	29.77

Observaciones:

En el tercer trimestre de 2026 para el programa de la Subcomisión Jurídica no hubo recurso ejercido.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación en la percepción de la calidad técnica y seguridad de los servicios de salud en el Estado.	Mide el cambio porcentual anual en la percepción de los usuarios sobre la calidad y seguridad de la atención médica, reflejando el impacto indirecto de una mejor formación académica y vinculación institucional.	(Percepción 2026 - Percepción 2025) Percepción 2025 * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Instituciones educativas y gubernamentales que cuentan con convenios con la COESAMED	Mide la proporción de convenios vigentes que cuentan con un expediente digitalizado, seguimiento de compromisos y evaluación de impacto técnico.	(Número de instituciones con convenios vinculadas/ número de instituciones con convenios proyectadas) x 100.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del proceso de vinculación	Este indicador cuantifica la proporción del personal que ha acreditado satisfactoriamente los programas de formación continua en materia de bases de datos y normativa de salud.	(Avance en la realización del proceso de vinculación realizado / Avance en la realización del proceso de vinculación programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	16.00	100.00	84
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	56.00				84.00	150.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de convenios firmados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	86
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	4.00				6.00	150.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: En el primer trimestre no se han concretado convenios con las diferentes instituciones.
Se observa que en el segundo trimestre en este proyecto presupuestal, no ha habido avances, ya que que los convenios para poder ser realizados con los Municipios, pasan por cabildo para la aprobación, y no se ha tenido respuesta.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	58. UTR. Universidad Tecnológica El Retoño.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa académico
Número del Pp:	12675
Objetivo del Programa:	Fortalecer la Educación Superior a través de garantizar la permanencia de las y los estudiantes.

Unidad Ejecutora:	580301 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Formar profesionistas bilingües a nivel TSU y Licenciatura con perfil integral y alto sentido humano, innovadores y competitivos, con perspectiva global y comprometidos con el desarrollo sostenible; a través del uso eficiente de los recursos y la vinculación institucional con los diversos sectores, así como la mejora continua de los programas educativos y el sistema de gestión de la calidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto
establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior
Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo
educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto
establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior
Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo
educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,250,000.00	2,284,799.00	1,037,207.00	45.40

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cobertura en la Educación Superior en el estado	Mide el porcentaje de jóvenes (usualmente entre 18 y 22 años) que están matriculados en instituciones de educación superior respecto al total de la población en ese rango de edad.	(Total matrícula de nuevo ingreso a las IES / población total del grupo de edad) *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficiencia terminal de la Educación Superior	Mide el porcentaje de alumnos que terminan con éxito la Educación Superior	(Egresados por generación de la educación superior / número de estudiantes que entraron al primer grado de la misma generación de educación superior) *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de alumnos en Licenciatura e Ingeniería egresados con el segundo idioma acreditado		Son los egresados de Licenciatura e Ingeniería que obtuvieron acreditación el nivel de inglés B2 o superior	(Alumnos de Lic-Ing egresados con segundo idioma acreditado / número de alumnos de Lic-Ing egresados) *100	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	95.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el monitoreo del cumplimiento del cumplimiento de las Fechas de exámenes APTIS determinadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	0.00	33.30				66.60	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la ejecución del programa de capacitación docente		Son las capacitaciones o cursos que toma la plantilla docente para mejorar su habilidades Pedagógicas o Académicas	(Capacitaciones ejecutadas / capacitaciones planeadas) *100	Gestion	Constante	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	82
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	47.00				82.00	0.00

Observaciones: Número de capacitaciones del PAC 2026 correspondientes al cuatrimestre mayo-agosto (42 capacitaciones)

Actividad	2.1 Porcentaje de docentes capacitados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	34.00	102.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00				68.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de eficiencia terminal obtenida en nivel Licenciatura e Ingeniería		Mide los alumnos que egresan satisfactoriamente de la Educación Superior	(Alumnos egresados de Licenciatura e Ingeniería / número de alumnos de Licenciatura e Ingeniería inscritos en su cohorte) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	92.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de avance en la revisión de las jornadas de Titulación de nivel Licenciatura e Ingeniería

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de eficiencia terminal obtenida en nivel Técnico Superior Universitario		Mide los alumnos que egresan satisfactoriamente del TSU	(Alumnos egresados de TSU / número de alumnos de TSU inscritos en su cohorte) *100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	47.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de períodos de atención otorgada a alumnos de TSU en riesgo académico por período

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**97.84**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje obtenido en el resultado en las Evaluaciones Docentes		Es el resultado obtenido de la Evaluación Docente que se aplica a toda la plantilla docente en cada cuatrimestre	(Suma de los porcentajes de resultados de las evaluaciones docentes obtenidos / número de evaluaciones docentes ejecutadas)	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.00	93.00	98
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	89.55	0.00	92.43	0.00	0.00				90.99	0.00

Observaciones: Resultados de la Evaluación cuatrimestral mayo-agosto

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	5.1 Número de evaluaciones cuatrimestrales aplicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evaluación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	58. UTR. Universidad Tecnológica El Retoño.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de gestión universitaria
Número del Pp:	12676
Objetivo del Programa:	Ofrecer Servicios de Educación Superior de calidad a través de programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura, Ingeniería y Maestrías bajo las modalidades escolarizada y mixta.

Unidad Ejecutora:	580201 Dirección de Administración y finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Formar profesionistas bilingües a nivel TSU y Licenciatura con perfil integral y alto sentido humano, innovadores y competitivos, con perspectiva global y comprometidos con el desarrollo sostenible; a través del uso eficiente de los recursos y la vinculación institucional con los diversos sectores, así como la mejora continua de los programas educativos y el sistema de gestión de la calidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o de la autoridad competente adscrita a la propia SEP, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o de la autoridad competente adscrita a la propia SEP, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,132,248.00	13,318,097.00	7,472,298.00	56.11

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de atención a las denuncias de acoso recibidas		Se refiere a atención a las denuncias de acoso y violencia escolar	(denuncias de acoso y violencia escolar atendidas / número de denuncias recibidas en la Unidad de Igualdad y Género)*100	Gestion	Descendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de reportes de la Unidad de Igualdad y Género generados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las capacitaciones del Plan Anual de Capacitación (PAC 2026)		Mide el avance del Plan Anual de Capacitación	(capacitaciones impartidas / número de capacitaciones programadas en el PAC)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	82
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	0.00	0.00	0.00	47.00				82.00	0.00

Observaciones: Avance del cuatrimestre mayo-agosto

Actividad	2.1 Numero de reportes recibidos por Dirección adscritas a la UTR.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.68**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la ejecución de actividades del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo		Mide aquellas actividades de mantenimiento preventivo autorizadas y ejecutadas por el Área de Infraestructura y Sostenibilidad	(actividades de reparación de mantenimiento preventivo realizadas / número de actividades de mantenimiento preventivo programadas)*100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	95.00	74
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	40.00				70.00	0.00

Observaciones: Avance del Plan de Mantenimiento preventivo cuatrimestre mayo-agosto

Actividad	3.1 Número de Reportes de mantenimiento preventivo realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**103.18**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de satisfacción General de los Servicios ofertados por la UTR.		Mide la satisfacción de todos los servicios que ofrece la Institución a la comunidad estudiantil, docentes y staff	(suma de los porcentajes de los servicios evaluados / número de servicios ofertados)	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	0.00	0.00	0.00	88.00	88.00	103
	Real	0.00	0.00	0.00	89.70	0.00	0.00	0.00	0.00	91.90				90.80	103.18

Observaciones:

Actividad	4.1 Número de reportes evaluaciones de servicios realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Número de reportes de acciones correctivas a los servicios en Insatisfactorio realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**74.44**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje del Programa Anual de Mantenimiento Correctivo alcanzado		Mide aquellas actividades de mantenimiento correctivo autorizadas y ejecutadas por el Área de Infraestructura y Sostenibilidad	(actividades de reparación de mantenimiento correctivo realizadas / número de actividades de mantenimiento preventivo programadas)*100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	90.00	74
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	0.00	35.00				67.00	0.00

Observaciones: Avance de Programa Anual de Mantenimiento correctivo, cuatrimestre mayo-agosto

Actividad	5.1 Número de reportes de mantenimiento correctivo realizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	58. UTR. Universidad Tecnológica El Retoño.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de vinculación y extensión universitaria
Número del Pp:	12677
Objetivo del Programa:	Fortalecer la Educación Superior a través de garantizar la permanencia de las y los estudiantes.

Unidad Ejecutora:	580401 Dirección de Vinculación y extensión

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Formar profesionistas bilingües a nivel TSU y Licenciatura con perfil integral y alto sentido humano, innovadores y competitivos, con perspectiva global y comprometidos con el desarrollo sostenible; a través del uso eficiente de los recursos y la vinculación institucional con los diversos sectores, así como la mejora continua de los programas educativos y el sistema de gestión de la calidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o de la autoridad competente adscrita a la propia SEP, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o de la autoridad competente adscrita a la propia SEP, los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,072,860.00	6,017,098.00	2,675,430.00	44.46

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de cobertura en la Educación Superior en el estado	Mide el porcentaje de jóvenes (usualmente entre 18 y 22 años) que están matriculados en instituciones de educación superior respecto al total de la población en ese rango de edad.	(Total matrícula de nuevo ingreso a las IES / población total del grupo de edad) *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficiencia terminal de la Educación Superior	Mide el porcentaje de alumnos que terminan con éxito la Educación Superior	(Egresados por generación de la educación superior / número de estudiantes que entraron al primer grado de la misma generación de educación superior) *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de la pertinencia del Modelo Educativo alcanzada	Son las actividades que realiza el área de Educación Continua por cuatrimestre y que apoyan a medir la pertinencia de modelo	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas)*100	Gestion	Constante	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	50.00				75.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de docentes participando en proyectos de transferencia de tecnología

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Docente	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de cursos de Educación Continua impartidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Curso	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	0.00	4.00	12.00	58
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00				7.00	87.50

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la ejecución del Programa de Convenios		Son los convenios (con empresas, dependencias, IES internacionales - nacionales) que logra la Dirección de Vinculación cada año	(Convenios objetivo / convenios firmados)*100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	84
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	33.00	17.00	0.00	0.00	34.00				84.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de convenios objetivo formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	15.00	75.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00				60.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**95.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de matrícula en actividades Deportivas y Culturales atendida		Son los alumnos que se inscriben a las actividades de Paraescolares	(Alumnos inscritos en actividades Deportivas y Culturales / Número de alumnos inscritos en el cuatrimestre)*100	Gestion	Descendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	95
	Real	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00				38.00	95.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de jornadas de inscripción para las actividades de Paraescolares sumadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**123.08**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de matrícula en Movilidad Internacional atendida	Son los alumnos que se inscribieron a la Movilidad Internacional	(Número de alumnos en movilidad / Número de alumnos inscritos al inicio del ciclo)*100	Gestion	Descendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.30	1.30	123
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.60				1.60	0.00

Observaciones: Se adelanta la salida de alumnos de movilidad internacional

Actividad	4.1 Número de programas educativos participando en movilidad Internacional o Nacional

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa Educativo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	6.00	83
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00				5.00	166.67

Observaciones: Se adelanta la salida de alumnos de movilidad y participan cinco programas educativos

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.66**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de satisfacción de empleadores por las Estadías alcanzado	Mide la satisfacción de las empresas de los proyectos de estadía que aceptaron	(Número de empleadores satisfechos por las estadías/Total de empleadores encuestados) *100	Gestion	Ascendente	c. Calidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	97.00	97.00	89
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00				86.00	0.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Porcentaje avance en la ejecución de las actividades del Proceso de Estadías

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	33.40	100.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	33.30	0.00	0.00	0.00	0.00	33.30				66.60	100.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Número de jornadas de evaluación de proyectos de estadías ejecutadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentajede matrícula de Nuevo ingreso alcanzada		Son los alumnos de nuevo ingreso que se inscriben al inicio del ciclo escolar	(número de alumnos de nuevo ingreso (sep 2026) / número de alumnos de nuevo ingreso (sep 2025)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	0.00	0.00	54.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	0.00	0.00	0.00	0.00				27.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de avance en las actividades del Plan Anual de Promoción ejecutadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Porcentaje de jornadas de admisión ejecutadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	58. UTR. Universidad Tecnológica El Retoño.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidades Tecnológicas, subsidios para organismos descentralizados estatales (U006)
Número del Pp:	12684
Objetivo del Programa:	Ofrecer Servicios de Educación Superior de calidad a través de programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura, Ingeniería y Maestrías bajo las modalidades escolarizada y mixta.

Unidad Ejecutora:	500101 Rectoría 580201 Dirección de Administración y finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Formar profesionistas bilingües a nivel TSU y Licenciatura con perfil integral y alto sentido humano, innovadores y competitivos, con perspectiva global y comprometidos con el desarrollo sostenible; a través del uso eficiente de los recursos y la vinculación institucional con los diversos sectores, así como la mejora continua de los programas educativos y el sistema de gestión de la calidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o de la autoridad competente adscrita a la propia SEP , los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

I. Planear y programar la enseñanza y determinar en sus planes y programas de estudio los contenidos particulares o regionales;
II. Desarrollar y mantener con el sector productivo una vinculación permanente para la creación y actualización en los términos de esta Ley, de carreras, planes y programas de estudio e investigación , asistencia técnica y educación continua;
III. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, distinciones especiales y grados de los estudios que impartan, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación respectiva;
IV. Revalidar y establecer equivalencias de los estudios realizados en otras instituciones educativas, nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos respectivos y disposiciones legales aplicables;
V. Determinar los procedimientos de selección de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la institución;
VI. Dirigir el manejo presupuesta! (sic) y financiero con apego a lo dispuesto en esta Ley, su normatividad interna, así como a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en el Estado de Aguascalientes;
VII. Expedir las disposiciones legales y reglamentarias necesarias, a fin de hacer efectivas las funciones que se le confieren para el cumplimiento de su objeto;
VIII. Regular el ingreso y promoción del personal académico mediante concurso de oposición, para lo cual dicho personal deberá cumplir con el perfil que para tal efecto establezca la SEP;
IX. Suscribir contratos y convenios con personas físicas o morales y con instituciones públicas; ya sea del Estado de Aguascalientes, del país o del extranjero, para el cumplimiento de su objeto, y
X. Impartir educación superior tecnológica con una duración no menor de dos años posteriores al bachillerato, conducente a la obtención del título de Técnico Superior Universitario; así como programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura y posgrados, conforme a las disposiciones aplicables, considerando para tal efecto, los planes y programas de estudio, carreras y modalidades educativas que apruebe la SEP, a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o de la autoridad competente adscrita a la propia SEP , los cuales deberán garantizar una formación profesional y una cultura científica y tecnológica.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$42,063,074.00	42,013,097.00	26,543,003.00	63.18

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**63.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros para la operatividad de la UTR.		Mide el porcentaje de eficiencia de los recursos financieros ejercidos del Programa U006	(presupuesto ejercido al programa / presupuesto aprobado al programa)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	63
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.00	0.00	0.00	22.00				63.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje del avance en el ejercicio de los recursos financieros

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la elaboración de los reportes de Información a la Contraloría Social

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el pago de las Obligaciones Fiscales		Conjunto de deberes tributarios, administrativos y de cumplimiento que deben cumplir ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y otras autoridades, derivados de sus actividades educativas, administrativas y de contratación de personal.	(Obligaciones Fiscales cumplidas / Obligaciones Fiscales calendarizadas)*100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de reportes contables revisados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en el pago de Servicios Personales	Son los pagos de sueldos y obligaciones laborales por la prestación de sus servicios.	(Servicios personales pagados / Servicios personales calendarizados)*100	Gestion	Constante	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de reportes contables revisados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	59. UTC. Universidad Tecnológica de Calvillo.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa Universidades Tecnológicas, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U0006)
Número del Pp:	12682
Objetivo del Programa:	Garantizar la operación y el fortalecimiento institucional de la Universidad Tecnológica de Calvillo mediante el ejercicio eficiente , transparente y orientado a resultados de los recursos del Programa U0006, asegurando la prestación de servicios de educación superior con calidad, pertinencia y continuidad.

Unidad Ejecutora:	590101 Rectoría

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa U006 proporciona los recursos financieros indispensables para la operación de la institución. Su contribución es fundamental para mantener la infraestructura y el "personal altamente capacitado" que la misión exige. Sin este subsidio, sería imposible ofertar "Programas Educativos de calidad" ni mantener el carácter de "vanguardia" que define a la universidad tecnológica, garantizando así la permanencia y egreso de los alumnos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Impartir educación superior para formar profesionales técnicos universitarios y licenciaturas en ingeniería o tecnología, así como realizar investigación aplicada para el desarrollo estatal.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Administrar los recursos financieros, humanos y materiales asignados para la consecución de sus fines educativos; y celebrar convenios o acuerdos con las autoridades federales, estatales y municipales para el fortalecimiento institucional

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,156,000.00	10,165,109.00	6,016,229.64	59.19

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el pago de servicios profesionales de personal adscrito a la UTC		Permite conocer el nivel de cumplimiento en el pago de servicios profesionales del personal, conforme a la programación presupuestal establecida	(Pago de servicios al personal adscrito a la UTC/Total de pagos de servicios programados al personal adscrito a la UTC)x100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	12.00	100.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00				66.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de pagos de nómina a los profesores de asignatura que labora en la Universidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	48.00	48.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	442.00	66
	Real	0.00	0.00	0.00	48.00	48.00	48.00	48.00	50.00	50.00				292.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de pagos de nómina a los profesores de tiempo completo que laboran en la Universidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	63.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00				42.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de pagos de nómina al personal administrativo de la Universidad

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	0.00	0.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	882.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00	98.00				588.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**55.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en pago de servicios de operatividad de la UTC		Permite conocer el nivel de cumplimiento en el pago de servicios indispensable para la operación administrativa de la Universidad	(Pago de servicios para operatividad/ Total de pagos de servicios programados)x100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	8.00	9.00	15.00	10.00	8.00	8.00	9.00	13.00	20.00	100.00	55
	Real	0.00	0.00	0.00	9.00	10.00	10.00	10.00	8.00	8.00				55.00	94.83

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de pagos de servicios de operatividad realizados en tiempo

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Pago	Prog	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	10.00	12.00	15.00	15.00	8.00	10.00	15.00	100.00	39
	Real	0.00	0.00	0.00	6.00	10.00	10.00	13.00	0.00	0.00				39.00	58.21

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	59. UTC. Universidad Tecnológica de Calvillo.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyecto de Fortalecimiento Académico
Número del Pp:	12686
Objetivo del Programa:	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación superior mediante el desarrollo profesional del personal docente, la innovación de los procesos académicos y el fortalecimiento de la infraestructura educativa, con el propósito de mejorar el desempeño institucional y la formación integral de las y los estudiantes.

Unidad Ejecutora:	590601 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.3 Fortalecer los planes y programas de estudio conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo una formación integral, crítica, ambiental, humanista, cívica, intercultural y científica.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.3. Cobertura en educación superior.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir a establecer mecanismos de colaboración con los sectores público, privado y social, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, la investigación aplicada y la prestación de servicios, contribuyendo así al desarrollo económico y social del Estado

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Promover y coordinar las relaciones de la educación superior con los sectores productivos de bienes y servicios, para asegurar la pertinencia de los planes de estudio y facilitar la incorporación de los egresados al mercado de trabajo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Establecer convenios de colaboración con empresas y organismos empresariales; supervisar los programas de prácticas y estadías profesionales; y organizar foros de vinculación que integren la academia con la industria local

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,148,096.00	18,101,503.00	13,818,071.82	76.34

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de programas educativos acreditados por organismos reconocidos	Mide la proporción de carreras de la UTCalvillo que cuentan con un dictamen de calidad vigente emitido por organismos externos	(Número de PE acreditados/Total de PE Evaluables) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes que concluyeron su formación profesional en programas educativos acreditados.	Mide la proporción de alumnos que han concluido si formación profesional en PE acreditados	(Número de estudiantes que concluyeron su formación en PE acreditados/Total de estudiantes en PE acreditados) x 100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la actualización de planes de estudio	El indicador permite conocer el porcentaje de avance de los procesos de actualización de los planes de estudios de los programas educativos.	(Planes de estudios realizados/Actualización de planes de estudios programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plan de estudios	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	3.00				5.00	50.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de talleres de analisis situacionales de trabajo realizados para la pertinencia de planes y programa de estudio

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	66.67

Observaciones: No hay avance en el mes de junio, ya que se reprogramo para el mes de julio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	59. UTC. Universidad Tecnológica de Calvillo.
Programa Presupuestario (Pp):	Proyecto de Vinculación Universitaria con el Sector Productivo
Número del Pp:	12664
Objetivo del Programa:	Fortalecer la vinculación institucional con los sectores productivo, social y gubernamental mediante alianzas estratégicas, convenios de colaboración, estadías profesionales y proyectos conjuntos, con la finalidad de incrementar la pertinencia educativa, mejorar la empleabilidad de las personas egresadas y contribuir al desarrollo regional.

Unidad Ejecutora:	590201 Dirección de Vinculación

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacion
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.2. Vinculación empresarial.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	8.00. Desarrollo de los Jóvenes.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir a establecer mecanismos de colaboración con los sectores público, privado y social, con el fin de fortalecer la formación integral de los estudiantes, la investigación aplicada y la prestación de servicios, contribuyendo así al desarrollo económico y social del Estado

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Promover y coordinar las relaciones de la educación superior con los sectores productivos de bienes y servicios, para asegurar la pertinencia de los planes de estudio y facilitar la incorporación de los egresados al mercado de trabajo

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Establecer convenios de colaboración con empresas y organismos empresariales; supervisar los programas de prácticas y estadías profesionales; y organizar foros de vinculación que integren la academia con la industria local

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,195,403.00	1,178,553.00	822,301.12	69.77

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de inserción laboral formal de los egresados	Mide la proporción de alumnos egresados de la Universidad Tecnológica de Calvillo que logran colocarse en un empleo formal o iniciar un proyecto productivo durante el primer año posterior de su egreso.	(Número de egresados insertados en el mercado laboral formal en el periodo / Total de egresados en el mismo periodo) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes que realizan estadías profesionales con el sector productivo	Mide la proporción de estudiantes que realizan estadía profesional en empresas u organismos del sector productivo	(Número de estudiantes que realizan estadías profesionales/Total de estudiantes que deben realizar estadía en el periodo)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**93.30**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de alumnos colocados en estadías profesionales		Mide la proporción de estudiantes que realizan estadías profesionales en empresas u organizaciones del sector productivo, respecto del total de estudiantes que deben cursar en el periodo	(Estudiantes colocados en estadías profesionales/Estudiantes programados en colocar en estadía en el periodo)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estudiante	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00	224.00	93
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	139.00	0.00	0.00	0.00	70.00				209.00	93.30

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de convenios de colaboración formalizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.00	120
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00				6.00	150.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	64. IIFEA. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Ejecución de infraestructura física educativa en los niveles básica, media superior y superior
Número del Pp:	12863
Objetivo del Programa:	Amplíar la cobertura del servicio educativo público, los planteles de educación básica, media superior y superior, con la construcción de nuevos planteles, consolidación, rehabilitación y mantenimiento de los mismos de acuerdo a la demanda en el Estado.

Unidad Ejecutora:	640101 Oficina del Director General del IIFEA 640102 Coordinación General Técnica

Alineación Institucional:	00048. Educación (Obras de Infraestructura y Equipamiento)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.2 Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura ec
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.3. Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .3. Infraestructura Educativa. Construir, consolidar, mejorar o equipar las instalaciones que prestan servicios educativos en el Estado.
Actividad:	4.2 .3.2. Rehabilitación y consolidación de planteles educativos de educación básica y educación media superior.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Realizar la obra física educativa en el Estado de Aguascalientes, sirviendo con eficiencia y eficacia a la sociedad al construir, equipar y mejorar los inmuebles destinados al servicio educativo, con una visión integral y así cubrir las necesidades del mismo; mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta. Liderando la mejora continua de la infraestructura física educativa a través de la investigación aplicada y la ejecución de programas específicos, acrecentando el rendimiento de los recursos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)
NOTA; En la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal no se encuentran establecidas las facultades
LEY PARA EL CONTROL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES
ARTICULO 8o.- En las Leyes o Decretos relativos que se expidan por el Congreso del Estado para la creación de un organismo descentralizado se establecerá:
I.- La denominación del organismo,
II.- El domicilio legal,
III.- El objeto del organismo conforme a las siguientes reglas:
a).- Que sus actividades estén relacionadas con la producción de bienes y servicios socialmente necesarios, particularmente los tendientes a la satisfacción de los intereses y necesidades populares,
b).- La prestación de un servicio público o social, o
c).- La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social, procurando en todo momento el mantener o incrementar su patrimonio, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 41, Fracción XVI de la presente Ley.
IV.- Las aportaciones y fuentes de recursos para integrar su patrimonio, así como aquellas que se determinen para su incremento,
V.- La manera de integrar el Órgano de Gobierno y de designar al Director General, así como a los servidores públicos en las dos jerarquías inferiores a éste,
VI.- Las facultades y obligaciones del Órgano de Gobierno, señalando cuáles de las facultades son indelegables,
VII.- Las facultades y obligaciones del Director General, quien tendrá la representación legal del organismo,
VIII.- Su Órgano Interno de Control y Evaluación, así como sus facultades; y
IX.- El régimen laboral a que se sujetarán las relaciones de trabajo.
El Órgano de Gobierno deberá establecer las bases de organización, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo.
Las disposiciones anteriores deberán inscribirse en el Registro Público de Entidades Paraestatales.
En la extinción de los organismos deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, debiendo la Ley o Decreto respectivo fijar la forma y términos de su extinción y liquidación.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley que crea el Instituto)

ARTÍCULO 6°.- Son atribuciones del Instituto:

I. Ejecutar por sí o a través de terceros, la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, modernización y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación en el Estado;

II. Participar, proponer y coadyuvar en la elaboración de los planes y programas de Infraestructura Física Educativa con el Instituto de Educación de Aguascalientes, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establezca el Poder Ejecutivo del Estado;

III. Certificar la calidad de la Infraestructura Física Educativa y realizar la supervisión de la infraestructura Física Educativa;

IV. Ejercer los recursos que destinen al Instituto los gobiernos federales, estatal y municipales, para la construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, modernización y habilitación de espacios educativos, así como los originados por otras aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen;

V. Diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, modernización y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas;

VI. Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la Infraestructura Física Educativa, en colaboración y coordinación con las autoridades locales, a través de los correspondientes mecanismos legales;

VII. Emitir y aplicar especificaciones técnicas con fundamento en (sic) normatividad aplicable a la materia en el ámbito Federal, para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones, así como proponer la difusión de las normas oficiales mexicanas que se expidan en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, modernización y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del Sistema Educativo Estatal;

VIII. Prestar servicios técnicos especializados en materia de edificación, relacionados con la Infraestructura Física Educativa;

IX. Formular, proponer y ejecutar programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y modernización de espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;

X. Establecer los lineamientos, requisitos y procedimientos para la obtención de la Certificación de la Infraestructura Física Educativa, a las instituciones del Sistema Estatal de Educación e instituciones de carácter privado;

XI. Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación, modernización y reforzamiento de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación que imparta el Estado;

XII. Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica; prestar servicios de asesoría a los organismos, entidades, instituciones o personas públicas y privadas que lo requieran, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la Infraestructura Física Educativa y determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la misma;

XIII. Coadyuvar con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en la realización de acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la Infraestructura Física Educativa;

XIV. Participar, en coordinación con las instancias correspondientes, en la planeación, programación y seguimiento técnico de los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en Infraestructura Física Educativa estatal;

XV. Verificar que las obras de Infraestructura Física Educativa que se ejecuten dentro del Estado , se realicen conforme a la normatividad aplicable a la materia de Infraestructura Física Educativa;

XVI. Coordinar las actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados a la Infraestructura Física Educativa estatal, por desastres naturales, tecnológicos o humanos;

XVII. Desarrollar programas de investigación y desarrollo en materia de infraestructura de nuevos sistemas constructivos, proyectos arquitectónicos e incorporación de ecotecnologías; diseño de mobiliario y equipo, así como la incorporación de técnicas y materiales de vanguardia y tradicionales, ecológicos, regionales, económicos y de seguridad, de acuerdo con las directrices de política educativa;

XVIII. Celebrar convenios de investigaciones, desarrollo e intercambio de tecnología e innovación en materia de Infraestructura Física Educativa con organismos e instituciones académicas;

XIX. Realizar y promover investigaciones sobre avances pedagógicos, tecnológicos y educativos que contribuyan a contar con una Infraestructura Física Educativa de calidad, permitiendo la seguridad y condiciones óptimas de acuerdo a su contexto;

XX. Vincular y coordinar los esfuerzos de los organismos sociales del sector privado que desarrollen proyectos relacionados con la Infraestructura Física Educativa , en términos de las leyes aplicables;

XXI. Obtener ingresos propios por servicios remunerados, derivados de su objeto y administrar su patrimonio;

XXII. Llevar a cabo los procedimientos para la adjudicación de los contratos para construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, modernización, reubicación y habilitación de espacios educativos estatales, conforme a las disposiciones aplicables;

XXIII. Celebrar contratos y vigilar el cumplimiento de éstos;

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	5.4 Aportaciones Federales
Subfunción:	2.5.1 Educación básica	Nomenclatura:	I
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.	Características Generales:	Considera aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a entidades federativas, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$535,564,979.59	546,850,484.99	172,062,260.69	31.46

Observaciones:

Ampliación de recursos mediante Oficio N° DA/0395-2/2026 por un monto de $169,902,978.00, provenientes del programa federal FAM Potenciado “Más Escuelas para el Bienestar”. Cabe señalar que este recurso es multianual.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de escuelas públicas atendidas en Infraestructura Física Educativa en los Niveles Básica, Media Superior y Superior.	Las Escuelas Públicas que son beneficiadas con Infraestructura Física Educativa en los Niveles Básica, Media Y Superior	(Número de escuelas públicas atendidas / Número de escuelas públicas programadas para atender) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Porcentaje de Planteles Educativos en Infraestructura Construidos.	Nos referimos a los planteles educativos que son mejorados en sus instalaciones de acuerdo a los programas establecidos para su construcción, ejecución y consolidación.	(Planteles construidos / Planteles programados para su construcción) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.33**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la Construcción de Nueva Infraestructura de Educación Básica.		Mide las obras construidas de nueva infraestructura de Educación Básica, que son solicitadas por el IEA, para beneficio de la educación.	(Número de obras construidas / Número de obras programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	33.33

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de Proyectos de Construcción en Educación Básica autorizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				2.00	66.67

Observaciones: El Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) realiza la cancelación de Escuela Primaria de Nueva Creación en el Municipio de Jesús María del programa de Obra 2026, por lo que este año solo se realizaran dos planteles educativos de nueva creacion

Actividad	1.2 Porcentaje de Contratos de Construcción en Educación Básica formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	33.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de Obras de Construcción en Educación Básica realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de Contratos de Servicios de Construcción en Educación Básica formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	66.67

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**41.67**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la Rehabilitación y Consolidación de planteles Educativos de Educación Básica y Educación Media Superior.		Mide las obras de rehabilitación y consolidación de planteles educativos de Educación Básica y Educación Media Superior, que son solicitadas por el IEA, para beneficio de la educación.	(Número de obras Rehabilitadas y Consolidadas de Educación Básica y Educación Media Superior. / Número de obras programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	22.00	10.00	10.00	10.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	42
	Real	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00				25.00	41.67

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de Proyectos de Rehabilitación y Consolidación en Educación Básica y Educación Media Superior autorizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	2.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	95
	Real	2.00	9.00	3.00	5.00	17.00	0.00	2.00	12.00	7.00				57.00	95.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de Contratos de Rehabilitación y Consolidación en Educación Básica y Educación Media Superior formalizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	2.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	8.00	0.00	0.00	0.00	60.00	73
	Real	1.00	0.00	1.00	11.00	6.00	6.00	8.00	6.00	5.00				44.00	73.33

Observaciones:

Actividad	2.3 Porcentaje de Obras de Rehabilitación y Consolidación en Educación Básica y Educación Media Superior realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	2.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	8.00	0.00	0.00	0.00	60.00	40
	Real	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	4.00	10.00	6.00				24.00	40.00

Observaciones: Las obras aun no se han concluido, ya que se encuentran en proceso de ejecución

Actividad	2.4 Porcentaje de Contratos de Servicios de Rehabilitación y Consolidación en Educación Básica y Educación Media Superior formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	63
	Real	4.00	0.00	1.00	5.00	2.00	0.00	5.00	4.00	4.00				25.00	62.50

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la Rehabilitación y Consolidación de planteles Educativos de Educación Superior.		Mide el avance en la ejecución de obras de infraestructura o equipamiento para Educación Superior en el Estado.	(Número de obras Rehabilitadas y Consolidadas de Educación Superior. / Número de obras programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de Proyectos de Rehabilitación y Consolidación en Educación Superior autorizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	79
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	3.00	5.00	0.00				11.00	78.57

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de Contratos de Rehabilitación y Consolidación en Educación Superior formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	14.00	64
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.00	2.00				9.00	64.29

Observaciones:

Actividad	3.3 Porcentaje de Contratos de Servicios de Rehabilitación y Consolidación en Educación Superior formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Contrato	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	14.00	57
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00	5.00				8.00	57.14

Observaciones:

Actividad	3.4 Porcentaje de Obras de Rehabilitación y Consolidación en Educación Superior realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	14.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Las obras aun no se han concluido, ya que se encuentran en proceso de ejecución

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avances en Adquisición de Mobiliario y Equipo Técnico Pedagógico para Aulas.		Mide el avance de Adquisición de Mobiliario y Equipo Técnico Pedagógico para Aulas	(Número de Adquisición de Mobiliario y Equipo Técnico Pedagógico para Aulas. / Número de adquisiciones programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Equipo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				2.00	50.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de Adquisición de Mobiliario Pedagógico en Aulas Implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Equipo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	33.33

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Las adquisiciones se encuentran en proceso de licitación

Actividad	4.2 Porcentaje de Adquisición de Equipo Técnico Pedagógico en Aulas Implementado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Equipo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: Las adquisiciones se encuentran en proceso de licitación

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	64. IIFEA. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Operatividad y ejecución del gasto del Instituto de Infraestructura física Educativa del Estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12866
Objetivo del Programa:	Las Unidades Responsables de la dependencia cuentan con insumos, servicios y equipamiento tecnológico oportuno para el desarrollo eficiente de sus funciones y la adecuada operatividad del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes .

Unidad Ejecutora:	640105 Dirección de Administración y Finanzas

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilir
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.2. Programa Estratégico Obra Pública, Infraestructura y Equipamiento del Estado.
Estrategia	4.2 .3. Infraestructura Educativa. Construir, consolidar, mejorar o equipar las instalaciones que prestan servicios educativos en el Estado.
Actividad:	4.2 .3.2. Rehabilitación y consolidación de planteles educativos de educación básica y educación media superior.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Infraestructura y Equipamiento

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Realizar la obra física educativa en el Estado de Aguascalientes, sirviendo con eficiencia y eficacia a la sociedad al construir, equipar y mejorar los inmuebles destinados al servicio educativo, con una visión integral y así cubrir las necesidades del mismo; mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta. Liderando la mejora continua de la infraestructura física educativa a través de la investigación aplicada y la ejecución de programas específicos, acrecentando el rendimiento de los recursos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal otorga al IIFEA las siguientes facultades :
Organización y funcionamiento: Establece las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes .
Ejercicio del Poder Ejecutivo: Corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tiene atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
Lenguaje inclusivo: El lenguaje empleado en la presente Ley no busca generar discriminación alguna, por lo que las referencias o alusiones hechas en su contenido deberán entenderse en un sentido incluyente que no genera diferencia alguna entre mujeres y hombres.
Principios rectores: Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.
Administración Pública Centralizada: Está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.
Administración Pública Paraestatal: Comprende los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

1.- Ley de Coordinación Fiscal
2.- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
3.- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$41,548,843.00	40,104,913.18	26,637,601.53	66.42

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**68.20**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de recursos financieros ejercidos		Este indicador mide la Operatividad y ejecución del gasto del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	(Recursos Financieros en la Operatividad de Instituto ejercido / Recursos Financieros para la Operatividad de Instituto a ejercer) x 100	Gestion	Constante	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	0.00	12,898,947.67	3,224,736.92	3,224,736.92	3,224,736.92	3,224,736.92	3,224,736.92	3,224,736.92	3,224,736.92	3,224,736.92	38,696,843.03	68
	Real	0.00	0.00	0.00	10,745,755.51	0.00	7,099,886.04	0.00	6,022,084.40	2,523,740.32				26,391,466.27	90.93

Observaciones: Con Fecha 08 de octubre, se realiza el ajuste del mes de septiembre.

Actividad	1.1 Porcentaje de Recursos Financieros Ejercidos en el pago de Nómina del Personal Adscrito al Instituto

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	2,865,174.51	34,382,094.12	63
	Real	2,276,012.87	2,230,023.13	2,351,528.03	2,508,421.07	2,599,573.44	2,795,732.94	2,854,909.42	2,000,378.17	2,078,058.32				21,694,637.39	84.13

Observaciones: corte al 08 de octubre de 2026

Actividad	1.2 Porcentaje de Recursos Financieros Ejercidos en el pago de Servicios Básicos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	369,658.82	4,435,905.84	106
	Real	257,372.15	657,400.03	272,066.97	1,026,910.86	570,477.68	300,122.38	542,929.66	623,867.15	445,682.00				4,696,828.88	141.18

Observaciones: corte al 08 de octubre de 2026

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	65. CCLEA. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Consolidación del Centro de Conciliación Laboral
Número del Pp:	12980
Objetivo del Programa:	Fortalecer el derecho y la paz laboral a través de una justicia pronta y expedita mediante el proceso de conciliación prejudicial.

Unidad Ejecutora:	650101 Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.
Estrategia:	3.1.2 Garantizar que la política de salarios mínimos incorpore perspectiva de género y justicia social, contribuyendo a reducir las brechas salariales de grupos históricamente discriminados, mediante monitoreo y ev
Indicador:	3.1.1 Número de canastas básicas que puede adquirir el salario mínimo.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .2. Programa de Conciliación Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva y pacífica de los conflictos entre las personas trabajadoras y empleadoras, en asuntos del orden local; buscando la conciliación en audiencias prejudiciales, evitando, en lo posible, que el conflicto laboral llegue a la instancia de los tribunales locales.
Actividad:	5.9 .2.1. Programa de Conciliación Laboral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes contribuye directamente a la resolución de conflictos entre trabajadores y empleadores antes de que estos escalen a instancias judiciales , evitando procesos largos y costosos en los Tribunales Laborales. De esta manera, se fortalece el acceso a una justicia más ágil, accesible y gratuita, alineándose con la misión institucional de brindar soluciones oportunas que favorezcan la paz laboral y el entendimiento entre las partes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los organismos públicos descentralizados forman parte de la administración pública paraestatal y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y de gestión. En este sentido, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes tiene dicho carácter.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con el Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, las facultades de la dependencia se encuentran distribuidas entre sus distintas áreas administrativas, incluyendo el Órgano Interno de Control (artículos 30 al 34), la Coordinación del Departamento Administrativo (artículos 21 y 22), la Jefatura del Departamento Jurídico (artículos 21 y 28), la Jefatura del Departamento de Conciliación (artículos 21 y 23), así como la Jefatura del Departamento de Notificación (artículos 21 y 26), las cuales establecen las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,202,264.00	923,264.02	680,519.32	73.71

Observaciones:

Corte al 29 de septiembre

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de conflictos laborales resueltos	Mide la proporción de conflictos laborales que se resuelven mediante conciliación prejudicial respecto del total de conflictos laborales registrados, reflejando el impacto del programa en la paz laboral.	(Número de conflictos laborales resueltos/ numero de conflictos laborales recibidos) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de conciliación atendidas	Mide la proporción de solicitudes de conciliación que son atendidas respecto del total de solicitudes recibidas, reflejando la capacidad del Centro para brindar el servicio de manera oportuna.	(Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.82**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de solicitudes de conciliación programadas		Mide la proporción de solicitudes de conciliación que son programadas para audiencia respecto del total de solicitudes recibidas, reflejando la capacidad operativa del Centro para gestionar oportunamente la programación.	(Solicitudes de conciliación realizadas/ solicitudes de conciliación programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	950.00	11,400.00	78
	Real	1,015.00	841.00	1,016.00	851.00	981.00	1,080.00	1,091.00	978.00	1,018.00				8,871.00	103.75

Observaciones: El resultado quedó por encima de lo programado debido al incremento en el número de solicitudes recibidas durante el periodo.

Actividad	1.1 Número de solicitudes de conciliación confirmadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,200.00	87
	Real	1,015.00	841.00	1,016.00	851.00	981.00	1,080.00	1,091.00	978.00	1,018.00				8,871.00	115.96

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: El resultado quedó por encima de lo programado debido al incremento en el número de solicitudes recibidas durante el periodo.

Actividad	1.2 Número de citatorios emitidos para audiencias de conciliación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cita	Prog	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	128
	Real	1,191.00	1,003.00	1,223.00	1,094.00	1,166.00	1,157.00	1,184.00	1,223.00	1,279.00				1,279.00	127.90

Observaciones: Se recibió un incremento numero de solicitudes ocasionando la suma de mas citatorios

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	65. CCLEA. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Efectividad conciliatora
Número del Pp:	12981
Objetivo del Programa:	Garantizar el acceso a la justicia y contribuir a la paz laboral mediante una conciliación prejudicial pronta y expedita.

Unidad Ejecutora:	650101 Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.
Estrategia:	3.1.2 Garantizar que la política de salarios mínimos incorpore perspectiva de género y justicia social, contribuyendo a reducir las brechas salariales de grupos históricamente discriminados, mediante monitoreo y ev
Indicador:	3.1.1 Número de canastas básicas que puede adquirir el salario mínimo.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .2. Programa de Conciliación Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva y pacífica de los conflictos entre las personas trabajadoras y empleadoras, en asuntos del orden local; buscando la conciliación en audiencias prejudiciales, evitando, en lo posible, que el conflicto laboral llegue a la instancia de los tribunales locales.
Actividad:	5.9 .2.1. Programa de Conciliación Laboral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

.El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes contribuye directamente a la resolución de conflictos entre trabajadores y empleadores antes de que estos escalen a instancias judiciales , evitando procesos largos y costosos en los Tribunales Laborales. De esta manera, se fortalece el acceso a una justicia más ágil, accesible y gratuita, alineándose con la misión institucional de brindar soluciones oportunas que favorezcan la paz laboral y el entendimiento entre las partes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los organismos públicos descentralizados forman parte de la administración pública paraestatal y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y de gestión. En este sentido, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes tiene dicho carácter.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.De conformidad con el Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, las facultades de la dependencia se encuentran distribuidas entre sus distintas áreas administrativas, incluyendo el Órgano Interno de Control (artículos 30 al 34), la Coordinación del Departamento Administrativo (artículos 21 y 22), la Jefatura del Departamento Jurídico (artículos 21 y 28), la Jefatura del Departamento de Conciliación (artículos 21 y 23), así como la Jefatura del Departamento de Notificación (artículos 21 y 26), las cuales establecen las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$24,184,978.84	24,069,978.72	18,079,294.55	75.11

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de convenios laborales celebrados	Mide el porcentaje de audiencias de conciliación que son resueltos mediante la celebración de convenios entre las partes, respecto del total de asuntos concluidos en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, como reflejo de la efectividad del proceso de conciliación prejudicial	(Convenios laborales celebrados / Convenios laborales a celebrar) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficacia en conciliaciones laborales	Mide el porcentaje de audiencias de conciliación que concluyen con la celebración de un convenio entre las partes, respecto del total de audiencias de conciliación efectuadas, como indicador de la eficacia del proceso conciliatorio en la resolución de conflictos laborales.	(Número de audiencias que concluyen con convenio de pago / Número de audiencias de conciliación efectuadas) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**91.11**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de audiencias de conciliación realizadas	Mide el porcentaje de audiencias de conciliación que se llevan a cabo respecto de las audiencias programadas en el periodo de medición, como reflejo del cumplimiento en la ejecución de las audiencias por parte del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.	(Número de audiencias de conciliación realizadas / Número de audiencias de conciliación programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00	91
	Real	901.00	872.00	955.00	850.00	977.00	1,126.00	1,147.00	878.00	1,041.00				8,747.00	121.49

Observaciones: El resultado quedó por encima de lo programado debido al incremento en el número de solicitudes recibidas durante el periodo.

Actividad	1.1 Número de audiencias de conciliación efectuadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Audiencia	Prog	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	9,600.00	91
	Real	901.00	872.00	955.00	0.00	1,827.00	1,126.00	1,147.00	878.00	1,041.00				8,747.00	121.49

Observaciones: El resultado quedó por encima de lo programado debido al incremento en el número de solicitudes recibidas durante el periodo.

Actividad	1.2 Número de convenios de pago celebrados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	1,300.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	3,900.00	88
	Real	0.00	0.00	0.00	1,410.00	370.00	443.00	481.00	326.00	389.00				3,419.00	116.89

Observaciones: El resultado quedó por encima de lo programado debido al incremento en el número de solicitudes recibidas durante el periodo.

Actividad	1.3 Número de convenios de pago que registran cumplimiento

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	0.00	1,300.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	325.00	3,900.00	86
	Real	0.00	0.00	0.00	1,389.00	368.00	429.00	469.00	325.00	389.00				3,369.00	115.18

Observaciones: En abril se integró la captura acumulada de enero a marzo debido a una incidencia del sistema que ocasionó la pérdida de registros previamente capturados.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	65. CCLEA. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Profesionalización
Número del Pp:	12982
Objetivo del Programa:	Fortalecer las competencias del personal del Centro de Conciliación mediante acciones de profesionalización, para brindar servicios de conciliación prejudicial eficaces, oportunos y de calidad.

Unidad Ejecutora:	650101 Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.
Estrategia:	3.1.2 Garantizar que la política de salarios mínimos incorpore perspectiva de género y justicia social, contribuyendo a reducir las brechas salariales de grupos históricamente discriminados, mediante monitoreo y ev
Indicador:	3.1.1 Número de canastas básicas que puede adquirir el salario mínimo.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.9. Programa Estratégico Derechos Laborales
Estrategia	5.9 .2. Programa de Conciliación Laboral. Promover la gestión y resolución efectiva y pacífica de los conflictos entre las personas trabajadoras y empleadoras, en asuntos del orden local; buscando la conciliación en audiencias prejudiciales, evitando, en lo posible, que el conflicto laboral llegue a la instancia de los tribunales locales.
Actividad:	5.9 .2.1. Programa de Conciliación Laboral.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes contribuye directamente a la resolución de conflictos entre trabajadores y empleadores antes de que estos escalen a instancias judiciales , evitando procesos largos y costosos en los Tribunales Laborales. De esta manera, se fortalece el acceso a una justicia más ágil, accesible y gratuita, alineándose con la misión institucional de brindar soluciones oportunas que favorezcan la paz laboral y el entendimiento entre las partes.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los organismos públicos descentralizados forman parte de la administración pública paraestatal y cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica y de gestión. En este sentido, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes tiene dicho carácter.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con el Reglamento Interior del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Aguascalientes, las facultades de la dependencia se encuentran distribuidas entre sus distintas áreas administrativas, incluyendo el Órgano Interno de Control (artículos 30 al 34), la Coordinación del Departamento Administrativo (artículos 21 y 22), la Jefatura del Departamento Jurídico (artículos 21 y 28), la Jefatura del Departamento de Conciliación (artículos 21 y 23), así como la Jefatura del Departamento de Notificación (artículos 21 y 26), las cuales establecen las atribuciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$60,000.00	60,000.00	16,150.79	26.92

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de profesionalización del personal conciliatorio.	Mide la proporción de conciliadores adscritos al Centro de Conciliación Laboral que han completado satisfactoriamente el programa de profesionalización y certificación anual, respecto al total de la plantilla de conciliadores existente.	(Profesionalización del personal realizado/Profesionalización del personal programado)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de servidores públicos acreditados.	Mide la proporción de servidores públicos acreditados satisfactoriamente en los estándares de competencia y el programa de formación continua, respecto al total de la plantilla de personal. Este indicador refleja la consolidación del Servicio Profesion	(Servidores públicos acreditados/Servidores publicos adscritos al CCLEA)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**40.88**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de horas de profesionalización cumplidas.		Mide el grado de ejecución del plan anual de formación técnica y actualización. Relaciona las horas de capacitación efectivamente impartidas y acreditadas por el personal.	(Número de horas de profesionalización cumplidas / Número de horas de profesionalización programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	1,200.00	41
	Real	0.00	0.00	322.00	0.00	0.00	64.50	0.00	0.00	104.00				490.50	54.50

Observaciones: Horas registradas de capacitacion del tercer trimestre

Actividad	1.1 Porcentaje de horas de capacitación impartidas al personal operativo.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	400.00	61
	Real	0.00	0.00	93.00	0.00	0.00	95.00	0.00	0.00	57.00				245.00	81.67

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Horas registradas de capacitacion impartida al personal

Actividad	1.2 Porcentaje de horas de capacitación impartidas al personal conciliador.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hora	Prog	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00	800.00	62
	Real	0.00	0.00	229.00	0.00	0.00	218.00	0.00	0.00	47.00				494.00	82.33

Observaciones: horas de capacitacion impartidas al personal conciliador

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	67. IAPAM. Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores.
Programa Presupuestario (Pp):	Instituto del Adulto Mayor
Número del Pp:	12750
Objetivo del Programa:	Apoyar a la población de adultos mayores mediante políticas de apoyo social y suministro de atenciones, servicios y provisiones.

Unidad Ejecutora:	670101 Dirección General del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	2. Hambre Cero.
Descripción:	Poner fin al hambre.
Meta::	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
Estrategia:	2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos
Indicador:	2.1.1 Número de personas que reciben apoyo de programas para el Bienestar

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.18. Programa Estratégico Adulto Mayor.
Estrategia	2.18.1. Instituto del Adulto Mayor. Ayudar a la población de adultos mayores mediante políticas de apoyo social y suministro de atenciones, servicios y provisiones. (Comp. Camp.).
Actividad:	2.18.1.1. Realización de iniciativas de políticas de apoyo social para la población de adultos mayores.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 06: Desarrollo Social

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir al bienestar de las Personas Adultas Mayores en el estado, a través de garantizar el goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como de su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social.

El instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

IX. Colaborar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal competentes, para la protección y defensa de niñas, niños y adolescentes; de personas adultas mayores; y cualquier otra persona en situación de vulnerabilidad, dentro del núcleo familiar;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Reglamento Interior del IAPAM ARTÍCULO 3. El Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía técnica y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto, fines, metas y atribuciones; y tiene su domicilio en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado de mismo nombre, que tiene como objetivo promover, fomentar e implementar acciones encaminadas al bienestar de las personas adultas mayores, para lograr el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso libre y equitativo a los diversos programas y acciones implementados por los distintos órdenes de gobierno.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.6. Protección Social	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.6.8 Otros grupos vulnerables	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$24,283,649.00	23,386,149.00	22,667,623.27	96.93

Observaciones:

Ampliación por concepto de pago a proveedor para la FNSM. En Reducciones hubo un ajuste en el Capítulo 1000 para todas las dependencias del Gobierno del Estado, por tema de austeridad financiera.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población mayor de 60 años en situación de vulnerabilidad.	Mide el porcentaje de población mayor de 60 años en situación de vulnerabilidad.	(Número de personas adultas mayores con al menos una carencia social y con ingresos por debajo de la línea de bienestar en el año / número de personas adultas mayores del estado) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de población adulta con cobertura a servicios y atención brindados por el Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores.	Mide el porcentaje de la población adulta mayor con cobertura a servicios y atención brindados por el Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores.	(Número de personas adultas mayores atendidas en el año/ Total de población de adultos mayores programados por atender en el año) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.68**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.Porcentaje de avance en la realización de acciones integrales para beneficio de las personas adultas mayores	Mide las actividades integrales realizadas, tales como alimentación, activación física y recreativa, para beneficio de las personas adultas mayores,	(avance actividades integrales en el año realizadas / avance de actividades integrales programadas en el año) * 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.40	8.30	8.30	8.40	8.30	8.30	8.40	8.30	8.30	8.40	100.00	71
	Real	8.07	7.93	8.18	5.74	0.00	7.93	8.26	16.37	8.20				70.68	94.24

Observaciones: En el mes de agosto se añade lo correspondiente a los avances del mes de mayo junto con lo de agosto

Actividad	1.1 Número de suministro de comida servidos en comedores comunitarios de forma gratuita a las personas adultas mayores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Suministro instalado	Prog	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00	61
	Real	12,500.00	12,539.00	13,569.00	11,064.00	12,587.00	10,455.00	5,227.00	8,923.00	8,588.00				95,452.00	81.58

Observaciones: Cierre de dos semanas por periodo vacacional en el mes de julio

Actividad	1.2 Número de Estancias de Día para atender a las personas adultas mayores, inauguradas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Estancia	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	33.33

Observaciones: Por consecuencia de la reducción presupuestal al Instituto, no se realizó inauguración de la estancia programada por el mes de mayo, retrasando el evento para un futuro a programar

Actividad	1.3 Número de convenios de colaboración formalizados para brindar atención en las estancias a las personas adultas mayores

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00				3.00	100.00

Observaciones: En virtud de que los convenios programados se realizarían conforme a la inauguración de las estancias pospuestas, en el mes de enero no se llevó a cabo convenio alguno. Firma de 2 convenios en septiembre para inaugurar 2 Estancias de Día en el mes de noviembre

Actividad	1.4 Número de personas adultas mayores atendidas en las estancias de día

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	7,000.00	7,000.00	7,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	4,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	7,000.00	7,000.00	66,000.00	72
	Real	6,500.00	6,000.00	6,300.00	2,900.00	7,100.00	6,040.00	2,347.00	5,240.00	5,370.00				47,797.00	103.91

Observaciones: Cierre de dos semanas del mes de julio por periodo vacacional

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**64.56**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2.Porcentaje de avance en la realización de actividades con vinculación Institucional para beneficio de las personas adultas mayores.		Mide el porcentaje de actividades con vinculación Institucional, tales como asesorías jurídicas y eventos de recreación social, para beneficio de las personas adultas mayores,	(avance de actividades con vinculación institucional realizado en el año realizadas / avance de actividades con vinculación institucional programado en el año)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.30	8.30	8.40	8.30	8.30	8.40	8.30	8.30	8.40	8.30	8.30	8.40	100.00	65
	Real	7.28	4.43	6.09	6.18	0.00	7.87	8.20	16.21	8.30				64.56	86.08

Observaciones: En el mes de agosto se añade lo correspondiente a los avances del mes de mayo junto con lo de agosto

Actividad	2.1 Número de asesorías jurídicas gratuitas otorgadas a adultos mayores.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría jurídica	Prog	15.00	15.00	15.00	10.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	10.00	170.00	65
	Real	4.00	3.00	6.00	22.00	8.00	6.00	38.00	14.00	10.00				111.00	85.38

Observaciones:

Actividad	2.2 Número de platicas jurídicas realizadas en apoyo a las personas adultas mayores

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Plática	Prog	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	6.00	67
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	0.00	0.00				4.00	80.00

Observaciones: La platica jurídica programada para el mes de mayo se pospuso para el mes de junio por cambio de sede

Actividad	2.3 Número de visitas de salud realizados en atención a las personas adultas mayores y sus cuidadores.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	1.00	1.00	1.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	10.00	160
	Real	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	5.00	3.00	4.00				16.00	200.00

Observaciones: Las visitas de salud programadas para el mes de mayo se pospusieron para los meses de junio y julio por cambio de logística en la organización. La meta se rebasó debido a una instrucción de la Titular del Ejecutivo a implementar Jornadas de detección de diabetes , hipertensión y obesidad a mitad del año.

Actividad	2.4 Número de eventos recreativos realizados en el Kiosco de San Marcos durante la FNSM

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	7.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00				14.00	100.00

Observaciones: Los eventos se llevan a cabo en temporada de feria que abarca del 19 de abril al 10 mayo del 2026

Actividad	2.5 Número de eventos recreativos realizadas en el Día de la Familia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: Para el día de la familia, se llevaron a cabo 5 concursos, intercalados con las actividades del DIF Estatal.

Actividad	2.6 Número de actividades recreativas realizadas en el evento del día del abuelo, en coordinación con el DIF Estatal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Se refiere a una actividad, la atención personalizada a los adultos mayores en acompañarlos a sus mesas, ofrecerles bebidas y alimentos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	68. IAPEMI. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes.
Programa Presupuestario (Pp):	Atención integral al migrante y familias
Número del Pp:	12767
Objetivo del Programa:	Otorgar asesorías, gestiones y acceso a programas que les permitan atender parte de la problemática que enfrentan, mejorando la calidad de vida de los migrantes aguascalentenses y sus familias.

Unidad Ejecutora:	680201 Dirección de Atención Integral al Migrante

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	10. Reducción de las Desigualdades.
Descripción:	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta::	10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos. Estrategia
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.20. Programa estratégico de atención al migrante.
Estrategia	2.20.1. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes. Diseñar políticas públicas en favor de las y los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.
Actividad:	2.20.1.1. Implementación del Programa Reencontrando Corazones. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Migración

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Diseñar políticas públicas en favor de los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 5°. El objeto del Instituto es:

I.- Desarrollar políticas públicas y acciones de colaboración institucional y social que impulsen el desarrollo económico, social, cultural y político del Estado y sus comunidades con la participación de los migrantes y sus familias y de las instituciones sociales y gubernamentales, nacionales y extranjeras, que corresponda;

II.- Generar programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés de las personas migrantes;

III.- Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos de las personas migrantes, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes , y demás normatividad aplicable;

IV.- Suscribir convenios públicos o privados, nacionales o internacionales de colaboración, para la implementación y ejecución de políticas públicas tendientes a promover la inclusión de las personas migrantes en la vida pública del Estado, promoviendo la prosperidad, el bienestar y el desarrollo humano de todos los aguascalentenses que vivan fuera del territorio nacional y de sus familias y comunidades en el territorio del Estado;

V.- Implementar y coordinar los programas y acciones necesarios para que las personas migrantes cuenten con los satisfactores necesarios, tales como: alimentos, salud, vivienda digna, inclusión laboral de acuerdo con sus capacidades y condiciones, esparcimiento, educación, cultura, accesos libres de obstáculos arquitectónicos en la infraestructura urbana para su libre tránsito y todas aquéllas que sean necesarios para procurarles una vida digna; y

VI.- Respetar todos los derechos establecidos en la Ley de Migración, teniendo como base el respeto absoluto de los derechos humanos, la defensa y respeto a los derechos humanos de la persona migrante, independientemente de su condición migratoria, que constituye una prioridad para el Estado de Aguascalientes .

Artículo 6°. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Diseñar y aplicar acciones, políticas y programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias y comunidades, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto con las personas migrantes en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés en el rubro correspondiente;

II.- Determinar en el Plan Estatal de Desarrollo los criterios, estrategias, objetivos y lineamientos para la formulación de las políticas públicas para las personas migrantes y sus familias, de acuerdo con los preceptos establecidos en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables, tomando como base estudios y opiniones de los especialistas y académicos para su diseño;

III.- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios, estatales y federales, gobiernos de otros países, organismos internacionales y /o multinacionales, para alcanzar los fines del Instituto, de acuerdo a las disposiciones aplicables previstas en esta Ley;

IV.- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los municipios para el desarrollo de protocolos, proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para lograr los fines del Instituto y de esta ley.

V.- Suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, organismos internacionales o multinacionales, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a lograr los fines del Instituto y de esta ley;

VI.- Diseñar e implementar, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los esquemas necesarios que garanticen el acceso inmediato de las personas migrantes a los servicios y programas de atención operados por la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos;

VII.- Diseñar, proponer, promover y participar en programas y campañas de atención a personas migrantes y sus familias;

VIII.- Divulgar, por los medios de comunicación masiva, información relativa a las acciones, políticas y programas de atención a personas migrantes, sus familias y sus comunidades;

IX.- Promover el intercambio de información con dependencias e instituciones nacionales e internacionales en materia objeto de la presente ley;

X.- Efectuar consultas y encuestas de manera periódica relacionadas con las materias relacionadas con la presente ley, utilizando metodologías científicas para su comprensión;

XI.- Promover la investigación académica con las diversas instituciones educativas, a fin de incentivar el estudio de las políticas públicas en la materia, promoviendo el uso de horas de servicio social de estudiantes en carreras afines para el estudio en la materia;

XII.- Opinar sobre los proyectos de presupuestos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en programas que impliquen atención a personas migrantes;

XIII.- Promover y fomentar, en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales o municipales, acciones de orientación y educación a la población, referente a la problemática que representa el fenómeno de la migración;

XIV.- Promover el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes;

XV.- Promover la constitución de asociaciones, organismos o grupos de apoyo cuyo objeto permita colaborar al cumplimiento del objeto del Instituto;

XVI.- Celebrar convenios de colaboración con los Clubes de Migrantes radicados fuera del país que tengan registro en el Consejo Estatal de Población, para la aplicación de la presente ley;

XVII.- Usar mecanismos de consulta con las personas migrantes, sus familias y sus comunidades, para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta en la elaboración de políticas públicas de atención, apoyo y protección;

XVIII.– Suscribir los convenios y realizar las acciones que sean necesarias para promover que los hijos de migrantes nacidos en el extranjero puedan ejercer los derechos de los aguascalentenses en

igualdad de condiciones;
XIX.- Coordinar las actividades de las Oficinas de Enlace en el extranjero;
XX.- Celebrar contratos y convenios con instituciones públicas, privadas o los Ayuntamientos del Estado para lograr la apertura y mantenimiento de Oficinas de Enlace en los Municipios ;
XXI. Suscribir convenios de colaboración y coordinación, con la Fiscalía General del Estado en el ámbito de sus atribuciones, para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes en el Estado;
XXII.- El Instituto procurará dar asistencia a todos los migrantes que lleguen al estado, considerando las circunstancias específicas de cada uno, debiendo garantizar su protección efectiva, evaluación individual y acceso a la justicia; esa asistencia procurará comprender todo el auxilio humanitario que sea necesario, incluida la atención médica y psicológica, alimentación y agua, mantas, ropa, saneamiento, productos de higiene, vivienda adecuada y posibilidad de descansar.
XXIII.- Realizar acciones en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, instancia facultada para garantizar a las personas migrantes en tránsito, el respeto a sus derechos humanos e integridad; y,
XXIV.- En coordinación con los Municipios, crear y promover un Protocolo de Atención para las Personas Migrantes o en Retorno al Estado de Aguascalientes que los identifique, atienda y vincule con las instancias competentes, par

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Promover y difundir los programas institucionales a través de las oficinas de atención al migrante.

Artículo 1°. El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, determinando su estructura orgánica; así como establecer las facultades y obligaciones de los servidores públicos que lo integran, de conformidad con las leyes generales y estatales en materia migratoria y demás disposiciones administrativas aplicables.
Artículo 2°. En la designación o nombramiento de todos los servidores públicos del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, habrán de cumplirse los requisitos señalados por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley para el Control de la Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, el presente Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables.
Artículo 3°, Las facultades generales y específicas señaladas para las unidades administrativas, podrán ser ejercidas directamente por la persona titular de la Dirección General y /o Secretaría Ejecutiva del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , cuando así lo estime conveniente.
Artículo 4°, Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 4 ° de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , se entenderá por:
Estatuto Jurídico: Al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes , sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados ;
Instituto: Al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
III. Junta de Gobierno: Órgano de Gobierno, máxima autoridad de decisión y rector del Instituto
Aguascalentense de las Personas Migrantes, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IV. Ley de Entidades Paraestatales: Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes :
V. Ley Orgánica: A la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
VI. Ley de Responsabilidades: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;
VII. OIC: Órgano Interno de Control del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ,
VIII. Reglamento: El presente Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IX. Unidades Administrativas: A las Unidades Administrativas que integran orgánicamente al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
Artículo 5°. El Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes para garantizar la buena administración en el cumplimiento de su objetivo conforme a la ley, se regirá bajo los principios de legalidad , objetividad, respeto a los derechos humanos y buen manejo de los recursos, buscando emplear las tecnologías y métodos que observen las mejores prácticas.
Artículo 6°. El lenguaje empleado en el presente Reglamento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en su contenido hechas hacia un género representan a ambos sexos, sin discriminación alguna.
Artículo 7°. Todo funcionario público o colaborador del Instituto, en caso de que tenga conocimiento de un inadecuado actuar en el manejo o administración del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, se encuentra obligado a denunciarlo inmediatamente al OIC.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.7 Población	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,502,000.00	3,650,264.00	3,134,895.28	85.88

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
porcentaje de programas en materia de migración aplicados.	mide la cantidad de programas y acciones dirigidas a la población migrante que se ejecutaron con éxito en comparación con los que se planearon al inicio del año.	(Número de programas de migración aplicados/ Número de programas de migración programados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de asesorías y servicios por el IAPEMI.	Mide la proporción de trámites y servicios de asistencia (como la expedición de constancias para trámite de visas, registro estatal, asesoría jurídica y enlaces institucionales) que atiende el IAPEMI en apoyo del migrante o su familia, respecto al total de solicitudes recibidas.	(Porcentaje de solicitudes de servicios y trámites atendidas por el IAPEMI/ Porcentaje de solicitudes totales recibidas por el IAPEMI) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**71.60**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de adultos mayores reencontrados con sus familiares en el extranjero.	Mide la proporción de adultos mayores que lograron viajar y reunirse con sus familias fuera del país gracias a la gestión del programa.	(Número de adultos mayores que viajaron al reencuentro/ Número de adultos mayores inscritos en el programa) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Adulto mayor	Prog	0.00	19.00	0.00	0.00	50.00	26.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	30.00	250.00	72
	Real	0.00	19.00	0.00	0.00	22.00	0.00	48.00	90.00	0.00				179.00	105.29

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de citas programadas para adultos mayores ante el consulado americano.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Cita	Prog	50.00	20.00	90.00	100.00	90.00	60.00	90.00	90.00	60.00	50.00	50.00	50.00	800.00	125
	Real	51.00	20.00	108.00	134.00	135.00	118.00	124.00	130.00	177.00				997.00	153.38

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de visas americanas obtenidas para los beneficiarios del programa.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visa Americana	Prog	23.00	7.00	40.00	50.00	30.00	30.00	40.00	40.00	30.00	20.00	20.00	20.00	350.00	131
	Real	23.00	7.00	44.00	100.00	101.00	33.00	82.00	0.00	69.00				459.00	158.28

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**143.89**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de asesorías documentales brindadas.		Mide la cantidad de servicios de orientación legal y administrativa entregados a las personas que necesitan documentos oficiales, comparado con el total de servicios que se planearon dar.	(Número de asesorías en materia de documentos realizadas /Número de asesorías en materia de documentos programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	144
	Real	15.00	16.00	60.00	25.00	25.00	45.00	40.00	33.00	0.00				259.00	191.85

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de personas asesoradas en materia de obtención de documentos oficiales y/o apostille.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	180.00	117
	Real	15.00	16.00	60.00	25.00	76.00	10.00	3.00	5.00	0.00				210.00	155.56

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**138.13**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de asesorías realizadas para trámite de visas americanas.		Mide la proporción de personas que recibieron acompañamiento técnico y orientación para su trámite de visa en relación con el total de personas que lo solicitaron.	(Número de asesoría para visas realizadas/Número de asesoría para visas programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	600.00	200.00	150.00	130.00	200.00	150.00	150.00	150.00	200.00	150.00	150.00	120.00	2,350.00	138
	Real	601.00	391.00	444.00	339.00	225.00	439.00	582.00	0.00	225.00				3,246.00	168.19

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de personas atendidas con asesorías para trámite de obtención de visas americanas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	600.00	200.00	150.00	130.00	200.00	150.00	150.00	150.00	200.00	150.00	150.00	120.00	2,350.00	138
	Real	601.00	391.00	444.00	339.00	225.00	439.00	582.00	0.00	225.00				3,246.00	168.19

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**133.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de operativos Héroes Paisanos en los que participó el Instituto.	Mide el cumplimiento de la asistencia y colaboración del personal del Instituto en las jornadas de atención a migrantes.	(Número operativos Héroes Paisanos en los que participó el Instituto / Número operativos Héroes Paisanos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	133
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00				4.00	200.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Número de invitaciones recibidas por el iapemi para participar en los operativos héroes paisanos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Invitación	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	133
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00				4.00	200.00

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	68. IAPEMI. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes.
Programa Presupuestario (Pp):	Control y seguimiento a los recursos humanos, financieros e informáticos
Número del Pp:	12768
Objetivo del Programa:	El IAPEMI realiza en tiempo y forma la correcta ejecución del presupuesto dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.

Unidad Ejecutora:	680301 Dirección de Asuntos Juridicos y Asistencia al Migrante

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	10. Reducción de las Desigualdades.
Descripción:	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta::	10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos. Estrategia
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.20. Programa estratégico de atención al migrante.
Estrategia	2.20.1. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes. Diseñar políticas públicas en favor de las y los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.
Actividad:	2.20.1.9. Representación y Asesoría al Migrante en el Extranjero (Representaciones de Gobierno.) Atender a los aguascalentenses migrantes radicados en los EE. UU. en las representaciones del Gobierno del Estado en California, Texas y Chicago.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Migración

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Diseñar políticas públicas en favor de los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 5°. El objeto del Instituto es:

I.- Desarrollar políticas públicas y acciones de colaboración institucional y social que impulsen el desarrollo económico, social, cultural y político del Estado y sus comunidades con la participación de los migrantes y sus familias y de las instituciones sociales y gubernamentales, nacionales y extranjeras, que corresponda;

II.- Generar programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés de las personas migrantes;

III.- Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos de las personas migrantes, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes , y demás normatividad aplicable;

IV.- Suscribir convenios públicos o privados, nacionales o internacionales de colaboración, para la implementación y ejecución de políticas públicas tendientes a promover la inclusión de las personas migrantes en la vida pública del Estado, promoviendo la prosperidad, el bienestar y el desarrollo humano de todos los aguascalentenses que vivan fuera del territorio nacional y de sus familias y comunidades en el territorio del Estado;

V.- Implementar y coordinar los programas y acciones necesarios para que las personas migrantes cuenten con los satisfactores necesarios, tales como: alimentos, salud, vivienda digna, inclusión laboral de acuerdo con sus capacidades y condiciones, esparcimiento, educación, cultura, accesos libres de obstáculos arquitectónicos en la infraestructura urbana para su libre tránsito y todas aquéllas que sean necesarios para procurarles una vida digna; y

VI.- Respetar todos los derechos establecidos en la Ley de Migración, teniendo como base el respeto absoluto de los derechos humanos, la defensa y respeto a los derechos humanos de la persona migrante, independientemente de su condición migratoria, que constituye una prioridad para el Estado de Aguascalientes .

Artículo 6°. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Diseñar y aplicar acciones, políticas y programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias y comunidades, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto con las personas migrantes en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés en el rubro correspondiente;

II.- Determinar en el Plan Estatal de Desarrollo los criterios, estrategias, objetivos y lineamientos para la formulación de las políticas públicas para las personas migrantes y sus familias, de acuerdo con los preceptos establecidos en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables, tomando como base estudios y opiniones de los especialistas y académicos para su diseño;

III.- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios, estatales y federales, gobiernos de otros países, organismos internacionales y /o multinacionales, para alcanzar los fines del Instituto, de acuerdo a las disposiciones aplicables previstas en esta Ley;

IV.- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los municipios para el desarrollo de protocolos, proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para lograr los fines del Instituto y de esta ley.

V.- Suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, organismos internacionales o multinacionales, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a lograr los fines del Instituto y de esta ley;

VI.- Diseñar e implementar, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los esquemas necesarios que garanticen el acceso inmediato de las personas migrantes a los servicios y programas de atención operados por la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos;

VII.- Diseñar, proponer, promover y participar en programas y campañas de atención a personas migrantes y sus familias;

VIII.- Divulgar, por los medios de comunicación masiva, información relativa a las acciones, políticas y programas de atención a personas migrantes, sus familias y sus comunidades;

IX.- Promover el intercambio de información con dependencias e instituciones nacionales e internacionales en materia objeto de la presente ley;

X.- Efectuar consultas y encuestas de manera periódica relacionadas con las materias relacionadas con la presente ley, utilizando metodologías científicas para su comprensión;

XI.- Promover la investigación académica con las diversas instituciones educativas, a fin de incentivar el estudio de las políticas públicas en la materia, promoviendo el uso de horas de servicio social de estudiantes en carreras afines para el estudio en la materia;

XII.- Opinar sobre los proyectos de presupuestos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en programas que impliquen atención a personas migrantes;

XIII.- Promover y fomentar, en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales o municipales, acciones de orientación y educación a la población, referente a la problemática que representa el fenómeno de la migración;

XIV.- Promover el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes;

XV.- Promover la constitución de asociaciones, organismos o grupos de apoyo cuyo objeto permita colaborar al cumplimiento del objeto del Instituto;

XVI.- Celebrar convenios de colaboración con los Clubes de Migrantes radicados fuera del país que tengan registro en el Consejo Estatal de Población, para la aplicación de la presente ley;

XVII.- Usar mecanismos de consulta con las personas migrantes, sus familias y sus comunidades, para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta en la elaboración de políticas públicas de atención, apoyo y protección;

XVIII.– Suscribir los convenios y realizar las acciones que sean necesarias para promover que los hijos de migrantes nacidos en el extranjero puedan ejercer los derechos de los aguascalentenses en

igualdad de condiciones;
XIX.- Coordinar las actividades de las Oficinas de Enlace en el extranjero;
XX.- Celebrar contratos y convenios con instituciones públicas, privadas o los Ayuntamientos del Estado para lograr la apertura y mantenimiento de Oficinas de Enlace en los Municipios ;
XXI. Suscribir convenios de colaboración y coordinación, con la Fiscalía General del Estado en el ámbito de sus atribuciones, para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes en el Estado;
XXII.- El Instituto procurará dar asistencia a todos los migrantes que lleguen al estado, considerando las circunstancias específicas de cada uno, debiendo garantizar su protección efectiva, evaluación individual y acceso a la justicia; esa asistencia procurará comprender todo el auxilio humanitario que sea necesario, incluida la atención médica y psicológica, alimentación y agua, mantas, ropa, saneamiento, productos de higiene, vivienda adecuada y posibilidad de descansar.
XXIII.- Realizar acciones en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, instancia facultada para garantizar a las personas migrantes en tránsito, el respeto a sus derechos humanos e integridad; y,
XXIV.- En coordinación con los Municipios, crear y promover un Protocolo de Atención para las Personas Migrantes o en Retorno al Estado de Aguascalientes que los identifique, atienda y vincule con las instancias competentes, par

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 1°. El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, determinando su estructura orgánica; así como establecer las facultades y obligaciones de los servidores públicos que lo integran, de conformidad con las leyes generales y estatales en materia migratoria y demás disposiciones administrativas aplicables.
Artículo 2°. En la designación o nombramiento de todos los servidores públicos del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, habrán de cumplirse los requisitos señalados por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley para el Control de la Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, el presente Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables.
Artículo 3°, Las facultades generales y específicas señaladas para las unidades administrativas, podrán ser ejercidas directamente por la persona titular de la Dirección General y /o Secretaría Ejecutiva del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , cuando así lo estime conveniente.
Artículo 4°, Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 4 ° de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , se entenderá por:
Estatuto Jurídico: Al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes , sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados ;
Instituto: Al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
III. Junta de Gobierno: Órgano de Gobierno, máxima autoridad de decisión y rector del Instituto
Aguascalentense de las Personas Migrantes, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IV. Ley de Entidades Paraestatales: Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes :
V. Ley Orgánica: A la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
VI. Ley de Responsabilidades: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;
VII. OIC: Órgano Interno de Control del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ,
VIII. Reglamento: El presente Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IX. Unidades Administrativas: A las Unidades Administrativas que integran orgánicamente al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
Artículo 5°. El Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes para garantizar la buena administración en el cumplimiento de su objetivo conforme a la ley, se regirá bajo los principios de legalidad , objetividad, respeto a los derechos humanos y buen manejo de los recursos, buscando emplear las tecnologías y métodos que observen las mejores prácticas.
Artículo 6°. El lenguaje empleado en el presente Reglamento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en su contenido hechas hacia un género representan a ambos sexos, sin discriminación alguna.
Artículo 7°. Todo funcionario público o colaborador del Instituto, en caso de que tenga conocimiento de un inadecuado actuar en el manejo o administración del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, se encuentra obligado a denunciarlo inmediatamente al OIC.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.5.1 Asuntos financieros	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$22,288,432.00	21,290,432.00	13,270,088.12	62.33

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**19.65**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para la operatividad del Instituto.		Mide cuánto del dinero total que tiene el Instituto para funcionar se ha gastado realmente en un periodo de tiempo.	(avance realizado/ avance programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	40.00	100.00	20
	Real	0.00	0.00	19.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				19.65	32.75

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la ejecución del recurso económico para pago de servicios personales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	85.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en la ejecución del recurso económico para pago de materiales y suministros.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de avance en la ejecución del recurso económico para pago de servicios generales.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.00	11.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de avance en la ejecución del recurso económico para pago de bienes muebles e intangibles.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	68. IAPEMI. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes.
Programa Presupuestario (Pp):	Promoción cultural y turística para migrantes
Número del Pp:	12766
Objetivo del Programa:	Fomentar el acceso a eventos que promuevan la cultura y las tradiciones de la entidad, mejorando la calidad de vida de los migrantes aguascalentenses y sus familias.

Unidad Ejecutora:	680101 Oficinas del Secretario Ejecutivo del IAPEMI

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	10. Reducción de las Desigualdades.
Descripción:	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta::	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos. Estrategia
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.4. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.20. Programa estratégico de atención al migrante.
Estrategia	2.20.1. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes. Diseñar políticas públicas en favor de las y los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.
Actividad:	2.20.1.6. Festival de Calaveras, Festiva de la Feria Nacional de San Marcos y Día de la Independencia de México en los EE.UU. Llevar estos dos eventos representativos de Aguascalientes y México a territorio norteamericano.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Migración

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Diseñar políticas públicas en favor de los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 5°. El objeto del Instituto es:

I.- Desarrollar políticas públicas y acciones de colaboración institucional y social que impulsen el desarrollo económico, social, cultural y político del Estado y sus comunidades con la participación de los migrantes y sus familias y de las instituciones sociales y gubernamentales, nacionales y extranjeras, que corresponda;

II.- Generar programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés de las personas migrantes;

III.- Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos de las personas migrantes, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes , y demás normatividad aplicable;

IV.- Suscribir convenios públicos o privados, nacionales o internacionales de colaboración, para la implementación y ejecución de políticas públicas tendientes a promover la inclusión de las personas migrantes en la vida pública del Estado, promoviendo la prosperidad, el bienestar y el desarrollo humano de todos los aguascalentenses que vivan fuera del territorio nacional y de sus familias y comunidades en el territorio del Estado;

V.- Implementar y coordinar los programas y acciones necesarios para que las personas migrantes cuenten con los satisfactores necesarios, tales como: alimentos, salud, vivienda digna, inclusión laboral de acuerdo con sus capacidades y condiciones, esparcimiento, educación, cultura, accesos libres de obstáculos arquitectónicos en la infraestructura urbana para su libre tránsito y todas aquéllas que sean necesarios para procurarles una vida digna; y

VI.- Respetar todos los derechos establecidos en la Ley de Migración, teniendo como base el respeto absoluto de los derechos humanos, la defensa y respeto a los derechos humanos de la persona migrante, independientemente de su condición migratoria, que constituye una prioridad para el Estado de Aguascalientes .

Artículo 6°. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Diseñar y aplicar acciones, políticas y programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias y comunidades, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto con las personas migrantes en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés en el rubro correspondiente;

II.- Determinar en el Plan Estatal de Desarrollo los criterios, estrategias, objetivos y lineamientos para la formulación de las políticas públicas para las personas migrantes y sus familias, de acuerdo con los preceptos establecidos en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables, tomando como base estudios y opiniones de los especialistas y académicos para su diseño;

III.- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios, estatales y federales, gobiernos de otros países, organismos internacionales y /o multinacionales, para alcanzar los fines del Instituto, de acuerdo a las disposiciones aplicables previstas en esta Ley;

IV.- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los municipios para el desarrollo de protocolos, proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para lograr los fines del Instituto y de esta ley.

V.- Suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, organismos internacionales o multinacionales, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a lograr los fines del Instituto y de esta ley;

VI.- Diseñar e implementar, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los esquemas necesarios que garanticen el acceso inmediato de las personas migrantes a los servicios y programas de atención operados por la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos;

VII.- Diseñar, proponer, promover y participar en programas y campañas de atención a personas migrantes y sus familias;

VIII.- Divulgar, por los medios de comunicación masiva, información relativa a las acciones, políticas y programas de atención a personas migrantes, sus familias y sus comunidades;

IX.- Promover el intercambio de información con dependencias e instituciones nacionales e internacionales en materia objeto de la presente ley;

X.- Efectuar consultas y encuestas de manera periódica relacionadas con las materias relacionadas con la presente ley, utilizando metodologías científicas para su comprensión;

XI.- Promover la investigación académica con las diversas instituciones educativas, a fin de incentivar el estudio de las políticas públicas en la materia, promoviendo el uso de horas de servicio social de estudiantes en carreras afines para el estudio en la materia;

XII.- Opinar sobre los proyectos de presupuestos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en programas que impliquen atención a personas migrantes;

XIII.- Promover y fomentar, en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales o municipales, acciones de orientación y educación a la población, referente a la problemática que representa el fenómeno de la migración;

XIV.- Promover el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes;

XV.- Promover la constitución de asociaciones, organismos o grupos de apoyo cuyo objeto permita colaborar al cumplimiento del objeto del Instituto;

XVI.- Celebrar convenios de colaboración con los Clubes de Migrantes radicados fuera del país que tengan registro en el Consejo Estatal de Población, para la aplicación de la presente ley;

XVII.- Usar mecanismos de consulta con las personas migrantes, sus familias y sus comunidades, para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta en la elaboración de políticas públicas de atención, apoyo y protección;

XVIII.– Suscribir los convenios y realizar las acciones que sean necesarias para promover que los hijos de migrantes nacidos en el extranjero puedan ejercer los derechos de los aguascalentenses en

igualdad de condiciones;
XIX.- Coordinar las actividades de las Oficinas de Enlace en el extranjero;
XX.- Celebrar contratos y convenios con instituciones públicas, privadas o los Ayuntamientos del Estado para lograr la apertura y mantenimiento de Oficinas de Enlace en los Municipios ;
XXI. Suscribir convenios de colaboración y coordinación, con la Fiscalía General del Estado en el ámbito de sus atribuciones, para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes en el Estado;
XXII.- El Instituto procurará dar asistencia a todos los migrantes que lleguen al estado, considerando las circunstancias específicas de cada uno, debiendo garantizar su protección efectiva, evaluación individual y acceso a la justicia; esa asistencia procurará comprender todo el auxilio humanitario que sea necesario, incluida la atención médica y psicológica, alimentación y agua, mantas, ropa, saneamiento, productos de higiene, vivienda adecuada y posibilidad de descansar.
XXIII.- Realizar acciones en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, instancia facultada para garantizar a las personas migrantes en tránsito, el respeto a sus derechos humanos e integridad; y,
XXIV.- En coordinación con los Municipios, crear y promover un Protocolo de Atención para las Personas Migrantes o en Retorno al Estado de Aguascalientes que los identifique, atienda y vincule con las instancias competentes, par

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 1°. El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, determinando su estructura orgánica; así como establecer las facultades y obligaciones de los servidores públicos que lo integran, de conformidad con las leyes generales y estatales en materia migratoria y demás disposiciones administrativas aplicables.
Artículo 2°. En la designación o nombramiento de todos los servidores públicos del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, habrán de cumplirse los requisitos señalados por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley para el Control de la Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, el presente Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables.
Artículo 3°, Las facultades generales y específicas señaladas para las unidades administrativas, podrán ser ejercidas directamente por la persona titular de la Dirección General y /o Secretaría Ejecutiva del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , cuando así lo estime conveniente.
Artículo 4°, Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 4 ° de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , se entenderá por:
Estatuto Jurídico: Al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes , sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados ;
Instituto: Al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
III. Junta de Gobierno: Órgano de Gobierno, máxima autoridad de decisión y rector del Instituto
Aguascalentense de las Personas Migrantes, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IV. Ley de Entidades Paraestatales: Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes :
V. Ley Orgánica: A la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
VI. Ley de Responsabilidades: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;
VII. OIC: Órgano Interno de Control del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ,
VIII. Reglamento: El presente Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IX. Unidades Administrativas: A las Unidades Administrativas que integran orgánicamente al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
Artículo 5°. El Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes para garantizar la buena administración en el cumplimiento de su objetivo conforme a la ley, se regirá bajo los principios de legalidad , objetividad, respeto a los derechos humanos y buen manejo de los recursos, buscando emplear las tecnologías y métodos que observen las mejores prácticas.
Artículo 6°. El lenguaje empleado en el presente Reglamento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en su contenido hechas hacia un género representan a ambos sexos, sin discriminación alguna.
Artículo 7°. Todo funcionario público o colaborador del Instituto, en caso de que tenga conocimiento de un inadecuado actuar en el manejo o administración del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, se encuentra obligado a denunciarlo inmediatamente al OIC.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.7 Población	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,000,000.00	3,500,000.00	1,291,356.12	36.90

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eventos de tradición y cultura de Aguascalientes organizados.	Este indicador cuenta cuántas fiestas, ferias y eventos culturales se realizan en el año para mantener vivas las tradiciones del estado.	(Numero de eventos realizados en el año/ número de evento programados en el años) *100	Estratégico	Constante	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de asesorías y servicios por el IAPEMI.	Mide la proporción de trámites y servicios de asistencia (como la expedición de constancias para trámite de visas, registro estatal, asesoría jurídica y enlaces institucionales) que atiende el IAPEMI en apoyo del migrante o su familia, respecto al total de solicitudes recibidas.	(Porcentaje de solicitudes de servicios y trámites atendidas por el IAPEMI/ Porcentaje de solicitudes totales recibidas por el IAPEMI) *100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**33.33**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de eventos tradicionales del estado realizados en el extranjero.	Este indicador mide la proporción de eventos culturales de Aguascalientes que se hicieron fuera del país en comparación con los que se planearon originalmente.	(Número de eventos realizados en el extranjero /Número de eventos programados para realizarse en el extranjero) *100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	3.00	33
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Número de eventos de tradición y cultura de Aguascalientes organizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	3.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	300.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	68. IAPEMI. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes.
Programa Presupuestario (Pp):	Representación y asesoría al migrante en el extranjero
Número del Pp:	12769
Objetivo del Programa:	Fomentar el acceso de los programas, trámites y servicios del Estado, directamente en los EE.UU. mejorando la calidad de vida de los migrantes y sus familias.

Unidad Ejecutora:	680201 Dirección de Atención Integral al Migrante

Alineación Institucional:	00036. Atención Social, Desarrollo Comunitario y Familiar

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	10. Reducción de las Desigualdades.
Descripción:	Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta::	10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.8. Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos. Estrategia
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.10. Programa Nacional de Población

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.20. Programa estratégico de atención al migrante.
Estrategia	2.20.1. Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes. Diseñar políticas públicas en favor de las y los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.
Actividad:	2.20.1.9. Representación y Asesoría al Migrante en el Extranjero (Representaciones de Gobierno.) Atender a los aguascalentenses migrantes radicados en los EE. UU. en las representaciones del Gobierno del Estado en California, Texas y Chicago.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Migración

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Diseñar políticas públicas en favor de los aguascalentenses radicados en el exterior y sus familias, que les permitan acceder más fácilmente a los trámites y servicios del Gobierno del Estado y propiciar su participación en la toma de decisiones.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 5°. El objeto del Instituto es:

I.- Desarrollar políticas públicas y acciones de colaboración institucional y social que impulsen el desarrollo económico, social, cultural y político del Estado y sus comunidades con la participación de los migrantes y sus familias y de las instituciones sociales y gubernamentales, nacionales y extranjeras, que corresponda;

II.- Generar programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés de las personas migrantes;

III.- Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos de las personas migrantes, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes , y demás normatividad aplicable;

IV.- Suscribir convenios públicos o privados, nacionales o internacionales de colaboración, para la implementación y ejecución de políticas públicas tendientes a promover la inclusión de las personas migrantes en la vida pública del Estado, promoviendo la prosperidad, el bienestar y el desarrollo humano de todos los aguascalentenses que vivan fuera del territorio nacional y de sus familias y comunidades en el territorio del Estado;

V.- Implementar y coordinar los programas y acciones necesarios para que las personas migrantes cuenten con los satisfactores necesarios, tales como: alimentos, salud, vivienda digna, inclusión laboral de acuerdo con sus capacidades y condiciones, esparcimiento, educación, cultura, accesos libres de obstáculos arquitectónicos en la infraestructura urbana para su libre tránsito y todas aquéllas que sean necesarios para procurarles una vida digna; y

VI.- Respetar todos los derechos establecidos en la Ley de Migración, teniendo como base el respeto absoluto de los derechos humanos, la defensa y respeto a los derechos humanos de la persona migrante, independientemente de su condición migratoria, que constituye una prioridad para el Estado de Aguascalientes .

Artículo 6°. El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Diseñar y aplicar acciones, políticas y programas con la finalidad de vincular a las personas migrantes aguascalentenses con residencia en el extranjero con sus familias y comunidades, así como generar políticas públicas y programas para realizar acciones en conjunto con las personas migrantes en materia de salud, cultura, desarrollo económico, y otros rubros de desarrollo social según la necesidad e interés en el rubro correspondiente;

II.- Determinar en el Plan Estatal de Desarrollo los criterios, estrategias, objetivos y lineamientos para la formulación de las políticas públicas para las personas migrantes y sus familias, de acuerdo con los preceptos establecidos en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables, tomando como base estudios y opiniones de los especialistas y académicos para su diseño;

III.- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios, estatales y federales, gobiernos de otros países, organismos internacionales y /o multinacionales, para alcanzar los fines del Instituto, de acuerdo a las disposiciones aplicables previstas en esta Ley;

IV.- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los municipios para el desarrollo de protocolos, proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para lograr los fines del Instituto y de esta ley.

V.- Suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, organismos internacionales o multinacionales, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a lograr los fines del Instituto y de esta ley;

VI.- Diseñar e implementar, en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los esquemas necesarios que garanticen el acceso inmediato de las personas migrantes a los servicios y programas de atención operados por la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos;

VII.- Diseñar, proponer, promover y participar en programas y campañas de atención a personas migrantes y sus familias;

VIII.- Divulgar, por los medios de comunicación masiva, información relativa a las acciones, políticas y programas de atención a personas migrantes, sus familias y sus comunidades;

IX.- Promover el intercambio de información con dependencias e instituciones nacionales e internacionales en materia objeto de la presente ley;

X.- Efectuar consultas y encuestas de manera periódica relacionadas con las materias relacionadas con la presente ley, utilizando metodologías científicas para su comprensión;

XI.- Promover la investigación académica con las diversas instituciones educativas, a fin de incentivar el estudio de las políticas públicas en la materia, promoviendo el uso de horas de servicio social de estudiantes en carreras afines para el estudio en la materia;

XII.- Opinar sobre los proyectos de presupuestos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en programas que impliquen atención a personas migrantes;

XIII.- Promover y fomentar, en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales o municipales, acciones de orientación y educación a la población, referente a la problemática que representa el fenómeno de la migración;

XIV.- Promover el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes;

XV.- Promover la constitución de asociaciones, organismos o grupos de apoyo cuyo objeto permita colaborar al cumplimiento del objeto del Instituto;

XVI.- Celebrar convenios de colaboración con los Clubes de Migrantes radicados fuera del país que tengan registro en el Consejo Estatal de Población, para la aplicación de la presente ley;

XVII.- Usar mecanismos de consulta con las personas migrantes, sus familias y sus comunidades, para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta en la elaboración de políticas públicas de atención, apoyo y protección;

XVIII.– Suscribir los convenios y realizar las acciones que sean necesarias para promover que los hijos de migrantes nacidos en el extranjero puedan ejercer los derechos de los aguascalentenses en

igualdad de condiciones;
XIX.- Coordinar las actividades de las Oficinas de Enlace en el extranjero;
XX.- Celebrar contratos y convenios con instituciones públicas, privadas o los Ayuntamientos del Estado para lograr la apertura y mantenimiento de Oficinas de Enlace en los Municipios ;
XXI. Suscribir convenios de colaboración y coordinación, con la Fiscalía General del Estado en el ámbito de sus atribuciones, para lograr una eficaz investigación y persecución de los delitos de los que son víctimas u ofendidos los migrantes en el Estado;
XXII.- El Instituto procurará dar asistencia a todos los migrantes que lleguen al estado, considerando las circunstancias específicas de cada uno, debiendo garantizar su protección efectiva, evaluación individual y acceso a la justicia; esa asistencia procurará comprender todo el auxilio humanitario que sea necesario, incluida la atención médica y psicológica, alimentación y agua, mantas, ropa, saneamiento, productos de higiene, vivienda adecuada y posibilidad de descansar.
XXIII.- Realizar acciones en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, instancia facultada para garantizar a las personas migrantes en tránsito, el respeto a sus derechos humanos e integridad; y,
XXIV.- En coordinación con los Municipios, crear y promover un Protocolo de Atención para las Personas Migrantes o en Retorno al Estado de Aguascalientes que los identifique, atienda y vincule con las instancias competentes, par

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 1°. El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, determinando su estructura orgánica; así como establecer las facultades y obligaciones de los servidores públicos que lo integran, de conformidad con las leyes generales y estatales en materia migratoria y demás disposiciones administrativas aplicables.
Artículo 2°. En la designación o nombramiento de todos los servidores públicos del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, habrán de cumplirse los requisitos señalados por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley para el Control de la Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, el presente Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables.
Artículo 3°, Las facultades generales y específicas señaladas para las unidades administrativas, podrán ser ejercidas directamente por la persona titular de la Dirección General y /o Secretaría Ejecutiva del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , cuando así lo estime conveniente.
Artículo 4°, Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 4 ° de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes , se entenderá por:
Estatuto Jurídico: Al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes , sus Municipios, Organos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados ;
Instituto: Al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
III. Junta de Gobierno: Órgano de Gobierno, máxima autoridad de decisión y rector del Instituto
Aguascalentense de las Personas Migrantes, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IV. Ley de Entidades Paraestatales: Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes :
V. Ley Orgánica: A la Ley Orgánica del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
VI. Ley de Responsabilidades: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;
VII. OIC: Órgano Interno de Control del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ,
VIII. Reglamento: El presente Reglamento Interior del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes ;
IX. Unidades Administrativas: A las Unidades Administrativas que integran orgánicamente al Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes .
Artículo 5°. El Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes para garantizar la buena administración en el cumplimiento de su objetivo conforme a la ley, se regirá bajo los principios de legalidad , objetividad, respeto a los derechos humanos y buen manejo de los recursos, buscando emplear las tecnologías y métodos que observen las mejores prácticas.
Artículo 6°. El lenguaje empleado en el presente Reglamento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en su contenido hechas hacia un género representan a ambos sexos, sin discriminación alguna.
Artículo 7°. Todo funcionario público o colaborador del Instituto, en caso de que tenga conocimiento de un inadecuado actuar en el manejo o administración del Instituto Aguascalentense de las Personas Migrantes, se encuentra obligado a denunciarlo inmediatamente al OIC.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.7 Población	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,500,000.00	1,250,000.00	1,297,457.23	103.80

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de atención y protección efectiva a la población migrante en el extranjero.	Este indicador mide el impacto de las acciones de representación y asesoría legal o administrativa sobre el bienestar y la seguridad jurídica de los migrantes, asegurando que reciban el apoyo del gobierno de su estado de origen.	(Número de migrantes que resolvieron su situación jurídica o administrativa/ Número de migrantes que solicitaron asesoría o representación) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de solicitudes de asesorías y servicios por el IAPEMI.	Mide la proporción de trámites y servicios de asistencia (como la expedición de constancias para trámite de visas, registro estatal, asesoría jurídica y enlaces institucionales) que atiende el IAPEMI en apoyo del migrante o su familia, respecto al total de solicitudes recibidas.	(Porcentaje de solicitudes de servicios y trámites atendidas por el IAPEMI/ Porcentaje de solicitudes totales recibidas por el IAPEMI) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Ferias Binacionales de servicios realizadas.		Mide el cumplimiento y la ejecución de las ferias de servicios institucionales a las ciudades extranjeras con mayor presencia de aguascalentenses.	(Número de Ferias Binacionales realizada/ Número de Ferias Binacionales programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Feria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de servicios institucionales proporcionados por el Instituto durante las Ferias Binacionales de Servicios organizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Feria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: Se reporta en el mes de abril una Feria Binacional realizada en el mes de marzo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**90.28**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de migrantes aguascalentenses atendidos en el extranjero.		Mide la cantidad de personas que recibieron atención directa o servicios del IAPEMI en el extranjero en comparación con la meta de atención programada para el periodo.	(Número de migrantes atendidos en el extranjero / Número de migrantes en el extranjero que solicitan atención) * 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Migrante	Prog	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00	90
	Real	71.00	80.00	73.00	132.00	71.00	72.00	80.00	0.00	71.00				650.00	120.37

Observaciones: Se otorgaron 71 atenciones brindadas por la Oficina de Chicago durante el mes de Agosto, mismas que no se reportaron el mes pasado.

Actividad	2.1 Número de asesorías brindadas a migrantes aguascalentenses en el extranjero.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asesoría	Prog	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	60.00	720.00	90
	Real	71.00	80.00	73.00	132.00	71.00	72.00	80.00	0.00	71.00				650.00	120.37

Observaciones: En el mes de abril se sumas 72 atenciones más 60 atenciones que se dieron en el primer trimestre del año.
Se otorgaron 71 atenciones brindadas por la Oficina de Chicago durante el mes de Agosto , mismas que no se reportaron el mes pasado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de reuniones de seguimiento institucional realizadas con Clubes de Aguascalentenses Migrantes.		Mide el nivel de cumplimiento de los encuentros programados entre el Instituto y las organizaciones de migrantes para dar seguimiento a proyectos y acuerdos.	(Número de reuniones de seguimiento realizadas/ Número de reuniones de seguimiento programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Club de migrantes	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	15.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La actividad no se ha podido llevar a cabo conforme a lo programado, debido a la carga de trabajo derivada de las actividades institucionales y la falta de presupuesto directo.

Actividad	3.1 Número de vinculaciones realizadas entre Clubes de Aguascalentenses Migrantes y los municipios o dependencias del estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vinculación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	15.00	7
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	9.09

Observaciones: La actividad no se ha podido llevar a cabo conforme a lo programado, debido a la carga de trabajo derivada de las actividades institucionales y la falta de presupuesto directo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	69. CECOVA. Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo de estrategias y comercialización
Número del Pp:	12826
Objetivo del Programa:	Niños y adultos hacen uso de los servicios en las instalaciones de la isla san marcos

Unidad Ejecutora:	690101 Direccion General del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.1 Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.9. Alianzas Estratégicas.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La contribución del CECOVA (Buró de Congresos y Visitantes) a la misión estatal de Aguascalientes se resume en:

- Derrama Económica: Atracción de congresos y ferias para captar recursos externos.
- Posicionamiento de Marca: Promover al estado como destino competitivo a nivel nacional e internacional.
- Ocupación Turística: Aumentar el flujo de visitantes y la pernocta en hoteles locales.
- Alianzas Estratégicas: Vincular al sector público con prestadores de servicios privados (hoteles, recintos, transporte).
- Transparencia: Operar bajo un Código de Conducta que garantiza ética en la gestión de recursos turísticos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

En el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes y la Ley que crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes (CECOVA), este organismo funge como un Organismo Público Descentralizado (OPD) especializado en el turismo de negocios y reuniones.

Sus facultades clave para el fortalecimiento del turismo y la derrama económica incluyen:

- Atracción de Turismo de Reuniones: Su función principal es atraer congresos, convenciones, exposiciones y ferias para posicionar al estado como un destino competitivo a nivel nacional e internacional.
- Incremento de la Derrama Económica: Tiene como mandato específico generar beneficios económicos mediante la captación de visitantes que consuman servicios locales, especialmente en segmentos de alta rentabilidad.
- Fomento de la Competitividad Turística: Debe elevar la calidad y sustentabilidad de las empresas y servicios vinculados al turismo en la entidad.
- Promoción y Difusión: Actúa como la instancia encargada de difundir las fortalezas de Aguascalientes en materia turística , industrial y de negocios.
- Coordinación Sectorial: Colabora con la Secretaría de Turismo estatal, gobiernos municipales y el sector privado para planear y ejecutar programas de fomento turístico.
- Generación de Empleos: A través del impulso a la actividad turística, busca propiciar la creación de puestos de trabajo en beneficio de la población.

Estructura de Apoyo

Para cumplir con estos fines, el CECOVA opera bajo principios de rentabilidad y calidad, gestionando eventos que mitiguen la estacionalidad turística y mantengan la ocupación hotelera en periodos de baja afluencia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DEL BURÓ DE CONGRESOS Y
VISITANTES DE AGUASCALIENTES.

TÍTULO ÚNICO

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BURÓ DE CONGRESOS Y
VISITANTES DE AGUASCALIENTES.

CAPÍTULO I OBJETO Y NATURALEZA
I. Elevar la competitividad, entendida ésta como la rentabilidad, calidad y sustentabilidad de las empresas, de la administración y del destino, en materia turística, así como crear y favorecer el entorno para el desarrollo del sector turístico de Aguascalientes , fomentando la participación activa de quienes inciden en la actividad turística, generando alianzas, agrupaciones productivas y procesos estratégicos.

II. Posicionar al Estado de Aguascalientes como un destino turístico atractivo en los rubros de fomento, inversión, promoción y arribo de turistas, a nivel nacional y mundial.

III. Generar más empleos y más oportunidades en este sector, en beneficio de la población.

IV. Gestionar la organización de eventos de turismo de reuniones y asesorar a los diferentes segmentos de la industria turística en la realización de los mismos.

V. Estimular la mejora continua de las medianas, pequeñas y micro empresas turísticas, incorporando sistemas electrónicos e informáticos, así como elementos que faciliten la estancia de sus turistas.

VI. Incrementar la afluencia y estadía de los turistas en el destino Aguascalientes .

VII. Gestionar ante las instancias competentes y ante el propio organismo la facilitación para alcanzar los propósitos siguientes:

a) Eficacia, de acuerdo con los objetivos marcados por la política turística estatal, formulada por el propio Ejecutivo del Estado.

b) Eficiencia, entendida como la optimización de los recursos y medios a su alcance.

c) Cooperación y consenso público-privado.

d) Corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el financiamiento, con los otros órdenes de Gobierno, de conformidad con las normas estatales y federales de la materia.

e) Transparencia ante el sector turístico y la sociedad local en general .

f) Mayor estabilidad y autosuficiencia financiera.

g) Orientación al mercado, segmentándolo de conformidad con las prioridades del producto turístico en Aguascalientes.

h) Transversalidad, mediante la participación de todos los agentes que inciden en la actividad turística.

VIII. Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

IX. Gestionar, planear y llevar a cabo acciones para que el Estado de Aguascalientes sea el destino ideal para realizar Congresos, Convenciones, Exposiciones, Ferias, viajes de incentivo y todo tipo de reuniones.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,679,000.00	12,683,596.88	5,355,604.93	42.22

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Actividades operativas realizadas en las instalaciones de la Isla San Marcos	Mide el incremento de eventos de turismo de reuniones que se llevan acabo en el Estado.	(Actividades realizadas/Actividades programadas) X 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas empleando servicios de mantenimiento	Mide el numero de personas que emplean servicios de mantenimiento	(Personas empleando servicios de mantenimiento sobre personas programadas a atender) x100	Gestión	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.89**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de actividades operativas realizadas en las instalaciones de la Isla San Marcos	Mide el número de actividades operativas que se realizan a la infraestructura de la Isla San Marcos	(Actividades realizadas/Actividades programadas) X 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	30.00	30.00	30.00	20.00	20.00	14.00	40.00	40.00	30.00	20.00	20.00	4.00	298.00	83
	Real	30.00	30.00	30.00	13.00	20.00	14.00	40.00	40.00	30.00				247.00	97.24

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de eventos realizados en las instalaciones de la Isla San Marcos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	15.00	15.00	20.00	10.00	10.00	0.00	130.00	92
	Real	8.00	12.00	11.00	4.00	14.00	26.00	10.00	15.00	20.00				120.00	109.09

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de mantenimientos de jardinería y limpieza operados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	12.00	12.00	12.00	4.00	6.00	6.00	10.00	10.00	10.00	6.00	6.00	2.00	96.00	85
	Real	12.00	12.00	12.00	4.00	6.00	6.00	10.00	10.00	10.00				82.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de Mantenimiento Preventivo de Espacios implementados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	8.00	8.00	8.00	4.00	6.00	6.00	8.00	8.00	4.00	6.00	6.00	0.00	72.00	83
	Real	8.00	8.00	8.00	4.00	6.00	6.00	8.00	8.00	4.00				60.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	69. CECOVA. Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión y ejecución de los recursos
Número del Pp:	12824
Objetivo del Programa:	La dependencia de CECOVA dispone de recursos materiales y servicios generales oportunos para su operación institucional.

Unidad Ejecutora:	690101 Direccion General del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.1 Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.5. Atención y Realización de Eventos del Destino.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La contribución del CECOVA (Buró de Congresos y Visitantes) a la misión estatal de Aguascalientes se resume en:

- Derrama Económica: Atracción de congresos y ferias para captar recursos externos.
- Posicionamiento de Marca: Promover al estado como destino competitivo a nivel nacional e internacional.
- Ocupación Turística: Aumentar el flujo de visitantes y la pernocta en hoteles locales.
- Alianzas Estratégicas: Vincular al sector público con prestadores de servicios privados (hoteles, recintos, transporte).
- Transparencia: Operar bajo un Código de Conducta que garantiza ética en la gestión de recursos turísticos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

En el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes y la Ley que crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes (CECOVA), este organismo funge como un Organismo Público Descentralizado (OPD) especializado en el turismo de negocios y reuniones.

Sus facultades clave para el fortalecimiento del turismo y la derrama económica incluyen:

- Atracción de Turismo de Reuniones: Su función principal es atraer congresos, convenciones, exposiciones y ferias para posicionar al estado como un destino competitivo a nivel nacional e internacional.
- Incremento de la Derrama Económica: Tiene como mandato específico generar beneficios económicos mediante la captación de visitantes que consuman servicios locales, especialmente en segmentos de alta rentabilidad.
- Fomento de la Competitividad Turística: Debe elevar la calidad y sustentabilidad de las empresas y servicios vinculados al turismo en la entidad.
- Promoción y Difusión: Actúa como la instancia encargada de difundir las fortalezas de Aguascalientes en materia turística , industrial y de negocios.
- Coordinación Sectorial: Colabora con la Secretaría de Turismo estatal, gobiernos municipales y el sector privado para planear y ejecutar programas de fomento turístico.
- Generación de Empleos: A través del impulso a la actividad turística, busca propiciar la creación de puestos de trabajo en beneficio de la población.

Estructura de Apoyo

Para cumplir con estos fines, el CECOVA opera bajo principios de rentabilidad y calidad, gestionando eventos que mitiguen la estacionalidad turística y mantengan la ocupación hotelera en periodos de baja afluencia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DEL BURÓ DE CONGRESOS Y
VISITANTES DE AGUASCALIENTES.

TÍTULO ÚNICO

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BURÓ DE CONGRESOS Y
VISITANTES DE AGUASCALIENTES.

CAPÍTULO I OBJETO Y NATURALEZA
I. Elevar la competitividad, entendida ésta como la rentabilidad, calidad y sustentabilidad de las empresas, de la administración y del destino, en materia turística, así como crear y favorecer el entorno para el desarrollo del sector turístico de Aguascalientes , fomentando la participación activa de quienes inciden en la actividad turística, generando alianzas, agrupaciones productivas y procesos estratégicos.

II. Posicionar al Estado de Aguascalientes como un destino turístico atractivo en los rubros de fomento, inversión, promoción y arribo de turistas, a nivel nacional y mundial.

III. Generar más empleos y más oportunidades en este sector, en beneficio de la población.

IV. Gestionar la organización de eventos de turismo de reuniones y asesorar a los diferentes segmentos de la industria turística en la realización de los mismos.

V. Estimular la mejora continua de las medianas, pequeñas y micro empresas turísticas, incorporando sistemas electrónicos e informáticos, así como elementos que faciliten la estancia de sus turistas.

VI. Incrementar la afluencia y estadía de los turistas en el destino Aguascalientes .

VII. Gestionar ante las instancias competentes y ante el propio organismo la facilitación para alcanzar los propósitos siguientes:

a) Eficacia, de acuerdo con los objetivos marcados por la política turística estatal, formulada por el propio Ejecutivo del Estado.

b) Eficiencia, entendida como la optimización de los recursos y medios a su alcance.

c) Cooperación y consenso público-privado.

d) Corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el financiamiento, con los otros órdenes de Gobierno, de conformidad con las normas estatales y federales de la materia.

e) Transparencia ante el sector turístico y la sociedad local en general .

f) Mayor estabilidad y autosuficiencia financiera.

g) Orientación al mercado, segmentándolo de conformidad con las prioridades del producto turístico en Aguascalientes.

h) Transversalidad, mediante la participación de todos los agentes que inciden en la actividad turística.

VIII. Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

IX. Gestionar, planear y llevar a cabo acciones para que el Estado de Aguascalientes sea el destino ideal para realizar Congresos, Convenciones, Exposiciones, Ferias, viajes de incentivo y todo tipo de reuniones.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$19,863,999.00	19,863,999.00	7,883,523.18	39.69

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance del recurso financiero ejercido	Mide la ejecución y administración del recurso para la operatividad de CECOVA	(Recursos financieros ejercidos/Recursos financieros programados)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	18.00	67
	Real	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00				12.00	85.71

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de capacitaciones efectuadas al personal adscrito a la CECOVA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de revisiones ejecutadas a resguardos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Revisión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de mantenimientos efectuados a vehículos bajo resguardo de la CECOVA

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de mantenimiento realizado a equipos de computo, red y datos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Mantenimiento	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	69. CECOVA. Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje
Número del Pp:	12818
Objetivo del Programa:	Jóvenes y adultos hacen uso de la prestación de servicios y hospedajes de CECOVA

Unidad Ejecutora:	690101 Direccion General del Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00031. Apoyo al Turismo

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.1 Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.8. Programa Estratégico Proyección Mundial del Destino
Estrategia	3.8 .1. Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje. Generar una estrategia integral de promoción, con gran participación de la iniciativa privada, para mejorar el posicionamiento turístico del estado a nivel nacional e iniciar su posicionamiento en América del Norte .
Actividad:	3.8 .1.3. Plan Estatal de Promoción Turística.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Turismo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La contribución del CECOVA (Buró de Congresos y Visitantes) a la misión estatal de Aguascalientes se resume en:

- Derrama Económica: Atracción de congresos y ferias para captar recursos externos.
- Posicionamiento de Marca: Promover al estado como destino competitivo a nivel nacional e internacional.
- Ocupación Turística: Aumentar el flujo de visitantes y la pernocta en hoteles locales.
- Alianzas Estratégicas: Vincular al sector público con prestadores de servicios privados (hoteles, recintos, transporte).
- Transparencia: Operar bajo un Código de Conducta que garantiza ética en la gestión de recursos turísticos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

En el marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal de Aguascalientes y la Ley que crea el Buró de Congresos y Visitantes de Aguascalientes (CECOVA), este organismo funge como un Organismo Público Descentralizado (OPD) especializado en el turismo de negocios y reuniones.

Sus facultades clave para el fortalecimiento del turismo y la derrama económica incluyen:

- Atracción de Turismo de Reuniones: Su función principal es atraer congresos, convenciones, exposiciones y ferias para posicionar al estado como un destino competitivo a nivel nacional e internacional.
- Incremento de la Derrama Económica: Tiene como mandato específico generar beneficios económicos mediante la captación de visitantes que consuman servicios locales, especialmente en segmentos de alta rentabilidad.
- Fomento de la Competitividad Turística: Debe elevar la calidad y sustentabilidad de las empresas y servicios vinculados al turismo en la entidad.
- Promoción y Difusión: Actúa como la instancia encargada de difundir las fortalezas de Aguascalientes en materia turística , industrial y de negocios.
- Coordinación Sectorial: Colabora con la Secretaría de Turismo estatal, gobiernos municipales y el sector privado para planear y ejecutar programas de fomento turístico.
- Generación de Empleos: A través del impulso a la actividad turística, busca propiciar la creación de puestos de trabajo en beneficio de la población.

Estructura de Apoyo

Para cumplir con estos fines, el CECOVA opera bajo principios de rentabilidad y calidad, gestionando eventos que mitiguen la estacionalidad turística y mantengan la ocupación hotelera en periodos de baja afluencia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

REGLAMENTO INTERIOR DEL BURÓ DE CONGRESOS Y
VISITANTES DE AGUASCALIENTES.

TÍTULO ÚNICO

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BURÓ DE CONGRESOS Y
VISITANTES DE AGUASCALIENTES.

CAPÍTULO I OBJETO Y NATURALEZA
I. Elevar la competitividad, entendida ésta como la rentabilidad, calidad y sustentabilidad de las empresas, de la administración y del destino, en materia turística, así como crear y favorecer el entorno para el desarrollo del sector turístico de Aguascalientes , fomentando la participación activa de quienes inciden en la actividad turística, generando alianzas, agrupaciones productivas y procesos estratégicos.

II. Posicionar al Estado de Aguascalientes como un destino turístico atractivo en los rubros de fomento, inversión, promoción y arribo de turistas, a nivel nacional y mundial.

III. Generar más empleos y más oportunidades en este sector, en beneficio de la población.

IV. Gestionar la organización de eventos de turismo de reuniones y asesorar a los diferentes segmentos de la industria turística en la realización de los mismos.

V. Estimular la mejora continua de las medianas, pequeñas y micro empresas turísticas, incorporando sistemas electrónicos e informáticos, así como elementos que faciliten la estancia de sus turistas.

VI. Incrementar la afluencia y estadía de los turistas en el destino Aguascalientes .

VII. Gestionar ante las instancias competentes y ante el propio organismo la facilitación para alcanzar los propósitos siguientes:

a) Eficacia, de acuerdo con los objetivos marcados por la política turística estatal, formulada por el propio Ejecutivo del Estado.

b) Eficiencia, entendida como la optimización de los recursos y medios a su alcance.

c) Cooperación y consenso público-privado.

d) Corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el financiamiento, con los otros órdenes de Gobierno, de conformidad con las normas estatales y federales de la materia.

e) Transparencia ante el sector turístico y la sociedad local en general .

f) Mayor estabilidad y autosuficiencia financiera.

g) Orientación al mercado, segmentándolo de conformidad con las prioridades del producto turístico en Aguascalientes.

h) Transversalidad, mediante la participación de todos los agentes que inciden en la actividad turística.

VIII. Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto.

IX. Gestionar, planear y llevar a cabo acciones para que el Estado de Aguascalientes sea el destino ideal para realizar Congresos, Convenciones, Exposiciones, Ferias, viajes de incentivo y todo tipo de reuniones.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$34,792,000.00	36,676,931.00	16,772,491.00	45.73

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la realización de acciones para la promoción turística	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de la estrategia de promoción turística frente a las metas establecidas en el programa operativo anual.	(Avance de acciones de promociones turísticas realizado/ Avance de acciones de promoción turísticas programado) x 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas empleando servicios de hospedaje	Mide el número de personas en emplear los servicios de hospedaje	(Personas empleando servicios de hospedaje sobre personas programadas a atender) x100	Gestión	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de acciones para la promoción turística	Mide el avance de ejecución de las acciones para la promoción turística.	(Avance de acción de promoción turística realizado/Avance de acción de promoción turística programado) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	8.00	12.00	8.00	8.00	9.00	9.00	8.00	8.00	10.00	10.00	5.00	100.00	77
	Real	5.00	8.00	12.00	10.00	8.00	9.00	9.00	8.00	8.00				77.00	102.67

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de campañas de plan de medios realizadas para promoción turística

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de eventos realizados del Destino Nacional e Internacional

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	4.00	9.00	9.00	5.00	7.00	8.00	8.00	8.00	4.00	9.00	9.00	0.00	80.00	106
	Real	4.00	9.00	9.00	13.00	12.00	11.00	11.00	12.00	4.00				85.00	137.10

Observaciones: en el mes de agosto se realizaron 12, 4 mas, ya que dos conferencias se ofrecieron al buro en este mismo mes y uno fue un taller para mujeres, por organizadores privados por ello no se programaron los anteriores

Actividad	1.3 Porcentaje de eventos realizados de la Industria de reuniones y promoción

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: Se realizaron dos ya que estaba uno pendiente del mes de mayo del presente año

Actividad	1.4 Porcentaje de publicaciones realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Publicación	Prog	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	0.00	16.00	113
	Real	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	8.00	1.00	2.00	1.00				18.00	150.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de entrevistas realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entrevista	Prog	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	0.00	16.00	69
	Real	1.00	1.00	2.00	3.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00				11.00	91.67

Observaciones:

Actividad	1.6 Porcentaje de viajes de familiarización realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Viaje	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	50
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	66.67

Observaciones:

Actividad	1.7 Porcentaje de convenios de alianzas estratégicas formalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	10.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00				6.00	75.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	81. UNITI. Universidad Intercultural para la Igualdad.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración de recursos y servicios de la universidad intercultural para la igualdad
Número del Pp:	13138
Objetivo del Programa:	Garantizar el funcionamiento integral de la Universidad Intercultural para la Igualdad mediante la administración eficiente, transparente y oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos educativos, comunitarios y de bienestar bajo un enfoque intercultural y de igualdad.

Unidad Ejecutora:	810101 RECTORÍA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.5. Creación de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa contribuye al cumplimiento de la misión de la Universidad Intercultural para la Igualdad al garantizar la operación eficiente, continua y con enfoque de derechos de sus funciones sustantivas , mediante la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros, fortaleciendo la prestación de servicios educativos, comunitarios y de bienestar, en congruencia con su modelo intercultural, de cuidados y de igualdad sustantiva.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, corresponde a las entidades del sector educativo planear, organizar, administrar y evaluar la prestación de los servicios educativos, así como gestionar y ejercer los recursos públicos asignados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, garantizando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la atención de la población beneficiaria.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con su Decreto de creación y Reglamento Interior, la Universidad Intercultural para la Igualdad tiene la facultad de administrar sus recursos humanos, materiales y financieros; planear, coordinar y evaluar sus actividades académicas, administrativas y de vinculación; así como garantizar la operación de sus servicios educativos y comunitarios bajo un enfoque intercultural, de igualdad y de derechos humanos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$4,339,813.00	5,103,653.00	3,201,842.29	62.74

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio del recurso financiero para la operatividad de la Universidad Intercultural para la Igualdad		Mide el porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado a la UNITI respecto a lo programado en cada periodo de reporte.	(Recurso financiero ejercido / Recurso financiero programado) × 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	33.33	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance del recurso ejercido en el pago de nómina del personal adscrito a la UNITI

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	100.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	20.00	0.00				60.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance del recurso ejercido en el pago de servicios para la operatividad de la UNITI

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	40.00	100.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	20.00	0.00				60.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	81. UNITI. Universidad Intercultural para la Igualdad.
Programa Presupuestario (Pp):	Operación de la Universidad Intercultural para la Igualdad
Número del Pp:	13057
Objetivo del Programa:	Contribuir al acceso, permanencia y egreso de la población en educación superior mediante la operación de un modelo educativo intercultural con enfoque de igualdad, cuidados y derechos humanos, que garantice servicios educativos pertinentes, incluyentes y de calidad.

Unidad Ejecutora:	810101 RECTORÍA

Alineación Institucional:	00047. Impulso a la Educación

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	4. Eduacación de Calidad.
Descripción:	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Meta::	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurili
Estrategia:	2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Indicador:	2.3.1 Tasa bruta de escolarización

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.2. Programa Nacional de Educación Superior

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.4. Programa Estratégico de Impulso a la Educación Superior en el Estado.
Estrategia	2.4 .1. Impulso a la Educación Superior. Incentivar a los estudiantes de educación superior con apoyos capacitación, tutorías y proyectos que permitan el emprendimiento y su inserción en el sector productivo.
Actividad:	2.4 .1.5. Creación de la Universidad Intercultural para la Igualdad.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Educación

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 13: Educación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La Universidad Intercultural para la Igualdad (UNITI) contribuye al fortalecimiento de la administración pública estatal mediante la formación integral de personas con enfoque intercultural, de derechos humanos, igualdad sustantiva y cultura de paz. A través de sus programas académicos, servicios comunitarios y políticas institucionales, la UNITI impulsa la construcción de entornos educativos libres de violencia, promoviendo la corresponsabilidad social, el cuidado colectivo y la inclusión de comunidades históricamente excluidas.

Asimismo, la institución vincula sus acciones con la misión gubernamental al formar capital humano comprometido con la ética pública, la transparencia y la transformación social, incidiendo en el desarrollo territorial mediante proyectos comunitarios, actividades culturales, deportivas y académicas. Esto permite no solo atender las necesidades educativas, sino también contribuir a la reconstrucción del tejido social desde un enfoque humanista e intercultural.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la UNITI, como organismo público del sector educativo, cuenta con atribuciones orientadas a la prestación del servicio público de educación superior con enfoque intercultural. Entre sus facultades se encuentran:

- Planear, organizar, dirigir y evaluar programas educativos pertinentes a las necesidades sociales y regionales.
- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y egreso de las personas estudiantes.
- Diseñar e implementar políticas institucionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y cultura de paz.
- Impulsar la vinculación con comunidades, sectores sociales y productivos para fortalecer el desarrollo territorial.
- Administrar los recursos públicos asignados con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Fomentar la investigación, extensión y difusión de la cultura, incluyendo actividades artísticas y deportivas como parte del modelo educativo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo con su Reglamento Interior, la UNITI tiene atribuciones específicas para garantizar el cumplimiento de su modelo educativo intercultural y de cuidados, entre las que destacan:

- Implementar mecanismos institucionales para la prevención, atención y erradicación de las violencias dentro de la comunidad universitaria.
- Operar programas integrales de bienestar, incluyendo salud mental, sistema público de cuidados (como comedor, estancia infantil y lavandería), y acompañamiento psicosocial.
- Desarrollar estrategias de cultura institucional que fortalezcan la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y la participación estudiantil.
- Coordinar acciones académicas, administrativas y comunitarias para asegurar la permanencia estudiantil, incluyendo programas como “Puentes UNITI”.
- Promover actividades culturales, artísticas y deportivas como ejes formativos del modelo educativo Terra UNITI .
- Establecer mecanismos de participación como consejos estudiantiles y de comunidades diversas, fortaleciendo la gobernanza universitaria.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.5. Educación	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.5.3 Educación superior	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,974,000.00	5,291,653.00	5,191,777.23	98.11

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas que concluyen la licenciatura en la UNITI	Mide la proporción de estudiantes que completan su trayectoria educativa en la UNITI respecto al total de inscritos en su generación de ingreso, como indicador del impacto de la política de educación superior inclusiva.	(Egresados del ciclo / Matrícula total del primer año de la generación) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estudiantes de la UNITI que permanecen inscritos al final del ciclo escolar	Mide la tasa de permanencia semestral de la comunidad estudiantil de la UNITI como resultado de la provisión integral de servicios educativos, de cuidados y de acompañamiento.	(Estudiantes inscritos al final del ciclo / Estudiantes inscritos al inicio del ciclo) × 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el cumplimiento de servicios otorgados por el Sistema Público de Cuidados	Mide el cumplimiento de los servicios de cuidados (comedor, estancia infantil, lavandería) programados por el SPC en beneficio de la comunidad estudiantil.	(Servicios de cuidados otorgados / Servicios de cuidados programados) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100
	Real	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				10.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Número de asistencias registradas al comedor

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Asistente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	7,000.00	35
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,322.00	0.00	93.00	0.00				2,415.00	120.75

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de menores de edad registrados en el servicio de estancia infantil

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Menor	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00	20.00	90
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	11.00	0.00				18.00	257.14

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de servicios de lavandería otorgados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	50.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	0.00	11.00	0.00				40.00	160.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de cumplimiento de atenciones otorgadas por la Dirección de Igualdad y Contra las Violencias		Mide el cumplimiento de las atenciones (tutorías socioemocionales y talleres de cultura de paz) programadas por la Dirección de Igualdad.	(Atenciones otorgadas / Atenciones programadas) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	100
	Real	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				10.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Número de tutorías socioemocionales otorgadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	40.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	0.00	7.00	0.00				30.00	150.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Número de talleres de cultura de paz impartidos

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	1.00	0.00				3.00	150.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**21.74**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

3. Porcentaje de matrícula de nuevo ingreso registrada en la Universidad Intercultural para la Igualdad en relación a la matrícula del año anterior	Mide el crecimiento de la matrícula de la UNITI al comparar el nuevo ingreso con la matrícula del ciclo anterior.	(Matrícula nuevo ingreso año t registrada/ Matrícula año t-1 programada) × 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.00	5.00	5.00	52.00	0.00	0.00	0.00	48.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	22
	Real	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				5.00	21.74

Observaciones:

Actividad	3.1 Porcentaje de actividades de difusión realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	50.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00				30.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de registro de alumnos ante la plataforma del Sistema 911 realizado

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Registro	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	200.00	107
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107.00	0.00	107.00	0.00				214.00	214.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	82. AGEEA. Agencia de Energía del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión integral para la transición y seguridad energética del Estado, a través de la planeación y vinculación con sectores públicos y privados
Número del Pp:	13055
Objetivo del Programa:	La gestión energética en el estado de Aguascalientes cuenta con un esquema fortalecido que impulsa la transición energética , asegura el suministro y optimiza el uso de los recursos.

Unidad Ejecutora:	820101 DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 820201 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y FOMENTO A LAS INVERSIONES 820301 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN POLÍTICA PÚBLICA ENERGÉTICA

Alineación Institucional:	00023. Proyectos

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	7. Energía Asequible y no Contaminante.
Descripción:	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
Meta::	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	4. Desarrollo Sustentable
Objetivo:	4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambient
Estrategia:	4.2.3 Fomentar el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos energéticos para fortalecer la seguridad energética y reducir el impacto ambiental.
Indicador:	4.2.1 Participación de fuentes renovables y alternas en la producción nacional de energía.

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.11. Programa Especial de la Transición Energética

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.1. Programa estratégico de desarrollo económico.
Estrategia	3.1 .6. Consolidación y desarrollo de sectores estratégicos. Institucionalizar la creación, consolidación y crecimiento de los sectores empresariales estratégicos del estado, tanto los presentes como los propuestos para el futuro.
Actividad:	3.1 .6.2. Consolidación y desarrollo de los sectores estratégicos del futuro en Aguascalientes . Desarrollar los sectores de: Electromovilidad, Economía Circular, Inteligencia Artificial, Economía Digital, Industrias Creativas y Energías Limpias. Creación de los clústeres del futuro.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Energías Renovables

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	6.00. Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 10: Planeación

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Misión: Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos energéticos locales, impulsando el desarrollo productivo, fortaleciendo las capacidades de la sociedad y garantizando la seguridad energética a largo plazo mediante instrumentos técnicos, legales y financieros adaptados a las necesidades del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 29.- A la Dirección de Atención Gubernamental de Energías Limpias le corresponde a través de su titular el ejercicio de las tendrá las siguientes facultades y obligaciones :

I. Dar seguimiento a los proyectos de inversión y acciones estratégicas en materia energética;

II. Diseñar, gestionar y/o dar seguimiento a los instrumentos, políticas y proyectos en materia de electromovilidad y la infraestructura para su desarrollo en el Estado;

III. Dirigir y fomentar la participación de los municipios en la promoción y ejecución de obras públicas y proyectos enfocados en el desarrollo y creación de infraestructura para la electromovilidad;

IV. Conducir las estrategias para el impulso, generación y ejecución de proyectos de investigación científica y modernización tecnológica de la infraestructura, priorizando la transición al uso de energías limpias;

V. Desarrollar e implementar programas de financiamiento, subsidios y/o subvenciones para el impulso de Proyectos del Sector Energético Estatal, preponderando los relativos a la transición energética y descarbonización;

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 26.- A la Dirección de Planeación en Política Pública Energética le corresponde a través de su titular el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones :

I. Diseñar, planear y proponer a la persona titular de la Dirección General, las acciones, instrumentos, programas y/ o políticas que permitan el cumplimiento del objeto de la Agencia ;

II. Elaborar y proponer a la persona titular de la Agencia de Energía, el Programa Estatal de Desarrollo Energético, conforme a lo establecido en la Ley de la Agencia de Energía, este Reglamento y las disposiciones que resulten aplicables en materia energética;

III. Para el diseño de la Política de Eficiencia Energética deberán atenderse las disposiciones establecidas en la Ley de Transición Energética y a los instrumentos de planeación de la política nacional de energía en materia de Energías Limpias y Eficiencia Energética, enfocando los esfuerzos y las acciones de la administración pública estatal en el aprovechamiento sustentable de la energía y reducción de emisiones contaminantes;

IV. Diseñar la estrategia de despliegue de infraestructura de carga para vehículos eléctricos del estado;

V. Contratar la elaboración de estudios y análisis en materia energética, incluyendo, de forma enunciativa más no limitativa, evaluaciones de impacto ambiental, estudios de viabilidad técnica y económica , diagnósticos de necesidades energéticas, y proyecciones de demanda y suministro, con el fin de apoyar la planificación y el desarrollo sostenible del Sector Energético Estatal;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,105,551.00	1,105,553.00	0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Al cierre del tercer trimestre, el proyecto 13055 no registra ejercicio de recursos en las partidas correspondientes; su ejecución presupuestal está programada a partir de octubre de 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia estatal para el desarrollo y transición energética sostenible.	Este indicador mide el grado de avance en la implementación de la estrategia estatal en materia energética, considerando el desarrollo del Plan de Desarrollo Energético Estatal, la ejecución de acciones para la transición y eficiencia energética, y la atención de convenios de colaboración.	(Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia estatal para el desarrollo y transición energética sostenible realizada / Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia estatal para el desarrollo y transición energética sostenible planeada) x 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**131.58**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del programa del Plan de Desarrollo Energético Estatal.	Este indicador mide el avance en el Plan de Desarrollo Energético Estatal elaborado y ejecutado conforme a la planeación establecida.	(Avance realizado para el Plan de Desarrollo Energético Estatal / Avance planeado para el Plan de Desarrollo Energético Estatal) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.26	10.53	0.00	26.32	5.26	26.32	5.26	21.05	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	132
	Real	5.26	10.53	0.00	26.32	36.84	26.32	0.00	26.31	0.00				131.58	131.58

Observaciones: Se dió cumplimiento a las metas programadas

Actividad	1.1 Porcentaje de informes por conceptos del sector energetico del SIEE.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: No se programaron conceptos para el mes de agosto.

Actividad	1.2 Porcentaje de empresas acreditadas en el Programa de Generación Distribuida.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	0.00	1.00	0.00	4.00	0.00	5.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	33
	Real	0.00	1.00	0.00	4.00	6.00	5.00	0.00	3.00	1.00				1.00	33.33

Observaciones: Se acreditaron empresas adicionales derivado de la promoción de Programa Eco-Crédito por la Dirección de Atención Gubernamental

Actividad	1.3 Porcentaje de informes elaborados del balance de capacidades energéticas disponibles en el Estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones: No se programaron documentos para el mes de agosto.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.46**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización del programa para la transición y eficiencia energética.		Este indicador mide el avance en la realización del programa para la transición y eficiencia energética.	(Porcentaje de avance en la realización del programa para la transición y eficiencia energética realizado / Porcentaje de avance en la realización del programa para la transición y eficiencia energética planeado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	3.85	11.54	7.69	11.54	11.54	15.38	15.38	11.54	11.54	0.00	0.00	100.00	88
	Real	0.00	3.85	11.54	7.69	11.54	11.54	0.00	30.76	11.54				88.46	100.00

Observaciones: Se dió cumplimiento en base a la planeación y programación de metas, e incluso se realizaron gestiones adicionales de amplio impacto para el sector industrial.

Actividad	2.1 Porcentaje de municipios atendidos para dimensionamiento solar.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Municipio	Prog	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	400
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	4.00	0.00				4.00	400.00

Observaciones: Se detectaron necesidades municipales que serán atendidas con metodologías de diagnóstico y sistemas de gestión energética previos y necesarios al dimensionamiento fotovoltaico

Actividad	2.2 Porcentaje de entidades públicas atendidas o asesoradas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Entidad	Prog	0.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	50
	Real	0.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00	1.00				1.00	50.00

Observaciones: Se tienen reuniones con las áreas de alumbrado público y organismos operadores de agua de los municipios, resultando en asesorías constantes con los mismos.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**70.70**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en los convenios atendidos con instituciones públicas y privadas.		Este indicador mide el porcentaje de convenios atendidos con instituciones públicas y privadas en materia energética.	(Convenios realizados con instituciones públicas y privadas atendidos / Convenios planeados con instituciones públicas y privadas recibidos atendidos) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.40	7.60	10.90	8.70	9.80	10.90	10.90	7.60	7.60	7.60	7.60	5.40	100.00	71
	Real	5.40	7.60	10.90	8.70	8.70	10.90	0.00	18.50	0.00				70.70	89.04

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se re programan convenios para el trimestre siguiente

Actividad	3.1 Porcentaje de empresas u organismos privados asesorados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Organismo	Prog	5.00	5.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	5.00	5.00	100
	Real	5.00	5.00	7.00	7.00	7.00	7.00	0.00	7.00	5.00				5.00	71.43

Observaciones: Las empresas asesoradas son de generación solar, industria de alto consumo y de servicios

Actividad	3.2 Porcentaje de convenios con instituciones privadas y municipios formalizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	0.00	2.00	3.00	1.00	2.00	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	2.00	3.00	1.00	1.00	3.00	0.00	3.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	82. AGEEA. Agencia de Energía del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Provisión y administración de recursos humanos, materiales, financieros y asuntos jurídicos para la operación de la Agencia
Número del Pp:	13056
Objetivo del Programa:	El personal vigente de la Agencia mediante el funcionamiento institucional y a través de la administración eficiente de los recursos financieros y el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y operativas permitan el correcto desarrollo de sus actividades.

Unidad Ejecutora:	820501 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 820601 DIRECCIÓN JURIDICA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.4. Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
Estrategia:	1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el bienestar de la pobla
Indicador:	1.4.2 Eficacia en la ejecución del gasto programable.

Programa derivado del PND

Eje:	4.Desarrollo Sustentable
Programa Derivado:	4.9. Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .3. Rendición de cuentas y Contraloría Social. Contribuir a un Estado inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.
Actividad:	5.4 .3.4. Elaboración de protocolos y mecanismos para facilitar la rendición de cuentas.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Sociedad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 05: Finanzas y Administración

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Misión: Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos energéticos locales, impulsando el desarrollo productivo, fortaleciendo las capacidades de la sociedad y garantizando la seguridad energética a largo plazo mediante instrumentos técnicos, legales y financieros adaptados a las necesidades del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Sección Cuarta
Dirección Administrativa
Artículo 29.- La Dirección Administrativa es una unidad administrativa dependiente de la Dirección General y está a cargo de una persona titular, responsable de establecer, programar, supervisar y ejecutar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los procedimientos para la administración de capital humano, recursos financieros y materiales de la Agencia, de acuerdo con la calidad, suficiencia y pertinencia requerida para el adecuado funcionamiento.
Artículo 30.- Las facultades y obligaciones de la Dirección Administrativa se regularán de manera específica en el Reglamento, Manuales de Organización y demás disposiciones aplicables según corresponda, garantizando el objeto de la presente Ley.
Sección Quinta
Dirección Jurídica
Artículo 31.- La Dirección Jurídica es una unidad administrativa dependiente de la Dirección General y está a cargo de una persona titular, responsable de asesorar jurídica y normativamente a la Agencia y de representarla legalmente ante toda clase de juicios y procedimientos contenciosos de los que sea parte.
Artículo 32.- Las facultades y obligaciones de la Dirección Jurídica se regularán de manera específica en el Reglamento, Manuales de Organización y demás disposiciones aplicables según corresponda , garantizando el objeto de la presente Ley.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Sección Cuarta
Dirección de Administración
Artículo 40. La persona titular de la Dirección de Administración, dependerá directamente de la persona titular de la Dirección General, será responsable del trámite y resolución de los asuntos de su competencia y, además de las atribuciones genéricas previstas en el artículo 32 de este Reglamento y aquellas establecidas en el artículo 29 de la Ley, tendrá las siguientes:
I. Administrar conforme al presupuesto autorizado, los recursos humanos, materiales y financieros de la Agencia, estableciendo los mecanismos y sistemas contables, presupuestales y de control de ingresos y egresos, destinados al pago de obligaciones de carácter económico; cumpliendo los programas de trabajo y desempeño de funciones de la Agencia ;
II. Proponer y ejecutar las acciones que tiendan a mejorar la atención de las necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales;
III. Controlar, ejercer y vigilar el buen manejo del presupuesto asignado a la Agencia de Energía en base a la normatividad vigente ;
IV. Elaborar la propuesta del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Agencia de Energía ;
V. Realizar la planeación y presupuestación anual de los bienes o servicios que se requieran;
VI. Supervisar el gasto ejercido, verificando que no haya excedente en el presupuesto;
VII. Gestionar ante los proveedores las mejores cotizaciones y condiciones de pago para la adquisición de los diversos bienes y servicios que requiere la Agencia de Energía ;
VIII. Recibir y tramitar el pago de facturas y recibos de proveedores y prestadores de servicios;
IX. Gestionar, controlar y enterar las incidencias de personal de la Agencia conforme a la normatividad vigente ;
X. Elaborar, validar y actualizar los cambios en la estructura orgánica de la Agencia ;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	M

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,052,877.00	12,702,879.00	5,230,939.78	41.18

Observaciones:

Recurso ejercido correspondiente al tercer trimestre dividido entre los capítulos aplicables para la AGE>EA

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.89**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de recursos financieros para la operatividad de la Agencia		Este indicador mide el porcentaje de recursos financieros ejercidos para la operatividad de la Agencia de Energía respecto al total de recursos programados en el periodo.	(Recursos financieros para la operatividad de la Agencia de Energía ejercidos / Recursos financieros para la operatividad de la Agencia de Energía programados) × 100.	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.46	7.88	7.42	9.12	7.46	7.42	7.42	7.42	7.42	7.42	7.42	18.21	100.07	61
	Real	4.54	5.82	6.25	6.86	8.27	7.35	0.00	14.84	7.00				60.93	90.91

Observaciones: La diferencia resulta debido a que la Agencia aún tiene proyectos y eventos por realizar

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el pago de nómina del personal adscrito a la Agencia.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	4.37	6.30	5.94	7.30	5.94	5.94	5.94	5.94	5.94	5.94	5.94	14.57	80.06	63
	Real	4.31	5.20	5.73	5.72	6.36	6.28	0.00	11.88	4.67				50.15	93.55

Observaciones: En el mes de septiembre se vio disminuido el ejercicio por que no se habían realizado contrataciones de la Unidad Auditora

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el pago de servicios y suministros para operatividad de la Agencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.09	1.58	1.48	1.82	1.48	1.48	1.48	1.48	1.48	1.48	1.48	3.64	19.97	50
	Real	0.22	0.63	0.52	1.15	1.91	1.07	0.00	0.00	4.44				9.94	74.35

Observaciones: En el mes de septiembre para el capitulo 2000, 3000 y 5000 se realizaron gastos en compras de equipo de oficina.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración de los recursos
Número del Pp:	12608
Objetivo del Programa:	a

Unidad Ejecutora:	830301 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.5. Incremento y Modernización de la Oferta Educativa

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

a

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

a

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.8. Otros Servicios Generales	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,864,550.00	9,864,550.00	12,377,974.76	125.48

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la ejecución de los recursos financieros.		Mide el grado de cumplimiento en el ejercicio del gasto respecto al calendario financiero programado para el periodo.	(Porcentaje de avance de los recursos financieros ejecutado / Porcentaje de avance de los recursos financieros programado)100*	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Gestiones realizadas para el mejoramiento tecnológico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Obras realizadas de mejoramiento, ampliación y construcción de espacios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Capacitaciones impartidas al recurso humano de la Universidad.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	480.00	75
	Real	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00				360.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Reportes trimestrales de mejoramiento de controles elaborados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	75
	Real	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00				18.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Reportes en materia de contraloría publicados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	75
	Real	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00				27.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Control escolar
Número del Pp:	12612
Objetivo del Programa:	a

Unidad Ejecutora:	830801 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .4. Control Escolar. Contar con una instancia que contribuya al desarrollo científico, tecnológico y social dela educación superior y capacitación para el trabajo que ofrece la UNPOL, así como al mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia de la oferta educativa de la universidad.
Actividad:	1.7 .4.1. Expedición de Documentos de Acreditación.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

a

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

a

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$893,047.00	893,047.00	956,033.89	107.05

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
porcentaje de avance de fortalecimiento y profesionalización policial e institucional	Mide el cambio porcentual anual en el número de elementos de seguridad pública (estatales y municipales) que cuentan con su certificación vigente respecto al año anterior.	(avance en el fortalecimiento y profesionalización policial realizado/ avance en el fortalecimiento y profesionalización policial programado)*100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficiencia de la trayectoria académica.	Mide la capacidad de la institución para completar los expedientes académicos y procesos de certificación de los elementos programados en un periodo determinado.	(Porcentaje de eficiencia de la trayectoria académica implementada / Porcentaje de eficiencia de la trayectoria académica programada) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación de Servicios Escolares.		Cuantifica el grado de cumplimiento en la instauración de los procesos, sistemas y módulos que integran el área de Servicios Escolares de acuerdo a la planeación anual.	(avance en la implementación de Servicios Escolares realizado / avance en la implementación de Servicios Escolares programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de servicios escolares otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	12.00	10.00	122.00	59
	Real	10.00	12.00	6.00	0.00	6.00	12.00	11.00	15.00	0.00				72.00	80.00

Observaciones: 6

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	Porcentaje de documentos de acreditación académica expedidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificado	Prog	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	62
	Real	108.00	322.00	145.00	284.00	238.00	272.00	277.00	203.00	0.00				1,849.00	82.18

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Coordinación de actividades y programas especiales
Número del Pp:	12611
Objetivo del Programa:	a

Unidad Ejecutora:	830601 SECRETARÍA GENERAL

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .3. Coordinación de actividades y programas especiales. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .3.1. Implementación de evaluación de Investigación Educativa.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

a

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

a

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,439,100.00	2,439,100.00	3,191,505.12	130.85

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**59.52**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Actividades de coordinación realizadas		Mide el grado de cumplimiento de las acciones de articulación interna programadas para la UNIPOL.	(Actividades de coordinación realizadas / Actividades de coordinación programadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	572.00	572.00	1,546.00	1,751.00	1,893.00	1,501.00	1,801.00	1,501.00	1,526.00	501.00	13,166.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	1,146.00	0.00	0.00	0.00	6,691.00	0.00				7,837.00	81.31

Observaciones: Se reporta el acumulado de meses anteriores de mayo-agosto

Actividad	1.1 Actividades de fortalecimiento institucional realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Investigaciones académicas y de estudio realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Investigación	Prog	0.00	0.00	500.00	500.00	1,400.00	1,500.00	1,800.00	1,500.00	1,800.00	1,500.00	1,500.00	500.00	12,500.00	77
	Real	0.00	0.00	500.00	500.00	1,400.00	800.00	2,700.00	1,200.00	2,500.00				9,600.00	106.67

Observaciones: Fueron 11 programas de la Escuela de Formación Básica que se evaluaron en el mes de Julio y todos los cursos ofertados de las 3 Escuelas restantes, debido a ello fue el incremento de la meta programada. Fueron 11 programas de la Escuela de Formación Básica que se evaluaron en el mes de Julio y todos los cursos ofertados de las 3 Escuelas restantes, debido a ello fue el incremento de la meta programada.

Actividad	1.3 Evaluaciones de competencias básicas policiales realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evaluación	Prog	0.00	0.00	71.00	71.00	145.00	250.00	92.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	654.00	87
	Real	0.00	0.00	71.00	153.00	145.00	160.00	40.00	0.00	0.00				569.00	90.46

Observaciones: se realizo una reprogramación de metas:
enero: 0
febrero: 0
marzo: 77
abril: 227
mayo: 154
junio: 160
julio: 40
agosto: 0
septiembre: 0
octubre: 0
noviembre: 25
diciembre: 0

En este sentido lo real modifica para los primeros dos trimestres a:
enero:0
febrero: 0
marzo: 77
abril: 227
mayo: 154
junio: 160.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Fiscalización del gasto público
Número del Pp:	12603
Objetivo del Programa:	Fortalecimiento de las relaciones laborales a través de la supervisión de las actividades y cumplimiento de las obligaciones que conllevan a un mejor clima laboral y por ende mejoramiento y eficiencia en el trabajo desempeñado.

Unidad Ejecutora:	830901 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.1. Crear una institución educativa de nivel superior que permita el desarrollo académico de las y los policías, contribuyendo en la profesionalización policial. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

a

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

a

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,255,500.00	1,255,500.00	1,628,246.29	129.69

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de actividades de fiscalización concluidas		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los actos de fiscalización programados para el periodo.	(Actividades de fiscalización concluidas / Actividades de fiscalización programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de auditorias realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Auditoría	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de reportes de resolución de procedimientos internos generados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de reportes de control de investigaciones realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00				4.00	133.33

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de capacitaciones institucionales impartidas en materia de contraloría.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones: Se realiza una capacitación en la cual se da a conocer a los alumnos de nuevo ingreso de la Licenciatura en Derecho con enfoque en Ciencias Penales las funciones del ÓIC de esta Universidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Mejora continua de procesos y servicios
Número del Pp:	12604
Objetivo del Programa:	A

Unidad Ejecutora:	830701 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.1. Crear una institución educativa de nivel superior que permita el desarrollo académico de las y los policías, contribuyendo en la profesionalización policial. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

A

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

A

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

A

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$754,100.00	754,100.00	910,702.85	120.77

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación de la mejora continua.		Mide el grado de cumplimiento de las etapas o hitos establecidos para la mejora de los procesos internos de la institución respecto a lo planeado originalmente.	(Porcentaje de avance de mejora continua implementada / Porcentaje de avance de mejora continua programada) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de proyectos de planeación realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Obras publicas realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Obra	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Certificaciones obtenidas por la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	200
	Real	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	200.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Mejora del desempeño institucional
Número del Pp:	12605
Objetivo del Programa:	A

Unidad Ejecutora:	830101 RECTORÍA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.1. Crear una institución educativa de nivel superior que permita el desarrollo académico de las y los policías, contribuyendo en la profesionalización policial. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

A

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

A

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

A

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$13,711,650.00	13,711,650.00	17,513,259.52	127.73

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del proceso de mejora del desempeño institucional.		Mide el grado de cumplimiento en las etapas del proceso de mejora del desempeño institucional respecto a lo programado en el periodo.	(Avance realizado / Avance programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de convenios celebrados para el fortalecimiento institucional

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento de la capacidad institucional

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	8.00	63
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				5.00	83.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de certificaciones obtenidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Prevención en la comisión del delito, adicciones, acoso escolar, accidentes y difusión
Número del Pp:	12610
Objetivo del Programa:	a

Unidad Ejecutora:	830401 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .2. Prevención en la comisión del delito, adicciones, acoso escolar ,accidentes y difusión. El objetivo de la prevención en la comisión del delito, adicciones, acoso escolar, accidentes y difusión es promover estrategias y acciones destinadas a evitar o reducir estos problemas en la sociedad. Así mismo dar a conocer las actividades que se realizan en la Universidad. Promover y reforzar en los niños y adolescentes, dentro de las instituciones educativas y en sus familias, los valores universales y factores de protección para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables que fortalezcan los vínculos Escuela- Familia-Sociedad.
Actividad:	1.7 .2.2. Implementación de colaboraciones de vinculación con los Sectores Públicos y Privados.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

a

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

a

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$2,269,700.00	2,269,700.00	3,050,218.75	134.39

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en el fortalecimiento y profesionalización policial e institucional	Mide la percepción de honestidad y confianza que la población de Aguascalientes manifiesta hacia las corporaciones de seguridad, reflejando el impacto de la prevención y el acercamiento ciudadano.	(Porcentaje de avance en el fortalecimiento y profesionalización policial e institucional realizado / Porcentaje de avance en el fortalecimiento y profesionalización policial e institucional Programado) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje actividades de vinculación con niñas, niños y adolescentes realizadas	Mide la proporción de menores atendidos por el programa que reportan una percepción positiva y mayor disposición de vinculación con los elementos policiales tras las intervenciones.	(Porcentaje actividades de vinculación realizadas / Porcentaje actividades de vinculación programadas) * 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización del proceso de vinculación interinstitucional.	Cuantifica el grado de cumplimiento de las etapas que integran la estrategia de vinculación (planeación, formalización y ejecución de convenios) con sectores públicos y privados en Aguascalientes.	(Porcentaje de avance en la realización del proceso de vinculación interinstitucional realizado / Porcentaje de avance en la realización del proceso de vinculación interinstitucional programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de eventos de difusión realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	25.00	25.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	25.00	345.00	76
	Real	25.00	25.00	30.00	28.00	30.00	30.00	30.00	30.00	35.00				263.00	101.15

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de eventos de difusión de la oferta educativa realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	71
	Real	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00				17.00	94.44

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de eventos de vinculación con los sectores públicos y privados realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	19.00	95
	Real	0.00	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00				18.00	112.50

Observaciones:

Actividad	Porcentaje de personas atendidas en participación social.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	10.00	2.00	2.00	2.00	0.00	36.00	89
	Real	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	10.00	2.00				32.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Estudios Superiores
Número del Pp:	12609
Objetivo del Programa:	El personal de las instituciones de seguridad y justicia desempeña sus funciones con las competencias profesionales requeridas para garantizar el debido proceso.

Unidad Ejecutora:	300201 Dirección Académica

Alineación Institucional:	00034. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.6. Proteger la seguridad nacional, la defensa y la soberanía del territorio mexicano y sus zonas marinas, fortaleciendo la cooperación internacional.
Estrategia:	1.6.2 Anticipar, disuadir y neutralizar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional para proteger la estabilidad y la soberanía del Estado mexicano.
Indicador:	1.6.1 Nivel de percepción de confianza en las autoridades

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.7. Formación Inicial.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ab

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ab

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Ab

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$9,310,599.49	9,310,599.49	19,274,793.09	207.02

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Fortalecimiento y profesionalización policial e institucional	Mide la percepción de confianza que tiene la población de 18 años y más en el Estado de Aguascalientes respecto al desempeño y honestidad de las corporaciones policiales.	(Horas hombre de capacitación ejecutadas / Horas hombre de capacitación programadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personal con Certificado Único Policial (CUP) vigente.	Mide la proporción de elementos operativos activos en el Estado que cuentan con la certificación obligatoria que integra la evaluación de control de confianza, formación inicial, evaluación del desempeño y evaluación de competencias básicas.	(Horas hombre de capacitación ejecutadas / Horas hombre de capacitación programadas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.49**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de horas hombre de capacitación otorgadas a los alumnos de la UNPOL.	Mide el cumplimiento en la ejecución de las jornadas de capacitación (horas totales por número de alumnos) respecto a lo planeado originalmente en el calendario académico.	(Horas hombre de capacitación otorgadas / Horas hombre de capacitación programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	41.00	83.00	300.00	291.00	442.00	423.00	522.00	435.00	390.00	337.00	161.00	75.00	3,500.00	72
	Real	0.00	0.00	0.00	1,139.00	0.00	0.00	0.00	1,398.00	0.00				2,537.00	86.68

Observaciones: Las metas se han registrado en don periodos de manera acumulada, esperando la certeza de controles internos de egresados y termino de cursos de capacitación.

Actividad	1.1 Porcentaje de alumnos acreditados en formación inicial.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	175.00	94.00	54.00	45.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	393.00	88
	Real	0.00	0.00	78.00	57.00	118.00	45.00	48.00	0.00	0.00				346.00	88.04

Observaciones: En este periodo inician tres grupos de formación inicial: dos del Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad dirigido a aspirantes para policía estatal y dos grupos de Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad dirigido a aspirantes para policía municipal. Asimismo, inicia un curso para Agentes de Ministerio Público en activo.

Los cadetes asisten 9 horas diarias de capacitación de lunes a viernes.

Actividad	1.2 Porcentaje de alumnos capacitados en formación continua.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	13.00	26.00	15.00	33.00	33.00	64.00	177.00	134.00	143.00	101.00	24.00	0.00	763.00	143
	Real	0.00	171.00	65.00	0.00	94.00	126.00	211.00	221.00	201.00				1,089.00	170.69

Observaciones: Se superó la meta debido a las capacitaciones con recurso propio que se solicitaron a la Universidad.

Actividad	1.3 Porcentaje de alumnos cursando posgrados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	23.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	53.00	228
	Real	138.00	135.00	135.00	135.00	133.00	129.00	129.00	129.00	121.00				121.00	228.30

Observaciones: Se registro dos nuevos grupos de la Licenciatura en Derecho con Enfoque en Ciencias Penales sabatina, por lo cual incrementa la meta. Durante la reinscripción cuatrimestral de mayo y mensualidad de junio, cuatro alumnos se dieron de baja.

Actividad	1.4 Porcentaje de alumnos atendidos con servicios de apoyo integral.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Alumno	Prog	0.00	0.00	50.00	100.00	290.00	250.00	255.00	245.00	190.00	180.00	80.00	20.00	1,660.00	91
	Real	11.00	0.00	134.00	70.00	245.00	282.00	319.00	319.00	134.00				1,514.00	109.71

Observaciones: Se realizaron entrevista a alumnos de nuevo ingreso, así como seguimientos, Tutorias grupales y actividades extracurriculares. Se realizaron entrevista a alumnos de nuevo ingreso, asi somo seguimientos, tutorias grupales y actividades extracurriculares. Se terminaron las entrevistas del total de los grupos programados para el año, y se dio seguimiento a las y los alumnos canalizados asi como tutorías grupales y actividades extracurriculare

Actividad	1.5 Porcentaje de programas académicos actualizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actualización	Prog	2.00	3.00	6.00	10.00	10.00	10.00	10.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	60.00	102
	Real	1.00	4.00	4.00	10.00	10.00	10.00	15.00	5.00	2.00				61.00	110.91

Observaciones: Se superó la meta programada para el tercer trimestre mediante el diseño, actualización y adecuación de planes y programas de estudio, en atención a las necesidades académicas y requerimientos de capacitación identificados por las diferentes escuelas, fortaleciendo con ello la pertinencia y actualización de la oferta educativa institucional.

Actividad	1.6 Porcentaje de certificación de programas de seguridad privada realizada

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Certificación	Prog	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	18.00	117
	Real	1.00	1.00	2.00	5.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00				21.00	150.00

Observaciones: Durante el periodo, incrementó la solicitud de certificación de programas de capacitación ya que las empresas realizaban su certificación a fin de cubrir festividades y eventos del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	83. UNPOL. Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Ags.
Programa Presupuestario (Pp):	Seguridad jurídica
Número del Pp:	12606
Objetivo del Programa:	a

Unidad Ejecutora:	830501 DIRECCIÓN JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.6 Implementar estrategias efectivas para garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la paz en los territorios indígenas y afromexicanos, fortaleciendo sus sistemas normativos y asegurando una coordinació
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.1. Crear una institución educativa de nivel superior que permita el desarrollo académico de las y los policías, contribuyendo en la profesionalización policial. (Comp. Camp.).

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Seguridad pública

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

a

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

a

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

a

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,690,700.00	1,690,700.00	2,280,441.12	134.88

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación de la seguridad jurídica.		Debemos definir qué mide exactamente (ej. el grado de cumplimiento de las etapas de actualización normativa).	(Porcentaje de avance en la implementación de la seguridad jurídica realizada / Porcentaje de avance en la implementación de la seguridad jurídica programada) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Actividades de cumplimiento al marco normativo realizado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	75
	Real	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	6.00				27.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Actualizaciones de la normatividad vigente realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actualización	Prog	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	288.00	75
	Real	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	0.00	48.00				216.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Eventos de difusión del marco jurídico a nivel interno realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	75
	Real	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	10.00				45.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Actualizaciones de los formatos de transparencia aplicables a los sujetos obligados realizada.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actualización	Prog	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	264.00	75
	Real	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	22.00	0.00	44.00				198.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	84. TJA. Tribunal de Justicia Administrativa.
Programa Presupuestario (Pp):	Actividades de Apoyo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa
Número del Pp:	12599
Objetivo del Programa:	El Tribunal de Justicia Administrativa optimiza la gestión de los recursos financieros , humanos y materiales para fortalecer la operatividad y eficiencia en la impartición de justicia.

Unidad Ejecutora:	840201 Dirección General de Administración

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.5 Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.3. Agrupamientos de nueva creación. Crear nuevos agrupamientos de seguridad, con la finalidad de sumarse a las instituciones policiales y contrarrestar los delitos de cualquier modalidad en todo el territorio estatal.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Resolver con plena autonomía las controversias que se susciten entre la administración pública estatal o municipal y los particulares, así como tramitar y dirimir todos los demás asuntos de su competencia con estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y transparencia, probidad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, ejecutando las acciones pertinentes para la puntual operatividad de la función jurisdiccional.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

I. Dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las distintas autoridades de los Entes Públicos y otras personas, en funciones de autoridad. Se reputarán como otras personas, a los prestadores de servicios públicos considerados como áreas estratégicas que sean concesionadas;
II. Dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre los Entes Públicos y otras personas, en funciones de autoridad, con los particulares;
III. Conocer y resolver las controversias relativas a los actos y resoluciones emitidos por las distintas autoridades de los Entes Públicos y de los particulares, cuando estos actúen como autoridad;
IV. Conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves promovidas por la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control de los demás entes públicos, o por el OSFAGS, e imponer las sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley en materia de responsabilidades administrativas aplicable;
V. Fincar las responsabilidades por el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal y/o al Patrimonio de los demás entes públicos; y
VI. Las demás que la Constitución Local, esta Ley o demás normatividad le asignen.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

I. Dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las distintas autoridades de los Entes Públicos y otras personas, en funciones de autoridad. Se reputarán como otras personas, a los prestadores de servicios públicos considerados como áreas estratégicas que sean concesionadas;
II. Dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre los Entes Públicos y otras personas, en funciones de autoridad, con los particulares;
III. Conocer y resolver las controversias relativas a los actos y resoluciones emitidos por las distintas autoridades de los Entes Públicos y de los particulares, cuando estos actúen como autoridad;
IV. Conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves promovidas por la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control de los demás entes públicos, o por el OSFAGS, e imponer las sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley en materia de responsabilidades administrativas aplicable;
V. Fincar las responsabilidades por el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal y/o al Patrimonio de los demás entes públicos; y
VI. Las demás que la Constitución Local, esta Ley o demás normatividad le asignen.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$62,100,000.00	65,100,000.00	29,079,404.71	44.67

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**39.11**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio oportuno de los recursos económicos		Este indicador mide el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos financieros respecto al calendario de gasto programado. Su propósito es monitorear que las unidades responsables ejecuten el presupuesto en los tiempos establecidos, evitando la acumulación de fondos no utilizados (subejer	(Avance realizado/avance programado)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	22.86	0.00	0.00	17.08	0.00	0.00	37.89	0.00	0.00	22.17	100.00	39
	Real	0.00	0.00	21.67	0.00	0.00	17.44	0.00	0.00	0.00				39.11	50.25

Observaciones: Avance conforme a la presentación de demandas en el tercer trimestre del año en curso.

Actividad	1.1 Número de capacitaciones impartidas al personal del TJA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	406.00	523.00	552.00	564.00	576.00	588.00	600.00	612.00	624.00	636.00	648.00	660.00	6,989.00	54
	Real	188.00	532.00	602.00	614.00	614.00	614.00	0.00	0.00	627.00				3,791.00	75.14

Observaciones:

Actividad	1.2 Número de expedientes trabajados por servidor público.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	190.00	0.00	0.00	240.00	240.00	99
	Real	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	135.00	0.00	0.00	237.00				237.00	124.74

Observaciones: Se realizó la carga de programación para los meses de septiembre y diciembre por omisión de captura.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**38.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la impartición de justicia		Este indicador cuantifica la relación porcentual entre el número de asuntos concluidos por esta instancia judicial en un periodo determinado, frente al total de asuntos que fueron programados o ingresados para su resolución en ese mismo lapso. Permite monitorear la capacidad operativa del sistema pa	(Avance realizado/avance programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	22.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	32.00	100.00	38
	Real	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	26.00	0.00	0.00	0.00				38.00	55.88

Observaciones: La naturaleza del proceso jurisdiccional en este Tribunal conlleva una temporalidad promedio de resolución de doce meses. Lo anterior responde a la rigurosidad de los plazos legales establecidos en la norma adjetiva y a la creciente carga administrativa derivada del volumen de ingresos de demandas.

Actividad	2.1 Numero de sentencias dictadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sentencias	Prog	0.00	0.00	450.00	0.00	0.00	985.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	77
	Real	0.00	0.00	592.00	0.00	0.00	1,166.00	0.00	0.00	1,388.00				1,388.00	111.04

Observaciones: La naturaleza del proceso jurisdiccional en este Tribunal conlleva una temporalidad promedio de resolución de doce meses . Lo anterior responde a la rigurosidad de los plazos legales establecidos en la norma adjetiva y a la creciente carga administrativa derivada del volumen de ingresos de demandas.

Se realizó la carga de programación para los meses de septiembre y diciembre por omisión de captura.

Actividad	2.2 Número de demandas recibidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	985.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	2,900.00	2,900.00	73
	Real	0.00	0.00	406.00	0.00	0.00	1,187.00	0.00	0.00	2,114.00				2,114.00	132.13

Observaciones: La programación es un estimado basado en ejercicios anteriores.

Se realizó la carga de programación para los meses de septiembre y diciembre por omisión de captura.

Actividad	2.3 Número de demandas radicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Demanda	Prog	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	985.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	2,900.00	2,900.00	73
	Real	0.00	0.00	406.00	0.00	0.00	1,187.00	0.00	0.00	2,114.00				2,114.00	132.13

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se realizó la carga de programación para los meses de septiembre y diciembre por omisión de captura.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	85. IEE. Instituto Estatal Electoral.
Programa Presupuestario (Pp):	Financiamiento estatal a partidos políticos
Número del Pp:	12969
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el fortalecimiento de los partidos políticos con acreditación en el Estado a través de la entrega de financiamiento público que corresponda para fomentar su participación en la vida democrática del Estado.

Unidad Ejecutora:	850104 Dirección Administrativa 850105 Dirección de Capacitación y Organización Electoral

Alineación Institucional:	00007. Fortalecimiento de los Procesos Electorales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.5. Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .6. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad. Construir una mejor ciudadanía promoviendo y difundiendo los valores cívicos y la cultura de la legalidad.
Actividad:	5.6 .6.1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 16: Político - Electoral

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos así como la promoción de la figura de candidaturas independientes.
Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana, así como vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes. Lleva a cabo la acreditación, registro, funcionamiento, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos acreditados y asociaciones políticas con registro.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3, numeral 2, fracción II, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos, así como la promoción de la figura de candidaturas independientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.6 Organización de procesos electorales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$85,522,232.00	85,522,232.00	63,934,608.00	74.76

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de Partidos Políticos que reciben financiamiento público para el cumplimiento de sus fines.	Mide el grado de consolidación del sistema democrático local, conforme al porcentaje de partidos políticos fortalecidos a través del cumplimiento efectivo de las prerrogativas financieras y la capacidad para mantener su vigencia y representatividad en el estado.	(Número de partidos acreditaos en el Estado que reciben financiamiento público estatal / Número de partidos acreditados en el Estado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Mide el grado en que el Estado garantiza la cobertura financiera total programada para los partidos políticos, asegurando que cuenten con el flujo de efectivo necesario para operar conforme a la ley.	Mide el grado en que el Estado garantiza la cobertura financiera total programada para los partidos políticos, asegurando que cuenten con el flujo de efectivo necesario para operar conforme a la ley.	(Monto de financiamiento público efectivamente dispersado a los partidos en el año 2026 / Presupuesto de financiamiento público aprobado en el año 2026) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**77.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la ministración de financiamiento público estatal a partidos políticos.	Mide la eficiencia institucional en la entrega de los recursos financieros programados, contabilizando la relación entre las ministraciones efectivamente depositadas frente a las calendarizadas para el ejercicio fiscal.	(Ministraciones de financiamiento público estatal entregadas / Ministraciones de financiamiento público estatal programadas en el año) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	31.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	23.00	100.00	77
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	26.00				77.00	100.00

Observaciones:

Actividad	Número de ministraciones de financiamiento público mensual realizadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ministración	Prog	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	108.00	77
	Real	9.00	9.00	9.00	8.00	10.00	8.00	8.00	11.00	11.00				83.00	102.47

Observaciones: Toda vez que la ministración es entregada hasta en tanto los partidos políticos presenten la documentación requerida , durante el mes de mayo, un partido político presentó dichos documentos para recibir la ministración del mes de abril que tenía pendiente de entrega, generándose, por tanto, el desfase en la meta correspondiente. En el mes de agosto, se entregaron dos ministraciones adicionales a la meta programada, siendo las que corresponden a las que quedaron pendientes en los meses de junio y julio. Durante el mes de septiembre se entregaron dos ministraciones adicionales, toda vez que, mediante los acuerdos CG-R-04/26 y CG-R-05/26 emitidos en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes , celebrada en fecha treinta de julio de dos mil veintiséis, se acreditaron en el Estado los partidos políticos nacionales denominados "Partido Paz" y "Somos México", con lo cual, son dos nuevos entes que recibirán financiamiento estatal a partir de dicha acreditación, señalando que, no se modifica el presupuesto inicial aprobado, en virtud de que se realiza una redistribución de la misma cantidad, ahora entre el número total de partidos políticos, lo cual se realizó con base en el acuerdo CG-A-25/26, emitido en la misma sesión mencionada.

Actividad	Número de ministraciones de financiamiento público entregadas para actividades específicas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Ministración	Prog	0.00	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100
	Real	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				9.00	100.00

Observaciones: La ministración que faltó por entregar en el mes de marzo, fue concluida en el mes de julio, mes en que el partido político restante presentó su documentación en para la ministración de financiamiento para actividades específicas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	85. IEE. Instituto Estatal Electoral.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento de la democracia mediante la promoción de la educación cívica y construcción de ciudadanía.
Número del Pp:	12970
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto mediante el fortalecimiento de la cultura democrática y el tejido social en las nuevas generaciones, fomentando su participación ciudadana en los procesos electorales.

Unidad Ejecutora:	850101 Consejo General 850102 Presidencia 850103 Secretaría Ejecutiva 850104 Dirección Administrativa 850105 Dirección de Capacitación y Organización Electoral 850106 Dirección Jurídica 850107 Coordinación Informática 850108 Coordinación de Comunicación Social 850109 Contraloría Interna

Alineación Institucional:	00007. Fortalecimiento de los Procesos Electorales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.5. Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .6. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad. Construir una mejor ciudadanía promoviendo y difundiendo los valores cívicos y la cultura de la legalidad.
Actividad:	5.6 .6.1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad.

Programa Sectorial	
Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 16: Político - Electoral

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana, así como vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
Garantizar el adecuado desarrollo de procedimientos previstos, en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes .
Llevar a cabo la promoción del voto, la educación cívico-electoral, y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Articulo 1, fracciones I y VII del Codigo Electoral del Estado de Aguascalientes. El ejercicio de los derechos y obligaciones político -electorales de los ciudadanos y lo relativo a la capacitación para el fortalecimiento cívico y político de la ciudadanía.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Articulo 3, numeral 2, fracciones I, III y VIII, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación ciudadana, así como vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y llevar a cabo la promoción del voto, la educación cívico -electoral, y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.6 Organización de procesos electorales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$58,542,431.00	82,333,592.00	43,513,182.00	52.85

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Se realizó un ajuste presupuestal en base a ahorros logrados, con el fin de fondear erogaciones de otros programas presupuestarios

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de participación ciudadana de personas de 18 a 23 años en los Procesos Electorales Locales del Estado de Aguascalientes	Mide el porcentaje de participación de las y los ciudadanos entre 18 y 23 años de edad en los Procesos Electorales Locales en el Estado de Aguascalientes, reflejando el impacto de las acciones de educación cívica en la percepción social y el fortalecimiento de la democracia.	(Personas de 18 a 23 años que ejercieron su voto en el Proceso Electoral Local actual / Personas de 18 a 23 años inscritos en la lista nominal) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de instituciones que reciben promoción de la educación cívica y construcción de ciudadanía para sus estudiantes.	Mide la proporción de instituciones educativas del nivel básica, media superior y superior del Estado de Aguascalientes, cuyos estudiantes atendidos por el programa que demuestran un aumento significativo en el conocimiento de sus derechos y en su disposición a participar en mecanismos democráticos	(Instituciones educativas que reciben promoción de educación cívica y participación ciudadana / Instituciones educativas programadas para recibir promoción de educación cívica y participación ciudadana) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**51.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana.	Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de las estrategias y servicios de formación cívica programados para el ejercicio fiscal. Refleja la capacidad operativa de la institución para llevar a cabo jornadas, talleres, concursos y capacitaciones en el Estado de Aguascalientes.	(Actividades de promoción de educacion civica y participacion ciudadana ejecutadas / Actividades de promoción de educacion civica y participacion ciudadana programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	36.00	100.00	51
	Real	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	30.00				51.00	79.69

Observaciones:

Actividad	Número de jornadas de elecciones escolares realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	24.00	40.00	45
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00				18.00	112.50

Observaciones: No obstante que para el primer y segundo trimestre no fueron programadas actividades, durante el mes de marzo se recibió una solicitud, misma que fue atendida. De igual manera, en el tercer trimestre se recibió una solicitud adicional a la meta programada.

Actividad	Número de presentaciones realizadas de teatro Kamishibai.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Presentación	Prog	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	10.00	80
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00				8.00	80.00

Observaciones: Se recibió una solicitud adicional a las programadas en el primer trimestre, misma que fue atendida debidamente. En el segundo trimestre solamente fue recibida una solicitud de las tres programadas, y en el tercer trimestre solo tres de las cuatro programadas, mismas que fueron atendidas, por lo que la meta será cumplida en trimestres posteriores.

Actividad	Número de concursos de educación cívica realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Concurso	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	150.00

Observaciones: Por cuestiones operativas, el concurso realizado en el mes de junio fue realizado no obstante estar programado para otro trimestre.

Actividad	Número de talleres de círculo de lectura realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Taller	Prog	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	8.00	38
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				3.00	37.50

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Por cuestiones operativas, las actividades programadas que no se realizaron en el primer, segundo y tercer trimestre, será llevada a cabo en los trimestres posteriores.

Actividad	Número de capacitaciones otorgadas a Ayuntamientos en materia de participación ciudadana.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	30
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00				3.00	30.00

Observaciones: Por cuestiones operativas, las actividades programadas que no se realizaron en el primer y segundo trimestre, serán llevadas a cabo en los trimestres posteriores.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	85. IEE. Instituto Estatal Electoral.
Programa Presupuestario (Pp):	Organización y desarrollo del Proceso Electoral Local
Número del Pp:	12971
Objetivo del Programa:	Contribuir a un estado inteligente y abierto, mediante la aplicación rigurosa de los procedimientos técnico-legales de desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027, para garantizar que la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos sea inalterable y jurídicamente firme .

Unidad Ejecutora:	850101 Consejo General 850102 Presidencia 850103 Secretaría Ejecutiva 850104 Dirección Administrativa 850105 Dirección de Capacitación y Organización Electoral 850106 Dirección Jurídica 850107 Coordinación Informática 850108 Coordinación de Comunicación Social 850109 Contraloría Interna

Alineación Institucional:	00007. Fortalecimiento de los Procesos Electorales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.5. Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .6. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad. Construir una mejor ciudadanía promoviendo y difundiendo los valores cívicos y la cultura de la legalidad.
Actividad:	5.6 .6.1. Programa de Fortalecimiento de la Cultura Cívica y de la Legalidad.

Programa Sectorial	
Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Gobernabilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 16: Político - Electoral

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y ayuntamientos del Estado.
Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio universal , libre, secreto, directo, personal e intransferible.
Llevar a cabo la promoción del voto, la educación cívico-electoral, y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 1, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes. La función pública estatal de organizar las elecciones ordinarias y en su caso extraordinarias para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a los Ayuntamientos del Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 3, numeral 2, fracción IV, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a quienes integran el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ayuntamientos del Estado.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.3.6 Organización de procesos electorales	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$120,000.00	1,268,600.00	13,496.00	1.06

Observaciones:

Se realizó una ampliación presupuestal para cubrir requerimiento del inicio del proceso electoral, dicha ampliación tiene como base ahorros logrados en otros programas presupuestarios.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la validez del Proceso Electoral Local 2026-2027.	Mide la capacidad del programa para organizar elecciones tan sólidas técnicamente que las impugnaciones presentadas ante los tribunales sean desechadas o confirmen el resultado original del Instituto, evitando la anulación de casillas o elecciones.	(Resoluciones emitidas por el IEE confirmadas por los Tribunales / Resoluciones emitidas por el IEE impugnadas)	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la renovación de cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Local 2026-2027.	Cuantifica el porcentaje de avance del total de cargos que son renovados en el Proceso Electoral Local 2026-2027, con relación al total de cargos que fueron sujetos a elección popular con motivo de su conclusión.	(Número de cargos renovados / Número de cargos que deben renovarse) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la realización de etapas del Proceso Electoral Local 2026-2027.	Cuantifica el progreso físico de las fases sustantivas del proceso electoral con relación al total de actividades programadas.	(Etapas del proceso electoral local efectivamente realizadas / Etapas del proceso electoral local programadas para el período) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	Número de sesiónes extrardinarias de apertura del Proceso Electoral realizadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	Número de Comités Técnicos Asesores del Programa de Resultados Electorales Preliminares instalados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Comité	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	Número de sesiones del Comité Técnico Asesor realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	Número de sistemas informáticos elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sistema	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	86. CDHEA. Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Programa Presupuestario (Pp):	Defensa, protección, promoción y educación de los derechos humanos reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos y plasmados en la Constitución Política de los Estados
Número del Pp:	12961
Objetivo del Programa:	Garantizar el pleno respeto de los Derechos Humanos mediante la atención personalizada a la ciudadanía a través de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, difusión, protección, información y defensa de los Derechos Humanos.

Unidad Ejecutora:	860101 Comisión Estatal de derechos Humanos

Alineación Institucional:	00004. Gobernabilidad, Relación entre Poderes y Sociedad

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.1. Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas.
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .2. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .2.1. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Derechos Humanos

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proteger, supervisar, estudiar y divulgar los Derechos Humanos en Aguascalientes, acorde a los valores institucionales de autonomía, profesionalismo y transparencia, mediante acciones que busquen siempre la colaboración de la sociedad, optimizando los recursos disponibles y cumpliendo con el mandato constitucional de la Comisión.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes .

ARTÍCULO 9°.- La Comisión tiene las siguientes facultades: I. Conocer de quejas e investigar, a petición de parte o de oficio, sobre presuntas violaciones a Derechos Humanos; II. Formular recomendaciones públicas no vinculatorias a la Autoridad Responsable; III. Formular denuncias y quejas ante las autoridades competentes cuando tenga conocimiento de actos ilícitos o presuntamente delictivos; IV. Recomendar a las Autoridades Responsables sobre la no repetición del acto que se les imputa; V. Informar a la autoridad competente cuando las Autoridades Responsables no respondan recomendaciones, o bien, no funden, motiven o hagan pública su determinación de no aceptarlas o cumplirlas, esto para que sean impuestas las sanciones luego de sustanciar el procedimiento respectivo ; VI. Solicitar al Congreso del Estado lame a comparecer a la Autoridad Responsable que se niegue a cumplir una recomendación, esto con la finalidad de que explique el motivo; (REFORMADA, P.O. 8 DE JUNIO DE 2015) VII. Supervisar que las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en los separos de la Policía Ministerial, Seguridad Pública, Centros de Internamiento o Centros de Reinserción Social, estén apegadas a la ley y se garantice el pleno respeto de sus Derechos Humanos, pudiendo solicitar el 5reconocimiento médico de los detenidos cuando se aleguen malos tratos o torturas. El personal de la Comisión deberá tener acceso a los quejosos privados de su libertad; (ADICIONADO, P.O. 3 DE JULIO DE 2017) Una vez que el personal se identifique como perteneciente a la Comisión, los servidores públicos de las instalaciones a que se hace referencia en esta Fracción deberán dar acceso inmediato a las instalaciones. Queda prohibida la práctica de solicitar que la petición de acceso se haga con anticipación a la presencia del personal de la Comisión en la instalación correspondiente. VIII. Formular opiniones de carácter general dirigidas a servidores públicos, relativos a procedimientos administrativos vigentes, que contribuyan al conocimiento y difusión de la cultura del respeto a los Derechos Humanos, en términos de lo que disponga el Reglamento Interior; (REFORMADA, P.O. 8 DE JUNIO DE 2015) IX. Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes, que impulsen el cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales signados y ratificados por México, en materia de Derechos Humanos, así como recopilar y divulgar en el Estado, tales instrumentos internacionales; X. Difundir, orientar y promover la cultura de respeto a los Derechos Humanos en instituciones educativas públicas y privadas; XI. Administrar sus recursos en los términos que le señale esta Ley y otras disposiciones legales así como reglamentarias aplicables; XII. Recomendar medidas cautelares para salvaguardar los Derechos Humanos de las personas, frente a las amenazas, perturbaciones, restricciones o violaciones de servidores públicos estatales o municipales; XIII. Presentar, proyectos, estudios o investigaciones ante la Comisión Legislativa, respecto a los Derechos Humanos y recomendar la adopción de reformas; XIV. Emitir opinión sobre proyectos de ley que tengan relación con Derechos Humanos; XV. Velar por el cumplimiento de las normas y programas que constan en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales y que tienen como objetivo la tutela y promoción de los Derechos Humanos; 6XVI. Difundir y apoyar los programas y actividades de instituciones u organismos que trabajan en la promoción y tutela de los Derechos Humanos en el Estado; XVII. Incentivar la participación organizada de las personas en el Estado para que conozcan y ejerzan efectivamente sus derechos; XVIII. Promover que se incluyan programas de estudio sobre los Derechos Humanos en instituciones educativas, recreativas y laborales; XIX. Realizar, estudios, informes, publicaciones, campañas y toda clase de actividad con el propósito de hacer conciencia en los diversos sectores de la población sobre la importancia de los Derechos Humanos; XX. Establecer y mantener la comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas nacionales o extranjeras encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos; XXI. Participar en eventos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos; XXII. Vigilar permanentemente el cabal cumplimiento del respeto de los Derechos Humanos en todas las dependencias estatales y municipales; XXIII. y Colaborar y coordinarse con las autoridades federales, estatales municipales, así como con organizaciones no gubernamentales, en acciones tendientes al respeto de la dignidad humana y del cabal respeto de los Derechos Humanos; XXIV. Solicitar el auxilio de las autoridades competentes, a efecto de obtener la información necesaria para la defensa de los Derechos Humanos; XXV. Elaborar su anteproyecto de Presupuesto de Egresos y remitirlo al Poder Ejecutivo, para el trámite correspondiente; XXVI. Realizar los trámites conducentes a fin de contar con espacios radiofónicos y televisivos; XXVII. Ejercer acciones tendientes a la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación en el Estado; (REFORMADA, P.O. 8 DE JUNIO DE 2015) XXVIII. Interponer en contra de leyes que violen los Derechos Humanos y que fueren expedidas por el Congreso del Estado, la acción de inconstitucionalidad que 7señala la Fracción II, inciso g) del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (REFORMADA, P.O. 8 DE JUNIO DE 2015) XXIX. Practicar visitas e inspecciones a los centros de asistencia social y de atención para las adicciones, públicos o privados, con la finalidad de cerciorarse que en éstos se respetan los Derechos Humanos; y (ADICIONADA, P.O. 8 DE JUNIO DE 2015) XXX. Las demás que establezcan otras leyes y las disposiciones aplicables.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 1°. El presente ordenamiento reglamenta la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado el diez de junio de dos mil trece y regula su estructura, facultades y funcionamiento como órgano autónomo en su gestión y presupuesto, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto esencial es la protección, la observancia , la promoción, el estudio y la divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.4 Derechos humanos	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$23,783,581.00	24,580,788.92	15,379,760.47	62.57

Observaciones:

Esta información está cargada al 30 de septiembre del presente año.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de atención a personas de manera especializada en derechos humanos	Mide la atención personalizada a la ciudadanía a través de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, difusión, protección, información y defensa de los Derechos Humanos.	(Número de personas impactadas mediante la atención especializada en Derechos Humanos/número de personas a impactar mediante la atención especializada en Derechos Humanos)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de quejas atendidas	Mide las acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos cometidos por funcionarios públicos ya sea estatales o municipales.	(Número de quejas presentadas en el ejercicio + número de quejas pendientes de resolver de otros periodos = número de quejas totales). (Número de quejas resueltas en el periodo / número de quejas totales) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.45**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de personas impactadas mediante la promoción y difusión de los Derechos Humanos		Indicador que mide las Personas que mediante la promoción y difusión de los Derechos Humanos son impactadas	(Número de personas impactadas con promoción y difusión / total de personas que se pretende impactar en el ejercicio) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	68,967.00	0.00	0.00	65,967.00	0.00	0.00	58,967.00	0.00	0.00	66,169.00	260,070.00	75
	Real	0.00	0.00	106,219.00	0.00	0.00	90,001.00	0.00	0.00	0.00				196,220.00	101.20

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de personas impactadas mediante talleres, cursos, pláticas y conferencias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	18,950.00	0.00	0.00	15,950.00	0.00	0.00	8,950.00	0.00	0.00	16,150.00	60,000.00	81
	Real	0.00	0.00	22,145.00	0.00	0.00	15,979.00	0.00	0.00	10,234.00				48,358.00	110.28

Observaciones: 1er trimestre.- la meta se rebasa por la apertura de espacios de atención y la solicitud de cursos por parte de las dependencias.
2do trimestre.- la meta se rebasa en virtud de que se han incrementado las solicitudes de capacitación que recibimos.
3er trimestre.- la meta se rebasa en virtud de que se han incrementado las solicitudes de capacitación que recibimos.

Actividad	1.2 Porcentaje de personas alcanzadas mediante publicaciones en redes sociales

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	200,000.00	119
	Real	0.00	0.00	84,051.00	0.00	0.00	73,992.00	0.00	0.00	79,004.00				237,047.00	158.03

Observaciones: 1er trimestre la meta se rebasa debido a las campañas de difusión y generación de contenidos diversos
2do trimestre la meta se rebasa debido a las campañas de difusión y generación de contenidos diversos
3er trimestre la meta se rebasa debido a las campañas de difusión y generación de contenidos diversos

Actividad	1.3 Porcentaje de personas impactadas mediante respuestas a solicitudes de transparencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	19.00	70.00	99
	Real	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	16.00				69.00	135.29

Observaciones: 1er trimestre.- la meta fue pasada por la demanda ciudadana en solicitudes de información
2do trimestre.- la meta fue pasada por la demanda ciudadana en solicitudes de información
3er trimestre.- la meta obedece a la demanda ciudadana en solicitudes de información

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**51.59**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de personas impactadas mediante la protección y defensa de los Derechos Humanos		Indicador que mide las Personas que mediante la protección y defensa de los Derechos Humanos son impactadas	(Número de personas atendidas mediante orientación y atención / total de personas por atender en el ejercicio) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	691.00	0.00	0.00	694.00	0.00	0.00	694.00	0.00	0.00	691.00	2,770.00	52
	Real	0.00	0.00	676.00	0.00	0.00	753.00	0.00	0.00	0.00				1,429.00	68.73

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de personas impactadas mediante asesorías

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	325.00	0.00	0.00	325.00	0.00	0.00	325.00	0.00	0.00	325.00	1,300.00	71
	Real	0.00	0.00	256.00	0.00	0.00	327.00	0.00	0.00	335.00				918.00	94.15

Observaciones: 1er trimestre.- el incremento de resoluciones derivó a la variación de este indicador.
2do trimestre.- El incremento de asesorías fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.
3er trimestre.- El incremento de asesorías fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.

Actividad	2.2. Porcentaje de personas impactadas mediante gestiones realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	400.00	66
	Real	0.00	0.00	63.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00				263.00	87.67

Observaciones: 1er trimestre.- la variación de este indicador fue derivado de las resoluciones
2do trimestre.- El cumplimiento de gestiones fue alcanzado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.
3er trimestre.- El incremento de gestiones alcanzado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.

Actividad	2.3 Porcentaje de personas impactadas mediante quejas impuestas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	137.00	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00	137.00	550.00	78
	Real	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00	156.00	0.00	0.00	151.00				427.00	103.39

Observaciones: 1er trimestre.- la variación de este indicador fue derivado del numero de resoluciones
2do trimestre.- El incremento de quejas fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.
3er trimestre.- El incremento de quejas fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.

Actividad	2.4 Porcentaje de expedientes de resolucion de quejas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	112.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	113.00	0.00	0.00	112.00	450.00	113
	Real	0.00	0.00	226.00	0.00	0.00	126.00	0.00	0.00	157.00				509.00	150.59

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: 1er trimestre. este valor es corresponde a las prioridades de la misma comisión
2do trimestre.- El incremento de resolción de expedientes fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.
3er trimestre.- El incremento de resolución de expedientes fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría.

Actividad	2.5 Porcentaje de visitas de supervisión realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Visita	Prog	0.00	0.00	17.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	17.00	70.00	89
	Real	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	7.00				62.00	116.98

Observaciones: 1er trimestre.- este resultado obedece a la prioridad de actividades
2do trimestre.- El incremento de visitas de supervisión fue rebasado gracias al trabajo en conjunto del equipo de visitaduría y la demanda de los eventos como la FNSM.
3er trimestre.- El numero de visitas programadas fue inferio debido a que el trimestre anterior se realizaron más supervisiones de las planeadas para dicho trimestre.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	88. OSFAGS. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento jurídico integral
Número del Pp:	12954
Objetivo del Programa:	Los entes fiscalizados de la Administración Pública Estatal , Municipal y Órganos Autónomos atienden eficazmente las acciones promovidas en materia de responsabilidades administrativas.

Unidad Ejecutora:	880101 Órgano Superior de Fiscalización

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.7 Desarrollar mecanismos de investigación para detectar y sancionar delitos fiscales y financieros que afecten el erario y fomenten la corrupción.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .2. Órgano de Control Gubernamental. Contribuir a un Estado Inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.
Actividad:	5.4 .2.8. Atención de expedientes en proceso de investigación.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coadyuvar a través de la fiscalización superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Capítulo III Artículo 7 Fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Capítulo VIII del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$987,600.00	987,600.00	677,582.87	68.61

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.14**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de actuaciones en la atención de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa		Mide el cumplimiento en la atención de las actuaciones en los expedientes de presunta responsabilidad administrativa	(Número de actuaciones realizadas en la atención de los expedientes / Número de actuaciones programadas en la atención de los expedientes) * 100	Gestion	Descendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actuación	Prog	262.00	100.00	127.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	759.00	88
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579.00	30.00	30.00	30.00				669.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de expedientes analizados de probables faltas administrativas derivadas de las auditorias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	262.00	100
	Real	262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				262.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de notificaciones de vistas emitidas a los entes públicos fiscalizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Notificación	Prog	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	100
	Real	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				36.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de acuerdos de inicio de investigación generados de probables faltas administrativas graves

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acuerdo	Prog	0.00	34.00	97.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131.00	126
	Real	0.00	34.00	97.00	0.00	0.00	34.00	0.00	0.00	0.00				165.00	125.95

Observaciones: Se justifica la ampliación de las metas programadas para el ejercicio fiscal debido a la redefinición de prioridades institucionales establecidas por el nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización.

Actividad	1.4 Porcentaje de requerimientos notificados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Requerimiento	Prog	0.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	264.00	73
	Real	9.00	14.00	1.00	0.00	0.00	96.00	24.00	24.00	24.00				192.00	100.00

Observaciones: Derivado de la transición administrativa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización , el periodo comprendido del mes de enero al mes de mayo, se registro un desface de la planeación de las metas programadas, regularizándose en el mes de junio.

Actividad	1.5 Porcentaje de resolutivos de investigación emitidos de probables faltas administrativas graves

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Resolución	Prog	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	66.00	73
	Real	1.00	1.00	5.00	0.00	0.00	23.00	6.00	6.00	6.00				48.00	100.00

Observaciones: Derivado de la transición administrativa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización , el periodo comprendido del mes de enero al mes de mayo, se registro un desface de la planeación de las metas programadas, regularizándose en el mes de junio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	88. OSFAGS. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Profesionalización integral del sistema de fiscalización
Número del Pp:	12953
Objetivo del Programa:	El personal auditor adscrito a los órganos internos de control integrantes del sistema estatal de fiscalización cuenta con capacidades técnicas en materia de fiscalización fortalecidos.

Unidad Ejecutora:	880101 Órgano Superior de Fiscalización

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .2. Órgano de Control Gubernamental. Contribuir a un Estado Inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.
Actividad:	5.4 .2.4. Profesionalización para un Gobierno Transparente.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coadyuvar a través de la fiscalización superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 111 de la Ley de Fiscalización Superior

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 9 Fracción II y IV; Artículo 12 Fracción XX del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.1. Legislación	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.1.2 Fiscalización	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$391,200.00	391,200.00	43,986.00	11.24

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**60.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de servidores públicos capacitados		Mide el número de servidores públicos adscritos al Sistema Estatal de Fiscalización capacitados en materia de control interno, fiscalización y auditoria gubernamental.	(Servidores públicos capacitados / servidores públicos programados a capacitar) *100	Gestion	Constante	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servidor Público	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	0.00	50.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	10.00				30.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de Capacitación

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones: Derivado de la transición administrativa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización , el periodo comprendido del mes de abril, se registro un desface de la planeación de las metas programadas, regularizándose en el mes de junio.

Actividad	1.2 Porcentaje de capacitaciones impartidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.00	10.00	60
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	2.00				6.00	100.00

Observaciones: Derivado de la transición administrativa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización , el periodo comprendido del mes de mayo, se registro un desface de la planeación de las metas programadas, regularizándose en el mes de junio.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	88. OSFAGS. Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de auditoría
Número del Pp:	12952
Objetivo del Programa:	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes cuentan con un control interno y fiscalización de recursos públicos fortalecidos.

Unidad Ejecutora:	880101 Órgano Superior de Fiscalización

Alineación Institucional:	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.4. Programa Estratégico del Sector Gubernamental.
Estrategia	5.4 .2. Órgano de Control Gubernamental. Contribuir a un Estado Inteligente y abierto mediante la mejora de la transparencia y rendición de cuentas para el uso adecuado de recursos públicos en el cumplimiento de los objetivos Gubernamentales apegados a la normatividad aplicable.
Actividad:	5.4 .2.1. Implementación de nuevo enfoque de auditoria.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Coadyuvar a través de la fiscalización superior a los entes sujetos de revisión en el transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 24 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 7 Fracción I Inciso b del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.1. Legislación	Clasificación Programática:	4.2 Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión
Subfunción:	1.1.2 Fiscalización	Nomenclatura:	O
Definición de la CFG	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.	Características Generales:	Considera actividades de control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental para asegurar la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público para el mejoramiento de la gestión.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$52,701,199.00	58,148,451.84	38,029,017.06	65.40

Observaciones:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus municipios se registran las Aportaciones correspondientes retenciones al 2% al millar de fondos de obra, por la cantidad de $561,175.22
De acuerdo al oficio No. CACEA/PRESIDENTE/077/2026 de fecha 07 de julio de 2026, se asignó el recurso correspondiente al convenio federal “Provisiones para la Armonización Contable” siendo la cantidad de $165,000.00, esto para llevas acabo las actividades inherentes al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable SEVAC .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**105.56**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de entes públicos fiscalizados	Mide el número de entes de la administración pública del Estado de Aguascalientes fiscalizados	(número de entes públicos fiscalizados / número de entes públicos programados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dependencia o entidad	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00	106
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00				38.00	105.56

Observaciones: El art. 45 de la Ley de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, establece como plazo el 30 de septiembre año para que el Órgano Superior de Fiscalización evalúe la información recabada de la revisión de la Cuenta Pública.

Concluir la programación de metas en el periodo mencionado asegura el cumplimiento, previniendo el fincamiento de pliegos de observaciones o sanciones administrativas. Asimismo, se hace mención que previo a los informes se realizan actividades con los entes fiscalizados para asegurar la entrega de información, así como el posterior análisis de la misma.

Se justifica la ampliación de las metas programadas para el ejercicio fiscal debido a la redefinición de prioridades institucionales establecidas por el nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización.

Actividad	1.1 Porcentaje de actas de inicio realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acta	Prog	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	0.00	0.00	0.00				38.00	97.44

Observaciones: Derivado de la transición administrativa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización , el periodo comprendido del mes de enero al mes de abril, se registro un desface de la planeación de las metas programadas, regularizándose en el mes de junio.

Se justifica la reducción de las metas programadas para el ejercicio fiscal debido a la redefinición de prioridades institucionales establecidas por el nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización.

Actividad	1.2 Porcentaje de auditorías realizadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Auditoría	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	55.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00				55.00	100.00

Observaciones: El art. 45 de la Ley de Fiscalización del Estado de Aguascalientes , establece como plazo el 30 de septiembre año para que el Órgano Superior de Fiscalización evalúe la información recabada de la revisión de la Cuenta Pública.

Concluir la programación de metas en el periodo mencionado asegura el cumplimiento, previniendo el fincamiento de pliegos de observaciones o sanciones administrativas. Asimismo, se hace mención que previo a los informes se realizan actividades con los entes fiscalizados para asegurar la entrega de información, así como el posterior análisis de la misma.

Actividad	1.3 Porcentaje de Informes finales elaborados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	0.00	0.00	0.00	39.00	97
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00				38.00	97.44

Observaciones: El art. 45 de la Ley de Fiscalización del Estado de Aguascalientes , establece como plazo el 30 de septiembre año para que el Órgano Superior de Fiscalización evalúe la información recabada de la revisión de la Cuenta Pública. Concluir la programación de metas en el periodo mencionado asegura el cumplimiento, previniendo el fincamiento de pliegos de observaciones o sanciones administrativas.

Se justifica la reducción de las metas programadas para el ejercicio fiscal debido a la redefinición de prioridades institucionales establecidas por el nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Asistencia integral y personalizada a víctimas.
Número del Pp:	12571
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante el abatimiento del rezago al atender las solicitudes de las víctimas del delito

Unidad Ejecutora:	890404 Dirección de derechos Humanos 890405 Dirección de Atención A Víctimas del delito

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.4 Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.2. Programa Estratégico de Prevención Social
Estrategia	1.2 .1. Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y las Adicciones. Construir un Plan Estatal de Prevención Social de las violencias, la delincuencia y las adicciones, que contemple la creación, implementación y fortalecimiento de programas tendientes a contrarrestar la violencia de género y la descomposición del tejido social.
Actividad:	1.2 .1.14. Jornadas interinstitucionales. Realizar “Jornadas Interinstitucionales de Prevención en Corto”.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Al brindar asistencia integral (jurídica, psicológica y asistencial), se garantiza la protección de los derechos humanos de las víctimas, facilitando su acceso a la justicia y promoviendo la reparación del daño , lo cual es fundamental para el estado de derecho y la confianza ciudadana en la procuración de justicia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Con fundamento en las atribuciones conferidas para la investigación y persecución de los delitos, así como la protección a los sujetos procesales. Específicamente, se vincula con la facultad de garantizar que las víctimas del delito reciban asesoría técnica y atención inmediata, asegurando que la actuación de la institución se rija por los principios de legalidad, objetividad y respeto a la dignidad human

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De acuerdo con el Reglamento Interior, corresponde a las unidades administrativas competentes la implementación de mecanismos de atención especializada a víctimas. Esta facultad incluye la coordinación de servicios multidisciplinarios para proporcionar acompañamiento durante el proceso penal, la gestión de medidas de protección y la canalización pertinente para asegurar que la atención sea personalizada y con enfoque de género.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$20,676,771.00	21,334,556.63	12,261,781.88	57.47

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de ciudadanos atendidos	Mide el número de víctimas atendidas que se acercan a Fiscalía	(Número de ciudadanos atendidos/ Número total de ciudadanos)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de atención especializada e integral otorgada a victimas y ofendidos del delito.		Mide el Número de atenciones otorgadas a victimas que acuden a presentar una denuncia ante la Fiscalía General del Estado.	(Atención especializada otorgada/ Atención especializada programada) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00	75
	Real	75.00	75.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	375.00	75.00				675.00	100.00

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de victimas atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Víctima	Prog	108.00	108.00	108.00	108.00	108.00	108.00	108.00	108.00	109.00	109.00	109.00	109.00	1,300.00	52
	Real	87.00	77.00	73.00	72.00	85.00	61.00	74.00	72.00	71.00				672.00	69.06

Observaciones: El número de víctimas ha descendido y depende de factores externos

Actividad	1.2 Porcentaje de atenciones psicológicas realizadas a victimas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Atención	Prog	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	66.00	68.00	68.00	68.00	68.00	800.00	60
	Real	42.00	34.00	57.00	50.00	46.00	64.00	76.00	55.00	58.00				482.00	80.87

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de servicios otorgados a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	2,383.00	2,383.00	2,383.00	2,383.00	2,383.00	2,383.00	2,383.00	2,383.00	2,384.00	2,384.00	2,384.00	2,384.00	28,600.00	75
	Real	1,765.00	2,445.00	2,328.00	2,237.00	2,624.00	2,572.00	3,194.00	2,045.00	2,131.00				21,341.00	99.50

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de casos elaborados de mujeres y niñas en situación de violencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Caso documentado	Prog	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00	214
	Real	441.00	302.00	1,070.00	933.00	819.00	776.00	1,421.00	200.00	452.00				6,414.00	285.07

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo y modernización de la infraestructura y servicios institucionales
Número del Pp:	12580
Objetivo del Programa:	La institución mejora su operación mediante una infraestructura completa, moderna y suficiente para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Unidad Ejecutora:	891801 OFICINA DEL OFICIAL MAYOR 891802 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al proveer la infraestructura física y tecnológica necesaria para que el Ministerio Público y sus órganos auxiliares desempeñen sus funciones en condiciones de seguridad, eficiencia y profesionalismo. La modernización de los servicios institucionales asegura que la atención a las víctimas y la custodia de evidencias se realicen bajo estándares de calidad internacional, fortaleciendo la confianza ciudadana en la institución y garantizando un entorno adecuado para la procuración de justicia.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que establece la programación de actividades para el desarrollo integral del Estado. Asimismo, se vincula con las facultades de gestión y mantenimiento de la infraestructura pública y el patrimonio estatal, orientadas a garantizar que las instalaciones destinadas al servicio de justicia cumplan con los criterios de accesibilidad, modernidad y eficiencia administrativa que el Plan de Desarrollo del Estado exige para sus entes públicos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución goza de autonomía de gestión y administrativa para adquirir, poseer y administrar los bienes muebles e inmuebles destinados a su objeto. Se fundamenta específicamente en la facultad para planear y ejecutar proyectos de modernización tecnológica, así como la construcción y equipamiento de laboratorios de servicios periciales y unidades de atención, asegurando que la infraestructura soporte de manera técnica y científica las funciones de investigación criminal.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$64,863,352.00	65,591,985.95	50,599,685.35	77.14

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.80**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos financieros autorizados para la operatividad de Fiscalia General del Estado de Aguascalientes		Mide el avance en el control y seguimiento de los recursos financieros autorizados al mejoramiento de la infraestructura	(Número de solicitudes atendidas de mantenimiento de los inmuebles de la institución /Número de solicitudes generadas de mantenimiento de los inmuebles de la institución) x100	Gestion		a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	84.00	84.00	84.00	84.00	1,000.00	74
	Real	90.00	74.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402.00	86.00				738.00	98.66

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de acciones de mejora realizadas a la infraestructura de la FGEA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acción	Prog	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	84.00	84.00	83.00	84.00	84.00	1,000.00	76
	Real	80.00	73.00	91.00	82.00	91.00	80.00	109.00	89.00	66.00				761.00	101.60

Observaciones: El avance se va ajustando según las mejoras solicitadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Desarrollo Institucional para la Investigación y Combate a los hechos delictivos
Número del Pp:	12588
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia con el fin de obtener un alto índice de resolución de carpetas de investigación

Unidad Ejecutora:	890105 Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones 890201 Oficina del Vice Fiscal de Investigación de delitos 890301 Oficina del Vice Fiscal de Litigación Oral y de Atención Especializada 890302 Dirección General de Litigación Oral y Procesos 890408 Dirección de Lo Consultivo 890501 Oficina del Oficial Mayor

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial	
Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Este programa es el eje central para el cumplimiento de la misión institucional, ya que se enfoca directamente en el fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal. A través del desarrollo institucional, se transita de una persecución penal reactiva a una proactiva y estratégica, utilizando inteligencia criminal y análisis de fenómenos delictivos. Esto permite desarticular estructuras criminales , elevar la eficacia en la judicialización de casos y garantizar que la procuración de justicia responda con contundencia a las demandas de seguridad de la sociedad de Aguascalientes .

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que atribuye la conducción de la política de seguridad y justicia, promoviendo la paz social a través del combate al delito. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, al alinear los esfuerzos institucionales con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado, garantizando que el combate a la criminalidad se realice de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, asegurando la gobernabilidad y el respeto al Estado de Derecho en la entidad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2, 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución cuenta con la facultad exclusiva de conducir y mandar a la Policía de Investigación y sus auxiliares. Este programa se sustenta en la facultad del Fiscal General para organizar unidades especializadas en el combate a delitos de alto impacto y delincuencia organizada . Asimismo, fundamenta la implementación de modelos de gestión que integran la tríada investigadora (Ministerio Público, Perito y Policía) para optimizar el esclarecimiento de los hechos delictivos

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$381,868,700.00	397,841,444.95	263,200,049.48	66.16

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad.	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de usuarios satisfechos en seguridad/ Número de usuarios que solicitan una atención) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de ciudadanos atendidos	Mide la atención que la fiscalía general del estado brinda a los ciudadanos tomando como muestra el universo de la Dirección de Atención Temprana.	(Número de ciudadanos atendidos/ Número total de ciudadanos)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**76.69**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de resolución de carpetas de investigación		Mide el avance de carpetas de investigación que han sido resueltas en mecanismos alternos a la solución de conflictos y en el Tribunal.	(Número de carpetas de investigación resueltas /Número de carpetas de investigación pendientes de resolver) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Carpeta	Prog	458.00	458.00	458.00	458.00	458.00	458.00	458.00	458.00	459.00	459.00	459.00	459.00	5,500.00	77
	Real	438.00	482.00	493.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,355.00	450.00				4,218.00	102.30

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de acuerdos reparatorios realizados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Acta rectificada y actualizada	Prog	162.00	162.00	162.00	162.00	163.00	163.00	163.00	163.00	163.00	163.00	162.00	162.00	1,950.00	65
	Real	152.00	149.00	160.00	152.00	117.00	38.00	193.00	154.00	151.00				1,266.00	86.53

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de carpetas de investigación vinculadas a proceso

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Carpeta	Prog	166.00	166.00	166.00	166.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	167.00	2,000.00	105
	Real	216.00	239.00	266.00	195.00	268.00	233.00	211.00	228.00	243.00				2,099.00	140.03

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de Sentencias Condenatorias realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sentencias	Prog	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	79.00	948.00	69
	Real	70.00	94.00	67.00	55.00	49.00	94.00	92.00	53.00	84.00				658.00	92.55

Observaciones: Los números en alzas o bajas de sentencias resueltas dependen de la autoridad judicial. Por ello el desfase en algunos meses.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Estrategia a la eficiencia operativa para la reducción de rezago
Número del Pp:	12579
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante el abatimiento del rezago histórico de averiguaciones previas

Unidad Ejecutora:	890201 Oficina del Vice Fiscal de Investigación de delitos

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.7. Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La estrategia contribuye a la misión institucional al maximizar el uso de los recursos humanos y tecnológicos para agilizar la resolución de carpetas de investigación. Al transitar hacia una eficiencia operativa real, se garantiza el acceso a una justicia pronta y expedita, cumpliendo con el mandato constitucional de abatir el rezago y asegurar que ninguna conducta delictiva quede sin la debida respuesta jurídica por falta de gestión administrativa.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que establece la obligación de las dependencias y entidades de conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y estrategias que determine el Plan de Desarrollo del Estado. Asimismo, se vincula con el Artículo 24, que mandata la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la simplificación administrativa para garantizar que la gestión gubernamental, en el ámbito de la procuración de justicia, cumpla con los principios de economía y celeridad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Se sustenta en los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, que le confieren autonomía técnica y de gestión para organizar su estructura operativa . Específicamente, se fundamenta en la facultad del Fiscal General para dictar acuerdos, circulares y manuales de procedimientos que optimicen el desempeño del Ministerio Público. Estas facultades permiten la implementación de programas de depuración, priorización de casos y el uso de salidas alternas, herramientas legales esenciales para la reducción del rezago y la optimización de la eficiencia operativa en la investigación de delitos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,945,770.00	1,948,410.61	1,317,378.67	67.61

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de ciudadanos atendidos	Mide la atención que la fiscalía general del estado brinda a los ciudadanos atendidos través de la Unidad de procesos del sistema tradicional.	(Número de ciudadanos atendidos/ Número total de ciudadanos)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**105.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de consignaciones atendidas de averiguaciones previas rezagadas.		Mide el avance de consignaciones de averiguaciones previas que han sido resueltas	(Número de consignaciones de averiguaciones previas atendidas /Número de consignaciones de averiguaciones previas pendientes de atender) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Consigna jurídica	Prog	56.00	56.00	56.00	56.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	680.00	105
	Real	88.00	84.00	73.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417.00	52.00				714.00	140.28

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de Averiguaciones previas consignadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Averiguación	Prog	56.00	56.00	56.00	56.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	57.00	680.00	130
	Real	88.00	84.00	73.00	48.00	56.00	92.00	161.00	132.00	152.00				886.00	174.07

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de averiguaciones previas con determinación de no ejercicio de la acción penal

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Averiguación	Prog	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	55.00	55.00	650.00	125
	Real	86.00	80.00	69.00	44.00	53.00	44.00	159.00	128.00	147.00				810.00	166.67

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fondo de Atención a Víctimas del Delito
Número del Pp:	12585
Objetivo del Programa:	Las víctimas del delito ven reducido el impacto material de un hecho punible mediante el "Fondo de Atención a Víctimas"

Unidad Ejecutora:	890405 Dirección de Atención A Víctimas del delito

Alineación Institucional:	00033. Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Obras de Infraestructura y Equipamiento)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.3. Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación el
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.2. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa es pilar fundamental de la misión institucional, ya que la procuración de justicia no se limita a la persecución del delito, sino que incluye la protección y asistencia a las víctimas. El Fondo garantiza que la institución proporcione las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral necesarias para restablecer los derechos vulnerados, asegurando que las víctimas tengan acceso a servicios médicos, psicológicos y apoyos económicos que mitiguen los efectos del impacto delictivo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que orienta la actuación gubernamental hacia la protección de los derechos ciudadanos y la paz social. Asimismo, se alinea con la facultad de coordinación transversal establecida en el Artículo 46, permitiendo que la Fiscalía colabore con otras dependencias estatales de salud y desarrollo social para canalizar de manera eficiente los recursos destinados a la atención de grupos vulnerables afectados por la comisión de delitos.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución tiene la facultad autónoma de administrar recursos para la asistencia a víctimas. Se fundamenta específicamente en las atribuciones para gestionar el Fondo de Atención a Víctimas, garantizando que los recursos se apliquen con transparencia para la reparación del daño . Asimismo, se vincula con el marco de la Ley de Víctimas del Estado de Aguascalientes, que faculta a la Fiscalía para operar los mecanismos de ayuda inmediata y acompañamiento especializado durante todo el proceso penal.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	5. Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	5.1 Participaciones a entidades federativas y municipios
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	C
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Asignaciones presupuestales establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que prevén las participaciones a entidades federativas y municipios, y en la legislación local equivalente.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,000,000.00	3,000,000.00	231,591.47	7.72

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**11.67**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos otorgados al Fondo de Atención a Víctimas.	Mide el número de apoyos que se brindan a las Víctimas de acuerdo al resultado del estudio socioeconómico, para garantizar la atención y protección a la Víctima	(Número de apoyos entregados /Número de apoyos solicitados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	12
	Real	2.00	1.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00				7.00	15.56

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de solicitudes beneficiadas con un apoyo del Fondo de atención de victimas del delito.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	20
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	7.00	0.00	1.00	2.00	0.00				12.00	26.67

Observaciones: Nota de Agosto: No ha llegado el número de solicitudes como se tenía previsto.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento de la Agencia Estatal de Investigación Criminal y creación de nuevas unidades estratégicas
Número del Pp:	13139
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante la consolidación de la Agencia Estatal de Investigación Criminal que responda a los desafíos actuales en materia de seguridad y justicia

Unidad Ejecutora:	891201 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al fortalecer el brazo operativo encargado de la investigación de los delitos. La creación de nuevas unidades estratégicas permite una especialización técnica necesaria para enfrentar fenómenos delictivos complejos y emergentes. Al potenciar a la Agencia Estatal de Investigación Criminal con mejor equipamiento, tácticas de inteligencia y unidades focalizadas, se garantiza una persecución penal más eficiente, mayor cumplimiento de órdenes de aprehensión y una presencia efectiva que inhibe la impunidad en el Estado

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que mandata la conducción de políticas que aseguren la tranquilidad y el orden público a través de instituciones de seguridad y justicia robustas. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, al alinear el crecimiento de la infraestructura operativa de la Fiscalía con las metas de seguridad contenidas en el Plan de Desarrollo del Estado, asegurando que la expansión de las unidades de investigación responda a la demanda de gobernabilidad y certeza jurídica de la población.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2, 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, el Fiscal General tiene la facultad de organizar y dirigir a la Policía de Investigación. Se fundamenta específicamente en la atribución legal para crear, modificar o suprimir unidades administrativas y operativos según las necesidades del servicio. Esto permite la creación de unidades estratégicas que operen bajo mandos especializados, garantizando que la Agencia Estatal de Investigación Criminal cuente con una estructura orgánica moderna, disciplinada y con capacidad de despliegue técnico en todo el territorio estatal.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,687,975.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de ciudadanos atendidos	Mide la atención que la fiscalía general del estado brinda a los ciudadanos tomando como muestra el universo de la Dirección de Atención Temprana.	(Número de ciudadanos atendidos/ Número total de ciudadanos)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**124.10**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la gestión para el fortalecimiento de la Agencia Estatal de Investigación Criminal.	Mide el avance en la gestión de la Agencia estatal de investigación criminal.	(Gestión de la Agencia Estatal de investigación Criminal / Pendientes en la Gestión de la Agencia Estatal de Investigación Criminal) x 100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	84.00	84.00	84.00	84.00	1,000.00	124
	Real	142.00	174.00	196.00	0.00	0.00	0.00	0.00	655.00	74.00				1,241.00	165.91

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de actividades del Programa de Fortalecimiento.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	5.00	80
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Fortalecimiento de la sinergia Interinstitucional para la Procuración de Justicia
Número del Pp:	12572
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante la coordinación y cooperación con autoridades e instancias públicas, privadas y sociales en los ámbitos federal, estatal y municipal

Unidad Ejecutora:	891102 Secretaría Particular 890406 Dirección de Vinculación Comunitaria

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.7 Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, e
Estrategia:	1.7.7 Optimizar la coordinación intersectorial de la Administración Pública Federal y la diplomacia para proteger estratégicamente los intereses de México en el exterior.
Indicador:	1.7.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y promoción en beneficio del desarrollo nacional concertados por representantes de alto nivel.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.6. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.2. Programa Estratégico de Prevención Social
Estrategia	1.2 .1. Prevención Social de las Violencias, la Delincuencia y las Adicciones. Construir un Plan Estatal de Prevención Social de las violencias, la delincuencia y las adicciones, que contemple la creación, implementación y fortalecimiento de programas tendientes a contrarrestar la violencia de género y la descomposición del tejido social.
Actividad:	1.2 .1.14. Jornadas interinstitucionales. Realizar “Jornadas Interinstitucionales de Prevención en Corto”.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuye directamente a la misión institucional al optimizar los procesos de investigación criminal mediante el intercambio de inteligencia estratégica con otras dependencias de seguridad y justicia. Al fortalecer la sinergia interinstitucional, se garantiza una procuración de justicia más eficaz, reduciendo los índices de impunidad y asegurando que las carpetas de investigación cuenten con sustento técnico y jurídico sólido derivado de la colaboración coordinada.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Con fundamento en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la cual establece la facultad de coordinar acciones entre las dependencias y organismos autónomos para el mantenimiento del orden público. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, que prevé la colaboración interinstitucional para la ejecución de programas transversales que garanticen la seguridad jurídica y el Estado de Derecho, permitiendo que la sinergia con otras dependencias optimice la procuración de justicia en la entidad.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes (que funge como su marco reglamentario principal dada su autonomía) en sus Artículos 1, 2 y 9, que le confieren la facultad de investigar y perseguir los delitos de manera eficaz. Específicamente, se sustenta en la facultad de celebrar convenios y acuerdos de colaboración con autoridades federales, estatales y municipales para el intercambio de información técnica, criminalística y de inteligencia, asegurando que la sinergia interinstitucional fortalezca la capacidad de respuesta y el combate a la impunidad.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$73,942,025.00	80,783,116.69	51,228,258.36	63.41

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de estrategias de coordinación interinstitucional implementadas	Mide el avance de las estrategias de coordinación a través de los convenios implementados por la Institución en materia de coordinación y vinculación	(Número de estrategias realizadas/número de estrategias programadas) X 100	Gestión	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de convenios con acciones de seguimiento formalizados.		Mide el avance de los convenios formalizados según las acciones implementadas por la fiscalía en materia de coordinación y vinculación	(Número de convenios formalizados/número de convenios programados) X 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convenio	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	67
	Real	5.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	5.00				40.00	88.89

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de jornadas asistidas en materia de procuración de justicia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00	83
	Real	58.00	0.00	11.00	9.00	7.00	7.00	5.00	8.00	14.00				119.00	110.19

Observaciones: Se espera que al final del tercer trimestre se alcance un avance apegado a las metas.

Actividad	1.2 Porcentaje de jornadas asistidas en materia de vinculación interinstitucional

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Jornada	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	98
	Real	8.00	9.00	11.00	5.00	4.00	4.00	7.00	8.00	3.00				59.00	131.11

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Innovación y mejora del marco jurídico y regulatorio de la Fiscalía General del Estado
Número del Pp:	12587
Objetivo del Programa:	El marco jurídico de la FGE se ve mejorado y modernizado mediante propuestas para el desarrollo de políticas públicas enfocadas en las ciencias penales, política criminal, procuración de justicia y prevención del delito.

Unidad Ejecutora:	890403 Dirección de Visitaduría 891404 DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.2. Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
Estrategia:	1.2.3. Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación el
Indicador:	1.2.1 Tasa de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por cada cien mil personas, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al garantizar que la actuación de la Fiscalía se mantenga siempre dentro del marco de la legalidad y la vanguardia jurídica. Al innovar en la normativa interna y proponer mejoras al marco regulatorio, se dota al personal de herramientas legales claras y actualizadas que permiten una persecución penal más estratégica, eliminando lagunas reglamentarias y fortaleciendo el debido proceso para garantizar que la procuración de justicia sea técnica, científica y apegada a los estándares internacionales de derechos humanos.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que establece la facultad de colaborar con el Poder Ejecutivo y Legislativo en la elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos y reglamentos que incidan en la esfera de competencia de la administración pública y la seguridad jurídica. Asimismo, se alinea con el Artículo 46 en lo relativo a la modernización del marco regulatorio estatal para fomentar un gobierno eficiente y transparente.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución cuenta con autonomía para reglamentar su organización interna. Se fundamenta específicamente en la facultad del Fiscal General para expedir Acuerdos, Circulares, Manuales de Procedimientos y Protocolos de Actuación, los cuales constituyen la base de la innovación regulatoria. Estas facultades permiten la mejora continua del marco jurídico institucional, asegurando que la reglamentación interna sea coherente con las reformas constitucionales y las necesidades operativas del sistema de justicia penal.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,819,257.00	1,820,014.00	1,194,893.07	65.65

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**72.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la actualización del Marco Jurídico.		Mide el avance en las modificaciones al marco jurídico dentro de la institución	(Número de modificaciones al marco jurídico publicadas / Número de modificaciones al marco jurídico iniciadas) X 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Modificación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	25.00	72
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	2.00	2.00				18.00	100.00

Observaciones: En julio se captura el acumulado tanto de lo programado como de realizado por omisión de captura en meses anteriores.

Actividad	1.1 Porcentaje de proyectos juridicos modificados en el marco de actuación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	48.00	58
	Real	3.00	6.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	5.00	1.00				28.00	77.78

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de análisis técnico jurídico eleborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Análisis	Prog	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	45.00	164
	Real	4.00	4.00	2.00	4.00	9.00	7.00	13.00	17.00	14.00				74.00	224.24

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de Control de Interno y Vigilancia para la legalidad en la gestión ministerial
Número del Pp:	12591
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante el fortalecimiento de los programas de investigación de presuntas irregularidades administrativas por parte de las y los servidores públicos de la institución

Unidad Ejecutora:	892101 OFICINA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VIGILANCIA

Alineación Institucional:	00000. Sin Proyecto

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.3 Coordinar esfuerzos con la sociedad y el sector privado para erradicar la corrupción y la impunidad a nivel nacional.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al garantizar que la procuración de justicia se realice con estricto apego a la legalidad, honestidad y transparencia. Al establecer mecanismos de control interno y vigilancia, se asegura que la actuación de los agentes del Ministerio Público y demás servidores públicos sea íntegra, combatiendo frontalmente cualquier acto de corrupción o arbitrariedad. Esto fortalece la confianza de la sociedad en sus instituciones de justicia y garantiza que cada carpeta de investigación se gestione bajo los principios éticos y jurídicos que mandata la Constitución

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que establece la obligación de las instituciones de actuar bajo principios de legalidad y honradez. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, al alinearse con las políticas estatales de fiscalización, control y evaluación de la gestión pública. Este programa permite que la Fiscalía, en su carácter de ente público, cumpla con los estándares de rendición de cuentas y vigilancia que el Sistema Estatal Anticorrupción y el Plan de Desarrollo del Estado exigen para garantizar un gobierno transparente .

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución cuenta con autonomía para organizar sus propios órganos de vigilancia y disciplina. Se fundamenta específicamente en las facultades del Órgano Interno de Control y de la Visitaduría, los cuales tienen la atribución legal de supervisar, inspeccionar y auditar la gestión ministerial . Asimismo, se sustenta en la facultad de sancionar administrativamente a los servidores públicos que infrinjan la normativa interna, asegurando la mejora continua y el cumplimiento irrestricto de la legalidad en todos los procesos de investigación penal.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,145,664.00	16,502,404.26	9,654,856.96	58.51

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de ciudadanos atendidos	Mide la atención que la fiscalía general del estado brinda a los ciudadanos que inician una denuncia en contra de algun servidor publico de la institución por actos de corrupción.	(Número de ciudadanos atendidos/ Número total de ciudadanos por atender)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**45.11**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de expedientes de investigación en materia de transparencia y corrupción determinados.		Mide el avance de expedientes de investigación determinados en materia de transparencia y corrupción dentro de la institución.	(Número de expedientes de investigación determinados / Número de expedientes de investigación) x 100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	348.00	45
	Real	19.00	7.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95.00	22.00				157.00	60.15

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de investigaciones iniciadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Investigación	Prog	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	11.00	11.00	11.00	11.00	11.00	10.00	125.00	114
	Real	19.00	7.00	14.00	14.00	10.00	20.00	27.00	9.00	22.00				142.00	152.69

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de solicitudes de transparencia atendidas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	67
	Real	42.00	57.00	46.00	19.00	35.00	43.00	41.00	59.00	57.00				399.00	88.67

Observaciones: El número de solicitudes no depende de FGEA, sino de la población que se acerca, por ello el número programado puede no llegar a alcanzarse

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de Impulso a las Agencias Metropolitanas del Ministerio Público
Número del Pp:	13140
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia haciendo más accesibles los servicios para la atención víctimas de delitos.

Unidad Ejecutora:	891101 OFICINA DEL FISCAL GENERAL

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.4. Programa Estratégico de Investigación del Delito
Estrategia	1.4 .1. Coordinación efectiva para la oportuna investigación de delitos. Eficientar los procedimientos de investigación policial que coadyuven oportunamente con los sistemas de procuración e impartición de justicia.
Actividad:	1.4 .1.3. Mejorar la percepción sobre la seguridad. Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción social sobre la seguridad en el gigante de México.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al facilitar el acceso a la justicia en las zonas de mayor incidencia delictiva y crecimiento poblacional de la entidad. Al impulsar las Agencias Metropolitanas , la Fiscalía asegura una atención más ágil y cercana a la ciudadanía, reduciendo los tiempos de traslado para las víctimas y optimizando los tiempos de respuesta ministerial. Esto permite una recepción de denuncias más eficiente y un inicio inmediato de la investigación, garantizando que la procuración de justicia sea verdaderamente pronta y expedita.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que mandata la promoción de la paz social y la seguridad a través de la eficacia en los servicios públicos de justicia. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, al alinearse con las políticas de desarrollo metropolitano y coordinación regional establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado. Este programa responde a la necesidad de una gestión pública articulada que atienda la complejidad de los municipios conurbados, asegurando que la infraestructura de justicia crezca al ritmo de la mancha urbana.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2, 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución cuenta con autonomía para organizar su presencia territorial según las necesidades de la población. Se fundamenta específicamente en la facultad del Fiscal General para crear e instalar agencias del Ministerio Público desconcentradas. Asimismo, se sustenta en el marco reglamentario que define la competencia territorial y por materia de estas unidades, permitiendo que las Agencias Metropolitanas operen con plena validez jurídica y cuenten con el personal y recursos necesarios para desahogar la carga de trabajo de la zona conurbada

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$0.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de ciudadanos atendidos	Mide la atención que la fiscalía general del estado brinda a los ciudadanos tomando como muestra el universo de la Dirección de Atención Temprana.	(Número de ciudadanos atendidos/ Número total de ciudadanos)x100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**66.67**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de agencias metropolitanas de ministerio público activadas.		Representa la relación porcentual entre las agencias que ya se encuentran brindando servicio activo frente al total de agencias proyectadas o planificadas para la zona metropolitana.	(Total de Agencias brindando servicio)/(Total de agencias programadas)x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Agencia	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	67
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de denuncias atendidas en las agencias metropolitanas del ministerio Publico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Denuncia	Prog	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	34.00	34.00	34.00	34.00	400.00	135
	Real	0.00	39.00	72.00	40.00	119.00	89.00	93.00	50.00	39.00				541.00	181.54

Observaciones: Crece el número de denuncias en mayo por las ya dos agencias metropolitanas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de Innovación y Aseguramiento de Calidad Pericial
Número del Pp:	12594
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante las acreditaciones vigentes de los laboratorios de la fiscalía, respaldadas por las normas internacionales ISO/IEC 17020 y 17025

Unidad Ejecutora:	892201 OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN PERICIAL

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.1. Certificación de procesos institucionales. Supervisar y evaluar la correcta aplicación de procedimientos policiales.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa es fundamental para la misión institucional, ya que garantiza que la investigación de los delitos se sustente en pruebas científicas objetivas y verificables. Al implementar procesos de innovación y aseguramiento de calidad pericial, la Fiscalía asegura que los dictámenes emitidos por sus peritos cuenten con el rigor técnico necesario para resistir el debate en juicio oral. Esto fortalece la certeza jurídica, evita errores judiciales y eleva los estándares de profesionalización en la investigación criminalística.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que mandata la prestación de servicios públicos bajo principios de calidad y eficiencia . Asimismo, se vincula con el Artículo 46, en cuanto a la implementación de programas transversales de modernización tecnológica y profesionalización de los servicios de apoyo a la justicia, permitiendo que la entidad cuente con laboratorios y personal pericial altamente capacitado y alineado a los objetivos de seguridad y justicia del Plan de Desarrollo del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución goza de autonomía técnica para organizar sus servicios periciales. Se fundamenta específicamente en las atribuciones para establecer normas, manuales y protocolos de cadena de custodia y procesamiento de indicios. Asimismo, se sustenta en la facultad de buscar la acreditación y certificación nacional e internacional de sus laboratorios, garantizando que el personal pericial cumpla con los requisitos de actualización científica y ética profesional exigidos por la ley.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$88,604,132.00	72,883,243.92	47,024,038.48	64.52

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance en la gestión de procesos (manuales de procedimientos) para la certificación de los laboratorios	Mide el avance en la gestión de los procesos (manuales de procedimientos) para la realización de las auditorias que permitan la certificación de los laboratorios.	(Número total de actualizaciones de manuales de procesos realizados/ Número de manuales de procesos) X 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la certificación del laboratorio de medicina legal y forense.		Mide el avance de la certificación del laboratorio de medicina legal y forense en el ejercicio fiscal correspondiente a través de las auditorias internas realizadas.	Avance realizado /Avance programado) X 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avance	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100
	Real	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el cumplimiento de auditorias internas en los 7 laboratorios certificados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Auditoría	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	9.00	100
	Real	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones:

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Servicio profesional de carrera e impulso a la formación y especialización de la Fiscalía General del Estado.
Número del Pp:	12607
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia mediante el fomento de la profesionalización, actualización y superación de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la procuración de justicia

Unidad Ejecutora:	891408 INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Alineación Institucional:	00000. Sin Proyecto

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.7. Programa Estratégico de Profesionalización del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Posgrados.
Estrategia	1.7 .1. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad y justicia y educación superior. Asegurar la calidad y pertinencia de las todas actividades académicas de nuestra Universidad, desde la planeación, ejecución hasta la evaluación y seguimiento de las mismas, así como fomentar el desarrollo académico, científico y cultural de la comunidad universitaria.
Actividad:	1.7 .1.4. Formación Continua al personal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al garantizar que la procuración de justicia sea ejecutada por personal altamente calificado, ético y especializado. El Servicio Profesional de Carrera asegura que el ingreso, permanencia y promoción de los servidores públicos se base en el mérito y la capacidad, lo que se traduce en investigaciones de mayor calidad técnica, un trato más humano a las víctimas y una estructura institucional sólida que resiste los cambios de administración, garantizando la continuidad y excelencia en la persecución penal.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que establece la obligación de promover la profesionalización y capacitación continua de los servidores públicos para elevar la calidad de los servicios gubernamentales. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, al alinearse con las políticas estatales de desarrollo humano y profesional, asegurando que los entes públicos cuenten con personal con el perfil adecuado para cumplir con los objetivos de seguridad y justicia del Plan de Desarrollo del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2, 9 y 12 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución cuenta con autonomía para organizar su propio sistema de carrera. Se fundamenta específicamente en las facultades otorgadas al Instituto de Formación Profesional (o área equivalente) para diseñar y ejecutar programas de especialización, actualización y alta dirección. Asimismo, se sustenta en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía, que regula los procesos de evaluación de desempeño, concursos de oposición y la certificación de competencias de la tríada investigadora.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$8,194,848.00	9,039,679.04	6,018,740.53	66.58

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de capacitaciones recibidas por el personal responsable de la procuración de justicia	Mide el porcentaje de avance en el programa de capacitación autorizado de la institución	(Número de capacitaciones impartidas al personal/ Número de capacitaciones programadas) X 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de servidores públicos de la Fiscalía General capacitados	Mide el personal de la Institución que ha sido capacitado	(Número de servidores públicos capacitados/ Número de servidores públicos de la Institución) X 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**57.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en el proceso de capacitaciones recibidas por el personal responsable de la procuración de justicia.	Mide el avance en el programa de capacitación autorizado de la institución	(Número de capacitaciones impartidas al personal/ Número de capacitaciones programadas) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	100.00	57
	Real	5.00	7.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.00	9.00				57.00	78.08

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de Capacitaciones de formación inicial realizadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00				4.00	133.33

Observaciones:

Actividad	1.2 Mide el número de capacitaciones de formación continua impartida

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00	89
	Real	4.00	6.00	8.00	23.00	3.00	7.00	12.00	9.00	13.00				85.00	118.06

Observaciones: Se realizaron capacitaciones extraordinarias en Abril

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	89. FGEA. Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Transformación digital y uso de tecnologías avanzadas en la Fiscalía General del Estado
Número del Pp:	12600
Objetivo del Programa:	Fortalecer los sistemas de procuración e impartición de justicia al contar con instalaciones adecuadas para la recepción de ciudadanos al momento de interponer una denuncia

Unidad Ejecutora:	891901 OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Alineación Institucional:	00003. Implementación y Procuración de Justicia

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
Estrategia:	1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
Indicador:	1.5.1 Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.8. Programa Nacional de Seguridad Pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	1. Estado seguro y justo
Programa Estratégico	1.6. Programa Estratégico de Innovación Institucional.
Estrategia	1.6 .1. Sistema Estatal de Seguridad Pública e Innovación Institucional. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del rediseño e innovación de la estructura orgánica, procedimientos, estrategias, planes y programas que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos institucionales, para tener un estado seguro.
Actividad:	1.6 .1.3. Agrupamientos de nueva creación. Crear nuevos agrupamientos de seguridad, con la finalidad de sumarse a las instituciones policiales y contrarrestar los delitos de cualquier modalidad en todo el territorio estatal.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 08: Fiscalía

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Este programa contribuye a la misión institucional al modernizar los procesos de recepción de denuncias, gestión de carpetas de investigación y análisis forense digital. La transformación tecnológica permite una procuración de justicia más ágil, transparente y accesible para el ciudadano, reduciendo los tiempos de respuesta y fortaleciendo la capacidad de investigación científica mediante el uso de herramientas avanzadas que permiten el procesamiento masivo de datos para el esclarecimiento de hechos delictivos complejos

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Se fundamenta en el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, que mandata la implementación de políticas de innovación y mejora administrativa. Asimismo, se vincula con el Artículo 46, que promueve la adopción de tecnologías de la información y comunicación en la gestión pública para garantizar la eficiencia, la transparencia y la interoperabilidad entre las dependencias del Estado, alineándose con los objetivos de Gobierno Digital establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

De conformidad con los Artículos 1, 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la institución goza de autonomía para organizar sus servicios técnicos y administrativos. Se fundamenta específicamente en la facultad para implementar sistemas de información, bases de datos criminales y plataformas de servicios digitales. Asimismo, se sustenta en la normativa interna que regula el uso de la firma electrónica avanzada, el expediente digital y la seguridad de la información, garantizando la validez jurídica de las actuaciones procesales realizadas a través de medios tecnológicos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.2 Procuración de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,460,739.00	18,419,571.37	13,960,153.00	75.79

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de percepción positiva sobre la seguridad	Mide el porcentaje de percepción sobre la seguridad publica en la entidad	(Número de encuestas aplicadas/ Número de encuestas programadas) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de avance de innovación e instalación de equipos de tecnología en la Institución.	Mide el avance en la cobertura estatal de redes y telecomunicaciones con infraestructura propia en el ejercicio fiscal correspondiente dentro de la institución	(Número de edificios de la fiscalía con equipos de tecnología instalados / Número de edificios de la fiscalía sin equipos de tecnología instalados) X 100	Estratégico	Ascendente	b. Eficiencia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación del Sistema Integral de Procuración de Justicia.	Mide el avance en la instrumentación de los proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.	(Número de proyectos implementados del Sistema Integral de Procuración de Justicia /Número de proyectos programados del Sistema Integral de Procuración de Justicia.) x 100		Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00				4.00	100.00

Observaciones: Se presenta en Agosto el acumulado Abril-Agosto por omisión de captura

Actividad	1.1 Porcentaje de solicitudes electrónicas derivadas del Sistema Integral de Procuración de Justicia atendidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Solicitud	Prog	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,333.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	28,000.00	78
	Real	1,987.00	2,448.00	2,341.00	400.00	2,346.00	2,451.00	2,208.00	3,008.00	4,667.00				21,856.00	104.09

Observaciones: En septiembre se capturan 2000 de más por error de captura de abril: Debian de ser 2400, no 400. Es decir: 2667 de septiembre mas 2000 de abril.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	90. TEE. Tribunal Electoral del Estado.
Programa Presupuestario (Pp):	Tribunal Electoral del Estado
Número del Pp:	12963
Objetivo del Programa:	Garantizar a la ciudadanía y a los actores políticos en Aguascalientes el acceso a una justicia electoral pronta , completa e imparcial que restituya sus derechos político-electorales

Unidad Ejecutora:	900101 TEE. Tribunal Electoral del Estado

Alineación Institucional:	00007. Fortalecimiento de los Procesos Electorales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
Estrategia:	1.1.5. Fortalecer el sistema electoral para garantizar una mayor representación de las minorías, optimizar el financiamiento de los partidos políticos y erradicar el nepotismo
Indicador:	1.1.1 Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos.

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.6. Programa Estratégico Gobernabilidad y Derechos Humanos.
Estrategia	5.6 .2. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos. Proporcionar certeza jurídica a los actos de gobierno; actuando en la Secretaría General de Gobierno con una gestión efectiva e innovadora, con perspectiva de género, respetuosa de los derechos humanos.
Actividad:	5.6 .2.1. Programa para la Gestión Normativa y Derechos Humanos

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Justicia

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Ejercer como máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado, cumpliendo sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, definitividad y máxima publicidad, garantizando la constitucionalidad en sus actos y resoluciones.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

No Aplica

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Tribunal es el máximo órgano jurisdiccional local especializado en materia electoral, goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, así como patrimonio y personalidad jurídica propia; se rige por los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad, probidad, definitividad, máxima publicidad y paridad, los cuales se realizarán con perspectiva de género; funcionará de manera permanente y tendrá a su cargo la substanciación y resolución, en única instancia, de los medios de impugnación establecidos en el Código y en los Lineamientos.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	1.2. Justicia	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	1.2.1 Impartición de justicia	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$30,401,165.00	29,601,165.00	17,776,314.27	60.05

Observaciones:

Las cifras reportadas en el módulo de inversión del 3er Trimestre, son con corte al 30 de septiembre de 2026; que corresponden, a un porcentaje de avance en el presupuesto ejercido del 60.05%. La discrepancia entre el presupuesto ejercido y la cantidad de medios de impugnación resueltos al cierre del tercer trimestre obedece a que, durante la planeación no se tenía previsto recibir un volumen de asuntos de tal magnitud durante los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal, considerando que en dicho periodo no había un proceso electoral en curso, cuyo inicio formal está previsto para el 9 de octubre de 2026.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de medios de impugnación resueltos por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes	Este indicador mide la capacidad institucional del Tribunal para resolver de manera definitiva las controversias presentadas, garantizando que el 100% de las impugnaciones reciban una sentencia, dotando así de certeza jurídica al sistema democrático estatal.	(Número de medios de impugnación resueltos por el pleno / Total de medios de impugnación interpuestos y radicados) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de medios de impugnación resueltos con sentencia definitiva.	Este indicador mide la eficacia del Tribunal para concluir los procesos jurisdiccionales iniciados por la ciudadanía y actores políticos, cuantificando la proporción de expedientes que alcanzan una sentencia definitiva respecto al total de recursos interpuestos.	(Número de sentencias emitidas / Número de medios de impugnación interpuestos) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**82.65**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de capacitaciones realizadas del Plan Anual de Capacitación (PAC).		Mide el cumplimiento físico de las acciones de formación del Tribunal, cuantificando el número de eventos de capacitación efectivamente impartidos frente al total de eventos planeados en el calendario institucional.	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas en el PAC) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	20.00	98.00	83
	Real	0.00	0.00	44.00	0.00	0.00	33.00	0.00	1.00	3.00				81.00	103.85

Observaciones: Durante el tercer trimestre no se llegó a la meta debido a las actividades para la preparación del cambio de presidencia del Tribunal así como el segundo periodo vacacional establecido en el Periódico Oficial del 22 de diciembre de 2025.

Actividad	1.1 Porcentaje de capacitaciones internas impartidas al personal del Tribunal.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00	78.00	73
	Real	0.00	0.00	42.00	0.00	0.00	11.00	0.00	0.00	4.00				57.00	98.28

Observaciones: Durante el segundo trimestre de 2026, el fortalecimiento de capacidades técnicas en el personal derivó en un desempeño institucional óptimo, lo que permitió superar las metas programadas para este periodo. Durante el tercer trimestre no se llegó a la meta de 20 capacitaciones debido a las actividades para la preparación del cambio de presidencia del Tribunal así como el segundo periodo vacacional establecido en el Periódico Oficial del 22 de diciembre de 2025.

Actividad	1.2 Porcentaje de capacitaciones en material electoral impartidas a la ciudadanía.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	8.00	20.00	150
	Real	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	22.00	0.00	1.00	3.00				30.00	250.00

Observaciones: Durante el segundo trimestre de 2026, el Tribunal cumplió con las metas programadas mediante la impartición de programas formativos dirigidos a la ciudadanía , actores políticos y servidores públicos, orientados a la difusión de la cultura jurídica y la salvaguarda de sus derechos político-electorales. Durante el tercer trimestre no se llegó a la meta de 6 capacitaciones debido a las actividades para la preparación del cambio de presidencia del Tribunal así como el segundo periodo vacacional establecido en el Periódico Oficial del 22 de diciembre de 2025.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**385.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de sesiones celebradas de los medios de impugnación resueltos.		Este indicador mide la efectividad de las sesiones del Pleno, determinando la proporción de estas que concluyen con la resolución efectiva de medios de impugnación, garantizando que el ejercicio jurisdiccional sea resolutivo y eficiente.	(Total de sesiones de los medios de impugnación con resolución en el período / Total de sesiones de medios de impugnación celebradas en el período) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	10.00	20.00	385
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	30.00	0.00	4.00	41.00				77.00	770.00

Observaciones: Durante el tercer trimestre de 2026, el Pleno celebró oportunamente las sesiones de resolución de los medios de impugnación, cumpliendo y superando así las metas programadas para este periodo.

Actividad	2.1 Número de expedientes integrados correctamente en el primer filtro.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	10.00	20.00	385
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	30.00	0.00	4.00	41.00				77.00	770.00

Observaciones: Durante el segundo trimestre de 2026, la correcta integración de los medios de impugnación en su etapa inicial permitió el cumplimiento cabal de las metas programadas para este periodo. De la misma manera durante el tercer trimestre de 2026, la correcta integración de los medios de impugnación en su etapa inicial permitió el cumplimiento cabal de las metas programadas para este periodo.

Actividad	2.2 Número de expedientes de medios de impugnación turnados a ponencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	10.00	20.00	290
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	11.00	0.00	4.00	41.00				58.00	580.00

Observaciones: Se garantizó el turno oportuno de los medios de impugnación durante el segundo trimestre de 2026, logrando con ello el cumplimiento estricto de las metas programadas para dicho periodo. De igual manera, durante el tercer trimestre de 2026, se garantizó el turno oportuno de los medios de impugnación, logrando con ello el cumplimiento estricto de las metas programadas para dicho periodo.

Actividad	2.3 Porcentaje de anteproyectos de sentencias aprobadas por el Pleno.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sentencias	Prog	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	10.00	20.00	290
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	11.00	0.00	4.00	41.00				58.00	580.00

Observaciones: En el segundo trimestre de 2026, la eficiencia operativa en la integración inicial y el turno de los medios de impugnación, sumada a la aprobación oportuna de los anteproyectos de sentencia por el Pleno, garantizó el cumplimiento estricto de las metas programadas para este periodo. Durante el tercer trimestre de 2026, la eficiencia operativa en la integración inicial y el turno de los medios de impugnación, sumada a la aprobación oportuna de los anteproyectos de sentencia por el Pleno, garantizó el cumplimiento estricto de las metas programadas para este periodo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	91. SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Sistema Estatal Anticorrupción
Número del Pp:	12958
Objetivo del Programa:	El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción promueve la política estatal en la materia mediante el uso de la Plataforma Digital Estatal (PDE) así como de los insumos programáticos, informes, evaluaciones y recomendaciones proporcionados por la SESEA

Unidad Ejecutora:	910101 Oficina del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción

Alineación Institucional:	00002. Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Descripción:	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Meta::	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Objetivo:	1.3. Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
Estrategia:	1.3.2 Implementar un modelo de prevención de la corrupción y fiscalización que combata la impunidad en el servicio público.
Indicador:	1.3.1 Nivel de confianza en las instituciones del Gobierno Federal

Programa derivado del PND

Eje:	1.Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana
Programa Derivado:	1.9. Programa Nacional de Derechos Humanos

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	5. Estado Inteligente y Abierto
Programa Estratégico	5.5. Programa Estratégico del Sistema Estatal Anticorrupción.
Estrategia	5.5 .1. Sistema Estatal Anticorrupción. Proveer la asistencia técnica, así como los insumos necesarios, para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes
Actividad:	5.5 .1.9. Elaboración del Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Programa Sectorial

Sector:	Gestión del Gobierno
Tema:	Transparencia y Rendición de Cuentas

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

De acuerdo con su Manual de Organización, la misión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción consiste en "proporcionar al Comité Coordinador anteproyectos que permitan construir políticas, acciones y estrategias que fomenten la prevención y disminución de hechos de corrupción". El Programa presupuestario, al consolidar "la operatividad técnica y la coordinación interinstitucional de los entes públicos estatales y municipales mediante la administración de la Plataforma Digital Estatal (PDE), y la generación de insumos técnicos para promover, implementar y evaluar la Política Estatal Anticorrupción (PEA)", contribuirá a que el Comité Coordinador cuente con herramientas (como la PDE), productos (como el Programa de Trabajo y el Informe anual del Comité) e información (como la que recibe a través de los reportes trimestrales de cumplimiento a las recomendaciones que emite, o la que recibe en los ejercicios anuales de evaluación de la PEA) que le permitirá ejercer sus facultades y promover el cumplimiento de sus acuerdos, políticas y recomendaciones, de acuerdo con lo establecido en los numerales 6 y 26 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Las facultades son las establecidas en los artículos 6o párrafo 4, 31, 35 y 51 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los artículos 15, 41 y 42 de la Ley para el control de las entidades paraestatales del Estado de Aguascalientes

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Las facultades son las establecidas en los artículos 17 al 27 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	1. Gobierno	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Clasificación Programática:	3.5 Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas
Subfunción:	1.3.9 Otros	Nomenclatura:	P
Definición de la CFG	Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.	Características Generales:	Considera actividades de planeación, coordinación, evaluación, seguimiento, y emisión de directrices y otros instrumentos de política pública que permitan la conducción e implementación de los programas, proyectos y acciones, entre otras intervenciones con estas características que se lleven a cabo en los tres niveles de gobierno.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$18,443,052.00	17,943,052.00	11,239,308.54	62.64

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Índice de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción.	Mide el avance porcentual promedio en cuatro dimensiones: Interconexión con los sistemas de la PDN (S1, S2, S3, S6); cumplimiento del Programa de Trabajo del Comité Coordinador local; cumplimiento de las recomendaciones del Comité Coordinador local; y participación en la evaluación de la PEA.	ICSEA = (PDN + PTA + RNV + PEA) / 4 PDN = Porcentaje de interconexión a los sistemas de la Plataforma Digital Nacional (S1, S2, S3, S6). PTA = Porcentaje de actividades del Programa de Trabajo del Comité Coordinador con total cumplimiento. RNV = Porcentaje de recomendaciones con total cumplimiento. PEA = Porcentaje de formatos respondidos en el Ejercicio anual de Evaluación de la PEA.	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la Implementación de la Plataforma Digital Estatal.	Es un indicador que mide el número de informes del seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema 1, 2, 3 y 6 de la Plataforma Digital Estatal realizados, respecto a lo proyectado.	(Avance en la implementación de la Plataforma Digital Estatal realizado/ avance en la implementación de la Plataforma Digital Estatal programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Actividad	1.1 Porcentaje de informes del seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1) elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de informes del seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de informes del seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3) elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.4 Porcentaje de informes del seguimiento derivado de la interconexión de los entes públicos al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) elaborados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Informe	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				2.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**50.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en el Seguimiento a la Política Anticorrupción.		Es un indicador que mide el avance en la elaboración del reporte de resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción realizado y el avance en la realización de Carga de Enlaces del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, respecto a lo proyectado.	(Avance en el Seguimiento a la Política Anticorrupción realizada / avance en el Seguimiento a la Política Anticorrupción proyectada) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00				50.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de avance del reporte de resultados de la evaluación de la Política Estatal Anticorrupción a nivel institucional elaborado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	2.2 Porcentaje de avance en la realización de Carga de Enlaces del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la realización del anteproyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador.		Es un indicador que mide el porcentaje de reuniones preparatorias del borrador de Programa de Trabajo del Comité Coordinador realizadas y el porcentaje de avance en la redacción de la propuesta del Programa de Trabajo del Comité Coordinador, respecto a lo proyectado.	(Avance en la realización del anteproyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador realizado / avance en la realización del anteproyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador proyectado) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.1 Número de reuniones preparatorias del borrador de Programa de Trabajo del Comité Coordinador realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reunión	Prog	0.00	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	100
	Real	0.00	5.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				7.00	100.00

Observaciones:

Actividad	3.2 Porcentaje de avance en la redacción de la propuesta del Programa de Trabajo del Comité Coordinador.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	10.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100
	Real	0.00	10.00	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				100.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la realización del Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador.		Es un indicador que mide el porcentaje de avance en la elaboración del Anteproyecto de Informe del CC, el porcentaje de avance en la generación de propuestas de recomendaciones y el número de reportes de seguimiento de las recomendaciones realizados, todo ello respecto a lo proyectado.	(Avance en la realización del Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador realizado / avance en la realización del Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador proyectado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	100.00	75
	Real	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	4.1 Porcentaje de avance en la elaboración del Anteproyecto del Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.2 Porcentaje de avance en la generación de propuestas de recomendaciones no vinculantes, que puedan ser consideradas en el Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	4.3 Número de reportes de seguimiento a la atención dada por los entes públicos, elaborados respecto a las recomendaciones no vinculantes derivadas del Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del año anterior.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Reporte	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**75.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
5. Porcentaje de avance de ejecución de las sesiones proyectadas de Órganos Colegiados de la Secretaría Ejecutiva y en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, con participación ciudadana.	El indicador mide el porcentaje de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva y la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva; así como del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en las que participa, cuando menos, un representante de Comité de Participación Ciudadana.	(Avance en la realización de sesiones ordinarias con participación ciudadana en la Comisión Ejecutiva y la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y en el Comité Coordinador realizadas / avance en la realización de sesiones ordinarias con participación ciudadana en la Comisión Ejecutiva y la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, y en el Comité Coordinador proyectadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.34	8.33	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	100.00	75
	Real	8.34	8.33	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.33	8.34				75.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.1 Número de sesiones ordinarias con participación ciudadana realizadas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.2 Número de sesiones ordinarias con participación ciudadana realizadas por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00	75
	Real	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

Actividad	5.3 Número de sesiones ordinarias con participación ciudadana realizadas por la Junta de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00	75
	Real	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00				3.00	100.00

Observaciones:

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	92. SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Administración y operación
Número del Pp:	12791
Objetivo del Programa:	Contribuir al desarrollo económico sostenible del Estado mediante la gestión eficiente y transparente de los recursos institucionales.

Unidad Ejecutora:	920101 Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .4. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos
Actividad:	3.2 .4.1. Atender de manera oportuna las solicitudes de crédito que sean ingresadas al Sistema de Financiamiento de Aguascalientes , brindando información clara y oportuna a las y los interesados.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover la inversión y el emprendimiento de las MIPYMES de Aguascalientes, a través de brindar alternativas y soluciones de financiamiento y subsidios, para iniciar y hacer crecer su negocio, impulsando los sectores comercial, industrial, servicios, agropecuario y familiares de migrantes del estado de Aguascalientes , fomentando la generación de empleo y desarrollo económico para el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 4° fracción I, 5° y 6° fracción I y 211 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;1° y 4° del Acuerdo mediante el cual se establece como Entidad Paraestatal el Fideicomiso Público Denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes”; y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava fracción XXXIX del Noveno Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 743352 denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$41,377,797.00	41,377,797.00	25,737,312.89	62.20

Observaciones:

Se realizó un ajuste al presupuesto ejercido debido a que en el segundo trimestre se detectó una duplicidad de información.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**61.24**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Porcentaje de avance en la ejecución del recurso financiero para la operación del SIFIA	Este indicador cuantifica el grado de cumplimiento en el ejercicio del gasto corriente respecto al presupuesto autorizado.	(Avance en la ejecución del recurso autorizado/Avance en la ejecución del recurso programado) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	22.00	6.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	6.00	24.00	100.00	61
	Real	0.00	0.00	22.00	6.00	6.00	6.50	6.74	7.00	7.00				61.24	97.21

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de avance en el pago de la nómina del personal adscrito al SIFIA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	22.00	6.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	6.00	24.00	100.00	61
	Real	0.00	0.00	22.00	6.00	6.00	6.50	6.74	7.00	7.00				61.24	97.21

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de avance en el pago de servicios e insumos consolidados para la operatividad del SIFIA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	25.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	9.00	8.00	9.00	9.00	100.00	86
	Real	0.00	0.00	17.00	6.00	3.50	6.40	41.98	4.00	7.00				85.88	116.05

Observaciones: El porcentaje de gastos operativos se incrementó debido a la adquisición de vehículos para la operación en campo. Esta flotilla permite realizar visitas de verificación crediticia, validación de garantías (prendarias e hipotecarias) y cobranza preventiva, actividades que requieren movilidad constante e inmediata en todo el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	92. SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Apoyo económico a micronegocios del estado de Aguascalientes (Impuesto sobre negocios jurídicos e instrumentos notariales)
Número del Pp:	12793
Objetivo del Programa:	Contribuir al desarrollo económico sostenible y al fortalecimiento del sector microempresarial del Estad, mediante la asignación eficiente de apoyos financieros directos.

Unidad Ejecutora:	920101 Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .4. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos
Actividad:	3.2 .4.6. Administración de apoyos a micronegocios atendidas.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover la inversión y el emprendimiento de las MIPYMES de Aguascalientes, a través de brindar alternativas y soluciones de financiamiento y subsidios, para iniciar y hacer crecer su negocio, impulsando los sectores comercial, industrial, servicios, agropecuario y familiares de migrantes del estado de Aguascalientes , fomentando la generación de empleo y desarrollo económico para el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 4° fracción I, 5° y 6° fracción I y 211 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;1° y 4° del Acuerdo mediante el cual se establece como Entidad Paraestatal el Fideicomiso Público Denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes”; y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava fracción XXXIX del Noveno Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 743352 denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,424,000.00	13,519,542.00	6,212,017.00	45.95

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo económico a micronegocios.	Transparentar los apoyos economicos a micronegocios autorizados por el Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	(Número de apoyos económicos a micronegocios autorizados/Número de apoyos económicos a micronegocios programados)x 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas beneficiadas con apoyo económico no retornable.	Transparentar los apoyos económicos a micronegocios autorizados por el Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	(Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos económicos a micronegocios autorizados/Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos económicos a micronegocios programados)x 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**86.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de apoyos económicos otorgados a micronegocios ingresados al SIFIA.		Transparentar la autorización de los apoyos económicos a micronegocios del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	(Número de apoyos económicos a micronegocios autorizados/Número de apoyos económicos a micronegocios programados)x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	28.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00	86
	Real	0.00	0.00	33.00	5.00	6.00	5.00	20.00	4.00	13.00				86.00	113.16

Observaciones: Gracias a la digitalización y optimización de los procesos de recepción, cotejo y dictaminación de expedientes, se agilizaron los tiempos de atención y se incrementó la capacidad de procesamiento y aprobación de solicitudes de apoyo.

Actividad	1.1 Porcentaje de apoyos autorizados a micronegocios

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Apoyo	Prog	0.00	0.00	28.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	100.00	86
	Real	0.00	0.00	33.00	5.00	6.00	5.00	20.00	4.00	13.00				86.00	113.16

Observaciones: Gracias a la digitalización y optimización de los procesos de recepción, cotejo y dictaminación de expedientes, se agilizaron los tiempos de atención y se incrementó la capacidad de procesamiento y aprobación de solicitudes de apoyo.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	92. SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Crédito indirecto a la palabra de la mujer
Número del Pp:	13142
Objetivo del Programa:	Contribuir a la reducción de la brecha de género y al empoderamiento económico de las mujeres en el Estado, mediante la inclusión financiera e impulso a sus actividades productivas.

Unidad Ejecutora:	920101 Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00015. Financiamiento

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .4. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos
Actividad:	3.2 .4.5. Ejecución del recurso en créditos indirectos autorizados.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover la inversión y el emprendimiento de las MIPYMES de Aguascalientes, a través de brindar alternativas y soluciones de financiamiento y subsidios, para iniciar y hacer crecer su negocio, impulsando los sectores comercial, industrial, servicios, agropecuario y familiares de migrantes del estado de Aguascalientes, fomentando la Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal , Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes .de empleo y desarrollo económico para el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 4° fracción I, 5° y 6° fracción I y 211 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;1° y 4° del Acuerdo mediante el cual se establece como Entidad Paraestatal el Fideicomiso Público Denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes”; y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava fracción XXXIX del Noveno Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 743352 denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.1.2 Asuntos laborales generales	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00

Observaciones:

Se realizó el ajuste al presupuesto ejercido reportado en el primer trimestre, debido a que se aportó el 100% de los recursos al intermediario financiero no bancario, con el fin de destinarlos al pago parcial de la aportación social y de los intereses generados por la totalidad de los Créditos a la Palabra de la Mujer.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de crecimiento anual del desarrollo económico en relación con el año 2025	Se refiere a la comparación del desarrollo económico del estado en relación con el año inmediato anterior.	(Porcentaje de crecimiento económico 2026/Porcentaje de crecimiento económico 2025)-1x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de mujeres beneficiadas con fuentes de financiamiento	Financiamiento a emprendedoras y empresas dirigidas por mujeres apoyadas por un intermediario financiero.	(Porcentaje de mujeres beneficiadas con fuentes de financiamiento autorizadas/Porcentaje de mujeres beneficiadas con fuentes de financiamiento programadas)x 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**25.45**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Créditos indirectos autorizados		Se refiere al porcentaje de créditos indirectos autorizados para ser otorgados por intermediarios financieros.	(Número de créditos indirectos autorizados/Número de créditos indirectos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito Indirecto	Prog	0.00	0.00	500.00	166.00	167.00	0.00	100.00	213.00	215.00	213.00	213.00	213.00	2,000.00	25
	Real	0.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	210.00				509.00	37.40

Observaciones: En el periodo reportado (julio), la meta programada registró un desfase operativo derivado del tiempo requerido para la dictaminación y formalización por parte de los comités normativos.

Actividad	1.1 Porcentaje de créditos indirectos para mujeres otorgados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito Indirecto	Prog	0.00	0.00	500.00	166.00	167.00	0.00	100.00	213.00	215.00	213.00	213.00	213.00	2,000.00	25
	Real	0.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	210.00				509.00	37.40

Observaciones: A la fecha de corte, no se ejercieron los recursos del programa al no disponer de un intermediario financiero acreditado para la dispersión de créditos y gestión de cartera. Se gestiona la conclusión del convenio de colaboración con la financiera seleccionada para dar inicio a la operación. En el periodo reportado (julio), la meta programada registró un desfase operativo derivado del tiempo requerido para la dictaminación y formalización por parte de los comités normativos.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	92. SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Crédito sector agropecuario
Número del Pp:	12795
Objetivo del Programa:	Contribuir a la competitividad, sostenibilidad e innovación del sector agropecuario del Estado, mediante el fortalecimiento económico y productivo de las unidades de producción rural.

Unidad Ejecutora:	920101 Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00015. Financiamiento

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .4. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos
Actividad:	3.2 .4.8. Administración de expedientes de los recursos presupuestados para créditos para el Sector Agropecuario.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover la inversión y el emprendimiento de las MIPYMES de Aguascalientes, a través de brindar alternativas y soluciones de financiamiento y subsidios, para iniciar y hacer crecer su negocio, impulsando los sectores comercial, industrial, servicios, agropecuario y familiares de migrantes del estado de Aguascalientes , fomentando la generación de empleo y desarrollo económico para el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 4° fracción I, 5° y 6° fracción I y 211 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;1° y 4° del Acuerdo mediante el cual se establece como Entidad Paraestatal el Fideicomiso Público Denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes”; y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava fracción XXXIX del Noveno Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 743352 denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$150,420,000.00	160,824,000.00	94,674,500.00	58.87

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Porcentaje de crecimiento anual del desarrollo económico en relación con el año 2025	Autorización de Créditos para el Sector Agropecuario	(Crecimiento económico 2026/0Crecimiento económico 2025)-1x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas con créditos al Sector Agropecuario autorizados	Personas beneficiadas con los créditos para el Sector Agropecuario autorizados.	(Personas con créditos para el sector agropecuario autorizados/Personas con créditos para el sector agropecuario programados) x 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**80.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de créditos para el Sector Agropecuario ingresados al SIFIA		Autorización de Créditos para el Sector Agropecuario	(Número de créditos para el sector agropecuario autorizados/Número de créditos para el sector agropecuario programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito	Prog	0.00	0.00	12.00	10.00	7.00	4.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	60.00	80
	Real	0.00	0.00	7.00	10.00	5.00	6.00	13.00	4.00	3.00				48.00	102.13

Observaciones: La meta del indicador fue superada, debido a una estrategia efectiva de colocación oportuna ajustada a los tiempos del ciclo productivo agropecuario y una alta demanda de financiamiento rural.

Actividad	1.1 Porcentaje de Créditos autorizados para el Sector Agropecuario

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito	Prog	0.00	0.00	12.00	10.00	7.00	4.00	5.00	5.00	4.00	5.00	4.00	4.00	60.00	80
	Real	0.00	0.00	7.00	10.00	5.00	6.00	13.00	4.00	3.00				48.00	102.13

Observaciones: Derivado del recorte a la asignación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2026 emitido por la Secretaría de Finanzas, la operación del fideicomiso se sustentará únicamente en la revolvencia de sus recursos propios. Por lo anterior, se reestructuran las metas programadas para ajustarlas a la suficiencia financiera real.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	92. SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Créditos del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes y Recuperación de Cartera
Número del Pp:	12792
Objetivo del Programa:	Contribuir a promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes , mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos.

Unidad Ejecutora:	920101 Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00015. Financiamiento

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.9. Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .4. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos
Actividad:	3.2 .4.1. Atender de manera oportuna las solicitudes de crédito que sean ingresadas al Sistema de Financiamiento de Aguascalientes , brindando información clara y oportuna a las y los interesados.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover la inversión y el emprendimiento de las MIPYMES de Aguascalientes, a través de brindar alternativas y soluciones de financiamiento y subsidios, para iniciar y hacer crecer su negocio, impulsando los sectores comercial, industrial, servicios, agropecuario y familiares de migrantes del estado de Aguascalientes , fomentando la generación de empleo y desarrollo económico para el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 4° fracción I, 5° y 6° fracción I y 211 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;1° y 4° del Acuerdo mediante el cual se establece como Entidad Paraestatal el Fideicomiso Público Denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes”; y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava fracción XXXIX del Noveno Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 743352 denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$283,778,201.00	312,016,776.00	258,918,158.93	82.98

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de crecimiento anual del desarrollo económico en relación con el año 2025	Se refiere a la comparación del desarrollo económico del estado en relación con el año inmediato anterior.	(Crecimiento económico 2026/crecimiento económico 2025)-1x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de personas beneficiadas con fuentes de financiamiento	Financiamiento a emprendedores y empresas establecidas dentro del Estado.	(Porcentaje de personas con fuentes de financiamiento autorizadas/Porcentaje de personas con fuentes de financiamiento programadas)x 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**57.78**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Créditos indirectos autorizados		Se refiere al porcentaje de créditos indirectos autorizados por la banca comercial e intermediarios financieros	(Número de créditos indirectos autorizados/Número de créditos indirectos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito Indirecto	Prog	0.00	0.00	190.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	63.00	765.00	58
	Real	0.00	0.00	121.00	67.00	59.00	49.00	53.00	55.00	38.00				442.00	77.00

Observaciones: La variación a la baja en la colocación de créditos autorizados vía banca comercial responde a factores externos del entorno financiero.

Actividad	1.1 Porcentaje de créditos indirectos formalizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito Indirecto	Prog	0.00	0.00	190.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	64.00	63.00	765.00	60
	Real	0.00	0.00	121.00	67.00	59.00	63.00	53.00	55.00	38.00				456.00	79.44

Observaciones: La variación a la baja en la colocación de créditos autorizados vía banca comercial responde a factores externos del entorno financiero y a los tiempos de validación de expedientes de los intermediarios bancarios.

Actividad	1.2 Porcentaje de recursos financieros asignados para créditos indirectos autorizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	0.00	0.00	250,000,000.00	83,000,000.00	84,000,000.00	83,000,000.00	84,000,000.00	83,000,000.00	83,000,000.00	84,000,000.00	83,000,000.00	83,000,000.00	1,000,000,000.00	94
	Real	0.00	0.00	266,111,520.39	138,887,267.00	124,313,379.00	128,673,600.00	107,129,804.00	105,590,143.00	69,889,000.00				940,594,713.39	125.41

Observaciones: Durante el periodo reportado, el indicador relativo a los recursos autorizados de créditos indirectos registró un avance respecto a la meta programada, esta variación positiva responde principalmente a una mayor eficiencia en los esquemas de garantía con intermediarios financieros y a un incremento en la demanda por parte del sector objetivo.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**55.39**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de créditos recuperados de la cartera vencida.	Se refiere a los créditos recuperados por las acciones cobro realizada por la Coordinación Jurídica y el Despacho Externo y que se efectúan de manera coercitiva por los acreditados.	(Créditos recuperados de cartera vencida/Créditos programados para recuperar de cartera vencida) x 100	Gestion	Descendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito	Prog	0.00	0.00	40.00	49.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	473.00	55
	Real	0.00	0.00	54.00	50.00	29.00	26.00	36.00	36.00	31.00				262.00	79.64

Observaciones: La variación a la baja en la recuperación de créditos responde al cumplimiento de los términos y calendarios estipulados en los contratos de crédito con los acreditados.

Actividad	2.1 Porcentaje de créditos recuperados de la cartera vencida por convenio judicial

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito	Prog	0.00	0.00	40.00	49.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	473.00	55
	Real	0.00	0.00	54.00	50.00	29.00	26.00	36.00	36.00	31.00				262.00	79.64

Observaciones: La variación a la baja en la recuperación de créditos responde al cumplimiento de los términos y calendarios estipulados en los convenios judiciales ratificados con los acreditados.

Actividad	2.2 Porcentaje de créditos recuperados de la cartera vencida pago en una sola exhibición

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito	Prog	0.00	0.00	138.00	88.00	89.00	89.00	89.00	89.00	89.00	89.00	88.00	88.00	936.00	92
	Real	0.00	0.00	221.00	80.00	115.00	99.00	101.00	90.00	156.00				862.00	128.46

Observaciones: El incremento extraordinario en la recuperación de créditos se atribuye al perfeccionamiento de las estrategias de cobranza.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**79.31**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de Créditos registrados en el Sistema de Financiamiento		El crédito directo autorizado por el Sistema de Financiamiento de Aguascalientes es un financiamiento aprobado de los diferentes esquemas de crédito.	(Número de créditos directos autorizados/Número de créditos directos programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito Directo	Prog	0.00	0.00	45.00	15.00	15.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	11.00	9.00	145.00	79
	Real	0.00	0.00	42.00	12.00	8.00	12.00	16.00	7.00	18.00				115.00	100.00

Observaciones: Derivado de las acciones de difusión y promoción realizadas, se registró un incremento en la autorización de créditos directos y de emprendimiento.

Actividad	3.1 Porcentaje de créditos directos autorizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito Directo	Prog	0.00	0.00	40.00	12.00	12.00	9.00	9.00	9.00	10.00	10.00	10.00	9.00	130.00	76
	Real	0.00	0.00	37.00	12.00	6.00	10.00	13.00	7.00	14.00				99.00	98.02

Observaciones: Debido a la reducción en la asignación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la Secretaría de Finanzas, este fideicomiso operará exclusivamente con la revolvencia de sus recursos propios. En consecuencia, y para alinear la capacidad operativa con la disponibilidad financiera real, se presenta un ajuste a la baja en las metas programadas.

Actividad	3.2 Porcentaje de créditos aprobados para el emprendimiento

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Crédito	Prog	0.00	0.00	6.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	15.00	107
	Real	0.00	0.00	5.00	0.00	2.00	2.00	3.00	0.00	4.00				16.00	123.08

Observaciones: Debido a la reducción en la asignación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2026 por parte de la Secretaría de Finanzas, este fideicomiso operará exclusivamente con la revolvencia de sus recursos propios. En consecuencia, y para alinear la capacidad operativa con la disponibilidad financiera real, se presenta un ajuste a la baja en las metas programadas.

Actividad	3.3 Número de personas capacitadas para acceso a los programas de financiamiento del SIFIA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	200.00	34.00	33.00	300.00	250.00	260.00	243.00	240.00	240.00	200.00	2,000.00	145
	Real	0.00	0.00	172.00	205.00	390.00	846.00	611.00	326.00	345.00				2,895.00	219.32

Observaciones: Debido a la alta demanda de empresarios interesados en el programa Ecocrédito (paneles solares), se ajustó la meta al alza. Este incremento es resultado de la amplia promoción institucional encabezada por la Gobernadora en medios informativos y encuentros con sectores productivos y comerciales.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	92. SIFIA. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.
Programa Presupuestario (Pp):	Subsidio para familiares del migrante del Estado de Aguascalientes
Número del Pp:	12794
Objetivo del Programa:	Contribuir al desarrollo económico, competitivo e innovador del Estado de Aguascalientes, mediante el fortalecimiento productivo e inclusión financiera de las familias de personas migrantes.

Unidad Ejecutora:	920101 Sistema de Financiamiento de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00028. Empleo y Desarrollo Económico

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .4. Sistema de Financiamiento de Aguascalientes, SIFIA. Promover la inversión y el emprendimiento, para fomentar el empleo y el desarrollo económico de las y los emprendedores y las MIPYMES de Aguascalientes, mediante el financiamiento integral de sus proyectos productivos
Actividad:	3.2 .4.1. Atender de manera oportuna las solicitudes de crédito que sean ingresadas al Sistema de Financiamiento de Aguascalientes , brindando información clara y oportuna a las y los interesados.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover la inversión y el emprendimiento de las MIPYMES de Aguascalientes, a través de brindar alternativas y soluciones de financiamiento y subsidios, para iniciar y hacer crecer su negocio, impulsando los sectores comercial, industrial, servicios, agropecuario y familiares de migrantes del estado de Aguascalientes , fomentando la generación de empleo y desarrollo económico para el estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 6 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículos 2° fracción III, 5°, 23, 24, 40 y 41 fracción VIII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 3° y 5° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes; 4° fracción I, 5° y 6° fracción I y 211 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes ;1° y 4° del Acuerdo mediante el cual se establece como Entidad Paraestatal el Fideicomiso Público Denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes”; y con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Octava fracción XXXIX del Noveno Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración número 743352 denominado: “Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	1.1 Subsidios sujetos a Reglas de Operación
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	S
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$10,000,000.00	13,346,516.95	10,049,844.00	75.30

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Porcentaje de crecimiento anual del desarrollo económico en relación con el año 2025	Transparentar los subsidios para familiares del migrante autorizados por el Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	(Crecimiento económico 2026/0Crecimiento económico 2025)-1x100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de familiares de migrantes con subsidios autorizados	Autorización de subsidios para familiares del migrante autorizados.	(Porcentaje de familiares de migrantes con subsidios autorizados/Porcentaje de familiares de migrantes con subsidios programados)x 100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**128.57**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de subsidios autorizados para familiares del migrante ingresados al SIFIA.		Transparentar los subsidios para familiares del migrante autorizados por el Sistema de Financiamiento de Aguascalientes	(Número de Subsidios para familiares del migrante autorizados/Número de Subsidios para familiares del migrante programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Subsidio	Prog	0.00	0.00	16.00	5.00	9.00	5.00	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	63.00	129
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	9.00	12.00	11.00	10.00	9.00				81.00	128.57

Observaciones: Se registró un incremento en el otorgamiento de créditos en virtud de la disponibilidad de recursos remanentes provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron reasignados para ampliar la cobertura de apoyos financieros en beneficio de los solicitantes.

Actividad	1.1 Porcentaje de personas autorizadas con subsidios para familiares del migrante.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Subsidio	Prog	0.00	0.00	16.00	5.00	9.00	5.00	10.00	9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	63.00	129
	Real	0.00	0.00	30.00	0.00	9.00	12.00	11.00	10.00	9.00				81.00	128.57

Observaciones: Se registró un incremento en el otorgamiento de créditos en virtud de la disponibilidad de recursos remanentes provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron reasignados para ampliar la cobertura de apoyos financieros en beneficio de los solicitantes.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	93. INAER. Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Edo de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	Atención integral a personas con enfermedad renal
Número del Pp:	12642
Objetivo del Programa:	Reducida tasa de morbi-mortalidad y desaceleración de la progresión de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en la población del Estado de Aguascalientes

Unidad Ejecutora:	930101. Dirección General del Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Estado de Aguascalientes

Alineación Institucional:	00043. Prestación de Servicios y Prevención a la Salud

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.2 Reforzar las políticas de salud colectiva, tomando en consideración prácticas médicas tradicionales respaldadas científicamente, que prioricen la detección, prevención y atención de enfermedades, así como la
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.4. Programa Nacional de Asistencia Social

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .5. Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Estado de Aguascalientes . Brindar atención integral de la enfermedad renal de manera física, material, emocional, social, laboral, cultural, recreativa y productiva de las personas con enfermedad renal, teniendo derecho a recibir el servicio de la salud de manera oportuna, eficiente y de calidad, con cobertura del servicio en zonas estratégicas en el Estado de Aguascalientes .
Actividad:	2.1 .5.1. Prevención y Detección oportuna de la Enfermedad Renal. Por medio de la realización de pruebas para la detección oportuna de pacientes con enfermedad renal. Así como el asesoramiento sobre prevención de la enfermedad renal crónica y cuidados del riñón.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	5.00. Atención a Grupos Vulnerables.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribuir al diseño y coordinación de la política pública estatal en la atención de la enfermedad renal crónica con un sentido integral en el paciente. A través de la detección oportuna y prevención de las causas primarias que originan la enfermedad renal en el Estado.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinarse con las autoridades sanitarias del Estado, los sectores público, social y privado, en el establecimiento de las bases para la implementación, atención, regulación y vigilancia en la prestación de servicios de salud que permitan la atención integral de la enfermedad renal, a través de políticas públicas para la investigación, prevención, consejería, detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, control y seguimiento, en atención a las disposiciones legales aplicables para tal efecto.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El Instituto de Atención Integral de Enfermedades Renales del Estado, organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, se creó con la finalidad diseñar y coordinar la política pública estatal en la atención de la enfermedad renal crónica mediante tres ejes esenciales: primero, promoción de los mecanismos para lograr una cobertura universal de diálisis y trasplante, segundo, coordinar las estrategias de detección oportuna para reducir su incidencia y progresión, tercero, prevención de las causas primarias que originan la enfermedad renal en el Estado.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$21,499,998.00	20,981,998.00	13,598,255.46	64.81

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Variación porcentual de la tasa de progresión de la Enfermedad Renal Crónica en la población del Estado de Aguascalientes	Mide el cambio relativo en la velocidad con la que los pacientes con diagnóstico de ERC avanzan de estadios tempranos (1-3) a estadios terminales o de sustitución (4-5) entre dos periodos determinados. Este indicador refleja la eficacia de las medidas de prevención secundaria, el control metabólico	(Tasa de progresión de la Enfermedad Renal en la población en el año actual (2025)/Tasa de progresión de la Enfermedad Renal en la población en el año base (2024)) x 100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de pacientes en etapas 3 y 4 que mantienen o mejoran su tasa de filtración glomerular tras 12 meses de tratamiento.	Mide el cambio relativo en la velocidad con la que los pacientes bajo control del Instituto avanzan hacia estadios más severos de la enfermedad entre el año actual y el anterior.	((Tasa de progresión año actual/Tasa de progresión año anterior) -1) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**93.19**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la realización de gestiones efectivas de apoyos para adherencia al tratamiento.		Mide el porcentaje de pacientes que, tras recibir los apoyos y el seguimiento oportuno, cumplen con su tratamiento de forma constante (adherencia conductual) y presentan una mejora o estabilidad en sus parámetros clínicos (resultado biológico)	(Solicitudes gestionadas y entregadas / Total de solicitudes activas en el programa) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Gestión	Prog	105.00	105.00	405.00	861.00	246.00	265.00	600.00	600.00	571.00	500.00	500.00	500.00	5,258.00	93
	Real	0.00	0.00	0.00	1,892.00	0.00	1,201.00	590.00	624.00	593.00				4,900.00	130.39

Observaciones: al tercer trimestre se puede ver una diferencia en lo realizado vs planeado, esto se debe principalmente a las actividades que se han incrementado en trabajo social, principalmente en el seguimiento por paciente, ya que a algunos de ellos se ha tenido que hablar 2 o 3 veces para agendar y reagendar sus citas para adherencia al tratamiento.

Actividad	1.1 Porcentaje de evaluaciones efectivas para adherencia al tratamiento realizadas oportunamente.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evaluación	Prog	69.00	69.00	360.00	210.00	210.00	220.00	400.00	400.00	350.00	350.00	350.00	350.00	3,338.00	90
	Real	70.00	197.00	616.00	283.00	204.00	326.00	437.00	416.00	463.00				3,012.00	131.64

Observaciones: el indicador de adherencia por el seguimiento de adolescentes y algunos pacientes que están regresando a nutrición y psicología, y en gestiones se suma toda acción.
Este indicador representa la suma de 8 tareas que realiza el área de trabajo social para cada persona, consistentes en (Gestión de la solicitud de apoyo o canalización correspondiente, Estudio socioeconómico en caso de aplicar, Orientación a pacientes con o sin derechohabiencia, Orientación al cuidador, Entrega de apoyos conforme a R de O, Referencia, Visita domiciliaria y Seguimiento para adherencia al tratamiento). En septiembre acudieron 47 ciudadanos, de los cuales se realizó lo correspondiente a cada uno, incrementándose el número de seguimiento para adherencia al tratamiento (se tiene registro de pacientes que se les realizó más de 2 tareas de seguimiento)

Actividad	1.2 Porcentaje de cumplimiento en sesiones de seguimiento y verificación de adherencia.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,920.00	96
	Real	128.00	111.00	183.00	304.00	253.00	418.00	153.00	157.00	130.00				1,837.00	139.17

Observaciones: aumentó el indicador de adherencia por el seguimiento de adolescentes y algunos pacientes que están regresando a nutrición y psicología, y en gestiones se suma toda acción. Por tal motivo no se tenía contemplado como meta inicial.
La variación entre meses se debe a reprogramaciones en citas, ya sea que se adelanten o se pospongan.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**54.14**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la realización de protocolos de investigación.		Mide la capacidad del Instituto para generar conocimiento científico propio sobre la realidad renal de Aguascalientes.	(Protocolos de investigación concluidos / Protocolos de investigación programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Protocolo	Prog	6.00	8.00	18.00	50.00	15.00	16.00	10.00	10.00	10.00	10.00	11.00	17.00	181.00	54
	Real	0.00	0.00	0.00	58.00	0.00	0.00	13.00	14.00	13.00				98.00	68.53

Observaciones:

Actividad	2.1 Porcentaje de protocolos en etapa de revisión final.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Protocolo	Prog	6.00	8.00	18.00	18.00	15.00	16.00	17.00	16.00	17.00	17.00	16.00	17.00	181.00	54
	Real	11.00	14.00	17.00	16.00	0.00	0.00	13.00	14.00	13.00				98.00	74.81

Observaciones: Septiembre: un protocolo del proyecto "Evaluación de la exposición intergeneracional a fluoruro, metomilo y 2,4-D en el desarrollo renal y el desarrollo de la enfermedad renal crónica en un modelo de rata" se pausó debido a disminución presupuestal.
11 protocolos se realizan Directamente en la coordinación de investigación ubicada en el CHMH y 2 protocolos se realizan en el laboratorio de investigación de las instalaciones del INAER.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**55.77**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de cobertura de la población objetivo con tamizaje realizado.		Cuantifica el alcance de las jornadas de detección en adolescentes y personas con riesgo.	(Tamizajes realizados / Tamizajes programados) x 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tamizaje	Prog	720.00	2,720.00	2,720.00	8,880.00	2,720.00	2,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,480.00	56
	Real	0.00	0.00	0.00	7,875.00	0.00	1,698.00	469.00	847.00	532.00				11,421.00	55.77

Observaciones: La diferencia entre la vinculación programada y las realizadas se deriva de las personas detectadas con factores de riesgo, en tamizajes realizados en municipios de Aguascalientes , quienes no asisten a la cita programada para vincular su expediente médico.
Las jornadas de detección masiva están vinculadas operativamente a planteles educativos. El periodo de Semana Santa (abril), la alta dispersión de días inhábiles/festivos (mayo), la conclusión del ciclo escolar (junio) y el receso vacacional de verano (julio y agosto) redujeron severamente la afluencia y la logística de aplicación directa en la población objetivo.

Actividad	3.1 Porcentaje de tamizajes de prevención realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tamizaje	Prog	500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	300.00	800.00	800.00	800.00	800.00	500.00	17,000.00	57
	Real	1,042.00	3,042.00	2,867.00	734.00	547.00	453.00	148.00	593.00	307.00				9,733.00	65.32

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: ENERO: CHMH 18 + UNEME 39 + UNIVERSIDAD METROPOLITANA 162 + SECUNDARIAS 299+PRENATALES 3
FEBRERO: SEG AGS 47+ UAA 66 + CHMH 39 + DOCENTES 60 + SECUNDARIAS 2601 + GLOBAL UNIVERSITY 218+ PRENATALES 14
MARZO: SEG AGS 47+ UAA 71 + CHMH 113 + DOCENTES 20 + SECUNDARIAS 2614 + PRENATAL 2
ABRIL: 38 UAA + 4 PROTOCOLO + 578 SECUNDARIAS + 114 ADULTOS Coincidencia con el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua .
MAYO: Uaa 51+Chmh 136+Protocolo 19+ Segunda prueba 342 Suspensión de labores por días festivos oficiales y consejos técnicos escolares.
JUNIO: 20 UAA + 337 SECUNDARIAS (2NDA PRUEBA) + 7 PRENATAL + 89 CHMH Cierre de actividades lectivas y evaluaciones finales en planteles.
JULIO: EXTERNOS 112+ PROTOCOLO 7+SEGURO AGS 29 Periodo vacacional de verano en el sector educativo y disminución de demanda en centros.
AGOSTO: CHMH EXTERNOS:224 pacientes +CALVILLO (SEGUROS AGUASCALIENTES)16 pacientes+BACHUUA:353 pacientes
SEPTIEMBRE: 205 CHMH + 94 Cecytea + 8 Seguros Aguascalientes (Calvillo). LA DIFERENCIA ENTRE LO PLANEADO CONSISTE EN QUE NO SE HAN TENIDO CAMPAÑAS EXTERNAS O INSTITUCIONALES (MASIVAS), ADEMAS DEBIDO A CAMBIOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL (BAJA PARTICIPACIÓN DE PASANTES Y SERVICIO SOCIAL) QUIENES DABAN EL APOYO EN LAS BRIGADAS OPERATIVAS DE TAMIZAJE. ACTUALMENTE EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTÁ ENFOCADA EN LA OBTENCIÓN DE DATOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Actividad	3.2 Porcentaje de vinculación de población de riesgo detectada para apertura de expediente médico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vinculación	Prog	100.00	100.00	100.00	600.00	100.00	600.00	400.00	300.00	300.00	300.00	300.00	280.00	3,480.00	49
	Real	66.00	44.00	80.00	290.00	158.00	250.00	321.00	254.00	225.00				1,688.00	64.92

Observaciones: Nefrología: Mayo 158 citas, de las cuales 138 consultas se llevaron a cabo.
Julio: 321 citas agendadas y 299 consultas realizadas
Septiembre: se re agendaron algunas citas debido a que solo se cuenta con 2 personas realizando la atención médica, y una de ellas tomó su periodo vacacional, motivo por el cual se re agendaron las consultas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.07- Fideicomiso de Inversión y Admon para el Desarrollo Económico del Edo
Programa Presupuestario (Pp):	Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, FIADE
Número del Pp:	12788
Objetivo del Programa:	Sectores productivos, inversionistas y actores económicos fomentan el desarrollo de proyectos productivos o de inversión al optimizar el aprovechamiento de los activos inmobiliarios estatales para su integración en proyectos de inversión y detonación económica.

Unidad Ejecutora:	950701 Oficina del Administrador 950702 Coordinación Administrativa 950703 Coordinación Jurídica 950704 Coordinación de Proyectos

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.
Descripción:	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Meta::	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.3 Fomentar la competencia económica, la competitividad y la formalidad de los mercados para mejorar las condiciones de creación y operación de empresas en el territorio nacional.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .2. Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes. Promoción de la venta de Terrenos propiedad del Fideicomiso.
Actividad:	3.2 .2.1. Promoción de terrenos propiedad del Fideicomiso para su venta.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promocionar la venta de terrenos propiedad del Fideicomiso, mediante la difusión, para hacer la invitación a las empresas detonantes de inversión y generadoras de fuentes de empleo que ayuden a mejorar el desarrollo económico del estado

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Artículo 6°. La Administración Pública Paraestatal se conforma con las Entidades siguientes :
I. Organismos descentralizados;
II. Empresas de participación estatal mayoritaria; y
III. Fideicomisos públicos que se organicen de manera análoga a los organismos descentralizados.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Artículo 5.- Corresponde al Administrador del FIADE, las siguientes funciones:
III. Formular los programas institucionales, así como los presupuestos del Fideicomiso y presentarlos para su aprobación al Comité Técnico ;

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	4.3 Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	R
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$63,999,999.00	63,799,999.00	7,269,600.62	11.39

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de bienes inmuebles enajenados		Este indicador mide la cantidad total de activos inmobiliarios propiedad del Estado que han cumplido con el objeto y fin del fideicomiso y que fueron aprobados para su enajenación (venta, donación o permuta) a través del Comité Técnico.	(Bienes inmuebles enajenados en el periodo / bienes inmuebles programados a enajenar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Bien inmueble	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	4.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha formalizado la enajenación

Actividad	1.1 Número de prediales pagados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Predial	Prog	0.00	0.00	16.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	94
	Real	3.00	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				15.00	93.75

Observaciones: Falta pagar un predial debido a que se reportan recargos pendientes de gestionar

Actividad	1.2 Número de avalúos actualizados

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Avalúo	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00	175
	Real	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2.00				7.00	233.33

Observaciones:

Actividad	1.3 Número de Sesiones de Comité realizadas

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Sesión	Prog	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00	225
	Real	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	3.00	1.00				9.00	300.00

Observaciones: ORDINARIA: 4 sesiones (29 de enero ,01 de abril,19 de mayo y 15 de julio), EXTRAORDINARIAS: 5 sesiones (12 de enero, 07, 21 y 24 de agosto, 30 de septiembre)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.08- FICOTRECE. Fideicomiso Complejo Tres Centurias
Programa Presupuestario (Pp):	Conservación y preservación del Fideicomiso Complejo Tres Centurias
Número del Pp:	12789
Objetivo del Programa:	Promover y conservar el Fideicomiso Tres Centurias como un patrimonio cultural, industrial e histórico de Aguascalientes.

Unidad Ejecutora:	950801 Oficina del Director General de FICOTRECE

Alineación Institucional:	00018. Fideicomisos

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.2 Impulsar el desarrollo de nuevos productos y regiones turísticas mediante la coordinación entre dependencias gubernamentales y asistencia técnica a estados, municipios y comunidades, promoviendo el turis
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .3. Promoción del Fideicomiso Complejo Tres Centurias. Promover el Corredor Tres Centurias como un patrimonio cultural, industrial e histórico de Aguascalientes, así como administrar y desarrollar actividades que, trascendiendo el carácter ferrocarrilero, contribuyan a la sana convivencia y recreación, para mejorar la calidad de vida de los visitantes, usuarios y sociedad; proporcionando espacios turísticos, deportivos, culturales y de esparcimiento social.
Actividad:	3.2 .3.1. FICOTRECE. Generar estrategias de promoción y difusión de los atractivos y servicios del Fideicomiso, con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes y la organización de eventos locales, nacionales e internacionales, que atraigan visitantes a los espacios del Complejo Tres Centurias.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 17: Órganos Autónomos

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover, administrar y desarrollar el complejo tres centurias, trascendiendo el carácter ferrocarrilero, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los visitantes, usuarios y sociedad; proporcionando espacios turísticos, deportivos, culturales y sociales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 10. La Administración Pública Estatal se desarrollará bajo la observancia obligatoria de los siguientes principios rectores :

I. Equidad de Género:

a) Garantía de igualdad formal y sustantiva que se traduzca en la homologación efectiva de condiciones de desarrollo tanto para mujeres como para hombres;

b) Implementación de prestaciones positivas y realización de acciones afirmativas que fortalezcan los espacios de participación de la mujer en todas las áreas de la vida social;

c) Prevención y solución de los efectos discriminatorios producidos por la norma y por cualquier conducta que ocasione un detrimento en los derechos de las mujeres;

d) Identificación de situaciones de poder que constituyan un desequilibrio inherente en perjuicio de las mujeres, visualizando las condiciones estructurales que provocan un estado de desventaja producido por razones de género, con el propósito de eliminar el conjunto de factores que ocasionan tal estado de vulnerabilidad;

e) La identificación del núcleo familiar como institución básica que provee bienestar social y humano, siendo el principal pilar de solidaridad intergeneracional y cohesión social, proveedor en la formación integral de niñas, niños y adolescentes aguascalentenses y primer combatiente de la pobreza y la violencia intrafamiliar;

f) La promoción de la responsabilidad de paternidad y maternidad compartida en la educación y el desarrollo de hijos, incentivando el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar; y

g) La garantía de una atención especializada a los miembros de las familias en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores.

II. Sustentabilidad:

a) Conservación y mantenimiento del equilibrio natural del entorno para hacer posible, en el presente y en el futuro, el disfrute y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales;

b) Reducción del impacto negativo que la acción humana tiene en el medio ambiente y los recursos naturales; y

c) Garantizar el derecho humano de gozar de un ambiente saludable.

III. Transparencia y Combate a la Corrupción:

a) Observancia de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la función y el servicio públicos;

b) Establecimiento de las condiciones para el acceso a la información generada y en posesión de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal ;

c) Publicidad de la información poseída y generada por las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal , sin más limitaciones que las impuestas por las leyes aplicables;

d) Transparencia, fiscalización ciudadana, escrutinio social y rendición de cuentas sobre la administración y el manejo de los recursos públicos, con el propósito de asegurar que se ejerzan de manera planificada, responsable, con apego al marco legal aplicable y en beneficio de la sociedad;

e) Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, precisión, información, legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los trámites, procedimientos y actos administrativos, con el propósito de lograr un acercamiento efectivo entre el Estado y la ciudadanía; y

f) Combate frontal, estricto, firme, riguroso y severo a la corrupción y a las malas prácticas institucionales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 13.- Además de la intervención asignada en el artículo anterior, el Comité Técnico tendrá las siguientes facultades, que en forma enunciativa, más no limitativa, se señalan a continuación:

I. Aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paraestatal y las modificaciones que procedan a la misma, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas del FICOTRECE;

II. Aprobación y emisión del esquema de operación del proyecto Complejo Tres Centurias, así como las modificaciones de éste;

III. Aprobación y emisión de las Reglas de Operación del FICOTRECE, así como sus posibles modificaciones;

IV. Instruir a la Fiduciaria para que efectúe los pagos, por los montos y conceptos a favor de las personas que le indique el propio Comité, en cumplimiento de lo que disponen las disposiciones patrimoniales aplicables en términos de contratación;

V. Instruir a la Fiduciaria, para el otorgamiento de poderes a terceras personas, para el cumplimiento de los fines del presente fideicomiso o para la defensa del patrimonio fideicomitido;

VI. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable del FICOTRECE, misma que la Fiduciaria deberá entregar en forma trimestral;

El Comité Técnico podrá solicitar a la Fiduciaria con la periodicidad que se establece en la cláusula novena del contrato del fideicomiso, la información del estado que guardan los recursos en numerario del FICOTRECE, proporcionando los reportes y la información que deberá contener, en términos de lo dispuesto por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley de General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, y las demás normas aplicables para el FICOTRECE;

VII. Tomar los acuerdos que se ajusten a los fines consignados en FICOTRECE y en el proyecto Complejo Tres Centurias, los cuales serán inobjetables y deberán cumplirse en sus términos, siempre y cuando sean lícitos;

VIII. Crear, cuando lo considere pertinente, subcomités que se encarguen de la realización o dirección de parte de las actuaciones en que se divide el cumplimiento de las finalidades del FICOTRECE;

ARTÍCULO 14.- La Dirección General estará a cargo de un titular que será el Director General, quien será designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, cuyas funciones y facultades serán, en términos generales coadyuvar con la Fiduciaria al cumplimiento de los fines del FICOTRECE.

ARTÍCULO 15.- Las atribuciones del Director General serán las siguientes:

I. Administrar y realizar todas las actividades necesarias para el funcionamiento del FICOTRECE, en el ámbito de su competencia;

II. Llevar los registros, proponer efectuar los gastos y operaciones y en general, ejercitar los derechos y acciones que corresponda, con apego a las determinaciones del Comité Técnico y a los poderes que para tal efecto se le otorguen;

III. ARCHIVO PARA CONSULTA Someter a consideración del Comité Técnico la celebración de los actos y contratos, de los que resulten derechos y obligaciones para el FICOTRECE;

IV. Someter a consideración del Comité Técnico, para su aprobación, los programas de operación y organización, así como los presupuestos anuales;

V. Presentar al Comité Técnico, con la periodicidad que el mismo señale, la información contable y financiera requerida para precisar la situación financiera del FICOTRECE;

VI. Llevar el control, seguimiento administrativo y destino de los bienes distintos al numerario que integren el patrimonio del FICOTRECE, considerándose como Depositario a título precario, y la Fiduciaria titular jurídica del patrimonio fideicomitido;

VII. Rendir al Comité Técnico, con la periodicidad que el mismo determine, un informe de las actividades realizadas;

VIII. Someter a consideración del Comité Técnico para su aprobación, la estructura administrativa constituida por los siguientes Subcomités de Operación:

a) Financiamiento

b) Planeación

c) Técnico de construcción

d) Jurídico

e) Comercialización

f) Control y Evaluación.

IX. Caucionar su desempeño, en términos del esquema de operación del Proyecto Complejo Tres Centurias;

X. Cumplir con todos los requerimientos que le fije el Comité Técnico;

XI. Llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer el funcionamiento de Órgano Interno de Control, proporcionando los recursos humanos y materiales que requiera para la atención y los asuntos a su cargo, asimismo, los demás servidores públicos del FICOTRECE estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera para el desempeño de sus facultades;

XII. Otorgar descuentos, prorrogas y condonación de adeudos de forma discrecional a todas aquellas
personas sujetas a una relación de carácter contractual con el fideicomiso;

XIII. Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la entidad paraestatal; y

XIV. Las demás que le correspondan de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$58,426,578.00	56,426,579.00	34,821,960.30	61.71

Observaciones:

1.Se captura la información financiera correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Porcentaje de variación en la afluencia de visitantes al Fideicomiso Complejo Tres Centurias.	Mide la variación porcentual de la cantidad de visitantes que acudieron a las instalaciones y actividades del Fideicomiso Complejo Tres Centurias en el año 2026, en comparación con la afluencia registrada en el año inmediato anterior 2025, con la finalidad de evaluar el crecimiento o sostenimiento.	((Afluencia total de visitantes registrada en el Complejo Tres Centurias 2026/Afluencia total de visitantes registrada en el Complejo Tres Centurias en 2025)-1)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de visitantes en el Complejo Tres Centurias durante el año 2026.	Este indicador mide los visitantes en el Complejo Tres Centurias, por medio del conteo de cajones de estacionamiento ocupados que se encuentran en el Complejo, permitiendo acercarnos al número de visitantes.	(Número de visitantes en el complejo registrados / número de visitantes en el complejo proyectados)* 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la conservación de áreas a cargo del Fideicomiso.		Este indicador mide el avance en el mantenimiento realizado por el Complejo Tres Centurias, para la conservación de los espacios mismo.	(avance en la conservación de áreas a cargo del Fideicomiso realizado/ avance en la conservación de áreas a cargo del Fideicomiso programado) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00				100.00	100.00

Observaciones:
1. Se realizo una adecuación del indicador durante el tercer trimestre a fin de tener congruencia con el PAE 2026.
2. Los avances de los meses de enero a junio son los mismos cada mes, 100% de avance en la conservación. Mes con mes se realiza el 100% de mantenimiento en las mismas áreas de FICOTRECE, de ahi que la programación sea en absolutos y homologada en todos los meses.

Actividad	1.1 Número de metros cuadrados conservados para el mantenimiento de las áreas del Fideicomiso.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Metro cuadrado	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00				88,000.00	100.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: 1. Se agregó el indicador durante el tercer trimestre a fin de tener congruencia con el componente plasmado en el PAE 2026, y cumplir con la metodología del marco lógico.
2. Los avances de los meses de enero a junio son los mismos cada mes, 88,000 metros cuadrados. Mes con mes se realiza el mantenimiento en los mismos metros cuadrados de FICOTRECE, de ahi que la programación sea en absolutos y homologada en todos los meses.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.08- FICOTRECE. Fideicomiso Complejo Tres Centurias
Programa Presupuestario (Pp):	Promoción del Fideicomiso Complejo Tres Centurias
Número del Pp:	12790
Objetivo del Programa:	Desarrollar actividades que, trascendiendo el carácter ferrocarrilero, contribuya a la sana convivencia y recreación, para mejorar la calidad de vida de los visitantes, usuarios y sociedad; promocionando espacios turísticos, deportivos, culturales y de esparcimiento social.

Unidad Ejecutora:	950801 Oficina del Director General de FICOTRECE

Alineación Institucional:	00018. Fideicomisos

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.
Estrategia:	3.11.1 Fortalecer la competitividad de las cadenas de producción y redes de valor turístico, fomentando el desarrollo integral de la infraestructura y de los actores económicos dedicados al sector.
Indicador:	3.11.1 PIB Turístico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .3. Promoción del Fideicomiso Complejo Tres Centurias. Promover el Corredor Tres Centurias como un patrimonio cultural, industrial e histórico de Aguascalientes, así como administrar y desarrollar actividades que, trascendiendo el carácter ferrocarrilero, contribuyan a la sana convivencia y recreación, para mejorar la calidad de vida de los visitantes, usuarios y sociedad; proporcionando espacios turísticos, deportivos, culturales y de esparcimiento social.
Actividad:	3.2 .3.1. FICOTRECE. Generar estrategias de promoción y difusión de los atractivos y servicios del Fideicomiso, con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes y la organización de eventos locales, nacionales e internacionales, que atraigan visitantes a los espacios del Complejo Tres Centurias.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	11.00. Anticorrupción.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 04: Gobierno

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover, administrar y desarrollar el complejo tres centurias, trascendiendo el carácter ferrocarrilero, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los visitantes, usuarios y sociedad; proporcionando espacios turísticos, deportivos, culturales y sociales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Artículo 10. La Administración Pública Estatal se desarrollará bajo la observancia obligatoria de los siguientes principios rectores :

I. Equidad de Género:

a) Garantía de igualdad formal y sustantiva que se traduzca en la homologación efectiva de condiciones de desarrollo tanto para mujeres como para hombres;

b) Implementación de prestaciones positivas y realización de acciones afirmativas que fortalezcan los espacios de participación de la mujer en todas las áreas de la vida social;

c) Prevención y solución de los efectos discriminatorios producidos por la norma y por cualquier conducta que ocasione un detrimento en los derechos de las mujeres;

d) Identificación de situaciones de poder que constituyan un desequilibrio inherente en perjuicio de las mujeres, visualizando las condiciones estructurales que provocan un estado de desventaja producido por razones de género, con el propósito de eliminar el conjunto de factores que ocasionan tal estado de vulnerabilidad;

e) La identificación del núcleo familiar como institución básica que provee bienestar social y humano, siendo el principal pilar de solidaridad intergeneracional y cohesión social, proveedor en la formación integral de niñas, niños y adolescentes aguascalentenses y primer combatiente de la pobreza y la violencia intrafamiliar;

f) La promoción de la responsabilidad de paternidad y maternidad compartida en la educación y el desarrollo de hijos, incentivando el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar; y

g) La garantía de una atención especializada a los miembros de las familias en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores.

II. Sustentabilidad:

a) Conservación y mantenimiento del equilibrio natural del entorno para hacer posible, en el presente y en el futuro, el disfrute y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales;

b) Reducción del impacto negativo que la acción humana tiene en el medio ambiente y los recursos naturales; y

c) Garantizar el derecho humano de gozar de un ambiente saludable.

III. Transparencia y Combate a la Corrupción:

a) Observancia de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la función y el servicio públicos;

b) Establecimiento de las condiciones para el acceso a la información generada y en posesión de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal ;

c) Publicidad de la información poseída y generada por las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal , sin más limitaciones que las impuestas por las leyes aplicables;

d) Transparencia, fiscalización ciudadana, escrutinio social y rendición de cuentas sobre la administración y el manejo de los recursos públicos, con el propósito de asegurar que se ejerzan de manera planificada, responsable, con apego al marco legal aplicable y en beneficio de la sociedad;

e) Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, precisión, información, legalidad, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia en los trámites, procedimientos y actos administrativos, con el propósito de lograr un acercamiento efectivo entre el Estado y la ciudadanía; y

f) Combate frontal, estricto, firme, riguroso y severo a la corrupción y a las malas prácticas institucionales.

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

ARTÍCULO 13.- Además de la intervención asignada en el artículo anterior, el Comité Técnico tendrá las siguientes facultades, que en forma enunciativa, más no limitativa, se señalan a continuación:

I. Aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paraestatal y las modificaciones que procedan a la misma, así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas del FICOTRECE;

II. Aprobación y emisión del esquema de operación del proyecto Complejo Tres Centurias, así como las modificaciones de éste;

III. Aprobación y emisión de las Reglas de Operación del FICOTRECE, así como sus posibles modificaciones;

IV. Instruir a la Fiduciaria para que efectúe los pagos, por los montos y conceptos a favor de las personas que le indique el propio Comité, en cumplimiento de lo que disponen las disposiciones patrimoniales aplicables en términos de contratación;

V. Instruir a la Fiduciaria, para el otorgamiento de poderes a terceras personas, para el cumplimiento de los fines del presente fideicomiso o para la defensa del patrimonio fideicomitido;

VI. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable del FICOTRECE, misma que la Fiduciaria deberá entregar en forma trimestral;

El Comité Técnico podrá solicitar a la Fiduciaria con la periodicidad que se establece en la cláusula novena del contrato del fideicomiso, la información del estado que guardan los recursos en numerario del FICOTRECE, proporcionando los reportes y la información que deberá contener, en términos de lo dispuesto por la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales, la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley de General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, y las demás normas aplicables para el FICOTRECE;

VII. Tomar los acuerdos que se ajusten a los fines consignados en FICOTRECE y en el proyecto Complejo Tres Centurias, los cuales serán inobjetables y deberán cumplirse en sus términos, siempre y cuando sean lícitos;

VIII. Crear, cuando lo considere pertinente, subcomités que se encarguen de la realización o dirección de parte de las actuaciones en que se divide el cumplimiento de las finalidades del FICOTRECE;

ARTÍCULO 14.- La Dirección General estará a cargo de un titular que será el Director General, quien será designado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, cuyas funciones y facultades serán, en términos generales coadyuvar con la Fiduciaria al cumplimiento de los fines del FICOTRECE.

ARTÍCULO 15.- Las atribuciones del Director General serán las siguientes:

I. Administrar y realizar todas las actividades necesarias para el funcionamiento del FICOTRECE, en el ámbito de su competencia;

II. Llevar los registros, proponer efectuar los gastos y operaciones y en general, ejercitar los derechos y acciones que corresponda, con apego a las determinaciones del Comité Técnico y a los poderes que para tal efecto se le otorguen;

III. ARCHIVO PARA CONSULTA Someter a consideración del Comité Técnico la celebración de los actos y contratos, de los que resulten derechos y obligaciones para el FICOTRECE;

IV. Someter a consideración del Comité Técnico, para su aprobación, los programas de operación y organización, así como los presupuestos anuales;

V. Presentar al Comité Técnico, con la periodicidad que el mismo señale, la información contable y financiera requerida para precisar la situación financiera del FICOTRECE;

VI. Llevar el control, seguimiento administrativo y destino de los bienes distintos al numerario que integren el patrimonio del FICOTRECE, considerándose como Depositario a título precario, y la Fiduciaria titular jurídica del patrimonio fideicomitido;

VII. Rendir al Comité Técnico, con la periodicidad que el mismo determine, un informe de las actividades realizadas;

VIII. Someter a consideración del Comité Técnico para su aprobación, la estructura administrativa constituida por los siguientes Subcomités de Operación:

a) Financiamiento

b) Planeación

c) Técnico de construcción

d) Jurídico

e) Comercialización

f) Control y Evaluación.

IX. Caucionar su desempeño, en términos del esquema de operación del Proyecto Complejo Tres Centurias;

X. Cumplir con todos los requerimientos que le fije el Comité Técnico;

XI. Llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer el funcionamiento de Órgano Interno de Control, proporcionando los recursos humanos y materiales que requiera para la atención y los asuntos a su cargo, asimismo, los demás servidores públicos del FICOTRECE estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera para el desempeño de sus facultades;

XII. Otorgar descuentos, prorrogas y condonación de adeudos de forma discrecional a todas aquellas
personas sujetas a una relación de carácter contractual con el fideicomiso;

XIII. Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la entidad paraestatal; y

XIV. Las demás que le correspondan de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.7. Turismo	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.7.1 Turismo	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$16,396,419.00	16,396,419.00	10,715,183.08	65.35

Observaciones:

1.Se captura la información financiera correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre).

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Porcentaje de variación en la afluencia de visitantes al Fideicomiso Complejo Tres Centurias.	Mide la variación porcentual de la cantidad de visitantes que acudieron a las instalaciones y actividades del Fideicomiso Complejo Tres Centurias en el año 2026, en comparación con la afluencia registrada en el año inmediato anterior 2025 con la finalidad de evaluar el crecimiento o sostenimiento	((Afluencia total de visitantes registrada en el Complejo Tres Centurias 2026/afluencia total de visitantes registrada en el Complejo Tres Centurias en 2025)-1)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de visitantes que participan de los servicios turísticos y culturales del Complejo Tres Centurias.	Mide la proporción de visitantes registrados que efectivamente utilizan la oferta de servicios y espacios del Complejo en el periodo evaluado.	(Número de usuarios que participan de los servicios del complejo/Número de usuarios proyectados para participar los servicios del complejo) x100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**87.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la promoción y difusión de los atractivos y servicios del Fideicomiso.		El indicador mide el número de actividades de difusión realizados de los espacios del Complejo Tres Centurias que se ofertan.	(avance en la promoción y difusión de los atractivos y servicios del Fideicomiso realizado/avance en la promoción y difusión de los atractivos y servicios del Fideicomiso programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	25.00	5.00	5.00	55.00	64.00	73.00	82.00	91.00	100.00	100.00	87
	Real	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	18.00	64.00	75.00	87.00				87.00	119.18

Observaciones:
1. Se adecuó el indicador conforme al PAE 2026 durante el tercer trimestre, a fin de tener congruencia metodológica y de la programación.
2. El avance realizado en julio corresponde al avance del porcentaje acumulado de los meses de enero a junio 2026, siendo 42 eventos, teniendo como meta anual 65 eventos.

Actividad	1.1 Número de actividades de difusión realizadas del Complejo Tres Centurias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	65.00	88
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.00	7.00	8.00				57.00	114.00

Observaciones:
1. Se agregó el indicador durante el tercer trimestre, a fin de tener congruencia metodológica con el componente.
2. El avance realizado en julio corresponde al avance acumulado de los meses de enero a junio 2026, siendo 42 eventos, teniendo como meta anual 65 eventos.

Actividad	1.2 Número de eventos realizados en las instalaciones del Complejo Tres Centurias.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00	78
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	341.00	70.00	57.00				468.00	104.00

Observaciones: 1. Se agregó el indicador durante el tercer trimestre, a fin de tener congruencia metodológica con el componente.
2. El avance realizado en julio corresponde al avance acumulado de los meses de enero a junio 2026, siendo 341 eventos, teniendo como meta anual 600 eventos.

Actividad	1.3 Número de eventos organizados por el Fideicomiso Complejo Tres Centurias

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	67
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: La programación del mes de julio, así como el avance registrado, corresponde a los eventos realizados en febrero y abril, mismos que se reportan en Julio 2026. En febrero se llevó a cabo el evento "Vías del amor" y en abril el evento "Estación primavera".

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.13- FDIA. Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes
Programa Presupuestario (Pp):	Programa de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura industrial administrada por el FDIA
Número del Pp:	12787
Objetivo del Programa:	Los Parques Industriales cuentan con una administración eficiente por parte del FDIA para beneficio de las empresas instaladas mediante su mantenimiento y operación.

Unidad Ejecutora:	951301 Oficina del Director General del FDIA

Alineación Institucional:	00018. Fideicomisos

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	9. Industria, Innovación e Infraestructura.
Descripción:	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Meta::	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.
Estrategia:	3.9.1 Promover una política de fomento, industrial y comercial, de competitividad y productividad, para detonar un desarrollo económico justo y equitativo.
Indicador:	3.9.1 Brecha regional de crecimiento económico

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.5. Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.2. Programa Estratégico de Fideicomisos Estatales.
Estrategia	3.2 .1. Fideicomiso Desarrollos Industriales de Aguascalientes, FDIA. Contribuir al desarrollo industrial del estado a través de la administración eficiente de Parques Industriales del Gobierno del Estado de Aguascalientes, proporcionando una infraestructura física y servicios de calidad que impulse la actividad empresarial y detone el empleo, a fin de mejorar el nivel de vida de la sociedad.
Actividad:	3.2 .1.1. Parques Industriales. Generar un nuevo parque industrial o ampliar los parques industriales existentes, así como actualizar los bienes, venta de terrenos y la armonización del marco jurídico del fideicomiso, para contribuir a la promoción del desarrollo económico de la región.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Economía

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	03: Ramos Generales
Ramos Específicos:	Ramo 09: Desarrollo Económico

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Promover y coordinar el desarrollo y la administración eficiente de Parques Industriales del Gobierno del Estado de Aguascalientes proporcionando una infraestructura física y servicios de calidad que impulsen la actividad empresarial y detonen el empleo a fin de mejorar el nivel de vida de la sociedad.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	3. Desempeño de las Funciones de Gobierno
Función:	3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Clasificación Programática:	3.2 Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social
Subfunción:	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	Nomenclatura:	F
Definición de la CFG	Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la promoción y fomento de actividades económicas, del sector social de la economía, los sectores económicos y de actores estratégicos para potenciar su crecimiento y desarrollo, así como para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de la producción y comercialización.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$123,346,000.00	148,858,545.02	112,753,546.34	75.75

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Porcentaje de empresas nacionales e internacionales en los Parques Industriales.	Mide el total de las empresas nacionales e internacionales que se desarrollan dentro de los parques industriales administrados por el FDIA.	(Numero de empresas nacionales e internacionales instaladas dentro de los parques industriales/Nùmero total de empresas nacionales e internacionales a instalar programadas)*100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**73.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de la ejecución del plan anual de mantenimiento y operación en los parques industriales administrados por el FDIA	Mide el grado de cumplimiento de las metas físicas programadas en el Plan Anual de Mantenimiento (alumbrado, bacheo, pozos, vigilancia, PTARS) respecto a lo ejecutado en el periodo.	(Avance realizado/avance programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00	9.00	100.00	73
	Real	0.00	0.00	0.00	32.00	0.00	0.00	24.00	8.00	9.00				73.00	100.00

Observaciones: Los avances capturados en el mes de julio corresponde a los meses de mayo- julio.

Actividad	1.1 Numero de actividades realizadas para el mantenimiento al alumbrado público de los parques industriales administrados por el FDIA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: El dato capturado en el mes de Abril corresponde al periodo de Enero-Abril.

Actividad	1.2. Numero de servicios de bacheo realizados a las vialidades en los parques industriales administrados por el FDIA

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00				3.00	100.00

Observaciones: El dato capturado en el mes de abril corresponde a lo realizado en el mes de Marzo.

Actividad	1.3 Numero de las actividades realizadas para el mantenimiento y equipamiento a los pozos de agua potable que son propiedad del FDIA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: El dato capturado en el mes de Abril corresponde al periodo de Enero-Abril.

Actividad	1.4 Numero de servicios subrogados de vigilancia realizados a los parques industriales administrados por el FDIA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: El dato capturado en el mes de Abril corresponde al periodo de Enero-Abril.

Actividad	1.5 Numero de actividades realizadas para el mantenimiento, operación y venta de subproductos generados por el tratamiento de agua residual de las plantas de tratamiento (PTARS) administradas por el FDIA.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Actividad	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: El dato capturado en el mes de Abril corresponde al periodo de Enero-Abril.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de empresas beneficiadas por los servicios prestados por el FDIA		Mide la eficacia operativa del FDIA al cuantificar la cobertura de atención brindada a las empresas del padrón oficial a través de los servicios de mantenimiento y gestión.	(Nùmero de empresas beneficiadas/Nùmero de empresas programadas a beneficiar)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Empresa	Prog	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	100
	Real	0.00	0.00	0.00	1,160.00	0.00	0.00	290.00	290.00	290.00				290.00	100.00

Observaciones:

Actividad	2.1 Numero de servicios realizados en los parques industriales administrados por el FDIA

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Servicio	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00				9.00	100.00

Observaciones: El dato capturado en el mes de Abril corresponde al periodo de Enero-Abril.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.14- FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	FFOFAE Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Proyectos Estratégicos Estatales
Número del Pp:	12846
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Competitivo e Innovador mediante el fortalecimiento de la rentabilidad de las unidades de producción agropecuarias.

Unidad Ejecutora:	951401 FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes.

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. 4.00. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 5.00. Atención a Grupos Vulnerables. 7.00. Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General Agroempresarial en las Fracciones I a la XXIX del Artículo 11 de la Sección Cuarta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.
La Dirección General de Desarrollo Rural en las Fracciones I a la VII del Artículo 12 de la Sección Quinta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.
La Dirección General de Ganadería en las Fracciones I a la XXXII del Artículo 13 de la Sección Sexta del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.
La Dirección General de Administración en las Fracciones I a la XXXV del Artículo 14 de la Sección Séptima del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.
La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.
La Secretaría Particular en el Artículo 16 del Capítulo IV del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	3.2.1 Agropecuario	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$65,000,000.00	55,000,000.00	41,976,276.10	76.32

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación porcentual del valor de la producción en las unidades agropecuarias beneficiadas.	Mide el cambio relativo en los ingresos netos o valor de producción de las unidades que recibieron apoyo, comparado con un periodo anterior.	((Valor de producción en el año / Valor de producción del año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en la rentabilidad de las unidades de producción beneficiadas.	Mide la variación porcentual de la relación entre los ingresos obtenidos y los costos de operación de los productores que recibieron incentivos del programa, en comparación con el ciclo anterior.	((Rentabilidad de las unidades de producción en el año / Rentabilidad de las unidades de producción en el año anterior)) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**84.97**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de unidades de producción agropecuarias beneficiadas.		Mide el grado de cumplimiento en la entrega de incentivos y apoyos a las unidades de producción en relación con la meta establecida para el ejercicio fiscal.	(Unidades beneficiadas / Unidades programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Unidad	Prog	26.66	116.66	73.66	26.66	466.66	456.66	354.66	141.66	116.68	16.68	16.68	16.68	1,830.00	85
	Real	26.66	116.66	73.66	0.00	0.00	591.98	431.66	0.00	314.34				1,554.96	87.36

Observaciones: Se originó un retraso en el avance de la meta derivado de la radicación de recursos y de la disponibilidad de insumos y equipos por parte de los proveedores.

Actividad	1.1 Porcentaje de productores de escasos recursos atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	10.00	105.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.00	102
	Real	10.00	105.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00				186.00	102.20

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes integrados de productores de escasos recursos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	10.00	105.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.00	102
	Real	10.00	105.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00				186.00	102.20

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.3 Porcentaje de dictaminaciones de expedientes entregados por productores de escasos recursos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	10.00	105.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182.00	102
	Real	10.00	105.00	67.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00				186.00	102.20

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Actividad	1.4 Porcentaje de productores agrícolas atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	173.00	437.00	340.00	40.00	30.00	30.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,064.00	100
	Real	173.00	437.00	340.00	0.00	0.00	40.00	74.00	0.00	0.00				1,064.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.5 Porcentaje de expedientes integrados de productores agrícolas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	113.00	377.00	370.00	41.00	30.00	30.00	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	975.00	100
	Real	113.00	377.00	370.00	0.00	0.00	41.00	74.00	0.00	0.00				975.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.6 Porcentaje de dictaminaciones de expedientes de productores agrícolas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	10.00	285.00	307.00	329.00	38.00	38.00	22.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	1,069.00	72
	Real	10.00	285.00	307.00	0.00	0.00	66.00	83.00	9.00	8.00				768.00	73.49

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo normal por la falta de bienes e insumos en el mercado.

Actividad	1.7 Porcentaje de productores pecuarios atendidos.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Productor	Prog	2.00	75.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	100
	Real	2.00	75.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				177.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.8 Porcentaje de expedientes integrados de productores pecuarios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	2.00	75.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.00	100
	Real	2.00	75.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				177.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.9 Porcentaje de dictaminaciones de expedientes de productores pecuarios.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Dictaminación	Prog	2.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	120
	Real	2.00	0.00	44.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00				55.00	119.57

Observaciones: Se superó la meta debido al interés en la convocatoria de productores y productoras.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.14- FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	FOFFAE Organización y fortalecimiento de unidades de riego
Número del Pp:	12847
Objetivo del Programa:	Contribuir a un Estado Ordenado y Sostenible con gestión hídrica sustentable mediante el fortalecimiento de las capacidades de las Unidades de Riego.

Unidad Ejecutora:	951401 FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes.

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servici
Estrategia:	3.6.2 Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuacultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.
Indicador:	3.6.1 Productividad laboral de cultivos estratégicos.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	3.2.5 Hidroagrícola	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$1,100,000.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

La federación ya no radicará los recursos para el programa.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de eficiencia en el aprovechamiento de agua para riego agrícola.	Mide la relación entre el volumen de agua concesionado y el volumen efectivamente utilizado con criterios de sostenibilidad por las Unidades de Riego fortalecidas.	(Volumen ahorrado o eficientado / Volumen total concesionado) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de directivas de unidades de riego que demuestran suficiencia técnica y administrativa.	Mide la proporción de directivas que, tras participar en el programa, aprueban las evaluaciones de conocimientos en leyes de aguas, administración de padrones y manejo de software especializado.	(Unidades de riego con cumplimiento / Total de Unidades de riego atendidas) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de capacitaciones impartidas a integrantes de Unidades de Riego.		Mide el cumplimiento en la ejecución de los eventos de formación y profesionalización dirigidos a los usuarios y directivas de las Unidades de Riego.	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Capacitación	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La federación ya no radicará los recursos para el programa.

Actividad	1.1 Porcentaje de convocatorias de capacitaciones realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La federación ya no radicará los recursos para el programa.

Actividad	1.2 Porcentaje de personas de unidades de riego capacitadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00	0.00	0.00	80.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: La federación ya no radicará los recursos para el programa.

Actividad	1.3 Porcentaje de etapas de seguimiento del plan anual de capacitación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Etapa	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	10.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: La federación ya no radicará los recursos para el programa.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.14- FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Ags
Programa Presupuestario (Pp):	FOFFAE Rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego
Número del Pp:	12848
Objetivo del Programa:	Contribuir al Estado Ordenado y Sostenible con seguridad hídrica mediante el uso eficiente del agua en el sector agropecuario.

Unidad Ejecutora:	951401 FFOFAE. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes.

Alineación Institucional:	00027. Desarrollo Agropecuario y Fomento Agroindustrial

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	12. Producción y Consumo Responsables.
Descripción:	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
Meta::	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	3. Economía Moral y Trabajo
Objetivo:	3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Estrategia:	3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecol
Indicador:	3.4.1 Índice de producción para el consumo interno.

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.4. Programa Especial del Sistema Agroalimentario

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	3. Estado Competitivo e Innovador
Programa Estratégico	3.9. Programa Estratégico de Agroindustria.
Estrategia	3.9 .2. Campo Aguascalientes. Generar productos agroindustriales de calidad, brindando seguridad al consumidor y en armonía con el entorno ambiental y social, para lograr una economía sustentable.
Actividad:	3.9 .2.11. Otorgamiento de Apoyos en equipamiento, infraestructura, e incentivos al campo.

Programa Sectorial

Sector:	Económico
Tema:	Campo

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	2.00. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Alineación Ramos

Ramos Generales:	02: Ramos Administrativos
Ramos Específicos:	Ramo 12: Desarrollo Rural y Agroempresarial

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Proyectar e impulsar el desarrollo de las actividades económicas del sector agroalimentario, desde una perspectiva con visión empresarial y responsabilidad social mediante iniciativas sustentables que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

La Fracción XI del Artículo 12 del Capítulo III de la Ley se establecen las facultades para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada (Secretaría de Desarrollo Rural y Agroempresarial .- SEDRAE).
De igual manera las fracciones I a la XXI del Artículo 36 de la Sección Undécima del Capítulo IV de la misma Ley, se establecen las facultades para intervenir en los temas del sector agroalimentario y forestal en el estado.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

La Dirección General de Agricultura en las Fracciones I a la XLVI del Artículo 15 de la Sección Octava del Capítulo III del Reglamento Interior De La Secretaría De Desarrollo Rural Y Agroempresarial Del Estado De Aguascalientes.

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	3.2.5 Hidroagrícola	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$6,231,000.00	6,231,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de disponibilidad media anual de aguas subterráneas o superficiales en los acuíferos del estado.	Mide la relación entre la recarga natural y la extracción de agua en los acuíferos de Aguascalientes, reflejando el impacto de las políticas de tecnificación en la recuperación del balance hídrico.	((Disponibilidad de agua para uso agrícola en el año / Disponibilidad de agua para uso agrícola en el año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de incremento en el margen de utilidad por hectárea de los beneficiarios.	Mide la variación porcentual de la ganancia neta (ingresos menos costos de producción) obtenida por los productores atendidos, comparando el ciclo actual frente al ciclo anterior a la intervención.	((Margen de utilidad en el año / Margen de utilidad del año anterior) - 1) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de hectáreas modernizadas.		Mide el grado de cumplimiento en la instalación de sistemas de riego y modernización de infraestructura en las superficies agrícolas programadas para el ejercicio.	(Hectáreas modernizadas / Hectáreas programadas) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Hectárea	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00	225.00	450.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo normal del programa.

Actividad	1.1 Porcentaje de expedientes de obra integrados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.00	0.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				9.00	112.50

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de expedientes de obra autorizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Expediente	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	0.00	12.00	75
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00				9.00	225.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:

Actividad	1.3 Porcentaje de supervisión en el avance de los proyectos de infraestructura hidroagrícola.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Supervisión	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	12.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: No se ha alcanzado la meta derivado del proceso administrativo normal del programa.

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	95.26- FER. Fideicomiso de Enfermos Renales
Programa Presupuestario (Pp):	Fideicomiso de Enfermos Renales
Número del Pp:	12641
Objetivo del Programa:	Que los enfermos renales crónicos residentes del Estado de Aguascalientes y sin acceso a seguridad social , tengan la capacidad de solventar los gastos que conlleva el tratamiento de dicha enfermedad.

Unidad Ejecutora:	961501 Fideicomiso de Enfermos Renales

Alineación Institucional:	00021. Organismos No Gubernamentales

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	3. Salud y Bienestar.
Descripción:	Garantizar una Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta::	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de
Estrategia:	2.7.6 Garantizar la entrega oportuna de insumos de salud en los tres niveles de atención, acorde a las necesidades de la población.
Indicador:	2.7.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud.

Programa derivado del PND

Eje:	2.Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Programa Derivado:	2.8. Programa Nacional de Desarrollo Social

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	2. Estado Humano e Incluyente
Programa Estratégico	2.1. Programa Estratégico de Salud y Bienestar.
Estrategia	2.1 .4. Fideicomiso de Enfermos Renales.
Actividad:	2.1 .4.3. Financiación de cirugías de trasplante renal, así como procedimientos médicos derivados del tratamiento de la enfermedad renal crónica.

Programa Sectorial

Sector:	Social
Tema:	Salud

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 14: Salud

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Servir a la sociedad del Estado de Aguascalientes, en particular a su población más desprotegida, mediante atención médica especializada, con responsabilidad y sentido humano.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

No aplica

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

No aplica

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	2. Desarrollo Social	Programa Presupuestario:	1. Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Función:	2.3. Salud	Clasificación Programática:	1.2 Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación
Subfunción:	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	Nomenclatura:	U
Definición de la CFG	Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.	Características Generales:	Considera actividades para la entrega de subsidios entre diferentes órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sector privado u otra figura jurídica aplicable, entregados mediante convenios u otro instrumento aplicable, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$11,500,000.00	12,464,021.79	12,464,021.79	100.00

Observaciones:

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel. **FIN**

Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud de excelencia.	Se refiere a que porcentaje del total de la población del estado tienen acceso a servicios de salud de excelencia.	(Número de personas con acceso a servicios de salud de excelencia / Número total de habitantes) *100	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de pacientes apoyados por el Fideicomiso de Enfermos Renales	Se refiere al porcentaje de pacientes apoyados por el Fideicomiso de Enfermos Renales para solventar los gastos que conlleva el tratamiento de la enfermedad crónica, en relación a los pacientes que puede apoyar.	(Número de pacientes apoyados por el Fideicomiso de Enfermos Renales / Número de pacientes registrados para recibir el apoyo del Fideicomiso) * 100.	Gestión	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance del recurso ejercido en el apoyo a pacientes con enfermedad renal crónica	Se refiere a la cantidad de recursos económicos ejercidos en el apoyo a pacientes renales crónicos, en cuanto atención médica se trate.	(Recurso ejercido para el apoyo a pacientes con enfermedad renal crónica / recurso autorizado para ejercer en apoyo a pacientes con enfermedad renal crónica) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	958,333.33	958,333.33	958,333.33	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100
	Real	1,200,090.24	1,084,731.87	1,188,035.67	0.00	0.00	61.00	0.00	0.00	100.00				100.00	133.33

Observaciones:

Actividad	1.1 Porcentaje de enfermos renales del Centenario Hospital Miguel Hidalgo que reciben apoyo del Fideicomiso de Enfermos Renales

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Paciente	Prog	113.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	28.00	28.00	430.00	76
	Real	113.00	26.00	26.00	0.00	0.00	77.00	0.00	0.00	86.00				328.00	95.07

Observaciones:

Actividad	1.2 Porcentaje de recurso ejercido en el pago de kits de hemodiálisis para pacientes con Enfermedad Renal Crónica

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.63	5,750,000.00	127
	Real	841,290.00	747,165.00	765,390.00	0.00	0.00	2,395,665.00	0.00	0.00	2,569,645.00				7,319,155.00	169.72

Observaciones: La diferencia entre las metas reales mensuales contra las programadas, se deriva de un ampliación presupuestal presupuestal, lo cual ha permitido mayor ejercicio de los recursos mensuales.

Actividad	1.3 Porcentaje de recurso ejercido en la financiación de cirugías de trasplante renal, así como de procedimientos médicos derivados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso Mexicano	Prog	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.67	479,166.63	5,750,000.00	89
	Real	358,800.24	337,566.87	422,645.67	0.00	0.00	1,163,265.80	0.00	0.00	2,862,588.21				5,144,866.79	119.30

Observaciones: La diferencia entre las metas reales mensuales contra las programadas, se deriva de un ampliación presupuestal presupuestal, lo cual ha permitido mayor ejercicio de los recursos mensuales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	99. AMOVEA. AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Programa Presupuestario (Pp):	Cultura de la movilidad y seguridad vial
Número del Pp:	12880
Objetivo del Programa:	Población del estado se beneficia en las implementaciones en las prácticas seguras de movilidad y respeto a la normatividad vial para la integridad de los usuarios

Unidad Ejecutora:	220301 Dirección General de Movilidad

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.7. Programas Estratégicos de la Cultura de la Movilidad y Seguridad Vial.
Estrategia	4.7 .1. Cultura de la Movilidad y Seguridad Vial. Garantizar que la convivencia con el servicio de transporte público sea segura y sin externalidades negativas, fortaleciendo el arraigo a los nuevos principios de la cultura de la movilidad en la población en general.
Actividad:	4.7 .1.2. Guía de usuarios de movilidad. Informar a las personas sobre los derechos y obligaciones para cada tipo de usuario de las vías públicas; lo anterior a través de una guía de usuarios de movilidad.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa contribuye a la misión de la CMOV al institucionalizar la seguridad vial como un componente de salud pública y justicia social, garantizando que la movilidad en Aguascalientes sea un sistema diseñado para proteger la vida por encima de la fluidez vehícular.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.3 Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	K
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$253,271.24	253,271.24	0.00	0.00

Observaciones:

Se reportan montos aproximados al remanente del recurso original asignado a la CMOV el cual se migra a la dependencia de nueva creación AMOVEA.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación de los hechos viales con participación de unidades del transporte público.	Mide el cambio porcentual anual en el número de siniestros viales donde se ven involucradas unidades de transporte público colectivo y urbano, con el fin de evaluar la eficacia de las políticas de seguridad vial y capacitación.	(Hechos viales con transporte público involucrado en el año actual / Hechos viales con transporte público involucrado en el año anterior) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de ocurrencia de hechos viales dentro de la entidad.	Mide la frecuencia con la que se presentan hechos viales en el Estado de Aguascalientes en un periodo determinado, reflejando el nivel de seguridad vial y la efectividad de las políticas de movilidad implementadas.	(Número de hechos viales registrados / Población total estimada) *100,000	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**192.86**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de Avance en la elaboración de la Campaña de comunicación de Movilidad.	Mide la elaboración de campañas de comunicación en materia de movilidad, orientadas a promover la prevención de los hechos viales.	(Avance de la campaña elaborada / Avance de la campaña programada)*100	Gestion	Ascendente	b. Eficiencia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	14.29	7.14	7.14	7.14	7.14	14.29	7.14	7.14	7.14	7.14	7.15	7.15	100.00	193
	Real	14.29	7.14	7.14	14.29	64.28	21.43	14.29	28.57	21.43				192.86	245.49

Observaciones: Campañas de agosto: Convocatoria Tarjeta YoVoy para estudiantes; Rutas de transporte público por regreso a clases, y; Día del Peatón.

- Campañas de septiembre:
  * Nuevos camiones YoVoy (redes sociales, boletín de prensa)
  * Nuevas Tarjetas YoVoy embarazadas y trabajadoras del hogar (redes sociales y boletín de prensa)

Actividad	1.1. Porcentaje de campañas de comunicación realizadas en redes sociales.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	150
	Real	1.00	1.00	1.00	2.00	4.00	2.00	2.00	3.00	2.00				18.00	200.00

Observaciones: Durante el segundo trimestre se programó la realización de 3 campañas, de las cuales se llevaron a cabo 8, superando la meta establecida. Este resultado se derivó de la necesidad de reforzar la difusión de información institucional y atender requerimientos adicionales de comunicación, aprovechando la capacidad operativa y los recursos disponibles para ampliar el alcance de los mensajes dirigidos a la ciudadanía a través de las plataformas digitales. Campañas de junio: Últimos mes Tarjeta YoVoy adultos mayores y personas con discapacidad , y; Ruta Gigante Fan Zone para partidos de la selección nacional. Campañas de agosto: Convocatoria Tarjeta YoVoy para estudiantes; Rutas de transporte público por regreso a clases, y Día del Peatón.
- Campañas del mes de septiembre:
*Nuevos camiones YoVoy (redes sociales, boletín de prensa)
*Nuevas Tarjetas YoVoy embarazadas y trabajadoras del hogar (redes sociales y boletín de prensa)

Actividad	1.2. Porcentaje de campañas de comunicación realizadas en publicidad impresa.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	450
	Real	1.00	0.00	0.00	2.00	3.00	1.00	0.00	1.00	1.00				9.00	450.00

Observaciones: Campañas de mayo: Transporte Feria Nacional de San Marcos; Tarjeta YoVoy adultos mayores y personas con discapacidad; Campaña apertura Centro de Atención Vehicular y; Semana Mundial de la Seguridad Vial. *Durante el segundo trimestre se programó la realización de 1 campaña, logrando ejecutar 6 campañas, superando la meta establecida. Este resultado se derivó de la atención de necesidades adicionales de difusión institucional, así como de la implementación de acciones de comunicación complementarias para fortalecer la promoción de programas, actividades y servicios institucionales mediante medios impresos, aprovechando los recursos y espacios disponibles durante el periodo evaluado. Campañas de mayo: Últimos mes Tarjeta YoVoy adultos mayores y personas con discapacidad. Campaña del mes de agosto: Día del Peatón.
- Campañas del mes de septiembre:
*Nuevos camiones YoVoy (reparto de flyers)

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en la elaboración del documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias y permisos de conducir.		Mide el progreso en la redacción, validación técnica y fundamentación legal del nuevo plan de estudios que servirá de base para las evaluaciones de conductores.	(Avance en la elaboración del documento realizado / Avance en la elaboración del documento programado)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Al mes de septiembre no se han realizado el documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias de conducir

Actividad	2.1. Porcentaje de avance en la elaboración del documento Plan de Estudios para la adquisición de licencias y permisos de conducir.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: - Al mes de junio no se han realizado el documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias de conducir
- Al mes de septiembre no se han realizado el documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias de conducir

Actividad	2.2. Porcentaje de campañas de socialización del Plan de Estudios realizadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: - Al mes de septiembre no se han realizado el documento del Plan de Estudios para la adquisición de licencias de conducir

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**16.14**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de eventos VIA AGS realizados.		Mide el grado de cumplimiento en la ejecución de los eventos programados dentro del programa VIA AGS en relación con el total planeado para el periodo.	(Número de eventos realizados / Número de eventos programdos) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	9.52	4.80	100.00	16
	Real	0.00	9.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.62				16.14	21.19

Observaciones: El evento de la Vía AGS retomó actividades en el mes de septiembre. Se realizó un evento de Vía Ags el día 6 de septiembre.

Actividad	3.1. Porcentaje de participación activa de la población en los eventos de VIA AGS.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Persona	Prog	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	21,000.00	18
	Real	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,782.00				3,782.00	23.64

Observaciones: El evento de la Vía AGS de marzo, abril y segundo trimestre se pospone. Siguiendo instrucciones del Coordinador, el equipo responsable atenderá nuevas tareas prioritarias que modifican el calendario anual. *para el mes de abril Derivado de la transición de la CMOV a la AMOVEA, se informa que las actividades de la VIAAGS quedan suspendidas hasta nuevo aviso.
- El evento de la Vía AGS retomó actividades en el mes de septiembre. Se realizó un evento de Vía Ags el día 6 de septiembre.

Actividad	3.2. Porcentaje de eventos familiares VIA AGS realizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Evento	Prog	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	21.00	14
	Real	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00				3.00	18.75

Observaciones: El evento de la Vía AGS de marzo, abril y segundo trimestre se pospone. Siguiendo instrucciones del Coordinador, el equipo responsable atenderá nuevas tareas prioritarias que modifican el calendario anual. *Para el mes de abril: Derivado de la transición de la CMOV a la AMOVEA, se informa que las actividades de la VIAAGS quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

- El evento de la Vía AGS retomó actividades en el mes de septiembre. Se realizó un evento de Vía Ags el día 6 de septiembre.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de convocatorias publicadas para fortalecer a las Asociaciones Civiles.		Mide la relación entre el número de convocatorias efectivamente emitidas y difundidas para el fortalecimiento de las AC, frente al total de convocatorias que se planearon para el periodo fiscal.	(Número de convocatorias publicadas / Número de convocatorias programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Al mes de septiembre no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

Actividad	4.1. Porcentaje de convocatorias publicadas en materia de movilidad sustentable dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil publicadas.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Al mes de abril no se ha tenido avance en las Convocatorias dirigidas a las OSC *Al mes de junio no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.
- Al mes de septiembre no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

Actividad	4.2. Porcentaje de convocatorias publicadas en materia de movilidad segura dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Convocatoria	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: - Al mes de abril no se ha tenido avance en las Convocatorias dirigidas a las OSC *Al mes de junio no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.
- Al mes de septiembre no se han realizado las convocatorias en materia de movilidad sustentable dirigidas a organizaciones de la sociedad civil.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	99. AMOVEA. AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Programa Presupuestario (Pp):	Gestión de recursos humanos y financieros
Número del Pp:	12877
Objetivo del Programa:	Unidades Responsables de la Coordinación logran una ejecución oportuna y eficiente del recurso financiero asignado

Unidad Ejecutora:	220101 Oficina del Coordinador General de Movilidad 220201 Dirección General de Transporte Público 220301 Dirección General de Movilidad 220401 Dirección General de Proyectos Estratégicos E Innovación 220501 Coordinación Administrativa 220601 Coordinación Jurídica 220701 Dirección General del SITMA

Alineación Institucional:	00035. Apoyo a la Función Pública (Procesos Administrativos; Servicios Informáticos, Jurídicos, y otros asuntos para la gestión, desarrollo y buen funcionamiento Gubernamental)

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Programa derivado del PND	
Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027	
Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.3. Programa Estratégico del Transporte Público de Personas “SITMA”.
Estrategia	4.3 .1. Transporte Público de Personas “SITMA”. Fortalecer el componente de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, modernizando de forma continua los componentes de transporte del Sistema.
Actividad:	4.3 .1.9. Servicio de Calidad. Evaluar con estándares internacionales la prestación del servicio de transporte público para la mejora en la calidad continua.

Programa Sectorial	
Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Finanzas Sanas

Alineación de la Perspectiva Transversal	
Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos	
Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

Contribución del Programa

El programa de Gestión de recursos humanos y financieros asegura que la dependencia cuente con:

- Personal capacitado y suficiente, alineado con los objetivos de movilidad sustentable.
- Recursos financieros administrados con eficiencia y transparencia, garantizando la ejecución de proyectos y políticas públicas en materia de movilidad.
- Procesos administrativos ordenados y normados, que permiten dar soporte a la operación de programas, convocatorias y proyectos de movilidad.

En este sentido, el programa contribuye directamente a que la CMOV pueda innovar y liderar en el diseño y ejecución de políticas públicas, al proporcionar la base organizacional y financiera necesaria para que las acciones en favor de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público se lleven a cabo bajo condiciones de seguridad vial, productividad y accesibilidad universal.

La vinculación se da en tres niveles:

1. Operativo:
   - El programa garantiza la disponibilidad de personal técnico y administrativo que ejecuta las políticas de movilidad sustentable.
   - Asegura la correcta asignación y uso de recursos financieros para proyectos de infraestructura, campañas de seguridad vial y fortalecimiento institucional.
2. Estratégico:
   - Permite que la CMOV mantenga un liderazgo innovador, al contar con una gestión interna sólida que respalda la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas.
   - Refuerza la credibilidad institucional mediante la transparencia en el manejo de recursos.
3. Impacto en la Misión:
   - Sin una gestión adecuada de recursos humanos y financieros, la misión de priorizar a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público no podría cumplirse de manera efectiva.
   - El programa es un pilar transversal que habilita la ejecución de proyectos de movilidad sustentable, asegurando que las políticas públicas se traduzcan en acciones concretas y medibles.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	4. Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	4.1 Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	M
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	"Considera actividades encaminadas a generar las condiciones materiales, técnicas, humanas, tecnológicas y financieras, necesarias para la prestación de un servicio y/o bien público, o alguna otra actividad encaminada al beneficio de la ciudadanía a través de otro Programa presupuestario.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$37,714,822.19	37,714,822.19	11,481,663.38	30.44

Observaciones:

Se reportan montos aproximados al remanente del recurso original asignado a la CMOV el cual se migra a la dependencia de nueva creación AMOVEA.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**63.06**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1.1 Porcentaje de recursos financieros ejercidos.		Mide el grado de cumplimiento en la programación del presupuesto institucional, reflejando la capacidad de la institución para planificar y ejecutar los recursos financieros conforme a lo establecido en los calendarios y lineamientos oficiales.	(Monto de recurso financiero ejercido / Monto de recurso financiero programado) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	4,213,583.00	10,723,510.00	4,078,219.00	4,687,331.00	3,928,219.00	4,019,307.00	6,262,555.00	4,046,819.00	3,988,219.00	4,733,987.00	4,233,019.00	16,774,405.00	71,689,173.00	63
	Real	7,923,072.32	4,474,751.71	6,465,838.50	5,026,914.83	5,210,966.61	4,622,806.84	5,143,359.46	5,276,394.82	1,061,910.00				45,206,015.09	98.39

Observaciones: El ejercicio del gasto del presente trimestre, se ejecuta de acuerdo a las necesidades propias de la dependencia, en cada una de las Direcciones.

Actividad	1.1. Porcentaje de ejecución de recursos financieros aurorizados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Peso	Prog	4,213,583.00	10,723,510.00	4,078,219.00	4,687,331.00	3,928,219.00	4,019,307.00	6,262,555.00	4,046,819.00	3,988,219.00	4,733,987.00	4,233,019.00	16,774,405.00	71,689,173.00	63
	Real	7,923,072.32	4,474,751.71	6,465,838.50	5,026,914.83	5,210,966.61	4,622,806.84	5,143,359.46	5,276,394.82	1,061,910.00				45,206,015.09	98.39

Observaciones:
- El ejercicio del gasto, se ejecuta de acuerdo a las necesidades propias de la Coordinación de Movilidad, en cada una de las Direcciones Generales.
- Durante el segundo trimestre, la diferencia obedece a la ejecución anticipada de recursos y al cumplimiento de compromisos institucionales que requirieron una mayor aplicación del presupuesto durante el periodo, de acuerdo con la programación financiera y las necesidades de operación de la Coordinación.
- Para el ejercicio del TERCER TRIMESTRE, se ejecuta de acuerdo a las necesidades propias de la dependencia, en cada una de las Direcciones.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	99. AMOVEA. AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Programa Presupuestario (Pp):	Programas y proyectos del Fondo Estatal para la Movilidad
Número del Pp:	12879
Objetivo del Programa:	Reducir la incidencia de muertes y lesiones graves por siniestros viales a la ciudadanía del Estado de Aguascalientes , mediante una cultura de movilidad fortalecida y entornos viales seguros.

Unidad Ejecutora:	220101 Oficina del Coordinador General de Movilidad

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.5. Programas Estratégicos de Planeación y Gestión de la Movilidad.
Estrategia	4.5 .1. Planeación y Gestión de la Movilidad. Fortalecer la política pública en materia de planificación de la movilidad en el estado de Aguascalientes , integrando a la movilidad como parte del proceso de regulación del crecimiento urbano en la entidad.
Actividad:	4.5 .1.1. Instrumentos de planeación. Coordinar y asesorar a los gobiernos municipales para la elaboración de los instrumentos de planeación en materia de movilidad, a escala municipal.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El Fondo Estatal para la Movilidad vincula la misión de la CMOV con el desarrollo sostenible de Aguascalientes al convertir la política pública en acciones financieras concretas, garantizando un desplazamiento seguro y eficiente que materializa el derecho humano a la movilidad frente a los retos de la urbanización moderna.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$73,398,953.20	73,398,953.20	1,913,014.60	2.61

Observaciones:

Se reportan montos aproximados al remanente del recurso original asignado a la CMOV el cual se migra a la dependencia de nueva creación AMOVEA.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de mortalidad y lesiones graves por siniestros viales por cada 100,000 habitantes.	Mide el número de defunciones y personas con lesiones de gravedad ocurridas en incidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes en el Estado de Aguascalientes, con el fin de evaluar el impacto de las políticas de seguridad vial en la protección de la vida.	((Número de Fallecidos enr hechos de tránsito + Número de personas con Lesiones Graves hospitalizadas) / (Población Total del Estado)) *100,000	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Tasa de variación porcentual de víctimas (muertes y lesiones graves) en siniestros viales en el Estado.	Mide el cambio porcentual en el número total de víctimas (personas fallecidas y lesionadas de gravedad) registradas en siniestros viales en el Estado de Aguascalientes respecto al año anterior, para evaluar la efectividad de las intervenciones del Fondo en la seguridad de los traslados.	((Valor Total de Víctimas (fallecidos + lesionados graves) en el año actual) / Valor Total de Víctimas en el año anterior) *100	Estratégico	Descendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de programas aprobados del Fondo Estatal de Movilidad (FEM).	Mide la proporción de programas orientados a la seguridad vial y cultura de movilidad que cuentan con la suficiencia técnica y financiera y son formalmente autorizados por el Comité Técnico del FEM en relación con el total de programas presentados.	(Número de Programas Aprobados por el Comité Técnico / Número de Programas Presentados para autorización) *100	Gestion	Descendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	100
	Real	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				2.00	100.00

Observaciones: Al mes de septiembre ya se alcanzó la meta programada para el ejercicio fiscal 2026.

Actividad	1.1. Porcentaje de programas financiados para el otorgamiento de subsidios para la sostenibilidad del SITMA.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Actividad	1.2. Porcentaje de programas financiados para el adecuado funcionamiento del transporte público en el estado.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Programa	Prog	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100
	Real	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				1.00	100.00

Observaciones:

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de proyectos aprobados por el Fondo Estatal de Movilidad (FEM).		Mide la eficacia del Comité Técnico en la validación y autorización de proyectos ejecutivos de obra pública, estudios de pre-inversión y consultorías especializadas, asegurando que cuenten con viabilidad técnica para su ejecución.	(Número de Proyectos de infraestructura y técnica Aprobados / Número de Proyectos de infraestructura y técnica Presentados) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre, se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.1. Porcentaje de proyectos de movilidad activa financiados.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.2. Porcentaje de proyectos de infraestructura en materia de transporte público financiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.3. Porcentaje de proyectos de asesoría y consultoría en materia de movilidad financiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

Actividad	2.4. Porcentaje de proyectos de estudios de preinversión en materia de movilidad financiados.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Proyecto	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Aguascalientes el pasado mes de diciembre , se ha determinado la extinción del Fondo Estatal para la Movilidad. Ante la inminente reestructuración del Programa Presupuestal, se optó por una planeación conservadora. En consecuencia, no se programaron proyectos de movilidad activa para el presente ejercicio, limitando el alcance operativo únicamente a aquellas actividades que ya se encontraban previstas y validadas al cierre del año anterior.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	99. AMOVEA. AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Programa Presupuestario (Pp):	Transporte público de personas otras modalidades
Número del Pp:	12878
Objetivo del Programa:	Ofrecer a la Población con movilidad limitada y usuarios del transporte público en el estado de Aguascalientes , condiciones de desplazamiento eficientes, seguras y accesibles, mediante una infraestructura adecuada y una planeación gubernamental articulada.

Unidad Ejecutora:	220201 Dirección General de Transporte Público

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.4. Programas Estratégicos del Transporte Público de Personas "Otras modalidades".
Estrategia	4.4 .1. Transporte Público de Personas “Otras modalidades”. Integrar la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo al Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, con el objetivo de mejorar el nivel de servicio de la modalidad del Transporte Colectivo Foráneo .
Actividad:	4.4 .1.1. Modalidad de Transporte Colectivo Foráneo. Incorporar de manera integral al SITMA la modalidad de Transporte Colectivo Foráneo , con todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento: componente de transporte, componente de infraestructura vial y no vial, componente tecnológico y componente de cobro y recaudo. Lo anterior en un modelo de concesión.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

El programa contribuye a la misión de la CMOV al actuar como el eje rector que transforma la crisis de agotamiento estructural en un sistema de conectividad universal e incluyente, priorizando a las poblaciones vulnerables y consolidando la multimodalidad como la base del desarrollo metropolitano en el estado

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.2 Prestación de Servicios Públicos
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	E
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades que realiza el sector público de forma regular y continua, mediante las cuales se proporcionan servicios que son recibidos de manera directa por la población, para satisfacer demandas y necesidades colectivas, así como el acceso a servicios públicos en garantía a sus derechos fundamentales. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres órdenes de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreativos, deportivos, culturales; protección y atención a la salud; asistencia social; transporte público; legales, trámites y servicios básicos; y seguridad pública y ciudadana,

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$900,000.00	900,000.00	0.00	0.00

Observaciones:

Se reportan montos aproximados al remanente del recurso original asignado a la CMOV el cual se migra a la dependencia de nueva creación AMOVEA.

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de vehículos de transporte público de otras modalidades que operan en cumplimiento de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes.	Mide la proporción de unidades de transporte público (taxis, colectivos foráneos, transporte escolar y de personal) que cumplen con los estándares físico-mecánicos, de antigüedad y de seguridad estipulados en la normativa vigente, con el fin de asegurar un entorno urbano ordenado y seguro.	(Número de unidades verificadas dentro de norma / Total de unidades reguladas) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de satisfacción de la población usuaria con la eficiencia, seguridad y accesibilidad del transporte público colectivo.	Mide el nivel de aceptación y conformidad de los pasajeros respecto a los atributos del servicio (puntualidad, trato del operador, limpieza, facilidad de pago y cobertura de rutas), reflejando la eficacia de la transición al modelo SITMA.	(Sumatoria de calificaciones otorgadas por los usuarios en la encuesta\Puntaje máximo posible de la encuesta de satisfacción) *100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**78.18**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance de operadores del servicio de Transporte Publico del Estado capacitados.		Mide la proporción de conductores de las diversas modalidades de transporte (urbano, colectivo foráneo, etc.) que han acreditado satisfactoriamente los cursos de formación y actualización normativa impartidos o validados por la Dirección General de Transporte Público.	(Número de operadores capacitados / Número de operadores en el sistema de transporte público) * 100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.12	11.37	10.17	5.30	6.97	6.89	9.10	8.25	9.76	9.10	8.39	7.58	100.00	78
	Real	7.28	7.90	8.81	8.03	6.47	8.37	8.20	13.20	9.92				78.18	104.34

Observaciones: En porcentaje del TERCER TRIMESTRE superó a lo programado. Los dos meses del presente, ayudó a recuperar el avance real del mes de julio que estuvo por abajo de lo programado.

Actividad	1.1 Porcentaje de Operadores credencializados capacitados

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operador	Prog	195.00	476.00	397.00	75.00	185.00	180.00	326.00	270.00	370.00	326.00	279.00	226.00	3,305.00	69
	Real	229.00	270.00	307.00	324.00	221.00	255.00	221.00	234.00	227.00				2,288.00	92.48

Observaciones: - No se cumplió con lo programado debido a que existió menor interés de la población para asistir a los cursos de capacitación como Operadores para el transporte publico.
- Para el segundo trimestre Se cumplió con lo programado debido a que existió un mayor interés de la población en asistir a los cursos de capacitación como Operadores para el transporte publico.
- TERCER TRIMESTRE.- No Se cumplió con lo programado debido a que existió un menor interés de la población en asistir a los cursos de capacitación como Operadores para el transporte público.

Actividad	1.2 Porcentaje de campañas de difusion de medidas de control de incidencias de operadores implementadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Campaña	Prog	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	144.00	74
	Real	11.00	11.00	12.00	9.00	9.00	13.00	14.00	14.00	14.00				107.00	99.07

Observaciones: para el mes de abril solo se realizaron las campañas reflejadas, debido al periodo vacacional.
*Durante el segundo trimestre se programó la realización de 36 campañas de difusión y cursos dirigidos a operadores del servicio de transporte público; sin embargo, se llevaron a cabo 31. La diferencia respecto a la meta programada obedeció a la reprogramación de algunas actividades derivada de ajustes en la disponibilidad de los operadores y en la calendarización de las jornadas de capacitación, con el propósito de garantizar una mayor participación y el adecuado desarrollo de las acciones. Las actividades pendientes se realizarán en los siguientes periodos conforme al programa de trabajo establecido.
-TERCER TRIMESTRE.- Se superó la meta programada.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**114.26**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance en Infracciones recibidas derivadas de la prestacion del Servicio de Transporte Publico.		Mide la capacidad institucional de la Dirección General de Transporte Público para dar seguimiento y cierre administrativo (regularización) a las infracciones aplicadas a los prestadores del servicio, asegurando que las faltas detectadas en la operación sean debidamente procesadas y solventadas conf	(Número de infracciones regularizadas / Número de infracciones aplicadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	2.14	2.52	2.24	3.10	13.25	5.62	6.02	6.88	9.13	24.21	10.78	14.11	100.00	114
	Real	15.56	13.63	11.64	23.85	14.39	8.64	9.83	8.07	8.65				114.26	224.48

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones: Se dio un menor numero de Infracciones debido a que se llevaron a cabo un menor numero de operativos para la SUPERVISION DEL SERVICIO EN VEHICULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO por motivo de movimiento internos del personal adscrito a la Dirección de Transporte para cumplir otras actividades extraordinarias dentro de la AMOVEA .

Actividad	2.1. Porcentaje de infracciones a vehiculos de Transporte Publico aplicadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Infracción	Prog	12.00	15.00	12.00	18.00	68.00	33.00	34.00	40.00	64.00	117.00	60.00	61.00	534.00	90
	Real	57.00	45.00	54.00	112.00	65.00	35.00	38.00	30.00	47.00				483.00	163.18

Observaciones: - Se registró mayor número de infracciones aplicadas debido a que se programaron más operativos para la supervisión del servicio en vehículos de transporte público.
- Se dio un menor numero de Infracciones APLICADAS debido a que se llevaron a cabo un menor numero de operativos para la SUPERVISION DEL SERVICIO EN VEHICULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO por motivo de movimiento internos del personal adscrito a la Dirección de Transporte para cumplir otras actividades extraordinarias dentro de la AMOVEA .

Actividad	2.2. Porcentaje de infracciones a vehiculos de Transporte Publico subsanadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Infracción	Prog	10.00	11.00	11.00	14.00	68.00	25.00	28.00	31.00	31.00	131.00	51.00	83.00	494.00	142
	Real	101.00	93.00	65.00	132.00	82.00	53.00	62.00	60.00	53.00				701.00	306.11

Observaciones: - Existió mayor cumplimiento por parte del concesionario para solventar y pagar lo correspondiente de las sanciones que se le aplicaron, lo anterior conforme a la ley de movilidad.
- El porcentaje real superó a lo programado por el cumplimiento por parte del concesionario para solventar y pagar lo correspondiente de las sanciones que se le aplicaron. Lo anterior conforme a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**85.31**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en amonestaciones emitidas, derivadas de las condiciones de la prestacion del Servicio de Transporte Publico.		Mide la eficacia de la Dirección General de Transporte Público en la emisión formal de llamadas de atención y apercibimientos a las unidades que presentan deficiencias menores en la prestación del servicio, asegurando que el proceso administrativo de supervisión se ejecute íntegramente desde la dete	(Número de amonestaciones emitidas / Total de irregularidades detectadas que ameritan amonestación) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	3.42	3.64	2.30	1.18	5.02	5.55	16.75	11.64	26.19	16.04	3.94	4.33	100.00	85
	Real	14.44	8.22	6.52	5.54	8.30	11.26	9.69	8.61	12.73				85.31	112.71

Observaciones: En el TERCER TRIMESTRE se registró un menor número de amonestaciones aplicadas debido a que aún no se realiza la revista físico mecánica anual por reprogramación.

Actividad	3.1. Porcentaje de amonestaciones a vehiculos de Transporte Publico subsanadas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Amonestación	Prog	39.00	34.00	21.00	16.00	48.00	53.00	139.00	105.00	389.00	162.00	47.00	33.00	1,086.00	48
	Real	92.00	50.00	42.00	40.00	26.00	116.00	53.00	36.00	61.00				516.00	61.14

Observaciones:
- Se registraron mayor número de amonestaciones aplicadas debido a que se programaron más operativos para la supervisión del servicio en vehículos de transporte público.
- Para el TERCER TRIMESTRE se refleja un decremento en las amonestaciones subsanadas por parte del concesionario por motivos que se desconocen , se espera que para el próximo trimestre un repunte a lo programado en espera para ofrecer algún tipo de promoción de pago.

Actividad	3.2. Porcentaje de amonestaciones a vehiculos de Transporte Publico aplicadas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Amonestación	Prog	11.00	14.00	9.00	3.00	19.00	21.00	70.00	46.00	56.00	58.00	12.00	19.00	338.00	113
	Real	69.00	40.00	31.00	25.00	48.00	40.00	49.00	30.00	51.00				383.00	153.82

Observaciones:
- Se registraron mayor número de amonestaciones aplicadas debido a que se programaron más operativos para la supervisión del servicio en vehículos de transporte público.
- En el mes de Septiembre se registró un menor número de amonestaciones aplicadas debido a que aún no se realiza la revista físico mecánica anual por reprogramación.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**89.19**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de unidades del transporte publico fuera de norma, reguladas.		Mide la eficacia de la Dirección General de Transporte Público para lograr que las unidades que operan con irregularidades (antigüedad excedida, fallas físico-mecánicas o falta de equipamiento de accesibilidad) se ajusten a los estándares de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, ya sea m	(Número de unidades fuera de norma que regularizaron su situación / Total de unidades detectadas fuera de norma) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	12.01	3.87	4.21	4.19	2.90	3.42	4.49	4.70	21.24	14.98	15.19	8.80	100.00	89
	Real	15.20	12.85	10.01	8.53	5.28	8.23	7.47	10.44	11.18				89.19	146.14

Observaciones: - En el mes de Septiembre se registró un decremento en el numero de unidades renovadas que hayan superado su vigencia, debido a que ya existen menos unidades fuera de norma.

Actividad	4.1. Porcentaje de vehiculos del Servicio de Transporte Publico de las modalidades reguladas con inspección realizada.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	105.00	60.00	75.00	78.00	54.00	64.00	85.00	89.00	108.00	105.00	87.00	66.00	976.00	64
	Real	87.00	126.00	62.00	46.00	38.00	80.00	65.00	72.00	51.00				627.00	87.33

Observaciones: - Se registró un menor número de unidades renovadas por parte del concesionario.
- Se registró un menor número de unidades renovadas por parte de los concesionarios durante el primer y segundo trimestre, lo que ocasionó un avance inferior a la meta programada para el periodo evaluado.
- En el TERCER TRIMESTRE se registró un decremento en el numero de unidades renovadas que hayan superado su vigencia , debido a que existen menos unidades fuera de norma.

Actividad	4.2. Porcentaje de avance en la revision de unidades del Servicio de Transporte Publico.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	13.25	1.59	0.74	0.38	0.27	0.27	0.27	0.27	31.42	19.21	21.48	10.85	100.00	108
	Real	21.49	12.79	13.67	12.35	6.67	8.26	9.92	8.40	14.23				107.78	222.41

Observaciones: - Se reporta mayor cantidad a lo proyectado debido a que se presentaron vehículos de transporte público a revisión de manera extemporánea, lo anterior dentro del programa anual de la revista físico-vehicular.
- Para el segundo trimestre, se reportó una cantidad superior a la proyectada debido a que diversos vehículos de transporte público acudieron de manera extemporánea a la revisión físico-vehicular, en el marco del Programa Anual de la Revista Físico-Vehicular. Esta situación incrementó el número de unidades atendidas durante el periodo evaluado.
- En el TERCER TRIMESTRE se reporta una menor cantidad a lo proyectado debido a que se empezó con la revista de colectivos foráneos en el presente mes , faltando por presentar los vehículos de transporte público en la modalidad de taxi, lo anterior dentro del programa anual de la revista físico-mecánica vehicular.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**100.38**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

5. Porcentaje de avance en quejas presentadas y ratificadas referente a la prestacion del Servicio de Transporte Publico.	Mide la eficacia de la Dirección General de Transporte Público para dar seguimiento, procesar y resolver las inconformidades de los usuarios que han sido formalmente ratificadas, asegurando que las deficiencias reportadas por la ciudadanía tengan un cauce de atención y solución.	(Número de quejas atendidas y resueltas / Total de quejas presentadas y ratificadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	5.39	14.37	13.37	5.59	6.79	5.19	5.79	4.79	2.00	12.57	11.58	12.57	100.00	100
	Real	11.58	7.78	25.55	7.78	7.98	8.38	9.58	11.06	10.69				100.38	158.63

Observaciones: Durante el segundo trimestre evaluado se registró un incremento en el número de quejas presentadas ante la Dirección de Transporte Público, derivado de una mayor participación de la ciudadanía en la denuncia de presuntas irregularidades en la prestación del servicio, lo que generó un aumento en los casos atendidos conforme al procedimiento establecido.

Actividad	5.1. Porcentaje de quejas de la ciudadania atendidas

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Queja	Prog	27.00	72.00	67.00	28.00	34.00	26.00	29.00	24.00	10.00	63.00	58.00	63.00	501.00	99
	Real	58.00	39.00	128.00	39.00	40.00	42.00	48.00	49.00	53.00				496.00	156.47

Observaciones: - Para el PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE se reportó una cantidad superior a la proyectada, debido al incremento en la presentación de quejas ante la Dirección de Transporte Público, derivado de una mayor participación de la ciudadanía en la denuncia de irregularidades relacionadas con la prestación del servicio.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Dependencia:	99. AMOVEA. AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Programa Presupuestario (Pp):	Transporte público de personas SITMA
Número del Pp:	12876
Objetivo del Programa:	A la población usuaria de la Zona Metropolitana de Aguascalientes se brinda un servicio de altos estándares en calidad , acceso y cobertura, mediante la operación de un sistema de transporte colectivo eficiente que facilite su desplazamiento.

Unidad Ejecutora:	220101 Oficina del Coordinador General de Movilidad 220501 Coordinación Administrativa 220601 Coordinación Jurídica 220701 Dirección General del SITMA

Alineación Institucional:	00024. Movilidad Integral y Sustentable

Vinculación a Instrumentos de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Descripción:	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Meta::	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Eje:	2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo
Objetivo:	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes reg
Estrategia:	2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermc
Indicador:	2.10.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la Ley General de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU).

Programa derivado del PND

Eje:	3.Economía Moral y Trabajo
Programa Derivado:	3.8. Programa Nacional de Infraestructura

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027

Eje	4. Estado Ordenado y Sostenible
Programa Estratégico	4.3. Programa Estratégico del Transporte Público de Personas “SITMA”.
Estrategia	4.3 .1. Transporte Público de Personas “SITMA”. Fortalecer el componente de infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, modernizando de forma continua los componentes de transporte del Sistema.
Actividad:	4.3 .1.5. Sistema de pago. Consolidar el sistema de pago electrónico como principal forma de cobro en todas las unidades del sistema.

Programa Sectorial

Sector:	Urbano Ambiental
Tema:	Movilidad

Alineación de la Perspectiva Transversal

Perspectiva de Transversalidad:	13.00. No Aplica

Alineación Ramos

Ramos Generales:	01: Ramos Autónomos
Ramos Específicos:	Ramo 03: Ejecutivo

Contribución y vinculación a la Misión de la Dependencia o Institución

La CMOV vincula su misión con el desarrollo estatal al transformar el transporte colectivo en un sistema multimodal eficiente y profesional, que actúa como un igualador social para los habitantes de la ZMA , garantizando que el crecimiento de la mancha urbana sea acompañado por servicios de transporte dignos y de cobertura universal.

Facultades de la Dependencia o Institución (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal)

Coordinación General de Movilidad (DEROGADO, P. O. 15 DE DICIEMBRE DE 2025) Artículo 41. A la Coordinación General de Movilidad le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Coordinar, conducir, vigilar, administrar, aplicar, evaluar y modificar las políticas de movilidad, y coadyuvar en las estrategias relativas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura carretera y de la infraestructura y equipamiento vial; II. Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normatividad en materia de Movilidad en el Estado de Aguascalientes; III. Fomentar e impulsar la cultura de la movilidad en el marco del respeto a los derechos humanos; IV. Promover la investigación, capacitación y modernización en materia de movilidad; V. Proponer las partidas necesarias para el Presupuesto de Egresos del Estado, para el cumplimiento de los fines establecidos en materia de Movilidad ;VI. Impulsar acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con instituciones académicas, centros de investigación, grupos empresariales y de transportistas, y demás personas interesadas, para el mejoramiento constante del Sistema Estatal de Movilidad; VII. Promover la coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y los ayuntamientos para la planeación y ejecución de infraestructura y equipamiento en beneficio de peatones, personas con movilidad limitada y ciclistas; VIII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, el financiamiento y /o concesionamiento de obras públicas de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en el Estado, en materia de movilidad; IX. Establecer y promover políticas, planes y acciones tendientes a mejorar la movilidad en las vialidades estatales, así como la regulación en la prestación del servicio de transporte y su adecuado funcionamiento; X. Promover la modernización del transporte público a través del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XI. Promover la educación y difusión de la cultura de la movilidad en todos los niveles educativos, y realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población, a fin de fomentar el uso de los medios de transporte público y alternativos no motorizados; XII. Integrar los expedientes para la tramitación de los permisos y concesiones que otorgue la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la prestación de servicios de autotransporte en las carreteras del Estado y vías de jurisdicción Estatal, y remitirlos al Titular de la Secretaría General de Gobierno en cumplimiento de las disposiciones aplicables; XIII. Verificar e inspeccionar la operación en el Estado de los servicios de transporte contratados por medio de plataformas tecnológicas, de manera que se garantice el adecuado control, seguridad y calidad en el servicio prestado a través de estos mecanismos; XIV. Autorizar y modificar el régimen tarifario sujeto a la prestación del servicio público de transporte y establecer la forma e instrumentos de medición de tiempo, distancia y otros factores determinantes en la aplicación de tarifas, así como los mecanismos necesarios para su cobro a los usuarios, de conformidad con las disposiciones jurídicas en la materia ; XV. Autorizar la transmisión del derecho de explotación de las concesiones ordinarias, de conformidad con los supuestos contemplados en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para el seguimiento correspondiente, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo; XVI. Analizar y, en su caso, autorizar la variación de las condiciones de la concesión o permiso para la prestación del servicio de transporte público; (REFORMADA, P.O. 15 DE MAYO DE 2023) XVII. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, en la expedición de las normas administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios d e (sic) transporte; XVIII. Ejecutar los acuerdos de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado en materia de movilidad; XIX. Fungir, cuando se vea afectada la prestación del servicio, como instancia conciliadora en las controversias que surjan entre los concesionarios y permisionarios del servicio público y entre estos, otras autoridades o los usuarios; XX. Diseñar, planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en materia de movilidad, seguridad vial, transporte e infraestructura de movilidad conforme a las disposiciones legales aplicables y los acuerdos que emita la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado; XXI. Suscribir convenios de colaboración con entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, entidades privadas y demás órganos para el desarrollo de estudios, programas y proyectos que le permitan lograr los objetivos y premisas planteados en materia de movilidad; XXII. Proponer a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su consideración y, en su caso, la validación de la participación público -privada de proyectos de prestación de servicios en materia de transporte e infraestructura de la movilidad; XXIII. Coordinar la elaboración y someter a la aprobación de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el Programa Estatal de Movilidad; XXIV. Promover, impulsar y fomentar sistemas de transporte y medios alternos de movilidad que utilicen los avances tecnológicos para reducir emisiones atmosféricas, acústicas y gases de efecto invernadero; XXV. Determinar las políticas, estrategias y acciones para la organización y el funcionamiento del servicio de transporte de personas y bienes contratados a través de plataformas tecnológicas; XXVI. Diseñar y establecer los lineamientos, mecanismos y parámetros para la conformación y desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes; XXVII. Coadyuvar con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua en el diseño y programación de planes, programas y proyectos para la reducción de contaminantes a la atmósfera y acciones de mejora de la calidad del aire; XXVIII. Promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, el uso de tecnologías sustentables en las unidades que prestan el servicio de transporte público de personas y bienes; XXIX. Expedir, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y los ayuntamientos, las normas técnicas y administrativas a que debe sujetarse la prestación de los servicios de transporte ; XXX. Llevar a cabo la revista vehicular para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión del servicio de transporte público y establecer la forma, procedimiento y términos en que éste se desarrollará y remitir los informes correspondientes a la Autoridad que corresponda; XXXI. Adoptar las medidas necesarias en caso de que se interrumpa o suspenda el servicio de transporte público de personas, o éste no se esté prestando conforme a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, durante el tiempo que estime necesario; XXXII. Supervisar la aplicación de las tarifas autorizadas para la prestación del servicio de transporte público, y en su caso aplicar las sanciones correspondientes; XXXIII. Autorizar, expedir y revocar las cartas de registro necesarias para que una empresa de redes de transporte promueva, administre u opere plataformas tecnológicas; XXXIV. Expedir, renovar, suspender o cancelar las fichas de identificación por medio de las cuales se autoriza a un operador, y su vehículo, para prestar el servicio de transporte de personas y bienes contratado a través de plataformas tecnológicas; XXXV. Autorizar, regular y sancionar la publicidad en los vehículos de transporte público en el Estado; XXXVI. Autorizar las tarjetas de prepago o descuento para los usuarios del transporte público de personas y celebrar los convenios con los sectores social y privado para su implementación. XXXVII. Prestar y solicitar cooper

Facultades de la Dependencia o Institución (Reglamento Interior)

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 27 de mayo de 2019. Reglamento Interior Publicado en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes , el domingo 31 de diciembre de 2017.
ARTÍCULO 2°. La Coordinación General de Movilidad tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes , así como las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Ejecutivo Estatal y de los propios órganos y cuerpos colegiados creados para tales fines. La Coordinación General de Movilidad deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios establecidos en la Ley, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes .

Clasificador CONAC

Clasificador Funcional del Gasto		Clasificador Programático	
Finalidad:	3. Desarrollo Económico	Programa Presupuestario:	2. Bienes, Servicios e Infraestructura Pública
Función:	3.5. Transporte	Clasificación Programática:	2.3 Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública
Subfunción:	3.5.6 Otros relacionados con transporte	Nomenclatura:	K
Definición de la CFG	Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.	Características Generales:	Considera actividades destinadas a la construcción y mantenimiento mayor de infraestructura social, económica o gubernamental en materia de construcción de obras de impacto social, y que contemplan las distintas etapas de las obras: elaboración de estudios de preinversión, ejecución de proyectos de impacto socioeconómico, construcción y mantenimiento mayor de la infraestructura para asegurar su viabilidad, funcionamiento y conservación. Considera todo el flujo del ciclo de proyectos de inversión desde la presupuestación y provisión de recursos necesarios, los estudios necesarios para el registro en cartera, la implementación, seguimiento y conclusión de los proyectos en todos los sectores.

Avance Financiero

Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje de Presupuesto Ejercido
$119,891,300.55	399,891,300.55	356,699,012.38	89.20

Observaciones:

- Por omisión de captura no se reportó en el primer trimestre el recurso extraordinario con fuente de financiamiento 12101 (endeudamiento por el año actual) por $280,000,000.00 autorizado mediante oficio SEFI 0393/2026 de fecha 12 de marzo del 2026, para la adquisición de 70 autobuses para ser integrados a la flota el Sistema Integral de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA), por lo que en el presente trimestre se reporta en Ampliaciones de Recursos Fiscales. Se aclara que no afectan en las metas ya que se retiran del servicio el mismo número de unidades que ya no cumplían con las normas de calidad para el Servicio de Transporte Público.
- Se reportan montos aproximados al remanente del recurso original asignado a la CMOV el cual se migra a la dependencia de nueva creación AMOVEA .

Avance de Objetivos y Metas de los Indicadores

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel. **FIN**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de autobuses del Sistema Integrado de Transporte Publico Multimodal en tránsito.	Mide la proporción de unidades de transporte colectivo urbano que se encuentran operando efectivamente en ruta respecto al total de la flota autorizada por la autoridad de movilidad. Refleja la disponibilidad real del servicio para cubrir la demanda de la población.	(Número de autobuses en tránsito / Número total de autobuses disponibles) * 100	Estratégico	Ascendente	a. Eficacia

Indicador de Nivel: **Propósito**					
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
Porcentaje de usuarios satisfechos con el servicio de transporte público colectivo urbano.	Mide el nivel de aceptación y conformidad de los pasajeros respecto a los atributos del servicio (puntualidad, trato del operador, limpieza, facilidad de pago y cobertura de rutas), reflejando la eficacia de la transición al modelo SITMA.	(Número de usuarios satisfechos / Número total de usuarios encuestados) *100	Estratégico	Ascendente	c. Calidad

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
1. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Equipamiento para Portabicicletas.		Mide el grado de cumplimiento en la instalación física de racks o soportes para bicicletas en la flota vehícular programada, facilitando la movilidad combinada (bici-bus).	(Total de portabicicletas instalados/Total de portabicicletas comprometidos)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	12.50	12.50	0.00	12.50	12.50	0.00	12.50	12.50	0.00	12.50	12.50	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El indicador presenta un avance del 0% respecto al 75% programado, ya que la instalación de los racks para bicicletas está sujeta a la conclusión de las etapas previas de planeación , adquisición y disponibilidad de los equipos. Por ello, las actividades de instalación física se reprograman.

Actividad	1.1 Porcentaje de portabicicletas instalados en autobuses de transporte público colectivo urbano

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Portabicicletas	Prog	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	8.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: - Durante el primer y segundo trimestre, no se incorporaron unidades a la prestación del servicio con equipos de portabicicletas instalados, por lo que se mantienen las previsiones necesarias para los siguientes periodos del ejercicio fiscal.
- Para el TERCER TRIMESTRE no se incorporaron unidades a la prestación del servicio con equipos de portabicicletas instalados , por lo que se mantienen las previsiones necesarias para los siguientes periodos del ejercicio fiscal.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre	Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
2. Porcentaje de avance de la red de puntos de venta y recarga de tarjetas de tarifa electrónica.	Mide el progreso en la habilitación de establecimientos físicos y cajeros automáticos donde el usuario puede adquirir o abonar saldo a su tarjeta de prepago, comparado con la meta de cobertura total definida para la ZMA.	(Número de puntos de venta y recarga instalados / Número de puntos de venta y recarga programados)*100	Gestion	Descendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.33	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El indicador presenta un avance del 0% respecto al 74.99% programado, ya que las actividades para la habilitación de establecimientos y cajeros automáticos continúan en proceso de implementación, incluyendo la formalización de convenios, adecuaciones técnicas y pruebas operativas.

Actividad	2.1. Porcentaje de puntos de venta y recarga de tarjetas de tarifa electrónica en operación.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Punto de venta	Prog	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Observaciones:
- Para garantizar la disponibilidad de la red, la Concesionaria de Recaudo formaliza acuerdos comerciales con diversos proveedores de bienes y servicios. Estos convenios permiten la contratación y operación estratégica de puntos de venta y recargas.
- El indicador presenta para el segundo trimestre un avance de 0 puntos de venta respecto a los 3 puntos de venta programados, debido a que continúan las gestiones para la adquisición, instalación y configuración de los equipos, así como las pruebas de conectividad e interoperabilidad con el sistema central. En consecuencia, no fue posible habilitar nuevos puntos de recarga durante el periodo evaluado.
- Es importante destacar que la meta establecida por la actual administración estatal de 1,000 puntos fue alcanzada satisfactoriamente al cierre del ejercicio fiscal 2025.
- Para el presente año, se están formalizando convenios con nuevos establecimientos.
- Estas acciones aseguran la permanencia de la red de atención tras la conclusión de acuerdos comerciales previos, manteniendo así el servicio disponible para la ciudadanía.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**88.43**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
3. Porcentaje de avance en la implementación del Programa de Tarifa Preferencial.		Mide el progreso en la entrega y activación de tarjetas de prepago con tarifa subsidiada dirigidas a la población objetivo (estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad), respecto a la meta de atención programada.	(Total de tarjetas de prepago con tarifa preferencial emitidas / Total de tarjetas de prepago con tarifa preferencial programadas) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	7.46	7.74	10.05	9.10	6.30	7.09	1.88	16.78	14.98	12.63	4.55	1.44	100.00	88
	Real	7.43	8.73	7.38	12.37	0.00	14.37	0.00	15.88	22.27				88.43	108.66

Observaciones:
- En lo que corresponde el indicador a nivel componente en el mes de septiembre registró un avance del 22.27%, superando los 14.98% programados. Los meses de julio y agosto se tuvo un avance real mas bajo a lo programado; el avance del TERCER TRIMESTRE se recupero por el mes de septiembre que superó de forma considerable lo programado, este incremento obedece a la incorporación de un mayor número de beneficiarios.

Actividad	3.1. Porcentaje de tarjetas de tarifa preferencial emitidas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Tarjeta	Prog	858.00	890.00	1,156.00	1,047.00	725.00	815.00	216.00	1,930.00	1,723.00	1,452.00	523.00	165.00	11,500.00	89
	Real	854.00	1,004.00	849.00	1,423.00	809.00	885.00	0.00	1,826.00	2,561.00				10,211.00	109.09

Observaciones:
- Durante el primer trimestre, la entrega de apoyos se realizó en estricto apego a las solicitudes recibidas por parte de la ciudadanía en situación de vulnerabilidad. La diferencia entre la programación y lo ejecutado se debe a que la atención está sujeta a la demanda real presentada por la población durante dicho periodo.
- En el segundo trimestre se alcanzó una entrega de 3,117 tarjetas inteligentes, superior a las 2,587 programadas. El incremento obedece a la incorporación de un mayor número de beneficiarios que cumplieron oportunamente con los requisitos de validación, así como a la capacidad operativa para producir y entregar las tarjetas, permitiendo rebasar la meta establecida para el periodo.
- Para el TERCER TRIMESTRE en lo que corresponde a los meses de julio y agosto se tuvo un avance real mas abajo a lo programado , el avance general real se recupero por el mes de septiembre que superó de forma considerable lo programado, el incremento obedece a la incorporación de un mayor número de beneficiarios.

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
4. Porcentaje de avance en la integración de operadores acorde a las necesidades del sistema de transporte.		Mide el progreso en la incorporación de conductores al padrón oficial, asegurando que cuenten con la capacitación, certificación y registro necesario para cubrir las vacantes operativas del sistema.	(Número de operadores integrados / Número de operadores requeridos)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.33	8.34	8.34	8.34	8.34	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: El indicador registra un avance del 0% respecto de la meta programada, derivado de que no se concluyeron los procesos de capacitación, certificación y registro de nuevos conductores durante el periodo evaluado. Se prevé que el avance se refleje en los siguientes trimestres conforme se completen las etapas requeridas para la incorporación al padrón oficial.

Actividad	4.1. Porcentaje de operadores registrados en el padrón.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Operador	Prog	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:
- Durante el primer trimestre, no se registró la integración neta de nuevos operadores a la prestación del servicio. Esta situación deriva del fenómeno de alta rotación que presenta actualmente la plantilla de la Concesionaria. Los esfuerzos institucionales se han centrado en la estabilización del personal existente y en cubrir las vacantes generadas por este flujo, priorizando la continuidad operativa del servicio.
- Durante el segundo trimestre, el indicador registró un avance de 0 operadores, respecto a la meta programada de 15 operadores, debido a que no concluyeron los procesos de reclutamiento, integración documental, validación de requisitos y registro administrativo de los aspirantes. En consecuencia, no fue posible incorporar expedientes completos a la base de datos de la CMOV durante el periodo evaluado.
- El TERCER TRIMESTRE, el indicador registró un avance de 0 operadores con respecto a la meta programada de 15 operadores, debido a que no concluyeron los procesos de reclutamiento, integración documental, validación de requisitos y registro administrativo de los aspirantes. En consecuencia, no fue posible incorporar expedientes completos a la base de datos de la AMOVEA durante el periodo evaluado.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**			
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir

El gigante de México | Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. ITDIF

3° Trimestre Julio - Septiembre 2026

Periodo reportado: 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

5. Porcentaje de avance en la Revisión Vehicular de los autobuses adscritos a la Flota Vehicular	Mide el progreso en la ejecución de las inspecciones físicas, mecánicas y de equipamiento (revista vehicular) de los autobuses vigentes en el padrón, conforme al calendario oficial de supervisión de la CMOV.	(Número de autobuses revisados / Número de autobuses programados para revisión) *100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Para el presente TERCER TRIMESTRE, se reporta nula el avance real en relación a lo programado. Por cuestiones operativas se pospone este avance programado al cuarto trimestre a fin cumplir con la meta anual.

Actividad	5.1 Porcentaje de autobuses adscritos a la Flota Vehicular con Revisión Vehicular.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222.00	222.00	0.00	0.00	444.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: Para el presente mes de septiembre y cierre del TERCER TRIMESTRE, se reporta nula el avance real en relación a lo programado. Por cuestiones operativas se pospone este avance programado al cuarto trimestre para dar un total de 444 unidades revisadas, a fin cumplir con la meta anual en la Revista Físico Mecánica.

Indicador de Nivel	**Componente**	Porcentaje de Avance	**0.00**		
Nombre		Descripción	Método de Cálculo	Tipo	Sentido del Indicador	Dimensión a Medir
6. Porcentaje de avance en el incremento de número de unidades que empleen energías alternativas y elementos de accesibilidad universal.		Mide el progreso en la renovación o incorporación de autobuses a la flota que cumplen con estándares ambientales (motores Euro VI, Gas Natural o Eléctricos) y cuentan con infraestructura para personas con movilidad limitada.	(Número de unidades con energías alternativas y accesibilidad / Número de unidades programadas)*100	Gestion	Ascendente	a. Eficacia

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Porcentaje	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	6.1 Porcentaje de autobuses adscritos a la Flota Vehicular que emplean energías alternativas.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones:

Actividad	6.2 Porcentaje de autobuses adscritos a la Flota Vehicular con elementos de accesibilidad universal.

Unidad de Medida	Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	% Avance
Vehículo	Prog	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0
	Real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00	0.00

Observaciones: